JOSE TORIBIO MEDINA

10(670-4)

BIBLIOTECA HISPANOAMERICANA

(1493 - 1810)

TOMO II

1601 — 1650

Edición Facsimilar

Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina

Santiago de Chile - 1959

FONDO HISTORICO Y
BIBLIOGRAFICO
"JOSE TORIBIO MEDINA"
(Ley 10.361, de 28 de junio de 1952)

COMISION ADMINISTRADORA

Presidente

JUAN GÓMEZ MILLAS
Rector de la Universidad de Chile

Vicepresidente

EDUARDO BARRIOS
Director General de Bibliotecas,
Archivos y Museos

Secretario General

GUILLERMO FELIÚ CRUZ
Conservador de las Bibliotecas
Americanas de "José Toribio Medina"
y "Diego Barros Arana"

Representantes:

De la Facultad de Filosofía y
Educación de la Universidad de Chile:
EUGENIO PEREIRA SALAS

Del Ministerio de Educación Pública:
MANUEL MONTT LEHUEDÉ

De la Sociedad Chilena de Historia
y Geografía:
ANICETO ALMEYDA ARROYO
RICARDO DONOSO NOVOA

De la Academia Chilena de la
Historia:
JAIME EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ
CARLOS J. LARRAÍN DE CASTRO

De la Academia Chilena de la Lengua:
DR. RODOLFO OROZ SCHEIBE

Delegados:

Del Rector de la Universidad de
Chile:
JULIO HEISE GONZÁLEZ

Del Director General de Bibliotecas,
Archivos y Museos:
ERNESTO GALLIANO MENDIBURU.

OBRAS PUBLICADAS DE J. T. MEDINA

Una excursión a Tarapacá.—Los Juzgados de Tarapacá, 1952. Reimpresión en un volumen de las ediciones de 1880 y 1881.

Los aborígenes de Chile. Introducción de Carlos Keller, 1952. Reimpresión de la edición de 1882.

El capitán de fragata Arturo Prat y el vicealmirante Patricio Lynch. Estudio y prólogo de Roberto Hernández. Reimpresión en un vol. de las ediciones, de Prat de 1879 y de Lynch de 1910. Edición homenaje de la Armada de Chile, 1952.

10(670-4)

1040

BIBLIOTECA
HISPANOAMERICANA

LEY Nº 10.361

crea el

"Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina"

El Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—En el Presupuesto del Ministerio de Educación se consultará anualmente y por el plazo de diez años una partida de cinco millones de pesos para constituir el fondo permanente denominado "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Art. 2º—El "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" tendrá por objeto publicar las obras del señor Medina y las de aquellos autores chilenos y extranjeros que directamente se relacionen con los estudios realizados por él, ajustándose a una estricta investigación documental.

Art. 3º—Una Comisión compuesta por: el Rector de la Universidad de Chile, el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, un representante de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, un representante del Ministerio de Educación Pública, el Jefe de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional, dos representantes de la Academia Chilena de la Historia, dos representantes de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y un representante de la Academia Chilena de la Lengua, tendrá a su cargo la administración del "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" y el cumplimiento de esta ley. Estos miembros desempeñarán sus cargos *ad honorem*.

El Rector de la Universidad de Chile y el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, podrán hacerse representar por medio de delegados.

La Comisión que establece la presente ley formará la nómina de las materias que se imprimirán, la que deberá ser aprobada por decreto supremo antes de iniciar las publicaciones.

La Comisión rendirá anualmente cuenta documentada a la Contraloría General de la República de sus ingresos e inversiones.

Art. 4º—Las obras que se publiquen con cargo al "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" se distribuirán por la Comisión que señala el artículo anterior, sin cargo alguno y de preferencia en los institutos y bibliotecas históricas o científicas de Europa y América.

Art. 5º—Los fondos que provengan de la venta de las obras que publique el "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina" pasarán a incrementarlo.

Art. 6º—La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial de depósito permanente denominada "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Art. 7º—El texto de esta ley irá impreso en el reverso de la primera página de cada obra que edite el "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Artículos transitorios

Artículo 1º— Traspásase la suma de $ 5.000.000 consultada en el Nº 21 de la letra *j*) del Item 07|05|04 del Presupuesto para el presente año, del Ministerio de Educación, a la letra *v*) del mismo Item.

Para los efectos del inciso anterior, créase en la Ley de Presupuestos del presente año, del Ministerio de Educación Pública, en la letra *v*) del Item 07|05|04 el Nº 9, con la siguiente glosa:

"Para poner a disposición de la Comisión Administradora del Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, $ 5.000.000".

Por el año en curso, la Comisión Administradora atenderá a los gastos que demande la conmemoración del centenario de don José Toribio Medina con los fondos consultados en la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 2º—Se hará una emisión de un millón de sellos postales recordatoria del centenario del nacimiento de don José Toribio Medina. El valor de los sellos de esta emisión especial lo señalará la dirección General de Correos y Telégrafos dentro del plazo de noventa días, contados desde la publicación de la presente ley, y su producto se depositará en la cuenta del "Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina".

Art. 3º—La Comisión a que se refiere el artículo 3º destinará anualmente la cantidad de pesos 1.000.000 para erigir un monumento a don José Toribio Medina, suma que se acumulará hasta completar lo necesario para llevarlo a cabo.

Asimismo, la Comisión invertirá anualmente la suma de $ 500.000 en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, hasta completar pesos 2.000.000, con el objeto de que se construya y habilite un local para la Escuela Superior de Hombres de San Francisco de Mostazal, la que llevará el nombre de "José Toribio Medina".

Por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos.— Gabriel González Videla.—*Eliodoro Domínguez.*—*Germán Picó Cañas.*

(Publicado en el "Diario Oficial de la República de Chile", Núm. 22.286, de 28 de junio de 1952).

JOSE TORIBIO MEDINA

BIBLIOTECA HISPANOAMERICANA

(1493 - 1810)

TOMO II

1493 — 1600

Edición Facsimilar

Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina

Santiago de Chile - 1959

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

Impreso por el Instituto Geográfico Militar
Dieciocho 333. - Santiago de Chile

Visitación de Imp. y Bibl.
5 - ENE 1960
Depósito Legal

BIBLIOTECA

HISPANO-AMERICANA

LA TIRADA DE ESTE TOMO Y DE LOS SIGUIENTES
SERÁ DE SÓLO 250 EJEMPLARES.

Biblioteca

Hispano-americana

TOMO SEGUNDO

(1601-1650)

BIBLIOTECA

HISPANO-AMERICANA

(1493-1810)

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

TOMO II

SANTIAGO DE CHILE
Impreso y grabado en casa del Autor
MCM

ADVERTENCIA

UANDO el año antepasado comenzamos la impresión de esta obra, ejecutábamos á la vez la de la BIBLIOTECA HISPANO-CHILENA, circunstancia que nos permitía aprovechar las mismas formas para las dos, siempre que algún libro debía figurar en ambas; mas, habiendo tenido que dar preferencia á esa última, no pudimos proceder del mismo modo en los siguientes volúmenes. Terminada ya la impresión del tercero, nos hemos preguntado si en ésta sería necesario insertar los títulos de los libros que habíamos sacado para darles cabida en aquélla, ó si nos bastaría con la advertencia que se hiciese al lector de que los que echase de menos en la HISPANO-AMERICANA debía buscarlos en la CHILENA. Ambos extremos ofrecían dificultades; pero al fin, después de madura consideración, nos ha parecido que debíamos adoptar el segundo de aquellos temperamentos á fin de ahorrarnos tiempo y trabajo. Que conste, pues, aquí que la presente BIBLIOTECA se completa con la CHILENA, á intento de que antes de anotar la falta de algún libro que debía encontrarse en ella, se busque préviamente en la última.

SIGLO XVII

BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÈ TORIBIO MEDINA"

1601

ALEMAN (MATEO)

450.—Primera parte / de Gvzman / de Alfarache. Por / Matheo Aleman, criado del Rey / nuestro señor, y natural / vezino de Seuilla. Dirigida a Don Francif / co de Roxas Marques de Poza, señor de la casa / de Monçon, Presidente de la hazienda de / su Magestad, y tribunales della. / *(Viñeta)*. Con licencia y preuilegio. En Madrid, por Iuan Martinez. Año de MDCI. / Esta tassado a tres marauedis cada pliego.

8.°—16 hojas de prelims. y 278 fols.—Con reclamos, capits. de adorno y signs. ¶-¶¶—A-Mm, de 8 hojas y la última de 6.

Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Diego Dávila: Madrid, 13 de Enero 1598.—Dedicatoria.—Al vulgo.—Del mismo al discreto lector.—Declaracio̅ para el entendimiento deste libro.—Elogio de Alonso de Barros, criado del Rey, nuestro señor, en alabança deste libro, y de Mateo Alemán su autor.—Ad Gvzmanum Alfarache: Vincentii Spinelli epigramma.—Gvzman de Alfarache á su vida.—D. Hernando de Soto, contador de la casa de Castilla, del Rey, nuestro señor, al auctor.—Tabla de lo cō̃tenido en este libro.—Erratas (suscriptas por Juan Vásquez del Mármol).—Tassa: Madrid, 4 de Marzo 1599.—Texto.—Soneto.

B. N. M.

BEJARANO (FR. PEDRO)

451.—Primera Parte / de sermones en / fiestas de algunos Santos, que / la Yglesia celebra en el / discurso del Año. / Por el

Padre Presentado / Fray Pedro Bejarano del Orden de Predica- / dores, natural de la Ciudad de / Sevilla. / Primo dicatvr opvs. / *(Estampeta de la Crucificción).* Tibi Christe splendor Patris / vita, virtus, cordium. / Con licencia de la Santa Inquificion. / En Lisboa. / Impreſſo, por Pedro Craſbeeck, / *(Filete).* Año de M. D. C. I.

4.°—Port.—v. en bl.—23 hojs. prels. s. f.—178 hojs., y en el v. de la última la protesta del autor.

Prels.:—Erratas.—Pág. bl.—Lic. de la Orden: 26 de Enero de 1600.—Censura de Fr. Juan de S. Tomás, sin fecha.—Censura del P. Pedro Paulo Ferrer: Lisboa, 20 de Sept. de 1600.—Aprob. de Bartolomé de Afonseca y Rui Pérez de Veiga: Lisboa, 26 de Sept. de 1600.—Ded. del autor á Fr. Francisco Delgado: Lisboa, 1.° de Enero de 1601.—Prólogo al lector.

B. U. S.

Quetif y Echard, *Bibl. Script.*, t. II, p. 349. «An secundam partem ediderit, docebunt gentiles».

Matute y Gabiria, *Hijos de Sevilla*, t. II, p. 225.

Beristain, t. I, p. 151.

Fr. Pedro Bejarano fué natural de Sevilla, donde profesó en la Orden de Santo Domingo, en el Convento de San Pablo. Beristain de Sousa, t. I, p. 151, asegura que Bejarano estuvo en la América Septentrional. Es extraño que Fr. Alonso Fernández no le mencione en su *Historia eclesiástica.*

CARRILLO (MARTIN)

452.—Itinerarivm / ordinandorvm. / In quo, quæ ad inſtitutionem ſacrorum ordi / num pertinere videntur, facili qua-/dam methodo referuntur. / Ex diuerſis ſacræ Scripturæ voluminibus, ſacro/ rum Canonum ac Conciliorum, & precipuè / Cõcilij Tridentini, accommodatum. / A Doctore Martini Carrillo presbytero, vni-/ uerſitatis Cæſarauguſtæ Dacreti *(sic)* ordi / nario interprete. / Nunc in hac vltima æditione ab eodem Autho/ re recognitum & multis in locis locupleta-/ tum. Que vero addita ſunt ſequens pagina indacabit. *(sic)* / *(Viñetas con atributos de la Pasión, y leyenda en dos lineas transversales:)* Mihi autẽ abſit gloriari, niſi in cruce / Domini noſtri Ieſuchriſti. ad Gal. 6 / Cum Licentia & Priuilegio. *(Debajo de un filete:)* Apud Angelum Tauanum. 1601.

8.°—Port.—v. para las adiciones.—Lic.: Zaragoza, 1.° de Agosto de 1600, 2 pp.—Provisión real para la impresión: 4 de Abril de 1594, 2 pp.—A D. Gaspar Arias de Reinoso el autor, 2 pp.—Ad lectorem, 2 pp.—Versos latinos de Jerónimo de Mondragón al autor, 2 pp.—Index sectionum, 3 pp. —1 bl.—Texto, 329 pp. apostilladas.—Reportorium, 17 pp. s. f.—Errata, 2 pp. y al fin: En Çaragoça. / Con licencia: por Angelo Tauano. / Ano M. DC. I.

Segunda edición.

B. S. S.

Nicolas Antonio, t. II, p. 99. con fecha de 1596, año en que en realidad se publicó por primera vez. Rectificamos, pues, aquí lo que habíamos dicho en nuestro número 369.

Beristain de Sousa, t. I, p. 252.

453.—Explicacion / de la Bula de los / difvntos: / En la qual se trata de las penas y lugar del Purgatorio; / y como se puedan ser ayudadas las Animas de los / difuntos con las oraciones y sufra/gios de los viuos. / Por el Doctor Martin Carrillo Presbytero, Cathedratico del Decreto / de la Vniuersidad de Caragoça. / Dedicada a las benditas Animas del Purgatorio. / *(Grabado con orla)*. Con licencia y privilegio. / En Çaragoça. / Por Iuan Perez de Valdiuielso. Año de 1601. *(Colofón:)* En Çaragoça. / Por Juan Perez de Valdiuielso. / Año de M. DC.

4.°—2 hojs. de prels.—268 pp. de prels. y texto.—4 hojs. de adicciones y 10 hojs. al fin, con caps. de adorno, apostillas, reclamos y signats. ¶-¶¶-A-N. de 4 hojs., menos ¶ y Ll. que tienen 8.

Port.—v. en bl.—Tassa (subscrita por Miguel de Ondarza Zavala): Madrid, 9 de Otubre de 1600.—Erratas (subscritas por Juan Vásquez del Mármol: Madrid, 12 de Septiembre de 1600.—Privilegio de Castilla por 10 años: Areca, 8 de Marzo de 1600.—Privilegio de Aragón por 10 años: Zaragoza, 2 de Junio de 1600.—Licencia del licenciado Matheo de Canseco: Zaragoza, 7 de Abril de 1600.—Aprob. del Dr. Pedro Cenedo: Zaragoza, 7 de Noviembre de 1599.—Censura de Fr. Diego Murillo: San Francisco de Zaragoza, 1.° de Noviembre de 1599.—Aprob. de Fr. Diego de Avila: Santa Trinidad de Madrid, 23 de Febrero de 1600.—Censura de Fr. Alonso de Vega: Nuestra Señora de la Vitoria de Madrid, 27 Febrero de 1600.—Aprob. del P. M. Fr. Philipe Hernández de Monreal: San Agustín de Zaragoza, 30 de Junio de 1600.—Aprob. del P. M. Fr. Hierónimo de Aldovera y Monsalve: San Agustín de Zaragoza, 3 de Julio de 1600.—Aprob. del P. M. Fr. Martín Peraza: Nuestra Señora del Carmen de Zaragoza, 8 de Julio de 1600.—Aprob. del Dr. Domingo García: Zaragoza, 10 de Agosto de 1600.—Aprob. del P. Blas Rengifo: Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza, 6 de Agosto de 1600.—Vita junctorun animas é purgatibus...—De D. Martín de Bolea y Castro (poesía).—Soneto del mesmo.—Soneto.—Soneto.—Carta del P. Fr. Manuel Rodríguez al Dr. Martín Carrillo.—Tabla de los capítulos y tratados.—Catálogo de los autores y libros más ordinarios que se alegan (á 2 cols.)—Dedicatoria á las benditas y santas almas del Purgatorio.—Prólogo al curioso lector.—Texto (pág. 21).—Addiciones á la explicación de la Bula de difuntos.—Colofón.—Erratas (suscriptas por el M. Josepe Salinas): Zaragoza, 12 de Junio de 1600.—Hoja en blanco.—Tabla de las cosas notables.—P. en bl.

B. N. M.

DUQUE DE LERMA

454.—Señor. / Por las razones que en / eſte memorial ſe refieren a Vueſtra Mageſ-/ tad parece coſa muy conueniente al ſerui-/ cio de Dios nueſtro ſeñor, y al de V. M. / y al bien del Reyno del Peru perpetuar los / Repartimientos, y Encomiendas que en el / ay.

Fol.—8 pp. s. f.—Sin fecha, pero presentado al Rey por el Duque de Lerma, en Valladolid, á 28 de Junio de 1601.

A. I.

HERRERA (ANTONIO DE)

455.—Historia gene / ral de los hechos / de los castellanos / en las Islas y tierra firme del Mar oceano esc / rita por Antonio de /

Herrera Coronista / Mayor de sv M.ª de las / Indias y svcoronis- / ta de Castilla / En quatro Decadas desde el Año de / 1492. hasta el de 1531. / De Cada primera / Al Rey Nu.ro Señor. / En Ma.d en la / Emplenta Real / 1601.

Fol.—Fróntis grab. en cobre con el escudo de armas reales y el del Presidente del Consejo de Indias, cuatro retratos y escenas de la conquista.—v. en bl.—1 hoja con la dedicatoria, suscripta en Valladolid, á 20 de Octubre de 1601, y el sumario de la primera década.—Fróntis grab. en cobre de la Descripción de las Indias Occidentales, con escudos de armas, láminas de los indios mexicanos y retrato del autor (véase en la página 8).—v. en bl.—Ded. al licenciado Paulo de Laguna: Valladolid, 15 de Octubre de 1601, 1 hoja s. f.—96 pp. y al pié de la última el colofón: En Madrid, / Por Iuan Flamenco. / Año M. DCI.—14 mapas grabados en cobre.

—Década primera: 371 pp. á dos cols., como toda la obra.—Pág. bl.—Tabla de cosas notables, 10 hojs. s. f.—Fróntis de la Década segunda.—v. en bl.—Sumario, 1 hoja con la v. en bl.—368 pp. y al pié el colofón: En Madrid, / Por Iuan Flamenco. / M. DCI.—Tabla de cosas notables, 8 hojs. s. f.—Apostillado.

—Década tercera:—1601:—Fróntis grab. como las anteriores.—v. en bl.—Lo más notable que se contiene en esta década, 1 p.—1 bl.—377 pp.—1 con el colofón: En Madrid, / Por Iuan Flamenco. / M. DCI.—Hoja bl.—Tabla de cosas notables, 8 hojs. s. f.

—Década Qvarta:—Frontis grab.—v. en bl.—Sumario de esta década, 1 p.—1 bl.—293 pp., y al pié el colofón: En Madrid, / Por Iuan Flamenco. / M. DCI.—Pág. bl.—Tabla, 7 hojs. s. f.—Hoja bl.

—Década Qvinta (1615):—Fróntis grab.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—317 pp.—1 bl.—Tabla de cosas notables, 10 hojs. s. f.

Prels.:—Ded. á Felipe III.—Suma del privilegio, 3 de Octubre de 1614.—Tasa: Madrid, 1.º de Agosto de 1615.—Erratas: Madrid, 12 de Julio de id.—Los presidentes, consejeros, secretarios y fiscales que han servido en el Consejo de las Indias desde que se escribió la cuarta década.—Los visorreyes que han gobernado el Perú y Nueva España.—Advertencia.—Sumario de la quinta década.

—Década sesta.—Fróntis grab.—v. en bl.—Sumario de la década, 1 hoja s. f.—302 pp.—1 p. con el colofón: En Madrid. / Por Iuan de la Cuesta. / Año M. DC. XV.—Pág. bl.—Tabla de cosas notables, 7 hojs. s. f.—Pág. con el colofón como el anterior.—3 pp. blcs.

—Década sétima (1615):—Frontis grab.—v. en bl.—5 pp. s. f. con la dedicatoria á D. Luis de Velasco y el sumario.—Pág. bl.—315 pp.—Pág. con el colofón: En Madrd. (*sic*). / Por Iuan de la Cuesta. / Año M. DC. XV.—Tabla de cosas notables, 9 hojs. s. f.—Pág. con el colofón: En Madrid. / Por Iuan de la Cuesta. / Año M. DC. XV.—Pág. bl.

—Década Octava:—Fróntis grab.—v. en bl.—3 hojs. s. f. con la dedicatoria á don Francisco de Texada y Mendoza, y el sumario.—341 pp.—Pág. con el colofón: En Madrid. / Por Iuan de la Cuesta. / Año de M. DC. XV.—Tabla de cosas notables, 7 hojs. s. f.—Pág. con el colofón: En Madrid. / Por Iuan de la Cuesta.—Año de M. DC. XV. /—Pág. final bl.

B. M.

Baeza y González, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, p. 151.
Picatoste y Rodriguez, *Bibl. cient. esp.*, n. 377.
Tromel, *Bibl. Amer.*, n. 55.
Huth Catalogue, t. II, p. 683.

La descripción de las Indias que precede á la parte histórica fué traducida al francés y publicada sin el nombre del traductor, junto con la relación del viaje que acababa de efectuar Le Maire al sur del continente americano, y otras, con el título siguiente:

—Description / des / Indes Occidentales, / Qu'on appelle aujourdhuy / le / Novveau Monde. / Par / Antoine de Herrera, / Grand Chroniqueur des Indes, & Chroniqueur de Castille: / Translatee d'Espagnol en François. / A la quelle

ſont adjoustees / Quelques autres Deſcriptions des meſmes pays, / Avec / La Navigation du vaillant Capitaine de Mer Jacques le Maire, / & de pluſieurs autres./ Le contenu de ceſt œuvre se veoit en la page ſuyvante. ¶ A Amsterdam, / Chez Michel Colin Libraire, demeurant au Livre / Domestique, Anno M. D.C. XXII. / Avec Privilege.

Fol.—4 hojas s. f. + 254 pp.—17 mapas.—Grabados.—Dos titulos, uno de ellos grabado en dulce.

Poseo ejemplar con el siguiente pié de imprenta:

A Amsterdam, / Chez Emanvel Colin de thovoyon Marchandt libraire, / & on le vent à Paris / Chez Michel Soly, Rue S^t. Iaques, à Limage Sainct / Martijn. Anno M. D. C. XXII. / *(Filete.)* Avec Privilege.

Esta colección de relaciones, conocida generalmente con el nombre del editor Colin, fué también vertida en ese mismo año al latín:

— Novvs Orbis, / Sive Descriptio / Indiæ Occi-/dentalis, / Auctore / Antonio de Herrera, / Supremo Caſtellæ & Indiarum authoritate Philippi III. / Hispaniarum Regis Hiſtoriographo. / Metaphraſte C. Barlæo. / Acceſſerunt & aliorum Indiæ Occidentalis Deſcriptiones, & / Navigationis nuperæ Auſtralis Jacobi le Maire Hiſto- / ria, uti & navigationum omnium per Fretum / Magellanicum ſuccincta narratio. / *Amstelodami*, / Apud Michaelem Colinivm Bibliopolam, ad / inſigne Libri Domeſtici. Anno M. D. C. XXII. Cum Privilegio.

Fol.—2 portadas, una de ellas grabada en cobre.—2 hojas s. f., con el prefacio de Barlaeus. —Descripción de las Indias Occidentales, de Herrera, hojas 1-44 y 14 mapas.—Diario de la navegación de Le Maire, 3 hojas s. f. y hojas 46-74 *a*, 3 mapas y láminas en el texto.—Relación de la expedición de Juan de Mori al Estrecho de Magallanes, hojas 74 *b*-75 *b*.—Extracto de viajes al mismo Estrecho, de Magallanes, Carvajal, Drake, Sarmiento de Gamboa, etc., hojas 75 *b*-83.—Descripción de las Indias Occidentales sacada del libro de Ordóñez de Cevallos, 10 hojas.—Descripción de la América según las Tablas geográficas de Pedro Bertius, 11 hojas.

De esta colección hay también una edición holandesa. Véase Tiele, 297, y, en general, sobre el libro de que venimos hablando la *Mémoire* de Camus, páginas 147, 160.

Hay traducción francesa de toda la obra:

—Histoire / generale / des voyages et conqvestes / des Caſtillans dans les Iſles & Ferre-ferme / des Indes Occidentales. / Traduite de l'Eſpagnol d'Antoine d'Herrera, / Hiſtoriographe de ſa Mageſté Catholique, tant / des Indes, que des Royaumes de Caſtille. / Par N. de la Coste. / ..... Paris, Nicolas et Jean de la Coste, 1659, 4.°.

Vol. I:—13 hojas s. f.+776 pp.+12 hojas s. f.
Vol. II:—1660.—11 hojas s. f.+784 pp.+14 hojas s. f.
Vol. III:—1671. Veuve Nicolas de la Coste.—8 hojas s. f.+790 pp.+6 hojas s. f.

Según se refiere en el prólogo de la edición de 1726, D. Diego Núñez de Peralta, contador oficial real de la Isla de Santo Domingo, por el año de 1642 escribió un *Epitome de los 80 Libros de la Historia de Indias de Antonio de Herrera*. Véase á Beristain, t. II, p. 417.

El capitán John Stevens la tradujo al inglés, traducción cuyas dos ediciones salieron con el título siguiente:

—The General History of the vast Continent and Islands of America, Commonly call'd, The West-Indies, from The First Discovery thereof: With Beſt

Accounts the People could give of their Antiquities. Collected from the Original Relations ſent to the Kings of Spain. By Antonio de Herrera, Hiſtoriographer to His Catholick Majeſty. Tranſlated into Engliſh by Capt. John Stevens. Illuſtrated with Cutts and Maps. London: Jer. Batley M. DCC. XXV.

8.°—Vol. I:—4 hojs. prels. inclusa la portada.—379 pp.—Dos mapas, retrato en cobre de Colón y dos láminas en las pp. 13 y 218.

Vol. II:—Portada y 436 pp.—4 grabados en las pp. 135, 372, 378, 380.

Vol. III:—(M. DCC. XXVI, para este y los siguientes volúmenes):—Portada y 418 pp.—3 láminas en las pp. 191, 194, 227.

Vol. IV:—Portada y 422 pp.—Retrato de Cortés y dos láminas en las pp. 290, 357.

Vol. V:—Port. y 430 pp. y dos láminas en las pp. 1 y 375.

Vol. VI:—Port. y 408 pp.—Indice, 30 pp.—Lámina en la pág. 1.

—The General History of the vast Continent and Islands of America, Commonly call'd The West-Indies, from The First Discovery thereof: With the beſt Accounts the People could give of their Antiquities. Collected from the Original Relations ſent to the Kings of Spain. By Antonio de Herrera Hiſtoriographer to His Catholick Majeſty. Tranſlated into Engliſh by Capt. John Stevens. Illuſtrated with Cuts and Maps. The Second Edition. London, Wood and Woodward MDCCXL.

8.°—Vol. I:—4 hojas prels. con la portada y el prefacio.—379 pp., con un mapa, retrato de Colón, en cobre, y 2 láminas en las pp. 63, 218.

Vol. II:—Port. y 436 pp.—4 láminas en las pp. 135, 372, 378, 380.

Vol. III:—Port. y 418 pp.—Láminas en las pp. 191, 194, 227.

Vol. IV:—Port. y 422 pp.—Retrato de Cortés y dos láminas en las pp. 290, 357.

Vol. V:—Port. y 430 pp.—2 láminas en las pp. 1 y 375.

Vol. VI:—Port. y 408 pp. + 30 de indice.—Lámina en la pág. 1.

«Es muy de sentir, para el que se dedica á estudiar la historia de América, dice Field á propósito de esta traducción, que esta versión haya sido ejecutada con la misma falta de cuidado que distinguió á la mayor parte de los editores de obras inglesas de hace un siglo. El capitán Stevens ha dejado en su traducción un monumento de su propia impertinente vanidad en las libertades que se ha tomado con esta monumental historia. Ha transpuesto, abreviado é interpolado y así disminuído considerablente el valor de su trabajo; y, con todo eso, es la mejor traducción que tenemos de la obra completa de Herrera. Mr. Henry C. Murphy considera la versión francesa, que abraza sólo las tres primeras décadas, con mucho la mejor, como que es tan fiel que reproduce el original libro por libro, capítulo por capítulo y casi frase por frase». *Indian bibliography*, p. 170.

La importancia que la obra de Herrera tiene para la historia americana, hasta ahora por ninguna superada en su conjunto, nos obliga á insistir en la biografía del justamente celebrado cronista de Indias.

La que le dedica don Tomás Baeza y González se halla en las páginas 151-154 de sus *Escritores segovianos* y la de D. Diego Barros Arana en un artículo inserto por primera vez en el tomo IV (pp. 536-37) de la *Revista del Pacífico*, Valparaíso, 1861, 4.°

En una nota de este estudio, el señor Barros Arana expresa que los dos primeros volúmenes de la obra se reimprimieron en Valladolid, en 1606, y que el tercero se publicó en Madrid en 1612. Por nuestra parte, cúmplenos decir que no hemos visto ni los de Valladolid, ni el de Madrid con esa fecha. El mismo autor añade allí también que á todos los ejemplares del último (por la frase no se sabe si se refiere al segundo ó al cuarto volumen) el Santo Oficio hizo arrancar dos hojas referentes á una elección de Papa «en que Herrera emitía opiniones un poco francas».

D. Cristóbal Pérez Pastor publicó en las páginas 305 y 473 del tomo xxv del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, (1894) dos testamentos de Antonio de Herrera, otorgados ambos en Madrid, el primero á 5 de Diciembre de 1612 y el segundo en 11 de Marzo de 1622, cuya lectura recomendamos.

La fecha de la muerte de Herrera ha motivado, además de los artículos de Pérez Pastor que dejamos indicados, dos estudios especiales, uno del señor Fernández Duro á propósito de su lápida sepulcral, inserto en el citado *Boletín*, t. XVI, p. 173, y otro del señor Catalina García, que la ha dado á conocer en los términos siguientes:

«Entre los llamados á declarar (en el proceso de beatificación del rey Don Alonso VIII de Castilla) fuélo también el cronista Antonio de Herrera, quien compareció ante D. Juan Doyega de Mendieta, vicario de Madrid y juez encargado de recibir las declaraciones. Presentóse el cronista ante aquella autoridad eclesiástica en 13 de Marzo de 1625, y después de hacer su juramento en forma de derecho, cuando iba á contestar á la primera pregunta del interrogatorio, ocurrió el suceso tristísimo de que el notario dió testimonio en los siguientes términos:

«Yo Bernabé Hurtado de Limosín, escribano y notario del Rey, nuestro señor, en todos sus reinos y señoríos, y vecino de Madrid, notario público apostólico, hago fee y verdadero testimonio á todos los que la presente vieren, que habiéndose recibido juramento de Antonio de Herrera, cronista de S. M., por el señor Dr. D. Joán Doyega de Mendieta, vicario, etc., y habiéndose empezado á escribir su deposición como está hasta el principio de la primera pregunta, se le comenzó á trocar el sentido y á darle algunas congojas y turbación en la lengua de suerte que no pudo pasar adelante, y que desde ese día fuí acudiendo todos los que vivió, que fueron bien pocos, para si podía acabar de hacer su deposición, y como su enfermedad y edad fué tanta, acabó con ella en Madrid á veintisiete de Marzo del año presente de mil seiscientos veinte y (cinco); y para que de ello conste á pedimento del muy Rdo. P. Fr. Felipe de Agüero... dí la presente en Madrid á veinte y siete días de Marzo de mil y seiscientos y veinte y cinco años».

Por de contado que la figura de Antonio de Herrera merece un estudio detenido, y ya que á nosotros no nos es dado emprenderlo, queremos por lo menos allegar aquí algunos documentos á ese propósito. Son los siguientes:

«Señor.—Habiendo vacado los oficios de cosmographo y coronista mayor de las Indias por la promoción de Juan López de Velasco á la Secretaría de Hacienda, dividió V. M. los oficios entre Pedro Ambrosio Ondariz y el doctor Arias de Loyola, con obligación de leer sendas lecciones de matemáticas, y por no se haber aplicado bien el doctor Arias á lo de la historia, volvió V. M. á juntar ambos oficios en Ondariz, apartándolo de las lecciones que se encargó al doctor Ferro-fino.

«Y presupuesto que para lo de la cosmografía no se halla persona tan apropósito como el licenciado Céspedes, y lo que por esto conviene se acabe por su mano lo de la enmienda de los padrones y instrumentos, y que no lo es para lo de la historia, que esto requiere hombre aparte muy desocupado y que con muy particular diligencia y cuidado trate de ella, parece converná se vuelva á dividir, dando dueño aparte á lo de la historia; y habiéndose mirado en personas apropósito para ello parece que lo serán:

«Estéban de Garibay Zamalloa, que ha muchos años que trabajó en historias y sacado á luz las de que V. M. terná noticia, y se entiende que va haciendo otras.

«Lupercio Leonardo Argensola, hombre doto y leído en letras humanas, de buen estilo, disposición y lenguaje en escribir, y de quien por estas buenas partes se tiene esperanza que dará muy buena cuenta de la historia, ayudando también á ello haberse entendido que es buen poeta, que viene á ser apropósito para acabar la historia de la Nueva España, que dejó escripta en estancias la mayor parte de ella Terrazas, uno de los primeros descubridores, que dicen una de las mejores cosas que hay escriptas en nuestra lengua y tan corregida y llegada á la verdad y sin la licencia de que suelen usar los poetas, que se puede estimar como de uno de los graves historiadores antiguos.

«Antonio de Herrera que tradujo la historia de Persia y compuso la de Escocia, y tradujo lo que escribieron los católicos ingleses á los franceses, el Azote de los políticos y el Cerco de París, la Razón de estado; compuso la historia de Portogal y tiene escripta otra general de 27 años de su tiempo, que se está examinando por orden del Consejo de Castilla, y se entiende que ha acabado describir los tumultos de Francia desde el año de 85 hasta fin del de 94, probando que V. M. se movió á ayudar á los católicos sólo por el celo de la fee.

«Déstos ó de otros nombrará V. M. el que fuere servido, al cual se podrán señalar cuatrocientos ducados de salario en penas de cámara del Consejo, como se daban á Ondariz. En Madrid, á 12 de hebrero de 1596».—(Hay seis rúbricas).

(En la cubierta se encuentra la siguiente nota:) Lo de coronista se dé á Antonio de Herrera, dejando lo que tiene por lo del aposento, si no lo ha dejado ya. —(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 140-7-27).

«Diego Ruiz Osorio, recetor de Su Majestad en este Consejo. De los maravedís de vuestro cargo de penas de estrados, dad y pagad á Antonio de Herrera, coronista mayor de las Indias, cuarenta ducados, que valen catorce mill novecientos y setenta maravedís, que se los mandamos dar por una vez para ayuda al gasto que ha de hacer con un oficial que va trasladando lo que él ordena en lo tocante á la *Historia universal de las Indias*, y tomad su carta de pago, con la cual y este libramiento, de que han de tomar la razón los contadores de cuentas de Su Majestad que residen en este Consejo, mandamos se os reciban y pasen en cuenta los dichos cuarenta ducados, sin otro recaudo alguno.—Fecha en Madrid, á doce de henero de mill y quinientos y noventa y siete años.—Señalada del Consejo y refrendada de León».—(Hay una rúbrica).

Otro libramiento á Antonio de Herrera, cronista mayor de las Indias, de 34 ducados para ayudar á pagar el que escribe la *Historia general de las Indias*. —Fecho en Madrid, á 21 de noviembre de 1598.

Otro libramiento al mismo para el mismo objeto, de 300 reales.—Fecho en Madrid, á 29 de mayo de 1599.

Otro libramiento al mismo, de diez ducados que se le mandan dar para pagar dos tablas de geografía que se han vuelto á cortar de nuevo.—Fecho en Madrid, á 24 de julio de 1599.

Otro libramiento al mismo de 41,820 maravedís, que se le mandaron dar para pagar el traslado de los libros del Obispo de Chiapa.—Fecho en Madrid, á 26 de noviembre de 1599.

Real cédula mandando librar á favor de la persona ó personas que se ocuparon en hacer las planchas para la impresión de la *Historia general de Indias*, lo que, por certificación de Antonio de Herrera, cronista mayor de las Indias, parezca que han de haber por ellas, no excediendo de 150 ducados.—Fecho en el Pardo, 14 de noviembre de 1600.

Otro libramiento á favor de Antonio de Herrera, cronista mayor de las Indias, de cuarenta ducados para ayudar á pagar el escribiente que se ocupa en escribir en lo que toca á la *Historia de las Indias* que va haciendo.—Fecho en Valladolid, á 27 de noviembre de 1604.

Otro libramiento á favor de Antonio de Herrera, cronista mayor de las Indias, de cincuenta mil maravedís para los gastos de la *Historia de las Indias* que va haciendo.—Fecho en Valladolid, á 12 de octubre de 1605.

Real cédula por la cual se manda prestar á Julio Junti de Médissi, dos mil quinientos ducados de penas de cámara, por dos años, con fianzas, á título de devolución, por virtud del asiento que ha hecho con S. M. sobre la impresión de la *Crónica general de las Indias Occidentales* que ha hecho Antonio de Herrera, cronista mayor de las Indias.—Fecha en Madrid, á 30 de octubre de 1600.

Libramiento á favor de Julio Junti de Médissi de 200 reales, por la encuadernación de ciertos libros que ha hecho para el Consejo.—Fecho en Valladolid, á 17 de mayo de 1603.

«Diego Ruiz Osorio, receptor de Su Majestad en este Consejo. De los maravedís de vuestro cargo de penas de estrados, dad y pagad á Juan Peyrou, cuarenta y cuatro ducados, que valen diez y seis mill y quinientos maravedís, con que se le acaban de pagar las tablas de geografía y planchas de cobre que ha hecho por orden de Antonio de Herrera, coronista mayor de las Indias, y tomad su carta de pago, que con ella y este libramiento, tomando la razón dél los contadores de cuentas de Su Majestad que residen en este Consejo, mandamos se os reciban y pasen en cuenta los dichos cuarenta y cuatro ducados, sin otro recaudo alguno.—Fecho en Madrid, á diez y nueve de octubre de mill y quinientos y noventa y ocho años, y señalado del Consejo».

(Archivo de Indias, 139-1-13, libro 31, folio 127).

El Rey por cédula de 10 de Diciembre de 1615 dejaba constancia de que Herrera hacía 45 años que servía en materias de estado y hacienda con viajes y peligros de la vida, que llevaba concluídas ocho décadas, y «que tenéis por hacer lo sucedido en las provincias de Chile». Herrera pedía entonces una ayuda de costa, la que se le hizo de dos mil ducados, «en lo que procediese de la venta de las cuatro últimas décadas que se están imprimiendo por mi cuenta,» expresaba el Rey, y «porque hasta ahora no se han vendido y padece mucha necesidad,» añadía luego el cronista, pedía que se le librasen en otra parte.

LASSO DE LA VEGA (GABRIEL)

456.—Elogios / en loor de / los tres famosos varo-/ nes Don Iayme Rey de Aragon, Don Fernan-/do Cortes Marques del Valle, y Don / Alvaro de Baçan Marques de / Santacruz. / Cõpueſtos por Gabriel Laſſo de la Vega Cõtino del R. N. S. / Dirigidos a Don Gaſpar Galçaran de Caſtro y Pi-/ nos, Cõde de Guimaran, Vizcõde de Ebol, &c. / Año (*E. de a. del Mecenas*). 1601 / Con priuilegio. En Çaragoça por Alonſo Rodriguez.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. s. f.—144 hojs. apostilladas, incl. la p. f. bl.

Prels.:—Aprob. del doctor Juan Ruiz Martinez: Zaragoza, 28 de Junio de 1601.—Id. de Jerónimo Martel: Zaragoza, 5 de Sept. de 1601.—Licencia del Ord.: Zaragoza, 28 de Junio de 1601.—Prov. real: Zaragoza, 23 de Sept. de 1601.—Prólogo.—Dedicatoria: Zaragoza, 16 de Mayo de 1601.—Dos sonetos del doctor Domingo de Vengochea al retrato de D. Jaime.—Sonetos de D. Alonso de Gurnea y Heril y del alférez Francisco de Segura.—Retrato del autor abierto en madera.—El elogio de D. Jaime encabezado por el retrato de D. Jaime.—El verso de la pág. 34 en que termina el elogio la ocupa por entero un escudo de armas.—El elogio de Cortés, encabezado por su retrato, ocupa las hojas 35-95. —La 96 con el frente en blanco y el verso con un escudo de armas.—Pp. 97 al fin, también con retrato, ocupa el resto del libro.

Además del elogio del autor á Cortés, figuran los de Vicente Espinel, Luis Zapata, Juan Castellanos, Francisco de Guzmán, Jerónimo de Urrea, Alonso de Ercilla, Lope de Vega, Luis de Vargas Manrique, el doctor Lobo Laso, el doctor Alonso López, Luis Alonso Maldonado, Jerónimo Cortés, Luis de Vargas Manrique, Fr. Jerónimo Román, Francisco López de Gómara, Jerónimo Ramírez, Bernardo de Vargas Machuca, Jerónimo de Corterreal, Juan Botero, Juan, Duque de Portugal, Jerónimo Ramírez, Cosme de Aldana, Jerónimo Ramírez, Juan Ochoa de la Salde; elogios algunos en verso y otros en prosa, tomados de obras de estos diversos autores.

B. D. de T'Serclaes.

León Pinelo, *Epitome*, p. 74, con fecha de 1600.
Nicolas Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 506.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 605, con fecha de 1600.
Ternaux-Compans, *Bibl. Amér.*, n. 251.
Fernandez de Navarrete, *Bibl. Marit.*, I, 534.
Salvá, *Catálogo*, t. I, p. 127, donde ha reproducido el retrato de Lasso de la Vega.
Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 1655.
Barrantes, *Aparato*, t. II, p. 430; y *Catálogo*, p. 189.
Catalogue Heredia, II, n. 1927.

Puesto que, como lo asevera Barrantes, estos mismos romances figuraban ya en *El Manojuelo*, hubimos de insertar en la página 483 del tomo I la descripción de esa obra según la trae Catalina García en su *Tipografía complutense*, n. 626.

«Escritos en prosa estos panegíricos, expresa Barrantes, se confirman por vía de ilustración ó apéndice, con romances populares. De los dedicados al conquistador de México, dos son anónimos, otro compuesto por el mismo Lasso, y otro, verdaderamente precioso, que recopila toda la vida y hazañas de Hernán Cortés, obra del gran remancerista del siglo XVI, Gerónimo Ramirez, autor del excelente prólogo de la *Mexicana*. El Sr. Durán, en el tomo II de su *Romancero general*, sección de *Romances relativos á la Historia de España*, páginas 141 y siguientes, los insertó todos cuatro.

«Estos mismos romances, excepto uno de ellos, los incluyó Gabriel Lobo en un romancerillo que, con el título de *Manojuelo* imprimía en Madrid por el

mismo tiempo que en Zaragoza los *Elogios*, y que es libro no menos raro y apreciable.

«Antes de Lasso y Ramírez, debieron inspirar sendos romances las hazañas del héroe de Medellín á los poetas españoles, ó acaso á sus mismos soldados de América; pues Bernal Díaz, en su *Verdadera historia*, hace alguna vez alusión á ellos, si mal no recordamos».

Álvarez Baena, *Hijos ilustres de Madrid*, t. II, p. 265, había citado ya este *Romancero*, del cual se hizo segunda edición en Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1601, 16.°, al decir de los traductores de Ticknor. «Según parece, añade á este respecto Salvá, es también la *primera parte;* y en el Catálogo de la venta de Taylor encuentro el *Manoivelo* impreso en *Zaragoza, Miguel Fortuno Sanchez*, 1601, 8.°, sin tragedias, siendo posible fuese la *segunda parte*, la cual dice en el fol. 24 vta. de los *Elogios*, publicados también en la misma ciudad y año, *se quedaba imprimiendo*».

SANZ MORQUECHO (PEDRO)

457.—Tractatvs / de bonorvm divisione / amplissimvs omnibvs ivris stvdio-/ fis maximè vtilis, & neceſſarius, in quo ea, quæ quotidie in praxi verſantur / circa diuiſionem bonorum ſocietatis conuentionalis & coniugalis, & me-/ liorationum, & hæreditatum,& aliarum rerum ad id pertinentium, di-/ geruntur, nunc nouiter editus per Doctorè Petrum Sanz Mor-/ quechum, Auditorem Audientiæ Regalis Inſulæ / Hiſpanæ Sancti Dominici. / Cum indice locupletiſsimo præcipuarum rerum, quæ in ipſo tractantur / alphabetico ordine digeſto. / Ad Licentiatvm Pavlvm de Lagvna, / Indiarum totiusq'; noui orbis Præſidem ampliſsimum./Anno *(Gran e. d. a. del Mecenas)*. 1601: /Cvm privilegio. / *(Filete)*. Matriti, apud hæredes Ioannis Iniguez à Lequerica: expenſis / Licentiati Varez à Caſtro.

Fol.—Port.—v. en bl.—Real cédula de lic. y privilegio: 20 de Junio de 1598, 1 hoja.—Tasa: Valladolid, 30 de Julio de 1601, 1 p.—Errata, 1 p.—Dos epigramas latinos del autor, 1 p.—Uno de Vicente Espinel al autor, 1 p.—Ded., 1 p.—Ad lectorem, 1 p.—Indice, 1 hoja á dos cols.—390 pp. á dos cols.—Index rerum, 26 hojs. á dos cols. s. f.

Primera edición.

He visto ejemplar con una ligera variante en la portada y en la colocación de los preliminares.

B. U. S.

Nicolas Antonio, t. II, p. 237.

Pinelo-Barcia, col. 772.

Beristain, II, p. 306.

No encuentro noticia biográfica alguna de Sanz Morquecho, á no ser la que él mismo cuidó de estampar en la portada de su obra, esto es, la de que era al tiempo en que la daba á luz, oidor de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo.

ZÁRATE (FR. DIONISIO DE)

458.—Discvrsvs de / ineffabili Verbi aeterni Incar-/ nationis Sacramento./ Autore Magiſtro F. Dionyſio de Zarate, Ordinis diui / Auguſtini, in Noua Hiſpania Prouintiali. / Ad D. Manriquium de Zuñiga Marchionem / de Villamanrique. &c. / Anno *(G. e. de a. del Mecenas)*. 1601. / Cvm privilegio. / Madriti, Apud Ioſephum del Caſtillo.

4.°—Port.—v. en bl.—Aprob. de los padres Fr. Julián de San Sebastián, Fr. Luis Marin, Fr. Juan de Balde y Fr. Miguel de Sosa: México, 20 de Marzo de 1595, 1 p.—Id. de Fr. Diego de Soria y Fr. Juan de Contreras: México, 21 y 22 de Marzo de 1595, 1 p.—Id. de Fr. Diego de Avila: Madrid, 8 de Nov. de 1599, y suma del privilegio, Aranjuez, 13 de Dic. de id., 1 p.—Ded., 2 pp.—Ad lectorem, 1 p.—374 hojs. incl. la p. f. bl.

B. U. S.

BERISTAIN, t. III, p. 313.

Según este autor, la primera edición del libro de Zárate había salido de Salamanca en ese mismo año de 1601, y esta de Madrid sería la segunda. Nosotros hemos visto sólo esta última.

Fr. Dionisio de Zárate nació en México, fué lector de teología, maestro en su religión de San Agustín, doctor decano de la Universidad de su patria y provincial de su Orden cuando escribía su obra en 1595.

1602

BARCO CENTERA (MARTIN DEL)

459.—Argentina / y conqvista del Rio / de la Plata, con otros acae-/ cimientos de los Reynos del Peru, Tucuman, y eſta-/ do del Braſil, por el Arcediano don Martin del / Barco Centenera. / Dirigida a don Criſtoual de Mora, Marques de Caſtel Ro-/ drigo, Virrey, Gouernador, y Capitan general de Portu-/ gal, por el Rey Philipo III. nueſtro Señor. / *(E. de a.)* Con licencia, En Lisboa, Por Pedro Crasbeeck. 1602.

4.°—Port.—v. con la aprob. de Fr. Manuel Coello: 27 de Julio de 1601, y las licencias del Santo Oficio, del Ordinario, etc.— 3 hojs. s. f. para la dedicatoria: Lisboa, 10 de Mayo de 1601; sonetos del autor á su obra, de Juan de Zumárraga, Diego de Guzmán, de Valeriano de Frias de Castillo, y décimas, etc., del licenciado Pedro Ximénez y del bachiller Gamino Correa.—230 pp.—F. bl.—Apostillado.

Primera edición.

M. B.—B. del General Mitre en Buenos-Aires.

FR. ALONSO FERNANDEZ, *Hist. y Anales de Plasencia*, p. 294: «Fué natural de Logrosán, aldea deste obispado, don Martín del Barco, conquistador del Río de la Plata en el Pirú, que escribió en prosa *El desengaño del mundo* y en octavas *El Argentina*».

LEON PINELO, *Epitome*, p. 88.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, II, p. 98.

PINELO-BARCIA, col. 663.—Por error de imprenta expresa que se reimprimió en 1631, debiendo decir 1731.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 255.

MIÑANO, *Dic. geográfico*, t. V, artículo Logrosán, pp. 243 y sigts.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. marit.*, t. II, p. 429, donde se cita una carta suya, fecha en Cabo Verde, á 22 de Diciembre de 1572, dando cuenta de su viaje con el adelantado Juan Ortiz de Zárate al Río de la Plata, y que nosotros hemos visto original en el Archivo de Indias, si bien Fernández dudaba (sin razón) que fuese del mismo autor de *La Argentina*.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1876

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1311.

RENÉ-MORENO, *Bibl. Boliv.*, página 58.

PICATOSTE, *Bibl. cient.*, n. 926.

La segunda edición se encuentra en el tomo III de los *Historiadores primitivos de Indias* de González de Barcia y lleva al fin un índice alfabético de cosas notables.

La tercera se debió á don Pedro de Angelis, quien la insertó en el tomo II de su *Coleccion de obras y documentos relativos al Rio de la Plata*, Buenos Aires, 1836, fol.

Hízose en 1854 una cuarta, también en Buenos-Aires, «imprenta de la Revista,» 8.° mayor, que está plagada aún de más errores que la precedente.

El erudito argentino don Juan María Gutiérrez publicó en los tomos VI, VII y XII de la *Revista del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1876, un largo y concienzudo *Estudio sobre la Argentina*, aunque sin adelantar en cosa alguna las noticias auto-biográficas que Barco Centenera nos da en su obra.

A este título las reproduciremos aquí. aunque sea en parte, después que hayamos dado el sumario de los cantos en que está dividido el poema.

CANTO PRIMERO.—En que se trata del origen de los Chiriguanas ó Guaraníes, gente que come carne humana, y del descubrimiento de este Río.

CANTO II.—En este canto se trata de la grandeza del Río de la Plata, y del Paraguay. y de las islas, peces, aves que hay en ellos.

CANTO III.—En que se trata de la calidad de la tierra, animales, reptiles, y espantosísimas víboras y serpientes, de la sirena, del carbunclo, de unas mariposas que se tornan en gusanos, y después en ratones, y de otras maravillas.

CANTO IV.—En que se trata de la más cruda hambre que se ha visto entre cristianos, la cual padecieron los de don Pedro de Mendoza en Buenos Aires, y cómo se pobló el Argentino.

CANTO V.—En este canto se dice cómo vino Alvar Núñez Cabeza de Vaca al Río de la Plata, y de su prisión y trabajos que de ella sucedieron, y del gran Moxo, señor del Paitite.

CANTO VI.—Viene obispo al Paraguay, muere Domingo de Yrala, eligen por gobernador á Francisco Ortiz de Vergara, y sale con el Obispo al Perú.

CANTO VII.—Llegando á la Asumpción el Obispo y General, prende el General al Obispo, y después el Obispo al General, y llevándole á Castilla, muere el Obispo.

CANTO VIII.—Sale Juan Ortiz de Castilla, toma á Canaria, y de ahí á Cabo Verde, de adonde viene en demanda de la Isla de Santa Caterina.

Canto IX.—En este canto se cuenta la grande hambre de la isla de Santa Catalina, con las desventuras lastimosas que en ella padecieron.

Canto X.—En este canto se cuenta cómo vuelto el Adelantado del Ibiaca, fué al Río de la Plata, y de la venida del capitán Rui Díaz en su demanda.

Canto XI.—Estando en tierra firme poblada la gente, son muertos y captivos de indios cien hombres; retráense los que quedan á la isla de San Gabriel, do mueren muchos de hambre.

Canto XII.—Viene Rui Díaz Melgarejo. Múdase el armada á la isla de Martín García, baja Garay con socorro; sucede la muerte de los dos firmes amantes Yanduballo y Liropeya.

Canto XIII.—Entra Rui Díaz en el Carcarañá, baja á Martín García, pretende Yamandu dar en la isla, padece Garay naufragio en el Uruaig.

Canto XIV.—En este canto se cuenta la batalla que hubo entre los de Garay y los Charrúas y como fué herido Garay en los pechos y su caballo muerto, y muchos indios muertos y heridos.

Canto XV.—En este canto se trata de las crueles y terribles muertes que los indios daban á los cristianos captivos.

Canto XVI.—Levántase don Diego de Mendoza en Santa Cruz de la Sierra, sale el virrey don Francisco de Toledo del Perú con su ejército, en su demanda.

Canto XVII.—En este canto se trata de la muerte y justicia que hizo el virrey don Francisco de Toledo, de don Diego de Mendoza en Potosí, y del gran señor Topamaro en el Cuzco.

Canto XVIII.—En este canto se trata cuan mal lo pasaba la gente de Joán Ortiz en San Salvador, y cómo, ido al Paraguay, murió, dejando por gobernador á su sobrino Diego de Mendieta.

Canto XIX.—Trátase del mal gobierno de Diego de Mendieta y de como fué preso en Santa Fe y de como salió Garay al Perú y volvió huyendo y en su seguimiento el Capitán Valero.

Canto XX.—Cuéntase en este canto como un indio, llamado Obera, se intitulaba hijo de Dios, y á un hijo suyo papa y á otro emperador y como Garay entró en los Nuaras y de vuelta rompió la palizada de Yaguatati.

Canto XXI.—Puebla Garay á Buenos Aires. Levántanse en Santa Fe los mestizos y eligen por su general á Cristóbal de Arévalo, el cual, alumbrado de Dios, cortó las cabezas á los principales del motín y restituyó al Rey su tierra.

Canto XXII.—Viene y atraviesa el Estrecho el capitán Francisco Draque; prende Lerma al Deán y religiosos en Tucumán; tiembla, y húndese Arequipa; sucede la dolorosísima muerte de Gil González, en Mizque.

Canto XXIII.—Trátase del concilio que se congregó en Lima y de las galas de aquella ciudad y de dos temblores gravísimos que en ella sucedieron.

Canto XXIV.—En este canto se cuenta de la ida de Sarmiento á Castilla, por el estrecho de Magellanes, y de la venida de Diego Flores al Brasil y don Alonso de Sotomayor á Chile por el Argentino, y de la muerte del capitán Garay y del gobernador Mendieta.

Canto XXV.—En que se trata de la junta que hizo Ybitupue y asaltos que los suyos dieron en tierra del Perú; y del acuerdo del Audiencia de los Charcas; y de un temblor terrible en Lima.

Canto XXVI.—Cómo el capitán Tomás Candis, señor de Mitiley, salió de

Inglaterra y atravesó el Estrecho de Magellanes y tomó tierra en la Puná y Paita en el Perú y de vuelta tomó un navío que venía de la China.

Canto XXVII.—En este canto se trata de la toma y robo del puerto de Santos y San Vicente y de los insultos y maldades que allí hizo el capitán Tomás Candis, señor de Mitiley y capitán general de la Reina de Inglaterra.

Canto XXVIII.—En este canto se cuenta la gran victoria que tuvieron los Portugueses contra el señor de Mitiley y de su pérdida y desbarate de su armada.

Aquí quiero dejallo, prometiendo
en otra parte cosas muy gustosas,
que estoy en mi vejez yo componiendo
del Argentino Reino hazañosas
batallas, que el dios Marte va tegiendo,
conquistas y noticias espantosas:
lo que he dicho y dijere en mi escriptura,
someto al Santo Oficio y su censura.

Canto xxviii

Está demás decir que esta continuación prometida al fin del poema no vió la luz pública.

Fr. Alonso Fernández en el lugar citado de sus *Anales de Plasencia* asegura que Barco Centenera escribió en prosa *El desengaño del mundo.*

Veamos ahora algunas de las noticias que acerca de su persona consigna en el poema.

..... mozo virtuoso
En Logrosán, mi patria, me servía
Al tiempo que dejara yo el reposo...

Canto xv.

Del puerto de Sant Lúcar se salía
Y el año de setenta y dos corría.

Canto viii.

Camina, pues, la armada algunas leguas,
entregada á las ondas de Neptuno,
y engolfada en el golfo de las Yeguas,
succede un vendabal tan importuno,
que si Dios no pusiera presto treguas,
de todos no escapara ni sólo uno.
.....

Después, dando lugar el gran Neptuno,
á que fuesen sus ondas navegadas,
con muy próspero viento, y oportuno,
á cabo de cien leguas caminadas,
descubrimos del bárbaro importuno
la costa con sus tierras malhadadas.
.....

Dejando aquesta costa á izquierda mano
después de veinticinco días pasados
de nuestro navegar por el Occéano,
de vanas esperanzas confiados,
á la Gomera un día muy temprano
llegamos, los peligros olvidados...
.....

Aquí estuvo el armada reposando
tres días, no cabales, que corría
buen viento, que nos iba convidando
á tener regocijo y alegría:
del puerto, pues, á priesa se levando,
navega á Cabo Verde, recta vía:
mas el viento y pilotos yerran tanto,
que el gozo se volvió muy presto en llanto.

Andaban los navíos sin concierto,
arando el importuno y largo lago,
ya caminan derecho, ya muy tuerto;
al fin toman la isla Santiago:
es isla muy alegre, con buen puerto...
.....

Y continúa contando las peripecias de su viaje hasta llegar á la isla de Santa Catalina, donde se padeció la grande hambre á cuyo relato consagra por entero el canto IX.

....Y no holgué yo menos desta feria
salir, que me cabia mucha parte,
y así en el Concilio mi miseria
gasté con mi pequeña industria y arte
por do me vi en pobreza y gran lacería,
mas nunca jamás pude yo olvidarte
España, dulce amiga, cuyo hipo
me trajo sin sosiego, y el Philipo.

Y viendo mi pretenso se alejaba,
por no tener con que volver á verte,
de mi poca ventura me quejaba,
y á veces deseaba ver la muerte:
cuando más descuidado y triste estaba
de ver algún remedio de mi suerte,
la Inquisición me hizo comisario
y el Obispo de Charcas su vicario.

CANTO XXIII.

Barco Centenera ha referido en sus versos de como prendió á cierto portugués hereje.

Otro mestizo andaba levantado,
de nación portugués, y publicaba
contra el misterio santo consagrado,
formales herejías que hablaba:
oyéndolo, le dijo otro soldado,
que mirase muy bien lo que trataba,
el cual me dió noticia de este caso,
é yo salí de casa muy de paso.

De blanco me vestí, y con sombrero
de paja, en mi caballo á la gineta,
llevando solamente un compañero,
y cada cual á punto una escopeta:
espías yo le puse, tan ligero,
que, venida la noche muy secreta,
en un bosque le prendo, y amarrado
á la ciudad le traigo á buen recado.

CANTO XX.

Privado al fin de su oficio y, como decía, sin poder olvidarse de España, su «dulce amiga,» y sintiéndose ya viejo, parece que sólo pensó en regresar á su patria, si bien hay constancia de que su viaje ha debido demorarlo todavía mucho tiempo, como que la dedicatoria de su poema aparece suscripta en Lisboa en Mayo de 1601, cuando contaba, por consiguiente, sesenta y cinco años.

Barco Centenera nació, según hemos dicho, en Logrosán en 1535, y en clase de capellán salió de Castilla en 1562 para embarcarse en la armada de Juan Ortiz de Zárate, «con buen lustre y mucha costa de hacienda,» llegando á Santa Catalina, «donde se padecieron muchas hambres». Pasó al Paraguay, ocupado de la predicación, y en seguida á Chuquisaca, para servir por su buena opinión la capilla de la Audiencia. Estuvo después en la vicaría de Porco, hasta que el Concilio de Lima le llamó para que informase del estado del Paraguay. («Informaciones de Lima,» 10 de Julio de 1583.)

Nombrado comisario del Santo Oficio en Cochabamba, los cargos que resultaron contra él fueron de tal calidad, según expresaba el visitador del Tribunal de Lima don Juan Ruiz de Prado, «que no se podía pasar por ellos, [si bien] no me pareció que la tenían para hacerle venir trescientas leguas, y ansí porque sospeché alguna pasión en los testigos, remití los cargos que se le hicieron, que fueron catorce, para que se los diesen y recibiesen sus descargos y se me enviase todo;» y para no estampar aquí sinó algunas de las acusaciones que aceptó la sentencia librada contra él en 14 de Agosto de 1590, por la cual fué condenado en privación de todo oficio de Inquisición y en doscientos cincuenta pesos de multa, diremos que se le probó haber sustentado bandos en la villa de Oropesa y valle de Cochabamba, á cuyos vecinos trataba de judíos y moros, vengándose de los que se hallaban mal con él, mediante la autoridad que le prestaba su oficio, usurpando para ello la jurisdicción real; que trataba su persona con grande indecencia, embriagándose en los banquetes públicos y abrazándose con las botas de vino; de ser delincuente en palabras y hechos, refiriendo pública-

mente las aventuras amorosas que tuviera; que había sido público mercader; y, por último, que vivía en malas relaciones con una mujer casada, etc.

Antes de ser nombrado para aquel cargo, Barco Centenera rindió información de sus padres y naturaleza, «y en este Santo Oficio examinados cuatro testigos, dice uno de los ministros, ninguno de ellos conoció á sus padres y abuelos.»

HERRERA (ANTONIO DE)

460.—En nombre de la San/ tiſsima Trinidad. / Informacion de Antonio de Herrera, en la cauſa / del Conde de Puñonroſtro.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscripta en Valladolid, á 10 de Junio de 1602.

Reproducida en las pp. 252-63 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos*. Véase entre los sin fecha otro impreso análogo del mismo Herrera.

MENDOZA (P. HERNANDO DE)

461.—Tres tratados de las Gracias, Oficios y Tratas. Por el P. Hernando de Mendoza de la Compañia de Jesus. Nápoles, Tarquino Longo, 1602, 4.°

Primera edición.

ALEGAMBE, *Bibl. Script. Soc. Jesu*, p. 110.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 381.

BACKER, t. V, p. 531.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 379.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 783, cita sólo la segunda edición; pero en la columna 483 del tomo I atribuye á nuestro autor una «Representación hecha al Sumo Pontífice, con muchas cartas de las Indias Orientales, de lo que hay que reformar en los misioneros, en portugués, y traducida en francés, 1615, 8.°»

«Don Fernando de Mendoza, primero de este nombre, religioso de la Compañía de Jesús, tomó el hábito en el Colegio de la Compañía de Salamanca; tuvo por patria á Torrecilla de la Rioja, y por padres á Juan González de Mendoza y á doña Graciosa González. El rey don Felipe III le presentó para el obispado del Cuzco á 7 de Noviembre de 1608. Consagróle en el Colegio Imperial de Madrid don Bernardo de Rojas, arzobispo de Toledo, en la tercera domínica de cuaresma. Partió á su obispado y entró al principio de Noviembre de 1611. Fué muy señalado en limosnas y doctrina; y para tener muy buenos clérigos se hizo maestro de todos, leyéndoles casos de conciencia, materias morales y catecismo, que duró dos años, y los clérigos eran llamados con campana. De aquí resultó el tener obispo y obispado, buenos ministros y clérigos, y que en su tiempo las doctrinas tuviesen lo conveniente para ser bien enseñados sus indios y españoles.

«Confirmó más de setenta mil almas y gobernó su iglesia siete años; murió en el Cuzco á 23 de Enero de 1612 y está sepultado en el Colegio de la Compañía, en la capilla de S. Ignacio, que fundó, viviendo.»—González Dávila, *Teatro eclesiástico*, t. II, p. 63.

OJEA (FR. HERNANDO DE)

462.—La venida / de Christo / y su vida y mila-/ gros: en qve

se con-/ cuerdan los dos Teſtamentos diuinos, / Viejo y Nueuo. / Compvesta por Fray Hernando / Ojea Gallego, de la Orden de Predicadores de la Prouincia de / Mexico de la Nueua España. / Dirigida a la Magestad del / Catholico don Philippe, III. deſte nombre, ſeñor nueſtro, / Rey de Eſpaña, &c. Monarcha del / Nueuo mundo. / Con cinco tablas muy copioſas. / *(E. de a. imperiales)*. Con privilegio. / de Caſtilla y Aragon. / *(Las dos lineas sigts. entre filetes:)* En Medina del Campo. / Por Chriſtoual Laſſo Vaca, Familiar è Impreſſor del Sancto Officio. / M. DC. II. / Eſta taſſado à tres marauedis el pliego.

Fol.—Port.—v. en bl.—7 hojs prels s. f.—349 hojs. á dos cols., hallándose en blanco el verso de la 97 y 150.—1 hoja bl.—Libros quinto y sexto, con foliación separada, 48 hojs.—Tablas de materias, lugares de la Escritura, cosas notables, etc., 34 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Tablas.—Tasa: Valladolid, 12 de Octubre de 1602.—Erratas, de igual fecha.—Privilegio real: Valladolid, 5 de Agosto de 1601.—Suma del privilegio de Aragón: 21 de Oct. de 1602.—Lic. del Provincial de México: Angeles, 11 de Marzo de 1600.—«Los que aprobaron este libro por la Provincia de México, fueron los padres maestro Fr. Diego Vicente, y Fr. Juan de Ormea, predicador general».—Lic. del Prov. de España: Madrid, 26 de Marzo de 1601.—Aprob. de Fr. Diego Mardones: Ocaña, 28 de Junio de 1601.—Id. de Fray Gil Hernández: Valladolid, 21 de Julio de 1601.—Id., id.: 14 de Oct. de 1602.—Dedicatoria: Valladolid, 4 de Agosto de 1602.—Prólogo al lector.

Primera edición. No se publicó la segunda parte de esta obra.

B. U. S.

Nicolas Antonio, I, 384.

Quetif y Echard, II, p. 396.

Beristain, II, p. 347, sin indicar fecha.

Pérez Pastor, *La Imp. en Medina del Campo*, n. 322.

Dedicatoria:—«... Bien pudiera considerar á V. Majestad el mayor señor temporal del mundo, como lo es sin alguna contradicción rey y cabeza de todo el gran reino de la Nueva España (adonde yo residí más de veinte años y pasé lo mejor de mi vida) cuya tierra es muy larga y extendida, y lo poblado della por lo menos como la vieja España, noble y política como ella, rica y abundante como todas las del mundo; y en particular la illustrísima ciudad de México, corte y asiento de los Virreyes y criados que V. Majestad tiene en ella: que en edificios particulares y comunes, templos sumptuosos, calles y caballos, riqueza, trajes y generosidad de ciudadanos, no creo yo le hace ventaja ninguna de las del mundo de su tamaño.»

Prólogo al lector:—«... Porque en levantándose el hereje y el otro perturbador de su paz, tiene luego quien le vea, y al momento salen deste globo y deste argos rayos de fuego que le atierran y sepultan. Esto se verificó bien en el Sancto Oficio desta ciudad de México el año passado de mil y quinientos y noventa y cuatro, el cual con la mucha diligencia con que vela siempre, descubrió una infinidad de judíos y herejes que disimuladamente vivían entre nosotros con no pequeño daño de la Iglesia, á los cuales oprimió de presto con la presteza de un rayo. Y viendo yo tanta perdición, quise servirla en algo con traducir de latín en castellano y sacar á luz un tratado maravilloso (que es el último desta Primera Parte) que acerca desta materia escribió un doctísimo y bien intencionado judío

á otro: á lo cual fuí también persuadido de un religioso de mi Orden, muy siervo de Dios, á quien yo tenía y he tenido siempre por padre. Y habiendo acabado la traducción, pareciéndole (inspirado por Dios, á lo que se puede creer) que sería bien acompañarle con algún otro tratado, en que declarase más los misterios del Mesías y de nuestra sancta fe católica, me rogó lo tomara también á cargo. Y yo, por darle contento, y por entender serviría á Dios en ello, dejé otras cosas de no pequeña importancia, en que actualmente estaba ocupado, y me encargué de ello, y ha sido Dios servido de darme fuerzas para acabarle, el cual es esta Primera Parte.

«El intento que tuve en él, fué probar la venida del Mesías, y que ese sea Cristo, nuestro bien... En todo lo cual no pretendí ni pretendo convencer á los judíos con la autoridad del mismo Evangelio (pues ellos no le admiten ni dan crédito), sinó con las profecías y figuras del Viejo Testamento, que sólo admiten por escriptura divina, y con la evidencia del cumplimiento dellas... En el primero libro trato de los misterios de la Encarnación y Nacimiento del Redemptor y los otros de su infancia. En el segundo, del principio de su predicación. En el tercero (que es un perfectísimo silogismo) sus milagros. En el cuarto, su pasión y muerte; y en el quinto, su resurreción y ascensión á los cielos. Y el sexto es aquel tratado y libro doctísimo que escribió un rabino á otro, acerca de las dudas que tenía de estar cumplida la ley vieja de Moysén: del que es sólo mía la traducción...

«Quiero advertir aquí que habiendo yo venido á España, entre otros negocios, á la impresión deste libro, y habiéndolo encomendado á quien por mayor seguridad le enviara en otro navío de la misma flota en que yo vine, anduvo perdido y fuera de mi poder más de un año. Y viendo yo su mucha tardanza y el mal succeso mío, determiné sacar en limpio otro del original y borrón que truje conmigo: aunque fué Dios servido viniese á mis manos, al cabo deste tiempo, el que andaba descaminado, cuando iba acabando de sacar en limpio, con no pequeñas dificultades y trabajos, éste que ahora sale á luz. Digo esto, para que si pareciese impreso en otra parte, se advierta quien es el autor dél.—Fr. Hernando Ojea.»

Folio 34 (segunda foliación): «Libro sexto de la Venida de Christo. Compuesto por Rabi Samuel traducido de Arabigo en Latin por Fray Alonso Bonihominis de la Orden de Predicadores. Y de Latin en Castellano por Fray Hernando Ojea, de la misma Orden.

«Fray Hernando de Ojea al letor.

«Habiendo venido á mi noticia el descubrimiento que hizo el Santo Oficio de la Inquisición de México el año pasado de mil y quinientos y noventa y quatro, de muchos judíos que habian pasado á esta tierra y guardaban todavía su seta, con gran perdición de sus almas y destruición del reino, acordéme haber visto y leído un tratado que acerca de las cosas de la ley vieja de Moisén, y de las miserias y perdición de los judíos destos tiempos, habia escripto un excelente rabino dellos llamado Rabi Samuel. El cual anda impreso entre las obras del glorioso S. Antonino, al fin de la segunda parte de sus historiales: y también al fin del Escrutinio Scripturarum del famoso y excelente dotor don Pablo de Santa María, obispo que fué de Burgos, en nuestra España (á quien llamamos comunmente el Burgense ó Paulo Burgense), que hizo imprimir el muy religioso

P. M. F. Cristóbal de Santotis, de la orden de S. Agustín, el año pasado de 1591. Pero aunque anda en libros tan auténticos, advertí que por estar escripto en lengua latina y andar entre las grandes obras destos santos (que también están escritas en la misma lengua), no todos tendrían noticia dél... yo le trasladé de latín en castellano, con la misma fidelidad y con toda la propiedad que pude.»

Folio 135: «Duende de Yucatán.»
— 136: «Bartolomé Carreño, y su naufragio.»
— 153: «Muerte de Gómez Pérez de las Mariñas, gobernador de Filipinas.»
— 242: «Indios de Cholula.»
— 338: «Cap. XL. Del entierro solemnísimo y memoria que del de Cristo, nuestro redemptor, se hace cada un año en México.»
— 110: «Descripción geográfica del mundo.»
— 234: «Grandeza de Motezuma.»

«En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se conservan tres cartas autógrafas del autor, la primera de las cuales, dirigida á D. Diego Sarmiento de Acuña, dice así:

«Muy triste quedé con la ausencia que V. M. hizo de esa corte y de la misma manera salí della, por ver no se había concluído nada en mi estada en San Pablo para hacer esta Historia y tener con ella ocasión de servir á V. M. y á todo aquel reino.

«Poco importa que el P. Provincial y el P. Prior digan que sí, si no lo ponen luego por obra, porque saben que se me acaba la licencia para estar por acá, y que es fuerza irme luego á otra parte, y así suplico á V. M. (si esto se ha de hacer) se ponga luego calor en ello, y haga que nuestro P. Provincial me lo mande por escripto y por obediencia, la cual me enviará V. M. con la primera estafeta: y si en esto hay alguna dificultad, y V. M. gustare de darme los papeles en algunos destos conventos comarcanos, en cualquiera destos trabajaré con mucho gusto. Y si desto no gustare V. M., ni lo primero se pudiese concluir, suplico á V. M. me avise con resolución, y me envíe con brevedad los cuadernos desta Historia, que envié los otros días, para proseguirla adonde me hallare con comodidad, que aunque no sea tan cumplidamente ni con tanta perfección como deseo y pudiera salir con la ayuda de los muchos papeles que V. M. tiene, todavía tengo esperanza de salir con ella con gusto de muchos: y también la tabla ó descripción geográfica de Galicia, que yo con mi pobreza la haré abrir en bronce é imprimir en Toledo ó en Sevilla, ya que soy tan venturoso que para las cosas comunes y de que todos gustan, no hallo siquiera un adarme de favor y de ayuda, en lo cual y en servir al reino y á todos los naturales dél, gastaré de muy buena gana todo lo que sacare deste libro (que de sola esta impresión serán más de mil y trescientos ducados), como he gastado un buen pedazo en hacer eso que á algunos parecerá niñería. Y certifico á V. M. que para hacer la Majestad del Rey difunto una descripción como esa, de un pedazo de la Nueva España, que envió para ello dos cosmógraphos, cada uno con dos mil ducados de salario en cada un año, y con haberse ocupado en ello dos años, apenas hicieron tanto como yo á solas y á mi costa, sin ayuda de nadie; pero dóilo todo por bien empleado á trueco de haber hecho algún servicio á la patria. Los papeles suplico á V. M.

se entreguen al Sr. secretario Andrés de Prada. Guarde Ntro. Señor muchos años. De San Andrés de Medina del Campo, 24 de Octubre de 1602.—Fr. Hernando Ojea.»

«La segunda va dirigida al secretario Andrés de Prada, desde Medina del Campo á 2 de Diciembre del mismo año, y en ella le pide noticias sobre su instancia para quedarse en España, cuyos deseos no debieron ser atendidos, pues á poco tuvo que pasar á Nueva España, desde donde escribe la siguiente á dicho don Diego Sarmiento de Acuña:

«Jhs. Cujus gratia et pax &.—Creo habrá recibido V. M. cartas mías cuando llegué á ésta, y visto los libros que envié en la flota, de la Historia de Galicia, y si este navío de aviso se detuviera quince días más, fuera en él lo que de la misma Historia he proseguido después acá, con lo cual he llegado hasta el tiempo del rey Don Alonso el primero, yerno de don Pelayo, que es lo más y más dificultoso que hay en la historia. Irá sin falta en el segundo de aviso, porque tengo sacado en limpio más de cien hojas, y lo que resta se acabará para entonces, porque ahora no es posible por la brevedad con que éste se despacha. Confío en Dios tendremos desta vez historia de nuestra tierra muy á gusto y honra de todos y V. M. en ella mucha parte. Suplico á V. M. se ponga diligencia en lo que supliqué en las pasadas, que entiendo habrán llegado á sus manos, y que los papeles de todo vengan en la flota.

«Unas buenas nuevas quiero dar á V. M. de que estoy muy gozoso, y son que no ha tenido mejor virrey esta tierra que su pariente de V. M. el Marqués de Montes Claros. Ha procedido y procede con tanta moderación y equidad en todas las cosas y con tanta prudencia, valor y diligencia en todas ellas como si toda la vida se hubiera criado en este gobierno, por lo cual es grande la satisfacción que todo el reino tiene de su persona. Y yo certifico que no he oído dél la menor queja del mundo, ni plática (que se ofrecen cada día muchas de sus cosas, como de todos los que gobiernan) en que se afirme ó diga, esto estuviera mejor de lo que se hizo: tanta es la satisfacción que todos tienen de su modo de proceder.

«Quedo con salud, gloria á Dios, el cual la dé á V. M. y á mi Sra. Dña. Constanza y hijos (á quienes beso las manos) con el acrecentamiento y felicidad que yo su menor siervo deseo. De Santo Domingo de México, 18 de Octubre 1604. Siervo y capellán de V. M.—Fr. Hernando Ojea.»

«De esta *Historia eclesiástica de Galicia* existen unos cuadernos borradores de puño y letra del autor, que comprenden desde el capítulo XIII del lib. IV hasta el cap. XXXIX del lib. V, ó sea desde el rey Wamba hasta la conquista de Toledo por Alfonso VI. (Academia de la Historia, Col. Salazar, T-9.)

«A continuación de este trozo de la *Historia eclesiástica de Galicia*, hay en el mismo tomo otros borradores del autor, referentes á genealogías, siendo el más extenso de todos el que se refiere á la familia y descendencia de los *Oxeas ú Ojeas*.»—PÉREZ PASTOR.

OÑA (FR. PEDRO DE)

463. Primera parte de las postrimerias del hombre, compvesta por el Maestro D. Fr. Pedro de Oña, Obispo de Veneçuela,

Rubio (A. Antonio) 1626

.– Logica Mexicana / R. P. Antonii / Rvvio / Rodensis, / Doctoris Theologi Societatis Iesv, / Sacræ Theologiæ Profe ssoris, / hoc est, / Commentarij bre- ues, & maximè perspicui in Vniuersam Arist- / totelis Dia- lecticam; Vna cum Dubijs, et Quæstionibus / hac tempestate agi- tari solitis, / Cum Textuum, Lec tionum, Quæstionum, & rerum nota- / bilium, quæ in ijs conte- nentur, Indice. / (Vran estampa

con la vista de una ciudad dentro de un óvalo con la leyenda: Fide, Pervo et opibvs floreat). Brixiae, M. DC. XXVI. / (Filete). Apvd Ludovicvm. Britannicvm. / Superiorum permissv.

4.º - 4 hs. - 3 hojas prels. s. f., con á dos col. Index capitum, dubiorum et quaestionum. - 424 pgs. á dos cols. - Index rerum notabilium, 3 hojas s. f.

B. M.

del Consejo de su Magestad. Dirigida a Don Pedro Franquesa, Cauallero de la Ordē de Montesa, Comēdador de Silla del Consejo de su Magestad y su Secret.° de estado, y de Castilla, y Reynos de Aragon, cōla Orden de Montesa, y en la santa y general Inquisicion, y Secret.° de la Reyna N. Señora, Conservador general de aquella Corona. Señor de la Varonía de Villa Marchant, y de los lugares de Villafranquesa, y Benimelic. Con priuilegios de Castilla, Aragon y Portugal. En Madrid, por Luis Sanchez. A.° 1603. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Luis Sanchez, / M. DC. II.

Fol.—«Esta portada, grabada en cobre, tiene una orla arquitectónica, con el escudo de D. Pedro en la parte superior, las efigies de David y Saúl en los intercolumnios, y el blasón episcopal del autor en la inferior, con panelas, armiños, lises y castillos. Tiene además muchos lemas; está bien ejecutada y es bastante clásica».

5 hojs. prels. s. f.—892 pp. á dos cols., dentro de filetes.—Tabla de capítulos, de lugares de la Escritura, de anotaciones marginales y cosas notables, pp. 893-963, con el colofón al pié.—Pág. final bl.—Apostillado.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: San Lorenzo, postrero día de Octubre de 1598.—Tasa: Valladolid, 24 de Dic. de 1602.—Aprob. del P. Jerónimo Rodríguez: Madrid, 30 de Sept. de 1598.—Erratas.—Privilegio de Aragón: Valladolid, 16 de Dic. de 1602.—Id. de Portugal: Valladolid, 12 de Enero de 1603.—Ded. á D. Pedro Franquesa.—Prólogo.—Suma de lo que contiene esta Primera Parte.

B. M.

MARTINEZ, *Dic. biog. y bibliog. de Burgos*, p. 376.

«Sin embargo del grande aprecio en que fué tenida esta obra, de su misticismo y buena doctrina y respetabilidad de su autor, fué incluída en el índice del Expurgatorio de 1707; pero permitida con la expurgación de suprimir en el lib. II, capítulo IV, discurso segundo, núm. 1, el párrafo que empieza: «Para que fuese más pacífica,» hasta el siguiente, que dice: «Volviendo, pues, á nuestro intento,» con exclusión de las notas marginales.»

ORTELIO (ABRAHAM)

464.—Theatro d'el Orbe de la tierra de Abraham Ortelio, el cual antes el estremo dia de su vida por la postrera vez ha emendado y con nuevas tablas y commentarios augmentado y esclarescido. En Amvers. En la Emprenta Plantiniana, á costa de Juan Baptista Vrintio. 1602.

Fol. atlant.—Port. grab. y retrato de Ortelio.

Catalogus librorum doctoris D. Joach. Gomez de la Cortina, Matriti, 1857, 4.°, t. III, n. 5848.

«Buena edición de una obra que ocupará siempre un lugar distinguido en la historia de la geografía, porque es la primera colección de mapas geográficos que tiene algún mérito».

RELACION

465.—Relacion / del / descvbrimiento / del Nvovo Mexico: / Y de otras muchas Prouincias, y Ciudades, / halladas de nueuo; Venida de las Indias, / à España, y de alli mandada à Roma / A Io. de Montoya / Cantabro, Decano en Santiago / de los Españoles de Roma. / In Roma, Por Bartholamo Bonfandino, 1602.

8.°—60 pp.—«Contiene una relación de la expedición de Antonio de Espejo (pp. 2-12); una relación de la expedición de Juan de Oñate [1598] (pp. 13-21); la relación de la jornada de las Vaccas de Erbela por el sargento mayor Vicente de Zaldivar y Mendoza, 15 de Septiembre de 1588 (pp. 22-35); Discurso de Juan de Montoya, cántabro, (pp. 37-60) que encierra una descripción geográfica del Nuevo México».

LECLERC, *Catalogue de la Bibl. Court*, n. 300.

SIRIA (PEDRO DE)

466.—Arte de la verdadera navegacion en que se trata de la machina del mũdo, es á saber: Cielos y elementos; de las mareas y señales de tẽpestad; de la aguja de marear; del modo de hazer cartas de nauegar; del vso dellas; de la declinacion y rodeo que comunmente hazen los pilotos; del modo verdadero de nauegar por circulo menor, por linea recta sin declinacion ni rodeo; el modo como se sabrá el camino y leguas que ha nauegado el piloto por cualquier rumbo, y vltimamente el saber tomar el altura de polo. Compvesto por Pedro de Syria, natvral de la Ciudad de Valencia y letrado en la dicha ciudad. Valencia, 1602, por Juan Crisóstomo Gárriz.

4.°—152 pp. con 4 hojas de principios y 4 de tablas al fin. En la portada tiene grabados tres barcos, cada uno con una de las silabas de la palabra España. La licencia, escrita en valenciano, está dada por el Conde de Benavente el 30 de Octubre de 1602; la aprobación lleva la fecha de 9 de Octubre de 1600.

LEÓN PINELO, p. 148.
NICOLAS ANTONIO, II, p. 239.
PINELO-BARCIA, col. 1086.
RODRIGUEZ, *Bibl. Valent.*, p. 393.
XIMENO, *Bibl. Valent.*, I, p. 307.
GARCIA DE LA HUERTA, *Bibl. milit.*, p. 113.
FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Náutica*, pp. 280 y 395, y *Bibl. marit.*, t. II, p. 625.
SALVÁ, t. II, n. 3822.
PICATOSTE, *Bibl. cient. esp.*, n. 766.
Catalogue Heredia, t. I, p. 546.

«El autor dice en el prólogo que tenía ya olvidado este libro por haberse dedicado solamente á la jurisprudencia, pero que le publica á instancia de sus amigos.

«Está dividido en 38 capítulos, que tratan los puntos siguientes: Figura de

los cielos, zodiaco, signos y orbes de los siete planetas, elementos, descripción de la tierra, en la cual llama á la América *Colonia*, porque la descubrió Cristóbal Colón; de los mares y señales para predecir las tempestades, con una tabla de las mareas y otra perpetua de las conjunciones; de los vientos y rumbos.

«Pasa después á hablar de la aguja: discute todas las opiniones, rechazando la de la existencia de una gran mina de imán cerca de los polos; y respecto de los que negaban la variación, porque no encontraban en su metafísica científica razón suficiente para que existiera, dice las siguientes palabras: «Cuando una dificultad no consiste en ciencia, sinó en experiencia, se debe creer á la experiencia antes que á una razón de cualquier hombre grave.»

«Trata después de las cartas, prefiriendo la construcción circular á todas las demás; da reglas para construirlas, reducirlas y aumentarlas, y para corregir las antiguas. En la parte que trata exclusivamente de la navegación, trae muchas tablas que sirven para saber lo que declinan las naves, grado por grado, en la dirección de este á oeste; para apreciar las leguas de cada rumbo y la mutación de meridiano por cada grado de declinación; para hallar la declinación del sol día por día, con multitud de reglas relativas á estos problemas.

«Pedro de Siria nació en Valencia, donde estudió y tomó el grado de doctor en ambos Derechos; fué catedrático de jurisprudencia tres años, y dejó la enseñanza para dedicarse á la abogacía. Tuvo una extremada afición á las matemáticas y á la náutica, mereciendo que el Rey le nombrase piloto mayor de los galeones de la flota, con el sueldo anual de 1,500 pesos, pero no admitió este cargo á causa de su avanzada edad y de sus enfermedades.

«Siria careció de conocimientos prácticos; pero propone en su libro de navegación cosas muy útiles, como la construcción de tablas de las variaciones de la aguja; la observación de las distancias lunares respecto de las estrellas, pára el cálculo de la longitud; y atribuye las variaciones de la brújula á que el polo magnético no coincide con el del mundo, colocando éste de cuatro á cinco grados más bajo que aquél».—PICATOSTE, lug. cit.

VEGA CARPIO (LOPE FELIX DE)

467.—La Hermosvra de Angelica, Con otras diuersas Rimas. De Lope de Vega Carpio. Madrid, En la empreta de Pedro Madrigal. 1602.

8.°—«8 hojas prels., en las que se halla el retrato de Lope, que también se repite al dorso del fol. 351, grabado en madera, y de que presento un facsimile, y 482 fls. En el reverso de la última se repiten las señas de la impresión, sin más diferencia que decir: En casa de P. de Madrigal. El fol. 242 es el frontis de la Segvnda Parte de las Rimas, y el fol. 342 el de la Tercera Parte de las Rimas. Las poesias de la Segunda están todas de letra cursiva.

«El retrato de Vega Carpio copiado á continuación lo llevan la presente impresión y la de 1605; y es curioso por cuanto nos representa al mónstruo de la naturaleza en sus años juveniles.»—SALVÁ.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 78.

PINELO-BARCIA, col. 703.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 1686.

Comprende esta edición los veinte cantos de la *Angélica*, las *Rimas* (200 sonetos) y *La Dragontea*.

1603

AGUIAR (DIEGO DE)

468.—Relaciones / vniversales / Del mundo de Iuan Botero Benes, Primera, / y Segunda Parte, Traduzidas á inſtancia de don Antonio Lopez / de Calatayud, Corregidor de las dezifiete villas, y Regidor / de Valladolid, por ſu Mageſtad: por el Li-/ cenciado Diego de Aguiar ſu / Alcalde mayor. / Dirigido a don Franciſco de Sandoual y Roxas / Duque de Lerma. / Con privilegio. / Año *(E. del Mec. grab. en cobre)*. 1603 / Impreſſo en Valladolid por los herederos de Diego / Fernandez de Cordoua. / *(Filete)*. Vendenſe en casa de Martin de Cordoua. / *(Colofón:)* Impreſſo en la Ciudad de Valladolid, por Diego / Fernandez de Cordoua y Ouiedo, Im-/ preſſor del Rey nueſtro Señor. / Año. M D. XCIX.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—Tabla de cosas notables de la Primera parte, 24 hojs. á dos cols., como el texto.—207 hojs.—Parte Segunda: 110 hojs., con el v. de la última en bl. —El privilegio está datado en San Lorenzo, á 30 de Agosto de 1597.

B. M.

León Pinelo, pp. 181 y xi y xii. «De cuatro partes que contiene, se imprimieron primero las dos, dos veces; después la tercera, y luego las tres juntas, italiano, 1595, 4.°, y con la cuarta, que es toda de las Indias, 1596, 4.°, 1599, 4.°, 1613, 8.°»

«Licenciado Diego de Aguiar tradujo en castellano las dos primeras partes; las otras dos prometió, pero no salieron».

Pinelo-Barcia, t. III, col. 1321 «...Impreso 1602, fol., aunque se acabó 1599».

Picatoste, *Bibl. cientif.*, n. 12.

El libro IV y gran parte del V están dedicados á la descripción del Nuevo Mundo.

En vista de la gran discrepancia que se nota entre la fecha que resulta del colofón y la que da la portada, nos inclinamos á creer que acaso se imprimió primeramente la Segunda Parte y años más tarde la Primera.

Leclerc en su *Bibl. Amer.* (1867) n. 188, describe la edición italiana de Bergamo, 1594-95, que dice ser la segunda. Añade que la obra, después de haber alcanzado gran éxito, fué recogida por causa de un capítulo de la Segunda Parte relativo á las fuerzas de Francia. Poseemos la edición de Venecia, 1597, 4.°

El nombre de Aguiar no figura en la *Biblioteca de traductores* de Pellicer.

AYANZ (JERONIMO DE)

469.—Respvesta de D. Geronimo de Ayanz, Comendador de Ballesteros, de la Orden de Calatraua, a lo q̄ el Reyno le pregun-

to acerca de las minas destos Reynos, y del metal Negrillo de Potosi. Valladolid, 1603.

Fol.—4 hojas sin foliar.

LECLERC, *Bibl. Amer.* (1857) n. 94, y *Bib. Amer.*, n. 1690.

ALEMAN (MATEO)

470.—De la vida / del Picaro / Gvzman de Alfarache. / Primera parte / Compuesta por Matheo Aleman criado del / Rey Don Felipe III. nuestro Señor, y natural vezino de Seuilla. / Con Privigio / *(Marca tipográfica)*. / Con licencia de Superiores. / Impresso en Milan por Ieronimo Bordon, y Pe/dromartir Locarno. Año 1603.

8.°—8 hojas de prels.—441 pp. de texto de la Primera parte, 1 hoja de tabla, 1 hoja en blanco; 6 hojas de prels. y 384 pp. de texto de la Segunda parte. Con reclamos, capts. de adorno y sigts. a-A—Ce-a—A-Aaa, de 8 hojs., menos la segunda a, que tiene 7 hojas.

Port.—v. en bl.—Dedicatoria al Iltmo. Sr. Conde Fabricio Servellón: Milan, 26 de Agosto de 1603. —De César Parona (al lector).—Declaración para el entendimiento deste libro.—Imprimatur.—Texto de la Primera parte.—Tabla de lo contenido en esta Primera Parte.—hoja en bl.—Ded. al Conde Fabricio de Servellón: Milán, 26 de Agosto de 1603.—De César Parona (al lector).—Imprimatur.—Tablas de los capítulos de la presente obra.—Texto de la Segunda parte.

B. N. M.

471.—Primera parte / de la vida del picaro / Gvzman de / Alfarache. / Compvesta por Matheo / Aleman, criado del Rey Don Felipe III. nuestro / Señor, y natural vezino de Seuilla. Dirigida a don Francisco de Rojas, Marques de Poza, / Señor de la casa de Monzon, Presidente del Con/sejo de la hazienda de su Magestad, / y tribunales della. / *(Adorno tipográfico)*. Con licencia del Ordinario. / Impressa en Tarragona en casa de Felipe / Roberto, Año, 1603 / A costa de Hieronymo Martin, Mercader de libros.

—Segunda / parte de la / vida del picaro / Gvzman de Alfarache. / Compvesta por / Matheo Luxan de Sayavedra, natural ve/zino de Seuilla. / Dirigido a Don Gaspar / Mercader y Carroz, heredero legitimo de / las Baronias de Bunyol, / y siete aguas. / *(Marca tipográfica)*. Con licencia. / Impressa en Barcelona en casa de Ioã Amello / Año M. DCII. / A costa de Ioan Simon librero, *(Al fin:)* Impreso con licencia en Barcelona en casa de Ioã Amello. 1601.

B. N. M.

8.°—Tomo I:—8 hojs. de prels., 207 fols. y 1 hoja al fin con capitales de adorno, reclamos y sigts. A—Dd, de 8 hojas.

Port.—Aprob. de Fr. Juan Vicente: convento de Santa Catalina Martyr de Barcelona: 27 de

Abril de 1599.—Licencia de Julio Cordelles: Barcinone, 30 Aprilis 1599.—Dedicatoria.—Al vulgo.—Del mismo al lector.—Declaración para el entendimiento de este libro.—Elogio de Alonso de Barros, criado del Rey, nuestro señor, en alabanza de este libro y de Matheo Aleman su autor.—Soneto.—Texto.—Tabla de lo contenido en este libro.

Tomo II:—4 hojs. de prels., 197 foliadas y 1 hoja al fin.

Port.—v. en bl.—Privilegio: Valencia, 20 de Agosto de 1602.—Aprob. del Dr. Pedro Juan Asencio: Valencia, 8 de Agosto de 1602.—Dedicatoria.—Texto.—Tabla de los capitulos de la presente obra.—Colofón.

BERTONIO (P. LUDOVICO)

472.—Arte breve / de la lengva / aymara, / para introdvction / del Arte grande / de la misma lengva. / Compuesta por el P. Ludouico Bertonio Romano de / la compañia de Iesus en la Prouincia del / Piru, dela India Occidental. / *(Viñeta con un IHS)*. En Roma por Luis Zannetti, Año de 1603. / *(Filete)*. Con licencia de los Superiores.

8.° de 76 por 137 milmts.—Port.—v. en bl.—Prefación al lector, pp. 3-4.—Texto, pp. 5-30.—Hoja final bl.

M. B.

León Pinelo, p. 110, único que cita.
Ribadenera-Alegambe, *Bibl. Script.*, (1643), p. 308.
Pinelo-Barcia, col. 736.
Sotwel, *Bibl. Script.*, p. 559.
Hervas, *Catálogo*, t. I, p. 242, nota.
Backer, *Bibl. des Ecriv.*, I, p. 89, con referencia á Sotwel.
Torres Saldamando, *Jesuitas del Perú*, p. 74.
Viñaza, *Leng. de Amér.*, n. 106. No lo vió.
Amat y Fumagalli, *Bibl. Colomb.*, n. 946.

Este *Arte breve*, declaraba Bertonio, que era insuficiente para aprender por él la lengua aymará, pero que habia de servir de introducción para su obra grande sobre la misma materia.

473.—Arte / y grammatica / mvy copiosa / de la lengva / aymara. / Con muchos, y varios modos de hablar para su / mayor declaracion, con la tabla delos *(sic)* / capitulos, y cosas que en ella / se contienen. &c. / Compuesta por el P. Ludouico Bertonio Romano de / la compañia de Iesus en la Prouincia del / Piru, de la India Occidental. / *(Viñeta con un IHS)*. En Roma por Luis Zannetti, Año de 1603. / *(Filete)*. Con Licencia de lo *(sic)* Superiores.

8.° de 7 y medio por 13 y medio cts.—Port.—v. en bl.—Lic. de la Orden: Roma, 28 de Diciembre de 1602, 1 p.—Parecer, en latin, del P. Diego de Torres: Roma, 21 de Diciembre de 1602, y al pié la lic. para la impresión, sin fecha, 1 p.—Carta del autor, en latin, al P. Claudio Acquaviva, datada en Juli á 6 de Febrero de 1606, pp. 5-9.—Al lector, pp. 10-18.—Texto, pp. 19-348, incl. la tabla de capítulos que comienza en la 344.—1 pág. s. f. con el registro y el colofón: In Roma, Per Luigi Zannetti. MDCIII. / Con licenza de' Superiori.—Página final en blanco.

B. N. S.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 265.
LUDEWIG, *Amer. abor. lang.*, p. 17.
TORRES SALDAMANDO, obra cit., p. 74.
PLATZMANN, *Verzeichniss*, etc., p. 3.
VIÑAZA, obra cit., n. 105. No lo vió.
AMAT y FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 947.

Reimpreso en una edición facsimilar por D. Julio Platzmann, con el título siguiente:

—Arte / de la / lengua aymara / compuesta por el / P. Ludovico Bertonio/ Publicada de nuevo / por / Julio Platzmann / Edicion facsimilaria / Leipzig/ B. G. Teubner / 1879.

8.°—Anteport. y port. á dos colores en la reimpresión.—Texto antiguo, 348 pp.—1 para el registro y colofón, y final bl.

Hay bibliógrafos que citan una edición de esta misma obra con fecha de 1608 y también de Roma, como ser, Ludewig, página 16; Viñaza, n. 125, refiriéndose á la noticia precedente; Amat y Fumagalli, n. 947-a.

A nuestro juicio, ésta de 1603 es la única verdadera, como que, según la descripción que damos en este número, tanto en las portadas como en el colofón se lee bien claro la fecha MDCIII. Hay, sin embargo, dos circunstancias que pueden hacer dudar de la exactitud de esta fecha.

Primera: porque sería muy difícil explicar de que en un mismo año y ciudad se diesen á la imprenta el *Arte breve* y el *Arte muy copioso*, tanto más cuanto que el propio autor afirmaba en la primera de esas obras que, en realidad, era insuficiente para aprender la lengua sobre que versaba; y

Segunda, y esta nos parece que tiene que levantar graves dudas al respecto, que la dedicatoria de Bertonio al P. Acquaviva está datada en Juli, el 6 de Febrero de 1606: luego no pudo el libro imprimirse en Roma en 1603.

La resolución del enigma está, á nuestro juicio, en que el impresor añadió, sin duda por error de caja, el número romano V, habiendo aparecido así MDCVIII en lugar de MDCIII.

Por lo que toca á la fecha de la dedicatoria no hallamos explicación plausible para conciliarla con la de la portada y la del colofón, á no ser que admitamos que en lugar de 1606 debe leerse 1601 ó 1602.

«Fué el P. Ludovico Bertonio natural de la Roca Contrada en la Marca de Ancona en Italia, y vino al Perú en 1581, seis años después de su ingreso en la Compañía, lo que verificó á los veinte y tres de su edad. En el Perú terminó los estudios para coadjutor espiritual y en 1593 fué incorporado. Sus servicios en el país fueron siempre como misionero, especialmente en la residencia de Juli, en donde se ocupó también del arreglo y publicación de las obras mencionadas y otras varias en aymará. Atacado por la gota, que lo puso casi invalidado, se le trasladó de Juli al Colegio de Arequipa, y de éste al Máximo de San Pablo de Lima, en el que falleció el 3 de Agosto de 1625, de 73 años de edad y 50 de jesuíta». —TORRES SALDAMANDO.

CATECISMO

474.—Catecismo en la lengva española. Y Qvichua del Pirv. Ordenado por auctoridad del Concilio Prouincial de Lima, y im-

presso en la dicha ciudad el año de 1583. En Roma, por Luis Zannetti, 1603.

12.°—126 pp. y hoja s. f. para el registro y el colofón.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 736.

LECLERC, *Bibl. Amer.* n. 2395. «Este rarísimo volumen es reimpresión de la doctrina cristiana en quichua (solamente) que se imprimió en Lima en 1584. Fué, sin duda, el P. Torres Rubio que corrió con esta reimpresión, á la vez que publicaba, en casa del mismo impresor, su gramática quichua».

PINART, *Catalogue*, n. 212.

VIÑAZA, n. 104.

AMAT y FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 959.

CONFESIONARIO

475.—Confessionario / para los Cvras / de Indios. /Con la Instrvcion contra svs / Ritos: y Exhortacion para ayudar a bien morir, y fum-/ ma de fus Priuilegios: y forma de impedi-/ mentos del Matrimonio./ (?) / Compvesto y tradvzido en las /Lengvas Quichua y Aymara. Por auctoridad del Concilio / Prouincial de Lima, del año de 1583. / *(E. de la Compañia)*. Impresso en Sevilla / en casa de Clemente Hidalgo,/ año de. 1603. / Con Priuilegio de Consejo Real.

4.°—Port. y en el verso la suma de las licencias.—Ded. del P. Diego de Torres al Cardenal D. Fernando Niño de Guevara, 2 pp. s. f.—Decreto de Santo Toribio de 18 de Mayo de 1584, 1 p.—Decreto del Concilio sobre el Confesionario, 1 p.—Proemio sobre el Confesionario é instrucción de las supersticiones y ritos de los indios, 4 pp. s. f.—Texto del Confesionario, hasta la hoja 27.—El texto castellano en la parte superior de las páginas, y más abajo el quichua y aimará, en dos cols.—En el verso de la última se repite el colofón: Impresso en Sevilla / en casa de Clemente Hidalgo, / Año de 1603.—Las tres primeras hojas del texto se hallan sin fol., y la fol. comienza en 7, estando equivocada la de las hojas 12 y 19.—En el verso de la 15 empiezan las «Preguntas para los caciques y curacas;» en la 18 la de los fiscales, alguaciles y alcaldes de indios, y las referentes á los hechiceros en la 23; en la 21, en forma de capítulo, con viñeta grande en el encabezamiento, la «Exhortación ó plática después de oida toda la confesión».—Con nueva foliación: Instruccion contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad, hojs. 1-5.—Supersticiones de los indios sacadas del segundo Concilio provincial de Lima que se celebró el año de 67, que corresponde á la hoja 6.—Los errores y supersticiones de los indios, sacadas del tratado y averiguación que hizo el Licenciado Polo, hojs. 7 (equivocadamente 3)-16, la 15 s. f., y en el verso de la última, el Decreto del Concilio provincial sobre la exhortación ó preparación para ayudar á bien morir.—Con nueva foliación:—Exhortacion breve para los indios que están ya muy al cabo de la vida para que el sacerdote ó algún otro les ayude á bien morir, hojs. 1-3, y en el verso de esta «Otra exhortación más larga para los que no están tan al cabo y tienen necesidad disponer su ánima,» que llega hasta la hoja 10, estando la 5 equivocadamente foliada 7.—En el verso de la 10 empieza la Letanía, hasta la 12.—En la 13 una Oración, y en el verso el Sumario de algunos privilegios y facultades concedidas para las Indias por diversos Pontífices, hasta la 15.—En la 16, la Forma que se ha de tener en publicar los impedimentos del matrimonio, hasta la última, la 24, en cuyo verso, al pié, se repite el colofón: Impresso en Sevilla en Casa / de Clemente Hidalgo, Año de mil y / feyscientos y tres. / Las hojas 17, 18 y 19 llevan todas la foliación 71.

B. Lamas. (Buenos-Aires).

Libro hasta ahora completamente desconocido, no citado ni menos descrito por bibliógrafo alguno. Viene á ser reimpresión del publicado en Lima con el mismo título en 1585.

Copio la dedicatoria del P. Diego de Torres al Cardenal Arzobispo de Sevilla, que dice así: «El amor paternal con que V. S. Iltma. y Rma. me recibió luego que llegué del Perú, yendo á tomar su santa bendición y á reconocer lo mucho que nuestra Compañía debe á V. S. I., me ha dado atrevimiento ahora que estoy de vuelta para las mesmas Indias, tornalla á pedir para mí y los muchos y nuevos compañeros que llevo á trabajar en la viña del Señor, confiado que con ella me dará la Divina Bondad tan buen suceso en el viaje de la mar de aquí al Perú, como le he tenido de aquí á Roma. Juntamente quise, en señal de agradecimiento, ofrecer á V. S. I. una *Gramática* y *Vocabulario de la Lengua quechua*, que es la más general del Perú, y *Catecismo*, *Confesionario* y *Sermonario* en ella y en la lengua aymará, que corre también muchas leguas de aquellas partes, que que aquí he hecho imprimir, pareciéndome que ni yo podría llevar á aquellas partes para ayudar á la conversión y cristiandad de sus naturales, que es el fin de nuestra vocación, cosa más conveniente y necesaria, ni en la navegación podremos tener mejor ocupación, yo y mis compañeros, que aprender las dichas lenguas, que es el medio más próximo y de los más necesarios para nuestro intento. V. S. I. reciba este pequeño dón, no mirando lo poco que ello es, sinó el ánimo y intento con que se ofrece.»

CUEVA DE GAROZA (JUAN DE)

476.—Conqvista / de la Betica, poema / heroico de Iuan de la Cueua, / En qve se canta la res / tauracion y libertad de Seuilla, por el Santo / Rey Don Fernando. / Dirigida á Don Antonio / Fernandez de Cordoua, Cauallero del abito de / Calatraua, primogenito de la casa / de Gualdacaçar. / Año *(Escudo)*. 1603. / Con privilegio. / Impresso en Sevilla / en casa de Francisco Perez. *(Al fin:)* Impressa en Sevilla / por Francisco Perez. / Año 1603.

8.°—470 h.—sign. §-✠-✠-?-A-Kkk.—Port.—v. en b.—E. de a.—v. en b.—Aprob. de fray Pedro de Padilla: Madrid, 5 Abril 1600.—Errat.: Valladolid, 8 Septiembre 1603.—Priv. al autor por diez años: San Lorenzo, 17 Octubre 1600.—Ded. suscrita por el autor: Sevilla, 18 Septiembre 1603—Descripción de Sevilla, por Juan de la Cueva (en prosa),—Elegia del Dr. Pero Gómez.—Otra de Baltasar del Alcázar.—Elogio de Francisco Pacheco.—Sonetos de Martín de Avoz Enriquez, Juan López del Valle y del autor á D. Antonio Fernández de Córdoba.—Canción á la ciudad de Sevilla, del mismo.—P. en b.—Retrato con la v. en b.—Texto.—Grab. en mad.—Nota final.

ANTONIO, I, p. 682.

SALVA, *Catálogo*, n. 558, donde ha reproducido el retrato de Juan de la Cueva.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1963.

«Rasgos de la vida de Juan de la Cueva, sacados de sus escritos:
«Estuvo en Nueva España con su hermano el inquisidor don Claudio:

En las Indias, do estuve algunos años,
Las damas usan dél (vino) por medicina
En vómitos, en pasmos y otros daños...

«Soneto 59, al inquisidor Claudio de la Cueva, mi hermano, estando en México:

Los alegres placeres han huído
Y el descanso que siempre nos seguía,
Claudio, desde el postrero y cierto día
Que partimos del dulce y patrio nido.
Hemos á tales términos venido,
Que nos congoja y pena el alegría;
Pues en tierra ni en mar hallamos vía
Por donde ir á buscar el bien perdido.
La memoria nos daña con su arte,
Pues ella nos presenta ante los ojos
Lo que el mar con tendido brazo parte:
Esfuerza nuestras lágrimas y enojos,
Y no ve que no es gloria en esta parte
Mostrar á los vencidos los despojos. f. 74.

«Véase además el soneto LVIII.

«Véase además la epístola V (escrita en México), al L. Lorenzo Sánchez de Obregón, primer corregidor de México. Describese el asiento de la ciudad, el trato y costumbres de la tierra, y condiciones de los naturales della. f. 128.

«También escribió en México la epístola VI, al maestro Jirón.

«La ocasión de ir á Nueva España fué haber dado á su hermano Claudio el arcedianato de Guadalajara.—V. canción VII.

«A ver á su hermano fué también á Cuenca. V. el soneto LXXXIV, á Martínez Miota, catedrático de Cuenca, donde dice:

Este clima de Cuenca me destruye;
El templado de Hispalis me sana;
Júcar me sigue, y Betis se me huye.

«En Cuenca suscribe su *Ejemplar poético*, año 1606.

«Parece que habla de enviar su retrato á una dama, en el soneto CXL:

Ese retrato del que más os ama
Os lleva Amor; y yo por él lo envío.

«Debió de sacársele su amigo Francisco de Pacheco. V. el que se pone en el *Parnaso* de Sedano.

«En la epístola XI, al Dr. Pedro Gómez, parece hacer alusión á encontrarse herido.

«Estuvo asimismo en Canarias:

Yo dejé del gran Betis la ribera
En compañía de mi caro hermano,
Mi Pílades y honor de nuestra era.
Vino siguiendo al pérfido arriano

En el oficio que ejerció el divino
San Pedro mártir contra el luterano;
Así que destas causas sobrevino
Vuestra venida y la mía á Canaria,
Sin poder evitarse este camino.

«Esto dice en su epístola XII, á D. Gaspar de Villalta, escrita en Canarias.—Allí mismo escribió la oda XVIII, en alabanza de las damas canarias. (V. Rimas manuscritas, 1.ª parte, f. 274.)

«Por boca de Sannio, dice Cueva en el «Viaje de Sannio» (no sé si de sí propio):

Y he escrito por virtud muy de mi espacio,
Creyendo que me fuera provechoso,
Más que Homero, Virgilio, Ovidio, Estacio,
Y he traducido á Marcïal gracioso;
Todas las obras del divino Horacio
He vuelto en mi vulgar, y al armonioso
Y süave Tibulo, y á Propercio,
Al libre Juvenal y oscuro Persio. (Lib. I.)

...Con todo eso, muero de pobreza
Y moriré, si tú no lo remedias,
Sin valerme ni ingenio ni agudeza,
Ni haberle dado al vulgo mil comedias;
Y mudando el estilo á más alteza,
Tengo hecho un volumen de tragedias,
De obras de amor un grande cartapacio,
Y escritas más novelas que el Bocacio. (Lib. IV.)

Gallardo ha dado en las columnas 654 y siguientes largos extractos de las obras de Cueva que se conservan manuscritas, *Las Rimas*, *Coro febeo de romances historiales* y *Oficina de Juan Ravisio Textor*, traducida del latín.

La *Conquista de la Bética* ha sido reimpresa en los tomos XIV y XV (1795) de la *Colección de poetas españoles* publicada por D. Ramón Fernández, Madrid, 1789-1820, 20 vols. en 8.° En las *Poesías selectas castellanas*, Madrid, 1830-33, 6 vols. 8.° recopiladas por Quintana se encuentran largos fragmentos de *La Bética:* los mismos que don Eugenio de Ochoa reprodujo en su *Colección de autores españoles* publicada por Baudry.

En el tomo VIII del *Parnaso español* se dieron á luz su *Ejemplar poético* ó *Arte poética española*, y en el IX *Los cuatro libros de los inventores de las cosas*, poema. Y en el *Tesoro del teatro español* de Ochoa. (París, 1838) tomo II, se insertaron sus comedias del *Saco de Roma* y *El Infamador*.

Para más detalles acerca de la vida y obras de nuestro autor, véanse las páginas 17-19 del *Catálogo del Teatro antiguo español* de Barrera y Leirado. Recordaremos, sin embargo, aquí que en el *Verdadero entretenimiento del Christiano* de Andrés de la Losa, Sevilla, 1584, 4.°, entre las poesías laudatorias de los preliminares se registra una canción de Juan de la Cueva.

GRAMATICA

477.—Gramatica y Vocabulario en la Lengva general del Perv, llamada Quichva, y en la Lengua Española. El mas copioso y elegante que hasta agora se ha impresso. *(Colofón:)* Impreſſo con licencia, en / caſa de Clemente Hi-/ dalgo. 1603.

8.°—Port.—v. en bl.—Arte de la Lengua General del Perv, llamada Quichua: 40 hojs., siendo de advertir que la hoja 3 está sin foliación, que la 20 está foliada 10, la 23, 13; y la 37, 39.—Vocabolario y phrasis de la Lengva General de las Indias del Peru, llamada Quichua: 81 hojs. s. f.—Anotaciones, 3 hojs. s. f.—Segunda Parte del Vocabulario (castellano-quichua): 92 hojs., con el v. de la última para el colofón.

B. M.—Mi ejemplar está falto de portada, y el de Quaritch carece de 5 hojas, únicos dos que hasta ahora se conocen.

LUDEWIG, *Amer. aborig. languages*, p. 116.
VIÑAZA, *Bibl. de las lenguas de Amér.*, n. 103.

No es, como cree Ludewig, la misma obra que la que se imprimió en Lima en 1619 con el nombre del P. Diego de Torres Rubio, ni es tampoco primera edición de la *Gramática* de González Holguín de 1607, como piensa Quaritch. Es idéntica á la que se conoce con nombre de Francisco del Canto y que salió de las prensas de Lima en 1614.

De la dedicatoria que el P. Torres Rubio hizo del *Confesionario* descrito en un número precedente al Cardenal Arzobispo de Sevilla consta sin lugar á duda que él fué el que hizo imprimir el libro, pero es de creer, en cambio, que no fuese el autor, cuando, según sus palabras, no podía tener mejor ocupación, él y sus compañeros, que «aprender las dichas lenguas:» expresiones que se avienen muy mal con la idea de que lo hubiese compuesto, tanto más cuanto que sólo muchos años después (1619) vino á dar á luz en Lima un libro análogo, el cual no contiene alusión alguna á este de Sevilla de 1603.

Esta opinión nuestra concuerda así con lo que dice León Pinelo en su *Epítome*, p. 109: «N. Gramática y vocabulario en la lengua quichua y española. P. Diego de Torres le imprimió, aunque no fué el autor, año de 1603. 8.°»

Alegambe, *Bibl. Script.*, 1643, folio, p. 95, seguido por el P. Alcázar, *Chronohistoria*, t. II, fol. 379; Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, 319; González de Barcia, *Epitome*, t. II, col. 726; Menéndez y Pelayo, *Invent. bibl.*, t. III, p. 301 (que da el título de la obra en latín); Viñaza, *Bibliogr. de las lenguas amer.*, n. 107, atribuyen al P. Torres Rubio una *Gramática y vocabulario en lengua quichua, aymará y española*, Roma, 1603, 8.°; siendo de advertir que los dos primeros y el último de los autores que mencionamos creen que, al paso que Torres Rubio fué el verdadero autor, un jesuíta italiano (que suponen, á todas luces equivocadamente, lo fuera el P. Luis Bertonio, como que por ese entonces vivía en el Perú) dispuso é imprimió la obra.

Por lo que queda expuesto, se deja comprender que ni Torres Rubio fué el autor, ni menos que imprimiese en Roma un libro que en el mismo año 1603 declaraba entregar á las prensas de Sevilla. La citada edición de Roma me parece, pues, que no ha existido.

Datos biográficos del P. Torres Rubio se encuentran en los libros de Ale-

gambe y Alcázar citados; en las páginas 685-87 del tomo IV de las *Vidas ejemplares* del P. Nieremberg; en Torres Saldamando, *Jesuitas del Perú*, pp. 79-81, y en las demás que cita este último escritor.

Sobre el particular sólo diremos nosotros que llevó á España una carta de recomendación del Cabildo de la Paz, datada en 8 de Marzo de 1601, en la que la corporación expresaba al Consejo de Indias que el P. Torres «va á dar cuenta á V. S. y al Generalísimo de su Orden del estado en que queda y está su religión, para que, como tan prático en este reino, lo haga, por haber sido rector en los más principales colegios dél y compañero de su provincial».

LEYES Y ORDENANZAS

478.—Leyes y / Ordenanças nueva-/ mente hechas por su Mages-/ tad, para la gouernaciõ de las Indias, y buen tratamiento/ y conservacion de los Indios: que se han de guardar en / el Consejo y Audiencias Reales que en ellas / residen: y por todos los otros Gouer-/ nadores, juezes y personas parti-/ culares dellas. / En Valladolid. / En la Imprenta del Licenciado Varez de Castro. / Año de M. DCIII.

Fol.—Port., 1 hoja y 13 hojas foliadas y 1 bl. al fin.

B. M.—M. B.

Ternaux, *Bibl. Amer.*, n. 264.
Ramírez, *Catálogo*, n. 613.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 2886.

LOPEZ DE BOLAÑO (NICOLAS) Y OTROS

479.—Caſo que ſe conſulta en conciencia. /

Fol. –3 pp. s. f. y final bl —Suscripta en Valladolid, á 6 de Abril de 1603 por el Doctor Sobrino y el doctor Nicolás López de Bolaño.—Referentes á las cuestiones entre el Conde de Puñonrostro y el cronista Herrera.

Reprod. en las pp. 322-27 del tomo xxxvii de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*.

LOPEZ DE CASTRO (BALTASAR)

480.—Representacion y memorial del modo con que se ha de poblar de indios la Isla Española. 1603, fol.

Véase el número 385 del tomo I de esta *Biblioteca*.

Antonio, González de Barcia y Eguiara en los lugares citados mencionan otros escritos análogos de López de Castro impresos en los años de 1604 á 1607, ninguno de los cuales hemos visto hasta ahora. Beristain, t. II, p. 177, copia simplemente á esos autores.

OÑA (Fr. PEDRO DE)

481.—Primera Parte / de las Postri/ merias del / hombre / Compvesta por el / Maeſtro D. Fr. Pedro de Oña Obiſpo / de Veneçuela,

del Conſejo / de ſu Mageſtad. / Dirigida a Don Pedro Franqve-/ ſa, Cauallero de la Ordē de Monteſa, Comēdador de Silla / del Conſejo de ſu Magestad, y ſu Secretº de eſtado, y de Cas-/ tilla, y Reynos de Aragon, cōla Orden de Monteſa, y en la / ſanta y general Inquiſicion, y Secretº de la Reyna N. / Señora, Conſeruador general de aquella Corona. Señor / de la Varonia de Villa Marchant, y de los luga-/ res de Villafranqueſa, y Be-/ nimelic. / Con priuilegio de Caſtilla, Aragon, y Portugal. / En Madrid, por Luis Sanchez. A.º. 1603. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Luis Sanchez, / M. DC. II.

Fol.—Fróntis grab. en cobre, con dos escudos de armas, figuras alegóricas y leyendas.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—963 pp. fileteadas y á dos col., incl. los índices, que comienzan en la pág. 893.—Pág. final bl.

B. N. M.

Nicolas Antonio, t. II, p. 223.

ORDENANZAS

482.—Ordenanzas reales del Consejo de las Indias. Valladolid, Licenciado Varez de Castro. 1603.

Fol.—xxii hojas, además de la portada, en la que se ve el escudo de armas reales, y 5 hojas sin foliar, con el sumario.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 263.

Ramirez, *Catal.*, n. 613.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 2886.

«Son 122 ordenanzas, hechas por el Rey en el Consejo, el 24 de Septiembre de 1571». Ramírez.

Pérez Pastor, *Bibl. Madr.*, p. 402, afirma que hay una edición de este mismo año hecha también en Valladolid, Herederos de Juan Iñiguez de Lequerica, en folio, con idéntico número de hojas é igualmente comprensivas de 122 ordenanzas.

PONCE (Fr. ALONSO)

483.—Soliloquio del Serafico Padre San Buenauentura. Tradvzido de lengua Latina en Castellana, por el Reuerendo Padre Fray Alonso Ponce, de la Orden de S. Francisco *(Estampita de Cristo con globo crucifero y bendiciendo con la diestra)*. Con Privilegio. En Alcala de Henares, en casa de la Viuda de Iuan Gracian, año 1603.

Ocho hojas de principios y 103 foliadas de texto, en 8.º

Privilegio del Rey al traductor: Tarragona, 20 de Julio de 1599.—Tasa: 28 de Enero de 1602.—Erratas.—Aprobación de Fr. Diego de Avila.—Licencia del Provincial.—Aprobación de Fr. Juan del Barco.—Al lector.—Tabla.—Prólogo del santo autor.—Texto.

B. de S. Isidro, Madrid.

Catalina García, *Fip. Compl.*, n. 776.

El traductor moraba en el convento que tenía la Orden en Alcalá.

Este fray Alonso Ponce creemos que fué el que en 1584 pasó como comisario general de la Orden de San Francisco á Nueva España, y cuya *Relación de algunas cosas de las muchas que le sucedieron*, escrita por dos religiosos sus compañeros, se publicó en Madrid, 1873, 4.°, 2 vols.

REAL CEDULA

484.—El Rey. Lo qve por mi mandado se assiẽta, y concierta con Iuan Nuñez Correa Portugues, vezino de la ciudad de Lisboa, sobre la haberia que en las ciudades de Seuilla, Cadiz y otras partes, se cobra de todo el oro, y plata, perlas y joyas, y otras cosas que vienen de las Indias: y de todas las mercaderias que van a ellas, y a las Islas del Mar Oceano.

Fol.—16 hojas.—Suscripta en Valladolid, á 26 de Septiembre de 1603.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1862) n. 370.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, t. I, p. 186.

REBULLOSA (FR. JAIME)

485.—Descripción de todas las provincias y reinos del mundo, sacada de las relaciones toscanas de Juan Botero Benes, en que se trata de las costumbres, industria, trato y riqueza de cada una de las naciones de Europa, Asia, Africa y América ó Nuevo Mundo, de la cantidad, qualidad y movimientos del mar y de todas las islas y peninsulas hasta hoy descubiertas por Fr. Jaime Rebullosa, de la Orden de Predicadores. Barcelona, 1603, por Gabriel Graells y Giraldo.

En 8.°, 360 fols. El privilegio tiene la fecha de 31 de Enero de 1603. Está dedicado á D. Carlos de Oria.

Primera edición.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 182.

PINELO-BARCIA, col. 1321.

PICATOSTE, *Bibl. cient. esp.*, n. 670.

«El autor dice en el prólogo que tenía escrita esta obra hacía cuatro años. Según el señor Navarrete, Rebullosa había publicado en 1601 un libro en 4.° que contenía 11 tratados, entre ellos uno del mar y otro de fortificación, traducidos también de Botero Benes; pero no hemos podido hallar tal obra, y creemos que el tratado del mar es el que está incluído en la descripción que estamos anotando.

«También cita el señor Navarrete una edición de ésta, hecha en Gerona en 1602 por Gaspar Garrich.

«Jaime Rebullosa nació en Castelvell, cerca de Solsona, y fué lectoral de Urgel, según unos, y de Lérida, según otros. Murió en Lérida el 9 de Octubre de 1621.»

RUBIO (P. ANTONIO)

486.—Commentarii / in vniversam Aristo-/ telis Dialecticam vna cvm dvbiis,/ et quæstionibvs hac tempestate / agitare solitis in duas partes distributi./ Qvarvm prior prooemiales qvaestiones,/ necnon vniuersales, Prædicabilia Porphyrij, & Prædicamenta Aristoteles com-/ plectitur. Posterior duos Libros Perihermenias, seu de interpretatione, ac duos alios / de posteriori analysi, seu resolutione cum quinq̃z Tractatibus de Habitibus Intelle-/ ctualibus. / Avctore P. Antonio Rvbio Rodensi Docto-/ re Theologo Societatis Iesv, Theologiæq̃; professore. / Pars Prior / cvm dvplici indice, qvorvm vnvs quaestiones / in ea discussas; alter verò res omnes consideratione dignas refert. / Anno *(Gran viñeta con un* IHS*)*. 1603./ Cvm privilegio. / *(Filete)*. Compluti, Ex Officina Iusti Sanchez Crespo.

Fol.—Port.—v. en bl.—Lic. y privilegio real: Valladolid, 18 de Marzo de 1601, 1 p.—Erratas, 1 p.—Tasa: Valladolid, 14 de Octubre de 1603, 1 p.—Censura de Fr. Pedro de Lorca: Alcalá, 5 de Febrero de 1603, y lic. del prov. P. Luis de Guzmán: Alcalá. 27 de Enero de 1603, 1 p.—Ded. al arzobispo de Santiago D. Juan Alfonso Moscoso, 1 hoja.—Prefacio, 2 hojs.—1336 columnas.—1 p bl. —Index capitum, 2 hojs. á dos cols.—Index rerum, 5 hojs. á dos col., s. f.

Posterior Pars.—1603.—Compluti. Ex Officina Ioannis Gratiani apud Viduam.

Fol.—Port.—v. en bl.—Erratas, 1 p.—1 bl.—762 cols.—1 hoja bl.—Con nueva foliación: Generalis disputatio de habitibus, seu virtutibus intellectualibus ad partem posterioristicam spectantibus, 229 cols.—Apostillado.—Index capitum, 3 pp. á dos cols.—Index rerum, 9 pp. s. f. á dos cols.

B. U. S.

Catalina Garcia, *Tip. Compl.*, n. 775.

RUBIO (P. ANTONIO)

487.—Logica Mexicana. Imp. 1603, 4.°, latín.

Pinelo-Barcia, hoja Divxxi vlta.

Este autor es el único que menciona la edición de que hablamos, la que será entonces la príncipe. Nos inclinamos á creer que existe, por cuanto consta de la de 1605 que algunos de los preliminares llevan en efecto la fecha de 1603. Es posible que saliese también, como la obra precedente, de las prensas de Alcalá.

Más adelante consignaremos algunos rasgos biográficos del P. Rubio, uno de los jesuítas más notables de los que figuraron en América.

SAN ROMAN (FR. ANTONIO DE)

488.—Historia General / de la Yndia Oriental / Los Descubrimientos, y Conquistas que han hecho las Armas / de Portugal, en el Brasil, y en Otras partes de Africa, y de la Asia: y de la Dilatacion del Santo Euangelio por / aquellas grandes Prouincias, desde / sus principios hasta el Año de / 1557. / Compuesta por Fray Anto-

nio San Roman / Monge de San Benito Natural de la Ciudad de / Palencia y Profeſso de San / Zoil de Carrion / Al Con:/ *(E. de a. del Mecenas.)* destable / De Cas: tilla. / Con Privilegio Real / En Valladolid por / Luis Sanchez acosta de Diego Perez / Mercader de Libros. Año. / De. 1603. / Juan Bap.ta Morales. fe. / *(Colofón:)* En Valladolid, / En caſa de Luis Sanchez. / *(Filete)*. Año M. DCIII.

Fol.—Port. grab. en cobre en forma de frontispicio y arriba un retrato al parecer de San Benito.—v. en bl.—13 hojas prels.—804 pp. á dos cols.—1 hoja con el colofón y 8 de tabla.

B. M.

PINELO-BARCIA, col. 681.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 262.

LECLERC, *Bibl. Amer.* (1867) n. 1369; y *Bibl. Amer.*, ns. 524-25. Uno de los ejemplares tenía la portada impresa, y el otro, grabada.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3396. «Los ejemplares en buen estado y que tengan el fróntis grabado son raros. Nicolás Antonio se equivoca en decir que este libro se halla impreso por Diego Pérez. Faria pretende que este libro es casi una traducción del P. Mafeo».

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, en la pág. 139 del Apéndice nos informa que el original de la obra de San Román existe en la Biblioteca Nacional de Madrid.

En esta obra interesan á la historia de América los siguientes capítulos.

Libro I.—Capítulo XI: De cómo envió el rey don Manuel á la India á Pedro Alvarez Cabral con otra armada, y del descubrimiento que hizo de la gran tierra del Brasil, con las cosas más notables que hay en aquella provincia.

Libro IV.—Capítulo XIV: De los capitanes y gobernadores que tuvo el Brasil hasta este tiempo: los sucesos que tuvieron en aquella gran tierra, y como los Padres de la Compañía entraron en ella, con lo que les sucedió en el discurso de su predicación.

Libro IV.—Capítulo XV: En que se prosiguen las ocupaciones de los Padres en el Brasil y de otros que con el segundo gobernador don Duarte de Acosta fueron á poblar aquella provincia; con otras particularidades de aquel nuevo orbe.

Y el siguiente que nos ha parecido conveniente transcribir íntegro:

Libro II.—Capítulo XXV: De la jornada que hizo Fernando de Magallanes á las Malucas con una armada del Emperador, y de lo que le sucedió en ella hasta su muerte.

«En cuanto andaban las cosas de los portugueses en la India y en todas aquellas partes del Oriente, con los sucesos buenos y malos que hasta aquí habemos visto, se puso mano á otra obra no de menor dificultad y gloria, aunque con fin bien diferente de los principios que tuvo. Fué el que levantó el espíritu á tan memorable acontecimiento, como diré luego. Fernando de Magallanes, portugués y natural de Lisboa, gran soldado y particular marinero, el cual, quejoso del rey don Manuel (por cuyo servicio había arrisgado muchas veces la vida en Africa y en compañía del grande Alonso de Alburquerque, que le tuvo siempre en lo que él acostumbraba á semejantes sugetos) comenzó á sentirse que en Azamor le apretasen algunos oficiales con demasiada puntualidad, y á quejarse de cuan mal se le premiaban sus trabajos, no haciendo más caso dél que si fuera un hombre inútil al reino. Lo que más le hizo romper fué que, dando

sus memoriales, como suelen los que pretenden tras algunos servicios (lo que no fuera razón) hicieron muy poco caso de su persona, y como él era muy honroso, sintiólo tanto, que luego propuso de dejar al rey don Manuel y venirse al servicio del césar Carlos V, emperador romano y rey de Castilla, que con su valor atraía á sí todos los que en alguna cosa le tenían. Como lo propuso lo hizo, hecho un Coriolano contra su patria y contra su rey, que dél hacía tan poco caso. Para ejecutar mejor los intentos que traía, comenzó á comunicarlos con algunos cosmógrafos famosos. hasta que enterado muy bien de lo que pretendía, dió parte dello al Emperador y á su Consejo de Indias, probando llanamente que las riquísimas islas Malucas,(de donde tanta riqueza sacaban los portugueses) le pertenecían de derecho y eran de su conquista. con muchas leguas de distancia, porque caían en los términos de la partición de Castilla, que el sumo pontífice Alejandro VI había hecho (como al principio vimos) entre los dos reyes don Fernando el Católico de Castilla y don Juan el II de Portugal, para atajar las diferencias perpetuamente entre las dos Coronas. Y para acabar de persuadirlo mejor (fuera de los grandes argumentos astronómicos y cosmógrafos) presentó unas cartas del capitán Francisco Serrano que (como dije) entró en las Malucas y ayudó al rey Cachil Boleise de Ternate en sus guerras. En estas cartas le daba noticia de la fertilidad y riqueza de aquellas islas, comenzando desde la áurea Chersoneso hasta lo último dellas; y probando claramente que si hubiese quien se atreviese á seguir aquella jornada del Poniente, podría sin dificultad entrar por aquellas grandes islas por otro camino diferente del que llevaban los portugueses. Para cuya jornada se ofrecía, si fuese menester, desde luego á servir de guía y solicitarlo á Su Majestad, que satisfecho del Serrano y del valor de Magallanes, viendo asimismo la correspondencia de las cartas del uno y las razones del otro, tan fundado todo ello en estudio y diligencias matemáticas, mandó armar en Sevilla cinco naos poderosas, con extremados marineros y soldados, muchos de los cuales eran fugitivos portugueses. Nombró su majestad el Emperador por capitán general y almirante de aquella navegación á Fernando de Magallanes, con los capitanes Luis de Mendoza, Gaspar de Quijada, Juan de Cartagena y Juan Serrano, todos castellanos, que le acompañasen. Lo que más llevó encargado fué que de manera se llevasen unos con otros, que no tuviesen ocasión de encuentros entre castellanos y portugueses. Salido con estas naos del puerto de Sevilla, á diez de Agosto, y navegando el Occéano, llegó año de mil y quinientos y diez y nueve á las Canarias, escala ordinaria de castellanos navegantes al Poniente y de portugueses al Oriente. De allí se fué bajando al Brasil, que todo es camino trillado, principio de Abril de quinientos y veinte, y doblando de allí para el mediodía, anduvo mucho, sin saber en que parte estaba, ni para donde iba, aunque siempre descubría costas nuevas, hasta que llegó á la boca de un caudaloso río, que hoy día llaman de San Julián, que está puesto en cincuenta grados debajo de la línea equinocial, cerca del cual se descubren unos grandes montes que parecen tocar con el cielo, donde hacía tanto frío y eran los temporales de manera (á causa de la mucha nieve, que nunca falta en ellos, particularmente en las cumbres) que por ella y por ser tan arriscados, son inacesibles. Viven en aquella tierra unos bárbaros de estatura gigántea, acostumbrados á comer carnes crudas y tan hechos á este sustento, que llevando dos dellos á la flota y siendo con dones y amorosas palabras domesticados de aquella natural ferocidad, murieron en muy

pocos días, no de otra cosa mas que de haber mudado mantenimientos. Envió el almirante Magallanes con una nao á Juan Serrano, uno de los capitanes castellanos que iban en la armada, para que descubriese aquella costa y lo informase de todo aquello que les tenía tan confusos. Sinó que antes de hacer esta diligencia dió la nao al través en unos islones, de tal manera que se abrió, salvándose en los bateles los que iban dentro solamente. Fué esta pérdida desgraciada y el inmenso frío que allí pasaban los soldados, ocasión de murmurar contra el almirante y dar señales de motín, con no querer pasar adelante, diciéndole que los llevaba al matadero, sin más fruto que perderse en aquellas bárbaras y crueles regiones. Procuró el almirante (cuando vió los protestos que le hacían) sosegarlos por bien. Mas, como esto fuese de ningún provecho y ellos braveasen con más veras y cólera, descubriendo cierta conjuración y teniendo más bríos que todos ellos, prendió algunos de los más principales, de los cuales hizo dar de puñaladas á Juan de Mendoza, descuartizar vivo á Gaspar de Quijada, y hizo otras semejantes justicias, jurando por el hábito de Santiago que traía en los pechos que había de colgar á cualquiera que se le desmandase. Desterró por aquella soledad á un clérigo capellán de la armada y al capitán Juan de Cartagena, después de haberles dado tratos de cuerda, cosa que les fué más terrible que la muerte, y á mi parecer más cruel castigo, aunque más les perdonase las vidas, pues el fin que podían tener era ser comidos de fieras ó de aquellos bárbaros, luego que oliesen la caza. Sosegáronse con esto los demás, viendo cuan bien meneaba el almirante la vara de su oficio, y siguiéndole sin más bandos, hechos estos castigos á título de traidores, llegaron casi cincuenta leguas más adelante, habiendo andado hasta allí poco más de tres grados, donde descubrió el almirante un estrecho con muchas torceduras y vueltas, puesto en cincuenta y dos grados y medio, de tan poco ancho, que no tiene legua por donde más y en otras partes cosa de un tiro de escopeta. Saliendo por una de estas bocas del Mar del Norte, se juntaba por la otra el que llaman del Poniente, de tan gran corriente que espanta; y como vieron rematado allí el uno y en las playas muchos huesos de pescados, dieron por acabado su viaje, dando el parabien al almirante y llamando el estrecho (para memoria eterna de su nombre) de Magallanes, como hasta hoy día se llama, conservando el nombre de su inventor, aunque ha sido poco cursado por ser tan larga y costosa aquella jornada, de tan diferentes climas y tan debajo del Norte que por su demasiada aspereza estuvo mucho tiempo olvidado, hasta que no ha muchos años que le pasó un cosario extranjero, con harto daño nuestro, dejando de sí la fama (aunque no tan estimada) que dejó, como luego diré, el famoso Juan Sebastián del Cano con su nao *Victoria*. Descubierto este estrecho, comenzó á renovarse el motín pasado, renegando los soldados de hombre que á tal estado les había traído, pues ni tenían que comer y sin esperanzas de vivir se veían obligados á pasar adelante con aquel hombre de hierro, que así le llamaban. Pasara el negocio más adelante si no saliera un bando de que, so pena de la vida, no se tratase ni hablase más de aquel caso. Luego despachó con una nao á Alvaro de Mezquita, su sobrino, para que buscase la salida de uno de dos estrechos que topó poco más de cincuenta leguas por la parte del Sur y le trajese aviso de lo que hubiese. Mas no se hubo bien alejado de su vista cuando el piloto de la nao le prendió, la persona muy mal herido, y á pesar suyo, viendo que aquello iba ya con demasiadas veras y cuan buena ocasión era aquélla,

le dió cantonada una noche, volviéndose por donde había venido á Sevilla, después de ocho meses que habían pasado desde que partió de aquel puerto con su almirante. El cual como vió que tardaba aquella nao, envió otro capitán en su busca, que le trajo aviso. al cabo de tres días, de que no hallaba rastro del compañero que había entrado por aquel estrecho. Bien imaginó el almirante lo que podía ser, por las grandes sospechas que traía de los castellanos, por su aspereza y porque le veían tan resuelto en pasar adelante, y también porque un Andrés de San Martín, que iba en la armada con opinión de grande astrólogo, echó un juicio sobre este negocio, y conforme la hora en que partió de la conserva, halló que sin duda iba la nao la vuelta de Castilla y el capitán preso con sus soldados. Hizo él entonces un requerimiento á todos los capitanes y pilotos, viéndolos muy alterados y en favor juntamente de las justicias que había hecho de los capitanes Luis de Mendoza y Gaspar de Quijada con los dos desterrados en el puerto de San Julián, para que todos, como leales servidores del Emperador, acudiesen, como tenían obligación, á aquella jornada y le informasen de lo que hubiese de hacer en ella. Respondióle Andrés de San Martín, muy conforme á su profesión, en nombre de todos, aunque sin hacer caso dellos ni de la nao, como cosa perdida, pasó con las tres que le quedaron adelante, con más ánimo de soldado que prudencia de capitán, y rodeado por muchas quiebras y lugares dificultosos, vino bien golpeado de los vientos á descubrir de la otra parte de aquellas torcidas coladas una playa muy grande, para donde mandó hacer velas. Y habiendo navegado cuatro meses y alargádose del estrecho cosa de mil y quinientas leguas, se puso en diez y ocho grados de altura de la banda del Sur en la isla que llamaron de los Tiburones. De allí, porque el Maluco estaba debajo de la equinocial, se fué descubriendo por aquellas costas muchas islas desiertas y otras pobladas, donde volvió á subirse en altura de veinte y un grados al Norte, como hombre que iba navegando á tino, y aún, según algunos afirman, andaba hecho un antípoda de Italia. Como quiera que sea, anduvo rastreando por aquellas costas informándose de la tierra, con algún menoscabo de sus bateles y de algunos que le degollaron en escaramuzas los bárbaros. Consultaba sobre cada dificultad destas al Andrés de San Martín, que ya ellos iban desatinados, y al cabo de todas estas dificultades y peligros, navegando la armada de allí para el Norte, llegó á la isla de Zubú, que está en altura de diez grados y medio al Norte y boja toda ella hasta doce leguas. Es tierra muy rica de oro y muy poblada, donde les ofreció fortuna el puerto bien deseado para descansar de los trabajos pasados, á ser el fin dellos como el principio con que les fué saboreando la miseria humana. Porque el rey de aquella tierra andaba en guerras con el rey de Matán, su vecino, y porque los castellanos le ayudasen, los recibió con mucha honra, y enamorado de su buen término y religión, se baptizó (que no debiera) con su mujer, hijos y casi ochocientos isleños, llamándose don Fernando por reverencia del almirante Magallanes. Y á lo que pareció después, más lo hizo para obligarle á que le diese favor contra su enemigo, que por devoción, porque lo primero que hizo fué obligar al almirante á favorecerle, sin que se lo pudiese negar, siendo su amigo y cristiano, hecho á su instancia, y que tanto le había regalado en tiempo tan necesitado y peligroso. Hubo de acompañarle en la jornada, donde hizo por dos veces maravillas, mostrando bien para cuanto eran las armas castellanas, sinó que no le dejó fortuna gozar del fruto de sus hazañas, porque la tercera vez que

entró en la batalla, fué muerto á veinte de Abril de mil y quinientos y veinte y uno, y con él el astrólogo Andrés de San Martín, Cristóbal Rabelo, portugués, y otros seis ó siete castellanos. Yo he visto un itinerario y relación de mano del mismo piloto que llevó en esta armada el dicho Magallanes, que vino á Castilla por orden de don Juan de Borja, y le tiene el Licenciado Céspedes, cosmógrafo de Su Majestad, entre otros papeles suyos, en que pone todos estos sucesos como testigo de vista y dice, cuanto á su muerte, que se ensoberbeció de manera con la amistad del rey cristiano (que así le llama sin ponerle otro nombre, que es señal de que los que le llaman don Fernando van como adevinando) que requirió luego al rey de Matán sobre que diese la obediencia al cristiano, como vasallo y feudatario que era del Emperador y Rey de Castilla. Dice que sobre esta demanda desbarató otros dos reyes vecinos y les quemó los lugares, y que por más que el rey cristiano (llamémosle don Fernando, pues le llaman todos los de por acá desta manera) le rogó que se dejase de aquellas pendencias ó que le iría acompañando con su persona y gente, quiso él solo con sus castellanos dar cabo del de Matán porque le respondió con más ánimo de lo que él pensaba. Acompañóle, con todo eso, el rey con mil hombres en sus canoas, y no queriendo que le ayudase sinó que se estuviese á la mira de la batalla, el rey se estuvo tan bien, que no se meneó un paso, y él se arrojó tan temerariamente, que al momento cayó muerto y los demás de la misma manera, que no se pudieron valer de las grandes arremetidas de los bárbaros. De manera que según esta relación tan cierta (pues de todo ello fué tan buen testigo) el rey está muy en duda como se llamó en su baptismo, y lo de Matán sucedió de la manera que tengo dicho. Acogiéronse los que quedaron de la batalla á sus bateles corriendo sangre, sin poder traer consigo el cuerpo de su capitán, por diligencias que hicieron, y así se volvieron á Zubú harto lastimados y malparados. Prosiguiendo con la historia ordinaria, no paró aquí la miseria de aquellos pocos y valientes castellanos, porque el rey bárbaro, habiendo apostatado de la fe con la mesma liviandad que la había recebido (culpa notable en los que sin más diligencias le baptizaron) y cuando más obligado estaba á amparar (ya que no por Dios, por su honra) á los huéspedes, les vendió desta manera. Concertáronse tras estos embarazos los reyes comarcanos, de suerte que pidiendo el don Fernando paces á su enemigo el de Matán, se las concedió con condición que despachase luego los castellanos como mejor pudiese, que en cuanto á esto no le puso limitación, porque estaba confiado de su bárbara condición que lo haría muy á gusto. Obligóse el bárbaro á este inhumano tratamiento, sin reparar en el derecho divino y humano que violaba. Y porque le pareció que no podría por fuerza declarada ejecutar tan alevosa hazaña, se acogió á las trazas de un fino traidor, convidando hasta veinte de los más principales de la armada á un sumptuoso banquete, por más que Juan Serrano lo contradijo al capitán que ya era de la armada, Duarte Barbosa, donde les echó encima un escuadrón de bárbaros armados, que como estaban desapercebidos, les degollaron con el bocado en la boca, que fué el triste cebo de su muerte, guardando vivo solamente á Serrano, ó para entretenimiento y burla ó para haber dél gran rescate, que también la codicia le hacía sus golpes. Movióse más á esto el mal rey porque le diesen por él algunas bombardas y pólvora, de que no había noticia alguna por aquellas partes, y no dinero, que tenía él harto y lo daría á trueque de tan acomodados instrumentos de guerra para las

que se le ofreciesen. Sucedióle después muy al revés de lo que pensaba, porque poniendo en la playa desnudo y maniatado al triste Juan Serrano para tratar del rescate con los compañeros que estaban en las naos, les pidió con dolorosas palabras y lágrimas se doliesen de su miseria y no le dejasen en tan miserable estado. Tantas lástimas les dijo, que, movidos á compasión, llegaron á tratar con los bárbaros del rescate, que fué concertado en dos pequeñas bombardas y algunos barriles de pólvora, que era todo lo que el rey quería. Cuando lo sacaron en un batel algunos castellanos. comenzaron los bárbaros (ya que estaban para entregarlo) á subir el precio, tanto que conocieron dellos cuan de mala gana lo hacían. Y revolviéndose sobre esto unos y otros, porfiando cada cual y voceando sobre el precio, acudieron á las voces tantos negros que temiéndose los nuestros de alguna traición (como gente escarmentada) se volvieron á los navíos, sin acabar de concluir nada, y haciendo velas se pusieron en alta mar á primero de Mayo de mil y quinientos y veinte y uno. Quedó el afligido Serrano entre estos bárbaros dando voces y conjurándoles por Dios vivo y por la fe que debían á un cristiano y su natural que no le dejasen en tan miserable estado, sinó que fué por demás dar voces al viento, porque los castellanos, escarmentados de aquella tierra, navegaban á más y mejor, dejándole entre aquellos bárbaros peores que animales, no sin alguna nota de malos compañeros, que en cuanto á esto no habrá quien no sienta mal de tan mal término, pues cuando no fuera cristiano y natural que tan buen servicio había hecho al César, sinó de otra ley y nación, no se debían poner en regatear con los bárbaros á trueque de salvar al que se los encomendaba. Y como cuenta el piloto que tengo alegado, aún llegarse á tratarlo no quisieron, sinó que alzaron las áncoras y caminaron, sin hacer más que dejarle dando voces y diciendo que Dios se lo demandase mal y caramente, pues de aquella manera le dejaban sin remedio. Por otra parte, según voy siguiendo la historia, no son tanto de culpar los pocos y desangrados que iban en la armada, porque como habían visto lo pasado y veían salir á los bárbaros con nuevas tretas, temiéronse realmente de alguna zalagarda, principalmente cuando á las voces (como señal concertada) acudieron infinitos bárbaros armados y con ademanes de guerra. Dejando desta suerte á Juan Serrano (que al momento se piensa que fué muerto, porque derribaron luego una gran cruz que había levantado el capitán Magallanes y maniatado como estaba le arrastraron por la ribera) caminó la armada de los castellanos hasta diez leguas de allí, donde pararon en una isla, quebrantados los navíos, las armas perdidas y los soldados pocos y heridos. Porque de cuantos habían ido en la conserva no hallaron sinó fueron sólo ciento y ochenta, con la gente naval y chusma de grumetes, que era cosa lastimosa y más de ver las naos que movían á horror, donde no había marineros ni cordoalla ni velas suficientes para gobernarlas, tanto que les fué forzoso quemar allí un galeón que iba muy maltratado, para suplir con su gente y jarcias la falta de las otras dos naos que solamente les quedaron. Con las cuales partieron de allí harto maltratados, y anduvieron algunos días vagos y perdidos, hasta venir á dar en las tan deseadas y costosas islas de las Malucas. Hicieron allí paz y amistad con el rey de Tidore, y como allí no había entonces flota portuguesa, pudieron pasarlo mejor, porque les costara triunfo si acaso estuvieran por aquellas partes. Desta manera juntaron en su ausencia con favor del rey todo el clavo y otra especiería que pudieron cargar, con la cual salieron de la isla bien fatigados y

echaron de banda por la canal de Solor, atravesando aquel gran golfo á la isla de San Lorenzo, de miedo de los portugueses, que sintieron que les venían encima el capitán Pedro de Faría, con orden de levantar una fortaleza en aquellas partes del Maluco. Estando ciento y ochenta leguas de banda camino de Castilla por el Cabo de Buena Esperanza, hizo tanta agua una de las dos naos, que se hubo de volver á Ternate y salvarse allí la gente, porque se les abrió sin remedio alguno en llegando. La otra nao, dejando la India á la mano derecha, se atrevió á poner en camino para el Cabo de Buena Esperanza (cuan sola y fatigada iba), dijese la suerte como dijese, y pasándole prósperamente llegó á las islas Terceras, habiendo dado vuelta al globo del mundo tan gloriosamente, que fué una hazaña eterna en la memoria de los hombres y peregrina en todos los siglos (aunque agora no tanto, porque dan la misma vuelta cada día las naos del Rey Católico, que voltean las dos Indias), y tanto más cuanto fué sola una nao bien maltratada, con irse guardando del encuentro de portugueses, que no la tocaron por la destreza grande que ella tuvo en guardarse. Solamente la detuvo el capitán de las Terceras, echando en muy ásperas prisiones á los pocos y medio muertos soldados que en ella venían: de los cuales vinieron á España algunos dellos con la famosa nao que cobraron y uno dellos natural de Vicenza, que es en el estado de Venecia, llegó á Italia, espantando al mundo con una cosa tan rara, y así le salían á ver como cosa de milagro. Llamábase esta famosa y fuerte nao (que merecía estar engastada en oro) *Victoria*, nombre que le fué puesto en sus principios como pronosticando lo que había de venir á ser della, y su piloto Juan Sebastián del Cano, natural de Guetaria, en Vizcaya, hombre de valeroso pecho, y en la fortuna y destreza sin segundo, tanto que se puede preciar su pequeño pueblo dél, como Roma del mejor capitán que jamás tuvo. Descubierto este famoso viaje (que he puesto brevemente, siguiendo los autores más verdaderos y de más crédito, que otros que lo cuentan de otra manera, por no haber estado tan á mano para saberlo, como los que yo sigo, principalmente el dicho piloto original que tengo apuntado), salieron después más navíos y flotas de Sevilla y de la Nueva España á cargar de la especiería, pues la jornada era tan cierta, aunque una sementera de diferencias entre castellanos y portugueses. Resultaron de aquí muchas dificultades que hubo sobre la navegación, averiguándolo en Europa por autos astronómicos, fundados en la partición del pontífice Alejandro VI, y en Asia con las armas, aunque al fin se ha sosegado todo, siendo ya el Rey Católico señor de lo uno y de lo otro, después que su gran padre heredó la corona de Portugal por legítima sucesión, conque se han allanado todas cuantas dificultades antes había. Gastáronse en esta famosa navegación poco más de tres años, habiendo el almirante Magallanes salido de Sevilla á los dichos diez de Agosto del año de mil y quinientos y diez y nueve y vuelto la nao *Victoria* el de veinte y tres, de la manera que queda dicho.»

Fr. Antonio de San Román, que no debe confundirse con el fraile agustino del mismo nombre y apellido de que hemos tratado en el tomo I de esta *Biblioteca*, es también autor de la obra siguiente:

SAN ROMAN (FR. ANTONIO DE)

489.—Iornada / y mverte del / Rey Don Sebastian de / Portvgal, sacada de / las obras del Franchi, ciudadano de / Genoua, y

de otros muchos / papeles autenticos. / Por Fray Antonio de ſan Roman, Monge de S. Benito, y / profeſso de la caſa de S. Zoyl de Carrion. / Dirigido al Cõdeſtable de Caſtilla, Duq̃ de Frias, &c. del Cõſejo / de Eſtado de ſu Mageſtad, y ſu Preſidẽte del de Italia, &c. / Año *(E. del Mecenas.)* 1603. / En Valladolid, / Por los herederos de Iuan Yñiguez de Lequerica. / *(Filete.)* Con Priuilegio.

4.°—Port.—v. en bl.—Tasa: Valladolid, 10 de Mayo de 1603, y erratas: Valladolid, 6 de dicho mes, 1 p.—Lic. y privilegio real, 20 de Febrero de 1603, 2 pp.—Censura de Fr. Juan de Valle, Valladolid, 19 de Enero de 1603, 1 p.—Lic. de la Rel., Casasola, 23 de Enero de 1603, 1 hoja.—Aprob. de Tomás Gracián Dantisco, Valladolid, 2 de Febrero de 1603, 1 p.—Ded., Valladolid, 12 de Febrero de id., 2 pp.—Prólogo al lector, 3 pp.—Versos del autor al túmulo y sepulcro de D. Sebastián, 1 p.—176 pp.

B. U. S.

TORRES (P. DIEGO DE)

490.—Didaci Torrensis, Soc. Jesv Relatio historica rervm apud Indos in Provincia Peruana gestarum, Romae, 1603, 8.°

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 266.
CARAYON, *Bibl. hist. de la Comp. de. Jés*, n. 1236.

Es probable que esta edición latina y otra de que hablaremos luego fuesen seguidas de una castellana, que sólo conocemos por una referencia de Carayón, (n. 1238, tomada, parece, de Ternaux. *(Bibl. Amér.*, n. 268) en 4.°, sin indicar lugar de impresión, hecha quizás del original mismo del P. Torres. Una ú otra sirvieron para la siguiente traducción italiana, á la que se agregaron las cartas anuas de Filipinas:

—Relatione / breve / del P. Diego de Torres / della Compagnia di Giesù. / Prrcuratore della Prouincia del Perù / circa il frutto che si raccoglie con gli / Indiani di quel Regno. / Doue si raccontano anche alcuni par/ticolari notabili successi gli anni / prossimi passati./ Per consolatione de i Religiosi di detta Compa-/gnia in Europa. / Al fine s'aggiunge la lettera anua dell'Isole / Filippine del 1600. / In Roma, appresso Luigi Zanneti, MDCIII.

8.°—92 pp.

Ese mismo año de 1603 se vertió al polaco (véase el título en Backer. t. II, p. 654).

Al año siguiente, esto es, en 1604, se publicó una traducción francesa, aunque, según parece, sin la parte relativa á Filipinas, con el siguiente título:

—La Novvelle histoire dv Perov, par la Relation dv Pere Diego Torres de la Compagnie de Iesvs, Procureur de la Prouince du Perov. Touchant les choses notables y aduenuës ez annees dernieres: et le fruict qui se recueille auec les Indiens d'icelluy Royaume. A Paris, pour Catherine Niuerd, 1604, 8.°

El autor de esta traducción, según se ve por el privilegio, fué el P. Cayer.

Ese mismo año de 1604 se publicó en italiano con el siguiente título:

—Breve / relatione / del P. Diego de Torres / della Compagnia di Giesù./ Procuratore della Prouincia del Perù, circa / il frutto che ſi racoglie con gli

In-/ diani di quel Regno./ Doue ſi raccontano anche alcuni partico-/ lari notabili ſucceſsi gli anni proſ-/ ſimi paſſati./ Per conſolatione de i Religioſi di detta Compa-/gnia in Europa./ Al fine s'aggiunge la lettera annua dell' Iſole / Filipine del 1600./ *(E. de la Compañia:)* In Venetia, MDCIIII. / *(Debajo de un filete:)* Appreſſo Gio. Battiſta Ciotti Saneſe, All' Aurora.

7 por 12 cents.—Port.—v. en bl.—Texto, 67 pp. fols. y á la vuelta de ésta la «Lettera annva dell' Iſole Filippine scrita dal P. Franceſco Vaez,» al fin, 101.—F. en bl.

La carta del P. Torres está datada en Roma el 25 de Febrero de 1603.

Esta edición italiana sirvió, á su vez, para una versión latina ilustrada con los comentarios de Juan Hayus, que describimos más adelante, pero que sólo abraza la parte relativa al Perú:

—J. Torrensis, Kurtzer Bericht was Gott. vermittelst der Societeit Jesu, in den Peruanischen Ländern aussgericht. Durch P. Jacobum Torrensem, gemelter Societet Priestern, und der Peruanischen Provintz Procuratorn: zu Trost seiner Brüder so in Europa leben beschrieben. Sampt einem Jarschreiben auss den Philippinischen Insulen dess 1600 Jars... Würtzburg, 1604. 8.°

Véase también Backer, II, 650.

1604

ALEMAN (MATEO)

491.—Primera / parte de la / vida del picaro / Guzman de / Alfarache. / Compvesta / por Matheo aleman cria/ do del Rey Don Felipe III. / nuestro señor, y natural vezino / de Seuilla. / *(Escudo tipográfico.)* / En Brvcellas / En la Emprenta de Iuan Mommarte, detras / de la casa de la Villa. Año 1604. / Con licencia del Ordinario.

8.°—215 hojas fols. y 2 hojs. al fin. Con reclamos, capits. de adorno y sigs. A-Bb, de 8 hojas.

Port.—Privilegio por 6 años: Bruselas, en medio de Mayo 1600.—Aprob. de Fr. Juan Vicente: Barcelona, 27 de Abril de 1599.—Texto.—Tabla.—p. en bl.

B. N. M.

Beristain, t. I, p. 51.

Gallardo, *Ensayo*, t. I, n. 121.

Como la descripción de otras muchas ediciones de esta obra de Alemán nos llevaría demasiado lejos de nuestro intento, sólo volveremos á ocuparnos alguna vez más de ella.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 115, (seguido por Escudero y Perosso, *Tipogr. Hispal.*, n. 893), menciona como impresa en Sevilla en ese año de 1604 la *Vida de S. Antonio de Padua*, obra también de Alemán. Más adelante describiremos la única que conocemos, pues no hemos visto hasta

ahora ni esta de 1604 ni la de 1608, que menciona también Antonio como impresa en Valencia, 8.°

ARRIAGA (P. PABLO JOSE DE)

492.—Tratado / de la perfeccion religiosa, / y de la obligacion, que todos los / Religiosos tienen de aspirar / à ella. / Compuesto / por el Padre Lucas Pinelo, / de la Compañia de Jesus. / Traducido de Italiano / en Castellano por el Padre Pablo Joseph de / Arriaga, de la misma Compañia. / Quarta impression. / (*Viñeta con un* IHS *entre grupos de* ✱). En Valladolid: Por L. Sanchez.

8.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—372 pp.—Tabla, 2 hojs. s. f.

Prels.:—Prólogo del autor.—Lic. de la Religión: Sevilla, 31 de Enero de 1604.—Aprob. de Fr. Gregorio Róez: Valladolid, 15 de Mayo de 1604.—Suma del privilegio.—Fe de erratas (sin fecha). —Tasa: Valladolid, 28 de Junio de 1604.

B. M.

Del P. Arriaga, que figuró con brillo en el Perú, hablamos en nuestra *Imprenta en Lima*.

CATECISMO

493.—Catecismo / en la Lengva / Española, / y Aymara del Pirv. / Ordenado por autoridad del Conci- / lio Prouincial de Lima, y impresso / en la dicha ciudad el año / de 1583. / IHS / Con previlegio. / (*Filete:*) En Seuilla, por Bartolome Gomez. / Año de 1604.

72 por 118 milmts.—Port.—v. con la suma del privilegio, por provisión real de 3 de Septiembre de 1603 al Padre Procurador de la Provincia del Perú.—Texto: Doctrina cristiana en lengua española y aymará, hojs. 1 8.—La suma de la fe católica, hoja 9.—Catecismo breve para los rudos y ocupados, hojs. 10-13, á cuyo verso empieza: Plática breve en que se contiene la suma de lo que ha de saber el que se hace cristiano, hasta la 16 inclusive.—Catecismo mayor para los que son más capaces, hojs. 17-48, en cuyo verso se halla la Oración y acto de contrición para alcanzar el perdón de los pecados, y al frente, en la primera pág. de la hoja 49, la traducción en aymará.—Página final bl.

M. B.—B. Mitre.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 735.

Gutiérrez, *Bibl. Amer.*, n. 288 (ejemplar incompleto).

Viñaza, *Leng. de Amér.*, n. 112, siguiendo á Pinelo.

La suma del privilegio es la siguiente: «El padre procurador de la Provincia del Perú tiene licencia de Su Majestad por provisión del Consejo Real de Castila, dada á tres de Septiembre de 1603, para imprimir la Gramática de la lengua quichua del Perú, el Catecismo, Confesionario, y Sermonario en ella, y en la lengua aymará también del Perú, que se hizo y se imprimió en la Compañía de Jesús de Lima, con aprobación del Concilio Provincial, celebrado en la dicha ciudad el año de 1583, y licencia de la Real Audiencia».

Por lo que se vé, el libro se imprimió lo mismo que el mencionado bajo el número 475 por los cuidados del P. Torres Bollo.

MATIENZO (JUAN DE)

494.—Dialogvs. / Relatoris / et Advocati / Pintiani Senatvs. / In qvo varia hinc inde pro-/ ponuntur & longuè controuertuntur ad Renuntiatorum, Aduoca/ torum, & iudicum munera, eorumq̄ dignitatem & eminentiam/ſpectantia, eorundemq ad electionem probè faciendam / plurima aduertuntur. / Avtore Ioanne Matienzo in Ivre/ Cæſareo deſignato, ciuſdemquè Senatus Cauſarum expoſitore./ Anno *(E. de a. r.)* 1604. / Pintiae, / Ex Officina Ludouici Sanchez.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—349 pp. á dos cols.—1 s. f.—Pág. bl.—Index rerum, 20 hojs., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Tasa: Valladolid, 16 de Diciembre de 1604.—Erratas.—Real cédula de lic. al librero Jerónimo de Yepes; Valladolid, 7 de Mayo de 1603.—Epistola ad lectorem.—Protestatio authoris.—Index.

B. M.

Nicolas Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 739.

Segunda edición. De la primera y de su autor hemos hablado ya bajo el número 181.

ORDENANZAS

495.—Ordenanzas reales para la Casa de la Contratacion de Sevilla y para otras Casas de las Indias y de la navegacion y contratacion dellas. Valladolid, por los herederos de Juan Iñiguez de Lequerica, 1604.

Fol.—Port. con el esc. de ar. reales.—84 hojas.

«Reimpresión de la primera edición de 1554, con los decretos posteriores emanados de Felipe II, hasta el año de 1583». Quaritch, *General Catalogue*, 1877, n. 1756.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 276.
Ramirez, *Catal.*, n. 613.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 2886.

TORRES (P. DIEGO DE)

496.—Brevis relatio rerum in Provincia peruana apud Indos a PP. Soc. Jesu gestarum. Accessere annuæ litteræ rerum ab iisdem gestarum in insulis Philippinis. A P. Didaco Torres. Moguntiæ, typis Batthasari Lippij, 1604, 8.° menor.

Segunda edición latina.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 282.
Catalogue de la Bibl. Court., Paris, 1884, I Parte, n. 356.

497.—De rebvs / pervanis, R.di / P. Dieghi de Torres, So-/ cietatis Iesv, Presbyte-/ ri Commentarius, à Ioanne Hayo / Dalga-

ttienſi Scoto eiuſdem / Societatis ex Italo in La-/tinum conuerſus./ *(E. del I.)* Antverpiæ. / Ev Officina Typographica Martini / Nutij, ad interſigne duarum Ciconiarũ, /M. DC. IIII.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. del traductor á Jacobo Cadet, pp. 3-4 —Pp. 5-99.—F. con la aprob. de Egberto Spitholdius, 16 de Marzo de 1604.—La carta de Torres está suscripta en Roma, á 25 de Febrero de 1603.—Todo en bastardilla.

M. B.

CARAYON, *Bibl. hist.*, n. 1240.

De esta traducción se hizo segunda edición pero añadiéndole la parte relativa á Filipinas, según se verá del título del número que colocamos en este lugar, á pesar de su fecha posterior, para no interrumpir el hilo de esta digresión.

498.—De rebvs / Iaponicis, / Indicis, et / Pervanis epistolæ / recentiores. / A Ioanne Hayo Dalgattienſi Scoto Societatis Iesv / in librum vnum coaceruatæ. / *(E. del I.)* Antverpiæ, / Ex Officina Martini Nutij, ad inſigne dua-/rum Ciconiarum, Anno M. DC. V.

8.°—Port.—v. en bl.—Prólogo de Hayus dirigido á D. Miguel de Monchy, 3 pp. s. f.—Brevis Japanicae insvlae descriptio, 3 pp. s. f.—Pp. 9-968.—Index rerum, 23 hojs. s. f. á dos cols.—1 hoja bl.—Ordo epistolarum, 4 pp. s. f.

B. C.

CARAYON, *Bibl. hist.*, ns. 760 y 1241.

De Missione Peruana, pp. 935-43; Missio Zenalvana (sacada de las cartas del P. Martín Pérez) pp. 944-950; Litteræ annvæ Insularum Philippinarvm, pp. 950 al fin. Por el P. Francisco Váez.

De los bibliógrafos españoles, Fernández Duro es el único que en su *Colección bibliográfica-biográfica de Zamora* (página 531) utilizando el *Diccionario geográfico* de Miñano (artículo VILLALPANDO) y la *Biografía eclesiástica completa*, t. XXIX, ha mencionado el libro del P. Torres, del cual sólo vió citadas las ediciones latinas de Roma, 1603, y la de Maguncia de 1604; afirmando que el autor de que tratamos, es el P. Diego de Torres Bollo, y no el P. Diego de Torres Rubio, si bien atribuye á ambos las mismas obras. No nos toca ocuparnos en este libro de la vida del P. Torres Rubio ni de la del P. Torres Bollo; pero desde luego anticipamos al lector que podrá encontrar ambas en las páginas 79 y 111 de *Los antiguos jesuitas del Perú* de Torres Saldamando.

VEGA CARPIO (LOPE FELIX DE)

499.—La / hermosv-/ra de Angelica / Con otras diuerſas Rimas. / De Lope de Vega Carpio. / A Don Iuan de Arguijo, Veinti-/quatro de Seuilla. / *(E. de a. del Mecenas, con la leyenda en lineas transversales:)* Virtud y nobleza, / Arte y naturaleza. / En Barcelona. / *(Filete)*. A coſta de Miguel Meneſcal Mercader / de Libros.

M. DCIIII. / *(Colofón:)* En Barcelona / En casa de Iuan Amello / Año de. 1604.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—241 hojas para la Angélica.—La 242, s. f., con la portada de la Segunda Parte, á cuyo verso empieza la dedicatoria, que abarca hasta la 247.—La vuelta de la 305 con una viñeta sola.—305-309 (cuyo verso es como el de la 305) con nueva dedicatoria.—310 con la portada de la Tercera Parte.—v. en bl.—311-317: Dedicatoria de Lope á Arguijo; del mismo al Príncipe; prólogo de D. Francisco de Borja; versos de el Duque de Osuna, frey Miguel Cepedo (en latin y español), licenciado Carillo Tribiño, Miguel de Cervantes y Andrés de Valmaseda; y «Lo que se ha de advertir para la inteligencia deste libro».—Texto de *La Dragontea:* hojas 318-480, pero la numeración salta de la 320 á la 355.—El verso de aquella última, la siguiente (foliada por equivocación como la última 482, á cuya vuelta está el colofón) con versos del doctor Maximiliano de Céspedes, doña Catalina Zamudio, Leonardo Méndez Nieto, Gil Velásquez, frey Miguel Cepedo y licenciado Matías de Porres.

Segunda edición, según creemos.

B. M.

Salva, *Catálogo*, t. II, n. 1687.

1605

ALEMAN (MATEO)

500.—Primera parte / De la vida de / Gvzman de Alfa / rache, Atalaya / de la vida humana. / Por Mateo Aleman su verdadero Autor. / Y aduierta el Lector, que la segunda parte que salio antes / desta no era mia, solo esta reconozco por tal. / Dirigida a don Ioan de Mendoça, Marques de San / German, Comendador del Cãpo de Montiel Gentilhom / bre de la Camara del Rey nuestro Señor, Teniente / General de las Guardas y Caualleria de España, Capitan General de los Reynos / de Portugal. / Año / *(Marca tipografica).* 1605. / Con Privilegio. / Impressa en Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey junto a S. Martin. / A costa de Roche Sonzonio mercader de libros. *(Al fin:)* Impresso en Va / lencia, en casa de Pedro Patricio / Mey, junto a S. Martin. / Año M. DC. V.

8.°—12 hojs. prels.—585 pp. de texto y hojas de tabla, con reclamos, capitales de adorno y sigts. ✱-✱✱—A-Oo de 8 hojas menos la ✱✱ que tiene 4.

Port.—Adorno con iniciales surmontadas de corona de marqués, y leyenda «Consiste en la unión la gloria».—Licencia y facultad para imprimir, al editor: Valencia vint y dos dies Setembre 1605.—Censura del Dr. Pedro Juan Assensio: Valencia, 17 de Octubre de 1605.—Dedicatoria.—Lector.—El alférez Luis de Valdés á Mateo Alemán.—Elogio.—Al libro et al Auctore fatto da un suo amico, soneto.—El licenciado Miguel de Cárdenas Calmaestra, á Mateo Alemán, soneto.—Texto.—Tabla de lo contenido en este libro.—Fratris Custodii Lupi, lusitani, ordinis Sanctissimæ Trinitatis, de libri vtilitate.—Epigrama.—Del mismo.—Soneto.—Colofón.

BIE (FR. CORNELIO)

501.—Sermones dominicales. Por Fr. Cornelio Bie. Amberes, 1605, 4.°

BERISTAIN, t. I, p. 175.

«Fr. Cornelio Bie, natural de la Haya, capital de la Holanda. Vino joven á España y tomó en Granada el hábito de S. Agustín. Pasó á México y estudió las artes liberales y la teología en el colegio de S. Pablo. Destinado á la conversión de los indios de la sierra de Meztitlan, aprendió muy bien el idioma de aquellos pueblos y trabajó en el ejercicio de la instrucción de los neófitos más de veinte años, entrándose con peligro de su vida á buscar en las barrancas y cuevas de aquellos asperísimos cerros á los infieles, que como fieras huían de los españoles y de los ministros del Evangelio; y con sus caricias logró reducirlos á la fe, habiendo bautizado él solo en un día más de dos mil gentiles. De allí le sacaron sus prelados para que lo fuese de varios conventos y le enviaron después por procurador á Roma. Conocida en la capital del orbe cristiano la sólida virtud, literatura y mérito del religioso holando-mexicano, fué nombrado por el General de su Orden visitador de las provincias de Hibernia, Inglaterra, Escocia y Holanda, cuya comisión desempeñó, dejando en todas partes ejemplos de santidad admirable. Murió en Bruselas á 26 de Julio de 1614, y fué sepultado junto al altar mayor de la iglesia de S. Agustín.—BERISTAIN.»

GARCILASO DE LA VEGA (EL INCA)

502.—La Florida / del Ynca. / Historia del Adelanta-/do Hernando de Soto, Gouernador y capi-/tan general del Reyno de la Florida, y de/otros heroicos caualleros Eſpañoles è / Indios; eſcrita por el Ynca Garcilaſſo, / de la Vega, capitan de ſu Mageſtad, / natural de la gran ciudad del Coz-/co, cabeça de los Reynos y / prouincias del Peru. / Dirigida al ſereniſsimo Principe, Duque / de Bragança. &c. / *(Las tres lineas siguientes entre filetes:)* Con licencia de la ſanta Inquiſicion. / En Lisbona. / Impreſſo por Pedro Crasbeeck. / Con priuilegio Real.

4.°—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—351 hojs., á dos cols., y en el v. de la última el comienzo de la tabla de capitulos, que tiene 6 hojs. más s. f.

Prels.:—Aprob. de Fr. Luis dos Anjos: Lisboa, 16 de Noviembre de 1604.—Licencia: Lisboa, 23 de Noviembre de id.—Id.: Lisboa, 21 de Febrero de 1605.—Suma del privilegio al autor: Lisboa, 8 de Marzo de 1605.—Dedicatoria á don Teodosio de Portugal, Duque de Braganza.—Proemio al lector.—Hoja bl.

Primera edición.

B. M.

LEÓN PINELO, *Epilome*, p. 78.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 514.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 284.
FIELD, *An essay*, etc., p. 141.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, p. 321.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 881.
BARRANTES, *Catálogo*, p. 283; *Aparato*, t. I, p. 315.

Describimos á continuación cinco ediciones de la traducción francesa, una que las complementa y una alemana de esta obra del Inca:

—Histoire de la Floride ov Relation de ce qvi s'est passé au voyage de Ferdinand de Soto, pour la conqueste de ce pays. Et traduite en françois par P. RICHELET. *Paris*, *Clovzier*, 1670, 2 vols.

12.° Vol. I:—5 hojas s. f., 452 pp.—Vol. II:—5 hojas s. f., 419 pp.

Esta traducción de Richelet fué conocida por González de Barcia, quien menciona en la columna 618 de su *Epitome* la presente edición.

—Histoire de la conqueste de la Floride, par les Espagnols, sous Ferdinand de Soto. Ecrite en Portugais par un Gentil-homme de la ville d'Elvas. Par M. D. C. *Paris*, *Denys Thierry*, 1685, 12.°

—Histoire / de la Conquéte / de la / Floride./ Ou / Relation de ce qui s'eſt paſſé dans la décou-/ verte de ce Pays par Ferdinand de Soto, / Compoſée en Eſpagnol par l'Inca Garcilaſſo / de la Vega, & traduite en François / Par P. Richelet./ A *Paris* Chez Geofroi Nyon Libraire Quai des / Auguſtins. M.DCCIX./ Avec Approbation & Privilege du Roy.

12.°—Port. y 281 pp.

—HISTOIRE / de la / Floride, / ou / Relation / de la Conquéte / De ce Pays par Ferdinand / de Soto./ Seconde Partie. / M.DCC.VII.

Port. y 249 pp.—Tabla, 10 pp.

—Hiſtoire / de la Conquete / de la / Floride: / ou / Relation de ce qui s'eſt paſſé dans la Découverte / de ce Païs / par / Ferdinand de Soto; / Compoſée en Espagnol / par / l'Inca Garcilasso de la Vega, / & traduite en François / Par Sr. Pierre Richelet. / Nouvelle Edition / Divisee en Deux Tomes: / Corrigée & Augmentée, / Avec tres belles Cartes & Figures en taille douce & d'un / Indice./ A *Leide*, / Chez Pierre Vander Aa. / MDCCXXXI.

8.°—Tomo I:—13 hojas prels. y 290 pp.—Mapa de la Florida en la página 1 y láminas en cobre en las pp. 46, 121, 132, 231 y 261.

Tomo II:—582 pp.—Láminas en las pp. 302, 309, 314 y 349.

—Histoire de la conquête de la Floride traduite par RICHELET. *La Haye J. Neaulme*, 1735, 2 vols.

12.° Vol. I:—12 hojas s. f. 290 pp., mapa y 5 láminas.—Vol. II:—pp. 293-582, 4 láminas.

—Geſchichte / der / Eroberung / von / Florida, / Aus dem Spaniſchen / Des Ynca Garcilaſſo de la Vega / in die Franzoſiſche, und aus dieſen in die Teutſche Sprache / überſetzet von / Heinrich Ludewig Meier. / *Zelle*, *Franckfurt und Leipzig*, 1753. / In Verlag George Conrad Gſellius, Königl. privil. Buchhandler in Zelle.

8.°—52-456 pp.

LEON (ANDRES DE)

503.—Practico de / Morbo Gallico, en el / qual ſe contiene el ori-

gen y conocimiento deſta enfer-/ medad, y el mejor modo de curarla. / Por el Doctor Andres de Leon, Medico y Cirujano del Rey nueſtro / ſeñor, y Protomedico de la Real armada del Mar Oceano./ Dirigido al Conde de Lemos, de / quien el Autor es vaſſallo, y criado. / *(E. de a. del Mecenas)*. Con privilegio. / En Valladolid, Por Luis Sanchez. Año 1605.

4.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—126 hojs.—2 hojs. de tabla, s. f.

Prels.:—Tasa: Valladolid, 8 de Julio de 1605.—Erratas: 10 de Mayo de id.—Aprob. del doctor Otavio Sánchez de Soria: Valladolid, Diciembre de 1604.—Cédula de privilegio: 29 de Enero de 1605.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Dos sonetos de Julián López de Ulloa y uno de Pedro Salinero.—1 p. con el mismo escudo de la portada.

B. U. S.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 78.
Catalogus Gomez de la Cortina, t. II, n. 4194.
Hernández Morejon, *Medic. española*, t. IV, p. 94.
Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 2674.

Dice el autor: «Saco á luz este nuevo *Práctico*, reducido y recopilado de muchas experiencias mías' y de los demás graves doctores que he podido alcanzar, así en el servicio de la Real Corona de España, dende mis tiernos años, en la guerra de Granada con el señor don Juan de Austria, en el ejército de Portugal con el Duque de Alba, ejerciendo las dos facultades de medicina y cirugía, y en el armada del Mar Océano con el Adelantado Mayor de Castilla, haciendo el oficio de protomédico, con la demás asistencia que he tenido en Corte de S. M. y otros puestos de los mejores de España; y asimesmo por ampliar mis obras que con privilegio real están impresas desde el año de ochenta y nueve; y con esto el bien común».

Andrés de León es también autor de *Varios tratados de medicina y chirurgia*, dados á luz por primera vez, según Antonio, en Baeza, 1590, 4.°, y luego en un volumen, en el mismo año, ciudad é imprenta que su libro sobre la sífilis, ediciones ambas descritas por Gallardo, ns. 2672-73.

«Nació, según parece, refiere Hernández Morejón, en la ciudad de Granada. Estudió la medicina y cirugía en la Universidad de Sevilla, en la que se graduó de doctor. Concluída la carrera, tuvo su práctica con el doctor Monardes. «Empecé á ejercer, dice, en los hospitales de Sevilla de los Desamparados y del Cardenal, y el general de Valencia y Zaragoza; después fuí (en 1579) con el Duque de Alcalá en la jornada de los reyes. Luego fuí con plaza de S. M. al ejército de Portugal con el Duque de Alba; asistiendo en corte del Rey, nuestro señor D. Felipe II, de gloriosa memoria. En su real corte compuse los cuatro libros que están impresos y después me mandó S. M. á la jornada de Inglaterra con el general Adelantado mayor de Castilla, por médico y cirujano mayor, con ochenta escudos al mes, donde hice oficio de protomédico.»

«Se halló también en la guerra de Granada con el señor D. Juan de Austria; ejerció muchos años la medicina y cirugía en la ciudad de Baeza, en donde publicó sus obras, como se ve por las siguientes palabras: «Maravillosa cosa es de considerar lo que cuenta el doctor San Juan, que escribió *Examen de ingenios*,

médico andaluz muy docto, vecino de Baeza, donde yo asistí muchos años, usando mi oficio, y donde imprimí las cuatro partes de mis primeras obras.»—MOREJÓN.

RUBIO (P. ANTONIO)

504.—Commentarii in / octo Libros Aristote-/ lis de Phyſico auditu, vna cum dubijs, & quæ-/ ſtionibus hac tempeſtate agitare ſolitis. / A Patre Antonio Rvvio Ro-/ denſi, Doctore Theologo Societatis Ieſu, Theologiæque / profeſsore compoſiti, / Cum duplici indice, quorum vnus quæſtiones in ea diſcuſſas conti-/ net, alter vero res omnes conſiderationes dignas refert. / Ad Florentiſsimam Complutenſem Academiam. / Anno *(Gran viñeta con un* IHS.) 1605. / Cvm privilegio. / *(Filete)*. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez.

Fol.—Port.—v. en bl.—Lic. y privilegio real, 13 de Abril de 1605, y tasa, Valladolid, 24 de Septiembre de 1605, 1 p.—Censura de Fr. Pedro de Lorca, Alcalá, 4 de Marzo de 1605; lic. de la Orden, Alcalá, 19 de Enero de 1604, y erratas, Madrid, 9 de Sept. de 1605, 1 p.—Ded., 3 pp.—Ad lectorem, 1 p.—956 pp.—Index tractatum, pp. 957-960.—Index rerum, pp. 961-968.—Todas á dos cols. y apostilladas.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 44.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 159.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 83. Para este y los demás títulos que cita Alegambe.
EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 269.
BERISTAIN, t. III, p. 71.
BACKER, t. II, p. 539.

Noticias biográficas del P. Rubio se encuentran en la página 243 del tomo II de la *Chrono-historia de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo* del P. Alcázar. Beristain las resume en las siguientes líneas:

«El P. Antonio Rubio, natural de la villa de Rueda, en la abadía de Medina del Campo. Abrazó el instituto de S. Ignacio en el colegio de Alcalá de Henares el año 1569; á poco tiempo fué trasladado á México, donde enseñó la filosofía, sucediendo en este magisterio al docto P. Pedro de Hortigosa. Recibió en la Universidad mexicana el grado de doctor teólogo y enseñó la teología por espacio de doce años. Deseoso de dar á luz sus escritos, y conociendo lo costoso que esto le sería en América, regresó á España, y habiendo pasado el resto de su vida en Alcalá, empleado en el estudio de las letras y en el ejercicio de las virtudes, murió allí á 8 de Marzo de 1615.»—BERISTAIN.

505.—Logica Mexicana / ſiue / Commentarii / in vniversam Ari-/ stotelis Logicam. / Autore R. P. / Antonio Rvbio Rodensi, / Societatis Ieſu Theologo, & Profeſſore in Regia Mexica-/ norum Academia. / Cum duplici indice, quorum vnus quæſtiones in hac parte diſcuſſas, al-/ ter res conſideratione dignas refert. / Pars Prior. / Quæ quid contineat vide verſa pagina. / Cum priuilegio S. Cœſ. Maieſt. & Superiorum permiſſu. / *(Viñeta con un Cristo y*

un IHS). Coloniæ Agrippinae, / Sumptibus Arnoldi Mylii Birckmanni. / *(Filete)*. Anno M. DC. V.

4.° mayor.—Port.—v. con el sumario.—3 hojs. prels.—1256 columnas.—6 hojs. s. f. para los índices.—PARS POSTERIOR.—Port.—v. con el sumario.—792 cols.—Generalis disputatio de habitibus seu virtutibus intellectualibus, 210 cols.—Indices, 11 pp. s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Censura de Fr. Pedro de Lorca: Alcalá, 5 de Febrero de 1603.—Lic. de la Ord.: 27 de Enero de 1603.—Typographus lectori.—Dedicatoria á D. Juan Alfonso Moscoso, arzobispo de Santiago.—Prefacio.

M. B.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 159.

LASOR A VAREA, *Universus*, etc., t. II, p. 187.

SAN ANTONIO, *Bibl. Franc.*, t. I, p. 125, suponiéndolo franciscano.

EGUIAR Y EGUREN, *Bibl. Mexic.*, p. 269.

BERISTAIN, t. III, p. 71.

«A esta obra intituló el autor *Lógica mexicana*, porque la escribió en México y en México la enseñó. A la Universidad de Alcalá decretó que ésta y no otra se explicase en sus aulas, cuyo decreto aprobó el rey: y entonces nuestro Rubio la compendió é imprimió en Valencia en 1607, y luego en Colonia en 1609 y 1615.»

BACKER, *Bibl. des écriv.*, t. II, p. 539.

SANCHEZ (P. PEDRO)

506.—Libro del / Reyno de Dios, / y del camino por do se / alcança. Confirmado con exemplos / y fentencias de Santos. / Compvesto por el Padre Doctor / Pedro Sanchez de la Compañia de Ieſus: y aora nueuamente / enriquecido con quatro libros, en confirmacion / de ſu intento. / Dirigido a los Padres Sacer- / dotes de la Compañia de Ieſus. / Año *(Viñeta con un* IHS). 1605. / Con licencia. / *(Filete)*. En Barcelona: Acoſta de Iuan Simon Mercader de Libros. / *(Colofón:)* Fue Impreſſo el preſente Libro en la muy / noble, y leal Ciudad de Barcelona, en caſa / de Ioan Amellò Impreſſor, año del / Nacimiento de nueſtro Señor, / de M. DC. V.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—354 hojs. apostilladas.—31 pp. de tabla de personas notables, con el colofón al pié, y f. bl.

Prels.:—Aprob. de Fr. Francisco Ortiz Lucio, y lic. del Prov.—Aprob. de Fr. Rafael Franco: Barcelona, 10 de Enero de 1605, y lic. del Ord., Barcelona, 27 de Marzo de id.—Carta dedicatoria.—Prólogo al lector.—Tabla, 5 pp.

B. U. S.

Tercera edición.

SANTIAGO (FR. PEDRO DE)

507.—Relacion de lo que hicieron los religiosos Augustinos descalzos en el transito a Indias, por Fr. Pedro de Santiago, 1605, 4.°

PINELO-BARCIA, t. II, col. 744.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 287, que al citarla suprimió el nombre del autor.

SIGUENZA (FR. JOSE DE)

508.—Tercera Parte / de la histo-/ ria de la Orden / de San Geronimo / Doctor de la Igleſia. / Dirigida, / al Rey nueſtro Señor. / Don Philippe III. / Por Fray Ioſeph de Siguença, de la / miſma Orden. / *(Grab. en cobre)*. Madrid, / En la Imprenta Real. / *(Filete)*. Año. M. DC. V. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Iuan Flamenco. / Año M. DC. V.

Fol.—Port.—v. en bl.—21 hojs. prels. s. f.—899 pp. á dos cols.

Prels.:—Indice de los libros de este tomo.—Tasa, Valladolid, 21 de Junio de 1605.—Erratas.—Aprob. de Fr. Antonio de Viedma: Valladolid, 16 de Marzo de 1603.—Real cédula de lic. y privilegio: Aranjuez, 28 de Abril de 1603.—Dedicatoria.—Tabla de cosas notables, á dos cols.—Hoja bl.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 819.

SALVÁ, t. II, n. 3515.

PÉREZ PASTOR, *Bibl. Madr.*, p. 384.

La Primera Parte de esta Crónica, que contiene sólo la vida de S. Jerónimo, fué impresa en Madrid en 1595 y reimpresa allí mismo en 1629. La Segunda Parte salió también de las prensas madrileñas en 1600. Ambos volúmenes los encontrará descritos el lector bajo los números 500 y 719 de la *Bibliografía Madrileña* del señor Pérez Pastor.

La *Qvarta Parte* salió á luz, también en Madrid, por Bernardo de Villadiego, en 1680, en un volumen en folio de XII hojs. prels., 831 pp., 1 bl. y 8 hojs. de índice cuyo autor fué Fr. Francisco de los Santos. Para la historia de América sólo tiene de interés las páginas que tratan de las biografías de Fr. García de Santa María, arzobispo de México (pág. 191) y la de Fr. Domingo de Villaescusa, obispo de Chiapa (págs. 472-75).

«La ejecución tipográfica de esta obra es muy bella, y los tres tomos muy difícil de reunir.

«Capmany en el *Teatro de la elocuencia* dice: «De las obras impresas que posee el público del P. Sigüenza, y que le han dado inmortal renombre, así por la elegancia y propiedad del lenguaje castellano, como por la profundidad de sabiduría y riqueza de erudición, es la primera la *Vida de San Jerónimo*, que se dió á la prensa en Madrid en 1594 (se equivoca porque la primera y única impresión es la de 1595), un tomo en 4.° Aquí brilla no sólo su saber en la historia y disciplina antigua de la Iglesia, y en las sagradas letras, sinó su pericia en el hebreo y otras lenguas orientales. La introducción es una pieza de grandilocuencia castellana. Pero en lo que ganó el autor una más general celebridad fué en la *Historia de la Orden de San Jerónimo* (sirviendo de primera parte de ella la misma vida del santo) que el capítulo general de 1594 le cometió, bien seguro de las luces y excelencias de la pluma del que la había de escribir... En la tercera parte se comprende la magnífica descripción de la suntuosa fábrica del monasterio del Escorial, por cuyo motivo dijeron entonces algunos grandes á Felipe III: Que no había hecho menos la Orden de San Jerónimo en haber ofrecido al rey fundador tal cronista para la descripción de aque-

lla maravilla, que S. M. en haberla entregado á la Orden para habitación de sus hijos.»

La importancia de este tomo para la historia de América estriba en los capítulos XXV y XXVI del libro I, que transcribimos á continuación por el interés que revisten y por la dificultad de procurarse esta obra.

«CAPITULO XXV.—*El cardenal fray Francisco Jiménez y el obispo de Tortosa Adriano, gobernadores de Castilla, envían religiosos de la Orden de San Gerónimo por gobernadores de las Indias.*

«Una de las cosas santas y bien consideradas que hizo fray Francisco Jiménez con su compañero Adriano, el tiempo que les duró el gobierno de los reinos de Castilla, fué dar orden que los indios de las islas y tierra firme que se había descubierto fuesen bien tratados de los españoles, y enviar allá para esto personas que supiesen hacerlo y tuviesen piedad de aquella bárbara y miserable gente, propios hijos del maldito Canaham, nacidos al parecer para esclavos miserables de sus hermanos, como se lo profetizó el gran padre Noé. La ocasión desta diligencia de nuestros gobernadores fueron los grandes clamores y querellas que cada día venían á las orejas de los Reyes del crudo tratamiento que los españolas hacían á aquellos pobres indios, por ser gente tan bruta y de tan bajos respetos los trataban como á tales. Estaba á esta sazón en España y vivía en la villa de Madrid el almirante don Diego Colón, hijo de aquel Cristóbal Colón que el año de 1492 descubrió por un impulso divino, mas que por ingenio humano, la cuarta parte del mundo que agora llamamos América, por Vespucio Américo, florentín, que el año de 1597 descubrió todo lo que llamamos Perú y Nueva España. Había venido llamado del Rey Católico don Fernando, don Diego Colón para que respondiese por sí á algunas quejas que se daban dél. Este, como hombre que le dolía, daba priesa por su parte á los gobernadores para que enviasen quien deshiciese los agravios que padecían aquellas gentes y pusiesen en orden infinitas cosas que no la tenían, porque la insaciable sed del oro y del mando lo perturba todo. Determinados los gobernadores á poner remedio en esto, por ser cosa tan importante, les pareció cosa difícil hallar personas en quien concurriesen tantas partes como pedía enviar gobernadores á un nuevo mundo, que con tanta variedad de gentes se descubría. Era menester, lo primero, que fuesen muy píos para las cosas de la religión y buena dotrina, que como tierra nueva, importa mucho se haga á buena semilla. Celosos, tras esto, del bien de las almas y del aumento de la fe, título y razón principal con que se puede entrar en reinos y gentes extrañas, y que esto no se tome por ocasión, sinó por último fin, no para otros fines. Desinteresados y agenos de la codicia, pecado general de que se escapan pocos que pasan á aquellas partes; prudentes para el gobierno y dar traza en el buen asiento de las cosas, sin respetos humanos, por sólo amor de la justicia: grandes y dificultosas alhajas que en pocos casas se hallan juntas. Parecióles, no sé con que motivo (júzgenlo otros) que en la Orden de San Jerónimo se podía topar con esto que tanto se deseaba, y de común acuerdo escribieron al General sobre ello. Para esto fué necesario juntar capítulo privado; llamó el General á los que estaban señalados, propúsoles la petición del arzobispo y de su compañero: hízoseles el negocio muy dificultoso, entendiendo que aquello era, ó abrir una grande puerta á la invidia, si sucediese prósperamente, ó quedar afrentados si no

fuese tal el suceso como se pretendía. Dieron y tomaron sobre ello, y el general fray Pedro de Mora con los demás se determinaron de suplicar buscasen otros que pudiesen darles más satisfación en negocio tan árduo: modestia digna de grande alabanza. Esta misma respuesta puso más codicia en los pechos de aquellos dos sabios y religiosos príncipes, y tornaron de nuevo á pedir con resolución señalasen tres religiosos que para esto les pareciesen á propósito, porque era caso en que Nuestro Señor se serviría mucho y Sus Altezas y estos reinos. Vista esta determinación y que ya parecía como fuerza y mandato, con harto disgusto de todos, señalaron á Fr. Luis de Sevilla ó Figueroa, que era prior profeso de la Mejorada; diéronle por compañero á Fr. Juan de Salvatierra; tras él eligieron á Fr. Alonso de Santo Domingo, profeso de la Sisla y prior de S. Juan de Ortega, y á Fr. Bernardino de Coria ó Manzanedo, profeso del mismo convento de S. Juan de Ortega, religiosos de la suficiencia y partes que se deseaban. Tomada la bendición, fueron á besar las manos al Cardenal y á presentarse de parte de la Orden, sacrificarse á la jornada. El Cardenal los recibió amorosamente, comunicóles el negocio para que los llamaba, holgóse cuando conoció por la plática la discreción y santidad que en ellos había y entendió que Nuestro Señor le había alumbrado en esta elección; porque los historiadores que tratan las cosas de Indias pasan esto con brevedad y juzgan del suceso diferentemente. Será razón la diga yo toda como pasó, el estado que las cosas tenían, la razón desta jornada, lo que hicieron estos religiosos y la prudencia que en todo mostraron; porque tengo en mi poder los papeles que ellos no tuvieron. Y porque principalmente pende el discurso de lo de adelante de la instrucción y poderes que el cardenal Fr. Francisco Jiménez y Adriano les dieron, referiré los puntos principales, porque son largos, y sería prolijidad decirlos á la letra, pues es todo tan ajeno á esta historia de frailes de S. Jerónimo.

«Lo mejor y más principal que el año de 1515 estaba descubierto, habitado y conocido en las Indias era la isla de Santo Domingo, de cuyo sitio, calidades, costumbres y otros particulares han escrito los que tomaron á cargo las historias de las Indias. Hizo allí Cristóbal Colón su principal asiento; edificó la ciudad que llamó Isabela, memoria de la Reina Católica, á quien se atribuye el camino y el gasto de este descubrimiento, como lo muestra el mote de las armas de Colón. Su hermano Bartolomé Colón edificó la ciudad de Santo Domingo, de donde tomó nombre la isla, que en su propio lenguaje se llama Haití, y después Española. Gobernábanse de allí todas las otras islas que no son tan grandes. De la tierra firme y de lo que se llama agora Nueva España, estaba descubierta y tocados sus puertos y riberas, así por Colón como por Juan de Grijalva, sobrino de Diego Velázquez, gobernador de Cuba, que llamó Colón Fernandina, que fué el primero que rescató oro y perlas en Yucatán, que es la punta de tierra que se llama Nueva España, uno de los dos Perús. Muertos los dos Colones hermanos, tuvo el gobierno de la Española Francisco de Bobadilla, y tras él Nicolás de Ovando, que con mucha prudencia y limpieza la gobernó siete años y conquistó algunas islas; tras él sucedió el almirante D. Diego Colón. En su tiempo se levantaron muchos pleitos, quejas y pasiones. Vinieron á noticia de los Reyes Católicos para pacificarlas; determinaron de poner jueces de apelación, y conociesen como superiores cuando se apelase del Almirante y sus justicias y oficiales; quejábase el Almirante desta compañía, que más era superioridad; formaban muchos agra-

vios los unos de los otros. Vino á término que los Reyes le inviaron á llamar. Vino á España, donde á esta sazón estaba pleiteando con el fiscal del Rey sobre sus cosas. Muerto el rey D. Fernando, y quedando el gobierno en el Cardenal, llegaron de nuevo otra infinidad de quejas, ansí contra los oidores y jueces de apelación puestos por el Rey en la Audiencia, como del mal tratamiento que se hacía á los indios, no sólo de aquella Isla Española, sinó de todas las otras. El rey D. Fernando, por gratificar á algunos caballeros que le habían servido en la guerra y á otros sus privados, dió orden que los indios de aquella isla y de las otras se les repartiesen como encomienda. Y que éstos trabajasen en sacar oro y perlas, y sirviesen así como esclavos á estos caballeros. Los fatores y mayordomos que enviaban allá á esta granjería, los trabajaban demasiado. Ellos, gente de su natural holgazana, floja, criados en comer y beber como bestias y peores, llenos de vicios y brutezas, morían con estos trabajos descomunales entre las manos de los codiciosos mayordomos. Juntábase á esto que el almirante Colón había hecho un repartimiento de estos indios; después los jueces y oidores hicieron otros. Quejábanse de unos y de otros, y con estas mudanzas daban más priesa á los miserables indios, haciéndoles trabajar descompasadamente; de suerte que todo aquello estaba lleno de quejas, disensiones, pasiones, riñas, intereses y al fin de muertes de los cuitados indios: castigos merecidos por sus abominables costumbres, aunque no sin culpa de los desapiadados verdugos que en esto pasaban la raya y la manera. Sobre estas ocasiones y daños se fundan las instrucciones y poderes de nuestros gobernadores jerónimos. Y fué necesario decirse para que se entendiese todo.

«Los poderes que á cada uno por sí y á todos juntos se dieron fueron amplísimos; contenían esto: que pudiesen quitar cualesquier oficiales y justicias reales, todo el tiempo que allí estuvieren y poner los que les parecieren más á propósito para lo uno y lo otro. Que pudiesen quitar indios y indias de los que las tenían en estas encomiendas, y darlos á quien les pareciese. Hacer leyes y ordenanzas, con penas y sin ellas, para que los que se encargaren y tuvieren los indios los intruyesen en la fe y los tratasen como á prójimos. Y determinar sobre estas tenencias de los indios todas las diferencias que se ofreciesen, sin términos, derechos, ni estrépito judiciario, sinó como mejor les pareciese, y que en esto ningún otro juez se entremetiese sin su mandado. Iba en compañía de los tres religiosos, por juez para las cosas de la justicia civil y criminal y como juez de residencia, el licenciado Alonso Zuazo, y en sus poderes y comisiones se le mandaba que en todo se gobernase y determinase por el parecer de los religiosos jerónimos y no de otra manera, en cualesquier causas por graves que fuesen, y lo que le prohibiesen fuese prohibido y lo que le mandasen y ordenasen aquello pusiese en obra. Dándoles también facultad para reglar y moderar todos los poderes del mismo juez, como fuese su voluntad, porque Sus Altezas quieren que todo sea á su albedrío y disposición. Y entre otras cláusulas tan llenas y universales, hay una en estas formales palabras: «Ansí por la presente, de nuestro propio motu é cierta ciencia é poderío real absoluto, confirmamos y aprobamos y habemos por bueno todo lo que los padres jerónimos en las dichas Islas y Tierra Firme proveyeren y mandaren, ansí conforme á sus poderes y instruciones, como fuera de lo en ellas contenido. Y mandamos que todo se guarde é cumpla como si Nos mesmos lo mandásemos é proveyésemos, so las penas que ellos pusieren, é damos nuestra fe

real de tener y guardar lo que los dichos religiosos concertaren é asentaren, etc.» De suerte que absolutamente y sin ninguna limitación ó acepción, iban como si los mismos reyes fueran, en el poder y autoridad que llevaban. Con todo eso, les dieron algunos capítulos de instruciones, de que también es bien dar alguna noticia. El título desta instrucción dice así formalmente:

«La Reina y el Rey. Lo que vos, los devotos padres fray Luis de Figueroa, prior del Monasterio de la Mejorada, y fray Bernardino de Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo, prior de S. Juan de Ortega, de la Orden de S. Jerónimo, todos tres juntamente y cada uno de vos *in solidum* habéis de hacer cerca de la reformación de las Islas é Indias del Mar Océano, es lo siguiente: Primeramente, luego que en buena hora llegáredes á la Isla Española, haréis llamar algunos de los principales pobladores della y darleshéis noticia de la causa de vuestra ida, diciéndoles cómo vosotros no váis á quitarles nada de sus cosas ni á hacerles agravio ni sinrazón alguna; salvo á dar orden como justa y honestamente gocen y se aprovechen dello y vivan en orden y justicia y no hagan agravios ni sinrazones á los indios y naturales de aquella Isla. Y que Nos os enviamos á esto, movidos por los grandes clamores y querellas que de parte de los dichos indios se nos han dado, diciendo que por muchas maneras han sido opresos y agraviados y muertos por los dichos pobladores, especialmente por aquellos que han tenido encomendados los dichos indios, de lo cual se nos dieron muchos y grandes memoriales. Y que nuestra intención ha sido y es dar orden como los unos y los otros vivan en todo sosiego y tranquilidad, y que los unos no agravien á los otros injustamente; y para que en esto se entienda, sobre todo mandárleshéis de nuestra parte que lo platiquen con los otros pobladores de la dicha Isla, y que nombren tres ó cuatro personas de los más prudentes, con los cuales vosotros podéis hablar y negociar y tomar algún buen medio para adelante, etc.» En lo demás desta instrucción, que es larga, se dieron tres medios para que escogiesen el que más á cuento fuese. Que los indios se viniesen de sus estancias, donde vivían poco menos como salvajes, á los pueblos y ciudades donde vivían los españoles y estuviesen todos juntos, como gente libre, y sirviesen como la otra gente labradora, y tratasen sus haciendas y diesen sus alcabalas y tributos, ó que viviesen apartados por sí en pueblos que de nuevo se edificasen, de á trecientos vecinos, poco más ó menos, con todas las partes de policía que tienen los pueblos de España, iglesia, hospital, término y tierra para labranzas, carnicerías y otros oficios públicos; y allí hubiese clérigo ó religioso que los administrase los sacramentos, y sacristán. Los gobernase el cacique y castigase en las culpas moderadas. Y se pusiesen mayordomos españoles, repartidos de suerte que uno tuviese cuidado de dos ó tres lugares y viese cómo esto se administraba, y los pusiese en policía, así en particular como en común, en sus casas y personas y crianza de los hijos, como en lo del pueblo y conservación de la religión y de los bienes del pueblo. Y porque con este medio se les quitaba á los pobladores y á los que tenían encomendados, muchos intereses, porque eran como sus esclavos, ordenaron en la instrucción que unos fuesen gratificados comprándoles las haciendas y tierras de que tenían ya posesión, para estos nuevos pueblos. Otros tendrían la administración destas mismas poblaciones; otros serían mineros que descubren minas, y de éstos había de haber cierto número asalariado, y, en hallando la mina, la habían de entregar al cacique para que la

beneficiase con sus indios; á otros se les daba facultad para que por sí y por sus familias pudiesen sacar oro, pagando los casados el diezmo, los libres el sétimo; á otros se les concedía facultad para que tuviesen dos ó tres esclavos, la mitad varones y la mitad hembras, para que multipliquen, y á los que tenían indios encomendados, hacerles alguna gratificación, de suerte que esta gente fuese tratada, no como esclavos sinó como vásallos libres que pagan sus pechos y tributos justos á sus señores legítimos. Y pues habían recebido la fe y no repugnaban al Evangelio y los ponían policía y de brutos hacían hombres cristianos, no era mucho que reconociesen á quien les gobernaba y le pagasen sus derechos y pechos, como los demás que tienen rey y cabeza. El postrero medio era que si se entendiese no se podía ejecutar bien lo dicho, por no tener capacidad esta gente para vivir por sí en pueblos distintos y como gente política, y que era mejor se estuviesen en encomienda como hasta allí, que se guardasen las condiciones y ordenanzas que los letrados, á quienes cometió esta determinación el rey D. Fernando, habían hecho en Valladolid el año de 1513; que todas eran muy justificadas y en favor de los indios y de su buen tratamiento; y las que no parecían tales, se modificaban; y al fin se concluye la instrucción que se mire en todo caso si los indios de aquellas islas descubiertas y de lo que se fuere descubriendo, tienen capacidad para gobernarse por sí mismos, y se ponga en ejecución, porque este medio postrero está lleno de mil inconvenientes y condiciones, y con dificultad se puede guardar ni hacer bien sin grande perjuicio y daño de los indios, que eran tratados peor que esclavos. Recibidos estos poderes é instrucciones, partieron los nuevos gobernadores jerónimos de España, y llegaron á la Española la víspera de la Navidad, el año de 1518; fuéronse á aposentar al monasterio de San Francisco, y en los maitines de aquella santa noche no fueron menester braseros, como en la Mejorada ó en S. Juan de Ortega, porque sudaban de calor como si fueran de S. Juan y no de Navidad: tal es el temple y aire de aquella Isla. A comer les dieron higos frescos y uvas acabadas de coger de las parras, como si fuera el mes de Agosto en España, y no es mucho, pues no dista más de dieciocho ó veinte grados de la equinocial, cinco de la otra parte del trópico de Cancro. Los jueces de apelación que residían en la Isla, como habían sabido la muerte del Rey Católico, acordaron llamarse oidores, y su auditorio Audiencia Real. Hízoseles á todos nueva la ida de los jerónimos. Imaginaban que no carecía de misterio pues aún en España apenas salen de sus casas. Echaban varios juicios: unos pensaban que iban á fundar algún monasterio y otros procuraban informarse de secreto. Dejaron pasar las fiestas, por tenerlas con sosiego en aquel tiempo santo; notificaron luego los poderes que llevaban á los nuevos oidores y justicias, y fueron obedecidos sin ninguna contradición, porque en el semblante se les echaba de ver que eran ministros de paz. Llegó de allí á cuatro meses el licenciado Alonso de Zuazo; presentóse en las casas del cabildo de aquella ciudad de Santo Domingo, que no puso poco miedo en algunos, viendo que el despacho de los negocios había de tener mayor brevedad de la que ellos quisieran, entendiendo que se habían de determinar allí, sin otro recurso ni apelación, como lo mostraba la forma de los poderes.

CAPÍTULO XXVI.—*Lo que hicieron en las Indias los Gobernadores Jerónimos el tiempo que allá estuvieron, y la razón de su vuelta á España.*

«Comenzaron luego, antes que llegase Alonso Zuazo, los siervos de Dios á poner orden en las cosas. Hicieron, lo primero, una diligente información de lo que sentían los hombres más discretos y bien intencionados acerca de la manera como se podrían gobernar bien aquellos indios y de su tratamiento; formaron un interrogatorio de los capítulos más principales, preguntando qué capacidad y discreción tenían, y si, en común mirados, eran hombres que los podrían poner en razón, en libertad y policía; y si sabían por sí mismos valerse y trabajar de sus manos para sustentarse por sus piezas, ser de provecho á los reyes y á los demás españoles, ó sacando oro beneficiando minas, ó labrando la tierra como los labradores de España; si sería bien traerlos á poblado, sacarlos de sus asientos y ponerlos cerca en compañía de los castellanos, donde pudiesen aprender dotrina, costumbres cristianas y de hombres políticos, y si sería bien, aunque no quisiesen, traerlos contra su voluntad, ó si seguiría desto algún notable inconveniente, ó de lo contrario, que era dejarlos en sus estancias donde se criaron. Si sería acertado, para mayor bien de sus almas y aprovechamiento de aquellas Islas, dejándolos como agora viven en sus mismos asientos, ponerlos en libertad y encomendarlos á buenas personas españoles que los gobernasen, dándoles salarios á los gobernadores, sin que pidiesen ni llevasen de los indios otra cosa. Y si habría en esto algunos inconvenientes, ó si sería mejor que se quedasen como se estaban, disminuyendo ó alterando en más ó menos el modo que al presente se tenía para su buen tratamiento, mejor que el que hasta aquí han tenido; y si quedarían encomendados indiferentemente á todos ó á qué personas, ausentes ó presentes, casados ó solteros. Esta es la suma de lo que preguntaban en esto, conforme á las instrucciones que traían y que comprendían todo lo que podía dudarse. Examinaron doce ó catorce personas de los más discretos, experimentados y de mejor nombre; fué mucha la diferencia de los pareceres; convenían, empero, todos en estos puntos, con poca diferencia: el primero, que, sin duda, esta era una gente bruta, de poco discurso y sin capacidad, inhábiles para gobernarse por sí mismos, y los que más alcanzaban y parecían más ladinos, no igualaban con los muy zafios y toscos aldeanos de España; gente naturalmente holgazana, y que de sólo ponerla en concierto, aún sin hacerles trabajar, se morian y enfermaban ellas y ellos. Probado esto con infinitas experiencias, viciosísimos, agenos de todo buen respecto, sin confianza de ningún género de estimación ni honra. Si los vestían y trataban bien, por una vez de vino daban la ropa toda y aún la hacienda y se quedaban en carnes y se iban por los montes y se mantenían con raíces y yerbas, y querían más aquello que todo el regalo del mundo si los habían de poner en algún concierto y trabajo. Que es verdad que algunos dellos tenían alguna manera de granjería y de saber tratar hacienda del campo; mas, en sacándolos de aquello en que se habían criado, ninguna cosa aprovechaban ni medraban, de suerte que dellos á unas bestias salvajes, indómitas, había poca diferencia. Algunos disminuían esto y otros lo encarecían más. El otro punto en que también concordaban era que no cumplía se encomendasen á ausentes sinó á los que viviesen en las mismas Indias, procurando que fuesen gente honrada, temerosa de Dios y que estuviese de asiento en aquellas Indias. En lo demás,

unos decían que era bien traerlos en compañía de los españoles, mudarlos de sus estancias que estaban lejos, ó dentro de los pueblos ó cerca, para que se cultivasen con el trato de los castellanos, se hiciesen más políticos y cobrasen talle de hombres; bautizaríanse los niños, criarseían entre los muchachos nuestros, deprenderían la lengua, la dotrina, la fe, las costumbres, leer y escrebir y otros oficios. Y á los viejos y á las mujeres se les darían los sacramentos, porque se morían por los montes como bestias. Otros decían que nó, porque en el mismo punto que les hiciesen en esta mudanza alguna violencia, se morirían de coraje y de rabia, y se irían por los montes y morirían antes que volver, ó matarían á los que fuesen á buscarlos; que de todas las mudanzas que se habían hecho dellos, se habían visto grandes inconvenientes. Pérdida grande ansí de las muertes dellos como de las rentas reales y de los otros provechos; que lo mejor era dejarlos y procurar sustentarlos como hasta allí, tomando dellos lo que quisiesen hacer; guardando en su tratamiento las leyes y condiciones que se habían hecho por el rey D. Fernando. En estos mismos pareceres variaban, unos de una manera y otros de otra, porque la cosa era de tal calidad que no había tomarle tino ni mal ni bien, porque el bien y el mal, todo les hacía mal: tan miserable y desventurada era aquella gente! Los religiosos de Santo Domingo y de S. Francisco eran de parecer que los indios se pusiesen en libertad en pueblos particulares, y los vecinos eran de contrario casi todos y decían que nó, sinó que se encomendasen, ó que se perderían los indios y se despoblarían las Islas. Hecha esta diligencia, se vieron nuestros jerónimos harto confusos, porque lo que no tiene dentro modo ni consejo, mal puede gobernarse con prudencia exterior. Encomendáronlo á Nuestro Señor muy de veras, suplicáronle les alumbrase de lo que en esto más convenía para su santo servicio y el bien de aquellas cuitadas almas, tan derribadas á la miseria de su brutez, que por poco no parecieran hijos de Adán. Pusieron sus ojos y la consideración principal en que aquellas eran almas redemidas con la sangre de Jesucristo, aunque tan sepultadas en la vileza de aquellos cuerpos de tan abatida complexión, y que importaba más que se salvasen algunos, aunque se perdiesen otros, que nó por el interese dejar perder tanta multitud. Determináronse al fin, después de mucha consideración y oración, de quitar los indios á todos los caballeros ausentes que los tenían encomendados, ó, por mejor decir, de quien eran esclavos, cosa del todo punto inhumana, que el que se estaba en España holgando y á su gusto, sin haber visto mar, ni Indias, ni indio, gozase y comiese del sudor y bebiese la sangre del triste indio, que reventaba en el trabajo de la mina sacándole el oro, apretado de su codicioso y cruel mayordomo, con más dura exación que los del pueblo de Israel en Egipto. Escribieron luego sobre esto al cardenal fray Francisco Jiménez, diéronle aviso de todo lo que habían hecho después de su llegada, y como vieron el grande piélago de dificultades que en todo aquello se ofrecía, acordaron de enviar al padre fray Bernardino de Manzanedo ó de Coria para que informase de todo y que pusiese gran diligencia en que se les diese licencia para volver á España y á sus celdas, como parece en las peticiones que sobre esto dió el mismo fray Bernardino y en la instrución que trujo de sus compañeros. Lo primero, al fin, en que se determinaron, fué en quitar los indios á los mayordomos de los caballeros y señores que se estaban en España. Y tardando la respuesta y resolución que aguardaban de España, corriendo peligro con la dilación,

se resolvieron en traer á los indios de sus estancias halagándolos y haciéndoles caricias y buen tratamiento; pusiéronlos en los pueblos y ciudades y junto de ellas, en compañía de los españoles para que los dotrinasen y enseñasen el trato humano y frecuentasen las cosas de la Iglesia y se aficionasen á los sacramentos y dotrina cristiana, encomendándolos á los vecinos y como ya naturalizados españoles, que pareció ser absolutamente lo mejor y más acertado, á lo menos lo de menos inconvenientes. Y sin duda era lo que para el bien de aquellas cuitadas almas convenia. Pusieron en esto los religiosos singular industria y diligencia; trabajaron mucho por sí mesmos; iban con los demás españoles á las estancias y aposentos, hablábanles y decían que no se pretendía en aquello sinó el bien de sus almas y el buen tratamiento de sus cuerpos. Dotrinábanlos y regalábanlos como padres amorosos, no como jueces ni ejecutores, y todo era menester para que se inclinasen á recebir este beneficio los que ni lo conocían ni se les daba por ello nada, lo que hiciera mella á una piedra y domesticara las tigres. Mucho más fiero es el hombre y más desconocido si se ofusca aquella lumbre en que se aventaja á las bestias. Parecióles á los más que este era el único remedio, si alguno podía haber, para que aquellas bestias humanas se remediasen, mejorasen y viviesen siendo de provecho. Y ansí lo aprobó el cardenal fray Francisco Jiménez, por sano y maduro consejo, como parece por las cartas que les escribió en respuesta de la relación que sobre esto le hicieron, que hoy se conservan y guardan. Entre tanto hacía su oficio de juez de residencia Zuazo; oía los cargos y los descargos: tomaba cuenta á todos los oficiales, y venía á darla de todo lo que pasaba á sus superiores, y no determinaba nada sin su parecer y consentimiento. Ofrecíanse en esto algunos casos graves y era menester hacer castigos señalados en personas y haciendas. Y como no se hacía nada, ni Zuazo determinaba cosa en aquella Isla, ni los demás jueces en las otras, sin comunicarlo y con el consentimiento y parecer de los jerónimos, como de visorreyes y supremos gobernadores, crecieron en nuestros frailes los escrúpulos, parecióles que aquellas causas tan puramente seglares y donde muchas veces se atravesaba sangre, eran muy agenas de su estado y condición de eclesiásticos y religiosos, cosa prohibida en los sacros cánones. Comenzaron á comunicarlo con hombres de letras y que sabían bien los derechos, y aumentábanles más la duda. Sucedió tras esto que á los cuitados indios (que parecía les iba aprovechando la compañía de los castellanos), por juicio divino les dió una pestilencia de que se morían infinitos; la enfermedad fué viruelas, entre ellos jamás vista. Creció tanto la malicia de esta dolencia, que murieron en la Española y en la de S. Juan y Cuba una inmensidad de indios. Los mayordomos de los caballeros de España, que se vieron privados de sus indios y que no tenían remedio de enviar oro á sus amos, ni granjearlo para si y que perdían mucho en este nuevo asiento y disposición que los jerónimos habían dado, escribieron á España lo que pasaba, dando mil quejas y sembrando malicias contra ellos; que destruían las Indias y que por su mal gobierno perecían los indios, y que sin razón y justicia quitaban las haciendas á sus dueños, y otros títulos semejantes, como gente apasionada y maliciosa. Certificados los caballeros de España de su pérdida, abominaban de los frailes de S. Jerónimo, (ya la Orden había sospechado estos inconvenientes) juntáronse todos, y escribieron al nuevo rey don Carlos, que aún se estaba en Flandes, sobre el agravio que padecían y el daño que las Indias padecían por

el mal gobierno de los frailes; diciendo que se estuvieran mejor en el coro ó en las celdas, que no ponerlos en lo que no sabían ni era de su profesión. Dicen que ganaron una provisión del Rey para que el Licenciado Zuazo conociese de esta causa y restituyese los indios á estos caballeros y sus mayordomos. No tuvo efeto, porque el licenciado Zuazo informó de la verdad al Rey, sobreseyendo en la ejecución de las provisiones. Díjole cómo los indios, por ser tan gravemente trabajados por los agentes y mayordomos de estos caballeros, se habían muerto muchos. Y como los que acá gobernaban pendían del favor de los caballeros de España, quitaban á los pobladores y conquistadores de las Islas los indios de sus repartimientos y se los daban á los mayordomos; los unos los trataban como hijos y hermanos, y los otros como á tristes esclavos, no con más respeto de que sacasen oro para enviar á España y que muriesen. Vista esta información por el Rey, y siendo informado de la prudencia, virtud y santidad de los gobernadores jerónimos, se dió por bien servido dellos, y mandó que no se volviesen los indios ni se encomendasen jamás á personas ausentes, pues no podían ver su buen ó mal tratamiento. Fué también informado el Rey de la mucha diligencia con que estos siervos de Dios ejercitaban sus oficios en todo y la industria que tenían en aprovechar á los indios por una parte y en que se aumentase el trato y la granjería.

«Concuerdan todos los que tratan cosas de Indias y alaban mucho á los religiosos en esto; y que los ingenios de azúcar que hay en aquellas Islas, cosa de tanta ganancia, fueron por su industria mejorados grandemente. Y, sin duda, si esta enfermedad de las viruelas no consumiera tanto esta gente tan frágil y miserable, (oculto juicio de Dios) habrían acertado el punto de su remedio y no hubiera dado aquella tan gran caída. Entre otras cosas que fray Bernardino de Manzanedo trujo encomendadas de sus compañeros en la instrucción que le dieron de lo que acá había de hacer, fué procurase con grande instancia su vuelta á España, por el escrúpulo que en aquel oficio y cargo se traslució luego, y por el gran trabajo y mala expedición que se vía habían de tener aquellos negocios. Porque se entiende de sus mismas palabras las referiré aquí como están en la memoria que hoy se conserva y tengo en mi poder: «Primeramente, padre, después de haber informado á Su Alteza de todas las cosas de estas partes, le suplicaréis con mucha instancia nos haga merced de eximirnos deste oficio, en el que al presente estamos, de causa que no es conveniente para los hombres de nuestro estado y religión, y en esto instaréis mucho. Y si Su Alteza fuere servido que estemos, y no nos quiere hacer la dicha merced, informaros héis de personas sabias si con justa conciencia podemos entender en las causas y negocios que entendemos. De manera que con mucha vigilancia sepáis si sin peligro de nuestras conciencias podemos hacer esto. Y si halláredes que nó, trabajad con Su Alteza cómo nos dé la dicha licencia para volvernos á nuestros monasterios, ó que mande impetrar un breve del Papa para que podamos ejercerlo sin conciencia ni temor de irregularidad. Y porque podría ser dijesen que entendamos en el negocio de los indios (lo cual sin escrúpulos podemos hacer) y que lo demás de la negociación y poderes que traemos los suspendamos, informaréis á Su Alteza como no se puede hacer lo uno sin lo otro, de causa que requiere que el que hubiere de entender en los indios, de la manera que nosotros lo hacemos, ha de tener mucha autoridad y poder en estas partes, etc.» Lo demás de esta instrucción, que es

larga, trata de lo que había de informar al Gobernador de España (ó al Rey si hubiese venido) en lo que toca á los indios de todas aquellas Islas y de los medios y remedios que se habían puesto y querían poner. Fray Bernardino se informó de algunos hombres doctos juristas de estos reinos acerca del escrúpulo del oficio que ejercitaban, y todos le respondieron que, atentos los poderes tan largos que llevaban y el modo de proceder y las cosas que se ofrecían, le había muy muy grande, y que para asegurarse era bien traer bula del Pontífice. Las respuestas de las cartas que de allí se escribían tardaban mucho en ir. Y así se resolvieron, antes que llegasen, en dar el asiento que hemos dicho. Fray Bernardino de Coria insistía en alcanzar licencia del rey don Carlos, que en este tiempo vino á España el año de mil y quinientos y diez y siete por el mes de Septiembre. Y porque de una petición que le dió sobre esto se verá el discurso de todo y el estado de las cosas, será bien ponerla aquí como está en su original:

«Muy poderoso señor.—Fray Bernardino de Coria, profeso de la Orden de N. P. S. Jerónimo, besa las manos reales de Vuesa Alteza, á la cual plega á á saber cómo el Cardenal de España, cuya alma tenga Dios en gloria, y el Cardenal de Tortosa, gobernadores de estos vuestros reinos, viéndose muy dudosos en dar asiento en las Indias é indios della, por la diversidad de las informaciones que hacían los que de ellas venían, tomaron por medio enviar á ellas algunas personas agenas de pasión é interese, para que informasen con verdad de lo que allá pasaba y hiciesen lo que les pareciese que convenía al bien y pro de los dichos indios y tierra. Y con esta determinación pidieron muy afectuosamente, de parte de Vuestra Alteza, á la dicha Orden de San Jerónimo que les diese algunos religiosos para la ejecución de lo susodicho, lo cual la dicha Orden rehusó por veces, viendo cuan ageno de nuestra manera de vivir era entremeterse en los tales negocios, é conociendo el peligro y dificultad que en ellos había, los desabrimientos é disfavores que por esta razón se les había de recrecer. Pero al fin, considerando la mucha voluntad conque los dichos Gobernadores, en nombre de Vuestra Alteza, pedían los dichos religiosos, y creyendo que por ello sería Dios y Vuestra Alteza muy servido en aquellas partes, deliberó en aceptar lo pedido, é para el cumplimiento dello señaló al Prior de la Mejorada é al Prior de San Juan de Ortega é á mí, los cuales, con un compañero (por mandado de los dichos Gobernadores) fueron á las dichas Indias é vieron é trataron á los indios, é supieron mucho de sus condiciones é capacidad é costumbres; é anduvieron por sus propias personas muchas de las estancias adonde los indios están con los españoles é de las minas donde sacan oro, é supieron como eran instruídos en nuestra santa fe é la manera como eran tratados en sus trabajos é mantenimiento. E supieron, asimismo, de la fertilidad de la tierra é cualidades della. E sobre todo recibieron muchas informaciones é memoriales, así de religiosos como de otros expertos é sabios; é después de muy mirado lo uno é otro por espacio de cuatro meses, que en otra cosa principalmente no entendieron, hallaron que las relaciones acá dadas no concertaban con lo que allá había y era en la verdad, de cuya causa suspendieron de poner en efeto una instrucción, que por razón de las dichas relaciones los Gobernadores les habían dado; y porque de cumplirla se ponían aquellas partes en peligro de perderse; y de todo hicieron á los dichos Gobernadores entera relación, para que, siendo de ello Vuestra Alteza informado, proveyese lo que fuese su servicio. E después, viendo la tar-

danza de la dicha respuesta, é el mucho daño que los indios é tierra recibían de la dilación del despacho, acordóse que viniese yo á informar á Vuestra Alteza más por extenso de lo que pasaba, y á suplicarle fuese servido que aquellos padres se pudiesen volver á sus monasterios. E puesto que de parte de mi padre General se ha suplicado á Vuestra Alteza por su venida y yo también muchas veces, no se me ha concedido ni se me ha dado respuesta determinada sobre ello. Por lo cual, humilmente suplico á Vuesta Alteza mande dar lugar para que los dichos religiosos jerónimos se vuelvan á sus monasterios, é proveer de quien gobierne é remedie las Indias, porque ya que ando en la corte pidiendo lo susodicho tres meses y más, y no puedo partirme de ella sin tener de lo susodicho respuesta».

«Con esta petición tan apretada y con otras cartas que le escribió sobre lo mismo el General, le fué como forzado al Rey dar la licencia que se le pedía. Y ansí los mandó llamar, después de haber estado en aquel gobierno cuatro años; volvieron á España el año 1520. No trujeron riqueza ninguna, ni se les echó de ver que viniesen de las Indias. El Emperador, que ya lo era en este tiempo, se dió por bien servido dellos. Ansí lo dicen los historiadores de cosas de Indias, entendiendo que habían hecho su oficio con gran fidelidad, santidad, solicitud, limpieza, aprovechado mucho á la tierra, favorecido y alentado á los buenos. Vióse esto ser ansí, porque pretendiendo el Emperador el año de veinticuatro, juntar los dos obispados de la ciudad de Santo Domingo y de la ciudad de la Concepción de la Vega (están treinta leguas la una de la otra) y que estuviesen debajo de una mitra, por haber vacado casi á un mismo tiempo. porque la renta para dos era poca y para uno buena (como si no fuera más fácil aumentar la renta que cargar de almas) proveyó en obispo de entrambas iglesias y presidente de aquella Audiencia Real á fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada: tanta opinión tuvo dél y tan grande nombre dejó en aquellas Islas de su santidad y dotrina! Lo mismo se sentía dél en España. Estando ya las bulas despachadas por el Papa, el año de 1524, antes que llegasen de Roma á España, quiso Nuestro Señor que este siervo de Dios fuese de la tierra al cielo, porque no peligrase en los huracanes de las Indias, ó, por mejor decir, en el viento de la vanagloria, ó en el mar peligroso del gobierno de tantas almas, unas como sepultadas en cuerpos de brutos, otras entre la codicia del oro. En su lugar fué proveído después el licenciado D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, hombre benemérito de todo, por letras, experiencia y buena vida. El asesor y juez de residencia que estuvo en compañía de nuestros religiosos, Alonso de Zuazo, por haber sido del mismo parecer de que no tuviesen indios encomendados los caballeros ausentes, y haber detenido la ejecución de la provisión del mandato del Emperador, y por ser hombre recto y de buena intención, cobró émulos. Procuraron le fuese á tomar residencia el licenciado Rodrigo de Figueroa, y aunque dicen llevaba buena gana de hacerle todo el mal que pudiese, vencido de la verdad, no pudo. Y nuestros religiosos le favorecieron mucho, (como se ve en los papeles que se guardan en la Sisla de Toledo); salió bien, como se ve en los papeles de su residencia. Viéndose allí entre sus émulos, se pasó á la Isla de Cuba, para gobernarla con poder del almirante D. Diego Colón. Lo que después pasó por este caballero y aquel naufragio tan espantoso y los trabajos tan prodigiosos en que se vió, ya lo han referido otros, y siempre que se lee espanta y

hace lástima. Entre estos papeles que he dicho, se guardan las cartas y las respuestas que nuestros religiosos escribían á los Gobernadores de España y al emperador don Cárlos, donde se ve la estima y crédito que destos religiosos tenían, aún cuando más querían deshacerlos sus contrarios. Estando entendiendo en aquellos negocios, dieron aquella felicísima licencia á Hernando Cortés, como á capitán y armador de las carabelas y flota, con Diego Velázquez para que fuese á descubrir á Yucatán y la Nueva España, mandando que fuese con él un tesorero y un veedor, para cobrar el quinto del Rey. Algunos han querido decir que se debe mucha parte de esta gloria á Diego Velázquez, porque dió principio á todo lo que se descubrió de la Nueva España, y que le sucedió con Cortés lo mismo que á Diego Colón con él, porque él se quedó con la Isla de Cuba ó Fernandina, á despecho de Colón, y Cortés, con el cargo de la Nueva España, á despecho de Diego Velázquez. No entendieron bien el discurso de las cosas los que esto dijeron, porque aunque es verdad que Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva en dos viajes descubrieron mucha parte de aquella costa, antes que fuese Cortés, y que armaron de compañía Cortés y Velázquez, y de compañía se pidió la licencia á nuestros religiosos jerónimos, capitulando entrambos lo que habían de hacer delante escribano público; después, de puro cobarde ó codicioso y por otros respetos y cautelas, se volvió atrás Diego Velázquez, (permisión divina) porque ni quiso ayudar más á la flota que armaba Cortés ni quisiera que llegara á términos de partir. Cortés, que tenía otro ánimo que Velázquez, y más altos pensamientos, buscó dineros prestados con que compró dos naos, seis caballos y muchos vestidos. Siguiéronle muchos y publicó claramente que iba por sí, antes que saliese de la ciudad de Santiago con la licencia de los religiosos jerónimos, sin ningún respeto ni recurso á Diego Velázquez. Al fin se halló en Guanigango con quinientos españoles, con once navíos, y con esto acometió á conquistar un nuevo mundo el año de mil y quinientos y diecinueve, á ocho de Febrero, y pudo decir cuando se hizo á la vela lo de César cuando pasó el Rubicón (echada es la suerte). Ya están dichas sus hazañas por otros; lo que yo pudiera añadir aquí de nuevo, es la relación que él mismo envió al rey don Carlos, aunque en nombre de todos sus compañeros, desde la ciudad de Veracruz, donde declara largamente su viaje y cómo él fué el primero que pudo con entereza dar verdadera noticia de la tierra firme y provincia de Yucatán, porque la tengo en mi poder, y juntamente con ella la memoria y copia del presente, ó como ellos decían, el rescate primero que envió de oro, joyas, piedras y plumas, que, si no fuera algo apartado de mi intento, fuera de algún gusto, porque no le escribió ningún historiador de aquellos tiempos y se ve aquí la verdad dello. Mas, esto baste de negocios profanos en historia de religión. Sólo deseo se considere cuan poca ansia tuvo esta Orden ni sus religiosos en dejar raíces en aquellas partes, donde con tanta facilidad pudieran, teniendo el poder y la mano, edificar conventos y dilatar su nombre y su memoria. Juntando esto con lo que dejaron en Roma y en toda Italia, se verá cómo, abriéndoseles tan ancha puerta para extenderse á Oriente y á Poniente, ha sido tan modesta y tan poco codiciosa que no ha querido pasar los mojones de España, lo que no sé si se hallará tan fácilmente en otra parte.»

«Bien podríamos afirmar, sin nota de exageración ni de pasión, que en los tres tomos de la historia de su Orden, imita perfectamente su autor á Tácito en

las introducciones de sus libros ó centurias, á Tito Livio en las relaciones, á Plinio en las descripciones y á Salustio en sus pinturas y retratos. Su estilo es claro, majestuoso y elegante; pero pensado y trabajado. Es de los pocos autores que en aquel tiempo escribieron con lima y con estudio particular de lucir la riqueza y hermosura de nuestra lengua, según toda la sencillez y gravedad que pide la historia.»—SALVÁ.

SOLORZANO PEREIRA (JUAN DE)

509.—Ioannis / de Solorzano / Pereira I. C. Hispani, / in Salmaticensi Academia / pro Primarii Cœsarei ivris / antecessoris, / Diligens & accurata de Parricidi Crimine / Diſputatio, duobus Libris comprehenſa: quorum Prior / pœnas huic ſceleri conſtitutas exactiſſimè explicat; / Poſterior, qui eis ſubdantur non minori / curâ pertractat. / Opus non iuris tantùm, ſed & omnigenâ aliarum litterarum / cognitione conſpicuum & vel ipſâ rerum, quae in eo con-/ tinentur, varietate, & nouitate cenſendum, & nulli non / vſui, & voluptati futurum. / Primâ hâc editione curâ quâ potirit maximâ typis Tabernelianis / excuſſum. Duplici adiecto Indice: vno capitum, & altero / rerum locupletiſsimo. / Ad Illvstriss. et Reverendiss./ D. D. Ioannem Baptiſtam de Azebedo Pontificem Valliſo-/ letanum, & ſupremi cauſarum Fidei Senatus / ampliſsimum, Præſidem. / *(Viñetita y filete)*. Salmanticæ / Excudebat Artvs Taberniei Antuerpianus / Ioanni Commano Bibliopolæ / *(Filete)*. CIↃ. IↃC. V./ *(Colofón:)* Salmanticae typis cvdebat Artvs / Tabernelius Antverpianvs. Anno / CIↃ. IↃC. V. VI. idvs Novemb.

4.°—Port.—v. en bl.—Erratas y tasa, 1 p.—Summa privilegii, Valladolid, 4 de Abril de 1605, y aprob del Lic. Molina, id., 14 de Marzo de id., 1 p.—Ded., 1 p.—Lectori, 1 hoja.—Versos latinos al libro y al autor de D. Gaspar de Salcedo, D. Juan de Oñate y Ribadeneira y D. Juan de Truxillo, 1 hoja.—Index capitum, 9 pp. s. f.—Leyes que se citan, 4 pp.—1 bl.—203 pp. apostilladas.—Autores citados, 5 pp. á tres cols., s. f.—Cosas notables, 13 hojs. s. f. á dos cols.—Final para el colofón.

B. U. S.—B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 781.

ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 176.

GONZALEZ DAVILA, *Grandezas de Madrid*, pág. 202:

«D. Juan de Solorzano, catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad de Salamanca, oidor de la Audiencia de Lima, escribió un tratado de *Parricidijs*. Vive en el año de 1623».

Más adelante tendremos ocasión de tratar de la vida y demás obras de este autor.

SUCESOS

510.—Sucesos de la armada de Indias. Año 1605, impreso, folio, castellano.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 702.

TORQUEMADA (FR. JUAN DE)

511.—Vida / y milagros / del Santo Confes-/ for de Chriſto, Fray Sebaſtiã de Aparicio / frayle lego de la Orden del Serafico pa / dre ſan Franciſco, de la Prouincia del ſan / to Euangelio. Recopilada por el P. / F. Iuan de Torquemada predica / dor, Guardian del Conuen / to de Tullantzinco. / ¶ Dirigida al Illvstrissi / mo Conde de Monterrey Virrey deſta Nue-/ ua Eſpaña, &c. / *(Viñetita)*. Con privilegio / En Valladolid, En caſa de Pedro Laſſo. / *(Filete)*. Año 1605.

8.°—Port.—v. en bl.—30 hojs. prels. s. f.—205 hojs., algunas con la foliación equivocada.

Prels.:—Tasa: Valladolid, 17 de Mayo de 1605.—1 p. bl.—Real cédula de licencia y privilegio: 4 de Abril de 1605.—Tabla de capítulos.—1 p. bl.—1 hoja bl.—Lic. del Comisario General de Indias: Valladolid, 15 de Marzo de 1605.—Aprob. de Fr. Henrique de Guzmán: Valladolid, 10 de dicho mes.—Id. de Fr. Gonzalo Carvajal: Valladolid, 16 del mismo mes.—Id. de Fr. Pedro de la Cruz: México, 2 de Junio de 1602.—3 sonetos anónimos.—Canción del Licenciado Bernardo de Sande en alabanza de Fr. Sebastián de Aparicio.—Dedicatoria: México, 19 de Octubre de 1600.—Prólogo al lector.—Prólogo segundo.

A. H. N.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 125.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 787.
San Antonio, *Bibl. Franc.*, t. II, p. 224.
Pinelo-Barcia, t. II, col. 829.
Beristain, t. III, p. 185, quien asegura que se habia impreso antes en México, en 1600.
Escudero y Perosso, *Tip. Hisp.*, n. 899.

VEGA CARPIO (LOPE FELIX DE)

512.—La Hermosvra de Angelica con otras diuersas Rimas. De Lope de Vega Carpio. Madrid, Iuan de la Cuesta, M. DCV.

8.°—8 hojas prels. en que está el mismo retrato de Lope que en la edición de 1602, y 376 foliadas. Se repite el retrato al dorso del fol. 250.

Cuarta edición.

Salvá, *Catálogo*, II, n. 1688.

«Esta edición sólo contiene la primera y tercera parte de las anteriores, es decir, *La Angélica* y *La Dragontea;* los doscientos sonetos que forman la segunda no se incluyeron en ella.—Al principio de *La Dragontea* se halla un soneto de Cervantes. A pesar de haberse anunciado en el Catálogo de la venta de Conde la edición de Barcelona de 1604, y de hablarse de la misma en el tomo III de Alvarez y Baena y en el IV de las *Obras sueltas* de Lope, donde se cita además la de 1602; el librero de Londres Thorpe, llamó primera á la de 1605 en uno de sus célebres Catálogos.»—Salvá.

VILLALOBOS (SIMON DE)

513.—Modo de / pelear a la / gineta, / Compuesto por Don Simon de Villalobos, y / hecho imprimir por Don Diego de Vi / llalobos y Benavides su / hermano. / Dirigido a la muy Noble y muy leal /

Ciudad y Caualleros de Xe/ rez de la Frontera. *(Adornito)*. Con Priuilegio. / En Valladolid, En casa de Andres / de Merchan, Año de 1605.

8.°—8 hojs. de prels., 70 fols. de texto y 2 hojas de tabla, con capls. de adorno, reclamos y sigts. A (hoja 9.°)-I de 8 hojas.

Port.—Tasa á 4 maravedies pliego (suscripta por Alonso de Vallejo): Valladolid, 4 de Agosto de 1605.—Enmiendas suscriptas por el Dr. Alonso Vaca de Sanctiago).—Aprob. del Conde de Puñonrostro.—Privilegio por 10 años: Lerma, 1.° de Septiembre de 1604.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Al autor el M. Vicente Espinel. Soneto.—Al autor Don Alonso Pizarro de Negrón. Soneto.—Marca tipográfica de Juan de Canova.—Texto.—Tabla.

B. N. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 230.

Beristain, t. III, p. 281.

Salva, *Catálogo*, t. II, n. 2676.

Es obra rara.—«La licencia para la impresión está dada á D. Diego de Villalobos, y éste en un prólogo puesto por él á la obra, dice haberla encontrado manuscrita entre los papeles de su difunto hermano.»

«D. Simón Villalobos, natural de México, hermano de D. Diego, de quien queda hecha mención. Fué también capitán en las guerras de Flandes, donde falleció. dejando al cuidado de su hermano la impresión del libro que había escrito.» —Beristain.

1606

ALFARO (FRANCISCO DE)

514.—Don/Francisci / de Alfaro Regii in / Argentina Cancellaria Reg-/ norvm Pirv Fiscalis, / Procvratoris. / Tractatvs de officio Fiscalis, / Deque Fiscalibus priuilegijs. / Ad Philippvm Tertivm, Hispania-/ rum & Noui orbis Regem Catholicum, inuictiſsi-/ mum, potentiſsimum. / Anno *(Gr. e. de a. r.)* 1606. / Cvm privilegio. / Valleſoleti, Apud Ludouicum Sanchez. / *(Colofón:)* Vallesoleti / Apud Ludouicum Sanchez. / Anno M. DC. VI.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—362 pp. á dos cols.—Index rerum, 33 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Tasa: Valladolid, 10 de Nov. de 1605.—Erratas: Madrid, 18 de Oct. de 1605.—Aprob. del Lic. Egidio Ramirez de Arellano: Vallesoleti, idus de Marzo de 1604.—Real cédula de lic. y priv.: Valladolid, 1.° de Junio de 1604.—Dedicatoria.

Primera edición.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 398.

Rezabal y Ugarte, *Biblioteca*, p. 6.

He aquí los términos en que el jesuíta Ruiz de Montoya se expresa de la persona de Alfaro, con motivo de la visita de los indios del Paraguay:

«Clamaron estas cosas al cielo: envió Su Majestad Católica al remedio destos males al doctor D. Francisco de Álfaro, oidor que hoy es del Consejo de Hacienda, persona nacida para aquéllo, á quien la experiencia de vista de casi todo el Perú, en visitas que hizo de provincias y gobiernos con órdenes muy justas que puso, le llevó á aquella provincia, donde ni antes ni después hasta hoy ha visto garnacha alguna, con que el occidente le celebra, deseando verle en el Consejo de Indias, donde como allá con su presencia le puso tan cristianos órdenes, acá con sus recuerdos y acertados pareceres haga que se ejecuten.»—*Conquista espiritual del Paraguay*, hoja 8 vuelta.)

No son menos elogiosas las palabras que con ese motivo dedica al visitador Alfaro el P. Lozano en su *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*, t. II, pp. 285 y siguientes.

GARCIA DE CESPEDES (ANDRES)

† 515.—Regimiento de navegacion q / mando hazer el Rei nves/ tro señor / por orden de sv Conseio / Real de las Indias / a Andres Garcia de Ces / pedes sv cosmografo maior / siendo Presidente en el dicho / consejo el conde de Lemos / *(Colofón:)* En Madrid, / En casa de Iuan de la Cuesta. / Año M. DCVI.

Fol.—Fróntis grab. en cobre, con columnas, escudo de armas reales, una nave y leyendas.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—184 hojs., con figuras en el texto.—La hojs 115, s. f., tiene esta portada, con la v. en bl.:

—Segvnda / parte, en qve / se pone vna hydro-/ grafia que mando hazer fu Ma-/ geſtad a Andres Garcia de Ceſpedes, / fu Coſmografo mayor. / Dirigida al Real Consejo de / las Indias, ſiendo en el Preſidente el Conde / de Lemos. / *(E. de a. r.)* En Madrid, / En caſa de Juan de la Cueſta. / *(Filete).* M. DCVI.

Las hojs. 116 á 118 (que tiene el v. en bl.) las llena la dedicatoria ó prólogo que copio más abajo.

Prels.:—Tasa: Valiadolid, 10 de Hebrero de 1606.—Aprob. del Doctor Ferrofino: Valladolid, 8 de Febrero de 1602.—Erratas.—Real cédula acerca del encargo confiado al autor para la enmienda de los padrones é instrumentos de la navegación: Toledo, 13 de Junio de 1596.—Real cédula sobre el usar de una carta de marear nueva é instrumentos del autor: Valladolid, 3 de Mayo de 1599.—Real cédula acerca de la impresión de esta obra y otras del autor.—Carta del autor al Rey.—Al lector.

B. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 184.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, II, 405.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, III, col. 1172.

García de la Huerta, *Bibl. militar*, pp. 59 y 60, con la anotación de otras de sus obras.

Stevens *Hist. Nuggets*, I, p. 127, y *A Catalogue of books* (1885) p. 29.

Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, I, p. 79; é *Hist. de la Nautica*, p. 270.

Salva, *Catálogo*, II, n. 3774.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 306; y *Bibl. Amer.*, n. 111.

Picatoste, *Bibl. cient.*, p. 120.

Catalogue Heredia, I, n. 547.

Desde la hoja 176 en adelante trata de América.

«Muy poderoso señor:—Habiendo los años pasados Pedro Ambrosio Onderiz, cosmógrafo mayor de Su Majestad en las Indias Occidentales, dado un memorial á V. Alteza, diciendo que el padrón de la navegación de la carrera de las Indias, que está en la Casa de la Contratación de Sevilla, tenía muchos defectos y faltas y lo mismo todo el mapa universal, por haberle prevaricado los portugueses con sus pretensiones, y que por ser ahora todo del Rey, nuestro señor, habría lugar de hacer la verdadera descripción del dicho mapa universal. Después de haber Vuestra Alteza consultado el dicho memorial con Su Majestad, se resolvió que era bien se hiciese la dicha enmienda y reformación, para lo cual se le dió al dicho Onderiz instrucción y recaudos para que fuese á la ciudad de Sevilla, como parte más acomodada para poder hacer la dicha enmienda por el concurso de pilotos que allí vienen, de quien se han de tomar las relaciones de las alturas y derrotas de lo que se navega; que aunque hay derroteros y papeles de pilotos pasados por donde se pudiera hacer, pero como cada día se van descubriendo nuevas cosas, es necesario tomar información de lo que últimamente se va descubriendo.

«Habiendo dilatado Pedro Ambrosio la ida de Sevilla, acabó en Madrid con los trabajos desta vida, por cuya muerte Vuestra Alteza me propuso á Su Majestad para que se me diese el oficio de cosmógrafo mayor de las Indias, y que fuese á Sevilla á hacer la dicha información y enmienda, y así Su Majestad me hizo merced del dicho oficio y me mandó hiciese la dicha enmienda que estaba determinada, para lo cual me dieron los mismos recaudos y instrucción que estaba dada, mandando se me entregasen todos los papeles y libros que Vuestra Alteza tenía dados á Pedro Ambrosio Onderiz, y en todos ellos no se halló cosa que el dicho Pedro Ambrosio hubiese hecho acerca desta enmienda, ni en otra cosa tocante á ningún género de matemáticas. Pues habiéndome Vuestra Alteza encargado esta enmienda, he procurado con el cuidado y diligencia que es razón de servir á Su Majestad, de trabajar y poner en la mayor perfección que ha sido posible todo lo tocante á la dicha enmienda, conforme á la instrucción que se me dió, de lo cual daré aquí cuenta á Vuestra Alteza.

«Primeramente hice el Regimiento de los pilotos, con nuevas tablas de declinación, hechas según las observaciones que ha más de 30 años que voy haciendo con instrumentos muy grandes de metal y muy precisos, por haberlos hecho por mi mano, como en el dicho Regimiento doy cuenta y razón de la fábrica dellos; donde pongo las observaciones y el modo como se hicieron y todas las premisas que precedieron antes que se hiciesen las dichas tablas. Todo ello está demostrado matemáticamente para que conste con el fundamento que se hicieron, y que los mal intencionados (que nunca faltan) no puedan poner objeción que no se ha procedido con el discurso que en este caso se requiere. Hase hecho una tabla para por ella graduar la ballestilla. También se enseña cómo se podrá graduar por cantidades continuas, pero mejor es gradualla por tablas y menos laborioso.

«También tengo observado que tan apartada está la estrella polar del polo del mundo, y hecha tabla para que estando la guarda delantera en cualquiera de los ocho rumbos principales, se sepa que tanto está más alta ó más baja la estrella polar ó el polo del mundo, para que los pilotos puedan saber por su altura la del polo. Esta misma tabla se ha hecho para las estrellas del polo antártico,

porque las unas y las otras están erradas en los regimientos que ahora traen los pilotos, como lo tengo demostrado en el mismo Regimiento.

«Está respondido y satisfecho á una objeción que Pedro Núñez pone acerca de las tablas que para este efecto se hacen.

«Hízose también un instrumento para que por él puedan saber los pilotos cuando la guarda delantera llega á cualquiera de los ocho rumbos principales, y con este instrumento se podrá saber de noche la variación de la aguja, cosa de mucha importancia á los pilotos, si quisiesen aprovecharse della.

«Hízose otro instrumento para que de día, al poner ó salir del sol, se pueda saber esto mismo. El dibujo y como se han de hacer y usar destos instrumentos está en el mismo libro del Regimiento.

«Hízose modelo del tamaño que ha de ser la ballestilla, y lo mismo del astrolabio.

«Hízose un modelo de aguja de navegación, con los aceros movibles debajo la flor de lis, para que el piloto pueda dar el resguardo que hallare en la variación de la aguja.

«Hízose, finalmente, el padrón general de la carta de marear, con los seis padrones particulares, se compartió todo el universal según que pareció eran más acomodados para la navegación, y si alguno quisiese otra carta diferente de como están los seis padrones particulares, se podrá sacar del general con mucha facilidad.

«Pues para que conste como se ha procedido en la descripción del mapa general y de los particulares, escribí este libro, en el cual se pone la razón y fundamento con que se ha hecho; y aunque ha habido muchos que han escrito de navegación, ninguno que haya visto ha declarado la fábrica de la carta de marear. Verdad sea que es práctica común entre algunos que las partes del mapa que están apartadas de la equinocial, que en la superficie plana de la carta de marear vienen á ser más distantes unas de otras, que no en la superficie redonda del globo; pero como se ha de entender esto y de qué manera se ha de acomodar en la superficie plana de la carta de navegar, nadie lo ha tratado.

«Todo lo cual se tratará aquí por el modo más claro que pudiere, así porque se entienda lo que hasta ahora no está bien entendido, como por demostrar que la descripción que se ha hecho de la carta general de navegar y de las particulares, se ha procedido en ellas con buen fundamento, no apartándome de la común opinión de los navegantes.

«He tomado por fundamento algunas dellas para describir las partes donde no había observación de eclipse, acomodando las tales derrotas con la observación de los eclipses. Y si en la carta general no están guardadas algunas derrotas, en lo que se sigue adelante se pondrá la razón y satisfacción dello.

«No se han descrito las partes interiores de la tierra, porque en cartas de navegar no son necesarias más de las costas y puertos, fuera de que la descripción del mapa terrestre es diferente de la que se hace en las cartas de navegar. Pero si para el gusto de Su Majestad me mandaren que la haga, se pondrá por obra en la superficie de un globo, porque representará lo natural, y en todo guardaré la orden que se me diere.

«El padrón particular del mar Mediterráneo y el de la navegación del Septentrión, se diferenciaron de lo que destas partes está escrito en la carta general; en su lugar se dará razón por qué se hizo.

«Diéronme cédulas para que el doctor Simón de Tobar y el licenciado Rodrigo de Zamorano, cosmógrafo de Su Majestad, y D. Domingo de Villarruel, ayudasen á esta enmienda. De todos ellos sólo ha ayudado Rodrigo Zamorano, el cual ha asistido contínuamente con su persona y papeles; los demás, el uno es muerto y el otro ausente. Demás desto, se ha tomado el parecer y relaciones de otros cosmógrafos y pilotos. Hanse tenido papeles y derroteros antiguos y modernos y observaciones de eclipses, como en el discurso se irán citando los que más hicieren al propósito y fueren de más crédito.»

En su *Libro de instrumentos nuevos*, impreso también en Madrid en 1606, 4.°, que poseemos en nuestra biblioteca y que Gallardo ha descrito bajo el número 2305 de su *Ensayo*, estampa en la página 2 la «Memoria de los libros que tengo escritos en lengua castellana.

«1.° Teórica y fábrica del Astrolabio, y los usos dél.

«2.° Un comento sobre la esfera de Sacro Bosco.

«3.° Un comento sobre las teóricas de Purbachio.

«4.° Unos Ecuatorios ó Teóricas, por los cuales sin tabla se pueden saber los lugares de los planetas en longitud y latitud. También se ponen instrumentos con que saber los eclipses.

«5.° Unas Teóricas que contienen tres partes: en la primera las Teóricas, según la doctrina de Copérnico; en la segunda se declara, según nuestras observaciones, la causa por qué van errados los movimientos del Sol y Luna, así en Copérnico como en el Rey don Alonso; en la tercera se dice de las estaciones de los planetas, con un tratado de Paralaxis.

«6.° Una perspectiva teórica y práctica.

«7.° Un regimiento de navegación.

«8.° Una hidrografía general.

«9.° Un libro de mecánicas donde se pone la razón de todas las máquinas; en la segunda parte se ponen treinta máquinas para ejercicios y algunas son de importancia.

«10. Un libro de relojes de sol, que los enseña á publicar en cualquiera superficie que sea, y describir en ellos todos los círculos que quisiesen imaginar en el primer móvil, y esto por diferentes caminos.

«11. Un Islario general donde se pone la descripción de todas las islas que ahora se saben, con la historia y cosas notables de ellas.

«Otros muchos tratados tengo escritos en varias materias, principalmente de fábricas de instrumentos matemáticos, así de los que yo tengo inventados como de otros, y todos los tengo labrados por mi mano, desde fundir el metal hasta ponerlos en su perfección.»

ORDENANZAS REALES

516.—Ordenanzas reales para el Gouierno de los Tribunales de la Contaduría mayor, que en los Reynos de las Indias y Ciudades de los Reyes en el Piru, Mexico en la Nueva España, Santafe, en el Nuevo Reyno de Granada ha mandado fundar el Rey nuestro Señor. Valladolid, impresas por Luis Sanchez, 1606.

Fol.—Port. con el esc. de armas reales, y 11 hojas.—Dadas en Burgos, á 24 de Agosto de 1605.

M. B. (710. l. 21 / 11).

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 294.
RAMIREZ, *Catalogue*, n. 613.

PÉREZ (MIGUEL)

517.—Theatro / del mvndo y de / el tiempo / Compvesto por Ioan Pavlo Gallvcio / Salocíse, Traducido de lengua Latina en Castellana, y añadido por / Miguel Perez, Capellan del Rey nuestro Señor en su Real Ca- / pilla de Granada. / *(Gr. e. de a. del Mecenas)*. Dirigido a Francisco Gonçalez de Heredia Cauallero de la orden de Alcantara / Secretario del Rey nuestro Señor / Impresso *(sic)* En Granada en las casas del autor, por su industria, y a su costa / por Sebastian Muñoz Impressor / de Libros Año de 1606.

Fol.—Port.—v. con la suma del libro y un soneto del autor.—6 hojs. prels. s. f.—369 hojs. con muchas figuras en el texto, algunas de ellas movibles.—Tabla de cosas notables, 6 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv : Madrid, 15 de Octubre de 1598.—Aprob. de Juan Cedillo Diaz: Madrid, 28 de Sept. de id.—Tasa: 23 de Oct. de 1606.—Dedicatoria: Granada, 22 de Mayo de 1603.—Al lector.—Versos latinos de Aurelio Agustin.—Sonetos del autor al lector, de Francisco Faria, Doctor Montoya, Licenciado Ruiz, Diego Ruiz y Pedro Rodriguez de Arcila.—Pág. bl.—Erratas.—Pág. bl.

B. M.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 143.

En la hoja 35 hay una «Figura que señala el Nuevo Mundo,» y en la 172 y sigts. un «Catálogo de las ciudades y lugares de la América y las otras regiones de las Indias Occidentales de nuestra Castilla. Con su Cabos, Puertos, Bayas y Rios más insignes.»

RELACION

518.—Relacion de lo que le sucedio a don Luis Fajardo, capitan general del armada de Su Magestad en la jornada que hizo el año passado de seiscientos y cinco a las Indias, donde se dize los navios de enemigos Olandeses, Ingleses y Franceses, que tomo y rindio, y todo lo que le sucedió en el viage. Malaga, 1606.

Fol.—4 pp.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 796.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 295.
FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. Marit.*, t. II, p. 356.
Collection d' un amateur, Paris, 1873, n. 716.

RUBIO (P. ANTONIO)

519.—Commentarii in octo libros Aristotelis de phisico audi-

tu, seu auscultatione; una cum dubiis et quæstionibus hac tempestate agitari solitis a Patre Antonio Rubio Doctore theologo, societatis Jesu, Theologiæque professore compositi. Valencia, 1606, por Juan Crisóstomo Gárriz.

4.°—«Tiene dos paginaciones: la primera hasta el libro IV, 172 folios; la segunda, 132.»

PICATOSTE, *Bibl. cient. esp.*, n. 706.

«La primera edición de este libro se hizo en Madrid, en 1605, por Luis Sánchez, después se reimprimió en Colonia los años 1610 y 1616, y en 1629 por Juan Crithio; en Lyon, los años 1611 y 1618 por Juan Pilehotte.

«El texto contiene varias cuestiones proemiales, y los comentarios con un gran número de dudas y resoluciones.

1607

ALEMAN (MATEO)

520.—San Antonio de Padva de Mateo Aleman. Va muy lleno de doctos y curiosos discursos predicables, para diferentes propositos; y de nueuo dos tablas, una de los capitulos, y otra de materias comunes: y un elencho para los Euangelios de entre año. Valencia, Pedro Patricio Mey, M.DC. VII.

8.°—12 hojas prels., 309 fols. y 15 de Tablas y el Elenco.—Al principio hay, entre varias poesías laudatorias, una canción de Lope de Vega.

SALVA, *Catálogo*, II, n. 3427. «Según Nic. Antonio la primera edición es de Sevilla, 1604, 4.° Nada dice de la presente de Valencia, 1607, y es posible sea equivocación suya la de suponer hay una de esta ciudad hecha en 1608.»

Catalogue Heredia, n. 6596.

ÁVILA (P. ESTEBAN DE)

521.—De / censvris / ecclesiasticis / tractatvs / Per Stephanum de Avila / Abulensem, Presbyterum Socie-/ tatis Iesv, ac primarium quon-/ dam in Academia Limẽsi, Regni / Peruani Theologie Profeſſorem. / Nunc denuò in lucem emiſſus mul-/ tis mendis expurgatus. / Ad Excellentissimvm / D. D. Lvdovicvm Velasco, / D. Iacobi militiæ Equitem praeſtantiſ-/ ſimum, ac nouæ Hiſpaniæ, Peruanique / Regni ſuperioribus annis Proregem / ampliſſimum. / Cvm privilegio Regis. / Lvgdvni / Apud Horatium / Cardon / M. D. C. VII.

4.° mayor.—Fróntis grab. por Jacobo de Fornazeris, en rojo y negro.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—422 pp. á dos cols.—Index alphabeticus, 34 hojs. s. f., á dos cols.

Prels.:—Dedicatoria.—Ad lectorem.—Aprob. de los teólogos PP. Juan Pérez Menacho, Andrés Hernández, Juan Perlín y Esteban Páez, dadas todas en Lima, en Mayo de 1607.—Lic. del Provincial de León: 6 de Mayo de 1609.——Suma del priv. del Rey Cristianísimo, Lutetiæ, 23 de Febrero de 1609.—Index.

Primera edición.—Como se ve, la impresión ha debido terminarse sólo en 1609. Los autores que mencionan esta edición le señalan la fecha de 1608.

B. M.

RIBADENEIRA, *Bibl. Script.*, (1608) p. 173; (1613) p. 216.
ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 425.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, II, p. 290.
BACKER, *Bibl des Ecrivains*, t. II, p. 48.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas del Perú*, p. 45.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

BIE (FR. CORNELIO)

522.—Sermones de santos. Por Fr. Cornelio Bie. Amberes, 1607, 4.°.

BERISTAIN, t. I, p. 175.

CONSULTA

523.—Consvlta qve hizo / el Real Conſejo de Indias.

Fol.—1 hoja.—Madrid, último de Diciembre de 1607.—Apostillado.—Referente á los méritos de Juan Suárez de Cepeda, que sirvió en la Española y Nueva Granada.

B. M.

Por lo raro de este papel lo reproduzco á continuación: «Señor: En un memorial que V. M. fué servido de remitir á mí el Conde de Lemos, refiere Juan Suárez de Cepeda que sirvió al Rey, nuestro señor, que está en gloria, más de veinticinco años: los primeros en la Isla Española, en compañía del Licenciado Cepeda, su tío, siendo presidente de aquella Audiencia; y de allí pasó al Nuevo Reino de Granada, donde, siendo presidente el doctor Venero de Leiva, el cual teniendo aviso que los indios de la provincia de los Musos estaban rebelados, le encargó su pacificación, y aunque eran los más belicosos y guerreros de aquel reino, y habían muerto al capitán Luis Lanchero y á otros muchos, conque estaban victoriosos, fué á ella, y con las muchas diligencias que hizo y cuidado que puso los redujo y pacificó y dieron la obediencia y la han conservado hasta ahora, de que ha resultado muy gran beneficio á la hacienda real, por haberse labrado las minas de las Esmeraldas, de donde se ha sacado y saca tanta riqueza, como se sabe, y también ha resultado haberse conservado en paz los pueblos de españoles y indios comarcanos á la dicha provincia, y hizo que estuviesen en ella sacerdotes que industriasen á los dichos indios en nuestra santa fe católica, conque se han bautizado muchos dellos con sus mujeres y hijos y viven en pulicia; y en la dicha pacificación padeció muchos trabajos, poniendo muchas veces su vida á peligro de perderla, y sirvió en ella á su costa, en que gastó muy gran parte de su hacienda, y que constando en el Consejo de Indias del mucho fruto que había sido su jornada y la afición que le tenían los dichos indios y naturales, le proveyó de nuevo por gobernador de la dicha provincia y de la de Colimas, donde sirvió más de seis años y dejó las cosas muy asentadas y dió buena residencia. Y suplica á V. M., en consideración de los dichos servicios y al mucho

fruto que de ellos se ha seguido, por las muchas esmeraldas que se han sacado de aquella tierra y quintos que dellas se han pagado, y á que se halla con necesidad, haga V. M. merced á uno de dos hijos que tiene de alguna buena pensión para que pueda estudiar, y para que ésta sea con justificación en el Consejo de Cámara de las Indias consulté á V. M. la que será justa hacerle, pues en él consta de los dichos servicios; y visto en la Cámara, donde consta haber sido muchos y buenos, y que en la sentencia de su residencia no sólo fué dado por libre, pero declarado por uno de los mejores y más limpios y diligentes ministros que ha habido en aquellas partes, y que la hacienda con que se ha recogido es muy moderada para dejar remediados sus hijos, y que en su edad, que ya es mucha, no la puede aumentar, parece que la merced que V. M. se sirviere de hacer al hijo que ha de estudiar para seguir el camino de la Iglesia, se empleará muy bien en él, por lo mucho que se lo tienen merecido los servicios de su padre, á quien no se le ha hecho por ellos ninguna gratificación ni merced.

«En Madrid, á último de Diciembre de 1607».

GARCÍA (Fr. GREGORIO)

524.—Origen de / los indios de el / Nvevo Mvndo / e Indias / Occidentales. / Aueriguado con diſcurſo de opiniones por el Padre / Preſentado Fray Gregorio Garcia de la / orden de Predicadores. / Tratanse en este libro / varias coſas, y puntos curioſos, tocantes a di-/ uerſas ciencias y facultades, con que se haze va / ria hiſtoria, de mucho guſto para el ingenio / y entendimiento de hombres / agudos y curioſos. / Dirigido al Angelico Doctor Santo Thomas / de Aquino. / *(E. de la O. de Sto. Dom.)* Con privilegio, / *(Filete)*. En Valencia, en caſa de Pedro Patricio Mey / junto a San Martin. / M DC. VII.

8.°—Port.— v. en bl.—13 hojs. prels.—535 pp.—1 página con un grab. de la Virgen.—Tabla de capítulos y parágrafos, 11 pp. s. f.—Tabla de cosas notables, 13 pp. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Lic. y privilegio real: Valencia, 3 de Nve. de 1606 (en catalán) —Lic. del Ord. de Valencia: 31 de Octubre de id.—Aprob. del lic. Gaspar Escolano: 29 de Oct.—Solicitud del autor, decreto de la Orden, aprobs. de los examinadores Fr. Antonio de Miranda, Fr. Juan de Rueda y Fr. Alonso de Aguilera, y lic. de la Religión: Convento de Santa Ana de Carmona, 18 de Junio de 1606. —Epistola dedicatoria.—Autores consultados.—Dos sonetos al autor.—6 páginas con el esc. de la Ord.—1 lámina que se titula «empresa del libro,» por el maestro Juan Francisco de Villaba.—Canción.—1 pág. con un escudo simbólico de Sto. Tomás de Aquino.

M. B.

León Pinelo, *Epitome*, p. 101.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 544.
Quetif y Echard, *Scriptores Ord. Præd.*, II, p. 437.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 711.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 303.
Ramírez, *Catálog.*, n. 354.
Catalogue de la Bibl. Court, n. 138.
Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3324,
Huth Catalogue, t. II, n. 573.
Catalogue Heredia, t. III, n. 3307.

RUBIO (P. ANTONIO)

525.—Commentarii in universam Aristotelis Logicam in compendium quasi contractos. A P. Antonio Rubio, S. J. *Valentiæ*, 1607.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 44.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I. p. 159, con referencia al precedente autor.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 269, id.

SANZ MORQUECHO (PEDRO)

526.—Practica qvo / tidiana / Doc. Petri / Sanz Morqvechi, / Auditoris audientiæ / Regalis Insvlæ Hispanæ / Sancti Dominici, / De Diuisione Bonorum, / Tum societatis conven / tionalis & coniugalis, tum meliorationum,& / hereditatum, aliarumque rerum expectantium. / Cvm indice locvpletissimo. / *(Marca tipográfica.)* Francofvrti / in Collegio Musarum Paltheniano. / M. DC. VII.

4.°—3 hojas de prels.—535 págs. de texto y 39 hojas de índice; con caps. de adorno y signats.):(—A—Hhhh. de 4 hojas, menos):(y Hhhh. que tienen tres.—Port.—v. en bl.—Pavlo de Lagvna... Doctor Petrus Sanz a Morquecho perpetuam exoptat felicitatem.—Ad lectorem (el autor).—Texto.—Indice copiosissimo præcipvarum rervm (á 2 cols.)—p. en bl.

B. N. M.—Ejemplar falto de la hoja que precede á la port.
B. M.
BERISTAIN, II, 306.

TRATADO

527.—Tratado en que se intenta probar que no pueden los españoles hacer mineros a los indios. Por un franciscano. Impreso 1607, folio, castellano.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, II, folio DIVXXI vlto.
BERISTAIN, t. IV, sec. II, n. 22, copiando á Pinelo-Barcia.

1608

ALEGACIÓN

528.—Alegacion / en derecho por / Doña Franciſca Colon de Tole-/ do, ſobre la ſuceſsion en poſſeſsion del Eſtado / y Ducado de Veragua. / *(Gran estampa del Nacimiento dentro de viñetas y con leyendas latinas).* En Madrid, Por Luis Sanchez. / Año M.DC.VIII.

Fol.—Port.—v. en bl.—1 hoja con el índice ó epílogo.—120 hojas.—Sumario, 16 hojas s. foliar, con el v. de la última en bl.—Apostillado.—Anónimo.

B. N. S.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 137 D, ha catalogado la siguiente pieza, que parece complementar la que queda descrita:

—Adiciõ al memorial del pleyto, sobre el Ducado de Veragua, Almirantazgo de las Indias, y Marquesado de Jamayca, de lo que toca a la pretension y derecho de dõ Carlos Colon de Cordoua y Bocanegra, bisnieto de doña Juana Colon de Toledo, hija segunda del Almirante don Diego, primero sucessor, y nieto de doña María de Colon de la Cueua, y hijo de doña Juana Colon de la Cueua, y de don Francisco Pacheco de Cordoua y Bocanegra, su marido, que su madre, abuela y bisabuela, han litigado, y litigan en este pleyto.

Folio.—3 hojas. (Madrid, 1608?)

ACOSTA (P. JOSE DE)

529.—Historia / natvral / y / moral de las / Indias, / en qve se tratan las cosas / notables del cielo, y elementos, metales, plantas, y anima-/ les dellas; y los ritos, y ceremonias, leyes y gouier-/ no, y guerras de los Indios. / Compueſta por el Padre Ioſeph de Acoſta Religioſo / de la Compañia de Ieſus. / Dirigida a la Serenissima / Infanta Doña Iſabela Clara Eugenia de Auſtria. / *(Gran escudo, coronado con una granada al centro y la leyenda:* FUNDAMENTA EIUS IN MONTIBUS SANTIS). Con licencia. / *(Debajo de un filete:)* Impreſſo en Madrid en caſa de Alonſo Martin.

4.°.—Port.—v. en bl.— Tasa: 9 de Julio de 1608 (tres maravedis cada pliego), 1 p.—Erratas, 1 p. —Licencia, 9 de Hebrero de 1601, pág. 5.—Lic. del provincial Gonzalo Dávila, de la provincia de Toledo, Alcalá, 11 de Abril de 1589; y la aprobación de Fr. Luis de León dada en San Felipe, Madrid, 4 de Mayo de 1589, pág. 6.—Dedicatoria, Sevilla, 1.° de Marzo de 1590, pp. 7-8.—Proemio al lector, pp. 10-12.—Texto, pp. 13-535.—1 bl.—Tabla de las cosas más principales, 38 pp., s. f.—Tabla de algunos lugares de la Sagrada Escritura, 3 pp. s. f. á dos cols.—Pág. bl. con una viñeta al centro.—Hoja final bl.

Tercera edición castellana.

B. Mitre (Buenos Aires).—B. M.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 103, habla de una edición de 1610, 4.°, confundiéndola quizás con esta de 1608, que acabamos de describir.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 748

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 313.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, t. I, p. 6.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 8; *Bibl. Amer.*, n. 8 y 3030.

TORRES SALDAMANDO *Jesuitas del Perú*, p. 12.

PICATOSTE, *Bibl. cient.*, p. 4. Menciona ediciones de Madrid de 1610 y 1752, que á todas luces no existen.

Catalog. Heredia, t. IV, n. 4350.

Mi ejemplar se distingue del que queda descrito por tres variantes en la portada. En la sexta línea, el mío termina en COSA: el escudo se encuentra entre Año 1608; y, por fin, al pié, después del nombre del impresor, debajo de un filete, se lee: A coſta de Iuan de Berrillo, mercader de libros.

Don José R. Carracido acaba de publicar en Madrid, en un volumen en 4.°, un interesante estudio intitulado *El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española.*

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

530.—De vita / spirituali / eivsqve / perfectione / Libri quinque; / Auctore / Iacobo Alvarez / de Paz, Toletano e / Societate Jesv, Sacræ Theologiæ / ac literarum diuinarum / in Peruano regno / Profeſſore: / opvs / Nunc primùm in lucem editum. / Cum privilegio Regis.

Fol. atl.—Port. grab. en cobre por Jacobo de Fornazeris, con alegorías religiosas y leyendas; las letras en rojo y negro.—v. en bl.—25 hojs. s. f. de prels.—13 pp. para el prefacio.—La 14 en bl. —La p. 15 con el título de la obra.—v. en bl.—Index librorum et capitum, pp. 17-22, á dos cols. —Cols. 23-1270, dentro de filetes.—1 p. bl.—Index rerum, 15 hojs. s. f., á tres cols.—Erratas, 1 p.— F. bl.

Prels.:—Ded. á Paulo V.—Aprob. de los teólogos de Lima, PP. Andrés Hernández, Luis de Valdivia y Juan Dominguez, en Marzo y Mayo de 1607.—Lic. del Prov. de León: 16 de Oct. de 1607.—Suma del privilegio real: París, 30 de Mayo de 1607.—Oratio pro gratia scribendi obtinenda. —Argumentum totius operis.—Index locorum Sac. Scrip., á dos cols. y dentro de filetes.—1 p. bl.

B. U. G.

Ribadeneira, *Bibl. Script.*

Alegambe, *Bibl. Scrip.*, p. 191.

Sotwel, *Bibl. Scrip.*, p. 355.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 266.

Lozano, *Hist. de los jesuitas del Paraguay*, I, lib. II, caps. VII-VIII.

Fasti Soc. Jesu, t. I, p. 70.

Traslado del Menologio, p. 7.

Backer, *Bibl. des Ecriv.*, I, p. 13, y VII, p. 17.

Torres Saldamando, *Jesuitas del Perú*, p. 349.

Es sólo la primera parte de la obra que, en realidad, consta de tres, cuyas dos restantes describiremos más adelante.

Las tres partes se reimprimieron en la forma siguiente:

—Opera omnia. De vita spirituali eivsque perfectione. De exterminatione mali et promotione boni. De inquisitione pacis. *Parisiis*, 1872, 6 vols., 4.°

El P. Diego Alvarez de Paz fué natural de Toledo. Acabados sus estudios en la Compañía, pasó al Perú, habiéndose ocupado en Lima en leer en la provincia el curso de artes. Leyó después muchos años teología escolástica y Sagrada Escritura; fué rector del Cuzco, Quito y Chuquisaca y vice-provincial en ausencia del provincial, y después rector de Lima y provincial del Perú. Acabó juntamente el tercer tomo de su obra, el oficio de provincial, la visita de la provincia y la vida á 17 de Enero de 1620 en Potosí, á la edad de 60 años y cuarenta de Compañía.

Nieremberg, *Honor del gran Patriarca*, pp. 654-56; Murillo Velarde, *Geographia*, t. X, p. 63; Mendiburu, *Dic. del Perú*.

ARIAS (Fr. BALTASAR)

531.—Vida de S. Luis Bertran, por Fr. Baltasar Arias, dominico, 1608, 8.°.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 840.

Quetif y Echard, *Bibl. Script.*, t. II, p. 388, sólo mencionan de este autor sus *Discursos predicables*, Valencia, 1614, 4.°

AVENDAÑO VILLELA (PEDRO)

532.—Señor / *(Letra de adorno)*. Quien Conſiderare la opulen-/ cia y grandeza a que ha llegado la / poblacion de las Indias Occidenta / les de ſolos ſetenta años a eſta par-/ te, que los Eſpañoles la dierõ prin-/ cipio, y el aumento en que cada diava *(sic)* eſto, etc.

Fol.—7 hojs.—Suscripta en Madrid á 14 de Abril de 1608 por Pedro de Avendaño Villela.

M. B.

Manifestando las causas, que, á juicio del autor, han influído en la decadencia del comercio de América, «habiendo visto y andado diversas veces los reinos de Tierrafirme, el Perú y la Nueva España.»

AVILA (P. ESTEBAN DE)

533.—De censuris eclesiasticis. Tractatus absolutissimus. A P. Stephano de Avila. Lugduni apud Horatium Cardon, 1608, 4.°

Primera edición.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 425.

SOTWEL., *Bibl. Script.*, p. 747.

BACKER, t. II, p. 48.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 46.

«El P. Esteban de Avila nació en 1519 en la ciudad de Avila, en España, y en ella, después de haber terminado sus estudios en el colegio que allí tenían los jesuítas, ingresó á la Compañía á los veinte años de su edad.

«Llegado el tiempo en que debía Avila tomar la dirección de una cátedra, se le encomendó la de teología del colegio en el que había sido recibido, la cual regentó hasta 1577, que se le mandó al Perú con otros padres que se enviaron á él bajo la dirección del P. José Tiruel.

«En Lima se encargó al P. Avila, por el provincial Acosta, de la cátedra de prima de teología del colegio máximo de San Pablo, la que se fundó entonces, y tuvo á su cargo hasta su fallecimiento, acaecido en 14 de Abril de 1601.

«Cuando éste tuvo lugar se encontraba el P. Avila de catedrático de prima de teología en la Universidad de San Marcos, desde Enero de aquel año, en que el virrey D. Luis de Velasco, marqués de Salinas, concedió á la Compañía dos cátedras en esa Universidad; una de prima y otra de filosofía. En la de prima tuvo el P. Avila por sucesor al eminente peruano P. Juan Pérez de Menacho, que había sido su discípulo. Ambos, durante el tiempo que la regentaron, dejaron su renta en tesorería, y se aplicó después á la fábrica del salón general de funciones literarias de esa Universidad.

«El P. Avila, á quien sus letras y virtud hicieron célebre, está considerado en el número de los más esclarecidos doctores de San Marcos, que conserva su retrato en el salón de grados. Fué examinador sinodal del arzobispado y calificador de la Inquisición; concurrió al cuarto concilio provincial reunido por Santo Toribio en 1591, como procurador del Obispo de Santiago de Chile y como teólogo diputado.

«Escribieron la vida de este notable jesuita el P. Anello Oliva, en el cap. XVIII del libro III de sus *Varones ilustres*, el P. Barraza en la *Historia de la Provincia Peruana*, el P. Nadassi y el P. Nieremberg en sus respectivas obras, y el P. Alonso Messía, que la publicó en la segunda edición de la obra de Avila titulada *De censuris ecclesiasticis*. La ha escrito también, últimamente, el General de Mendiburu en el primer tomo de su *Diccionario histórico biográfico del Perú*.» —TORRES SALDAMANDO.

Sólo debemos decir por nuestra parte que el P. Avila pertenecía al colegio de Salamanca, y que de los libros de Pasageros á Indias consta que su partida de embarque, en unión del P. Tiruel, que llevaba á su cargo quince religiosos, tiene la fecha de 1.° de Octubre de 1577.

BALBUENA (BERNARDO DE)

534.—Siglo de oro / en las Selvas / de Erifile del Do-/ tor Bernardo de / Balbuena. / En qve se descrive / vna agradable y rigurosa imitacion del eſ-/ tilo paſtoril de Teocrito, Virgilio, / y Sanazaro. / Dirigido al Exelen:/ tiſsimo Don Pedro Fernandez de Caſ-/ tro, Cõde de Lemos, y de Andrade, Mar / ques de Sarria, y Preſidente del Real / Conſejo de Indias. / Año 1608. / Con privilegio. / En Madrid, Por Alonſo Martin. / A coſta de Alonſo Perez, Mercader / de libros. / *(Colofón:)* En Madrid. / En caſa de Alonſo Martin. / Año 1607.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. s. f.+1-6+1 s. f. y 1 bl. de prels.—Hojs. 9-165.

Prels.:—Tasa: Madrid, 8 de Nov. de 1607.—Erratas: 26 de Oct. de id.—Suma del privilegio: Valladolid, 11 de Agosto de 1604.—Aprob. de Tomás Gracián Dantisco: Valladolid, 2 de Agosto de 1604.—Sonetos de Lope de Vega Carpio, del dotor frey Miguel Cejudo, primo del autor, de don Francisco de Quevedo, Felipe de Albornoz, Francisco de Angulo, Francisco de Lugo y Dávila, Baltasar Eligio de Medinilla, y décima de Dionisio de Vila y Lugo.—Dedicatoria: Madrid 31 de Oct. de 1607.—El Doctor Mira de Amescua al lector.

B. M.

GONZALEZ DAVILA, *Teatro ecles. de las Indias*, t. I, p. 292.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 221.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 437
BERISTAIN, *Bibl. Hisp. Amer. sept.*, t. I, p. 123.
SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 1711.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1295.

«Estos acometimientos de mi pluma, dice Balbuena en la dedicatoria, ensayes del furor poético que en el verano de mi niñez, á vueltas de su nuevo mundo fueron naciendo, no sé si diga que me pesó hallarlos ahora en España, cuando yo del todo los tenía por perdidos.»

Algunas de las poesías contenidas en este volumen se insertaron en las pp. 215-75 del tomo I de las *Poesías selectas castellanas*, Madrid, 1817, 8.°, ordenadas por D. Manuel José Quintana, y la obra completa se reimprimió en una edición corregida por la Real Academia española de la Lengua, Madrid, 1821, 8.°, con retrato del autor y un prólogo.

Balbuena tenía publicada ya su *Grandeza mejicana*, México, 1604, 8.°, y más tarde había de dar á luz su poema *El Bernardo*. Al describir esta obra daremos algunas noticias de su vida.

BERTONIO (P. LUIS)

535.—Arte y gramatica muy copiosa de la Lengua Aymará. Por el P. Luis Bertonio. Roma, Zannetti, 1608, 8.°

LUDERWIG, *Amer. abor. lang.*, p. 16.
VIÑAZA, *Leng. indig. de Amér.*, n. 125.
AMAT Y FUMAGARRI, *Bibl. Colomb.*, n. 947 a.

Véase acerca de esta edición, lo que decimos bajo el número 473 de esta *Biblioteca*.

CASTRO (PEDRO DE)

536.—Relacion de la Governacion de los Quixos en Indias, por D. Pedro de Castro, Conde de Lemos. Madrid, 1608.

4.°—16 hojs.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 84.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 179.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 311.

El verdadero apellido debe ser Fernández de Castro, y en el orden de sucesión del condado, corresponde al autor el noveno lugar. Fué el mismo personaje á quien Cervantes ya moribundo dedicaba su *Persiles*. El décimo conde de Lemos fué virrey del Perú, habiendo llegado á Lima en 1667.

«Comienza este pequeño tratado, expresa Ternaux, por una dedicatoria del autor á su padre, y un corto glosario de palabras en uso en América y necesario para entender su relación, que es tanto más curiosa cuanto que los establecimientos fundados por los españoles en esa provincia no existen ya hace mucho tiempo.»

GOMEZ DE AMESCUA (BALTASAR)

537.—Vida de San Luis Bertran, por Baltasar Gomez de Amescua, impreso en 1608, 8.°, castellano.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 837.

MEXIA (DIEGO)

538.—Primera Parte / del Parnaso / Antartico, / de obras / amatorias ./ ☞ Con las. 21 Epiſtolas de Ovidio, i el in Ibin, en tercetos. / Dirigidas á dõ Iuan de Villela, Oydor en la Chãcilleria de los Reyes. / ¶ Por Diego Mexia, natural de la ciudad de Sevilla; i reſidente / en la de los Reyes, en los riquiſsimos Reinos del Piru./ *(Estampa en madera con el Sol, dos montes, el Plvs vltra y una fuen-*

te con la leyenda circular: Si Marte llevo al ocaso las dos colvnas; Apolo llevo al Antartico Polo, a las Musas i al Parnaso.★) ☞ Con Privilegio; En Sevilla. / ¶ Por Alonſo Rodriguez Gamarra. / *(Colofón:)* Con privilegio./ En Sevilla, / Por Alonſo Rodriguez Gamarra. / Año de 1608.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—268 hojs., con el v. de la última con el colofón.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria á D. Juan de Villela.—Soneto del Lic. Pedro de Oña, en nombre de la Antártica Academia de la ciudad de Lima.—Id. del doctor Pedro de Soto, catedrático de filosofía en México, en nombre de su claustro.—Soneto de Luis Pérez Angel.—Suma del privilegio: Valladolid, 14 de Dic. de 1605.—Tabla de las Epistolas de Ovidio.—Aprob. de Tomás Gracián Dantisco.

Primera edición.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 299.

Pellicer, *Bibl. de traduc.*, p. 56.

«La traducción está hecha con buen estilo y con valentía, declarando bien el sentido de Ovidio y conformándose por lo común con su expresión... Nuestro intérprete envió desde Lima su traducción á Sevilla para que Fernando Mexía, mercader de libros en aquella ciudad, y acaso hermano suyo, solicitase su impresión».

Beristain, t. II, p. 237.

Salva, *Catálogo*, t. I, n. 783.

Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 2990.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n 2863.

Escudero, *Tip. Hisp..*, n. 917.

«Las *Heroidas* de Ovidio, que llenan casi todo el volumen, las reimprimió Fernández en el tom. XIX de su *Colección de poetas*; pero suprimió el largo *Discurso* (en verso) *en loor de la poesía, compuesto por una señora principal*, el cual se encuentra en la primera edición. En dicho *Discurso* se da noticia de muchos escritores naturales de América.

«Vargas Ponce, en su *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano*, llama *preciosa y rara* á la traducción de las Heroidas de Diego Mejía.» —Salvá.

Algunos de estos versos fueron reimpresos en las pp. 189-211 del tomo IV de las *Poesías selectas castellanas*, ordenadas por Quintana, Madrid, 1817, 8.°.

Véase también lo que dice Barrera y Leirado en su *Catálogo del teatro español*, pág. 46, tanto del autor como de los escritos del clérigo Miguel Cabello de Balboa, á quien se elogia en el «Discurso en loor de la poesía.»

La historia del libro es la siguiente:

En 1596 navegaba en busca de las costas de la Nueva España «desde los riquísimos reinos del Perú, más por curiosidad de verlas que por el interés que por sus empleos tenía,» Diego Mexía; pero quiso su mala suerte que antes naufragase la embarcación en un paraje llamado el golfo de los Papagayos, desde donde emprendió por tierra una larguísima jornada. Mexía, que sabía de latín, compró á un estudiante que halló al paso, una colección de las *Epistolas* de Ovidió Nasón, con el laudable objeto de leerlas una á una y acortar así el camino. Tantas trazas se dió para leerlas y tanto duró el camino, que cuando llegó al término del viaje se encontró sin saber cómo con que había puesto en verso castellano catorce de las veintiuna epístolas que componían la colección.

Entusiasmado con resultado tan lisonjero, dió cima al trabajo iniciado, y al fin y al cabo se resolvió á enviar años después desde Lima á España los originales para que se publicasen, (puestos bajo la protección de aquel mismo alcalde Juan de Villela que tan entusiasta aprobación prestara al libro de nuestro licenciado Pedro de Oña) como en efecto lo hicieron cajistas de Sevilla el año 1609, con el título de *Primera Parte del Parnaso Antártico de obras amatorias.*

La segunda parte del Parnaso antártico de divinos poemas, dirigida al exelentísimo Príncipe de Esquilache, virrey y capitán general del Perú por el Rey, nuestro señor, por Diego Mexía de Fernangil, ministro del Santo Oficio de la Inquisición en la visita y corrección de los libros, y natural de la ciudad de Sevilla, existe manuscrita en la Biblioteca Nacional de París.

Aludiendo su autor á una de las *Empresas y símbolos* que el padre del Príncipe había publicado en Praga, siendo embajador cerca de Rodulfo 2.°, y en los cuales se pinta á una nave esperando desaparejada en el puerto que pase el tiempo riguroso del invierno, dice que es lo que más bien retrata su estado, «pues habiendo por espacio de estos ocho años últimos corrido por mis negocios tan deshecha tormenta, que habiéndome llevado los más de los bienes que llaman de fortuna, me recogí en esta imperial villa (Potosí) con mi familia, como en seguro puerto, esperando pasase el rigor deste airado ivierno, y donde con quietud he gozado de los bienes del entendimiento, sobre quien no tiene la fortuna dominio ni imperio alguno. He desenvuelto muchos autores latinos, y he frecuentado los umbrales del templo de las sagradas musas.»

Se compone esta segunda parte de doscientos sonetos sobre la vida de Cristo, y su historia es la siguiente: el padre jesuíta Jerónimo Natal publicó una vida de J. C. ilustrándola con ciento cincuenta y tres estampas, «las cuales habiendo venido á mis manos en esta villa Imperial de Potosí, cebado de la variedad y elegancia de las imágenes, comencé con atención y devoción á remirar y contemplar los pasos de aquella soberana vida de nuestra vida, y vi que desde la Encarnación deste piadosísimo Redemptor todo fué nuestro y para nosotros. Y allí arrebatado en su amor, en agradecimiento de tantas mercedes, con mi tosca y mal limada musa me dispuse á consagrar á cada estampa un soneto castellano». Mandé, agrega Mexía, *el año pasado de catorce* á España los sonetos, «puestos en la mayor perfección que pude» para que pasasen á imprimirse á Amberes y se acompañasen en un solo cuerpo de las estampas»...

«No ignoro, añade, que los sonetos no son para seguir hilo de alguna historia, por ser un género de compostura que dispone y remata un concepto cabalmente con suma perfección»; y después reconoce también que en la parte en que ha podido ir con más libertad, sin sujetarse á la tarea de la explicación de las estampas, su pluma ha corrido más fácil. «No digo esto por excusar mis ignorancias; antes confieso que tengo muchas para tan alta empresa, y conozco que en 33 años que ha salí de España es ya otro el lenguaje y otra la perfección y altura de la poesía; pero con esta que entonces traje y acá se ha disminuído, quise hacer este servicio á aquel Señor que estimó en más el cornadillo de la pobrecita que las magníficas ofrendas de los ricos y poderosos... Es esta mi poesía como los ídolos que Alcibíades consagraba al dios Sileno, que en lo exterior eran feos y mal compuestos y dentro de sí encerraban joyas y piedras preciosas, y ninguna de más valor ni estima que las obras de Cristo N. S. Estas son las

que te ofrezco para que si el cielo te hubiese concedido el don poético divino, lo emplees en servicio de este gran Señor... y es muy justo que todos los que nos preciamos de cristianos alabemos y engrandezcamos á este Señor tan grande... Nosotros, pues, como hijos alabemos su nombre, contemos sus hazañas, celebremos su vida y regalémonos con su muerte, y todos en tal sujeto empleen las almas, las lenguas y las plumas, supliendo con la elegancia y artificio de sus metros las muchas faltas de estas mías».

El libro tiene 195 hojas en 8.°, de letra muy pequeña; está ricamente empastado, con las armas de Esquilache pintadas en una de las primeras páginas y grabadas en las tapas, y contiene, además de la vida de Jesucristo, una *Epistola á la Serenisima Reyna de los Angeles, Santa Maria Virgen*; *La Perla de la vida de Santa Margarita, virgen y mártir*, dirigida al licenciado Alonso Maldonado de Torres; una *Oración* en alabanza de la Señora Santa Ana; *Los Novisimos*; una *Egloga* del Buen Pastor, y otra del Dios Pan al Santisimo Sacramento.

A la estada de Diego Mexia en el Perú interesa el siguiente párrafo de carta del licenciado Ramírez de Cartagena al Rey, fecha en los Reyes á 4 de Enero de 1575:

.....

«Diego Mejía, vecino de Sevilla, tuvo encomendados los indios de Ahillo, que son en términos del Cuzco: destos gozó ausente destos reinos con licencias que tuvo muchos años; visto que no venía, como era obligado, y se le habían acabado las licencias que tenía y prorrogaciones. el Licenciado Castro, de vuestro Consejo de las Indias, gobernando estos reinos, los encomendó á Jerónimo Costilla, vecino de aquella ciudad, y después trajo nuevas licencias el Diego Mejía y pidió los indios; y sobre esto hay dos cosas que advertir, la una que Diego Mejía está obligado á volver los tributos que llevó conforme á las licencias y prorrogaciones que tuvo, y por estar él en esos reinos se ha de pedir allá, porque acá no se ha hallado rastro de las fianzas que dió, si las dió; lo otro es que entre él y Costilla entiendo se convinieron en que le dió cantidad de pesos de oro porque Diego Mejía se apartase del pleito que le tenía puesto al Costilla. Vuestra Majestad provea en ello lo que sea más servido.»

Archivo de Indias, 71-2-8.

OÑA (FR. PEDRO DE)

539.—Primera parte de / las postrimerias del hombre. / Compvesto por el Maestro Don Fray / Pedro de Oña, del Orden de nuestra Señora de la Merced de los / Redemtores, Obispo de Gaeta, del Consejo de su / Magestad. / Dirigida al Illvstrissimo Y reveren/ dissimo señor don Antonio Venegas y Figueroa, Obispo de Pamplona, / del Consejo de su Magestad. / Año *(Armas episcopales)*. 1608. / Con licencia y priuilegio del Consejo Real de Nauarra. / En Pamplona, por Carlos de Labayen. / Año M. DC. VIII. / A costa del Conuento de nuestra Señora de la Merced. *(Al fin:)* En Pamplona. / Por Carlos de Labayen. / M. DC. VIII

Fol.—4 hojs. de prels. y 967 págs. de de texto é indice, á 2 cols., con apostillas, caps. de adorno, reclamos, las págs. dentro de recuadros y signts.: A (5.ª hoja).-L lll., de 6 hojas, menos la Llll., de 8.

Port. *(bajo escudo)*.—v. en bl.—Privilegio de Navarra por 10 años: Pamplona, 1.º de Octubre 1607.—Tasa á tres maravedís y medio: Pamplona, 29 Abril 1608.—Fe de erratas de Fr. Jerónimo de Bivero: Pamplona, 22 Abril 1608.—Prólogo.—Svma de lo qve contiene esta primera parte. —Texto.—Tabla de los capitulos y dircusos.—Index locorum Scripturæ.—Index locorum Scripturæ, quorum speciales explicationes in margine huius operis sparsim continentur.—Index rerum sententiarvm memorabilium.—Tabla general de las sentencias y cosas notables.—Cuadernos deste libro.—Colofón.—p. en bl.

B. N. M.

PEREZ DE LARA (ILDEFONSO)

540.—De anniversariis, / et capellaniis, / libri dvo. / Qvibvs vltra generalem An-/ niuerſariorum & Capellanarium materiam, ſpecialiter diſputatur de / annuo relicto: Pro Virginibus maritādis: Pro Infantibus expoſitis nu / triendis: Pro redimendis captiuis: Pro relaxādis carceratis; Pro mō / te pietatis; Pro celebrādo Feſto Corporis Chriſti, cum præcedentijs pro / ceſsionis: De trāsferēdis cadaueribus, abſquè tributo. De quarta / funerali: De probatione generis & qualitatis ſanguinis ad / Capellaniam requiſita, Et ad alia ſtatuta. / / Opvs qvidem, ut pivm et practi-/ cabile, ita & vtile vtroque foro verſantibus, Iudicibus, Aduocatis, / Clericis, & Monachis, & quibuscumque alijs priorum / executoribus. / Avthore / Licenciato Illephonso Perez de Lara / Toletano è Conſilio Catholicæ Maieſtatis Potentiſsimi / Philippi. III. Regis & in ci / uitate Regum, Prouintiarum Perû Curia Chancellariæ Prætore. / *(Epigrafe en tres lineas, con un sol al centro)*. Cum privilegijs Caſtellæ & Aragoniæ. / Matriti, / Ex Typographia Illephonſi Martini. / *(Filete)*. Anno M DC VIII. / Expenſis Illephonſi Perez Bibliothecarij. / *(Colofón:)* Madriti, / Apud Ioannem de la Cueſta. / Anno M. DC. VIII.

Fol.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—10 hojs. prels. s. f.—478 pp. á dos cols.—Pág. para el colofón, y final bl.—El index alphabeticus empieza en la pág. 407.

Prels.:—Ded. á D. Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos.—Censura de Fr. Luis Aliaga: Madrid, 7 de Nov. de 1607.—Id. del licenciado Diego González de Contreras: Madrid, 22 de Abril de 1608.—Tasa: Madrid, 8 de Oct. de id.—Privilegio de Castilla: 23 de Mayo de id.—Id. de Aragón: El Pardo, 23 de Nov. de 1607.—Versos latinos de Fr. Pedro de Oña.—Aprob. del doctor Domingo de Villalva: Zaragoza, 12 Abril de 1608.—Elogio latino del licenciado Jerónimo de Ceballos.—Versos latinos del Lic. Juan Quiñones de Benavente.—Protesta del autor.—Erratas: Madrid, 13 de Oct. de 1608.—Elenchus capitum.—Hoja bl.

Primera edición.

B. M.

Antonio, *Bib. Hisp. nova*, t. I, p. 40.

ROCA (FR. BALTASAR JUAN)

541.—Historia / verdadera / de la vida, y milagros / del bienauenturado padre S. Luys Bertran hijo / de la Ciudad, y Conuento de Predicadores de / Valencia; y de ſu Beatificaciõ por nueſtro ſanto padre Paulo V. / Compueſta por el P. F. Balthaſar Iuan Roca / Preſentado en ſanta Theologia, de la miſ-/ ma Ciudad, y Conuento. / Dirigida a los muy Illuſtres Iurados de la insigne / Ciudad de Valencia. / *(E. de la Ord. con un* IHS*)*. Con privilegio. / *(Filete)*. En Valencia, èn caſa de Iuan Chryſoſtomo Garriz, / junto al molino de Rouella. 1608 / *(Colofón:)* Impressa en Valencia / en caſa de Iuã Chryſoſtomo Gar-/ riz, junto al molino de Ro-/ uella. 1608.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—554 pp.—Tabla de capítulos, 3 hojs. s. f. con el v. de la última en blanco.

Prels.:—Real cédula de lic y privilegio: Valencia, 25 de Agosto de 1608.—Lic del Ord.: Valencia, igual fecha.—Aprob. del doctor José Rocafull: 25 de Agosto de 1608.—Lic. de la Orden: Barcelona, 3 de Julio de 1608.—Aprob. de Fr. Jerónimo Cucalón: Valencia, 10 de Sept. de 1608.—Aprob. de Fr. Pedro Deza: Valencia, 11 de Sept. de id.—Carta del autor á los Jurados de Valencia: Valencia, 30 de Agosto de 1608.—Prólogo al lector.—Retrato del Santo, en madera.

B. M.

QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Script.*, t. II, p. 365.

RODRIGUEZ, *Bib. Valent.*, p. 74.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col 851, dice que la vida de Fr. Luis Bertrán la escribió Fr. Juan Daye, y que el P. Roca la tradujo al francés, 1628, 8.°. Debe haber en esta noticia una equivocación tanto respecto del idioma como de la fecha.

FERNANDEZ, *De script. Dominicanis*, fol. 333, col. 2.

DIAGO, *Hist de la Prov.*, etc., fol. 252, col. 1.

ALBA Y ASTORGA, *Militia*, fol. 155.

MARRACIO, *Ap. Bibl. Marianæ*, fol. 19, col. 2.

NICOLAS ANTONIO, I, página 142, col. 2.

VERGARA, *Lit. en Nueva Granada*, p. 99. Le llama Rosa.

CAP. 9.—De cómo pasó el Santo á las Indias.

CAP. 10.—De las maravillas que el Santo hizo en las Indias.

CAP. 11.—En que se prosigue las cosas de Indias.

CAP. 11.—De muchas cosas notables que se han hallado en dos procesos que del Santo se hicieron en Indias.

CAP. 13.—De cómo se volvió el Santo á España.

Además de otras obras relativas al santo que se citan en esta bibliografía debemos mencionar aquí:

—Vita, virtu e miracoli del Beato Luigi Bertrando, composta en lingua spagnola dal M. R. P. M. Fr. Bartolomeo Avignone. Tradotta in italiana dal Sign. Giulio Caesare Cavalier Bottifango, Roma, 1623, 8.°

Nunca he visto la edición española que se menciona en esta traducción.

En italiano existe también la *Vita de San Luigi Bertrando. Racolta da processi fatti per la sua canonizatione da Odvardo Cellerno*, Roma, 1671, 4.°

Roca fué natural de Valencia, religioso dominico, presentado en teología y

prior del convento de Santa Cruz de Lombay. En 1596 había publicado ya en Valencia el *Sumario de la devoción y cofradia del Rosario y del nombre de Jesús*, obra que se reimprimió allí mismo en 1621, también en 8.°

SUÁREZ DE ARGUELLO (FRANCISCO)

542.—Ephemerides / generales de los / mouimientos de los cielos por doze años, deſde el de / M. DC. VII. haſta el de M. DC. XVIII. ſegun el fere-/ niſsimo Rey don Alonſo en los quatro Planetas inferio-/ res, y Nicolas Copernico en los tres ſuperiores que / mas conforma con la verdad y obſeruacio-/ nes, como ſe dira en el Prologo. / Al meridiano de la villa de / Madrid, que tiene de latitud 40. gr. 26. min. / Por Francisco Svarez de Argvello. / Dirigido a Don Diego de Silva Conde de / Salinas y Ribadeo, Duque de Francauila. / I. En las qvales va vna tabla co-/ pioſiſsima de los lugares mas principales del orbe con ſu eleuaciõ, / hor, y mi. que ſe han de añadir ò quitar, en qualquier ope-/ racion que por nueſtras Ephemerides ſe hiziere. / II. Y vnas tablas de la cantidad / del dia y noche, con la hora à que el Sol ſale y ſe pone por todo / el año para deſde I. gra. de altura. haſta 60. / III. Tambien otras tablas racionales a / las meſmas alturas de Apolo, que haſta oy ninguno ha hecho. / IIII. Despves compvtadas, las estrellas / fixas de primera y ſegunda magnitud, ſegun las tablas Alfonſinas, y Copernicas. / V. No solo anotados los eclypses con sv / cantidad y duracion, q̃ en eſtos doze años ocurren en nueſtro Meridiano ſino / tambien los que en todas las Indias Orientales, y Occidentales aurà, y en / las Regiones, partes, y lugares que ſe veran. / Impreſſo en Madrid, Por Iuan de la Cueſta. / *(Filete)*. Año de M. DC. VIII. / Vendenſe en caſa del Autor à la porteria de S. Felipe. / *(Colofón:)* En Madrid, / En caſa de Iuan de la Cueſta. / Año de M. DC. VIII.

Fol.—Port.—v. en bl.—2 hojs. prels s. f.—355 pp.—2 pp. bl.—Pág. final con el colofón.—Figuras en el texto.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: Aranjuez, 1.° de Mayo de 1608.—Aprob. de Bartolomé de la Hera: Madrid, 13 de Abril de id.—Tasa: Madrid, 26 de Nov. de id.—Erratas: Madrid, 20 de dicho mes.—Prólogo.—Dedicatoria.

B. M.

PICATOSTE *Bibl. cient.*, n. 775.

1609

ACOSTA (P. JOSE DE)

543.—Iosephi Acostæ e Societate Iesu conciones. Coloniæ, 1609, 8.°

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, I, p. 2.

AVILA (P. ESTEBAN DE)

544.—Compendivm / Summá seu Manualis / Doct. Navarri / in ordinem alphabeti / redactum, sententiaſque / omnes succinctè / Complectens: / Avthore / R. P. Ste. de Avila / Abulenſi, socie. Ieſu / preſbyt. et Theologo, / Lvgdvni, / Apud Horatium Cardon. / M. DC. VIIII.

16.°—Port. grab.—v. en bl.—Prels.: pp. 3-14.—Pp. 15-841.—1 bl.—Index, 17 pp. s. f., á dos cols.—F. bl.

Prels.:—Ded. al P. Juan de Atienza.—Lic. del Prov. de Toledo: Madrid, 20 de Oct. de 1608.—Id. del Ord. de León: Dic. de 1608.—Suma del privilegio real: Paris, 30 de Mayo de 1608.—Es posible, en vista de estas fechas, que la de la portada sea error de imprenta.

Primera edición.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 425.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, II, p. 290.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 747.
BACKER, t. II, p. 49.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 141.

– De censuris ecclesiasticis. Lugduni. M. C. VIIII. 4.° 13. M.

CABANILLAS (FR. JERONIMO)

545.—Sermon en la canonizacion de San Luis Bertran, por Fr. Jerónimo Cabanillas, franciscano, Valencia, Garriz, 1609, 8.°

SAN ANTONIO, *Bibl. Franc.*, II, p. 69.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, II, hoja DIVXXIII.

Deben sin duda formar parte del mismo volumen un *Sermón* del padre jerónimo Fr. Jerónimo Belvis de Moncada que cita Pinelo-Barcia, t. II, col. 859, y otro de Fr. Vicente Gómez, dominico, que recuerda también el mismo autor, t. II, col. 864; y acaso la *Vida de S. Luis Bertran* de Fr. Cosme Merelles, citada en la columna 849.

CABREDO (P. RODRIGO DE)

546.—Historia del insigne milagro que hiço Dios en la Ciudad de Lima, por la invocacion de S. Ignacio de Loyola, a 8 de noviem-

bre de 1607, en una religiosa dominicana. Por el P. Rodrigo de Cabredo, 1609, 4.°.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 644. Advierte que esta relación se publicó primero en las *Cartas anuas* de 1607. Otro tanto dice el P. Sotwel; debiendo agregar nosotros que la relación está en latín.

BERISTAIN, t. I, p. 204.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 319. Refiere el suceso al año 1667, y coloca el libro bajo la data de 1609.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1245. Cuida de expresar que no lleva lugar de impresión.

BACKER, t. IV, p. 84, con referencia á Ternaux.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas del Perú*, p. 159. Dice que se publicó en Lima, en 1609. Trae en las pp. 155-160 la biografía y bibliografía de Cabredo.

547.—Historia insignis miraculi, quod Deus invocatione S. Igtio Patriarchæ nostri patravit Limæ die 8 Novembris anno 1607 in Religioso quodam ex Ordini S. Dominici. Græcii, typis Widmanstadii, 1609.

BACKER, t. IV, p. 84.

Debe ser reimpresión de la parte correspondiente de las *Litteræ annuæ* de 1607.

CESPEDES Y VELASCO (FRANCISCO DE)

548.—Tratado / de la Gineta / Prouechoso y breve / Compuesto por el Capitan Francisco de / Cespedes y Velazco, vezino y na/ tural de la Villa de / Moguer. / Año *(Escudo de armas)*. 1609. / ¶ Dirigido al señor don Gaspar de Guzman, / Conde / de Oliuares, Alcayde de los Alcaçares y Ataraça / nas reales de Seuilla. V Comendador de Biberos / del abito de Calatraua, &c. / ¶ En Lisboa por Luys Estupiñan.

8.°—16 hojas, con reclamos y signats. A-B de 8 hojas.

Port.—v. en bl.—Dedicatoria.—Al lector.—De don Melchor de Salablanca.—Al autor.—De don Pedro de los Ríos Osorio.—Al autor.—De don Francisco de Paz Balboa.—Al autor.—De don Baltasar de Salablanca. Al autor.—Del mismo.—Del mismo.—Texto.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 415.

Céspedes fué gobernador de Buenos Aires.

GARCILASO DE LA VEGA (EL INCA)

549.—Primera Parte de los / Commentarios / Reales, / qve tratan del ori- / gen de los Yncas, Reyes qve fve- / ron del Perv, de sv idolatria, leyes y / gouierno en paz y en guerra: de fus vidas y con-/ quiftas. y de todo lo que fue aquel Imperio y / fu Republica, antes que los Eſpaño-/ les paſſaran a el. / Eſcritos por el Ynca Garcilaſſo de la Vega, natural del Cozco, / y Capitan de fu Mageſtad. /

Dirigidos a la Serenissima Prin-/ ceſa Doña Catalina de Portugal, Duqueza / de Bargança, &c. / *(Viñetita)*. Con licencia de la Sancta Inquiſicion, Ordinario y Paço. / En Lisboa: / En la officina de Pedro Crasbeeck. / Año de M. DCIX. / *(Colofón:)* Con Licencia de la Santa Inquiſicion. / En Lisbona. / Impreſſo en caſa de Pedro Crasbeeck./ Año de M DC VIII.

Fol.—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—264 hojs. á dos cols. con el v. de la última para el colofón.

Prels.:—Aprob. de Fr. Luis dos Anjos: Lisboa, 26 de Nov. de 1604.—Licencia del Consejo, Lisboa, 4 de Lic. de 1604.—Id. del Ord.: 2 de Sept. de 1609.—Licencia do Paço: Lisboa, 15 de Marzo de 1605.—Dedicatoria.—Proemio al lector.—Advertencia acerca de la lengua general de los indios del Perú.—Tabla de capítulos.—Hoja blanca.—Hay ejemplares que llevan esta hoja con el escudo de armas del autor.

Primera edición.

B. M.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 103.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 514.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 318.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 613; *Bibl. Amer.*, n. 1740.
Huth Catalogue, t. II, p. 574.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 7833.

En la página 5, lib. I, cap. VI, Parte I, se lee lo siguiente:

«Sin lo que Pedro de Cieza y el P. Joseph de Acosta y Gómara dicen acerca del nombre del Perú, se nos ofrece la autoridad de otro insigne varón, religioso de la sancta Compañía de Jesús, llamado el P. Blas Valera, que escribía la historia de aquel imperio en elegante latín y pudiera escribirla en muchas lenguas, porque tuvo don de ellas; mas, por la desdicha de aquella mi tierra, que no mereció que su república quedara escrita de tal mano. se perdieron en la ruina y saco de Cádiz que los ingleses hicieron, año de mil y quinientos y noventa y seis, y él murió poco después. Yo hube del saco las reliquias que de sus papeles quedaron, para mayor lástima de los que se perdieron, que se sacan por los que se hallaron, quedando tan destrozados que falta lo más y mejor: hízome merced de ellos el padre maestro Pedro Maldonado de Saavedra, natural de Sevilla, de la misma religión, que en este año de mil y seiscientos lee Escritura en esta ciudad de Córdoba.»

HEVIA BOLAÑOS (JUAN DE)

550.—Cvria / Philippica, / donde breve y compre / hendioso se trata de los Ivy-/ zios, mayormente forenſes, Eccleſiaſticos, y ſeculares, con lo ſo / bre ellos haſta aora diſpueſto por Derecho, reſuelto por Docto-/ res antiguos y modernos, y practicable. Vtil para los profeſ-/ ſores de entrambos Derechos y fueros, Iuezes, Abo-/ gados, Eſcriuanos, Procuradores, Litigantes, / y otras perſonas. / Por Iuan de Hevia Volaño, natural de la Ciudad de Ouiedo,

en / el Principado de Aſturias. / Dirigida al Rey Catholico N. S. Don Felipe III. Rey de las Eſpañas. / *(E. de a. r.)* Con privilegio. / En Valladolid: Por Iuã Godinez de Millis. Año de 1609. / *(Filete.)* Vendelos Geronymo Martinez Librero, en Chancilleria, y junto a / S. Franciſco.

4.°—Port.—v. con el sumario de los libros.—3 hojs. prels. s. f.+796 pp. apostilladas,+31 s. f. de indices.

B. M.

De Hevia Bolaños tratamos en nuestra *Imprenta en Lima*.

LEONARDO DE ARGENSOLA (BARTOLOME)

551.—Conqvista / de las / Islas Malvcas / Al Rey Felipe III. N.° S.or / Eſcrita por el Licen.do Bartolome / Leonardo de Argenſola capellan / de la Mageſtad de la Emperatriz / y Retor de Villahermoſa. / En Madrid por Alonso Martin año M. DC. IX.

Fol.—Fróntis grab. y con una alegoria de las Islas: P. Perret sculp: Regis fe:—v. en bl.—5 hojas. prels. s. f.—389 pp.—1 bl.—Indice, pp. 391-407 á dos cols.—Final bl.—Apostillado.

Prels.:—Real cédula de 24 de Enero de 1609 concediendo licencia y privilegio por diez años para la impresión.—A los lectores Lupercio Leonardo de Argensola, hermano del autor.—Ded. al Rey: Madrid, 4 de Mayo de 1609.—Lic. y aprob. del Ordinario: Madrid, 30 de Dic. de 1608.—Aprob. del Lic. Pedro de Valencia: Madrid, 4 de Enero de 1609.—Erratas: Madrid, 4 de Mayo de 1609.—Tasa: 7 del mismo mes.

Primera edición.

B. M.

Pinelo, *Epitome*, p. 82.

Nicolás Antonio, t. I, pág. 196.

Pinelo Barcia, t. II, col. 635.

Perricer, *Ensayo de una bibl. de Trad.*, p. 109, precedida de una larga biografía de Leonardo de Argensola.

Gómez Uriel, *Bibl. de Latassa*, I, p. 142.

Sedano, *Parnaso español*, donde se registra también una biografía del autor.

Conde, *Catal.*, núm. 174.

Ternaux-Compans, *Bibl. Asiat.*, n. 1099.

Salvá, *Catal.*, núm. 3349.

Brunet, *Manuel*, t. I, col. 419.

Catalogue Andrade, núm. 1683.

Leclerc, *Bibl. amer.* núm. 2002.

Medina, *Bibl. amer.*, núm. 161.

Catal. Heredia, IV, 7702.

Pinart, *Catalogue*, n. 1233.

Vicuña Mackenna, *Catalogo Beeche*, p. 763.

El libro de Argensola ha sido reimpreso en Zaragoza, 1891, en un vol. en 4.°, cuya descripción puede verse en Retana, *Catál.*, col. 13, y *Estadismo*, núm. 217. Lleva una interesante biografía del autor, obra del P. Miguel Mir, de la que se hizo tirada aparte.

Fué traducido al francés con este título: *Histoire de la Conquête des Isles de Moluques par les Espagnols, par les Portugais et par les Hollandois. Traduite de l'espagnol por Jacques Desbordes.* Amsterdam, F. Desbordes, 1706, 3 vols. en 12.°

Y dos años más tarde al inglés, con el título de:—The discovery and Conquest of the Molucco and Philippine Islands. Containing their Hiftory Ancient and Modern, Natural and Political: Their Defeription, Product, Religion, Governsment. Laws, Languages, customs, Manners, Habits, Shafe, and Inclinations of the Natives. With an Account of many other adjacent Islands, and feveral remarkable Voyages through the Streights of Magellan, and in other Parts. Written in Spanish, by Bartholomew Leonardo de Argensola, chaplain to the Empreſs, and Rector of Villa-hermoſa. Now Translated into English: And Illustrated with a map and feveral cuts. London, Printed in the year 1708, 4.°—7 hojs. prels, 260 págs., mapa y láminas en las pp. 58 y 61.

Debemos recordar aquí que el hermano de nuestro autor, Lupercio, escribió una *Apología por la Historia de las Molucas*, y que en las págs. 379 y sigts. del *Ensayo* de Gallardo se hallan varias noticias de sus obras.

MORENO (FR. JERONIMO)

552.—La vida y mverte y cosas / Milagrosas qve el S.or a hecho por / El Bendito F. Pablo de S.a María F. Lelego *(sic)* de la / Orden de Predicadores Portero que fue de S. Pablo / De Seuilla / Por el P.e M.o F. Geronimo moreno de la dicha / Orden / Dirigido Al Ex.o S.r Don Hernando / Enriquez Afan de Ribera Dvque de Alcala / Marques de Tarifa Conde de los Molares / Adelantado y Notario Mayor del Andaluzia / S.or de la Caſa de Ribera Alguazil / Mayor de Seuilla y de ſu tierra / Del Consejo de Su Mageſtad. &a / *(Dos escudos de armas).* F.o heyla. fe.t en Seuilla / por f.o perez ynprenſor de libros A.o 1609.

8.°.—Port. grabada.—v. en bl.—Retrato de Fr. Pablo de Santa María, firmado F. Pacheco 1606, y grabado por el mismo Heyla.—Erratas, 1 p.—Lic. dada en Madrid, á 27 de Junio de 1609. —1 pág. con dos viñetas.—Licencias de la Orden, dadas en Sevilla en Septiembre y Octubre de 1605, 2 pp. s. f.—Aprobaciones de Fr. Roque de Villa Franca y de Fr. Francisco Tamayo, 3 pp. s. f. Examen de los milagros, 10 pp. s. f.—Real cédula autorizando la impresión: Madrid, 4 de Marzo de 1609, 6 pp. s. f.—Lic. del prior Fr. Francisco Delgado: Granada, 18 de Agosto de 1608, 2 pp.—Carta escrita por Fr. Pablo de Santa María á su hermana Mari Díaz, 22 de Diciembre de 1597, 4 pp.—Prólogo, 20 pp. s. f.—Ded., 11 pp. s. f.—Sonetos del licenciado Antonio de Villagrán á Fr. Pablo de Santa María, 2 pp.—2 pp., cada una con una viñeta.—Soneto de Francisco Pacheco, 1 p.—Texto, 239 hojas, estando sin foliar las 9 primeras.—Tabla de los capítulos, hojs. 240-242, (las dos últimas sin foliar).—La licencia en el verso de la última hoja, dada en Sevilla, á 10 de Junio de 1608. —Apostillado.

B. Duque T'Serclaes.

Beristain, *Bibl. Hisp. amer. sept.*, t. II, p. 302, da, además, la lista de los manuscritos del autor.

Peñafiel, *Gramát. de la lengua Zapoteca*, p. xxxiv.

«Fr. Jerónimo Moreno, natural de Utrera en Andalucía. Tomó el hábito de

Santo Domingo en San Pablo de Sevilla; estudió en Salamanca y fué allí lector de filosofía. En 1597 pasó á la América y se incorporó á la provincia de S. Hipólito de Oaxaca, donde enseñó teología moral y obtuvo el grado de maestro y varias prelacías hasta haber sido electo en 1627, provincial de dicha provincia. En 1631 falleció á 3 de Diciembre en el convento de Antequera, de 70 años de edad.» —BERISTAIN.

RUBIO (P. ANTONIO)

553.—Commentarii / in Libros Aristotelis / Stagirite de ortu, & interitu rerũ naturalium; / ſeu de generatione, & corruptione earum; / vnà cum dubijs, & quæſtionibus / hac tempeſtate in Schola / agitari ſolitis. / A Doctore Antonio Rvbio / Rodenſi Societatis Ieſu Theologo, Theologiæq; / profeſſore compoſiti. / Cvm dvplici indice, qvorvm / vnus capita, & quæſtiones eodem ordine quo / agitantur, alter res omnes alicuius / momenti continet. / *(Viñeta con un* IHS*)*. Ex typogrꝛphia Regia *(Filete)*. M. DC. IX. / *(Colofón:)* Matriti, / Apud Ioannem Flandi / M. DC. IX.

4.°—Port. (no hallándome seguro del pié de imprenta que está roto en el ejemplar).—v. en bl. —Lic. Superioris, Alcalá, 28 de Sept. de 1608, y aprob. de Cristobal de Fonseca, 1 p.—Tasa: Madrid, 12 de Febrero de 1609, y erratas, Febrero de id., 1 p.—Lic. real: 10 de Nov. de 1608, 1 hoja.—Ded. á D. Gabriel Suárez de Toledo, 1 hoja.—532 pp. á dos cols.—Index capitum et quæstionum, 2 hojs. á dos cols.—Index rerum, 2 hojs. á dos cols.

B. U. S.

SOLORZANO PEREIRA (JUAN DE)

554. — Decem conclusionum manus in augustissimo totius orbis terrarum Salmanticencis Scholæ Theatro. D. Joannen de Solorzano Pereira. Salamanca, 1609.

ALVAREZ PARNA, *Hijos de Madrid*, III, p. 176.

ZAPATA Y SANDOVAL (FR. JUAN)

555.—Fratris / Ioannis / Capata, y Sandoval / Avgvstiniani, Theolo-/ giæ Magiſtri, ac eiuſdem, in Valliſole-/ tano D. Gabrielis Collegio Prouinciæ Ca-/ ſtellæ, Primarij profeſſoris, & / ſtudiorum Regentis. / De Ivstitia Distribvtiva / & Acceptione Perſonarum ei oppoſita. / Disceptatio. / Pro Noui Indiarnm Orbis rerum Modera-/ toribus, Summiſquè, & Regalibus Conſi-/ liarijs, elaborata. / Aequiſsimo eorum · Præſidi Confecrata. / Anno *(E. del imp. grab. en cobre)*. 1609. / Cvm privilegio. / *(Debajo de un filete:)* Valliſoleti, Excudebat Chriſtophorus Laſſo Vaca.

4.°—Port.—v. en bl.—Tasa, Madrid, 22 de Febrero de 1610, 1 p.—Erratas, 1 p.—Real cédula de privilegio: 28 de Julio de 1609, 2 pp.—Erratas, 1 p.—Real cédula de privilegio, 28 de Julio de 1609,

2 pp.—Aprob. de Fr. Francisco Tamayo: Madrid, 14 de Julio de 1609, 1 p.—1 bl.—Aprob. de Fr. Ildefonso de Vargas, Valladolid, 22 de Mayo de 1609, 3 pp.—Lic. de la Orden: Valladolid, 7 de Mayo de 1609, 2 pp.—1 bl.—Ded. á D. Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, 8 pp.—Epigr. latino al mismo, 1 p.—1 bl.—Versos latinos del jesuita Juan de Oña al autor, 3 pp. s. f.—1 bl.—Al lector, 4 pp.—454 pp., apostilladas.—Index, 35 pp. s. f. y 1 bl.

B. U. S.—B. M.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 116, con fecha de 1619, seguido por PINELO-BARCIA, col. 786.
GONZALEZ DAVILA, *Teatro eccles. de las Indias*, t. I, p. 164.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 799.
LASOR A VAREA, *Universus*, etc., t. II, p. 32.
LORENZANA, *Concilios de México*, p. 290. Con una biografía del autor.
BERISTAIN, *Bibl. Hisp. Amer. sept.*, III, p. 311.

Antonio dice que el objeto de la obra fué probar que los beneficios eclesiásticos y los empleos seculares de Indias debían conferirse á los americanos.

«El Illmo. Fr. Juan Zapata y Sandoval, natural de la ciudad de México, en cuyo convento principal de San Agustín recibió el hábito en 10 de Enero de 1563. Después de haber enseñado la filosofía y la teología en el colegio de S. Pablo de su patria, pasó á España y en el famoso colegio de S. Gabriel de Valladolid de Castilla fué once años lector de Sagrada Escritura y regente de estudios. En 1613 fué presentado para el obispado de Chiapa, donde fundó un seminario, y en 1621, promovido á la silla de Guatemala, donde fué ejemplar de prelados por su celo, su dulzura y sus limosnas. Puso allí la primera piedra para el monasterio de religiosas de la Concepción, y en su tiempo tuvo principio la Universidad literaria. Compuso con singular gracia y prudencia las diferencias que ocurrieron entre los religiosos dominicos; distribuyó sus rentas decimales entre los pobres, hasta quedarse sin pectoral ni anillo, y murió empeñado en 35,000 tostones. Falleció á 9 de Enero de 1630.»—BERISTAIN.

1610

ARRIAGA (P. PABLO JOSE DE)

556.—De la perfeccion religiosa, del P. Lucas Pinelo. Traducida por el P. Pablo José de Arriaga. Barcelona, 1610, 12°.

Segunda edición. Según parece, la primera es de 1604.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 161.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 121.
BACKER, t. V, p. 15.

Este libro se reimprime aún en nuestros días. Conocemos una edición de Madrid, 1897, 8.° mayor, con 375 pp.

«El P. Pablo José de Arriaga fué natural de Vergara, en Vizcaya; estudió en Madrid en los colegios de la Compañía, la cual le recibió de quince años de edad, el 24 de Febrero de 1579 en aquella ciudad; pasó al Perú en 1585 y en Lima recibió el sacerdocio y enseñó artes.

«En 1582 se había fundado el colegio real de San Martín, que se puso á

cargo de un vice-rector subordinado al rector del colegio máximo de San Pablo. Este orden se observó hasta 1588, en cuyo año se independizaron completamente ambos establecimientos, nombrándose rector especial al colegio de San Martín. Tocó este nombramiento al P. Pablo José de Arriaga, quien en tres distintas épocas le tuvo bajo su dirección, completando en ellas veinte y cuatro años de gobierno. Recordar esto es el mejor elogio que puede hacerse de tan respetable jesuita.

«Aquel rectorado y el del colegio de Arequipa, que ejerció desde 1612 hasta 1615, fueron los únicos que desempeñó el P. Arriaga. Antes de su venida al país había servido en el colegio de Ocaña y enseñado en el de Belmonte.

«Arriaga regresó á Europa en 1601 acompañando al procurador de la Provincia P. Diego de Torres Bollo, con el cual volvió á Lima en 1604, terminada su comisión.

«Aún cuando desde el principio de la conquista se había procurado exterminar la idolatría entre los indios, no había podido conseguirse por circunstancias que no es del caso referir. Con el objeto de evitar, en cuanto posible fuera, que los antiguos ritos y costumbres religiosas se extendiesen nuevamente entre ellos, se nombró, de acuerdo entre el Virrey y el Arzobispo, visitadores que recorriendo el país, trataran de la conversión de los idólatras, y que emplearan los medios que creyesen más conducentes para evitar que en tiempos posteriores volvieran á aparecer. Arriaga acompañó por algún tiempo á los visitadores trabajando con empeño en la propagación del Evangelio.

«Durante la visita se convencieron los encargados de ella de que eran inútiles todos sus esfuerzos, si no se trataba de la educación cristiana de los niños y de castigar á los adultos que, después de convertidos, volvían á su antigua religión. Las autoridades aprobaron la idea de los visitadores, y entonces se ordenó por el virrey Príncipe de Esquilache la creación de un colegio para los hijos de caciques en el pueblo del Cercado, y de una cárcel en el mismo pueblo. Ambos establecimientos empezaron á funcionar en 1619 á cargo de la Compañía. Su construcción fué dirigida por el P. Arriaga.

«El provincial Frías Herrán, que en 1619 había sucedido al P. Diego Alvarez de Paz, que falleció ejerciendo ese cargo, tenía urgente necesidad de comunicar al General de la Orden cuestiones importantes, cuya pronta resolución se hacía indispensable. No era posible esperar la reunión de la congregación provincial para encargar de eso á los procuradores que se eligieran, pues aquélla no podía celebrarse antes de 1624, ni había seguridad de que entonces hubiera armada en que hacer el viaje. Todas estas circunstancias decidieron en 1622 al P. Herrán á enviar á Europa un comisionado en la armada que en ese año partía de Portobello, y encargó de aquella comisión al P. Pablo José de Arriaga.

«Hizo su viaje este padre sin ninguna novedad hasta la salida de Portobello; pero cuando se aproximaba á la Habana la armada en que lo hacía, fué sorprendida por una recia tempestad. Los veinte y ocho navíos que formaban aquélla, impelidos por la tormenta, se dispersaron en distintas direcciones; algunos de ellos arribaron á diversos puertos, otros naufragaron y cuatro quedaron varados en un banco, sin que fuera posible que pudieran prestarse socorro alguno. En uno de éstos iba el P. Arriaga, quien desde el momento que empezó el peligro,

se dedicó á prestar á los navegantes los auxilios de la religión. Terminada esta penosa tarea, y cuando se agotaron los esfuerzos hechos para salir del varadero en que estaban, reunió el P. Arriaga en la cubierta del buque á todos los que en él había. Colocóse en la popa y tomando en las manos el Crucifijo que llevaba, exhortó á penitencia á sus oyentes, hasta que, agobiado por el excesivo trabajo de esos momentos, superiores á su edad y á sus fuerzas, cayó desfallecido, terminando su existencia pocos momentos después. El P. Cordara lo refiere así en su *Historia de la Compañía*, como lo hacen el P. Barrasa en la vida que de aquél escribió en la *Historia de la provincia del Perú*, y el P. Anello Oliva en el cap. xxii del libro 3.° de los *Varones ilustres*. El General de Mendiburu también trae en su *Diccionario* la biografía del P. Arriaga.»

Además de las otras obras de Arriaga que se mencionan en esta *Biblioteca* y en nuestra *Imprenta en Lima*, dejó manuscritas:

«Libro de ejercicios espirituales y devociones con instrucciones para aquellos que se educan en nuestros seminarios. Ms. de 260 páginas en 8.° Lo citan los PP. Backer y hay un autógrafo en la Biblioteca de Lima.

«De Beata Virgine; De Angelo Custode. Mss. de la Biblioteca de Lima que los PP. Backer dan por perdidos.

«Vida del V. P. Diego Alvarez de Paz, la que, según el P. Barrasa, se perdió por la muerte de Arriaga que la llevaba para imprimir.»—Torres Saldanando

Nosotros añadiremos que se encuentran también algunas noticias del P. Arriaga en la página 583 del tomo II de la *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*, del P. Alcázar.

AVILA (P. ESTEBAN DE)

557.—Compendivm / summá seu Manualis / Doct. Navarri / in ordinem alphabeti / redactum, sentenſiáſque / omnes, succinctè / Complectens: / Avthore / R. P. Este. de Avila / Abulenſi, socie. Ieſu / preſby. et Theologo / Nunc denuo in lucem / emiſſus et multis / mendis expurgatus. / Lvgdvni. / Apud Horatium Cardon / M. DC. X.

16°.—Port. grab.—v. en bl.—Prels., pp. 3-16.—924 pp.—Index titulorum, 16 hojas s. f.—Todas las páginas dentro de filetes.

Prels.:—Ded. al P. Juan de Atienza, prepósito de la Provincia peruana.—Lic. del prov. de Toledo: Madrid, 20 de Octubre de 1608.—Id. del Ord. de León: Dic. de 1608.—Suma del privilegio real: Paris, 30 de Mayo de 1608.

Segunda edición.

B. U. S.

FERNANDEZ DE QUIROS (PEDRO)

558.—Relacion de vn memorial que ha presentado a su Magestad el Capitan Pedro Fernandez de Quir, sobre la poblacion y descubrimiento de la quarta parte del mundo, Australia incog-

nita.... Pamplona, Impressa por Carlos de Labayen. Año 1610. 4.°

4.°—4 hojas.

Se ha hecho, en 1880, según cree Quaritch, edición facsimilar en fotografía.

A este ó á alguno de los otros memoriales de Fernández de Quirós corresponde la siguiente traducción inglesa:

—Terra Australis incognita, or a new Southerne Discoverie containing a fifth part of the World. Lately found out By Ferdinand De Qvir, a Spanish Captaine. Neuer before published. Translated by W. B. London Printed for Iohn Hodgetts. 1617.

4.° menor.—16 hojas, signadas A-D de á cuatro.—La primera hoja en blanco, sin más que la signatura A.—Primera edición.

De otros memoriales de Quirós y de sus restantes traducciones hablaremos al tratar de los impresos sin fecha.

GOBEO DE VICTORIA (P. PEDRO)

559.—Naufragio y peregrinacion de Pedro Gobeo de Vitoria, natural de Sevilla, eſcrito por él miſmo. Dedicado à la Excelentiſima ſeñora Doña Juana de Sandoval, condeſa de Niebla. En Sevilla por Clemente Hidalgo. Año 1610.

8.°—Port. con el v. en bl.—6 hojas para el privilegio á favor de Isabel de Mena, madre del autor; dedicatoria y epistola al lector.—160 hojas.

PINELO, *Epitome*, pág. 100.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 382.

SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 675.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, vol. II, pág. 199.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, II, col. 607.

NAVARRETE, *Biblioteca Maritima*, vol. II, pág. 560.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 328.

DE BACKER, *Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jésus*, vol. II, pág. 70.

STEVENS, *Bibl. Geogr.*, (1872) n. 1220.

HARRISSE, *Ad.*, II 37.—Coloca el libro bajo la fecha de 1510.

MENDIBURU, *Dic. biog. del Perú*, con fecha de 1616. «Se tradujo á varios idiomas.»

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 281.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 930.

«En 1573 cuando sólo contaba trece años Pedro Gobeo de Victoria, vino á la América como vinieron muchos, por sólo el deseo de ganar fortuna, y después de veinte y cuatro de una vida agitada y llena de contrariedades, tomó la sotana de jesuita en Lima el 18 de Septiembre de 1597. Regresó á España en 1610 y falleció en Sevilla, su patria, en 1630 á los setenta años de edad».—TORRES SALDAMANDO.

PACHECO DE CORDOBA Y BOCANEGRA (FRANCISCO)

560.—Don Francisco Pachecode Cordoua y Bo-/ canegra, Adelantado del Reyno de la Nueua Ga-/ lizia, ſuplica ſe le haga merced del titulo perpe-/ tuo de Marques para ſu caſa y mayorazgo, etc.

Fol.—5 hojs. y final bl.—Madrid, 1610.

A. I.

PEREZ DE LARA (ALONSO)

561.—Compendio / de las tres / gracias de la Santa / Cruzada, Subſidio, y Eſcuſado, que su Santidad concede a la Sacra / Catolica Real Mageſtad del Rey Don Felipe III. nueſtro ſeñor, / para gaſtos contra infieles, y la pratica dellas, / aſsi en el Conſejo como en los Iuzgados / de los Subdelegados. / Recopilado de mandado del Señor / Don Martin de Cordoua, Prior y ſeñor de Iunquera, del Conſejo de ſu / Mageſtad, y Comiſſario general de la Santa Cruzada. / Por el / Licenciado Alonso Perez de Lara / del Conſejo de ſu Mag.d Primero Alcalde del crimen en la Real Chan-/ cilleria de Lima, y aora Fiſcal en ſu Real Audiencia de Galicia. / (*Escudos de armas, columnas, leyendas, todo grab. en cobre.*) Madrid, / (*Filete*). En la Imprenta Real. MDCX.

Fol.—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—338 pp. para el Libro Primero, y 146 de foliación diversa para el Segundo.—Hoja bl.—Tabla alfabética, 10 hojs., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. del Obispo de Gaeta; Madrid, 1.° de Octubre de 1610.—Real cédula de lic. y privilegio por diez años: San Lorenzo, 27 del mismo mes.—Erratas: Madrid, 14 de Dic. de dicho año.—Tasa: Madrid, 23 del mismo mes de Dic.—Indice.—Sumisión á la Iglesia.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 41.
REZABAL, *Biblioteca*, etc., p. 178.

562.—De anniversariis, / et / capellanis, / Libri Duo, / in qvibvs etiam specialiter / diſputatur, / De annuo Re-/ licto. / (*Las once lineas siguientes encerradas por una llave*). Pro Virginibus maritandis. / Pro Infantibus expoſitis nutriendis. / Pro Captiuis redimendis. / Pro Carceratis relaxandis, / Pro Monte Pietatis. / Pro Feſto Corporis Chriſti celebrando cum prœce-/ dentijs proceſſionis. / De Cadaueribus abſque tributo transferendis. / De Quarta funerali. / De Probatione generis & qualitatis ſanguinis ad / Capellaniam requiſitæ. / Opvs qvidem vt pivm et practicvm, ita et vtile / in vtroque foro verſantibus, Iudicibus, Aduocatis, Clericis, & Monachis, / & quibuſcunque alijs piorum exſecutoribus. / Avthore, / Illephonso Perez de Lara, Toletano Ic. Ex-/ celentiſs. & præſtantiſsimo, è Conſilio Catholicæ Maieſtatis potentiſs. / Philippi III. Regis, & in Ciuitati Regum, Prouinciarum / Peru Curiæ Cancellariæ Prætore. / (*Viñeta*). Ostii Mogvntinorvm / Apud Balthaſarum Lippium, Expenſis Palthenianis. / (*Filete*). M. DC. X.

4.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—383 pp.—Index alphabeticus, 36 hojs. s. f., á dos cols.—Hoja final bl.

Prels.:—Ded. á D. Pedro Fernández de Castro.—A Fr. Luis de Aliaga, el autor.—Censura del mismo: Madrid, 7 de Nov. de 1607.—Id. de D. Diego González de Contreras: Madrid, 22 de Abril de 1608.—Versos latinos de D. Pedro de Omna en elogio del autor.—Id. id. de Juan Quiñones de Benavente.—Protestatio authoris.—Elenchus capitum.

Segunda edición.

B. U. S.—B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 40.
REZABAL, *Biblioteca*, p. 179.

563.—Compendium Vitæ Hominis in Jure Fori et Poli, a ventre concepto usque ad perfectam ætatem et senectutem. A D. Ildephonsus Perez de Lara. Madriti, Imprenta real, folio.

Primera edición.

REZABAL, *Biblioteca*, p. 178.

RUBIO (P. ANTONIO)

564.—Commentariorvm in Vniversam Aristotelis Dialecticam Magnam, & Paruam, vna cum dubijs. & quæstionibus hac tempestate circa vtramque agitari solitis. Prima pars. Continens Qvæstiones Proemiales, Vniuersales, tractatus de natura entis rationis, & exercitio prædicationum, prædicabilia Porphyrii, & prædicamenta Aristotelis. A Patre Antonio Rubio Theologo Societatis Iesu Theologiæq; professore composita. Ad florentissimam Complvtensem Academiam. Anno *(Monograma de Jesús y debajo de él S. M)*. 1610. Cvm privilegio. Compluti. Ex officina Andreæ Sanchez de Ezpeleta.

Ocho hojas de principios, 568 páginas de texto á dos columnas, y 12 hojas de índices; en 4.°
Privilegio del Rey, á 30 de Julio de 1610.—Tasa.—Erratas.—Aprobaciones de Bartolomé Pérez de Nueros, y del Doctor Tribaldos.—Dedicatoria á la Universidad.—A los alumnos de artes en la misma.—Provisión real declarando en ella de texto esta obra.—Decreto de la Universidad sobre lo mismo.—Texto.—Indice de cosas notables y de capítulos.
Biblioteca de San Isidro (Madrid).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 269.
CATALINA GARCIA, *Tip Compl.*, n. 828.

565.—Commentarii in VIII Libros Aristotelis de Physico auditu in breviorem summam redactos a P. Antonio Rubio. Valentiae, 1610.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 159.

B. M.

VILLAGRA (GASPAR DE)

566.—Historia / de la Nveva / Mexico, del Capitan / Gaspar de

Villagra. / Dirigida al Rey D. Felipe / nueſtro ſeñor Tercero deſte nombre. / Año *(E. de a. r.)* 1610. / Con privilegio. / En Alcala, por Luys Martinez Grande. / A coſta de Baptiſta Lopez mercader de libros.

8.°—Port—v. en bl.—Retrato del autor, abierto en madera, y en el verso la tasa: Madrid, 27 de Abril de 1610.—22 hojs.—285 hojs.—Hojs. 286-7 con una canción de D. Gabriel Gómez al autor.—1 p. para el colofón y f. bl.

Prels.:—Erratas: Alcalá, 10 de Abril de 1610.—Censura del Maestro Espinel: Madrid, 9 de Dic. de 1609.—Id. del doctor Cetina: Madrid, 10 de id. —Id. de Fr. Domingo de los Reyes: Madrid, 20 de id.—Real cédula de lic. y privilegio: Valladolid, 7 de Marzo de 1610.—Al Rey.—Prólogo.—Canción del lic. Juan de Valdés á D. Juan de Oñate.—Soneto del Maestro Espinel á Oñate y Villagra.—Canción á Oñate del Lic. Sánchez.—Soneto de Luis Tribaldos de Toledo.—Canción pindárica del mismo.—Soneto del mismo Lic. Alonso Sánchez.—Id. de D. Diego Abarca.—Décima de Hernando Bermúdez Carvajal.—Soneto de doña Bernarda Liñán al autor.—Tabla de los cantos.

M. B.—B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 77
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 535
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 611.
Beristain, t. III, p. 279.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 327.
Stevens, *Hist. nuggets*, II, p. 756.
Ramirez, *Catal.*, n. 903.
Salva, *Catálogo*, t. I, n. 1055, con el facsimil del retrato.
Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 4304.
The Huth Library, t. V, n. 1532.
Catalina Garcia, *Tip. Compl.*, n. 831.
Catalogne Heredia, t. II, n. 2145.

Gaspar de Villagra fué natural de Puebla, hijo de Hernán Pérez de Villagra y de Catalina Ramirez, castellanos viejos.

En 23 de Julio de 1596, D. Juan de Oñate le nombró procurador general del ejército y capitán de la gente que había de entrar en la segunda jornada de la Nueva México. El Conde de Monterrey le dió título de capitán de caballos. Sirvió al Rey treinta años, los diez en la conquista de aquella provincia.

En 1605 rindió información de sus servicios en Guadalajara en Nueva España. De allí se vino á la Península, hallándose cinco años de pretendiente en la corte, y hubo de regresar á México para responder á la acusación que se le hizo de haber dado muerte al capitán Pablo de Aguilar, proceso que le demoró ahí dos años y medio. Volvió otra vez á España con su mujer, Catalina de Sotomayor, y cinco hijos. Después de muchos otros años de pretender en la Corte, obtuvo en 1619 que se le hiciese merced de la alcaldía de los Suchitepequis, á cuyo efecto se embarcó nuevamente, pero falleció á bordo durante la travesía, el 9 de Septiembre de 1620. Su viuda obtuvo en el Consejo, en 21 de Mayo de 1622, que se le diesen 200 ducados vitalicios de ayuda de costa. El testamento de Villagra y el inventario de sus bienes se encuentran en el Archivo de Indias: 15-2-377/23.

1611

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

567.—De vita spirituali ejusque perfectione lib. V. Auctore Jacobo Alvarez de Paz, S. J. Lugduni, 1611, fol.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 266.

ARRIAGA (P. PABLO JOSÉ DE)

568.—De la perfecion religiosa, del P. Lucas Pinelo. Traducìda por el P. Pablo José de Arriaga, S. J. Madrid, 1611, 12.º

Tercera edición.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 367.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 161.
BACKER, t. V, p. 15.
TORRES SALDAMANDO, p. 121.

CARRILLO (MARTIN)

569.—Catalogus Antistitum Cesaraugustanorum, qui Romanorum, Gothorum, Arabum, et aliorum post ipsos Regum temporibus Cesaraugustane, Ecclesie, que in regno Aragonum est Metropolis, prefuerunt usque ad annum 1611. Auctore Doctore Martino Carrillo, canonico ejusdem Cesaraugustane Sedis, ac nunc Regio in hoc Sardinie regno Visitatore. Excudebat Martinus Saba. Calari, de licentia ordinarii, 1611.

4.º—32 pp., más 4 de portada y principios.

«Está dedicado al Iltmo. D. Pedro Manrique, arzobispo de Zaragoza: Calari, nonis Junii, anni 1611.

«El último arzobispo de este catálogo es el Mecenas. que es el 63 en número; pero no escribe Carrillo su vida; la última es de su predecesor don Tomás de Berja, el cual dice el autor que murió en 7 de Septiembre 1610, hallándose él presente á la muerte de Su Ilustrisima.»

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1623.

DAZA (FR. ANTONIO)

570.—Qvarta Parte / de la Chronica General de Nu.tro / Padre San Francisco y de su Apostoli.ca / Orden, conpuesta *(sic)* por Fray Antonio / Daça yndigno fraile Menor diffi- / nidor de la Santa Prouincia de la / Concepcion, y Chronista / General de su Orden / Al Rey Nuestro / Señor Don Philipe III. / Año. De. 1611 / Impresa en San Francis.co / de Valladolid por / Juan Godines de Millis y /

Diego de Cordoua. / *(Colofón:)* Impreſſo en ſan Franciſco de Valla- / dolid: por Diego Fernandez de / Cordoua, y Iuan Godinez / de Millis. Año 1611.

Fol.—Fróntis grab. en cobre.—v. en bl.—13 hojs. prels. s. f.—Libro I, 220 pp.—Lib. II, 375 pp. —Pág. bl.—Lib. III, 344 pp.—Lib. IV, 304 pp.—Tabla de capítulos, 9 hojs. s. f.—1 p. para el colofón y la final en bl.—A dos cols. y dentro de filetes.—Apostillado.

Prels.:—Tasa: Madrid, 2 de Junio de 1611.—Fe de erratas: Valladolid, 12 de Junio de id.—Aprob. de Fr. Miguel de Lerga: Palencia, 17 de Enero de 1610.—Id. de Fr. Alonso de Herrera: Valladolid, 2 de Marzo de 1609.—Lic. del Provincial: Valladolid, 4 de Abril de 1610.—Aprob. de Fr. Juan Baptista: 21 de Julio de id.—Real cédula de lic. y privilegio: San Lorenzo, 1.° de Octubre de 1610. —Dedicatoria: Valladolid, 25 de Mayo de 1611.—Prólogo y advertencia al lector.—Discurso en que se trata si San Francisco fué fraile de otra religión.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 113.

San Antonio, *Bibl. univer. franc.*, t. I, p. 101.

Libro rarísimo lo llama Civezza, *Saggio di bibliographia Sanfrancescana*, pág. 136, pero no logró verlo en biblioteca alguna de Italia, Francia, España ni Portugal, habiendo podido disponer sólo de un ejemplar al cual faltaban los dos primeros libros y la portada.

Parece que la obra debe considerarse como continuación de la parte que escribió Fr. Marcos de Lisboa y de que hemos hecho ya mención, sin agregarla, por lo tanto, á los nueve volúmenes de la *Cronica Seraphica* que inició en 1682 Fr. Damián Cornejo, que contituó Fr. Eusebio González y terminó con el IX volumen Fr. José Torrubia.

Por lo que respecta á América, esta crónica es de capital importancia, pues el capítulo XIII del libro I trata «De las Provincias del Nuevo Mundo que pertenecen á la familia cismontaan» y el libro II íntegro de «La conversión de las Indias Occidentales á la fe católica, los martirios de 85 religiosos martirizados por la exaltación de la fe en diversas partes de estas Indias, con muchas vidas de Santos, etc.»

Gallardo, *(Ensayo*, t. II, n. 1990) ha descrito las *Excelencias de Valladolid*, 1627, 8.°, del P. Daza.

FERNANDEZ (F. ALONSO)

571.—Historia eclesiastica / de nuestros / tiempos, qve es / compendio de los ex-/celentes frvtos qve en ellos el Estado / Eccleſiaſtico y ſagradas Religiones han hecho y hazen, en la conuerſion de idola-/tras y reducion de hereges. Y de los iluſtres martirios de varones / Apoſtolicos, que en eſtas heroicas empreſſas / han padecido. / Por el P. F. Alonso Fernandez, / de la Orden de ſanto Domingo, de la Prouincia de Eſpaña, del / inſigne Conuento de S. Vicente Ferrer de Plazencia. / Al Principe de España nvestro señor / Don Filipe Domingo Victorio. / *(Viñeta en cobre con una Virgen del Rosario grab. por Pedro Angel, con varias leyendas, y entre tres epígrafes*

latinos.) Con privilegio. / *(Filete).* En Toledo, Por la viuda de Pedro Rodriguez / Impreſſor del Rey N. S. Año de 1611.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—472 pp. á dos cols.—Tabla de capítulos, pp. 473-83. —Tabla de cosas notables, pp. 484-96.—Apostillado.

Prels.:—Ded.: Toledo, 2 de Julio de 1611.—Aprob. de Fr. Juan de la Puente y de Fr. Francisco Aldrete: Alcalá, 10 de Diciembre de 1610.—Lic. del Prov.; Benavente, 29 del mismo mes.—Aprob. de D. Juan de Molina: Madrid, 21 de Enero de 1611.—Privilegio real: Madrid, 13 de Febrero de 1611.—Fe de erratas: Toledo, 1.° de Julio de 1611.—Tasa: Madrid, 11 del mismo mes.—Versos latinos de Fr. Pablo de Santo Tomás.—Dos sonetos del P. Fr. Nicolás Recardi, y de Fr. Juan de Arceo.

B. M.

BRUNET, *Manuel*, t. II, col. 1227.
QUETIF Y ECHARD, II, 445.
NICOLAS ANTONIO, I, 22.
RETANA, *Estad.*, núm. 168
MEDINA, *Bibl. Amer.*, núm. 922.
LECLERC, *Bibl. Court*, n. 127.
Catalogue Barlow, n. 900.
PEREZ PASTOR, *Imp. en Toledo*, núm. 469.
SALVÁ, n. 3316.
Catalogue Heredia, n. 6799.

El P. Fernández es autor de muchas obras, cuya enumeración podrá el lector ver en cualquiera de las dos bibliografías especiales que quedan citadas, y más particularmente en la lista que él propio da en las pp. 547 y siguientes de su *Historia y anales del Rosario*, Alcalá, 1653, 4.°

De los tres libros en que está dividida la *Historia eclesiástica*, el primero trata de la conversión del Nuevo Mundo, que comprende 190 páginas; el segundo del estado de la religión cristiana en Asia y sus islas..., predicación y conversiones en diversos reinos y en las Islas de Japón, Filipinas, y otras muchas; y el tercero, de la religión católica en Europa.

La parte del Libro Segundo que se refiere especialmente á las Filipinas son los capítulos XXXVIII y XXXIX.

Díaz y Pérez (*Diccionario de extremeños*, t. I, p. 261) asegura que la mejor obra de nuestro autor es la *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Madrid, 1627, fol., la cual, por el contrario, ha juzgado con severidad Barrantes tanto en su *Catálogo*, como en su *Aparato para la Historia de Extremadura*, t. III, p. 24.

Fernández nació en Malpartida de Plasencia en 1572, según Quetif y Echard, y en 1587 ingresó en la Orden de Predicadores. En 14 de Septiembre de 1598 fué instituído predicador general en el capítulo celebrado en Lisboa. Fué prior de un convento de Santa María de Talavera en 1597, en 1599 del de Santa Cruz de Carboneras, del de San Blas de Cifuentes en 1624 y del de Santo Domingo de Cáceres al año siguiente. Vivía aún en 1627.

FERNANDEZ DE QUIRÓS (PEDRO)

572.—Relacion de / un memorial que ha presen / tado á su Magestad, el Capitan Pedro Fernandez de / Quiros, sobre la poblacion,

y descubrimiento de la / quarta parte del mundo, Australia Incógnita su / gran riqueza y fertilidad; descubierta / por el mismo / Capitan. / *(Escudo.)* Impresa con licencia en Valen / cia, junto al molino de Rouella. Año 1611. / Vendese / en casa de Francisco Miguel. Y en casa de Miguel Borras, / Mercader de libros, en la calle de Caualleros.

4.°—Port. y 7 pp.

Bibl. de D. José Sancho Rayón. (Madrid.)

Descrita en el tomo II, p. 217, nota, de los *Viajes de Quirós*, y reproducida allí, apéndice K.

Más adelante daremos cuenta de otros impresos de Fernández de Quirós que no llevan fecha ni lugar de impresión; pero aunque pertenecen á esta bibliografía, tanto por el asunto á que se refieren como por haber estado su autor en América, no hemos de tomar pie para entrar aquí á relatar su biografía, que el lector, por lo demás, encontrará en el prólogo de la *Historia del descubrimiento de las regiones austriales*, publicada en Madrid por D. Justo Zaragoza en 1876-82, en 3 volúmenes en 8.°, y en las páginas 78-90 del tomo III. En el lugar correspondiente insertaremos, sin embargo, un documento muy interesante que le toca y que no conoció Zaragoza.

OJEDA (FR. DIEGO DE)

573.—La Christiada / del Pa: / dre Maestro / Frai Diego de Hoieda: / Regente de los Eſtudios de Predicadores / de Lima. Que trata de la vida i muerte / de Chriſto nueſtro Salvador. / Dedicada al Ecelentis / ſimo Señor don Iuan de Mendoça / i Luna, Marques de Montes / Claros, i Virrei del Peru. / (. § .) Año *(Estampeta de la Crucifixión)*. Con privilegio. / *(Filete.)* Impreſſo en Sevilla, por Diego Perez. / *(Colofón debajo del esc. del Imp.:)* ¶ Impresso en ❧ / Sevilla, En la Imprenta de Diego / Perez, en la Calle de Catalanes. / Año de 1611.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—340 hojs. y la final con el colofón en el verso.—En octavas reales.—Tienen la vuelta en bl. las hojs. 32, 58, 90, 118, 148, 200, 226, 279 y 310.

Prels.:—Aprob. de Fr. Juan de Lorenzana: Lima, 27 de Marzo de 1609.—Id. de Fr. Agustín de Vega, de igual fecha.—Dedicatoria.—Quintillas de Lope de Vega Carpio al autor, y otros versos del Doctor Mira de Amescua y del licenciado Gabriel Gómez.—Pág. bl.

B. M.

Lopez, *Hist. general*; Parte v, libro último.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 289.

Quetif y Echard, *Script. Ord. Præd.*, t. II, p. 396.

Meléndez, *Tesoros verdaderos*, t. II, p. 135.

Salva, *Catálogo*, t. I, n. 672. «Se me ha asegurado que existen algunos ejemplares con un retrato del autor.»

Gallardo, *Ensayo*, t. III, n. 2529. «En una estampa que lleva el libro, grabada por Heylan,

creo esté retratado el avtor, en un religioso de rodillas escribiendo en una mesa ante un crucifijo.»

MARTINEZ VIGIL, *Orden de Predicadores*, p. 302.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 959.
Catalogue Heredia, t. II, n. 2083.

«Recuerdo que D. Juan Manuel de Berriozábal publicó en Paris, hácia 1843, un tomito que contenía los trozos de este poema que juzgó de mayor mérito, y según creo lo reprodujo en Madrid en 1848. Quintana en la *Musa épica*, t. II, también incluyó largos fragmentos, y alli advierte que los ejemplares de la edición de 1611 se han hecho rarísimos, porque sin duda se llevaron á América, donde el autor residía.

«La segunda edición de la *Christiada* completa la ha publicado Ribadeneira en el tomo XVII de la *Biblioteca de autores españoles*.

«Sobre este mismo asunto escribió Juan de Quirós otro poema en siete cantos, intitulado: *Christopathia ó Pasión de Christo Nuestro Señor*, impresa, según los traductores de Ticknor. t. III, pág. 480, en *Toledo, Juan Ferrer*, 1552, 8.°, sin embargo, Nicolás Antonio dice ser de 1555.»—SALVÁ.

No está demás recordar aquí que con el mismo título de la obra de Ojeda y sobre idéntico tema, don Juan Francisco de Enciso y Monzón publicó en Cádiz en 1694. 4.°, *La Christiada poema sacro y vida de Jesv Christo, Nuestro Señor*, en octavas, dividida en diez cantos. Don Juan Manuel Berriozábal publicó, asimismo, en Paris, 1837, 8.°, y en Madrid, en 1841, 8.°, un compendio de la obra de Ojeda con el título de *La Nueva Cristiada*.

Don Eleazar Boloña dió á luz en la *Revista de Artes y Letras* de Santiago, t. XVII, p. 876, un estudio sobre el libro del P. Ojeda.

Fr. Diego de Hojeda nació en Sevilla y fueron sus padres D. Diego Pérez Muñoz y doña Leonor de Carvajal. Pasó muy joven á Lima, donde profesó el 1.° de Abril de 1591. En su Orden fué lector de artes y teología, presentado y maestro, prior en el Cuzco, Lima y Huánuco, en cuyo pueblo falleció el 24 de Octubre de 1615.

RUBIO (P. ANTONIO)

574.—Comentarii / in Libros Aristo- / telis Stagiritæ Philosopho- / rum Principis de anima, unà cum dubijs, & quæ- / ſtionibus hac tempeſtate in ſcholis / agitari ſolitis. / A Patre Antonio Rvbio / Rodenſi Doctore Theologo Societatis Iesv, / Theologiæque profeſſore compoſiti. / Cvm duplici indice, qvorvm vnvs dis- / cuſſas omnes quæſtiones, & res omnes alicuius momenti / alter complectitur. / Ad D. D. Ildefonsvm de la / Mota, Epiſcopum Tlaxcalenſem, Regumq; / Conſiliarum. / Anno. *(Viñeta con un* IHS). 1611. / Cvm privilegio. / *(Filete)*. Compluti, apud Andream Sanchez de Ezpeleta.

4.°—Port.—v. en bl.—Real cédula de privilegio: 30 de Abril de 1611, 3 pp.—Tasa: Madrid, 14 de Octubre de 1611, 1 p.—Errata: Alcalá, 8 de Septiembre de 1611, 1 p.—Licencia del Prov.: Alcalá, 10 de Abril del mismo año, 1 p.—Censura de la Academia Conplutense, 18 del mismo mes, 1

hoja.—Dedic., 5 pp. s. f.—1 bl.—641 pp. á dos cols. con el esc. del imp. al pié.—1 bl.—Index capitum et rerum, 14 hojs. s. f.

B. U. S.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 836.

RUBIO (P. ANTONIO)

575.—Logica Mexicana / R. P. Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris Theologi, / Societatis Iesv, / Hoc eſt / Commentarii breviores et / maximè perſpicui in Vniuerſam Ariſtotelis Diale-/ cticam: Vnà cum Dubijs & Quæſtionibus / hac tempestate agitare ſolitis. / Nvnc primvm in Gallia editi, / cum Capitum, Dubiorum Quæſtionum & rerum / notabilium, quæ in iis continentur, Indice. / *(Viñeta con un* IHS *y leyenda latina.)* Lvgdvni, / Apvd Ioannem Pillehotte, / ſub ſigno nominis Iesv. / *(Filete.)* M. DC. XI. / Cvm privilegio.

8.°—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—738 pp.—Index rerum, 5 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—El autor á la Academia Complutense.—Id. á los estudiantes de Artes de la misma.—Lic. del Arzobispo de Valencia: 21 de Agosto de 1605.—Aprob. del P. Jerónimo de Villanueva: Valencia, 8 de los idus de Agosto de 1605.—Lic. del Provincial de Toledo: Alcalá, 27 de Enero de 1603.—Id. del Provincial Lugdunense: León, 28 de Septiembre de 1610.—Index capitum, etc.

B. M.

SANCHEZ (P. PEDRO.)

576.—Libro del / Reyno de Dios, / y del camino por do se alcança. / Confirmado con exemplos y ſenten-/ cias de Santos. / (?) / Compvesto por el Padre Doctor / Pedro Sanchez de la Compañia de Ieſus: y aora nveuamente / enriquezido con quatro libros, en confirmacion / de ſu intento. / Dirigido a los Padres Sacerdotes / de la Compañia de Ieſus. / Año *(Viñeta con un* IHS*)*. 1611. / Con licencia. / *(Filete.)* ✠ Impreſſo en Valencia, en caſa de Iuan Vicente Franco, a la Pelleria / vieja junto a San Martin. / A coſta de Chriſtoual Garriga Mercader de libros, y ſe ven-/ de en ſu caſa, junto al Coleſio *(sic)* de Corpus Chriſti. / *(Colofón:)* Impresso en Valencia, en / caſa de Iuan Vicente Franco en la Pelle-/ ria vieja junto a San Martin. / Año 1611. / ✠

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—354 hojs, á dos cols., apostilladas.—Tabla de santos y personas notables, 19 hojs. s. f. á dos cols.—Hoja final con el colofón.

Prels.:—Aprob. de Fr. Francisco Ortiz Lucio: Madrid, 25 de Agosto de 1598.—Lic. del Prov., 14 de Julio de id.—Aprob. del licenciado Gaspar Escolano: Valencia, 16 de Mayo de 1611, y lic. del Ord., id., 27 de id.—Carta dedicatoria.—Prólogo al lector.—Tabla.

Reimpresión casi á plana y renglón de la edición de Barcelona de 1605.

B. U. S.

ZAPATA Y SANDOVAL (FR. JUAN)

577.—Commentaria in Primam Partem Divi Thomæ Aquinatis. A Fr. Joanne Zapata et Sandoval. Pintiæ 1611, fol.

BERISTAIN DE SOUZA, t. III, p. 311.

1612

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

578.—De vita / religiose / institvenda / libellus. / Avctore Iacobo Alvarez / de Paz Toletano, è / Societate Iesv. / Eſt autem quinta pars libri tertij de / Exterminatione mali, & promo- / tione boni, eiuſdem Avctoris. / Nunc primùm in lucem edita. / *(Gran flor de lis)*. Lvgdvni, / Sumptib. Horatij Cardon. / *(La linea siguee entre filetes)*. M. DC. XII. / Cum Priuileg. Chriſtianiſſ. Regis.

8.° alargado.—Port. dentro de filetes (como todo el libro.)—v. en bl.—Pp. 3-10 con los preliminares.—Pp. 11-622.—1 hoja bl.—Index, 5 pp. s. f.—1 bl.—Index rerum, 15 pp. s. f. y 3 blcs.

Prels.:—El P. Gonzalo Barnuevo al lector.—Aprob. del P. Andrés Hernández: Lima, 12 de Dic. de 1610.—Lic. de la Orden: Lugduni, 5 de Oct. de 1611.—Suma del privilegio real: Paris, 8 de Febrero de 1611.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 266. «*Polonice conversus a Simone Visocki prodiit iterum foras.*»

BENZONI (JERONIMO)

579.—Recentes / Novi Orbis / Historiae, / hoc est, / I. Inquiſitio nauigationis Septentrionalis, an & quomodo ea feliciter perfici poſſit, eáque / figuris æneis demonſtrata. / II. Relatio ſuper detectione noui ad Caurum tranſitus ad terras Americanas in Chinam at- / que Iaponem ducturi. / III. Memorialis libellus Sereniſſimo Hiſpa- / niarum Regi oblatus ſuper Detectione quar- / tæ orbis terrarum partis, cui nomen Av- / stralis Incognita, eiúſque im- / menſis opibus & fertilitate. / IIII. Rerum ab Hispanis in India Occiden- / tali hactenus geſtarum, / libri tres. / Coloniæ Allobrovm, / Apud Petrvm de la Rouiere. / Anno MDCXII.

8.°—Port.—v. en bl.—51+480 pp.—Elenchus sive index, 12 pp.—Dos mapas grabados en cobre.

STEVENS, *Hist. Nuggets.*, n. 2300.

BARTLETT, *Bibl. Amer. Browniana*, t. II, p. 123.

AMAT Y FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 1039.

Bartlett dice que este libro es simplemente una edición latina del Benzonio, á la cual se añadieron las piezas indicadas en los tres primeros números de la portada: edición hecha casi á la plana y renglón sobre la de 1581.

Debemos consignar aquí un antecedente muy interesante, relativo á la estada de Benzoni en América, que habíamos olvidado consignar cuando hablamos de su persona, á saber: que en 1555 fué reconciliado como hereje luterano por el Arzobispo de México en su carácter de inquisidor ordinario. Se le llama en la nota respectiva «platero, natural de Milán, vecino de Honduras.» Véase nuestra *Primitiva Inquisición Americana*, en la página 98 de los Documentos.

CARRILLO (MARTIN)

580.—Relacion / Al Rey Don Philippe / Nuestro Señor. / Del Nombre, Sitio, Planta, Conquistas, Christiandad / fertilidad, Ciudades, Lugares, y gouierno del / Reyno de Sardeña. / Por el Doctor Martin / Carrillo, canonigo de la Santa Iglesia de la Seo de / Çaragoça, visitador general y Real del dicho / Reyno, en el año 1611. / *(Armas reales.)* Con licencia Del Ordinario. / Impressa en Barcelona, en casa de Sebastian Matheuad. / Año M. DCXII.

4.°—86 pp. de port. y texto y 1 hoja al fin.—Con reclamos, apostillas, caps: de adorno y signat. A-4., de 4 hojas.

Port. orlada.—Texto.—Aprob. y censura del Dr. don Antonio Baccallar: Caller, 14 de Marzo 1612.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 99.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1624.

FERNÁNDEZ DE CASTRO (ALONSO)

581.—Memorial / Del pleyto que eſta pendien / te en el Conſejo Real de las Indias, / Entre Alonſo de la Parra Diosdado, / Eſcriuano publico de la Ciudad de / los Angeles, de la vna parte. / Con el ſeñor Fiſcal, / de la otra. / Es / El pleyto, Sobre la confirmacion que / pretende el dicho Alonſo de la Parra / Diosdado ſe le ha de dar del / titulo del dicho oficio.

Fol.—4 hojas.—Suscripto por el licenciado Alonso Fernández de Castro.—Visto en 30 de Octubre de 1612.

B. U. S.

HEVIA BOLAÑOS (JUAN DE)

582.—Cvria / Philippica, / donde breve y compre- / hendioso ſe trata de los ivy- / zios, mayormẽte forenſes,... / Por Iuan de Heuia Bolaños,... / *(E. de a. r.)* Con privilegio. / En Valladolid: Por Iuan Godinez de Millis, año de 1612. / Vendelos Geronymo Martinez Librero, en Chancilleria, y junto / a San Franciſco.

4.°—Port.—v. con el índice de las partes de que consta la obra.—3 hojs. prels. s. f.—796 pp. apostilladas.—Indice sumario, 30 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.

LOPEZ DE CALATAYUD (ANTONIO)

583.—Relacion de las / Obligaciones que tiene el Contador de / la cafade *(sic)* la contratacion de las Indias, / de las cofas que penden de fu cuydado, y / de los oficiales, / eferiuientes que ay en / ella, de fu exercicio y ocupacion, los de- / rechos que fe lleuan, la cortedad dellos, / y los que parece ferian juftificados, con- / fiderando el trabajo, y gafto fuyo, y el / gran feruicio que fe haze a fu Mageftad, / y beneficio a fu Real hazienda, y a los na- / turales deftos Reynos, y a los demas vaf / fallos fuyos que tiene en las Indias, / y en otras prouincias.

Fol.—12 hojas fols., incl. la p. f. bl.—Suscripta por D. Antonio López de Calatayud. (Sevilla, 20 de Mayo de 1612).

M. B.

RIBERA (LUIS DE)

584.—Sagradas / Poesias de Don / Lvis D Ribera / Dirigidas á la S. / Constança M.ª de Ribera su / Ermana, Monja profesa en el / Abito de la concepcion. Año *(Adorno tipográfico)*. 1612. / Impreso en Seuilla por Clemente Hidalgo. / *(Colofón:)* ¶ Impreso por Clemente / Hidalgo, en Sevilla. Año / de 1612.

4.°—Fróntis grab. por Francisco Heylán.—v. en bl.—4 hojas prels. s f.—221 pp.—Tabla de poesías, 13 pp. s. f.—Aclaraciones sobre la canción á Cristo, 7 hojas s. f.

Prels.:—Aprob. del Doctor Cetina: Madrid, 21 de Mayo de 1611.—Id. de Fr. Hortensio: Madrid, 24 de Marzo de 1612.—Erratas: Madrid, 17 de Mayo de 1612.—Tasa: Madrid, 29 de Mayo de 1612.—Real cédula de privilegio: Madrid, 9 de Diciembre de 1611.—A la señora Constanza Maria de Ribera: Potosí, 1.° de Marzo de 1612.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 61.

BERISTAIN, t. III, p. 51.

GALLARDO, *Ensayo*, t. IV, n. 3620.

«Dedicatoria á la señora Constanza María de Ribera:—... Las Poesias de sujetos divinos á sentimientos espirituales son campo muy propio de V. M. y de orejas pías y devotas, para recrear en leción tierna y encendida el ánimo trabajado, y aún para aprovecharse della, despertando la fantasía con la dulzura y suavidad de esa música, en altas meditaciones. V. M. honre mi deseo: y si le pareciere tesoro, hará bien de tenello por de Indias más ricas que las que sabemos, y yo he peregrinado.

«Guarde Nuestro Señor á V. M. y aumente su espíritu para el Cielo. En Potosí, 1.° de Marzo de 1612.—*Don Luis de Ribera.*»

«Las poesías de este libro son 107 sonetos, seis canciones, seis elegías en tercetos y las traducciones siguientes:

»1.ª Del *Te Deum*, plana 12.

»2.ª Del cántico de David, *Dominus petra mea*, plana 45.

«3.ª Del salmo 64, *Te decet hymnus Deus...*, plana 80.

«4.ª Del canto de la Virgen, *Magnificat anima mea*, plana 122.

«5.ª Del cántico de Simón, *Nunc dimittis servum...*, plana 120.

«6.ª Del salmo 5.º, *Verba mea auribus percipe...*, plana 146.

«7.ª Del salmo 20, *Domini in virtute tua...*, plana 192.

«Libro precioso y de lo mejor que se ha escrito en su línea. Ribera es castizo y elegante escritor. Su dicción y estilo saben más al siglo XVI que al XVII. Sus versos tienen el sabor dulce y suave de los del M. León, y la lozanía de los de Herrera y demás de la escuela sevillana.

«El gusto del autor es muy severo y clásico: nada de oropel ni argentería: oro macizo. Sólo me disuena la mezcla que usa en la elegía sexta *(De la entrada y triunfo de Cristo en el cielo el dia de su gloriosa ascensión)*, de las divinidades paganas con los serafines y demás personajes de la gloria del Dios Trino y Uno; pero aún en eso hay siempre gran pompa y boato poético.»—GALLARDO.

«Don Luis de Ribera, natural de Sevilla, licenciado por aquella Universidad. Vino á México el año 1589 y habiéndosele negado el grado de doctor sin pompa, que solicitaba á título de pobre, se pasó á Lima, donde escribió y dirigió á una hermana religiosa sus *Sagradas Rimas*.»—BERISTAIN.

SALAZAR (FR. PEDRO DE)

585.—Coronica / y historia / de la fvndacion y / progresso de la Provin- / cia de Caſtilla, de la Orden del bienauenturado / padre ſan Franciſco. / Compvesta por el P. F. Pedro de / Salazar Catredatico de Teologia, y Prouincial ſegunda vez de la dicha Orden / y Prouincia, y calificador del Conſejo de la general Inquiſicion. / Dirigido a la Sereniſsima ſeñora doña Margarita de Auſtria, y de / la Cruz, Monja profeſſa de la Orden y Regla primera de ſanta / Clara, en el Monaſterio de las Descalças de ſu Alteza de / la villa de Madrid. / *(E. de a. del Mecenas con la leyenda*: Sapientiam antiqvorvm exqviret sapiens.) En Madrid, en la Imprenta Real. / *(Filete)*. M. DC. XXII. *(sic)* / *(Colofón:)* En Madrid. / Por Iuan Flamenco. / *(Filete)*. M. DC. XII.

Fol.—Port.—v. en bl.—Aprob. de Pedro de Valencia: Madrid, 28 de Enero de 1611, y del P. Luis Ferrer: Madrid, 21 de Febrero de id., 1 p.—Suma del privilegio, erratas y tasa de 17 de Abril de 1612, 1 p.—Lic. de la Orden, 27 de Marzo de 1606, 1 p.—Aprob. de Fr. Bernabé de Quirós y de Fr. Pedro Navarro: Toledo, 12 de Octubre de 1600, 1 p.—Ded., 1 hoja.—Prólogo, 2 hojas.—546 pp. á dos cols.—Indice de cosas memorables, 7 hojas s. f. á dos cols., y la final con el colofón.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 235.

CIVEZZA, *Saggio*, n. 596.

Los principales pasajes que contiene relativos á frailes que pasaron á América son los que se hallan en las páginas 119 (Fr. Juan Pérez de Espinosa, á quien llama Fr. Alonso de Espinosa) á Fr. Alonso de Rozas en Nueva España (p. 114) á Fr. Diego de Landa en Yucatán, id., y Fr. Andrés de Ayala, p. 117.

Para otra obra del autor véase la *Bibl. Franc.* de San Antonio y el número 683 de la *Tip. Compl.* de Catalina García.

VILLALOBOS Y BENAVIDES (DIEGO DE)

586.—Comentarios / de las cosas sv-/cedidas en los Paises / baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos / y noventa y quatro, hasta el de mil y quinien- / tos y nouenta y ocho. / Compvestó por Don Diego / de Villalouos y Benauides, Capitan de cauallos / lanças Espanolas. / *(E. de a. con la leyenda al pié*: Nisi Dominvs frvstra vigilat.) Con privilegio. / En Madrid, por Luis Sanchez, Impressor del Rey N. S. *(Filete.)* Año de M. DC. XII./ *(Colofón:)* En Madrid, / Por Luys Sanchez, Año de / M. DC. XI.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—159 hojs. con el v. de la última para el colofón.—Apostillado.

Prels.:—Tasa: Madrid, 20 de Diciembre de 1611.—Suma del privilegio: Lerma, 11 de Junio de 1610.—Erratas: Madrid, 12 de Oct. de 1611.—Ded. al Consejo de Guerra.—Al benévolo lector.—Retrato en madera de cuerpo entero del autor.

B. N. S.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova.*, t. I, p. 322.

Beristain de Sousa, t. III, p. 280. «Retardóse la edición de este libro, porque habiendo caído prisionero el autor, le quitaron sus papeles y tuvo que trabajar de nuevo sus *Comentarios*. Su hijo D. Simón, que nació en España, fué también escritor».

Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 4309.

Salvá, *Catálogo*, n. 3223.

«Don Diego Villalobos Benavides, natural de la ciudad de México, donde era oidor su padre el Dr. D. Pedro Villalobos, que después fué presidente de Guatemala y de Charcas, estudió las bellas letras en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo de los PP. jesuítas, y de allí salió para Europa á seguir la carrera de las armas, en que se distinguió notablemente, sirviendo en Flandes contra los holandeses y en la guerra contra Enrique de Francia, en que fué capitán de caballería.»—Beristain

«Su cuerpo, añade Díaz y Pérez *(Dic. de extremeños ilustres*, t. II, p. 478) (que dice ser natural de Guadalupe é ignoraba que hubiese estado en México) descansa en el monasterio de Guadalupe, bajo el altar llamado del Angel, que se encuentra frente al sepulcro de D. Gregorio López.»

1613

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

587.—De / extermina-/ tione mali, / et promotione / boni, Libri quinque. / Auctore / Iacobo Alvarez / de Paz, Toletano, e / Societate Jesv, Sacræ Theologiæ / ac literarum diuinarum / in Perüano regno / Profeſſore. / Editio prima: / Accurata: vna cvm Indicibus neceſſarijs. / Cvm privilegio Regis. / Lvgdvni / A pvd Horativm Cardon / 1613 /*(Colofón:)* Lvgdvni, / Typis Ioannis Iullieron, / Anno MDCXIII.

Grande en folio.—Port. grab. por Jacobo de Fornazeris con trece escenas de la vida de Cristo, las letras en rojo y negro.—v. en bl.—Ded. á Paulo V, 6 pp. s. f.—Praefatio ad lectorem, 1 p.—Aprobatio theologorum, los padres Andrés Hernández, Juan Perlin, Francisco Daza y Francisco Contreras, todas en Lima, y las cuatro primeras en fines de 1610 y la última el 11 de Febrero de 1611.—Lic. del Provincial lugdunense: 5 de Oct. de id., 2 pp.—Suma del privilegio del Rey de Francia: Paris, 18 de Febrero de 1611, 1 p.—Index librorum, etc., 6 pp. s. f.—Index loc. Sac. Scrip., 34 pp. s. f. á dos cols.—Texto, 1664 cols., todas las páginas dentro de dos filetes.—Oratio pro obedientia, 1 p. llena, con fol. 1665-1666.—1 bl.—Index rerum, 28 pp. s. f., á 3 cols. y la p. f. para el colofón dentro de un marco.—Hoja final bl.

Forma el tomo III de las obras del autor.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 266. Dice que hay edición de ese mismo año, «Coloniæ, apud Hierat.»

588.—De vita / religiose / institvenda / libellvs. / Auctore Jacobo Alvarez / de Paz Toletano, è / Societate Iesv. / Editio altera, ex ipſiſſimo / autographo recenſita. / *(Viñeta con una flor de lis)*. Lvgdvni, / Sumptib. Horatij Cardon. / *(Filete)*. M. DCXIII. / Cum Priuileg. Regis Chriſtianiſſ.

16.°—Port. dentro de un doble filete, como todo el texto.—v. en bl.—El P. Gonzalo Barnuevo al lector, pp. 3-6.—Aprob. del P. Andrés Hernández: Lima, 12 de Dic. de 1610, pp. 7-8.—Lic. del Provincial de Lugduni, 5 de Oct. de 1610, pág. 9.—Suma del priv. real, Paris, 18 de Febrero de 1611, p. 10.—Texto, pp. 11-622, apostilladas.—Hoja bl.—Index sectionum et capitum, 21 pp. s. f. y f. bl.

B. U. S.

BLANES (FR. TOMAS)

589.—Explicacion sencilla de la Doctrina Cristiana para los párvulos de Jesucristo. Imp. en Sevilla, 1613, 8.°

FUSTER, *Bibl. Valenciana*, t. I, p. 210.

BERISTAIN, t. I, p. 179, que ha copiado al pié de la letra la nota de Fuster.

«El Iltmo. Fr, Tomás Blanes, natural del reino de Valencia, é hijo de hábito del convento de S. Pablo de Valladolid del Orden de Predicadores. Pasó á la provincia del Perú, y fué allí maestro en teología, prior de varios conventos provincial y calificador del Santo Oficio. En 1610 fué electo obispo de Chiapa en el reino de Guatemala, y en 1612 falleció en la víspera de la Epifanía, en el pueblo de Xiquipila de aquella diócesis.»—BERISTAIN.

MATIENZO (JUAN DE)

590. — Commentaria / Ioannis Matienzo Regii / Senatoris in Cancellaria / Argentina Regni Peru in librum quintum Re-/ collectionis legum Hiſpaniæ. / *(E. del Imp.)* Cvm licentia. / Mantvæ Carpentaneæ. / Excudebat Ludouicus Sanctius. / Anno M. DC. XIII. / Vendenſe en caſa de Iuan Hafrey.

Fol.—Port.—v. en bl.—63 hojs. s. f. de prels., con la tasa: Madrid, 15 de Enero de 1613; fe de erratas: Madrid, 8 de Febrero de id., y la real cédula de lic. y priv.: Madrid, 30 de Abril de 1611, y el índice á dos cols.—485 hojs. á dos cols., con el v. de la última en bl.

Tercera edición.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 739.

MIREO (AUBERTO)

591.—Relacion / de los arcobispados / y obispados de España, / y de las Indias / Occidentales. / Por / El Licenciado D. Avberto Mireo, / Protonotario Apoſtolico, Canonigo / y Bibliothecario de Amberes. / *(Viñeta)*. En Amberes, / Por Dauid Martin. / Anno CIↃ. IↃC. XIII. / *(Colofón:)* Antuerpiæ apud Dauidem Martinium. / CIↃ. IↃC. XII.

16.°—Port.—v. con la dedicatoria á D. Bernardo de Rojas y Sandoval, que ocupa también la hoja siguiente: Amberes, 10 de Julio de 1613.—15 hojas con el v. de la última en bl.—El frente de la sexta con un epígrafe de la Biblia y el v. en bl., y de ahí en adelante sigue en latín la Notitia Episcopatuum Hispaniæ et Indiarum.—Hay una aprob. de Franc. Haraeus, al pié de la quinta hoja, de 30 de Junio de 1613, y otra al fin del texto, suscripta en 12 de Dic. de 1611 por Laurentius Beyerlink.

B. M.

PRIETO (FR. MELCHOR)

592.—Iosephina evangelica, / literal, y mistica, de las exce-/ lencias y prerrogatiuas del glorioſo Patriarca S. Ioseph / eſpoſo de la Virgen Nueſtra Señora. / Compvesta por el P. M. F. Mel-/chor Prieto Burgenſe, de la Orden de Nueſtra Señora / de la Merced, Redencion de Cautiuos. / Dirigida a nueſtro P. R. el M. F. Felipe de Guimeran, Maeſtro Ge-/ neral de la Orden de nueſtra Señora

de la Merced, Reden-/ cion de cautiuos, y ſeñor de la Baronia de Algar./ *(Gran e. de a. del Mecenas)*. Con privilegio. *(Filete)*. En Madrid, por Luis Sanchez. Año M. DC. XIII. *(Colofón:)* En Madrid, por Luis Sanchez, / Año M. DC. XIII.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—238 pp. apostilladas.—Indices, 65 pp. s. f. y final bl. Prels.:—Tasa: 9 de Noviembre de 1613.—Erratas: 3 del mismo mes.—Suma del privilegio: 9 de Dic. de 1609.—Aprob. del P. Gabriel de Vega: Madrid, 20 de Nov. de 1609.—Lic. del Provincial: Madrid, 9 de Febrero de 1609.—Aprob. de Fr. Isidro de Valcárcel: Madrid, 18 de Julio de 1609.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Tabla de los doce tratados deste libro.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 124.
SALMERÓN, *Recuerdos históricos*, p. 478.
MARTINEZ AÑIBARRO, *Dic. de escrit. de Burgos*, p. 413.

Además de este libro y de la *Salmodia eucarística*, el cronista Salmerón asegura que escribió las *Grandezas de la ciudad de Burgos*, obra que tenía lista para dar á la estampa.

El manuscrito de la *Historia de Burgos* lo cita Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico* (pág. 59), dice que la obra consta de dos tomos en folio, y que el primero trata de la historia de la ciudad y el segundo de la de su Iglesia, hasta el año de 1640, «en que el autor parece que trató de darlo á la imprenta.»

El mismo Muñoz y Romero cita el *Santoral Burgense* como obra de Prieto, valiéndose del testimonio del P. Loviano que en su *Historia de Burgos* y la del *Santísimo Cristo de Burgos*, pág. 82, dice que se conservaba con las licencias necesarias para la prensa en el archivo general de la Orden de la Merced.

Nicolás Antonio y Martínez Añibarro, *Dic. biogr. y bibl. de Burgos*, p. 413, citan otros manuscritos del P. Prieto. Véase más adelante la descripción de algunas obras suyas que no conoció el cronista Salmerón.

Fr. Melchor Prieto nació en Burgos, el 12 de Agosto de 1578; y fué hermano gemelo de Fr. Gaspar Prieto, general de la Orden de la Merced. Estudió en el colegio de la Veracruz de Salamanca, y concluídas sus tareas escolares y habiendo obtenido el grado de maestro en la provincia y algunas prelacías, fué nombrado secretario general de la Orden en Roma, adonde pasó en compañía de su paisano Fr. Pedro de Oña, recién elegido obispo de Gaeta. Nombrado vicario general de las provincias del Perú, por real cédula de 23 de Septiembre de 1615, pasó allí «como hombre muy docto y de buena opinión.» Regresó algunos años después á la Península, siendo elegido provincial de Castilla y en 1627 presentado para el obispado del Paraguay, cargo que renunció para retirarse á vivir al convento de su Orden en Madrid, donde falleció en 1648.

RIBADENEIRA (FR. MARCELO)

593.—Historia / de los Reynos / de la Gran China, / Tartaria, Cuchinchina, Malaca, / Siam, Camboxa, y Iapon./ Y de lo sucedido en ellos a los Religiosos Descalços, de la / Orden del Seraphi-

co Padre S. Francisco, de la Prouincia / de San Gregorio de las Philippinas. / Compuesta por Fr. Marcello de Ribadeneyra, Descalço de la / Orden del Seraphico Padre S. Francisco. / Dirigida a nuestro Reuerendissimo Padre Fray Francisco de Sosa, / Generalissimo de toda la Orden de N. P. S. Francisco. / Va corregido y enmendado en esta segunda impresion. / A la vuelta desta hoja esta la suma de toda la Historia. / *(Escudo de la Orden).* Con licencia y Privilegio. / En Barcelona. En la Emprenta de Gabriel Graells, Año 1613.

4.°—6 hojas de prels.—725 págs. de texto y una hoja de tabla (á dos cols.) con caps. de adorno, apostillas, reclamos y signt.¶-A-zz de 8 hojas.—Port.—Suma de los seys libros desta Historia.—Suma del privilegio por 10 años (suscripto por el Duque de Faria).—Aprobaciones de dos Padres Lectores de Theologia: Fr. Juan Baptista: México, 29 de Dezembre 1598; Fr. Juan Ximénez, Sta. Maria de Araceli de Roma, 28 de Mayo 1600.—Licencia de N. R. P. General, Fray Francisco de Sosa: Sta. Maria de Araceli de Roma, 6 Junio 1609.—Licencia y aprob. del Ordinario.—Erratas más notables.—Prólogo.—Dedicatoria.—Soneto del autor á los seys gloriosos Mártires, sus compañeros.—Otro del mismo.—Texto —Al lector.—Addicion de Francisco Peña, auditor de Rota. De tres capítulos á la relación del Padre Fray Juan de Santa Maria, en que se muestra que la muerte de los seys padres Descalços. Y otros sus allegados, en el Iappon a cinco de Hebrero Año de 1597, fué verdadero martyrio.—Tabla desta Historia.

Segunda edición.

B. N. M.

De este autor y de otras de sus obras hemos hablado bajo los números 33, 40 y 93 de nuestra *Bibliografía española de Filipinas.*

Vamos ahora á describir en detalle la indicada bajo aquel número 40, que sólo ahora hemos logrado ver:

—Libro de / las excelencias / admirables / de la corona de la / Virgen Santiſsima Madre de Dios, y / Señora de todo lo criado. / A cuyo honor. y gloria le dedica Fray Marcelo de / Ribadeneyra, Letor de Theulugia, y Predicador / de la Prouincia de Santiago de los Frayles / menores obſeruantes Author de el. / So la Proteccion de la Illuſtriſs. y Excelentiſs. Señora Doña Mencia / de Zuñiga, y Requeſenes, Condeſa de Venauente, / y Vireyna de Napoles, &c. / *(Estampa en madera de* La Madonna de Loreto, *con cuatro lineas en latin). (Filete).* En Napoles,/ Por Iuan Bautiſta Sutil. Año de M D C V. / *(Colofón:)* En Napoles. / Por Iuan Bautiſta Sutil. M. DC. V.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—361 pp. apostilladas y una al fin s. f. con el imprimatur y el colofón.

Prels.:—Dedicatoria á la Virgen.—Id. á doña Mencia de Zúñiga.—Lic. de Fr. Juan de Rada: Roma, 1.° de Mayo de 1605.—Aprobación de Fr. Francisco del Castillo: Roma, 23 de Junio de 1604. —Id. del dotor don Martin Alfonso Vivaldo: Santiago de los Españoles de Nápoles: 12 de Dic. de 1604.—Letanias que se cantan en la S. Casa de Loreto.

B. M.

En su dedicatoria á la Virgen dice así el autor:—«Por lo cual, habiendo yo recibido de tu piadosisima grandeza singularísimos beneficios en mis largas peregrinaciones por mar y tierra, hallando tu amparo y favor cuando las tempes-

tuosas olas del Mar del Norte y Sur amenazaban mi cercana muerte en diversas tormentas que en ella he padecido. Y en los últimos fines de la tierra, que son los reinos del Japón y la Gran China, adonde por la predicación de el Santo Evangelio he peregrinado»...

RUBIO (P. ANTONIO)

594.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris Theologi, / Societatis Iesv, Sacræ Theo- / logiæ Profeſſoris, / Comentarii / in Libros Aristotelis / Stagyritæ Philoſophorum Principis, de Anima: vnà / cùm dubijs & quæſtionibus hac tempeſtate / in ſcholis agitari ſolitis. / Nunc primùm in Gallia editi, cum duplici Indice, quorum / vnus diſcuſſas omnes quæſtiones, alter res omnes / notabiles complectitur. /*(Viñeta con un* IHS *y leyenda latina).* Lvgdvni, / Apvd Ioannem Pillehotte, / ſub ſigno Nominis Iesv. / *(Filete).* M. DC. XIII. / Cum Priuilegio.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—821 pp.—Pág. bl.—Index rerum, 13 hojs. s. f.

Prels.:—Ded. á D. Alonso de la Mota, obispo de Tlaxcala: Alcalá, 9 de Septiembre de 1611.—Censura de la Academia Complutense: Alcalá: 18 de Abril de 1611.—Lic. de la Orden: Alcalá. 10 de Abril de id.—Lic. del Provincial lugdunense: León, 2 de Mayo de 1613.—Index capitum.

B. M.

595.—Commentarii / in Octo / Libros Aristote- / lis de Physico Avditv, sev / auſcultatione, vna cum dubijs, & quæſtionibus hac tem- / peſtate agitari ſolitis. / A Pater Antonio Rubio Rodensi Doctore Theo- / logo, Societatis Iesv, Theologiæque profeſſore compoſiti. / Cvm triplici indice, qvorvm vnvs quaestiones / in eis diſcuſſas continet, alter res omnes conſideratione dignas refert, tertius loci / Ariſtotelis, quæ paſsim afferuntur, & explicantur. / Accessit hvic tertiæ editioni plvrivm, ac / difficillimarum quæſtionum egregia, acutaque enodatio, quarum numerum, / ac ſedem pagella ſequens indicabit. / Anno *(Viñeta con un* IHS). 1613. / Cvm privilegio. / Compluti, Ex Officina apud viduam Ioannis Gratiani. / *(Colofón:)* Complvti, ex / Officina apud viduam / Ioānis Gratiani, / Anno 1613.

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—Indice de las cuestiones, 1 p.—Lic. del Prov. de la Orden, Madrid, 21 de Oct. de 1609, y aprob. del doctor Gaspar Tribaldos, Alcalá, Septiembre de 1612, 1 p.—Ded. á la Universidad Complutense, 1 p.—Lic. y priv. real, 21 de Oct. de 1612, y tasa, Madrid, 30 de Abril de 1613, 2 pp.—Erratas, Alcalá, 15 de Marzo de 1613, 1 p.—348 hojs. á 2 cols. —Index rerum, 31 pp. á 2 cols.—Index tractatum, 10 pp.—Index loc. Aristotelis, 6 pp. y f. bl.—Todo el texto é índices dentro de un doble filete.—El primer pliego á dos colores.

B. U. S.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 849.

596.—Commentariorum / in vniversam / Aristotelis Dialecticam / & quæſtionibus hac tempestate circa utramque / agitare ſolitis / Prima Pars. / Continens qvæstiones proœmiales, / Vniuerſales, tractatus de natura entis rationis, & exercitio prædicationum, / prædicabilia Porphyrij, & prædicamenta Ariſtotelis. / A Patre Antonio Rvbio Rodensi, Doctore / Theologo Societatis Iesv, Theologiæque profeſſore compoſita. / Accessit hvic qvartæ æditione rervm / omnium alicuius momento index locupletiſſimus. / Ad Florentissimam Cunplvtensem / Academiam. / Anno / *(Gran viñeta con un* IHS). 1613. / Cvm privilegio. / *(Filete)*. Compluti, Ex Officina apud viduam Ioannis Gratiani.

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—574 pp. á dos cols. dentro de filetes. 1 hoja bl.—50 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Real cédula de privilegio, 30 de Julio de 1600.—Tasa: Madrid, 15 de Dic. de 1610.—Erratas.—Aprob. del P. Bartolome Pérez de Nueros: Madrid, 21 de Oct. de 1609.—Id. del Doctor Tribaldos: Alcalá, idus de Julio de 1610.—Dedicatoria.—Decreto mandando adoptar el libro en las aulas.—Provisión real confirmando el anterior decreto de la Universidad: 29 de Oct. de 1605.

B. Sacro Monte, Granada.

Catalina Garcia, *Tip. Compl.*, n. 850.

ZARATE (FR. MIGUEL DE)

597.—Brevis forma administrandi apud Indos sacramenta, alia quæ ad sacrum rerum cultum maximè pertinentia continens, juxta Ordinem S. Romanæ Eccleſiæ. Per Fratrem Michaelem a Zarate Minoritam. 1613, 8.°

Consta la existencia de esta edición de la aprobación de D. Matías Dobal á la de 1751: «He visto un libro intitulado *Brevis forma administrandi apud Indos Sacramenta aliaque, etc.*, que por los años de 1613 parece fué impreso con las licencias necesarias».

Beristain, t. III, p. 315, nos dice que

«Fr. Miguel Zárate fué natural de la provincia de Alava, del Orden de S. Francisco, que de la provincia de Cantabria vino á Mexico muy á los principios de su conquista. Aquí no solamente fué maestro de filosofía y de teología, sinó también de la lengua mexicana, que supo con la mayor perfección, y la enseñó entre otros al docto P. Fr. Juan Bautista. Amado singularmente de los indios, era tan dueño de sus corazones, que los movía con facilidad ya á júbilo y ya á lágrimas. Murió en la Puebla de los Angeles, siendo guardián de aquel convento, en 1583.»

En este libro su autor incluyó la traducción en quichua del Símbolo de Fr. Luis Jerónimo de Oré, tomándola sin duda del *Manuale peruanum* impreso en Nápoles en 1607. Véase nuestra *Biblioteca hispano-chilena*.

1614

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

598.—R. P. Iacobi / Alvarez / de Paz, / Toletani, / e Societate Iesv / Theologi, & Sacrarum literarum in Perüa- / no Regno Profeſſoris; / De vita / spirituali, / eiuſque perfectione Libri V. / Editio nouiſſima recognita, & nunc primùm in / Germaniâ edita. / *(Viñeta con un* IHS). Mogvntiæ, / Sumptibus Antonij Hierati, excudebat / Balthaſ. Lippius. / Anno M. DC. XIV. / Permiſſu ſuperiorum, & cum gratia & priuileg. S. Cæſar Maieſt.

Fol.—Port. en rojo y negro y dentro de un doble filete, como todo el texto.—v. en bl.—Ded. á Paulo V, 3 pp. s. f.—Aprob. theologorum, los padres Andrés Hernández, Luis de Valdivia y Juan Dominguez: Lima, 21 y 24 de Marzo y Mayo de 1607; y de Enrique Scherenus: Colonia, 31 de Marzo de 1613, 1 p.—Oratio pro gratia scribendi obtinenda, 1 p.—Argumentum totius operis, los tres tomos (siendo éste el primero), 1 p.—Praefatio in omnes libros, 18 pp. s. f.—De perfectione vitae spiritualis, etc., en forma de portada, 1 p.—1 bl.—Index librorum, 6 pp. s. f. á dos cols.—Index locorum, 32 pp. á dos cols.—Index loc. Sac. Scrip. á Novo Testamenti, 18 pp. á dos cols.—Proemium, 4 pp. s. f. á dos cols., como todo el texto, que tiene 1556, y al pié la Oratio pro desiderio perfectionis.—Index rerum, 22 hojas s. f.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 266.

599.—R. P. Iacobi / Alvarez de Paz, / Toletani, / e Societate Iesv / Theologi, & Sacrarum literarum in Perüa- / no Regno Profeſſoris; / De exterminatione / mali, & Promotione boni, Libri quinque: / Siue Operum ſpiritualium / Tomvs secvndvs. / Editio nouiſsima recognita, & nunc primùm in / Germaniâ edita. / *(Gran viñeta con un* IHS). Mogvntiæ, / Sumptibus Antonij Hierati, excudebat / Balthaſ. Lippius. / Anno M. DC. XIV. / Permiſſu Superiorum, & cum gratia & priuileg. S. Cæſar. Maieſt.

Fol.—Port. dentro de filetes, como todo el libro.—3 hojs. prels. con la dedicatoria á Paulo V, prefacio y las aprob. de los PP. Andrés Hernández, Jacobo Perlin, Francisco Daza y Francisco de Contreras, y el priv. real, Colonia, último de Marzo de 1613.—24 hojas para los indices, incl. el v. en bl. de la última.—2014 cols.—Index rerum, 35 pp. á dos cols. s. f.

TOMVS TERTIVS.—DE INQUISITIONE PACIS.—Sumptibus Antonii Hierati, excudebat Ioannes Volmari, Anno M. DC. XIX.

Port.—v. en bl.—Ded. á Paulo V; prefacio; aprob. de los PP. Oñate, Perlin, Muñoz y Barnuevo, y lic. del Prepósito General, Roma, 20 de Febrero de 1616, 5 hojas con el v. de la última en bl.—Indices, 12 hojas á dos cols.—1940 cols.—Index rerum, 17 hojas s. f., incl. la p. f. bl.

M. B.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 266.

ARNAYA (P. NICOLÁS DE)

600.—Compendio de las meditaciones del P. Luis de la Puente. Por el P. Nicolas de Arnaya. Latine versum a Fr. Bernardo Laugar, franciscano, Provintiæ Aquitaniæ Observantiæ. Parisiis, apud Rinaldum Chaudiere, 1614, 12.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 150.

AVILA (P. ESTEBAN DE)

601.—Compendium Summá seu Manualis Doct. Navarri in ordinem alphabeti redactum, sententiaſque omnes succinctè Complectens: Avthore R. P. Este. de Avila Abulenſi, Socie. Ieſu preſbyt. et Theologo. Nunc denuo in lucem emiſſus et multis mendis expurgatus. Venetiis, apud Joannem Guerilium. 1614.

32.°—266 pp. (en lugar de decir 766) sin la tabla.

Tercera edición.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 44.
BACKER, t. II, p. 49.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, etc., p. 47.

BONILLA (ALONSO DE)

602.—Peregrinos / pensamien / tos, de mysterios di / uinos, en varios Versos, y Glosas / dificultosas./Compvestos por Alonso / de Bonilla, natural de la ciudad / de Baeça / Dirigidos a la perso / na de Iesu Christo Redentor, / y Dios nuestro. / Con privilegio. / Impresso en Baeça, por Pedro de la Cuesta / este presente Año, / 1614. / *(Después del fol. 217:)* Debaxo de la corre / ccion de la santa Madre Iglesia Romana. Haze fin el libro intitulado Pe / regrinos Pensamientos de / Alonso de Bonilla; / natural de Baeça. / Con Prevlegio. *(sic)* Impresso en Baeça por Pedro de la / Cuesta. Año de mil y seys / cientos y catorce.

4.°—8 h. de prels.—227 (por errata la última 217) fols. de texto y 13 hojas de colofón y tabla, con reclamos y sig. ¶-¶¶-A-Ff—¶—¶¶¶, de 8 hojas, más ¶ de 4; ¶¶ de 2; Ff, ¶,¶¶ y ¶¶¶ de 4 hojas.

Port. arquitectónica.—v. en bl.—Erratas (suscriptas por el Lic. Murcia de la Llana): Madrid, 2 de Febrero de 1614.—Tasa á 3 mrs. pliego: Madrid, 18 de Marzo de 1614.—Aprob. del Consejo (suscripta por Juan de Dicastillo): Colegio de la Compañia de Jesús de Madrid, 5 de Septiembre de 1612.—Privilegio por 6 años: Aranjuez, 4 de Mayo de 1613.—Dedicatoria.—A Christo Iesvs.—Prólogo.—Advertencias.—Texto (parte á 2 cols.).—Colofón.—Tabla de las cosas que se contienen en este Libro.—Hoja en bl.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 13.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1425.

«Si este libro se apeteciese en España, me ofrezco el sacar á luz un buen número de chanzonetas.»

CARRILLO (MARTIN)

603.—Itinerarivm / Ordinandorvm. / Tam ordinandis quam ordinatis appri-/ mè neceſſarium. / Ex diuerſis sacræ Scripturæ voluminibus, ſa-/ crorum Canonum ac Conciliorum, & / precipuè Concilij Tridentini, / accommodatum. / A Doctore Martino Carrillo, Vniuerſitatis Cæſarauguſta, ólim Decreti ordinarii interprete, nunc Canonico / Metropolitanæ Sedis Cæſarauguſtæ. / In hac quarta editione ab eodem Authore / recognitum, & auctum. / Anno / *(Viñeta de la Virgen).* 1614. / Cvm licentia. / *(Debajo de un filete:)* Apud Ioannem a Lanaja & Quartanet, Regni / Aragonum, & Vniuerſitatis Typogr. / A coſta de Iuan de Bonilla.

8.°—Port.—v. en bl.—Licencia: Zaragoza, 1.° de Agosto de 1614, 2 pp.—Ded. á D. Gaspar Arias de Reinoso, 2 pp.—Ad lectorem, 2 pp.—Versos latinos de Jerónimo de Mondragón en elogio del autor, 2 pp.—Index, 4 pp.—Texto, 326 pp. apostilladas.—Index rerum, 23 pp. s. f.—Erratas, 1 p.—Colofón en hoja suelta y entre viñetas: En Çaragoça: / Por Iuan de Lanaja y Quarta-/ net, Impreſſor del Reyno / de Aragon, y de la Vniuerſidad. / Año 1614. / (.+.)

B. S. S.

CASAS (FR. BARTOLOME DE LAS)

604.—Narratio / Regionum / Indicarum / per / Hispanos qvosdam / devaſtatarum veriſſima: per Epiſco-/ pum Bartholomaeum Caſaun. natione Hi-/ ſpanum Hiſpanicè conſcripta, & / Hiſpali Hiſpanicè, pòſt alibi / Latinè excuſa / Jam verò denuò Iconibus illuſtrata edita eſt, / Oppenheimii, / Sumtibus Johan-Theod. de Bry, / Typis Hieronymi Galleri / *(Debajo de un filete:)* M DC XIV.

4.°—Port. grabada representando varias escenas entre indios y españoles.—v. en bl.—A Federico IV Conde Palatino, pp. 3-5, por Juan Teodoro y Juan Israel de Bry.—Præfatio ad lectorem, pp. 6-20.—Argumento de la obra, 20-21.—Texto, incl. el prólogo de Las Casas, pp. 22-138.—En el cuerpo del texto, en las pp. 32, 36, 41, 45, 51, 53, 55, 60, 62, 65, 66, 70, 92, 99, 101 y 123 grabados en cobre que representan suplicios de los indios por los españoles.

A. I.

SABIN, *A list of the printed editions*, etc., n. 58.
Catalogue Heredia, t. III, n. 3319.

CONCILIUM

605.—Concilivm Limense. Celebratum Anno 1583 sub Gregorio XIII. Sum. Pont. auctoritate Sixti Quinti Pont. Max. approbatum. Jussu Catholici Regis Hispaniarum, atq; Indiarum Philippi Secundi, editum. Madriti, Joannis Sanchez. 1614.

4.°—3 hojas s. f. + 92 + 4 (?) sin foliar.

Segunda edición.

LEON PINELO, *Epítome*, p. 116, para este ó el número 611
PINELO-BARCIA, *Epítome*, col. 788. Para este ó el número 611.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 360, da el título muy incorrecto y en castellano.
SABIN, *Dictionary*, etc., t. X, p. 344.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 381.

Poseo ejemplar, pero como me ha sido imposible encontrarlo por el momento y tengo que valerme de la descripción de Leclerc, que sólo tuvo á la vista uno incompleto.

GALLUCIO (JUAN PABLO)

606.—Teatro y descripcion del mundo y del tiempo. En el qual no solo se describen sus partes y se da regla en el medirlas, mas con ingeniosa demostracion y figuras se vera lo mas importante de la Astrologia, Theorica de planetas, con el conocimiento de la esphera, la causa del crecer y menguar de la mar, en que lugar, hora y tiempo, etc. Compuesto por Juan Pablo Gallucio saloense. Traducido del latin en romance por Miguel Perez, mathematico y astrologo, capellan del Rey nuestro señor en su Real capilla de Granada. Y añadido por el mismo muchas cosas al proposito de esta ciencia, que faltaban en el latin. Granada, 1614, por Sebastian Muñoz. A costa de Julio Castellon.

En fol., 369 hojas.—Tiene en la portada una esfera astronómica rodeada del sol, la luna y ocho estrellas.

Segunda edición castellana.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. marít.*, t. II, p. 497.
PICATOSTE, *Bibl. científica esp.*, n. 622.

«Está dedicada la obra á D. Jerónimo Ruiz de Corella, conde de Conceitaina, marqués de Almenara. Tiene un prólogo dirigido al lector; la licencia real, fechada en Madrid á 15 de Octubre de 1598; un epigrama latino de Aurelio Agustín; un soneto de Pérez al lector y cinco en elogio del libro, que son de D. Francisco Faría. el Doctor Montoya, el Licenciado Ruiz, el licenciado Diego Ruiz y Pedro Rodríguez de Arcilla. Todos ellos valen poco; el mejor es indudablemente el de este último, que empieza así:

«Cuanto en este Theatro representa
La sabia industria del autor presente,
Es de un ingenio vivo, claro, ardiente,
La rica suma y la notable cuenta.»

«La obra está dividida en seis libros. El I trata de la definición del mundo, de sus causas y principio, según la doctrina de los peripatéticos; de los círculos

de la esfera, orbes, teóricas de planetas, eclipses de sol y luna, climas, paralelos y causas de la desigualdad de los días. Tiene 13 capítulos y 41 láminas, que representan los signos del zodiaco, los movimientos planetarios y el de trepidación, los dos hemisferios terrestres, la construcción de mapas y la reducción de grados á leguas españolas. Cuatro de estas láminas son movibles y permiten hacer las operaciones astronómicas y geográficas con la mayor sencillez.

«El lib. II trata de cada planeta en particular, de sus movimientos, fuerzas, dominios, latitud y declinaciones. Tiene 11 capítulos y 14 láminas, de las cuales 3 son movibles.

«El lib. III trata especialmente del sol y de la luna, de la elevación del polo, con los medios de calcularla, y de los ortos y ocasos de los planetas y de los signos. Tiene 10 capítulos y 66 láminas, de las cuales 57 son de movimiento, y sirven para hallar en cada día la posición del sol en el zodiaco, para saber la hora del orto y ocaso, para averiguar la hora exacta y la ecuación del tienpo en Granada, etc. En este libro hay una tabla que contiene las longitudes y latitudes geográficas de más de 1,500 ciudades ó puntos importantes del globo.

«El lib. IV del cómputo. áureo número, epacta, indicción, fiestas movibles, etc. Tiene 8 capítulos y 20 láminas, 3 de ellas movibles, que sirven para calcular estos elementos del calendario.

«El V trata de las constelaciones, determinando su posición y las principales estrellas de cada una. Tiene 51 capítulos y 48 láminas, que representan otras tantas constelaciones.

«El lib. VI habla de la naturaleza de las estrellas, de sus longitudes, declinaciones, ascensiones, etc. Tiene 10 capítulos y termina con 26 tablas de estos elementos de astronomía sideral, y otra de los senos de minuto en minuto.

«Muy poco es lo que se sabe de la vida de este matemático. Residió en Granada mucho tiempo, desempeñando el cargo de capellán y racionero de aquella Santa Iglesia. La obra que de él nos ha quedado, con el modesto título de *Traducción del teatro de Gallucio*, viene á ser lo que en todo el siglo XVI fueron los comentarios: una obra verdaderamente original; el medio de escribir un libro, escudado con el nombre de un autor respetable, interpretando á veces violentamente sus frases para que expresaran lo que el comentarista quería decir. Las adiciones hechas por Miguel Pérez al original son muchas y muy útiles, corrigiéndose en ellas, no pocas veces, el texto; las demostraciones están bien presentadas, y la explicación, además de tener bastante claridad, está facilitada con un gran número de láminas movibles é ingeniosas.

«Este libro ha sido desgraciado en manos de algunos escritores que le han juzgado sin leerle, cometiendo una falta imperdonable. Los franceses Lenglet du Fresnoy y Drovet incurren en este vicio de escritores ligeros, dando motivo á que el Sr. Laserna Santander escribiera lo que sigue: «Nada puede haber más ridículo que la nota que hace sobre este libro M. Lenglet du Fresnoy (*Meth. pour etud. l'hist.*, tomo X, pág. 148) y su corrector y adicionador M. Drovet: «libro pasadero ó mediano en cuanto á los hechos que conciernen á la historia general, y mejor en lo que interesa á la España.» Semejante nota en una obra que no contiene una línea de historia, y donde el mismo nombre de España no se halla sinó en la tabla de longitudes, es verdaderemente digna de repararse ó advertirse.»

LOPEZ DE MESA (P. DIEGO)

607.—Mensa / spiritualivm ciborvm / tvm è Sacra Scriptura / Tùm è Sanctorum Patrum interpretatione selectorum, / Proverbi Divini concionatoribus. / Cum privilegio Regis. / Collectore P. Didaco Lopez de Messa, / Zafrensi Theologo Societatis Iesv / In Mexicana Provincia / Lvgdvni / Svmptibvs Horatii Cardon / M. DC. XIV.

Fol. atlante.—Port. grab. en dulce por I. de Fornazeris, con alegorías y leyenda.—v. en. en bl.—47 hojs. prels. s. f.—952 pp. á dos cols. (según creo, pues mi ejemplar sólo alcanza á la 945).

Prels.:—Ded. á los padres predicadores de la Compañía de Jesús.—Prologus.—Lic. de la Orden: México, 23 de Abril de 1611.—Aprob. de Fr. Juan Baptista: Madrid, 18 de Febrero de 1612.—Lic. del Provincial de León de Francia: 5 de Nov. de 1613.—Aprob. de Juan Claudio Deville: Lugduni, 1.° de Marzo de 1614.—Lic. del Ordinario de la misma ciudad: 8 de dicho mes.—Otra licencia: 7 de Marzo de id.—Suma del privilegio real de Francia: 23 de Oct. de 1613.—Id. de Felipe III, sin fecha.—Index locorum Sac. Scripturae.—Pág. bl.

B. M.

ALEGAMBE, *Bibl. script.*, p. 91.
SOTWEL, *Bibl. script.*, p. 171.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 265.
BERISTAIN, t. I, p. 215.
BACKER, *Bibl. des écriv.*, t. II, p. 363, y VI, p. 375.

«El P. Diego López Mesa, natural de Zafra, en Extremadura, tomó la sotana de la Compañía de Jesus en Salamanca, y por su buen celo y doctrina fué escogido por S. Francisco de Borja para uno de los fundadores del Instituto loyolano en la N. E. Se distinguió entre sus compañeros en la predicación del Evangelio, en la enseñanza de la juventud y en el gobierno de los colegios de Pázcuaro, Oaxaca y Puebla y casa profesa de México. Murió en el colegio máximo de esta ciudad á 31 de de Octubre de 1615, á los 71 años de edad y 53 de jesuíta.»—BERISTAIN.

Nosotros añadiremos que, según refiere el P. Alcázar en la página 391 del tomo II de su *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*, el P. López de Mesa pasó á México en 1572.

MORALES (P. PEDRO)

608.—In Capvt primvm / Matthæi. / De Christo Domino, / Sanctissima Virgine Deipara / Maria, veróque eius dulciſſimo, / & Virginali ſponſo Ioſepho, / Libri quinque. / (*Viñetita*). Doctore Petro Morales / Valdepeñenſi apud Calatrauam, Societatis / Iesv Preſbytero Authore. / Nvnc primvm prodiere, / Cum quatuor Indicibus, primo quidem Aucto-/ rum in toto opere citatorum, ſecundo librorum / ac tractatum, tertio rerum, quarto deni-/ que locorum ſacræ Scripturæ / ſingulorum. / Lvgdvni / Svmptibvs Horatii Cardon / M. DC. XIV. / Cum privilegio Regis.

Fol. atlante.—Port. grab. en cobre por J. de Fornazeris.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—1000 cols. con las pp. dentro de filetes y apostilladas.—122 hojs. s. f. á dos cols. (incl. la p. f. bl.) para los índices.

Prels.:—Dedicatoria á S. José.—Ad lectorem.—Facultas visitatoris Provinciae Mexicanae, Padre Rodrigo de Cabredo: México, 10 de Agosto de 1610.—Aprob. de Fr. Felipe del Campo: Madrid, kalendas de Marzo de 1612.—Lic. del Provincial de León de Francia: 5 de Nov. de 1613.—Aprob. de Juan Claudio Deville; León de Francia, 1.° de Marzo de 1614.—Lic. del Ord. de dicha ciudad: 8 de Marzo de 1614.—Suma del privilegio del Rey de Francia: 23 de Oct. de 1613.—Id. de Felipe III (sin fecha).—Catalogus Sanctorum Patrum et Doctorum.—Index tractatum.

B. M.

Antonio, *Bib. Hisp. nova*, t. II, p. 219.
Beristain, t. II, p. 298.
Backer, *Bibl. des Ecriv.*, II, p. 427.
García Icazbalceta, *Bibl. Mex.*, p. 232.

Acerca de otras obras de nuestro autor véase á este bibliógrafo.

«El P. Pedro de Morales, natural de Valdepeñas, en la diócesis de Toledo, doctor en ambos derechos y abogado célebre en Madrid y Granada, dejó en 1570 la carrera del foro para entrar en la Compañía de Jesús. Destinado por sus superiores á México, llegó en los primeros días de Septiembre de 1576. Enseñó aquí teología moral y derecho canónico, y fué rector de varios colegios, entre ellos el del Espíritu Santo, de Puebla, que iba á ser abandonado y que restauró con grandes aumentos. Asistió como consultor canonista al Concilio III mexicano, y cuando en 1592 se estableció la Casa Profesa, fué uno de sus primeros moradores. Sacerdote de profundo saber, de acrisolada virtud, de grande expedición para los negocios, de carácter dulce y compasivo, prestó insignes servicios á la Compañía y ganó la estimación de sus contemporáneos. Murió santamente en México á 6 de Septiembre de 1614.»—García Icazbalceta.

ORDOÑEZ DE CEBALLOS (PEDRO)

609.—Viage / del mvndo. / Hecho y compvesto por el / Licenciado Pedro Ordonez de Ceuallos, natural de / la inſigne ciudad de Iaen. / Contiene tres libros. / Dirigido a Don Antonio Davila / y Toledo, ſuceſſor y mayorazgo en la caſa de Velada. / *(Gran escudo de armas del Mecenas)*. Con privilegio. / En Madrid, Por Luis Sanchez impreſſor del Rey N. S. *(Filete)*. Año M. DC. XIIII. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Luis Sanchez, impreſſor del / Rey nueſtro ſeñor. / Año M. DC. XIIII.

4.°.—Port.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—290 hojs. apostilladas.—Tabla, 8 pp. s. f.—F. bl.

Prels.:—Tasa: Madrid, 7 de Nov. de 1614.—Suma del privilegio: 6 de Agosto de id.—Fe de erratas: 29 de Oct. de id.—Lic. del Obispo de Jaén: 7 de Sept. de 1613.—Aprob. del P. Juan Méndez: Jaén, 21 de Marzo de 1614.—Id. de Fr. Francisco de Jesús: Madrid, 14 de Julio de 1614.—Soneto del clérigo agradecido á la merced de haberle Dios traído libre á su patria, y ofreciendo este libro al lector.—Soneto de Gonzalo de Ayala á Ordóñez de Cevallos.—De Andrés Querino al mismo.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Retrato de Ordóñez.

Primera edición.

B. D. de T'Serclaes.

SALVA, t. II, n. 3801, habla de 10 hojs. prels. incl. la portada.
PINELO, *Epítome*, p. 13, cita una edición de 1615, que creo debe ser esta de 1614.
NICOLAS ANTONIO, t. II, pág. 224. No vió el libro.
PINELO-BARCIA, t. I. col 35, donde señala la existencia de una edición de 1616, en 4.°
TERNAUX COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 1121.
BRUNET, *Manual*, t. IV, col. 210.
MAFFEI Y RUA FIGUEROA, *Bibl. Mineral*, t. I, p. 521, y II, p. 632.
Catalogue Heredia, n. 6535.
LECLERC, *Bibl. Court.*, n. 253.
LECLERC, *Bibl. Amer.* (1867) n. 1103,

Un fragmento de esta obra, traducido al francés, se insertó en las pp. 201-228 de la colección del librero Miguel Colín, publicada en Amsterdan en 1622, con el título de *Description des Indes Occidentales*, y allí mismo en latín en el propio año, por Barlaeus: *Novus orbis sive descriptio Indiæ Occidentalis*.

«Pinelo, dicen Maffei y Rua Figueroa, cita una edición de 1616, que es la de 1614, por existir una diferencia de dos años entre la fecha de la portada y la del colofón; circunstancia que hace creer a varios bibliófilos son dos ediciones distintas.» Como se habrá visto, en el ejemplar descrito por nosotros no se observa semejante particularidad.

«Pedro Ordóñez de Ceballos nació en Jaén hacia el año de 1550. A la edad de nueve años pasó á Sevilla, en donde hizo sus primeros estudios, recibiendo el grado de bachiller. A consecuencias de una aventura amorosa se vió precisado á los 17 años á abandonar aquella ciudad, entrando de alguacil real de las galeras, partiendo para Italia y recorriendo una gran parte de este territorio y después la Grecia y Jerusalén. A su regreso á España visitó los principales puertos de la costa del Africa, volviendo á Sevilla, en donde se reprodujeron las asechanzas que pusieron en peligro su existencia. Abandonó de nuevo aquella capital y se embarcó para las Indias ocidentales, sufriendo en este viaje grandes contratiempos. De la Habana vino á España en comisión, y después de cumplir ésta en Madrid, pasó á Francia, regresando otra vez á su patria. Viajó después por Inglaterra, Irlanda y Ginebra. Volvió á las Indias de gentil-hombre de la flota, siendo sucesivamente alférez real, capitán visitador de Antioquía y Popayán, y gobernador de este último, prestando en este destino grandes y arriesgados servicios, luchando contra los cimarrones de Cartagena y los indios Pinxaos, recorriendo con este motivo una gran parte de la América Meridional. Estando en Santa Fe de Bogotá hízose cura, lo que parece debió suceder cuando tenía 47 años. Fué vicario de Pamplona (Santa Fe), y en su nuevo estado pasó á México y de aquí volvió á España, obteniendo una canongía en Astorga, donde es probable falleciese. Llámase el *clérigo agradecido*. por haber merecido de la misericordia divina el regreso á su patria, después de una vida de pregrinación y de numerosas aventuras que en repetidas ocasiones pusieron en peligro su existencia.

«Este distinguido español debe figurar entre los viajeros más famosos de su tiempo. El mismo dice que anduvo más de 30,000 leguas. En el *Seman. pintor.* del año 1844 se insertó una biografía bastante extensa del *clérigo agradecido*.»—MAFFEY Y RUA FIGUEROA.

Boucher de la Richardiere, *Bibl. des voyages*, I, p. 116, ha llegado á dudar de

que Ordóñez haya hecho realmente el viaje que describe, que acaso, se permite decir, «sea quizás una exageración española;» todo porque ni el Presidente de Brosses ni él lograron jamás ver la obra.

Ordóñez de Cevallos es autor de la *Nobleza de Jaen*, que publicó su amigo Jiménez Patón en aquella ciudad en 1628, de los *Cuarenta triunfos de la Santa Cruz*, *Madrid*, 1614. 8.°, y de un libro que describimos más adelante

610.—Qvarenta / trivnfos de la / ſantiſsima Cruz de Chriſ-/ to N. S. y Maeſtro. / Compueſtos por el Licenciado Pedro Or-/ doñez de Ceuallos, Presbitero, natural / de la inſigne ciudad de Iaen. / Dirigidos a don Sancho / Dauila y Toledo, Obiſpo de Iaen, del / Conſejo del Rey N. S. / *(E. de a. del Mecenas)*. Con priuilegio, en Madrid por Luis Sãchez, / Año M. DC. XIIII.

8.°—Port.—v. en bl.—11 (?) hojs. s. f. de prels.—278 hojs. apostilladas.—Tabla, 3 (?) hojs. s. f. (falta quizá la última, es decir, una.)

Prels.:—Tasa: Madrid, 30 de Septiembre de 1614.—Suma del privilegio: 22 de Mayo de 1614. —Fe de erratas: 20 de Sept. de id.—Aprob. del doctor Gaspar de Salzedo: Jaén, 4 de Sept. de 1613.—Id. del P. Diego de Ibarra: Madrid, 24 de Abril de 1614.—Soneto del autor á la Cruz.—Id. de Gonzalo de Ayala al autor.—Dedicatoria.—Al letor.

B. U. S.

BERISTAIN, t. II, p. 358, sin indicar fecha.

SUMARIO

611.—Svmario / del Conci-/ lio Prouincial, qve / se celebro en la Civdad de / los Reyes, el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſiete. / Fecho y sacado por orden / y con auctoridad del vltimo concilio Prouincial, que ſe / celebrô en la dicha Ciudad, eſte año de mil y / quinientos y ochenta y tres. / Año *(Estampeta de los Apóstoles.)* 1614. / Con licencia. / *(Filete)*. En Seuilla, por Matias Clauijo.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—231 pp. y final bl.—Apostillado.

Prels.:—Fe de erratas: Madrid, 28 de Agosto de 1614.—Tasa: Madrid, 11 de Septiembre de 1614.—Lic. al Obispo del Cuzco para efectuar la impresión: Madrid, 27 de Mayo de 1614.—Hoja en bl.

Además de lo que reza la portada, desde la pág. 75 en adelante se comprende también el Concilio Provincial tercero celebrado en Lima en 1583, con la real cédula que lo aprobó de 28 de Sept. de 1591, la licencia y privilegio para la impresión por seis años al licenciado Bartolomé Menacho, de 21 de Agosto del mismo año, y la tasa: Madrid, 5 de Sept. de id. Esta parte es por lo tanto, reimpresión de la edición madrileña de 1591.

B. N. S.—B. M.

LECLERC, *Bibl. Amer.* (1867) n. 382.

SALVA, *Catálogo*, n. 3633.

Catalogue Heredia, ns. 3416 y 3915.

Uriarte, t. II, n. 2120, lo atribuye al P. Jos. de Acosta.

VEGA CARPIO (LOPEZ FELIX DE)

612.—Doce comedias de Lope de Vega Carpio, familiar del Santo Oficio. Sacadas de svs originales. Qvarta parte. / Dirigidas á

don Luys Fernandez de Cordoua, Cardona y Aragõ, Duque de Sessa, Duque de Soma, Duque de Vaena, Marqués de Poza, Conde de Cabra, Conde de Palamós, Conde de Oliuito, Vizconde de Iznajar, Señor de las Baronias de Velpuche, Liñola y Calonge, gran Almirante de Nápoles. Año *(Ens.)* 1614. Con privilegio. En Madrid, por Miguel Serrano de Vargas. A costa de Miguel de Siles, librero. Vendese en su casa, en la calle Real de las Delcalças.

4.°—Tabla de las comedias.—Tasa.—Erratas (1614).—Aprobación de Tomás Gracián Dantisco: Madrid, 1614.—Aprobación del presentado fray Juan Bautista (Capataz), trinitario: Madrid, fines de 1613.—Suma del privilegio á favor de Gaspar de Porres, por diez años: Madrid, 1614.—Dedicatoria del mismo Porres al expresado, sin fecha.

«A los lectores.» (Prólogo de Porres.) «Los agravios (dice) que muchas personas hacen cada dia al autor deste libro, imprimiendo sus comedias tan bárbaras como las han hallado, después de muchos años que salieron de sus manos...; y los que padece de otros que por sus particulares intereses imprimen ó representan las que no son suyas con su nombre, me han obligado por el amor y amistad que ha muchos que le tengo, á dar á luz estas doce que yo tuve originales», etc.

PINELO HARCIA, *Epitome*, t. II, col. 578.

BARRERA Y LEIRADO, *Catál. del teatro español*, p. 439.

Este autor dice que hay ediciones del mismo año hechas en Pamplona y Barcelona.

Contiene:

A.—«Nuevo Mundo descubierto por Cristóbal Colón.»

Títulos segundos y variantes:

«El Nuevo Mundo descubierto por Cristóbal Colón.» (El Nuevo Mundo).

1615

ALEMAN (MATEO)

613.—De la vida / del picaro / Gvzman de Alfarache. / Primera parte. / Compuesta por Matheo Aleman / criado del Rey Don Phelipe III. / nuestro Señor, y natural vezino de Seuilla. / Con privilegio. / *(Escudo tipográfico)*. En Milan, A costa de Iuan Baptizta Bi / delo Año 1615. Con licencia de Superiores.

—Segvnda / parte / de la vida de Guzman / de Alfarache, Atalaya de la / vida umana. / Por Mateo Aleman / su verdadero Autor. / Dirigida a Don Ivan / de Mendoça, Marquez de San Ger / man, Comendador del Campo de / Montiel Gentil ombre de la Camara / de el Rey nuestro señor, Teniente / General de las Guardas i Caualleria / de España Capitan General de los Reynos de Portugal. / *(Marca tipo-*

gráfica). En Milan, A costa de Iuan Baptizta Bi / delo Año 1615. Con licencia de Superiores.

12.°—Tomo I:—6 hojas de prelims., 417 págs. y 1 hoja de tabla, con reclamos, capits. de adorno y signs. a-A-S, de 12 hojas, menos la a y la S.

Port.—Imprimatur.—Declaración para el entendimiento deste Libro.—Elogio de Alonso de Barreros, criado del Rey, nuestro señor, en alabanza deste Libro, y de Mateo Alemán su autor.—Texto.—Tabla de lo contenido en esta Primera Parte.

Tomo II:—12 hojas de prelims. y 552 págs. de texto. Signs. a-A-Z, de 12 hojas.

Port.—Imprimatur.—Aprobación de fray Antonio Freire: Collegio de Santo Augustino de Lisboa, sete Setembre 1614.—Pedimiento de la obra para dar licencia, por Ruy Pirez de Veyga: Lisboa, 9 de Septembro 1619.—Privilegio por 10 años: Lisboa, 4 Decembro 1604.—Dedicatoria.—Lector.—El alférez Lviz de Valdez, á Mateo Aleman, elogio.—Tabla de lo contenido en este libro.—Texto.

B. N. M.

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

614.—De / virtvtvm / adeptione, / Siue / de instrvmentis as- / ſequendæ Virtvtis libellus / R. P. Iacobi Alvarez de / Paz Toletani è Societate / Iesv. / Permissv Svperiorvm. / *(Preciosa viñeta con un* IHS *grabado en cobre con la leyenda: Nomen Domini tvrris fortissima)*. Coloniæ Agrippinæ, / Sumptibus Ioannis Kinckij ſub Monocer. / Anno M. DC. XV.

16.°—Port.—v. en bl.—Ded. al obispo de Paderborn, 8 pp. s. f.—Index, 5 pp. s. f.—1 p. para una nota en que previene que el librito ha sido sacado de la obra del mismo autor *De exterminatione mali*.—Texto, 368 pp. apostilladas.

B. U. S.

ANTIST (FR. VICENTE JUSTINIANO)

615.—Tratado de la / Immacvlada Concepcion de / Nvestra Señora, es parte del / vltimo Capitulo de las Adiciones del Padre Maeſtro / Fray Vincente Iuſtiniano Antiſt de la Orden de / Predicadores, a la hiſtoria del Santo Fray / Luys Bertran. En Valencia, en caſa de / Pedro Patricio. Año de 1593. *(Grab. en cobre de la Pureza)*. Con licencia. / *(Filete)*. En Sevilla. / Por Gabriel Ramos Vejarano. Año 1615.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f. ni signatura.—18 hojas s. f.—Signado A-D de cuatro hojas, menos el último que es de 8.

Prels.:—Lic. del Ordinario: Sevilla, 7 de Julio de 1615.—Id. del Ord. de Valencia: Valencia, 15 de Febrero de 1593.—Aprob. de Fr. Jerónimo de Lanuza y de Fr. Diego Más: Valencia, 16 y 18 de Febrero de 1593.—Al lector.

B. U. G.

Escudero, *Tip. Hisp.*, ns. 1006 y 1011.

ARNAYA (P. NICOLAS DE)

616.—Contemptus mundi. Sacado del original de su autor Tomas de Kempis, por el Padre Enrico Somalio, de la Compañia de Jesus. Traduzido de Latin en Romance, por el P. Nicolas de Arnaya, de la misma Compañia. Con Privilegio. En Madrid, por Andres Grande. Año de 1615.

16.°—8 hojas prels. s. f.+229+7 de tabla.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 150.
ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 348.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 650.
BERISTAIN, t. I, p. 101.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. VII, p. 36.

Por real cédula de 24 de Octubre de ese año (1615) el P. Arnaya fué autorizado para pasar á Nueva España. Tenía entonces 57 años, y según las señas de su persona que se dan en ese documento, era cano y calvo.

«El P. Nicolás Arnaya, uno de los principales ornamentos de la Compañía de Jesús en la Nueva España, nació en Segovia por el año 1558, y en el de 1577 tomó la sotana de jesuíta en la provincia de Toledo, y á fines del siglo XVI pasó á México, donde floreció y dió sazonados frutos de virtud y ciencia. Visitó las misiones, y en 1613 fué nombrado procurador á Roma, donde asistió á la séptima congregación general de su Orden y tuvo 14 votos para prepósito general de la Compañía. Regresó á México y en 1619 fué electo provincial. Murió de 65 años en 21 de Marzo de 1623, dejando enriquecido este reino con su doctrina y sus ejemplos, digno del elogio que le da el P. Luis Alcázar de «padre de todas las regiones septentrionales de la América.»—BERISTAIN Y SOUZA.

ASIENTO

617.—Assiento qve se / tomò con Antonio Fernandez Delbas, fo- / bre la renta y prouiſion general de eſclauos / negros para las Indias, año de mil y ſeiſcien / tos y quinze.

Fol.—20 hojas.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 872.

BONILLA (ALONSO DE)

618.—Glosas / a la Inmaculada / y pura Concepcion de la siempre Virgen / Maria. Madre de Dios; y Señora nuestra: / en forma de Chançonetas. Glosan / do este Verso q̃ comunmente / cantan los Niños. / Todo el mundo en general / A vozes Reyna escogida / Diga, que soys Concebida / Sin pecado original. / Compuestas por Alonso de Bonilla, natu / ral de la Ciudad de Baeça. A instancia y / pedimiento de la singular deuocion que / en particular tiene

á este sacrosanto / misterio la insigne Ciudad / de Córdoua. / Con licencia, en Baeça por / Pedro de la Cuesta. / Año. 1615.

8.°—8 hojs.—sig. A.—Port.—Aprobaciones de Juan de Santiváñez: Baeza, 14 de Mayo de 1615 y del Doctor Cerón: Id., 20 de id. id.—Texto.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1426.

619.—Glosas / á la inmacv / lada Concepcion de la / siempre Virgen Maria Madre de Dios y Señora nuestra. / En forma de Chançonetas, Glosando este verso, / que comunmente cantan los niños. / Todo el mundo en General, / Compuestas por Alonso de / Bonilla, natural de la Ciudad de Baeça, a instancia y pedi / mento de la singular deuocion, que en particular tiene á este / sacro santo misterio, la insigne Ciudad de Cordoua. / *(Grab. en mad.)* Con licencia, / En Baeça, y por su original en Seuilla por Matias Clauijo 1615.

4.°—4 hojas. sig. a.—Aprobaciones de Juan de Santiváñez y del Doctor Cerón: Baeza, 14 y 20 de Mayo de 1615.—Texto.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1427.

620.—Glosas / á la Inmaculada / Concepcion de la siempre Virgen / Maria Madre de Dios y Señora Nuestra. / En forma de chançonetas, Glossando el verso que se canta en comun: / Todo el mundo en general. / ¶ Compuestas por Alonso de Bonilla, natural de la ciudad de Baeça á / instancia, y pedimiento de la singular deuocion que en particular / tiene á este sacrosanto misterio la insigne ciudad de Cordoua. / Va añadida una chançoneta del Santissimo Sacramento, aplicada al misterio / desta soberana Señora. Es de otro autor. / *(Viñeta)*. ¶ Con licencia, en Seuilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la / calle de la Muela, frontero del Cipres de Martin Ceron. Año 1615.

4.°—4 hojs.—Aprob.

SERRANO, *Glorias sevillanas*, n. 137.

«De este papel se han hecho otras ediciones mezclando las coplas de Bonilla con las de Miguel Cid, como se ve en una del siglo pasado hecha en Sevilla por Tomás López de Haro.»—SERRANO Y ORTEGA.

CARRILLO (MARTIN)

621.—Historia / del Glorioso / San Valero Obispo de / la Civdad de Çaragoça. / Con los Martyrios de fan Vicente, fanta Engracia, fan Lamberto, y / los Innumerables Martyres, naturales, pa-

trones y pro-/ tectores de la ciudad de Caragoça. / Con vn Catalogo de todos los Prelados, Obiſpos, Arçobispos, y Abades del Reyno de Aragon. / Dirigido al Reverendissimo Padre Maestro Fray / Luys de Aliaga, Confeſſor del Rey nueſtro Señor, y de ſu Conſejo de / Eſtado y General Inquiſicion. / Por el Dotor Martin Carrillo, Canonigo de la ſanta Igleſia de la Seo de / Caragoça, electo Abad de Montaragon. / *(Gran e. de a.)* Año 1615. / Con licencia. / En Zaragoça, Por Iuan de Lanaja y Quartanet Impreſſor del Reyno de Aragon / y de la Vniuerſidad. / Acoſta de Iuan de Bonilla Mercader de Libros.

4.°—Port.—v. en bl.—Carta del P. Juan Carrillo á su hermano el autor: Madrid, 1.° de Junio de 1615, 3 pp. s. f.—Aprob. de Fr. Marco Antonio Miraval: Zaragoza, 7 de Agosto de 1615, 2 pp.—Aprob. de D. Juan Briz Martinez.—Licencia.—Dedicatoria —Al lector.—Erratas.—Soneto de Luis Diez de Aux, 9 pp. s. f.—*(Falta algo en el ejemplar.)*—Págs. 1-2, real provisión para la impresión.—Texto, pp. 3-426, apostilladas.—Tabla, 10 pp. á dos cols., pero falta algo.

B. S. S.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 99.

622.—Explica-/ cion de la Bvla de / los difvntos. / En la qval se trata de las penas y lvgares / del Purgatorio; y como puedan ser ayudadas las Animas de los difun-/ tos, con las oraciones y ſufragios de los viuos. / Por el Doctor Martin Carrillo Presby-/ tero, Catedratico del Decreto de la Vniuerſidad de Zaragoça. / Dedicada a las benditas Animas de Purgatorio. / Va en eſta ſegunda impreſsion corregida y emendada, y añadida a la poſ-/tre vna Apologia por el miſmo Autor. / Año *(Gran* IHS). 1615. / Con licencia. / *(Debajo de una raya:)* En Alcala de Henares, en caſa de Iuan Gracian que ſea en gloria.

4.°—Port.—v. en bl.—15 hojs. prels. s. f.—Texto, 148 hojs. apostilladas, y en el verso de la última la tabla de los capitulos, 5 pp. s. f.—Tabla de cosas notables, 18 pp. s. f. á dos cols.—Colofón en hoja suelta: En Alcala. / En caſa de Iuan Gracian que / ſea en gloria. Año de / M. DC. XV.

Prels.—Real cédula autorizando la impresión: 24 de Julio de 1614.—Tasa y Erratas.—Aprob. de D. Pedro Anedo: Zaragoza, 7 de Nov. de 1599.—Censura de Fr. Diego Murillo: Zaragoza, 10 de Nov. de 1599.—Aprob. de Fr. Diego de Avila: Madrid, 23 de Feb. de 1600.—Censura de Fr. Alonso de Vega: Madrid, 7 de Febrero de 1600.—Aprobación de Fr. Felipe Hernández de Monreal: Zaragoza, 30 de Junio de 1600.—Id. de Fr. Jerónimo de Aldovera y Monsalve: Zaragoza, 3 de Julio de id.—Id. de Fr. Martin Peraza: 8 de Julio.—Id. de D. Domingo Garcia: 10 de Agosto de id.—Id. del P. Blas Rengifo, 6 de Agosto de dicho año.—Carta al autor, de Fr. Manuel Rodriguez: Salamanca. 10 de Dbre. de 1600.—Versos latinos del padre Rafael Oller y de D. Martin de Bolea y Castro.—Ded. del autor á las Animas del Purgatorio.—Prólogo al lector.—Bula de difuntos.—Argumento de la obra.

—Apologia de / la Bvla de los / difvntos. / Por el Doctor Martin / Carrillo, Catedratico de Decreto de la Vniuerſidad de Za-/ ragoça: y agora Canonigo de la ſanta / Yglesia del Aſſer./ *(Gran viñeta de la Virgen.)* Con licencia. / *(Debajo de un filete:)* En Alcala, En caſa de Iuan Gracian que ſea en gloria. / Año de M. DC. XV.

Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Fermin Bautista de Lanuza: Zaragoza, 27 de Marzo de 1602, 2 pp.—Id. de Fr. Domingo Agustín: 27 de Marzo de 1602, 1 p.—Lic.: 28 de Marzo de 1602, 1 p.—Prólogo á los lectores, 8 pp. s. f.—Texto: 29 hojs. apostilladas.

B. S. S.—B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 99.
BERISTAIN, *Bibl. Hisp. amer. sept.*, I, p. 252.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, ns. 862 y 863.

LOPEZ (FR. JUAN

623.—Qvarta Parte / de la Custo:/ ria general de Santo / Domingo, y de sv Orden de / Predicadores. / Por Don Frai Ivan Lopez Obis-/ po de Metropoli de la dicha Orden. / Año *(Gran estampa en madera en forma de fróntis, con el escudo de la Orden y el de armas reales, y al centro el Santo.)* 1615. / Con privilegio. / *(Filete.)* En Valladolid: Por Francisco Fernandez de Cordoua. / *(Colofón:)* En Valladolid. / Por Francisco Fernandez de Cordoua. / Año M.DC.XV.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—1137 pp. á dos cols.—Pág. bl.—Tabla de capítulos, 5 hojas s. f. á dos cols.—Id. de cosas notables, 6 hojs. s. f., id. id.—1 pág. con el colofón y final bl.
Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio al autor por diez años: San Lorenzo, 20 de Julio de 1614.—Tasa: Madrid, 23 de Junio de 1615.—Fe de erratas: Valladolid, 28 de Mayo de 1615.—Ded. al Rey: Valladolid, 8 de Junio de id.—Al lector.

B. N. S.

QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Script. Ord. Praed.*, t. II, p. 474.
PINELO-BARCIA, II, col. 753.

El primer tomo de la obra de López se imprimió también en Valladolid, el año de 1613, y forma la *Tercera Parte de la Historia general de Santo Domingo*, que es continuación de la *Segunda Parte*, que dió á luz en el convento de San Pablo de Valladolid, por el mismo impresor, fray Hernando de Castillo. Ni estas partes, ni menos la primera, que comprenden sólo hasta el año de 1500, contienen noticia alguna referente á las Indias. No así la *Cuarta parte* ya descrita, como se verá del siguiente sumario de capítulos:

LIBRO I.—CAP. 26:—De la entrada de la Orden en la Isla Española y Tierrafirme.

CAP. 34:—De algunos religiosos que el año 1519 fueron martirizados.

CAP. 35:—De algunos otros padres que murieron á manos de indios, año de 1520.

CAP. 52:—Del siervo de Dios fray Pedro de Córdoba.

CAP. 53:—De la navegación que Fr. Pedro de Córdoba hizo en las Indias Occidentales.

CAP. 54:—Cómo el pedre Fr. Pedro y sus compañeros prosiguieron el oficio de la predicación, de sus muchos trabajos y varios sucesos.

CAP. 55:—De algunas salidas que hizo el padre Fr. Pedro de Córdoba de la Isla Española y de su dichosa muerte.

CAP. 91:—Del P. Fr. Lúcas Cáncer y del fruto grande que hizo en Indias.

Cap. 92:—Del viaje que el P. Luis y sus compañeros hicieron á la Florida, donde murieron á manos de indios.

Cap. 101:—Del bienaventurado Fr. Domingo de Betanzos, fundador de la provincia de México.

Cap. 102:—Cómo el siervo de Dios se vino de Nápoles á la Isla de Ponza, donde fué ermitaño cinco años, con extraña penitencia.

Cap. 103:—Cómo tomó el hábito y profesó en San Esteban de Salamanca, y en la profesión se llamó fray Domingo.

Cap. 104:—Cómo el santo Fr. Domingo de Betanzos, en cierta ocasión que se ofreció, partió á Roma.

Cap. 105:—Cómo en la Nueva España eligieron por provincial al varón de Dios fray Domingo de Betanzos, y de lo que hizo en el principio de su oficio.

Cap. 196:—Que no quiso el santo acetar el obispado de Guatemala, y de su muerte en San Pablo de Valladolid.

Cap. 107.—De los siervos de Dios Fr. Francisco de Mayorga y Fr. Benito Fernández, que murieron en la Nueva España.

Libro II.—Cap. 4:—Del siervo de Dios Fr. Pedro Delgado.

Cap. 5:—Donde se prosigue la vida del santo fray Pedro Delgado; cómo no quiso aceptar el obispado de los Charcas.

Cap. 11:—De la vida del bienaventurado Fr. Gonzalo Lucero y del gran fruto que hizo en Indias.

Cap. 14:—Del siervo de Dios Fr. Domingo de Santa María (tomó el hábito en México).

Cap. 15:—Del siervo de Dios Fr. Alonso López (tomó el hábito en Oaxaca.)

Cap. 16:—Del siervo de Dios Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa.

Cap. 17:—De los motivos que tuvo el santo obispo para ir á España, y de las ocupaciones que tuvo hasta que murió.

Caps. 18-22:—Del bienaventurado Fr. Tomas del Rosario (vivió en México).

Sería largo continuar con la enumeración que hemos comenzado; baste saber que, además de los citados, no menos de otros veintisiete capítulos tratan de frailes que figuraron en América.

A Filipinas tocan los capítulos xxii á xxiv del libro iv, que se ocupan del arzobispo de Manila don Fr. Miguel de Benavides, pp. 846-859.

La parte V se imprimió en 1621. Es *Adiciones* á las cuatro partes primeras de la *Historia* referida, y en todas se trata de los sucesos de Indias. «Fr. Jacinto Cambi tradujo en italiano estas tres partes, impresas en 1643, folio.» Barcia, lugar citado.

Fr. Juan López nació en la ciudad de Borja en Aragón. Ingresó á la Orden de Santo Domingo en el convento de S. Pablo de Valladolid, y después de haber desempeñado los prioratos de varios conventos, Felipe II le presentó para un obispado en Calabria en 1595, del cual fué más tarde trasladado á otro, también en Italia, que renunció en 1608 para ingresar nuevamente á su convento de Valladolid, donde falleció á la edad de más de cien años, en 1632.

No conozco la *Quinta Parte* de su obra, impresa igualmente en Valladolid, por Juan de Rueda, en 1621, folio, ni la *Sexta Parte*, que trata de los santos beatificados y canonizados de su Orden y que se publicó allí mismo al año siguiente. Véase en Quetif y Echard la lista de sus demás obras, algunas de

las cuales alcanzaron varias ediciones tanto en la Península como fuera de ella.

LOSA (FRANCISCO) ~ 1542

624.—La vida, / qve hizo / el Siervo de Dios / Gregorio Lopez, / en algunos Lugares de eſta / Nueua Eſpaña. / Por el Licenciado / Franciſco Loſsa Presbitero Cura, que fue / en la Igleſia Cathedral de / Mexico. / Dirigida al / Illustris- / ſimo, & Reuerendiſsimo Senhor Dom / Miguel de Caſtro Metropolitano / Arçobiſpo deſta Cidade de / Lisboa. / *(Viñeta.)* Com as licenças neceſſarias. / *(Filete.)* En Lisboa. Por Pedro Crasbeeck. / Anno 1615. / Eſtà tayxado eſte Liuro a reys em papel.

8.°—Port.—v. con el escudo del Mecenas.—9 hojas prels. s. f.—107 hojas y en el v. de la última el comienzo de «Al lector,» que ocupa 1 hoja más, sin foliar.

Prels.:—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Licencia de Portugal.—Aprob. de Fr. Antonio de Saldanha: Lisboa, 27 de Enero de 1615.—Id. de Bartolomé de Fonseca, Antonio Diaz Cardoso y Fr. Manuel Coelho: Lisboa, 9 de Febrero de 1615.—Licencia: 7 de Marzo de id.—Otra de 10 del mismo mes.—Aprob. de Fr. Hernando Bazán: México, 23 de Nov. de 1612.—Lic. del Deán y Cabildo de México, sin fecha.—Aprob. del doctor Alonso Muñoz: México, 21 de Agosto de 1612.—Aprob. de Fr. Vicente de Santo Tomás, sin fecha —Id. de Fr. Antonio de Olea: México, 12 de Enero de 1612. —Aprob. del P. Rodrigo de Cabredo: México, 15 de Sept. de 1612.—Cartas que algunas personas de mucha sanctidad y letras escribieron al autor: de Fr. Domingo de Ulloa, obispo de Mechoacán: Valladolid, 27 de Dic. de 1598; del obispo de Cebú Fr. Pedro de Agurto; del Provincial de la Compañía de Jesús, P. Rodrigo de Cabredo: México, 19 de Nov. de 1612; del P. Pedro de Hortigosa, sin fecha.

B. M.

Segunda edición.—La primera es de México 1613, 8.°

Brasseur de Bourbourg, *Bibl. mex.-guat.*, p. 93.
Pinart, *Catalogue*,, n 564.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1184.

Picatoste, *Bibl. cient. esp.*, (pág. 172) dice que en la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva un manuscrito de López intitulado *Virtudes de varios arboles, plantas, yerbas y aves*, «que se cree sea una copia hecha por Francisco Jiménez, á quien talvez conoció y trató en México, y con el cual tuvo gran semejanza en su vida. Hay en este libro mucho tomado indudablemente de Hernández.»

Traducido al francés:

—La vie de / Gregoire / Lopez /dans la Novvelle / Espagne. / Compose'e en espagnol / par François Losa Preſtre, / Licentié, & iadis Curé de l'Egliſe / Cathedrale de Mexico. / Et traduite nouuellement en François, / par vn Pere de la Compagnie de / Iesvs. / *(Viñeta)*. A Paris, / Chez Mathvrin & Iean Henavlt, ruë / S. Iacques, á l'Ange Gardien. / *(Filete)*. M. DC. XLIV. / Auec Priuilege du Roy.

12.°—Port.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—264 pp., las cuatro últimas con Au lecteur.

Prels.:—Ded. á M. de Noyers, Barón de Dangu, el P. Luis Conart, jesuita.—Lic. del Provincial: Caén, 4 de Junio de 1644.—Lic. á Gabriel Ramos Bejarano, impresor de Sevilla: Madrid, 6 de Marzo de 1617.—Aprob. del P. Diego de Salcedo: Madrid, 15 de Junio de id.—Id. del P. Pedro de

Paz: Madrid, 5 de Mayo de id.—Id. del P. Rodrigo de Cabredo: México, 15 de Sept. de 1612.—Id. de Fr. Vicente de Santo Tomás, sin fecha ni lugar (México).—Carta de Fr. Domingo de Ulloa, obispo de Michoacán al autor: Valladolid, 25 de Dic. de 1598.—Id. de Fr. Pedro de Agurto: México, 10 de Septiembre (s. f.)—Table des chapitres.—Priv. du Roy: Paris, 4 de Agosto de 1644.—Hoja bl.

B. I. N.

—La Vie / de / Gregoire / Lopez / dans la Novvelle / Espagne, / composee en Espagnol / par François Losa, Preſtre, / Licentié, & iadis Curé de l'Egliſe / Cathedrale de Mexico. / Et traduite nouuellement en François, par vn Pere de la Compagnie de / Iesvs. / Seconde Edition. / A Paris, / Chez Iean Henavlt, Libraire Iuré, / ruë S. Iacques, à l'Ange Gardien / & fainct Raphaël. / M. DC. LVI. / Auec Priuilege dv Roy.

12.°—12 hojas prels.+260 pp.+3 pp. para la tabla de capítulos.

—La Vie dv bienhevrevx Grégoire Lopez, écrite par François Losa curé de l'Eglise cathedrale de la ville de Mexico dans la nouvelle Espagne. De la traduction de Mr. Arnauld d'Andilly. Sur l'exemplaire imprimé à Madrid en 1658. Paris, Pierre le Petit, 1674.

12.°—9 hojas s. f.+420 pp.

En el Museo Britanico (859.a.13) existe una edición de 1655, 12.°

Conocemos una traducción inglesa de 1675, segunda edición.

Gil González Dávila en sus *Grandezas de Madrid*, p. 27, ha dado un retrato en cobre de Gregorio López, cuya biografía resume en los términos siguientes:

«Nació á 4 de Junio de 1542. Baptizáronle en la parroquia de S. Gil, hoy convento de Descalzos del Orden de S. Francisco. No se pudo saber dél de qué familia fuese, aunque se lo preguntaron, respondiendo con una gravedad santa: «Para qué será esto bueno? después que sali al desierto he tenido á Dios por padre, mis hermanos serán muertos, que yo fui el menor de todos.» Desde los primeros años le puso Dios en el alma tratase con muchas veras de servirle y agradarle. Aprendió á leer y escribir y salió tan consumado en la pluma que los monumentos que hay de su mano en las Indias vencen á los primores del molde. No estudió lenguas ni ciencias, dióselas Dios de una vez; y como el maestro fué tal, salió aventajado en todas. Tuvo deseo desde niño de vivir en soledad: salió temprano de la casa de sus padres para poner en descanso el intento de su alma. Partió á Navarra y en sus fragosas montañas vivió seis años en compañía de un solitario santo, que le sirvió de maestro, sacando de aquel desierto riquezas de santidad y virtudes. Salió el padre en busca suya, hallóle, trájole á Valladolid, donde nuestro Carlos V tenía su grandeza y corte: no sosegaba en ella, todo era violento en él, el traje y trato de corte no echaron en él raíces. Dejóla, partió á Sevilla en busca de su demanda. Visitó en el viaje algunos lugares santos, y estando rezando en la iglesia de Toledo le hizo Nuestra Señora un señalado favor. Pasó á Guadalupe, y en aqueste santuario tuvo revelación y mandato de la Vírgen que pasase á Nueva España. Embarcóse y llegó al reino de México; presto declaró su intento, dando á pobres lo poco que había embarcado, despidiendo el corazón y los ojos de las riquezas inmensas de aquel orbe. Entró en México, cabeza de aquel Imperio, y como escribía bien, por no vivir sobre mano, se acomodó como pudo. Era tiempo de cuaresma y ayunóla á pan y agua. Partió de México, huyendo de la ciudad, que ya se iba conociendo el valor de su virtud y

costumbres. Pasó á los Zacatecas, vió en sus pueblos la riqueza de sus minas, materia de confusión y desgracias; lloró la facilidad de los que se despeñaban por tan pequeño interés. Dejó esta tierra, peligrosa con la abundancia de minas. Pasó al valle de Amayac, cerca de los Chichimecos, gente temida por su crueldad y costumbres. No temió su fiereza, que llevaba á Dios consigo (dueño de aquellas criaturas); viniéronse luego al Santo, y olvidados de quien eran, le ayudaron á levantar una ermita para dedicar á Dios sus pensamientos y vida, y fué tan venturoso á lo divino, que sentía por momentos los favores que le daba el cielo. Dióse mucho á la oración y al rigor y penitencia. Luego la murmuración le salió á poner capítulos, que era vida peregrina, y para qué en el desierto, motejándole de loco, pareciéndoles á todos que era gran temeridad tener á la vista gente que vive de carne humana, como si el gran Daniel en medio de los leones, con el seguro de Dios, no estuviera muy seguro. A todo respondió el Santo callando. que la murmuración, como no la repliquen, luego se cansa y lo deja. Salió Dios á responder por su siervo, mostrando el poder que tiene la vida penitente y el desprecio de todo lo temporal, que hace que se le humillen los más feroces y bárbaros. Venían á verle, traíanle presentillos de los frutos de su tierra, con tanta afabilidad que causaba maravilla. Este fué un milagro y otro para responder á todo. Un día fué á visitarle Andrés Moreno, su amigo, y vió á este siervo de Dios cavar en un hortezuelo cercado de muchos ángeles, adornados con trajes de allá del cielo, que unos cavaban y otros sacaban la tierra: llamó gente que lo viese y fuesen testigos destos favores divinos. Vino á México y sacó Dios á vista una parte de los hechos de su siervo. Pasó á Guasteca, tierra solitaria y fértil, y volvió á repetir los ejercicios de su soledad amada, hasta que dispuso Dios de su vida de otra suerte. Adoleció de una enfermedad penosa, que padeció con admirable paciencia. Volvió la murmuración á repetir su porfía. notándole de holgazán, hipócrita y que vivía retirado de las gentes, que estaba mucho en la iglesia y que no quería decir cual fuese su patria y padres. Dejó á Guasteca. Pasó á la villa de Atrisco: el temple de la tierra es apacible, acompañado de arboledas y frescuras, que todo junto ayudaba á su intento solitario; perseveró aquí dos años. También tuvo aquí sus cruces, y hubo quien le persiguiese, porque sabía la Biblia de memoria y porque su hábito era ni de clérigo ni de fraile, y que tenía ciencia infusa. Y viendo sus amigos más cercanos la paciencia tan admirable del santo, le dijeron que cómo no la perdía, dándole sus adversarios tanta priesa para ello. Respondió: «guárdola como oro en paño para mejor ocasión.» Mandó el arzobispo don Pedro de Moya que pareciese en México. Consideró á luces claras la vida de aqueste santo: hallóla cabal en todo y dióla por justa y buena. Pasó á Guastepe, lugar del marquesado del Valle. Aquí compuso aquel admirable libro de la virtud de las yerbas, y salió tan acertado que es la salud de las Indias. Volvió á México; dejóla presto y pasó á Santa Fe en busca de su salud y estableció en ella una vida de todas maneras santa. Dióse mucho á la oración, penitencia, ayunos y obras de caridad. Escribió un libro sobre el Apocalipsi; leíle mano escrito en el año 1720, y es una escriptura rara. Obró muchas maravillas, profetizó muchas cosas. Y quedaron admirados los sabios que le trataron viendo como relucía en su siervo el espíritu de Dios. Fué eminente en la conformidad que tuvo con la voluntad divina y en las victorias que alcanzó de su adversario el demonio; contábalas siendo ya soldado viejo en la milicia cristiana.

Y en todas las virtudes se hizo tan poderoso y tan rico, que llegó á ser sublime en la grandeza de la gloria eterna. Partió á ella un sábado á medio día á 20 de Julio del año 1596, de su edad 54, los 33, pasados en soledad, dejando en tristeza á toda la Nueva España, que tuvo conocimiento de sus hechos. Al punto sintieron los que le vieron expirar un olor de admirable suavidad, heredáronle sus vestidos y la ropa de su cama, que le conservan hoy día. Dieron al santo cuerpo sepultura en la iglesia de Santa Fe, en la capilla mayor, al lado del Evangelio, honrando desta manera la vida y santidad del difunto. Escribieron sus hechos fray Alonso Ramón del Orden de la Merced, y el licenciado Francisco Losa, cura de la iglesia Catedral de México.»

De Losa hablaremos en nuestra *Imprenta en México.*

NOTICIA

625.—Noticia de las cosas notables succedidas a los Olandeses en la ciudad de Lima y como dexo burlados a los Olandeses la armada de Lima. 1615, fol.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 375.

OJEA (FR. FERNANDO DE)

626.—Historia / del glorioso Apos- / tol Santiago Patron de España: i de fu / venida a ella, y de las grandezas de fu / Yglefia, y Orden militar. / Compuefta por el M. Fr. Hernando Oxea, de / la Orden de Santo Domingo. / Dirigida a Don Pedro Fernandez de Castro y / Andrade, Conde de Lemos, de Andrade, y de / Villalua, Marques de Sarria, &c. Cētilhombre / de la Camara del Rey N. S. Prefidente de / de *(sic)* Indias, aora Virrey de Napoles. / *(Viñeta: Santiago).* Con Privilegio. / En Madrid, Por Luis Sanchez. Año 1615.

En 8.°, letra romana.—Portada.+15 hojs. prels. s. n.—pp. 1-365.+19 hojs. s. n. de tablas.—Repite al fin el pié de imprenta.

Debo esta nota bibliográfica al ilustre García Icazbalceta.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 384.

QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Scrip.*, I. II, 396.

BERISTAIN, *Bibl. Hisp. amer. sept.*, t. II, p. 347. «El capítulo XV de este libro es la misma «Apología» que de la venida de Santiago á España dió el autor á luz el año 1602.»

Este mismo autor nos dice que Ojea escribió: «Tratado de la nobleza de España,» según Fr. Alonso Fernández en su *Catálogo de los escritores Dominicos.*— «Mapa Geográfico del Reino de Galicia, grabado en Amberes por Juan Bautista Urint.»—Aunque este mapa salió más correcto que los que había antes, y por eso lo adoptaron en sus *Teatros geográficos del Orbe* Ortelio, Hondio y otros; todavía no salió á gusto de nuestro Ojea, el cual se quejó de que por no hallarse presente, cayó el grabador en varios descuidos.—«Adiciones á la historia de Santo Domingo de México del Illmo. Dávila.» Así lo asegura el P. Franco en el libro II, cap. 41 de su *Historia* manuscrita.

VILLA-AMIL Y CASTRO, *Ensayo de un catálogo de libros que tratan de Galicia*, Madrid, 1875, 4.°, n. 288, con referencia á la *Historia de Galicia* MS. de Ojea.

«Con licencia de mi prelado... vine á España á la impresión de un libro y

á otros negocios, y habiéndolos acabado, me quiero volver,» decía Ojea al Consejo en un memorial sin fecha.

«Fr. Fernando Ojea, natural de Orense, en Galicia, tomó el hábito de Santo Domingo en el imperial convento de México por el año 1580, y profesó allí á 5 de Abril de 1582. Fué maestro en teología y erudito en la historia.»

«Falleció el maestro Ojea en Agosto de 1615, sin poder cumplir la palabra que tenía dada al público de imprimir la *Historia general del Reino de Galicia*.»—B.

PUENTE (P. LUIS DE LA)

627.—Vida del P. Baltasar Alvarez de la Compañia de Jesus. Por el P. Luis de la Puente. Madrid, Luis Sanchez, 1615, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 60.
BACKER, t. III, p. 650.

En el libro se halla. además, la *Oración fúnebre en las exequias que se hicieron en 1598 en la translación de los restos del P. Alvarez á Villagarcia*, por el P. Rodrigo de Cabredo. Pinelo-Barcia, lug. cit., y Torres Saldamando, *Jesuitas*, p. 159, quien dice que esta Oración se insertó posteriormente en las varias ediciones que se han hecho de las obras del P. Puente.

El P. Alvarez fué provincial de la Compañía en el Perú. A continuación damos las traducciones del libro del P. Puente, según las traen los Backer en el lugar que indicamos.

—Vita P. Balthassaris Alvarez Societatis Jesu religiosi, multis ac præclaris documentis referta, Superioribus, Tyronum Magistris, et Operariis in salutem proximorum incumbentibus apprime utilis. Per P. Ludovicum de Ponte Vallisoletanum ejusdem Societatis Hispanice edita, et pulchris Digressionibus ad eadem documenta accomodatis exornata. P. Melchior Trevinnius...latine reddidit. Coloniæ Agripinæ, apud Joannem Kinchium, 1616, en 8.°, pp. 651.

—Baltasaris Alvarez e Societate Jesu vita a Ludovico de Ponte Societatis ejusdem hispanice edita: et a Carolo Bovio ex eadem Societate latine reddita. Antverpiæ, apud Jacobum Meursium, 1670, en 4.°, sin la dedicatoria, el prefacio y el índice.

—Baltasaris Alvarez e Societate Jesu vita a Ludovico de Ponte Societatis ejusdem hispanice edita: et a Carolo Bovio ex eadem Societate latine reddita. Editio altera ab auctore recognita; et a plurimis mendis, quæ, ob ipsius absentiam, in primam irrepserant, expurgata. Romæ, MDC.LXX. Ex Typographia Nicolai Angeli Tinassii, en 4.°, pp. 375, sin la dedicatoria el prefacio y la tabla. En la págs. 358-375: Concio habita, quo die Baltasaris Aluarez laudatissimi sanctissimique viri corpus in Villagartiensi Collegio conditum est. Por el P. Rodrigo de Cabredo.

Esta traducción la cita Barcia, t. II, col. 856. En la col. 832 había dicho «en latín, sin autor».

—Vita P. Balthasaris Alvarez e Societate Jesu. ex prolixiori ejusdem Historia quam P. Ludovicus a Ponte ediderat, delibata a quodam ex eadem Societate, Lugduni, Sumpt. Hæred. Petri Prost, Phillippi Borde, et Laurentii Arnaud. M.DCC.XCIV. Cum Permissu Superiorum. En 12.°, pp. 132. La dedicatoria está firmada L. J. S. J., esto es, Ludovicus Janinus S. J.

—Vita del Venerabile P. Baldassare Alvarez della Compagnia di Gesù, adorna di molti chiarissimi documenti; e utili. singolarmente a' Superiori, Maestri di Novizj et Operai di Spirito. Composta in Ispagnuolo Linguaggio dal Ven. P. Lodovico de Ponte, e abbellita di varie fruttuose digressione. Tradotta dal Castigliano nell' Italiano dal P. Camillo Maria Rinaldi della medesima Compagnia, dedicata al molto Reverendo P. V. Generale Tirso Gonzalez. Quarta impresione. In Roma, per Domenico Antonio Ercole, 1692, en 4.°, pp. xv-viii-563. Con el retrato de L. de la Puente.

—Vita del Venerabile Padre Baldassare Alvarez della Compagnia di Gesù composta dal Venerabile Padre Lodovico da Ponte della medesima Compagnia. Dalla Lingua Spagnola nuovamente trasportata nell' Italiana. In Venezia, presso Sebastiano Valle, 1793, en 4.°, pp. xvi-485.

—La vie du Pere Baltasar Alvares, de la Compagnie de Jesus où se trouvent plusieurs enseignements tres utiles à la vie spirituelle. Traduitte de l'Espagnol du Pere Louys du Pont de la mesme Compagnie; par Maistre René Gaultier, Conseiller du Roy en son Conseil d'Estat. A Paris, chez Jean Germont, 1628, en 8.°, pp. 619.

—Vie du Père Balthasar Alvarez, religieux de la Compagnie de Jésus, par le P. Louis Dupont, de la même Compagnie, traduite par l'abbé P***, ancien Vicaire Général d'Evreux. Clermont-Ferrand, Thibaut-Landriot et Cie., 1842, 2 vol. en 12.°, pp. 372, et 384.—Paris, chez Adrien Leclèrc, Tournai, chez J. Casterman, 1846, en 12.° 2 vol., pp. 252 et 263.

—Het leven van P. Balthazar Alvarez, Religieus der Societeyt Jesu. Vol schoone leeringhen seer profytelyck voor alle menschen, besonderlik die eenige lasten der zielen hebben. Door den Eerw. P. Ludovicus de Ponte van Valladolid. In 't Spaensch berchreven, met byvoeghsel van besten verclaringhe derselver leeringhe ende nu in de Nederlandtche tale overgheset door P. Ludovicus Jacobi, beyde Priester derzelver Societeyt Jesu. T'Antwerpen, by Guilliam Lesteens, 1630, en 8.°, pp. 701, sin el prefacio ni el índice. Letra gótica

RUBIO (P. ANTONIO)

628.—Commentarii / in Libros Aristotelis / Stagiritæ de ortv, et in-/ teritv rervm natvralivm, sev / de generatione, & corruptione earum: vnâ cum / dubijs, & quæſtionibus hac tempeſtate / in Schola agitari ſolitis. / A Doctore Antonio Rvbio / Rodenſi Societatis Ieſv Theologo, Theologiæque / profeſſore compoſiti./ *(Viñeta con un* IHS*)*. Cvm privilegio. / *(Filete)*. Matriti, ex Typographia Andreæ Grande. / Anno M. DC. XV. / *(Colofón:)* Matriti, / Excudebat Andræas Grande./ M. DC. XV.

4.°—Port.—v. en bl.—Lic. de la Relig.: Alcalá, 28 de Sept. de 1608, y aprob. de Cristóbal de Fonseca: Madrid, 25 de Oct. de 1608, 1 p.—Tasa: Madrid, 12 de Febrero de 1609, y erratas: 13 de Febrero del mismo año, 1 p.—Real cédula de privilegio: 10 de Nov. de 1608, 1 hoja.—Ded. á D. Gabriel Suárez de Toledo, 1 hoja.—554 pp. á dos cols.—1 hoja para el colofón.—Index capitum, 2 hojs. á dos cols. s. f.—Index rerum, 2 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.—B. N. S.

629.—Logica / Mexicana / R. P. Antonii Rvvio / Rodensis, Doctoris / Theologi, Societatis Iesv. / Hoc eſt / Commentarii breviores et / maximè perſpicui in Vniuerſam Ariſtotelis Diale-/ćticam: Vna cum Dubiis & Quæſtionibus / hac tempeſtate agitari ſolitis. / Nvnc primvm in Gallia editi, / cum capitum, Dubiorum, Quæſtionum & / rerum notabilium, quæ in iis conti-/nentur, Indice./ *(Viñeta con un* IHS*)*. Parisiis, / Apud Ioannem Petit-Pas, via Iacobœa, / ſub ſcuto Venetiarum. / *(Filete)*. M. DC. XV. / Cvm privilegio.

8.°—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels.—738 pp.—Index rerum, 6 hojs. s. f. á dos cols.—Lic. del Provincial de León, 28 de Sept. de 1610, 1 p.—F. bl.

Prels.:—A la Universidad de Alcalá.—A los estudiantes de artes liberales en la misma.—Lic. de Valencia: 21 de Agosto de 1605.—Aprob. del P. Jerónimo Villanueva: Valencia, 8 de Agosto de 1606.—Lic. del Prov. P. Luis de Guzmán: Alcalá, 27 de Enero de 1603.—Lic. del Prov. de León: 28 de Sept. de 1610.—Index capitum.

M. B.

630.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi, / Societatis Iesv. / Commentarii in Vni-/ versam Aristotelis Dialecticam: / Vnà cum dubijs & quæſtionibus hac tem- / peſtate agitari ſolitis. / Nvnc primvm in Germania editi, cvm capitvm, / Dubiorum, Quæſtionum & rerum notabilium quæ in ijs / continentur, Indice. / Permissv Svperiorvm. / *(E. del I.)* Coloniæ Agripinæ,./ Apud Ioannem Crithium, ſub ſigno galli. / Anno M. D. CXV.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels.—530 pp. á dos cols.—Index capitum, 3 hojas.—Index rerum, 4 hojs.

Prels.:—Lic. del Ord. de Valencia: 21 de Agosto de 1606.—Aprob. del P. Jerónimo de Villanueva: Valencia, 8 de Agosto de 1606.—Lic. de la Orden: 27 de Encro de 1603.—A la Universidad de Alcalá.—A los estudiantes de artes liberales de la misma.—Lic. del Provincial de la provincia del Rin: Colonia, 31 de Agosto de 1609.

M. B.

EGUIARA, *Bibl. Mexic.*, p. 269, donde llama al impresor Kin Kium. Cita una edición de Colonia, del mismo, del año 1609, fundado quizás en la licencia que acaba de verse.

SANTA MARIA (FR. JUAN DE)

631.—Chronica / de la Provincia / de San Ioseph / De los Deſcalços de la Orden de los Menores / de nueſtro Seraphico Padre / S. Francisco; / y de las Provincias, y Cvstodias / Deſcalças que della han ſalido y ſon ſus hijas. / Compvesta por F. Ivan de Santa Maria / Predicador, y Padre de la misma Prouincia. / Parte Primera. / *(Estampeta con la impresión de las llagas de S. Francisco)*. En Madrid / En la Imprenta Real. / MDCXV.

Fol.—Fróntis grab. en cobre por Adrián Boon.—v. en bl.—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—672 pp. á dos cols.—Tabla de capítulos, 3 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Orden dada al autor por su Religión para escribir esta historia: Madrid, 2 de Marzo de 1611.—Aprob. de Fr. Pedro del Castillo: 26 de Abril de 1614.—Id. de Fr. Lorenzo de San Jerónimo: Guadalajara, 1.° de Abril de 1614.—Lic. de la Orden para la impresión: 7 y 22 de Abril de 1614.—Aprob. de Fr. Francisco de la Madre de Dios: Madrid, 14 de Junio de 1614.—Real cédula de lic. y priv.: Madrid, 30 de id.—Erratas: Madrid, 12 de Marzo de 1615.—Tasa: Madrid, 7 del mismo mes.—Ded. á don Martín de Córdoba: Madrid, 1.° de Febrero de 1615.—Proemio al lector.

PARTE SEGUNDA. M. DC. XVIII.—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—737 pp. á dos cols.—Pág. bl.—Tabla de capítulos, 5 pp. s. f. y 1 s. f. para el colofón. En Madrid / En la Imprenta Real. / Año M. DC. XVIII

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio por diez años: San Lorenzo, 5 de Agosto de 1617.—Tasa: Madrid, 5 de Abril de 1618.—Erratas: 4 del mismo mes.—Lic. de la Orden: Salamanca, 22 de Abril de 1614.—Lic. del Provincial: Madrid, 15 de Marzo de 1618.—Aprob. de Fr. Alonso de Jesús María: Madrid, 10 de Julio de 1617.—Id. de Fr. Pedro del Castillo: Madrid, 15 de Marzo del mismo año.

B. M.

BARRANTES, *Cat. de Extremadura*, p. 124. «Creemos, decía, que la *Segunda Parte* de esta *Crónica* no llegó á publicarse.

SAN ANTONIO, *Bibl. Minorum*, p. 139.

CIVEZZA, *Saggio*, n. 649.

Filipinas: I, p. 380 y sigts.: cómo se fundó la Custodia de San Gregorio en las Islas Filipinas; vida de Fr. Pedro de Alfaro, p. 467 y sigts.; de cómo la Custodia de San Gregorio de los Descalzos de Filipinas fué erecta en provincia; la fundación del Hospital de Manila y de su fundador Fr. Juan Clemente, pág. 594; del bienaventurado Fr. Francisco de Montilla, de la provincia de San Gregorio de Filipinas, pp. 601-28; fray Bartolomé Ruiz, que pasó con el P. Alfaro á Manila; fray Francisco de Santa María, p. 632, etc.

Las primeras 196 pp. del tomo II están consagradas por entero á las expediciones de los religiosos de Manila al Japón, ocupándose in extenso de la historia de Fr. Pedro Baptista y sus compañeros martirizados en aquel país. En las pp. 692 y sigts. se trata de la «Vida de los benditos mártires Fr. Sebastián de San José y Fr. Antonio de Santa Ana».

Así, pues, si este libro es fundamental para el estudio de la crónica religiosa del Oriente, en cambio, por lo tocante á la América, sólo tenemos que señalar dos capítulos acerca de la fundación de la Custodia de San Diego en Nueva España (t. I, p. 486 y sigts.) y de cómo esta Custodia se erigió en provincia y se celebró en ella capítulo (II, p. 490).

SARMIENTO DE MENDOZA (MANUEL)

632.—Sermon / qve predico / Don Manvel Sarmiento de / Mendoça, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia Me- / tropolitana de Sevilla, en San Vicente, a la fieſta / de la Inmacvlada Concepcion / de la Virgen Maria. / *Pro B. Mariæ excellentia pugnare, opus eſt Spiritus Sancti.* / (*G. e. de a. de Sevilla*). / Cõ licẽcia, en Sevilla, por Alõſo Rodriguez Gamarra. Año 1615.

4.°—Port.—v. con la aprob. de Diego Granado: Sevilla, 11 de Julio de 1615.—Ded. á Sevilla, 1 hoja.—Hojs. 3-12.

B. U. S.

SERRANO Y ORTEGA, *Glorias sevillanas*, n. 204.

«Manuel Sarmiento de Mendoza nació en Burgos por los años de mil quinientos ochenta y tantos; estudió en Salamanca, de cuya Universidad fué rector, con gran fama de doctrina y erudición.

«De allí pasó á magistral de la catedral de Sevilla, en cuyo cargo parece falleció hacia el año de 1650

«Justo Lipsio le dedicó la epístola 89 en la centuria á los sevillanos, en la cual le pondera mucho». MARTÍNEZ.

Más adelante tendremos ocasión de describir otras obras de Sarmiento de Mendoza. Hémosle dado cabida en esta *Biblioteca*, porque de algún documento, que no podríamos en este momento precisar, consta que estuvo en América.

SEBASTIAN (P. JUAN)

633.—De el bien/excellencias y obligaciones/de el estado clerical/y sacerdotal/ Por el R. P. Ioan Sebastian / Prouincial de la Compañia de Iesvs / en el Peru./ *(Viñeta con un* IHS*)*. En Sevilla/ por Matias Clavijo/ M. DC. XV. / *(Colofón:)* Impreſso en Seuilla por Matias Clauijo./ Año M. DC. XV.

4.°—Port. grab. en cobre.—v. en bl.—12 hojs. prels. s. f.—818 pp., esta última s. f. y terminada por otro pie de imprenta.—Indices, 36 hojs. s. f., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Indice de los libros.—Aprob. del P. Juan de Alva: Lima, 25 de Abril de 1613.—Id. del P. Estéban Páez: Los Reyes, 6 de Mayo de 1613.—Id. del P. Francisco Coello: Lima, misma fecha.—Id. del P. Andrés Hernández, id., id.—Lic. de la Orden: Roma, 3 de Febrero de 1609.—Ded. al P. Claudio Aquaviva.—Pág. bl.—Al cristiano y benigno letor.

B. M.

Véase más adelante la descripción de la segunda parte de la obra.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 272.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, I, p. 777.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 517.
GOMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl. de escrit. arag.*, t. II, p. 478.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1025.

El verdadero apellido de nuestro autor era Parra, como se dirá al tratar de su biografía.

TORQUEMADA (FR. JUAN DE)

634.—Los veynte y un libros Rituales y Monarchia Yndiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquistas, conuersion y otras cosas maravillosas de la mesma tierra. Distribuidos en tres tomos. Compuesto por Fr. Juan de Torquemada Provincial de la orden de...San Francisco en...Mexico. Con previlegio. En Sevilla, por Matias Clauijo. Año de 1615.

«Tres volúmenes en folio á dos columnas.—El primero, 844 páginas, 15 hojas al principio y 11 al fin sin foliar.—El segundo, 665 páginas, cinco hojas al principio y ocho al fin sin foliar.—El tercero, 713 páginas, siete hojas al principio y nueve al fin sin foliar. Los tres volúmenes tienen colo-

fón final. La portada. igual en los tres, es un grabado que representa á un predicador que se dirige á un numeroso auditorio.

«He consultado un ejemplar en la Bibfioteca Nacional. (Madrid).—M. B. (601. R. 16).

Primera edición.

León Pinelo, *Epitome*, p. 102.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 787
Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 718. Con fecha de 1613.
Beristain, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. III, p. 185.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 358. También con fecha de 1613.
Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1024.

«Fr. Juan Torquemada, natural de la antigua España, pero mexicano por su domicilio, por sus estudios y por sus méritos y empleos. Tomó el hábito de S. Francisco en la provincia del Santo Evangelio, y fué discípulo en la teología y en la filosofia del Rev. P. Fr. Juan Bautista, de quien se ha hablado ya en esta *Biblioteca*; y en la lengua, historia y antigüedades de los mexicanos, del noble indio D. Antonio Valeriano, de quien se dará razón en su lugar. Fué lector jubilado, cronista de su provincia, difinidor, guardián del colegio de Tlatelolco y, finalmente, provincial del Santo Evangelio electo en el capítulo celebrado en Xochimilco el año 1614, y en el tiempo de su provincialato construyó la calzada de México que llaman de San Cristóbal, y publicó la obra que había trabajado por espacio de 20 años, obra tan apreciada que en pocos años llegó á hacerse tan rara que, á pesar de las más exquisitas diligencias, no logró haberla á las manos el cronista de Indias D. Antonio Solís, y lo mismo aconteció á su sucesor en dicho empleo D. Pedro Fernández del Pulgar. Y según refiere el editor matritense, llegó á venderse en la Corte un ejemplar de la edición de Sevilla en dos mil reales. Y en honor de nuestro Torquemada debe decirse que el P. Fr. Agustín Betancur anduvo ligero é injusto cuando le notó de plagiario de Fr. Jerónimo de Mendieta. Lo primero, porque confiesa el mismo Torquemada que tenía á la vista los manuscritos de aquel religioso y le habían servido mucho, y esto basta para no merecer el título de *plagiario*; y lo segundo, porque ni en el estilo, ni en la copia, ni en la erudición ni en el método se parece la obra de Torquemada á la que escribió Mendieta; lo tercero. porque no es *plagio* sinó necesidad y aún obligación de los historiadores el valerse de originales fidedignos y ajustarse á ellos, y esto es lo que hizo nuestro autor, quien entre los más críticos pasa por escritor verídico, imparcial, exacto y elegante, y quitando á su obra los defectos de su siglo, esto es, las digresiones y moralidades afectadas, debe tenerse á este autor por el Tito Livio de la Nueva España. Con todo eso, era de desear el opúsculo de *Anotaciones á la Monarquía Indiana* que escribió el erudito mexicano D. Carlos de Sigüenza y Góngora.»—Beristain

TORRES (FR. CRISTOBAL DE)

635.—Maria. Iesvs. Ioseph. Sermon predicado el dia del Angelico Doctor de la Iglesia Santo Thomas de Aquino (que cayo en el sabado de la primera semana de Quaresma) en el illustre, noble, y religioso Conuẽto de San Pablo desta ciudad de Cordoua. Dedicado al Ill.^{mo} y R.^{mo} S.^{r} Don Fray Diego de Mardones, Obispo

de Cordoua, Confessor de su Magestad, y de su Consejo, y mi amantissimo progenitor en el Conuento de San Pablo de Burgos. Por su humilde hijo el Presentado Fray Cristoual de Torres, Religioso professo en la familia de la Madre de Dios, la Religiõ de la verdad, y Orden de Predicadores, que fundó nuestro glorioso Patriarca S. Domingo. *(Escudo del obispo Mardones).* En Cordoua. Por Francisco de Cea. Año de 1615.

«Un vol. en 4.° de 36 hojas, inclusa la portada, sin foliación.—La segunda hoja es la dedicatoria al Obispo, en cuyo palacio se hospedaba el autor.—Hay después una aceptación y licencia del Prelado, y al reverso un prólogo al lector.—Sigue el texto.

Bibl. Prov. de Burgos.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, vol. I, pág.

MARTINEZ, *Dic. de Burgos*, p. 517, quien cita también las demás obras inéditas del autor.

«Cristóbal de Torres fué natural de la ciudad de Burgos, hijo de padres honrados y piadosos, y nació el año de 1573. Por inclinación y educación resolvióse desde muchacho á seguir la carrera eclesiástica, y preferentemente la vida claustral, y por ello tomó el hábito dominico en San Pablo de Burgos, profesando en 28 de Marzo de 1590.

«Leyó artes y teología en su convento y en el de los Predicadores de Toledo; graduóse de padre presentado en 1605, y seguidamente de maestro en sagrada teología.

«Volvió después á la casa de profesión y fué en ella dos veces prior, otras varias definidor de la Orden.

«El duque de Lerma D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas le tomó por su confesor y consejero privado, apreciando la discreción y conocimientos del dominico, y Felipe III y después Felipe IV le hicieron su predicador.

«Este segundo monarca le presentó, en 27 de Octubre de 1634, para el arzobispado de Santa Fe de Bogotá, en la provincia de Nueva Granada, tomando posesión de la sede en 1.° de Octubre del siguiente año.

«Una vez en la diócesis atendió preferentemente á su misión pastoral, propagando el culto del Rosario y la devoción al Santísimo Sacramento, velando incesantemente por la instrucción de los indios, á quienes hizo hábiles para la Eucaristía, cosa para ellos antes prohibida, mandando ministros y misiones á diferentes comarcas, y ejerciendo incesantemente la predicación. Su caridad fué ilimitada, pues donó cuanto poseía: de su peculio pagaba los médicos y botica para los necesitados, á quienes socorría á manos llenas; así que, aparte de las limosnas secretas, que fueron numerosas, por los libros del limosnero el maestro Agustín de Rivera vióse que la cantidad invertida en obras de caridad durante la vida del prelado ascendía á 270,000 pesos.

«Deseando que la ilustración en aquellos reinos prosperara y fuera sólida, fundó en 1652 el Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario, para quince colegiales nobles del país, con cinco becas para cada una de las facultades de Cánones, Leyes y Medicina, y dotación suficiente para el profesorado; institución nueva para aquellos países. Dió constituciones á este colegio, que disfrutaba de

las mismas prerrogativas y guardaba los mismos requisitos que el Colegio mayor del Arzobispo en Salamanca. La dotación ascendía á 170,000 reales de á ocho «reconociendo, como dice el mismo fundador en sus constituciones, que todas las haciendas que donamos á este Colegio las habíamos recibido de este reino, y era un género de justicia y de agradecimiento retornárselo todo, para que se criasen personas nobles en letras, tan grandes que mereciesen de justicia las garnachas y las prebendas con todas las demás mercedes que Su Majestad (que Dios guarde) y los demás señores reyes sucesores suyos fueren servidos de hacerles.»

«Incansable en el trabajo, no olvidó el de la pluma, á la cual se aplicó á pesar de su edad, hasta el tiempo de su muerte. Esta aconteció en 1653, y diéronle sepultura en su Iglesia Catedral.»—MARTÍNEZ.

1616

ARNAYA (P. NICOLAS DE)

636.—Compendio de las Meditaciones del P. Luis de la Puente. Por el P. Nicolas de Arnaya de la Compañia de Jesus. Madrid, Andres Grande, 1616, 8.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 150.

BERISTAIN, t. I, p. 101.: «Aprobado en México para su impresión por el provincial de Nueva España P. Rodrigo de Cabredo en 1611. » Con la nota de otra obra de Arnaya impresa en México.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. I, p. 24, y t. III, p. 643. Estos autores citan también una edición de Valencia, 1617, 8.°, sin duda siguiendo á Nicolás Antonio, y las siguientes ediciones de las traducciones francesas, latinas é italianas:

—Meditations sur les Mysteres de la Foy divisées en 7 parties qui correspondent aux trois Voyes purgative, Illuminative et Unitive, composées par le R. P. Louys du Pont, de la Compagnie de Jesus. Et reduites en Abregé par le R. P. Nicolas d'Arnaya, de la mesme Compagnie. Traduites d'Espagnol en François, par le R. P. Ber. Lugar, R. Observantin. Reveuës et corrigées en ceste seconde Edition. A Arras, de l'imprimerie de Guillaume de la Riviere, 1615

12.°—633 pp., sin los preliminares, etc.

—Abregé des Meditations du R. P. Louys du Pont sur les Mysteres de la Foy. Divisé en quatre sepmaines, qui correspondent aux trois Voyes, purgative, illuminative et unitive. Par le R. P. Nicolas d'Arnaya, de la mesme Compagnie. Le tout traduit d'espagnol en françois, par M. René Gaultier, Conseiller d'Estat. A Paris, chez Charles Chastellain, ruë S. Jacques, à la Constance, devant S. Ives. MDCXVIII. Avec privilege du Roy.

12.°- 867 pp., sin los prels. ni la tabla.

—Abregé des Meditations du R. P. Louys du Pont sur les Mysteres de la Foy. Divisé en quatre sepmaines, qui correspondet aux trois Voyes, purgative,

illuminative et unitive. Par le R. P. Nicolas d'Arnaya, de la mesme Compagnie. Le tout traduit d'espagnol en françois, par M. René Gaultier, Conseiller d'Estat. Augmenté en ceste derniere édition de briefves Meditations, touchant la contrition et examen de conscience, avec les Litanies. Rouen, David et Pierre Geuffroy, 1631.

12.°—846 pp. de texto, sin los preliminares ni la tabla.

—Id. Paris, 1645, 8.°

—R. P. Ludovici de Ponte, Societatis Jesu Theologi, Meditationes de Fidei nostræ Mysteriis in VII partes divisæ, quæ tribus viis, purgativæ, illuminativæ et unitivæ respondent. Compendio scriptæ per R. P. Nicolaum d'Arnaya, ejusdem Societatis. Et a R. D. Remaclo du Vaulx, S. Theol. Lic. Eccl. Fossensis Canonico in Latinum traductæ. Coloniæ, apud Joannem Crithium sub signo Galli, anno MDCXVIII.

12.°—775 pp., sin los prels., etc.

Nicolás Antonio cita una traducción latina de Fr. Bernardo de Laugar, franciscano, de la provincia de Aquitania, Paris, apud Rinaldum Chaudiere. 1614, 12.°, que apuntamos bajo el número 600 de esta *Biblioteca*. Los Backer no la mencionan, sin embargo, y describen, en cambio, un compendio en francés de dicho autor, impreso en Arras, 1615, 12.°, y otra edición del mismo, por referencia á Sotwel, con el año, lugar de impresión é impresor á que se refiere Antonio.

Hay una italiana, citada ya por Nicolás Antonio:

—Compendio delle Meditationi del R. P. de Ponte fatto da Nic. di Arnaya, et tradotto di spagnuolo da Tiberio Putignano. In Roma, 1620.

—Compendio delle Meditationi del P. Luigi de la Puente Religioso della Compagnia di Giesù, composto dal P. Nicoló de Arnaya della medesima Compagnia in lingua Spagnuola et tradotto nell' Italiana dal Segretario Tiberio Putignano. In Venetia, 1674. Appresso Stephano Curti..

12.°—591 pp. sin las tablas.

—Compendio delle Meditazioni del P. Lodovico Ponte della Compagnia di Gesù. Composto dal P. Nicoló de Arnaya della medesima Compagnia in lingua Spagnuola. E tradotto nell' Italiana dal Segretario Tiberio Putignano. In Napoli, MDCCLVIII, presso Francesco Zane, Libraro e Stampatore veneziano.

12.°—564 pp.

Según lo que vemos en ciertas ediciones castellanas, alguna traducción italiana se imprimió en Brescia, 1629, 8.°—Conocemos otra impresa en Venecia, 1627, 8.°

AVILA (P. ESTEBAN DE)

637.—De / censvris / ecclesiasticis / tractatvs. / Stephano de Avila / Abvlensi, Presbytero / Societatis Iesv, ac primario / quondam in Limenſi Regni Pe- / ruani Academia Theologiæ Pro-/ feſſore, Auctore. / Editio novissima, / ſummo ſtudio relecta, & ab/ erroribus vindicata. / Cvm privilegio Regis. / Lvgdvni / Apud Horatium / Cardon. / M. D. C. XVI.

4.° mayor de 12 1/2 por 20 cents.—Port. grab. por Jacobo de Fornazeris.—v. en bl.—11 hojas

prels.—422 pp. á dos cols.—1 hoja bl.—Indice alfabético, 34 hojas s. f., á dos cols. y al pie los lugares del Derecho común, pontificio y regio.

Prels.:—Ded. del P. Alonso Mesía al virrey D. Luis de Velasco.—Ad lectorem.—Aprobaciones de los teólogos PP. Juan Pérez Menacho, Andrés Hernández, Juan Perlín y Esteban Páez, todas de Mayo de 1607.—Lic. del Prov. de León, 6 de Mayo de 1615.—Suma del privilegio real: Paris, 23 de Febrero de 1609.—Index partium, capitum, etc., á dos cols.

Segunda edición.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 425, cita sólo la edición de 1608.
BACKER, t, II, p. 48.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 46.

BELMONTE BERMUDEZ (LUIS DE)

638.—La avrora / de Cristo / por Luis de Belmonte / Bermudez. / A D. Juan del Castillo / del consejo del Rey nuestro Señor / y su oidor en la Real Audiencia / de Sevilla / En Sevilla / por / Francisco de Lyra. / Año / 1616./ Impresso con licencia y previlegio.

8.°—40 hojas foliadas, 6 al principio s. f.

BARRERA Y LEIRADO, *Catálogo*, p. 29.
ESCUDERO, *Fip. Hisp.*, n. 1053.

Es un poema en octavas sobre la Concepción, y son notables las siguientes palabras del autor al que leyere:

«Este (libro) envío delante como explorador: si descubriese en tu gusto tierra fértil, te haré un presente de la vida del bienaventurado S. Ignacio de Loyola, que en coplas castellanas imprimí en México. Y á vueltas dél *La Hispálica*, poema heroico, y por contera *El Momo* de nuestros tiempos, en mala prosa, que te prometo que estoy enfadado de comedias, porque, como tú lo has visto. parecen bien las de todo punto desatinadas.»

CARRASCO DEL SAZ (FRANCISCO)

639.—Initium a Domino,.. A D. Francisco Carrasco del Saz. Madrid, 1616, fol.

En el *Catálogo* del Museo Británico (1324. i. 13. (1) encontramos anotada esta pieza, de cuyo contenido no podemos dar detalle alguno.

CLASCAR DE VALLES (PABLO)

640.—Tesoro espiritual de diversos exercicios. Por Pablo Clascar de Valles. Barcelona, Esteban Liberos, 1616.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 160.
TORRES AMAT, *Escrit. catalanes*, p. 180.

Clascar de Valles nació en Barcelona, y habiendo pasado á América sirvió en Lima de capellán de las monjas de la Encarnación. Tradujo del italiano el libro de que hablaremos más adelante.

CORTES (JERONIMO)

641.—Novena, / y vltima im- / pression del Lvnario, / y Pronoſtico perpetuo, general, y particular pa- / ra cada Reynos, y Prouincias. Hanſe añadido / muchos, y varios ſecretos, y auiſos Aſtronomi- / cos, ſin faltar nada de lo que las demas im- / preſsiones contenian. Compueſto / por Geronymo Cortes / Valenciano. / Auiſado el Autor, de algunas impreſsiones que ſe han / hecho en diuerſos Reynos, con notables yerros, por / no eſtar el preſente, no las da por ſuyas, ſino / las que ſe imprimieren en / Valencia. / *(Viñeta con el sol y la luna).* Con privilegio real. / *(Filete).* Impreſſo en Valencia, en caſa de Iuan Chryſoſto- / mo Garriz. Año 1616. / Vendenſe en caſa la viuda de Geronymo Cortes, junto / al Collegio nueuo del Patriarcha.

8.°—Port.—v. en bl.—Pp. 3-216 y al pié de esta última el comienzo de la tabla, que abarca 5 páginas más.

Pp. 3-11: Privilegio para Aragón: Madrid, 8 de Enero de 1612.—Lic. del Obispo de Marruecos: Valencia, 25 de Febrero de 1594.—Aprob. del doctor Antonio Galant: Valencia, 13 de id.—Al discreto lector.—Octavas de un amigo del antor.

B. D. de T'S.

HERRERA (FR. FRANCISCO DE)

642.—Patente / declarato-/ria y sentencia, de la nv-/ lidad del capitulo, que el Padre F. Diego Altamirano / celebrò en San Franciſco del Cuzco, a veynte de Abril / de 1613. Dada por nueſtro Padre F. Francisco de Her-/rera Comiſſario General del Piru, en el miſmo / Conuento del Cuzco, a veynte y ſiete / de Nouiembre de 1614. / (***) / Año *(Viñeta con los atributos de la Pasión).* 1616. / *(Filete).* En Sevilla / Por Matias Clavijo. Año de 1616.

4.°—Port.—v. en bl.—13 pp. s. f., casi todas á dos cols.—3 pp. blcs.

A. I.

HEVIA BOLAÑOS (JUAN DE)

643.—Cvria Filipica, / donde breve y com- / pendioſo ſe trata de los juyzios; mayor-/ mente Forenſes, Eccleſiaſticos, y ſeculares, etc... /Por Iuan de Heuia Bolanos,... *(E del Mecenas).* Con licencia. En Madrid por Luis Sanchez, Año 1616. / A coſta de Iuan Berrillo, mercader de libros.

4.°—Port.—v. con el indice de las partes.—3 hojs. prels. s. f.—535 pp. apostilladas.—Indice, 30 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.

RUBIO (P. ANTONIO)

644.—In Libros / Aristotelis / de Anima. Avctore Patre Annonio Rvbio / Rodenſi Societatis Iesv, ſacræ Theologiæ in / Mexicana Academia Doctore. / Ad Illvstrissimvm D. Ildefonsvm / de la Mota Epiſcopum Tlaxcalenſem, Regiumque / Conſiliarium. / Anno *(Viñeta con un* IHS*)*. 1616 / Cvm privilegio. / *(Filete)*. Madriti, Apud Ludouicum Sanchez. / *(Colofón:)* Madriti, / Apud Ludouicum Sanctium, / Anno M. DC. XVI.

4.°—Port.—v. en bl.—Tasa: Madrid, 12 de Febrero de 1609, 1 p.—Errata, 1 p.—Real cédula de privilegio, 21 de Nov. de 1615, 1 hoja.—Lic. del Prov.: Alcalá, 10 de Abril de 1611, 1 p.—Censura de la Universidad de Alcalá: 18 de Abril de dicho año, 1 p.—Index capitum et quæstionum, 4 hojs. á dos cols.—640 pp. á dos cols.

B. U. S.

Nicolás Antonio, I, p. 169, no menciona esta edición, pero sí las de 1613 y 1621. También dice que en ese año de 1616 se hizo en Colonia una de sus *Commentarios de physico auditu*, seguido en esto por Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 269.

SANCHEZ (P. PEDRO)

645.—Libro del reino de Dios, por el P. Pedro Sanchez. Madrid, 1616, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 236.

1617

AYROLO CALAR (GABRIEL DE)

646.—Pensil / de principes, / y Varones Iluſtres. / Por el Doctor D. Gabriel de / Ayrolo Calar, Abogado de la Real Audiencia / de Mexico, y de la de Seuilla. / Al excelẽtiſsimo ſeñor dõ Manuel Alõſo Perez de / Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia &c. / *(Gran e. de a. del Mecenas)*. En Sevilla, Por Fernando Rey. Año de 1617. / *(Al pie de la última pág. y debajo de un filete:)* Con licencia. / En Seuilla; Por Fernando Rey. / Año de 1617.

4.°—Port.—v. en bl.—Aprob. del jesuita Diego Martinez: Sevilla, 17 de Octubre de 1616, y lic. del mismo dia, 1 p.—Aprob. del franciscano Fr. Pedro de Abrego: Cádiz, 20 de Junio de 1616, y lic. del provisor de la misma ciudad, de 21 de aquel mes, 1 p.—Ded. en prosa al Mecenas, 1 p.—Id., id. en verso (décimas), 5 pp. s. f.—Soneto del presbítero Diego Jorge de Godoy al autor, 1 p.—Id. de D. Gómez de Figueroa, de D. Bartolomé Valverde de Balboa y del canónigo gaditano D. Alonso Gómez de Mendoza, 3 pp.—Al lector, 1 p.—Al Duque de Medina Sidonia, soneto del autor, 1 p.—Texto: 52 hojs. foliadas.

B. Duque de T' Seiclaes.

ANTONIO, *Bibl. Hisp nova*, t. I, p. 503.
BERISTAIN, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. II, p. 107, con fecha de 1616.
CAMBIASO, *Memoria para la biografía y bibliografía de Cádiz*, t. I, p. 184.
GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 320.
SALVA, *Catálogo*, t. I, n. 419.
Catalogue Heredia, t. II, n. 1969.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1111.

La canción primera está dedicada al Príncipe Emanuel Filiberto; la segunda á D. Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos; la tercera, al «hecho memorable» del Mecenas; la cuarta á D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros; la quinta á don F. García Guerra. arzobispo de México; hieroglífico que se hizo á su recibimiento cuando entró por virrey; la sexta á la salida que hizo el general don Luis Faxardo con la armada real de la bahía de Cádiz para la Mamora; la séptima al rey don Felipe, «dándole cuenta de la inundación de México, desagüe y descripción de su laguna»—Sigue en prosa: Descripción del túmulo, letras y geroglíficos hechos por el autor en México á las honras de doña Margarita de Austria, y entre esas piezas cuatro sonetos:—Canción al sepulcro de Felipe II.—Hay, además, versos á San Ignacio, á la Concepción, á la descensión de la Virgen, en octavas reales.

Hablando del título dado á su libro, dice el autor: «me pareció metáfora propia darle nombre de *Pensil* por lo que suspenden y admiran grandezas de príncipes y hazañas de varones ilustres, las cuales por sí son tan levantadas que con su sabor y precio suplen las faltas del sugeto que las celebra.»

Lope de Vega dedicó á nuestro poeta el siguiente elogio en su *Laurel de Apolo*:

De la provincia Bética en los fines
Mirando al occidente,
Cádiz de peñas coronó la frente,
A quien respetan focas y delfines
Por el alto blasón de Carlos V,
De las puertas del Africa distinto:
Aquí Gabriel Ayrolo
Es de las Musas celebrado Apolo,
Porque de las colunas de su genio
No ha pasado jamás mortal ingenio.

Dúdase de la patria de Airolo Calar, pues al paso que unos le hacen natural de Cádiz, otros. de cuya opinión participamos, le creen natural de México, donde su padre fué escribano. «Profesó la jurisprudencia, dice Beristain, y se recibió de abogado en las Audiencias de México y Sevilla.»

Gabriel Airolo fué «hijo patrimonial» de México; se crió en casa del Conde de Monterrey; estudió en aquella Universidad cánones, leyes y teología, graduándose de bachiller; por ausencia de los propietarios leyó las cátedras de Prima, de Leyes y de Instituta; fué abogado de la Audiencia de México, y habiendo pasado á España, se graduó de licenciado y doctor en cánones en Osuna, y de licenciado y doctor en teología en Sevilla. En Cádiz predicó algunos sermones, entre ellos el de las honras del rey Felipe III, y algunos también en la Corte, con

buena opinión. Hizo una oposición á la canongía magistral de Cádiz. En 1622 fué propuesto al Rey para una ración de México, donde tenía seis hermanas huérfanas. Consta que en Mayo de 1627 llegó á Guadalajara, en México, con la dignidad de chantre de aquella Iglesia.

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

647.—De / inqvisitione / pacis, / sive / stvdio orationis / Libri quinque; / Avctore / Iacobo Alvarez / de Paz, Toletano, / Societatis Iesv Theologo. / Opervm tomvs III. / Nvnc primvm in lucem / emiſſus, & ſuis Indicibus inſignitus. / Cvm privilegio Regis. / Lvgdvni / Apvd Horativm Cardon / 1617.

Folio grande.—Port. grabada, en rojo y negro, la misma del tomo II.—v. en bl.—Ded. á Paulo V, 3 pp. s. f.—Praefatio ad lectorem, 1 p.—Aprobaciones de los teólogos de la Compañía en Lima, los padres Pedro de Oñate, Juan Perlín, Juan Muñoz y Gonzalo Barnuevo, firmadas en 23 de Diciembre de 1614 y Abril de 1615, 2 pp.—Lic. del Prepósito General: Roma, 20 de Febrero de 1616; aprob. del canónigo Juan Claudio Deville: León, 12 de Oct. de id.; lic. del Ord. de id.: 13 del mismo mes, y otras dos licencias, todas en una pág.—Suma del privilegio real: 19 de Abril de 1616, 1 p.—Index librorum, etc., 8 pp., á dos cols.—Index locor. Sac. Scrip., 10 pp., á dos cols.—Texto, 1538 cols. de á dos por pág., todas dentro de filetes.—Oratio et gratiarum actio pro consummatione operis, 1 p.—Index rerum, 21 pp. s. f. á tres cols.—F. bl.

B. U. S.

Nicolas Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 266.
Backer, t. I, p. 13.

ARNAYA (P. NICOLAS DE)

648.—Conferencias / espiritvales, / vtiles y provechosas / para todo genero de / personas. / Compvestas por el Padre Nicolas / de Arnaia de la Compañia de / Iesvs. / Tomo Primero. / A la Serenissima Emperatris del / Cielo, Madre de Dios, y Señora / nueſtra. / (*Viñeta con un* IHS). Con privilegio, / Impreſſo en Seuilla por Franciſco de Lyra. Año / M. D. C. XVII.

4.°—Port.—v. en bl.—9 hojas de prels.—461 hojas apostilladas y f. bl.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, Marzo de 1617.—Tasa: Madrid, 29 de Abril de 1617.—Erratas: Madrid, 1.° de id.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Indice de las conferencias y párrafos, á dos cols.

Tomo Segundo.—Port.—v. en bl.—398 hojas.—1 bl.—Indice de las conferencias y párrafos, 4 hojas s. f. á dos cols., incl. la p. f. bl.

Tercero Tomo.—Año 1618:—Port. v. en bl.—Suma del privilegio: Madrid, Marzo de 1617, y tasa: 29 de Junio de 1618, 1 pág.—1 bl.—Tabla de conferencias, 3 hojas s. f. á dos cols.—1 hoja bl. —788 páginas apostilladas.

B. U. S.

Alegambe, *Bibl. Script.*, p. 348.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 150.
Sotwel, *Bibl. Script.*, p. 650

Beristain, t. I, p. 101, con fecha de 1618. «La obra de las *Conferencias* es comparable á la del célebre Casiano por la doctrina y el espíritu, y acaso superior en la abundancia, y en que siendo

las del monje, por la mayor parte, sólo para anacoretas y gente retirada del bullicio del mundo, las de Arnaya sirven igualmente para anacoretas y cenobitas, para religiosos y seglares, para sacerdotes y casados, y para todos los que en la Iglesia tienen el oficio de enseñar y gobernar.»

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. I, p. 24.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, ns. 1109 y 1140.

«Me he atrevido, dice el autor, á sacar á luz estas *Conferencias* ó colaciones espirituales, que son trabajo de muchos años gastados en la enseñanza de los novicios,... aunque es verdad que nunca tuve tal propósito de sacar á luz lo que tan particularmente se trataba; mas, juzgando muchos sería de gloria de Nuestro Señor y bien de las almas que materias prácticas se comunicasen y saliesen en público, aunque cargado de otras ocuapaciones y cuidados, procuré á ratos recogerme para ponerlas en el orden que aquí van.»

Traducidas al francés:

—Conférences spirituelles du R. P. Nicolas Arnaya, traduites de l'espagnol en françois par le P. Jean Cachet... Paris, Sébastien Chappelet, 1630, 4.°

649.—Compendio de las meditaciones del P. Luis de la Puente, de la Compañia de Jesus, dispuesto por el P. Nicolas de Arnaya, de la misma Compañia. Valencia, 1617, 8.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 150.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. I, p. 24, y t. III, p. 643.

La última edición española que poseo es de Madrid, 1859, 8.°

ARRIAGA (P. PABLO JOSE DE)

650.—Directorio espiritual, por el P. Pablo José de Arriaga. Sevilla, Francisco de Lira, 1617, 8.°

Segunda edición. La primera es de Lima, 1608, 16.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 161.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. V, p. 15.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 121.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1110.

BERETARIO (P. SEBASTIAN)

651.—Iosephi / Anchietæ / Societatis Iesv / Sacerdotis in / Brasilia defvncti / Vita. / Ex iis, quæ de eo / Petrvs Roterigivs Societatis / Iesv Praefes Prouincialis in Brafilia quatuor libris / Lufitanico idiomate collegit, aliifque monumentis fide / dignis. / A Sebastiano Beretario / ex eadem Societate defcripta. / Prodit nvnc primvn. / *(Escudo del impresor)*. Lvgdvni, / Sumptibus Horatij Cardon. / *(Filete)*. M.DC.XVII. / Cum Priuilegio Regis.

8.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—277 pp. y f. bl.—Apostillado.

Prels.:—Horacio Cardón al P. Mucio Viteleschi.—Lic. de éste para la impresión: Roma, 22 de Febrero de 1616.—Aprob. de Juan Claudio Deville: Lugduni, 5 de los idus de Oct. de 1616.—Lic. del Ord., de la misma fecha.—Suma del privilegio real: 19 de Abril de 1616.

B. U. G.

Edición príncipe, según parece.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 674.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 145

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1455.

BACKER, t. I, p. 87. Con la lista de las demás obras del P. Beretario, y algunas de las traducciones que vamos á mencionar.

GARRAUX, *Bibl. Brésilienne*, p. 31.

652.—Vita R. P. / Iosephi / Anchietae Socie- / tatis Iesv Sacerdo-/ tis in Brasilia / defuncti. / Ex iis qvæ de eo Petrvs / Roterigvs Societatis / Iesv Præfes Prouincialis in Brafilia / quatuor libris Lufitanico idiomate/ collegit, alij s'qz monumentis / fide dignis à / Sebastiano Beretario / ex eadem Societate defcripta. / Prodit nunc primùm in Germania. / *(Viñeta con un* IHS *y leyenda circular)*. Coloniæ Agrippinæ, / Apud Ioannem Kinchivm. fub / Monocerote./ M.DC. XVII. / Permiffu Superiorum & priuil.

12.°—Port.—v. con la lic. de la Orden: Roma, 22 de Febrero de 1616.—Lectori, 1 p.—Horacio Cardón al P. Mucio Vitelēschi, 1 p.—427 pp.—Aprob. de Juan Claudio Deville: 5 de Oct. de 1616, 1 p.—Lic. del Ord., Lugduni, 5 de Oct. de id., 1 p.—F. bl.

M. B.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 93, para éste ó el precedente número.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 674 y 847.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 397.

BACKER, t. I, p. 87.

TRÖMEL, *Bibl. Amér.*, n. 71.

GARRAUX, *Bibl. Brésil.*, p. 41.

«El P. Beretario publicó su obra según los manuscritos del P. Pedro de Rodrigues, nacido en Evora en 1542. Este religioso ingresó á la Compañía á la edad de catorce años, y fué rector de los Colegios de Madera y de Braganza, y después visitador en Angola y en el Brasil. Murió en Pernambuco en 1616 á la edad de 72 años. (Los PP. de Backer fijan la época de su muerte en 1628, lo que no se aviene con la fecha de 1556, que dan como la de su entrada á la Compañía.) Fué durante su permanencia en el Brasil cuando compuso la *Vida del P. José de Anchieta*. No ha sido jamás impresa; el manuscrito se conservaba en el Colegio de Lisboa. Véase Barboza, *Bibl. Lusitana*.»—LECLERC.

El libro del P. Beretario fué traducido al francés:

—La vie miraculeuse du P. Joseph Anchieta de la Compagnie de Jesus: escrite en portugais par le P. Pierre Roderiges, puis en latin. augmentéé de beaucoup, par le P. Sebastien Beretaire, finalement traduite du latin en françois par un Religieux de la mesme Compagnie. A Douay, Marc Wyon, 1619.

12.°—11 hojas s. f.—462 pp.—14 hojas s. f.

La epístola dedicatoria está firmada P. J. d'O. (d'Oultreman), hecho que fué conocido de Pinelo-Barcia, col. 847.

Al italiano se tradujo también, aunque en extracto.

—Vita del P. Gioseppo de Anchietta. Religioso della Compagnia di Giesù, Apostolo del Brasile. Composta in latino, dal P. Sebastiano Berettario, e nel volgare italiano ridotta da un divoto religioso, etc. Torino, per gli Eredi di Gio. Domenico Torino. 1621, 8.°

—Vita del Padre Gioseffo Anchietta della Compagnia di Giesù. Scritta da un Religioso della medesima Compagnia. All' Illustrissimo et Excellentiss. Sig. Gio. Battista Gargiaria, consigliere dell' Altezza Sereniss. di Parma, e Presidente della Camera Ducale. In Bologna, per l' Herede del Benacci, 1651. Con licenza de' Superiori.

24.°—227 pp.—Es un extracto de la versión latina.

—Vita del padre Gioseffo Anchietta della Compagnia di Giesv . Scritta da vn Religioso della medesima Compagnia. Bologna per l'herede del Benacci, 1658.

16.°—227 pp.—«Está dedicada á G. B. Gargaria, presidente de la Cámara Ducal de Parma. La epístola dedicatoria está firmada por Alexandro Calui, que debe ser el traductor.»

BONILLA (ALONSO DE)

653.—Nvevo iardin / de flores di- / vinas, en qve se halla- / rà variedad de penſamientos / peregrinos. / Compvesto por Alonso / de Bonilla, vezino de la Ciudad / de Baeça. / A Don Pedro Fernandez / de Caſtro, Conde de Lemos, Andrade, y Villalua, / Marques de Sarria: del Conſejo de Eſtado, / Preſidente de Italia, &c. / Año. (*E. del Mecenas*). 1617./ Con privilegio./ En Baeça, por Pedro de la Cueſta.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—431 hojs.—1 p. para el colofón.—1 bl.—Tabla de las obras que se contienen en este libro, 4 hojas s. f., con una nota al pié.

Prels.:—Erratas.—Certificación de las erratas: Madrid, 6 de Julio de 1617.—Tasa: Madrid, 18 del mismo mes.—Suma del privilegio: Madrid, 24 de Nov. de 1616.—Aprob. de Lope de Vega Carpio: Madrid, 6 de Nov. de 1616.—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Francisco Marmolejo: Baeza, 14 de Julio de 1616.—Prólogo al lector.—Advertencias.

B. U. G.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 13.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1428, y con más extensión en el n. 4394 del tomo IV.
SALVÁ, *Catálogo*, t. I, n. 470.
Catalogue Heredia, t. I, n. 1968.

Entre estas advertencias merece notarse la relativa al romance (de la unidad y trinidad de Dios) de la hoja 140, que tiene ciento trece coplas, «que en componerlo y consultarlo gasté un año de tiempo,» dice. (Es un poema didáctico.)

La obra consta de sonetos, romances, «chanzonetas,» décimas. redondillas. canciones, etc.

En la nota final declara: «téngase por convidado el lector á un tratado (que si Dios se sirve) sacaré á luz, que el título será *La sin mancha concebida;* irá en esta forma: que de este libro de la Limpia Concepción, que va incorporado en este *Jardín*, y de otras muchas obras que después he compuesto al mismo propósito (que son más en número que las impresas) haré un cuerpo de treinta y seis plie-

gos. Y aseguro que los pensamientos que se añadiesen, ni serán inferiores á los impresos, ni dejarán de ser por muy diferentes caminos.»

«Perdónenme los insignes poetas que han hecho versos para honrar los míos; pues no uso de ellos por ser tantos, que sería menester otra nueva impresión, y no es justo dejar uno por singularizar otro».

654.—Letras y Romances nueuos al santis / simo Nacimiento del Niño Iesvs, y juntamente otras para las / otauas de S. Esteuan, S. Ioan, y los Inocentes. Lleva al / cabo dos chançonetas a los Santos / Reyes. / Compuesto por Alonso de Bonilla natural de Baeça. *(Grabado del niño Jesús).* Con licencia / ¶ Impresso en Baeça por Pedro de Acuesta, y por su original en / Seuilla por Francisco de Lyra. Año / 1617.

4.°—4 hojas á dos cols. sin reclamos ni signts.—Port.—Texto.

B. N. M.

Ticknor, hablando de nuestro autor, dice:

«Fué Bonilla poeta no vulgar, como lo prueban sus elegantes y armoniosos versos, y á no ser por el estudio que pone en imitar á su afectadísimo maestro (Ledesma), no vacilaríamos en colocarle al lado de nuestros mejores poetas líricos.»

655.—Glossa / á la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria / Nuestra Señora / por Alonso de Bonilla. / Con licencia: Impresso en Sevilla, / Por Matias Clauijo á la Carpinteria junto al molino del yeso. 1617.

4.°—4 hojas. —(Bibl. D. T'S.)

SERRANO, *Glorias sevillanas*, n. 148.

ESCOBAR (P. BARTOLOME DE)

656.—Bartholomæi / de Scobar / hispalensis / e Societate Iesv / Concionum / tomus Qvadragesimalis, / & de Aduentu, fuper facrarum Scripturarum / Hiftorias contextas Euangeliis concurrenti- / bus, ad prædicandum poft meridiem. / Sive / Elvcidationes / Euangelicæ, Hiftorijs veteribus connexæ, / ad prædicandum hora confueta. / Acceffernnt præterea pro S. Sacramenti / mancipiis Conciones de Chrifti / Teftamento, & Codicillo. / Lvce nvnc primvn / donantur, duplici Indice illuftratæ. / Cvm privilegio Regis. / Lvgdvni / Apud Horatium / Cardon / M. D. C. XVII.

4.° mayor.—Port. alegórica grab. en cobre.—v. en bl.—31 hojs. prels. s. f.—852 pp. apostilladas.—Index rerum, 24 hojs. s. f. á dos cols., incl. la p. f. bl.

Prels.:—Ded. del autor á la Virgen.—Ad lectorem.—Aprobs. de los PP. Andrés Hernández, Juan de Alba, Antonio Pardo y Francisco Coello, todas dadas en Lima en Abril y Marzo de 1613.—Lic. del

Prepósito General: Roma, 20 de Febrero de 1616.—Id. del Prov. de León de Francia: Sept. de 1617.—Aprob. del P. Claudio de Ville: León de Francia, 10 de Junio de 1617.—Lic. del Ord. de id.: Sept. de 1617.—Suma del privilegio real: 19 de Abril de 1616.—Index loc. Sac. Scrip., á dos cols.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 56.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 194, donde se contiene la lista de las obras manuscritas del autor.

SOTWEL, *Bibl. Script.*, quien cita las demás obras que menciona Alegambe.

BACKER, t. V, p. 197.

TORRES SALDAMANDO *Jesuitas del Perú*, p. 57.

«Falleció Escobar en Lima el 3 de Abril de 1625, después de tres años de una grave enfermedad ocasionada por la picadura de una uta en la cara. D. Fernando Arana en sus *Hijos de Sevilla*, Mellado en el *Diccionario Histórico Biográfico*, Cordara en la *Historia de la Compañía*, el P. Nadasi y otros distinguidos escritores, que también escribieron la vida de este venerable jesuíta, dicen que fué varón de insigne santidad y doctrina y que su caridad no tuvo límites, pues su ocupacion constante fué consolar á los afligidos, asistir á los enfermos é instruir á los ignorantes.»—TORRES SALDAMANDO.

GALUCIO (JUAN PABLO) Y PEREZ (MIGUEL)

657.—Teatro y descripcion universal del mundo... compuesto por J. Paulo Galucio Saloense, traducido de latin en romance por Miguel Perez, Matemático y Astrólogo, Capellan del Rey nuestro señor en su real Capilla de Granada. Y añadido por el mismo muchas cosas al propósito desta ciencia, que faltaba en el Latin. *(E. de a. del Conde de Benavente D. Alfonso Pimentel, á quien está dedicada)*. Con privilegio en Granada, por Sebastian Muñoz, año 1617.

Fol.—Figuras.—369 pp. ds. (más 7 de principios y al fin 6 de tabla).

El dedicante es Julio Castellón, en Granada, 1617.—Prólogo del autor (color azul ó *ceferino)*.—Privilegio á Pérez de Granada: Madrid, 15 de Octubre de 1598.—Aprob. del M. J. Cedillo Diaz: Madrid, 28 de Septiembre de 1598.—Tasa.—Versos laudatorios.—Soneto de D. Francisco Faria: «Labró Arquimedes de cristal luciente...»—Soneto del Dr. Montoya.—Id. del Lic. Ruiz:—Id. del Lic. Diego Ruiz, colegial eclesiástico.—Id. de Pedro Rodríguez de Arcilla *(sic)* al *Teatro del mundo*:

Cuanto en este Teatro representa
La sabia industria del autor prudente
Es de un ingenio claro, vivo, ardiente,
La rica suma y la notable cuenta...

Tercera edición?

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 3424.

GARCILASO DE LA VEGA (EL INCA.)

658.—Historia / general del / Perv / trata el descvbrimiento del; / y como lo ganaron los Eſpañoles. Las guerras ciuiles / que huuo entre Piçarros, y Almagros, ſobre la partija / de la tierra. Caſtigo

y leuantamiẽto de tiranos; y / otros ſuceſſos particulares que en la Hiſto- / ria ſe contienen. / Escrita por el Ynca Garcilasso de la / Vega, Capitan de ſu mageſtad, &c. / Dirigida a la limpisima Virgen / Maria Madre de Dios, y Señora nueſtra. / *(Gran estampa de la Virgen con leyenda latina)*. Con privilegio real. / *(Filete)*. ¶ En Cordoua. Por la Viuda de Andres Barrera, y à ſu coſta. Año. M. DC. XVII.

Fol.—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—309 hojs. á dos cols., con el v. de la última en bl.—Tabla, 6 hojs. s. f.

Prels.:—Solicitud del autor al Obispo para la impresión del libro.—Decreto del Obispo: Cordoba, 13 de Dic. de 1613.—Aprob. del P. Francisco de Castro: Córdoba, 26 de Enero de 1613.—Lic. del Obispo: 6 de Marzo de id.—Aprob. de Pedro de Valencia: Madrid, 6 de Enero de 1614.—Real cédula de lic. y priv. por diez años: Madrid, 21 de Enero de 1614.—Dedicatoria á la Virgen.—Prólogo á los indios del Perú.—Dedicatoria al Rey: Montilla, 19 de Enero de 1586.—Id., id., sin fecha.—Pág. bl.—Tasa: Madrid, 17 de Nov. de 1616.—Erratas: Madrid, 12 del mismo mes.

Primera edición.

B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 84.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 514.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 650.
Ternaux, *Bibl. Amer.*, n. 386.
Rich, *Bibl. Amér.*, n. 144.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 614, y *Bibl. Amer.*, n. 1714.
Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 1206.
Trömel, *Bibl. Amér.*, n. 70.
Catalogue Heredia, t. III, n. 3427.

En realidad este tomo forma la segunda parte de los *Comentarios reales* impresos en Lisboa en 1608-609, aunque el tamaño de este volumen es un poco mayor que el precedente.

Una de las obras españolas de historia americana de las más conocidas merced á las diversas traducciones que de ella se han hecho, algunas de las cuales alcanzaron varias ediciones.

Comenzaremos por las francesas:

—Le / commentaire / royal, / ov / l'histoire des Yncas, / roys dv Perv; / Contenant leur origine, depuis le premier Ynca Manco / Capac, leur Establissement, leur Idolatrie, leur Sacrifices, / leurs Vies, leurs Loix, leur Gouuernement en Paix & en / Guerre, leurs Conquestes; les merueilles du Temple du / Soleil; ses incroyables richesses, & tout l'Estat de ce / grand Empire, auant que les Espagnols s'en fissent / maistres, au temps de Huascar, & d'Atahuallpa. / Ensemble vne description particuliere des Animaux, des Fruicts, des / Mineraux, des Plantes, & des singularitez du Païs. / Oeuuvre curieuse, & tout à faict necessaire à l'intelligence / de l'Histoire des Indes. / Escritte en langue Peruuienne, par l'Ynca Garcillasso de la Vega, natif de / Cozco; & fidellement traduitte sur la version Espagnolle, par I. Bavdoin. / Auec deux Tables fort amples, l'vne des Chapitres, & l'autre des / principales Matieres. ¶ A Paris, Chez Avgustin Covrbe, Libraire

& Imprimeur de Monseigneur / Frere du Roy, au Palais, dans la petite Salle, à la Palme. / M. DC. XXXIII. / Avec privilege dv roy.

4.°—23 hojs. s. f. + 1320 pp., + 17 s. f.

—Histoire / des / gverres civiles / des espagnols / dans les Indes; / Caufées par les Soufleuemens des Picarres, et des / Almagres; fuiuis de plufieurs Defolations, à peine / croyables; Arriuées au Perv par l'Ambition, & par / l'Auarice des Conquerans de ce grand Empire. / Efcritte en Efpagnol par L'Ynca Garcilasso / de la Vega; / Et mife en François, Par I. Bavdoin. / ¶ A Paris, / Chez Avgvstin Covrbe', au Palais, en la Gallerie / des Merciers, à la Palme. / Et / Chez Edme Covterot, ruë S. Iacques à l'Enfeigne / du bon Paſteur. / M. DC. L. / Auec Priuilege du Roy.

4.° mayor.—16 hojs. s. f., 631 pp., 17 pp. s. f.—Frontis grabado.

—Svitte / des / gverres civiles.....

4.° mayor.—2 hojs. s. f. + 555 pp. + 20 pp. s. f.

—Histoire / des Gverres Civiles / des Espagnols / dans les Indes; / Caufées par les Soufleumens des Picarres, et des / Almagres; fuiuis de plufieurs Defolations, à peine / croyables; Arriuées au Perv par l'Ambition, & par / l'Auarice des Conquerans de ce grand Empire. / Efcritte en Efpagnol par L'Ynca Garcilasso / de la Vega: / Et mife en François, Par I. Bavdoin. / A Paris, / Chez Simeon Piget, Libraire Iuré, / ruë Saint Iacques, à la Prudence. / M. DC. LVIII. / Avec privilege dv Roy.

4.°—Frontis grabado+16 hojas prels.+631 pp.+17 pp. s. f.

—Svitte / des Gverres Civiles / des Espagnols / dans le Perv; / Iufques à la Mort tragique du Prince Tvpac Amarv, / Heritier de cet Empire; Et à l'Eil funeſte des Yncas / les plus proches de la Couronne. / Traduction de l'Efpagnol de L'Ynca Garcilasso / de la Vega; / Par I. Bavdoin. / A Paris, / Chez Simeon Piget, Libraire Iuré, / ruë Saint Iacques, à la Prudence. / M. DC. LVIII. / Avec Privilege dv Roy.

4.°—Port.+555 pp.+20 pp. de tabla.

—Histoire des guerres civiles des Espagnols dans les Indes; causées par les soûlevemens des Piçarres, et des Almagres... mise en françois par J. Baudoin. Paris, Jean de la Caille, 1672.

4.°—14 hojas s. f.+631 pp.+17 pp. s. f.—Frontis grabado.

Ignoro si se publicó la *Suitte*.

—Histoire / des / Yncas, / Rois du Perou; / Contenant leur origine, depuis le premier Ynca / Manco Capac, leur Etabliſſement, leur Idolatrie, / leurs Sacrifices, leurs Loix, leurs Conquêtes; / les merveilles du Temple du Soleil; & tout / l' Etat de ce grand Empire, avant que les / Eſpagnols s'en rendiſſent maîtres. / Avec une Deſcription des Animaux, des Fruits, / des Minereaux, des Plantes, &c. / Traduite de l'Eſpagnol de l'Ynca Garci- / lasso de la Vega, par J. Baudoin. / A Amsterdam, / Chez Gerard Kuyper. / MDCCIV.

12.°—Frontis grab.+12 hojs. prels.+512 pp.—Mapa grab. en cobre y láminas en las pp. 28, 62, 63 y 308.

Tomo II:—6 hojs. prels.+492 pp.+36 de tabla.

—Histoire des guerres civiles des Espagnols dans les Indes, traduite de l'espagnol par J. Baudoin. Amsterdam, Kuyper, 1706.

12.°—8 hojas s. f.+768 pp.—Fróntis grabado y 4 láminas y mapa por Lamsvelt.
Vol. II:—Fróntis grab.—648 pp.—1 lámina.

—Histoire / des / Yncas, / Roys du Perou; / Contenant leur Origine, depuis le premier Ynca / Manco Capac, leur Etabliſſement, leur Idolâtrie, / leurs Sacrifices, leurs Loix, leurs Conquêtes; les / merveilles du Temple du Soleil; & tout l'Etat de / ce grand Empire, / avant que les Eſpagnols s'en rendiſſent Maîtres. / Avec une Deſcription des Animaux, des Fruits, / des Minéraux, des Plantes, &c. / Traduite d l'Eſpagnol de / l'Ynca Garcillasso de la Vega, / Par Jean Baudoin. / Tome Premier. / A Amsterdam, / Chez Jaques Desbordes, ſur le Pont de la Bourſe. / M. DCC. XV.

12.°—Fróntis grab.—Port. en rojo y negro.—14 hojs. prels. s. f.—512 pp.—Mapa y dos láminas en cobre.
Tomo II:—Fróntis, port. y 6 hojs. prels.—492 pp.+18 hojas. s. f. de tabla.

—Histoire / des / Yncas / Rois du Perou, / Depuis le premier Ynca Manco Capac, Fils du Soleil, juſqu'à Atahualpa dernier / Ynca: où l'on voit leur Etabliſſement, leur Religion, leurs Loix, leurs / Conquêtes; les merveilles du Temple du Soleil; & tout l'Etat de ce / grand Empire, avant que les Eſpagnols s'en rendiſſent maîtres. / Traduite de l'Eſpagnol de l'Ynca Garcillasso de la Vega. / On a joint à cette Edition / L'Histoire / de la Conquete / de la / Floride. / Par le même Auteur &c. / Avec des Figures deſſinées par feu B. Picart, le Romain. / Tome Premier. / A Amsterdam, / Chez Jean Frederic Bernard, / MDCCXXXVII.

4.° mayor.—Antep., fróntis grab. y port. á dos tintas.—18 hojs. prels. s. f.+540 pp.+8 hojas s. f.—1 mapa y 10 láminas en cobre grabadas por B. Picart.
Tomo II (con la fecha equivocada: 1727 por 1737).—Antep. y port.—XVIII pp. prels.+2 hojas s. f. de tablas.—373 pp.+3 s. f. de la tabla de capítulos.—Pág. 223, s. f., en forma de portada: Nouvelle / decouverte / d'un pays / plus grand que / l'Europe, / situé dans / l'Amerique.—Hasta el fin del tomo.—2 mapas y 5 láminas.

—Histoire des Incas, nouvellement traduite de l'Espagnol, par Dallibard. Paris, Prault, 1744.

12.°—Vol. I:—xxiij+373 pp.+1 hoja s. f.—1 mapa y tres láminas.
Vol. II:—xij+402 pp.—1 mapa y 1 lámina.

De estas traducciones francesas Pinelo-Barcia (col. 650) conoció las de 1633, 1658, 1704, 1706 y 1715. Hablando de la penúltima expresa con razón: «se imprimió... pero muy falto y ridículo, porque el que cuidó de esta edición, dice que le quitó lo que le parecía inútil, y tuvo por tales los primeros capítulos: mejor le hubiera sido tomar el trabajo de hacer un *Compendio*, si sabía, á su modo, que no hacer un libro despreciable, lleno de errores y faltas.»

—Histoire des Incas, rois du Perou. Paris, 1830.

8.°—3 vols.

—Histoire des guerres civiles des Espagnols dans les Indes. Paris, 1830.

8.°—Vol. I:—526 pp.—Vol. II:—471 pp.—Vol. III:—392 pp.—Vol. IV.—358 pp.

«Reimpresión de las traducciones de J. Baudoin hecha á expensas del Gobierno para dar ocupación á los obreros tipógrafos.»—Leclerc.

—The / Royal / Commentaries / of / Peru / in / Two Parts. / The First

Part. / Treating of the Original of their Incas or Kings: Of their Idola- / try: Of their Laws and Government both in Peace and War: Of the Reigns / and Conqueſts of the Incas: With many other Particulars relating to their / Empire and Policies before ſuch time as the Spaniards invaded their Countries. / The Second Part. / Deſcribing the manner by which that new World was conquered / by the Spaniards. Alſo the Civil Wars between the Piçarriſts and Alma- / grians, occaſioned by Quarrels ariſing about the Diviſion of that Land. Of / the Riſe and Fall of Rebels; and other Particulars contained in that Hiſtory. / Illuſtrated with Sculptures. / Written originally in Spaniſh. / By the Inca Garcilasso de la Vega, / And rendred into Engliſh, by Sir Pavl Rycavt, K^t. / London, / Printed by / Miles Fleſher, ford Richard Tonſon within Gray's-Inn-Gate! / next Gray's-Inn-Lane, MDCLXXXVIII.

Folio.—4 hojs. prels.+1019 pp.—8 de índice.—Retrato de Rycavt y 10 láminas en cobre.

—First part / of the / Royal Commentaries / of / the Yncas / by the / Ynca Garcilasso de la Vega. / Translated and edited, / With Notes and an Introduction, / by / Clements R. Markham. / London: / Printed for the Hakluyt Society. / M. D. CCC. LXIX.

8.°—3 hojs. prels. s. f.+xi pp.+1 bl.+1 p. en forma de portada.+1 bl.+pp. 15-352.—Indice de nombres de lugares, pp. 353-359.—Pág. final bl.

Vol. II:—3 hojs. prels. s. f.—1 plano.—553 pp., incls. los indices, y final bl.

HERRERA (FR. ALONSO DE)

659.—Consideraciones / de las amenazas / del ivizio, y penas / del infierno / sobre el Ps. 48. / Compuesto por Fr. Alonso de Herrera / Predicador de la Orden de N. P. / S. Francisco en la Prouincia de / S. Antonio de los Charcas del Piru, / Guardian del Conuento de la / Ciudad de la Paz. / y Custodio / Dedicado / A la Virgen Santissima nra Señora, / Concebida sin macula de / pecado original. / Con previlegio real. / En Seuilla, por Mathias Clauijo. / Año de 1617. / Ergo qui non elucidant me, vitam æternam non habeút. / *(Al fin:)* Ympresso en Seuilla por Matias Clauijo. / Año de 1617.

4.°—13 hojas de prels., 900 págs. de texto y 20 hojas al fin, á 2 dos cols. con reclamos, apostillas, capits. de adorno y signats.—¶-¶¶-°-A-Qqq. de 8 hojas, menos ¶-¶¶-°-Lll. Mmm. Nnn. Ooo. Ppp. Qqq. que tienen 4.

Port. grabada con viñetas—v. en bl.—Licencia del Vicario General: Madrid, 1.° de Marzo de 1616.—Aprob. de Fr. Francisco de Moya: S. Francisco de Madrid, 12 de Marzo de 1616.—Aprobación de Pedro Sáenz: Madrid, 28 de Junio de 1616.—Tasa á 4 mrs. pliego: Madrid, 7 de Abril de 1617.—Erratas: Madrid, último Marzo de 1617.—Privilegio: San Lorenzo, 23 de Julio de 1616.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Argumento del Psalmo cuarenta y ocho.—Prólogo en que se trata de la Sagrada Escritura.—Texto (comienza en la pág. 27).—Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Indice alfabético de las sentencias y cosas que se contienen en este libro.—Elenco de todos los sermones del año.—Colofón.

Primera edición.

B. N. M.

Córdoba Salinas, *Corónica*, etc., p. 569.
Wadingus, *Script. Ord. Minor.*
San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, t. I, pág. 45.
Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 11:8.

IBARRA GUEZTARAEN (JUAN DE)

660.—Por la / villa Imperial de Potoſsi. / En razon / De que cõuiene alcançar de ſu Santidad / qve / los Indios dedicados a la mita ordinaria de la labor / del Cerro Rico de la dicha villa, trabajen preciſamen- / te, hallandoſe en el los dias de fieſtas que ſon de guar- / dar para los Eſpañoles (como haſta aqui lo han hecho) / excepto, las exceptuadas por el Concilio Prouincial / de Lima.

Fol.—9 hojas, pero está duplicada la 5.—Suscripto en Madrid á 14 de Agosto de 1617 por el licenciado Juan de Ibarra Gueztaraen.—Apostillado.

M. B.

He visto otro ejemplar exactamente con el mismo título, pero que sólo tiene 6 hojas, firmado por el dicho Ibarra.

ORTIZ DE CERVANTES (JUAN)

661.—Memorial / qve trata de la / perpetuydad de los Encomenderos de / Indios del Peru, con juridicion en ſus pueblos, medio / eficaz para que eſte Reyno ſe reſtaure, conſerue, y aumente, / que el inſigne Cabildo de la gran Ciudad del Cuzco, / cabeça del dicho Reyno, embia a / ſu Mageſtad. / Compueſto por el Licenciado Juan Ortiz de Ceruantes / del dicho Reyno, Abogado de la Real Audiencia / de los Reyes, y del dicho Cabildo, y ciu- / dad del Cuzco. / *(Gran viñeta con la Virgen y el Niño).* En Madrid / Por Iuan Sanchez, Año de 1617.

Fol.—Port. –v. con una carta del autor al Rey, fecha en el Cuzco á 7 de Marzo de 1617.—6 hojs. fols.

M. B.

ORDENANZAS

662.—Ordenanças de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, 1617, fol.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 781.

REMON (FR. ALONSO)

663.—Vida / y mverte del / siervo de Dios Don / Fernando de Cordoua y Bocanegra; y el libro de las / Colaciones y Doctrinas eſpirituales, que hizo y / recopilò en el tiempo de ſu penitencia el /

año de 1588. / Escrita por el P. M. Fr. Alonso Remon, / Predicador, y Coronifta general de fu Ordẽ de nueftra Señora / de la Merced. / Dirigida a Don Francisco Pache- / co de Cordoua y Bocanegra, Marques de Villamayor, Ade- / lantado del Reyno de la Nueua Galicia, Cauallero de la / Orden de Santiago, &c. / *(Viñeta grabada en cobre del rostro de Cristo con dos leyendas latinas).* Con privilegio,/En Madrid, por Luis Sanchez, Año de M. DC. XVII./ *(Colofón:)* En Madrid, / Por Luis Sanchez: / Año M. DC. XVI.

4.°—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—42 hojs. s. f. de prels.—Con nueva portada:—Recopilacion / breue y devo- / ta de algvnas cola- / ciones y dotrinas de qva- / tro fingularifsimos y eſclarecidos Religiofos de la Or- / del Serafico P. S. Franciſco: / en qve se nos enseña el verdadero / camino del cielo, mediante el exercicio de la virtud, y los grados / y ſendas para la ſuma de la perfeccion, y otros exercicios y medita / ciones eſpirituales: que dexò hechos y recopilados el ſieruo de Dios / don Fernando de Cordoua y Bocanegra en el tiempo de / ſu penitencia el año 1588. / Dirigida a Iesv Christo N. S. y svmo / blen, Dios y hombre verdadero, Criador y Redentor nueſtro. / *(La misma viñeta de la portada principal).* Con privilegio, / En Madrid, Por Luis Sanchez impreſſor del Rey nueſtro ſeñor. / Año M. DC. XVI.—v. en bl.—Prólogo y prefación que dexó hecha D. Fernando de Córdoba y Bocanegra, 3 hojs. s. f.—Texto de las colaciones y dotrinas del santo y contemplativo Fr. Gil, que comienza por la hoja 57 y termina en la 88.—1 lámina del santo Fr. Rogerio, grab. en cobre y en el verso el comienzo de «Algunas consideracioues del santo Fr. Rogerio» hasta la hoja 100.—Lámina del santo varón Fr. Jacopono de Tode, hasta la 109, inclusive. —Lámina del santo varón Fr. Hugo de Panthiera, y en el verso la Dotrina espiritual del mismo, que termina en la 130.—Libro de la vida de Córdoba Bocanegra, con nueva foliación, 96 hojs.—Desde la hoja 79 se hallan las cartas del mismo, y dos canciones.—Tabla de materias y cosas notables de la *Vida*, 3 hojs. s. f. á dos cols. y 1 bl.—Id. de las colaciones y doctrina espiritual, 3 hojas s. f.—Todo el libro dentro de filetes y apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por un escudo de armas del Mecenas.—Tasa: Madrid, 16 de Noviembre de 1616.—Fe de erratas, del mismo dia.—Privilegio real: 21 de Enero de 1616.—Licencia de la Orden: Huete, 29 de Noviembre de 1615.—Aprobación en Fr. Baltasar Gómez: Madrid, 27 de Noviembre de 1615.—Id. de Fr. Pedro de Burgos.—Id. de Fr. Diego de Lodeña: Madrid, 15 de Diciembre de 1615.—Cartas que algunas personas escribieron al autor pidiéndole que acabase de sacar á luz la vida de Córdoba Bocanegra: de Fr. Francisco de Vera, obispo de Elna, Perpiñán, 20 de Mayo de 1614; de Fr. Manuel de Villegas y Peralta, Madrid, 2 de Diciembre de 1615; de Fr. Cristóbal Uclés de Aguilera, procurador general de la Provincia de México, Madrid, 6 de Diciembre de 1615.—Prólogo y razón de lo que se escribe.—Erratas.

Primera edición.

B. U. S.—B. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 125.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, col. 829. En la columna 844 señala de Rodrigo Méndez de Silva una *Vida de D. Fernando de Córdoba y Bocanegra*, imp. 8.°

Beristain, t. III, p. 90: «*Elogio fúnebre del joven eclesiástico D. Fernando de Córdoba y Bocanegra.* Por don Fr. Gonzalo Salazar. Imp. en México.—Lo tuvo presente el cronista general del Orden de la Merced, Fr. Alonso Remón, para la *Vida* que escribió de dicho D. Fernando.»

«*Noticia de la virtuosa Vida del eclesiástico D. Fernando de Córdoba y Bocanegra.* Imp. por el cronista de la Orden de de la Merced F. A. Remón, en 1617, por Fr. Cristóbal López de Aguilera, álias Uclés: fué natural de Andalucía. Tomó en México el hábito de Santo Domingo, y profesó en el convento imperial á 3 de Diciembre de 1595. Fué predicador general, calificador de la Inquisición, y procurador en España de su provincia de Santiago.

«Fr. Manuel Villegas fué natural de México, del Orden de San Agustin, predicador en el convento de San Felipe el Real de Madrid. Escribió:

Carta al R. P. Mtro. Fr. Alonso Remón, cronista general del Orden de la Merced sobre

la vida angelical y admirables virtudes del siervo de Dios D. Fernando de Córdoba Bocanegra, clérigo mexicano. Imp. por dicho Remón, 1617.»

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 390, como impreso en México.
GARI Y SIUMELL, *Bibl. merced.*, p. 246.

Véase lo dicho en el número 376 del tomo I de nuestra *Biblioteca.*

Don Fernando de Córdoba Bocanegra nació en México en 1565; ordenóse en la Puebla de los Angeles y falleció allí en 28 de Diciembre de 1589.

Acerca de Córdoba y Bocanegra véase la hoja 192 de la *Crónica de la Provincia de San Diego de México* de Fr. Baltasar de Medina.

Fr. Alonso Remón fué uno de los escritores más fecundos de su Orden, cuya Historia publicó. La lista de sus obras (aunque no completa) y unos cuantos rasgos biográficos suyos se encuentran en Garí y Siumell.

Las letras americanas le son sobre todo deudoras de la publicación de la *Conquista de Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo.

664.—Vida del siervo de Dios Gregorio Lopez, natural de Madrid, que vivió y murió en Nueva-España. Por Fr. Alonso Remon. 1617, 8.°

LEON PINELO, *Epitome*, p. 125.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, II, col. 829.
GARI Y SIUMELL, *Bibl. merced.*, p. 246.

RUBIO (P. ANTONIO)

665.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi So- / cietatis Iesv, Sacræ Theologiæ / Profeſſoris, / Comentarii / in Libros Aristotelis Stagiritæ de Coelo / & Mundo: vnà cum dubiis & quæſtionibus in / Schola agitari ſolitis. / Nvnc primvm in Germania editi. / Permissv Svperiorvm. / *(E. del librero).* Coloniæ Agrippinæ, / Apud Ioannem Crithium ſvb ſigno Galli. / *(Filete).* Anno M. D. CXVII. / *(Colofón:)* Coloniæ Agrippinæ / Excudebat Petrus à Brachel. / Anno M. D. CXIII.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. de Francisco de Segura á don Luis de Velasco, 3 pp.—Index tractatum, 3 pp., y al pié la aprob. del Doctor Tribaldos: Alcalá, 6 de Abril de 1615.—542 pp. á dos cols.—Index capitum, 3 hojs. s. f. á dos cols.—Index rerum, 8 hojs. s. f. á dos cols., incl. la página f. bl.

Es muy probable que la fecha que da el colofón esté equivocada, habiéndose deslizado la errata de una I en lugar de una V después de la X.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 159.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. III, col. 1223.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 269.

SANTA MARÍA (FR. JOSÉ DE)

666.—Tribunal / de Religiosos, / en el qval principalmente / se trata el modo de corregir / los excessos, y como se han de aver en las judi / caturas, y visitas, assi los Prelados / como los subditos. / Compvesto por el P. Fray Joseph de / Santa Maria, Predicador, y Prouincial de los Frayles Descal / ços de la Prouincia de San Gabriel. / Dirigido a nvestro Reverendis- / simo P. Fray Antonio de Trejo, General dignissimo de / toda la orden nuestro serafico padre / san Francisco. / Año *(Grabadito)*. 1617. / Con Privilegio / En Sevilla, Por Fernando Rey.

4.°—12 hojs. de prels., 442 págs. de texto y 16 hojas de tabla; con capts. de adorno, apostillas, reclamos y signts. ★ (hoja 5.°) ★★- A-Nnn. de 4 hojas.

Port.—v. en bl.—Erratas.—Tassa á 4 mrs. pliego, suscripta por Hernando de Vallejo, Madrid, 20 de Septiembre de 1617.—Licencia del R. P. Fr. Antonio de Trejo: San Francisco de Madrid, 21 de Abril de 1616.—Aprob. de Fr. Ivan Carrillo: San Francisco de Madrid, 14 de Abril de 1616.—Aprob. de Fr. Diego de Vera: Las Brozas, 30 de Enero de 1615.—Aprob. de Fr. Francisco de San Lorenzo: Las Brozas, 24 de Abril de 1616.—Soneto al autor.—Aprob. del P. M. Fr. Pedro de Perea: San Felipe de Madrid, 1.° de Julio de 1616.—Aprob. del lic. frey Miguel Beltrán: Madrid, 22 de Septiembre de 1616.—Privilegio por diez años: San Lorenzo, 27 de Agosto de 1616.—Privilegio por diez años de Aragón: San Lorenzo, 2 de Octubre de 1616.—Dedic.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla alfabética en que se contienen todas las materias y principales puntos de los cinco tratados del modo de corregir.

B. N. M.

1618

ASIENTO.

667.—Assiento, y Capitvla- / cion que por mandado de ſu Mageſtad ſe / ha tomado con diuerſas perſonas intereſ- / ſadas en el comercio de las Indias, ſobre la / cobrança, y adminiſtracion del derecho / del aueria por tres años, que comiençan / a correr deſde principio deſte / de 1618.

Fol.—30 hojas.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 165.

668.—Assiento. / En / el Nom:/ bre de / Dios, / Amen. / Sepan / qvan- / tos esta / carta vierē / como nos Chris / toval de Barnvevo Boni- / faz, y Ivan de Vergara Gaviria, / etc.

Fol.—27 hojas.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 72.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 168.

Assiento del Aueria del Prior y Consules para el año de 1618.

HERRERA (FR. ALONSO DE)

669.—Consideraciones / de las amenazas / del Ivizio, y penas / del infierno / Sobre el Pſ. 48. / Compueſto por Fr. Alonso de Herrera / Predicador de la Orden de N. P. / S. Franciſco en la Prouincia de / S. Antonio de los Charcas del Piru, / Guardian del Conuento de la / Ciudad de la Paz. / y Cuſtodio y natural de gr.da / Dedicado / A la Virgen Santiſſima nra Señora / Concebida ſin macula de / peccado original. / Con previlegio real. / En Seuilla, por Vicent.e Aluarez / Año de 1618.

4.°—Fróntis alegórico grab. en cobre por Juan Schorkens.—v. en bl.—4 hojs. prls. s. f.—382 hojs. á dos cols.—Tabla de sentencias notables, de sermones y lugares de la Escritura, 16 hojs. s. f.

Prels.:—Lic. de la Orden: Madrid, 1.° de Marzo de 1616.—Aprob. de Fr. Francisco de Moya: Madrid, 12 del mismo mes.—Id. del P. Pedro Sáenz: Madrid, 28 de Junio de 1616.—Suma del privilegio: San Lorenzo, 23 de Julio de 1616.—Suma de la tasa: Madrid, 7 de Abril de 1617.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.

Segunda edición.

B. M.

WADINGUS, *Scriptores Ord. Min.*
NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 28.
SAN ANTONIO, *Bibl. unin. franc.*, t. I, p. 45.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1760.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1148.

Antonio dice que el segundo apellido de Herrera era Salcedo ó Molina.

LOAISA (FR. RODRIGO DE)

670.—Victorias de Christo nuestro Redemptor, y triunfos de su espoaa la Santa Yglésia. Primera Parte. Por Fr. Rodrigo de Loaysa de la Orden de San Agustin. Con privilegio. En Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra. Año 1618.

Fol.—16 hojas prels. s. f.+563 pp.

M. B.—B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 268.
TORRES, *Crónica*, p. 239, sin designar fecha.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1149.

Fr. Rodrigo de Loaisa, oriundo de una familia de Granada, fué hijo de Galaón de Loaisa, hijodalgo conocido que sirvió al Rey más de treinta años y pasó al Perú en 1556 (*Carta de la Audiencia* de la Plata al Rey, 14 de Diciembre de 1584); ingresó en la Orden de San Agustín en Lima, en cuyo convento principal leyó artes y teología; fué prior del Cuzco dos veces, difinidor y presentado. Habiendo pasado á España en 1585, tuvo en la provincia de Castilla «algunos oficios gra-

ves» y en ella se graduó de maestro. El fué quien envió á Lima la primera copia del Cristo de Burgos.—(Calancha, *Crónica*, 1653, libro II, p. 6).

Volvió nuevamente á España é imprimió entonces el libro de que tratamos, del cual sólo alcanzó á publicar el primero de los seis tomos de que debía constar.

LOPEZ DE PERALTA (FRANCISCO)

671.—✠ / Don Francisco / Lopez de Peralta, hijo patrimonial de la / ciudad de Mexico de la Nuevaeſpaña, / por las partes, y meritos que en el / concurren, y por los ſeruicios / de ſus padres, y abuelos / pide Vno de los abitos de las tres Ordenes / militares. Y vn oficio de juſticia, ó ad- / miniſtracion de la Real hazienda. / Y ſeis mil ducados / de renta.

Fol.—6 pp. s. f.—9 de Noviembre de 1618.

A. I.

LOSA (FRANCISCO)

672.—La vida que hizo el siervo de Dios Gregorio Lopez en algunos lugares de la Nueva España. Por Francisco Losa. En Sevilla, año de 1618, 8.°

Segunda edición.

BRUNET, *Manuel*, t. III, col. 1178.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1152.

MADRID (MANUEL DE)

673.—Relacion / verdadera de la / gran vitoria qve el armada espa-/ ñola de la China tuuo contra los Olandeſes piratas, que an-/ dauan en aquellos mares, y de como le tomaron y echaron / a fondo doze galeones grueſſos, y mataron grã nu-/ mero de gente. / ¶ Daſe cuenta de las naos, y numero de gente que lleuaua / cada armada, y nombres de los capitanes / della. / Todo ſacado de vna carta que de el Puerto de Acapulco eſcriue el licẽciado / Manuel de Madrid Oydor, al ſeñor Marques de Guadalcaçar Viſo Rey de / la nueua Eſpaña: y de alli embiada a la Contratacion deſta / ciudad de Seuilla. / (*Escudete*).

Fol.—2 hojs. s. f.

(Al fin:)—Doy licencia a Franciſco de Lyra impreſſor, para que pueda imprimir y vender eſta Relacion de la vitoria que en las coſtas de la China tuuo el armada de ſu Mageſtad contra los Olandeſes, ſin que por ello incurra en pena alguna. Seuilla, 31, de Mayo de 1618.—*Licenciado don Gaspar de Vedoya.*

(Empieza á continuación del titulo:)—«Hallavanse tan poderoſos los Olandeſes con ſus armadas en las coſtas de la China, que no les parecia podia auer coſa.»

(Acaba la última plana:)—«Deſta nao Eſpiritu ſanto a 10. dias de Enero de 1618. años.»

A. H.—Museo Biblioteca de Ultramar.

Reimpresa en el tomo II del *Archivo Filipino* de Retana.

MARRADÓN (BARTOLOMÉ)

674.—Dialogos del uso del Tabaco y los daños que causa, etc., y del chocolate y otras bebidas. Por Bartolomé Marradon, doctor, médico de Marchena. Sevilla, por Gabriel Ramos Vejarano, 1618, 8.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 197.

MOREJÓN, *Medic. españ.*, t. IV, p. 328.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1143.

MATIENZO (JUAN DE)

675.—Dialogvs. Relatoris et Advocati Pintiani Senatvs. In qvo varia hinc inde proponuntur & longuè controuertuntur ad Renuntiatorum, Aduocatorum, & iudicum munera, eorumq̄ dignitatem & eminentiam ſpectantia, eorundemq ad electionem probè faciendam plurima aduertuntur. Avtore Ioanne Matienzo in Ivre Cæſareo deſignato, eiuſdemquè Senatus Cauſarum expoſitore. Francofurti, 1618, 4.°

Segunda edición.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 739.

PATERNINA (P. ESTEBAN DE)

676.—Vida / del Padre / Ioseph de Ancheta / de la Compañía de / Iesvs, y Provincial / del Brasil. / Tradvzida de latin en / Caſtellano por el Padre Eſteuan de Paternina / de la miſma Compañia, y natural / de Logroño. / *(Gran viñeta con un* IHS *y una leyenda circular)*. Con privilegio. / En Salamanca, En la Emprenta de Antonia / Ramirez viuda, Año 1618.

8.°—Port.—v. en bl.—XIV pp. de prlms.—419 de texto.—1 bl.—Indice, pp. 421-430.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 93. «Y aunque es traducción, por no haber seguido el original á la letra y dejado algo dél, puede pasar por autor.»

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 427.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 293.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, II, cols. 675 y 839. «Paternina ó Peralta.»

SOTWELL, *Bibl. Script.*, p. 751.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 399.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 145, y *Bibl. Amer.*, n. 1559.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1457.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. V, p. 570.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 6778.

La traducción de Paternina fué vertida al italiano por el P. Luis Flori, con el siguiente título:

—Vita del Padre Giuseppe Anchieta tradotta dal spagnuolo del P. Stefano Paternina. *Messina, Pietro Brea*, 1639, 8.°

«La vida del P. José de Ancheta, escrita primero en lengua portuguesa, hizo tanto ruído en Portugal que se oyó en Roma; y desde allá mandó nuestro P. General Claudio Aquaviva, de piadosa memoria, recoger los papeles de tan milagrosa vida hasta que con informaciones jurídicas se autorizasen sus maravillas. Salieron tan favorables al P. José las informaciones, que la prudencia de nuestro Padre se satisfizo y dejó correr su *Vida*. Aprovechóse desta ocasión el P. Sebastián Beretario, de nuestra Compañía, y en cinco libros de excelente estilo latino, recogió las hazañas de nuestro gran José, sacada de cuatro libros portugueses que del mismo intento hizo el P. Pedro Rodríguez, provincial del Brasil, y de otros originales libres de toda sospecha.» «Aficionado de la santidad de José, añade el P. Paternina, y celoso del bien de Castilla, tomé la pluma en este asunto; pero cuando quise emprenderle, halléme sin otros originales que los cinco libros latinos.»

El P. José de Ancheta nació en la isla de la Gran Canaria el año de 1533. Estudió en la Universidad de Coimbra, en las escuelas de la Compañía de Jesús, á la cual entró á la edad de diez y siete años. En 8 de Mayo de 1553 se embarcó para el Brasil. En Piratininga enseñó latín, siendo el primero de la Compañía que tal comisión tuvo en el Brasil. Dedicóse después al estudio de la lengua indígena. Viajó allí como secretario del provincial P. Nobrega, acompañándole á celebrar la paz con los indios tapuyas, entre los cuales vivió algún tiempo. En 1565, pasó á ordenarse á Bahía. Luego fué nombrado superior de la Casa del Espíritu Santo, cargo que desempeñó hasta 1576. De allí fué enviado á Bahía, y en 1578, nombrado provincial. Por los de 1584 pasó á Río Janeiro, y al año siguiente, ya enfermo y viejo, á Bahía, de donde siguió á la Colonia del Espíritu Santo. Allí se ocupó en escribir la historia de la Compañía en aquellas regiones, una parte de la cual consta que tenía ya concluída y sacada en limpio un año antes de su muerte. Por los de 1592 fué á la congregación provincial que se celebró en Bahía; regresó nuevamente á la Colonia, y en seguida por los años de 1596 otra vez á Bahía, donde podía hallar más recursos para alivio de su quebrantada salud. Murió cerca de allí, en la aldea de Ruitiva, el 9 de Junio de 1597.

Compuso en verso latino, portugués, castellano y brasilero varios tratados. Una comedia, el *Poema de la Vida de la Virgen*, en verso elegíaco, y las vidas de los primeros jesuítas que fueron al Brasil. «Pero los primeros trabajos suyos, que han sido de notable provecho, fueron el *Arte de gramática* y otras advertencias que hizo para usar la lengua brasil. Escribió, también en lengua brasil, la *Doctrina cristiana* y otras cosas piadosas para instruir en nuestra religión á los brasiles y ejercitar á los niños en los principios de la fe.»

Poco después de hallarse en el Brasil, se aplicó al estudio de la lengua indígena «y aprovechó tanto en ella, que no sólo la hablaba sueltamente y con gran propiedad, sinó que se atrevió á reducir aquella lengua bárbara á preceptos de un arte, el cual, examinado después por su mismo autor y por otros versados en la lengua brasil, se dió á la estampa en Portugal, y impreso ha hecho que en bre-

ve tiempo sean señores de aquella lengua los que con celo de sus almas tratan y cultivan á los brasiles. Porque en nuestro Colegio de la Bahía se lee el *Arte* en ordinarias lecciones á los nuestros que llegan de Portugal, y así con pequeño trabajo brevemente quedan todos doctos y ejercitados en la lengua. Y está trazado el *Arte* de manera que, entendidos y guardados algunos preceptos dialécticos, aprovecha para entender toda la lengua del Brasil, que corre desde la entrada del Río Marañón por la costa del mar hasta el Paraguay, que es ya tierra sujeta á los castellanos en el reino del Perú.

«No paró en este *Arte* la industria del religioso y ingenioso José: adelantóse más y hizo un diccionario de la misma lengua, distribuyendo en órdenes distintas los vocablos. Tradujo la doctrina cristiana y en diálogos hechos de preguntes y respuestas, etc.»

El P. Esteban de Paternina ó Peralta tuvo por patria á Logroño, habiendo ingresado á la Compañía de Jesús en Salamanca, á la edad de quince años. Fué catedrático de filosofía y teología en Salamanca y en Valladolid, y aunque profeso de cuarto voto, abandonó al fin su Orden.

VACA DE ALFARO (ENRIQUE)

677.—Proposicion / chirvrgica, i / censvra ivdiciosa / entre las dos vias cv- / rativas de heridas de cabeça Comun, i / Particular, i elecion / deſta. / Con dos epistolas al / fin, una de la naturaleza del tumor preter- / natural, i otra de la patria i origen / de Avicena. / Ilvstrado con indices copio- / ſos de Capitulos, i coſas notables. / Dirigido / A la Sacratiſsima Virgen de los Reyes. / Por el Licenciado Enriqve / Vaca de Alfaro Medico, Familiar del Santo Oficio / de la Ciudad de Cordova, y eſtante / en Sevilla. / Año (*Viñeta*). 1618. / Con previlegio, / En Sevilla, Por Gabriel Ramos Vejarano, En la / Calle de Genova.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—126 hojs., y en el v. de esta última el comienzo de los indices, con 13 hojas más sin foliar.—1 página con las erratas y una nota,—Final para el colofón: En Sevilla: / Por Gabriel Ramos / Vejarano, En la Calle de Genova: En / eſte preſente año de / 1618.

B. C.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 564. Cree que fué hijo de nuestro autor otro de su mismo nombre y apellido que publicó en Córdoba, en 1666, la *Lira de Melpómene*.

Morejón, *Med. españ.*, t. IV, p. 329.

Al frente del libro figura, entre otros versos, una espinela de Luis de Góngora y Argote. A la obra se hallan unidas, como se ha visto, dos epístolas, la segunda de las cuales está dirigida al doctor Alonso Draper de Valencia, médico que había sido de los virreyes del Perú.

«Enrique Vaca de Alfaro nació en la ciudad de Córdoba á fines del siglo XVI, y fué hijo del licenciado en cirugía Juan Fernández de Alfaro, natural también de la misma población.

«Después de haber concluído las humanidades, pasó á la Universidad de Alcalá de Henares, en la que tuvo por maestro al célebre Pedro García Carrero. Concluída su carrera, se trasladó á Sevilla, en donde pasó la práctica con el doctor Andrés Hurtado de Tapia, hombre de gran reputación y médico del arzobispo de dicha ciudad.»—HERNÁNDEZ MOREJÓN.

Apesar de que este escritor no menciona para nada la estancia de Vaca de Altaro en Lima, Nicolás Antonio asegura que la primera edición de su obra se dió á luz en Lima, lo que, unido á la dedicatoria al doctor Draper, inducen á creer que en efecto nuestro autor estuvo en América.

1619

ALEMAN (MATEO)

678.—Primera / y / segvnda / parte de Gvzman / de Alfarache, Por / Mateo Aleman, Criado / del Rey nvestro se / ñor, y natvral vezino / de Sevilla. / Dedicada Al / Curioso Letor / *(Adorno tipográfico)*. / Con licencia. / En Burgos. Por Iuan Bautista Varesio. / Año M. DC. XIX. / A costa de Pedro Gomez de Valdivielso / mercader de Libros.

TOMO I.—12 hojs. de prels. y 122 fols. de texto, con reclamos, capitales de adorno y signaturas ¶-A-Q de 8 hojas, menos la ¶ que tiene 12 y la Q 2.

Port. orlada.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Diego Dávila: Madrid, 15 Enero 1598.—Tasa á 4 maravedís pliego, Madrid, 26 Enero 1619.—Erratas.—Madrid... 1619.—Licencia del Consejo: Madrid, Febrero 1618.—Al vulgo.—Al discreto Letor.—Declaración para el entendimiento deste libro.—Elogio de Alonso de Barros, criado del Rey, nuestro señor, en alabanza de este libro y de Mateo Alemán, su autor.—Ad Guzmanum de Alfarache, Vincenti Spineli, epigramma.—Guzmán de Alfarache á su vida. Por el Licenciado Arias.—De Hernando de Soto, contador de la Casa de Castilla del Rey, nuestro señor, al autor.—p. en bl.—Texto.

TOMO II.—Segvnda / parte de / la vida de Gvz / man de Alfara / che, atalaya de la / vida humana. / Por Mateo Aleman / su verdadero Autor. / Dedicada al / Curioso Letor. / *(Adorno tipográfico)*.—Con licencia. / En Burgos. Por Iuan Bautista Varesio. / Año M. DC. XIX. / A costa de Pedro Gomez de Valdivielso / mercader de Libros.

8 hojs. de prels.—161 fols. de texto y 1 hoja al fin. Signaturas: ¶¶-Aa-Vv. de 8 hojas y la Vv de 10.

Port. orlada.—v. en bl.—Tasa á 4 maravedís pliego; Madrid, 26 Enero 1619.—Erratas; Madrid, 20 Enero 1619.—Licencia del Consejo al impresor: Madrid, 14 Febrero 1618.—Al curioso Letor.—El alférez Lvyz de Valdés á Mateo Aleman. Elogio.—Al libro et al autore fatto da un suo amico. Soneto.—Fratriis Custodii Lopi Lusitani,... de libri utilitate.—Epigramma.—Del mismo. Soneto.—Ad Matheum Alemán de suo Guzmano.—Ioanis Ribera Lusitani ad Authorem.—Encomiustechon.—El Licenciado Miguel de Cárdenas Calmaestra á Mateo Alemán. Soneto.—Texto.—Tabla de lo contenido en este libro.

B. N. M.

ARRIAGA (P. PABLO JOSÉ DE)

679.—Pavli Iosephi / de Arriaga, / Societatis Iesv, / Rhetoris / christiani / partes septem, / Exemplis cùm sacris, tum Philo- /

ſophicis illvſtratæ. / Nunc primùm in lucem prodeunt. / *(Viñeta)*. Lvgdvni, / Sumptibus Horatij Cardon. / M. DC. XIX. / Cum Priuilegio Regis. / *(Colofón:)* Ex Typhographo / Ioannis Anard.

12.° de 6 por 12 cents.—Port. dentro de un filete doble, como todo el texto.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—391 pp. y la final para el colofón.

Prels.:—Prologus ad Collegium D. Martini Limæ in Perú: Abril de 1618.—Lic. del provincial Jacobo Alvarez de Paz: Lima, Abril de 1618.—Aprob. de C. Deville, León, Noviembre de 1619.—Lic. del Ord.: León, 8 de Noviembre de 1619.—Suma del privilegio real: Paris, 7 de Diciembre de 1619.—Index partium.

B. U. S.—Biblioteca Nacional de Lisboa.

ALEGÁMBE, *Bibl. Script.*, p. 367.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 121.

CLASCAR DE VALLES (PABLO)

680.—Primera parte del triunfo del Orden Militar de San Juan que ſe llamó de los Hoſpitalarios, deſpues de Rhodas, agora de Malta. Traducida del italiano de Fr. Domingo Maria Curio, de la Orden de Predicadores, por Pablo Clascar de Valles. Barcelona, Esteban Liberos, 1619, 8.°

ANTONIO, *Bibl Hisp nova*, t. II, p. 160.
TORRES AMAT, *Dic. de escrit. catal.*, p. 180.

HERRERA (FR. ALONSO DE)

681.—Ira / y fvror de Dios / contra los ivra: / mentos. / Por el P. F. Alonso de Herrera / y Molina, Predicador y Comisſario / Prouincial de la Prouincia de / los doze Apostoles de Lima y / Charcas en los Reynos del Pi:/ru, de la Orden de nueſtro/ Padre San Francisco, / Natural de / Granada. / Al Ilvstrissimo Señor / Don Felipe de Tarsis Arço:/biſpo de la Ciudad de Grana:/ da y del Conſejo de ſu / Mageſtad. / Con previlegio Real. / En Seuilla: Por Geronymo de / Contreras, Año de 1619.

8.°—Port. grab. en cobre.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—231 hojs., y en el v. de la última el comienzo del indice de las sentencias, que tiene 3 hojas más, s. f.

Prels.:—Suma de la tasa: El Pardo, 6 de Nov. de 1618.—Suma del priv.: id., id.—Aprob. de Fr. Luis de Rojas: Sevilla, 6 de Mayo de 1618.—Lic. de la Orden: Antequera, 1.° de Enero de id.—Aprob. de Fr. Francisco González: Madrid, 20 de Oct. de 1618.—Dedicatoria.—Prólogo.

B. M.

CÓRDOBA SALINAS, *Corónica*, etc., p. 569, para este y los números siguientes.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 29.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 45.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1175.

682.—Consideraciones de las amenazas del Juicio y penas del

Infierno sobre el Pſalmo XLVIII. Por Fr. Alonso de Herrera. Sevilla, Jerónimo de Contreras, 1619, 4.°

Edición hecha diez meses después de la primera, según el siguiente autor, aunque en realidad es tercera?

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 29.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. Franc.*, t. I, p. 45: «Vidi».
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1177.

683.—Discvrsos / predicables / de las excelencias del / nombre de Iesvs, y de los Nombres, y / Atributos de Chriſto. / Por el Padre Fray Alonso de Herrera / Comiſſario Prouincial de la Prouincia de los doze Apoſtoles de / Lima, y Charcas, natural de Granada. / ¶ Al Iluſtriſsimo Señor Don Lorenço de Grado, / Obiſpo del Cuzco en los Reynos del Pirv, y / del Conſejo de ſu Mageſtad. / *(Estampeta con la impresión de las llagas de San Francisco entre dos líneas transversales en latín).* Signaſti Domine ſeruum tuum Franciscũ / ✶ Signis Redemptionis noſtræ.✶ / Con preevilegio Real. / Impreſſo en Seuilla; por Geronimo de Contreras, a / las ſiete Rebueltas. Año de 1619. / *(Colofón:)* Con privilegio / Impreſſo en Seuilla: Por Geronymo de / Contreras: A las Siete Rebueltas. / Año de 1619.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f. con la dedicatoria y el prólogo, si bien es de extrañar que no existan las aprobaciones ni licencias, por más que esto no pueda deducirse de las signaturas.—Libro primero, 190 hojs.—Libro Segundo, 178 hojs., todas á dos cols. y apostilladas.—Tablas, 20 hojs. s. f. con el v. de la última para el colofón.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 29. Para éste ó el número siguiente.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc*, t. 1, p. 45.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1176.

684.—Discvrsos / predicables / de las excelencias / Del nombre de Iesvs, y / De los nombres y atribu: / tos de Christo. / Por el P. F. Alonso de Herrera / y Molina, Comiſsario Prouincial / de la Prouincia de los doze / Apostoles de lima y / Charcas de la orden de N. P. / S. Fran.co Natural de Granada. / Dedicado a su Tio / Don Francisco / Fernandez Çapata / Señor de las Herrerias de Lataha / de Luchar en las Alpujarras Vey-/ti / quatro perpétuo de la Ciudad / de Granada y Capitan de / la gente de ella. / Con preuilegio Real. / En Seuilla Por Geronimo de Con: / treras Ano *(sic)* 1619. / *(Colofón:)* Con privilegio, Impreſſo en Seuilla: Por Geronymo de / Contreras: A las Siete Rebueltas. / Año de 1619.

4.°—Port. grab. con las imágenes de seis santos y un IHS.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—Texto y demás como en la edición precedente.

Prels.:—Suma del privilegio: El Pardo, 6 de Nov. de 1618.—Fe de la tasa: Madrid, 11 de Julio de 1619.—Erratas.—Licencia de la Orden: Antequera, 1.° de Enero de 1618.—Aprob. de Fr. Luis de Rojas: Sevilla, 6 de Mayo de 1618.—Id. de Fr. Francisco González: Madrid, 20 de Octubre de 1618.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.

B. M.

El prólogo, aunque es el mismo que acompaña al volúmen precedentemente descrito. está compuesto con caractéres diversos, de modo que la única diferencia que existe entre estos dos volúmenes son los preliminares y la portada. Es un hecho bibliográfico curioso: acaso el autor buscó dos Mecenas, dedicando á uno parte de los ejemplares y parte al otro.

HEVIA BOLANOS (JUAN DE)

685.—Laberinto / de comercio / terrestre y naval, / donde breve y compendiosa- / mente fe trata de la Mercancia y Contratacion de tierra / y mar, vtil y prouechoſo para Mercaderes, Negocia-/ dores, Nauegantes, y ſus Conſulados, Miniſtros / de los Iuizios, profeſſores de Dere- / chos, y otras personas. / Avtor Ivan de Hevia Bolaño, natvral / de la ciudad de Ouiedo en el Principado de Asturias / Reinos de España. / Dirigido a Don Melchor de Sando-/ ual Sumiller de Cortina de ſu Mageſtad. / *(E. del Mecenas)*. Con privilegio. / En Madrid por Luis Sanchez impreſſor del Rey N. S. / a ſu coſta, y de Geronimo de Courbes. / *(Filete)*. Año M. DC. XIX.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—664 páginas apostilladas.—Indice, 24 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.

Prels.:—Tasa: Madrid, 19 de Agosto de 1619.—Fe del corrector: Madrid, 14 de id.—Aprob. del lic. Juan González de Sotomayor: Los Reyes, 19 de Mayo de 1616.—Real cédula de lic. y priv.: El Pardo, 20 de Enero de 1619.—Carta dedicatoria de D. Fernando Ramirez de Valdés.—Al lector.—Aprob. del doctor D. Juan de Solórzano Pereira: Los Reyes, 20 de Julio de 1616.—Indice de capitulos.

Segunda edición. La primera es de Lima, de 1617.

B. M.

LEVANTAMIENTO

686.—Levanta: / miento, y princi- / pios de Yangua rey de los negros / Cimarrones de la nueua Eſpaña. / Daſe cuẽta de como deſpuso y desſtribuyò los oficios de ſu / Republica, eligiendo Sacerdotes, Gouernadores, Maeſſes / de campo, y todos los demas oficios, aſsi de paz, como de / guerra. Y aſsi miſmo ſe dizen las muertes, robos. y cruelda- / des que hizo en los caminos rea-

les de la Veracruz y / Mexico, intitulandoſe Rey de los montes de / Rioblanco. / *(Gran escudo de armas imperiales)*. Con licencia impreſſo en Malaga por Iuan Renê. / Año 1619.

Fol.—Port. y el texto á la vuelta, que ocupa dos páginas más.

Bibl. Duque de T' Serclaes.

LUGO (FR. BERNARDO DE)

687.—Gramatica / en la Lengva / general del Nvevo / Reyno, llamada / Mosca. / Compueſto por el Padre Fray Bernardo / de Lugo, Predicador General del Orden / de Predicadores, y Catedratico de / la dicha lengua, en el Conuento / del Roſario de la ciudad / de Santa Fè. / Año *(E. de la O.)* 1619. / En Madrid, por Barnardino de Guzmã.

8.°—Port.—v. en bl.—24 hojs. prels.—158 hojas con el v. de la última en bl.—El folio 123 está por errata numerado 117, con el v. en bl.

Prels.:—Soneto en elogio del autor.—Id., id. en mosca.—1 p. bl.—Otro soneto en mosca.—1 p. bl.—Erratas.—Privilegio real: Madrid, 17 de Marzo de 1619.—1 p. bl.—Lic. del Provincial: 1.° de Agosto de 1617.—Comisión del Prov. para el examen del libro: Santafé, 17 de Febrero de 1618.—Nueva comisión: 19 de id.—Aprob. de Fr. Alonso Ronquillo: Santafé, 20 de Febrero de 1618.—Id. de Fr. Juan Martinez: Santafé, misma fecha.—Ded. del autor á D. Juan de Borja.—1 p. bl.—Prólogo al lector.

M. B.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 110
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I. p. 226.
Quetif y Echard, *Bibl. Scrirt.*, t. II, p. 412.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 727
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 411.
Ludewig, *Amer. abor. lang.*, p. 129.
Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 4464.
Dufosse, *Americana*, ns. 8506 y 51142.
Platzmann, *Verzeichniss*, etc., p. 30.
Viñaza, *Lenguas amer.*, n. 150.
Rojas, *Lit. de las leng. indig. de Venezuela*, p. 185.
Menéndez Pelayo, *Inv. bibl.*, t. III, p. 302.
Adelung, *(Mithridales*, t. III, pp. 702-704) hizo un extracto de la obra.

Privilegio real por diez años:—«Por cuanto por parte de Fray Grabiel Ximénez, de la Orden de Santo Domingo, me ha sido hecha relación que habiéndole constado de la necesidad que había de que se escribiese un Arte por donde los curas de los Indios pudiesen aprender su lengua, ordenó, siendo provincial de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada, á Fr. Bernardo de Lugo»... Madrid, 17 de Marzo de 1619.

Lic. del padre Provincial:—«Fray Grabiel Giménez, Predicador General, Provincial y reformador apostólico desta nuestra Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, gobernaciones, Cartagena, Santa Martha y Musos de la Orden de Predicadores...mando al padre Fr. Bernardo de Lugo, predicador

general, ponga por obra la composición del arte y confisionario en la dicha lengua, pues Dios, Nuestro Señor, por cuyo amor esto se debe, fué servido de comunicarle este dón tan particular y qué otra ninguna persona en este reino, así eclesiástica como secular, como es pública voz y fama, con toda pericia y loa puede tratar de aquesta empresa, así por la larga experiencia y ejercicio que en esta facultad tiene, como el prolongado curso de años que ha predicado el Santo Evangelio en la dicha lengua, no sólo en las dotrinas y curatos adonde ha vivido, sinó en las plazas y calles desta ciudad de Santafé, haciendo muy señalados frutos y aprovechamientos en la conversión de las almas. Y para que obra que tanto trabajo ha de costar, como reducir á Arte lo que nunca le tuvo, ni esperó tener hasta estos presentes tiempos, después de tantos años...» 1.° de Agosto de 1617.

Prólogo al lector:—«Contiene (este *Arte*) tratados de declinaciones, conjugaciones, formaciones, relativos, comparativos, superlativos, nombres numerales, modo de oracionar (Sintáxis) Todo distinto, claro y por su orden, como lo está en los demás Artes de la Gramática latina. Solo tendrás dificultad en el acentuar, y para esto advertirás que adonde hubiere esta Λ pronunciarás largo, poniendo el acento en la misma letra adonde estuviere la tal señal.»

«El Cathecismo y Vocabulario que he prometido...»

Al folio 124:—«Confessionario en lengua mosca. Compuesto por el Padre Fray Bernardo de Lugo: Predicador General y Catedratico de la dicha lengua.

Quetif y Echard dicen que Lugo era americano.

Vergara y Vergara *(Lit. en Nueva Granada*, p. 145) especifica aún el hecho, añadiendo que era natural de Santafé.

MORAGA (FR. HERNANDO)

688.—Vitorias felicissimas, qve contra el Gran Tvrco ſe han tenido al preſente; y otra vitoria que ſe alcanço en Indias contra Olandeſes. Daſe quenta como poco mas de cien mil infantes y cauallos, matarõ en dos vezes al Turco quarenta y dos mil ſoldados de a pie y treinta mil de a cauallo, todo cõ ardid y induſtria acometiẽdolos y retirandoſe muchas vezes. Proſigueſe el diſcurſo que por mandado de ſu Mageſtad hizo y imprimio en Madrid el padre fray Hernando Moraga, Cuſtodio de Filipinas (que con veinte y quatro Religioſos Deſcalços de ſan Franciſco ha de yr en eſta armada que el Rey N. ſeñor embia) en que refiere coſas notables que ſucedieron al Embaxador con el Perſiano, en particular acerca de vna Imagen de la limpia Concepciõ que tenia en ſu Oratorio, que con inſtancia le pidio el Rey por tres vezes. Y aſsi miſmo ſe quentan ritos y ceremonias de notar que vſa el Perſiano: y vn notable caſo que le ſucedio con el Rey en la plaça de Caſmin al dicho padre fray Hernando Moraga, Autor fidedigno deſta relacion. Con licencia. Deſpachada por ante Pedro Hernandez de Caſtro,

Eſcriuano, lo imprimio en Seuilla Juan Serrano de Vargas y Vreña, enfrente del Correo mayor, Año de mil y feiſcientos y diez y nueve.

Fol.—2 hojs. s. f.—Port.

(Empieza al dorso de la portada):—«La relacion del preſente que el Rey nueſtro ſeñor embió al de Perſia.»

(Acaba la última plana):—«en otras por ſu ordẽ, ſe yrã refiriẽdo coſas notables y de guſto.»

San Antonio, *Bibl. Franc.*, II, p. 66.

Beristain, t. II, p. 296.

«Fr. Hernando Moraga, hijo y custodio de la provincia de franciscanos descalzos de S. Gregorio de Filipinas. Residió mucho tiempo en la N. E. y en su capital. Fué acérrimo protector de la cristiandad en el Asia; y de orden del rey Felipe III, escribió...»—Beristain.

ORDENANZAS

689.—Ordenanzas para remedio de los daños y inconvenientes que se siguen de los descaminos y arribadas maliciosas de los navios que navegan a las Indias Occidentales. Madrid, viuda de Alonso Martin, 1619, folio.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 412.

ORTIZ DE CERVANTES (JUAN)

690.—✠ / Memorial, / qve presenta a Sv Magestad / el Licenciado Iuan Ortiz de Ceruantes, Abogado, / y Procurador General del Reyno del Piru, / y Encomenderos. / Sobre / Pedir remedio del daño, y diminucion de los Indios: y propone ſer medio / eficaz la perpetuydad de Encomiendas. / Presenta el parecer de los juezes comiſſarios, que fueron à aquel / Reyno à tratar de la perpetuydad. / *(Gr. e. de a. r.)* Año M. DC. XIX.

Fol.—Port.—v. en bl.—18 hojas fols.—Apostillado.

B. M.

Puttick y Simpson, *Bibl. Mejicana* (1869) n. 2651, suponiéndolo impreso en Lima.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 490, lo cita con fecha de 1627, sin lugar de impresión.

PROVISIONES

691.—Hæ sunt provisiones pro bono regimine Provintiarum Indiarum Occidentalium Ordinis Fratruum Prædicatorum, etc. Hispali, excudebat Franciscus de Lira, Año 1619, 4.°

Puttick y Simpson, *Bibl. Mejicana* (1869) n. 529.

RUBIO (P. ANTONIO)

692.—Commentarios de ortu et interitu, seu de generatione et corruptione rerum naturalium. A P. Antonio Rubio. Coloniae, apud Chrithium, 1619.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 159.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 269.
BERISTAIN, t. III, p. 71.

SANDOVAL (P. ALONSO DE)

693.—Historia / de la vida / del P. Francisco / Xavier. / Y de lo que en la India Oriental hizieron los / Religiosos de la Compañia de / Iesus. / Compvesta en lengva portvgvesa / por el Padre Ioan de Lucena natural de la villa de / Troncofo. / Y tradvzida en castellano por / el P. Alonso de Sandoual natural de Toledo, ambos de la / misma Compañia. / *(Viñeta de la Anunciación)*. Cõ Priuilegio, inpresso *(sic)* en Seuilla por Frãcisco / de Lyra. Año 1619.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—857 pp. apostilladas.—1 bl.—Tabla de capítulos, 13 pp. s. f. á dos cols.—1 bl.—Tabla de términos y vocablos dificultosos, 6 pp. s. f. á dos cols.—1 hoja final bl.

Prels.:—Suma del privilegio.—Tasa, Madrid, 29 de Abril de 1619.—1 p. bl.—Carta dedicatoria á la Provincia de la Compañia de Jesús del Pirú y al R. P. Juan Sebastián, su provincial: Cartagena de Indias, 2 de Diciembre de 1615.—Canción de un jesuita á la traducción desta historia.—Relación de la vida del P. Juan de Lucena.—1 p. bl.

B. U. S.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 32.
ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 42.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 47.
BARBOSA MACHADO, *Bibliotheca*, t. II, p. 682.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 42.
TERNAUX, *Bibl. Asiat.*, ns. 1213 y 1214; y n. 2739, con fecha de 1699. Seguido en esto por Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1934, aunque con reservas.
ALLENDE SALAZAR, *Bibl. del Bascófilo*, ns. 1132 y 1942.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1179.

Dice Sandoval justificando la dedicatoria: «Siendo la madre que me engendró en la Religión esa Provincia (del Perú) y V. Rev. el padre que con su caridad, favor y dotrina me crió y alimentó en ella.»

La edición original portuguesa es de Lisboa, por Pedro Craesbeek, 1600, fol. El libro fué también traducido al italiano por el P. Luis Mansonio, é impreso en Roma, por Zannetti, 1613, 4.° Dícese que igualmente lo fué al latín.

SOLIS (FR. JUAN ALONSO DE)

694.—Elogio de la Concepcion de Nuestra Señora. Por Fr. Juan Alonso de Solis. Salamanca, 1619, 4.°

BEISTAIN, t. III, p. 156.

Cita también: *Sermones marìales, quadragesimales de Tempore y Santos*, 4 tomos. *Soliloquios espirituales*, 1 tomo. «Así la *Biblioteca carmelitana* de S. Cosme de S. Esteban.»

«El Illmo. don Juan Alonso Solís, natural de Salamanca, señor temporal de los lugares de Retortillo y la Granja. Después de casado, tomó, por muerte de su mujer, el hábito de carmelita calzado, y profesó en el convento de su patria á 22 de Enero de 1615. Tuvo fama de gran predicador: fué prior de Avila, maestro y difinidor de su provincia y presentado para el obispado de Puerto Rico en 1636. Confirmó en aquella isla más de 10,000 almas y á los cuatro años murió llorado de los pobres.»—BERISTAIN.

...«Murió en Puerto Rico el 19 de Abril de 1641...»—CÓRDOBA, *Memorias de Puerto Rico*, t. I, p. 256.

VARGAS MACHUCA (BERNARDO)

695.—Compendio y doctrina nueva de la Gineta, secreto y advertencias de ella, señales y enfrenamientos de Caballos, su curacion y beneficio. Por don Bernardo Vargas Machuca. Imp. en Madrid por Diego Flamenco, 1619, 8.°

M. B.—(G. 7159).

BERISTAIN, t. III, p. 237.

1620

ALVAREZ DE PAZ (JACOBO)

696.—Iacobi / Alvarez / de Paz, / e Societate / Ieſu, Theologi, / De / vita religiose / inſtituenda / libri sex. / Opus è libello olim, nunc inte- / grum, & abſolutum. / Cum Priuilegio Regis. / Lvgdvni / Àpud I. Cardon & P. Cauellat / M. DCXX.

8.°—Port. en rojo y negro dentro de un frontispicio grabado en cobre.—v. en bl.—Ded. á los padres jóvenes y hermanos estudiantes, 4 pp. s. f.—Epistola latina del P. Gonzalo Barnuevo al autor, 15 pp. s. f.—Censura de los teólogos limeños PP. Juan de Perlin, Juan Muñoz, Gonzalo Barnuevo y Sebastián Hazañas, y lic. del Prepósito General, Roma 13 de Mayo de 1619, 2 pp.—Lic. del Provincial de León, 22 de Noviembre de 1619, 1 p.—Aprob. de los teólogos Fr. Roberto Berthelot, y Deville, León, 5 de Noviembre de 1619, y lic. del Ord. de 24 de Diciembre del mismo año, 1 p.—Otras dos licencias, de 14 y 16 de Enero de 1620, 1 p.—Suma del priv. real, Paris, 7 de Enero de 1620, 1 p.—Index librorum et capitum, 14 pp. s. f.—Præfatio, 13 pp. s. f.—1 bl.—La página primera en forma de portada dice: De operibvs religiosis, tomvs primvs.—La 2 bl.—Texto, pp. 3-486.—La siguiente para la portada del tomo segundo, con el verso en bl.—Pp. 489-1109.—Index loc. Sac. Script., 39 pp. s. f.—Index rerum, 24 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.

697.—V. P. / Iacobi Alvarez / de Paz Toletani, / e Societate Iesv, / Meditationes / tripartitæ. / Omnibus tàm Sæcularibus, quam Religioſis, / vitam Purgatiuam, Illuminatiuam, / Vnitiuam exercentibus, non mi- / nus vtiles quàm ne- / ceſſariæ. / Iam primùm ſeparatim editæ; / Cum Triplice Indice, Capitum, Meditat. ac Re-

rum / memorab. Copioſiſſ. / Permiſſu *(E. del imp.)* Superiorum. / Coloniæ Agrippinæ, / Apud Antonivm Boetzervm. / Sub ſigno Rubri Leonis. / Anno M. DC. XX.

8.°—Port. dentro de filetes, como todo el libro.—v. en bl.—Epist. del librero al abad Carlos Reinerio, 1.° de Septiembre de 1620, 5 pp. s. f.—Index capitum, 13 pp. s. f.—648 pp. apostilladas.—Index rerum, 10 hojs. s. f.

B. U. S.

698.—Epitome / I. Alvarez de Paz / e Societate Iesv. / In omnes libros / De vita spiritvali / Eivſque / perfectione / Per R. Ioannem a Gorcvm / Presbyterum collecta. / *(E. del imp.)* Antverpiæ,/ Apud Heredes Martini Nutij. / Anno M. DC. XX.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. de Jerónimo Verdussen al abad Adriano Stalpat; Antuerpia, 9 de Abril de 1620, 13 pp. s. f.—1 bl.—480 pp. apostilladas.—Index capitum, 2 hojas s. f.—Index loc. Sac. Scrip., 7 hojas.—Index rerum, 27 pp. s. f.—Aprob. al canónigo I. Kiewits; 27 de Enero de 1618, 1 p.—Suma del privilegio: Bruselas, 28 de Marzo de 1620, 1 p.—F. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 266.

Este autor nos informa que el P. Alvarez de Paz «reliquit affectum opus *De institutione Sacerdotum*. Scio gallice edita sub ejus nomine: *Traicté de la haine et suite des pechés*, Duaci 1626, 12.°; *Exercice journalier des vertus*, etc. Duaci, 1625, 12.°: quod idem est cum *De vita spirituali* opere.»

AVILA (P. ESTEBAN DE)

699.—Compendium Summæ ſeu Manualis Doctoris Navarri in ordinem alphabeti redactum. A P. Stephano de Avila. Pariſiis, apud Jacobum Quesnel, 1620, 16.°

Cuarta edición.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 425.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 290.
SOTWEL, *Bibl. Scrip.*, p. 747.
BACKER, t. II, p. 49.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*. p. 47. «Hay autógrafo en la Biblioteca Nacional.»

CARRASCO DEL SAZ (FRANCISCO)

700.—Interpretatio / ad aliqvas / leges Recopi- / lationis Regni Caſtellæ; / explicatæq'; quæſtiones plures, antea non ita diſcuſ-/ſæ in praxi frecuentes indicibus quibuſcumq': / nec non cauſidicis, & in Scholis vtiles, / etiam Theologiæ Sacræ profeſſo-/ribus, & confeſſarijs. / A D. D. Francisco Carrasco / del Saz Regio Auditore in Tribunali Ciuitatis de Panama, / Regni del Pirv. / ¶ Ad Dominvm D. Petrum de / Caſtro & Andrade, Comiten de Le-

mos & Andrade, & Villalua, / Marchionem de Sarria, vnumque ex Hiſpaniæ magnati / bus Meritiſſimum. / *(Filete)*. Cvm permissv Svperiorvm. / Hispali. / Apvd Hieronymvm a / Contreras; Anno 1620./ Expensis Autoris. / *(Colofón:)* Con privilegio / real / impresso en Sevilla, / por Geronymo de Contreras, Impre-/for de libros; Año de 1620.

Fol.—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f.—198 hojas á dos cols.—Index rerum, 25 pp. s. f. con el v. de la última en bl., á dos cols.—1 p. para el colofón dentro de un cuadro, y la final bl.

Prels.:—Tasa: Madrid, 18 de Sept. de 1620.—Erratas: Madrid, 3 de Agosto de id.—Pág. bl.—Real cédula de licencia y privilegio: 29 de Agosto de 1618.—Aprob. del doctor D. Pedro Diez Noguerol: Madrid, 26 de Abril de 1618.—Lic. del Ord.: Madrid, 22 de Dic. de 1617.—Dedicatoria.—Ad lectorem.—Versos latinos y soneto castellano del licenciado Juan Rodriguez de León al autor.—Summa capitum.

B. C.

Antonio, *Bibl Hisp nova*, t. I, p. 413.

Beristain, t. I, p. 248.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1207.

Diaz y Pérez, *Dic. de extremeños ilustres*, t. I, p. 132, dice que Carrrasco del Saz era natural de Trujillo.

Carrasco del Saz, después de haberse graduado en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares, pasó á Lima en 1591, donde obtuvo la borla de doctor en aquella facultad y ejerció durante más de quince años la profesión de abogado, sirviendo como tal al Cabildo. El virrey Conde de Monterrey le nombró también su asesor. Fué asimismo fiscal de Cruzada por nombramiento de 26 de Mayo de 1608, y después desempeñó varias comisiones que le confió el Príncipe de Esquilache, quien le eligió igualmente por su asesor. En 1614 le hallamos de rector de la Universidad de San Marcos. Por real cédula de 7 de Junio de 1616 fué nombrado oidor de Panamá, cargo que sirvió hasta 1625, fecha de su muerte. Fué casado con Juana de Soto.

«A más de D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispana*, y Lipenio en su *Biblioteca jurídica*, hizo mención de nuestro Carrasco, llamándolo varón óptimo y curioso disertador, Gerardo Ernesto de Franquenau, en su obra intitulada *Sacra Themidis Hispanæ Arcana*, o por hablar con más acierto, el verdadero autor de ella, D. Juan Lucas Cortés, esclarecido y doctísimo jurisconsulto español. Y ya que lo nombro en este lugar, no he de omitir una observación que juzgo ha de ser grata á todo el que se interese en el honor de la nación española y de sus literatos. Supongo que el eruditísimo valenciano D. Gregorio Mayans, demostró hasta la evidencia el *plagio* del dinamarqués Franquenau. Pero si alguno desease otra prueba más, yo me lisonjeo de dársela aquí sin apartarme de mi camino. D. Nicolás Antonio escribió que Carrasco del Saz era natural de Trujillo. ¿Por qué, pues, he añadido yo el Trujillo de América y no el de Extremadura? Y ¿por qué añado que de Trujillo de Honduras y no de Trujillo del Perú? Porque el autor del *Temis Hispana* añade sobre D. Nicolás Antonio que Carrasco era natural de Trujillo de Honduras. ¿Y será creíble que un extranjero dinamarqués, que residió poco tiempo en España, tuviese noticias más individuales de los jurisconsultos españoles que D. Nicolás Antonio? D. Juan Lúcas Cortés, que era

coetáneo de Carrasco y de su misma profesión, y que vivía en Madrid cuando se hizo la segunda edición de sus *Comentarios*, es el que podía ilustrar las noticias vagas del bibliotecario español. Luego Cortés y no Franquenau, fué el padre verdadero y legítimo de los *Arcanos de la Temis Hispana*.»—BERISTAIN.

CASTRO (JUAN DE)

701.—Historia / de las / virtudes i pro-/ piedades del Tabaco / i de los modos de tomarle / para las partes intrinsecas / i de aplicarle a las extrinsecas./ Compuesta por Iuan de Castro / Boticario natural de la Villa de / Bujalance, i vezino de la / Ciudad de Cordoua. / Al Lic. / Gregorio / de Vnzeta, Medico de la / dicha Ciudad, i del S. / Officio della. / Con Privilegio. / En Cordoua. Por Salva / dor de Cea Tesa. / Año CIↃ.IↃC.XX./ *(Nota final:)* Con Privilegio Real. En Cordova. Por Salvador de / Cea Tesa. Año de 1620.

8.°—80 hojas.—sign. §-A-I.—Port.—v. en bl.—Erratas: Madrid, 4 de Noviembre de 1620.—Tasa.—Aprob. de D. Francisco Fernández de Córdoba: Córdoba, 25 de Julio de 1619.—Lic. del Ordinario: Córdoba 2 de Agosto de 1619.—Aprob. del Dr. Juan Gutiérrez de Solórzano: Madrid, 20 de Enero de 1620.—Aprob. del lic. Martín Jiménez: Madrid, 20 de Noviembre de 1619.—Suma del priv. al autor: Madrid, 13 de Febrero de 1620.—Ded. firmada por el autor: en Córdoba, á 20 de Junio de 1619.—Texto.—Nota final.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 131.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 676.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 794.
HERNÁNDEZ MOREJÓN. *Medic españ.*, t. V, p. 19.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1730.

Castro fué natural de Bujalance, boticario, establecido en Córdoba. Es también autor de un tratado de medicina impreso en 1625.

HERNANDEZ (FR. MELCHOR)

702.—Memorial de Chiriqvi del / Padre Prefentado Fr. Melchor Hernandez.

Fol.—4 hojas.—Suscripto en Panamá á 12 de Junio de 1620.—Relación de sus trabajos de misionero en la villa de Santiago de Alhange, gobernación de Veragua, con datos interesantes sobre las costumbres de los indios de aquellas regiones.

M. B.

ORTIZ DE CERVANTES (JUAN)

703.—Informacion / en favor / del derecho qve / tienen los nacidos en / las Indias à fer perferidos *(sic)* en las prelacias, Dig-/ nidades, Canongias, y otros Beneficios / Eclefiafticos, y oficios fecula-/res de ellas. / La presenta a Sv Mages-/tad, y a fu Real

Confejo de Indias, el Licenceado *(sic)* Iuan Or-/tiz de Ceruantes del Reyno del Piru, y fu abogado, / y Procurador General, y de fus vezinos enco-/ menderos en Corte. / *(Viñeta)*. En Madrid. / *(Filete)*. Por la viuda de Alonfo Martin. / Año de 1620.

Fol.—Port.—v. con el comienzo del texto.—Hojas 2-12.

B. N. S.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 713.

En el reverso de la portada dice Ortiz al Rey: «En las Indias muchos ingenios hay que debían estimarse en más que su plata y oro; pero la avaricia desto, y desdicha dellas no dejan sacar las riquezas de los entendimientos que cría, sinó las de los cerros».

REMESAL (FR. ANTONIO DE)

704.—Historia / general / de las Indias Ociden-/tales, y particvlar de la / Gouernacion de Chiapa, y Guatemala. / Eſcriueſe juntamente los principios de / la Religion de Nueſtro Glorioſo / Padre Santo Domingo, y / de las demas Re-/ligiones. / Al Conde de la Gomera del / Conſejo del Rey Nueſtro Señor, ſu Preſidente, / y Capitan General. / Por el Presentado Fray Antonio / de Remeſal, de la Orden de Predicadores / de la Prouincia de Eſpaña. / *(Viñeta)*. En Madrid, / Por Francisco de Abarca y Angulo. / *(Filete.)* Año M. DC. XX. / *(Colofón al fin del texto:)* En Madrid, / Por Francisco de Angulo. / Año de 1619.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—784 pp. á dos cols. dentro de filetes.—La pág. 752 está en blanco, y la tabla de capitulos empieza en la 753.—Apostillado.

Prels.:—Soneto de Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo en alabanza del autor, con la página orlada.—Pag. bl.—Nota sobre las aprobs.—Lic. de la Orden: Madrid, 6 de Marzo de 1619.—Id., id.: Madrid, 16 de Junio de id.—Suma del privilegio.—Tasa: Madrid, 18 de Febrero de 1620.—Erratas: Madrid, 27 de Dic. de 1619.—Dedicatoria: Madrid, 25 de Dic. de 1619.—Prólogo.

Las aprobaciones, según la nota puesta al principio del libro, se encuentran al fin del texto, pp. 748-51, y son las siguientes: de Fr. Diego de Cárdenas y otros padres del Convento de San Pablo de Sevilla: 5 de Enero de 1619.—Id. de Fr. Luis de Escobar y Fr. Francisco de Aragón: Salamanca, 2 de Marzo de 1619.—Id. de Fr. Gerónimo de Castro Castillo: Madrid, 5 de Mayo de 1619.

B. M.

LEÓN PINELO, *Epitome*, pág. 114.

NICOLÁS ANTONIO, I, p. 157.

QUETIF Y ECHARD, *Bibl. Script.*, t. II, p. 412.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 752, aunque sin indicación de lugar.

BERISTAIN, t. III, p. 15, con fecha de 1619.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 408.

BRUNET, t. IV, col. 1211.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1292, y *Bibl. Amer.*, n. 1246.

Catalogue Ramirez, n. 730.

MARTINEZ VIGIL, *Ord. de Pred.*, p. 359.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA, *Bibl. Min.*, II, p. 84.
Catalogue Sobolewski, n. 4057.
PINART, *Catalogue*, n. 782.
JUARROS, *Hist. de Guatemala*, t. I, p. 338.

«Doy muchas gracias á Nuestro Señor, por haberme dado propósito de servir á mi religión y á esta santa provincia de San Vicente de Chiapa con la memoria de todo lo que aquí va escrito, perseverancia en medio de tantos y tan fuertes contrarios como tuve para que esta obra no pasase adelante, y salud y fuerzas para que, comenzándose por mediado Abril de mil y seiscientos y quince, en Guatemala, se acabase en Oaxaca á los veintinueve de Septiembre de mil y seiscientos y diez y siete, día del Arcangel San Miguel. Con cuyo favor espero en Nuestro Señor que se vencerán las demás dificultades, que bien se echa de ver no son pequeñas las que se ofrecerán de aquí á que salga á luz, principalmente teniendo propósito de irla á imprimir á España.»—Pág. 747.

Prólogo: «Entré en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la más principal de la gobernación de Guatemala, día del glorioso mártir San Dionisio Areopagita, á los nueve de Octubre de mil y seiscientos y trece, casi cinco meses después que salí de mi provincia de España. Fué notable el amor con que me recibieron los religiosos del convento de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, principalmente el P. F. Juan de Ayllón, que era prior; y deteniéndome allí algunos días á esperar que me aviase á España un personaje por cuyo respeto hice aquella jornada, reparé mucho en la religión tan sólida de aquella casa y la puntualidad con que se llevaba el peso de la comunidad, así en las ceremonias eclesiásticas como en el estudio y frecuencia de los generales. Y entendiendo que aquello particular dependía de lo general y común no sólo de las santas leyes de toda la Orden, sinó de las justísimas de aquella Provincia, pasé á leer las actas de los capítulos en que hallé ordenado para toda la provincia lo que en aquella casa se guardaba. Y teniendo propósito de volverme á la mía de San Esteban de Salamanca, me sucedió lo que de ordinario acaece á quien entra en un jardín que su dueño con gran curiosidad está labrando y cultivando, que gozando de presente del orden de sus calles, de la apacibilidad de sus fuentes, de la hermosa vista y suave olor de sus yerbas y flores, coge algunas de las más vistosas, y compuesto dellas un ramillete, le saca en la mano, y con esta pequeña diligencia fuera del vergel goza de lo bueno que en él hay y muestra á los que no han estado en él la hermosura que dentro de sí encierra, y aunque no toda ni con toda su perfección, por lo menos del modo que le es posible para que cualquiera hombre discreto por aquellas pocas flores pueda conocer las muchas que allá quedan, como por la muestra el paño y por uña el león. Teniendo, pues, propósito de volverme á mi convento, me pareció sacar de las actas de los capítulos de aquella santa provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, una como tabla ó abecedario, distribuyendo las materias por sus clases, para mostrar á los que no habían estado en ella el excelente gobierno con que se fundó y conserva en el punto de religión que la hace famosa, no sólo en la de nuestro glorioso padre Santo Domingo, sinó entre todas las muy observantes de la Iglesia de Dios. Juntóse á esto venir á mis manos, casi al mismo tiempo, un libro que escribió el P. Fr. Tomás de la Torre de los principios desta Provincia, que me convidó y llamó á saber más della. A cuya causa comencé á ver los archivos reales y el protocolo del gobierno, en que fueron libe-

rales el Conde de la Gomera, presidente, y el licenciado Juan Maldonado de Paz, oidor de la Audiencia de Guatemala.

«Vistos estos papeles, advertí: que habiendo de ser la historia de materia ilustre, grave, abundante de ejemplos de virtud, varios acaecimientos no pensados, admirable, notable por las mudanzas de la fortuna, de los estados, institutos de la gente, costumbres de las ciudades, vidas de santos varones, se descubría mucho campo para hacer una muy famosa de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, si se mezclase en ella para gusto y digresión del leyente, lo secular desta gobernación. Aunque luego reparé: que siendo la historia enarración de verdades por hombres sabios para enseñar á bien vivir, no se hallaba en mí otra condición mas de la que dice Polibio: que el historiador no ha de tener patria, ciudad, ni rey. Porque para escribir sin pasión, ni era natural de aquellas partes, ni asignado á la Provincia, y, por consiguiente, no sugeto á poner lo que me mandasen y no lo que fuese por miedo de castigo ó amor de premio. Razón que movió á personas graves para acabar de persuadirme á escribir, propósito que ya iba concibiendo. Para confirmarme en él, puse toda mi confianza en el favor de Dios Nuestro Señor, de la sanctísima Virgen su Madre y de nuestro glorioso Padre Santo Domingo. Y porque la verdad de la historia es el ánima della, como la racional actúa y perficiona el cuerpo del hombre, y en tanto lo es en cuanto la tiene, que, en faltándole muda especie y pasa al ser de cadáver, así la historia, cuya verdad consiste en saber los sucesos verdaderos por informaciones y relaciones y escritos auténticos, los procuré con gran diligencia y cuidado. Y éste me llevaba tanto tras sí, que un día en que me abrieron el carrillo derecho por causa de un apostema cirroso que me puso en peligro, pasé el primer libro del archivo de la ciudad de Santiago. Y prosiguiendo con esta diligencia, aunque no faltaban otras ocupaciones, en once meses, de un grano tan pequeño como la tabla de los capítulos desta Provincia, estaba formado un árbol tan grande como la relación de los sucesos espirituales y temporales de toda ella. Y con el favor del Señor, lo que muchos á quien este trabajo se había encargado tuvieron por imposible aún darle principio, dentro de tan breve tiempo les mostré yo el fin. Para darle á esta obra con más perfección, aunque no entendía el orden divino quien me arrojó de sí con alguna violencia, anduve dos veces toda la Nueva España, en que comuniqué los hombres más entendidos della, oyendo sus relaciones y viendo sus memoriales, dando lo que recibía, sin quitar ni añadir, principalmente en los libros de Cabildo, donde estaban las fundaciones y gobierno de ciudades. Y aunque en estos y otros papeles hallé cosas diferentes de las que se tenían en libros impresos é historias de mi Religión, no contradigo de propósito ni en todas ocasiones á sus autores, porque siempre disculpo sus yerros con decir que hollaron las pisadas de los que iban delante. Tuvieron á quien seguir, y si después parecieron nuevos escritos y diferentes relaciones, no hay por qué desestimarlos; que no condenamos á los que publicaron escritos de mano sus libros porque después dellos se halló el arte de la impresión. Cada uno dice lo que alcanza, y no siendo fe divina lo que se trata en la historia, no hay que vender la mía por más verdadera porque contradigo más á otra.

«No hago catálogo de los archivos, libros impresos y de mano, memoriales, relaciones, testamentos é informaciones que he visto para ordenar esta historia, por evitar un memorial muy largo. Déjese en mi crédito, que todos los papeles

fueron fidedignos y auténticos y habidos de personas de calidad, que los estimaban y entregaban con veneración, fee y creencia de volverse.

«En disponerlos guardé el orden que da la Majestad del rey D. Felipe II, el prudente, en una su provisión despachada en San Lorenzo el Real, á los 3 de Junio de 1573, secretario Antonio de Eraso, ordenando los sucesos por el discurso del tiempo en que acaecieron, procurando en esto la puntualidad que me fuese posible.

«De los modos de escribir historia escogí el lacónico, breve y suscinto, por ser más acomodado á este género de escritura y más conforme mi natural, guardando el que permite divertirse en consideraciones y advertencias al pío lector, así para otros tratados que con el favor de Dios pienso sacar á luz, como para un libro que ha años que estoy trabajando, de ciertas anotaciones ó comentarios sobre los sermones del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, en donde he procurado juntar lo poco que he alcanzado de las lenguas griega y hebrea, lección de santos y teología expositiva, que ha sido el principal ejercicio de mis estudios.

«Y porque el fin de la historia no es escribir las cosas para que no se olviden, sinó para que enseñen á vivir con la experiencia, maestra muda, que es la utilidad y bien público, haciéndonos más prudentes los malos sucesos que los buenos; sólo quiero advertir que aunque el principal intento deste libro es tratar la fundación, aumento y estado de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala y de los excelentes varones que ha tenido en religión, letras y gobierno, que la han ilustrado y hecho famosa, éstos se ponen aquí como hombres sujetos á toda fragilidad y condición humana, que no los dejaba acertar en todos tiempos ni en todas ocasiones. Y, por tanto, si se hallare en ellos algo que no sea oro tan resplandeciente, discúlpense ó con la intención de acertar ó con las calidades dichas, que muchas veces permite Dios en varones muy perfectos algunas negligencias para que entiendan los hombres que lo son. Por esto, siendo el estado de la Iglesia Militante santísimo, y dando Cristo Nuestro Señor inmediatamente la autoridad y jurisdicción sobre ella al Sumo Pontífice, en el gobierno vemos unos más acertados que otros, y aunque todos llamados Santísimos Padres, no todos son santos canonizados. No pida, pues, más el seglar que leyere esta historia á los priores y provinciales de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, sucesores del P. Fr. Tomás de la Torre, que á los de San Pedro, vicarios de Jesucristo en la tierra. Y si no culpan á los que escribieron sus vidas como fueron en sí, no me culpen á mí tampoco si escribiendo en tiempo en que hay muchos testigos vivos, digo lo que ellos vieron y no lo que yo pude fingir. Que alcanzado en sólo un caso un historiador en poca puntualidad ó en lisonja, todo se entenderá que es así. Antes aprovecha la memoria ó advertencia de algún descuido para no cometelle otra vez; que por esta razón los romanos con mayor cuidado mandaban escribir, leer y repetir las batallas en que fueron vencidos que aquellas en que se llamaron vitoriosos, porque advertidos los casos porque se perdieron las unas, se enmendaban para ganar las otras.

«Esto digo también por la advertencia que estimare se me dé de algún descuido mío para corregirle, que no es posible alcanzarlo todo la primera vez que una historia se saca á luz, aunque más sea de sus originales.»

«Siendo forzoso que este libro por haberlo yo ordenado y compuesto, hubiese

de tener muchas faltas que quizás el amor propio ó no haber alcanzado más no me dejará conocer, procuré disminuirlas con mostrar este libro á quien las pudiese ver. corregir y enmendar, y muy sin pasión aprobar lo bueno y notar lo que no era tal. Para esto, el día siguiente que le acabé de escribir en la provincia de Oaxaca, me partí á México y le entregué al muy reverendo padre fray Juan de Torquemada, de la Orden de nuestro glorioso padre S. Francisco, que estaba recogido en el convento de Santa María la Redonda, después de haber acabado loablemente el oficio de provincial en aquella provincia del Santo Evangelio, persona que alcanza tanto de historia indiana como ha manifestado en los tres tomos que della escribió en veintidós años contínuos y sacó á luz el de mil y seiscientos y catorce. Desocupóse, pasó este libro, advirtiéndole conforme la intención que yo tuve en presentársele, y animóme tanto á que le sacase á luz como si adivinara los estorbos que actualmente se le estaban levantando en otra parte. Que no se contentando con escribir muchas cartas, porque les faltaba razón en lo que pretendían, algunas propias y otras supositicias, fiados en que las había de recebir, no conocía los nombres ni firmas. Enviaron un propio tan bien industriado que desde que las recibió, que eran trescientas leguas de donde yo estaba, vino publicando su embajada. Era creído de todos y todos se indignaban contra mí, principalmente la ciudad de Oaxaca y el padre Fr. Diego de Acevedo, provincial de mi Religión, que me había dado lugar y puesto acomodado para escribir. Yo volvía de México y halléle visitando la Misteca. Como por curiosidad, que es muy discreto, me pidió el libro, y leyóle muy como juez, y no hallando en él lo que le habían escrito, tuvo por necesario desengañar la ciudad de Oaxaca y los religiosos desta provincia, y el libro le vieron y aprobaron eclesiásticos y seglares. Y en la licencia que me dió para hacer esta misma diligencia con los autores del engaño, dice: Que he estado ocupado en aquella provincia (desde ocho de Mayo de 1616 hasta veintinueve de Diciembre de 1617, en que firmaba la licencia) en escribir una historia de la santa Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en mucho loor della y de los hechos maravillosos que hicieron aquellos santos religiosos en plantar el Evangelio. Llegué al fin de mi jornada no sin mucho trabajo, por ser la fuerza del verano y el mayor ardor de los soles, y con presentar mi persona y el libro en medio de los contrarios, se dieron todos por mal informados y por muy satisfechos de mi buena intención. Y al tiempo de volverme, el licenciado Juan Maldonado de Paz, oidor de Guatemala, á los 15 de Febrero de 1618, escribió al padre Provincial de Oaxaca:

«Muy necesaria ha sido la venida del padre presentado Fr. Antonio de Remesal á esta provincia para que se deshiciesen los encantos en que algunos estaban con la falsa relación que hizo de su libro quien debía gratificarle tan honrado trabajo para su santa religión y para toda la provincia. Todos quedan satisfechos, que el buen talento fué acompañado con igual celo, etc. »

«El Conde de la Gomera escribió desta suerte á los 12 del mismo mes y año: «Sin noticia mía, gente poco segura de sus conciencias, inquietó esta ciudad contra el padre presentado Fr. Antonio de Remesal por causa de su libro, y pienso que muy contra el natural de V. P. M. Reverenda, le desasosegaron. Fué muy necesaria su venida para desengañarlos á todos, y para que se satisfagan más personas de lo que son sus escritos, lleva orden de ir á imprimir el libro en España, y no tiene V. P. poca parte en él, pues demás de haberle aumentado con rela-

ciones, ha dado á su autor lugar y tiempo para ponerle en la perfección en que está.» El S. don fray Juan Zapata de Sandoval, obispo de Chiapa, que á todo esto se halló presente, escribió al mismo padre Provincial: «Ha hecho la diligencia que ha debido, modesta y religiosamente, conque quedan los cuerdos satisfechos, que los que con mal afecto le han mirado, ni quieren ni merecen satisfación.» Hizo esta calumnia famosa la *Historia*, y por donde quiera que pasaba todos la deseaban ver, como quien salía victoriosa de mil falsos testimonios, y en parte le aprovechó esta oposición como otras trazas que algunos dieron para estorbarla, que ordenó Dios para su aumento, que muchas cosas de que yo no tenía tan perfeta noticia, leyéndola los que se querían desengañar, me daban entero conocimiento de las cosas. Y entre los seglares que hicieron esta diligencia no merecen ser olvidados dos caballeros gallegos muy entendidos en humanidad, el uno don Alonso de Ulloa, que reside en México, y el otro Arias Conde de Losada, castellano del fuerte de la Veracruz, que cuando sintieran que el libro no era en servicio de la república, estoy cierto que no me dejaran pasar con él adelante. Llegué á Sevilla, habiendo tenido la navegación peligrosísima por gran falta de salud, y estando allí nuestro R. P. Fr. Serafino Sicco Papiense, maestro general desta sagrada Religión, le presenté el libro, y dividiéndole Su Reverendísima en seis partes, le entregó á seis padres maestros que le informaron desta suerte».... Pág. 748.

Dice al final el autor: «En virtud de esta aprobación (del P. Castro Castillo) dió S. M. licencia para imprimir este libro... lo cual se hizo, no sin algún cansancio, que con el favor del Señor se acabó á los veinte y dos de Diciembre.»

Remesal escribió también una *Vida del P. Fr. Andrés del Valle* y unos *Comentarios á los sermones de Santo Tomás de Aquino*, obras ambas que no llegaron á imprimirse.

Juarros, en el lugar citado, dice hablando de nuestro autor:

«El tercer escritor es el padre presentado Fr. Antonio Remesal, natural de la villa de Allariz, en Galicia, hijo del convento de Salamanca, donde profesó el año de 1593. Vino á esta ciudad el año de 1613, y admirado de la religiosidad y puntualísima observancia del convento de Santo Domingo y de toda la provincia de San Vicente, determinó hacer apuntes de las actas de los Capítulos por donde se gobierna la referida Provincia. Con este intento comenzó á registrar papeles, y habiendo el señor Presidente franqueádole los archivos, se halló con suficiente material para hacer una prolija historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, dando también noticia de los principios de las otras provincias que tiene su Orden en las Indias Occidentales y de la fundación de las principales ciudades de este reino. Partióse de esta metrópoli el presentado Remesal el año de 1616, y habiendo concluído su obra en la provincia de Oaxaca, pasó á México, donde logró su historia la aprobación del M. R. P. Fr. Juan de Torquemada, célebre historiador del Orden de San Francisco. Después se encaminó para la Corte de Madrid y la imprimió el año de 1619.»

RUBIO (P. ANTONIO)

705.—Logica Mexicana / R. P. Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi / Societatis Iesv, / Hoc eſt, / Commentarii breviores et /

maximè perſpicui in Vniuerſam Ariſtotelis / Dialecticam: Vnà cum Dubiis & Quæ-/ſtionibus, hac tempeſtate agi/-tari ſolitis. /Cvm capitvm, dvbiorvm, / Quæſtionum & rerum notabilium, quæ / in his continentur, Indice. / *(Enseña del librero)*. Lvgdvni, / Sumptibus Antonii Pillehotte, / ſub ſigno Sanctiſſimæ Trinitatis. / *(Filete)*. M. DC. XX. / Permissv Svperiorvm.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. á la Universidad de Alcalá y á los estudiantes de artes liberales en la misma, 1 hoja.—Lic. del Arzobispo de Valencia: 21 de Agosto de 1606; aprob. del P. Jerónimo Villanueva: Valencia, 8 de Agosto de 1606, y las dos lics. de Lugduni, ambas de 4 de Sept. de 1619, 1 p.—Index capitum, 11 pp. s. f.—683 pp.—Index rerum, 10 pp. s. f. á dos cols.—F. bl.

B. U. S.

Edición en gran parte á plana y renglón de la siguiente hecha en el mismo año.

706.—Logica Mexicana / R. P. Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris Theologi / Societatis Iesv. / Hoc eſt, / Commentarii breviores et / maximè perſpicui in Vniuerſam Ariſtotelis / Dialecticam: Vna cum Dubiis & Quæ-/ſtionibus, hac tempeſtate agi-/tari ſolitis. / Cum capitum, dvbiorum, / Quæſtionum & rerum notabilium, quæ / in his continentur, Indice. / *(E. del lib.)* Lvgdvni, / Sumptibus Antonii Pillehote, / ſu *(sic)* ſigno Sanctiſſimæ Trinitatis. / *(Filete)*. M. DC. XX. / Permissv Svperiorvm.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. á la Universidad de Alcalá y á los estudiantes de artes liberales de la misma, 1 hoja.—Comisión de D. Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, al P. Jerónimo Villanueva para examinar el libro, informe de éste y lics. de Lugduni, 1 p.—Index capitum, 11 pp.—683 pp.—Index rerum, 9 pp. s. f. á dos cols.

B. U. S.

Esta edición, que con propiedad puede decirse hecha á plana y renglón con la del mismo año, apenas tiene variantes en las páginas del índice, en la nota última que se halla al fin del texto, en la colocación de los números de los márgenes en el cuerpo de la obra, y en algunas páginas que comienzan ó terminan de diverso modo.

707.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi, / Societatis Iesv, Sacræ Theo-/logiæ Profeſſoris, / Commentarii / in Libros Aristotelis Stagyritæ / Philloſophorum Principis, de Anima; vnà cum / dubijs & quæſtionibus hac tempeſtate / in ſcholis agitare ſolitis. / Cum duplici Indice, quorum vnus diſcuſſas omnes quæſtiones, / alter res omnes notabiles complectitur. / *(Enseña del librero)*. Lvgdvni, / Sumptibus Antonii Pillehotte, / ſub ſigno Sanctiſſimæ Trinitatis. / *(Filete)*. M. DC. XX. / Cvm permissv Svperiorvm.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. á D. Ildefonso de la Mota, obispo de Tlaxcala: Alcalá, 9 de Sept. de 1611, 15 pp.—Censura de la Academia Complutense: 18 de Abril de 1611, 1 p.—Lic. del Prov., Alcalá, 10 de Abril de 1611; lic. real, Lugduni, 27 de Febrero de 1620, y otra de 28 del citado mes, de la misma ciudad, 1 p.—Index capitum, 7 pp. á dos cols.—821 pp.—1 bl.—Index rerum, 14 hojs. s. f.

B. U. S. — *B. M.*

Nicolás Antonio *(Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 159) cita una edición de 1621, pero sin designar ni el tamaño ni siquiera el lugar de impresión. Eguiara sigue esta indicación bibliográfica, la que, á nuestro juicio, consideramos de poco fundamento.

708.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi / Societatis Iesv, Sacræ Theo- / logiæ Profeſſoris, / Commentarii / in octo Libros Aristotelis / de Physico Auditu, ſeu Auſcultatione: Vnà cum Dubiis / & Quæſtionibus hac tempeſtate agitare ſolitis./ Cum duplici Indice; quorum vnus quæſtiones in iis diſcuſſas / continet; alter res omnes conſideratione / dignas comprehendit. / *(Enseña del librero)*. Lvgdvni, / Sumptibus Antonii Pillehotte, / ſub ſigno Sanctiſſimæ Trinitatis. / *(Filete)*. M. DC. XX./ Cvm permissv Svperiorvm.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. á la Universidad de Alcalá, 1 hoja.—Lic. del Arzobispo de Valencia: 9 de Septiembre de 1606; aprob. del P. Jerónimo de Villanueva: Valencia, 2 de Septiembre de 1606 y lic. del Prov. Luis de Guzmán: Alcalá, 19 de Enero de 1604, 1 hoja.—Lics. dadas en Lugduni, en 27 y 28 de Febrero de 1620, 1 p.—Index tractatum, 9 pp. s. f.—766 pp.—Index rerum, 9 pp. á dos cols.—F. bl.

B. U. S. — *B. M.*

709.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi / Societatis Iesv, Sacræ Theo-/ logiæ Profeſſoris, / Commentarii / in Libros Aristotelis Stagyritæ / de ortu, & interitu rerum naturalium; ſeu de generatione, / & corruptione earum: vnà cum dubiis & quæſtionibus / hac tempeſtate in Schola agitare ſolitis. / Cum duplici Indice, quorum vnvs capita, & quæſtiones / eodem ordine quo agitantur; alter res omnes / alicuius momenti continet. / *(Viñeta de la Trinidad)*. Lvgdvni, / Sumptibus Antonii Pillehotte,/ ſub ſigno Sanctiſſimæ Trinitatis. / *(Filete)*. M. DC. XX. / Cvm permissv Svperiorvm.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded. á D. Gabriel Suárez de Toledo, 1 hoja.—Index capitum, 3 pp. s. f. á dos cols.—Lic. de la Ord.: Alcalá, 28 de Sept. de 1608; aprob. de Cristóbal de Fonseca: Madrid, 25 de Oct. de 1608: y lics., Lugduni, 27 de Febrero de 1620 y 28 de id, 1 p.—674 pp.—Index rerum, 5 pp. s. f.—F. bl.

B. U. S.

710.—R. P. Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris Theologi /

Societatis Iesv, ſacræ Theo-/ logiæ Profeſſoris, / *(Viñetita)*. Commentarii in Libros / Aristotelis Stagiritæ de Cœlo, & Mundo: vnà / cum dubiis, & quæſtionibus in / Schola agitari ſolitis. / *(E. del I.)* Lvgdvni, / Sumptibus Antonii Pillehotte, / ſub ſigno Sanctiſſimæ Trinitatis. / *(Filete)*. M. DCXX. / Permissv Svperiorvm.

8.°—Port.—v. en bl.—Ded.: Francisco de Figueroa á D. Luis de Velasco, 3 hojs. s. f.—Index tractatum, 7 pp. s. f.—Aprob. del Dr. Tribaldos: Alcalá, 6 de Abril de 1615, y lics. de León, de 4 de Septiembre de 1619, 1 p.—379 pp. y las 5 últimas blcs.

B. U. S. ~ *A. M.*

Nicolás Antonio (*Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 159) seguido por Eguiara. (*Bibl. Mex.*, p. 569) dice: «omnia hæc quinque voluminibus in 8.° ediderunt Lugdunenses anno 1625.» De modo que ó esta fecha está equivocada ó hay una edición también de León de los cinco volúmenes hecha en ese año de 1625. Nos inclinamos á creer lo primero.

711.—In Libros / Physicorvm / Ariſtotelis. / Commentarii, et qvaestiones. / Per Doctorem Antonivm Rvvivm, / Rodenſem, Societatis Iesv. / Sacræ Theologiæ in Mexicano Col-/legio Profeſſorem. / Anno *(Viñeta con un* IHS). 1620. / Cvm privilegio. / *(Filete)*. Complvti, Ex Officina Ioannis Gratiani. / *(Colofón:)* Complvti, Ex Of-/ficina Ioannis Gratiani. / Anno 1620.

4.°—Port.—v. en bl.—1 hoja s. f. de prels.—673 pp. á dos cols.—Index rerum, et tractatuum, et locorum Aristotelis, 24 hojs. s. f., á dos cols., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Suma del privilegio: Burgos, 21 de Nov. de 1615.—Aprob. del P. Bartolomé Pérez de Nueros: Madrid, 21 de Oct. de 1609.—Id. del doctor Gaspar Tribaldos: Alcalá, idus de Septiembre de 1612.—Erratas: Alcalá, 12 de Sept. de 1620.—Tasa.—Indice de las cuestiones.

B. N. S.

Catalina Garcia, *Tip. Compl.*, n. 894.

SEBASTIAN (P. JUAN)

712.—De el bien / excellencias y obligaciones / de el estado clerical / y sacerdotal / Por el R. P. Ioan Sebastian / Prouincial de la Compañia de Iesvs / en el Peru. / Segunda parte / *(Un* IHS). En Sevilla / Por Matias Clavijo / M. DC. XX.

4.°—Port. grab. en cobre.—v. en bl.—Una lámina grabada en cobre con las imágenes de S. Ignacio, S. Francisco Javier, San Pedro y San Pablo, etc.—4 hojs. prels. con la aprob. de los padres Francisco Coello y Andrés Sánchez, suscriptas en Lima á 5 y 9 de Abril de 1618; id. de los PP. Sebastián Hazañero y Juan Carrillo: 6 del mismo mes; dedicatoria al P. Mucio Viteleschi; suma del privilegio: Madrid, 26 de Oct. de 1620; erratas y pág. bl.—Libro quinto, 323 hojas.—Libro sexto, con fol. diversa, 122 hojas.—Indice de cosas notables, 31 pp. s. f. á dos cols., y f. bl.—Apostillado.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 777.

Fasti Societatis Jesu, t. II, p. 19.

Traslado del Menologio, etc., p. 70.

MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, p. 269.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 337. «Se traujo al latín por orden del General. También lo fué á otros varios idiomas. Los padres Backer citan diversas Cartas, papeles y sermones de singular doctrina y edificación.—De las *Cartas annuas de la provincia del Perú* escritas por el P. Parra se conserva autógrafa la de 1613, al fol. 31 del tomo 87 J. de manuscritos de la Biblioteca de Madrid. Todas las de sus gobiernos se publicaron en la colección que se dió á luz de 1582 á 1652 en Amberes, Deling, Roma, León, etc. en un vol. 16.° cada año, con el título de *Annuæ litteræ Societatis Jesu*. En la correspondiente al año de 1609 se refiere la manera cómo se descubrió la idolatría.»

ESCUDERO, *Fip. Hisp.*, n. 1210.

La primera parte de la obra se imprimió en 1615, y queda descrita bajo el número 633.

Pinelo-Barcia, *Epítome*, t, II, col. 838, dice que el P. Francisco de Figueroa escribió una *Vida* del P. Sebastián.

Noticias biográficas del P. Parra se hallan en las pp. 133-35 del tomo II de la *Chrono-historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Toledo* del P. Alcázar.

He aquí las que trae Torres Saldamando:

«El P. Juan Sebastián de la Parra fué hijo legítimo de don Domingo de la Parra y de doña Pascuala Arguas. Se le admitió en la Compañía el 6 de Abril de 1566 por el vice-provincial de Castilla P. Jerónimo Ruiz del Portillo, quien dos años después fué fundador y primer provincial de la Compañía en el Perú.

«El P. Parra había hecho sus primeros estudios en el pueblo de Daroca, en Aragón, lugar de su nacimiento, y continuádolos en Zaragoza, en donde recibió la primera tonsura. Después obtuvo por oposición en Alcalá una beca en el colegio de los Metafocisis, en el que gozaba de crédito de aventajado estudiante cuando se le recibió en la Compañía. Tenía entonces 19 años.

«Pasados el noviciado y estudios especiales de la Compañía, en la que tuvo por maestros á los célebres padres Alonso Deza y Juan de Azor, leyó filosofía en Navalcarnero y teología por tres años en Ocaña. Siendo aún de 27, le hicieron prefecto de estudios del colegio de Alcalá, después vice-rector del de Jesús del Monte y últimamente, en 1578, rector del de Ocaña. Cuando desempeñaba ese empleo se le mandó al Perú con el procurador P. Baltasar de Piñas, y á su llegada á Lima en Mayo de 1581 se le concedió la segunda profesión.

«Posesionado del provincialato el P. Piñas el 25 de aquel mes, tomó por compañero al P. Parra y con él emprendió la visita de la provincia. Al terminarla, quedó éste de rector del colegio de Potosí, que volvía á funcionar en virtud de una real cédula de 22 de Febrero de 1580, por la que se desaprobó la clausura que de él había hecho el virrey D. Francisco de Toledo en 1578. Permaneció en este rectorado haste 1585, que volvió á Lima á ejercer el de San Pablo. Siendo rector de Potosí fué elegido segundo procurador en Roma y Madrid por la congregación provincial que celebró el referido P. Baltasar de Piñas en 3 de Diciembre de 1582....

«El P. Parra había sucedido en el rectorado de San Pablo al P. Juan de Atienza, que ascendió á provincial, y por fallecimiento de éste en 1.° de Noviembre de 1592 se posesionó del provincialato en su carácter de rector de San Pablo, pues aún no se habían recibido las patentes de nombramientos que debía

conducir el procurador Diego de Zúñiga. Quince días después se recibieron, y en ellas estaba designado el P. Parra para sucesor del P. Atienza en el gobierno de la provincia, como lo estuvo antes en el rectorado...

«Próximos estaban á cumplirse seis años de gobierno al P. Parra cuando llegó á Lima el P. Rodrigo de Cabredo, nombrado para sucederle, quien se posesionó de aquél el 2 de Octubre de 1599. El provincial cesante quedó de consultor de provincia hasta el 23 de Noviembre de 1604, que el P. Cabredo pasó de rector á San Pablo. El P. Juan Sebastián siguió de prefecto de espíritu, lo que fué hasta 1609, que volvió á ser provincial por patente de 14 de Junio de 1608.

«El P. Parra, tan luego como se posesionó nuevamente del provincialato, emprendió la visita de su obligación con su compañero el P. Pedro de Oñate. Convocó para congregación provincial, la que se reunió en Lima el 12 de Agosto de 1612....

«Hasta 1616 permaneció el P. Juan Sebastián de provincial, protegiendo y fomentando los trabajos de la provincia, y muy particularmente los de las misiones de infieles, que pudieron ser mejor atendidas por la separación que de la provincia peruana se había hecho en tiempo de su antecesor P. Esteban Páez, del Nuevo Reino, Chile, Tucumán y Paraguay.

«Al dejar el gobierno el P. Parra, no se le olvidó para nuevos empleos y distinciones. De provincial pasó á ser prefecto de espíritu en San Pablo y consultor de provincia, y ejerciendo estos difíciles cargos fué nombrado visitador de México. Lo quebrantado de su salud por las excesivas mortificaciones y penitencias que acostumbraba, no le permitieron desempeñar aquella honrosa comisión, de la que fué exonerado. Continuó, sin embargo, como prefecto y consultor hasta el 22 de Mayo de 1622, que falleció en el noviciado de San Antonio, á los 56 años de jesuíta. Sus restos fueron sepultados en el colegio máximo, después de haberle tributado los honores que su religiosidad y letras merecían. Concurrieron á sus funerales el Virrey, Arzobispo, nobleza y corporaciones. Su vida fué escrita en el Perú por el P. Francisco de Figueroa en un vol., 4.°; por el P. Barrasa en la *Historia de la Provincia* y por el P. Anello Oliva en el capítulo V del libro II de sus *Varones ilustres*. La escribieron también el P. Nieremberg en su obra del mismo título, y el P. Alcázar en la *Cronohistoria de la Provincia de Toledo*. Le recuerdan los padres Juan de Rho, Sachino, Nadasi y Alegambe en sus conocidas obras. Le alaban y elogian sus virtudes, Calancha, Córdoba-Salinas, Echave y otros muchos autores.»

Debemos dar preferencia á esta biografía sobre la que trae Díaz y Pérez en su *Diccionario de extremeños ilustres*, t. II, p. 197. Según este autor, el P. Parra habría nacido en la villa de su nombre en 1564; estudió en Zafra é ingresó á la Compañía en Badajoz en 1604 después de ordenado de sacerdote. Coinciden ambos autores en la fecha de la muerte, y concluye el español con declarar que la Iglesia le reza en el aniversario de su muerte!

A este respecto, sin embargo, cúmplenos decir que los jesuítas del Perú enviaron á Roma en 1631 al P. Alonso Mesía para que viese modo de conseguir que se iniciase el proceso de beatificación del P. Parra, llevando al intento cartas del Virrey, del Cabildo de Lima y del Arzobispo. Aquí insertamos esta última, que lleva fecha 8 de Mayo de aquel año:

«Conocí al padre Juan Sebastián desde principios del año de 1598, siendo provincial destas provincias del Perú, de muy particular trato y comunicación, porque fué mi confesor algunos años, siendo yo oidor en esta Real Audiencia de los Reyes, y vi que era religioso de singulares virtudes y de gran celo de la salvación de las almas y muy en particular de las de los indios, ejercitándose mucho en la predicación, por ser, como fué, gran letrado y gran predicador y muy ejercitado en profunda oración, y murió con opinión de santo, como entendí lo era.» Archivo de Indias.

1621

DUARTE (EL LICENCIADO)

713.—Istoria / de la China / i cristiana empresa / hecha en ella: / por la Compañia / de Iesvs. / Qve, de los escritos del Padre / Mateo Richo, compuſo el Padre Nicolas Trigavlt / Flamenco, ambos de la miſma Compañia. / Donde se descriven las costvmbres, las Leies, i los Eſtatutos de aquel Reino, i los dificultoſiſsimos / Principios de ſu nueva Igleſia. / Tradvzida de lengva latina por / el Licenciado Duarte, Abogado de las Reales Audiencias de / la Cïudad de Seuilla, i Lima. / Año. *(Viñeta con un* IHS). 1621. / ☞ Con privilegio real. / *(Filete)*. En Sevilla, Por Gabriel Ramos Veiarano. / *(Colofón debajo del esc. del imp.:)* En Sevilla. / Impreſſo por Gabriel Ramos / Veiarano. Año de 1621.

4.°—Port.—v. en bl.—33 hojs. prels. s. f.—321 hojas con el v. de la última para el colofón.

Prels.:—Real cédula de lic. y privilegio al traductor: San Lorenzo, 14 de Abril de 1620.—Certificación de hallarse el libro conforme á su original: Madrid, 22 de Dic. de 1620.—Tasa: Madrid, 4 de Enero de 1621.—Aprob. de Fernando de los Rios Coronel: Madrid, 13 de Marzo de 1620.—Ded. del P. Trigault á Paulo V: Roma, 17 de Enero de 1615.—Al lector.—Ded. de Duarte Fernández al P. Juan de Pineda: Los Reyes del Perú, 24 de Abril de 1619.—Advertencias del traductor.—Tabla de capitulos.—Motivo de esta traducción.—Tabla de cosas memorables.—Hoja bl.

B. M.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 358.

PINELO, *Epitome*, pág. 28.

NICOLAS ANTONIO, II, p. 405, lo coloca entre los anónimos.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. I, col. 109.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 840

PACKER, t. II, p. 679, donde pueden verse las diversas ediciones de la obra original.

El licenciado Duarte Fernández era sevillano.

La edición latina lleva por titulo:—De christianæ Expeditione apvd Sinas svscepta, ab Societate Jesv. Ex P. Mathaei Ricii eiusdem Societatis comentariis libri V. In quibus Sinensis Regni mores, leges atque instituta et nouæ illius Ec-

clesiæ difficillima primordia accurate et summa fide describuntur. Auctore P. Nicolao Trigautio Belga ex eadem Societate. Augustæ Vindelicorum, 1615, 4.°

GAYTAN DE TORRES (MANUEL)

714.—Relacion de las Minas de cobre que hay en la Serrania de Cocorote, en la provincia de Venezuela, y modo de beneficiarlas. Por Manuel Gaytan de Torres. 1621, fol.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 766.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 436.
MAFFEY Y RUA FIGUEROA, *Bibl. mm. esp.*, t. I, p. 296.

GUERRA DE LATRAS (MATIAS DE)

715.—De / legibvs / et / armis / Panegirica / tractatio. / Propunicea legum / obtinenda licẽtiæ lau / rea Salmant.æ / Ad Impp. Leonem & Euthi / miun in l. Aduocati 14. C. de / Aduocatis diuersorum in / diciorum. / A Licenciato D. Mathia de Gverra D Letras / Genitori svo / Hyacint' Tabernier fecit Salmantiæ / *(Al fin:)* Salmanticæ, / Excudebat Hyacinthus Ta / berniel, Vniuersitatis Typo / graphus. An. 1621.

8.°—8 hojas de prels.—50 pp. de texto y 7 hojas al fin, con reclamos, apostillas, caps. de adorno y signt. ¶-¶-A-H de 4 hojas, menos la ¶ que tiene 3.—Port. arquitectónica grabada.—v. en bl.—Censura del Dr. Fernando Arias de Mesa: Salamanca, 9 Decembris 1633.—Licencia del doctor Martín Bonilla: Salamanca, 9 de Diciembre de 1633.—Lic. del doctor Martin Bonilla: Salamanca, 17 de Diciembre de 1633.—Dedicatoria.—Licencia del Cardenal D. Bernabé de Ressa y Horozco.—Licencia de D. Rodrigo Rengel Palomeque.—Aprob. de D. Sebastián Caballero.—Lectori.—Correctiones erratorum.—Texto.—Lectori.—D. Antonio Tercero Gasco de Villaseñor. Epigrammate.—Id. de D. Juan Maldonado Pardo.—D. Juan Arnalte de Salcedo. Soneto.—Licenciado D. Miguel Antonio Tercero Gasco. Soneto.—Colofón.—p. en bl.—Syllabus Auctorum.—Index legvm Hocopore contentarum.—p. en bl.

Primera edición, á la cual parece se han añadido los preliminares de la de 1633.

B. N. M.

Datos biográficos bastantes extensos de Guerra de Látras hallará el lector en nuestra *Inquisición en Cartagena de Indias*, especialmente en las pp. 280-85. Allí dejamos indicado que Guerra de Latrás fué asimismo autor de un *Tratado sobre el capítulo Domine noster*, etc., del cual decía «que andaba con las leturas del dicho mi libro.»

LOPEZ DE MESA (P. DIEGO)

716.—Mensa spiritualivm ciborvm tvm è Sacra Scriptura tùm è Sanctorum Patrum interpretatione selectorum Proverbi Divini concionatoribus. Cum privilegio Regis. Collectore P. Dida-

co Lopez de Messa, Zafrensi Theologo Societatis Iesv. In Mexicana Provincia. Coloniæ Agripinæ, Bern. Gualtherus, 1621, 4.°

Segunda edición.

BERISTAIN, II, p. 265.
BACKER, II, p. 368.

Si el libro es en 4.°, como dicen los Backer, debe ser sólo un compendio de la primera edición, ó constar de varios volúmenes, ya que la edición de 1614 tiene cerca de mil páginas en folio, á dos columnas.

NIEREMBERG (P. JUAN EUSEBIO)

717.—Panegirica narracion de los tres mártires de la Compañia de Jesus que padecieron en la provincia de Urugay, en el Paraguay. Por el P. Juan Eusebio Nieremberg. 1621, 8.°

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 842.

Véase la *Relación* del P. Ferrufino.

ORTIZ DE CERVANTES (JUAN)

718.—Patrocinivm / pro eo titvlo toto / terrarvm Orbe celebratissimo, / magnæ Civitatis del Cvzco / Peruani Regni capitis a Regibus Hiſpaniarum, & / Indiarum conceſſo & pluries ob ciuium / menta confirmato. / A Licent. Ioanne Ortiz de Ceruantes, dictæ magnæ ciuitatis, & / aliarum eiuſdem Regni generali procuratore, / in Curia Regis legato. / *(Gran e. de a. r. y filete)*. Anno M. DC. XXI.

Fol.—Port.—v. en bl.—8 hojs.—El texto está en castellano y versa sobre cuál de aquellas ciudades deberá ser «cabeza del Pirú.»

B. N. S.

Es posible que este impreso sea al que ha querido referirse Ternaux, (*Bibl. Amér.*, n. 434) con el título de «Memorial por los reinos del Perú, 1621, fol.» ó bien al de 1619 descrito más atras. Véase entre los sin fecha otro impreso de Ortiz de Cervantes.

SILVA (FR. JUAN DE)

719.—Advertencias / importantes, / acerca del bven govierno, / y administracion de las Indias, / aſsi en lo eſpiritual, como en lo / temporal. / Repartidas en tres / memoriales informatiuos, dados en diferentes tiempos / a ſu Mageſtad, y Real Conſejo / de Indias. / Por el Padre Fray Iuan de Silua, Confeſſor del Palacio Real, / Predicador de la Orden Serafica de nueſtro Padre San / Franciſco

de la Prouidcia *(sic)* de Caſtilla, / Conuentual de Madrid, / Año *(E. de a. r.)* 1621. / En Madrid. / *(Filete)*. Por la viuda de Fernando Correa Montenegro.

Fol.—Port.—v. en bl.—1 hoja prel. para la solicitud del autor en que pide se costee la impresión, y decreto del Consejo de 24 de Abril de 1619.—1 hoja s. f. para las aprobs. de Fr. Baltasar Maldonado, Fr. Pedro de Aguilar, Fr. Lorenzo González y Fr. José Maldonado, las tres primeras de Febrero de 1618, y la última de 10 de Julio del mismo año, todas de Madrid.—Hojas 1-4 para las aprobaciones del doctor Juan Arias de Oyola, Fr. Juan de Torquemada, (Madrid, 22 de Marzo de 1613) Fr. Pablo de Murguia, Fr. Antonio de Gama, Fr. Claudio Ramirez de Sosa, Fr. Pedro de Zevallos, Fr. Alonso de Villavicencio, Fr. Baltasar Maldonado, Fr. Mateo de Molina y Fr. José Gutiérrez.—Texto, hojs. 5-110.—A los lectores, 2 hojs. s. f., y al pié las erratas.—Suscripto en Madrid, á 14 de Mayo de 1621.

M. B.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 118

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 811. En la col. 626: «Memorial sobre la conquista evangélica de el Hemisferio austral y las Californias é islas adyacentes, imp. fol. castellano.» Columna 747: «Memorial sobre los medios para la conversión de los indios, fol. Otro sobre el modo y forma de predicar el Evangelio y sobre el repartimiento y servicio personal de los indios, imp. 1613, fol.»

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 540.

Catalogue Ramirez, n. 797.

Dufossé, *Americana*, ns. 8718 y 51260.

SUAREZ DE GAMBOA (JUAN)

720.—*(Gran e. de a. r.:)* Señor. / Tres Coſas ſon las que obligan a credi-/to, de los auiſos que piden remedio de / daños grandes: La primera, etc.

Fol.—6 hojs. fols.—Suscripto en Madrid, por Juan Suárez de Gamboa, en Dic. de 1621.—Dando noticias de los abusos que había podido notar en Nueva España.

M. B.

721.—✠ / Iluſtriſsimo Señor. / Advertencias de da-/ños qve se sigven, assi para el / Real intereſſe de ſu Mageſtad, como en daño general del co-/mun de la Nueua Eſpaña, y ſu ruina, cuya razon es verisimil / y verdadera, ſin que ſe pueda eſcurecer, que demas de lo / que ha moſtrado la experiencia, amenaza mayor daño para / adelante, y auiſos de ſu remedio, que di yo Iuan Suarez de / Gamboa, vezino de la ciudad de los Angeles, etc.

Fol.—7 hojas fols., incl. la p. f. bl.—Suscripta en Madrid, en Dic. de 1621.

M. B.

TORRES (FR. FACUNDO DE)

722.—Philosophia / moral de / eclesiasticos en qve / se trata de las obligociones qve / tienen todos los Miniſtros de la Yglesia

deſde los primeros / grados con que ſon admitidos a ella, haſta / los vltimos y ſuperiores. / Por el Maestro Fray Facvndo de Torres / Abad del Monaſterio de San Benito el Real de Sahagun, y de toda su Villa y / Abadia Nullius Diœceſis, del Conſejo de ſu Mageſtad. / Dirigido al Illvstrissimo Señor Dean / y Cabildo de la Ynſigne Yglesia de Toledo. / Con tres tablas mvy copiosas, vna de / los lugares de la Sagrada Eſcritura, otra de los lugares Comunes, con las coſas / mas notables que para ellos ſe tratan, y la otra de los Sermones / que en el diſcurso del Año ſe ofrecen. / Año *(Gran e. religioso con leyenda)*. 1621. / Con licencia y privilegio. / *(Filete.)* En Barcelona por Eſteuan Liberôs en la Calle de Santo Domingo. / A Coſta de Miguel Maneſcal Mercader de Libros.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—452 pp. á dos cols.—Tablas, 22 hojs s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Va repartida esta Philosophia moral en dos tomos, etc.—Aprob. del P. Rafael Garau: Barcelona, 28 de Abril de 1620.—Id. de Fr. Tomás Roca: Barcelona, 27 de Mayo de id.—Lic. del Ord.: 29 del mismo mes.—Aprob. de Fr. Alonso de Herrera: Burgos, 17 de Marzo de id.—Lic. de la Orden: Nájera, 23 de Marzo de id.—Aprob. de Fr. Juan Serrano: Barcelona, 16 de Agosto de id.—Lic. del Gob.: Barcelona, 20 de Sept. de id.

B. M.

González Dávila, *Teatro ecles. de las Indias*, I, p. 269.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 363.
Beristain, t. III, p. 191.

Nunca se ha publicado el tomo segundo.

«D. Fr. Facundo Torres, natural de Sahagún, en España, del orden del gran patriarca S. Benito, que profesó en el monasterio de su patria el año de 1587. Fué catedrático de artes en el de Samos, tres veces abad del de Sahagún, (donde hizo el retablo mayor y una arca de plata para los cuerpos de los santos mártires Facundo y Primitivo) y difinidor mayor y general de su Orden. Felipe IV, después de nombrarlo su predicador, le presentó en el año de 1632 para el arzobispado de Santo Domingo en la Isla Española, que visitó, instruyó, socorrió y consoló como verdadero padre. Fué tan amado de aquella grey, que entendiendo la ciudad que se pensaba en trasladarlo á iglesia más pingüe, escribió al Rey una carta, que trae á la letra Gil González Dávila en el *Teatro* de aquella Iglesia, en que suplica no se le traslade á otra parte, sinó que se le dé una ayuda de costa para pagar los gastos de su viaje, que por su pobreza aún no habia satisfecho. Pero le vino la muerte á este benemérito prelado antes que la merced y la respuesta. Murió á 25 de Septiembre de 1640.»—Beristain

VARGAS MACHUCA (BERNARDO DE)

723.—Compendio, / y Doctrina / nveva de la / gineta. / Dirigido al Prin/cipe nuestro señor don Fe/lipe Quarto. / Por el Go-

vernador / Don Bernardo de Vargas / Machuca. *(Adornito)*. Con Priuilegio. / En Madrid. Por Fernando / Correa de Montènegro. / Año de 1621.

8.°—4 hojas de prels. y 26 fols. con reclamos y signs. A-A-D. de 8 hojas, menos A de 4 y D de 2.

Port.—v. en bl.—Tassa á .4 mrs. pliego, (suscripta por Martín de Segura): Madrid, 8 de Marzo de 1621.—Fee de erratas (Suscripta por el Lic. Murcia de la Llana): Madrid, 4 de Marzo de 1621.—Suma del privilegio por 10 años: Madrid, 10 de Febrero de 1621.—Armas reales.—Dedicatoria al Rey: 1.° de Abril de 1621.—Proemio.—Texto.

B. N. M.—M. B. (7907. a. 12.)

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I. p. 228.

VIAJE

724.—Viage, y svcesso de los Cara-/uelones, Galeoncetes de la guarda de Cartagena de las / Indias, y fu coſta. Y la grandioſa victoria que han tenido cõtra los Coſſarios Piratas en aquel Mar,/ eſte año 1621. los quales en el hazian grandes robos, y por eſto ceſſauan las contrataciones, / con gran daño de las coſtas y vezinos de tierra firme. / *(Colofón:)* Con licencia, Impreſſa en Madrid, por la viuda de Coſme Delgado. Año de mil / y ſeyſcientos y veynte y vno.

Fol.—2 hojas sin foliar.

Empieza á cont. del tít.: «Por el mes de Octubre de ſeiſciẽtos y veynte, don Garcia Giron de Loayſa, Gouernador y Capitan General de Cartagena de las Indias.»—Acaba la última plana: «á los vencedores, y yendo en orden haſta la dicha Igleſia mayor. Laus Deo.»

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 433.

STEVENS, *Bibl. Amer.*, (1861) n. 492, é *Hist. Nuggets*, n. 2752.

ZAMORANO (RODRIGO)

725.—Cronologia. / Y / reportorio / de la razon de los / tiempos. / El mas copioſo que haſta oy ſe á viſto. / Compvesto por el Maeſtro / Rodrigo Zamorano, Coſmografo, y Piloto mayor del Rey / nueſtro ſeñor, y Matematico de Seuilla. / *(Epígrafe del Génesis entre el sol y la luna)*. Emendado, y añadido por el Autor: con el Lunario / y Fieſtas mouibles, / haſta el año 1654. Es obra vtiliſsima para toda la Republica. / Con Priuilegio. / Taſſado a tres marauedis el pliego. / En Seuilla, en la Imprenta de Franciſco de Lyra. / Año 1621.

4.°—Port.—v. con el retrato en madera del autor.—5 hojs. prels., con la real cédula de licencia y privilegio de 28 de Agosto de de 1584, y la tabla de los capitulos y cosas notables (á dos cols).—256 hojs.+74 hojs. de diversa foliación, con el v. de la última en bl.

B. C.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 272.

GALLARDO, *Ensayo*, t. IV, n. 4358.

1622

AVILA (P. ESTEBAN DE)

726.—De censuris ecclesiasticis tractatus. A P. Stephano de Avila. Coloniæ apud Petrum Haning, 1622, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 290.

BRANDON (LORENZO)

727.—Señor. / Medios para / V. Mageſtad ahorrar lo mucho que gaſta / cada año en las Armadas del Reyno de / Portugal, y Eſtado de la India, con mas / fruto y cõmodidad, para poder / venir la plata del Pirù con / menos coſta y rieſgo.

Fol.—7 hojas, incluyendo la portada.—Concluye: ¶ Suplico á V. M. ſea ſeruido de mandar conſultar en / razon de todo lo que pareciere, &c.: Madrid 23. de Diziem / bre 1622. D. Lorenço Brandon.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 335.

CARRILLO (MARTIN)

728.—Annales / y Memorias / Cronologicas / Contienen las cossas mas nota/bles assi Ecclesiasticas como / seculares sucedidas en el Mũdo / señaladamente en España desde su principio y poblacion/hasta el Año / M. D. XX./A la Magestad Catholica del Rey Nro. Señor / D. Felipe IV. de las Españas / Por el Doctor D. Martin Carrillo / Abbad de Montaragon / *(Al fin:)* Con licencia y privilegio de Aragon / y sv corona. / Impresso en Huesca, por Pedro Bluson: en la Imprẽta / de la Viuda de Iuan Perez Valdiuielso, Impressor / de la Vniuersidad, Año M. DC. XXII.

Fol.—9 hojas de prels y 45 págs.—Con reclamos, caps. de adorno, apostillas y sigñs. *-¶-A-Gggg. de 6 hojas, menos la * que tiene 4 y la Gggg 2.

Port. con escudos y alegorias, grabada por Juan Schorquens.—Dedicatoria.—Titvlos contenidos en estos Anales.—Tabla cronológica de todas las personas y cosas notables.—Aprob. de Fr. Xaime Ximénez de Aragues: Convento de San Francisco de Huesca, 23 de Junio de 1620.—Licencia del Ordinario: Huesca, 4 de Julio de 1620.—Aprob. del doctor Bartolomé Leonardo de Argensola: Zaragoza, 4 de Agosto de 1620.—Privilegio de Aragón por 10 años: Zaragoza, 8 de Agosto de 1620.—Censura de Fr. Gerónimo Aldovera y Monsalve: Convento de San Agustin de Zaragoza, 5 de Octubre de 1620.—Licencia del arzobispo de Zaragoza: Zaragoza, 10 de Octubre de 1620.—Censvra de Fr. Juan Tribarne: San Francisco de Zaragoza, 24 de Octubre de 1620.—Censura del doctor Juan Bari Martinez: Zaragoza, 22 de Enero de 1620.—Carta del doctor Lvys de Bavia al autor: Granada, 5 de Octubre de 1620.—Censura de Fr. Pablo Costa: Colegio Ntra. Sra. de la Merced de Huesca: 20 de Enero de 1621.—Introducción al lector.—Texto.—Marca tipográfica.—

Tablas cronológicas de las personas de quienes se hace mención en estos Anales.—Tabla general alfabética de otras personas insignes y cosas notables contenidas en estos Anales.—Tabla última de advertencias y erratas.—Francisco Diego de Ayusa...al lector.—Hieronymi Carrillo I. C. D. Auctori ex fratre nepotis in operis comendationem Pleonasmus.—Colofón.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 99.

729.—Memorial de / Confeſſores, / en el qval se refieren / exemplos y lvgares de la / Sagrada Escritura, y Doctores Santos, contra qua/lesquiera vicios y pecados, y remedios / contra ellos. / Con vn Tratado de ayudar a bien morir. / Compuesto por el Doctor D. Martin Carrillo Cathedratico / que fue de Decreto de la Uniuersidad de Zaragoça / y agora Abbad de la Real Casa de / Montaragon: / En esta impresiõ corregido y añadido por el mismo Autor. / Año *(Escudete de la Compañia)*. 1622. / Con licencia en Caragoça, Por Iuan de Larumbe. / A costa de Pedro Ferriz. / *(Al fin:)* Con licencia en Cara/goça, por Iuan de La/rumbe, en la Cuchi / lleria, Año / 1622.

8.°—8 hojas de prels.—192 fols. y 4 hojas al fin.—Con reclamos, apostillas, caps. de adorno y signts. ¶-A-Oo. de 8 hojas.

Port.—v. en bl.—Orden del licenciado D. Pedro de Molina para que se reconozca la obra: Zaragoza, 5 de Septiembre de 1621.—Dedicatoria á D. Pedro Molina: Montaragón, 11 de Septiembre de 1621.—Censura de Fr. Pedro Amoraga: Valladolid, 2 de Abril de 1602.—Censura de Fr. Alonso de Vega: Valladolid, 10 de Marzo de 1602.—Dedicatoria al Ill. y Rev. Señor D. Alonso Gregorio, arzobispo de Zaragoza.—Al cristiano lector.—Texto.—p. en bl.—Tabla de los tratados y capítulos de este libro.—Colofón.

B. N. M.

ESCOBAR (P. BARTOLOME DE)

730.—Libro de la / generacion / de Iesv Christo N. S. / y de sv Madre Gloriosissima / Señora Nvestra. / Reverenciado en ocho Sermones, acerca de ocho / partes del Libro. / Para los ocho dias del Octavario de la purifsima Concep- / cion deſta ſoberana Reyna de los Angeles. / Al iluſtrifsimo ſeñoc *(sic)* don Pedro de Valencia, Obiſpo de la Santa / Igleſia de la ciudad de la Paz, y del Conſejo de / ſu Mageſtad. / Por el P. Bartolome de Eſcobar de la Compañia de Ieſus, / natural de la ciudad de Sevilla. / *(Dos viñetas)*. Con licencia. / En Lisboa, Por Antonio Alvarez Impreſſor. / *(Filete)*. Año de M. DC. XXII.

4.°—Port.—v. en bl.—Licencias, dadas en Lisboa, en Junio y Agosto de 1622, 1 p. s. f.—1 bl.—Dedicatoria: Lima, 4 de Abril de 1618, 4 pp. s. f.—120 hojas á dos cols., apostilladas, teniendo el v. en bl. la 54, 74, 86, 98, y 109.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 57. «Hispanice vero edidit: Sermones de Conceptione B. Virginis, tom. I.»

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 194.

BACKER, t. V, p. 197.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas del Perú*, p. 57.

GOMEZ SOLIS (DUARTE)

731.—Discursos sobre los comercios de las Indias, donde se tratan materias importantes de Estado y guerra. Dirigido a la sacra y catholica Mageſtad del Rey D. Felipe Quarto nueſtro Señor. Por Duarte Gomez Solis. 1622.

4.°—Sin lugar de impresión, ni nombre de impresor.

M. B. (1029. d. 16. (2)).

BARBOSA MACHADO, *Bibl. Lusit.*, t. I, p. 732.

ANTONIO, *Bibl. Hisp nova*, t. I, p. 337.

LASOR A VAREA, *Universus*, t. II, p. 30, sin fecha.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 442.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 3236.

MAFFEY Y RUA FIGUEROA, *Bibl. min. esp.*, t. I, p. 306, con fecha de 1621.

GARCIA PERES, *Catálogo de autores portugueses*, p. 292, con la lista de las demás obras del autor.

«Duarte Gómez Solís fué natural de Lisboa, hidalgo de la Casa Real. Pasó á la India oriental en busca de fortuna, que no encontró ó halló adversa. Cuatro veces dobló el Cabo de Buena Esperanza, y tres padeció naufragio, quedando prisionero de los cafres en una de ellas. En la India fué perseguido y desterrado por el virrey Matías de Albuquerque; regresando á la patria, fué prisionero de los ingleses en la isla de Corvo. Cargado de achaques y años se fijó en Madrid, en donde se cree que murió á fines del primer tercio del siglo XVII.»—GARCÍA PERES.

HEVIA BOLAÑOS (JUAN DE)

732.—Cvria / Filipica, donde / breve y compendioso se / trata de los ivyzios; etc... / Por Ivan de Hevia Bolaños, / ... *(E. del Mecenas.)* Cõ licẽcia. En Madrid, por la viuda de Fernãdo Correa, Año 1622./A coſta de Iuan de Berrillo mercader de libros.

4.°—Port.—v. con el índice de las partes.—3 hojs. prels. s. f.—536 pp. apostilladas.—Índice sumario, 30 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.

LUGO Y AVILA (FRANCISCO)

733.—Teatro / Popvlar: / Novelas Morales / para mostrar los generos de vidas / del pueblo, y afectos costumbres, y / passiones del animo, cõ aprouechamiento para todas / personas. / Al Excl-

lentissimo / señor don Iorge de Cardenas Manrique de La/ra, Duque de Maqueda, Marques de Elche, / Varon de Planas, Cõde de Valencia / Conde de Trebiño, &c. / Por D. Francisco de Lugo y Dauila. /*(Adornito)*. En Madrid, Por la Viuda de / Fernando Correa Montenegro / Año M. DC. XXII. / A costa de Alonso Perez. / *(Al fin:)* En Madrid, / Por la viuda de Fernan / do Correa de Mon/tenegro. / Año M. DC. XXII.

8.°—12 hojas de prels.—217 folios de texto y una hoja al fin.—Con caps. de adorno, reclamos y signts. ¶-¶¶-A-Cc. de 8 hojas, menos ¶¶ que tiene 4.

Port.—v. en bl.—Tassa á 4 maravedis pliego (suscripta por Diego González Villarroel:) Madrid, 31 de Mayo de 1622.—Erratas (suscriptas por el Lic. Murcia de la Llana): Madrid, 28 de Mayo de 1622.—Aprob. de Fr. Alonso Remón: Nra. Sra. de la Merced de Madrid, 28 de Otubre de 1620.—Aprob. de Luis Cabrera: Madrid, 14 de Noviembre de 1620.—Suma del privilegio por 10 años: Madrid, 9 de Diciembre de 1620.—Décima del licenciado Felipe Bernardo del Castillo al autor.—De Sebastián Francisco de Medrano al autor. Romance—Del licenciado Juan Pérez de Montalván al autor. Décima.—De Francisco de Francia y Acosta al autor.—Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo en alabanza del autor. Silva.—Dedicatoria: Madrid, 3 de Junio de 1622.—Don Dionisio Dávila y Lugo, hermano del autor, á los lectores.—Don Francisco de Lugo y Dávila. Proemio al lector.—Las Novelas.—Texto.—Colofón.—p. en bl.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 439.

ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. II, p. 197. Le llama Dávila y Lugo.

BERISTAIN, t. II, p. 195.

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2833.

Lugo y Avila fué natural de Madrid, gobernador de Chiapa, en México. Vivía en su patria en 1659. Los bibliógrafos citados mencionan otros trabajos suyos inéditos y algunos que figuran en obras de diversos autores.

MURCIA DE LA LLANA (FRANCISCO)

734.—Canciones lúgubres y tristes a la muerte de D. Cristoval de Oñate Teniente de Gobernador y Capitan General de las Conquistas del Nuevo-Méjico; compuestas por Francisco Murcia de la Llana, Profesor de Letras-humanas: dirigidas á D. Juan de Oñate, Adelantado y Conquistador del Nuevo-Méjico. *(Escudo)*. Con licencia en Madrid, por la viuda de Fernando Correa, año 1622. *(Al fin:)* En Madrid por la viuda de Fernando Correa Montenegro, año 1622.

En 4.°—55 pp. (sin 4 de principios).

Tasa, á 4 maravedis pliego: 20 de Mayo de 1622.—Fe de erratas por el mismo autor: 19 de Mayo de 1622.—Aprobación de Lope: 28 de Abril de 1622.—Privilegio: 4 de Mayo de 1622.—Dedicatoria.—Soneto del doctor Francisco Yáñez en elogio del autor.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 451, donde puede verse la lista de las demás obras del autor.

BERISTAIN, t. II, p. 318.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 444, como impreso en México.

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 3187.

PATERNINA (P. ESTEBAN DE)

735.—Vida del Padre Ioseph de Ancheta de la Compañia de Iesvs, y Prouincial del Brasil. Tradvzida de latin en Castellano por el P. Esteuan de Paternina. Barcelona Esteuan Liberòs, 1622, 8.°

8.°—8 hojas prels+394 pp.+3 hojas de indice.

Segunda edición.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3276.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 6769.

PEREZ DE LARA (ALFONSO)

736.—De anniversariis, / et capellanis, / libri dvo. / Qvibvs vltra generalem anniver-/fariorum, & Capellanarium materiam ſpecialiter diſputatur de annuo re-/licto: Pro virginibus maritandis: Pro infantibus expoſitis nutriendis: Pro / redimendis captiuis: Pro relaxandis carceratis: Pro monte pietatis: Pro ce-/librando feſti Corporis Chriſti, cum præcedentijs proceſsionis: De transferen-/dis cadaueribus abſquè tributo: De quarta funerali: De probatione / generis, & qualitatis ſangnnis *(sic)* ad Capellaniam requiſitæ, / & ad alia ſtatuta. / Opvs quidem, vt pivm et practicabile, ita / & vtile vtroque foro verſantibus, Iudicibus, Aduocatis, Clericis, & Monachis, / & quibuſcunque alijs piorum executoribus, nunc denuò ab ipſo / Authore, correctum, & auctum. / Avthore / Licenciato Illephonso Perez de Lara Tole-/tano, è Conſilio Catholicæ Maieſtatis Potentiſsimi Philippi III. Regis, & in ciuitate Regũ, / Prouinciarum Perú olim Curiæ Chancellariæ Prætore, nunc in Regio Galleco / Auditorio Senatore. / *(Viñeta con un sol con tres lineas de epigrafes latinos)*. Cum priuilegijs Caſtellæ, & Aragoniæ. / Matriti. / Apud viduam Ferdinandi Correa. / *(Filete)*. Anno M. DC. XXII. / Expenſis Illephonsi Perez Bibliothecarij. / *(Colofón:)* Matriti. / Apud Viduam Ferdinandi / Correa de Montenegro. / Anno M.DC.XXI.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojs prels. s. f.—171 hojs. á dos cols.—1 hoja para el colofón.—Index alphabeticus, 30 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.

PRIETO (FR. MELCHOR)

737.—Psalmo: / dia Evcharistica / cõpuesta / Por el M. R.^{do} P.

M.º Fr. Melchior Prieto / Burgēse, Quōdā Vicario Gal del Ordē de Nra / Senora de la Merced Redemp.ºn de / Captiuos en todas las Prouīci: /as del Piru. / Dirigida / A La Excelentiſsima Señora mi Señora / Dona Ana de Borja, Princē / sa de Esquilache Cōndeſa de / Mayalde Virreyna que fue / del Piru. / En Madrid por Luis Sanchez Impreſor. / Con preuilegio Real Año de 1622.

Fol.—Frontis muy historiado con el retrato de la Princesa grab. en cobre por Alardo de Popma.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—541 pp. á dos cols. dentro de filetes, como todo el libro.—71 pp. s. f. para el indice de lugares de la Sagrada Escritura y el de cosas notables.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv.: Madrid, 8 de Julio de 1621.—Tasa: Madrid, 16 de Junio de 1622.—Lic. de la Orden: Madrid, 8 de Marzo de 1621.—Aprob. de Fr. Pedro Ortiz de Luyando: Madrid, 6 de Mayo de 1621.—Id. de Fr. Hortensio Félix Paravicino: Madrid, 25 de Junio del mismo año.—Erratas: Madrid, 27 de Abril de 1622.—Dedicatoria.—Prólogo al letor.—Lámina alegórica en cobre.—Explicatio laminæ.

B. M.

Gari y Siumell, *Bibl. Merced.*, p. 232.

Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 124.

Muñoz y Romero *(Dicc. bibliográfico*, p. 59) cita de nuestro autor la siguiente obra manuscrita.

«Crónica é historia de la ciudad de Burgos, por el R. P. Mtro. F. Melchor Prieto de la Orden de la Merced, y natural de la misma ciudad.

«En la biblioteca del señor Conde de Cervellón hállase en dos tomos en fol.—El primero trata de la historia de la ciudad, y el segundo de la de su Iglesia. Esta extensa obra alcanza hasta el año 1640, en que el autor parece que trató de darla á la imprenta. No se hizo así y ha sido lástima, porque si bien en esta obra se echa de menos alguna crítica, recopiló noticias el autor que no se encuentran en otras obras.»

QUIROS (P. AGUSTIN)

738.—Commentarii, / exegetici / litterales / in / *(Llave que abraza las cinco lineas sigts.:)* Postremvm Canticvm Moysis. / Isaiæ Cap. XXXVIII. Cantevmq; Ezechiæ. / Prophetas Nahvm, et Malachiam. / B. Pavli Epistolas ad Ephes. et Coloss. / et Beatorvm Iacobi, et Ivdæ canonicas. / Avctore / P. Avgvstino / de Quiros Illitvrgitano, / Societatis Iesv theologo, et in / Collegiis Cordubenſi, & Granatenſi olim ſacrorum / Librorum interprete. / Cvm indicibvs necessariis, adiecto / uno copioſo locorum Moralium ad uſum / Concionatorum. / Hispali / Excudebat Franciſcus de Lyra Anno MDCXXII. / *(Filete)*. Cvm privilegio ad decennivm.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—601 pp. á dos cols., todas dentro de un filete doble.—1 bl.—1 hoja bl.—Lectori, 1 hoja s. f.—Indices, 52 hojs. s. f.—1 bl.

Primera edición.

B. U. S.

BERISTAIN, t. II, p. 467.

BACKER, *Bibl. des Ecrivains*, t. IV, p. 620.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 45, menciona varias otras obras del P. Quirós que quedaron manuscritas, según parece. De una impresa sin fecha hablamos en el lugar correspondiente.

«El P. Agustín Quirós nació en Andújar el año 1566, y abrazó la Compañía de Jesús en el de 1581. Fué peritísimo en las lenguas griega y hebrea, y muy docto en las ciencias sagradas, que enseñó por muchos años. Obtuvo varios rectorados y últimamente el provincialato de Andalucía, sirviendo de calificador á los tribunales de la Inquisición de Sevilla, Córdoba y Granada. Pasó á México con el título de visitador de la N. E. y falleció aquí el 13 de Diciembre de 1622». —BERISTAIN.

REBULLOSA (FR. JAIME)

739.—Descripcion / de todas las / Provincias y Reynos del / Mvndo, sacada de las Rela-/ciones Toſcanas de Iuan Botero Benes; / en que se trata de las costvm-/bres, induſtria, trato, y riquezas de cada vna de las na- / ciones de Europa, Aſia, Africa, America, o Nueuo / Mundo; de la quãtidad, qualidad, y mouimien-/ tos del Mar; y de todas las Iſlas, y Penin-/ſulas haſta hoy deſcubiertas. / Por Fr. Iayme Rebulloſa de la Orden de Predicadores. / *(Gran viñeta en madera con paisajes de* Asia Africa y Evropa). Con Licencia en Gerona, en la Emprenta de Gaſ-/par Garrich Librero./ Y à ſu Coſta. Año. 1622. / *(Filete)*. Vendenſe en la meſma Emprenta.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. preis. s. f.—360 hojs., con el v. de la última en bl.—Al fin del texto un gran escudo de armas en madera.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Benito Torrente y otros frailes de la misma Orden: Barcelona, 27 de Nov. de 1602.—Lic del provincial Fr. Bernardo Sarria: Zaragoza, 6 de Dic. de 1602.—Aprob. del doctor Cristóbal Nogués: Barcelona, 10 de Dic. de 1602, y al pié el imprimatur.—Al letor.—Tabla, á dos cols.—Pág. con un IHS dentro de un óvalo con leyenda latina.

En cuanto á qué edición sea esta, véase lo que dice al respecto Navarrete: «En Gerona por Gaspar Garrich, año 1602, según sus aprobaciones, aunque la portada dice 1622; pero es presumible que la edición de este segundo año fuese una reimpresión, respecto á que el autor ya no existía, ó bien sería primera la que se imprimió en Barcelona, año 1603, si acaso en Gerona no había entonces imprenta, ó en la capital del principado halló más comodidad para darla á luz.»

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 621.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 1321.

TORRES AMAT, *Escrit. catalanes*, p. 528.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. marit.*, t. II, p. 16.

SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 3984.

Trata de la América en el Libro Cuarto, que comprende las hojas 215-262.

«Apenas Juan Botero Benes, dice Rebullosa, acababa de imprimir sus *Relaciones Toscanas*, en Venecia, cuando llegaron á mis manos en Barcelona, y me parecieron, después de haberlas leído, tan dignas de que España las gozase en su

idioma, que vencí con facilidad las muchas dificultades que el emprehenderlo me representaba. Y aunque ha cerca de cuatro años que las acabé de trabajar y otros tantos que la injusta piedra trae oprimidas las alas al justo deseo: conténtome por agora con comunicarle sólo esta Geografía ó descripción de todo el mundo, pues el ser tan pobre como mi estado profesa, no da lugar para más.»

«Fray Jaime Rebullosa, dominico. Fué natural de Castelvell, distante una hora de Solsona; lectoral en Urgel, según un autor, ó en Lérida, según otro, porque todavía lo eran los frailes en las iglesias de Cataluña. Murió en su convento de Lérida á 9 de Octubre de 1621.»—FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.

REINA MALDONADO (PEDRO DE)

740.—Declaracion / de las reglas / qve pertenecen a la / sintaxis, para el vso de los / nombres, y constrvccion de / los verbos. / Con exposicion del Libro Qvinto, / para la quantidad de fyllaba y al fin vn tratado curioſo / para contar las Kalendas, Idus, y Nonas / de los Meſes. / Al Excelentissimo Señor Don / Iuan de Mendoça y Luna, Marques de Montesclaros, y Marques / de Caſtil de Vayuela, ſeñor de las villas de la Higuera, de las Due- / ñas, el Colmenar, el Cardoſo, el Vado, y Valconete: Capitã de / las guardas de Caſtilla, de los Conſejos de Eſtado / y Guerra de ſu Mageſtad. / Compvesto por el Doctor Don / Pedro de Reyna Maldonado Presbitero, Miniſtro de ſu Santidad, No / tario y Secretario de ſu Camara Apoſtolica, natural / de la ciudad de Lima, en los Reynos del Piru. / Año *(Viñeta de un sol con leyenda en los cuatro costados)*. 1622. / Con privilegio. *(Filete)*. En Madrid. Por la viuda de Fernando Correa Montenegro.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—142 hojs. (las dos últimas s. f.: el frente de la 141 en bl., y en el frente de la 142 una tabla de las Kalendas, con un circulo movible, y el verso en bl.—Tabla de las reglas que se contienen en el libro, 7 pp. s. f., y final bl.

Prels.:—Tasa, 4 de Mayo de 1622.—Fe de erratas: Madrid, 1.° de Mayo de 1622.—Real cédula de licencia y privilegio: 22 de Agosto de 1620.—Lic. del Ord.: Madrid, 4 de Mayo de 1620.—Aprob. del Colegio Trilingüe de Alcalá: 14 de Julio de id.—Aprob. de Fr. Manuel García: Madrid, 3 de Mayo de 1620.—Una pág. con un escudo de armas del Mecenas.—Carta dedicatoria al Marqués de Montesclaros.—Carta al lector.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 230.

BERISTAIN, t. III, p. 13, copia á Nicolás Antonio.

El autor refiere en la carta al lector que pronto daría á luz las obras siguientes:

—Un tratado muy curioso de sentencias y adagios sacados de dichos de Terencio, de Erasmo y otros graves autores.

—Fasciculus tam verborum quam nominum ex dictis illustrisimum auctorum ad usum studiosæ juventutis collectus.

—Tractatus de conscribendis epistolis, etc.
—De arte rhetorica libri tres
—Un curso de Artes.
—Brevis sacramentorum summa.

Antonio le atribuye también:
—Resunta del vasallo leal.
—Discurso defensorio por la facultad que tiene el prelado de dexar gobernador en su iglesia cuando pasa al gobierno de otra. 1648.

Arrate, *Llave del Nuevo Mundo*, p. 375, dice:

«Dr. D. Pedro de Reina Maldonado, natural de los Reyes de Lima, canónigo más antiguo de la santa Iglesia de Trujillo, comisario general subdelegado de la santa cruzada de aquella provincia, gobernador y vicario general de su obispado, fué electo en el año de 1658. Habia escrito y dado á la estampa una erudita obra en dos tomos de á folio, intitulada, *El Prelado perfecto*; murió sin consagrarse en esta ciudad, y se dice estar sepultado en su parroquial mayor, pero no hay noticia cierta del lugar de su entierro, porque se omitió distinguirlo con alguna lápida ó inscripción correspondiente: incuria notable de aquella edad, que será en todas reprensible.»

Y don Antonio José Valdés en la *Historia de la Isla de Cuba*, página 458:

«El Dr. D. Pedro Reina Maldonado, natural de los reinos de Lima, canónigo más antiguo de la Catedral de Trujillo, comisario general, subdelegado de cruzada de aquella provincia, gobernador y vicario general de su obispado. Hízosele la merced del obispado de Cuba en veintisiete de Abril de mil seiscientos cincuenta y ocho y por Agosto de cincuenta y nueve estaba en la Habana. Recibidas sus bulas y estándose preparando para pasar á consagrarse á Nueva España, le sobrevino la muerte el cinco de Octubre del año de sesenta y fué sepultado en la parroquial mayor. Este obispo escribió dos tomos titulados *El Perfecto prelado*, los que se dicen que estaban llenos de una sabia erudición.»

«El Dr. D. Pedro de Reina Maldonado nació en Lima. Fué hombre distinguido por su cuna, talento y sabiduría. Estudió en Sevilla, donde se graduó de doctor en teología. Hallábase en 1606 de canónigo de Trujillo, donde desempeñó los cargos de provisor y de gobernador del obispado. Pasó de canónigo á la iglesia de Puebla de los Angeles, y en 1659 ascendió á obispo de Santiago de Cuba. ..... Su fallecimiento ocurrió en 1661».—Mendiburu.

A continuación insertamos dos reales cédulas que hallamos en el Archivo de Indias relativas á la impresión de otras tantas obras de Reina Maldonado:

«El Rey.—Por cuanto por parte de vos, el doctor don Pedro de Reina Maldonado, clérigo presbítero, natural de la ciudad de los Reyes, residente en nuestra corte, nos fué fecha relación habíades compuesto un libro intitulado *Traducción y explicacion del Libro cuarto y quinto de Antonio*, compuesto por el doctor don Pedro de Reina Maldonado, en que habíades pasado mucho trabajo y era muy útil é provechoso, é nos suplicastes os mandásemos dar licencia y facultad para le poder imprimir y previllegio por veinte años, ó como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del nuestro Consejo, por cuanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la pregmática por Nos sobre ello fecha dispone, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula en la dicha razón y Nos tuvímoslo por bien; por

la cual os damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, que corran é se cuenten desde el día de la fecha de esta nuestra cédula en adelante, vos ó la persona que para ello vuestro poder hobiere y no otra alguna, podáis imprimir y vender el dicho libro que de suso se hace minción; y por la presente damos licencia é facultad á cualquier impresor destos nuestros reinos que vos nombráredes para que durante el dicho tiempo lo pueda imprimir por el original que en nuestro Consejo se vió, que va rubricado y firmado al fin de Hernando de Vallejo, nuestro escribano de cámara y uno de los que en el nuestro Consejo residen, conque antes y primero que se venda le traigáis ante ellos juntamente con el dicho original para que se vea si la dicha impresión está conforme á él, ó traigáis fee en pública forma cómo por corrector por Nos nombrado se vió é corrigió la dicha impresión por el dicho original: y mandamos al dicho impresor que si imprimiere el dicho libro no imprima el principio y primer pliego dél ni entregue mas de un solo libro con el original á la... (*roto*... persona á cuya costa lo imprimiere ni á otra alguna para efecto de la dicha corrección y tasa, hasta que antes y primero... (*roto*) libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo, y estando hecho y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio... (*roto*)... pliego en el cual inmediatamente ponga esta nuestra licencia é la aprobación, tasa y erratas, ni lo podáis vender... (*roto*)... ni vos ni otra persona alguna hasta que esté el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer é incurrir en las penas contenidas en la dicha pregmática y leyes de nuestros reinos que sobre ello disponen; e mandamos que durante el dicho tiempo persona... (*roto*)... vuestra licencia no le pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere y vendiere haya perdido y pierda... (*roto*)... cuantos libros, moldes y aparejos que dél tuviere, y más incurra en pena de cincuenta mill maravedís por cada vez que lo... (*roto*)... de la cual dicha pena sea la tercia parte para nuestra cámara y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare y... (*roto*)... para el que lo denunciare; y mandamos á los del nuestro Consejo, presidente é oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de las... (*roto*)... y otras cualesquier justicias de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos y cada uno en... (*roto*)... ra son como á los que serán de aquí adelante que vos guarden é cumplan esta nuestra cédula y merced que... (*rota*)... tra ella no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced... (*roto*)... mill maravedís para la nuestra cámara.—Fecha en San Lorenzo el Real, á veinte y dos días del mes de Agosto de mill y... (*roto*)...—Yo EL REY.—(Con su rúbrica).—Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Pedro de Contreras*.—(Hay una rúbrica).

Licencia al doctor don Pedro de Reina Maldonado, natural de la ciudad de los Reyes en Indias, para que pueda imprimir un libro intitulado *Traducion y explicación del Libro cuarto y quinto de Antonio* y previlegio por diez años.—(Hay una rúbrica).—*Vallejo*.—(En las espaldas hay siete rúbricas).—(Papeles por agregar á la Audiencia de Lima.—116-1-leg. n. 7).

El Rey.—Por cuanto por parte de vos, el doctor don Pedro de Reina Maldonapo, clérigo presbítero, natural de la ciudad de los Reyes, residente en la villa de Madrid, nos fué fecha relación que vos habíades compuesto un libro intitulado *Fasciculus verborum ac nominum*, el cual os había costado mucho trabajo, y nos suplicastes os mandásemos dar licencia para lo poder imprimir y previlegio por

diez años, ó como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del nuestro Consejo, por cuanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la premática por Nos sobre ello fecha dispone, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula en la dicha razón y Nos tuvímoslo por bien. Por la cual os damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta nuestra cédula en adelante, vos ó la persona que para ello vuestro poder hobiere y no otra alguna, podais imprimir y vender el dicho libro que de suso se hace minción; y por la presente damos licencia y facultad á cualquier impresor de nuestros reinos que nombráredes para que durante el dicho tiempo lo pueda imprimir por el original que en el nuestro Consejo se vió, que va rubricado y firmado al fin de Hernando de Vallejo, nuestro escribano de cámara y uno de los que en el nuestro Consejo residen, conque antes y primero que se venda, lo traigáis ante ellos, juntamente con el dicho original. para que se vea si la dicha impresión está conforme á él, ó traigáis fee en pública forma cómo por corrector por Nos nombrado se vió y corrigió la dicha impresión por el dicho original; y mandamos al impresor que ansí imprimiere el dicho libro no imprima el principio y primer pliego dél ni entregue más de un solo libro con el original al autor y persona á cuya costa lo imprimiere ni á otra alguna para efecto de la dicha corrección y tasa hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo; y estando hecho y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego,en el cual inmediatamente pongáis la nuestra licencia y la aprobación, tasa y erratas, ni lo podáis vender ni vendáis vos ni otra persona alguna hasta que esté el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer é incurrir en las penas contenidas en la dicha prematica y leyes de nuestros reinos que sobre ello disponen; y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no la pueda..... (*roto*)... ni vender, so pena que el que lo imprimiere... (*roto*) .. a perdido y pierda cualesquiera libros, moldes y aparejos que dél tuviere, y más incurra en pena de cincuenta... (*roto*)... de pena por cada vez que lo contrario hiciere, de la cual dicha pena sea la tercia parte para nuestra cámara y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare... (*roto*)... parte para el que lo denunciare; y mandamos á los del nuestro Consejo, presidente é oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías y otras cualesquier... (*roto*)... de los nuestros reinos y señoríos y á cada uno en su jurisdición, ansí los que ahora son como los que serán de aquí adelante, que vos guarden y... (*roto*)... esta nuestra cédula y merced que ansí vos hacemos y contra ella no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra cámara.—Fecha en Sant Lorenzo el Real, á ocho días del mes de Agosto de mill y seiscientos y veinte años.—Yo el Rey.—(Hay una rúbrica).—Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Pedro de Contreras*.—(Con su rúbrica).

Licencia al doctor don Pedro de Reina Maldonado para que pueda imprimir un libro intitulado *Fasciculus verborum et nominum* y previlegio por diez años. —(Hay una rúbrica).—*Vallejo*.—(Hay una rúbrica).—(En las espaldas hay siete rúbricas).—(Papeles por agregar á la Audiencia de Lima.—116-1-leg. n. 7).

RELACION

741.—Relacion de lo svcedido / en los Galeones y Flota de Tierrafirme. 1622.

Fol.—5 hojas foliadas.

STEVENS, *Hist. nuggets*, n. 2318.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 812, cita como impresa en ese año 1622 una «Relación de la plata y frutos que se embarcaron en la Armada de Nueva España,» que, al parecer, es distinta de la que queda descrita.

1623

ALEMAN (MATEO)

742.—Libro / de San Anto-/nio de Padva, de / Mateo Aleman./ Dirigido a Don/Antonio / de Bohorques, Cauallero del habito de Sãtia-/go, Gentilhõbre de la casa de su Magestad, y su / Corregidor en Guadix, Baça, y Almeria, &c./Va muy lleno de doctos y curiosos discursos predica- / bles, para diferentes propositos; y de nueuo dos tablas, / vna de los capitulos, y otra de materias comunes: / y vn elenco para los Euangelios / de entre Año. / *(Viñeta)*. Con licencia. Impresso en Tortosa, en la Impren-/ta de Geronymo Gil. Año M. DC. XXIII.

8.°—Port.—v. en bl.—Aprob. y lic.: Nov. 22 y 21 de 1622, 1 p.—Ded., 2 pp. s. f.—Elogio de Juan López del Valle al autor, 6 pp. s. f.—Al letor, 1 p.—A Mateo Alemán, Lope de Vega Carpio, canción, y soneto de Rodrigo de Ayala y Castro, 4 pp. s. f.—Texto, 596 pp.—1 bl.—Oratio, 1 p.—1 bl.—Tabla de los capitulos, 9 pp. s. f.—Tabla de materias, 13 pp. s. f.—Elenco para los Evangelios, 5 pp. s. f.

Al parecer, tercera edición.

B. Duque de T Serclaes.

AVILA (P. ESTEBAN DE)

743.—De / censuris / ecclesiasticis / tractatvs. / Stephano de Avila / Abvlensi, presbytero Societatis / Iesv, ac primario quondam in Limensi / Regni Peruani Academia Theo-/logiæ Profesſore, Auctore. / Editio novissima, svmmo stvdio / relecta, & ab erroribus vindicata. / *(Viñeta)*. Lvgdvni, / Sumptibus Iacobi Cardon & Petri Cauellat. / M. DCXXIII. / Cvm privilegio Regis.

4.° mayor.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—422 pp. á dos cols.—1 hoja bl.—Index alphabeticus, 34 hojas s. f. á dos cols.

Prels.:—Ded. del P. Alonso Mesia al virrey D. Luis de Velasco.—Ad lectorem.—Aprob. de los teólogos los PP. Juan Pérez Menacho, Andrés Hernández, Juan Perlin y Esteban Páez: Lima, Mayo de 1607.—Lic. del Prov. de León: 6 de Mayo de 1615.—Suma del privilegio real: Paris, 23 de Febrero de 1609.—Index partium, etc., á dos cols.

Tercera ó cuarta edición.

B. U. S. — *B. M.*

744.—De / censvris / ecclesiasticis / tractatvs / absolvtissimvs. / Per Stephanum de Auila Abulenſem, presbyte- /rum Societatis Iesv, ac primarium quondam in Academia / Limenſi Regni Peruani Theologiæ / Profeſſorem. / Nunc primum in Germania excuſus & characterum / diuerſitate elegantior redditus. / Permiſſu Superiorum. / *(Viñeta con un* IHS). Coloniæ Agrippinæ, / Sumptibus Petri Henningij, Bibliopolæ / Anno M. DC. XXIII.

4.° mayor.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—40 hojas prels. s. f.—460 pp. á dos cols.

Prels.:—Pedro de Henningio á D. Juan Godofredo de Furstenberg, arzobispo de Maguncia: Colonia, 15 de Septiembre de 1623.—Ad lectorem.—Aprob. de los teólogos jesuitas de Lima, PP. Juan Pérez Menacho, Andrés Hernández, Juan Perlin y Esteban Páez: Mayo de 1607.—Lic. del Prov. de la Provincia del Rin: Spira, 20 de Septiembre de 1623.—Otra licencia del mismo Provincial: 8 de Octubre de id.—Nueva aprobación de los PP. Perlin y Páez, de la fecha citada.—Index partium, á dos cols.—Index alphabeticus, á dos cols.

Tercera ó cuarta edición.

B. U. S.

Backer, t. II, p. 49.

ARNAYA (P. NICOLAS DE)

745.—Praxis exertitiorum spiritualium S. Ignatii. A P. Nicolao Arnaya. Coloniæ, apud Joannem Kinckium, 1623, 12.°

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 150.

Beristain, t. III, p. 101, con fecha de 1633.

Backer, *Bibl. des Ecriv.*, t. I, p. 25. «Traducido al alemán, Mainz, 1628.»

ASIENTO

746.—✠ / Assiento / y Capitvlacion qve / se tomo con Manvel Rodrigvez / Lamego, fobre la renta y prouiſion general / de esclauos / negros que ſe nauegan a las Indias por tiempo / de ocho años, y precio de ciento y veinte mil / ducados cada año. / Año de 1623.

Fol.—17 hojas foliadas.

Stevens, *Bibl. Amer.* (1861) n. 1930; é *Hist. nuggets*, n. 2398.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 323.

ENRIQUEZ (FR. JUAN)

747.—Relacion de las exeqvias / y honras fvnerales qve por orden del / Maeſtro Fr. Martin de Requena Prouincial de la Pro-

uincia de S. Hipo-/lyto Martir de Oaxaca de la Orden de Predicadores, en la Nueuaeſpa-/ña ſe hizieron a la Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor Don Felipe Ter- / cero, que eſtà en gloria, en el Conuento de nueſtro glorioſo Padre / Santo Domingo de la ciudad de Antequera a los 19. y 20. / dias de Diziembre de 1621. / *(Gran esc. de armas reales)*. Al Rey Nvestro Señor. / Don Felipe Domingo Quarto. / *(Linea de filetes)*. Con licencia. / En Madrid, Por la viuda de Coſme Delgado. Año 1623.

4.°—Pert.—v. en bl.—1 hoja con el decreto para que Fr. Diego de Campo examine el libro; el parecer de éste: Madrid, 22 de Marzo de 1623; y la aprob. y lic. del Ord.: 30 de Abril de 1623.—48 hojas, la última con el verso con sólo una viñeta.—Al pié de la 47 aparece la declaración de Fr. Juan Enriquez, prior de Oaxaca, de ser él el autor de esta *Relación*, y en seguida la dedicatoria al Rey de Fr. Martín de Requena, suscripta en Oaxaca, á 12 de Junio de 1622.—Apostillado.

B. D. de T' Serclaes.

León Pinelo, *Epitome*, p. 127.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 863.

Beristain, t. III, p. 17.

Todos estos autores atribuyen equivocadamente el libro á Fr. Martín de Requena.

MATIENZO (JUAN DE)

748.—Ioannis / Matienzi / viri CL. / in senatv valliso / letano causarum Expositoris, / De / referendariorvm, / advocatorum, / Ivdicvm, / officio, Requisitis, Dignitate, Eminentia, / tractatvs qvadripartitvs, Quem in Dialogismi forma sub persona Relatoris & / Advocati senâtus Vallisoletani proposint. / Edditio altera. / Francofvrti, / Sumptibus Ioannis Berneri. / M. DC. XXIII.

4.°—4 hojas de prels. y 320 pp. (desde la 313, sigue 213 á 220) de texto y 10 hojas al fin, á 2 cols. con reclamos y signts. ()-A-Vu de 4 hojas, menos la Vu, que sólo tiene 2.

Port. (en rojo y negro).—v. en bl.—Avthor lectori candido S.—p. en bl.—Texto.—Index capitvm qve in hoc dialogo continentur.—Index rervm.—Elenchvs sev index rerum maxime notabilium quæ hoc in dialogo tractantur.

B. N. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 739.

QUIROS (P. AGUSTIN DE)

749.—Commentarii / exegetici / litterales / in *(Las cinco líneas siguientes ligadas por una llave)*. Poſtremum Canticum Moyſis. / Iſaiæ Cap. xxxviij. Canticúmque Ezechiæ. / Prophetas Nahum, & Malachiam. / B. Pauli Epiſtolas ad Epheſ. & Coloſſenſes, / & Beatorum Iacobi, & Iudæ Canonicas. / Avctore / P. Avgvstino de

Qviros Illitvrgitano, / Societatis Iesv Theologo, & in Collegiis Cordubenſi, & / Granatenſi olim ſacrorum Librorum interprete./ Cvm indicibvs necesariis, adiecto / vno copioſo locorum Moralium ad uſum Concionatorum. / (*Viñeta alegórica en cobre grab. por C. Audran*). Lvgdvni, / Sumptib. Lvdovici Prost Hæredis Roville./ (*Filete*). M. DC. XXIII.

4.° mayor.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—650 pp. á dos cols.—Lectori, 1 hoja s. f.—Indices, 65 hojs. s. f., á dos cols.—Hoja final bl.

Segunda edición.

B. U. S.

BACKER, *Bibl. des écriv.*, t. IV, p. 620.

REINA MALDONADO (PEDRO DE)

750.—Libros / pertenecientes / a los qve se han de ordenar / y demas Eccleſiaſticos, para que hagan / exacta y puntualmẽte ſu oficio. / El vno / Trata de las Ceremonias ſagradas de la Miſſa / en lengua Eſpañola. / El otro / De los ſantos Sacramẽtos en lengua Latina, am-/bos diſpueſtos con mucha claridad, eſtilo / y erudicion. / Al Reveren.^{dmo} Padre Maestro / Fr. Antonio de Sotomayor de la iluſtre Religion de Predicado-/res, Confeſſor de la Ceſarea, Catolica y Real Mageſtad del / Rey don Felipe IIII. nueſtro Señor, y ſu Inquiſidor del / Conſejo Supremo de la ſanta general / Inquiſicion. / Compueſtos por el Doctor D. Pedro de Reyna Maldonado, Presbitero, / Miniſtro de ſu Santidad, Notario y Secretario de ſu Camara Apoſtolica, / Confeſſor y Predicàdor Apoſtolico, natural de la ciudad de / Lima, en los Reynos del Perù. / (*Viñetita*). Con privilegio / (*Filete*). En Madrid, Por Iuan Gonçalez. / Año de M. DC. XXIII. / (*Colofón:*) Matriti. / Apud Ioannem Gonçalez./ Anno M. DC. XXIII.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—41 hojas apostilladas.—Con nueva portada: Brevis / sacramentorum / svmma, tam ordinandis, / quàm ordinatis valdè neceſſaria, & ad in-/ ſtructionem ſingulorum egre-/giè appoſita. / Etc.—v. en bl.—Hojs. 43-84, con el verso de esta última para el colofón.—Indice, 2 hojs. á dos cols. s. f.

Prels.:—Suma de la tasa: Madrid, 17 de Mayo de 1623.—Fe de erratas: 11 de id.—Suma del privilegio: Madrid, 14 de Septiembre de 1622.—Aprob. del doctor Diego Vela: Madrid, 10 de Julio de 1622.—Id. del licenciado Marcos de Barreda: Madrid, 18 de id.—Id. del doctor Paulo de Zamora: 28 de Agosto de id.—Ded.: Madrid, 20 de Mayo de 1623.—1 p. bl.—Carta al lector.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 230.

RELACION

751.—✠ / Relacion de / las vitorias qve Don / Diego de Arroyo y Daza, / Gouernador y Capitan General de la Prouincia de

Cuma-/nà, tuuo en la grã ſalina de Arraya a 3o. de Nouiembre del / año paſſado de 622. y a treze de Enero deſte año, contra / ciento y quatro nauios de Olandeſes. / *(Colofón:)* Con licencia en Madrid, por la viuda de Alonſo Martin.

Fol.—4 pp. s. f., y al pié la aprob. de don Gonzalo Pérez de Valenzuela: Madrid, 9 de Junio de 1623.

B. U. S.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 696, para este ó el siguiente número.
PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1862) n. 1473.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 154.

752.—✠ / Relacion de las vito-/rias qve Don Diego de Arroyo / y Daça, Gouernador y Capitan general de la prouincia / de Cumana, tuuo en la gran Salina de Arraya, a 3o. de No / uiembre, del año paſſado de 622. y a treze de / Enero deſte año, contra ciento y / quatro nauios de Olan-/deſes. / *(Colofón:)* Con licencia / En Madrid, Por la viuda de Alonſo Martin.

Fol.—2 hojas s. f.—Al pié la aprob. de D. Juan de Zaldierra y Navarrete: Madrid, 9 de Junio de 1623.

M. B.

STEVENS, *Hist. Nuggets*. n. 2319.

SILVA (FR. JUAN DE)

753.—Señor. / *(Letra capital de adorno)*. Fray Iuan de Silva, Predicador de la Orden Serafica de / nueſtro Padre ſan Franciſco de la Prouincia de Caſtilla, y Con-/feſſor del Palacio Real de V. Mageſtad. Dize, que ha ofrecido a / V. Mageſtad ciertos memoriales impreſſos de muy importan-/tes aduertencias al ſeruicio de Dios nueſtro Señor, y al augmen-/to de la Corona y Imperio de V. Mageſtad, y ſeguridad de la / Real conciencia, y de todos ſus Miniſtros de las Indias, que es / a lo que con mayor cuydado ſe deue atender. Etc.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Sin fecha, pero de 1623. Encaminado á solicitar varias medidas para la «conquista de los amplisimos reinos australes.»

M. B.

754.—Santiſsimo Padre. / Fray Iuan de Silua, Prédicador de la Ordẽ Serafica de nueſtro padre ſan / Franciſco (y confeſſor del palacio Real de ſu Mageſtad) de la Prouin-/cia de Caſtilla, poſtrado a los pies de V. Santidad, dize, que con el zelo / de la honra de Dios nueſtro Señor, y propagacion del ſanto Euange-/lio, y ex-

preſſo mandato de ſu Mageſtad, Felipe Segundo (que eſtà en el / cielo) paſsò a los Reynos de las Indias, y auiendoſe ocupado en eſte miniſterio por / eſpacio de veinte años, y viſto por experiencia la neceſsidad que tiene de remedio, / etc.

Fol.—1 hoja.—Suscripta en Madrid, á 20 de Septiembre de 1623.—Advertencias acerca del gobierno espiritual y temporal de las Indias.

M. B.

Entre los impresos sin fecha tendremos ocasión de describir dos de Fr. Juan de Silva.

VASQUEZ DE ESPINOSA (FR. ANTONIO)

755.—Viaje y navegacion del año de 1622 que hizo la flota de Nueva España y Honduras. Por Fr. Antonio Vasquez de Espinosa, carmelita, Malaga, Juan René, 1623, 8.°

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 100.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 166.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 709.
Beristain, t. I, p. 417.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 457. Equivoca el apellido llamándole Vargas.

756.—Sumario de indulgencias. Por Fr. Antonio Vasquez de Espinosa. Madrid, Juan Gonzalez, 1623, 8.°

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 166.
Beristain, t. I, p. 417.

En el tomo preliminar de esta *Biblioteca* daremos algunas noticias del autor y de su obra principal, que dejó inédita. Desde luego anticipamos las que trae Beristain.

«Fr. Antonio Vásquez de Espinosa, natural de Castilleja de la Cuesta, en la diócesis de Sevilla, donde tomó el hábito de carmelita calzado. Fué calificador del Santo Oficio y buen catequista de los indios. Si hemos de creer al erudito bibliotecario, Antonio León Pinelo, estuvo Fr. Antonio en nuestra América Septentrional, pues hablando aquél de la *Descripción de las Indias* que escribió éste, dice: «es obra grande y de muchas noticias, y la más copiosa que en la materia ha salido, y en casi todo depone su autor de vista.» Murió, según D. Nicolás Antonio, en 1630.»

VELASCO (FR. DIEGO DE)

757.—De recta electionis provintialis. A Fr. Didaco de Velasco. Madrid, 1623, folio.

Salmeron, *Recuerdos Hist.*, p. 499.
Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. I, p. 329.
Garí, *Bibl. Merced.*, p. 319.

«No es de los religiosos que menos han servido á Su Majestad en estos tiem-

pos el maestro Fr. Diego Velasco, hijo del convento de Madrid; antes bien ha sido de los que se han señalado más, pues en el Pirú fué por unos desiertos más de quinientas leguas desmontando malezas de los montes para abrir camino á una conquista, siendo capitán de la gente que se ocupaba en este empleo y el primero que sobre haber dado el arbitrio lo puso en execución, por ser noticioso de todas las tierras más retiradas del Pirú. Ocupóle la religión en grandes oficios, por ser el talento muy acomodado á materias de gobierno, arte de artes y ciencia de ciencias, que ó las supone todas ó se vale dellas cuándo y cómo conviene. Fué provincial de la gran provincia del Cuzco y después vicario provincial. Volvió á España y en ella hizo dos veces el oficio de redentor, y sacó muchos fieles de la Africa por el puerto de Tetuán. Fué nombrado procurador general de las provincias de Castilla y Andalucía en Roma; oficio que ejerció estrenuamente en tiempo del Papa Gregorio XV..... Y por los años de mil y seiscientos y treinta y dos volvió segunda vez á Roma á ser vicario y procurador general de la Orden.» —Salmerón.

«Fr. Diego de Velasco, religioso mercenario calzado. Aunque los autores que he visto no dicen quiénes fueron sus padres, según el tiempo, parece que fué hijo de los ilustres señores D. Luis de Velasco y doña Luisa Faxardo y Chacón, y que recibió el bautismo en 6 de Agosto de 1584, en la parroquia de S. Pedro, siendo padrinos don Fadrique y doña Ana de Vargas, sus primos. Tomó el hábito en el convento de Madrid, y profesó el año de 1600. Desde luego fué muy aplicado á las letras y virtudes, corriendo con mucho aprovechamiento una y otra carrera. El celo de la salvación de las almas le llevó á la América, y se prohijó en la provincia del Cuzco, donde mostró su talento trabajando en la reducción de aquellos bárbaros con su predicación, caminando por los montes y desiertos más de 500 leguas á pié, desmontando malezas para abrir camino á una conquista, siendo como el capitán de la gente y el primero que, sobre haberlo aconsejado, lo puso en execución, por tener mucha noticia de las tierras más retiradas del Perú. Cuando se hallaba más contento en este santo exercicio, el año 1618 fué electo provincial de aquella provincia, que gobernó con grande acierto y prudencia, formando quince estatutos ó actas que fueron confirmados por el Papa Gregorio XV, en 28 de Marzo de 1622. Luego que acabó el cuadrienio, fué llamado á España y hecho vicario general de las provincias de Castilla y Andalucía en la corte de Roma, viviendo aún el mismo Pontífice, de quien consiguió varias bulas y privilegios para la Orden. Vuelto á España, fué vicario y procurador de toda su Militar Orden de la Merced, por lo que hubo de volver á Roma, siendo ya Papa Urbano VIII, quien le concedió varias gracias. En 1632 cesó en este empleo y restituído á España fué de redentor por las provincias de Castilla y Andalucía á la Africa, en donde el año de 633 rescató 117 cautivos, y el de 635 en Tetuán, 93. Fué también vicario general de Nueva España y electo del Perú. Cumplió este varón con las obligaciones de su estado pasando inmensos trabajos en tan dilatados viajes, y particularmente en las Indias, donde el contar lo que hizo en provecho de aquellas gentes infelices que carecían del conocimiento de la religión, como asimismo sus virtudes, las dejamos para las crónicas de su sagrada religión, que tiene materiales para ello en todos los manuscritos que se guardan en su archivo general y le llenan de elogios. Falleció en el convento de Madrid, á 25 de Julio del año de 1648.»—Alvarez Baena.

1624

AGUILAR DEL RIO (JUAN)

758.—Sermon / que predico el / Licenciado Don / Iuan de Aguilar del Rio, Arcediano de la S. / Iglèfia Catredal de la ciudad de Arequipa, / Procurador general della y de fu Cabildo, / en el Monefterio de Monjas de la Concep- / cion de la Ciudad de lòs Reyes, el Iueues / fanto del año de 1623. a que fe hallò / toda la Audiencia Real / que refide en / ella. / Dedicado al Reveren-/difsimo Padre Geronimo de Florencia, de la / Compañia de Iefus, y Confeffor de / fus Altezas. / Año *(Viñetita)*. 1624. / Con licencia./ *(Filete)*. En Madrid. Por la viuda de Alonfo Martin.

4.°—Port.—v. en bl.—1 hoja s. f. con la aprob. del doctor Martin de Jáuregui: Madrid, 17 de Junio de 1624; la lic. del Ord.: Madrid, 17 de Junio de id., y al lector.—12 hojs.

B. U. G.

De Aguilar del Río trataremos en nuestra *Imprenta en Lima*.

ALVAREZ DE PAZ (P. JACOBO)

759.—De Virtvtvm / adeptione, / Siue / de intrumentis / Asseqvendæ Virtvtij / libellus / P. P. Iacobi Alvarez de Paz / Toletani, e Societate Iesv. / Permissv svperiorvm. / *(Escudete de la Compañia)*. Antuerpiæ / Apud Hieronymvm Verdussivm, / M. DC. XXIV.

8.°—2 hojas de prels.—566 pp. (equivocada la numeración de las cinco últimas) y 1 hoja al fin.—Con reclamos, apostillas y signts. A-R de ocho hojas, menos la última que tiene sólo 6.

Port.—v. en bl.—Index capitum et rerum præcipvarum hoc libello contentarum.—Texto.—Imprimatur. Actum Antverp., 12 Novemb. 1623. L. Beyerlinck —v. en bl.

B. N. M.

AYROLO CALAR (GABRIEL DE)

760.—Lavrentina / poema heroico / de la victoria naval / que tuuo contra los Olandefes don Fadrique / de Toledo Oforio, Marques de Villanueua / de Baldueía, Capitan General de la Armada / Real del Mar Occeano, y gente de guerra del / Reyno de Portugal, en el Eftrecho de / Gibraltar, el año de 1621. dia del / inclyto Martyr Efpañol / San Laurencio. / Dirigido a D. Pedro /

de Toledo Offorio, Marques de Villafranca, / de los Conſejos de Eſtado, y Guerra, / y Capitan General de Eſpaña. / Avtor el Dotor Don / Gabriel de Ayrolo Calar, Chantre de la Ca- / thedral de Guadalaxara de la nueua / Eſpaña, nacido en la Ciudad / de Mexico. / *(La linea siguiente entre filetes)*. Con licencia / En Cadiz, por Iuan de Borja, Año 1624. / *(Colofón:)* Con licencia / Impreſſo en Cadiz, por Iuan de Borja Im- / preſſor de Libros, Año 1624.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojas de prels. y 75 de texto.

Prels.:—Lic.: Cádiz, 24 de Mayo de 1624.—Erratas.—Aprob. del maestro Sebastián Moreno Cordero, sin fecha.—Ded.: Cádiz, 8 de Julio de 1624.—Prohemio.—Décima del mexicano Diego López de Herrera, regidor perpétuo de Toledo.—Sonetos del doctor D. Lorenzo Ortaño de Berrio, del lic. Jerónimo de León y décima de Diego Ramirez de Haro.

M. B.

Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit*, t. I, p. 522.

Salva, *Catálogo*, t. I, n. 418.

El poema, escrito en octavas reales, consta de nueve cantos y según declara su autor, llamólo *Laurentina* por haberse alcanzado la victoria que celebra el dia de San Laurencio.

BALBUENA (BERNARDO DE)

761.—El Bernardo, / o victoria de Roncesvalles / Poema heroyco / Del Doctor Don Bernardo de Balbvena Abad Maior / de la Isla de Iamayca / Obra toda texida de vna admirable variedad de coſas. Antiguedades de Eſpa- / ña, Caſas, y linages nobles della, Costumbres de gentes Geograficas Deſcripciones delas / mas floridas Partes del mundo, Fabricas de edificios y Suntuoſos Palacios, Iardines, Caças / y freſcuras, Transformaciones, y Encantamentos De nuevo y Peregrino Arti / ficio, llenos De ſentencias, y moralidades, / Al Ex^mo S.^or Don Franco de Castro, Conde de Lemos, de Andrade y Villalua, Marques de / Sarria, Conde de Castro, y Duque de Tamiſano Comendador de la Encomienda de Horna / chos Del Conſejo de Estado de ſu Mag.^d Virrey y Capitan General que ha ſido de los Rey/nos de Napoles y Sicilia, y Embaxador de Roma / *(Gran esc. alegórico)*. Con Priuilegio. / En Madrid por Diego Flamenco Año 1624 / Iũa de diesa ſculpcit.

4.°—Frontis grab. en cobre dentro de filetes.—v. en bl.—7 hojs. s. f. de prels.—290 hojas á dos cols.—Tabla de algunas cosas señaladas, 2 hojs. s. f.

Prels.:—Tasa: Madrid, 28 de Septiembre de 1624.—Decreto para que examine el libro el doctor Mira de Amescua: Madrid, último de Enero de 1609.—Aprob. del mismo: 9 de Febrero de

id.—Erratas: 18 de Septiembre de 1624.—Real cédula de licencia y privilegio: 9 de Julio de 1624.—Dedicatoria.—Prólogo.—P. bl.

Primera edición.

B. D. de T' Serclaes.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 221.
BERISTAIN, t. I, p. 123.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1296.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 48.
Catalogue Heredia, t. II, n. 2155.

Cortas noticias biográficas de Balbuena se hallan en la página 256 del tomo I de las *Memorias de Puerto Rico* por D. Pedro Tomás de Córdoba; en la introducción á la *Musa Epica* de Quintana, y en la advertencia al tomo XVII de la *Colección de autores españoles* de Ribadeneira, en el cual se reprodujo *El Bernardo*. Nosotros adelantaremos las siguientes:

En el Archivo de Indias encontramos que un Bernardo Balbuena, natural de la villa del Viso, en unión de su mujer Luisa Martínez se embarcó en Sevilla con dirección á Nueva España en Febrero de 1564. *(Libros de pasageros)*.

No debemos asegurar si estos fueron los progenitores de nuestro autor, si bien no puede caber duda alguna de que el padre llevaba el mismo nombre y apellido del hijo, porque de una información rendida por Bernardo de Balbuena en Guadalajara en 17 de Abril de 1592, consta que por los años de 1548 fué allí el Licenciado Lebrón de Quiñones, oidor, y en su compañía Balbuena, que hizo de secretario de la Audiencia, y que su hijo cursó artes y teología y dió en sus estudios «buena cuenta,» y luego se ordenó de sacerdote.

Por otra información que por medio de apoderado rindió éste en Valladolid en 9 de Abril de 1604, aparece que había sido capellán de la Audiencia de Nueva Galicia hasta 1592, y desde entonces cura de las minas del Espíritu Santo y partido de San Pedro de la Lagunilla, y que era muy gran letrado y muy buen predicador «y que es muy virtuoso y de buena vida y costumbres,» según dijo Fr. Antonio de Aliaga.

Consta asimismo de igual fuente que Balbuena había estudiado en México y graduádose de doctor en teología en Sigüenza; que su padre había muerto á principios de 1596, y que habiendo presentado sus papeles en el Consejo en 1594, «respecto de no se le haber hecho merced, le fué forzoso, decía, venir á estos reinos á representar á V. M. lo sobredicho». Este viaje debe haber tenido lugar después de la muerte de su padre, porque la providencia del Consejo recaída en la peticion de Balbuena—limitada á que se le concediese una prebenda—lleva fecha 8 de Febrero de 1607 y dice simplemente «al memorial.»

BONILLA (ALONSO DE)

762.—Nombres / y atribvtos / de la impecable / siempre Virgen Maria, / Señora Nuestra. En Octauas. / Con otras rimas a diver / sos Assumptos, y Glossas dificiles. / Por Alonso de Bonilla. / Dirigido / Al Excelentissimo Señor Don Gaspar de Guzman,/

Conde de Oliuares. / Año *(E. del Mecenas)*. 1624. / Con Privilegio./ Impresso en Baeça, por Pedro de la Cuesta.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—Sonetos á diversos asuntos religiosos, 28 páginas.—Texto, 203 hojs., con la foliación equivocada en las 4 últimas, todas en letra bastardilla.—1 p. s. f. «al lector.»—1 p. bl. con una viñeta.—Siguense algunas obras que tratan de la Inmaculada Concepción de la Virgen, rimas divinas á distintos asuntos, 129 hojas, y entre ellas algunas poesías del licenciado Andrés de Bonilla Calderón, hijo del autor.

Prels.:—Fe de erratas: Madrid, 25 de Octubre de 1624.—Tasa: id., 5 de Noviembre.—Real cédula de licencia y privilegio: 15 de Julio de 1523 (*sic*).—Aprob. de Lope de Vega Carpio.—Ded. del hijo del autor al Conde de Olivares, silva.—Id. al mismo por el autor.—Prólogo de Lope de Vega.—Suma de lo que contiene este libro.

B. C.—B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 13.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1429.
BERISTAIN, t. I, p. 183.

Véase el tomo XXXV de la *Colección de autores españoles* de Ribadeneira.

CARRILLO (MARTIN DE)

763.—Practica de / Cvras. / En la qual, se dan documentos á los Confesso / res y Curas de almas, para administrar los san/tos Sacramentos a sus subditos, y cumplir de / uidamente con sus obligaciones, en conformidad del Ritual Romano de / N. SS. PP. Paulo V. / Mandada publicar por Don Fr. Pedro / Gonçalez de Mendoza / Arcobispo de Çaragoça. / Ordenada por el D. / Don Martin Carrillo, / Abad de Montaragon. / *(Adorno tipográfico, dentro del cual se le*: Pascite, qui in vobis este gregẽ Dei. †. Pet. 5n. 2. Vlutate Pastores, & clamate. Ierem. 25. n. 34). / Con Privilegio. / En Huesca, por Pedro Bluson, Impressor de la Uniuersidad, Año 1624. *(Al fin:)* Con Privilegio. / En Huesca, por Pedro Bluson, Impressor de la / Vniversidad. Año 1624.

4.°—8 hojas de prels.—188 fols.—Las pp. dentro de recuadros, con reclamos, apostillas, caps. de adorno y signts. ¶-A-Aa. de 8 hojas, menos la Aa que tiene 4.

Port. orlada en rojo y negro.—Aprob. del doctor Vincencio Blasco de Lanuza: Cesaraugustæ V Kalẽdas Iannuarii Natiuit. 1624.—Privilegio de Aragón por 10 años: Zaragoza, 28 de Diciembre de 1923 *(sic)*.—Aprob. de Fr. Jerónimo de Aldovera y Monsalve y Fr. Domingo Villalva: Zaragoza, 17 de Mayo de 1628.—Aprob. de Juan Azabola y Miguel Garrigas: Huesca, 1.° de Octubre de 1623.—Dedicatoria al Ill. y Rev. S. D. Fr. Pedro González de Mendoza: Montaragón, 1.° de Octubre de 1623.—Licencia del Cardenal Mendoza: Palacio archiepiscopal, 6 de Enero de 1623.—Tabla de los capitulos y parágrafos contenidos en la Práctica de Curas.—Lámina grabada con leyenda. Texto.—Erratas deste libro.—Marca tipográfica.—Colofón.

CESPEDES (FRANCISCO DE)

764.—Memoria de / Diferentes / Piensos: con algvnas / advertencias particulares, para te / ner medrados, y luzidos / los cava-

llos. / Por don Francisco de Cespedes, Veyntiquatro de / Sevilla, Governador, y Capitan General del / puerto de Buenosayres, y provincia / del Rio de la Plata. / Dirigido al Conde de Olivares mi señor / Cavallerizo mayor de su / Magestad, &c. / Año /*(Marca tipográfica)*. 1624. / En Sevilla. / Por Francisco de Lyra impressor de libros.

4.°—8 fols.—Con reclamos, caps. de adorno y signis. A.
Port.—v. en bl.—P. en bl.—Texto.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 415.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1298.

CONSTITUCIONES

765.—Constitvciones / añadidas / por los Virreyes, / Marqves de Montesclaros, / y Principe de Esquilache, a las qve / hizo el Virrey Don Francisco de / Toledo para la Real Vniversidad y Estvdio / General de San Marcos de la ciudad de / Los Reyes del Pirv. / Confirmadas, y declaradas por / el Rey nuestro ſeñor don Felipe Quarto, en ſu Conſejo / Real de las Indias. / *(Gran esc. de la Universidad grab. en cobre)*. En Madrid, / En la Imprenta Real. / *(Filete)*. Año M. DC. XXIIII.

Fol.—Port. dentro de filetes, como todo el libro.—v. en bl.—Ded. al Rector y Claustro de la Universidad por el doctor don Juan de la Rinaga Salazar, 1 hoja s. f.—11 hojs. con el v. de la última en bl.—Indice, 1 p. s. f.—P. final bl.

B. M.

ESCOBAR (P. BARTOLOME DE)

766.—R. P. Bartholomæi / de Escobar / hispalensis / e Societate Iesv, / Conciones / svper omnes beatæ / Virginis Deiparæ Mariæ / festivitates. / Nunc primum in lucem editæ & duplici Indice illuſtratæ. / *(Grab. en cobre, alegórico, con epígrafe del Exodo)*. Parisiis. Apvd Sebastianvm Cramoisy, viâ Iacobæâ, ſub Ciconijs./ *(Filete)*. M. DC. XXIV. / Cvm privilegio Regis.

4.° mayor.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—620 pp. apostilladas.—Index Scripturarum, 8 hojs. s. f.—Index rerum, 18 hojs. s. f., á dos cols.

Prels.:—Ded. al P. Mucio Viteleschi.—Ad lectorem.—Index sermonum.—Lic. del General de la Ord.: Roma, 9 de Febrero de 1623.—Aprob. de Ildefonso Meffrais: Lima, Mayo de 1618.—Id. del P. Sebastián Hazañero: Lima, 16 de Abril de id.—Id. del P. Gonzalo Barnuevo, s. f.—Aprob. del P. Cristóbal Ruiz: Sevilla, 25 de Junio de 1619.—Lic. del Prov. de Andalucia: Osuna, 9 de Julio de 1619.—Lic. del Prepósito prov. de Francia: Mayo de 1624.—Suma del privilegio: 16 de Abril de 1624.—Nota de haberse concluido la impresión del libro el 15 de Junio de ese año.

B. U. S.

ANTONIO, *Bib. Hisp. nova*, t. I, p. 194.
BACKER, t. V, p. 197.

767.—Conciones de festis Domini. A P. Bartolomeo de Escobar. Parisiis, 1624, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 194.

Véase más adelante el número 785.

FUNES (JERONIMO)

768.—El Arte de bien morir del Ven. Cardenal Bellarmino, traducido del latin al castellano por Jerónimo de Funes, presbitero. Barcelona, 1624, 8.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 275.

BERISTAIN, t. I, p. 476.

Nicolás Antonio asegura que Funes fué profesor de teología en la Universidad de México.

HUERTA (JERONIMO DE)

769.—Historia natvral / de Cayo Plinio / Segvndo. / Tradvcida / por el Licenciado Geronimo de Hverta, / médico y familiar del Santo / Oficio de la Inqvisicion. / Y ampliada / por el mismo, con escolios y anotaciones, / en que aclara lo efcuro y dudofo, y añade lo no fabido hafta eftos tiempos. / Dedicada / Al Catolico Rey de las Efpañas y Indias don Felipe IIII. nueftro feñor. / Año *(Gran esc. de a. r. apoyado sobre dos mapa-mundis, en uno de los cuales se lee:* Asia N. España Peru noua g., *y un dístico latino al pié)*. Con privilegio. / En Madrid, Por Luis Sanchez Impreffor del Rey N. S.

Fol.—Port.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—907 pp. á dos cols.—Pág. con el colofón. En Madrid, / Por Luis Sanchez, Impreffor del Rey N. S. / (*Filete*). Año de M. DC. XXIIII.—Tabla de cosas notables, 14 hojas s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded. á Felipe IV.—Retrato de Huerta, abierto en madera.—Suma del privilegio: 5 de Abril de 1623.—Aprob. del doctor Pérez de San Martín: Madrid, 7 de Mayo de 1622.—Id. del doctor Juan Gutiérrez de Solórzano: Madrid, 16 de Enero de 1623.—Tasa.—Erratas.—Epigrama latino del doctor Gabriel de Vega.—Lámina en madera de la caida de Adán y Eva.—Gran mapa-mundi que ocupa dos páginas abiertas.—P. bl.—Versos latinos y castellanos de don Gaspar Bonifaz, doctor Juan de Quiñones, Antonio Martinez de Miota, doctor Leonardo García, fray Francisco Pinelo, Gonzalo de Ayala, doctor Peña, Baltasar Porreño y Francisco Roales.—Proemio.

TOMO SEGVNDO.—Año 1629. En Madrid, Por Iuan Gonçalez.—Port.—v. con un epígrafe de Justo Lipsio.—2 hojs. s. f. con la suma del privilegio; erratas: Madrid, 16 de Noviembre de 1629; suma de la tasa; y prólogo de Tomás Tamayo de Vargas á los aficionados á la lengua española.—Vida de Cayo Plinio Segundo; ded. á don Gaspar de Guzmán, y al lector, 5 hojas s. f.—Texto, 720 pp. á dos cols.—Tabla de cosas notables, 8 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Primera edición completa de toda la obra.

B. M.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 164. «Doctor Jerónimo Gómez de Huerta, médico de familia del Rey nuestro señor, que es calificación de sus muchas letras. Tradujo en lengua castellana los

libros séptimo, octavo y nono con algunas notas, impreso en 1599, 4.° Después, comenzando por el primero, los tradujo todos, con muy doctas anotaciones y particularmente la que pone al fin del libro sexto, que es un suplemento de lo que á Plinio faltó en la Geografía, en que se halla una descripción de las Indias, de las mejores que hay escritas. Reduce la historia á dos tomos de folio, con el uno llega hasta el libro once, impreso en 1624, y con el otro la acaba, impreso este año de 1629.»

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. III, col. 1247. Llama equivocadamente al autor González Huerta.
SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 2740, con un facsímil del retrato de Gómez de Huerta.
MARTINEZ REGUERA, *Bibl. hidr. médica*, n. 2698.
MAFFEY Y RUA FIGUEROA, *Bibl. min. esp.*, t. II, p. 46. Da al tomo I la fecha de 1623.

«La traducción de Huerta, dicen estos autores, es notable, no sólo por la exactitud de la versión, sinó también por sus anotaciones, buscando casi siempre los nombres vulgares é ilustrando muchos puntos con observaciones propias aplicables á nuestra Península.» MAFFEI

La descripción de América y «Peruviana» comprende las pp. 233-48 del tomo I.

IZQUIERDO PIÑA (JUAN)

770.—Novelas morales. Por D. Juan Izquierdo Piña. Madrid, 1624, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 715.
BERISTAIN, t. II, p. 115.

«Don Juan Izquierdo Piña, natural de Buendía en Castilla. Ejerció en Madrid el oficio de notario de la santa Inquisición, y habiendo pasado á la Nueva España se avecindó en la ciudad de la Puebla, donde fué notario apostólico y escribano real. Por su genio y afición á las bellas letras mereció la amistad y los elogios del poeta español Lope de Vega Carpio, de quien se gloriaba Izquierdo haber heredado varios papeles apreciables.»—BERISTAIN.

JESUS MARIA (FR. JUAN DE)

771.—Epistolario / espiritval / para personas de / diferentes estados. / Compvesto por el P. F. Ivan / de Iesvs Maria, / Prior del fagrado Yermo de Nueftra / Señora del Carmen de Defcalços de la / Nueua Efpaña. / Dirigido / a Melchor de Cvellar, / Enfayador Mayor de la cafa de la mone-/da de Mexico, y Fundador, y Patron del / dicho fagrado Yermo. / Con privilegio / En Veles en el Cõuento de S. Iofeph / Por Domingo de la Iglesia / Año. M. DC. XXIIII. / *(Colofón:)* Impreffo, en Veles, por Domingo de la Iglefia. / Año de M. DC. XXIII.

Fol.—Frontispicio grab. en cobre por Juan Schorquens.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—810 pp. á dos cols. apostilladas.—Tabla de lugares de la Escritura, 13 hojs. s. f. á dos cols

Prels.:—Cédula de privilegio real: Madrid, 4 de Octubre de 1622.—Lic. de la Orden: Pastrana, 20 de Septiembre de 1622.—Aprob. de Fr. Antonio Pérez: Madrid, 26 de Septiembre de 1622.—

Tasa: 16 de Enero de 1624.—Erratas: 18 de Noviembre de 1623.—Dedicatoria.—Tabla de las epistolas, á dos cols.

B. U. S.—B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 713.
SAN JUAN BAUTISTA, *Bibl. Script. carmelitarum*, p. 247.
BERISTAIN, t. II, p. 119.

Antonio asegura que el segundo tomo de la obra se hallaba listo para la prensa en el convento de San Hermenegildo de Madrid, como lo afirmó también el P. San Juan Bautista, de quien sin duda tomó la noticia aquel bibliógrafo.

Beristain da cuenta de otros manuscritos del autor, de quien dice que nació en Sevilla el año 1560, y profesó allí en el instituto de los carmelitas descalzos en el de 1583. A los dos años se trasladó á México, donde hizo toda su carrera literaria. Fué lector de filosofia y de teologia, prior de la Puebla de los Angeles y del santo desierto de México, provincial de la provincia de S. Alberto de la Nueva España y difinidor general de su religión. Murió en el convento de Velez Málaga después del año 1632.

En el Archivo de Indias encontramos algunos datos de otro fraile del mismo nombre de nuestro autor, que fué hijo del licenciado Juan de Bolívar, oidor durante muchos años en las Audiencias de México y Filipinas, pero que sin duda no es el mismo de quien tratamos.

MEMORIAL

772.—✠ / Memorial / de lo svcedido en / la ciudad de Mexico, defde el dia pri-/mero de Nouiembre de 1623. haf-/ta quinze de Enero / de 1624.

Fol.—28 hojs. fols.

B. D. de T' Serclaes

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 1889.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 979; y *Bibl. Amer.*, n. 1200. La supone impresión mexicana.

No podríamos asegurar si se trata en este caso de una impresión peninsular; al menos de los términos del título así parece desprenderse.

RELACION

773.—Relacion svmaria y / puntual del tumulto y fedicion que huuo / en Mexico a los 15. de Enero de 1624. y de las cofas mas no/tables que le precedieron, y defpues fe han feguido, / hafta los 6. de Março del dicho año.

Fol.—18 hojs. fols.

B. D. de T' Serclaes.

Repetimos aquí la observación del número precedente.

774.—✠ / Relacion del alzamiento de / los Indios de los pueblos de los Yungas, de la Prouincia de La-/recaxa y fu castigo,

por el Maeſſe de Cãpo don Diego de Lo- / deña ſeñor de Romanillos en eſtos Reynos de Eſpaña. Eſcri-/ta por vno de los ſoldados que fueron a la jornada, este año / de 1624.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.

Archivo de Indias

ROBLES SALCEDO (JUAN)

775.—Novvs et methodicvs / tractatvs / de repraesentatione / in tres libros divisvs. / Opvs sane tam in scholis qvam / in foro verſantibus perutile & neceſſarium. / Avctore Blasco Robles Salzedo / Iuriſconſulto Matritenſi, & in Suprema Hiſpaniarum Curia Aduocato. / Cvm indicibvs avctorvm, capitvm, rervm, / ac verborum locupletiſsimis. / *(Gran viñeta alegórica grab. en cobre por Juan de Dieu).* Cvm privilegio / Matriti, Apud Ioannem Gonçalez. / *(Filete).* Anno CIↃ IↃC XXIV. / A coſta de Iuan Berrillo mercader de libros. / *(Colofón:)* Matriti / Ex Officina Ioannis Gonçalez. / *(Filete).* Anno cIↃ IↃcxxIv.

Fol.—Port.—v. en bl.—Erratas: Madrid, 15 de Enero de 1624; suma del privilegio: 18 de Dic. de 1622; y suma de la tasa: Madrid, 20 de Enero de 1624, 1 p.—Aprob. del lic. Ignacio López Bravo; aprobación del Vicario: Madrid, 2 de Oct de 1622; y del lic. Gaspar de Torres: 15 de Oct. de 1622, 1 p.—Ded. á Dios, 1 hoja.—Epistola excusatoria al Conde de Lemos, 1 p.—Lectori, 1 p.—Indice de autores, 4 hojs. s. f. á 4 cols.—Indice de capitulos, 1 hoja á dos cols.—502 pp. á dos cols. —Indice de palabras y sentencias, 41 hojs. á dos cols. s. f., y la última pág. para el colofón.

Primera edición.

B. U. S.

Flores de Ocariz, *Genealogias*, etc., t. I, p. 94.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 230.

Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. I, p. 239.

«El licenciado Blas Robles de Salcedo, hijo de Pedro de Robles y de doña Isabel de Salcedo, fué abogado de los Reales Consejos, cuyos créditos le hicieron acreedor á que el Rey le diese plaza de oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, de que tomó posesión en 3 de Diciembre del año 1632, y sirvió en ella hasta 29 de Enero de 638, en que pasó á fiscal de la de Charcas, y después á la de la ciudad de Lima, en donde ascendió á oidor y vivió el resto de su vida. Estuvo casado con doña Francisca Marchamalo, natural de Madrid, de la que logró una dilatada sucesión.» Alvarez Baena.

STROZZI (ALBERTO)

776.—Dialogo sobre el comercio de los reinos de Castilla con las Indias y otras partes. Por Alberto Strozzi, gentil-hombre de la infanta doña Isabel. Impreso año 1624.

Fernández de Navarrete, *Bibl. marit.*, t. I, p. 7.

VASQUEZ DE ESPINOSA (FR. ANTONIO)

777.—Confesionario general, con los tratos y contratos de las Indias. Por Fr. Antonio Vasquez de Espinosa, carmelita, 1624, 8.°

León Pinelo, *Epitome*, p. 116.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 786.

Nicolás Antonio se limita á decir que Vásquez de Espinosa «scripsit:

—Confesionario general, luz y guía del cielo para poderse confesar, etc,

—Circunstancias para los tratos y contratos de las Indias del Perú y Nueva España.»

De modo que no afirma que estas obras se imprimiesen, dando á entender que se trata de dos y no de una, como dijo León Pinelo.

1625

AVENDAÑO Y VILLELA (FRANCISCO DE)

778.—Relacion del viaje y suceso de la armada q. por mandado de S. M. partió al Brasil á echar de allí los enemigos q. lo ocupaban. Dáse cuenta de las capitulaciones con q. salió el enemigo, y valia de los despojos: hecha por D. Francisco de Avendaño y Villela, q. se halló en todo lo sucedido, así en la mar como en la tierra. *(Al fin:)* Con licencia. Impresa en Sevilla por Francisco de Lira, año 1625. Véndese en su casa, calle de la Sierpe.

4.°—4 hojas.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1817), n. 92. Con lijera variante: Relacino por Relacion.

Gallardo, *Ensayo*, t. I, n. 303.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1322.

CARTA

779.—*(Viñeta de adorno)*. Carta embiada de Se-/villa a vn Cavallero de esta / Ciudad de Barcelona, dando le auiſo como las Galeras de / Florencia y Sicilia han alcançado vitoria de quatro Ga-/leones de enemigos coſſarios, los quales venian de la / parte de las Indias, robando y matando a los / Criſtianos por aquellos mares, a los / diez de Nouiembre 1624. / *(E. de a. r.)* Con Licencia del Ordinario: En Barcelona en caſa de Sebaſtian y / Iayme Materat. Año de M. DC. XXV.

4.°—Port. y en el v. el comienzo del texto, que tiene 3 pp. s. f.

B. D. T'S.

Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3374.

No dice quienes eran estos corsarios.

780.—Carta cierta y verdadera que vino a un cavallero desta civdad, desde la Ciudad de San Lucar, haziendole Relacion de la cõficion que hizo un Maeſtre de vna Nao que cogio el Armada del Almirantazgo, en que declaró, que el Braſil eſtava ya por el Rey nueſtro ſeñor, y como le quemaron ſus Naos, y paſſarõ a cuchillo ochocientos hombres q̃ dentro avia. Impreſſo en Sevilla por Juan de Cabrera, frontero del Correo Mayor. En eſte año de 1625.

Folio.—2 hojas sin foliar.—Portada.—Vuelta empieza.—Al fin se añaden dos avisos relativos á esta Relación.

Empieza vuelta de la portada: «Por el dia dichoſiſsimo que ſolemnizan y celebra tanto toda la chriſtiandad por ſer...»—Acaba última plana: «y largos años como este ſu criado de V. m. deſſea. De San Lucar de Barrameda, y Mayo 10 de 1625.»

A. H. Col. Jesuitas, t. 75, n. 96.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1339.

CASOS NOTABLES

781.—Casos / notables svce / didos en las costas de la Civdad / de Lima, en las Indias, / y como el Armada Olandeſa, procu/rava coger el Armadilla nueſtra que baxa con la Plata / de ordinario à Cartagena, y ſe paſſo dexando-/los burlados. Deſde el mes de Iunio, deſte / Año paſſado de 1624. / Daſe quenta de la confeſsion que hizo un ſoldado Griego, que fue pre-/ſo por los nueſtros (que era del Armada Olandeſa) de la / gente que ſacarõ de ſu tierra, la que ſe avia muer / to, y la racion q̃ ſe les dava, y otras coſas. / *(Colofón:)* Con licencia. En Sevilla por Iuan de Cabrera. Frontero del / Correo mayor, en la calle de Martin Ceron.

Fol.—4 pp. s. f.

M. B.—A. H.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 696, para este ó el siguiente número.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1306, con el título de «Noticias de Lima y sucesos de las Yndias desde Junio de 1624,» y con fecha de 1624.

Basta ver la materia de que se trata para comprender que este folleto no ha podido salir á luz en 1624; de modo que, ó hay un error en la fecha de la impresión, ó Escudero lo cita equivocadamente.

782.—Casos / notables, svcedi-/dos en las costas de la civdad / de Lima, en las Indias, y como el armada Olandeſa procuraua / coger el armadilla nueſtra, que baxa con la plata de or-/dinario a Cartagena, y ſe paſsò dexandolos / burlados: deſde el

mes de Iunio deſte / año paſſado de 1624. / Daſe cuenta de la confeſsion que hizo vn ſoldado Griego, que fue preſo por los / nueſtros (que era de la armada Olandeſa) de la gente que ſacaron / de ſu tierra, la que auia muerto, y la racion que / ſe ſe les daua, y otras coſas. / *(Colofón:)* Con licencia, En Madrid, por Iuan Gonçalez. Año de 1625. / Vendeſe en caſa de Alonſo de Paredes, librero, junto a la / carcel de Corte.

Fol.—4 pp. s. f.

B. Duque de T'Serclaes.

Stevens, *Hist. Nuggets*, I, p. 122.
Salva, *Catálogo*, t. II, n. 3374.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 3596.
Sabin, *A Dictionary*, etc., X, 348.

Ternaux-Compans, bajo los números 375 y 478, cita esta misma relación (sin indicar lugar ni tamaño de la impresión) y con las fechas de 1615 y 1625.

CASTILLO SOLORZANO (ALONSO DE)

783.—Varios / y / honestos, / entretenimientos. / En Varios Entremeſes, y paſos / apaſibles; que dio a Luz-/Don Alonso de Castillo / Solorzano / Ael *(sic)* Duque Don Vaſco de Almendrada, Caua-/llero de la orden de ſantiago, Tesorero, / y Teniente de Baile, de la ciudad / de Alicante. / *(Viñeta compuesta)*. En Mexico 1625. / *(Filete)*. Por orden del autor, Juan Garses.

8.°—Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Tomas Roca: México, 19 de Abril de 1626, y suma de la tasa: Madrid, 1624, 1 p.—Al lector, 1 p.—Texto, 162 pp.—En verso y en varios metros.

M. B.

Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 1684.

El prólogo no está firmado y puede que sea de Garcés. Dice en él que estos opúsculos de Solórzano salían á luz, «importunado de mis asistencias, pues no pasaba día que no se los pidiera para darlos á la estampa y cumplir el común deseo.» De lo que no puede dudarse es que se trata en este caso de una edición hecha fuera de México y aún de España, tanto por el carácter de la impresión, como por las gravísimas erratas que en ella se advierten.

Nicolás Antonio no cita este libro entre las demás obras de Castillo Solórzano.

DAVILA PADILLA (FR. AGUSTIN)

784.—Historia / de la / fundacion y discvrso / de la Provincia, de Santiago / de Mexico, / de la Orden de Predicadores / Por las vidas de ſus varones inſignes y caſos Nota-/bles de

Nueua Eſpaña. / Por el Maeſtro Fray Avgvstin Davila Padilla/ Al Principe de Eſpaña Don Felipe nueſtro Señor. / Edicion segvnda. / *(E. de la Orden con alegorías y leyendas latinas)*. En Brvsselas. / En caſa de Ivan de Meerbeqve, / MDCXXV.

Fol.—Port. en rojo y negro, dentro de doble filete, como todo el libro.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—654 pp. á dos cols.—Tabla de cosas notables, 3 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv. al autor por diez años: San Lorenzo, 12 de Agosto de 1595. —Aprob. del P. Gil González Dávila: Madrid, 15 de Noviembre de 1595.—Lic. del Provincial de Castilla: Valladolid, 19 de Diciembre de id.—Censura de Fr. Jerónimo de Almonacir: Madrid, 15 de Enero de 1596.—Lic. del Provincial de México: Ciutlahuac, 12 de Junio de 1592.—Id. de Fr. Pedro Guerrero: México, 5 de Julio de 1593.—Censura de Fr. Martín de Zárate: Tepuztlán, 27 de Julio de 1592.—Dedicatoria: Madrid, 20 de Enero de 1596.—Prólogo.—Protesta del autor.

Segunda edición.

B. M.

León Pinelo, *Epitome*, pág. 114.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 175.
Pinelo-Barcia, *Epitome.*, t. II, col. 751. Habla de una edición de 1695, que no existe.
Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 323.
Beristain, t. IV, p. 107.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 477.
Catalogue Ramirez, n. 257.
Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 1976.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1113.
Salva, *Catálogo*, t. II, n. 3307.
Catalogue Heredia, t. III, n. 3382.

Beristain, t. I, p. 461, nos informa que la continuación de la obra de Dávila Padilla fué escrita por Fr. Alonso Franco y Ortega.

«Fray Alonso Franco y Ortega, dice, natural de la ciudad de México, en cuyo convento imperial de Santo Domingo profesó á 12 de Marzo de 1608. Tenía el título de predicador general y era maestro de novicios el año 1637, y en las actas del capítulo provincial de dicho año se lee este decreto: Committimus S. P. Fr. Ildephonso Franco, cujus religionis zelum experte sumus, ut historiam hujus nostræ Provinciæ conscribat, et qua peterit diligentia typis excudi procuret.» La escribió, en efecto, y la presentó en el capítulo del año 1645; pero sucedió lo que á la mayor parte de los libros de la América, que por los sumos gastos y dificultades de la imprenta, que suelen combinarse terriblemente con otros accidentes, se quedó manuscrita en el archivo del citado convento.»—Beristain.

ESCOBAR (P. BARTOLOME DE)

785.—R. P. Bartolomæi / de Escobar / hispalensis / e Societate Iesv / conciones / de festis Domini. / Nunc primùm in lucem edita, & duplici Indice illuſtratæ. / *(Gran viñeta alegórica grab. en cobre con el escudo del impresor)*. Mvssi-Ponti, / Typis Sebastiani Cramoisy, Sereniſſimi Dvcis / & Vniuerſitatis Typo-

graphi Iurati. / *(Filete)*. M. DC. XXV. / Cvm privilegiis et approbationibvs.

4.° mayor.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—7 hojs prels. s. f.—743 pp.—P. bl.—58 hojs. s. f., á dos cols. para los indices.—Apostillado.

Prels.:—Ded. del impresor al Cardenal Barberino.—Lectori.—Index concionum.—Aprob. del P. Fernando Delergara Vito (por de León Garavito): Lima, siete de las kalendas de Marzo de 1621. —Lic. del Prov. de Andalucia: Hispali, 3 de Octubre de 1623.—Lic. del Provincial de Campania: Mussi-Ponti, 24 de Enero de 1623.—Lic. del Prepósito provincial de Francia: Mayo de 1624.—Suma del privilegio real: 16 de Abril de 1624.—Nota: «Hæc editio perfecta fuit vigesimo nono Martii 1625.»

B. M.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 57.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 194. Según este autor, parece que debe considerarse la presente como segunda edición.

SOTWEL, *Bibl. Script.*

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. V, p. 197.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 57.

GARCES (P. GARCIA)

786.—Relacion de la persecucion que huuo en la Igleſia de Iapon, y de los insignes Martyres que gloriosamente dieron sus vidas en defensa de nuestra Santa Fe el año 1622. Por el P. Garcia Garces, de la Compañia de Jesus, antiguo Ministro del Santo Evangelio en aquella Christiandad. En Madrid por Luis Sanchez, 1625, 4.°

Segunda edición.

LEON PINELO, *Epitome*, p. 39, aunque, como acostumbra, sin designar lugar de impresión.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 188.

NICOLÁS ANTONIO, I, p. 512, sin designación de lugar.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 1536.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 861

PAGÉS, *Bibl. Japon.*, p. 22, quien cita ejemplares al parecer de las dos ediciones, como existentes en la Nacional de Paris y en la Minerva de Roma.

GARCIA (FR. GREGORIO)

787.—Predicacion / del Evange / lio en el Nvevo Mvn / do, viuiẽdo los Apoſtoles. / Averigvada por el / Padre Pr ſentado *(sic)* Fr. Gregorio Gar-/cia, de la Orden de / Predicadores. / En qve hallara el lector / curſado en letras, diſcursos que deleyten ſu / entendimiento, y el curioſo Romanciſta, co-/ſas de mucho guſto, piedad y deuocion: par-/ticularmente deſde el ſegundo li-/bro deſte Tratado. / A la Sacratissima / y ſiempre Virgen Ma-/ ria del Rofario. / Con privilegio. / En Baeça, por Pedro de la Cueſta,/

Año de 1625. / *(Colofón:)* ¶ Impreſſo con Priuilegio en Bae-/ça por Pedro de la Cueſta, / Año de 1625.

8.°—Port.—v. en bl.—14 hojs. prels. s. f.—250 hojs.—Indice, 6 hojs. s. f.—Id. de cosas notables, 25 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.—Termina el indice con una nota del autor en que advierte los muchos desastres, peligros y dificultades porque ha pasado el libro antes de imprimirse.—Apostillado.

Prels.:—Tasa: Madrid, 12 de Mayo de 1625.—Erratas: Madrid, 20 de Junio de 1625.—Aprob. de Fr. Esteban Cerón y Fr. Reginaldo de Ordenes: Jaén, 21 de Mayo de 1624.—Lic. encabezada por un escudo de la Orden: Xerez, 1.° de Junio de 1624.—Aprob. de Fr. Lucas de Montoya: Madrid, 30 de Agosto de 1624.—Real cédula de lic. y priv.: Madrid, 17 de Septiembre de 1624.—Soneto de Alonso de Bonilla al autor.—Dedicatoria.—Proemio al lector.—Autores que se citan.

B. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 111

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 544.

Pinelo-Barcia, t. II. col 739.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 502, cita una edición de Baeza, 1628, 8.°, que evidentemente no existe.

Es libro de peregrina rareza.

INSIGNE VICTORIA

788.—Insigne / Victoria / qve el Senor *(sic)* Mar-/qves de Gvadalcazar, Virrey en el / Reyno del Pirú ha alcançado en los puertos de Lima, y Callao, contra vna armada / poderoſa de Olanda, deſpachada por orden del Conde Mauricio. Daſe cuenta de / como el enemigo lleuaua intento de coger la plata de ſu Mageſtad: y el deſaſtra-/do fin que tuuo por mano de los Eſpañoles. Auiſaſe tambien de vna declara-/cion que hizo vn ſoldado del enemigo, Frances de Naciõ y en ſu pro-/feſsion Catolico, llamado Iuan de Bulas, que huyò de ſu exer- / cito, ante el ſeñor Virrey, a ocho de Enero / deſte año de 1625. / *(Colofón:)* Tiene Simon Faxardo impreſſor de libros licencia del ſeñor Teniente dõ Luys / Ramirez de Arellano para imprimir eſta relacion, ſin incurrir por ello en pe-/na alguna.

Fol.—4 pp. s. f.

M. B.—B. Duque de T'Serclaes.—A. H.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1332.

789.—Insigne victoria que el Señor Marquez de Guadalcazar, Vir-/rey en el Reyno del Pirû, ha alcançado en los puertos de Lima, / y Callao, contra vna armada poderoſa de Olanda, deſpachada / por orden del Conde Mauricio. Daſe cuenta de como el ene-/migo lleuaua intento de coger la prata de ſu Magestad: y

el de: / fastrado fin que tuuo por mano de los Eſpañoles. Auiſafe tam: / bien de vna declaracion que hizo vn ſoldado del enemigo,/ Frances de nacion, y en ſu profeſsion Catolico, llama-/do Iuan de Bulas, que huyó de ſu exer-/cito, ante el señor Virrey, a ocho/ de Enero deſte año / de 1625. *(Colofón:)* Em Lisboa. Por Geraldo da Vinha.

Fol.—2 hojas s. f.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 856.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 1502.

RELACIÓN

790.—Relacion / de la gran / victoria, qve las / dos poderoſas armadas, de Caſtilla y Portugal an tenido en / el puerto de Todos Santos, ciudad del Braſil, contra vna ar-/mada de Olandeſes, que eſtaua en ſu deſenſa. / refierenſe las naos que le abraſaron, y los Olandeſes que paſſaron a cuchillo, con otras coſas de ſumo guſto./ eſte año de 1625. / *(Gran escudo de armas reales). (Colofón:)* Impreſſo en Seuilla por Iuan de Cabrera, y por ſu ori / ginal por Simon Faxardo, año de 1625.

Fol.—4 pp. s. f.

B. D. de T'Serclaes.

791.—Relacion / y Copia de vna Car-/ ta, de las Companias de / Infanteria, y de Acauallo, que ſu Mageſtad tiene en / el puerto de Callao, para defenſa de dicho puerto, y / de la Isla del Braſil. Iuntamente ſe haze rela-/cion de los nõbres de los Capitanes, y la gen / te que cada vno tiene, con las demas pre / uenciones para el dicho efeto. / *(Colofón:)* Con Licencia. / Impreſſo en Madrid: en casa de Ber-/nardino de Guzman. Año / de 1625.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1852) n. 1475.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2322.

792.—Relacion / de Como Martirizaron / los Hereges Olandeses, Gelandeses, / y Pechilingues, en odio de nueſtra ſanta Fè Catolica, al Religio-/ſo y obſeruante varon el Padre Preſentado fray Alonſo Gomez / de Enzinas, del Orden de nueſtra Señora de la Merced, Reden- / cion de Cautiuos, y natural de la villa de Cuellar, en la entrada / que hizieron eſte mes paſſado de Iunio de 1624. en la ciudad / de Guayaquil, en la Prouincia de Quito, que

es en / las Indias, y Reynos del Perù. / *(Colofón:)* Con Licencia, En Madrid por Iuan Delgado. Año 1625.

Fol.—2 hojas s. f.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 834.
PRTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1872), n. 1606.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2320.

793.—Relacion cierta y verdadera de la Vitoria y prosperos sucessos q̃ en la India Oriental, dicha del Brasil, han conseguido los Portugueses, contra Armadas de Olanda y Persia este año de 1624. Impreſſa en Madrid, y agora en Barcelona por Esteuan Liberos, 1625.

4.°—2 hojas.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3374.

794.—Relacion de los viages de los Galeones á España, año 1625, con un decreto del Rey para que se hiciesen fiestas pùblicas, impreso 1625, folio.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 710.

RODRIGUEZ (ANTONIO)

795.—✠ / Copia de vna carta escrita / al Excelentiſsimo ſeñor Duque de Alua / Virrey de Napoles. / Donde ſe declaran los heroycos hechos de don Iuan / de Oñate, Adelantado del nueuo Mexico; y ſu venida a / Eſpaña a deſcubrir las minas de oro y plata que en ella / ay: todo a ſu coſta. Daſe cuenta de vn ſuntuoſo pre-/ ſente que dio a ſu Mageſtad, y otras cóſas / dignas de ſer leydas.

Fol.—4 pp. s. f.—Es una carta del licenciado Antonio Rodriguez, suscripta en Madrid, á 12 de Enero de 1625.

B. U. S.

RODRIGUEZ DE BURGOS (BARTOLOME)

796.—Relacion de la iornada del Brasil, escrita a Ivan de Castro Eſcriuano Publico de Cadiz, por Bartolome Rodriguez de Burgos Eſcriuano mayor de la Armada. *(A continuación del título:)* General don Fadrique de Toledo Oſſorio Marques de Villaueua. Eſte año de 1625. *(Al fin:)* En Cadiz, por Juan de Borja, año de 1625.

Fol.—2 hojas s. f.

Empieza: «Desde las islas de Cabouerde eſcriui a V. m. y aunque»...—Acaba, última página: «que se me ha alcançado haſta oy 8 de Mayo, dia de la aſſuncion, q V. m. puede entretenerſe en ello. Guarde Dios á V. m.»

(A. H. Col. Jesuítas, T. 7, n. 23.)

RUBIO (P. ANTONIO)

797.—Logica Mexicana / R. P. Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris Theologi / Societatis Iesv, / Hoc eſt, / Commentarii breviores et / maximè perſpicui in Vniuerſam Ariſtotelis Dia-/lecticam: Vnà cum Dubiis & Quæſtioni-/ bus, hac tempeſtate agitari / ſolitis. / Nvnc primvm in Gallia / editi, cum Capitum, Dubiorum, Quæſtio-/ num & rerum notabilium, quæ in iis / continentur, Indice./ *(Viñeta con un* IHS *y leyenda latina).* Lvgdvni, / Sumptibus Ioannis Pillehote, / ſub ſigno nominis Iesv / *(Filete).* M. DC. XXV. / Cvm Privilegio.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—Index rerum, 9 pp. s. f. á dos cols.

Prels.:—El autor á la Academia Complutense.—Id. á los estudiantes de artes liberales de la misma.—Lic. del Ord. de Valencia: 11 de Agosto de 1606.—Aprob. del P. Jerónimo Villanueva: Valencia, 8 de los idus de Agosto de 1606.—Lic. del Provincial lugdunense: 30 de Junio de 1617.—Index capitum.

B. M.

RUIZ (DIEGO)

798.—Relacion / qve embio Diego Rv-/ iz Teniente de Maestre de Campo, / General y natural de la ciudad de Granada, y traslado de la carta q̄ / embiò a ſu Mageſtad, del armada y exercito que fue al ſocorro del / Braſil, deſde que entrò en la Bahia de Todos ſantos, haſta que entrò / en la ciudad del Saluador, que po-/ ſſeian los rebeldes de Olanda, / Sacada de vna que el ſeñor don Felipe *(sic)* de To-/ledo eſcriuio a ſu Mageſtad. / *(Colofón:)* Con licencia / En Madrid, en la Imprenta Real, Año 1625.

Fol.—4 pp. s. f.

B. U. G.

TOLEDO (FADRIQUE DE)

799.—Relacion / dé la carta qve / embio a Sv Magestad el / Senor *(sic)* Don Fadrique de Toledo, Gene / ral de las Armadas, y poderoſo exercito, que fue al Braſil, y del feliciſsimo ſuceſ / ſo, que alcançaron dia de los glorioſos Apoſtoles S. Filipe, y Santia-

go, / que fue a primero de Mayo, deſte año de 1625. / Daſe cuenta a ſu Mageſtad de las capitulaciones que en ſu Real nombre / tratò cõ el enemigo, del modo que ſalieron de la Ciudad, y del gran- / de interes que ſu Mageſtad conſiguio con ſu recuperacion. / Impreſſo con licencia del ſeñor Teniente don Luys Ramirez, en Seuilla por / Simon Faxardo en la calle de la Sierpe en la calleja de las Moças, año de 1625.

Fol.—4 pp. s. f.

A. H.—B. U. S.

En el Museo Británico (T. 90*/34) hay otro impreso que comienza *Segunda parte y copia de la victoria*, etc., Madrid, 1625, fol., del mismo don Fadrique de Toledo, del cual no poseo descripción, pero que sin duda complementa el presente folleto. A esa *Segunda Parte* parece referirse González de Barcia cuando dice: *Victoria de D. Fadrique de Toledo, capitan general del Mar Occeano, contra 21 navios Olandeſes*, impreso, folio, en Madrid, ya que ninguna de las dos relaciones que trascribimos salieron de las prensas de aquella ciudad, salvo que haya alguna edición de Madrid de la que llamaríamos *Primera parte* que haya escapado á nuestras investigaciones.

800.—Relacion del svcesso del armada, y exercito qve fve al socorro del Brasil, desde que entro en la Bahia de Todos Santos, haſta que entrò en la ciudad del Saluador que el ſeñor don Fadrique de Toledo eſcriuio a ſu Mageſtad. *(Al fin:)* Con licencia del ſeñor Prouiſor. En Cadiz, Por Gaſpar Vezino. Año 1625.

Fol.—2 hojas s. f., la segunda con el v. en bl.—Empieza, á continuación del titulo: «Deſde la Canaria, en carta de 28 de Enero»...—Acaba: «á ſu contento para ſu ſeguridad, entre tanto que eſtas capitulaciones ſe cumplen.»

(A. H., col. Jesuítas, t. 7, n. 20.)

801.—Relacion del Svcesso del Armada, y / excercito que fue al ſocorro del Brazil, deſde que entrò en la Bahia de Todos- / Santos, haſta que entrò en la ciudad del Saluador, que poſſeian los Rebeldes de / Olanda, ſacada de una carta que el ſeñor don Fadrique de Toledo eſcriuio a ſu / Mageſtad. / [1625.]

Fol.—2 hojas s. f.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2321.

VERDADERA RELACION

802.—Verdadera / relacion / de la gran- / diosa vitoria, qve las / Armadas de Eſpaña han tenido en la entra- / da del Braſil / la qual queda por el Rey / Don Felipe Quarto N. S. / Dasse tam-

bien aviso de la / Refriega de los Nauios ſobre la Baia, y los Dias que / duraron las Batallas. / Eſta Relacion dio vn criado del Señor Don Iuan Coloma Cauallero del Ha- / bito de Sanctiago, que es quien lleua las nueuas a ſu Mageſtad, el qual / vino en una Caraуela de Auiſo, que aportò a Lagos, que / fue embiado del Braſil. / Dirigida a Manuel Diaz Fernandez, Mayor-/domo del Señor Conde de Alcaudete. / Año. *(E. de a. r.)* 1625. / Con licencia / Impreſſa en Montilla, en la Imprenta de / Manuel Botello de Payua.

Fol.—Port. y en el v. la dedicatoria del impresor y el comienzo del texto, 4 pp. sin foliar, en todo.

B. U. G.

803.—Verdadera relacion de la grandiosa vitoria qve las Armadas de España an tenido en la entrada del Braſil, la qual queda por el Rey D. Felipe Quarto, nueſtro Señor, que Dios guarde. 1625. Daſſe tambien aviſo de la refriega de los Navios ſobre la Baia, y los dias que duraron las Batallas. Eſta Relación dio vn criado del ſeñor don Juan Coloma, Cavallero del abito de Santiago, que es quien lleva las nuevas a ſu Mageſtad, el qual vino en vna Caravela de aviſo que aportò a Lagos, que fue embiado del Braſil. *(Al fin:)* Impreſſo, con licencia, en Cadiz, por Juan de Borja, Eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte cinco.

Folio.—2 hojas s. f.—Portada.—Empieza al dorso de la portada: «Para que ſe vea la piedad con que nueſtro Señor ſiempre»...—Acaba última plana: «llevādonos en ſalvo nueſtro Señor que guarde a v. m. largos años, &c.»

A. H., col. Jes., T. 94, n. 54.

1626

ARNAYA (P. NICOLAS DE)

804.—Conferencias espirituales, utiles para todo genero, y estado de personas. Compuestas por el Padre Nicolas de Arnaya de la Compañia de Iesvs. Ympresso en Sevilla por Francisco de Lyra. Año de 1626.

4.°—Vol I:—10 hojas s. f. de prels.+361 foliadas de texto (con equivocaciones)+33 de foliación por separado+35 de indice, s. f.

Vol. II:—38 hojs. s. f. de prels.+398 de texto+4 s. f.

Vol. III:—25 hojas prels. s. f.+788 pp.+2 hojs. s. f.

B. N. M.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1354.

BOLIVAR (FR. GREGORIO)

805.—Memorial de arbitrios para la reparacion de España, por Fr. Gregorio Bolivar. Madrid, 1626, fol.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 543.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc*, t. III, en el Apéndice.
BERISTAIN, t. I, p. 182.
DIAZ Y PEREZ, *Dic. de extremeños ilustres*, t. I, p. 102.

No encuentro citado este autor en ninguna de las obras de Barrantes, apesar de que según los bibliógrafos que le recuerdan, nació en Plasencia. Consta que á la edad de veintiún años abrazó el estado eclesiástico en la Orden de San Francisco y que después de haber misionado en México y en el Perú durante veinticinco años, pasó á las Filipinas. Dícese que dejó casi terminada para la prensa una *Historia del Nuevo Mundo*.

«Fray Gregorio Bolívar y Mena fué natural de Plasencia en Extremadura, religioso de la regular observancia de S. Francisco. Corrió por espacio de veinticinco años una y otra América; aprendió varias lenguas de estas naciones, y con su predicación y ejemplo hizo entre ellas copiosos frutos. Pasó también á las islas Molucas; y al fin de sus peregrinaciones dejó á la república literaria su *Historia del Orbe Americano*, ya preparada para las prensas, como testifica Linceo en su *Historia rerum Medicarum Novi Orbis*. á quien cita el bibliotecario español don Nicolás Antonio.»—BERISTAIN.

BROCHERO (LUIS)

806.—Discvrso / breve / del vso de ex- / poner los ninos. / En qve se propone lo qve / observo la antigvedad, dis- / pone el derecho, y impor / ta a las republicas. / A don Mateo Vazquez de / Leca, Arcediano de Carmona, Dignidad, y Canonigo / de la Santa Iglesia de Seuilla. / Avtor el Licenciado D. Lvys Brochero. *(Linea horizontal, debajo una viñeta:* El Salvador, *y á sus pies una cama con dos niños).* Tibi derelictvs / est pavper, / orphano / tv eris adivtor. Psal. 10. 14. / *(Al fin:)* Con licencia, en Seuilla por Simon Faxardo. / Año 1626.

4.°—1 hoja de port.—2 de prels. s. f., aunque á la segunda le corresponde llevar el número 1 de las foliadas porque la siguiente lleva el número 2.—55 hojas fols., la última señalada con el número 56, por comenzar la foliación, como queda apuntado, con el número 2.—Sig. ¶-A-O, todas de 4 hojas, menos la ¶ que tiene dos.

Port.—A la vuelta ded. firmada por el autor: Sevilla, 15 de Septiembre de 1629.—Aprob. del maestro Fr. Luis Moyano: Sevilla, 17 de Octubre de 1626.—Lic. de D. Luis Venegas de Figueroa, provisor del Arzobispado de Sevilla, 27 de Octubre de 1626.—Erratas.—Versos latinos de Fr. Francisco Ximénez Aguilar.—Indice.—Texto.—Colofón.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 24. Señala al libro la fecha de 1629, y apunta también el *Discurso delduelo y desafios*, pero sin darlo como impreso.

VERGARA, *Lit. de Nueva Granada*, p. 74, para esta y las otras obras de Brochero.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1491.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1350.

Sin duda por errata la fecha del año de la dedicatoria es 1629 en vez de 1626. Hoja 27, vuelta: «Y sobre todos los animales allí veremos en Indias en el Nuevo Reino de Granada, mi patria, unos q̄ llamã Chũças, q̄ son a modo de hurones, y de ordinario traen cargados sus hijos en vn seno que naturaleza les puso en el vientre.»

807.—Discvrso / problematico, / del vso de los / coches. / En qve se proponen las / conveniencias, que tienen, y los incon-/venientes que cauſan. / Al Licẽciado / Duarte Pereyra de Touar, Canonigo / de la ſanta Igleſia de Seuilla, / Avthor el Licenciado / Don Luys Brochero. / *(Sigue un epigrafe de Séneca, en cuatro lineas en letra cursiva).* * Con licencia * / En Seuilla, por Simon Faxardo, año 1626.

8.°—Port.—v. con la aprob. del doctor Francisco Castellanos Velásquez: Sevilla, 25 de Junio de 1626, que termina en la página siguiente, que tiene además la lic. del Ord.: Sevilla, 25 de Junio de id.—3 pp. más de prels. con versos latinos de D. Rodrigo Serrano y Trillo; de D. Gómez Alfonso de Zayas y D. Luis de Oliva.—Ded. del autor al licenciado Duarte Pereira de Tobar, y dístico latino del autor al libelo.—Sumario de los números.—60 hojs. de texto, incl. la p. f. bl.

B. D. de T' Serclaes.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 24.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1490.
SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3860.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1351.

«...El autor...habiendo con común aceptación asistido en Salamanca, le ha debido nuestra Universidad ostentación y aplauso en todas ocasiones, así de réplicas como de regencia en cátedras...»

Ded.:—(Llama á su obra «primicias de sus estudios...») «á mandatos suyos (de su Mecenas) lo he dispuesto como aprendiz en mi historia de los coches, que ya en última mano sólo espera la de la prensa»...

Introducción:—«Teniendo casi expuesto á umbrales de la estampa un libro en que copiosamente disputo de los géneros de carros antiguos, de su origen, uso y formas, me pareció, esforzando mi desmayo, sacar por precursor este discurso.»

808.—Discvrso / del Dvelo / y desafios: / en qve / principalmente / se trata; si los / Ivezes, y Governadores / pveden ser desafiados. / Al Excelentissimo Senor / Don Gaspar de Guzman, Conde Duque de Oliuares, y / Sanlucar la Mayor, &c. / Avthor el Licenciado Don Luys Brochero, Abogado de la Real / Audiencia de Seuilla, y del Cabildo de la santa Yglesia.

4.°—32 hojs.—signt. A-H.—Port.—Texto.—hoj. en bl.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1492, sin designar fecha ni lugar de impresión.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1349, dice: «En Sevilla, por Simon Faxardo. 1626.»

Acerca de datos biográficos de Brochero, véase la *Literatura en Nueva Granada* de Vergara.

DAZA (P. DIEGO)

809.—Exegetica ivxta, ac / parænetica commentatio / in Epistolam B. Iacobi / Apostoli, / opvs posthvmvm, / a P. Didaco Daza Colmenarensi, / e Societate Iesv, / In Prouincia Toletana Scholaſticæ Theologiæ Profeſsore, ſancti Oficij / Inquiſitionis ſacro Cenſore. / Ad præclarissimvm D. D. Diegvm Hvrtado / De Mendoça, equitem militiæ ſancti Iacobi, Deſpotam Principem / familiæ Mendociorum Corçanenſis apud Cantabros, &c. / *(E. de a. del Mecenas)*. Complvti, Cum facultate Regia. / Ex officina Ioannis Villodas & Orduña, Typographi Vniuerſitatis, / *(Filete)*. Anno M. DC. XXVI.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 hojs. prels. s. f.—514 pp. á dos cols. apostilladas.—1 hoja bl.—Index capitum, rerum, etc., 44 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Suma del privilegio.—Tasa: 4 de Septiembre de 1626.—Facultas Provincialis: Madrid, 20 de Marzo de 1626.—Aprob. de Fr. Antonio Pérez: Madrid, 6 de los idus de Abril de 1626.—Erratas.—1 p. bl.—Dedicatoria del P. Diego de Alarcón: Alcalá, idus de Agosto de 1626.—Epigrama latino del P. Antonio Vallés.—Versos latinos del mismo.—Vida del autor por el mismo P. Alarcón.—Versos latinos de Juan Cisneros.—Lectori, por el P. Alarcón.—1 p. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 280.
CATALINA GARCIA, *Ip. Compl.*, n. 917.

Daza nació en Colmenar, cerca de Toledo. Comenzó á estudiar en Ocaña y de allí pasó á Alcalá para entrar en la Compañía en 1598. Enseñó teología en Plasencia, de donde fué enviado al Perú, para regresar años después á Toledo. Hizo un viaje á Inglaterra, donde falleció en Octubre de 1623.

DISCURSO

810.—Discurso / de lo sucedido en este año 1626 / en Galeones y Flota de Nueva España, asi desde que se juntaron en la Ciudad de la / Avana, como desde que salieron de ella, dia de N. Señora de Agosto. / Dase quenta de las facciones, que tuvieron con el enemigo, que descubrieron an / tes de entrar en la canal de Bahama, y de las rigurosas tormentas que se vieron so / bre la Bermuda, la perdida de la Almiranta y otros Navios; muerte de dõ Bernar-/dino de Lugo, y otras cosas: tãbien se vera la dichosa salida de dõ Fadrique, / y lo que sucediò quando vio la

Armada. *(E de a. r.) (Al fin:)* Con licencia del Señor Teniente Mayor en Sevilla por Simon Fa / xardo, en la calleja de las Moças.

4.°—4 hojs.—sign. A.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 780.

Empieza:

«Después que llegó la flota
A surgir en los cristales
De la ciudad de la Habana
Y en su morro inexpugnable»...

Acaba:

«Los que navegáis las Indias
Escarmentad en quien llega
A España pobre y desnudo
Después de cinco años dellas.»

ESTACIO DE SILVEIRA (SIMON)

811.—El Capitan Symon Eſtacio da Silueyra, Procurador general de la cõquiſ- / ta del Marañon. Dize, que la plata y riquezas del Pirù vienẽ a Eſpaña cõ / duzidas por tierra a Arica 90. leguas dedificultoſo *(sic)* camino. Etc.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Suscripta en Madrid á 15 de Junio de 1626.—Memorial en que se propone abrir «nuevo camino por uno de los rios del de Marañón, por donde con seguro y en cuatro meses se venga á España desde el Pirú;» á lo que se ofrecia el autor, «como plático en las cosas de la mar y que tengo mucha noticia de las del Marañón, como parece de mi relación *que he impreso.*»

Archivo de Indias.—M. B.

Es también obra de nuestro autor la siguiente, á que acabamos de ver se refiere:

—Relacaõ sũmaria / das covsas do Maranhão. / Eſcrita pello Capitão Symão Eſtacio da Silueyra. / Em Lisboa, Com todas as licenças neceſſarias. Por Geraldo / da Vinha. Anno de 1624.

Fol.—Port. en la cual además de lo trascrito se encuentra el prólogo.—v. con la aprob. de Fr. Tomás de Santo Domingos: Lisboa, 8 de Marzo de 1624, y las lics., todas del mismo mes.—19 pp. s. f. y f. bl.

M. B.—A. I.

Esta *Relacaõ* la citan León Pinelo, *Epitome*, p. 95; Antonic, *Bibl. Hisp.*, t. II, p. 232, y ofros autores que recuerda Barbosa Machado en su *Biblioteca lusitana*, t. III, p. 714.

En ella prometió Silveira escribir una *Historia del Brasil.*

FERRER MALDONADO (LORENZO)

812.—Imagen / del Mvndo, / sobre la esfera, Cos- / mografia, y Geografia, Teorica / de Planetas, y arte de / nauegar. / Dirigido al Ilvstrissimo / ſeñor Arçobiſpo de Mexico. / Por Lorenço Ferrer / Maldonado. / Año *(Imagen de la esfera celeste con los signos del zodiaco)*. 1626 / Con privilegio, / *(Filete)*. En Alcala, Por Iuan Garcia, y Antonio Duplaſtre.

4.°—Port:—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—276 pp.—Tabla de capítulos, 2 hojs. s. f. á dos cols.—Láminas en el texto..—Apostillado.

Prels.:—Tasa: Madrid, 4 de Septiembre de 1627.—Al Lector.—Dedicatoria: Madrid, 29 de Marzo de 1623.

B. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 143.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 3.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 1069.
Garcia de la Huerta, *Bibl. Milit.*, p. 99.
Beristain, t. I, p. 439.
Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, II, p. 347, é *Hist. de la Náutica*, pp. 289 y 396.
Catalina Garcia, *Tip. Compl.*, n. 920.
Picatoste, *Bibl. cient. esp.*, pp. 102-4.

El capítulo xxii de la Segunda Parte trata «De la América.»

«Esta obra no se publicó hasta después de muerto su autor, como puede verse en el año de la impresión, y es probable que la escribiera con ánimo de preparar y asegurar su nombre científico para lanzarse después en la vía de sus fabulosos descubrimientos. Ello es que la formalidad con que está escrita la *Imagen del Mundo* no hace sospechar que su autor fuera un gran embaucador.

«Fué este Maldonado una especie de aventurero ó caballero de industria científico, que no dejaba de tener conocimientos de Matemáticas, Náutica y Geografía, apesar de sus detestables cualidades morales.

«No se sabe fijamente donde nació, ni es fácil averiguarlo en el cúmulo de sus embustes. Tan pronto decía que se había criado en España como en Flandes; pero de una causa criminal que se le formó por falsificador, resulta que era natural de Guadix, y fué en su juventud vecino de Granada. El año de 1600 se presentó al Marqués de Estepa un cuñado de Ferrer prometiéndole falsificar unas escrituras que aquél necesitaba para seguir con fruto un ruidoso é importante pleito. Persiguió este hecho la Sala del crimen de Granada, y resultó complicado Ferrer, que era, según todos los informes adquiridos, hombre de mucho ingenio y gran habilidad, que sabía varias lenguas, retórica, latín y astrología, y tenía «especial gracia para cantar, bailar y levantar figuras».

«A la persecución de la justicia desapareció de Andalucía y no se volvió á saber de él, hasta que en 1609 se presentó en Madrid luciendo las insignias de capitán y dándose gran importancia con la narración de varios hechos heroicos de su vida. Se preciaba de sabio y de gran conocedor de los secretos naturales, y se presentaba como alquimista, engañando á no pocos, seducidos por su facundia, su aparente formalidad y sus estudiados y caballerescos modales. Mas, pareciéndole poco, sin duda, estos engaños al por menor, quiso dar un golpe maestro engañando al mismo Gobierno y al Consejo de las Indias. Preparó el terreno hablando de sus largos viajes por mar, y últimamente anunció que había descubierto el estrecho de Anián, que comunicaba con el mar Oriental y permitía llegar en tres meses, que era como si hoy dijéramos ocho días, á las Molucas y á las Filipinas, con segurísima y cómoda navegación. Para desgracia suya, en la primera conferencia que celebró sobre este importantísimo asunto, acumuló tales embustes y aseguró con tanta formalidad los mayores disparates acerca de la situación geográfica de tal estrecho, que fué conocida su trama, lo cual no impidió

que siguiera hablando de su descubrimiento y que propagara la relación que de él escribió, suponiéndole hecho en 1588.

«No satisfecho con esto, pretendió después haber descubierto el modo de calcular directamente la longitud en alta mar, presentándose como opositor al gran premio que estaba prometido por este descubrimiento. Sus embustes no terminaron sino con su vida, el 12 de Enero de 1625, en Madrid. Fué enterrado en la parroquia de San Martín, donde se conserva la partida de defunción.

«El señor Navarrete, que ha escrito bastante sobre los descubrimientos de Ferrer Maldonado, cree haber visto en el gracioso diálogo de Cervantes entre Cepión y Berganza varias alusiones á este embaucador.»—PICATOSTE

Ferrer Maldonado fué autor de varios trabajos sobre la aguja fija, y de una *Relación* que presentó en 1609 á Felipe III, en la cual supuso había descubierto el estrecho de Anián en 1588.

Esta obra fué traducida al francés con el título siguiente:

—Voyage de la mer Atlantique à l'Océan Pacifique par le N. O. de la mer Glaciale, par le capitaine Laurent Ferrer Maldonado, l'an 1588, traduit par C. Amoretti. Plaisance, 1812.

4.°—2 hojas s. f.—84 pp.—1 hoja s. f.—3 mapas explicativos, entre ellos un facsimil.

GARCIA (FR. GREGORIO)

813.—Historia / eclesiastica / y seglar, de la Yndia Oriental, / y Occidental, y Predicacion del Sancto Euã- / gelio en ella: por los Apoſtoles. / Averigvad *(sic)* por el P. / Preſentado Fr. Gregorio Garcia; de la / Orden de Predicadores. / En qve hallara el lector / curſado en letras, diſcurſos que deleyten ſu enten- / dimiento, y el curioſo Romanciſta, coſas de mu- / cho guſto, piedad y deuocion: particular- / mente deſde el ſegundo libro de / eſte Tratado. / *(Viñetita)*. A la Sacratissima y / ſiempre Virgen Maria del Roſario. / Con privilegio. / Impreſſo en Baeça, por Pedro de la Cueſta, / Año de 1626. / *(Colofón:)* ¶ Impreſſo con Priuilegio en Bae- / ça por Pedro de la Cueſta, / Año de 1625.

8.°—Port.—v. en bl.—14 hojs. prels. s. f.—250 hojs.—Tabla de capitulos, 5 hojs. s. f.—Indice de cosas notables, 25 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillado.—En el v. de la 103 un grab. en madera.

Prels.:—Aprob. de Fr. Esteban Cerón y Fr. Reginaldo de Ordenes: Jaén, 21 de Mayo de 1624. —Lic. de la Orden, encabezada por el escudo de armas de la misma: Xerez, 1.° de Junio de 1624. —Aprob. de Fr. Lucas de Montoya: Madrid, 30 de Agosto de 1624.—Real cédula de privilegio: 17 de Septiembre de 1624.—Soneto de Alonso de Bonilla al autor.—A la Virgen del Rosario.—Proemio al lector.—Autores que se citan (á dos cols.)

B. U. G.—M. B.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 596.

TERNAUX, *Bibl. Asiat.*, n. 1352.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 232.

Lo relativo á la América comienza en la hoja 169 con el Libro Quinto.

Proemio al lector:—«Una de las cosas que yo deseé saber viviendo en el Pe-

rú, fué si la voz del Evangelio habría llegado á aquellas partes en tiempo de los Apóstoles. Para cumplir mi deseo, procuré con muchas veras y diligencia informarme de los indios y de los sacerdotes que los doctrinaban y de algunos españoles seculares, y hallé algunas cosas que hacían mucho al caso para lo que iba averiguando. Cumplióse más mi deseo con la venida á Castilla por Nueva España á la cual travesé desde el puerto de la isla de Chira y de Nicoya, (que es de la Mar del Sur) hasta el de San Juan de Lúa en la Mar del Norte. En tan largo camino, donde hay muchos conventos del glorioso San Francisco, de N. S. de la Merced, visitas y doctrinas de clérigos y tres provincias de mi Orden, tuve grande ocasión y comodidad para informarme de lo que había comenzado á buscar. Y así hallé tanta más larga relación de ello, cuanto más era la tierra que yo había caminado y más los informantes en el Pirú. De aquí se levantó mi pensamiento á extender el asumpto que había tomado y hacerlo universal para toda la India Occidental, que con nombre común llaman los geógrafos modernos América»...

«Traté, habiendo venido á España, de formar esto que mi entendimiento había concebido para sacarlo á luz; pero no pudo ser, porque lo impidieron la composición del libro del *Origen de los Indios*, que salió impreso los años pasados, y la de la *Monarquía de los Incas Reyes del Pirú*, que tengo ya acabada. A lo cual se juntó la ocupación de oficio de la obediencia de mi Orden. Pero la dilación y tardanza de sacar á luz este *Tratado* han sido por mejoría, porque en este tiempo he tenido más memoriales y relaciones de aquellos reinos, unas dadas por escrito de personas que allí vivieron, otras tomadas de libros que tocan algo deste pensamiento. No quiero contar aquí el naufragio que padeció este *Tratado* después de haberle presentado la primera vez en el Consejo Real, porque, contando su historia, forzosamente habríamos de tocar puntos de que algunos se sintiesen. Solamente digo que el *Tratado* con sus aprobaciones y licencias no pareció más, cosa bien lastimosa para quien en él había trabajado tantos años... Y si bien se perdió el tiempo y trabajo en la composición de aquél, con alguna costa y expensas, éste sale ahora mejorado, más visto, más limado, más adornado, más copioso y añadido. Por lo cual (dejada á Dios la injusticia que se me hizo) yo perdono el daño causado, por el bien y provecho que ha redundado para este mi *Tratado*.»

LARRINAGA SALAZAR (JUAN DE)

814.—Tratado sobre el oficio de protector general de los indios del Perú. Por D. Juan de Larrinaga Salazar, 1626, 4.°

León Pinelo, *Epitome*, p. 113. «Doctor don Juan de Larrinaga Salazar, del hábito de Santiago y oidor de Panamá. Tratado sobre el oficio de protector general de los indios, imp. 1626, 4.° Está escribiendo otro libro que intitula *Primicias del Nuevo Mundo*, que será de mucha estimación, por referir todos los españoles naturales de las Indias que en ellas ó en estos reinos han tenido cargos, oficios ó prelacias ó han sido eminentes por santidad, letras ó armas.»

Lasor á Varea, *Universus*, etc., II, 31.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 716.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 747.

Rich, *A Catalogue of books* (1832) n. 179. Señala á Madrid como lugar de impresión.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 471, con fecha de 1624, y bajo el número 485 dice que se imprimió en Lima.

Como la fecha de la publicación de este *Tratado* coincide con la permanencia del autor en la Península, según lo vamos á ver, nos parece lo más probable que se imprimiese allí.

Don Juan de Larrinaga, ó de la Rinaga, ó Reinaga Salazar, nació en Lima en 1593, del matrimonio del Dr. D. Leandro de la Rinaga Salazar, natural de Osorno en Chile, y de doña Juana de Cervera Ribadeneyra. Terminados sus estudios en el colegio real de San Felipe, se graduó de licenciado en cánones en la Universidad de San Marcos el 2 de Junio de 1614, de doctor en dicha facultad el 16 de Septiembre, y en 11 de Diciembre del mismo año le recibió de abogado la Real Audiencia de Lima. Regentó varias cátedras en esa Universidad, siendo el primero que tuvo la de Decreto. Se trasladó á España como procurador de la Universidad y allí corrió con la publicación de sus *Constituciones y Ordenanzas*, adicionadas por los virreyes Montesclaros y Esquilache, que fueron aprobadas por real cédula de 1625. Fué regidor perpétuo de Lima y oidor de Panamá.

NUÑEZ DE LLERENA (ALONSO)

815.—Asercion del Juicio de Luis Septalio de las perlas poco ha traidas de las Indias. 1626, 8.°, en latín.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 883.

PEREZ DE NAVARRETE (FRANCISCO)

816.—Arte / de enfrenar. / Del Capitan Don Francisco / Perez de Nauarrete, Corregidor, y Iuſticia mayor / de los puertos de Santiago de Guayaquil / y Puerto-Viejo en el Pirù. / Al Excelentissimo Señor / Conde, Duque, gran Chanciller, &c. / Año *(E. de a. del Mecenas.)* 1626. / Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid Por Iuan Gonçalez. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Iuan Gonçalez, / Año 1626.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels.: s. f.—21 hojs. de texto+33 con las láminas en madera y su explicación.—Están sin foliar la 17, 18, y una antes de la 19, desde cuyo número continúa, por lo tanto, equivocada la foliación.—Pág. con el colofón, y final bl.

Prels.:—Pág. con un gran escudo de armas.—Suma de la tasa: Madrid, 16 de Marzo de 1626. —Fe de erratas: Madrid, 14 del mismo mes.—Suma del privilegio: Madrid, 26 de Febrero de 1626. —Dedicatoria.—Aprob. de don Jerónimo de Medinilla al autor.—Soneto del doctor Mira de Amescua al autor.—Id. del capitán D. Fernando Hurtado de Mendoza.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 459.
GARCIA DE LA HUERTA, *Bibl. milit. esp.*, p. 84.
GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 3460.

RIBERA (LUIS DE)

817.—Sagradas / Poesias / de Don Lvys de Ribera / Dirigidas a la Señora / Constança Maria de Ribera, Monja professa, en el / Abi-

to de la Concepcion. / Año *(Grabadito)*. 1626. / Con licencia. / Impresso en Madrid por / Diego Flamenco.

4.°—2 hojas de prels. y 221 pp. de texto.—6 hojas de tabla y 7 hojas al fin.—Con reclamos y signts. A (hoja 3.°)-Q, de ocho hojas, menos la Q que sólo tiene 4.

Port.—v. en bl.—Aprob. del doctor Cetina: Madrid, 21 de Abril de 1626.—Tassa, á 3 maravedis pliego (suscripta por Juan Gallo de Andrada).—p. en bl.—Texto.—Tabla de las sagradas poesías.—Explicaciones sobre la canción de Cristo.

B. N. M.

SIMON (FR. PEDRO)

818.—✠ / Primera Parte / De las Noticias hiſtoriales / de las Conquiſtas de tier / ra firme en las Indias / Occidentales. / Compvésto por el Padre / Fray Pedro Simon Prouincial / de la Serafico *(sic)* Orden de San Fran: / cisco del Nueuo Reyno de Granada / en las Indias, Lector Jubilado en Sa: / cra Theologia, y qualificador del Sanᵗᵒ / Officio, hijo de la Prouincia de Car / thagena en Caſtilla, Natural de / la Parrilla, Obiſpado de / Cuenca. / Dirigido / A Nvestro Invic: / tiſſimo y maior Monarca / del Antiguo y nuebo Mun / do Philippo quarto en ſu / Real y supremo Conſejo / de las Indias. / Con preuilegio Real En Cuenca en caſa de Domingo de la yglesia / Alardo de Popma fecit Año de 1626.

En el ejemplar descrito por Gallardo se lee al fin:

Con privilegio del Rey Nuestro Señor en Cuenca, por Domingo de la iglesia, año de 1627.

Fol.—Fróntis grabado en cobre por Alardo de Popma en 1626, con el retrato de dos frailes de la Orden y el Rey á los pies del Papa.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—671 pp. á dos cols.—P. bl.—Tabla de cosas notables, 11 hojs. s. f. á dos cols., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Lic. de la Orden: Madrid, 22 de Enero de 1625.—Aprob. de Fr. Pedro de Tobar: Madrid, 12 de Febrero de id.—Otra lic. de la Orden: Madrid, 18 de Febrero de id.—Aprob. de Fr. Luis Tribaldos de Toledo: Madrid, 1.° de Abril de 1626.—Real cédula de lic. y priv: Barcelona, 9 de Abril de 1626.—Fe de erratas: Madrid, 17 de Febrero de 1627.—Tasa: Madrid, 23 de Febrero de id.—Real cédula de lic. y priv. para las Indias: Madrid, 22 de Junio de 1625.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—P. bl.

Primera edición.—Por causa de la anomalía que hemos hecho notar, al libro se le cita indistintamente con fecha de 1626 ó de 1627.

B. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 97.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 238.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 694.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 489, con fecha de 1627.
Leclerc, *Bibl. Amer.* n. 1494,
Lasor a Varea, *Universus*, etc., t. I, p. 55.
San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 472.
Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 685.

Braseur de Bourbourg, *Bibl. Mex-Gual.*, p. 137.

Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 3948.

Salva, *Catálogo*, t. II, n. 3404.

Vergara, *Lit. en Nueva Granada*, p. 76, con fecha de 1627. Previene que en 1858 insertó dos capítulos de la Segunda Parte en la *Gaceta de Cundinamarca*.

Pinart, *Catalogue*, n. 843.

Civezza, *Saggio*, etc., n. 691.

Catalogue Heredia, t. III, n. 3324.

En el tomo IV del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística*, México, 1854, fol. menor, se reimprimieron tres capítulos del libro.

Hay la siguiente traducción inglesa de una parte del libro del P. Simón:

—The expedition of Pedro de Urzua and Lope de Aguirre in search of El Dorado and Omagua in 1560-61, translated from Fray Simon's Sixth historical notice of the Conquest of tierra firme by William Bollaert, with introduction and notes by Clements R. Markham, con un mapa. London, 1861, 8.°

La parte publicada ha sido reimpresa en Bogotá, imprenta de Medardo Rivas, 1882, 4.° y el manuscrito entero, en cuatro tomos más (1892), con una noticia del autor por D. Joaquín Acosta, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«Nació el padre Fr. Pedro Simón en la Parrilla, obispado de Cuenca, en 1574; profesó y estudió con mucho lucimiento humanidades en el Convento de San Francisco de Cartagena de España, del que lo sacaron para establecer la enseñanza de teología y artes que hasta entonces no había en el convento de su religión en Santafé, á donde llegó en 1604. Pocos años después se formaron ya discípulos que lo reemplazaron en la cátedra. Pasó á Tota, cuya doctrina, como todas las del valle de Sogamoso, estaba á cargo de su orden. En 1623 fué electo provincial, y en el mismo año comenzó á escribir sus *Noticias historiales*, para las cuales había acopiado materiales por muchos años, además de los que su propia experiencia le suministró en la jornada y reducción de los Pijaos, á la cual acompañó en 1607 á don Juan de Borja, presidente de la Real Audiencia. Estuvo préviamente en Venezuela, como visitador, y se embarcó en Coro para las Antillas, de donde volvió á Santafé. Hizo viajes á Antioquía, Cartagena y Santa Marta antes de tomar la pluma para componer su *Historia*, de la cual escribió los dos primeros tomos en año y medio, cercenando cuatro meses de aguda enfermedad de gota que interrumpió sus tareas. El primer volumen, que fué el único que se imprimió, trata de las cosas de Venezuela y episodio del tirano Aguirre....»

«Las otras dos partes, que existen sólo manuscritas, contienen cada una también siete noticias historiales. La segunda versa sobre los descubrimientos que se emprendieron por la orilla derecha del Magdalena, partiendo de Santa Marta. La tercera trata de todo lo tocante á Cartagena. Popayán, Antioquía, y Chocó. Si exceptuamos los sucesos del Istmo de Panamá, la crónica del P. Fr. Pedro Simón es la relación más completa que hoy tenemos de los acontecimientos del siglo XVI en la Nueva Granada y la más preciosa....

«Como respecto de Castellanos y de Cieza, ignoramos también la época y el lugar de la muerte de Fr. Pedro Simón; que se infiere, sin embargo, haber sido en España, á donde pasó á dar calor á la impresión de sus libros, cuyos manuscritos desaparecieron allá, puesto que el historiógrafo Muñoz hizo copiar en Bo-

gotá de real orden las dos partes inéditas que hoy existen, según aparece de una nota de la copia que está depositada en Madrid, en la Academia de la Historia.»

TORRES (PEDRO DE)

819.—Libro que trata de la enfermedad de las bvbas. Compvesto por el Doctor Pedro de Torres. Alcalá, 1626, 4.°

Segunda edición.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 925.

1627

ASIENTO

820.—Assiento y / Capitvlacion, qve / los ſeñores Preſidente, y del Conſejo / Real de las Indias tomaron cõ Adriano de Legaſo, por / ſi y en nombre del Prior y Conſules de la Vniuerſidad / de los cargadores a las Indias de la ciudad de Seuilla, y / demas perſonas intereſſadas en el comercio dellas, ſo-/bre la cobrança y adminiſtraciõ del derecho de la Aue-/ria, y deſpacho de las armadas y flotas de las Indias, por / tiempo de ſeis años, que començaràn a correr deſ-/de principio del venidero de 1628. y ſe / cumpliràn en fin del / de 633. / En Madrid, Por Iuan Gonçalez. / Año de M. DC. XXVII.

Folio.—44 hojas.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1862) n. 75.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 166.

CAMPO (GONZALO DE)

821.—Copia de vn capitvlo de vna carta / eſcrita de Llamellin, en el Perù, por el Illuſtriſsimo, y Reverendiſsi- / mo ſeñor Dõ Gonçalo de Campo Arçobiſpo de Lima, al Padre Her- / nando de Mendoça Rector del Colegio de la Compañia de Iesvs de / la Concepcion, deſta ciudad de Sevilla, en 6. de Octubre del año paſſa- / do de 1626. en que ſe dà cuenta de la gran converſion, y ſolene Baptiſ-/mo que ſu Iluſtriſsima hizo en la ciudad de Leon de Guanuco, a los / Gentiles Panatahuas, y otros. / *(Colofón:)*

Con licencia / del ſeñor Conde de la Puebla, Aſsiſtẽte de Sevilla, lo imprimio / Franciſco de Lyra. Año 1627.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscripta en Carapachos, 25 de Septiembre de 1626.

B. U. G.—B. D. de T'S.

CARRILLO (MARTIN)

822.—Elogios / de Mvgeres / insignes del Viejo / Testamento. / A la serenissima / Señora Infanta D.ª Margarita / de Austria, Monja en el Con / uento Real de las Descalças / de Madrid. / Por el D.or / Don Martin Carrillo Abbad / de Montaragon. / *(Al fin:)* Con licencia y privilegio / *(Bajo armas episcopales:)* En Huesca, por Pedro Bluzon / Impressor de la Uniuersidad, / Año M. DC. XXVII.

4.°—7 hojas de prels.—255 fols. de texto y 1 hoja al fin; con caps. de adorno, apostillas, reclamos y signts.: + (hoja 2.°)-°-A-Ii de 8 hojas, menos la + que tiene 4 y ° sólo 2.

Port. grabada, en cuya orla lleva retratos de Sara, Eva, Rebeca, Ivdich, Iael, Ester y Sabba. —v. en bl.—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Pedro de Alcomeche: San Agustín de Zaragoza, 30 de Agosto de 1623.—Licencia del arzobispo de Zaragoza D. Pedro González de Mendoza: 3 de Septiembre de 1623.—Aprob. de los PP. Juan Araola y Miguel Garrigas: San Vicente de Huesca, 1.° de Marzo de 1620.—Licencia del obispo de Huesca D. Juan Mariz de Salazar: Huesca, 8 de Marzo de 1623.—Censura del dotor Balthasar de Cisneros: Zaragoza, 10 de Mayo de 1625.—Privilegio por 10 años: Zaragoza, 13 de Mayo de 1625.—Advertencias al lector destos elogios.—Carta de Lope de Vega al abad de Monte Aragón: Madrid, 24 de Septiembre de 1624.—Tabla de los elogios á las mujeres insignes del Viejo Testamento.—Soneto de Lope de Vega.—Texto.—Erratas.—Colofón.

Primera edición, no citada por Latassa.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 99, con fecha de 1626.
MURILLO, *Bol. de la Lib.*, n. 10216.

«Don Martin Carrillo, natural de Salduvia en Aragón, doctor y catedrático de Decreto de la Universidad de Zaragoza, inquisidor de la Suprema. Pasó de visitador á la Nueva España en 1625, y á los tres años se embarcó en Veracruz en la flota del general Benavides, que fué apresada por una escuadra holandesa. En 1637, fué electo obispo de Osma, y de allí promovido al arzobispado de Granada»—BERISTAIN.

En nuestra *Inquisición de México* daremos detalles biográficos de Carrillo.

FERNANDEZ MANJON (LUCAS)

823.—Señor. / Lvcas Fernandez Manjon vezino del / pueblo y minas de ſan Luis Potoſi en la / Nueua Eſpaña. Dize, que ha mas de veinte / y ſeis años que reſide y viue en ellas, etc.

Fol.—5 hojs., con el v. de la h. f. bl.—Suscripto en Madrid, á 29 de Abril de 1627.—Proponiendo varias medidas para el beneficio de la Real Hacienda.

M. B.—A. I.

Fernández Manjón pasó á España en 1620, y después de más de cuatro años de diligencias en la corte, regresó á México, de donde volvió nuevamente á España en 1626.

GUIRAO (FR. ALONSO)

824.—Soliloquia in inmensa Divinæ Bonitatis æconomia. A Fr. Alphonso Guirao. Matriti, apud Viduam Ludovici Sanchez, 1627, 8.°

BERISTAIN, t. II, p. 66. «El Iltmo. Eguiara, que sólo tuvo un ejemplar de esta obrita sin el fróntis ó carátula, supone en su *Biblioteca Mexicana* que se imprimió en México, y le pone por título: *Soliloquia de diffusione Divinæ Bonitatis*. Pero aunque la licencia del prelado regular está firmada en Xuxuicapan, pueblo de Guatemala, á 8 de Julio de 1625, la impresión se hizo en Madrid, como va notado. Lo que más importa saber es que dicho opúsculo merece haber tenido por autor á un San Agustín ó á un San Francisco de Sales.»

«Fray Alonso Guirao, natural de la Antigua España, alumno del Orden de predicadores de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, donde después de una carrera literaria lucida, fué provincial.

HINOJOSA (FR. ANTONIO)

825.—Directorivm decis: / sionũ Regulariũ, circa ambigituates. Conſtitu: / tionum, Conſuetudinum, actorum generaliũ, sãc: / tionum Apoſtolicarum, concermentiũ, sacrum / Ordinem Predicatorum. / Addito svpplemẽto, ex / Iure Canonico, et Previlegijs Apos: / tolicis, eis, quibus, Pèr predicta; / non videtur ſufſiçienter / conſultum. / Avthore Fratre Anto: / nio de Hinojosa Ordinis Predicatórum in / sacra Theologia Magistro, et apud Supre: / mum Sanctæ generalis Inquisitionis sena / tum fidei Consulto, / Ill.mo ac R.mo D. Domino Fr. Antonio / de Sotomayor, in sacra Theologia Magiſtro, Catholi: / cæ, Regiæ Maieſtatis, Philippi Hispaniarũ, Regis, / quarti, a sacris confeſſionibus, eiusdemque status / conſiliario, ſupremi generalis inquiſitionis ſenatus / inquiſitori S. Ander Abbati, et Sanctæ Cruciatæ / Commiſſario generali Apoſtolico et Regio. / Matriti Apud Ioannem Gonzalum / A. de Popma fecit Anno 1627.

4.°—Port. en forma de frontispicio grab. en cobre.—v. en bl.—8 hojas prels.—395 pp. apostilladas.

B. U. S.

QUETIF Y ECHARD, *Scripl.*, t. II, p. 446.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 201

BERISTAIN, II, p. 91. «En la dedicatoria de este *Directorio* asegura nuestro Hinojosa que te-

nía preparados para la prensa dos tomos de sermones y un «Clipeum Thomistarum ex Quæstionibus methaphicicis et theologicis affabre compactum.»

GARCIA ICAZBALCETA, *Bibl. Mex.*, p. 346.

Hinojosa es también autor de un libro impreso en México en 1597.

«Fray Antonio Hinojosa, natural de México, del orden de Santo Domingo, que profesó en el convento imperial de su patria á 23 de Abril de 1590. Fué maestro por su religión y doctor por la Universidad y calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Algunos, por entender mal un pasaje del historiador Remesal, le hacen obispo auxiliar de Guatemala.».—BERISTAIN.

IZQUIERDO PIÑA (JUAN)

826.—Primera y segunda parte de casos prodigiosos. Por D. Juan Izquierdo Piña. Madrid, 1627, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 715.

BERISTAIN, t. II, p. 115. Añade, sin más indicaciones: *Primera Parte de varias fortunas*, impreso.

MALDONADO (FR. FULGENCIO)

827.—Sermon / en la Octava / qve en esta Corte / ſe conſagrò a la gloria de los veinte y / tres Martires del Iapon, Deſcalços de la / Orden de S. Franciſco, que canonizò / la Santidad de Vrbano VIII. / Predicose / a la Magestad de Filipo IIII. / N. S. en el Real Conuento de S. Gil: a cuya deuo- / cion ſe eſtampò, y ſe dedica. / Por el Doctor Frey D. Fvlgencio / Maldonado del habito de San Iuan, Capellan / de ſu Mageſtad. / Año *(Estampeta de S. Francisco)*. 1627./Con licencia. / *(Filete)*. En Madrid, Por la viuda de Luis Sanchez, / Impreſſora del Reyno.

4.°—Port.—v. en bl.—2 hojs. prels. s. f.—Hojas 4-16, con el v. de la última en blanco.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del dominico Fr. Cristóbal de Torres: Colegio de Santo Tomás, 15 de Dic de 1627.—Licencias: Madrid, 16 y 17 de Dic. de 1627.—Dedicatoria á Fr. Alonso Niño: 20 de Diciembre de 1627.—Al fin: «Sub correctione, etc. Fr. D. Fulgencio Maldonado, natural de la ciudad de los Reyes, en el Perú.»

B. U. G.

En nuestra *Imprenta en Lima* hallará el lector descrita otra obra de Maldonado y algunos datos biográficos de su persona, que en extracto son los siguientes:

Fr. D. Fulgencio Maldonado, limeño, fué religioso de la Orden de San Agustín; sirvió algunos curatos de indios, á quienes predicó en su lengua; fué lector de artes y predicador mayor de su convento de Potosí; procurador y secretario de la provincia de Quito, «donde se le dió título de maestro, por sus muchas partes y letras, y haber sido catedrático de filosofía y teología; y habiendo salido de su religión con autoridad apostólica y licencia de su general,» pasó á la de San Juan.

En Nápoles sirvió muchos años de capellán y predicador de la Real Capilla.

Se hallaba en Madrid en 1627, en cuya fecha el Consejo le propuso en primer lugar para una canongía de la Catedral de Charcas. Llegó á Lima en 1630 provisto para chantre de Arequipa.

El Marqués de Mancera, en carta de 29 de Mayo de 1640, le proponía al Rey para un canonicato de Lima en los términos siguientes: «Del chantre de la Santa Iglesia de Arequipa me ha escrito con mucha aprobación el obispo de ella, y de sus muchas letras y opinión en la predicación tengo particular noticia»

Murió, sin embargo, en aquel cargo á principios de 1662.

MATIENZO (JUAN DE)

828.—D. Ioannis / Matienci / ac Peraltæ ivnioris / I. C. C. Mantvani / Repetitiones tredecim / in varia ivrisconfvltorvm responsa, / imperatorvm sanctiones, / et pontificvm decreta. / Quorum singula duodecima ab hinc pagina indicabit. / Ad Ex.mum & Ill.mum Principem D. Gasparem Gvzman / Comitem Oliuares, Ducem Sanct Lucar, Philippi IV. / Regis nostri a Consiliis Status & Belli Regii corporis curæ, & / equitatui Præfectum Supremum, Maiorem Ordinis Alcanta / ræ Commendatorem Maximum Indiarum Cancellarium / *(Adorno tipográfico)*. Antverpiæ / Apud Henricvm Ærtssivm, / Anno M. DC. XXVII. / Cum Privilegio Regio.

Fol.—6 hojas de prels.—280 pp. y 54 hojs. de índice, á dos cols.—Con caps. de adorno, apostillas, reclamos y signts. *-A-Z-A-i. de 6 hojas, menos la Z. que tiene 8.

Port.—v. en bl.—Dedicatoria: Madriti, pridie nonas Decembris, 1624.—D. Ioannis Matiencvs et Peralta Ivnior lectori benevolo. S. D.—Censura del vicario: Madrid, 12 de Junio de 1622.—Aprob. del doctor Diego Vela: Madrid, 20 de Junio de 1622.—Censura del Consejo: Madrid, 15 de Enero de 1623.—Privilegio por 10 años: Pardo, 30 de Enero de 1623.—Index harum Repetitionum.—Texto.—Index eorum omnium locupletissimus, quæ in hoc libro continentur.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 740.

Nieto del autor de su mismo nombre, de quien hemos hablado en números anteriores, y como él, abogado de Madrid. Según creemos nació en Chuquisaca.

SANDOVAL (P. ALONSO DE)

829. — Natvraleza, / Policia / Sagrada i Profana, / Costvmbres i ritos / Disciplina / i Catecismo Evangelico / De todos Etiopes, / por el P. Alonso / de Sandoval / natvral de Toledo, / de la Compañia de / Jesvs, Rector del / Collegio de Carta / gena de las Indias. / En Sevilla / Por Francisco de / Lira, Impressor, / Anno M. DCXXVII.

4.°—Frontis grab. en cobre, con las figuras de cuatro santos jesuitas, dos leyendas y el escudo de la Orden.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—Texto, 334 hojs.+81 hojs. de foliación diversa para

el Libro Cuarto.—1 hoja con el colofón.—Indice, 4 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Suma del privilegio: 3 de Febrero de 1625.—Aprob. de Fr. Francisco Roil: 18 de Enero de 1627.—Lic. del Ord.: Madrid, 11 de dicho mes.—Lic. del Provincial: Santafé de Bogotá, 1.° de Abril de 1624.—Aprob. del P. Baltasar Mas: Colegio del Nuevo Reino de Granada, 10 de Diciembre de 1623.—Aprob. del P. Juan Antonio de Santander: Cartagena de Indias, 25 de Febrero de 1624.—Id. del P. Francisco Guerrero: Colegio del Nuevo Reino de Granada, 30 de Diciembre de 1623.—Aprob. del P. Antonio Agustin: Cartagena de Indias, 1.° de Octubre de 1623.—Id. del P. Vicente Imperial: Santafé de Bogotá, 1.° de Junio de 1624.—Ded. al P. Mucio Vitelleschi: Cartagena de las Indias, 1.° de Octubre de 1624.—Argumento de la obra.—P. bl.

B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 49.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 47.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. I, col. 401.
Sotwel, *Script.*, etc., p. 42.
Ternaux, *Bibl. Asiat.*, n. 1378.
Salva, *Catálogo*, t. II, n. 3397.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 7716.
Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1380.

Según dice Salvá, el libro debe tener 12 hojs. prels., si bien en nuestro ejemplar las signaturas están en regla.

Léase lo que dice el P. Alonso de Ovalle, *Histórica relación*, t. II, p. 229, acerca de este libro y de su autor.

«... El famoso libro que sobre esta materia escribió el P. Alonso de Sandoval, de nuestra Compañía de Jesús, el cual con el santo celo que Dios le dió de la salvación de las almas y en particular de las de estos pobres negros, ha trabajado y averiguado con gran solicitud, con personas prácticas de las que andan en este trato de los negros, la gran duda que había de sus baptismos, suficiente en muchísimos para rebaptizarlos, á lo menos *sub conditione;* y pasando yo por Cartagena (donde por haber muchos años que reside y ser aquel lugar de tanto concurso de negros, ha podido trabajar en esto con más fruto que otros) me comunicó muchas cosas en particular en esta materia, por las cuales me confirmé yo más en lo que de esto sabía y tenía averiguado por mi parte, y aprendí mucho más de su comunicación.»

La biografía *in extenso* del P. Sandoval la hallará el lector en las pp. 459-71 de la *Hist. de la Compañía en el Nuevo Reino de Granada* del P. José Cassani.

El P. Alonso de Sandoval fué hijo de D. Tristán Sanchez, oriundo de Toledo, y de doña María de Figueroa, y nació en Sevilla el 7 de Diciembre de 1576, hallándose la familia de partida para Lima, para donde su padre iba con el oficio de contador de cajas reales. En Lima estudió en el Colegio de San Martín, y luego entró al noviciado de la Compañía, donde vivía su tío el P. Diego Alvarez de Paz. Ordenóse en el Cuzco, de cuyo colegio éste era entonces rector. Destinado á Cartagena, llegó allí en 1605. Hizo varias misiones por el interior. Dedicado á la enseñanza de los negros durante mucho tiempo, que interrumpió por un viaje á Lima que le impuso la obediencia, regresó á Cartagena con el nombramiento de rector de ese colegio. Murió allí, después de dos años de una enfermedad terrible, el 25 de Diciembre de 1652.

TEVAR ALDANA (FR. PEDRO DE)

830.—Tratados morales para la Cuaresma. Por Fr. Pedro de Tevar Aldana. Madrid. 1617.

WADINGUS, *Scriptores*, etc., pp. 288-290, cita todas las obras del autor.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 242.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 473. Atribuye á nuestro autor un Sermón de Resurrección, impreso en Valencia, 1609.

Suponemos qne esta sea la Primera Parte, si bien el tomo que lleva fecha de 1664 no dice que sea Segundo.

Tevar Aldana fué natural de Lima, donde ingresó á la Orden de San Francisco.

TORRES (FR. CRISTOBAL)

831.—Sermon / al dignissimo / patronazgo de svs reynos, / qve fvndo el inclyto Monarca / Felipe IIII. Rey de Eſpaña, en cabeça de la / glorioſa virgen ſanta Tereſa / de Iesvs. / Por el P. M. Fr. Christoval de / Torres del Orden de Predicadores, y Predicador de ſu / Mageſtad en las Deſcalças Carmelitas / de Madrid. / El dia primero de la octaua deſte patronazgo, / que ſu Mageſtad le dedicò. / Año *(E. de a. r.)* 1627./Con licencia / *(Filete)*. En Madrid: Por la viuda de Alonſo Martin.

4.°—Port.—v. en bl.—Carta del Patriarca de las Indias, dando orden al autor á nombre del Rey para que imprima el sermón, 1 p.—Contestación del autor: Madrid, 30 de Octubre de 1627, 1 p.—Ded. al Rey, 1 hoja.—42 hojas.—Apostillado.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 252, dice: «Reperio tamen hunc, aut alium cognominem edidisse: *Sermones de Santa Teresa*, Madrid, Alonso Martín, 1627, 4.°»

Mencionan también esta obra: Martínez, *Escritores de Burgos*, p. 517; Martínez Vigil, *Orden de Predicadores*, p. 390, siguiendo á Quetif y Echard, *Script. Ord. Præd.*, t. II, p. 573.

Es extraño que González Dávila no recuerde en su *Teatro eclesiástico* ni ésta ni otra obra de Torres que citamos más adelante, limitándose al respecto á decir (t. II, página 39) que «dejó escriptos y para dar á la estampa dos tomos sobre la Oración del Ave-María, y otro de Santo Domingo Soriano.» En realidad creemos que no puede afirmarse que el autor de quien tratamos sea el mismo arzobispo de Santafé á quien se atribuyen aquellas obras.

1628

AGUIAR Y ACUNA (RODRIGO DE)

832.—Sumarios / de la / Recopilacion general / de las Leyes. Ordenanças, Provisiones, Cedvlas, Instrucciones y Cartas / Acordadas, que por los Reyes Catolicos de Castilla se han promulgado... para las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar / Oceano... Por el Licenciado Don Rodrigo de Aguiar y Acuña. Madrid, por Juan Gonzalez. 1628.

Fol.—8 hojs. prels.+178 pp.+4 hojas.

Primera edición; la segunda es de México, 1677, fol.

León Pinelo, *Epitome*, p. 123.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 260.
Lasor a Varea, *Universus*, t. II, p. 29.
Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. IV, p. 289.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 832.
Beristain, t. I, p. 18.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 500.
Harrisse, *Bibl. Amer. Vetust.*, p. 395, nota.

«Licenciado D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, del Supremo Consejo de las Indias, digno Triboniano de la recopilación de leyes dellas; que no requería menos que autor aprobado con más de veinte años de asistencia en tan superior Tribunal, para darla forma y principio y llegarla al estado que hoy tiene. Luego que entró en la plaza que tan dignamente ocupó, se aplicó á esta obra y la acabara en tiempo menos dilatado si las ocupaciones del cargo, siempre mayores en los ministros de tanta capacidad, le hubieran dado lugar. Pero con el que tuvo, remitiéndome como á su ayudante la continuación de todo y ejecución de sus órdenes y censura, se venció el primer tomo de dos en que se divide, y la mayor parte del segundo. Y porque ni el uno saldría perfecto sin el otro, ni era conveniente que hasta acabarlos ambos careciese el Consejo dél, que estaba ya para servir, por mandado de quien era el propietario dueño, se sacó deste primer tomo un copioso Epítome, que con el título de *Sumarios de la Recopilacion general de las leyes de las Indias*, etc., imprimió el año pasado de 1628, fol., para sólo el Consejo, y llegó á doscientos pliegos, con tan buena orden y disposición que algunos han propuesto que basta por recopilación, si bien el intento fué y es que, acabado el tomo segundo, para lo cual bastaran seis meses, se den los dos enteramente á la estampa. Mas, oh! dolor! Que estando en ella esta *Biblioteca*, adonde con elogios de vivo ponía á quien ya celebramos muerto. Pasó desta vida á cinco de Octubre á gozarla en más superiores estrados el que parece la tuvo sólo para hacer bien á muchos, mal á ninguno; perdiendo el Consejo el decano de sus Catones y las Indias el más antiguo oráculo de sus materias, cuya venerable memoria reco-

noceráii siempre nuestros escritos para que viva en ellos por muestra de mi agradecimiento.»—León Pinelo.

«El Licenciado don Rodrigo de Aguiar y Acuña, hijo de Antonio Díaz de Aguiar, natural de Monforte de Lemos, en Galicia, y de doña María de Acuña, natural de Valladolid, vecinos de esta corte; fué oidor de la Real Audiencia de Quito en el reino del Perú, de donde vino á ministro del Consejo Supremo de las Indias, siéndolo ya en 1612, y tuvo después honores del de Castilla. Murió por el mes de Octubre del año de 1629. Casó con doña Luisa de Herrera, hija del doctor Juan Gómez, y de doña María de Herrera, naturales y vecinos de Alcalá de Henares, y tuvieron por hijos á D. Antonio, natural de Quito, caballero de la Orden de Santiago, vice-canciller de las Indias; D. Juan, caballero de la misma Orden, natural de Madrid, y D. Manuel de Aguiar.»—Alvarez Baena.

«Aunque Antonio Maldonado ya en 1556 había propuesto formar un *Repertorio de cédulas* y aunque ya se había publicado en México el *Cedulario* de Puga en 1563, sólo en 1570 dispuso Felipe II que se compilasen las leyes de las Indias, tarea que se encomendó á un jurisconsulto cuyo nombre no sabemos. De esta tentativa lo único que resultó fué que sólo se imprimió en 1593 (ó 1573?) el capítulo que trataba del Consejo de Indias, á causa, según dice León Pinelo, *Epítome*, p. 63, de la muerte del compilador. Diego de Encinas publicó en 1599 (no en 1596, como dice León Pinelo, p. 121, y González de Barcia, t. II, col. 821) cuatro volúmenes, que fueron mandados recoger por el Consejo de Indias á causa de haberse dado á luz sin su licencia.

«En 1608 se dispuso que, cambiando el método seguido hasta entonces, se formara una especie de digesto, omitiendo las disposiciones derogadas y extractando las vigentes, por causa de la gran extensión que el código sacaría publicado *in integrum*. En 1622, Aguiar y León Pinelo publicaron este *Sumario*, y con la muerte de aquél, cayó toda la tarea sobre el último, quien para el caso, según decía, recorrió quinientos libros de reales cédulas, con más de ciento veinte mil hojas y más de trescientas mil decisiones,» logrando terminar la obra en 1634. Por su muerte se dió el mismo encargo á don Juan de Solórzano y Pereira, pero en 1660 se nombró para el caso una junta, que logró completar el Código en 1660, y que se promulgó por real decreto de 68 de Mayo de 1681.»—Harrisse

En México, sin embargo, D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca que había reimpreso el *Sumario* de Aguiar, publicaba en 1678 sus *Sumarios de las cédulas para la Nueva España*, y en Lima don Tomás de Ballesteros daba á luz en 1685 el tomo I de sus *Ordenanzas del Perú*.

Aguiar y Acuña había sido nombrado oidor de Quito en 1598; con igual cargo pasó á la Audiencia de México.

APARICIO (FR. LUIS)

833.—Centuria breve de Santos de la Orden de la Merced. Por Fr. Luis de Aparicio, Impreso en Roma, 1628.

Salmeron, *Recuerdos Históricos*, p. 498.
Garí, *Bibl. Merced.*, p. 23.

Más adelante describiremos otro de los libros de Aparicio.

«Sucedió en los oficios de vicario en Italia y procurador en Roma fray Luis de Aparicio, natural de la ciudad de Cuenca é hijo del convento que tiene la Religión en la dicha ciudad, para que se continuasen en personas de prendas y autoridad. Habíala tenido grande en aquella curia el maestro Aparicio por docto, atento á sus obligaciones y muy apacible. En Roma dió á la estampa una *Centuria breve de Santos de la Orden*, imitando en cuanto pudo la tradición, las verdaderas efigies de los mayores, estatuas eternas de la nobleza de la Orden, que encienden los ánimos á la imitación: motivo que tuvieron los romanos para erigirlas á los varones ilustres, como refiere Salustio, y Julio César para obrar tan gloriosas hazañas como obró, por haber visto en el insigne templo de Hércules la imagen de Alejandro Magno, como lo escribió en su *Vida* Suetonio. Vino á España acabado su oficio y fué comendador del convento de Santa Catalina de Toledo, catedrático de Vísperas en su Universidad, calificador de la Inquisición. Dió á la imprenta un grave *Defensorio del culto de nuestro padre Adan y de los santos del Viejo Testamento*, lleno de buenas letras y erudición. Y cuando esto se escribe está sirviendo á Su Majestad en el Pirú al lado del Marqués de Mancera, virrey de aquellos reinos, de quien es su teólogo y confesor, con grande crédito en aquella república».—SALMERÓN.

CASAS (GONZALO DE LAS)

834.—Arte de criar seda en la Nueva España. Por Gonzalo de las Casas, Granada, 1628, 12.°

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 503.

Mucho dudamos de la existencia de esta edición. Ternaux, que es el único que la cita, llama al autor González de las Casas. Véase el número 266 de esta *Biblioteca*.

CEVICOS (JUAN)

835.—Discvrso / del Doctor Don Ivan / Cevicos, Comissario del / S. Officio. / Sobre vna carta para Sv Santidad, / que en lengua Latina fe imprimio y divulgò en Madrid, / por principio deſte año / de 1628. / ☞ Fecha en Omura, ciudad del Iapon a 20. de Enero ☜ / de 624. / De la qval han hecho avtor al P. Fray Lvis Sotelo, / Religioſo de la Orden de S. Franciſco, eſtando preſo y muy proximo al glorioſo mar-/tirio, que pocos dias deſpues padecio por la enſeñança y predicacion de la / Fè de nueſtro Señor Ieſu Chriſto.

Fol.—19 hojs. y 3 s. f.—Signadas A-K de dos hojas.—El último sin signatura.—Suscripto en Madrid, á 15 de Marzo de 1628.—Además del título, hay en la primera página la dedicatoria al licenciado Antonio Moreno, cosmógrafo, catedrático y piloto mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, del autor, su discípulo: Sevilla, 14 de Junio de 1628.—A la vuelta, el memorial presentado al Consejo, en que con referencia á la carta de Sotelo dice que le consta que «hay en ella muchas cosas de gran consideración, agenas de verdad, para que no se engañen los que no han

visto ni saben lo que la dicha carta refiere, entre los cuales podrían ser algunos de los ministros de V. M., de que sería posible resultar inconvenientes, ha hecho un Discurso sobre ella, en el cual trata cosas dignas de ser sabidas en este Real Consejo, así tocantes á la conversión del Japón, como á la de los indios de Filipinas.»—Y una advertencia sobre el discurso.—Después de éste, viene una declaración de doce jesuitas, suscripta en Japón á 7 de Marzo de 1623, contradiciendo también la carta de Sotelo, certificada por el P. Antonio Colazo, en Madrid, á 4 de Enero de 1628.

B. U. G.—A. H.

Habla Cevicos:

«Antes, pues, de entrar en la censura de lo que esta carta contiene, para que conste que puedo saber lo que en razón della dijere, me pareció hacer una breve recopilación de mis viajes y de algunas circunstancias que son necesarias para mi intento. Nací en Cantalapiedra, y pasé seglar á la Nueva España el año de 604. De la Nueva España á Filipinas por capitán y maestre de la nao capitana S. Francisco el de 608, y volviendo en esta plaza de Filipinas á la Nueva España el de 609, me perdí en Japón en postrero de Septiembre del dicho año, cerca de la ciudad de Yendo, que es en la parte oriental dél. Y para embarcarme en Nangasaqui, parte occidental del Japón, atravesé casi todo aquel reino, pasando por la dicha ciudad de Yendo, Surunga, Meaco. Fugime, Usaca, Sacay y Nangasaqui, que son sus principales ciudades. Comuniqué en Yendo al dicho P. Fr. Pedro Baptista, que ahora está en S. Gil, y en Surunga al P. Fr. Luis Sotelo, y en las demás ciudades otros religiosos de San Francisco, Sto. Domingo, S. Agustín y de la Compañía de Jesus, advirtiendo y notando con algún cuidado las cosas de aquel reino medio año que estuve en él; en el cual tiempo fueron al puerto de Firando, cerca de Nangasaqui, las primeras naos holandesas y asentaron fatoría y quemaron los japones en el puerto de Nangasaqui el galeón de los portugueses de Macán; dos cosas que fueron mucha parte para la persecución que de ahí á pocos años hubo contra nuestros religiosos. Embarquéme en Japón para Manila por fin de Marzo de 610 y cogiéronme los holandeses en la costa de Filipinas, pero en la vitoria que dellos tuvo el gobernador don Juan de Silva, cobré libertad. Llegado á Manila, estudié y me ordené de sacerdote: fuí tesorero de la Catedral de aquella ciudad y provisor de aquel arzobispado, y salí de las Filipinas á negocios de mi Iglesia á esta corte en fin de Agosto de 622, llegué á España el de 623, y estuve en Roma el año santo del jubileo de 625, donde fuí á visitar *Limina Apostolorum*, en nombre del señor Arzobispo de Filipinas, y de allí volví á Madrid, donde al presente estoy.»

836.—Qvando acababa de imprimir el memorial qve di a los Señores del Conſejo de Yndias declarando los exceſos en materia de verdad de la carta impreſſa, vino a mis manos vna relacion jurada y firmada de doze padres de la Cõpañia de Jeſus que refiere el numero de Religioſos aſsi de la miſma Cõpañia, como de los tres Religioſos que ay el año de 1623. en Japon y los miniſterios en que ſe exercitan, de lo cual puedo yo ſer teſtigo de viſta; porque conoci y trate a los mas de los Religioſos, y en particular los de la Compañia de Jeſus, que viven y tratan los proximos

en aquellos Reynos, muy diferentemente de lo que dize la Carta. Y porque todo lo que dize eſta Relacion es verdad, y puede ſervir para declarar y confirmar muchas coſas de las que digo en el dicho memorial, me parecio imprimilla al fin del, como apendix ſuyo, pero fiel, y verdadera, y digna de que todos la tengan por tal, y es la que ſe ſigue.

Folio.—2 hojas sin foliar, sin año ni lugar de impresión.—(Empieza á continuación del título:) «Por quanto eſtamos informados de perſonas dignas de credito, que los Padres de las ſagradas Religiones de Santo Domingo y de San Franciſco...»—(Acaba, última plana:) «Que eſtos Padres declaran en eſta ſu certificacion. En Madrid, á 4 de Enero de 1628.»

A. H.

Como se ve, parece ser también obra de Cevicos.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"DOSÈ TORIBIO MEDINA"

HERNANDEZ (FRANCISCO)

837.—Rerum medicarum novæ Hispaniæ thesaurus, seu plantarum animalium mineralium mexicanorum historia ex Francisci Hernandi Noui orbis medici Primarij relationibus in ipsa Mexicana vrbe conscriptis à Nardo Antonio Reccho... Collecta ac in ordinem digesta à Joanne Terrentio lynceo notis illustrata. Nunc primum in naturaliũ rerũ studiosor gratiã et utilitatẽ studio et impensis Lynceorum Publici iuris facta Phillippo magno dicata. Romæ. M. DCXXVIII Ex Typographeio Jacobi Mascardi.

Fol.—Port. grabada, con figuras y un pequeño mapa de México.—950 pp.+17 hojas s. f.—*Historiæ animalium*, 90 pp.+3 hojas s. f.—Muchas láminas en el texto.—Hay ejemplares que llevan portada impresa en lugar de grabada.

Acosta, *Hist. nat. y moral de las Indias*, libro IV, cap. xxix: «De esta materia de plantas de Indias y de licores y otras cosas medicinales, hizo una insigne obra el doctor Francisco Hernández, por especial comisión de Su Majestad, haciendo pintar al natural todas las plantas de Indias, que, según dicen, pasan de mil y doscientas, y afirman haber costado esta obra más de sesenta mil ducados. De la cual hizo uno como extracto el doctor Nardo Antonio, médico italiano, con gran curiosidad.»

Leon Pinelo, *Epitome*, pp. 127-28.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 432, sin señalar lugar de impresión y con fecha de 1648, quizás por error de imprenta.

Pinelo-Barcia, *Epitome* t. II, col. 868.

Puttick y Simpson, *Catalogue*, (1859) n. 1347.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) ns. 546 y 1630, y *Bibl. Amer.*, ns. 1131 y 1153.

Stevens, *Bibl. Hist.*, (1870) n. 891, para el manuscrito original del doctor Nardo Antonio Recio.

Sacada por Juan Faber de esta obra, de la cual forma las páginas 460-840, es la siguiente, que se entregó á la circulación con portada aparte y 1 hoja para la licencia:

—Animalia Mexicana Descriptionibus, scholijsq. exposita. Thesauris rerum

medicarum Novæ Hispaniæ... historiæ Fr. Hernandi novi Orbis medici primarii et Nardi Antonii Recchi... á lynceis, notis, comentarijs, auctariis illustratæ, et editæ: scilicet primi Tomi pars. Romæ, Apud Jacobum Mascardum.

El mismo Juan Faber hizo imprimir especialmente para el Obispo de Bamberg, sacándolas de la obra de Hernández, 68 láminas, que llevan al pie el nombre mexicano de las plantas dibujadas y su sinonimia latina, precedidas de dos hojas impresas y de la siguiente portada, en 8.°, sin indicar lugar ni año de impresión.

—Illvstriss. ac reverendiss. domino D. Joanni Godefrido episcopo Bambergensi... Paucas hasce Mexicanarvm Plantarum Imagines, è Rerum medicarum. Noui orbis Thesauro suo depromptas. Lyncei Romæ obtulerunt.

He aquí las notas bibliográficas que acerca del libro de Hernández y de las de sus compendios ó extractos traen León Pinelo y González de Barcia:

«Doctor Francisco Hernández, protomédico de las Indias. *Historia de las plantas de Nueva España*, en tres tomos, manuscritos. *Historia de animales,* también de Nueva España, un tomo. Otro tomo tiene de varias obras, en que hay un tratado del *Templo Mexicano*. Los borradores se hallan en el colegio de la Compañía de Jesús desta corte; el traslado con la última mano de letra del autor y dibujadas plantas y animales se guarda en la librería de San Lorenzo el Real del Escurial; en la cual dice el licenciado Baltasar Porreño que están las obras deste autor en quince libros grandes de á folio, y otros dos de índices.

«Doctor Juan de Barrios, en el libro que escribió de la *Verdadera medicina, cirugía y astrología*, en el tratado cuarto, libro segundo, pone un sumario de las yerbas que descubrió el doctor Hernández, aplicándolas á varias enfermedades y efectos, imp., 1607, fol.

«Don Nicolás Antonio presume que en latín, pero en la advertencia al lector que está al fin de las *Tablas filosóficas*, de que se hará luego mención, dicen claramente los Linceos que estaban en castellano y que Reco los tradujo y dejó manuscritos en el Museo de M. Antonio Petilio, su heredero.

«Doctor Nardo Antonio Recco, *Epitome* de la historia natural del doctor Hernández. Sacóle por habérsela entregado para que la censurase y viese. En esta corte le hay manuscrita, pero ya se ha impreso en Alemania y es el título *Rerum Medicarum Novæ Hispaniæ*, según parece de memoria de Francofurt, y le alega impreso Pedro de la Seine en su libro que intitula *Homeri Nepenthes.*»—León Pinelo.

«Doctor Nardo Antonio Reco, protomédico de Nápoles, *Epitome de la Historia Natural* del doctor Hernández; sacóle por habérsela entregado para que la censurase y viese, en esta corte. Le hay manuscrita, pero ya se ha impreso en Roma, año 1628, fol., con este título: *Tesoro de la Medicina de Nueva España* ó *Historia de las plantas, animales y minas mexicanos*, sacada de las *Relaciones* escritas en México por el protomédico Francisco Hernández, recogidas y puestas en orden por Nardo Antonio Reco, por mandado de Felipe IV, primera impresión, latín, contiene diez libros, y los nombres y estampas de otras plantas y animales de la Nueva España, desde el fol. 344 hasta 840.

«Juan Fabro Linceo, *Declaracion de los animales de que dió Marco Antonio Reco los nombres*, imp. con el antecedente, 1628, folio.

«P. Juan Terrencio Linceo, médico alemán, en Constancia le añadió é hizo notas que están en las impresiones referidas, imp. 1630, folio, 1651, folio. Empezó á escribir el *Plinio Indiano*, en dos tomos, y no le acabó Atanasio Kirchero en su *China*, fol. 110 y 114.

«Fabio Coluna Linceo, *Anotaciones* y *Adiciones* sobre Reco. La primera vez salieron á luz en la impresión de Roma, 1628, fol., 831, en la cual al fol. 601 pusieron los Linceos la primera parte de las *Tablas Filosoficas*, sacadas de las fuentes del *Teatro Natural* del príncipe Federico Cesio Linceo Phytobasanos ó *Historia de algunas plantas*, en que se ponen las más verdaderas descripciones de plantas que corresponden á las de los antiguos Teofrasto, Plinio, Dioscórides, etc., unida á la *Historia de las Nuevas Plantas*, impreso, 1592, 4.°, latín. *Tratado de la Púrpura*, impreso, 1619, 4.°, latín.

«Doctor Juan de Barrios, en el libro que escribió de la *Verdadera Medicina, Cirugia y Astrologia*, en el Tratado Cuarto, libro 2.°, pone un sumario de las yerbas que descubrió el doctor Hernández, aplicándolas á varias enfermedades y efectos, impreso, 1607, fol.

«Fray Francisco Jiménez, dominico, cuatro libros de la *Naturaleza y virtudes de las Plantas y Animales que estan recibidos en el uso de la medicina* ó *Plantas y animales de Nueva España y sus virtudes*, por Francisco Hernández y de latín traducido en romance por el original firmado del Doctor Valles, impreso en México, 1615, de que resultó presumir (como se ha dicho) Don Nicolás Antonio que escribió toda su obra en latín, porque la aumentó mucho en castellano.

«Fray Agustín Farfán, (agustino, antes médico) *Libro de las curaciones*, sacado del doctor Hernández, reconocido por Reco y aprobado por el doctor Valles, según Betancur, *Teatro Mexicano*, tomo I, tract. 2, cap. 9.»—González de Barcia.

El mismo González de Barcia, t. III, col. 1242, nos informa que el doctor Hernández, «desde el libro 1 al 16 de la *Historia* de Plinio, tradujo y anotó en castellano, manuscritos, el 1 hasta el 12, y otros fragmentos están en la Librería del Rey, dos tomos. fol., y el 13 hasta 16 estaban en la librería del Conde de Villa Umbrosa, según Pardo, en su *Catálogo*.»

«Hablándose en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes* (núm. 24, año II, 15 de Diciembre de 1805) del célebre naturalista don Martín de Sessé, que acababa de llegar de Nueva España de su expedición científica, en que gastó seis años, cargado de preciosidades de Historia Natural (2,500 plantas desconocidas en Europa. y entre ellas cerca de 200 géneros nuevos, 500 aves descritas y dibujadas. una tercera parte enteramente desconocidas, etc.) se añade (p. 357, c. 4.°):

«De todos los descubrimientos que ha hecho esta expedición, ninguno ha sido de tanto regocijo para el director de ella (Sessé), como el hallazgo reciente de los dibujos iluminados de la muy costosa que con igual objeto hizo en el mismo reino de Nueva España nuestro insigne doctor don Francisco Hernández, médico del señor Felipe II, por los años de 1570, reciente su conquista, es decir, cuando ninguna de las naciones que nos acusan de atraso en el estudio de las ciencias naturales pensaba salir de sus hogares para estudiar la Naturaleza y copiarla tan al natural como el doctor Hernández.

«Este precioso monumento de la generosidad de nuestros monarcas y de la ilustración española en aquellos tiempos, se creyó que había perecido en el lasti-

moso incendio del Escorial. Mas, por fortuna, la suerte lo reservó en una pieza baja del mismo monasterio, hasta que viniese á dar con él don Martín de Sessé, justamente encargado de ilustrar la obra de aquel sabio español por primer objeto de su comisión.

«Este hallazgo fué de tanto aprecio para el excelentísimo Sr. D. José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia, que al punto pasó acompañado del mismo Sessé á la pieza en que se habían hallado tan preciosos trabajos y los mandó colocar en la Biblioteca de los manuscritos antiguos, previniendo al R. P. Prior que se custodiasen allí con el mayor cuidado, para que Sessé pudiese rectificar y comparar sus descubrimientos con los del doctor Hernández y se conserve un testimonio de tanto honor para la Nación Española.

«No es fácil calcular cuándo tendrá el público la complacencia de ver esta tan interesante y preciosa obra, porque aunque su arreglo está bastante adelantado, es muy crecido el número de láminas que han de abrirse y costosísima la iluminación de tantas estampas,» etc. (Esto último es más relativo á los trabajos de Sessé.)

«Este pasaje que copio de las *Variedades*, dice Gallardo, me ha aguado el gusto que tenía de haber yo sido el descubridor de este tesoro, que trasteando la Biblioteca alta del Escorial el año de 1835, descubrí en su parte más recóndita y extrema en trece tomos de á fol. Pero no son sino herborizaciones.

«Por Noviembre de 1836, viviendo con los monjes del Escorial y pasando los días de sol á sol encerrado en la Biblioteca alta, descubrí en el cuarto de los libros prohibidos en que ésta remata, 13 volúmenes (13 quiero acordarme que eran) en fol., marquilla, de las obras botánicas del doctor Hernández, con sus correspondientes ejemplares de las plantas herborizadas.

«Comuniqué esta especie al Dr. Lagasca.»—Gallardo.

—De antiquitatibus Hispaniæ / libri tres, authore Francisco Hernando / Medico et historico Phillippi secundi et Indiarum omnium Medico primario.

«Prohemium ad Philippum secundum Re / gem Hispaniarum et India / rum Optimum maximum:

«Etsi me Historiæ rerum Naturalium hujus Orbis tantum præfeceris, sacratissime Rex, et manuscribendi Antiquitates videri possit ad me non pertinere. non tamen ab illa adeo distare puto mores, ritusque gentium, ut magna eorum pars non cœlo astrisque fuerit tribuenda; nam licet voluntas humana libera sit, a nulloque locuta, sed sponte sua quaslibet actiones obeat; tamen Philosophorum doctissimi censent eam esse inter animam et Corpus concordiam, mutuamque correspondentiam interq. corpus et astra, ut sæpe numero honesto æquoquo posthabito, cœli et corporis sequamur affectiones, et raro reperiantur qui adversus eorum impulsus ac vim immoti tranquillique persistant...» etc.

Manuscrito original en fol.—169 pp. dbls.

Libros de Hernández en fol.:

—Questionum stoi / carum liber unus, Francisco Hernan / do Medico atque Historico Phi / lippi secundi Regis Hispa / niarum et Indiarum ac to / tius novi Orbis protoiatro authore.

—Proemium ad Phi / lippum II Regem / Hispaniarum et Indiarum opti / mum maximum.

62 pp. ds.

—De antiquitatibus Novæ Hispaniæ libri tres, authore Francisco Hernando, Medico ac historico Philippi II, et Indiarum omnium Medico Primario. Ad Philippum II Regem Hispaniarum et Indiarum Optimum Maximum.

¶ De expurgatione Novæ Hispaniæ liber unus, Francisco Hernando Medico et Historico Philippi II, Regis Hispaniarum et Indiarum, et totius Novi Orbis Medico Primario, authore.

¶ Quæstionum Stoicarum liber unus, Francisco Hernando Medico atque Historico, Philippi II, Regis Hispaniarum et Indiarum ac totius Novi Orbis Protojatro, authore.

¶ Problematum Stoicorum liber unus eodem authore.

Manuscrito autógrafo en fol., marquilla, en 233 pp. dbls., pasta, cortes dorados, con las armas reales estampadas de oro en las tapas.

Regaló á las Cortes este precioso manuscrito el sub-inspector de la Milicia Nacional de Toledo, don Blas Hernández.

TABLA

De antiquitatibus Novæ Hispaniæ liber primus.

¶ Indiarum omnium generalis descriptio.—Caput I, f. 3.
¶ De enixu Mexicanarum mulierum, et infantum duplici lotione.—Cap. II, f. 6.
¶ De lotione puellarum.—Cap. III, f. 8.
¶ De domo Telpochealli.—Cap. IV, f. 9.
¶ De domo Calmecac.—Cap. V, f. 10.
¶ De cœnobiis feminarum.—Cap. VI, f. 12.
¶ De Mexicanorum connubiis.—Cap. VII, f. 13.
¶ De legibus connubii.—Cap. VIII, f. 16.
¶ De Motecæumæ uxoribus et concubinis.—Caput IX, f. 16.
¶ De hæredibus.—Cap. 10, f. 17.
¶ De servis.—Cap. XI, f. 19.
¶ De cohabitatione Mexicanorum.—Cap. XII, f. 20.
¶ De institutione Teuhyotl.—Cap. 13, f. 22.
¶ De consecratione Regum Novæ Hispaniæ.—Cap. XIV, f. 25.
¶ De morte, Manibus ac sepultura.—Cap. XV, f. 25.
¶ De sepultura Regum Mexicanorum.—Cap. XVI, f. 30.
¶ Quibus sermonibus Deos et homines alloqui consueverit.—Cap. XVII, f. 32.
¶ De senatu regio considente apud Mexicanos, et de Tribunis.—Cap. XVIII, f. 34.
¶ Qui punirentur legibus, et quo pacto in maleficos adverteretur.—Cap. XIX, f. 35.
¶ De ratione belli gerendi.—Cap. XX, f. 37.
¶ Ut haberet urbs Mexico cum primum eam expugnaverunt Hispani.—Cap. XXI, f. 41.

¶ Ut haberet urbs quinquagesimo plus minus ab expugnatione anno.—Cap. XXII. f. 42.
¶ De urbis Mexicanæ temperie.—Cap. XXIII, f. 43.
¶ De rebus admirandis Novæ Hispaniæ.—Cap. XXIV, f. 44.
¶ De natura, moribus et Ornatu Mexicanorum.—Cap. XXV, f. 46.
¶ De vestibus atque ornamentis, quibus uterentur in bello.—Cap. XXVI, f. 48.
¶ De Emporiis.---Cap. XXVII, f. 49.
¶ Quarum rerum usu ex his quæ veteri orbi cognita sunt, carerent Mexicani, quo tempore nostris armis cessere.—Cap. XXVIII, f. 50.

—Commentariorum Rerum Indicarum liber, Francisco Hernando Medico et Historico Philippi II, et Indiarum omnium Medico Primario, authore.

De antiquitatibus Novæ Hispaniæ liber secundus Francisco Hernando Medico et Historico Philippi II, et Indiarum omnium Medico Primario.

¶ Quam habuerit de cœlo et astris cognitionem, quæ que de metereologicis cognoverint desumere præsagia.—Cap. I, f. 51.
¶ De Medicis, quos Titici vocant.—Cap. II, f. 53.
¶ De prandio privato Regis deque ejus per urbem incessu.—Cap. III, f. 54.
¶ De prandio publico Regis.—Cap. IV, f. 55.
¶ Quibus oblectaretur a prando.—Cap. V, f. 56.
¶ De Nitotelistli.—Cap. VI, f. 58.
¶ De Aviariis, caveis, atque armamentariis Motecæumæ.—Cap. VII, f. 60.
¶ De Motecæumæ custodia, ac vectigalibus quotannis persolvendis.---Cap. VIII, f. 62.
¶ De templo Mexicanorum, ac Xerolopho.—Cap. IX, f. 64.
¶ De sacerdotibus Mexicanorum.—Cap. X, f. 66.
¶ De origine gentium Novæ Hispaniæ.—Cap. XI, f. 68.
¶ De Tetzcoquensi urbe ac Regibus.—Cap. XII, f. 70.
¶ De cæteris Regibus Tetzcoqui deque aliis pertinentibus ad Tetzcoquensem urbem.—Cap. XIII, f. 73.
¶ De aliis spectantibus ad ornamentum urbis Tetzcocanæ.—Cap. XIV, f. 74.
¶ De adventu Mexicanorum, ex quorundam sententia.—Cap. XV, f. 78.
¶ De regibus Mexicanis.—Cap. XVI, f. 79.
¶ De Regibus Tlatelulci.—Cap. XVII, f. 81.
¶ De Auguriis Mexicanorum.—Cap. XVIII, f. 82.
¶ De quinque solibus, seu ætatibus.—Cap. XIX, f. 84.
¶ De Litteris Mexicanis, numerandi ratione, ac mensibus.—Cap. XX, f. 85.

De antiquitatibus Novæ Hispaniæ, liber III, Francisco Hernando Medico ac Historico Philippi II, Regis Hispaniarum et Indiarum, ac totius Novi Orbis Medico primario authore.

¶ De Diis Mexicanorum.—Cap. I, f. 89.
¶ De aliis Diis, Deabusque.—Cap. II, f. 91.
¶ Mexicanorum sententia de mundi origine, deque bonorum operum premio, et aliis.—Cap. III, f. 94.
¶ De signis genethliacis.—Cap. V, f. 96.
¶ De festo primi mensis et secundis.—Cap. VI, f. 97.

¶ De festo mensis tertii et quarti.—Cap. VII, f. 99.
¶ De festo quinti et sexti mensis.—Cap. VIII, f. 100.
¶ De septimo et octavo mense.—Cap. IX, f. 101.
¶ De nono, decimo et undecimo mense.—Cap. X, f. 102.
¶ De mense duodecimo atque tredecimo.—Cap. XI, f. 104.
¶ De quatuordecimo et quindecimo mense.—Cap. XII, f. 105.
¶ De reliquis tribus mensibus.—Cap. XIII, f. 107.
¶ De festi mobilibus.—Cap. XIV, f. 109.
¶ De Astrologia Indorum inventa et instituta a Quetzalcoatl.—Cap. XV, f. 113.
¶ De alia cede ultronea sacerdotum.—Cap. XVI, f. 121.
¶ De jejunio Teoracanensi.—Cap. XVII, f. 122.
¶ De festo Quetzalcoatl.—Cap. XVIII, f. 123.
¶ De quodam festo maximo Texcallæ.—Cap. XIX, f. 124.
¶ De urbe Texcallæ.—Cap. XX, f. 129-30.

De expugnatione Novæ Hispaniæ liber unus, Francisco Hernando...—f. 138-69.

Para la biografía del doctor Hernández véase la *Biblioteca Marítima* de Fernández de Navarrete, t. I, p. 466, y la *Botánica* de Colmeiro, p. 154.

Nosotros consignaremos aquí algunos apuntes sueltos relativos á la vida de Hernández, y á renglón seguido insertaremos íntegra la correspondencia suya que hallamos en el Archivo de Indias, y que hasta ahora permanecía inédita.

Hernández fué nombrado protomédico general de las Indias en 11 de Enero de 1570, y en México en 19 de Febrero del año siguiente; presentó su título en Santo Domingo en 25 de Noviembre de 1570.

Por cédula de 18 de Mayo de 1572, el Rey ofrecía ordenar al Virrey que le diese favor y ayuda y le favoreciese, ofreciéndole tener memoria de lo que trabajase y hacerle merced; que siempre diese aviso de lo que fuese haciendo y conviniese proveer, en respuesta á la carta en que le anunciaba su llegada y de cómo iba haciendo la escritura de la historia natural de las Indias y cosas que iba asentando y descubriendo.

El Rey le seguía favoreciendo. En 9 de Marzo de 1574 se ordenaba en real cédula que el intérprete asistiera con él todo el día, que los pintores fuesen apremiados para que trabajasen; que los gobernadores enviasen á México lo notable de sus provincias; y que si le pareciese salir en persona á practicar sus investigaciones, se le dieran los elementos necesarios y además un escribiente que le sirviese. Con igual fecha se dictaba otra para que al geógrafo que por comisión suya demarcaba la tierra, y que la había dejado y no quería seguir en ella, el Virrey se lo mandase.

En 1576 decía al Rey que tenía acabados quince cuerpos de libros de plantas naturales y minerales de la Nueva España, de muy grande utilidad, así para la salud como para excusar el gusto de otras medicinas,» que no había enviado por hacerlos copiar y ponerlos en perfección. «porque si sucediese perderse en la mar, quedase traslado dellos, y porque yo pensé venirme con ellos, lo cual dejo de hacer para acabar de hacer las experiencias que voy haciendo en la tierra y en dos hospitales que visito muchos días, pero sin interés ninguno;» causa porque le habían puesto reparo en el pago de su salario.

El virrey Enríquez en carta de 30 de Marzo de 1577 anunciaba la partida de Hernández, «y lleva 22 cuerpos de libros, demás de los 16 que había enviado, y lleva más en dos arcas para V. M. sesenta y ocho talegas de simientes y raíces y más ocho barriles y cuatro cubetas, y en lo uno y en lo otro van los árboles y yerbas que V. M. mandará ver por la memoria que aquí va de todo: querría que acertase á llegar como de acá parte, porque se ha tenido gran cuenta con ello. Y él merece que V. M. le haga merced en recompensa de sus trabajos, porque ha servido muy bien y con mucho cuidado, como las obras darán testimonio, y le cuesta parte de su salud, porque la lleva bien quebrada.»

Sus hijos expresaban en 31 de Mayo de 1578, «que no tuvo un día de salud desde que vino á esta tierra hasta que falleció; en llegando se enfermó mucho con la navegación.»

«Sacra, Católica, Real Majestad:—Yo voy describiendo, experimentando y debuxando las cosas naturales de la Nueva España con todo el cuidado y diligencia que me es posible, según que, espero en Dios, lo verá V. M. por la obra, las cuales son tantas y tan provechosas, que entiendo que, acabadas de escribir, podrán estas Indias proveer de medicinas á todo el mundo, sin tener necesidad de traer ellas ninguna de otra parte. Tengo acabados dos libros, cada uno tamaño como el *Dioscórides* de Laguna, y váse acabando otro tercero: va en latín para que se comunique esta merced que V. M. hace al mundo á todas las naciones por esta lengua, que es más común. y también se escribe en romance para otros, porque todos lo gocen. Hubiérase hecho mucho más si se me hubiera dado el calor necesario y en su tiempo, aunque habrá como un año que lo comencé; mas, el Virrey, conformándose con la cédula de V. M., no acude á la grandeza deste negocio según es menester. A V. M. suplico cuan afectuosa y humilmente puedo, pues no es otro mi deseo y intento sinó que V. M. sea servido con la brevedad que me encomendó, dé el Virrey todo calor y resuello para que no me falte en lo necesario al servicio de V.M., pues si me le da á mí, acabaré lo de Nueva España en dos años, y si nó, podría durar veinte, de lo cual se seguiría la dilación y que, faltando yo, fuese dificultoso de acabar y que se gastase diez tanto dinero en hacerlo. Yo pensé enviar algunas cosas en esta flota; no ha podido ser por la poca ayuda y brevedad del tiempo y porque vaya de acá lo que fuere doméstico y fijo para que se crie y conserve en esa región, y porque sea lo que se enviare tal, tanto y de manera que sea digno de V. M. irá sin falta en la venidera. El geógrapho anda haciendo su descripción de la tierra; será muy cierta y precisa, no está acabado tanto que se pudiese cómodamente enviar; podrá ir con las plantas lo que estuviere hecho. Yo ando agora dando priesa al Virrey que el recaudo que me da aquí me le dé por toda la Nueva España, que la quiero andar toda y es necesario á la perfectión del negocio; no sé cuando lo hará; V. M. se lo debe mandar y á mí se me dé alguna ayuda de costa, pues, aún estando en México, por no ocuparme en más que el servicio de V. M., la merced que V. M. me hace, aunque es muy grande, apenas basta para sustentarme, cuanto más peregrinando por la tierra, donde no habría aún para la mitad del año, ansí por la grande carestía de cosas y poco valor del dinero, como por muchos pertrechos que me serán menester. Los libros de plantas que están acabados no van por el riesgo de la mar hasta que quede traslado, y ansí le ha parecido al Virrey. También será necesario me dé V. M.

facultad para que pueda compeller los médicos á que se hallen conmigo una ó dos veces en la semana para darles plantas que experimenten y para que se vea y examinen su virtud y complexión, porque sin esta fuerza no duran en ello.

«Yo truje de término cinco años; es necesaeio V. M. le mande prorogar hasta nueve ó diez, que si yo pudiese en uno acabarlo todo, no hay cosa en la vida que más desee.

«Para cuando Dios sea servido que me parta al Perú y otras provincias de aquellas, es necesario V. M. mande se me dé aquí el recaudo que se me da para ir haciendo mi ejercicio hasta que me embarque, y porque allá no hay copia de pintores ni de astrólogo, según soy informado, ó serán sin comparación más caros cuando los hubiese, es necesario V. M. mande se me den aquí los que se me dan ó algunos dellos y provisión para que en todas aquellas provincias se me dé el mismo recaudo que aquí se me ha dado y diere.

«El oficio de protomédico apenas le hago, aunque había dél extremada necesidad, porque admiten en esta Real Audiencia apellación, estando la ley en contrario, y tiniendo por acompañado al doctor Villalobos, y lo que es peor, que ha seis meses que no determinan si uno á quien se le mandaron exhibir los títulos los ha de exhibir ó nó, ó si se me ha de remitir ó no, por ventura porque no pueda yo enviar el testimonio de su sentencia; no sé si lo hacen por amor de su jurisdición ó de la parte, ó porque les parece ansí; á V. M. suplico por el remedio desta tierra y porque yo haga lo que debo y porque se guarde la jurisdición de los protomédicos de V. M., se les mande no admitan apellación ninguna contra la ley expresa y muy fundada en razón, mayormente habiendo acompañado tan justo y tan docto.

«Por otra he suplicado á V. M. por el título de médico de su Real Cámara, más por el authoridad que negocio tan grave como el que V. M. me ha encargado requiere y porque no digan que sirviendo yo á V. M. en él, no he merecido por mis deméritos este renombre, que no porque pienso, si Dios allá me vuelve, llevar salud ó edad para ocuparle: V. M. haga en ello lo que más servido sea, que bastarme ha á mí, comoquiera que vean haber servido á V. M. con el cuidado y calor que todos saben y testificarán mis obras, y que V. M. me haga merced, según quien es, para esos días de vida que me quedaren.—De México, postrero de Abril de mil quinientos setenta y dos años.—Sacra, Católica, Real Majestad, Nuestro Señor la Sacra, Católica, Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De V. M. muy humilde criado y vasallo que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

(Archivo de Indias, 58-6-13, para esta carta y las siguientes).

«Sacra, Católica, Real Majestad:—Recibí la de V. M. hecha en Madrid á veinte y cuatro de Mayo deste año; yo beso los reales piés de V. M. por la que se me hace en mandar se me acuda con lo necesario para la historia que por mandado de V. M. vine á hacer á estas partes y por la memoria que V. M. tiene con mis trabajos para me hacer merced; haré lo que V. M. me manda en enviar lo que fuere haciendo, con grande secreto, dejando en esta tierra traslado, y ansí enviaré la parte que pudiere cuando Nuestro Señor sea servido se vaya el armada. Tengo hasta agora debujados y pintados como tres libros de plantas peregrinas y por la

mayor parte de grande importancia y virtud, como V. M. verá, y casi otros dos de animales terrestres y aves peregrinas, ignotas á nuestro orbe, y escripto lo que he podido hallar é inquirir de sus naturalezas y propiedades en borrador, cosa en que otro hobiera por ventura gastado una vida entera; y aún se hobiera hecho más si hubiera correspondido el ayuda á mi deseo; y este cuidado y pena pienso ha sido parte de una prolija y grave enfermedad de que al presente, como por milagro, Dios me ha librado, porque mis trabajos no quedasen por acabar y V. M. por servir, de la cual voy al presente convalesciendo: ansí por la extremada flaqueza conque quedo no doy en ésta á V. M. más particular cuenta de todo. Darla he, placiendo á Nuestro Señor, con el navío de aviso que me dicen se partirá presto. Nuestro Señor la sacra, católica y real persona de V. M. guarde muchos años con augmento de más reinos y señoríos, como sus criados deseamos.—De México, veinte y dos de Septiembre de mil quinientos setenta y dos.—Sacra, Católica, Real Majestad, humilde criado y vasallo de V. M., que sus reales piés y manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Católica Real Majestad:—Con un navío que de aquí se despachó por Otubre deste año escribí á V. M. y lo mismo he hecho en todos los demás que se han ofrescido, cumpliendo lo que V. M. me mandó en dar cuenta de lo que voy haciendo en el negocio de la historia de las cosas naturales de las Indias y lo demás á que V. M. me mandó venir á estas partes, en lo cual, como V. M. habrá entennido del virrey don Martín Henríquez, trabajo aún más de lo que á algunos parece posible para poder enviar á V. M. algo de lo que voy haciendo. He hecho hasta agora como cuatro volúmenes medianos de cosas por la mayor parte muy importantes á la salud humana y bien común. Queda tanto y tan principal por hacer que para que V. M. sea bien servido y la obra tenga la perfección y lustre que requiere, es menester más tiempo de los cinco años que se me dieron. Sabe Dios que deseo volver á España á servir á V. M. y acabar con alguna quietud mi vejez y que pido prorrogación, negando mi inclinación natural y deseo por el servicio de V. M. y amor de la obra, que es todo mi interés, pero atendiendo más á hacer lo que debo que á mi bien particular, digo que conviene por lo menos V. M. mande prorrogar otros tres ó cuatro años, mirando que mucha parte del tiempo gastan los viajes, las enfermedades y entablar las cosas que se han de hacer con los visorreyes y oficiales de V. M., y considerada la grandeza é inmensidad del negocio, que es al cual no se puede dar en tan breve tiempo su colmo. Vuestra Majestad mandará lo que más servido sea, que yo con dar aviso de lo que entiendo que conviene, cumplo con lo que debo á vuestro real servicio.

«También será necesario que V. M. mande enviarme otras semejantes cartas como las que traje para los Visorreyes desta Nueva España y Perú, mandando á los presidentes y gobernadores de las Audiencias y provincias desta Nueva España y Perú y Guatemala y otras justicias dellas demás partes por donde he de andar que acudan á este negocio con el cuidado y diligencia que conviene, según que en la Nueva España se ha hecho y hace, porque aunque los visorreyes se lo ordenen, no lo harán con tanto cuidado como con expreso mandato y facultad de Vuestra Majestad.

«Asimismo que cuando me parta al Perú, porque entiendo no habrá allá recaudo de pintores y geographo y por el camino se ha de ir haciendo lo que se

hallare en él, que V. M. mande se me den aquí pintores y geógrafo para allá. que los hay mozos y recios, que podrán hacer muy bien la jornada de su voluntad y servir á V. M. en ello.

«También es menester para la perfección desta obra que V. M. mande escribir á las Islas de Canaria, Santo Domingo y China hagan en este caso lo que yo les ordenare, y será que envíen pinturas en pequeño de todo lo natural, que podrán hacer fácilmente, con relación de los médicos indios y españoles, de sus virtudes y provechos, para que yo lo haga acá pintar á mi modo y ponga en estilo, y desta manera, aunque ninguno puede comenzar y acabar, hará V. M. un principio de que se admire el mundo; y ansí lo oso decir porque se darán muestras extrañas de las obras de Dios y del thesoro que tenía escondido en estas tierras y del beneficio que se recibirá de manos de V. M.

«El geógrapho va tomando bien y precisamente la longitud y latitud de las provincias y pueblos más principales desta Nueva España: irse ha (como se haya acabado cosa notable) enviando á V. M., cuya católica y real persona Nuestro Señor guarde muchos años, con acrescentamiento de más reinos y estados, como los criados de V. M. deseamos.—De México y de Diciembre doce de mil quinientos setenta y dos.—De Vuestra Católica Real Majestad humilde vasallo y criado que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Sacra, Católica, Real Majestad:—En la que escribí á V. M. en el navío que se partió á dos de Enero del presente advertí ser necesario para el efecto de la historia que V. M. me tiene mandado hacer que se escribiese á la China, Santo Domingo y Canaria que pintasen en pequeño todas las cosas naturales de aquellas partes, ó á lo menos las de más importancia, con todas sus partes y colores y escribiesen sus virtudes y temples por relación y experiencias de los naturales y se me enviase para que yo lo pusiese en estilo y hiciese debujar á mi modo y juntare con lo demás. También que se escribiese á los presidentes de todas las Indias lo mismo que se escribió á los dos virreyes de México y Perú para que acudan á este negocio con lo que V. M. tiene mandado, pues sin cédulas de V. M. no harán lo que conviene. Y que se prolongue otros tres ó cuatro años mi término, porque para sola la Nueva España son menester cumplir seis años: tanto es lo que en ella hay que hacer. Y que se me mandasen dar de aquí de México algunos pintores indios, que irán de su voluntad, porque en Perú no los habrá y serán sin comparación más costosos, y recaudo de todo lo necesario para ir haciendo por el camino lo que hallase, cuando Dios sea servido que para allá me parta.

«Lo que agora se ofrece de que dar aviso á V. M. es que están hechos cuatro volúmenes de pinturas de tierras, en que habrá como mill y ciento, y otro en que habrá como doscientos animales, peregrino todo y propio de esta región, y escriptas en borradores y sacadas casi la mitad en limpio las descripciones, naturaleza, temple de los lugares donde nacen, la voz y virtudes, según relación de los indios, experiencias que ellos tienen de muchos centenarios de años acá y de otras personas curiosas y de los médicos desta tierra y mías, fuera del conocimiento que por reglas de medicina se puede tomar dello, en lo cual están hechas grandes diligencias, porque ninguna tierra se pinta que yo no la vea diez y más veces en otras tantas sazones, huela y guste todas sus partes y pregunte della á veinte y más médicos indios, á cada uno por sí, y considere en qué conforman y difieren y lo

regule y verifique con el método y experiencia presente, habida para ello ocasión: pensé enviarlos á V. M. en esta armada por cumplir lo que me está mandado y encargado de la brevedad desta obra, mas no ha sido posible por no estar acabada de sacar en limpio la escriptura, mayormente que se escribe en romance y en latín y á las plantas se va dando cada día su perfección con añadir las partes que faltan á muchas dellas, como son flor, simiente, fructo y otras semejantes, que no se pueden pintar sinó es cuando naturaleza las ha producido y se hallan con ellas, para lo cual se va esperando sazón y tiempo; también se va rectificando y perfeccionando la verdad y estilo de la escriptura: tengo por cierto se podrán enviar estos cinco libros con algunos más con el armada que de aquí á un año se partiere, y ansí lo procuraré con todas mis fuerzas. Hubiérase hecho mucho más si se hubiera acá tenido cuenta con la voluntad y brevedad que V. M. pretende y no con la limitación de la cédula, y se hubiera dado más calor y menos dilaciones en eso que se ha hecho, harto á costa mía, y no hubiera yo perdido tanto tiempo y desasosiego en aliñarlo. Si V. M. es servido se acabe con brevedad lo importante desta Nueva España, que creo ser la mayor parte de cuanto hay en el mundo, por razón de sus diversos temples, grandeza y fertilidad, convendrá se me dé el intérprete que me dan, libre y no por momentos, que me es grandísimo estorbo, y que los pintores que me dan, pues se les paga, se les ponga alguna premia, para que sean ordinarios y que éstos sean de los mejores y no como agora son de los más inútiles de México, pues para cosa que ha de parecer ante V. M. y ha de durar, es ansí decentísimo y necesario, y que se me den tres herbarios ó más, si más fueren menester, sin que se mire la limitación de la cédula, pues allá no se entendió la grandeza y dificultad deste negocio, y para expurgar un mundo tan grande aún los que pido no bastarán, cuanto más uno sólo, como me le dan agora, y yo desto no pretendo sinó mi sólo trabajo y ocupación y no estar por falta de hierbas holgando; y ya que se hace, conviene se haga bien hecho. Item, que el Virrey mande con premia á todos los gobernadores de la Nueva España envíen lo notable que hubiere en sus provincias, pagando á los indios su camino y trabajo, y que cuando me pareciere convenir andar la tierra de la Nueva España se me dé recaudo para ello y á mi cómodo idóneo, porque será grande la costa y no alcanzará la merced que de presente V. M. me hace para ello, y que si yo hubiere antes ido á mi costa, ansimismo se me provea desde el día que hubiere partido, y si fuere menester algún escribiente, se me dé, porque es mucha la escriptura y pueda quedar acá un traslado, de todo lo cual yo no pido se ponga en mi poder un sólo cornado sinó de otro que lo dispense, para que yo me emplee como un indio destos de día y de noche en sola la obra, aunque querría se me diese crédito en lo que yo dijese ser necesario, ansí en lo sobredicho como en la justa remuneración de los indios, pues por ninguna cosa del mundo he de dejar de decir verdad y lo que conviniere para que este trabajo no sea tan indigno del mayor príncipe del mundo, por cuyo mandado y benignidad se hace. Si esto se me concede, yo me prefiero, so pena de perder la gracia de V. M., de lo acabar á lo más tarde dentro de dos años que este recabdo me viniere, y por ventura antes, ahorrándole mucho gasto á la real hacienda, conque en estos dos años se haga alguno más, y transfiriendo á España muchas cosas de acá, paseando la tierra y poniendo otros medios necesarios á la perfección de la pretensión y intento de V. M.; y si no se concede, gastarse ha sin comparación más tiempo y dineros, y aún podría ser que

faltando yo en este entretanto, se hallase con dificultad quien con tanto amor y obstinación acudiese al servicio de V. M. y á dar en breve fin á la obra comenzada; y aunque viva, no guiándose por esta traza, sé cierto que V. M. no podrá ser servido de mí en esta tierra conforme á mi voluntad y á lo que conviene. V. M. enviará á mandar lo que más servido sea, que con eso y haber hecho lo que debo, se cumplirá mi deseo; y si V. M. fuere servido que sea ansí y tenga efecto, convendrá mandar lo mismo á los presidentes de las demás Audiencias Reales para que yo halle cómodo en todas partes donde anduviere, y que se me dé de unas partes para otras, donde se creyere que ha de faltar, y que se reparta el tiempo en las provincias y partes destas Indias, según lo que yo entendiere convenir ser necesario al servicio de V. M., sin que nadie me ponga límite ni impedimento en ello.

«El geógrapho graduó un pedazo de la Nueva España en un año que por ella anduvo, y si perseverara, V. M. hubiera sido muy servido y muy aprovechada la historia para que V. M. mandó se me diese; pero, acabado el año, no quiso volver, diciendo que no quería ir por mi comisión. Tengo sospecha no haya favorecido el Virrey de V. M. y dado calor á esta determinación, ó por ventura levantado la caza ó por darle á el geógrapho contento y honor á mi costa, ó por tomársele él para sí, haciéndose por su comisión este servicio á V. M.; las señales que desto he tenido son no haberle mandado con más rigor volverse á acabarlo y haber quedado, según creo, más en su gracia agora que antes y haber osado un hombre tan pobre que no se le conoce cosa de que viva, desechar un salario de mil ducados cada año, y lo que más sospecha hace, que me dijo el Virrey por Diciembre del año pasado que V. M. había mandado á la Real Audiencia que hiciese demarcar la tierra y que se debían de haber por allá olvidado que me estaba mandado á mí, y yo supe lo que en ello había; después por Hebrero, dándole yo noticia de otro geógrapho que lo haría muy bien, pues el primero no quería, me tornó á decir que V. M. había enviado á mandar á esta Real Audiencia que hiciese hacer y que creía que lo encargarían al don Sancho de Zavallos, que es el que lo hacía primero; yo dije que si aquella cédula derogaba la mía, fuese muy enhorabuena, pero si nó, que se guardase lo mandado por V. M. para el cómodo de la historia y ni á mí ni á ella se hiciese aquel agravio; él dijo que hiciese yo mi comisión; yo le dije que debía acordar á V. M. como me estaba ya mandado hacer para que no se hiciese una misma cosa dos veces y multiplicase gasto sin necesidad. Otro día de mañana concertó él mismo el geógrapho que yo le daba, cosa harto nueva, mayormente según lo que había pasado la tarde antes; mas hale buscado después acá tantos inconvenientes que hasta hoy está por firmar el concierto ni tiene manera de firmarse, porque habiéndole yo certificado que era bastante y que yo mismo le había visto hacer en el campo la práctica y experiencia, le tornó á enviar fuera de aquí á que le examinase un fraile augustino, el cual le aprobó por su carta y relación de palabra. Después le hizo examinar al contador de V. M. y le halló, según entiendo, cual convenía, y con todo esto dice que me ha de enviar cierta minuta, que es del Zavallos, que él debe querer vaya, aunque no por la cédula que yo tengo de V. M. para que por ella torne yo cuarta vez á reexaminarle; de manera que podría ser que el Virrey escribiese á V. M. (si no haya escripto) con alguna, que pues no hay sinó uno que pueda hacerlo, y ese no quiere ir por mi comisión, que V. M. se lo mande, y desta manera destroncarlo de mi historia, á quien es tan necesario, y destruirla y á mí hacerme agravio noto-

rio, habiéndome de honrar y augmentar conforme á mis trabajos y servicios con ocasión débil y de muy poca fuerza y momento y aplicarse el negocio á sí. A V. M. suplico no lo permita, pues sin ello se manca la historia y yo sería sin deméritos diminuído, por lo que no importa nada, antes se le mande envíe uno destos dos, á cual él quisiere, ó mande V. M. se envíe alguno de España, de quien allá se tenga confianza, que costará menos, pues Zavallos llevaba mil ducados, sin otros gastos cada un año, para que haga lo que yo le ordenare aquí y en el Perú, conforme á la real cédula que yo tengo de V. M. y á lo que conviene á la historia; y si otra cosa está proveída, se remedie, vistas las razones tan verdaderas y necesarias que hay para ello, y que V. M. sea servido de me juzgar de mis obras mismas, pues éstas han de parecer, y no de lo que nadie dijere, porque entiendo tengo cansado al Virrey, siendo más puntual en pedirle más á menudo y con más afecto de lo que él por ventura querría lo necesario para acabar con la brevedad que V. M. me mandó y encargó esta escriptura, y también porque las cosas de la suerte de ésta siempre tienen de presente émulos y detractores, aunque hayan de ser en los siglos advenideros preciadas.

«En lo que toca al protomedicato, que por mandado de V. M. ejercito, á mí me reciben en esta Real Audiencia apellación, habiendo ley expresa que lo prohibe, y estorbandose con recibirla la ejecución de la justicia, tan necesaria en esta tierra por los muchos excesos que acerca de esta arte en ella se cometen, y siendo desta manera mi oficio casi en balde y sin efecto. También se me ha metido la ciudad en visitar los confiteros, perteneciendo á los protomédicos de V. M., á lo cual suplico mande de suerte que tenga efecto no se les haga agravio, pues es contra leyes expresas y contra lo que en los reinos y señoríos de V. M. comunmente se hace y practica, porque todo ande en su orden y concierto y se obedezca y guarde lo que V. M. tiene estatuído y ordenado.—Nuestro Señor la sacra, católica, real persona de V. M. guarde con augmento de más reinos y señoríos, como los criados de V. M. deseamos.—De México, postrero de Marzo de mil quinientos setenta y tres años.—Sacra, Católica, Real Majestad, humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*

«Sacra, Católica, Real Majestad:—Yo ando peregrinando por esta Nueva España días ha por dar perfectión á las cosas naturales della que por mandado de V. M. tengo escriptas y debujadas y añadiendo otras muchas que cada día voy descubriendo de mucha substancia y peso y dando orden como enviar con el armada á V. M. seis libros ó volúmenes ó por ventura siete de sus debujos y historia para que V. M. por ellos pueda pedir de acá las cosas que más servido sea y parezcan más necesarias, ansí para que se transfieran en esa tierra como para el provecho y salud de la república. El geógrapho también anda tomando las alturas y demarcando la tierra, que ya el Visorrey de V. M. le avió habrá siete meses, y porque los libros irán cierto cuando digo y en ellos se verá el cuidado y vigilancia conque sirvo á V. M., aliende de lo que el visorrey don Martín Henríquez, desta Nueva España, sabe y podrá referir á V. M., y lo que más cumple V. M. en el caso proveer tengo escripto largamente en otras: en ésta no queda más de reconocer el favor inmenso que V. M. me hace en acordarse de me mandar lo que debo hacer, lo cual cumpliré con todas mis fuerzas, ni más ni menos que se me ordena, aliende de otras mercedes y favores singulares que de la mano de V. M.

pere con augmento de más reinos y señoríos, como los vasallos y criados de recibo.—Nuestro Señor la sacra, católica y real persona de V. M. guarde y pros- V. M. deseamos.—De Yyauhtepeque, diez de Noviembre de mil quinientos setenta y tres.—Sacra, Católica, Real Majestad, muy humilde criado y vasallo que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Sacra Católica Real Majestad:—Yo he andado casi un año cuarenta leguas á la redonda de México por diversos temples de tierras, rectificando lo que llevaba hecho de aquesta ciudad y prosiguiendo lo que quedaba por hacer y sacando en limpio lo uno y lo otro para enviarlo á V. M., que casi es la suma de lo que hay en esta Nueva España y aún en buena parte del mundo; en la cual peregrinación acabé y mejoré casi siete volúmines de plantas pingtadas y otro de muchos linages de animales peregrinos, sin otros dos volúmines que vinieron en esquizos ó pinturas pequeñas, que podrán ir sacados en grande con los demás, que serán por todos diez, y saqué aparte en limpio otros dos volúmines de escriptura en que se contienen veinte y cuatro libros, todos de cosas nuevas y de grande provecho, de ninguno hasta agora escriptas ni averiguadas, como Dioscórides, aún con el ayuda de los que le precedieron no haya escripto de todo esotro orbe más que seis. Vine aquí á México á principio de Marzo de mil quinientos setenta y cuatro, creyendo hallaría quien de presto los trasladase para que, quedando ejemplar, según el orden que de V. M. tengo, se llevasen á España, y no se pudo hallar quien en tan breve lo hiciese, y ansí no van en esta flota ni fué posible otra cosa, aunque no hubo falta alguna en mi cuidado y diligencia sinó en la grandeza del negocio, ni menos en mi voluntad, que, cierto, todo lo tengo pospuesto al servicio de V. M. y á dar buena cuenta de lo que me es encomendado y mandado.

«El Visorrey, el cual ha acudido al servicio de V. M. muy cumplidamente, aunque sin darme ayuda de costa ninguna, sabe muy bien que esto es ansí y ha visto los libros, según que aquí lo refiero, y que se pudieran llevar luego si traslado quedara: pensaba enviarlos con el primer navío que saliera de aqueste puerto después de la armada, mas al Virrey no le parece se aventuren ansí, antes se queden para la flota que se seguirá á ésta, con la cual irán, mediante Dios, sin falta ninguna.

«El geógrapho, que se llama Francisco Domínguez, se envió á proseguir las alturas que don Sancho de Zavallos había comenzado á tomar y están medidas y señaladas en letra y debujos con algunas otras relaciones de las otras veinte y dos provincias con toda precisión y verdad, en que por lo más largo se habrán andado como ciento y veinte leguas. No le pareció al Visorrey que se llevasen agora hasta que se junte mayor número, como se va haciendo, y ansí se dilatan también para que vayan con lo demás; espero en Dios toda esta dilación será para que V. M. sea mejor servido, para mayor bien de la república y perfectión de la obra.

«Yo quedo agora sacando el traslado que ha de quedar, remirando lo escripto y procurando se experimente lo que más se pudiere, y añadiendo algunas cosas notables que cada día se descubren, y acabando de poner en grande los dos libros que dije estar en esquizos pequeños, y dando orden en otras cosas que tocan al servicio de V. M. y mayor perfectión de la obra.

«Por otras tengo advertido de algunas cosas que al servicio de V. M. pertenecen, á lo cual suplico provea en ellas lo que más servido sea.—Nuestro Señor

la sacra, católica, real persona de V. M, guarde con augmento de más reinos y señoríos, como por los vasallos y criados de V. M. es deseado.—De México, fin de Marzo de mil quinientos setenta y cuatro años.—Sacra Católica Real Majestad, humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Illustrísimo y reverendísimo señor:—En la flota pasada dí cuenta á vuestra señoría illustrísima de lo que estaba hecho, ansí en la descriptión de la tierra como en la descriptión de las cosas naturales desta Nueva España y lo que se iba haciendo en ello y la razón por qué no se envió lo que estaba acabado de la historia; lo que de presente hay que advertir es que en la flota que se está aguardando sin ninguna dubda se enviarán diez volúmines de debujos de plantas y animales desta Nueva España y veinte y cuatro libros de escriptura de cosas muy peregrinas y de grandísimos provechos y propiedades, como vuestra señoría illustrísima verá por la obra, la cual ha costado inmenso trabajo, diligencia y salud, ansí de peregrinar como de desenterrarlo destos naturales y apurarlo; al presente se van allegando algunas simientes, plantas y cosas naturales que enviar á Su Majestad; váse trasladando y perfectionando lo hecho y prosiguiendo lo que queda por hacer, volviéndose en romance y en lengua mexicana para utilidad de los naturales, haciéndose tabla y antidotario de las cosas desta tierra, de manera que ella y el resto del mundo reciba de mano de Su Majestad esta merced y beneficio de tanta cualidad, como el tiempo dará testimonio, mediante el favor de Dios; lo cual todo se llevará con la flota primera que se aguarda, con más una historia de las antigüedades desta tierra, que á contemplación de vuestra señoría illustrísima se ha escripto, con las graduaciones hechas y más las que para entonces se hubieren acabado de hacer. El Plinio, ansimismo, está acabado de trasladar en lengua española y por la mayor parte illustrado; váse sacando un traslado para que quede acá otro. Si estuviere acabado de trasladar para la partida de la flota, se llevará, y si nó irá conmigo, cuando Dios sea servido que yo me vaya, con otras cosas mías, que creo serán en gran servicio de Su Majestad, contentamiento de vuestra señoría illustrísima y aprovechamiento de la república.

«El tiempo que Su Majestad me mandó señalar se cumple de hoy en un año; paréceme que para que lo hecho se ponga en razón y se añadan otras muchas cosas notables que quedan por escribir serán menester otros tres años. A vuestra señoría illustrísima suplico mande se prorroguen, porque, aunque mi mayor deseo es recogerme á esa tierra, el amor de la obra comenzada y principalmente el servicio de Su Majestad me fuerza á pedir esto, que entiendo ser necesario. Otras cosas tengo suplicadas tocantes ansí al negocio que tengo á cargo como á mi particular, como es se me dé ayuda de costa, por no poderme cómodamente sustentar con la merced que Su Majestad me hace, por causa de mis peregrinaciones y grandes gastos; á vuestra señoría illustrísima suplico se mande proveer en todo entre tanto que Su Majestad y vuestra señoría vee mis trabajos y con medio y intercesión de vuestra señoría illustrísima, á quien Dios ha criado en estos tiempos para favor de las letras y virtud, se me hace merced conforme á ellos y á quien se hace el servicio.—Nuestro Señor la illustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría guarde con el augmento que sus servidores deseamos.—De México, primero de Septiembre de mil quinientos setenta y cuatro años.—Illustrísimo y reveren-

dísimo señor, servidor de vuestra señoría illustrísima, que sus manos besa,—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Illustrísimo y reverendísimo señor:—En todas las ocasiones que se ofrecen doy cuenta á vuestra señoría illustrísima de lo que voy haciendo en esto que Su Majestad me tiene mandado y encargado, y aunque sé vuestra señoría lo sabrá por las que á Su Majestad escribo, pero fuera deso, es justo que yo dé á vuestra señoría illustrísima cuenta particular de lo que hago y en qué me ejercito, como á mi particular señor y á quien este género de cosas tanto pertenece y agrada.

«Los libros de las plantas y animales de la Nueva España irán con el favor de Dios con la flota que está agora en el puerto, con algunas cosas naturales que se van juntando; irá ansimismo un libro de las antigüedades desta gente que se ha hecho á contemplación de vuestra señoría illustrísima, según lo que por relación destos indios viejos he podido averiguar,

«Yo quedo entre tanto dando perfectión á lo escripto y experimentándolo y acomodándolo al uso, transfiriéndolo en mexicano y en romance, haciendo tabla y acabando de barrer lo notable desta Nueva España. Dios Nuestro Señor sabe con cuanto trabajo y cuidado y jactura de hacienda y salud, mas espero en él que, vistas mis vigilias y aprobadas por vuestra señoría illustrísima, resultarán en haber hecho lo que debo y en mucho bien mío y honor.

«Al servicio de Su Majestad y perfectión desta obra conviene se envíe luego la prorrogación de los tres años, porque los libros (como he dicho) irán sin falta ninguna con la flota que está agora en el puerto: vuestra señoría illustrísima dé orden como luego venga, no se interrumpa negocio tan santo y provechoso, porque aguardando los libros no se tarde y me dejen de dar recaudo mientras viniere.

«Por una cédula, á mi parecer clara, envió Su Majestad á mandar se me recompensase el gasto que hice en un año que anduve fuera y el que dende en adelante se hiciese: acá no se entendió sinó de lo porvenir, aunque no eran mis servicios de peor condición, por haberme yo anticipado á hacerlos; á vuestra señoría illustrísima suplico se dé orden como con más claridad y precisión se mande lo que se ha de hacer en ello, pues verdaderamente yo quedé alcanzado de la jornada.—Nuestro Señor la illustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría guarde y acreciente, como los servidores de vuestra señoría illustrísima deseamos. —De México, primero de Diciembre de mil quinientos setenta y cuatro. De vuestra señoría reverendísima muy cierto servidor, que sus illustrísimas manos besa. —*El Doctor Francisco Hernández.*»

(Esta carta y la precedente están dirigidas al Presidente del Consejo).

«Sacra Católica Real Majestad:—Yo he dado cuenta á V. M. de las tres cédulas que recibí y como la cláusula en que V. M. parece mandar se me recompense el gasto que hice en las salidas hechas y que de hoy demás se hicieren, no entienden acá tener fuerza en lo pasado sinó en lo porvenir, estando, á mi parecer, muy clara, mayormente no habiendo de ser mis servicios de peor condición por haberme yo anticipado á hacerlos poniéndome en trabajo y necesidad por no faltar al servicio de V. M. y negocio que está á mi cargo; ansi que hasta agora no se me ha hecho remuneración de cosa ninguna; V. M. será servido mandar con más claridad y precisión lo que en ello deba hacerse.

«También he escripto á V. M. como conviene al servicio de V. M. se envíe luego la prorrogación para los tres años, porque no falte recaudo para la prosecución de la obra en que tanto va, pues los libros sin falta ninguna serán allá con el armada que está en este puerto.

«Y que entretanto voy dando toda la perfectión que puedo á lo hecho y acabando las cosas notables desta Nueva España que quedan por escribir, traduciéndolo en romance y en lengua mexicana para bien de los naturales y haciendo tabla, y que ansimismo se procuran algunas cosas notables que enviar á V. M. con los libros.

«Faltaba para la perfectión desta obra, aliende de las experiencias que se saben de los indios por relación y de algunas que yo he hecho y de la diligencia que por reglas medicinales se ha procurado de hacer en el conocimiento de las virtudes de las plantas, tomar muy á pechos el hacer experiencias de todo lo que se pudiere, mayormente de las purgas y medicinas más importantes, y para esto se ha dado traza que yo me mude á un hospital famoso desta ciudad y que allí se junten cada día conmigo cuatro médicos desta ciudad, que son los que en ella hay de cuenta, y que, vistas las medicinas que se hubieren de experimentar y los enfermos á quien hubieren de aplicarse, se den y vea el efecto dellas, fuera de que también se hará lo mismo en otros hospitales y por la ciudad, como hasta agora se ha hecho, y que de parecer de todos se vaya haciendo libro de substitutos, que es en lugar de las medicinas de España poner otras de las Indias, para que se excuse gasto grande de dineros y haya medicinas sanas y buenas y no corrompidas, las cuales puedan también comunicarse á esotro orbe, aunque será necesario para esta hora que conmigo cada día se han de juntar se les haga alguna recompensa, en lo cual, si otra cosa pareciere á V. M., mandará lo que más servido sea, pero á mí, que de día ni de noche no pienso ni me ocupo sinó en pensar cómo mejor sirva á V. M. y se dé perfectión al negocio que tengo á cargo, esto me ha parecido muy conveniente y necesario, y ansí le ha parecido al Virrey de V. M., con quien yo lo tengo comunicado, y con su parecer se ejecutará.

«En lo que toca á las mercedes que V. M. me ha de hacer en remuneración de mis trabajos en España, por vía eclesiástica (para la cual, bendito Dios, yo tengo los pertrechos que se requieren) ó secular. no hablo al presente nada hasta que V. M. vea mis trabajos y haga juicio dellos.—Nuestro Señor la sacra, católica, real persona de V. M. guarde, como los vasallos y criados de V. M. deseamos, con acrescentamiento de más reinos y señoríos.—De México, primero de Diciembre de mil quinientos setenta y cuatro. De Vuestra Majestad muy humilde criado y vasallo. que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Sacra Católica Real Majestad:—Yo tenía acabados diez volúmines de pintura y cinco de escriptura de plantas, animales y antigüedades desta tierra, según el virrey don Martín Henríquez, que los vido, entiendo escribe á V. M.; pensé enviarlos en esta flota; mas, considerando que yo he ya cumplido casi todo el tiempo que V. M. me mandó estar en estas partes y que lo que en la Nueva España había que hacer estará de hoy en un año, placiendo á Dios, acabado y barrido, y la grande necesidad que hay en España de mi presencia para que este tan grande beneficio y merced que V. M. ha hecho á la república, quedando los libros por imprimir, no se pierda, me pareció sería cosa más acertada y conveniente á la se-

guridad de los libros y servicio de V. M. yo mismo los llevase con la flota que al presente se está esperando, que no enviarlos agora, pues el tiempo que interviene es tan corto. Lo que toca al Perú y otras tierras nuevas, sabe Dios quisiera yo tener edad y salud, como tengo el brío y el deseo, para suplicar á V. M. por más tiempo y acabar la vida sirviendo en este ejercicio grato á V. M. y provechoso al mundo; pero ni tengo lo uno ni lo otro, por haber sido tan grandes los trabajos de cuerpo y espíritu, que no me han dejado salud (aliende de casi sesenta años de edad) de que se puedan esperar muchos más de vida. Mayormente que, hecho esto, lo que puede quedar en otras partes por hacer ó es poco ó semejante en forma y virtud á lo que tengo ya escripto, ó de no tanta importancia; y cuando fuese la voluntad de V. M. que lo que resta se prosiguiese, yo he echado tales fundamentos al negocio y dado tal orden, que queda abierta la puerta para que los que me hubieren de suceder puedan con facilidad acabarlo. Yo quedo agora por este año que resta remirando lo escripto y añadiendo lo que de nuevo se descubre y ofrece, experimentándolo y trasladándolo en castellano y en indio por el provecho de los naturales, recogiendo semillas y esperando se hagan robustas las plantas que para llevar á V. M. están sembradas, y esperando se acabe de tomar lo más que se pueda de las alturas, y porque el tiempo que me queda se me acaba mediado Septiembre y será necesario todo el año, que es hasta el tiempo de la partida, para que todas estas cosas se hagan y pongan en razón, sin faltarme la ayuda que por mandado de V. M. se me da, sin la cual todo quedaría falto y imperfecto; conviene y es muy necesario V. M. sea servido de mandar se me dé prorrogación, la cual venga con tiempo, y que corra el salario hasta que yo sea en España; y por cuanto aún entonces el geógrapho no habrá acabado la demarcación, que la prosiga, aunque yo sea ido, hasta que la acabe, y que un indio que interpreta mis libros en mexicano, los acabe, si, ido yo, quedaren por acabar, porque no se pierda lo hecho y el bien que dello ha de resultar á los naturales; y si V. M. fuese servido que el salario que se me da al presente no se me quitase hasta tanto que V. M., vistos mis trabajos, me haga, según lo que dellos se juzgare, merced, señalo para mi muy colmada, porque yo entretanto no padezca necesidad ni descaezca de la condición en que V. M. me ha puesto, mayormente habiendo yo renunciado á mi propio interese y comodidad por servir más perfectamente á V. M., en que, espero en Dios, habré en alguna manera acertado, que es la mayor esperanza y premio de mis trabajos y á lo que siempre he atendido; olvidados todos los intereses que en esta tierra se han ofrecido, que han sido muchos, y gastando en este intento el salario de que V. M. me hace merced; y no habiendo recibido ni un alfiler en recompensa de mis salidas por la Nueva España y gastos míos extraordinarios en servicio de V. M., que han sido muy grandes, y ocupando un hijo que tengo conmigo, de día y de noche, en lo mismo, y sin cuya ayuda no hubiera podido acabar en tan poco tiempo una tan grande obra, de todo lo cual de hoy en un año ó poco más, placiendo á Dios, daré á V. M. cumplida razón y cuenta.—Nuestro Señor la sacra, católica, real persona de V. M. guarde, con augmento de más reinos y señoríos, como los vasallos y criados de V. M. deseamos.—De México, veinte de Marzo de mil quinientos setenta y cinco.—Sacra, Católica, Real Majestad, humilde vasallo y criado de V. M., que sus reales manos besa.—*El Doctor Francisco Hernández.*»

«Sacra Católica, Real Majestad.—Porque con el navío pasado respondí á las de V. M. y escribí cómo los quince cuerpos irán sin falta con el armada que al presente está en el puerto, sólo diré en ésta que yo quedo agora haciendo experiencias y otras cosas necesarias á la perfectión de la obra y allegando cosas simples y compuestas desta tierra que llevar cuando me vaya, y dando orden en que se acabe la graduación desta tierra.

«Por lo cual, á V. M. suplico humildemente sea servido mandar se me dé licencia para irme con la primera flota que viniere de España, pues ya se ha hecho aquí lo posible y yo no tengo salud para ir á otra parte de las Indias y mi ida á España importa tanto para el aprovechamiento y uso de lo que se ha escripto.

«Ansimismo suplico á V. M., pues después que vine á estas partes no se me ha hecho más merced que la del salario que truxe y ese he gastado en vuestro real servicio, sea servido mandar se declare si la cédula de la ayuda de costa que se me mandó dar por razón de mis salidas de México, se entiende de las que precedieron á la cédula, porque no se me ha dado della un alfiler, y que no haya mudanza en mi salario acá ni en España, hasta que ido yo allá y vistos mis trabajos, V. M. me haga merced conforme á lo que juzgare dellos y se me mande dar alguna ayuda de costa conque pueda irme y aprestar mi partida, y entonces llevaré acabada la traductión y comentarios de Plinio y otras cosas que espero darán contento á V. M. y provecho á toda la república. Nuestro Señor la sacra, católica, real persona de V. M. guarde con augmento de más reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De México, veinte y dos de Octubre de mil quinientos setenta y cinco años.—Sacra, Católica y Real Majestad, humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—*El doctor Francisco Hérnández.*»

«Sacra, Católica, Real Majestad.—Por otras muchas tengo escripto que están acabados quince cuerpos de libros de plantas, animales y minerales desta tierra de muy grande utilidad ansí para la salud de todos como para grande excusa de gastos en medicinas. No se enviaron en la flota pasada por pensar yo de ir con ellos en ésta y porque quedase traslado, como queda de todo; después acá ha parecido convenir que se dilatase mi partida hasta la venidera, ansí para experimentar lo que está escripto, como lo voy experimentando en dos hospitales que yo visito sin interese alguno, fuera de lo que por la ciudad se experimenta, como para averiguar y dar perfectión á todo y barrer lo que queda é cuanto me fuere posible.

«Ellos irán con la flota que al presente está en el puerto, mediante Dios, y por quince que tengo aprometidos serán diez y seis, y, con todo eso, quedará acá la historia desta tierra, por no estar del todo acabada, que creo dará gusto á V. M. cuando yo vaya y la lleve, que será, mediante Dios, la flota venidera, dándome V. M. licencia para ello, ansí por estar lo natural desta tierra por la mayor y mejor parte escripto, como por mi edad y poca salud, que no es en manera alguna para poder ir al Perú ni aún sé si será para poder volver á España, y la grande necesidad que hay de mí en esa tierra, ansí para la impresión, sin la cual se perdería todo, como para otras cosas que tocan al servicio de V. M.

«La cédula de prorrogación que se me envió venía con condición que se hubiesen enviado los libros en flota pasada, y viendo el Virrey convenir al servicio

de V. M. que me detuviese y que los libros no se dejaron de llevar por falta mía y que irán sin falta ninguna en la que está en el puerto, suplió de buena gobernación la cédula; los oficiales de V. M. han parado en ello. A V. M. suplico, pues ya van los libros y yo he siempre trabajado y trabajo en el servicio de V. M. de noche y de día y nunca faltará en qué servir mientras la vida me durare, sea servido que se envíe la prorrogación absoluta desde Septiembre de setenta y cinco hasta que yo sea en España con V. M. y se me haga merced según lo que se juzgare de mis trabajos y utilidad dellos.

«Cuando sea Nuestro Señor servido que yo vaya llevaré (quedando acá esquizos y traslado de todo) la historia y chorografía desta tierra con otros cuatro libros muy necesarios á la perfectión de la Historia Natural, los cuales están ya acabados en borrador, que son: *Método de conoscer las plantas de ambos orbes*, *Tabla de los males y remedios desta tierra*, *Las plantas dese orbe que nacen en este y los provechos que tienen entre los naturales*, y el de las *Experiencias y antidotario* deste. También los treinta y siete libros de Plinio acabados de traducir y comentar, sin otras cosas conque V. M. recebirá gusto y servicio, sin ayuda de hombre humano sinó la de Dios y de un hijo mío, á quien V. M. debe hacer mucha merced: en todo lo cual he procurado hacer el menos gasto que me ha sido posible, poniendo de mi casa muy muchos dineros y perdiendo de ganar más de veinte mil pesos en curar por la ciudad á trueco de emplearme totalmente en su real servicio, dándolo todo por bien empleado si he acertado á servir y cumplir con la esperanza que se tiene de mis trabajos. Pienso ansimismo llevar cuando me vaya la *Historia de las plantas*, traducida en indio, por el provecho de los naturales, y en español para el contento de los que gustaren de leella, ansimismo que en latín, y también algunas cosas plantadas y muchas medicinas simples y compuestas desta tierra, para que comience V. M. á gozar destos trabajos.

«A V. M. suplico se envíe la prorrogación como la tengo pedida y la licencia de mi partida y la declaración de la cédula para mis salidas de México presentes y pasadas y se me mande dar alguna ayuda de costa para aprestarme. Nuestro Señor la sacra, católica, real persona de V. M. conserve con augmento de más reinos y señoríos como los vasallos y criados de V. M. deseamos.—De México, viernes diez de Hebrero de mil quinientos setenta y seis.—Sacra, Católica, Real Majestad. Vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—*El doctor Francisco Hernández*.»

«Sacra, Católica, Real Majestad.—Entregados tengo á los oficiales reales para que se envíen á V. M. con el armada que al presente está para partir de aquesta Nueva España, diez y seis cuerpos de libros grandes de la historia natural desta tierra, de los cuales los dos postreros no van del todo llenos porque no quedase acá nada de lo que estaba acabado que no se llevase luego á V. M.

«El trabajo, salud y interese propio que han costado, el provecho que dellos se espera y se comienza ya á gozar y la fidelidad y diligencia conque se han escripto y la cualidad del servicio. Dios, nuestro señor, lo sabe y V. M. podrá juzgarlo, principalmente habiendo yo sido el primero y postrero autor que con mandado y expensas de V. M. esta tan nueva y dificilísima empresa ha acometido.

«No van tan limpios ni tan limados ó tan por orden (ni ha sido posible) que no deban esperar la última mano antes que se impriman, en especial que van

mezcladas muchas figuras que se pintaban como se ofrecían, las cuales pertenecen y se han de pasar á la historia y antigüedades desta tierra, y va expresado en la pintura el tamaño del natural.

«Va la tabla con sus etimologías, donde hallará V. M. el número de la pintura á la mano izquierda y el de la scriptura á la derecha, fuera de que en la escriptura se hallará también el número de la pintura y en la pinctura el de la escriptura.

«No se puso la escriptura junto con el debuxo hasta que se impriman, por no estragar la pintura con las enmiendas, que jamás se pueden excusar en la escriptura, ni va aquí planta ó animal que haya en ese orbe, sacados algunos que se pintaron por error y otros por no estar de los de Europa bien expresados.

«Algunas cosas van debuxadas dos ó más veces, ó por no mirarse en ello ó por mejorarse la pintura ó por pintarse en diversas tierras y edades, mas terná en la impresión fácil remedio.

«En las descriptiones se toca con la brevedad que conviene la forma de la raíz, ramas, hojas, flores y simientes ó fructo, la cualidad y grado della, sabor y olor y virtud, según la relación de los indios médicos, medidos con la experiencia y reglas de medicina, y la región y partes do se crían, y aún algunas veces el tiempo en que se cogen, la cuantidad que se aplica y la manera de cultivarlas.

«Queda traslado de la escriptura y aún tres traslados más; lás pincturas solamente en pequeño y por eso deseo en extremo lleve el Señor los libros que van salvos á manos de V. M.

«Servirán á ese orbe y á éste, ansí para la salud universal como para excusar grandes gastos y aún para poderse ir poco á poco demandando y llevando á España acomodado el sitio á su cualidad y para que sea el Señor alabado en sus obras.

«Yo quedo agora acabando de escribir lo que más se descubriere y perfectionando los libros que van en los borradores que quedan y sacando en limpio otros cuatro libros que servirán á su uso. También traduciéndolos en castellano y en mexicano y haciendo experiencias de todo en dos hospitales, donde solamente he curado después que en esta tierra estoy, sin interese ninguno, y allegando simientes y plantas y medicinas simples y compuestas desta tierra que llevar á V. M. Voy ansimismo aderezando los libros de la chorografía desta tierra, antigüedades y conquista, que tengo hechos, y los treinta y siete libros de Plinio que tengo acabados de traducir y comentar, los cuales con otras cosas de philosophia y medicina conque sé recibirá V. M. gusto y servicio, llevaré acabados la flota primera que vendrá de España, dándome V. M. licencia para ello.

«Para entonces suplico á V. M. se me envíe licencia que me vaya, pues esto es lo que conviene á su real servicio, ansí porque para entonces será acabado por la mayor parte lo desta tierra, y yo no tengo salud para pasar al Perú ni aún sé si la tendré para llegar á España, según soy afligido de males viejos, como porque mi presencia y vida será allá necesaria para la perfectión, impresión y uso de mis libros y otras cosas que tocan al servicio de V. M.

«Y porque la cédula de prorrogación que en la flota pasada se me envió venía con condición que hubiesen ido los libros en la flota antes della, y viendo el Virrey convenir al servicio de V. M. que yo me detuviese y que los libros no se dexaron de se llevar por falta mía, antes agora irían como van, suplió de buena gobernación la cédula y los oficiales de V. M. han parado en ello: á V. M. suplico, pues

ya van los libros y yo siempre he trabajado y trabajo en su real servicio de noche y de día y nunca faltará en qué servir mientras viviere, sea servido que se envie la prorrogación absoluta y sin condición desde Septiembre de setenta y cinco años hasta tanto que yo sea en España premiado y honrado de V. M. (cuyo sólo favor tengo sin fuera del de Dios) según lo que se juzgare de mis trabajos, en los cuales no he tenido más ayuda particular de la de un hijo mío que hizo esa tabla y la dedica á V. M., sin otras cosas que llevará hechas muy necesarias á este trabajo, sin cuya ayuda no pudiera yo haber acabado lo que se ha hecho, por lo cual será muy justo V. M. sea servido de le hacer merced.

«En lo cual todo he procurado se hiciese el menos gasto que me ha sido posible, poniendo de la merced que V. M. me ha hecho una buena parte y dexando de ganar más de veinte mil pesos á curar, y á otros exercicios usados en esta tierra, mucho más, á trueco de emplearme totalmente en el servicio de V. M. y consumación desta obra, lo cual doy por bien empleado si he acertado á servir y cumplir con alguna parte de la esperanza que de mis trabajos se tiene, que con expensas y mandato de V. M. se han proseguido.

«Ansimismo suplico á V. M. se declare la cédula que se me envió de ayuda de costa cuando saliese de México (pues es tan justo) entenderse también para lo pasado, pues fuera de mi salario no se me ha hecho hasta agora ninguna merced, y se me dé también alguna ayuda de costa para aprestar mi partida y se mande al virrey desta tierra que no cesen de tomarse las alturas (pues queda poco) que se vayan tomando aún después de yo ido hasta que toda ella acabe de medirse.

«Nuestro Señor la sacra, católica y real persona de V. M. guarde con augmento de más reinos y señoríos, como los vasallos y criados de V. M. deseamos. —De México. veinte y cuatro de Marzo de mil quinientos setenta y seis.—Sacra, Católica, Real Majestad.- -Criado y vasallo de V. M que sus reales manos besa. —*El doctor Francisco Hernández.*

«Sacra, Católica, Real Majestad.—La Historia Natural destas Indias se va prosiguiendo con todo cuidado y diligencia y ansí se han debuxado de ocho meses á esta parte que se comenzó con figuras grandes en papel de marca mayor muy al natural y representadas todas las partes y medidas con mayor y más nueva curiosidad que hasta este tiempo se ha hecho más de ochocientas plantas nuevas y jamás vistas en esas regiones y escripto dellas grandísimas virtudes y de casi increíble y inmenso provecho, en latín y en romance, cosa en que otro por ventura ocupara todo el discurso de su vida, y entiendo será tan grande empresa que ni habrá necesidad traer á las Indias medicinas de España ni á España de Alexandria, y que no sólo alegrará el mundo, mas le espantará y dará á V. M. más nombre y eternidad de fama que han dado á muchos príncipes pasados sus victorias y imperio: porque si á Alexandro dió tanto nombre escribir Aristóteles por su mandado lo desas partes, que dará á V. M. doce tanto número de cosas, y aún digo poco, nascidas en sus propias tierras y de muy más admirables virtudes, las cuales todas veo, toco, experimento, debuxo y clara y distintamente escribo en castellano y en estillo no desagradable y voy apercibiendo para que se transfieran á España. Sabe Dios que digo verdad, que me desvelo pensando cómo sirva á V. M. más acertada y brevemente y menos costoso, y ansí invento mil trazas para que antes de mi muerte quede hecho por mano de V. M. este beneficio al mundo.

«Mas, como todas las cosas grandes y nuevas suelen tener contradición y invidia, no se le ha escapado esta tampoco, y ansí ha sido otro segundo trabajo, ni me ha robado poco tiempo del servicio de V. M., que es lo que me da más pena, por lo cual si V. M. es servido que este negocio se prosiga con la felicidad que se ha comenzado, es menester sea yo siempre favorecido con su real resuello y calor, mandando el virrey me dé contino aquí y donde más convenga todo el favor y ayuda que me ha dado hasta aquí y más si más fuera necesario al servicio de V. M. y al negocio que me está mandado, y que haga juntar en mi casa todas las veces que yo viere convenir los de la Facultad para que vean las plantas y me ayuden á especular sus virtudes y hacer dellas experiencia.

«El geógrafo partió á describir la Nueva España con mi instrucción, habrá como mes y medio: irse ha enviando á V. M. como él lo fuere haciendo y enviando.

«El número de plantas hechas ha visto el virrey y junto con lo escripto, que es un buen volumen, no le pareció que se aventurase á la mar hasta que quede traslado, y ansí no va agora con el armada; pienso á lo menos enviar á V. M. algunas cosas notables de plantas.

«Lo que toca á mi cómmodo, los gastos son acá grandes: la merced que V. M. me hace aunque es muy grande, no basta para sustentarme, ni yo procuro más interese que servir á V. M.: suplico sea servido de mandar dar alguna ayuda de costa porque haya más facultad de emplearme en su servicio. Nuestro Señor la sacra, católica, real persona de V. M. guarde con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos desean.—De V. M. muy humilde criado y vasallo que sus reales manos besa.—*El doctor Francisco Hernández.*»

«Illustrísimo y Reverendísimo Señor:--Yo tenía acabados diez volúmines de pintura y cinco de escriptura de plantas, animales y antigüedades desta tierra; pensé enviarlos en esta flota, mas, considerando que yo he ya cumplido casi todo el tiempo de mi comisión y que lo que en la Nueva España había qué hacer estará de hoy en un año, placiendo á Dios, acabado y barrido, y la grande necesidad que hay en España de mi presencia para que este tan grande beneficio y merced que S. M. ha hecho á la república, quedando los libros por imprimir, no se pierda, me pareció sería cosa más acertada y conveniente á la seguridad de los libros y servicio de S. M. yo mismo los llevase con la flota que al presente se espera, que no enviarlos agora, pues el tiempo que interviene es tan corto. Lo que toca al Perú y otras tierras nuevas, quisiera yo tener edad y salud, como tengo el brío y el deseo, para suplicar por más tiempo y acabar la vida sirviendo en aqueste exercicio. que sé es tan grato á V. S. Ilustrísima y al mundo tan provechoso, pero ni tengo lo uno ni lo otro, por haber sido tan grandes los trabajos en esta tierra de cuerpo y spíritu, que aliende de casi sesenta años de edad, no me han dexado salud de que se puedan esperar muchos más de vida. Mayormente que, hecho esto, lo que puede quedar en otras partes por hacer ó es poco ó semejante á lo ya escripto en forma y virtud, ó de no tanta importancia, y cuando fuese la voluntad de Su Majestad que lo que resta se prosiguiese, yo he echado tal zanja al negocio y dado tal orden que queda abierta la puerta para que los que me hubieren de suceder puedan con facilidad acabarlo.

«Yo quedo agora por este año que resta remirando lo escripto y añadiendo

lo que de nuevo se ofrece, experimentándolo y trasladándolo en castellano y en indio por el provecho de los naturales, recogiendo simientes y esperando se hagan robustas algunas plantas que están sembradas para llevar á S. M., y que se acabe de tomar lo más que se pueda de las alturas; y porque el tiempo que me queda se me acaba mediado Septiembre, y será necesario todo el año, que es hasta el tiempo de la partida de la flota, para que todas estas cosas se hagan y acaben de poner en razón, sin faltarme los ministros y ayuda que por mandado de S. M. se me da, sin la cual todo quedaría falto y imperfecto; conviene y es muy necesario V. S. Illma. dé orden en que se envíe prorrogación que venga á tiempo y en que dure y corra mi salario á lo menos hasta que yo esté en España, y porque aún entonces el géographo no habrá acabado la demarcación, se mande al virrey la haga proseguir, aunque yo sea ido, hasta acabarla, y ansimismo que se prosiga la traductión de mis obras en indio, para el bien y remedio destos naturales; y si S. M. fuese servido que el salario que se me da al presente no se me quitase hasta tanto que, vistos mis trabajos, se me haga, según lo que dellos se juzgare, merced, serialo para mí muy colmada: lo cual, pareciéndole á V. S. Illma., entiendo no sería dificultoso, porque yo entretanto no padezca necesidad ni descaezca de la condición en que S. M. me ha puesto, mayormente habiendo yo renunciado á mi propio interese y comodidad por servir mejor, en que espero en Dios habré en alguna manera acertado, que es la mayor esperanza y premio de mis trabajos y á lo que siempre he atendido, olvidados todos los intereses de mi facultad que se han ofrecido en esta tierra, que han sido muchos, y gastando en este intento el salario de que S. M. me hace merced y no habiendo recebido ni un real en recompensa de mis salidas por la Nueva España y gastos míos extraordinarios en servicio de S. M., que han sido muy grandes, y ocupando un hijo que tengo conmigo de día y de noche en lo mismo, sin cuya ayuda no hubiera podido acabar en tan poco tiempo tan grande obra: de todo lo cual de hoy en un año ó poco más, si place á Dios, daré á V. S. Illma. más cumplida cuenta. Nuestro Señor la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. guarde y en estado acresciente, como los servidores de V. S. Illma. deseamos.—Ilustrísimo y reverendísimo señor. Servidor de V. S. Illma., que sus manos besa.—*El doctor Francisco Hernández.*»

«Sacra, Católica, Real Majestad:—A la sazón que acababa de escribir á V. M. me envió el Virrey á llamar y dixo que él me daría el cómmodo de ministros que yo le había pedido, ansí de geógrapho como de los demás, para andar la Nueva España; tengo por certísimo, de otras cosas que han pasado y de muchas vehementes conxecturas, que esto no se ha de efectuar, ó porque por ventura me quieren entretener agora á la partida de la flota con esta esperanza, ó porque en el discurso del negocio se embarazará y hallará topaderos. A V. M. suplico, no obstante esto, se provea para él y para el virrey del Perú y presidentes de las demás Audiencias lo que tengo suplicado, porque verdaderamente conviene así al servicio de V. M. y efecto de la Historia y porque á mí no me apromete ni un alfilel para esta salida, y aunque yo gastase todo el salario de que V. M. al presente me hace merced y me ha hecho, no alcanzaría á la costa, según es por los caminos en esta tierra desaforada, por ser en tantas partes desierta: suplico á V. M. se me mande dar en todas partes desde el día que hubiere salido, todo el

tiempo qne anduviere fuera, ayuda de costa conque pueda sustentarme, pues á los oidores, con no ser su salario por tiempo limitado, como lo es el mío, se les da, aliende deste, muy cumplida, y yo ni represento en esta tierra ni gasto menos que ellos. Nuestro Señor la católica real persona de V. M. guarde con augmento de más reinos y señoríos.—Sacra, católica, real Majestad. Humilde vasallo y criado de V. M. que sus reales manos besa.—*El doctor Francisco Hernández.*»

(Archivo de Indias, 58-5-9, para esta y el siguiente).

«Traslado del último memorial que dí al visorrey don Martín Enriquez.—Muy excelente señor:—Yo he pensado en la merced que V. E. es servido de hacerme en darme recaudo con que yo ande la Nueva España, y hallo por averiguado ser tan necesario que aunque corra riesgo de la vida, por los diversos temples de las tierras, debo acometerlo, porque si no lo hago, no tendrá mi comisión fin, ni lo que se hiciere perfectión, lo cual es contra voluntad de Su Majestad y brevedad que se me encargó tanto, porque yo estoy informado y se dexa fácilmente entender que no está hecha de veinte partes una de lo que hay y un herbolario solo no podrá agotar un mundo tan grande y tan innumerables cosas como en él se hallan, aliende que para ratificar lo hecho y ponerle la postrera mano, es menester ver de nuevo las plantas en sus lugares naturales y en su sazón y hablar con los médicos indios de cada tierra, y aún ansí no podrían transferirse muchas cosas á España. Si yo mirara mi cómmodo particular, antes escogiera estarme aquí, ganando de comer y el salario y haciendo buenamente lo que pudiera y durara lo que durara, sin ir á gastar el doble de lo que S. M. me da y aventurar mi salud y vida, mas, pues yo huelgo de privarme de todo esto por sólo hacer el deber, bien se dexa entender que es este buen celo y deseo de acabar bien y presto lo que truxe á mi cargo y ahorrar infinidad de dineros á la real hacienda, gastándose de una vez algunos; y pues esto es lo que conviene y mi celo bneno y sancto y provechoso y fundado en notoria razón, y no es el negocio mío sinó de Su Majestad, á V. E. suplico cuanto puedo no mire á la limitación de la cédula sinó á la voluntad y intento de S. M., el cual está ya por carta declarado, y al aprovechamiento de la real hacienda para adelante y á la brevedad de esta obra que S. M. tanto desea y me encargó, y que no permita gaste yo las dos tercias partes del tiempo, como las gasto, en negociarlo y una sola en hacerlo; y si V. E. me ha de hacer esta merced, no convendrá dilatarse sinó hacerse luego, que es ya Abril, pues puede V. E. con el pié entablarlo en un sólo día, porque los negocios dilatados ellos mismos se desbaratan, según lo he visto en estos proprios, y los que han de hacerlos se cansan y los dexan y se pierde la coyuntura y oportunidad; y pues S. M. fió esto de mí, habida primero relación de mi persona, crea V. E. que ni soy tan inhábil que no entiendo lo que en el caso conviene ni tan mal cristiano que había de dar parecer resoluto en lo que no me constase, ó pedir cosa con maliciosa y torcida voluntad, mayormente en negocio que no se pretende sinó mi propio trabajo y hacer lo que debo según mis fuerzas; y si en esto soy más libre de lo que conviene ó más importuno, V. E. no mire sinó mi celo, cuanto más que yo creo S. M. proveerá otra vez que no se tenga respecto á la limitación de su real cédula, sinó á lo que fuere necesario á su real servicio, aunque sin esto lo que suplico está tan puesto en razón y bien de la real hacienda y execución de su real voluntad, que antes el no hacerlo parece culpable; pues acá se

debe mirar y remediar aquello en que allá no se pudo caer; ansí que lo que entiendo ser necesario para el efecto deste negocio es que luego se ponga por obra, si tiene de hacerse, sin dilación ninguna, pues se pasará la coyuntura con gran brevedad, y si no, V. E. desde luego también lo mande para que yo no me desasosiegue sin efecto, y ni fuera de México ni dentro se haga nada, antes se haga acá sin perder tiempo eso que se pudiere, aunque realmente por la falta de recaudo estoy casi surto. Lo segundo, que V. E. me dé el recaudo que me da aquí para fuera de México, pues la cédula de S. M. dice se me dé este recaudo y se ha de entender doquiera que fuere necesario y no aquí solamente, quiero decir, que de los pintores que se me dan aquí me dé V. E. algunos para que vayan conmigo, queriendo hacerlo ellos de su libre voluntad, para que vamos pintando en pequeño cuanto se hallare, y los demás queden acá y vayan haciendo por estos esquizos en grande, porque ansí se va ganando todo este tiempo y no se toma del de adelante y ahórrase aquel tiempo y gasto de S. M. Item, que se me dé el intérprete que tengo, pues sabe la tierra, es solícito y tiene ya alguna noticia deste negocio por haber asistido hasta agora conmigo, y que el herbolario que V. E. me da se me dé con el mismo mandamiento que agora con otro de nuevo, y éste se pide agora más que lo que aquí en México se me daba, para que quedando yo con los pintores y intérprete con menos riesgo de la vida, en las cabeceras los herbolarios vayan á unas partes y á otras costas y regiones calientes, y ansí se barra todo y trayan plantas y relaciones, porque uno no bastaría y aún los dos con trabajo. También será V. E. servido que, pues S. M. me mandó hiciese graduar la tierra, se despache luego el geógrapho, pues ha dado por tantas vías la cuenta que es razón de sí y se me concedió para la perfectión de mi historia, y sin él sería defectuosa y manca, aliende que yo sería defraudado en mi honor sin culpa mía y diminuído de la merced y favor que Su Majestad me hizo, tanto por premio de mis servicios y trabajos, como por necesidad de la Historia; conque protesto delante de Dios que tiene las partes que conviene para hacerlo, y que yo se lo he visto practicar y V. E. lo puede, si es servido, ver y darme crédito, pues S. M. lo fió de mí; y cuando no sea servido de hacer esto, aunque ya lo había V. E. concertado con el mismo geógrapho, mande á ambos que lo hagan conforme á la real cédula, pues V. E. lo puede mandar y ellos no dexarlo de obedecer, pues ya se sabe que yo nunca hice fuerza en la persona sinó en que se hiciese, y más vale lo hagan ambos en un año que el uno en dos, pues es igual la costa y mayor la brevedad. Será últimamente menester V. E. envíe estos ministros todos pagados por un año porque no se pierda tiempo en venir á México cada cuatro meses, y para lo de adelante podré avisar á V. E. desde allá de lo que conviniere hacerse ó dé V. E. orden como allá donde anduvieren sean pagados por sus tercios. Item, que me provean de lo que fuere menester para pagar á los indios que truxeren las yerbas ó los esquizos á México y otras cosas ansí del servicio de Su Majestad. En lo demás yo huelgo de ir á mi costa, mientras S. M. es servido de lo proveer, aunque gaste tres ó cuatro mil ducados en ello míos y de mis amigos, y arriesgar mi vida y la de mis esclavos por sólo deseo de servir y acabar lo que se me confió y tomé á mi cargo, y advierta V. E. que ha casi cinco meses que no se me trae una yerba ni más, y más de seis que no se despacha el geógrapho, y aún los demás ministros me acuden mal, viendo que V. E. desfavorece y menosprecia este trabajo, y que yo no oso acudir á V. E. á que los castigue por lo que V. E. se

lamenta de lo mucho que tiene que hacer conmigo y por la pesadumbre con que algunas veces V. E. me recibe.—*El doctor Francisco Hernández*».

«Sacra, Católica, Real Majestad:—El doctor Francisco Hernández dice: que ha residido por mandado de V. M. van para ocho años en la Nueva España, en los cuales ha procurado pintar y describir las cosas naturales de aquella tierra lo mejor y con más verdad que le ha sido posible, y hacerla medir en longitud y latitud por el cielo y escribir la historia de las Regiones Occidentales con sus repúblicas y costumbres, debuxos de dioses, de sacrificios y de otras antigüedades, y porque la historia natural deste orbe se juntase con la del otro, trae acabados de traducir y comentar los treinta y siete libros de la *Historia Natural* de Plinio, en nueve volúmines, y fuera desto, escriptas las plantas de la isla de Sancto Domingo, Habana y Canaria, según la brevedad del tiempo en que en ellas de pasada se detuvo, y las plantas desta tierra que nascen en la Nueva España, declarando cuales son naturales y cuales comunicadas á ella desta tierra, y la manera que se debe tener en conocer las plantas de acá y de allá. Item, otro tractado de sesenta purgas naturales de aquella región y peregrinas á ésta, que en dos hospitales experimentó curando en ellos sin interese y no á otra persona casi ninguna, por emplearse todo en el servicio de V. M. y su ministerio; también trae añadidas á las figuras que á V. M. se enviaron, flores, fructos y virtudes que después acá se han hallado é inquirido, con más otras nuevas figuras y descriptiones acrescentadas que se han de añadir á los libros que V. M. tiene; y fuera de lo que toca á las Indias, trae acabados otros libros que llevó comenzados de acá, que serán del gusto de V. M. y provecho de la república.

«Lo que toca á las plantas que V. M. mandó quedasen en Sevilla, de quince que vinieron plantadas en pipas, están vivas seis y entrellas el árbol del bálsamo, que es de mucha importancia, y la tuna que cría la grana. De las simientes quedaron sembradas y encargadas al alcaide casi sesenta diversidades y una sola nascida, que son las azucenas de aquella tierra, que no ha dado lugar á más el rigor del tiempo, y quedaron otras tantas para que se tornen á sembrar por la primavera y vienen acá de todas ellas y vanse dando por orden de V. M. para que se siembren también en esta región. Vienen ansimismo drogas medicinales para que se tornen á experimentar y se vea el efecto que hacen en esta tierra.

«Lo que resta para que V. M. sea del todo servido y la república aprovechada con esta merced que se le ha comenzado á hacer es que V. M. mande se impriman estos libros y se comuniquen á todos (porque también vienen traducidos en lengua mexicana por el provecho de los naturales de aquella tierra, lo cual no me costó poco trabajo, y aún se van traduciendo en español) y esto sin dilación, porque según su edad y poca salud y el mucho tiempo que para la impresión es menester, conviene se comience luego, pues, si faltase, quedaría de manera que nadie podría ponerla en razón para que fuese de provecho, y ansí la república perdería este beneficio. Ni sería posible poderse restaurar esta pérdida aunque fuese en muchos años, por haberse muerto en esta pestilencia última gran cuantidad de médicos y pinctores indios que dello han dado y pudieran dar razón.

«Suplica á V. M., pues por ocuparse siempre en su real servicio dexó de ganar mucha hacienda y en peregrinar por la tierra gastó de la suya sin recompensa ninguna muy mucho y ocupó por todos estos años un hijo suyo en el servicio de

V. M. y el salario no se le dió mas de hasta que se embarcó en el puerto de San Juan de Ulhúa, viniendo siempre, aliende del peligro de la navegación, sirviendo á V. M. y habiendo de servir en el resto de la vida, sea servido de le hacer merced conforme á lo que se juzgare de sus trabajos; y pues V. M. fué servido de le dar conque honrosamente pudiese pasar en aquella tierra, no permita que á trueco de posponerlo todo á su real servicio, padezca en ésta y viva con encogimiento y necesidad, hora se le haga merced por vía eclesiástica hora por seglar, según que Vuestra Majetad fuere servido, pues en el uno y en el otro stado puede recibirla.

(Archivo de Indias, 144-2-2, para esta y la siguiente real cédula.

«El Rey.—La orden que vos el doctor Francisco Hernández, nuestro médico, habéis de tener y guardar en el oficio de nuestro protomédico general de las nuestras Indias, islas y Tierrafirme del Mar Océano en que os habemos proveído, y en las otras cosas que se os cometen tocantes á la historia de las cosas naturales que habéis de hacer en aquellas partes, es la siguiente:

«Primeramente, que en la primera flota que destos reinos partiere para la Nueva España os embarquéis y váis á aquella tierra primero que á otra ninguna de las dichas Indias, porque se tiene relación que en ella hay más cantidad de plantas y yerbas y otras semillas medicinales conoscidas que en otra parte.

«Item, os habéis de informar dondequiera que llegáredes de todos los médicos, çurujanos, herbolarios é indios y otras personas curiosas en esta facultad y que os pareciere podrán entender y saber algo, y tomar relación generalmente de ellos de todas las yerbas, árboles y plantas medicinales que hobiere en la provincia donde os halláredes.

«Otrosí, os informaréis qué expiriencia se tiene de las cosas susodichas y del uso y facultad y cantidad que de las dichas medicinas se da y de los lugares adonde nascen y cómo se cultivan, y si nascen en lugares secos ó húmidos, ó acerca de otros árboles y plantas, y si hay especies diferentes de ellas; y escribiréis las notas y señales.

«Item, de todas las cosas susodichas que pudiéredes hacer expiriencia y prueba la haréis, y de la que nó, procuraréis de informaros de las personas susodichas, para que sabiendo y estando certificado de la verdad, las escribiréis de manera que sean bien conoscidas por el uso, facultad y temperamento dellas.

«De todas las medicinas ó yerbas ó sus simientes que viéredes por aquellas partes y os parecieren notables, las haréis enviar acá, entendiendo que de las que ansí enviáredes no las hay en estos reinos.

«En lo que toca á la escriptura que habéis de hacer de la dicha Historia, porque tenemos entendido que lo haréis como convenga, os lo remitimos á vos para que hágáis en ella como de vuestro buen juicio y letras se confía.

«Item, cuando hobiéredes concluído con lo que hobiere que hacer en la dicha Nueva Spaña, os podréis partir de allí é iros á las provincias del Perú, donde proseguiréis las cosas arriba declaradas en lo que se os comete.

«Otrosí, habéis de advertir que aunque se os da título de protomédico generalmente de todas las Indias, habéis de ser obligado á residir en uno de los pueblos en que hobiere Audiencia y chancillería, cual vos escogiéredes, y exercer el dicho oficio en el tal pueblo con cinco leguas al rededor y no fuera dellas, de

manera que no habéis de visitar ni usar de jurisdicción ni hacer llamamiento fuera de las dichas cinco leguas, aunque podréis examinar y dar licencia á las personas de las dichas provincias que de su voluntad venieren ante vos para este efeto al lugar donde residiéredes de asiento, no embargante que sean de fuera de las dichas cinco leguas.

«Ansimismo no habéis de examinar ni remover ó impedir el uso de su oficio á la persona que tuviere licencia para poder exercerle de quien haya podido dársela.

«Y porque Nos tenemos proveído por nuestro protomédico de las provincias del Perú y Tierrafirme al doctor Sánchez de Renedo y le mandamos que todo el tiempo que vos residiéredes en aquellas provincias con orden nuestra, no use el dicho oficio en el distrito de la Audiencia donde vos residiéredes; entiéndese que le puede usar en el distrito y jurisdición de las demás Audiencias en que vos no residiéredes, en las dichas provincias del Perú y Tierrafirme, conforme al título é instrución que le dimos.

«Los derechos que habéis de llevar por los exámenes y licencias se han de tasar por el presidente y oidores de la Audiencia Real que residiere en el dicho pueblo, teniendo consideración á la calidad de la tierra; los cuales dichos nuestro presidente é oidores han de enviar al nuestro Consejo de las Indias relación de las tasas que se hicieren, y en la dicha ciudad del Nombre de Dios se tasarán por el alcalde mayor, y no le habiendo ó estando ausente ó impedido, por la justicia ordinaria de la dicha ciudad.

«En los casos que por razón de vuestro oficio pudiéredes y debiéredes proceder contra alguna persona ó personas, os habéis de acompañar para dar sentencia con uno de los oidores de la dicha Audiencia, cual por el presidente é oidores della fuere nombrado, y en la ciudad del Nombre de Dios con el dicho alcalde mayor, y no le habiendo ó estando ausente ó impedido, con la justicia ordinaria, de manera que no habéis de poder sentenciar sin el dicho acompañado.

«Antes y primero que comencéis á usar el dicho oficio, habéis de presentar esta instrucción antel presidente é oidores de la dicha Audiencia en cuyo distrito hubiéredes de asistir, conforme á lo que arriba está dicho, y si os paresciere mudar asiento y quisiérades ir á residir á otro pueblo donde hobiere chancillería, podréis hacerlo, con tanto que hagáis la misma diligencia de presentaros con esta instrución antel presidente é oidores della, y habéis de guardar lo en ella contenido, y en el Nombre de Dios la habéis de presentar antel alcalde mayor ó justicia ordinaria en su defecto, según lo dispuesto en los dichos capítulos antes deste.

«En todo lo cual entenderéis con el cuidado y diligencia que de vuestra persona se confía.—Fecha en Madrid, á once de Henero de mill y qùinientos y setenta años.—Yo EL REY.—Por mandado de S. M.—*Antonio de Eraso*.—Hay siete rúbricas.»

Completaremos la correspondencia del Doctor Hernández con la siguiente curiosa carta de Francisco Domínguez, que le acompañó en México como geógrafo.

«Sacra, Cesárea, Real Majestad:—Muchas veces antes he estado con la pluma en la mano para poner en efecto, lo que agora he puesto por obra; y considerando por una parte mi minimidad y bajeza, y por la otra, la majestad y alteza

de vuestra real persona, me rendía y acobardaba á mi flaqueza y rehusaba de proseguir el intento propuesto, hallándome por indigno de merecer poder escrepbir á persona tan alta; pero como la razón me estimulase é hiciese violencia, ha podido tanto en esta parte que poniendo en mí un nuevo ánimo, dél saliese este atrevimiento indiscreto pero humilde, el cual suplico á V. R. M. sea servido remitirme esta osadía y admitir mi carta con aquella benignidad y mansedumbre, cual es la voluntad y deseo con que la escribo.

«Bien tengo entendido, S. R. M., que estará patente en vuestra real memoria el viaje que hizo en estas partes por vuestro real mandado el dotor Francisco Hernández, vuestro procto-médico, y aliende de lo que á su cargo traía, que era descrebir las propiedades y virtudes de las hierbas y plantas, ansí por theórica como por práctica, truxo fuera de su facultad commisión de V. R. M. para que se hiciese la descripción de esta Nueva España, mediante la cual fuese puesta y regulada esta tierra debaxo de razón de cuenta de sphera, como lo ha hecho Ptolomeo en su tiempo á todas las partes orientales deste orbe, según su cuenta; y siendo electo por vuestra real cédula para este efecto, he servido cinco años, en los cuales concluí con todo el destrito tocante á la jurisdictión desta Real Audiencia de México; y como todas las cosas sean más cosas por sus fines que por sus principios, parece que la razón obliga y á vuestra real corona conviene, ya que un negocio tan árduo y de tanta importancia general tuvo principio, no carecer de fin, porque de su fin resulta una memoria eterna en este siglo, y lumbre y claridad de muchas cosas que desdel principio hasta nuestros tiempos están ocultas, lo cual no pongo para defensa desta verdad á otro auctor que á Ptolomeo, porque siendo, como fué, el primero geógrapho, están tan patentes y vivas sus obras agora en nuestros tiempos como lo fueron en sus principios, y ansí como Ptolomeo fué el primero descriptor de tablas geográphicas de las partes orientales, V. R. M. será el segundo en la imitación mandándome, pero también el primero en éstas, prosiguiéndolo, porque quedando lo hecho en el punto en que está, queda imperfecto como obra que tuvo principio y careció de fin.

«El doctor Francisco Hernández llevó á V. R. M. las tablas y algunas relaciones breves de lo que está hecho, las cuales van cortas y non tan acommodadas cuanto la obra y el estilo pide, y la causa dello ha sido la brevedad del tiempo y el andar siempre de camino, y ansí lo que llevó fueron los primeros borradores, sin haber podido tener lugar de ampliatión ni enmienda, y para restaurar parte del defecto quise con mis pocas y pobres fuerzas hacer á V. R. M. un pequeño servicio, interviniendo en ello el consentimiento de don Martín Enríquez, vuestro visorrey, que fué hacer la descripción de todo lo hecho desta Nueva España en un cuerpo á manera de universal, el cual está descripto en ocho vitelas de Flandes, y al cabo de siete meses de tiempo que con mi trabajo me ocupé, asistiendo de contino en hacerlo, entendiendo que lo enviaría á V. R. M., lo adjudicó para sí, y ofreciéndome estipendio por lo hecho, no lo he querido admitir. Es pieza la cual hice en nombre de V. R. M. y para otro ninguno lo hiciera, ni convenía, y no es razón ni justicia que se sirva de mis obras y trabajos, pues tanto sudor y cansancio me han costado, y, pues es el primero que sale en el mundo tocante á lo que está hecho destas partes y mi intento y motivo fué dirigirlo á V. R. M., humildemente suplico sea servido mandarle que lo envíe, que con enviarlo, no quiero otra merced por premio y retribución de mis trabajos.

«Y no contento con esto, me mandó que le hiciece las tablas conforme las que llevó el doctor Francisco Hernández á V. R. M., aunque más acomodadas, por estar de asiento en esta ciudad y tener juntos los originales de todo lo hecho, en las cuales gasté de tiempo cinco meses; y aunque no me pagara más que mi trabajo sin hacerme otra merced, me debía en conciencia más de quinientos pesos, y en reconmpensa dello no me dió valor de un real. E, finalmente, después que dejé de proseguir esta obra me ha ocupado más de dos años, acudiendo á todo lo que él era servido mandarme, ansí en los negocios de España, que fué verificar los eclipses lunares del año de 77 y 78, por mandado de Vuestra Real Majestad, y hacer todos los modelos y duplicados dellos y ponerlos de suerte que allá se pudiesen entender, ansí los desta ciudad como todos los demás que en otras provincias se verificaron, escrebiendo y avisando á vuestro Real Consejo, aliende de los trasuntos, la variedad y poca certidumbre que tenía semejante regulatión, y que era tiempo perdido, y lo regulado sería incierto; é juntamente todo lo que se ofrecía acerca desta tierra é clima, haciendo los instrumentos y cosmographías conque pudiesen los pilotos y marineros navegar; y por paga de todo lo hecho, me hizo merced de ciento y sesenta pesos, los sesenta pagados de vuestra real caja, y los cientos librados en quitas y vacationes, que prometo á V. R. M., como cristiano, que primero que los cobrase, se pasaron once meses de tiempo, que el menor servicio y obra que yo he hecho los merecía y tenía de trabajo, y más gasté yo de doscientos para cumplir con lo que á mí se me mandaba, fuera de mi industria é inteligencia.

«Otrosí, estando temerosa esta ciudad de México por las muchas inundationes que hubo en el año de 79, hizo consulta sobrel reparo dello, donde convino que saliese el Regimiento con todos los arquitetos, hombres más suficientes y doctos en aquella facultad, para ver y tantear el lugar más idógneo y acommodado para por él abrir una zanja por la cual se desaguase la laguna sobre que México está fundado. A esta sazón me mandó llamar don Martín Enríquez, vuestro visorrey, y dándome parte deste negocio, me mandó que fuese allá y que le truxiese la verdad de todo lo que convenía y que mi trabajo el ternía cuenta con él y me lo mandaría pagar conforme la calidad de semejante servicio: obedeciendo, fuí allá y hallé que se había de abrir de zanja diez leguas, medidas y reguladas por sphera y se había de profundar hacia el centro en partes sesenta y cuatro estados. Era negocio que se aventuraba á gastar más de 200,000 ducados. y esto indeterminable y no cierto. Otrosí, no habiendo otra gente que lo hiciese sinó los naturales, se ponía en condicion de acabar y consumir los pocos que hay en este reino, porque la obra era grave, el ánimo y brío de los naturales es poco, dándoles más trabajo de lo que sus fuerzas y naturaleza piden es matarlos todos; los demás dieron voto y fueron de parecer que se hiciese; contradije á todos ellos, dando razones y causas bastantes y suficientes por donde non tuvo efecto lo intentado: en recompensa de mi industria y trabajo no tuvo palabra de agradecimiento.

«Yo soy pobre y no tengo ni tenía otro recurso para la vida temporal sinó mi trabajo y el salario de V. R. M., el cual, llegado que fuí á México, en el mesmo punto me lo quitó don Martín Enríquez, vuestro visorrey, y de todo mi trabajo y servicio no me quedó otro caudal sinó una enfermedad de ocho meses en una cama; pero no obstante la pobreza, soy rico de ánimo y voluntad para servir á V. R. M., á quien humildemente suplico sea servido mirar el segundo capítulo de esta car

ta, y si es cosa que conviene á vuestro real servicio, mandándomelo con el recurso que para semejante trabajo se requiere, obedeceré; y en lo que toca á la fidelidad y inteligencia de la obra y al trabajo y diligencia que para tal efecto conviene, yo soy cristiano, y tanto cuanto otro hombre pudiere hacer con el auxilio y favor de Dios, yo lo haré y condicionalmente más, por razón de tener la tela urdida como la tengo. Fecha en México, ciudad de la Nueva España, y de Abril ocho días, año de 81; donde estaré aguardando lo que por parte de vuestra Real Majestad me fuere mandado. Cuya muy alta y muy poderosa persona nuestro Dios guarde y prospere con augmento de mayores reinos.—Sacra Católica Real Majestad: mínimo criado y geógrapho de vuestra Real Majestad, que vuestros reales piés muchas veces besa.—*Francisco Dominguez.*

(Archivo General de Indias: 143-3-15).

Al hablar de la parte de la obra de Hernández impresa por D. Casimiro Gómez Ortega en Madrid, en 1790, tendremos ocasión de ver lo que á su respecto decía aquel naturalista.

Hernández Morejón, de ordinario tan diligente en sus investigaciones biográficas y tan acertado en sus juicios científicos, ha debido limitarse en ambos extremos, por lo que toca al insigne médico de Felipe II, á transcribir en su obra el juicio de Quer (*Flora española*, t. I, p. 37) y el prólogo de Ortega. Véase *Medicina española*, t. III, pp. 398-408.

HURTADO (FR. FRANCISCO)

838.—Lamina / avrea de / atribvtos virgi- / nales de la Pvrissima / Concepcion de la Virgen / Maria Senora / nvestra. / Tomo Primero. / A nueſtro Reuerendiſsimo Padre Fray / Franciſco de Apodaca de la Orden de N. P. S. Franciſco / Comiſſario General de todas las Prouincias / de Indias, en la Nueuaeſpaña. / Por el Padre Fr. Francisco / Hurtado de la dicha Orden Padre de la Prouincia de Gua- / temala, Predicador y Cuſtodio de la Cuſtodia / de Santa Catalina de / Honduras. / Con licencia / *(Filete)*. En Salamanca en la Imprenta de Antonia Ramirez viuda. / Año de M.DC.XXVIII. / *(Colofón:)* Con privilegio. / En Salamanca en caſa de An- / tonia Ramirez viuda, / Año de 1628.

4.°—Port.—v. en bl.—Lámina de la Virgen con el Niño, grab. en cobre por I. de Courbes.—32 hojs. prels. s. f.—471 pp. á dos cols. y final con el colofón.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Lic. de la Orden: San Juan de Comalapa (Guatemala) 28 de Marzo de 1625.—Aprob. de Fr. Francisco de Soria: Madrid, 14 de Febrero de 1628.—Lic. del Ord. de Madrid: Madrid, 15 de ese mes.—Aprob. de D. Juan de Jáuregui: Madrid, 18 de id.—Suma del priv.: Madrid, 20 de Marzo de 1628.—Id. de la tasa: Madrid, 2 de Sept. de id.—Erratas.—Prólogo.—Tabla de capítulos.—Id. de lugares de la Escritura.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 434.

San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, I, p. 394, con el título en latín.

Beristain, t. II, p. 100, quien nos dice:

«Fr. Francisco Hurtado, natural de Valencia del Cid, donde tomó el hábito de San Francisco, con que pasó por el año 1563 á la provincia de Guatemala. Allí fué discípulo del docto Fr. Miguel Agía; y obtuvo los empleos de predicador general, padre de su provincia y custodio de la de Santa Catarina de Honduras. Volvió á España á negocios de su Orden, y retirado al convento de Valencia falleció de más de 80 años, de los cuales había vivido más de 60 en la América.»

LARASPURU (TOMAS DE)

839.—Carta de Tomas de Laraspvrv, General de los galeones de Tierra firme, en q̃ da cuenta de la gran preſa q̃ hizo en la Artilleria, polvora, y municiones del enemigo q̃ eſtava ſobre la Mamora, y de como le mató muchos Moros, y obligo por fuerza a deſfercar aquella plaça. Daſe cuenta de lo que deſcubrio una eſpia mora, que cautivo don Juan de Toledo ayudante de Sargento mayor. *(Al fin:)* Con licencia impreſſo en Sevilla; por Franciſco de Lyra, Año de 1628.

Folio.—2 hojas s. f.—(Empieza á cont. del tít.:) «Aviendo el ſeñor Duque de Medina Sidonia, dadome quenta del aprieto en que ſe hallava»... (Acaba ul. pl.:) «Fecha en la Capitana Real de la guardia de las Indias, a onze de Mayo de mil y ſeiſcientos y veinte y ocho años.»

(A. H., col. Jesuítas, t. 98, n. 42.)

LOPEZ DE LEON (PEDRO)

840.—Practica / y teorica / de las apostemas / en general, y particvlar. / Qvestiones, y praticas de cirvgia, / de heridas, llagas, y otras coſas nuevas, / y particulares, / Por el licenciado Pedro Lopez / de Leon, Cirujano en la Ciudad de Cartagena de las Indias. / Primera Parte. / Con privilegio. / Impreſſo en Sevilla, en la oficina de Luys Eſtupiñan. / Año de 1628.

4.° mayor.—372 hojas foliadas á dos columnas con apostillas.—Las dos primeras hojas de preliminares.

Port.—v. en bl.—Aprob.: Madrid, 20 de Febrero de 1625, firmada Dr. Román.—Privilegio de impresión por una vez.—Indice.—Texto, dividido en dos partes.—(Empieza f. 1. r.:—«Libro / primero / de las / apostemas. / En el qual ſe trata lo general, y particular dellas. / Cap. primero, / de las apostemas, y sv / difinicion. / Dize el / Filoſofo, que / las coſas eſſpeciales, ſon / cõtenidas en las generales; y aſsi el / q̃ entiende bien, y doctamẽte las coſas generales»... (Acaba f. 370, v.:) «aplicar medicamentos ningu / nos ſi ſangrares de las leoni / cas; con lo cual damos / fin a los Aphoriſmos. / Lavs deo.»

Primera edición.

Facultad de Medicina de Madrid.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 209.
HERNANDEZ MOREJÓN, *Medic. espań.*, t. V, p. 144.
MARTÍNEZ REGUERA, *Bibl. hidrológico-médica*, n. 135.

«En el capítulo 9.° habla *de las heridas venenosas*. Refiere que entre los ani-

males venenosos que se crían en Cartagena el peor es la culebra llamada *mapama;* cuya mordedura ocasiona violentos accidentes, y es mucho peor que la víbora de España. «Hacen los indios, añade, una composición de muchas contrayerbas, zumo de tabaco y miel, todo cocido, déjanlo tan espeso como ungüento egipciaco, y de aquella color y consistencia, llámanle *ambire;* es tan fuerte y de tanta virtud que si el mordido de la culebra bebe peso de un real desatado en vino ó en agua, como sea dentro de medio cuarto de hora, luego ataja al veneno y lo mortifica...» Sin embargo, zajaba la herida y ponía inmediatamente sobre ella el *ambire;* cuyo medicamento, afirma, es de virtud fuertísima.»

«En el libro 7.° y último, que titula *del morbo gálico*, que llaman bubas en castellano, dice que hacía veintitrés años estaba encargado de curar á los enfermos de bubas que entraban en el hospital de Cartagena, y que cada año ascendían al número de quinientos, que ordinariamente había sobre ochenta camas ocupadas, y en ocasiones, principalmente cuando llegaban flotas y armadas, solía haber ciento cincuenta ó doscientos enfermos: también acudían á él los de los bajeles procedentes de Guinea, y los que venían de Panamá, Puertobelo, Santa Fe, Santa Marta, Río de la Hacha, Caracas, y de todas las islas de Barlovento, asegurando era *por la* fama de las grandes y estupendas curas que en dicho hospital se hacían de todas enfermedades.

«Era de opinión que esta enfermedad no fué conocida de los antiguos; sin embargo, al hablar del pronóstico de ella, dice: «de estos accidentes infiero que no hay duda sinó que los antiguos túvieron alguna vislumbre y conocimiento de este morbo, debajo de este nombre *mentagra*, la cual enfermedad afligió mucho á los romanos en tiempo de Tiberio y de Claudio su sucesor, que también se llamó *lichen*, la cual afligió mucho á toda Europa. En Italia afligió también este mal, al cual llamaron en nuestros tiempos *morbo gálico ó mal francés*, *mal serpentino ó bubas*.»

«Pedro López de León fué natural de Sevilla y en su Universidad estudió la medicina y practicó la cirugía con el célebre Hidalgo de Agüero, de quien aprendió el por entonces nuevo *método de la vía seca*. Se distinguió como su maestro por la destreza que adquirió en las operaciones quirúrgicas. Concluída la carrera, fué nombrado cirujano de la armada, y habiéndose establecido en Cartagena de la América Meridional, tuvo ocasión de acreditarse dejándonos un testimonio de su gran pericia en la obra que imprimió, después de cuarenta años de práctica.»—Hernández Morejón.

MOLINA (CRISTOBAL DE)

841.—Señor. / Christoval De Molina, Regidor / de la ciudad de Mexico en la Nueua-Eſpa- / ña. Dize, q̄ como es notorio quedarō en a- / q̄llas Prouincias deſpues de eſta *(sic)* en la Real / Corona de V. M. muchos millones de In- / dios, de los quales de treinta partes faltan / aora mas de veinte y nueve, etc.

Fol.—9 hojas y f. bl.—Madrid, 4 de Abril de 1628.—Sobre servicio personal de los indios.

A. I.

842.—Señor. / Christoval De Molina Regidor de la / ciudad de Mexico en la Nueua Eſpaña, conti- / nuando las conueniencias de que el reparti- / miento y ſeruicio perſonal que los Indios de / aquellas Prouincias hazen por ſemanas, ſea / por años enteros, como en las del Piru, dize, / etc.

Fol.—4 hojs. s. f.—Madrid, 28 de Junio de 1628.

A. I.—M. B.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 796. Añade: «*Satisfacción à las Obiecciones de vnos Memoriales del Doct. Hernando Carrillo Altamirano*, contradiciendo otros de eſte Autor, en que propuſo, que el Repartimiento, i ſervicio Perſonal de los Indios que hacian por Semanas, ſean por Años, imp. fol.»

Entre los impresos sin fecha tendremos ocasión de describir varios otros de Molina.

NAJERA (ANTONIO DE)

843.—Navegacion / especvlativa, / y practica, reforma- / das svs reglas, y tablas por / las observaciones de Ticho Brahe, / con emienda de algunos yerros eſſenciales. Todo prouado con / nueuas ſuppoſiciones Mathematicas, y demonſtraciones Geome- / tricas; eſpecialmente para ſaber el altura del polo Auſtral por las / eſtrellas del Cruſero, con tanta certeza como ſe haze tomando el / Sol al medio dia, lo que haſta agora por los Regimientos paſſados / ſe hazia ſin fundamento, y con muchos yerros. Aſsi mas trata la / Nauegacion que ſe haze por el globo, y la diferencia que tienen / carteando por el ſus puntos a los que ſe toman en la Carta plana, q̃ / los Nauegantes vſan. Cõ otras muchas curioſidades a propo- / ſito, aſsi para los doctos Nauegantes, como para / los puramente praticos. / Compvesta por Antonio de Naiera, Ma- / thematico Luſitano, natural de la ciudad de Lisboa. / (*Viñeta con la inscripción* In vtrvm paratvs). / Con todas las licencias neceſsarias. / En Lisboa. Por Pedro Craesbeeck. 1628.

4.°—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—149 hojs. con figuras en el texto.

Prels.:—Aprob. del doctor Jorge Cabral y Fr. Tomás del Rosario: Lisboa, 4 y 24 de Abril de 1628.—Lic.: Lisboa, 28 de id.—Aprob. de don Jorge de Almeida: Lisboa, 26 de Julio de id.—Lic.: 28 de id.—Certificación del corrector, y tasa: Lisboa, 26 y 24 de Oct. de 1628.—Erratas.—Prólogo.—Tabla de capitulos, á dos cols.—Pág. bl.

B. M.

LEÓN PINELO, *Epitome*, p. 149.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 147.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 1149.

BARBOSA MACHADO, *Bibl. Lusit.*, t. I, p. 339.

GARCIA DE LA HUERTA, *Bibl. milit.*, p. 63.
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. marit.*, I, p. 154.
SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3792.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 4533.
PICATOSTE, *Bibl. cient. esp.*, p. 209.
GARCIA PERES, *Catálogo de aut. port.*, p. 422.

Nájera fué también autor de una obra manuscrita, y de dos impresas, de las cuales es la más notable la *Suma astrológica y arte para enseñar á hacer pronósticos de los tiempos*, Lisboa, 1632, 4.°, que se reimprimió en Madrid, en 1669, y cuyas descripciones hallará el lector en Picatoste, cuyas son las noticias siguientes:

«Antonio Nájera era oriundo de Castilla, aunque nació en Lisboa, donde se educó é hizo sus primeros estudios, llegando á ser cosmógrafo real. Su gran afición á las ciencias matemáticas le hizo salir de su país para perfeccionarse en ellas, «ya asistiendo á las cátedras, ya departiendo con los sabios y maestros.» Con este fin vino á España; se informó detenidamente de la enseñanza de la Cosmografía y de la Navegación, que había empezado ya á decaer; descubrió los errores que tenían los antiguos libros de texto respecto de más delicadas observaciones, y se propuso corregirlos.

«Seguramente su obra fué un progreso, porque tuvo en cuenta para escribirla los cálculos de los cosmógrafos españoles y los de Tico Brahe; pero no llegó á adquirir la fama que merecía. Talvez le perjudicó el juicio de algunos extranjeros que, como Wilson, afirmaron que sus cálculos y teorías no aventajaban á los de Núñez.»

Véanse también las pp. 294-299 de la *Historia de la Náutica* de Fernández de Navarrete.

ORDOÑEZ DE CEVALLOS (PEDRO)

844.—Tratado / de las / relaciones / verdaderas de / los Reynos de la China, / Cochinchina, y Champaa, y otras coſas / notables, y varios ſuceſſos, ſacadas / de ſus originales. / Por el Licenciado Don Pedro / Ordonez de Ceuallos Presbitero, que dio buelta al mundo, Proui- / for, Iuez, y Vicario general de aquellos Reynos, Chantre de la ſan- / ta Igleſia de la ciudad de Guamanga en el Piru, y Canonigo / de la de Aſtorga, natural de la muy noble, muy / famoſa, y muy leal ciudad de / Iaen. / Dirigido al eloquentiſſimo / Maeſtro Bartolome Ximenez Paton. / *(Pequeña viñeta).* Con licencia, / *(Debajo de una raya:)* En Iaen, por Pedro de la Cueſta, Año de 1628.

4.°—Port.—v. en bl.—Retrato abierto en madera del autor, sentado en una mesa en actitud de escribir, con su bonete puesto, y la leyenda circular: El Lido. Pedro Hordoñez de Zeballos presbitero. Florecio en la navegacion dando bvelta al mvndo.—En el verso del retrato, la licencia: Jaén, 7 de Junio de 1627.—Ded., 2 pp. s. f.—Texto, hojs. 3-52 vuelt., la p. f. bl.—Está duplicada la

fol. de las hojs. 7 y 26.—Tabla de los capitulos, 3 pp. s. f.—Colofón en la última pág.: Con licencia, / Impreſſo en Iaen, Por Pedro / de la Cueſta, Año de mil y / ſeyſcientos y veinte / y ocho.

B. D. de T'Serclaes.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. I, col. 54.
TERNAUX, *Bibl. Asiat.*, n. 1392.
CONDE, *Catal.*, núm. 672.
BRUNET, *Manuel*, t. IV, col. 210.
SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 750. «Ticknor menciona una edición anterior hecha también en Jaén, 1626, 4.°»
GALLARDO, *Ensayo*, n. 3270.

«Sucedió después que dignándose la Majestad del cielo por los varios sucesos que refiero en mi libro del *Viaje del Mundo*, y en los triunfos 38 y 39 del *Libro de la Santísima Cruz*, por partir del puerto de Acapulco en la Nueva España hacia la banda del Mar del Sur, donde compré un galeón llamado San Pedro, con sus piezas de artillería y demás pertrechos de guerra, y en él embarqué infantería, y por su capitán aquel valeroso soldado Pedro de Lomelín, y la gente necesaria de mar y algunos pasajeros. Era nuestro disinio ir á Guayaquil, puerto del Pirú de la provincia de San Francisco del Quito, y los temporales ser tan contrarios que no fué posible pasar aquella derrota. Descubrí en el paraje de islas de Ladrones una que la llamamos isla de Españoles, por haber más de cuarenta años que se había perdido en ella un navío de españoles, y se poblaron en ella, y con mujeres de los isleños que hurtaban á los naturales, procrearon tantos que fueron sustentando sus guerras, y había más de trescientos y sólo quedaba un español y un negro de los que se perdieron, y servía de padre, se decía Juan Barroto y los enseñaba y bautizaba... Pues embarcados para el viaje de Guayaquil, no pudo haber prevención ni remedio, á que los vientos, tempestades y borrascas, hambre y sed, hasta llegar á tanta altura, que las encías se nos dañaban, y los mantenimientos hasta venir á comer todos los cueros de vacas y otras cosas de menos sustancia, y cuando entendimos hallar refrigerio en tierra, hallamos más trabajos... Donde estuve algunos días, y partimos hacia la China. Llegamos á la isla del Nombre de Jesús de Pintados, donde hallé aquel valeroso almirante Cristóbal de Espinosa de los Monteros, y supe de sus grandes hazañas (como largamente lo referimos en el libro de la *Continua nobleza y varones ilustres de la muy noble, muy famosa y muy leal ciudad de Jaén*, yo como primero autor, y el elocuentísimo y prudente varón maestro Bartolomé Ximénez Patón, y por mi larga y grave enfermedad lo perficionó, acabó y sacó á luz. De allí pasé hasta Macao, ciudad en la China de la Corona de Portugal, donde alcancé salvoconducto, y fuimos á la famosa ciudad de Cantón... Saliendo de Cantón, á pocos días fuimos cogidos por la armada guarda de aquellos mares de Conchinchina y llevados hasta un puerto, donde mandó el juez de extranjeros que saltase en tierra el dueño del navío con sólo cuatro hombres. Fuí como dueño del navío y los dos capitanes de infantería y navío y dos soldados. Dijo la lengua que todos habíamos de hacer tres reverencias hasta el suelo al juez de aquella tierra. Yo dije á los compañeros que las hiciesen, y yo no, porque fuese ocasión de decir que era sacerdote cristiano y decirles y enseñarles algunas cosas tocantes á nuestra santa fe católica. Parece que por vía de estado habían tratado de que la reina casase con extranjero, por no tener tantos enemigos si casase con alguno de los reyes

que la habían pedido. Y como yo no hice su reverencia al juez, nos remitió á un virrey, y por pasar lo propio de no hacerle reverencias hasta el suelo, nos envió al Tonquín y Reina, á donde me pasaron los más fuertes y nunca oídos sucesos que á hombre, pues con las mayores promesas, palabras y razones que lengua podrá encarecer, pedirme casase con la reina...

«Por los años de 1616 vino de la China el Rmo. señor Obispo de Macao don fray Juan de la Piedra. Y estando yo en Madrid en mis pretensiones, me envió á llamar y me enseñó una carta del Tunquín y dos de la Reina María, monja, donde le envía á pedir predicadores, y en una dice: mi padre, Pedro quedó de volver; la obediencia no le habrá dado lugar. Su Señoría le envió tres religiosos descalzos. Y pidió por un memorial al Rey, nuestro señor, me enviase á aquellos reinos, y me nombró por provisor, juez y vicario general de aquellos reinos. Vine á esta ciudad de Jaén para volver á aquella misión: fué Dios servido, por no merecerlo yo, de tullirme, de que le doy infinitas gracias por sus regalos y misericordia.»

Ticknor habla de una edición de Jaén hecha en 1626, cuya existencia nos parece, sin embargo, muy dudosa, en vista de la licencia, que es de 1627.

ORDOÑEZ DE CEVALLOS (PEDRO) Y JIMENEZ PATON (BARTOLOMÉ)

845.—Historia. / De la antigva, y con-/tinvada Nobleza de la Civdad de / Iaē muy famoſa, muy noble, y muy leal: guarda, y de / fendimiento de los Reynos dc Eſpaña. Y de algunos / Varones famoſos, hijos della. / Dirigido al Illvstrissimo / Señor Don Alonſo de la Cueua, primer Marques de / Vedmar, Cardenal de la ſanta / Yglеſia de Roma. / Por el Maestro Bartolome Ximenes Paton / Secretario del ſanto Oficio. / Año *(E. de armas del Mecenas)*. 1628. / Con privilegio. / *(Filete)*. Impreſſo en Iaen, por Pedro de la Cueſta.

4.°—Port.—v. en bl.—10 hojs. prels. s. f.—1 hoja con el retrato de Ordóñez de Cevallos.—248 hojas de texto.—La tabla comienza en el verso de la última y tiene una página más.—1 p. bl.—1 hoja bl.

Prels.:—Tasa: Madrid, 29 de Agosto de 1628.—Erratas: Madrid, 7 de Mayo de id.—Suma del privilegio: 7 de Septiembre de 1624.—Aprob. del maestro Gil González Dávila: Madrid. 15 de Julio de 1624.—Aprob. del Lic. Pedro de Arce: Madrid, 8 de Junio de 1624.—Lic. del Ord. de Madrid, 19 de Junio de 1624.—Epigrama latino de Antonio Martínez de Miota.—El mismo á los autores del libro, soneto.—Tabla de lo que contiene este libro.—Dedicatoria de Félix Patón y Monsalve.—Al lector.—Al maestro Bartolomé Ximénez Patón desea salud y vida el licenciado don Pedro Ordóñez de Ceballos.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 224.
BERISTAIN, t. II, p. 358.
SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 2987.
MUÑOZ Y ROMERO, *Dicc. bibl.*, p. 145.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 7499.
MARTINEZ REGUERA, *Bibl. hidr. médica*, n. 134.

Del maestro Ximénez Patón sólo ha descrito Gallardo (*Ensayo*, t. III, n. 2595)

el *Perfecto Predicador,* Baeza, 1612, 8.°, por lo cual nos ha parecido oportuno dar á conocer otros de sus libros no menos raros que aquél:

—Eloqvencia, / Eſpañola en Arte. Por el Maeſtro / Bartholome Ximenez Patõ. / (*Gran e. de a. grab. en madera*). En Toledo por Thomas de Guzmã. Año. 1604.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.+13 hojs.+123+8 hojs. (con las tres páginas últimas blcs.)

Prels.:—Aprob. de Tomás Gracián Dantisco: Valladolid, 30 de Mayo de 1604.—Suma del privilegio.—Ded. á don Fernando de Ballesteros y Saavedra.—Canciones de don Francisco Idiáquez y don Francisco Sánchez de Villanueva; versos en varios metros de Inés de Figueroa, Alonso de Salas Barbadillo, Felipe de Nis Godinez, Damián Guerrero, Juan Antonio de Herrera, Alonso Abad de Contreras, Luis de Mendoza, José Valdivieso.—Elogio de don Marcos de Arellano (canción).—Id. de don Francisco Enriquez.—Prólogo al lector.—Texto.—Al final del libro una décima de doña Luisa Fornari, y un soneto del doctor Pedro de Segura Espinosa.—Apostillado.

B. C.

Salvá, *Catálogo,* t. II, ns. 2294-97.
Perez Pastor, *Imp. en Toledo,* p. 185.
Catalogue Heredia, t. II, n. 1517.

— Epitome / de la orto- / grafia Latina, y / Caſtellana. / Por el Maestro Barto-/lome Ximenez Paton. Año (*Viñeta con un* IHS). 1614. / Con previlegio. / En Baeça, por Pedro de la Cueſta. Acoſta / de Franciſco de Valuer (*sic*) mercader de libros, / que reſide en Villanueua de los / Infantes. / (*Colofón:*) Con previlegio./Impreſſo en Baeça, por Pedro / de la Cueſta, Año 1614.

8.°—Port. dentro de filetes, como todo el texto.—v. con las aprobs. del P. Juan Luis de la Cerda: Madrid, 10 de Octubre de 1611, y del doctor Cetina: Madrid, 15 de Junio del mismo año.—7 hojs. prels. s. f.—95 hojs., con el v. de esta última en bl.—1 hoja bl.—Con nueva portada y foliación: «Institutiones de la Gramatica española,» etc.—v. en bl.—Dedicatoria al licenciado Sebastián de Covarrubias Orozco, hojs. 2-4.—29 hojs. y en el v. de esta última una décima latina de D. Felipe de Melgarejo y Manrique.—Apología en defensa de la doctrina del autor, por Diego Tornel Mexia, 7 hojs. s. f.

Prels.:—Suma del privilegio: 13 de Agosto de 1613.—Tasa: Madrid, 18 de Junio de id.—Erratas: Madrid, 7 del mismo mes.—Advertencias del P. Juan Luis de la Cerda, y otra del autor: Villanueva de los Infantes, 14 de Julio de 1614.—Dedicatoria al Ayuntamiento de esa ciudad.—Décimas de Antonio Martinez de Miota, Simón Rodriguez del Valle, Alonso Mesia de Leiva y Juan Delgado.—Al lector.

B. U. G.

—Proverbios morales, / Heraclito de A-/lonſo de Varros, Concordados / por el Maeſtro Bartolo / me Ximenez / Paton. / Al Retor, y Maestros del Colegio / Imperial de la Compañia de Iesvs de la Vi-/lla de Madrid. / Año (*Viñeta con un* IHS). 1615. / Con previlegio. / En Baeça, por Pedro de la Cueſta. / Vendenſe en Villanueua de los Infantes, en caſa de Franciſco de Valuer- / de mercader de libros.

4.°—Port. dentro de filetes.—11 hojs. prels. s. f.—78 hojs.+3 hojs.+304 pp.

B. C.

—Proverbios / morales / Heraclito. / De Alonso de Varros, con- / cordados por el Maeſtro Bartolome / Ximenez Paton. / Al Retor, y Maestro del Colegio / Imperial de la Compañia de Iesvs de la Villa / de Madrid. / (*Viñeta con un* IHS).

Con todas las licencias neceſſarias. / (*Filete*). En Lisboa. / Por Pedro Craesbeeck. Año 1617. / A coſta de Tome del Valle Mercader de libros.

4.°—Port. dentro de filetes, como todo el texto.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—78 hojs.—Catálogo de los autores que se citan, con notas sobre esta materia de citas por Juan Gallo de Andrade.—Apostillado.

Prels.:—Lics., en portugués, de Junio y Julio de 1617.—Tasa: Lisboa, 7 de Octubre de 1617.—Versos latinos de don Alonso Mesía y Leiva.—Octava de Fernando González de Santa Cruz.—Dedicatoria.—Décima del Lic. Andrés de Angulx.—Elogio de D. Fernando de Ballesteros.—Décima del lic. Antonio Martínez de Miota.—Otro elogio de Ballesteros.—Epigrama latino del lic. Francisco de Cascales.—Al letor.

B. A. V.—B. C.

—Discvrso / de la Langosta, que en el tiempo / presente aflige, y para el ve / nidero amenaza. *(Grabadito)*. Dedicado a Don Ivan Coe / llo de Contreras, Caballero de Auito de / Santiago, y del Real Consejo de / las Ordenes. / Por el Maestro Bartolome / Ximenez Paton Catedratico de Eloquencia, Es / criuano del Santo Officio de la Inquisicion, / y Correo mayor de Villanueua de / los Infantes, y su partido. / Nunc ergo dicit Dominus: conuertimini ad me in toto / corde vestro, in ieiunio, & in fletu, & / in plactu, &c. / Et reddam vobis annos, quos cosnedit locusta / bruchus & rubigo, & eruca. Iob. cap. 2./ Con licencia en Baeça por Pedro de la Cuesta, / Año de 1619.

4.°—22 hojas, con apostillas, reclamos y signts. A-F de 4 hojas, menos la F que tiene 2. Port.—Dedicatoria: Villanueva de los Infantes, 25 de Agosto de 1618.—Texto.—Nota.

—Mercvrivs / Trimegis / tvs, sive de tri / plici eloqventia sacra, / Española, Romana. / Opvs Concionatoribus ver/bizacri, poetis vtriusque linguæ, diuinarum, & / humanarum lite rarum studio / sis vtilissimum. / Ad D. Ihonnem de Iarsis Comi/tem de Villamediana Archigrammathopho / rum Regis. / Avthore Magister Bartholo/mœo Ximenio Patone Almedinensi, eius publico / Doctore, & Prothogrammatophoro in oppi/do Villanueua de los Infantes, / Curiæ Romanæ & sancti of / ficii Scriba. / Cvm Previlegio. / Petro de la Cuesta Gallo Typographo Bratiæ / Anno 1621.

4.°—8 hojas de prels.—286 fols. y 20 hojas al fin.—Páginas dentro de recuadros, con caps. de adorno. reclamos y signts. A (hoja 9.°)-Nn-¶-*. de 8 hojas, menos Nn y * que tienen 4.

Port. en rojo y negro.—Errata notable.—Tasa á 4 maravedís pliego (suscripta por Diego González de Villa Roel): Madrid, 21 de Agosto de 1621.—Errata sic corrigenda veniunt (suscripta por el Lic. Murcia de la Llana): Madrid, 12 de Julio de 1621.—Los libros que ha impreso el autor.—Aprob. del Ordinario: Colegio de la Compañía de Jesús de Segura de la Sierra, 8 de Octubre de 1618.—Aprob. de Pedro de Valencia: 1.° de Agosto de 1619.—Privilegio por 10 años: Lisboa, 7 de Septiembre de 1619.—Dedicatoria: Villanueva de los Infantes, 10 de Junio de 1618.—Magister Bartolomæus Ximenius Paton Eloquentiæ studiosis.—Texto.—P. en bl.—Al padre Fr. Esteban de Arroyo.—Testimonio de las escuelas y universidad de Baeza.—Id. del catedrático de la ciudad de Ubeda.—Id. como le recibió el catedrático de la villa de la Membrilla.—Id., id., id. de Albacete —Id., id., id. de Villapalacios.—Candidissimo Bartolomæo Patoni...Ildephonsus de Ureña et Loaysa.—Index capitvm et notabilinm.

—Decente / colocacion de / la Santa Crvz. / Por el Maestro Barto-/lome Ximenez Paton, Catedratico de elo- /quencia en el Eſtudio de Villanueua / de los Infantes. / Al Dotor Don Alonso / Merlo de la Fuente, que aſiſte en la Corte de Eſ- / paña por los Reynos del Pirù, ſu Procurador / general, y Canonigo de la ſanta Igleſia / en la ciudad de Truxillo en / las Indias. / *(Dos epigrafes en cuatro*

lineas). Con privilegio. / *(Filete)*. En Cvenca, por Iulian de la Igleſia. / Año M. DC. XXXV.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—32 hojs. con el v. de la última en bl.

Prels.:—Lic. del Ord.: Villanueva de los Infantes, 14 de Noviembre de 1628.—Aprob. del doctor frey Miguel Cejudo: Madrid, 10 de Mayo de 1629.—Censura de Fr. Luis de San Juan Evangelista: Madrid, 7 de Octubre de 1629.—Dedicatoria.—Tasa: Madrid, 16 de Mayo de 1635.—Real cédula de lic. y priv. por diez años: Madrid, 14 de Noviembre de 1629.—El licenciado don Pedro Ordóñez de Cevallos, canónigo de Astorga y chantre de Guamanga, en elogio de don Luis Merlo de la Fuente y de su familia.—Fe de erratas: Madrid, 25 de Enero de 1635.—Página con los atributos de la Pasión.

B. M.

—Discvrso / en favor / del Santo y / loable estatvto / de la limpieza. / Por el Maestro Bar/tolome Ximenez Paton, Notario del / Santo Oficio, Catedratico de Latini/dad, y Correo mayor de Villanueua / de los Infantes, y natural de / la villa de la Alme / dina. *(Adornito)*. Con licencia. / En Granada, en la Imprenta de Andres de San / tiago Palomino. Año de 1636.

4.°—3 hojas de prels. y 9 folios de texto con caps. de adorno, reclamos y signts. A-C de 4 hojas.

Port.—v. en bl.—Comisión: Granada, Marzo de 1638.—Aprob, (suscripta por el Lic. Alonso de Morales Ballesteros y M.° Algar Montenegro): Granada, 8 de Marzo de 1638.—Licencia del doctor Lucas Velas de Sayoane: Granada, 8 de Marzo de 1638.—Soneto.—Texto.

—Reforma / de trages. / Doctrina de Frai / Hernando de Talavera / primer Arçobiſpo de Granada. / Ilvstrada por el Maestro Bar- / tolome Ximenez Paton, Regente del Eſtudio de letras vmanas / en Villanueba de los Infantes. / Enseñase el bven vso del / Tabaco. / Año de *(Estampeta de la Virgen)*. 1638. / Con previlegio. / En Baeça, Por Iuan de la Cueſta.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—66 hojs.—Desde el v. de la hoja 59, una carta del licenciado Antonio Mexia Romero al autor: Villanueva de los Infantes, 12 de Julio de 1635.—Hoja 61 al fin: el tratado sobre el tabaco.

Prels.:—Aprob. de D. José Pellicer de Salas y Tovar: Madrid, 5 de Dic. de 1635.—Suma del privilegio.—Tasa.—Fe del corrector: Madrid, 29 de Agosto de 1638.—A la Virgen María del Remedio.—Prólogo á don Diego Poblaciones Dávalos: Villanueva de los Infantes, 1.° de Enero de 1637.

B. C.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 3430.

—Discvrso / de los to/pos, copetes, y Cal / vas del Maestro Bartolome / Ximenez Paton, Escriuano del Santo Oficio, y Co / rreo mayor del Campo de Montiel, Catedra / tico de Eloquencia. / Dirigido / Al Principe de las Eternidades / Iesus Nazareno, Rey de Reyes, y Señor de Señores /Año de *(Escudo)*. 1639. / Con previlegio. / Impresso en Baeça, por Iuan de la Cuesta.

8.°—8 hojas de prels.—65 fols. de texto y 1 hoja al fin.—Con caps. de adorno, reclamos y signts. ¶¶ (hoja 5.°)-A-Q. de cuatro hojas, menos la Q, que tiene 6.

Port.—v. en bl.—Aprob. de don Tomás Tamayo de Vargas: Madrid, 12 de Julio de 1628.—Suma del privilegio por 10 años: Madrid, 20 de Agosto de 1628.—Tasa, á cuatro y medio maravedís pliego (suscripta por Francisco de Arteta): Madrid, 28 de Marzo de 1639.—Fe del corrector Lic. Murcia de la Llana: Madrid, 10 de Marzo de 1639.—Licencia del Lic. Antonio Abad Ferrezuelo: Villanueva de los Infantes, 23 de Noviembre de 1627.—Aprob. de Fr. Tomás de Contreras: Villanueva de los Infantes, 29 de Noviembre de 1627.—Al Dr. D. Gutierre, Marqués de Careaga: Villanueva de los Infantes, 8 de Enero de 1638.—Prólogo del P. Fr. Francisco de Cabrera: San Agustín de Antequera, 2 de Mayo de 1637.—Dedicatoria.—Texto.—Parecer del Lic. Francisco de Casca-

cales: 1633.—Carta de Lope de Vega Carpio al maestro Bartolomé Ximénez Patón: Madrid, 5 de Noviembre de 1627.

—Artis Rhe / toricæ / Compendium breuis, ac copiosius / quam adhuc, per Magistrum Bar / tholomæum Ximenez Pathon, / ipsius Doctorem, & / vtriusq; Philoso / phiæ profes / sorem. / Academiæ via / censi dicatum. *(Adornito).* Explicale su Author en Villanueua / los Infantes.

8.°—4 hojas de prels. y 55 folios de texto; con caps. de adorno, reclamos y signts. ¶-A-G. de 8 hojas.

Port.—Ad amicum vt libellum tueatur, ex razone.—Inclitæ Viagensi Academiæ.—Bartholomævs Ximenez Pathon, humanarum literarum, & eloquentiæ publicæ Doctor suis auditoribus, & Lectori.—Texto.—p. en bl.

Salvá *(Catálogo*, t. I, n. 693) describe otros tres opúsculos de Jiménez Patón.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

846.—✠ / Respvesta de Don Ivan de Palafox, / i Mendoça, del Conſejo de ſu Mageſtad, i ſu Fiſcal en / el de la Guerra, i en las juntas de Repreſalias, Franceſes, / i Fuerças de Berberia, a vnas dudas, que de la Ciudad / de Zaragoça le remitieron, en razon de la orden, que ſu / Mageſtad ha dado, de que no ſe proſiga el pleito del Pri- / mogenito, contra el Marques de Hariza ſu Hermano.

Fol.—4 hojs., la última s. f. y con el verso en blanco.—Suscripto en Madrid, á 26 de Febrero de 1628.

B. M.

Más adelante trataremos por extenso del famoso obispo de la Puebla de los Ángeles, cuyas obras merecen bibliografía aparte.

PRIETO (FR. MELCHOR)

847.—Vita Sancti / Patris Petri No- / lasci Regalis Ordinis / S. Mariæ de Mercede Redemptionis Capti- / uorum Diuino Numine Fvndatoris. / Beatissimo D. Domino nostro / Vrbano VIII. vniuerſalis Eccleſiæ Pro Parenti / Pontifici Maximo. / Per Magistrvm Fratrem Melchio- / rem Prieto Burgenſem, dicti Ordinis olim Vicarium Generalem, / quinque Prouinciarum del Pyru; Prouinciæ Caſtellæ Prouin- / cialem, & electum Episcopum del Paraguay, in partibus / Indiarum Occidentalium, qui & indignus / renunciauit. / Anno *(E. de a. pontificias.)* 1628. / Matriti, Ex Typographia Regni.

4.°—Fróntis alegórico grab. en cobre.—v. en bl.—Port. fileteada, como todo el texto.—v. en bl.—Dedicatoria, hojs. 2 y 3.—Texto, hojs. 4-16, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 124.

SALMERÓN, *Recuerdos hist.*, no cita esta obra.

GARÍ, *Bibl. merced.*, p. 232.

RUIZ DE ALARCON (JUAN)

848.—Parte / primera / de las comedias de / don Ivan Rviz de Alarcon y / Mendoça, Relator del Real Consejo de las / Indias, por su Magestad. / Dirigidas al excelentissimo señor don Ramiro Felipe de Guzman, señor de la / Casa de Guzman, etc. / Con privilegio. / En Madrid, por Iuan Gonçalez. / Año M. DC. XXVIII. / A costa de Alonso Perez, Librero del Rey nuestro S.

A la vuelta: Títulos de las comedias que contiene este libro: *Los favores del mundo*, folio 1, signatura A.—*La industria y la suerte*, 25 vuelto, al dorso de la D.—*Las paredes oyen*, 47, tercer blanco de la signatura F.—*El semejante á si mismo*, 68, I 4.—*La cueua de Salamanca*, 90, M 2.—*Mudarse por mejorarse*, 113, P.—*Todo es ventura*, 136, cuarto blanco de la R.—*El desdichado en fingir*, 158, segundo blanco de la V.

Suma del previlegio: refrendada por Pedro de Contreras, á 16 de Marzo de 1622.—Suma de la tasa: 24 de Julio de 1628.—Fe de erratas: 22 de Julio de 1628.—Aprobación del maestro Espinel: Madrid, 1.° de Marzo de 1622.—Licencia del Ordinario, doctor Diego Vela: 14 de Febrero de 1622.—Aprobación del doctor Mira de Amescua: 29 de Enero de 1622.—Dedicatoria: Al excelentísimo señor don Ramiro Felipe de Guzmán, señor de la casa de Guzmán, duque de Medina de las Torres. —El autor al vulgo.

Ocupan las comedias desde el folio 1 al 179, el cual es la primer hoja sin signatura después de la Z 2. El que se contaria folio 180, muestra sólo el colofón: En Madrid / Por Iuan Gonçalez. / Año de 1628.

Tomo en 4.°, con 4 hojas de portada y principios, y 180 de texto, inclusa la del colofón.

FERNANDEZ GUERRA Y ORBE, *Ruiz de Alarcon*, p. 525.

SARMIENTO DE MENDOZA (MANUEL)

849.—Milicia / evangelica, para / contrastar la idola- / tria de los Gētiles, conquiſtar almas, derri- / bar la humana prudencia, deſterrar la / auaricia de miniſtros. / De D. Manuel Sarmiēto de Mendoça, Maeſ / tro y publico profeſſor de la S. Teologia, y dos / vezes Rector de la Vniuerſidad de Salamāca, / Canonigo Magiſtral de la S. Igleſia / de Seuilla. / Al Excelentiſsimo ſeñor Cōde Duque, &c. / *(Viñeta grab. en cobre, con la leyenda:* El cuchillo le da el fruto.) / Con privilegio. / En Madrid. Por Iuan Gōçalez. Año 1628.

8.°—Port.—v. en bl.—Suma del privilegio, 9 de Febrero de 1628, 1 p.—Erratas, 1 p.—Suma de la tasa: Madrid, 8 de Marzo de 1628, 1 p.—Aprob. de Gil González Dávila: Madrid, 13 de Enero de 1628, 2 pp.—Lic. del Ord.: Madrid, 13 de id., 1 p.—Aprob de D. Jerónimo de Camargo: Madrid, 22 de dicho mes, 1 p.—Dedicatoria, 1 p.—A los que leyeren, don Francisco de Quevedo Villegas, 3 hojs. s. f.—147 hojs.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 357.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 742, con la fecha equivocada (1622).

MARTINEZ, *Dic. de escrit. de Burgos*, p. 499, donde puede verse la lista de las obras manuscritas del autor.

TAMAYO DE VARGAS (TOMAS)

850.—Restavracion / de la Civdad del Salvador, / i Baia de Todos-Sanctos, / en la Provincia del Brasil. / Por las armas de / Don Philippe IV. el Grande, / Rei Catholico / De las Españas i Indias, &c. / A Sv Magestad / Don Thomas Tamaio de Vargas, / fu Chroniſta. / Año *(E. de a. r.)* 1628. / Con Privilegio. / En Madrid: Por la Vivda de Alonso Martin.

4.°—Port.—v. con un epígrafe latino.—7 hojs. prels. s. f.—178 hojs.—Suma de lo particular deste suceso, 4 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprobs., suma del privilegio y tasa: 20 de Enero de 1628.—Erratas: Madrid, 18 de Febrero de 1628.—A todos los que fueron á la jornada del Brasil.—Suma de las causas, prevenciones y sucesos desta jornada.—Hoja bl.

B. M.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 94.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 314, con la lista de las obras del autor.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 680.

Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. IV, p. 343. Con fecha de 1626.

Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, t. II, p. 738.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 501.

Stevens, *Hist. Nuggets*, p. 721.

Huth Catalogue, t. V, n. 1514.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1657. Cita y describe la *Relacam verdadeira de todo o sucedido na restauraçaõ da Bahia*, Lisboa, 1625, 4.°, atribuida á Juan de Medeiros Correa.

Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3409.

Catalogue Heredia, IV, n. 7891.

La biografía y la lista de las obras de Tamayo de Vargas las encontrará el lector en el lugar citado del libro de Alvarez Baena. Véase también la larga estrofa de la silva VII que le dedica Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*.

Fr. Juan Francisco Méndez publicó en 1641, 4.°, el *Panegirico funeral á D. Tomás Tamayo de Vargas, chronista mayor de las Indias*, que recuerdan González de Barcia, *Epitome*, t. II, col. 831, y Ternaux. *Bibl. Amér.*, n. 610. Y don Juan Andrés de Ustarroz su *Panegirico sepulcral*, impreso en 1642, 8.°

VELASQUEZ MINAYA (FRANCISCO)

851.—Esfera, forma del mundo con una breue descripcion del mapa, por D. Francisco Velazquez Minaya, Cauallero de la Ordē de Santiago, Alcaide de Xerez de los caualleros de la misma Orden y Cauallerizo de la Reyna Nuestra Señora. Madrid. 1628, por la viuda de Luis Sanchez.

8.°—260 hojs.

«A la vuelta de la portada tiene un grabado que representa los círculos de la esfera, y después la dedicatoria al Conde-duque de Olivares.

«En el prólogo dice que la dulzura singular que entre todos los estudios tiene el de la máquina universal con sus movimientos, estrellas, etc., así como la comodidad del real sitio de San Lo-

renzo, donde se hallaba con Felipe III, y los consejos de su amigo y maestro Cedillo Díaz, á quien respetaba y amaba, le hicieron escribir esta obra.

«Aprobaciones de don Juan Bautista Poza y de Andrés de León. Versos latinos de don Gaspar de Borja Velasco, de Francisco Bravo de Acuña y de Varenio de Pantoja, y sonetos de Francisco López de Zárate y de Gonzalo de Ayala.

«Preceden al texto un elogio de las matemáticas y unas nociones de geometría. Se divide la obra en dos libros.

«El I se subdivide en dos tratados, con 17 y 15 capítulos respectivamente, en los cuales habla de la esfera, sus círculos y movimientos; de la luna, conjunciones y eclipses, del tiempo, años y días, y de los elementos, zonas y climas.

«El libro II es un tratado de geografía.

«Analiza la cuestión del movimiento de la tierra, y se decide por el sistema de Tolomeo.»—PICATOSTE.

M. B. (10003, aaaa. 31.)

LEON PINELO, *Epítome*, p. 142.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 494, con fecha de 1626, así como los dos siguientes autores.

ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. II, p. 167.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. marit.*, t. I, p. 517.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3826.

PICATOSTE, *Bibl. cient. esp.*, n. 326.

«Nicolás Antonio cita una edición de esta obra hecha en 1626 y creo se equivoca, pues el privilegio, licencia y aprobaciones están fechados en 1627.

«El capítulo séptimo trata del Nuevo mundo, y el octavo, que consta de 200 páginas, comprende La nomenclatura de todos los lugares, puertos, cabos, ríos, islas, bajos, etc., que se pone en la descripción de la Historia de las Indias Occidentales, por su abecedario escritas.»—SALVÁ.

«Don Francisco Velásquez Minaya, hijo de don Francisco Velásquez Minaya, natural de Madrigal, y de doña Beatriz Guerra Pereira y Céspedes, que lo era de Barcelona, nació en Madrid por Febrero de 1584, y recibió el bautismo en la parroquia real de San Gil; fué caballero de la Orden de Santiago, comendador de Lobón y caballerizo de la Reina, infantas y rey Felipe IV en la larga serie de 55 años, con interinidades de caballerizo mayor. Murió en 1667, según don Nicolás Antonio, ó según Baena en 1655, quienes dan más larga noticia de hijo y padres.» —NAVARRETE.

1629

BURGO (LUIS TADEO DEL)

852.—(*Viñeta con un* IHS). Por / el Capitan / Rodrigo de Escovar / vezino de la Ciudad de Natà en / Indias. En el pleyto, / con / Antonio Suarez Prieto, y Chriſtoual / Martinez Eſcacena, Patronos del Pa- / tronato, que fundò Iuan de Montes de / Oca, y demas terceros, que han ſa- / lido al pleyto. / *(Filete)*. En Granada.

Por Vicente Aluarez de / Marîz, en la Plaça Nueua, enfrente la / Real Chancilleria. Año 1629.

Fol.—Port. y en el verso el comienzo del texto, 7 hojas en todo.—Apostillado.—Suscripto por el licenciado D. Luis Tadeo del Burgo.

B. U. S.

MANZANO DE HARO (FR. MELCHOR)

853.—Historia / del insigne, y ex- / celente martyrio qve / diez y siete religiosos de la / Prouincia del ſanto Roſario de Filipinas, de la Orden de / Santo Domingo, padecieron en el populoſo Impe- / rio de Iapon, por la predicacion del ſanto / Euangelio de Ieſu Chriſto / nueſtro Dios. / Por el R. P. Fr. Melchor Man- / çano de Haro, Comiſſario del ſanto Oficio en dichas Islas, Pro- / uincial que fue de la miſma Prouincia, y Vicario general / de la de ſanta Catalina Martyr / de Quito. / Colegida de Felaciones *(sic)* fidedignas embiadas del dicho Imperio / de Iapon, y de teſtigos oculares que aſsiſtieron al / dicho martyrio. / Año *(E. de S. Dom.)* 1629. / Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid, Por Andres de Parras.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—88 hojs.

Prels.:—Tasa: Madrid, 18 de Mayo de 1629.—Suma del privilegio: Madrid, 16 de Enero de 1629.—Fe de erratas: Madrid, 6 de Mayo de 1629.—Censura de Fr. Diego de Campo: Madrid, 12 de Noviembre de 1628.—Aprob. de Fr. Tomás de Vicente: Madrid, 15 de Diciembre de 1628.—Preámbulo.

B. U. S.

Leon Pinelo, *Epitome* p. 80.
Nicolas Antonio, II, p. 124.
Quetif y Echard, II, p. 461.
Pinelo-Barcia, t. II, col. 189.
Martinez Vigil, *Ord. de Pred.*, p. 315.
Ternaux-Compans, *Bibl. Asiat.*, n. 1429.
Pagés, *Bibl. Japon.*, n. 210.

Segunda edición. La primera se hizo en Filipinas en 1623.

La censura de Fr. Diego del Campo dice: «Vi esta *Relación* de los gloriosos martirios de diez y siete religiosos hijos del gran patriarca Santo Domingo y de otros dos de la Orden de S. Agustín, mi padre, compuesta por los padres Fray Melchor de Manzano, prior del Convento de Santo Domingo de Manila, y el padre Fray Francisco Carrero, de la misma Orden; y á mi parecer es justo *se vuelvan á imprimir*.»

MIRANDA (FR. LUIS DE)

854.—Exposicion / de la Esfera de / Ivan de Sacrobosco Doctor / Parisiense. / Tradvzida de latin en lengva / vulgar, augmen-

tada y enriquecida, con lo q̃ della dixeron / Franciſco Iuntino, Elias Veneto, Chriſtoforo Clauio / y otros ſus expoſitores, y comentadores. / Por F. Lvys de Miranda de la Orden / de ſan Franciſco, Lector jubilado, y Provincial que ha ſido, / de la Prouincia de Santiago, Conſultor del ſupremo / Conſejo de la ſanta general Inquiſicion. / Dirigida / Al ſereniſsimo ſeñor Cardenal Infante D. Fernando Arço- / bispo de Toledo, y Primado de las Eſpañas. / *(E. del Mecenas, grab. en cobre).* En Salamanca, en la imprenta de Iacinto Taberniel. / Año M. DC. XXIX. / *(Cólofón:)* En Salamanca. / En la Imprenta de Iacinto / Taberniel. Año / 1629.

8.°—pbrt.—v. en blanco.—7 hojs. prels. s. f.—312 pp., con figuras, y apostilladas.—Tabla de capítulos y cosas notables, 11 hojs. s. f., á dos cols., con el v. de la última para el colofón.

Prels.:—Tasa: 17 de Noviembre de 1629.—Erratas: Salamanca, 27 de Octubre de id.—Privilegio: 26 de Diciembre de 1628.—Aprob. del bachiller Jaime de Olivera: Salamanca, 18 de Septiembre de id.—Aprob. de Fr. Rodrigo de Rivera: Salamanca, 8 de Septiembre de 1628.—Lic. de la Orden: Salamanca, 14 de Octubre de 1628.—Aprob. del doctor don Fernando Adorno: Madrid, 24 de Noviembre de 1628.—Dedicatoria: Salamanca, 1.° de Diciembre de 1629.—Prólogo.—Página con una esfera.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 52.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 963.

Fernandez de Navarrete, *Bibl marit.*, t. II, p. 369.

Picatoste, *Bibl. cient. esp.*, n. 487.

«Luis Miranda nació en Valladolid á mediados del siglo XVI; siguió la carrera de teología; entró en la Orden de San Francisco; fué lector del convento de Salamanca, provincial de Santiago y consultor del Consejo Supremo de la Inquisición. Se dedicó principalmente al estudio de los textos sagrados; mas, para comprender bien á David en lo que habla de ciencias naturales, empezó á muy avanzada edad el estudio de la astronomía y la filosofía natural.

«En cuanto á la obra que vamos analizando, es una de tantas verdaderamente originales como se escribían en aquel siglo bajo el nombre de un autor célebre y con el pretexto de comentarios.»—Picatoste.

MOLINA (CRISTOBAL DE)

855.—Señor. / Cristoval de Molina Regidor perpe- / tuo de la ciudad de Mexico en la Nueuaeſpaña / en continuacion de los diſcursos y memoriales / que ha dado paraq̃ el repartimiẽto, y ſeruicio per / ſonal que los Indios de aquellas prouincias ha- / zen por ſemanas, ſea por años enteros, como en / las del Piru. Suplica a V. Mageſtad mande ſe conſideren los fun- / damentos ſiguientes.

Fol.—7 hojs. y f. en bl.—Madrid, 18 de Agosto de 1629.

A. I.

PANCORVO (FR. JERÓNIMO)

856.—Relacion escrita / al Dotor Ioan / Santoyo de Palma, Bene- / ficiado en propriedad de la Igle- / ſia de ſan Marcelo, de la Ciudad de los Reyes, y exa- / minador general de ſu Arço- / biſpado. / Daſe cuenta de las Reliquias. y cuerpos Santos, que se hallaron eſte preſente año de / mil y ſeyſcientos y veynte y nueue, en la Villa de Arjona, del / Obiſpado de Iaen. / Con licencia Impreſſo en Sevilla, por Manuel de Sandé. Año 1629.

Fol.—4 pp. s. f.—El memorial que sobre el particular se remitió á Madrid está suscripto en Antequera á 26 de Febrero de 1629 por fray Jerónimo Pancorvo.

Bibl. Duque de T'Serclaes.

PEÑALOSA Y MONDRAGÓN (FR. BENITO DE)

857.—Libro de las cinco / Excelencias / del español qve / despveblan a España / para sv mayor potencia / y dilatacion. / Ponderanse para qve meior se / aduiertã las cauſas del deſpueblo de Eſpaña: y para / que los lugares deſpoblados della, ſe / habiten, y ſean populoſos. / Por el M. Fr. Benito de Peñaloſa y Mondragon, Monge Benito, / Profeſſo de la Real Caſa de Nagera. / Dedicado al Rey nueſtro Señor Filipo IIII. / Año *(E. de a. r.)* 1629. / Con licencia. / Impreſſo en Pamplona, por Carlos de Labàyen Impreſſor.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—178 hojs.—Tabla, 6 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Indice de tratados.—Lic. y tasa: Pamplona, 20 de Febrero de 1629.—Aprob. del P. Sebastián de Matienzo: Pamplona, 3 de Noviembre de 1628.—Erratas: Pamplona, 20 de Febrero de 1629.—Lic. del Ord.: Madrid, 17 de Mayo de 1628.—Censura de fray Diego de Campo: Madrid, 17 de Mayo de 1628.—Aprob. de Fr. Gabriel López: 11 de Junio de 1628.—Real cédula de lic. y priv.: Madrid, 31 de Julio de id.—Prólogo.—Pág. bl.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 211. No supo que se hubiese impreso.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 797.

Gomez de la Cortina, *Cat.*, n. 6260, posela un ejemplar «absque nota.»

Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, I, p. 231.

Catalogue Ramirez, n. 1182.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 2895.

Maffey y Rua Figueroa, *Bibl. min.*, t. II, p. 22.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 7335.

Por lo que toca al Nuevo Mundo notaremos en este libro los siguientes capítulos:

Hoja 38: De la justificada entrada que hicieron y del legítimo señorío que hoy gozan nuestros españoles en las Indias Orientales y Occidentales, por razón de haber plantado en ellas la fe católica.

Hoja 65: De lo que nuestro gran monarca posee en el mundo nuevo: en la América por otro nombre.

Hoja 67: De los obispados, tribunales y demás oficios que provee Su Majestad en las Indias.

Y casi toda la quinta excelencia, que se refiere especialmente á las minas del Perú.

PÉREZ DE LARA (ALFONSO)

858.—Compendium vitæ hominis in jure fori et poli a ventre concepto usque ad perfectam ætatem et senectam. A D. Ildephonso Perez de Lara. Pinciæ, 1629, fol.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 40.

RELACIÓN

859.—Relacion... como los holandeses... En Sevilla, por Juan de Cabrera, 1629.

Folio.—2 hojas.

M. B. (593. h. 17).

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1414. Dice que es la relación de una victoria obtenida por los españoles sobre los holandeses, cuyo papel existia en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla.

RUBIO (P. ANTONIO)

860.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris theologi, / Societatis Iesv, S. Theologiæ / Profeſſoris, / Commentarii / In Octo Libros Ariſtotelis de Phyſico Auditu ſeu / Auſcultatione: Vnà cum dubiis & quæſtionibus / hac tempeſtate agitare ſolitis. / Hæc postrema editio priori correctior cvm / Duplici Indice quorum vnus quæſtiones in ea diſcuſſas continet, alter res omnes / conſideratione dignas comprehendit. / *(E. del I.)* Coloniæ Agrippina, / Apud Io: Crithij hæredes, ſub ſigno Galli. / *(Filete)*. Anno M. DC. XXIX.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojas prels.—587 pp. á dos cols.—Index rerum, 5 pp. s. f. á dos cols. —F. bl.

Prels.:—Ded. á la Universidad de Alcalá.—Lic. del Ord. de Valencia: 9 de Septiembre de 1606. —Aprob. del P. Jerónimo de Villanueva: Valencia, 2 de dicho mes.—Lic. de la Orden: 19 de Enero de 1604.—Index tractatum.

M. B.

SERVICIOS

861.—✠ / Servicios del Capitan Don Ivan / de Vargas Machuca, y del Gouernador dõ Ber- / nardo de Vargas Machuca / ſu padre.

Folio.—6 hojs.—2 de Agosto de 1629.

A. I.

Sirvió en Cumaná el primero y su padre en Santa Fe.

SOLÓRZANO PEREIRA (JUAN DE)

862.—Memorial / i discvrso / De las razones que ſe ofrecen para que / el Real i Supremo Conſejo de las In- / dias deba preceder en todos los / actos publicos al que llaman / de Flandres. / Por el doctor Ioan de / Solorzano Pereira, Fiſcal del dicho Conſejo de / las Indias. / *Tantò quiſque ſublimior eſt, quantò iuſtior.* / Lact. lib. 5. cap. 16. / *(Entre un e. de a. r.:)* Año 1629. / *Prælatio unius fine contumelia alterius procedere non poteſt.* / Tertul. Apolog. cap. 13. / *(Debajo de un filete:)* En Madrid, / Por Francisco Martinez.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Mi ejemplar sólo alcanza á la hoja 32.

Leon-Pinelo, *Epitome*, p. 67.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, col. 781.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col.576.
Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 177.

863.—Ioannes / De Solorzano Pereira I. V. D. / Ex Primarijs olim Academiæ Salman- / ticenſis Anteceſſoribus. Poſtea Li- / menſis Prætorij in Peruano / Regno Novi Orbis Senator: / Nunc veró in Supremo Indiarum / Conſilio Regij Fiſci Patronus, / Dispvtationem / De Indiarvm iure / Sive / De iuſta Indiarum Occidentalium inqui- / ſitione, acquiſitione, et retentione / Tribvs libris comprehensam, / D. E. C. / Cvm privilegio. Matriti. / Ex Typographia Franciſci Martinez. Anno 1629. / *(Colofón:)* Matriti, / Ex Officina Franciſci Martinez, / Anno cIↃ IcↃ xxix.

Fol.—Frontispicio alegórico grabado en cobre por Roberto Cordier.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—Censura del P. Felipe Fernández de Meca: Madrid, 28 de Marzo de 1628, y lic. del Ord.: 30 del mismo mes, 1 p.—Aprob. de D. Rodrigo de Aguiar y Acuña: Madrid, 9 de Febrero en 1628, 1 p.—Id. del lic. José González: 5 de Junio de 1628, y suma del priv. de 20 de Julio de id., 1 p.—Suma del priv. del Consejo de Indias: 9 de Marzo de id.—Fe del corrector: 22 de Marzo de 1629, y suma de la tasa, 1 p..—A Felipe IV: Lima, 1.° de Abril de 1626, 5 pp., y al pie las cédulas reales por las cuales se mandó al autor que escribiese el libro, que ocupan también la página siguiente.—A don Gaspar de Guzmán, 2 hojs. s. f.—Al autor don Bartolomé de Benavides y Cerda, canónigo de Lima, 1 hoja.—Versos latinos en elogio del mismo por los Padres Francisco de Aguayo, Diego de Avendaño, Ignacio de Arbieto y Juan Freilín, 1 hoja.—Id., id. de don Frutos de Solórzano, Luis Tribaldos de Toledo y Vicente Marinero, 2 hojas.—Index capitum, 2 hojas á dos cols., y al pie la protesta del autor.—751 pp. á dos cols., dentro de filetes, lo mismo que todo el libro.—1 bl.—Index rerum, 50 hojs. s. f., con el colofón en el verso de la última.

B. U. S.

Leon Pinelo, *Epitome*, p. 67.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 781.
Lasor á Varea, *Universus*, etc., I, p. 45.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 576.
Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 176.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1423; y *Bibl. Amer.*, n. 544.

«Conocido por sus muchas letras, desde que siendo catedrático de Vísperas de Leyes en Salamanca, sacó discípulos que hoy ocupan los principales tribunales de Castilla; siendo oidor de Lima, cerró la materia del título de las Indias con el erudito y docto libro que ahora sacó á luz... Y promete segunda parte en que trate del gobierno de las Indias.»

León Pinelo, cuyas son las palabras precedentes, añade respecto de nuestro autor lo siguiente (página 122):

...«Siendo oidor de Lima, con suma diligencia que para juntar cédulas reales tuvo, comenzó otra recopilación dellas, de la cual envió al Consejo dispuesto el primer libro y los títulos de otros cinco á que la reducía. Y por carta real se estimó su estudio y trabajo y se le encargó la prosiguiese y remitiese al Consejo los demás libros que fuese haciendo.»

A continuación publicamos algunos documentos relativos á este famoso libro y á su no menos famoso autor.

«Real cédula dando licencia y facultad al doctor Juan de Solórzano Pereíra, oidor de la Real Audiencia de Lima, para imprimir un libro intitulado *De Indiarum jure*.

«El Rey.—Por cuanto en carta que me escribísteis vos el doctor Juan de Solórzano Pereira, siendo oidor de mi Real Audiencia que reside en la ciudad de los Reyes, en primero de Abril del año pasado de seiscientos y veinte y seis, decís que el primer tomo de los libros latinos del *Derecho particular de las Indias*, que años pasados me ofrecístéis y después habéis proseguido por mi mandado, lo remitísteis con la dicha carta para que lo mandase imprimir, si pareciese digno desta merced, el cual contiene todos los puntos que pueden tocar al descubrimiento, adquisición y retención de mis Indias Ocidentales, y os ha costado mucho trabajo y estudio el escribirle, por dalle el fundamento que requería, suplicóme os mandase dar licencia y facultad para le poder imprimir; y habiéndose visto por los del mi Consejo de las Indias, lo he tenido por bien, y por la presente os concedo facultad y licencia para que vos ó la persona que vuestro poder hubiere y no otra alguna, podáis imprimir el libro que de suso se hace mención en mis Indias Ocidentales por todo el tiempo que fuere mi voluntad, so pena que la persona ó personas que sin tener vuestro poder le imprimieren ó vendieren ó hicieren imprimir ó vender, por el mismo caso pierdan la impresión que hicieren con los moldes y aparejos della, y más, incurran en pena de cincuenta mill maravedís cada vez el que lo contrario hiciere, la cual dicha pena desde luego aplico por tercias partes, como se acostumbra, para mi cámara, juez que lo sentenciare y para la persona que lo denunciare, con tanto que todas las veces que hubiéredes de hacer imprimir el dicho libro, le presentéis en la Audiencia más cercana de donde se imprimiere, juntamente con el original que en el dicho mi Consejo fué visto, que va rubricada cada plana, y firmado al fin dél de mi infra escrito secretario, para que se vea si la dicha impresión está conforme al original y se imprimió conforme á él, poniendo sus erratas en el principio de cada libro para que se tasase el precio que por cada volumen hubiéredes de haber; y mando al impresor que así imprimiere el dicho libro, no imprima el principio dél, ni el primer pliego ni entregue más de un sólo libro con el original á vos ó á la persona que vuestro poder hubiere ni á otro alguno, para efecto de la dicha correción y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del

dicho mi Consejo ó Audiencia de las Indias adonde fuere impreso, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y subcesivamente esta mi cédula y la aprobación, tasa y erratas, so pena de caer é incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas de los mis reinos; y mando á los del mi Consejo de las Indias y mis presidentes y oidores de mis Audiencias de ellas y otras cualesquier justicias, que guarden y cumplan esta mi cédula y lo en ella contenido.

«Fecha en Madrid, á nueve de Marzo de mill y seiscientos veinte y ocho años. —Yo el Rey.—Refrendada de don Fernando Ruiz de Contreras y señalada de los del Consejo.—(Hay una rúbrica.)»

(Archivo de Indias, 139-2-1.)

«Señor:—El primer tomo de los libros latinos del *Derecho particular de las Indias* que en años pasados ofrecí á Vuestra Majestad y después he proseguido por su mandado, envío al presente, para que se imprima, si pareciere digno de esta merced. Contiene todos los puntos que pueden tocar al descubrimiento, adquisición y retención de estas Indias Occidentales, y por la vista se conocerá si son provechosos y bien trabajados, y cuanto se aventajan á los que hasta hoy han escrito de este argumento. No pensé alargarme tanto en él, pero su mucha gravedad é importancia, y ver el atrevimiento con que los herejes y otros menos advertidos autores hablan y escriben cada día de esta materia, me obligó á estudiarla de raíz y disponerla y disputarla con fundamento. Para el segundo volúmen reservo lo que toca al gobierno de las mismas provincias y puntos y cuestiones particulares que en ellas se ofrecen.—Vuestra Majestad reciba la voluntad, cuya católica persona guarde Nuestro Señor, etc.

«En los Reyes, 1.° de Abril de 1626 años.—*Doctor Joán Solórzano Pereira.*» —(Con su rúbrica.)

«Dásele licencia para que pueda imprimir este libro, por lo que toca al Consejo de Indias.—(Hay una rúbrica.)

(Archivo de Indias, 7-5-12.)

El libro fué prohibido, pero según se verá del siguiente documento, el Rey mandó que se desestimase semejante resolución.

«Real cédula dirigida al Virrey y Audiencia de Lima, para que recoja un decreto de la Congregación de Cardenales del Indice de libros, que prohibe el primero y segundo tomo de don Juan de Solórzano, y totalmente el tercero de *Jure Indiarum*, que trata de los derechos que tiene Su Majestad por su real patronazgo.

«El Rey.—Mi virrey, presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú.—El licenciado don Jerónimo Camargo, mi fiscal en mi Consejo Real de las Indias, me ha hecho relación ha llegado á su noticia que la Sacra Congregación de Cardenales del Indice de libros impresos ha expedido un decreto en que prohibe diferentes libros, y héchole publicar en Roma, por Marzo deste año, y entre ellos el primero y segundo tomo del doctor don Juan de Solórzano Pereira del dicho mi Consejo y del de Castilla, y totalmente el libro tercero del tomo segundo de *Jure Indiarum*, y el primero y segundo hasta que se corrija; y porque todas las materias que en el tercero se tratan

son del derecho que tiene mi real patronazgo en las Indias, creación y división de los obispados, juramento que deben hacer los obispos antes de la consagración. apelaciones de las causas eclesiásticas que se han de fenecer en las Indias, expolio de los obispos que mueren, frutos y rentas de las iglesias vacantes, colación y administración dellas, beneficios y doctrinas, capacidad de los religiosos para tener las materias de los diezmos, paga y cobranza de ellos y de su distribución, conocimiento de las causas, misiones de los religiosos, tránsito de los visitadores y vicarios generales, gobierno político y económico, y otros puntos que miran á diferentes derechos que me pertenecen; y prohibir el dicho libro tercero es virtualmente dudar y oponerse á todos los derechos que me pertenecen en las Indias por concesiones y bulas apostólicas, y ambos tomos son de los más aplaudidos que hay en estos reinos y fuera dellos, por ser tan doctos y conforme á los sagrados cánones y leyes civiles, y que han corrido y corren á vista del tribunal de la General Inquisición, á quien por bulas de la Santidad de Clemente VIII, del año de quinientos y noventa y cinco, está cometido el conocimiento y calificación de los libros, y antes estaba hecho lo mismo por otra de la Santidad de Paulo III, del año de quinientos y treinta y nueve, por cosa propia y privativa á la Inquisición de España en los límites de su territorio; suplicóme fuese servido de mandar se dé la orden necesaria para que se recoja el dicho decreto y los traslados que dél se hubieren sacado para que, habiéndose hecho, se suplique á Su Santidad que, mejor enterado y informado de mis derechos, reforme el decreto referido y que en el ínterin se suspenda su efecto, de que el dicho mi fiscal interponía suplicación á Su Santidad y pedía desde luego retención del dicho decreto en cuanto al libro del derecho de las Indias; y habiéndose visto por los del dicho mi Consejo y comunicado con el de Estado, me ha parecido ordenaros y mandaros, como lo hago, pongáis todo cuidado y diligencia en recoger el dicho decreto y sus trasuntos y los remitáis al dicho mi Consejo, sin dar lugar, por ahora, á su cumplimiento y observancia, supuesto á la suplicación que se ha hecho dél, que por lo que toca á estos reinos, he mandado se haga lo mismo hasta tanto que Su Santidad, mejor informado de los derechos que me pertenecen en las Indias, se sirva de reformar el decreto referido; y de haberlo executado me daréis aviso. Fecha en Madrid, á veinticinco de Noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y siete años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Don Gabriel de Ocaña y Alarcón*.—Señalada del Consejo.»

Del mismo tenor y fecha se expidieron las cédulas siguientes: A la Audiencia de Chile; de Tierrafirme; de los Charcas; de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, y de Quito.

(Archivo de Indias, 139-1-15.)

He aquí la contestación dada por la Real Audiencia de Santiago de Chile á la orden del monarca:

«Señor:—Por cédula de Vuestra Majestad de 25 de Noviembre del año pasado de 47, que esta Audiencia recibió á los fines del 49, nos manda Vuestra Majestad que si á estas partes hubiere llegado un decreto de la Sacra Congregación de Cardenales del índice de libros impresos, en que prohibe, entre estos libros, el primero y segundo tomo del doctor Juan de Solórzano Pereira, del Consejo de Vuestra Majestad en el de Indias; y particularmente el libro tercero del tomo segundo de *Jure Indiarum*, y el primero y segundo hasta que se corrija y se recoja

por esta Audiencia el dicho decreto ó sus trasuntos, y se suspenda su efecto hasta que Su Santidad, más bien informado, le reforme; en cuyo obedecimiento pondrá el cuidado necesario esta Audiencia, para que, llegando á este reino el decreto referido, se recoja, y le remitiremos á Vuestra Majestad y obraremos de modo que se suspenda su ejecución, en la forma que Vuestra Majestad nos lo manda.—Guarde Nuestro Señor la católica y real persona de Vuestra Magestad como la cristiandad ha menester.—*Doctor don Bernardino de Figueroa y de la Cerda.—Doctor don Nicolás Polanco de Santillana.—Licenciado Antonio Fernández de Heredia.*»—(Archivo de Indias, 77-4-39).

«Señor.—Siempre he deseado encaminar mis cortos estudios al servicio de V. M., y aunque la opinión y premios que por ellos tuve en la Universidad de Salamanca me daban esperanzas de alcanzar algún honrado puesto en España, donde pudiera servir más cerca á V. M., no quiso mi suerte que lo mereciese, y ansí, contentándome con lo que me ofreció, pasé á estos reinos del Perú donde V. M. se sirvió de ocuparme en plaza de oidor de su Real Audiencia de la ciudad de los Reyes, en la cual he residido ocho años, procurando cumplir con las obligaciones del cargo, y estos últimos por órden del virrey Príncipe de Esquilache, he tenido al mío, el gobierno, visita, y reparos de estas minas de azogue de Guancavelica, trabajando en ellas lo posible y consiguiendo por mi asistencia y cuidado algunos buenos efetos en el servicio de V. M. y aumento de su real hacienda, de que en otra carta doy más particular relación. En los ratos que he podido tener libres de estas y otras ocupaciones, he trazado y compuesto unos libros latinos, en que, á mi parecer, se juntan y tratan todos los puntos dignos de consideración que se suelen y pueden ofrecer en las materias del gobierno y justicia de estas Indias Occidentales, donde V. M. tiene, por la bondad de Dios, tan extendida su religión y tan acrecentados sus señoríos. Para haber de escribir estos libros he tenido necesidad de revolver y mirar muchas veces las cédulas, provisiones, cartas, instrucciones y ordenanzas que V. M. y los señores reyes sus antecesores han mandado librar y despachar para estas provincias, las más de las cuales se recogieron é imprimieron el año de quinientos noventa y seis, en cuatro libros de razonable volúmen, y otras se olvidaron y otras se han despachado después, de que yo he procurado juntar algunas; y conociendo la gran variedad y confusión que hay en ellas, y que muchas están encontradas, y las más multiplicadas y repetidas y sin guardar orden ni traza segura de títulos y materias; y sobre todo, habiendo experimentado la poca noticia que de ellas se tiene por todo género de personas, y que estando como están, las más de las cosas y dudas que cada día se ofrecen y consultan determinadas y declaradas bastantemente, se procede á arbitrio de los que las juzgan, por ignorarlas, ó se piden en vano nuevas declaraciones; me he alentado á trabajar por reducirlas á títulos y ponerlas en forma de leyes, con la brevedad y claridad posible, imitando la recopilación de las de Castilla, de suerte que vendrán á ceñirse en un tomo, y las más abrazarán en pocos renglones lo que está dicho, esparcido y repetido en muchas y largas cédulas. Y para que esto se conozca mejor, al pie de cada ley voy poniendo de donde se saca, haciendo una historia y compendiosa relación de todo lo que se halla proveído en el punto que se decide, que le sirva juntamente de glosa y comprobación, porque no se piense que yo he puesto nada de mi cabeza, y las que pudieren ser comunes á diferentes títulos,

irán apuntadas de unos á otros, en el fin de ellos, que es lo que propiamente los griegos llamaron paratitla. No me fuera dificultoso hacer más extendidos comentos, pues casi todo lo necesario para ellos se puede sacar de los otros libros latinos; pero tengo por mejor que vayan de por sí. Con ésta envío la suma de los capítulos y títulos en que se reparten entrambos trabajos, y dos de ellos puestos ya en orden, para mayor claridad de mi intento y del provecho que dél se puede esperar; sólo resta para que yo me anime á ponerlos en limpio, que V. M. se sirva de honrarme, si mereciesen ser aprobados, mandándome que los prosiga y ponga en limpio, y que se me envie una real cédula para que por tiempo de dos años pueda gozar el salario de la plaza de oidor de Lima, aunque no acuda á la ordinaria asistencia de ella, por ocuparme en esotro servicio, que entiendo será más importante. Acabadas estas obras, me parece será forzoso que se apuren y acrisolen pasando por los ojos y censuras de los del Consejo de las Indias y demás personas á quien V. M. se sirviere de cometerlo, y porque para esto convendría que yo me hallase presente y pudiese dar razón de lo que se me preguntase y enmendar lo que se me advirtiese, suplico á V. M. humilmente se mande informar si mi persona y estudios pueden ser apropósito para ocuparse en su real servicio en alguna de las plazas de ese Consejo, que disponiéndose esto, podría yo ir honrado y favorecido, y estar á la mano para todo, y ver los archivos y libros de él, para mejorar y asegurar los que voy escribiendo, y tratar de imprimirlos, si para ello se me diere licencia. Dios guarde la cathólica persona de V. M. Guancavelica, ocho de Abril de mil seiscientos diez y ocho.—*Doctor Joán de Solórzano Pereira.*»

(Archivo de Indias, 70-5-5).

«Señor:—En otras de los años pasados he dado aviso á V. M. de mis ocupaciones y de lo que procuro trabajar y merecer en su real servicio. No he tenido noticia que se hayan visto los papeles y relaciones que he enviado á V. M. tocantes á la visita, reparos y otros avisos de las minas de azogue de Guancavelica, y entiendo eran importantes y que en muchos de ellos convenía tomar breve resolución. Vuestra Majestad ordenará en todo lo que fuere servido. La recopilación de las cédulas y ordenanzas de las Indias que comencé á trabajar, he suspendido por saber que el Consejo tenía á su cargo este mismo cuidado; cada día le juzgo por más importante, y si mi corto caudal pudiere ser de provecho para ayudarle, le vuelvo á ofrecer de nuevo, con la humildad y voluntad que requiere mi obligación.

«Los otros libros latinos de *Indiarem jure et gubernatione* voy prosiguiendo; pero como V. M. no se sirvió de concederme las vacaciones que envié á pedir, no puedo caminar en esta obra á medida de mi deseo, porque las ocupaciones ordinarias y extraordinarias de esta plaza son grandes y contínuas y me van acometiendo algunos achaques. Espero en Dios despachar algún tomo de ellos para el año que viene y que han de parecer dignos del título y argumento á que se enderezan. Hanme escrito que un licenciado Juan Ortiz de Cervantes, que está en esa corte, habiendo visto la traza en que dispuse estos libros y la suma de los capítulos y cuestiones que junté y eslaboné para ellos, quiere escribir é imprimir las mismas materias; y pues yo las previne y di luz de lo que en razón de ellos se puede ofrecer y tratar digno de advertencia y disputa, en que consiste mucha

parte de la estimación que se puede y debe dar á este intento y trabajo, suplico á V. M. se sirva de no permitir que otro le desflore, que yo no alzaré la mano de él hasta acabarle y publicarle con brevedad. Quien gasta y ha gastado la vida en semejantes estudios y cuidados y deseado aventajarse de todas maneras por merecer la gracia, favores y mercedes de V. M., bien se puede entender que habrá procedido ajustadamente en las demás acciones de su cargo y oficio, y la información y satisfación desto remito á las personas entendidas y calificadas de todo este reino. Van usando en él la libertad de hablar y escribir contra los ministros que servimos en estas plazas, y á vuelta de lo demás, podrá ser me levanten algo para desacreditarme y descomponerme. Suplico á Vuestra Majestad no se dé lugar á que salgan vitoriosos los que escriben con intenciones tan depravadas, y se mande primero informar de mi proceder por todas las vías y caminos que parecieren convenir, que en ninguna cosa podré recibir más señalada merced.

«En particular he sabido que los oficiales reales desta ciudad notaron el año pasado que, yendo de visita de cárcel el doctor don Francisco de Alfaro y yo, hubiésemos dado soltura de ella á un Baltasar Becerra, á quien tenían preso, por decir era culpado en el trueque de unas barras que siendo maestre de un navío el año de mil seiscientos diez y ocho había llevado de cuenta de V. M. al reino de Tierra-firme, y que esto se hizo por haber sido criado ó allegado mío; y lo que pasa es que sólo me movió la justicia y la relación que se hizo de la causa, en lo cual le descargaban los mismos testigos que por los propios oficiales reales se habían contra él examinado de oficio, y había otras muchas probanzas que mostraban estar libre de la culpa que se le había querido imputar; y así los mismos oficiales reales, con acuerdo de asesor letrado y catedrático de prima de esta Universidad, le dieron por libre dentro de pocos días, y su sentencia se confirmó en vista y revista por esta Real Audiencia, por sala de cuatro jueces, fuera de que la diferencia de las barras no viene á montar mil y cuatrocientos pesos de á ocho reales, y la soltura se hizo la ciudad por cárcel, con fianza de juzgado y sentenciado en cantidad de seis mil pesos, y que no quebrantase la carcelería, pena de doscientos para la cámara de V. M., como todo más largamente parecerá por el testimonio que va con ésta, y siendo necesario, por el mismo proceso original que á pedimiento del fiscal de esta Audiencia se envía á ese Real Consejo en esta ocasión.—Dios guarde la católica persona de V. M.

«En los Reyes, á veinte y cuatro de Abril de mil seiscientos veinte y un años. —*Doctor Joán de Solórzano Pereira.*—(Hay una rúbrica.)»

(Archivo de Indias, 70-5-7.)

«El Rey.—Don Juan de Solórzano. procurador de mi Audiencia de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú. En carta que me escribísteis en ocho de Abril del año pasado, decís que en tiempo que os habéis desocupado del contínuo exercicio de vuestro cargo, habíades compuesto un libro latino y tratado de recopilar las cédulas, provisiones, cartas, instruciones y ordenanzas que los señores reyes, mis antecesores, y yo habemos mandado librar y despachar para la buena gobernación de esas provincias, reduciéndolas á títulos y poniéndolas en forma de leyes, y me suplicáis lo mandase aprobar, y que por tiempo de dos años se os acuda con el salario de vuestra plaza, no embargante que no acudáis á la dicha Audiencia; y habiéndose visto por los del mi Consejo de las Indias y la suma de los capítulos y títulos en que se reparten ambos libros que me enviásteis con la

dicha carta, ha parecido muy bien el estudio y trabajo que en esto habéis puesto, y os lo agradezco, y encargo continuéis el libro de latin hasta ponerle en entera perfectión, porque lo que toca á la recopilación de las cédulas, está pendiente en el dicho mi Consejo de las Indias el recogerlas y ponerlas en orden, y ansí no se os remite, comoquiera que ha parecido bien vuestro cuidado y discurso, y así lo sería en que me aviséis de lo que fuérades haciendo, que con vuestra persona, estudios y trabajos se terná la cuenta que es justo para que recibáis merced.—De Madrid, á veinte de Marzo de mil y seiscientos y diez y nueve años.—Yo EL REY. —Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Pedro de Ledesma.*— Señalada del Consejo.

(Archivo de Indias, 109-7-7.)

«Su Majestad (Dios le guarde) por decreto de veinte y ocho de Septiembre pasado ha mandado que luego se le dé cuenta y se le envíe un libro que se está imprimiendo, compuesto por vuestra merced, para verle y resolver lo que tuviere por conveniente; y habiendo entendido el Consejo la voluntad de S. M., para cumplir lo que manda, se me ha ordenado pida á vuestra merced todo lo que estuviere impreso del dicho libro, para que se le remita á Su Majestad.—Dios guarde á vuestra merced, como deseo.—Madrid, á nueve de Octubre de mil y seiscientos y treinta y siete años.—*Don Fernando Ruiz de Contreras.*»

(Archivo de Indias, 139-2-2.)

«Diego de Vergara Gaviria, recetor de S. M. de este Consejo. Porque teniéndose consideración á la utilidad que se ha seguido al beneficio universal de las Indias y Corona dellas del libro que sacó á luz el señor doctor Juan de Solórzano Pereira, fiscal de S. M. en este Consejo, intitulado *De Indiarum iure*, y que ha sido muy del servicio de S. M. y autoridad deste Consejo, y que ha de entregar en él cincuenta cuerpos de dicho libro, se ha acordado que se pague su impresión por cuenta del Consejo; y así os mandamos que de los maravedís que hubiere en vuestro poder ó á él vinieren aplicados para gastos de estrados, dél déis y paguéis al dicho señor fiscal ó á la persona que su orden ó poder tuviere, dos mil ducados en moneda de vellón, que valen setecientos y cincuenta mil maravedís, que conforme á la relación que ha hecho, ha costado la dicha impresión; y tomad su carta de pago ó de quien el dicho su poder ó orden tuviere, con la cual y este libramiento, de que han de tomar razón los contadores de cuentas de S. M. que residen en este Consejo, mandamos se reciban y pasen en cuenta sin otro recaudo alguno. Fecho en Madrid, á trece de Septiembre de mil y seiscientos y veinte y nueve años.—Señalado del Consejo.»—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 139-2-1).

«El doctor don Juan de Solórzano Pereira, caballero de la Orden de Santiago, nació en Madrid y fué bautizado en 30 de Noviembre de 1575. Fueron sus padres el licenciado Hernando Pereira de Castro y doña Catalina de Solórzano y Vera. Durante doce años estudió y enseñó en la Universidad de Salamanca, habiendo desempeñado casi todas las cátedras. En 1609 el rey Felipe III le envió á Lima á servir una plaza de oidor, en cuyo cargo se distinguió por su probidad y extensos conocimientos jurídicos. Como tal, pasó á Huancavelica de gobernador y visitador del mineral de azogue y demás de aquella provincia, por nombramiento del virrey Príncipe de Esquilache. En el ejercicio de esos destinos corrigió no pocos

abusos y expidió providencias para reorganizar y mejorar la administración de los intereses del Rey y los trabajos de aquella poderosa mina, en la cual hizo obras de importancia, como la fábrica de muchos estribos de piedra en reemplazo de otros de madera. Mientras crecía el crédito de este estudioso magistrado con el mérito que contraía en el Perú, se le consultó en Madrid el año 1624 para fiscal del Consejo Supremo de Indias; pero no fué nombrado á causa de hallarse á tanta distancia. Mandósele regresar á España para ser colocado, y habiendo hecho su viaje, se le dió en 1628 el empleo de fiscal del Consejo de Hacienda. En el mismo año pasó á servir la fiscalía del de Indias, y en 1629 ocupó una silla de consejero. El rey Felipe IV le trasladó en 1633 de fiscal al Consejo de Castilla, con retención de su plaza en el de Indias.

«Don Juan de Solórzano se jubiló en 20 de Septiembre de 1644, y cuando hablaba de su carrera pública decía con indiscreción que sus méritos habían consistido en el desempeño de las cátedras de Salamanca, llamando destierro su colocación en el Perú y olvido el haberlo conservado en este país 18 años.

...«Escribió sobre algunas otras materias diferentes tratados que se publicaron después de su muerte en Madrid, 1676; y se ha creído generalmente ser trabajo de Solórzano la *Curia filipica* que apareció en Lima en 1615 bajo el nombre de don Juan Hevia Bolaños, portero de la Audiencia.

«Don Juan de Solórzano falleció en 1654. Su matrimonio con doña Clara Paniagua de Loaiza, natural de Chuquisaca, se había verificado en Lima. Era hija del general don Gabriel Paniagua de Loaiza, de la Orden de Calatrava. Su hijo don Gabriel de Solórzano Paniagua, cruzado de la misma Orden, y de doña Leonor Alvarez Verdugo, natural de esta ciudad, escribió la dedicatoria y epístola proemial del 2.° tomo del «Derecho y gobierno de las Indias,» con notas marginales y un compendio de lo que se trata en ambos tomos, ayudándole don José Pellicer de Tobar. Se imprimió en 1639.

«Tuvo Solórzano seis hijos más, todos cruzados en las Ordenes militares: ignoramos sus nombres. Antonio Lelio, que se firma fiscal de la reverenda Cámara apostólica, escribió con menos verdad que descomedimiento, sus observaciones al tratado del «Derecho de las Indias» que imprimió en 1641. Y don Francisco Valenzuela, relator del Consejo, hizo adiciones á la *Política Indiana*.

«El arzobispo de Santa Fe, don Bernardino Almanza, natural de Lima, cedió á don Juan de Solórzano y su esposa el patronato que había tomado por 30,000 pesos del monasterio de San José de religiosas de la Concepción de Madrid, titulado del Caballero de Gracia, en cuya iglesia, en el crucero del lado de la epístola, está el sepulcro de ambos con unas estatuas de piedra blanca, sus escudos de armas en la parte alta y en lo bajo una inscripción que da noticia de dichas personas.» —MENDIBURU.

Maffei y Rua Figueroa, *Bibl. min. esp.*, t. II, p. 171, traen una corta biografía de nuestro autor.

Véanse las páginas 313 y siguientes del tomo II de la *Biblioteca marítima* de Fernández de Navarrete.

TOLEDO (FADRIQUE DE)

864.—Nuevas ciertas / y fidedignas de la Vitoria que / ha al-

cançado Don Fadrique de Toledo General / de la Armada del Católico Rey de España nues / tro Señor, de ochenta y siete Vaxeles de Olan / deses en la Isla de San Christoual cerca de la / Auana, con otras nueuas dignas de ser / sabidas. Su fecha de 2. de De / ziembre 1629. *(E. de a. r.)* Con licencia del Ordinario. / En Barcelona por Esteuan Liberos en la Calle / de S. Domingo. Año 1629.

4.°—2 hojs.—Port.—Texto.—Grabados en madera.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 1220.

VARGAS (P. MANUEL DE)

865.—✠ / Relacion de los milagros qve / Dios nueſtro ſeñor ha obrado por vna Imagẽ del glorioſo P. S. Frã-/ciſco de Borja en el nuevo Reyno de Granada, ſacada de los proceſ/ſos originales de la informacion, y aprouaciõ que dellos hizo el Iluſ / triſsimo ſeñor don Iulian de Cortazar Arçobiſpo de Santa Fè, / Por el P. Manuel de Vargas de la Compañia de Ieſus. / *(Colofón:)* Con licencia del Ordinario, , En Madrid por Andres de Parra. / Año de 1629.

Fol.—4 pp. s. f. ni signatura.—Al principio la dedicatoria al Príncipe de Esquilache, y al pié la lic. del Ord.: Madrid, 5 de Septiembre de 1629.

B. U. G.—M. B.—A. H.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 359.
PINELO-BARCIA, *Epitome.*, t. II, col. 693.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 510,
STEVENS, *Bibl. Amer.* (1861) n. 2205; é *Hist. nuggets*, p. 747.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. VI, p. 740.

Una traducción italiana de la *Relación* de Vargas se publicó en ese mismo año en Nápoles, Vicenzo Franchi.

Vargas nació en Alcalá; en 1618, cuando contaba 16 años, fué admitido en la Compañía de Jesús, de la que se retiró más tarde.

1630

ALVAREZ DE VELASCO (GABRIEL)

866.—Tractatvs / de privilegiis / pavpervm, et miserabilivm / personarvm. / Pars Prima / in electionibvs, in contractibvs, / ivdiciisqve civilibvs præcipve privilegia / qvæstionvm serie continens. / Non modo ivris stvdiosis, et in / foro verſantibus

opus neceſſarium, & vtile; ſed bonarum / literarum ſectatoribus pulcrum variaque / lectione refertum. / Excellentissimo Domino D. Gaspari / de Gvzman, Comiti de Olivares, Dvci / de Sanlvcar, etc. dicatvm. / Avthore Licentiato Gabriele Alvarez de Velasco, / Regiæ Valliſoletanæ Cancellariæ cauſarum Patrono. / Anno *(E. de a. del Mecenas)*. 1630. / Cvm privilegio. / Matriti, Apud viduam Ildephonſi Martin. / *(Filete)*. Expenſis Dominici Gonçalez, Bibliopolæ.

Fol.—Port.—v. con un epigrafe latino.—7 hojs. prels. s. f.—180 hojs.—Index rerum et verborum, 34 hojs. s. f.—A dos cols.

Prels.:—Tasa: Madrid, 18 de Abril de 1630.—Erratas: Madrid, 13 de id.—Real cédula de lic. y privilegio: Madrid, 30 de Julio de 1624.—Aprob. del licenciado Barreda: Madrid, 17 de Junio de 1624.—Id. del doctor don Juan Osorio y Guadalfajara: Madrid, 23 de Julio de id.—Lectori.—Dedicatoria.—Versos latinos del Lic. Paulo de Victoria.—Præfatio.—Elenchus.

Pars Secunda:—Port.—v. con un epigrafe latino.—5 hojs. prels. s. f.—45 hojs.—Index alphabeticus, 11 hojs. f., con el verso de la última en bl.—A dos cols.

Prels.:—Erratas: 13 de Abril de 1630.—Suma de la tasa: 18 de id.—Suma del privilegio: 26 de Noviembre de 1629.—Epigrama latino del Lic. Andrés de Pedrosa Villamar.—Aprob. del Lic. Francisco de Vitoria: Madrid, 15 de Octubre de 1629.—Id. del Lic. Alonso Carranza: Madrid, 31 del mismo mes.—Lectori.—Ded. á don Diego del Corral y Arellano.—El Lic. Paulo de Victoria al autor.—Elenchus.

B. U. S. *B. M.*

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 504.

Alvarez de Velasco fué oidor de la Real Audiencia de Santafé del Nuevo Reino de Granada. Más adelante tendremos ocasión de ocuparnos de su persona.

BENAVENTE (FR. JUAN DE)

867.—Memorial sobre las cosas del Nuevo Mexico. Por Fr. Juan de Benavente, franciscano. 1630, folio.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 610.

San Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 135, con referencia al anterior.

Beristain, t. I, p. 154, por referencia á los anteriores.

Es probable que este número no sea otro que el siguiente.

BENAVIDES (FR. ALONSO DE)

868.—Memorial / que Fray Ivan / de Santander de la / Orden de San Franciſco, Comiſſario General / de Indias, preſenta a la Mageſtad Catolica / del Rey don Felipe Qvarto / nueſtro Señor. / Hecho por el Padre Fray Alonso / de Benauides, Comiſſario del Santo Oficio, y Cuſtodio que ha / ſido de los Prouincias, y conuerſiones del / Nuevo-Mexico. / Tratase en el de los tesoros es- / pirituales, y temporales, que la diuina Mageſtad ha manifeſtado / en aquellas conuerſiones, y nueuos deſcubrimientos, por / me-

dio de los Padres deſta ſerafica Religion. / *(Viñeta de la Pureza entre adornos tipográficos).* Con licencia / En Madrid en la Imprenta Real. Año M. DC. XXX.

4.°—Port. dentro de filetes, como todo el texto.—v. en bl.—109 pp. y f. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 13.

PINELO-BARCIA, t. II, cols. 741, (s. fecha ni lugar de impresión) y 792. Dice que Fr. Francisco Paludan la tradujo al francés, 1631, 8.°

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. Franc.*, t. I, p. 39. Traducido, según este, al latín, siguiendo á Nicolás Antonio, Por Juan Granendoc, *Salisburgi, typis Cristophori Kelsembergeri*, 1634, 8.° Sobre lo cual debemos notar que González de Barcia en la hoja DIVXXI, menciona una *Carta* de Benavides á los misioneros de su Orden en la provincia de México, impresa en 1651 (por 1634,) 8.° en latín.

EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 28.

BERISTAIN, t. I, p. 155, sin indicar tamaño: «De esta hizo un resumen Juan Laet, y lo inserto en su *Geografía*. Fr. Jnan Granendon la tradujo al latín y la publicó en 1634; y traducida al francés parece que se imprimió en 1631.» Cita también de nuestro autor un *Memorial al Rey en favor del Comisario general de Indias, Fr. Andrés Santander*, impreso, folio, sin indicar lugar. Puede que, en realidad, sea este mismo impreso de que tratamos.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, ns. 518 y 519. Donde llama Benavente al autor.

Catalogue Sobolewski, n. 3682.

González de Barcia, en la columna 609, añade que se publicó en francés, bajo el título de *Requerimiento demonstrativo*. En efecto, existe:

—Reqveste demonstrative av roy d'Espagne svr la conversion du Nouueau Mexico, traduite de l'espagnol en françois par vn religieux de l'ordre de S. François (F. François Paludanus). Bruxelles, François Vivien, 1631.

8.°—11 hojs. s. f.+120 pp.

Hemos visto también una traducción holandesa:

—Requeste oft verhael d'welk den...Hantwerpen, 1631,8.°

«Fr. Alonso Benavides, del Orden de San Francisco, de la provincia del Santo Evangelio, de la cual salió, después de haber sido lector y obtenido varios oficios, para custodio del Nuevo México, cuyas misiones visitó y aumentó considerablemente, atrayendo á los indios jumanes y otras naciones bárbaras. Estando nuestro Fr. Alonso en España, y hallándose entonces unida á la de Castilla la Corona de Portugal, fué nombrado arzobispo de Goa en las Indias Orientales.»—BERISTAIN.

A estos datos de Beristain podemos añadir que Benavides pasó á México en 1598 y que después de haber permanecido allí más de 30 años, en 1630 regresó á España, de donde pasó á Italia como confesor del embajador español don Francisco Melo. En 1634, hallándose en Madrid, expresaba que, con acuerdo del general de su Orden, volvía para trasladarse nuevamente á México.

CARRASCO DEL SAZ (FRANCISCO)

869.—Tractatvs / de casibvs / curiæ / Avctore / Francisco Carrasco del Saz / I. C. & in Senatu Panamenſi egregio Senatore./ Opvs tam in praxi, qvam in / Theorica verſantibus maximè ne-

ceſſarium. / Ad / D. Lavrentivm Ramirez de Prado, / A Conſilijs Philippo Quarto, Hiſpaniarum Regi Catholico, / in Supremo Indiarum Senatu. / *(Viñeta)*. Cvm privilegio. / Matriti, Apud Ioannem Gonçalez. / *(Filete)*. Anno M. DC. XXX.

Fol.—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—54 hojs. á dos cols.—Index alphabeticus, hojs. 58-64.

Prels.:—Fe de erratas: Madrid, 14 de Diciembre de 1626.—Suma de la tasa: Madrid, 20 de Marzo de 1630.—Aprob. del doctor don Pedro Diez Noguerol: Madrid, 25 de Agosto de 1625.—Suma del privilegio.—Dedicatoria.—Auctoris commendatio.—Página bl.

B. C.

ANTONIO, *Bibl. Hísp. nova*, t. I, p. 413.

BERISTAIN, t. I, p. 248.

FERNANDEZ DE SANTISTEBAN (BLAS)

870.—Relacion / verdadera y / cierta de la deſſeada y felize venida / de la Flota de Nueua Eſpaña, y ga / leones de Tierra Firme, y de la Ar-/mada Real del Mar Occeano. Da / ſe quenta de las mercaderias, plata, / oro, y perlas que truxo regiſtrada y / el valor dellas eſte año de 1630. Reynãdo Dõ Felipe IIII. / Nueſtro Señor. / Recopilada por Blas Fernandez de Santiſteuan, ve- / zino deſta ciudad. / *(E. de a. r. y filete)*. En Granada, en la Imprenta de Martin Fernandez, / frontero de San Gil, Año de 1630.

Fol.—Port., y en el v. el comienzo del texto, que tiene 3 pp.—F. bl.

B. U. G.

GAGO DE VADILLO (PEDRO)

871.—Luz de la verdadera cirugia por el licenciado Pedro Gago de Vadillo. Madrid, 1630, 4.°

No he visto esta primera edición, ni sé tampoco cuando se hizo la segunda. La tercera se describe más adelante, de la cual resulta que la primera es de Madrid y de 1630. Morejón, que hace un análisis del libro de nuestro autor en las págs. 141 y siguientes del tomo V de su *Historia de la medicina española*, se limita á consignar allí por lo que toca á Gago de Vadillo y á su obra, las noticias que en ella misma se expresan, á saber: que «curó» cirugía en el hospital de Guadalupe, en España, con su maestro el doctor Agustín Ollés, y después diez y seis años en Guamanga, nueve en Castro-Virreina y los hospitales de sus minas, y tres en el de San Andrés de Lima, enterando en todo más de cuarenta años de práctica quirúrgica. Refiriéndose á su libro, expresa que «viendo que en este Nuevo Mundo ninguno hasta ahora ha escrito cirugía, le pareció escribir este pequeño tratado.»

MENDOZA (LORENZO DE)

872.—Svplicacion / a Sv Magestad Catolica / del Rey nueſtro ſeñor, que / Dios guarde. / Ante ſus Reales Conſejos de Portugal y de las / Indias, en defenſa de los Portugueſes. / Por el Doctor Lorenço de Mendoça Presbitero, natural de / la villa de Cezimbra, Arçobiſpado de Lisboa, y Maeſtrazgo / de Santiago en el Reyno de Portugal, y Comiſſario del / Santo Oficio en la villa Imperial de Potoſi por la / ſuprema y general Inquiſicion. / *(E. de a. r.)* Impressa en Madrid. / Año M.DC.XXX.

4.°—Port.—v. en bl.—Argumento, 1 hoja.—Cédula real en razón de los extranjeros que hay en las Indias y de su composición, etc., Madrid, 10 de Dic. de 1618, 2 hojs.—58 hojs. incl. la p. f. bl.—Apostillado.

Pinélo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 679, le llama Hurtado de Mendoza y dice: *Memorial* al Rey, pidiendo remedio de los excesos que se cometian en el Brasil, imp. 1638, fol.—*Justificación* y satisfecho en razón de su ida á Roma presentada á S. M. Impreso, folio, castellano.» Noticia que respecto al *Memorial* reproduce Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 580.

B. U. S.

Garcia Peres, *Cat. de aut. port.*, p. 379.

El argumento del opúsculo está basado principalmente en que siendo los portugueses vasallos del Rey, tanto como los catalanes, navarros, aragoneses, etc., no debían las autoridades de América tratarles de ningún modo como extranjeros. Ocúpase también el autor del descubrimiento de las Indias y de las causas principales de su conservación.

Mendoza publicó después en Madrid, en 1638, en portugués, un folleto que nos parece traducción del precedente. Helo aquí descrito:

—✠ / S. C. R. M. / O Dovtor Lourenço de Mendoça Prelado com jurdiçaõ, e oficio / Epiſcopal da dioceſi do Rio de Ianeiro, e mais Capitanias da parte do Sul, / do eſtado do Braſil, vem a os Reais peis de V. Mageſtade que Deos goarde, / etc. / *(Colofón:)* Impreſſo em Madrid em Febreiro de 1638.

Fol.—6 hojs. fols.—Traducción al parecer, del primer memorial ya descrito, como queda dicho.

M. B.

«Lorenzo Mendoza fué natural de la villa de Cezimbra, distrito de Lisboa, hijo de Lorenzo de Mendoza é Inés Mendes. A los 17 años de edad, en 13 de Agosto de 1602, entró en el Instituto de la Compañía de Jesús, del cual á poco tiempo fué expulso. Instruído en ciencias amenas y eclesiásticas, fué nombrado juez del Tribunal de la Legación Apostólica, y después prelado en Río Janeiro y comisario del Santo Oficio en la ciudad del Potosí, en las Indias Occidentales.

«Acérrimo partidario del gobierno de Madrid, no quiso reconocer como rey al Duque de Braganza, por lo que fué declarado y condenado como traidor á la patria, por sentencia de la Relación Eclesiástica de Lisboa en 12 de Abril de 1642. Ignórase el año de su muerte, pero se supone que fué en América.»

PEREA (FR. ESTEBAN DE)

873.—Relacion del Nuevo Mexico, ó de la conversion de los

Xumanes enviada al arzobispo de Mèxico don Francisco Manso, por Fr. Esteban de Perea, franciscano. Impreso en 1630, 4.°

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 609.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc*, t. III, p. 108.
BERISTAIN, t. II, p. 417.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 516; y bajo el núm. 598 con fecha de 1640.

Estos autores, con excepción de Beristain, que no dice donde se imprimió, (refiriéndose al testimonio de Betancourt,) la dan como impresión mexicana.

PERLIN (P. JUAN)

874.—Apologia / scholastica, / sive / controversia / theologica, / pro Magnæ Matris, ab originali / debito, immunitate, ex Sanctis litteris, Conciliis, Patribus, / aliiſque Theologicis argumentorum ſedibus ad rem / pertinentium diligenter collecta: / Ioanne Perlino madritensi presbytero, / Societatis Iesv apud Complutenses publico Theologiæ Profeſſore, / à Sacris fidei cenſuris authore. / Opvs tvm scholæ, tvm suggestvi deditis / valdè vtile, ob varia, multáque vtrivſque muneribus cum ſplendore / tractandis aptiſſima in eo abundè à capite ad cal- / cem vſque contenta. / *(E. del I.)* Lvgdvni. / Sumpt. Iacobi, Andreæ, & Mathæi Proſt. / *(Filete)*. M.D.XXX.

4.° mayor.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—19 hojs. prejs. s. f.—757 pp. á dos cols. apostilladas.—1 p. bl.—Index rerum, 4 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Ded. á don Lorenzo Ramirez de Prado.—Ad lectorem.—Aprobs. del P. Diego Faxardo, Alcalá, Kalendas de Agosto de 1627, y Fr. Desiderio Richard, León de Francia, 17 de Mayo de 1630.—Lic. del Ordinario de León, 15 de Junio de 1630, y del Prov. de Toledo, 26 de Julio de 1627.—Suma del privilegio del Rey de Francia.—Indice alfabético de autores.—Index capitum.—Index locorum Sac. Scrip.—Index ex Sacris Conciliis.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 262.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 758.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 487.
ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 158.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. II, p. 486.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 356.

«El P. Juan Perlín, hijo legítimo de don Gabriel de Perlín, familiar de la Inquisición de Lima, y de doña María Venegas, nació en Madrid en 1569 y vino al Perú, siendo aún niño, con sus padres y sus hermanos Gabriel y Francisco, quienes también se hicieron jesuítas.

«Los tres fueron alumnos del colegio real de San Martín y de allí pasaron al noviciado. Al P. Juan se le admitió en la Compañía en el colegio de San Pablo por el rector de él, P. Juan Sebastián de la Parra, comisionado por el provincial Juan de Atienza el 3 de Abril de 1586. En la Compañía hizo sus estudios, y al terminarlos se le confirió el sacerdocio por el obispo de Tucumán don Hernando Trejo el 20 de Septiembre de 1595.

«Perlín sobresalió en el conocimiento de las lenguas griega, hebrea y latina, que le dieron mucha facilidad para el estudio de la historia, filosofía, derecho y teología. Enseñó esta última en los colegios de Lima, Cuzco, Quito, Murcia, Alcalá y Madrid, y en la Academia de Colonia en Flandes. En Lima concurrió al *sínodo diocesano*, reunido en Junio de 1613 por el Iltmo. señor arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero. El P. Perlín y el P. Antonio Pardo fueron los teólogos consultores de la Compañía en ese sínodo. También estuvo por mucho tiempo de consultor de la Inquisición en Lima.

«Falleció el P. Perlín en Dunquerque, condado de Flandes, en 31 de Octubre de 1638.»—TORRES SALDAMANDO.

RELACIÓN

875.—Esta es la / verdaderissima / relacion de la feliz / Vitoria, que ha tenido Don Fadrique de Toledo, Gene- / ral de la Real Armada de ſu Mageſtad, de quarenta Naos / Olandeſas, las ſeys que encontro en la altura de las Islas de las Canarias, y las treinta y quatro que eſtauan en la / Isla de San Lorenço en las Indias, dando carena, y apre- / ſtandoſe para ſalir a aguardar la flota. Daſe cuenta de co / mo las cogio a todas, y como le ganò vna fortaleza / que tenian hecho en tierra, y deſpojos que le tomò, y degollacion que nueſtra gen / te hizo en la ſuya. / *(E. de a. r. y filete)*. Con licencia. / ¶ Impreſſo en Granada, en la Imprenta de Martin / Fernandez Zambrano, en la calle del Pan, frontero, / de San Gil. Año de 1630.

Fol.—Port. y en el v. el comienzo del texto: cuatro págs. en todo.

B. U. S.

876.—Relacion / verdadera, de la / grandiosa vitoria qve Dios / nueſtro Señor fue ſeruido de darle a don Fadrique de / Toledo, General de la Armada Real de ſu Mageſtad, en / 30. de Octubre, contra ochenta Naues de Olandeſes que / yuan en la carrera de Indias, a fortalecerſe de vnas Islas / que ſon de ſu Mageſtad, para deſde alli dar guerra / a tierras, y flotas del Rey nueſtro / Señor. / Daſe cuenta de la famoſa traça que tuuo don Fadrique de Toledo / para alcançar la vitoria. / Y aſsimiſmo ſe declara los que murieron en la batalla, de / vna parte, y otra, y las naos que tomaron al enemigo, / con otros muchos deſpojos, y la gente que don Fadrique / de Toledo degollò deſpues de auer al- / cançado la vitoria. / *(Colofón:)* ¶ Con Licencia en Granada, por Bartolome de Lorençana / año de mil y ſeiſcientos y treinta.

Fol.—2 hojs. s. f.

B. U. G.

877.—Feliz, / Vitoria qve / ha tenido Don Fadriqve / de Toledo, General de la Real Armada / de su Magestad, de quarenta naos Olandesas, las seis que encontrò / en la altura de las Islas de las Canarias, y las treinta y cuatro que / estauan en la isla de S. Lorençe, en las Indias, dando carena, / y aprestàndose para salir à guardar la Flota. / Dase cuenta de como las cogiò à todas, y como le ganò una fortaleza, / que tenian hecho en tierra, y despojos que le tomò, y degollacion / que nuestra gente hizo en la suya. (*E. de a. r.*) Con licencia del señor Assistente, impressa en Seuilla, por Francisco / de Lira. En este presente año de mil y seiscientos y treinta.

Fol.—2 hojas s. f.

Gallardo, *Ensayo*, t. I, n. 1221.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1586.

REMON (FR. ALONSO)

878.—Vida i mverte / misteriosas / del grande siervo / de Dios Gregorio Lopez, / natvral de Madrid. / Van en esta vltima impres- / fion añadidas muchas cofas mui exemplares / defte grande Varon, confiderables a las / perfonas efpirituales. / A Doña Catalina de Castilla / i Soffa, muger de Aguftin de Zabala, Cavallero / del Abito de Santiago, i Capitan general / del Nuevo Reino de la Nueva- / Galicia, &c. / Por el P. M. F. Alonso Remon, / Predicador i Coronifta general de todo el / Orden de nueftra Señora de la Merced, / Redencion de Cautivos, &c. / (*Viñetita.*) Con privilegio. / En Madrid. Por Francisco Martinez. / Año M. DC. XXX. / A coffa de Pedro Coello mercader de libros.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—150 hojs., incl. la p. f. bl.—Tabla de capitulos, 4 hojas s. f.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, 8 de Diciembre de 1629.—Tasa: 4 de Marzo de 1630.—Fé de erratas: 26 de Febrero de id.—Aprob. del P. Pedro Fernandez: Madrid, 16 de Abril de 1617.—1 hoja con el escudo de armas del Mecenas.—Dedic.—1 p. bl.—Al lector.

Segunda edición.

B. U. S.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 829.
Alvarez Baena, *Hijos de Madrid*, t. II, p. 368.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1248.

Gallardo ha descrito bajo los núms. 3591-93 otras tres obras del P. Remón.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

SANTA MARIA (FR. JOSE DE)

879.—Informacion Sobre la / possesion / y / propriedad / De la / Milagrosa Pila Baptismal / En el / Osset Betico, / territorio hispalense / Tranſamniano, / S. Ivan de Alfarache. / A / Don Fernando Remirez / Fariña del Conſejo y Camara de ſu Mag. Patrono y Mayor / Pariẽte de la diuiſa Solar Real de N. Señora de la Piſcina, / Fundacion del Rey D. Remiro de / Nauarra, &c. / Por El P. Fr. Ioseph De S. Maria Vi- / cario en ſu inſigne Convento de la Cartuxa de / S. Maria de las Cuevas. / Impreſſo em *(sic)* Sevilla por Franciſco de Lyra. Año de 1630.

4.°—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—Dedic., Sevilla, 10 de Dic. de 1630, 3 pp. s. f.—Al prudente y curioso lector, 2 pp. s. f.—1 bl.—Texto, 47 hojs. fols., estando equivocada la fol. de la última.—Hoja 48 para la licencia de la Orden, 30 de Oct. de 1630.—F. bl.—Todo el libro dentro de filetes, y texto apostillado.

B. S. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 809.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1428.

Más adelante trataremos de este autor.

—

SANTIAGO (FR. PEDRO DE)

880.—Relacion del tranſito que hicieron a las Indias los PP. Agustinos Descalços de Eſpaña, el año 1605, y ſus progreſos haſta el año de 1630, por Fr. Pedro de Santiago.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 754.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 513. Con fecha también de 1630 cita este autor un *Memorial para la conversion de los indios* de un Fr. Juan de la Selva, que suponemos no sea otro que algunos de los de Fr. Juan de Silva descritos en esta obra.

SARMIENTO DE MENDOZA (MANUEL)

881.—Sermon / qve predico / Don / Manvel Sarmiento / Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia / de Sevilla. / Al Recebimiento Festivo / del Rotvlo, para las pruevas ultimas de la / ſantidad del inclito Rey / Don Fernando el III. / Lunes 23. Setiembre 1630. / Sale a nombre de los Illuſtriſsimos / Cabildos Ecleſiaſtico, y ſecular / de la ciudad de / Sevilla. / *(Viñeta)*. Con Licencia / Impreſſo en Seuilla, por Franciſco de Lyra. Año / M. DC. XXX. / *(Filete)*.

4.°—Port.—v. en bl.—Aprob. de Alonso Gómez de Roxas: Sevilla, 2 de Octubre de 1630, 1 p.—Lic. del Ordinario, de igual fecha, 1 p.—Carta del autor al Cabildo, 1 hoja.—10 hojs.

B. U. S.

MARTINEZ, *Dicc. de Burgos*, p. 499.

«A continuación de este escrito está el siguiente opúsculo:

«Síguese el Memorial ó discvrso en satisfaccion de algunos cargos que se le hacen á don Manuel Sarmiento, canónigo de Sevilla.» etc.—SALVÁ.

TOLEDO (FADRIQUE DE)

882.—Relacion embiada por Don Fa-/drique de Toledo, Marques de Villanueva de Valde-/coiza, Capitan general de la Armada Real de Eſpaña, / al Excell. ſeñor Marques de Cerralvo, Virrey de la / nueva Eſpaña, aviſando de lo ſucedido a la Armada /deſde q̃ ſalio de España, haſta q̃ entrò en Cartagena. / Impreſſa en Mexico, año de 1629. y con licencia del ſeñor don Alonſo de Bo-/ laños en Sevilla por Franciſco de Lyra, año de 163o.

4.°—8 pp. s. f.

B. Colombina.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 508.

883.—Relacion embiada por don Fadrique de Toledo, Mar- / ques de Villanueua de Valcoyza, Capitan general de la Armada Real de Eſpaña, al Excell. ſenor /*(sic)* Marques de Cerraluo, Virrey de la nueua Eſpaña, auiſando de lo ſucedido a la Armada deſde / que ſalio de Eſpaña, haſta que entrò en Cartagena. / Impreſſa en Mexico, año de 1629. y con liceneia del ſeñor don Alonſo de Bolaños, en Seuilla por / Franciſco de Lyra, año de 163o. y por ſu original en Granada por Bartolome de Lorẽçana.

Fol.—4 pp. s. f.

B. U. G.—B. Duque de T'Serclaes.

1631

ALVAREZ DE VELASCO (GABRIEL)

884.—Axiomata, et / loca commvnia / ivris, a Simone / Barbosa qvondam / deprompta, facie poſtmodum fu / cata, mutataque paulutũ, dũ hæc / prælo mandarentur, ab Auguſti- / no Barboſa tranſcripta, ab v- / troq; tamen minute, defe- / ctuoſèque edita. / Nvnc mvltis superaddi- / tis locis, axiomatibus, ampliationibus, & / limitationibus ſelectis. / Avctore Licen- / ciato Gabriele Albarez de Velaſ- / co Regiæ Vallifoletanæ Cancel / lariæ cauſarum Patrono. / Præclarissimo D. D. Di- / daco de Corral, & Arellano.

Di-/ui Iacobi Ordinis Equiti, a Iufti- / tiæ, Camere, Regijque Patrimo / nij Conſilijs &c. dicata. / Cvm privilegio. / *(Filete)*. Matriti ex Thyphographia Regni / Anno M. DC. XXXI. / Expenſis Dominici Gonazlez *(sic)*. / *(Colofón:)* Matriti, / ex Typogra- / phia Regni. / Año M. DC. XXXI.

12.° alargado.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—478 hojs.—1 hoja para el colofón.—Apostillado.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, 27 de Septiembre de 1629.—Suma de la tasa: 20 de Junio de 1631.—Censura del licenciado Dorantes de Salazar: Madrid, 10 de las kalendas de Abril de 1629.—Lic. del Ord.: Madrid, 24 de Marzo de 1629.—Protestatio authoris.—Aprob. del Lic. Fuente el Carnero: Madrid, 26 de Abril de 1629.—Erratas: Madrid, último de Mayo de 1631.—Dedicatoria.—Lectori.

B. U. G.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 504.

ARRIAGA (P. PABLO JOSE DE)

885.—Directorio espiritual. Por el P. Pablo José de Arriaga, de la Compañia de Jesus. Sevilla. 1631.

16.°—12 hojs. prels. s. f.+394 foliadas de texto.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1441.

BAEZA (PEDRO DE)

886.—Diſputationes salmanticenses pro obtinenda laurea. Auctore Petro de Baeza, Madrid, 1631.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 173. «Nisi fallor, americanus, Salmanticæ juris civilis professor.»

BERISTAIN, t. I, p. 122.

Pedro de Baeza, según Mendiburu en su *Diccionario del Perú*, era natural de ese país y habia estudiado en Salamanca, donde para graduarse de doctor produjo varias elegantes lecciones, las que se imprimieron en Madrid con aquel título.

«D. Pedro Baeza, natural de la Nueva España, y descendiente de sus conquistadores. Hizo en México sus primeros estudios y los concluyó en Salamanca con el grado de doctor en leyes que recibió en aquella famosa universidad, donde fué discípulo del señor don Martín de Larreátegui, jurisconsulto doctísimo, consejero del Supremo de Castilla. Nuestro Baeza fué premiado y distinguido con una plaza de alcalde de casa y corte de Madrid.»—BERISTAIN

BARRERA (ALONSO DE LA)

887.—Epistola a los missioneros de Mexico, por Alonso de la Barrera. Madrid, 1631.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 529.

BREDAN (DANIEL)

888.—Desengano / a los Pueblos del / Brasil, / Ydemas partes en las / Indias Occidentales, / Para quitarles las dudas y falfas imaginaciones que / podrian tener acerca de las Declaraciones de los Illuftrifsi-/mos Señores Estados Generales y los Admini / stradores de la Compañia. / Compuefto / Por Daniel Bredan, Notario y Eferivano / publico en Amfterdam. / En Amsterdan, / En la Emprenta de Pablo Aertfen de Raveftein. / Año M. DC. XXXI.

4.°—14 pp.

ASHER, *Bibliographical and historical essay on the Dutch boocks*, etc., n. 145.

COLMENERO DE LEDESMA (ANTONIO)

889.—Cvrioso / tratado de la / natvraleza y calidad / del Chocolate, dividido en / quatro puntos. En el primero fe trata, que fea / Chocolate; y que calidad tenga el Cacao, / y los demas ingredientes. En el fegundo, fe / trata la calidad que refulta de todos ellos. / En el tercero se trata el modo de hazerlo, y / de quantas maneras fe toma en las Indias, y / qual dellas es mas faludable. El vltimo punto / trata de la quantidad, y como se ha de / tomar, y en que tiempo, y que / perfonas. / Por el Licenciado Anto-/nio Colmenero de Ledefma, Medico / y Cirujano de la ciudad / de Ecija. / *(Viñetita)*. Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid. / Por Francisco Martinez. / Año de 1631.

4.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. y 1 bl.

B. A. V.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 109.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1859.
HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Medic. españ.*, t. V, p. 50.
COLMEIRO, *La Botánica*, n. 263.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 346.

—

Colmenero es también autor de una *Apologia chirurgica*, Sevilla, 1622. Su tratado del *Chocolate* fué vertido al francés por Moreau, 1643, 4.°, y al latín por Marco Aurelio Severino, profesor de anatomía y cirugia en Nápoles, Nuremberg, 1644, 12.°, con el título de: *Opusculum de qualitate et naturâ vero curante M. Aurelio Severino*. Hay también una edición francesa de Lyon, 1671, 12.°; una traducción italiana, Venecia, 1678, y Bologna, Longhi, 1694, 12.°; una inglesa, Londres, 1685, 12.°

Algunas de estas traducciones las menciona González de Barcia en el tomo II de su *Epitome*, cols. 866 y DIVXXIV.

GERALDINI (ALEJANDRO)

890.—Itinerarivm / ad / regiones svb æquinoctiali / plaga constitvtas / Alexandri Geraldini / Amerini, / Episcopi civitatis S. Dominici / Apud Indos Occidentales, / Apoſtolicis, Imperialibus, & Regijs Legationibus functi. / Opvs / Antiquitates Ritus, Mores, & Religiones Populorũ, Aetiopie, Afri- / cæ, Atlantici Oceani, Indicarumque Regionum complectens: / Nunc primo editit / Onvphrivs Geraldinvs de Catenacciis I. V. D. / Auctoris Abnepos. / *(Viñeta en cobre.)* Romæ, Typis Guilelmi Facciotti 1631. Superiorum Permiſſu. / *(Colofón:)* Romæ, / Typis Guilelmi Facciotti. M.DC.XXXI. / Superiorum Permiſſu.

8.°—Port. fileteada como todo el texto.—v. con dos imprimatur y la aprob. de Fernando Carolus, XIV de las Kalendas de Septiembre de 1630.—Fróntis grab. en cobre.—v. en bl.—18 hojs. prels. s. f.—284 pp.—18 hojs. con el índice de cosas notables, erratas y colofón.—Apostillado.

Prels.:—Ded. al Cardenal Barberino: Roma, Kalendas de Abril de 1631.—Lectori.—Octavius Inghvilanus lectori.—Carmina et elogia variarum linguarum, entre ellas un soneto castellano de Miguel Martin Navarrro.

Quaritch ha anunciado ejemplar en papel fuerte.

B. M.

Gonzalez Davila, *Teatro eclesiástico de las Indias*, t. I, p. 259.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 365.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 580.

Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 16.

Beristain, t. II, p. 27, donde puede verse la lista de las obras manuscritas del autor.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 528, con fecha de 1630.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 633; y *Bibl. Amer.*, n. 235.

Catalogue de la Bibl. Court., n. 142.

Russel Smith, *Catalogue*, n. 1218.

Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 330.

Bibliografía Colombina de la Real Academia de la Historia, p. 399.

Amat y Fumagalli, *Bibl. Colomb.*, n. 1140.

Existe manuscrita una traducción italiana del libro de Geraldini hecha por Pompeo Mongallo da Lionesa, á mediados del siglo XVII, en la cual dice como «venutti alle sue mani alcuni fogli di carte spezzate che senza forma et ordine alcuno conteneuano l'itinerario di Mons.r Aless.ro Geraldino d'Amelia vescouo di San Domenico, città... edificata da Bartholomeo fr[at]ello di Chr^no Colombo ritrouator del nouo mondo; si mosse a ridurlj in forma alquanto ordinata...» etc.

Geraldini fué nombrado obispo de Santo Domingo el 23 de Noviembre de 1516.

«Natural de Roma, como quiere Gil González Dávila, ó de Ameria en el ducado de Espoleto, como escribe don Nicolás Antonio. Tuvo un hermano llamado Antonio, hombre de gran mérito; y ambos sirvieron á los Reyes Católicos en empleos muy honoríficos. Nuestro Alejandro siguió primero la carrera de las armas y sirvió en los ejércitos contra don Alonso, rey de Portugal. Fué después copero de la reina Isabel: acompañó á su hermano Antonio á diversas embajadas, y á su vuelta á España se ordenó de sacerdote y fué capellán real y maestro de las Infan-

tas. El papa Alejandro VI lo nombró obispo de Monte Corvino el año 1496 y el emperador Carlos V lo presentó en 1515 para primer obispo de la isla de Santo Domingo. Antes de pasar á ésta, lo envió el César á Roma, donde asistió al concilio V lateranense, en cuyas actas se lee así su nombre: «Rev. Pater. Dom Alexander Hieronymus, Sancti Dominici Insulæ Hispanæ.» Allí pidió al pontífice el título de legado en todas las tierras nuevamente descubiertas y por descubrir; pero no se le concedió. En 1520 partió para su obispado; celebró allí los primeros órdenes sagrados que vió el Nuevo Mundo; comenzó la fábrica de la iglesia catedral; y falleció santamente en 1525, ya septuagenario.»—BERISTAIN.

«Alejandro Geraldini, autor de esta curiosa obra, era íntimo amigo de Cristóbal Colón. Empleó su influencia cerca del rey Fernando y de la reina Isabel á fin de obtener su apoyo para la expedición proyectada por el célebre navegante. En la interesante vida de este prelado (pp. 229-238) escrita por su sobrino, sabemos también que fué el único que protestó del rechazo de la propuesta de Colón. El mismo se presentó en persona al Consejo y probó por demostraciones matemáticas la posibilidad del descubrimiento de una nueva tierra. Murió en 1625, siendo primer obispo de Santo Domingo, después de haber desempeñado el cargo de preceptor de Catalina de Aragón, mujer del rey de Inglaterra, Enrique VIII.»—LECLERC.

HERRERA Y MOLINA (FR. ALONSO DE)

891.—Espejo de la perfecta casada. Por Fr. Alonso de Herrera y Molina. Granada, 1631, 4.°

Segunda edición. La primera es de Lima, 1627.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 45.

MOVILLA (FR. GREGORIO)

890.—Explicacion de la doctrina cristiana por el Cardenal Belarmino, puesta en Lengua Tinqua de la Florida, por Fray Gregorio Movilla, franciscano. Impresa en Madrid, por Francisco Martinez, año de 1631, 8.°

Primera edición.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 163.

RELACIÓN

892.—Relacion de la iornada qve la / Armada de ſu Mageſtad à hecho al ſocorro del Braſil, y / batalla que entre ella, y la de los Eſtados de Olãda ſe die / ron en doze de Septiembre deſte año de 1631, en diez y / ocho grados de altura à la bãda del Sur de la equinocial, / y paraje de los Abrojos. / *(Al fin:)* Con licencia del ſeñor alcalde don Alonſo de Bolañoz, En Sevilla por Franciſco de Lyra Año de 1631.

Folio.—2 hojas s. f.—(Empieza á continuación del titulo:) «Es traslado de la que ſe embió a ſu Mageſtad. Su Magestad (Dios le guarde) mandó apreſtar en el puerto de Lisboa una armada para cõ ella ſocorrer las plaças del Braſil, encargandola a don Antonio de Oquendo...»

(Acaba, última plana:) «y pasar adelante, con que avra parte ſeñalada por donde no le falte ſocorro a la plaça».

A. H., col. Jes., t. 86, p. 525.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 677.
PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 1467.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2323.
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1450.

RELATIO

893.—Relatio martyrii Patrum Rochi Gonzalez, Alphonsi Rodriguez, et Joannis de Castillo, Societatis Jesu, qui anno 1628 in Urvai Paraquariæ Provinciæ, passi sunt. Viennæ, Mathæus Formica, 1631, 16.°

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1257.
SOMMERVOGEL, *Dict. des ouvr. anon.*, col. 817.

El autor de esta traducción, que Sommervogel considera, al parecer, obra original, fué el P. Enrique Lamormaini.

Traducida al francés en las pp. 474 y siguientes del volumen intitulado:

—Histoire de ce qui s'est passé au Royaume du Japon es annees 1625, 1626 et 1627. Tirée des lettres adressées au R. P. Mutio Vitelleschi General de la Compagnie de Jesus. Traduite d'italien en françois par un Pere de la mesme Compagnia (Jean Vireau). A Paris, 1633, 8.°

La edición española la describimos entre los impresos sin fecha.

SOLORZANO PEREIRA (JUAN DE)

894.—Discvrso, / i alegacion / en derecho, / sobre / La culpa que reſulta contra el General dõ Iuan / de Benavides Baçan, i Almirante don Iuan / de Leoz, Cavalleros del Orden de San- / tiago, i otros conſortes, / En razon de aver desamparado la Flota de ſu cargo, que el año paſ- / ſado de 1628. venìa à eſtos Reinos de la Provincia de Nueva- / Eſpaña, dexandola, ſin hazer defenſa, ni reſiſtencia alguna, en / manos del Coſſario Olandes, en el Puerto i Baìa de Matanças, / donde ſe apoderò della, i de ſu teſoro. / Por / el Doctor Ioan de Solorzano Pereira / del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de las Indias, que por ſu / mandado haze ofi- / cio de Fiſcal en èl. / Melior eſt miles in pugna prœlio amiſſus, quàm in fuga ſalvus. Malo / miſerandum, quàm erubeſcendum, *Tertul. de fuga*, cap. 10. / Año *(E. de a. r.)* 1631. / Diſciplina Maio-

rum Rempublican tenet, quæ ſi dilabitur, & nomen / Romanum, & Imperium amittemvs, *Lamprid. in Severo.* / *(Filete.)* En Madrid. Por Francisco Martinez.

Fol.—Port.—v. con el indice de los capitulos, á dos cols.—Sumario de los puntos principales del *Discurso*, 7 hojs. s. f. á dos cols.—98 hojs. á dos cols., incl. la p. f. bl.—Apostillado.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 781.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 1172.
ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 176.
TERNAUX *Bibl. Amér.*, n. 530.

VELASQUEZ (JUAN)

895.—✠ / Memorial de lo qve contie- / nen los papeles preſentados por el Licenciado Iuan de / Mañozca, Inquiſidor Apoſtolico del Perù, Viſitador / que fue de la Audiencia Real de Quito, deſpues de la ſuſ-/penſion de la viſita, y lo que contienen los preſentados por / el Preſidente y Oydores de la dicha Audiencia, y por fray / Leonardo de Araujo, Prouincial de la Orden de S. / Aguſtin, antes de la ſuſpenſion, y los que pre- / ſentaron despues della.

Fol.—10 hojs., con el v. de la última en bl.—Hoja final bl.—Madrid, 30 de Abril de 1631.—Obra del doctor Juan Velásquez.

A. I.

1632

ANONIMO

896.—*(Un* IHS). Por / el Licenciado Don / Sebaſtian Zambrana de Villalobos, Fiſ-/cal de ſu Mageſtad en ſu Conſejo / Supremo de Caſtilla. / Contra / El General don Iuan de Benauides Ba- / çan, y Almirante don Iuan de Leoz, / y demas complices. / Sobre / Auer perdido la flota de Nueua-Eſpaña.

Fol.—43 hojs. y 5 s. f. para el indice, con el v. de la última en bl.—Suscripto en Madrid, á 15 de Diciembre de 1632.

B. M.

BENAVIDES (FR. ALONSO DE)

897.—Carta de Fr. Alonso de Benavides a los religiosos de la Custodia de San Pablo del Nuevo Mexico. Madrid, 1632.

BERISTAIN, t. I, p. 155.

DIAZ DEL CASTILLO (BERNAL)

898.—Historia / verdadera / de la conqvista / de la / Nueva-España. / Escrita / Por el Capitan Bernal Diaz del Caſtillo, / vno de ſus Conquiſtadores. / Sacada a lvz / Por el P. M. Fr. Alonſo Remon, Pre-/dicador, y Coroniſta General del / Orden de Nueſtra Señora de la / Merced Redempcion de / Cautivos. / A la Catholica Magestad / del mayor monarca / Don Felipe Qvarto, / Rey de las Eſpañas, y Nuevo / Mundo, N. Señor. / *(La linea siguiente entre dos de adorno.)* Con privilegio. / En Madrid en la Imprenta del Reyno. Año de 1632.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—254 hojs. á dos cols, terminadas por la «conclusión y epitome» de Fr. Alonso Remón.—Tabla de capitulos, 6 hojs. s. f. á dos cols., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Suma de la licencia de la Orden: Madrid, 10 de Junio de 1630.—Id. del privilegio: Madrid, 18 de Junio de 1631.—Id. de la tasa: Madrid, 4 de Nov. de 1632.—Nota sobre las erratas; Madrid, 15 de Octubre de id.—Aprob. de la Orden, suscripta por Fr. Pablo Costa y Fr. Fernando de Osorio: Madrid, 3 de Mayo de 1630.—Aprob. del maestro Gil González Dávila: Madrid, 22 de Julio de 1630.—Censura de Luis Tribaldos de Toledo: Madrid, 20 de Agosto de 1630.—Dedicatoria de Fr. Diego Serrano al Rey: Madrid, 8 de Noviembre de 1632.—Al lector (prólogo referente á Fr. Alonso Remón.)—Dedicatoria de éste á don Lorenzo Ramirez de Prado.—Prólogo del autor.

B. N. S.

899.—Historia Verdadera / de la Conqvista de la / Nueva España. / Escrita / Por el Capitan Bernal Diaz del / Castillo, Vno de ſus Conquiſtadores. / Sacada a luz / Por el P. M. Fr. Alonſo Remon, Pre- / dicador y Coronista General del Orden de / N. S. de la Merced, Redencion de Cautiuos. / A la Catholica Magestad del / Mayor Monarca D. Filipe / IV. Rey de las Eſpañas y / Nuevo Mundo N. S. / Con Priuilegio, En Madrid, en la Emprenta del Reyno.

Fol.—Port. dentro de un frontispicio grabado en cobre por I. de Courbes, con las efigies de Cortés y Fr. Bartolomé de Olmedo, y escudos y alegorias.—v. en bl.—10 hojs. prels.—254 hojs. á dos cols., apostilladas.

Prels.:—Suma de la lic. de la Orden: Madrid, 10 de Junio de 1630.—Suma del privilegio: 18 de Junio de 1631.—Suma de la tasa: 4 de Noviembre de 1632.—Erratas.—Aprob. de la Orden: Madrid, 3 de Mayo de 1630.—Aprob. del maestro Gil González Đávila: Madrid, 22 de Julio de 1630.—Censura de Luis Tribaldos de Toledo: Madrid, 20 de Agosto de 1630.—Ded. de Fr. Diego Serrano al Rey: Madrid, 8 de Noviembre de 1632.—Al letor.—A don Lorenzo Ramirez de Prado, Fr. Alonso Remón.—El autor.—Tabla de los capitulos.

B. U. S.—B. M.

León Pinelo, *Epitome*, p. 75. «Historia de la conquista de Nueva-España, manuscrita, y gran volumen, que se halla en esta corte, donde el M. F. Alonso Remón la tiene corregida para imprimir, y es de 300 pliegos, sacada de la original que vi en poder de don Lorenzo Ramirez de Prado, del Real Conseio de Indias.»

Gonzalez Dávila, *Teatro eclesiást. de las Indias*, t. I, p. 177. «Aquí (Guatemala) están en depósito, descansando en paz hasta el postrer dia del mundo, las cenizas del que igualó su fama con la pluma, manifestando la virtud, valor y prudencia con que el cielo prosperó la inmortalidad

de su memoria, adquirida en paz y en el furor de las armas, Bernabé Díaz del Castillo, que se halló en 119 batallas en la conquista de Nueva España, Yucatán, Guatimala y sus provincias, como uno de los primeros y principales conquistadores y pacificadores dellas, fué de los primeros regidores de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatimala, y escribió, á semejanza de Julio César, primer emperador de la Monarquía Romana, una Historia ilustremente adornada con las luces de sus hechos y verdaderos sucesos de su tiempo, dándose á conocer con ella en los dos hemisferios de ambos soles. Acabó de morir en edad de muchos años, y comenzó á vivir sin límite y sin medida. Los dotores don Ambrosio y don Tomás Diez del Castillo Valdés, deán y maestre-escuela de la santa Iglesia de Guatimala, y el maestro don Pedro de Cárcamo, sus nietos, y otros religiosos y nobles descendientes suyos, no con lágrimas, sinó con oraciones y salmos le colocaron en este monumento, benemérito de otro mayor y más digno.»

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 224. «*La Historia verdadera de la conquista de la Nueva España:* quam auctor se absolvisse refer anno MDLXVIII. Ediditque primum ex bibliotheca D. Laurentii Ramirez de Prado F. Alphonsus Ramon, ordinis Redemptorum Deiparæ Virginis de Mercede chronographus, in folio: sive, eo labori immortuo, F. Gabriel Adarzo a Santander, nunc Hydruntinus præsul.»

Pinelo-Barcia, *Epitome*, II, col. 604...«Muerto Fr. Alonso, la imprimió D. Fr. Gabriel de Adarzo y Santander, obispo que fué de Otranto, según don Nicolás Antonio, el año de 1632, folio. Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, rebiznieto del autor, en el proemio de su *Historia de Guatemala*, manuscrita, dice que está adulterada ó defectuosamente impresa por inadvertencia del impresor ó por algún interesado, porque cotejada con el original ó borrador que paraba en su poder, no concordaba en algunas cosas; pero no siendo éstas sustanciales, es fácil de creer que al copiarla mudase el autor algunas, como sucede regularmente.»

Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 439. Reproduce el párrafo precedente, y añade: «Easdem querelas habet P. F. Franciscus Vasquez in *Chron. Provinciæ Guatemalensis Franciscanorum*, t. I, libro I, cap. II, præcipue, pág. 12.»

Beristain, t. I, p. 382. «La cual, concluída por nuestro Bernardo en 27 de Febrero de 1568, como él mismo afirma en el Prólogo, no se publicó hasta el año 1632, en Madrid, por una copia que existía en la biblioteca de don Lorenzo Ramírez de Prado, consejero real, trabajando en esto el P. Fr. Alonso Remón, cronista del Orden de la Merced, y verificando la edición el Illmo. D. Fr. Gabriel Adarzo de Santander, obispo de Otranto, en la Calabria. Es preciso dolerse de que el cronista don Antonio Solís hubiese dado tan crueles estocadas con su pluma á un anciano y benemérito militar que tantas heridas gloriosísimas había recibido en obsequio de la fe y de la madre España. Y bien merecía quien escribió, aunque con estilo poco limado, una sincera y verídica historia, que se le tratase con más indulgencia por aquel que, sin embargo de las bellezas del ingenio del arte, nos dió á luz un poema y no una historia. La última edición de la de Bernal Díaz es del año 1795, en Madrid, cuatro tomos, 8.»

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 535. «Hay dos ediciones de esta obra con la misma fecha. M. Rich cree que la segunda sólo se imprimió hacia los años de 1700: esta última tiene un capítulo que falta á la primera».

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) ns. 446 y 447. Cree segunda edición la que lleva portada impresa; y *Bibl. Amer*, ns. 1115 y 1116. Opina de igual modo, pero sostiene que ambas ediciones han debido publicarse en el mismo año.

Brasseur de Bourbourg, *Bibl. Mex.-Gual.* Cita un *Traslado de capítulos que se hallan en el archivo de la ciudad de Guathemala, de Bernal Díaz del Castillo, en contra de los religiosos de Santo Domingo*, fol.

Russel Smith, *Bibl. Amer.*, (1865) ns. 933 y 934.

Salva, *Catálogo*, t. II, ns. 3308 y 3309. «Esta debe ser, dice refiriéndose á la que tiene frontis grabado, indudablemente la segunda edición, á pesar de que por su papel y tipos parece anterior á la precedente, pues tiene un capítulo (el 212, numerado por equivocación 222), que no se encuentra en aquélla, y cuyo epígrafe es el siguiente: Este capítulo, que es el último del original, por parecer excusado, se dejó de imprimir, y hoy á petición de un curioso, se añade.»

Ramirez, *Bibl. Mex.*, n. 271. Considera primera edición la que lleva portada impresa.

PINART, *Catalogue*, n. 299. Primera edición la misma que el precedente.

Catalogue Andrade, ns. 4198 y 4199.

DUFOSSÉ, *Americana*, n. 51041.

Catalogue Heredia, t. IV, ns. 7792 y 7793. Como Salvá.

MITRE, *El libro de Bernal Díaz*: opina porque la primera edición es la que lleva portada grabada.

QUARITCH, *Catalogue*. Que es primera edición la que lleva portada impresa.

«EL AUTOR:—Yo, Bernal Díaz del Castillo, regidor desta ciudad de Santiago de Guatimala, autor desta muy verdadera y clara historia, la acabé de sacar á luz, que es desde el descubrimiento y todas las conquistas de la Nueva España y cómo se tomó la gran ciudad de México y otras muchas ciudades, y hasta las haber traído de paz é pobladas muchas ciudades é villas de españoles, la enviamos á dar y entregar, como somos obligados, á nuestro rey é señor; en la cual Historia hallarán cosas muy notables é dignas de saber; é también van declarados los borrones é cosas escritas viciosas en un libro de Francisco López de Gómara, que no solamente va errado en lo que escribió de la Nueva España, sinó que también hizo errar á dos famosos historiadores que siguieron su *Historia*, que se dicen el doctor Illescas y el obispo Paulo Jovio, é á esta causa digo é afirmo que lo que en este libro se contiene va muy verdadero, que, como testigo de vista, me hallé en todas las batallas é rencuentros de guerra; é no son cuentos viejos ni historias de romanos de más de setecientos años, porque á manera de decir, ayer pasó lo que verán en mi historia, é cómo é cuando é de qué manera, y dello era buen testigo el muy esforzado é valeroso capitán don Hernando Cortés, marqués del Valle, que hizo relación en una carta que escribió de México al Serenísimo Emperador don Carlos V, de gloriosa memoria, é otra del virrey don Antonio de Mendoza, é por probanzas bastantes. Y demás desto, desque mi Historia se vea, dará fe é claridad dello; la cual se acabó de sacar en limpio de mis memorias é borradores en esta muy leal ciudad de Guatimala, donde reside la Real Audiencia, en veinte y seis días del mes de Febrero de mil y quinientos y sesenta y ocho años. Tengo de acabar de escribir ciertas cosas que faltan, que aún no se han acabado: va en muchas partes testado, lo cual no se ha de leer. Pido por merced á los señores impresores que no quiten ni añadan más letras que las que aquí van, é suplan, etc.»

Al final del verso de la hoja 254 hay una «conclusión y epítome» del P. Remón. En la hoja siguiente se lee «Este capítulo, que es el último del original, por parecer excusado, se dejó de imprimir, y hoy, á petición de un curioso, se añade». Este capítulo lleva el número CCXXII, en lugar de CCXII que le corresponde.

Veamos ahora la disertación de nuestro ilustre amigo el General Mitre acerca de cual de las ediciones descriptas debe considerarse la primera:

«Algunos ejemplares de este libro llevan una portada impresa con la designación del año de 1632,—que falta en la grabada,—y además un capítulo adicional impreso en pliego aparte, continuando el orden de la foliatura. Esto ha dado origen á la especie de que, en el mismo año y por la misma imprenta, se hicieron dos ediciones distintas. Todos los bibliógrafos que de esto último se han ocupado, se inclinan uniformemente á creer que el signo distintivo de la segunda edición es el mencionado capítulo adicional. Este doble problema bibliográfico, no ha sido resuelto ni siquiera estudiado hasta el presente.

«León Pinelo, que fué el primero que en su *Epítome* dió noticia de la existencia del manuscrito de esta obra, dice haber visto el original en la biblioteca del consejero de Indias don Lorenzo Ramírez de Prado, y que de allí la copió el Padre Remón para imprimirla. Esta noticia está confirmada por el último en la dedicatoria á su Mecenas, que es el mismo Ramírez del Prado, á quien dirige estas palabras: «Vuelvo impreso lo que nos comunicó manuscrito.»

«Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova* adelanta que el libro fué publicado por Fr. Gabriel de Adarzo y Santander, obispo de Otranto, lo que no es del todo exacto.

«Barcia, en el *Epítome* de León Pinelo, añadido por él, determina el año de 1632 para la primera edición, y se refiere á una sola y única al dar la noticia de una *Historia de Goatemala* M. S., obra de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (Ximenes de Urrea) rebiznieto de Bernal Díaz del Castillo. A su vez, este descendiente del historiador, escribiendo en 1675, se refiere también á una edición única con estas palabras: «El libro impreso que sacó á luz el P. Alonso Remón.» Según él, el texto de su antecesor estaría adulterado, «porque cotejado con el original ó borrador que paraba en su poder (en Guatemala), no concordaba en algunas cosas». A propósito de esto, observa Barcia, que «no siendo éstas substanciales, es fácil creer, que al copiarlas, mudase el autor algunas.» Esto, que confirma doblemente el testimonio de León Pinelo, en cuanto á ser original el texto que el P. Remón tuvo á la vista, revela la existencia de dos autógrafos, uno en Europa y otro en América, así como que este último fué el primer borrador.

«Robertson, en el catálogo de libros americanos de su *Historia de América*, sólo menciona una edición de 1632, siendo, por lo tanto, posterior á 1777 la especie singular de dos ediciones en el mismo año.

«Salvá es el que por primera vez haya anunciado el hecho como probable en su *Catálogo* de 1826, deduciéndolo únicamente del capítulo adicional que acompaña á algunos ejemplares.

«O. Rich, en su *Catalogue of books* de 1823, es el primero que haya afirmado la existencia de dos ediciones, agregando arbitriariamente,—pues no comprueba el aserto,—que una de ellas fué impresa por el año de 1700. Ternaux-Compans repite lo mismo; pero de su anotación se deduce que sólo vió una edición. Brunet indica dos ediciones en el mismo año, guiándose por el criterio de Salvá.

«Don Enrique de Vedia, en sus *Noticias sobre los historiadores primitivos de Indias* (Bibl. de Aut. Esp. de Ribadeneira, tomo 26) trae sobre el particular dos asertos contradictorios que se excluyen. «Hay la particularidad, dice, de que las ediciones de Madrid de 1632 (en la Imprenta Real) son dos: una con portada grabada y en malísimo papel, y otra sin aquel requisito; pero más ceñida y ajustada la impresión: el contenido es el mismo, y sólo hay en la primera (la de portada grabada) un capítulo adicional.» En la página siguiente agrega, desvirtuando su anterior aserto: «Dijimos anteriormente que las dos impresiones de Madrid, *si es que son dos* ó una misma con diferentes portadas, son las primeras.»

«Prescott con más mesura, sólo habla, como Robertson, de una edición en 1632. Quaritch, en su *Catalogue* es más explícito, estampando esta afirmación: «Las dos ediciones son realmente dos distintas publicaciones, y no meramente provenientes de una misma, siendo probablemente impresas en el mismo año.» A ejemplo de Salvá y á la inversa de Vedia, adjudica la portada impresa á la que llama

primera edición, y la grabada á la que califica de segunda, pero sin demostrarlo, pues no hace ni la descripción del libro.

«Salvá y Mallén (el hijo de Salvá) en su *Catálogo* de 1872, trae las dos ediciones, y lo mismo que su padre, aplica la portada impresa á la primera. Sabin, en su *Dictionnary of books relating to America*, lo repite.

«El último que haya repetido la especie de dos ediciones distintas en el mismo año y por la misma imprenta, es Leclerc en su *Bibliothèque Américaine* de 1878, dando la descripción de ambas y arreglando las portadas á la inversa de Vedia.

«Después de un detenido estudio de esta obscura cuestión bibliográfica, y teniendo simultáneamente á la vista tres ejemplares de la obra, podemos asegurar lo siguiente: primero, que hay dos ediciones distintas pero nó del mismo año; segundo, que el capítulo que se considera signo distintivo de la segunda edición, corresponde á la primera: tercero, que la portada grabada pertenece á la primera edición, y la impresa á la segunda. Vamos á demostrarlo.

«Por lo que respecta á las portadas, la prueba es perentoria. La portada grabada, pertenece, como queda anotado, al buril de I. de Courbes que la firma. Este mismo grabador fué quien cuatro años ántes, en 1629, había ejecutado la del *Epítome* de León Pinelo, lo que prueba que corresponde á la época, y por consecuencia, á la edición de 1632.

«Podría pensarse que las dos portadas pertenecen á una misma edición, deduciéndolo que una lleva el milésimo del año que falta en la otra, y así solía hacerse en los libros con doble portada; pero si se advierte que el papel es distinto, que los caractéres tipográficos difieren de los del cuerpo de la obra, y son de fundición más moderna en la impresa, siendo su ortografía otra, y que, demostrado como está, que la grabada corresponde á la época de la primera edición, la segunda quedaría sin ella, hay que adjudicarla forzosamente á la edición impresa en el mismo papel, con el mismo tipo y con idéntica ortografía en 1632. Debe advertirse, empero, que varios ejemplares llevan trocadas las portadas; pero esta es mera cuestión de encuadernación.

«En cuanto al capítulo adicional, sucede que algunos ejemplares de la primera edición lo llevan, y otros no, faltando en la de la segunda, como lo comprueban los tres ejemplares que tengo á la vista: el uno, perteneciente á la Biblioteca Pública de Buenos Aires, (segunda edición sin el capítulo); y otro á la mía, (primera con el capítulo). Este capítulo, que poco ó nada tiene que ver con la conquista de México, está impreso en pliego aparte con los mismos tipos y el mismo papel negruzco con rayas de aguas verticales y sin marca de la primera edición, continuando la foliatura hasta completar la hoja 256. (Por equivocación lleva el capítulo el número CCXXII en vez del CCXII que le corresponde).

«Estudiando con atención las licencias, aprobaciones, dedicatorias, preliminares, etc., que son idénticos en ambas ediciones y en todos los ejemplares, se adquiere la evidencia de que el capítulo adicional es un apéndice agregado por la misma imprenta, probablemente en el mismo año. Todo esto consta de lo siguiente:

«1.° Las licencias para imprimir el libro fueron dadas al P. Remón en 1630, examinando en el mismo año el manuscrito los cronistas de Indias Gil González Dávila y Tribaldos de Toledo; 2.° El privilegio para imprimir fué concedido por

el término de diez años en Junio de 1631; 3.° La edición se terminó en 16 de Octubre de 1632, en cuya fecha se formó la fe de *erratas;* 4.° La *suma de la tasa* se verificó en 4 de Noviembre de 1632; 5.° Antes de terminarse la impresión, murió el P. Remón, insertándose su necrología entre los preliminares, con cuyo motivo se encargó de ella el obispo Adarzo y Santander, que fué quien la *publicó*, como dice Nicolás Antonio; 6.° La primera edición se publicó el 8 de Noviembre de 1632, según consta de la dedicatoria al Rey firmada por el Maestro general de la Orden á que pertenecía el P. Remón.

«Como, sin embargo, la edición se hizo con arreglo al manuscrito del P. Remón, al final del capítulo CCXI,—que es el último,—se inserta una *Conclusión y Epítome* firmada por él, en que dice: «La verdad escrita de mano de quien le costó trabajo pelear para merecer la alabanza, no tiene precio; y fué la principal razón que á mí me movió para recopiar estos originales olvidados y ponerlos en público y en limpio.» A continuación, siguiendo la misma foliatura, pero en pliego aparte, se inserta el capítulo adicional como por vía de apéndice, ya sea después del fallecimiento del P. Remón, ya cuando el libro estaba impreso, y así se dice en su encabezamiento: «Este capítulo, que es el último del original, por parecer excusado, *se dexó de imprimir*, y hoy á petición de un curioso *se añade*.»

«Lo dicho prueba igualmente que la especie de las dos ediciones simultáneas no tiene consistencia, pues en el espacio de mes y medio no pudo ejecutarse por la misma imprenta y en el mismo año un volumen en cuya confección se había empleado cerca de año y medio.

«Para convencerse de que los ejemplares de portada grabada y los de portada impresa son dos ediciones completamente distintas, basta cotejarlas. Aún cuando ambas tengan el mismo formato, el mismo número de fojas y muchas páginas estén reproducidas á plana y renglón, difieren completamente por los tipos, el papel con marca de agua, las viñetas, la ortografía y la ordenación de la mayor parte de las páginas, que, como dice Vedia, es «más ceñida y ajustada.»

A esta disertación ha respondido Quaritch en la forma siguiente:

«El general Mitre á estado *muy cerca* de probar que esta edición (la que lleva portada impresa) fué la segunda y que fué impresa *después* de 1632. La edición con portada grabada no lleva fecha, pero no puede seguramente ser muy posterior á 1632. La cuestión debe considerarse que está aún por resolver. Remón no había muerto todavía el 8 de Noviembre de 1632, á juzgar por la dedicatoria al Rey de Diego Serrano, de esa fecha; murió antes que el libro apareciese, según resulta de «Al letor.» Está admitido que el capítulo adicional de los Milagros fué impreso después de haber visto la luz pública la primera edición; y es incuestionable que no aparece nunca en ejemplares de la edición con portada impresa, y seguramente debe aparecer en los más (sinó en todos) los ejemplares de la edición con portada grabada y sin fecha. Si el año de 1632 de la que tiene portada impresa fuese realmente una superchería y la impresión del libro posterior en varios años, el que la reimprimió no habría seguramente omitido el capítulo de los Milagros.»

Bernal Díaz del Castillo, en Febrero de 1539, rindió información en México, de la cual consta que pasó de Cuba con Francisco Fernández de Córdoba; que vuelto á Cuba, tornó con Cortés con sus armas y caballos. Después de tomada México, fué en compañía de Gonzalo de Sandoval á Veracruz, Guazacoalco; y con Rodrigo Rengel á conquistar la provincia de Copilco, y después con Luis Ma-

rín, y con Cortés á las Higueras. Recibió en encomienda el pueblo de Teapa. Fué regidor en Guazacoalco, y en Diciembre de 1555 escribía al Rey como miembro del Cabildo de Guatemala.

Obtuvo en repartimiento los pueblos de Chamila y Chiapa y Tabasco, cuyos indios poseyó y disfrutó hasta que se los quitaron para la fundación de las dos últimas villas.

Tenía dos hijas doncellas en 1540, y hacía más de veinticinco años á que había pasado á Indias.

Hallándose avecindado en la villa del Espíritu Santo, siguió pleito en el Consejo con el Fiscal, negándole éste que fuera conquistador, y habiéndole ganado, el Rey por cédula de 29 de Junio de 1540, mandó que se le diesen otros equivalentes en Guatemala.

Fué casado con Teresa Becerra. Su hijo Francisco Díaz del Castillo vivía avecindado en Guatemala. En 6 de Abril de 1581 renunció el puesto de regidor en favor de su hijo mayor Francisco del Castillo, cargo que sirvió muchos años.

Valdría la pena de publicar *in integrum* estos antecedentes que se hallan en el Archivo de Indias.

En las páginas 38-47 de las *Cartas de Indias* se han publicado dos de Díaz del Castillo, que llevan fechas de 22 de Febrero de 1552 y de 20 del mismo mes de 1558. En esta última, dada también en facsímil, dice hablando de sí:

.....«y quiero dar cuenta de quien soy para que V. M. más cumplidas mercedes sea servido de hacerme. Yo soy hijo de Francisco Díaz el Galán, vuestro regidor que fué de Medina del Campo, que haya santa gloria, é soy en esta ciudad vuestro regidor, é al presente vuestro fiel ejecutor por vuestra Real Audiencia, é por votos del Cabildo; é soy deudo bien cercano de vuestro oidor que fué, que haya santa gloria, el licenciado Gutierre Velásquez, é he servido á V. M. en estas partes de cuarenta años á esta parte, porque me hallé en el descubrir é conquista de México con el Marqués del Valle: lo cual antes de agora consta en vuestro Real Consejo de Indias, y lo sabe bien don frey Bartolomé de las Casas, obispo que fué de Chiapa. Agora torno á suplicar de nuevo sea servido de me hacer merced de la fiel ysecutoria desta tierra, digo desta ciudad, pues soy también criado de V. C. y R. M. y mi padre é deudos siempre le han servido, é en ello recibiré muy señalada merced.»

A continuación publicamos varios documentos relativos á Díaz del Castillo y á uno de sus nietos. Se hallan todos en el Archivo de Indias, y dicen como sigue:

«Ilustre é muy reverendísimo señor:—Ya creo que Vuestra Señoría no terná noticia de mí, porque, según veo, he escrito tres veces é jamás he habido ninguna respuesta, é tengo que no habrá Vuestra Señoría recibido ninguna carta, pues en verdad que pocas semanas pasadas que estando con los padres dominicos en los pueblos de mi encomienda, donde residen á la contina el prior ó soprior ó frey Pedro de Angulo, mentamos é tenemos pláticas de Vuestra Señoría Reverendísima, é algunas veces decimos que si viese la buena manera de cristiandad é policía que hay en aquellos pueblos, é que los dominicos se les debe mucho por ello, é también ver las iglesias y ricos ornamentos é músicas é cantores para el oficio devino. que otras de su arte no las hay en toda la provincia, y que, después de Dios, todo se ha de atrebuir á los religiosos que en ella residen, é son curas, que si Vuestra Señoría lo viese agora, qué gozo ternía é cómo lo sabría decir á Su

Majestad é á esõs señores del Consejo de Indias, en su real nombre; é digo también que Vuestra Señoría me lo haría á mí dello, como en todas partes me lo han y aún acá, en la Real Audiencia, estos religiosos que lo saben, para dar más ejemplo á otros encomenderos que lo hagan como yo; por todo lo cual doy muchas gracias á Nuestro Señor Jesucristo. Esto sepa Vuestra Señoría que lo digo porque sea servido tener noticia de mí, é cuando escribiese á los reverendos padres de Santo Domingo tenga para mí alguna carta é coleta para que sea favorecido, siendo ansí como digo, lo cual hallará por verdad, porque muy bien lo saben los señores oidores por vista de ojos lo que aquí digo á Vuestra Señoría, y también hay necesidad, é grande, que para estos señores Vuestra Señoría escriba otra, en que todo sea favorecido; é porque yo tengo á Vuestra Señoría que me hará estas mercedes. como mi señor ques, y el conoscimiento de tantos años, que son más de cuarenta años á esta parte, y demás desto, es lo que más le obligará, es la muy íntima amistad que Vuestra Señoría tenía con aquel tan valeroso caballero é de tanta virtud, como fué mi señor el licenciado Gutierre Velásquez, deudo mío que era y aún cercano, que haya santa gloria. que agora en escrebillo se me arrasan los ojos de agua, pues tanta pérdida perdí, é la gran falta que hace siento agora, pues quél fué deste mundo no es razón que Vuestra Señoría me falte, en especial cosas muy justas.

«E Vuestra Señoría sabrá que un Francisco del Valle hobo unas tierras de un Valderrama, que compraron de los caciques de los pueblos de mi encomienda, que se dice San Pedro é San Juan, que están obra de cuatro leguas chicas desta ciudad; é cuando se las vendieron ellos no sabían qué cosa es caballerías; yo no lo supe porque tuvieron secreto la cosa, porque no lo estorbase, y creyeron los indios que era para sembrar hasta treinta hanegas de trigo, é agora demándales doce caballerías de tierrra, y los oidores por la iguala se las dieron é aún algo más; é agora los caciques é indios de los dichos pueblos no están por ello é aliegan que los engañaron é que no pueden vender las tierras de sus mazegiales ni del pueblo, é que quieren volver lo que por ellas les dieron, é que si costa ha hecho el fator, que ellos la pagarán, con tal que le den la mitad de lo que se coja de las tierras en este año, porque habrá nueve meses que se las vendieron é agora cogen una sementera de trigo, é si quiere el fator todo lo que se cogiere, que no les pidan las costas del arar de las tierras; y esto se han quejado en esta Real Audiencia, lo de lo que más se quejan, é que dello lo tienen por peor, que mandan algunas veces esta Real Audiencia por mandamiento que le den indios alquilados para las tierras beneficiallas, y á esta causa están tan mal con el fator é le tienen tan mala voluntad que en viéndole se les quiebra el corazón, porque por sus malas obras se han despoblado de diez meses, poco más ó menos, quel fator entiende con ellos, más de veinte y cinco casas, é se hobieran ido más si yo é los dominicos no hobieran puesto remedio en ello, porque cada día lo dicen á estos señores oidores que no den indios alquilados al fator, que se irán los indios al monte porque verdaderamente ellos buscan alquileres de otros españoles para labranzas de tierra, y del fator dicen que, y aunque les echen presos, que no irán á sus tierras á trabajar.

«Pues es lo bueno que agora escribe el mismo fator á ese Real Consejo de Indias para que le den ciertas caballerías de tierras é indios alquilados de los dichos pueblos, y que le den por buena la venta de las tierras que dice haber

comprado á los caciques, y, como digo, acá se llaman á engaño dello; é también sepa Vuestra Señoría Reverendísima que por una provisión que hobo traído de Su Majestad para que le diesen tierras, se las dió el licenciado Zerrato, que en gloria sea, y luego como se las dieron, las vendió, é agora, como digo, envía por más, para que Vuestra Señoría expidiese y defendiese destos probes indios, é verdaderamente es como digo.

«Suplico á Vuestra Señoría que tenga manera como dello haga relación en el Real Consejo de Indias y procure que escriban á esta Real Audiencia que en bueno ni en malo tengan que dalle al fator ningún indio alquilado, é que les oyan é favorezcan á los indios, é que no les den más tierras en los términos destos pueblos, ni con cuatro leguas dellos. Quien tiene cargo de solicitar lo del fator es Ochoa de Loyandro é Martín de Ramoín é un su cuñado del factor que se dice Delgadillo.

«Y si Vuestra Señoría fuere servido mandallo remediar, venga todo encomendado al prior de Santo Domingo é á Fray Pedro de Angulo, para quél me lo dé; y demás desto, siempre Vuestra Señoría encomiende aquellos pueblos que miren por su bien al padre prior ó al soprior ó á fray Pedro de Angulo, y les escriban á Vuestra Señoría si esto que digo si es ansí y aún más cumplidamente; é porque sé que Vuestra Señoría en todo me favorecerá á mí é á estos indios, no escribiré en esto más, sinó que ahí va esa carta para Su Católica y Real Majestad del Rey, nuestro señor: Vuestra Señoría se la mande poner en sus manos, y les diga á esos señores cuando la leyeren, que Vuestra Señoría estará presente si fuere servido, que luego lo remedien y den el despacho á V. S.

«Agora quiero dar cuenta de mi vida, y es que estoy viejo é muy cargado de hijos é nietos é de mujer moza, é muy alcanzado, por tener probe tasación. Soy regidor desta ciudad, como Vuestra Señoría sabe, é agora soy fiel ejecutor, porque la Audiencia Real me proveyó dello por un año, con votos que tuve para ello del Cabildo, é yo lo hago muy justamente é tengo buena fama dello, y la Audiencia Real y el Cabildo están muy bien con mis cosas, é acerca del oficio, si Vuestra Señoría fuere servido de suplicar á Su Majestad que me haga merced dello, perpétua merced me hará. No escribo á Su Majestad sobre ello, que se me olvidó, porque sé que donde Vuestra Señoría pusiere la mano, saldrá ello, siendo justo, como lo es. Yo prometo á Vuestra Señoría que si me lo recada que me hagan esta merced de enviar para hábitos más de doscientos pesos, porque sé que Vuestra Señoría tiene necesidad, me atrevo á decir esto; é suplico á Vuestra Señoría que en todo me favorezca: no hay más que suplicar, sinó que á los reverendos padres fray Rodríguez é fray Juan de Torres, beso sus manos é á V. S. Reverendísima le dé Dios muchos años de vida é un buen arzobispado. Amén.

De Guatemala, veinte de hebrero de mil quinientos cincuenta y ocho años.—El que besa las muy reverendísimas manos de vuestra ilustre é reverendísima Señoría.—*Bernal Díaz del Castillo.*»—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 64-1-9).

«C. R. M.—Como de muchos años atrás mis antepasados hayan sido criados de los Católicos Reyes, de buena memoria, vuestros agüelos é yo ansimismo, é servido al cristianísimo Emperador, nuestro señor, vuestro padre, de gloriosa memoria, é soy uno de los primeros descubridores y conquistadores que ha habido en

la Nueva España é vuestro regidor desta ciudad de Santiago de Guatemala, y en el año de 550 ocurrí á vuestra Real Corte á ciertos negocios, siendo vuestro presidente de vuestro Real Consejo de Indias el Marqués de Mondéjar, el cual me mandó, confiando de mi fidelidad, que si viese que algunas cosas que en esta gobernación se hacían no tan conforme á vuestro real servicio como debían, que diese aviso dello; é á esta causa he escripto tres veces á vuestro Real Consejo de Indias cosas que se convenía saber, é de todo lo que hice relación se aprobó por muy bueno.

«E agora sabrá V. M. que tuvimos por cartas que de vuestra Real Corte escribieron ciertos vecinos que desta ciudad habían ido á ella con negocios, que un procurador que desta provincia inviamos, en lugar de suplicar á V. M. lo que en una instrución le dimos, da peticiones y en ellas pide que vuelva á esta ciudad por presidente el Licenciado Landecho, el cual se fué huyendo, porque vió que en la residencia que le tomaba el licenciado Francisco Briceño, que por mandado de V. M. vino á ello é á mudar vuestra Real Audiencia á Panamá, le halló muy culpado en no cumplir vuestros reales mandos, como en otras munchas cosas feas y en destribuir con sus cuñados é parientes é otras personas que no tenían méritos cantidad de pesos de oro que son de V. M., los cuales les mandaba pagar. También escribieron los vecinos que dicho tengo, que nos avisaron que tres vecinos desta ciudad que se fueron huyendo en compañía del mismo Licenciado Landecho, por delitos que habían fecho é por deudas que deben, ayudaban á dar las peticiones á nuestro procurador y aún aprobaba con ellos lo que pedía. Bien entendido tengo, invencísimo Rey é señor nuestro, que los de vuestro Real Consejo en todo desean acertar é hacer justicia é habrán considerado que hasta ver la residencia de Landecho no proveerán cosa de lo quel procurador é sus consortes piden, pues no es justo ni tal poder desta ciudad llevó, y aunquel Landecho por vía de su plicación que á V. M. supliquen en aquel cáso, porque desque hayan visto sus cargos y los deservicios que á V. M. ha hecho, tengo creído que como en V. M. resplandece la justicia, que antes le mandará castigar y que pague lo que debe á vuestra Real Corona; por manera que, cristianísimo Rey, no conviene que vuelva á esta ciudad con cargo ninguno, porque será causa de munchos escándalos é ziza ñas, é porque vuestro real nombre é justicia teman todos los jueces que inviare á otras provincias de no hacer otra cosa, salvo lo que por V. M. le fuese mandado. Ya he hecho relación de lo que conviene a vuestro real servicio.

«Razón es, altísimo Rey é lleno de todas virtudes, que también sepa de lo que he sentido yo é otros caballeros é religiosos de buena vida de la persona del Licenciado Briceño, que es el que he dicho que por mandado de V. M. vino á estas provincias por visitador é gobernador y á mudar vuestra Real Audiencia á Panamá: digo que sin falta ninguna es uno de los rectos jueces que en estas partes se ha visto, que por su padre no torcerá la justicia, y dice que para eso le envió á estas partes V. M., y demás de jatanciarse dello é tenerse en aquel punto, en todo nuestra muncha gravedad, y cuando está en los estrados asistiendo, representa muy bien ser juez de tan justificado como es V. M., y es muy acatado é honrado de todos los buenos y temido de los malos, y los indios naturales ruegan á Dios por su vida, porque en todo les ayuda y les es muy acepto.

«Sepa V. M. que, á lo que he entendido, se querría ir á Castilla, á su mujer é hijos: V. M., si es servido, no le mande dar licencia, porque, como he dicho, es

juez con quien puede V. M. descargar su real conciencia y en todo le es gran servidor, puesto que allá V. M., como á tal criado, le quiera dar otros mayores cargos, más conviene para esta tierra, pues está tan apartada de vuestra real presencia.

«De todo esto que doy por relación á V. M. del licenciado Francisco Briceño, todo lo saben bien en vuestro Real Consejo de Indias, por la fama que tiene, ansí de lo que en estas provincias ha hecho como en lo que en el Nuevo Reino hizo en el tiempo que fué oidor é tomó ciertas residencias, en todo le hallaron buen juez; é como yo soy criado de V. M. y viejo de setenta y dos años, doy munchas gracias á nuestro Señor Dios que en mis días está en esta tierra tal juez.

«Y en hacer esta relación cumplo á fedilidad que debo á V. M., al cual suplico sea servido aceptar por buena, é cuando otra cosa se hallare, me mande cortar la cabeza como aquel que no dice verdad á su rey y señor.

«Nuestro Señor Jesucristo guarde á V. M. y le dé munchos años de vida, con acrecentamiento de mayores reinos para su sancto servicio, amén.—De Guatemala, veinte y nueve de Enero de mill quinientos sesenta y siete años.—C. R. M.—Besa los reales pies de V. M., vuestro criado.—*Bernal Díaz del Castillo.*»—(Rúbrica.

(Archivo de Indias, 64-1-10).

«C. R. M.—Como de muchos tiempos ya pasados, mis antecesores y mi padre, que se decía Francisco Díaz del Castillo, el galán, regidor de vuestra villa de Medina del Campo, fueron criados de los muy poderosos y católicos reyes Don Fernando y Doña Isabel, vuestros bisabuelos, y del cristianísimo y gran Emperador de gloriosa memoria, vuestro padre, que está en la santa gloria; é yo, siendo de edad de veinte y dos años, vine á descubrir de los primeros, á mi costa, estos vuestros reinos antes que á ellos pasase el valeroso y buen capitán don Hernando Cortés, marqués del Valle; é tercera vez volví con él y hallé en muchas y muy heridas batallas hasta acabar de ganar esta Nueva España, y hecho otros muy buenos é notables servicios á V. M., de los cuales hizo relación el Marqués del Valle en una carta que escribió al invictísimo Emperador, vuestro padre, en el año de quinientos y cuarenta, é dijo en ella que, como testigo, me vió en las batallas hacer como muy bueno y esforzado soldado y salir muchas veces mal herido, é que lo hacía así saber porque S. M. le había mandado le hiciese relación de los que bien le habían servido para descargar con ellos su real conciencia, é pues yo soy uno de ellos é se me debe muy bien debido.

«Pues, altísimo Rey, lleno de todas virtudes, yo, como vuestro criado y gran servidor, le hago saber acerca de esta gobernación de Guatemala, pues soy vuestro regidor della y porque así me lo envió á mandar el Marqués de Mondéjar en el tiempo que fué vuestro presidente de Indias, como conosció de mi fidelidad, para que diese avisos que convinieren á vuestro real servicio, de los cuales algunas veces he hecho relación de gobernadores y de su gobierno, é agora es bien que, como he dicho de los que mal han gobernado, que no quede en olvido uno de los que bien y con recta justicia gobiernan esta provincia, que me paresce que si en todos estos vuestros reinos y los del Pirú en vuestras Reales Audiencias estuviese un presidente de la manera que agora está en esta cibdad, que se dice el doctor Pedro de Villalobos, V. M. podrá estar siguro que no dejará de hacer recta justicia, é tal fama dejó en lo de México, sinó que es tan limitado, que aunque tiene vuestro real poder para hacer algunas mercedes á los verdaderos conquistado-

res, dice que primero que lo ha de hacer relación dello á vuestra real persona, puesto que sabe las reales provisiones y ejecutorias que tengo del muy celebrado invictísimo Emperador, vuestro padre de gloriosa memoria, para que me case una hija que se dice doña Clara Becerra, y ansimismo V. M. lo ha enviado á mandar; hele pedido que me deposite unos indios que están vacos. que eran de un Molina, para la casar, é dice que hasta que vea vuestro real mandado: humildemente suplico á V. M. que para en pago de los muchos é notables servicios que le he hecho é á toda la cristiandad, sea servido de le enviar á mandar que luego me dé los indios que dicho tengo para ayuda á casar á mi hija, é que en todo me favorezca é conozca mejoría, porque así lo ha mandado V. M.

«Nuestro Señor Jesucristo la católica é real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento del universo, como yo su leal criado é vasallo deseo.—Desta cibdad de Guatemala, primero de Hebrero de mill quinientos setenta y cinco años.—C. R. M.—Humilde criado y grand servidor de V. M. que vuestros reales pies besa.—*Bernal Díaz del Castillo.*»—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 64-1-11).

«Señor.—Algunas veces he dado aviso á V. M. de la virtud, letras y cualidad de Ambrosio Díaz del Castillo, clérigo presbítero y rector del Colegio Seminario desta ciudad y lector de teología en él, y cómo es hijo legítimo de Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor que fué de ella, y de doña Isabel de Cárcamo, su legítima mujer, y como por línea paterna es nieto de Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor que fué de la misma ciudad, y de los primeros conquistadores de la Nueva España y destas provincias, y nieto por la misma línea de Teresa Becerra, la cual fué hija de Bartolomé Becerra, conquistador asimismo de la Nueva España y destas provincias. Y por línea materna es nieto del doctor Bernabé de Cárcamo, oidor que fué de la Real Chancillería que aquí reside y de la de México, y yendo á servir á V. M. en la de Lima, en que iba proveído, murió en el camino. De todo lo cual ha él enviado bastantes informaciones al Real Consejo de las Indias. Y, sobre todo, sus méritos y servicios personales son tantos y tales que me obligan á suplicar, como lo hago á V. M. con el encarecimiento que puedo, se sirva de hacerle merced de la mastrescolía desta Santa Iglesia, que está vaca por muerte de don Martín de Caravajal, ó de cualquiera otra dignidad ó prebenda que aquí vacare, y certifico que merece que V. M. se la haga, así por las razones dichas como por haber tantos años como ha que se ordenó de sacerdote, y que ha leído unas veces artes y otras teología, y predicado y servido con mucho cuidado á esta Santa Iglesia y clero de ella, y sido y ser confesor y examinador general deste obispado, y estar sobre todos sus servicios tan desacomodado y pobre como está y con obligación de sustentar madre y hermanos, que asimismo padecen pobreza, por no haber tenido este Cabildo cosa que poderle dar que equivalga á sus servicios. Y también certifico á V. M. que está aquí tan querido, amado y estimado de todo género de personas eclesiásticas y seculares, que no habrá, á lo que me parece, persona que no reciba singular gusto y contento de la merced que V. M. le hiciere, y de mí sé decir que la estimaré por más que propia.—Guarde Dios la C. P. de V. M. tantos años como yo deseo.

«De Guathimala, 7 de Octubre de 1619 años.—*El Dean D. Philipe Ruiz de Corral.*»—(Su rúbrica.)

(Archivo de Indias, 64-2-3.)

GAGO DE VADILLO (PEDRO)

900.—Discvrsos / de verdadera cirvgia, / y censura de ambas vias, y eleccion de / la primera intencion curatiua, y / vnicion de las heridas. / Compvestos por el / Licenciado Pedro Gago de Vadillo, Medico / de cirugia, vezino de la ciudad de / Lima en el Reyno del / Pirû. / Al Doctor Don Ivan de Solorzano Pereira, Catedratico que fue / de Visperas de Leyes en la Vniuersidad de / Salamanca, y despues Oydor de la Real / Audiencia de la ciudad de Lima en el Pirù, / y aora del Consejo del Rey nuestro / señor en el supremo de / las Indias. / 45 / Con privilegio, / En Madrid, Por Juan Gonzalez. / Año M. DC. XXXII.

4.° —6 hojas de prels. y 171 fols. de texto, con reclamos, apostillas, caps. de adorno y signts. ¶-A-Vv. de cuatro hojas, menos la ¶ que tiene 6 y la Vv., 3.

Port.—v. en bl.—Suma del privilegio por 10 años: Madrid, 16 de Diciembre de 1630.—Fe de erratas: Madrid, 24 de Abril de 1632.—Licencia del vicario: Madrid, 9 de Febrero de 1630.—Suma de la tasa: Madrid, 21 de Junio de 1632.—Censura del licenciado Miguel de Andosilla Larramendi: Madrid, 7 de Noviembre de 1630.—Censura del doctor Pedro de Palencia Cisneros: Madrid 2 de Febrero de 1630.—Al lector.—Dedicatoria.—Texto.

B. N. M.

Como se ve, algunos de los preliminares corresponden al año de 1630, la tasa y erratas al de 1632. ¿Hubo realmente tan largo lapso de tiempo entre unos y otras, y es, por consiguiente, esta la primera edición de la obra? O, como piensa Hernández Morejón, (á quien hemos seguido en esto bajo el número 871) el libro salió en 1630? Ambos extremos parecen aceptables, pero acaso lo más probable es que sea esta de 1632 la edición príncipe.

PEREA (FR. ESTEBAN DE)

901.—Verdadera relacion, de la grandiosa conversion qve ha avido en el Nuevo Mexico. Embiada por el Padre Fray Eſtevan de Perea, Cuſtodio de las Provincias del Nuevo Mexico, al muy Reverendo P. Fr. Francisco de Apodaca, Comiſſario General de toda la Nueva Eſpaña, de la Orden de S. Franciſco, dandole cuonta *(sic)* del eſtado de aquellas cõverſiones, y en particular de lo ſucedido en el deſpacho que ſe hizo para aquellas partes. Con licencia del Señor Proviſor, y del ſeñor Alcalde Don Alonſo de Bolaños. Impreſſo en Sevilla, por Luys Estupiñan, en la calle de las Palmas. Año de 1632.

Folio.—4 hojas sin foliar, que comprenden dos relaciones, una en cada pliego, como se hace notar al fin de la primera.

(Empieza, á continuación del título:) «Salieron desta ciudad de Mexico, á quatro de Setiem-

bre de 1628 años, doze foldados, diez y nueve Sacerdotes»...—(Acaba la segunda Relación, última plana:) «Al prefente de lo fucedido en eſte deſpacho. Lavs Deo.»

(A. H., col. Jes., t. 86. pág. 578.)

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc*, t. III, p. 108, dice equivocadamente que es en 4.°
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 609, con fecha de 1630.
BERISTAIN, t. II, p. 417, id., id.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 516, id., id.

PERLIN (P. JUAN)

902.—Sacrvm / convivivm / Hoc eſt / de freqventia et vsv / S. Evcharistiæ. / Avthore / R. P. Ioanne Perlino / Matritenſi, è Societate Ieſu Doctore Theologo, & / Theologiæ publico Profeſſore in Academia / Colonienſi, atq; à S. Fidei cenſuris San-/ctæ inquiſitionis Hiſpanicæ. / Cvm indice triplici: avtorvm, / Locorum S. Scripturæ, & Rerum copioſo. / Habet hoc opvs et pro schola, et pro svg-/geſtu permulta, non pauciora pro iis qui excipiendis Confeſſionibus au-/res præbent, quique aduerſus Nouatores certant. / *(Viñetita)*. Coloniæ Agrippinæ, / Apud Ioannem Kinchivm, ad interſigne / Monocerotis. / *(Filete)*. Anno M. D. C. XXXII.

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—3 hojs. s. f. de prels.—304 pp. á dos cols., apostilladas. —Indices, 6 hojs. s. f.—Errata, 1 hoja s. f.—1 hoja bl.
Prels.:—Ded. á Maria Santisima.—Lectori.—Nomina auctorum.—Syllabus distinctionum.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 758.

RELACION

903.—Relacion / de la iornada qve la / armada de su Magestad, cuyo Capitan Gene / ral es don Antonio de Oquendo, hizo al Brasil / para socorrer las plaças de aquella prouincia, y / batalla que entre ella, y la de los Estados de / Olanda se dieron en doze de Setiem / bre deste presente año / de 1631. *(Al fin:)* Con licencia en Madrid por Francisco de Ocampo, año 1632.

Fol.—2 hojs.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 461.
GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 601.

904.—Relacion de las fiestas qve el comercio, y consulado de los mercaderes de Lima, celebrò al nacimiento del príncipe nuestro señor don Baltasar Carlos de Austria. 1630. Sevilla. 1632.

Fol.—7 pp.

WHITNEY, *Ticknor's Catalogue*, p. 297.

ROBLES DE SALCEDO (BLAS)

905.—Blasii Robles / Salzedi Ivreconsvlti / Matritenſis, & in ſuprema Hiſpaniarum / Curia Aduocati Additiones ad ſuum / de repræſentatione / tractatum. / *(Viñeta con la Virgen)*. Cvm privilegio. / Matriti, / Ex Typographia Ioannis Gonçalez. / *(Filete)*. Anno M. DC. XXXII.

Fol.—Port.—v. en bl.—Tasa: Madrid, 20 de Abril de 1632, y erratas: 15 de id., una p.—Suma del privilegio, aprob. del lic. Blas Dorantes: Madrid, 2 de Febrero de 1632, y de don Juan Osorio de Guadalfajara, Madrid, 1.° de Marzo de id., 1 p.—Ded. á don Lorenzo de Cárdenas y Balba, 1 p.—Indice de autores, 1 p. á dos cols.—Id. de palabras y sentencias, 1 hoja á dos cols.—16 hojs. á dos cols. s. f. y final bl.

B. U. S.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 230, dice que el primer Libro se publicó en Madrid, en 1624. folio; «demum Romæ, sumptibus Josephi Corvi, 1667, folio.»

TEVAR ALDANA (FR. PEDRO DE)

906.—Primera parte / de las excelencias / de Dios, sv Madre, y svs / Santos desde la fiesta de San Andres hasta la de la / Santissima Trinidad. / Por Fray Pedro de Tevar Aldana de la / Prouincia de Caſtilla, de la regular Obſeruancia de los Frayles Menores / natural de la Ciudad de los Reyes, Calificador del / Conſejo de la general Inquiſicion. / Al Rey de los Reyes. / Con tres tablas mvy copiosas: la primera, aplicaciones / para los Sermones de Aduiento y Quareſma. La ſegunda, de los lugares de Eſcritura, que / ſe declaran. La tercera de las concluſiones que ſe prueuan. Prometeſe / con breuedad la ſegunda parte. / Año *(Escudo de la O. de S. Francisco)*. 1632. / Con previlegio de Castilla, y Catalvña. / *(Filete)*. En Barcelona por Sebaſtian y Iayme Mathevad Impreſſores de la / Ciudad y Vniuerſidad.

Fol.—Antep. grab. en cobre.—v. en bl.—Port. dentro de filetes así como todo el texto.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—1567 columnas.—Acomodaciones para los sermones de adviento y cuaresma.—Scripturae loci, y conclusiones que se prueban, 24 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, 22 de Enero de 1632.—Erratas: Madrid, 21 de Octubre de id.—Tasa: 27 del mismo mes.—Aprob. de Fr. Pedro de Urbina: Alcalá, 3 de Noviembre de 1631.—Id. de Fr. Gaspar de la Fuente: Alcalá, 10 de dicho mes.—Lic. de la Orden: Madrid, 7 de Noviembre de 1631.—Aprob. de Fr. Blas de Tineo: Madrid, 25 de id.—Lic. del Ord. de Madrid: 1.° de Dic. de 1631.—Aprob. de Fr. Gonzalo Pacheco: Madrid, 10 de Enero de 1632.—Id. de Fr. Juan Serrano: Barcelona, 25 de Abril de 1632.—Imprimatur del Obispo de Barcelona: 6 de Abril de id., y al pié gran viñeta de San Francisco.—Epígrafe dentro de orlas.

B. U. G.

Córdoba Salinas, *Corónica*, etc., p. 569.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 242, con fecha de 1633. Habla también de una edición de Lisboa de 1635; y tanto él como San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 473, siguiendo á Wadingus, mencionan como obras diversas los *Sermones de Cristo y de su Madre* y las *Excelencias de Nuestra Señora y de los Santos*, Barcelona, 1633, y Madrid, 1635.

VELASQUEZ (JUAN)

907.—✠ / Relacion / qve el Licenciado Don / Iuan Velazquez hizo en el Conſejo Real / de las Indias, de los papeles de las dotri-/ nas, en primero de Otubre de mil y / ſeiſcientos y treinta y/ dos años. / Señor / Las Religiones de las / Ordenes Mendicantes de ſanto Domin-/go, ſan Franciſco, ſan Aguſtin, la Merced, / y los Padres de la Compañia de Iéſus, / de las Prouincias del Pirù, y / Nueua Eſpaña. / Con / las Iglesias Catedrales deſtos / dos Imperios, y el ſeñor Fiſcal, que a eſta cauſa ha ſalido, / por el derecho del patronazgo Real de / V. Mageſtad. / Sobre / Las dotrinas que poſſeen oy los Religioſos deſtas Ordenes.

Fol.—28 hojs. incl. la f. s. f. y el verso de ésta en bl.—Apostillado.

M. B.

VERDADERA RELACION

908.—Verdadera relacion de la famosa vitoria y bven svcesso qve tvvo el Capitan Benito Arias Montano con el enemigo Olandes en la isla de la Tortuga, que eſta junto a la coſta de Tierra firme, treynta y ſeys leguas de el puerto de la Guayra, y Ciudad de Santiago de Leon de Caracas en las Indias, el año de mil y ſeiſcientos y treynta y uno. *(Al fin:)* Impreſsa con licencia en Xerez, por Hernando Rey. Año 1632.

Folio.—2 hojas s. f.

(Empieza á continuación del titulo): «Despves de aver llegado a la dicha Ciudad de Santiago de Leon de Caracas el Governador Frãciſco Nuñez Meliã, y»...

(Acaba, última plana): «y dando a Dios las gracias de ella. Y el dia de oy eſtan en el Rio de Sevilla. Lavs Deo.»

(A. H. Col. Jesuitas, t. 86, p. 560).

1633

CERRATO DE PAREJA (JUAN)

909.—✠ / Por / el Doctor Lvys de / Herrera Maeſtreſcuela de la / Metropolitana de / Mexico. / Con / El ſeñor Fiſcal, y el Cabildo de la dicha / Igleſia. / Sobre / Las capazidades del dicho Doctor para la dicha / Dignidad. / *(Colofón:)* Impreſſo en Madrid por Andres de Parra, Año 1633.

Folio—10 hojas.—Suscripto por el doctor Juan Cerrato de Pareja, en Madrid, á 26 de Julio de 1633.

M. B.

FERNANDEZ DE BIBERO (JUAN)

910.—Señor. / Ivan Fernandez de Biuero, natural de la Gouernacion y Prouincia de la ciu- / dad de Tlaxcala de la Nueua-Eſpaña en las Indias, de donde actualmente / vengo ſolo a informar a V. Mageſtad, del remedio que puede tener la inunda- / cion de la ciudad de Mexico; etc. *(Colofón:)* En Madrid, con licencia del Conſejo Real en la Imprenta / del Reyno, año 1633.

Fol.—10 hojas.

A. I.

FIGUEROA (FRANCISCO)

911.—Aciam de qua loquitur Celsus, cap. XXVI, lib. V, filum semper, acum nunquam significare: infibulationem, et suturam utramque ex acia molli filo non nimis torta, sive ex molli filo non nimis torto serico, lineo, vel ex alia materia molli, non autem aereo, ferreo, argenteo aut aureo, secundum ejusdem Celsi mentem, semper fieri debere. Sevilla, 1633, en 4.°

HERNANDEZ MOREJÓN, *Med. españ.*, t. IV, p. 322.

Este autor describe otra obra de Figueroa impresa en Lima y la siguiente que no lleva indicaciones de fecha ni lugar de impresión:

—Luxus in judicium vocatus, et ad recta evocatus; gelida saiutifera, sive de innoxio frigido potu; Francisci Figueroæ libellus, Magno Comiti Hero suo adscriptus.

«Francisco Figueroa, natural de Sevilla, estudió la medicina en su universidad, en donde se graduó de doctor. Fué íntimo amigo de Gaspar Caldera de Heredia, quien le dedicó uno de sus escritos titulado *Feralia*. Se estableció de médico en Sevilla, en donde ejerció la profesión gozando de grande crédito. Pasó después á Lima y llegó á ser médico de cámara del Marqués de Montes Claros, virrey del Perú. Allí escribió é imprimió dos cartas dirigidas al doctor Nieto de Aragón, las cuales contienen dos trataditos diferentes...»—MOREJÓN.

FRIAS (FR. PEDRO DE)

912.—Relacion del martirio de treinta / y vn Martires, Religioſos, y Terceros, hijos de nueſtro / Padre ſan Franciſco, que por la honra de Dios, y defenſa / de nueſtra ſanta Fee, han padecido glorioſo Martirio, / por mano de los ſacrilegos idolatras, deſde el año de vein- / te y ſiete, haſta el paſsado de treinta y dos, los veinte y nue / ue en el Iapon, y los dos en las Indias del Nueuo-Mexi- / co. Recopilada por el Padre fray Pedro de Frias, Predi-/

cador, y Vifitador general de la Orden Tercera: de vnas / cartas y relaciones, que del Iapon y Nueuo-Mexico eſcri / uieron vnos Religioſos al Padre Comiſſario general de la / Nueua-Eſpaña, de la dicha Orden de nueſtro Padre ſan / Franciſco. / *(Colofón:)* Con Licencia del Ordinario, / En Madrid, En la Imprenta Real, Año 1633.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.

B. S. S.

FUENTE (FR. GASPAR DE LA)

913.—Historia / del Capitvlo / General, qve / celebrò la Religion / Serafica en la Imperial Toledo / eſte año de 1633. / Y / accion de gracias de la Religion / à Dios N. S. por ſu nueuo Protector. / Al / Eminentissimo Señor / Cardenal D. Francisco Barberino, Nepote de / nueſtro Señor, S. P. Vrbano VIII. Bibliotecario / de la Santa Igleſia Romana, y Protector / de todos los Menores. / Por / Fray Gaspar de la Fvente / Lector de Theologia en San Diego de Alcala. / *(Viñeta compuesta)*. En Madrid. / *(Filete)*. En la Imprenta Real, Año M. DC. XXXIII.

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—5 hojs, prels. s. f.—80 hojas.—Sermón con que despidió el Capitulo Fr. Miguel de Avellán, 8 hojas de foliación aparte.—Aclamación del agradecimiento, sermón que predicó don Plácido Mirto Frangipane, hojas 9-32, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Escudo de la Orden y del Mecenas, grab. en dulce por I. de Courbes.—Pág. bl.—Ded. al cardenal Francisco Barberino.—Prólogo.—Fe de erratas: Madrid, 1.° de Diciembre de 1633.—Tasa: 7 de Septiembre de id.—Suma del privilegio: 3 de Agosto de id.—Certificación de estar autorizados para efectuar la impresión Fr. Gaspar de la Fuente, «autor desta *Historia*,» y Fr. Gaspar de Villarroel.—Indice.

B. M.

Refiérense á América los párrafos siguientes:

Mártires en la Nueva España (pág. 42); Fr. Alonso de la Torre, que vivió en Tucumán, y su compañero Fr. Alonso de San Buenaventura: Fr. Pedro de la Concepción, que figuró en Quito; Fr. Pedro Matías, en México; mártires en Nueva España (1627); Fr. Juan de Orbita, en Yucatán; Fr. Andrés Rodríguez, en Tucumán; Fr. Luis Bolaños; Fr. Juan Gómez, en Lima; Fr. Francisco Gómez, (Guatemala); Fr. Martín de Arbide, en México; Fr. Francisco Solano; Fr. Sebastián de Aparicio, etc., etc. Interesa particularmente la sección intitulada Nuevas provincias de idólatras y gentiles que han descubierto y reducido á la verdadera fe de Cristo los hijos de San Francisco desde el año de 1623.

A Filipinas corresponden los párrafos dedicados á los mártires en el Japón, y con especialidad lo tocante á Fr. Luis Sotelo y sus compañeros.

GUERRA DE LATRAS (MATIAS)

914.—De legibus et armis tractatum. A Mathia Guerra de Latras. Salmanticæ, 1633.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 114.
MONTALVO, *Sol del Nuevo Mundo.*
MENDIBURU, *Dic. del Perú.*

Guerra de Latrás nació en el Perú y después de haber estudiado en Lima pasó á España, donde ingresó al colegio de Santa María y luego á la Universidad de Salamanca. Fué nombrado inquisidor de Cartagena de Indias. Véase nuestra *Historia del Tribunal del Santo Oficio* en esa ciudad.

Fué también catedrático de derecho civil y canónico

LIZANA (FR. BERNARDO DE)

915.—Historia / de Yvcatan, / devocionario / de Nvestra Señora de Izmal, y / Conquiſta Eſpiritual. / Compvesto por el P. F. / Bernardo de Liçana, de la Orden del Seraphico Padre San Franciſco, Predicador y P. de la miſma Prouincia de Yucatan. / Dirigido a nvestro Padre Fray Franciſco de Ocaña, Padre de la Orden, Confeſſor de la Reyna nueſtra Señora y Comiſſario General de todas las Prouincias de las Indias. / Con licencia. / *(Filete)*. En Valladolid, por Geronimo Morillo. / Año de 1633.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojas prels.—204 hojas y en el verso de la última el comienzo de la tabla de los religiosos de que se trata en este libro, y luego la tabla de capitulos, 7 páginas s. f. y f. bl.

Prels.:—Suma de la lic.: Madrid, 7 de Enero de 1633.—Id. de la tasa.—Aprob. de Fr. Pedro de Mota: Mérida de Yucatán, 20 de Enero de 1630.—Id. de Fr. Rodrigo de Segura: Mérida, 1.° de Febrero de id.—Id. de Fr. Jerónimo de Mérida: 30 de Enero de id.—Id. de Fr. Luis de Vivar: 24 de Febrero de 1630.—Dedicatoria: Mérida de Yucatán, 8 de Dic. de 1629.—Prólogo.—Imagen de N. S. de Izmal, grab. en madera.—Tres sonetos de Fr. Gregorio Maldonado y dos de Fr. Lucas de Arellano.

Primera edición. La última se ha hecho en México ahora poco.

M. B.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 225.
LÓPEZ COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, p. 603.
PIÑELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 506 y 757.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 217
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 441.
BERISTAIN, t. II, p. 167.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 546.
SQUIER, *Lang. of Central America*, p. 45.
CIVEZZA, *Saggio*, etc., n. 352.

«Escribió un cuerpo pequeño, que dió á la estampa, intitulado «Devocionario de Nuestra Señora de Ytzmal», aunque dicen que le desconociera si le alcanzara vivo.»—COGOLLUDO.

Fr. Bernardo de Lizana fué natural de Ocaña en Toledo, tomó el hábito de San Francisco en el convento de su ciudad natal, y pasó al de Mérida Yucatán en 1606. Falleció allí el 2 de Abril de 1631, á la edad de más de cuarenta años.

MEMORIAL

916.—✠ / Memorial / del processo cavsado en el / ſanto Oficio de las Inquiſiciones de Cartagena de / las Indias, y Sevilla, a inſtancia de los Fiſcales, con- / tra el Capitan Iuan de Vrbina, vezino de la dicha / ciudad de Cartagena, por caſado ſegunda vez, vi- / uiendo la primera muger.

Fol.—26 hojas (la última foliada 29).—Apostillado.—La fecha consta del párrafo final: «Y auiendoſe viſto en el Conſejo, en 26. de Octubre deſte año de 1633. ſe mandò hazer eſte memorial.»

B. M.

MESIA (P. ALONSO)

917.—Catalogo / de algvnos / varones insignes en / ſantidad, de la Provincia del Peru de la / Compañia de Iesvs. / Hecho por orden de la Congregacion / Provincial, / qve se celebro en el Colegio de S. Pablo / de Lima. / Año De M.DC.XXX. / En que fue elegido por ſu Procurador General para Roma el Padre / Alonso Messia Calificador del Conſejo de la ſanta / General Inquiſicion, y de los Reynos y / Provincias del Peru. / (*Viñeta con un* IHS). En Sevilla / Lo imprimio Franciſco de Lyra Barreto. / Año M.DC.XXXIII.

4.°—Port. dentro de filetes, lo mismo que el texto.—v. en bl.—2 hojs. s. f. con la dedicatoria del P. Mesia al Rey y los nombres de los padres y hermanos contenidos en el catálogo.—26 pp. y 1 hoja bl. al fin.—Apostillado.

A. H. N.

Citalo con fecha de 1630 y como anónimo:

Lasor a Varea, *Universus*, t. II, p. 327.

Carayon, *Bibl. Hist.*, n. 1258, con fecha de 1632. «Poseemos una copia manuscrita de esta obra, cuyo titulo es: «Elogios y Catalogo de algunos varones insignes en santidad de la Provincia del Peru de la Compañia de Jesus. Hecho por orden de la Congregacion Provincial que se celebro en el Colegio de San Pablo de Lima Año de 1630. Saccados de las Vidas que van escrittas en estos quatro Libros de la Historia. In-4.°»

Carayon, *Bibl. Hist.*, n. 4352, con fecha de 1733.

Sommervogel, *Dict. des ouvr. an.*, cols. 259 y 1150.

Backer, *Bibl. des Escriv.*, t. V, p. 214, cita una edición de Sevilla, 1612, siguiendo, según parece, á Nicolás Antonio. El P. Sotwel expresa también que la fecha es 1630. Melzi (I, p. 339) agrega que el titulo de la obra está en latín y el texto en castellano, tal como lo cita Lasor á Varea.

Estos bibliógrafos aseguran que el autor fué el P. Juan María Freilin.

A nosotros nos corresponde, sin embargo, señalar los escritores que afirman la existencia de la obra, todos refiriéndola al P. Anello Oliva y la fecha al año de 1632.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 355.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 536.

Backer, t. II, p. 446.

Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1460.

Torres Saldamando, (*Jesuitas*, p. 290) describe por extenso la *Vida del P. Diego Martinez* que Freylín dejó en manuscrito y añade que su autor fué «natural de Villanueva, fué recibido en la Compañía de quince años de edad en el de 1606. Nueve años después vino al Perú en una misión que de ciento sesenta sujetos destinó á las provincias de América el general P. Mutio Viteleschi. Los señalados para la peruana llegaron á Lima el 28 de Febrero de 1617, y desde entonces estuvo ocupado el P. Freylín ya como misionero entre los indios, ó desempeñando varias cátedras. Falleció en el colegio de Trujillo el 6 de Febrero de 1655.»

En otra parte de su obra (p. 289) añade que el P. Alonso Mesía publicó en Sevilla, en un volumen en 4°. de xxv+327 la *Historia de los varones insignes de la Compañía de Jesús en el Perú.*

«Algunos autores afirman que la *Historia de los Varones insignes* publicada por Messía en 1632, fué la que escribió el P. Anello Oliva. Esta no sólo no se publicó en aquel año, sinó que no lo había sido en 1634 que el General resolvió los postulados que, como procurador de la provincia del Perú, le presentó Messia. El 38 de aquellos postulados dice: «El P. Anello Oliva ha trabajado muy bien las *Vidas de los varones insignes de la Compañía de Jesús en el Perú*, que han parecido muy bien en España en donde se han leído; y el P. Eusebio en Madrid las llevó á su celda y pasó con cuidado, y las aprobaron el P. Eusebio y el P. Hurtado. Hay también licencia del Ordinario y del Consejo para que se impriman. Será singular consuelo de la Provincia del Perú que V. P. les haga esta merced, y honre la buena memoria de aquellos padres y premie los trabajos del P. Anello Oliva, que verdaderamente lo merecen, y su virtud y celo de la honra de Dios y su religión con que ha trabajado en aquellas partes.» El General contestó en 6 de Mayo de 1634: «Del P. Anello Oliva, de su religión, prendas y buenos trabajos tengo el aprecio que es justo. La licencia que se pide para que se estampe el libro que ha dispuesto de los *Varones ilustres de esa Provincia* la he negado hasta que se vea en Roma este libro, así por la cualidad de la materia de que trata, como para que se examine si contiene alguna cosa contra lo que S. S. tiene prohibido que se imprima. En viéndose, tomaremos resolución de lo que se podrá disponer.»

«No puede dudarse de que la obra de Messía se imprimió; pues, además de que así lo afirman varios bibliógrafos, consta de la congregación provincial reunida en Lima en 1763 por el P. Baltasar de Moncada, en cuya congregación se resolvió hacer una segunda edición de la *Historia de los Varones insignes* mandada publicar por la de 1630, que fué la escrita por el P. Messía.

«En la Biblioteca de Lima existía un ejemplar destrozado pero que en el colofón se indicaba haberse publicado en Sevilla en 1632. Este ejemplar, que indudablemente es de la obra de Messía, tiene la foliación que hemos puesto antes al dar razón de esa obra.»

Y luego (pág. 111):

«En cuanto á la publicación que se dice hecha en Sevilla en 1632, se ha padecido también un lamentable error. No pudo hacerse aquella en este año, porque después del 10 de Diciembre de 1631, que concedió el Provincial Durán la licencia para la impresión, no salió armada ninguna del Callao. Es cierto que en 1632 se dió á luz en Sevilla: *Historia de los Varones insignes de la Compañía de Jesús en el Perú*, en un vol. 4.°; pero esta fué obra del P. Alonso Messía Venegas y no del

P. Oliva, según refiere el P. Jacinto Barasa en la *Historia de la Provincia del Perú*, que tiene inédita monseñor García Sanz, en la que se dice que la hizo imprimir cuando fué á Europa de procurador en 1630. Tambien señala estas vidas, como obra de Messía, el P. Juan de Rho en *Variarum virtutes historis*.

«Lo unico que hay publicado de la obra de Oliva es un compendio de la primera parte que arregló en francés Ternaux-Compans, publicado en París en 1857 en un vol. 12.° de 128 paágs. con el título de *Historia del Perú*. En este compendio se suprimió todo lo que tenía relación con los jesuítas, por no considerarse necesario para la historia, aún cuando en esta parte se contienen noticias muy importantes sobre los ritos y costumbres religiosas de los indios.»

Se ve, pues que Torres de Saldamando es el único que está en la verdad respecto del autor, si bien la fecha de la impresión y el número de páginas que atribuye al libro no corresponden á la realidad; salvo que el *Catálogo* descrito y la *Historia de los varones insignes* sean dos obras diversas, ó que aquél corresponda á un fragmento de esta última. Nicolás Antonio dice á este respecto que son en realidad trabajos diversos y que la *Historia* ó *Vidas*, si bien fué enviada á España no se había impreso; siempre en el supuesto, como queda dicho, de que el autor de ambos era el P. Oliva.

Entre las biografías contenidas en este volúmen merecen citarse las de los padres Alonso de Barzana, Diego Alvarez de Paz (muerto en Potosí el 17 de Enero de 1620), Esteban de Avila (en San Pablo de Lima el 14 de Abril de 1601), Juan Sebastián (Lima, 21 de Mayo de 1622). Baltasar de Piñas (Lima, 29 de Julio de 1611), Pablo José de Arriaga (6 de Sept. de 1622, en el mar).

PADILLA BARAONA (AGUSTIN)

918.—Señor. / El Doctor don Aguſtin de Padilla Ba / raona, natural de la ciudad de Valladolid en la Nueua-Eſ/ paña. Dize, etc.

Fol.—1 p. y 3 bls.—Madrid, 4 de Noviembre de 1633.—Memorial de servicios.

A. I.

PRADO BELTRAN (BERNARDINO DE)

919.—Razonamiento / panegirico / al Excelentissimo / Señor D. Garcia de Haro y Auellaneda, Conde / del Caſtrillo, de los Conſejos de Eſtado y Guerra / de ſu Mageſtad, Gentilhombre de ſu Camara, Pre / ſidente de índias. Por el Doctor D. Bernardino / de Prado Beltran de Gueuara, en fauor del Cole- / gio Real y Mayor de S. Felipe, y S. Marcos / de la Ciudad de los Reyes, y de ſus / Colegiales. / El segvndo panegirico qve / contiene eſta obra va en ella inſerto, por q̄ cōduce / al intento del primero ſu aſſunto, y por las nueuas / razones, fundamentos, y lugares con que ſe apo- / ya, y perſuade la importancia del reparo del Co- / legio. Oròle el Autor al Conde de Chinchon, Vi / rrey del Perù en veinte y vno de

Iulio de mil y / feiſcientos y treinta: Y deſpues de la Relacion de / los varones iluſtres que ha tenido el Colegio, la / de ſus Priuilegios, y forma de proueer ſus Plaças / ſe hallaràn dos Arbitrios, con que ſe puede / aſſegurar ſu ſuſtento, y perpetuidad a / fojas 45. / Con licencia / *(Filete)*. En Madrid, en la Imprenta del Reyno. año de 1633 / *(Colofón:)* Con licencia. / En Madrid, en la Imprenta / del Reyno. / Año de M. DC. XXXIII.

4.°—Port.—v. en bl.—Dos láminas grabds. en cobre por Perete, en Madrid, que representan un colegial de San Martin á los piés del Monarca, y una alegoria de la magnificencia divina.—1 p. con unos versos latinos, y 1 bl.—6 hojs.—Razonamiento / panegirico / qve oro al Exce- / lentissimo Sr D. Lvis / Fernandez de Cabrera y Bobadi- / lla, etc... / el Licenciado don Bernardino de Prado Bel- / tran de Gueuara,... / Con licencia. / En Madrid, en la Imprenta del Reyno.—Port.—v. en bl. —1 hoja s. f. con un soneto del licenciado don Juan de Landecho y Antolinez, y versos del licenciado Pedro de Espinosa de los Monteros.—Hoja 9 con la dedicatoria.—Hojs. 10-26.—Hojs. 27-37: Refiérense en breve compendio los varones ilustres que ha producido el colegio de San Felipe y San Marcos, y asimismo se da noticia de otros que por sus méritos y haber peregrinado á estos reinos de España ocupan puesto.—Privilegios y exempciones del Colegio, hojs. 38-46, con el v. de esta última para el colofón.—Apostillado.

A. H. N.

QUESADA (FR. GINES DE)

920.—Relacion verdadera / del martirio qve dieron en el Iapon a veynte y nveve martyres / Religioſos del Orden del Serafico Padre San Franciſco, Frayles, y Terceros, niños, y mugeres, nue- / uamente conuertidos. De las perſecuciones grandes que padecen los Chriſtianos en aquel Rey / no. Auiſale tambien de la Embaxada que embió el Emperador Iapon al Virey de Mexico. / Refiereſe tambien el tranſito dichoso de la ſanta Madre Geronima de la Aſſuncion, Fundadora / de Deſcalças de ſanta Clara de la ciudad de Manila, tia del ſeñor don Pededro *(sic)* Pantoja, / Alcalde de la Real Audiencia de Seuilla. Y las solenes honras que los Cabildos / de aquella Ciudad le hizieron, y otras coſas particulares. / Eſcrito todo por el Padre Fray Gines de Queſada Lector del Conuento de ſan Franciſco de Ma- / nila, al muy Reuerendo Padre Fray Franciſco de Apodaca Comiſſario General de / Nueua Eſpaña, del Orden de ſan Franciſco, en las Naos de Filipinas, que lle- / garon al puerto de Acapulco, el mes de Enero de 1633. / Impreſſa en Seuilla, con licencia del ſeñor Alcalde don Pedro Pantoja, por Simon Faxardo / en la calle de la Sierpe. Año de 1633.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscripta por Fr. Ginés de Quesada.

A. H.—B. S. S.—B. M.

Fr. Ginés de Quezada fué natural de la villa de Mula en la provincia de Murcia. Tomó el hábito de San Francisco en Cartagena, y después de haber leído artes y teología, pasó á Filipinas en 1621, acompañando á las religiosas fundadoras del Convento de Santa Clara de Manila. En esta ciudad leyó un curso de artes y teología, y en seguida fué al Japón, donde al cabo de poco más de un año de haber llegado, fué preso en la cárcel de Osaca. Allí fué martirizado el año de 1634. Martinez, *Compendio histórico*, lib. III, pp. 226 y sigts.

QUIROS (P. AGUSTIN DE)

921.—In Epiſtolas catholicas Jacobi et Iudæ. A P. Augustino de Quiros, Soc. Jesu. Lugduni, per Ludouicum Prost, 1633, 4.°

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 50.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 178. «Hispali primum commentaria hæc in Biblia (ommia forsam) prodierunt. Deinde Lugduni, ex officina Prosti, sive anno 1624 quod apud Draudium legitur, sive anno 1633, in 4.°, quod in *Bibliotheca Societatis*, sive utrumque.»

SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 97.

«Draudius cita una edición de Lyon, 1624; Alegambe y Sotwel citan una con la fecha de 1633: puede muy bien que los tres estén equivocados.»—BACKER, t. IV, página 620.

RELACION

922.—Relacion de la fa- / mosa vitoria, qve la armada qve fve a / las Indias eſte año de 1633. de q̄ fue General el Marquès de Caderey- / ta, alcançò del enemigo Olandes, echandole del Puerto, y Fortaleza / de S. Martin. Daſe cuenta de todos los ſuceſſos deſde el dia q̄ / falieron de Eſpaña, haſta que llegaron al dicho Puerto, / y las perſonas q̄ mas ſe ſeñalaron. / Impreſſa en Seuilla con licencia del ſeñor Alcalde don Franciſco de Alar- / con, Por Pedro Gomez de Paſtrana, A la Eſquina de la Carcel / Real. Año de 1633.

Fol.—4 pp. s. f.

B. D. de T'Serclaes.—A. H.

923.—Relacion verdadera / de la famosa vitoria qve ha / tenido el Marques de Cadereita, / Capitan General de los Galeones, / En la Isla de San Martin, contra el enemigo Olandes, / que eſtaua apoderado della. / Dase eventa, como echaron al enemigo / de la dicha Isla, tomandoles la artiller a, *(sic)* armas, y baſtimentos que dentro te- / nian, dia de la Viſitacion de nueſtra Señora, a dos de Iulio / paſsado deſte año de 1633. / *Colofón:* Con licencia del ſeñor Alcalde don Franciſco de Alarcon, En Seuilla, en caſa / de IuanG omez *(sic)* de Blas, junto adonde ſolia eſtar el Correo mayor.

Fol.—4 pp. s. f.

M. B.—B. D. de T'Serclaes.

924.—Relacion de... / mosa vitoria, qve la Arma... / las Indias eſte año de 1633. de q̄ fue General el Marques de Caderey- / ta, alcançò del enemigo Olandes, echandole de... / de S. Martin. Daſe cuenta de todos los ſuceſſos... / salieron de Eſpaña, haſta que llegaron al dicho... / y las perſonas q̄ mas ſe ſeñalaron. / Impreſsa en Seuilla con licencia del ſeñor Alcaldè Don Franciſco de Alar- / con, Por Pedro Gomez de Paſtrana, A la Eſquina de la Carcel / Real. Año de 1633.

Fol. –4 pp. s. f.—Los suspensivos corresponden á roturas del original.

M. B.

REMON (FR. ALONSO)

925.—Historia general de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. Por Fr. Alonso Remon. Tomo I. Madrid, Luis Sanchez, 1618. Tomo II. 1633, folio.

M. B.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I., p. 42. Hablando del tomo II, único que nos interesa, dice: «Posterius ab illus obitu sodales denuo recognitum, ex partique suppletum ediderunt anno 1633, a quibus tertia et quarta pars expectantur.»

SALMERÓN, *Recuerdos hist.*

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 756. «En la *Historia general de su Orden*, t. 2, lib. 12 desde el cap. 12 hasta el 21 trae la vida de fray Bartolomé de Olmedo, y en el cap. 20 da noticia de las provincias y conventos, donde, dice, han florecido tantos varones tan santos y doctos como veremos en el apéndice de la tercera parte de esta *Historia general* y relación de los varones virtuosos, doctos y ejemplares que por estos años han florecido en nuestra religión, y más largamente en la cuarta parte de esta *Historia general*, donde se trata con más latitud de todos los progresos de nuestra religión en todo lo tocante á las Indias Orientales y Occidentales de que hace mención fray Francisco de Benavides en el proemio de esta impresión, consignando al cuarto y último tomo el descubrimiento y conversión de ese Nuevo Mundo, etc.; pero ni el apéndice ni el tomo cuarto parece se ha dado á luz. El 2 y en el libro 13, desde el capitulò 3 hasta el 8, trata de los sucesos del Perú.»

GARI, *Bibl. merced.*, p. 245.

YAÑEZ FAXARDO (DIEGO ANTONIO)

926.—Memorial en nombre de Fr. Juan Mendez, del Orden de San Juan de Dios, ſobre Reformacion del Real Decreto de 30. de Enero de 1632. en quanto à la forma que havian de obſervar los Religioſos de ella, en las Indias, con vna Relacion de los ſervicios de la Religion en ellas, i en Eſpaña, impreſ. 1633. fol.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 761.

1634

ANÓNIMO

927.—*(Estampeta con un* IHS.) Por / Alonso de Carrion / Eſcriuano publico, y del Cabildo, Iuſticia / y Regimiento de la ciudad de / los Reyes. / *(Colofón:)* En Madrid por la / viuda de Iuan Gon-/ çalez, año de 1634.

Fol.—10 hojas.—Sobre que las visitas de las pulperías pasasen ante Carrión como escribano. —Anónimo.

B. N. S.

BENAVIDES (ALFONSO DE)

928.—Relatio quam Philippo IV... per modum memorialis, sive Libelli supplicis exhibuit Rev. Joannes de Santander... per manus... A. de Benavides, Custodis Provinciæ & Conversionis Novi Mexico, &c. Salisburgi, 1634, 8.°

Catalogue Barlow, n. 227.

CÁRDENAS (FR. BERNARDINO DE)

929.—Memorial y relacion verdadera para el Rey N. S. y su Real Consejo de las Indias, de cosas del Reyno del Perú, muy importantes á su Real seruicio, y conciencia. Por Fr. Bernardino de Cardenas. En Madrid. Por Francisco Martinez. 1634.

4.°—64 hojs. incl. la portada.

CÓRDOBA SALINAS, *Corónica*, etc., p. 570: «Imprimió un libro manual. materias tocantes á indios que dedicó al Rey, nuestro señor, en su Real Consejo de las Indias. Es hijo del Convento de Lima.»

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 216. Con el título de *Manual.*

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 782 y hoja DIVXXI. En la col. 643 lo da como manuscrito y añade que se tradujo al francés é imprimió en 1662, 12.° Y en la 779 lo cita sin nombre de autor.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc*, t. I, p. 209. Apoyándose en Wadingus da como impresa una *Historiam Indianam et Indigenarum;* y añade de su cosecha que vió de letras de molde en un volumen en 4.°, sin año ni lugar de impresión: *Discursum theologicum pro celebratione triumm issarum in die commemorationis defunctorum.*

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 550.

Catalogue Sobolewski, n. 3717.

CIVEZZA, *Saggio*, etc., n. 118.

The Huth Library, I, p. 262.

A los datos que consignamos respecto de Fr. Bernardino de Cárdenas en nuestra *Inquisición del Rio de la Plata*, añadiremos que murió el 20 de Octubre de 1668, á la edad de 104 años.

CARRILLO MARTIN

930.—Annales / y Memorias / Cronologicas / Contienen las coſſas mas nota- / bles aſſi Eccleſiaſticas como / Seculares ſucedidas en el Mũdo / ſeñaladamente en España deſde / ſu principio y poblacion / haſta el Año / MDCXXX / A la Mageſtad / Catholica del Rey Nrõ Señor / D. Filipe IV de las Españas / Por el Doctor D. Martin Carrillo / Abbad de Montaragon / A costa de P.º Eſcuer/ *(Colofón:)* Con licencia. / En Zaragoça, en el Hoſpital Real / y General de nueſtra Señora / de Gracia. / Año 1634.

En fol.—Port. grab. con figuras alegóricas.—14 hojas prels.—2 para el indice, y texto 504 hojas y en el v. de la última el colofón.—Apostillado y dentro de filetes.—Tablas cronológicas, hojas 505-525, y en el verso de la última, versos latinos en elogio del autor, 2 págs., y f. bl.

B. S. S.

He visto ejemplar con la siguiente portada:

—*(Dentro de un filete doble:)* Anales / cronologicos / del mvndo/ del Abad de Monte-Aragon / el Dotor Don Martin Carrillo. / Añadeſe en eſta ſegunda impreſsion en diuerſas partes Adiciones las quales / comiençan con eſta ſeñal ☞† y acaban con eſta *. Mas ſe añaden los / años 1621. haſta 1630. que ſon diez años de Hiſtoria, las quales tenia el Autor para imprimir, y ſacadas Licencias del Ordinario / antes que muriera. / *(E. de a.)* 1634. / Con licencia, y privilegio, / En Zaragoça, En el Hoſpital Real y General de Nueſtra / Señora de Gracia. / A coſta de Pedro Eſcuer, mercader de Libros.

Segunda edición hecha después de la muerte del autor.—La primera es de Huesca, 1622, fol.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 99.

DÁVILA PADILLA (FR. AGUSTIN)

931.—Varia / historia de / la Nveva España / y Florida, / donde se tratan mvchas cosas notables, / ceremonias de Indios, y adoracion de ſus idolos, deſcubrimientos, milagros, / vidas de Varones iluſtres, y otras coſas ſucedidas en / eſtas Prouincias . / Por el Maestro Fray Agvstin / Dauila Padilla. / Al Principe de España. / Segunda impreſsion. / Año de *(Gran viñeta con escudo de armas).* 1634. / Impreſſo en Valladolid, por Iuan Bautiſta Vareſio, Im- / preſſor de Libros.

Fol.—Port.—v. en bl.—2 hojas prels. que contienen: Real cédula de privilegio para la impresión: 12 de Agosto de 1595.—Aprob. del P. Gil González Dávila: Madrid, 15 de Nov. de id.—

Lic. del Prov. de Castilla: Valladolid, 19 de Dic. de id.—Censura de Fr. Jerónimo de Almonacir: 15 de Enero de 1596.—Lic. del Prov. de México: Ciutlauac, 12 de Junio de 1592.—Id. de Fr. Pedro Guerrero: México, 5 de Julio de 1593.—Censura de Fr. Martín de Zárate: Tepuztlán, 27 de Julio de 1592.—Al príncipe D. Felipe: 20 de Enero de 1596.—654 pp. á dos cols., dentro de filetes.—Tabla de cosas notables, 3 hojas s. f. á dos cols.

Tercera edición, y no segunda, como reza la portada.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 175.
PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, cols. 622 y 755.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 323.
BERISTAIN, t. I, p. 376.
BRASSEUR DE BOURBOURG, *Bibl. Mex-Guat.*, p. 53.
PINART, *Catalogue*, n. 287.

LEIVA Y AGUILAR (FRANCISCO DE)

932.—Desengaño / contra el / mal vso del / tabaco. / Tocanse varias lecciones, / y tratanse al intento, muchas dudas: con reso-/ lucion las nuevas, con novedad / las antiguas. / Por el Doctor Francisco / de Leiva y Aguilar, Medico Philosopho, / hijo de la insigne Ciudad / de Cordoba. / Con indices, al fin, de cosas notables, / y Tablas de Capitulos. / Año de *(Dentro de un cuadro de viñetas epígrafe latino de los Proverbios, en tres líneas)*. 1634. / Con privilegio real. / En Cordova. Por Salvador de Cea Tesa.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—278 hojs., apostilladas.—Indice de lo más notable, 18 hojas á dos cols. s. f.,

Prels.:—Ded. al Duque de Arcos.—Suma del privilegio: Madrid, 15 de Julio de 1633.—Suma de la tasa: Madrid, 4 de Septiembre de 1634.—Suma de la lic. del Ord.: Córdoba, 14 de Junio de 1632.—Aprob. del P. Rodrigo de Figueroa: Córdoba, 8 de Junio de id.—Id. del doctor Diego Yáñez Fajardo: Madrid, 26 de Abril de 1633.—Erratas: Madrid, 20 de Agosto de 1634.—Epigrama latino del autor.—Al que leyere.—Modo de leer este libro.

B. M.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 900.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 3312.
FERNANDEZ MOREJON, *Medic. Esp.*, t. V, p. 168.

Dice este autor:

«Francisco Leiva y Aguilar nació en la ciudad de Córdoba, y estudió la medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, en donde fué discípulo del doctor Pedro Carrero, según confiesa él mismo en su obra sobre el tabaco. Despues de haber recibido el grado de doctor en dicha Universidad, se estableció de médico en su pueblo natal, en donde gozó de gran reputación.»

Leiva y Aguilar es también autor de la curiosa obra intitulada *Decisión de la duda en que se pregunta si puede por la urina ser conocida en la mujer la preñez*, Córdoba, Cea Tesa, 1633, 4.°, que el lector encontrará descripta en el *Ensayo* de Gallardo, t. III, n. 2695.

MELIAN (PEDRO)

933.—Rufi Festi Avienii V. C. Hispani opera quæ extant. A D. Petrus Melian. Madriti, apud Franciscum Martinez, 1634, 4.°

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 216.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. III, col. 1208.
Beristain, t. II, p. 251.

«Don Pedro de Melián, natural al parecer de la antigua España, letrado doctísimo y eruditísimo. Fué primer oidor de Guatemala y visitador de aquel valle, y de los pueblos de Ixquintepec y Guacapia en 1639, y después fiscal de la Audiencia de México.»—Beristain.

Melián es también autor de una obra impresa en México en 1646.

MEMORIAL

934.—Memorial / i / informacion / por / las Iglesias Metro-/ politanas, i Catedrales / de las Indias, / sobre / Que fean proveidas fus Prelacias en los Natura- / les, i Capitulares dellas. / Año *(E. de a. r.)* 1634. / *(Dos largos epigrafes latinos, uno de ellos de S. Agustin.)* En Madrid. Por Francisco Martinez.

Fol.—Port.—v. en bl.—Hojas 2-24.—Apostillado.—Consta ser obra de don Luis de Betancourt y Figueroa.

M. B.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 811.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 552. Cita también (n. 560) edición de 1635, dato que reproduce Sabin; y bajo el número 575 una reimpresión de México de 1637. Ya veremos que la de ese año es de Madrid.

Vergara, *Lit. de Nueva Granada*, p. 79, sin indicar fecha.
Catalogue Andrade, n. 2283.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 63.

Betancourt fué natural de Santafé de Nueva Granada, hijo del capitán Marcos de Betancourt y de Inés Juárez de Figueroa. Estudió cánones en Lima, y luego de ordenado de sacerdote, sirvió el curato de San Sebastián y el de la Catedral. Habiendo pasado á su ciudad natal, el arzobispo don Julián de Cortázar le eligió por visitador de la diócesis.

Betancurt salió de Cádiz en 1637 con plaza de fiscal del Tribunal del Santo Oficio de Lima, enfermando á tal punto durante el viaje que en Cartagena le bajaron desahuciado. Una vez restablecido, hizo por tierra la jornada de novecientas leguas que le quedaban hasta Lima, adonde llegó por Mayo de 1639. Recibió su título de inquisidor en 29 de Junio de 1642. Falleció en esa ciudad el 16 de Mayo de 1659.

Flores de Ocariz dice que Betancourt era natural de la villa de Remedios en Antioquía de Nueva Granada. Herrera en su *Ensayo de la literatura ecuatoriana* le supone oriundo de Quito.

Vergara añade que el retrato de Betancourt se conserva en el colegio de San Bartolomé.

ORTIZ (N.)

935.—Discursos exemplares de un Indiano, por N. Ortiz. Xerez, 1634, 16.°

QUARITCH, *Catalogue*, 1864, n. 5668.

RELACION

936.—Relacion cierta y verdadera, / del famoſo ſuceſſo y vitoria que tuvo el Capitan / Benito Arias Montano, ſobrino del doctiſsimo / Arias Montano, natural de Eſtremadura, Gover- / nador y Capitan general de la Provincia de la nue / va Andaluzia, y ciudad de Cumana, y Alcayde de / la fuerça de Araya, por el Rey nueſtro ſeñor, con / tra los enemigos Olãdeſes, q̃ eſtavan fortificados / en una ſalina que eſtà riberas del rio Vnare, que es / en eſta governacion, veynte y quatro leguas de la / ciudad de Cumana, eſte año de 1633. / *(Colofón:)* Con licencia, impreſſo en Sevilla por Franciſco de Lyra, / Año de 1634.

Fol.—4 pp. s. f.

M. B.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 994.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 1929 y 2324.

RUIZ DE ALARCON (JUAN)

937.—Comedia / famosa. / Antes que te cases, / mira lo que haces, / examen de maridos. / De Don Juan Ruiz de Alarcon. / *(Al fin:)* Die 21 Aprilis 1633. / Imprimatur. / D. Franciscus Erill, Cancell. / Con licencia: / En Barcelona: Por Sebastian de Cormellas, año de 1634.

4.°—35 fols. á dos cols. con reclamos y signats. A-E de 4 hojas, menos la E que tiene una.

Fróntis.—Texto.—Colofón —p. en bl.

B. N. M.

938.—Parte / segvnda / de las comedias / del Licenciado Don / Ivan Rvyz de Alarcon / y Mendoça, Relator del Consejo Real / de las Indias. / Dirigidas al Excelentissimo / señor don Ramiro Felipe de Guzman, señor de la Casa de / Guzman, Duque de Medina de las Torres &c / Año *(Viñeta)*. 1634. /Con licencia, / En Barcelona, por Sebastian de Cormellas, al Call.

4.°—Aprob. y censura del padre fray Crisóstomo Banomich de la Orden de Predicadores, maestro en santa teología, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, suscripta en Barcelona, á

2 de Abril de 1633.—Lic. del vicario general don Ramón de Santmenat: 9 de Abril.—Aprob. y censura, dada en San Agustín hoy 12 de Abril 1633, por fray Agustín Osorio.—Lic. del abad de Sant Culgat y canciller del Principado, don Francisco de Erill: 21 de Abril.—Dirección.—Proemio.—Al lector.

Los títulos de las comedias que contiene este libro son los siguientes: *Los empeños de un engaño* (folio 1, signatura A).—*El dueño de las Estrellas*, (23, D. Acaba en el 43; y el 44 resulta hoja en blanco.)—*La amistad castigada*, (45, G).—*La manganilla de Melilla* (67, K).—*Ganar amigos* (111, Q).—*La verdad sospechosa* (89, N).—*El Anticristo* (133, T. Concluye en el 155, quedando en blanco el 156).—*El Texedor de Segouia* (157, Y).—*Los pechos priuilegiados* (203, Ee).—*La prueua de las promesas* (181, Bb).—*La crueldad por el honor* (225, Hh).—*Examen de maridos* (247, Ll, y finaliza en el 269).

Todas las comedias principian en folio impar y terminan en par, á fin de poderse vender sueltas.

Cuatro hojas ocupan la portada y preliminares, sin más signatura que la de ¶ 2.—Llenan 270 las comedias, con las signaturas A, A2, A3, A4, hasta la Nn 4; y queda en blanco al fin del libro otra hoja.

FERNANDEZ GUERRA, *Ruiz de Alarcón*, p. 526.

SANCHEZ (ALFONSO)

939.—Magistri / Alfonsi / Sanctii Hispani, / de / rebvs Hispaniæ / Anacephalœosis / libri septem. / A condita Hiſpania ad annum 1633. / Ad clarissimvm virvm / D. Ioannem Gonſalium Uſquetam, & Valdeſium, ex ordine Iacobœo / inclytum Heroem. / Cvm Privilegio. / *(Monograma de Jesús.)* Complvti, / Typis Antonii Dvplaſtre. / Anno M. DC. XXXIIII.

4.°—Fróntis grab. en dulce por I. de Courbes.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f. —401 pp., la de la vuelta de esta última s. f.+5 hojas s. f. con índices.

Prels.:—Dedicatoria.—Censura de don Juan González Martín.—Licencia del Ordinario: á 19 de Agosto de 1632.—Juicio de don Tomás Tamayo de Vargas.—Suma del privilegio: á 15 de Junio de 1633.—Erratas.—Tasa.—Al lector.—Resumen de la vida del autor.—Distico latino del autor al libro.—Otro del impresor al autor.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 47.
CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 950.

Interesan á la historia americana los siguientes capítulos:
Libro VI, cap. XVI:—Indicæ navigationes (p. 335).
Libro VII, cap. III:—De Ferdinando Cortesio (pp. 355-61).
Id., cap. IV:—Cortesius Mexicanum Regnum invadit (pp. 361-68).

SANDOVAL Y GUZMAN (SEBASTIAN DE)

940.—Pretensiones de la Villa Imperial de Potosi, propuestas en el Real Consejo de las Indias. Dedicadas al Excelentissimo Señor don Garcia de Haro y Auellaneda Conde del Castrillo, su Presidente: De los Consejos de Estado y Guerra de Su Magestad, y Gentilhombre de su Camara. Por el Doctor Don Sebastian de

Sandoual y Guzman, Procurador general de la dicha villa, Catedratico de Visperas de Leyes en la Real Vniuersidad de Lima, en el Perú, y Regidor de la misma ciudad. En Madrid, Por la viuda de Iuan Gonçalez. Año M. DC. XXXIIII.

Fol.—Port. encabezada por un escudo de armas del Mecenas.—5 hojas prels. con la dedicatoria é índice.—Texto, 157 hojas+10 de escritos y memoriales.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 770. «Pretensiones de la villa de Potosí: Primera, que se quite el diezmo de ella; segunda, que se haga reducción de indios general, ó á lo menos de los destinados á la labor del cerro; tercera, que se haga el azogue; cuarta, que se haga un consulado; quinta, que los que tienen viñas en Pilaya no paguen dos por ciento; sexta, que se quite el oficio de oficial de la Hermandad; séptima, que no se quiten las perlas y joyas en ella; octava, que los indios no se quiten repartidos á los dueños de minas é ingenios; nona, que el azogue se pague á la costa; décima, de la visita de la pulperia, y un epilogo al fin de lo que habia conseguido.»

ULLOA, *Noticias americanas* (1792) p. 209.

MAFFEY Y RUA FIGUEROA, *Bibl. min. esp.*, t. II, p. 145.

RENÉ-MORENO, *Bibl. boliviana*, n. 2747.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 561, con fecha de 1635.

El manuscrito de la obra se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.

TORRES (FR. CRISTOBAL DE)

941.—Fama postuma en las honras del P. Hortensio Felix Paravicino. Sermon predicado en el convento de la Santisima Trinidad por Fr. Cristobal de Torres. Madrid, 1634, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 252.

QUETIF Y ECHARD, *Script. Ord. Praed.*, t. II, p. 573.

MARTINEZ, *Dicc. de escrit. de Burgos*, p. 517.

Es probable que esta pieza forme parte de la *Fama posthuma del Maestro Paravicino* de don José Pellicer de Salas y Tovar.

1635

BONILLA (ALONSO DE)

942.—Discurso poético de la vida de Francisco de Jesús. Por Alonso de Bonilla. Baeza, 1635.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 13. No indica tamaño.

IZQUIERDO PINA (JUAN)

943.—Explicacion de las fabulas. Parte Primera. Por D. Juan Izquierdo Piña. Madrid, 1635, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 715.

BERISTAIN, t. II, p. 115. «A estas obras que menciona don Nicolás Antonio, bien ajeno de que Izquierdo hubiese estado en la América, debe agregarse otra que escribió en la Puebla de los Angeles, y refiere Bermúdez de Castro en su *Catálogo* número 133 y se intitula: *Elegancias de Escribanos.*»

LEON GARABITO (ANDRES DE)

944.—Memorial / discvrsivo, en qve se mves- / tra la obligacion que V. Mageſtad tiene en juſticia, con- / ciencia, y razon politica de reformar el gouierno de / la Prouincia del Rio de la Plata, y otros de las / Indias, en que concurren las miſ- / mas calidades. / Escriviale el Licenciado Don / Andres de Leon Garauito, Viſitador que fue de las Prouincias del / Rio de la Plata, y puerto de Buenos Ayres, Oydor de la Audiencia / y Chancilleria Real, que reſide en la ciudad de / Panamà, Reyno de Tierrafirme. / Año *(Gr. e. de a. r.)* 1635. / Con licencia. / En Madrid. Por la viuda de Iuan Gonçalez.

Fol.—Port.—v. en bl.—Hojas 2-72.—Apostillado.—La primera hoja contiene la dedicatoria á don Garcia de Avellaneda y Haro: Madrid, 30 de Octubre de 1635; y la real cédula de 26 Agosto de 1633 al autor encargándosele que envie relación con su parecer de lo que conviniese proveer acerca del comercio ilicito, que es, asi, el tema principal del trabajo de León Garabito.—Apostillado.

B. N. S.

«El doctor don Andrés de León y Garabito, natural de Lima, caballero de la Orden de Santiago, estudió en el colegio de San Martín. Fué oidor de la Audiencia de Panamá y de la de Charcas en 1643. Nombrósele gobernador del Paraguay, y se dispuso que mientras llegaba á su destino, sirviese interinamente aquel gobierno el maestro de campo don Sebastián de León. El obispo don Fr. Bernardino de Cárdenas, natural de la Paz, rehusó admitir á éste: armó gran número de indios é hizo resistencia; mas, don Andrés á su llegada derrotó á esta facción y se encargó del mando, que ejerció hasta el año 1651, en que pasó á Buenos Aires de visitador de la Real Hacienda de aquella gobernación, regresando en seguida á Charcas.

«Fué hijo del doctor don Francisco de León y Garabito, natural de Sevilla, regidor de Lima, asesor del virreinato y antes del Cabildo, catedrático de prima de leyes, rector en 1601 de la Universidad de San Marcos, donde se conserva su retrato.»—MENDIBURU.

MOLINA (TIRSO DE)

945.—Parte cuarta de las comedias del maestro Tirso de Molina. Recogidas por don Francisco Lucas de Avila, sobrino del autor. Año de 1635. En Madrid: en la imprenta del Reino, 4.°

Contiene: Privar contra su gusto; Celos con celos se curan; La Mujer que manda en casá. (La impia Jezabel); Antonia García; El amor médico; Favorecer á todos y amar á ninguno; Todo es

dar en una cosa: hazañas de los Pizarros, primera parte; Las Amazonas en las Indias: hazañas de los Pizarros, segunda parte; La lealtad contra la envidia: hazañas de los Pizarros, tercera parte; La Peña de Francia; Santo y Sastre; Don Gil de las calzas verdes.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 692, sin indicaciones.

BARRERA Y LEIRADO, *Cat. del Teatro*, p. 388.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

946.—Ordenaciones / reales. / Hechas por el Illustrissimo / Señor Don Iuan de Palafox y Mendoça, del Conse / jo de su Magestad en el Supremo Real de las Indias, y su Co / misario, para la Insaculacion que se hizo en los Officios de la / ciudad de Calatayud, en el año mil seyscientos treynta y qua / tro: Siendo Iusticia de aquella Don Pedro de la Cerda, y / Granada: las quales se Imprimieron despues en el año / de mil seyscientos treynta y cinco; siendo / Iusticia Don Bernardo Martinez de / Cabañas, y Marzilla. *(Escudo)*. En Çaragoça: Por Pedro Verges. Año 1635.

Fol.—1 hoja al principio.—40 pp. de texto y una hoja al fin.—Port.—v. en bl.—Texto.—Adición á la ordenación de las cuentas y contadores, fol. 19.

B. N. M.

RELACIÓN

947.—Relacion del Sitio que el Conde de Nasau, Mauricio, puso a la Baia de Todos Santos y perdidas que tuvo en levantarle. 1635, fol.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 682.

SERVICIOS

948.—Servicios del Sar- / gento Mayor Pedro Cordero Cantilla- / na, que lo es por nombramiento del / General don Antonio de / Oquendo.

Fol.—3 pp. s. f. y 1 bl.—2 de Octubre de 1635.

A. I.

Sirvió en la carrera de las Indias.

1636

ALVAREZ DE VELASCO (GABRIEL)

949.—Tractatvs / sev / tertia pars / De Privilegiis / Miserabilivm / Personarvm. / Materiam præcipve legis / vnicæ, C. quando Imperator inter pupillos, & viduas, & / alias Miſerabiles perſonas cognoſcat, ſummo diſcu- / ſam ſtudio continens. / Altiora appeten-

tibvs, et remissiora / deſiderantibus, inferuiens Theoricis ſubtilis, practicis neceſſarias / bonarum literarum Sectatoribus acommodatus / omnibus vtilis. / Præcellentissimo Domino Don Garciæ / de Avellaneda, & Haro, Comiti de Caſtrillo, Comen- / datario Operariæ Calatrauæ, à Conſiliis Status, Belli, Iuſtitiæ, & / Cameræ Maximi Philippi IV. Indiarum digniſsimo / Præſidi, á Cubiculis eius, Ciuitatis Alhamæ / cuſtodiæ Præfecto. / Dicatvs. / Auctore D. Gabriel Alvarez de Velasco V. I. P. in Val- / liſoletana Cancellaria, & Regiis Conuentibus Aduocato, &c. olim, / nvnc Sanctæ Fidei noui Granatenſis Regni Audientiæ / Regiæ Senatore. / Cvm privilegio, / Matriti, Apud viduam Ildephonſi Martin, Anno Domini M. DC. XXXVI. / Sumptibus Dominici de Palacios Bibliopolæ.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—182 hojs. á dos cols.—Index rerum, 40 hojas á dos cols., con el v. de la última bl.

Prels.:—Dedicatoria.—Id. del Lic. Paulo de Victoria.—Aprob. de don Francisco de Victoria: Madrid, 28 de Junio de 1635.—Id. del doctor Duarte Blandón: Madrid, 1.° de Agosto de id.—Erratas. —Suma del privilegio.—Id. de la tasa: Madrid, 20 de Junio de 1636.—Lectori.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 504.

B. C.

β. M.

AVELLANEDA Y HARO (GARCIA DE)

950.—Question moral si el Chocolate quebranta el ayuno eclesiastico. Por Garcia de Avellaneda y Haro. Madrid, 1636, 4.°

The Huth Catalogue, t. I, n. 66.

Así ese *Catálogo:* pero me parece indudable que el libro de que se trata no puede ser otro que el de León Pinelo, habiéndose confundido á éste con don García de Avellaneda y Haro, á quien está dedicado.

CONDE DE CHINCHON

951.—✠ / Carta del Conde de / Chinchon Virrey del Peru, à ſu Mageſtad / del Reynueſtro *(sic)* ſeñor, ſobre la canoniçaciõ / del ſieruo de Dios Fray Franciſco Solano / Patron del Peru.

Fol.—2 pp. y 2 blcs.—Suscripta en Lima, á 9 de Mayo de 1636.—Nos parece impresión peninsular.

B. M.

«Y porque ahora, concluye el Virrey, envía su Religión al padre fray Alonso Briseño, uno de los sugetos de mayor importancia y letras que tiene, á solicitarla, me ha parecido hacer recuerdo á V. M. en lo mismo, suplicando le favorezca con Su Santidad, y con su generosa piedad, para que así tenga el breve y buen fin que es justo y la gente de este reino y ciudad desea, por ser generalmente toda ella muy devota suya.»

CRUZ (FR. FRANCISCO DE LA)

952.—Propositio theologica. A Fr. Francisco de la Cruz. Barcinone, 1636.

4.°—30 pp.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 417.

QUETIF Y ECHARD, *Script. Ords Præd.*, II, p. 578. Dicen que se imprimió en Lima y Madrid, sin expresar fecha.

MARTINEZ VIGIL, *Ord. de Pred.*, p. 267.

Del autor, nacido en Granada y que figuró en el Perú, trataremos más adelante.

DURAN (P. NICOLAS DE)

953.— Litteræ annvæ / Provinciæ / Paraqvariæ / Societatis Iesv / Ad admodùm R. P. Mvtivm / Vitellescvm eiuſdem Socie- / tatis Præpoſitum Generalem / Miſſæ à R. P. Nicolao Dvran / Paraquariæ Præpoſito Prouinciali; / Eius nomine ac iuſſu ſcriptæ à P. Ia- / cobo Rançonier Belgâ, / eiuſdem Societatis / (*Viñeta con un* IHS). Antverpiæ, / Typis Ioannis Mevrsi. / Ano M.DC.XXXVI. Superiorum permiſſu.

8.°—Port.—v. en bl.—Catholico lectori, pp. 3-5.—Aprob. de Gaspar de Estrix: Amberes, 5 de Agosto de 1636, y lic. del Provincial: Bruselas, 18 de Julio de 1636, p. 6.—Texto, pp. 7-168, y al pié la carta del P. Rançonier al P. Jacobo Stratio, sin fecha.—Apostillado.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 354.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n.° 574.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1303.

BACKER, t. V, p. 524.

LECLERC, *Bibl. Amér.*, (1867) n. 487, y *Bibl. Amer.*, n. 1890.

Catalogue de la Bibl. Court, n. 114.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 194, donde puede consultarse la biografía de Durán.

AMAT Y FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n. 1178.

Hay traducción francesa con el siguiente titulo:

—Relation des insignes progrez de la religion chrestienne, faits av Paraqvai, province de l'Amerique Meridionale, et dant les vastes Regions de Guair et d' Vruaig. Nouuellement découuertes par les Peres de la Compagnie de Jesvs, és années 1626. et 1627. Enuoyée au R. P. Mvtio Vitelesci par le P. Nicolas Dvran, prouincial en la prouince de Paraquai. Paris, Sebastien Cramoisy, 1638.

8.°—9 hojas s. f.+162 pp.+1 p. s. f. con la aprobación.

ESPEJO (ANTONIO DE)

954.—Relacion del viaje al Nuevo Mexico. Por D. Antonio de Espejo. Por Mateo Marian. 1636.

BERISTAIN, t. I, p. 415: «De ella hacen relación los PP. Torquemada y Betancur.»

De esta *Relación* conocemos una traducción holandesa contemporánea.

«Don Antonio Espejo, ciudadano de México, capitán esforzado, que con cien caballos y los infantes correspondientes, casi á sus expensas, salió de la Nueva Vizcaya en compañía de Fr. Bernardino Beltrán, religioso franciscano; y entrándose por los Indios pasaguatas y yumanos, se internó en las provincias de los tihuanos, ó tepehuanes, quires, cumanes, cibolos, quiviras y tontontecas, y descubrió más claramente el Nuevo México.»—BERISTAIN.

Sobre Espejo véanse las pp. 401 y 765 del tomo I de la *Historia eclesiástica Indiana* de Mendieta.

GOMEZ DE SENABRIA (GABRIEL)

955.—Pratvm / vernans / Dotalibus Animi Floribus, / Veluti Micantibus ſtellis / Varium, Inter lucidum, Plenum, / Rameo item Lavrorvm ordine / Trifido Iovis fulmine immunium / Rvtilo radio Solis Illuſtrium / Circumſeptum. / E somnio tranfertum in Sermonem / Officij, atq'; obſeruantiæ pignus. / Viro / Scientiſſimo, Suauiſſiimo, Summo / Don Lavrentio Ramirez / de Prado / Diui, ac Ducis Hiſpaniarum Tutelaris Equiti, / Apvd Curiam Catholici Regis / Totius Indici Occidentis Arbitro, / Don Gabriel Gomez / de Senabria / Regum in Chancellaria Senator / Ab ipſo Peruano Tractu, ſiue Orbe nouo / Clienti cultum manu-mittebat. / Anno M. DC. XXXVI.

Fol.—Port.—v. en bl.—Dedicatoria, 1 p. s. f.—Pág. bl.—2 hojs. s. f. de texto, intitulado Somnium æstivum.

B. N. S.

GUERRA DE LATRAS (MATIAS)

956.—Opinionis pericula Salmanticæ sublata. A Matia Guerra de Latras. Barcinone, 1636, 4.°.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 114.
MENDIBURU, *Dic. del Perú*.

GUILLEN Y COLON (FR. FRANCISCO)

957.—Sermones, / y oraciones / panegyricas, / a los santos varones insignes / de el ſagrado, y Real Orden de Redentores de / nueſtra Señora de la Merced. / Al Excelentissimo Señor Don Pedro / Nuño Colon de Portugal, Almirante mayor de las Indias, Duque de / Veragua, y la Vega, Marques de Xamaica, Alguazil mayor de San-/to Domingo, Conde de Gelues, y Monte alegre, ſeñor de las villas / de Torrequemeda, Villa-nueua de Ariſcal, y /

Almuedano, &c. mi ſeñor. / Conpvestos *(sic)* por el P. Presentado / Fr. Franciſco Guillen, y Colon, Difinidor, de la Prouincia / de Quito, Lector de Prima en ſanta Theologia, y / Regente de los eſtudios de ella. / Año de *(E. de la Merced)*. 1636. / Con privilegio / Impreſſo en Seuilla, por Andres Grande.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—11 hojs. prels.—111 hojs. á dos cols., apostilladas.—Indice de lugares de la Escritura, 2 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Aprob. de Fr. Luis de Aparicio: Madrid, 16 de Diciembre de 1635.—Lic. de la Orden: Madrid, 17 de id.—Aprob. de Fr. Bartolomé de Echeverría: Madrid, 10 de Enero de 1636.—Lic. del Ord.: Madrid, 10 de Enero de 1636.—Aprob. de Fr. Luis de San Juan Evangelista: Madrid, 28 de Enero de 1636.—Suma del privilegio: Madrid, 20 de Febrero de 1636.—Tasa: 26 de Agosto de id.—Erratas.—Versos latinos de don Martin de Sevilla Carrillo al autor.—A los que, aún antes de repasado el trabajo, lo han condenado en volumen.—Dedicatoria.—Indice (á dos cols.)

B. U. S.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 430.
Gari, *Bibl. Merced.*, p. 131.
Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1512.

«En Indias tuvieron él (este libro) y su autor sus primeras mantillas; desengáñate que el infinito saber de Dios alcanza á las más remotas partes, y que en esas tiene hoy S. M. Divina muy grandes escuelas, frecuentadas academias é ilustres universidades: honra los que mamaron allá la leche que se nos llevó de acá y habrás hecho tu obligación y tu propia causa.»

HERRERA (FR. ALONSO DE)

958.—Espeio / de la perfeta / casada. / En qve se contienen las / condiciones que han de tener los buenos caſados para que ſe / conſeruen en paz: y como han de criar ſus hijos, y gouernar ſu / familia en amor y temor de Dios: a cuyo propoſito ſe rá *(sic)* decla- / rando toda aquella epiſtola de la Sabiduria que canta la / Igleſia, y comiença: Mulierem fortem / quis inueniet? / Por el Padre Fray Alonso de Herre- / ra, Predicador, y Retor de la Orden tercera de nueſtro Padre / San Franciſco, hijo de la Prouincia de los doze Apoſto- / les de Lima, y natural de Granada. / A la Ilvstre Señora Doña Maria / Zapata, muger de don Iuan de Queſada, Cauallero de Santiago, / hermano del Conde de Garcies. / *(Tres viñetitas)*. Con licencia / *(Filete)*. Impreſſo en Granada por Blas Martinez, Mercader, è Impreſ- / ſor de libros. Año de 1636. / *(Colofón:)* Impresso en / Granada, en Casa / de Blas Martinez, Mercader, e Impreſſor de / libros, en la calle de los Libreros. / Año de 1636.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—32 hojs. s. f. para los indices.—888 pp.—Apostillado.

Prels.:—Suma de la licencia: Lima, 4 de Febrero de 1626.—Tasa: Los Reyes, 23 de Febrero de 1627.—Aprob. de Fr. Miguel de Ribera: Lima, 29 de Enero de 1626.—Licencia de la Orden: Lima, 18

del mismo mes.—Aprob. de Fr. Pedro Gómez: Lima, 18 de id.—Id. de Fr. Alonso Velásquez: Lima, 17 de dicho mes.—Aprob. de Fr. Buenaventura de Salinas: Lima, 18 de id.—Dedicatoria.

B. M.

De estos preliminares parece desprenderse que el libro fué impreso en Granada y que en Lima fué tasado y aprobado antes, quizás en vista de alguna edición peruana que no conocemos. Y sin embargo: ¿cómo podía regir la tasación hecha en Lima para un libro impreso en Granada? Hay en esto un enigma bibliográfico que no acertamos á descifrar.

MARIANA (EL LICENCIADO)

959.—Carta que escrivio el Licenciado Mariana. Madrid, 1636, folio.

M. B. (1322. K. 13. (2)).

Sabemos que tiene relación con América, pero no podemos decir á punto fijo de qué trata.

ORDENANZAS

960.—Ordenanzas / del / Consejo / Real de las / Indias. / Nvevamente recopiladas, / Y por el Rey / Don Felipe Qvarto N. S. / para sv govierno, establecidas / Año de M. DC. XXXVI. / *(E. de armas del Consejo de Indias grab. en cobre por Pedro Perete)*. En Madrid, Por la viuda de Iuan Gonçález. Año 1636.

Fol.—Port. fileteada, como todo el volumen.—v. en bl.—Pp. 3-112.—Indice de lo que se contiene en las ordenanzas, 12 hojs. s. f. con el v. de la última en bl.

Primera edición.

B. N. S.—M. B.

961.—Ordenanzas / de la / Jvnta de / Gverra de / Indias. / Nvevamente recopiladas, / Y por el Rey / Don Felipe Qvarto N. S. / para sv gobierno, establecidas / Año de M. DC. XXXVI. / *(E. de armas del Consejo grab. en cobre por Pedro Perete)*. En Madrid, Por la viuda de Iuan Gonçález. Año 1636.

Fol.—Port. fileteada, como el texto.—v. en bl.—Pp. 3-7.—Pág. bl.—2 hojs. s. f. con una real cédula para que el Consejo conozca de las fuerzas eclesiásticas y un auto sobre la misma materia.

B. N. S.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 553, con fecha de 1634.

OVIEDO Y PEDROSA (FR. FRANCISCO DE)

962.—Iesvs. Maria. Ioseph. / Epitome / de las razones qve alega / en los Memoriales y Informes, que diò el P. Maeſ- / tro Fray Franciſco de Ouiedo Pedroſa, Procurador / general de las Prouin-

cias de Lima y Chile, del / Orden de N. Señora de la Merced, Re-den- / cion de cautiuos. / Al Rey N. S. / En diez y nueue de Octubre. Y a ſu Real Conſejo de / Indias en tres de Diziembre de mil y ſeiſcientos y / treinta y cinco. Deſpues de la Oracion que hizo pa- / ra que no ſe celebre Capitulo General al preſente en / ſu Religion, ni en adelante, ſin que las Prouincias de / las Indias puedan aſsiſtir, por ser la mayor parte / del Capitulo, y tener voz actiua, / y paſsiua en ellos. / Al Santo Bven Ladron. / *(Epigrafe latino de S. Ambrosio). (Viñetita).* Con licencia. / En Madrid. Por la viuda de Ivan Gonzalez. / Año M. DC. XXXVI.

Fol.—Port.—v. con la suma del *Epitome*.—11 hojas.—Apostillado.

B. U. S.

Gari y Siumel, *Bibl. merced.*, n. 500.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 759 y hoja ¯DIVXXI vlta.

RELACION

963.—Relacion de la toma de Parayba por los Olandeses el año de 1636 y de la alianza de los Indios con ellos. Daños de los moradores; y como se apoderaron de Naçaret. 1636, fol.

Pinelo-Barcia, *Epitome*., t. II, col. 682.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 567 .

1637

BETANCURT Y FIGUEROA (LUIS)

964.—Derecho / de las Iglesias / Metropolitanas, i / Catedrales de las / Indias, / sobre / qve svs prelacias sean / proveidas en los Capitulares dellas, i Natu- / rales de ſus Provincias. / Al Rei Nvestro Señor, / En ſu Real i Supremo Conſejo / de las Indias. / Por el Doctor Don Lvis de / Betancurt i Figueroa, Conſultor del Santo Oficio de la In- / quiſicion, i Fiſcal de la de Canaria, Chantre de la ſanta Igleſia / de ſan Franciſco del Quito en las Provincias del Peru, i / Procurador general de las de Indias. / Año *(Cuadro de viñetas con un epigrafe latino de S. Agustin).* 1637. / Con licencia. / *(Filete).* En Madrid. Por Francisco Martinez.

4.°—Port.—v. en bl.—A las iglesias catedrales de las Indias, 1 hoja.—52 hojs., la últ. s. f. y con el verso en bl.

Creo que debe llevar una anteportada grabada.

M. B.—B. Mitre.

RICH, *A Catalogue of books*, Londres, 1832, n. 217. Dice que se había impreso ya en 1635.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 157; y *Bibl. Amer.*, n. 2667.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 552, con fecha de 1634. Bajo el n. 560, con fecha de 1635; y bajo el 575, con fecha de 1637, pero como impresión de México.

CABALLERO MEDINA (SEBASTIAN)

965.—Prælectiones juris habitæ in Academia Salmanticense. A D. Sebastian Caballero Medina. Matriti, apud Andream Parra, 1637, 4.°

BERISTAIN, t. I, p. 203. «Están dedicadas al gran jurisconsulto español don Juan de Solórzano. Preceden dos cartas latinas al autor: una del señor don Pedro Baeza, mexicano, alcalde de casa y corte y superintendente de obras y bosques reales; y otra del señor don Fernando de Guevara, poblano, ó angelopolitano, consejero de hacienda, el que hace al Consejo de Indias este apóstrofe: «Vos vero difussi solis obeuntis Imperii, custodes maximi, Senatores amplissimi, sub quorum justo Numine temperatius novercat Mexicana fortuna, fovete Scriptum, Scribenti favete, ne (quod nec magnitudo fert, nec capit clemencia vestra) tam procul videatur causa nostra, quam Patria.»

«Don Sebastián Caballero Medina, natural de la ciudad de Querétaro y de las más ilustres familias de la N. E. Después de sus primeros estudios en México, pasó á Europa, y en la Universidad de Salamanca recibió el grado de doctor en leyes y regentó sus cátedras. Fué provisto oidor de la Audiencia de Manila y protector de los indios sangleyes; y de allí ascendió á la Audiencia de Guatemala.»

En la página 62 del tomo II, Beristain menciona como obra de don Fernando Guevara Altamirano una «Epistola in encomium Repetionum Scholasticarum Doctoris Sebastiani Caballero de Medina, Matriti, 1637, 8.°», que sin duda alguna debe formar parte de aquella obra.

COPIA DE CONSULTA

966.—✠ / Copia de la consvlta qve el / Conſejo ſupremo de la general Inquiſicion hizo a ſu Mageſ / tad en 2. de Abril deſte año de 637. ſobre la perſona del Li / cenciado D. Domingo Velez de Aſſas y Argos Inqui- / ſidor mas antiguo de la Inquiſicion de Car- / tagena de las Indias.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.

B. M.

GRAU Y MONFALCÓN (JUAN)

967.—Memorial / informatorio / al Rey nvestro Señor / en sv Real y Svpremo Conseio/de las Indias. Por la insigne y siempre leal civdad / de Manila, Cabeça de las Islas Filipinas. /Sobre las pretensiones de aqvella /Ciudad y Islas, y ſus vezinos, y morado- res, y comercio/con la Nueua Eſpaña./Por don Ivan Grav y Mon- falcon / ſu Procurador General en eſta Corte. / *(Escudo de armas)*. En Madrid, en la Imprenta del Reyno. 1637.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja s. f. y 21 de texto.—Apostillado.

A. H.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 632, sin citar autor.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2019.
RETANA, *Estad.*, n. 193.

Reimpreso en las hojas 215-264 del *Extracto historial*, etc. Fué traducido al francés y publicado en Paris, en 1666, fol., con el título de *Mémoire pour le commerce des Iles Philippines*.

El señor Retana dice (pág. 312, vol. II) que vió otra edición de este papel hecha en México, de que existía ejemplar en la B. M. de Ultramar. el cual pereció en el incendio ocurrido hace algunos años en ese establecimiento.

Creemos que el distinguido bibliógrafo sufre en esto una equivocación, pues el Memorial que Grau y Monfalcon presentó en Mexico al señor Palafox y que aparece reproducido en las hojas 3-28 del *Extracto historial*, intitulado *Justificacion de la conservación y comercio de las Islas Filipinas* es cosa distinta del *Memorial informatorio* de que tratamos en este número. En cuanto á la fecha, la impresión de México es posterior por lo menos en tres años á la del que se publicó en Madrid, aunque si hemos de creer al *Catálogo* de Conde, núm. 876, y á otros autores, la *Justificación* lleva también el pie de imprenta de Madrid y el mismo año de 1640. Se presentaría, pues, en Mexico, como se asevera en el *Extracto historial* (hoja 3) en folleto impreso en Madrid, ó se haría también otra edición en aquella ciudad? Puede, asimismo, que se le cambiase la portada y se le hiciesen algunas agregaciones al texto, dudas que sólo podrá resolver el examen de ambos impresos.

En las páginas 364-84 del tomo VI de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias* publicada por Torres de Mendoza se insertó, igualmemente, el *Memorial* de 1637.

GUILLÉN Y COLÓN (FR. FRANCISCO)

968.—Vida, / mverte / y milagros / del prodigioso / varon en santidad, / el venerable fray Gonçalo Diaz, Reli- / gioſo Lego del Orden de N. Señora de / la Merced, Redencion de cautiuos, hijo / Profeſſo de la Caſa de Lima, en los / Reynos del Perù. / Traslada- da de la veneracion, y culto publico a la noto- / riedad autentica, que en el papel del tiempo, con pluma / de repetidos portentos ha eſcrito el pio afecto, y po-/deroſa mano de el Señor, y en raſ- go de humilde plu- / ma ſe retratan reconocimientos de ſobe-/ra- na atencion. / Por el P. M. Fray Franciſco Guillen y Colon, Difi- nidor, y / Regente de la Prouincia de Quito en los Reynos / de el Pirù. / Con licencia. / *(Filete)*. En Seuilla, por Simon Fajardo, Año de 1637.

4.°—Port.—v. en bl.—Ded. á la Provincia de Lima, 1 hoja.—Hojas 3-27, y en el verso la carta

del Cardenal Infante al Papa pidiéndole la beatificación de Diaz, que termina en la 28.—Verso de esta última en bl.

B. Duque de T'Serclaes.

GARÍ, *Bibl. Merced*, p. 131.

Este autor, en la página 77 y siguiendo á Nicolás Antonio, t. II, p. 324 de su *Bibl. Hisp. nova*, menciona como obra de un fraile mercedario peruano de apellido Colón, pero cuyo nombre ignoramos, unos *Sermones de Santos de la Orden de la Merced*, que Antonio dice simplemente que se imprimieron en Sevilla «circa annum 1640.» Es muy probable que el Colón de que se trata no sea otro que nuestro autor, y la obra indicada la que queda indicada bajo un número anterior.

HERRERA (FR. ALONSO DE)

969.—Espejo de la perfeta casada, en que se contienen las condiciones que han de tener los buenos casados para que se conserven en paz, y como han de criar sus hijos, y gobernar su familia en amor y temor de Dios: a cuyo propósito se va declarando toda aquella Epistola de la sabiduria que canta la Iglesia y y comienza: *Mulierem fortem quis inveniet?*—por el P. fr. Alonso de Herrera, predicador y Rector de la orden tercera de nuestro Padre San Francisco, hijo de la provincia de los Doce Apostoles de Lima, y natural de Granada. Ala ilustre Señora Doña Maria de Zapata mujer de Don J. de Quesada, caballero de Santiago hijo del Conde de Garcies. (Este manuscrito impreso en Granada por Andres de Santiago Palomino, año de 1637.) *(Al fin:)* En Granada por Andres de Santiago Palomino, año de 1637.

4.°—888 pp. + de 10 principios y 64 de indices al fin.—Tasa: Madrid, 27 de Abril de 1638.—Erratas: 20 de Mayo de 1638.—Suma del privilegio: 14 de Octubre de 1637.—Aprob. de Fr. Luis de San Juan Evangelista: San Gil y Febrero 9 de 1637.—Dedicatoria.—El proemio está ya comprendido en la foliación.

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 2488.

Tenemos por casi seguro que esta edición del libro de Herrera debe ser la misma que anotamos bajo el número 980.

RELACIÓN

970.—Relacion / de los particvlares / ſeruicios que ha hecho a V. Mageſtad Don / Diego Lopez de Eſ / cobar Gouernador y Ca- / pitan General de la Isla de la Trinidad, y de las / Prouincias del Dorado, hijo del Capitan / Diego Lopez de la Fuente, en / el año

de 1636. / Con licencia. / Madrid, por la viuda de Iuan Gonçalez./ Año M.DC.XXXVII.

Fol.—Port.—v. en bl.—8 pp.

M. B.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 576, con el título algo variado.
PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1862) n. 872.
STEVENS, *Hist. nuggets*, n. 1750.

971.—Relacion/de los svcessos qve ha/tenido la Iglesia de Iapon, desde / Setiembre 1632. haſta 20. de Febrero 1634. / Poneſe el martyrio de 39. Martyres Religioſos de las quatro ſagradas Religiones que ay en Ia-/pon. Y de mas de 160. Iapones, que por nueſtra ſanta Fè dieron glorioſamente ſus vidas. Sacada / de las cartas que los Padres de la Compañia de Iesvs de Filipinas embiaron / a los Padres deſta Prouincia de Nueua Eſpaña eſte año 1635. / Daſe aſſi miſmo cuenta del buen eſtado en que quedaua aquella / Igleſia, y el progreſſo de la de China, y Tonquin / el Año de 1634. / Con Licencia, Impreſſa en Mexico, y agora en Barcelona, Por Pedro Lacaualleria, / en la calle de la Libreria, Año 1637.

4.°—8 pp. s. f.

Segunda edición.

B. Duque de T'Serclaes.

SALDÍAS (PEDRO DE)

972.—Tabla para la reduccion de las barras de plata de todas leyes, por Pedro de Saldias, vecino de la ciudad de Lima. Madrid, 1637.

4.° alargado.—Portada (falta).—6 hojas prels. s. f.—Tablas para la cuenta de barras de plata de ley de 2380, desde 30 marcos hasta 200, en forma de portada, y á la vuelta el comienzo del texto, que consta de 12 cuadros de números en sentido longitudinal, dentro de filetes, comenzando por el 30, en lugar de foliación, y comprendiendo, á la vez, 2 páginas con el mismo número. El verso de la última, ó sea de la 200, en bl.—Suplemento para las tablas antecedentes, en forma de nueva portada, con la explicación á la vuelta.—7 hojas sin numerar con el v. de la última en blanco.—8 hojas, también sin foliación ni numero, para metales de diversas leyes.—Tabla para las barras de las leyes 2210 á 2370, en forma de portada, con la explicación á la vuelta, 10 hojas, sin numerar, con el v. de la última en blanco.—Pesos ensayados con su reducción á pesos de ocho reales, portada, con la explicación á la vuelta.—7 hojas sin numeración, con el v. de la última en blanco.—Hoja blanca.—Texto signado ¶-A-Dd, de 8 hojas., menos el último pliego que sólo tiene 4, y el primero que tiene 6.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, 20 de Octubre de 1636.—Certificación del corrector: Madrid, 30 de Enero de 1637.—Aprob. del contador Pedro de Villarroel: Madrid, 1.° de Agosto de 1636.—Ded. al Prior y Cónsules de la Ciudad de Lima.—Al lector.—Advertencia para lo contenido en este tratado.—Regla para sacar la cuenta de los pesos de á ocho que valiese cualquiera barra de la ley general.—Tabla para ejecución de esta regla.—Declaración de una tabla.—Tabla.—Pág. bl.

B, M.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 775. Sin designar fecha ni lugar.
BERISTAIN, t. III, p. 97. Dudaba si hubiese estado Saldias en la Nueva España.
MAFFEY Y RUA FIGUEROA, *Bibl. min. esp.*, t. II, p. 133, por referencia á Pinelo-Barcia.

Anuncia el autor en la dedicatoria que se preparaba á disponer otro libro de tablas generales para reducciones de oro y que lo sacaría á luz en permitiéndoselo algunos negocios. «Ya sé, dice al lector, que puedes argüirme de que no soy el primero que da á la estampa semejantes preceptos, pues han corrido libros deste género: no lo niego; pero cuando esos libros no los hubiera desterrado el tiempo, hallarás en el mío tanto de novedad que no le juzgarás por repetición de ajenos trabajos.»

SAMANIEGO (FRANCISCO DE)

973.—Memorial / al Rei N. S. D. Felipe / Qvarto, en sv Conseio / Real de las Indias. / Qve / el Doctor Don Francisco / de Samaniego, Relator en la Sala del Crimen de / la Audiencia Real de la Ciudad de Mexico, / eſcrivio, perſuadido de ſus obligacio- / nes, i recomendado de ſus / aciertos. / Propone en el los derechos / de la juſtificacion que tuvo, para no continuar / en el acompañamiento de la Recuſacion que hi- / zo el Marques de Cerralvo, al Doctor Don / Pedro de Quiroga, en la Reſidencia, que del / tiempo que fue Virrei de la Nueva-Eſ- / paña, le eſtà tomando, año / de 1637.

4.°—Port.—v. con una nota.—Hojas 2-32, terminada por un escudo de armas, al parecer del autor.—Sin duda impresión madrileña.

M. B.

BERISTAIN, t. III, p. 107, con fecha de 1647, y como impreso en México. «En éste afirma que había también escrito «El Gramatista y el Discípulo del Derecho», «Informe en derecho sobre el salario de relator de la sala del crimen de México, dirigido al Consejo de las Indias.» Imp. en México, fol.—Por último, en la *Biblioteca* de Pinelo se lee que en la librería del señor Barcia existía un MS. original de nuestro Samaniego intulado: «Relación del viaje á Manila con un puntual indice de todas las islas que se comprenden en el nombre de Filipinas, que puede servir de derrotero á falta de carta de marear.»

SANCHEZ (ANTONIO) Y ORIAR (JUAN DE)

974.—✠ / Todo el pleyto que ſiguen los Dueños de barras / del Pirù, con los Compradores de plata de la ciu- / dad de Seuilla, ſe reduze y viene a concluir en vna / demonſtracion mathematica innegable; etc.

Fol.—7 hojas.—Suscripto en Madrid, á 12 de Octubre de 1637, por Antonio Sánchez y Juan de Oriar.

M. B.

SANTA MARIA (P. JOSÉ DE)

975.—Sacros / Ritos y ceremonias / baptismales. / A D. Fernando Remirez Fari / ña del Consejo, y Camara de su / Magestad

y de la suprema / Inquisicion, Patron Mayor, / y Pariente de la Diuisa / Solar Real de. / Nvestra Señora de la Pis / cina Fundacion del Rey D. / Ramiro de Nauarra. El V. P. D. Iosef de S. Maria / Prior de la Cartuxa de las Cueuas de Seui- / lla, y Visitador de la Prouincia de / Castilla / y Comisario de la de Portugal. / Con Priuilegio Impreſſo en Seuilla Por Simon Faxardo Ano 1637.

4.°—Fróntis grab.—v. en bl.—20 hojas prels. s. f.—194 hojas.—Todas las páginas fileteadas.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 809. «Americanus, et, ut suspicor, limensis.»
ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1516.

«Fr. José de Santa María nació y estudió en Lima, y habiendo pasado á España, se retiró á vivir en la Cartuja de las Cuevas de Sevilla, donde tomó el hábito y se acreditó de un gran monge. Gobernó el monasterio de Paular de Segovia y el de su filiación en Sevilla.»—MENDIBURU.

Hay otro Fr. José de Santa María, autor del libro *Tribunal de religiosos*, Sevilla, Fernando Rey, 1617, 4.°, que fué provincial de los Descalzos de la Provincia de San Gabriel en España. Puede verse que es distinto del nuestro,—pues nació cerca de Jerez de los Caballeros y murió el 6 de Enero de 1622—en la pág. 923 de la *Chronica de la Provincia de San Gabriel* de Fr. Juan de la Trinidad, impresa en Sevilla, 1652, folio.

1638

BORJA (FRANCISCO DE)

976.—La Passion / de Nvestro Señor / Iesv-Christo / en tercetos, / segvn el texto de / los Santos qvatro / Evangelistas. / Por / Don Francisco de Borja / Principe de Esqvi / lache, &c. Con licencia. / En Madrid, / En la Imprenta de Francisco Martinez. / Año M. DC. XXXVIII.

4.°—20 hojs.—signts. A-E.—Port.—v. en bl.—Texto.
GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1433.

El nombre de nuestro autor pertenece de lleno á la historia americana, habiendo sido nombrado virrey del Perú en 1614, cuando sólo contaba 32 años, cargo que desempeñó hasta el 31 de Diciembre de 1621. Falleció en Madrid el 26 de Septiembre de 1658.

CALANCHA (FR. ANTONIO DE LA)

977.—Coronica / moralizada / del Orden de / San Avgvstin en el / Perv, con svcesos / egenplares *(sic)* en esta / monarqvia. /

Dedicada a Nvestra Señora / de Gracia, ſingular Patrona i Abogada de la / dicha Orden. / Compvesta por el mvy reverendo / Padre Maeſtro Fray Antonio de la Calancha de la miſma / Orden, i Difinidor actual. / Dividese este primer tomo en qvatro / libros; lleva tablas de Capitulos, i lugares de la ſagrada / Eſcritura. / Año *(Viñeta)*. 1638. / Con licencia, / *(Filete)*. En Barcelona: Por Pedro Lacavalleria, en la / calle de la Libreria.

Fol.—Fróntis alegórico, grab. en dulce por Pedro de Jode, más grande que el texto.—v. en bl.—Port. orl.—v. en bl.—13 hojs. prels. s. f.—922 pp. á dos cols.—Tabla de lugares de la Escritura, 14 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Agustin Osorio: Barcelona, 11 de Diciembre de 1637.—Id. de Felipe Vinyes: Barcelona, 8 de Enero de 1637.—Id. de Fr. Lucas de Mendoza: Lima, 11 de Mayo de 1633. —Id. de Fr. Fernando de Valverde: Lima, igual fecha.—Lic. de la Orden: Lima, 12 de Mayo de 1633.—Dedicatoria.—Prólogo al letor.—Tabla de capitulos.—Lámina del martirio de ciertos frailes.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 106. Con fecha de 1639.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 643, con fecha de 1639; y en la 755 con la de 1638. En la 756 señala la traducción latina de Brulio, de la cual supone que hay una edición de 1625.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 589. Con fecha de 1639.

Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 428.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 249; y *Bibl. Amer.*, n. 1701.

Gallardo, *Ensayo*, t. II, n. 1523.

Salvá, *Catálogo*, t. II, n. 3281. «Nicolás Antonio y Pinelo se equivocan en decir que la impresión del primer tomo es de 1639.»

Catalogue Sobolewski, n. 3714. Con fecha de 1639.

Bibl. Mejicana de Ramirez, n. 161.

Dufossé, *Americana*. n. 51004.

Moral, *Rev. Aug.*, t. III, p. 70.

He visto ejemplar con la fecha de 1639.

La Segunda Parte de la obra, aunque no completa, se publicó en Lima, después de la muerte del autor, en 1653.

Fray Joaquín Brulio hizo un extracto de la parte de la obra de Calancha publicada en Barcelona, y vertiéndolo al latín lo publicó con el siguiente título:

—Historiæ / Pervanæ / Ordinis Eremitarvm / S. P. Avgvstini / libri octodecim / Non tantùm rebus ibi per Auguſtinianos egregiè geſtis, ac præclaris / præceptis exemplifq' vitæ fæcularis non minùs quàm Religioſæ ſed / ubere inſuper & amœnâ veteris novæq' Peruviæ notitiâ mirificè / referti, tractatur enim de origine Perüanorum, eorum moribus, regi-/mine, Religione, qualitatibus terræ, de eorum ſubiectione per Hiſpa-/nos, ac de Hiſpanorum belliscivilibus ſimilibuſque rebus quàm / plurimis, quarum breviarium Index exhibet. / Avctore / R.^do & Eximio P. M. Ioachimo Brvlio ſacræ Theo-/logiæ Doctore, Ordinis Eremitarum S. P. Avgvstini/per Provinciam Colonienſem ſeu Belgicam / Priore Provinciali. / *(E. del I.)* Apud Gvilielmvm Lesteenivm via vulgo Hoogh- / ſtraet dicta, ſub Pellicano aureo. Anno 1651. / *(Filete)*. Cum gratia & Privilegio.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels.—276 pp. á dos cols.—Apostillado.—Ded. al obispo don Fabio Chisio: Antuerpia, 10 de Agosto de 1651.—Ad lectorem.—Censura de Fr. Miguel Paludano;

Lovaina, 21 de Mayo de 1650.—Aprob. de Fr. Juan Criterio: 23 de Octubre de 1649.—Suma del privilegio: Bruselas, 21 de Junio de 1651.

Con nueva portada: NOVEM LIBRI POSTREMI.—v. en bl.—Ded. al abate D. Antonio Bicho: Antuerpia, 23 de Agosto de 1651, 1 hoja.—181 pp. á dos cols.—Index librorum et capitum, 6 pp. á dos cols., y al pié las erratas.—F. bl.

M. B.

RICH, *A catalogue of books* (1832). Dice que hay ejemplares que llevan en la portada la fecha de 1652, y otros la de 1751.

TERNAUX, *Bibl. Amér*, n. 715.

Collection d'un amateur (1873) n. 125.

PINART, *Catalogue*, n. 166.

SABIN, *Dict. of books*, etc., t. III, p. 15.

DUFOSSÉ, *Americana*, n. 50998.

Huth Catalogue, t. I, p. 231.

Otro fraile agustino hizo también un extracto de la *Corónica* de Calancha, y añadiéndole algunas relaciones de prodigios ocurridos en diversas regiones, lo publicó en francés con el siguiente título:

—Histoire / dv Perv, / partie principale / des Antipodes, ou Nouueau / Monde. / Et dv grand progrez de la foy / Chreſtienne, en la conuerſion de ces Peuples Gentils: par la / predication, bons exemples, fouffrances, meſme du martyre, / des PP. FF. de l' Ordre des Hermites du Glorieux Pa-/triarche Sainct Auguſtin. / Comme auſſi pluſieurs exemples des choſes / prodigieuſes arriuées en ce Pays-là. / Le tout recueilly par vn P. de la Province de Toloſe du meſme Ordre:/ de la Chronique moraliſée du R. P. Anthoine de la Calancha, / Docteur Auguſtin en l' Vniuerſité de Lima & imprimée / en Eſpagnol à Barcelone l'an 1639./ Aquoy en a adjouſté le martyre que deux autres Religieux Auguſtins / ont n' a gueres fouffers en Barbarie. / A Toloſe, / Par F. Bovde Imprimeur, à l' Enſeigne S. Thomas d' Aquin, deuant / le College des PP. de la Compagnie de Iesvs. M. DC. LIII. / Auec Aprobation des Docteurs.

4.°—Antep. grab. por I. Seguenot.—Port.—v. en bl.—Au lecteur, 7 pp. s. f.—1 para la aprob. y licencia: Tolosa, 27 de Septiembre de 1653.—Texto, 481 pp.—1 bl.—Tabla, 7 pp. y al pié las erratas.—Pág. bl.—Le martire du Père Bernardino Deg Visiany, De Guistan, en la Marca, el 18 de Abril de 1606, y el del lego Alipe, en Trípoli, el 17 de Febrero de 1645, 20 pp. de foliación diversa.

B. del Museo «La Plata.»

Véase Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 730. Brunet, n. 1468, da el título de una manera diferente.

De otros impresos de Calancha tratamos en nuestra *Imprenta en Lima*. Aquí sólo recordaremos que es autor de una *Relacion dispuesta por cédula del Rey Philipo Quarto de la Real Universidad de Lima*, etc., manuscrito sumamente interesante, de 21 hojas en folio, que existe en el Archivo de Indias y que fué remitido con carta de 15 de Julio de 1647; y probablemente de la relación de que da cuenta el siguiente oficio:

«Señor:—Por orden del Acuerdo de Justicia desta ciudad de los Reyes, se nos entregó una cédula de Vuestra Majestad con una relación de advertencias de treinta y uno de Diciembre de mill y seiscientos y treinta y cinco, inserta en una provisión, su fecha en veinte y cinco de Febrero deste año, en que se sirve Vuestra Majestad de mandar á esta Universidad recoja los papeles y relaciones que se

pudiesen hallar, de que se pueda tomar luz y noticia de los sucesos y cosas que han pasado en las Indias desde su descubrimiento, para que sirvan á la *Historia Eclesiástica* que escribe en latín de orden de V. M. don Tomás Tamayo de Vargas, y que se cometa á personas particulares, doctas é inteligentes, que lo ajusten con toda claridad; y para ello la referida provisión se nos entregó en claustro de seis de Mayo deste mismo año, y en su cumplimiento se eligió la persona del padre maestro fray Antonio de la Calancha, prior del Convento de San Agustín de esta ciudad, persona en quien concurren cabalmente todas las partes necesarias para que se cumpla el orden de V. M., y para ello se le han manifestado y le están siempre patentes los archivos de papeles antiguos y modernos, sin reservarle cosa alguna, en que queda trabajando; y por haber sido el tiempo tan corto desde el recibo hasta el despacho de esta armada, ha sido imposible que vayan los papeles en esta ocasión, y irán en la primera que se ofrezca.

«Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad, como la cristiandad ha menester.

«Lima y Junio 4 de 1639 años.—*Don Bartolomé de Salazar.—El Doctor Juan López Bejarano Cabeza de Vaca.—Doctor don Juan del Campo Godoy.—Doctor Juan Blásquez de Valverde.—Doctor Antonio Diez de San Miguel y Solier.—Doctor don Sancho Pardo de Cárdenas.—Doctor Juan de Huerta Gutiérrez.—Doctor Rodrigo González.—Doctor don Juan de Palma.—Doctor don Alonso de Solórzano y Velasco.—Doctor Sebastián de Cabrera y Betanzos.—Doctor don Diego de León Pinelo.*—Ante mí.—*Don Juan de la Cueva*, secretario.

(Archivo de Indias, 71-4-8.)

Por ahora nos limitaremos respecto de la persona del cronista agustino á transcribir el párrafo que le dedica un fraile contemporáneo suyo:

«El M. R. P. M. F. Antonio de la Calancha, segundo de los de la Provincia y sin segundo en lo grande de su calificada virtud, sangre y letras; en cuya explicación los más encarecidos encomios y más limadas razones son como ecos y acentos mudos, que quieren decir mucho y nunca explicarse pueden, ó como plumas negras de borrón que apuntan, y no blancas que executan el golpe del intento. Debe la Religión en aquellas partes y provincia á este sujeto el mayor crédito y estimación que jamás ha conocido, porque desde sus muy tiernos años empezó á honrarla con lo profundo y agudo de sus letras positivas, que parecía estaban en sus labios los de un Crisóstomo y Ambrosio; y me acuerdo yo cuando sudaban las prensas de los impresores por contentar á los que imprimían sus sermones á competencia, sacándolos del retiro de su celda, á pesar de su modestia, para entregarlos á una luz pública en satisfación del despojo, con tanta ambición celebraban sus escritos, aún cuando comenzaban sus estudios; bien lo reconoce la Provincia, pues cuando no le fuera deudora de otras glorias que las adquiridas mediante la insigne y docta obra que ha estampado con título de *Corónica general moralizada de la Provincia del Perú, de nuestra Religión*, bastara para levantarle estatuas de oro en sus claustros, ya que por ella recibe gratulaciones aún dentro del palacio sacro. Hállase la provincia tan señora y soberbia con este sujeto, que cuando no tuviera otros, sólo este contrapesara lo que los demás le importaran. Ha ilustrado los oficios más considerables della: fué rector del colegio de San Illefonso, con gran magisterio, prior del convento de Lima, con indecibles augmentos, y los más principales della le han venerado primero

padre que juez; difinidor dos cuatriennios, que hoy lo es mayor en ella, electo este último capítulo del año de 649. Es doctor en sagrada teología en la Real Universidad de Lima, en la religión ya lo supuse, y cuando nó sus celestiales prendas merecían voz de nubes que lo aclarasen, que la mía, siempre ruda á tanto término, rematará este elogio con decir que Su Paternidad es examinador en la Universidad Real y en toda la república la aprobación universal de nuestra aureliana familia»—MALDONADO, *Suma*, etc.

Como dato biográfico de Calancha apuntaremos aquí que en una representación que hacía al Arzobispode Lima en 1617 le decía: «Sabido tiene V. S. el lustre y nobleza de mis padres, la renta que dejé, el aplauso de mi predicación y el puesto en que mi Orden me tiene: dejo mis faltas, porque no son públicas;» con cuya ocasión el prelado decía al Rey que «era un religioso muy virtuoso y acepto en predicación, aunque mozo.»

CONTRERAS Y VALVERDE (BLASCO DE)

978.—Discvrso, / qve propone en / ivsticia el derecho / que tienen los Cabildos, y Capitulares del / Perù à la reformacion de la Ce- / dula, que les prohibe las / Vifitas. / Al Excelentissimo Señor Don / Garcia de Avellaneda y Haro, Conde de Caſtrillo, ſeñor de la Caſa / de Valuerde, Comendador de la Obreria de Calatrava, Gentil-hom- / bre de la Camara de ſu Mageſtad, de los Conſejos de Eſtado, / Guerra; Iuſticia, y Camara y Preſidente / del Real de Indias. / Por / el Dotor Don Vasco de Con- / treras y Valverde, Conſultor del Santo Oficio de la Inqui- / ſicion, y Chantre de la Igleſia Catedral de ſan / Franciſco del Quito. / *(Siguese un largo epigrafe de Casiodoro en latin, dentro de un cuadro de viñetas).* En Madrid. / *(Filete).* Por Francisco Martinez, / Año 1638.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja con el prólogo del autor, encabezado por dos figuras de la Justicia y Liberalidad que sostienen un escudo de armas, todo grabado en cobre: Madrid, 1.° de Noviembre de 1638.—Real cédula prohibiendo las visitas: 3 de Abril de 1627, 1 hoja.—33 hojas.—Apostillado.

B. U. S.

De Contreras y Valverde tratamos en nuestra *Imprenta en Lima.*

GARCIA DE ZURITA (ANDRES)

979.—Por la Iglesia Metropolitana de los Reyes en el Perv, y las demas de las Indias Occidentales, con las religiones fundadas en estas partes, sobre los privilegios que dizen tienen para no pagar diezmo. Por el dotor Andres Garcia de Çurita, canonigo teologal de la Iglesia de Lima. 1638.

Folio.—31 hojas s. f.—Sin lugar de impresión, pero sin duda de Madrid.

CHADENAT, *Le bibliophile américain*, n. 25594.

Don Andrés García de Zurita nació en Sevilla en 1574 y siendo niño fué llevado á las Indias. Estudió en Lima hasta graduarse de doctor en teología en la Universidad de San Marcos. Leyó un curso de Artes en el Convento de la Merced de aquella ciudad y la cátedra de Vísperas en la Universidad. En 1608 fué nombrado rector del Colegio Real. Designado para un beneficio en Loja en el obispado de Quito, lo fué poco después para uno en el Cuzco, de que hizo dejación en 1613. Al año siguiente obtuvo una canongía de merced en la Catedral de Lima. En carta de 15 de Abril de 1619 le recomendaba el Arzobispo al Rey, como «hombre virtuoso y predicador,» y en otra de 13 de Mayo de 1633 decía el mismo prelado: «natural de Sevilla, es de edad de cincuenta y ocho años, fué beneficiado y vicario en el obispado de Quito, y rector del Colegio Real de esta ciudad y capellán real de la Audiencia; es doctor en santa teología; ha que es canónigo magistral de esta iglesia diez y nueve años; es docto, bien entendido y virtuoso: emplearáse bien en su persona una iglesia de estos reinos.» Y, en efecto, electo obispo de Guamanga en 1647 fué presentado para el cargo el 5 de Julio del año siguiente; como en 19 de Diciembre en 1649 lo fué para la diócesis de Trujillo. La última carta suya que existe en el Archivo de Indias es de 31 de Agosto de 1651, de modo que debe haber muerto poco después.—(Véase Polo, *Obispos de Guamanga.*)

HERRERA (FR. ALONSO DE)

980.—Espeio / de la perfecta / casada. / En qve se contienen las / condiciones que han de tener los buenos casados para que se / conseruen en paz, y como han de criar sus hijos, y gouernar su / familia en amor y temor de Dios: a cuyo propósito se và decla / rando toda aquella Epistola de la Sabiduria que canta la / Iglesia, y comiença: Mulierem fortem / quis inueniet? / Por el Padre Fray Alonso de Herre- / ra, Predicador, y Retor de la Orden Tercera de nuestro Padre / san Francisco, hijo de la Prouincia de los doze Apósto- / les de Lima, y natural de Granada. / A la Ilvstre Señora Doña Maria / Zapata, muger de don Iuan de Quesada, Cauallero de Santiago, / hermano del Conde de Garcies. / *(Tres viñetitas).* Con licencia / *(Filete).* Impresso en Granada. Por Andres de Santiago Palomino, / Impressor y Mercader de libros. Año de 1638. / *(Colofón:)* En Granada. / Por Andres de Santiago Palomino, / Año de 1637.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—888 pp.—Indice de cosas notables y de lugares de la Escritura, 32 hojs. s. f. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Tasa: Madrid, 27 de Abril de 1638.—Erratas: Madrid, 20 de Marzo de id.—Suma del privilegio: Madrid, 14 de Octubre de 1637.—Aprob. de fray Luis de San Juan Evangelista: Madrid, 9 de Febrero de 1637.—Lic. de la Orden: Lima, 18 de Enero de 1626.—Aprob. de Fr. Buenaventura de Salinas: Lima, 18 de Enero de 1626.

B. M.

Córdoba Salinas, *Corónica*, etc., p. 569.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 27.

LUGO (P. FRANCISCO DE)

981.—Opusculum de Sacramentis in genere. A P. Francisco de Lugo, S. J. Vallisoleti, apud Antonium Vasquez, 1638, 4.°

Primera edición.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 439.

ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. II, p. 161.

BACKER, t. II, p. 370.

MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, p. 279. «Y aunque había escrito otras muchas obras de gran utilidad, se perdieron cuando de Indias pasó á España, habiendo apresado los holandeses la flota en que venía. El analista Ortiz de Zúñiga insertó en el *Catálogo de los escritores sevillanos* á nuestro Francisco de Lugo y lo mismo Gil González Dávila en el que puso en su *Teatro de la Iglesia de Sevilla*.»

«El P. Francisco de Lugo, de la extinguida Compañía, fué hijo mayor de don Juan de Lugo, vecino, jurado y procurador de cortes, por la ciudad de Sevilla, y de doña Teresa de Quiroga, vecina y natural de Madrid, señora muy ilustre, que también fueron padres del sabio cardenal don Juan de Lugo. Nació en Madrid, año de 1580, en donde permaneció hasta el de 88, que pasó con su padre á Sevilla, en cuya Universidad estudió. En 1598 volvió á Madrid y al siguiente fué en compañía de su hermano á Salamanca á estudiar cánones y leyes, y allí vistió la ropa de la Compañía en 1600. Fué grande y excelente filósofo y teólogo. En 1603 leía cátedra de gramática en León, donde le visitó su hermano; luego enseñó filosofía en Palencia y teología en Santiago de Galicia; y después, pasando á la América, leyó esta facultad en México y en Santa Fe de Bogotá. Vuelto á España, murió, siendo rector del Colegio de Valladolid, en 17 de Septiembre de 1652, á os 72 años de su edad.»—ALVAREZ BAENA.

Para la biografía del P. Lugo, véase también á Beristain, *Bibl. hisp. amer. sept.*, t. II, p. 195, y á Matute y Gaviria, lugar citado. Sostiene este autor que Lugo fué sevillano.

PALMA FAXARDO (FRANCISCO DE)

982.—Sermones sobre / los Evangelios / de la feria sexta / de Qvaresma. / Predicados por el Lic. D. Francisco / de Palma Faxardo, en el Convento de S. Ioſeph de Deſcalças de / la Concepcion de la ciudad de Lima, eſtando deſcubierta la / imagen del ſanto Crucifixo. / Tratase en cada sermon sobre vna / de las Llagas del cuerpo de Chriſto S. N. / Al doctor D. Dionysio Perez Manriqve, / Cavallero del Habito de Santiago, Hijo del Iuſticia de Aragon. / Del Conſejo de ſu Mageſt. y ſu Oydor en la Real Audiencia de / Lima: y Conſultor del ſanto Oficio de la Inquiſicion / della. *(Gran e. de a. del Mecenas)*. Con licencia impreſſo en Zaragoça por Diego la Torre. / Año M. DC. XXXVIII.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—90 hojs. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Jerónimo de Aldovera: Zaragoza, 12 de Marzo de 1638.—Lic.del Ord.: Zaragoza, 6 de Abril de id.—Dedicatoria.—Al letor.

B. M.

«Dije de palabra, nueve años ha, estos discursos en el religiosísimo convento de monjas descalzas de la ciudad de los Reyes...»

Don Francisco Palma Faxardo nació en Lima en 1580; fué primero jesuíta y por los años de 1630 «le echaron, y aunque después acá ha vivido honestamente, su capacidad es corta y su natural arrojado, de que resulta (según se ha entendido) que á las personas de su devoción las ensalza y desacredita á las que no lo son. por beneméritas que sean». Carta de la Audiencia de Lima al Rey, de 15 de Agosto de 1652.

En carta que escribía él mismo al Rey hablando de varios eclesiásticos y seculares, le dice, por el contrario: «soy hombre de verdad, sin interés ni pasión.» En otra de sus cartas al Rey, fecha 20 de Julio de 1647, le sugería la idea de que se llevasen á las minas del Perú los indios de Chile. Según un escritor peruano, Palma Faxardo fundó en 1627 la ermita de Nuestra Señora del Buen Viaje, en el camino de Lima al Callao.

En nuestra *Imprenta en Lima* tendremos ocasión de tratar más por extenso de la persona y de otros escritos de Palma Faxardo.

RELACION

983.—*(Escudo de armas reales).* Relacion / de la vitoria qve / alcanzaron las armas / Catolicas en la Baîa de Todos Santos, con-/ tra Olandeſes, que fueron a ſitiar aquella Pla-/ça, en 14. de Iunio de 1638. Siendo Go-/ uernador del Braſil / Pedro de Silua. / Impreſſa con licencia del Real Conſejo de / Caſtilla; y conferida y ajuſtada en el Su- / premo de Eſtado de Portugal. / *(Colofón:)* En Madrid, Por Francisco Martinez, año 1638.

Fol.—4 pp. s. f., con excepción de la 3 numerada 6.

Bibl. Duque T'Serclaes.—M. B.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 682, sin designación de lugar de impresión.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 583. Como Pinelo-Barcia.
PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1862) n. 1478.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2331.
SALVA, *Catálogo*, t. II, n. 3374.

984.—Relacion de la / vitoria qve alcançaron / las Armas Catolicas en la Baia de Todos Santos, con- / tra los Olandeſes, que fueron a ſitiar aquella / Plaça, en diez y ſeys de Março, / de 1638. / Siendo Gouernador del / Eſtado del Braſil Pedro de Silua. / Impreſſa con licencia del Real Conſejo de Caſtilla; y confe- / rida y ajuſtada en el Supremo de Eſtado de Portugal. / *(Gran viñeta con la vista del*

pueblo). Con licencia de los Superiores. / *(Filete)*. En Valencia, por Iuan Bautiſta Marçal, jũto a S. Martin. / M. DCXXXVIII.

4.°—Port. -v. con el comienzo del texto, que tiene 7 pp. s. f.

B. D. T'S.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3374.

985.—Relacion / Verdadera, / de la Gran Vitoria qve han / alcançado en el Braſil la gente de la Baia de / Todos Santos, contra los Olandeſes. Daſe / cuenta como les mataron dos mil hombres, / y de la gran preſſa que les tomaron, haziendo-/ los embarcar, y dexar el puerto, quitando-/ les todo el bagaje que / lleuauan. / *(Colofón:)* Impreſſa con licencia en Seuilla, por Nicolas Ro-/ driguez, en calle de Genoua. Año de 1638.

4.°—4 pp. s. f.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 1479.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2328.

986.—Relacion / Verdadera de la / Refriega qve tvvieron / nueſtros Galeones de la Plata en el Ca-/ bo de ſan Anton, con catorze navios / de Olãda, de que era general Pie de Pa-/ lo, y de la vitoria que dellos alcançarõ, / ſucedido en el mes de Agoſto paſſado deſte preſente año de mil y ſeiſ-/ cientos y treinta y / ocho. / *(Colofón:)* Con Licencia. / Impreſſo en Sevilla, por Franciſco de Lyra, Año de 1638.

4.°—4 pp. s. f.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 1179.
PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 1482.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2329.

987.—Relacion Verda-/ dera del viaje de los Galeones, y de las / dos batallas que tuuieron ſobre Pan de Cauañas, con los / Olandeſes, en eſte año de 1638. / *(Colofón:)* Con Licencia, en Seuilla por Nicolas Rodriguez, en calle de Genoua, en eſte año de 1638.

4.°—4 pp. s. f.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue*, (1862), n. 1483.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2330.

988.—Relacion de los / muertos, y heridos que huuo en la Real / Armada de la guardia de las Indias, las / dos vezes que peleò con el enemigo, / ſobre Pan de Cauañas, año / de 1638.

4.°—4 pp. s. f.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 1480.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2325.

989.—Relacion de lo svcedido a / la Armada Real de la Guarda de la carrera de las In-/ dias, deſde el dia que ſe hizo a la vela en la Vaia de Ca-/ diz, haſta el en que dio fondo en el puerto de la Vera Cruz / en la Nueua Eſpaña. Recopilada de cartas de algunas per/ſonas fidedignas y de auctoridad, que vinieron a manos de / vna perſona graue deſta Ciudad. En eſte año de mil y ſeiſ-/ cientos y treinta y ocho.

4.°—8 hojas.

STEVENS, *Bibl. Amer.* (1861) n. 178; é *Hist. Nuggets*, n. 2326. La supone impresa en México.

990.—Relacion. Mverte de Pie de Palo. / Segvnda / Relacion, y mvy co-/ pioſa de una carta que embio el / ſeñor Duque de Medina / a la contratacion de / Seuilla./ Daſe cuenta de la batalla que han tenido los Galeones con / 40 Nauios de Olandeſes, ſiendo General de ellos Pie de / Palo. Aſsi miſmo ſe da cuenta de ſu muerte, con / perdida de ſiete nauios, en el cabo de S. Anton. / *(Colofón:)* Con licencia, en Madrid, por Antonio Duplaſtre,/ Año 1638.

4.°—4 pp. s. f.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 581.

PUTTICK Y SIMPSON, *Catalogue* (1862) n. 1481.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2327.

TORRES (FR. CRISTOBAL DE)

991.—Sermon en las honras de la reina de Polonia doña Constanza de Austria. Por Fr. Cristobal de Torres. Barcelona, 1638.

MARTINEZ VIGIL, *Ord. de Pred.*, p. 390.

1639

ALFARO (FRANCISCO DE)

992.—D. Francisci / de Alfaro, / Fiscalis qvondam Pro- / cvratoris in Cancellaria / Argentina Regnorvm Pirv, nunc / avtem, post alia mvnera obita, Senatoris in / Rei Dominicæ Consilio,/ tractatvs de officio Fiscalis, / deqve Fiscalibus privilegiis. / Ab eodem avctore emendatus, et avctus./Ad Philippvm Tertivm, Hispa-/niarvm, et Novi-Orbis Regem Catho-/ licvm, Invictissimvm, Potentissimvm. / Anno *(Gr. e. de a.)* 1639. / Cvm privilegio, Matriti, / ex

Officina Francisci / Martinez. / *(Colofón:)* Matriti, / ex Officina Francisci / Martinez, / Anno M.DC.XXXIX.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—352 pp. a dos cols.—Indice alfabético, 28 hojas á dos cols., s. f., y en el verso de la última el colofón.

Prels.:—Ded. al Rey.—Aprob. del Licenciado Aguilar de Oro: Madrid, 6 de Junio de 1631.—Lic. del Ord.: Madrid, 7 de Junio de 1631.—Aprob. del Lic. Egidio Ramirez de Arellano: Valladolid, idus de Mayo de 1604.—Id. del doctor Juan de Valboa Mogrovejo: Madrid, 13 de Agosto de 1631.—Tasa: Madrid, 7 de Julio de 1639.—Real cédula de licencia y privilegio: Madrid, 12 de Sept. de 1631.—Erratas.—Advertencia.—Index glossarum.—Protestatio.

Segunda edición.—La primera es de 1606. Véase el número 514 de esta *Biblioteca*.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 398.
REZABAL, *Bibl. de escrit.*, etc., p. 6.

El virrey Velasco cometió á D. Francisco de Alfaro la fundación de una villa en el repartimiento de Mizque y Pocona, á que se puso por nombre Salinas de Río Pisuerga. Alfaro era entonces fiscal de la Audiencia de la Plata. *(Relac. de los Virreyes y Audiencias*, II, 18).

Publicamos á continuación la siguiente carta del Cabildo Eclesiástico de Lima al Rey, altamente honrosa para nuestro autor:

«Señor:—En casos importantes del servicio de V. M., á que como tan leales vasallos nos hallamos obligados los de este Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de los Reyes, se atreve á escribir lo que la razón y experiencia ofrece para mejor aumento del servicio de Nuestro Señor, de V. M. y bien destos reinos. Tal es, señor, la relación que en ésta hace á V. M. de los insignes y calificados servicios que ha hecho en ellos, con notables efectos en lo temporal y político, el doctor don Francisco de Alfaro, en treinta y cuatro años que ha que pasó á estos reinos con plaza en la Real Audiencia de Panamá, donde llegó á tiempo que infestaban sus puertos las armas de Inglaterra cuando Francisco Draque llegó á ellos, en la cual ocasión no sólo lo civil. pero el gobierno de la guerra, las prevenciones, despachos, provisiones y gobierno militar corrió todo por su mano con tan feliz efecto. De allí pasó á servir la plaza de fiscal de los Charcas, practicando las doctas noticias del tal oficio que imprimió y dedicó á V. M. en un crescido volumen, de donde salió á recoger un copioso servicio y poblar por orden del Virrey algunos sitios. Salió también á trasladar y fundar la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, disponiendo aquella tierra con título de lugar-teniente de virrey con provechosos aciertos. Y habiendo sido promovido á plaza de oidor de la dicha Audiencia, visitó las gobernaciones de Tucumán y Paraguay, quitó el servicio personal, tasó la tierra, tomó cuentas, hizo ordenanzas, asentó las cosas del gobierno, en que hizo gastos y pasó trabajos como á jornada de mil y quinientas leguas casi despobladas.

«Habrá catorce años que fué promovido á esta Real Audiencia, de donde salió con excesiva molestia de caminos á pedir y traer un gran servicio gracioso, debido gran parte á su solicitud y diligencia, ocupándose cuando estuvo aquí el enemigo el año de mil seiscientos veinte y cuatro, no sólo en la asesoría de la guerra, sinó en asistir á los más peligrosos puestos donde podía echar gente el enemigo, cuidando de todo con grande vigilancia; y estando actualmente ejerciendo su pla-

za como oidor más antiguo, fué S. M. servido proveerla y dilatando el premio de tantos, tan antiguos y provechosos servicios, tales que si el deseo que tan calificado y benemérito ministro no nos obligara á suplicar á V. M. lo promueva en España á los puestos que sus partes y servicios merecen, su asistencia en esta Real Audiencia ó en el Consejo de las Indias, juzgamos ser importantisima á su servicio, y pues el pedir la licencia que pidió no fué por abstraerse de servir á V. M., sinó por dar estado á dos hijas de edad y verse ya con mucha en peligro de dejarlas huérfanas y solas.

«Guarde Nuestro Señor la católica real persona de V. M. para gran bien de la cristiandad.—En los Reyes, Mayo veinte y nueve de mil seiscientos veinte y nueve.—*El maestro Almeida.—El doctor Juan de la Rosa.—Doctor Fernando de Guzmán.—Don Juan de Cabrera. — El licenciado Bartolomé Menacho. — El doctor Andrés Diez de Abreu.—El doctor Feliciano de Vega.—El doctor Andrés de Zurita.—El doctor Bartolomé de Benavides.*—Ante mí.—*El licenciado Diego de Morales.*»

(Archivo de Indias, 71-3-18).

APARICIO (FR. LUIS DE)

993.—Santidad / y gloria/svblime del/Vniversal Padre de los/ hombres Adan cierta de / fe catolica, / Veneracion, y / cvlto pvblico, qve al / Santissimo Padre pvede / consagrarse. / Tratado apologetico. / A Don Lorenço Ramirez de Prado, Cauallero de la / Orden de Santiago, del Conſejo de ſu / Mageſtad, &c. / Por el Maeſtro Fr. Luys de Aparicio, Calificador del / Santo Oficio, Catredatico de Viſperas de Teologia en la/Vniuerſidad de Toledo, Difinidor General del Orden de / Nueſtra Señora de la Merced Redencion de Cauti- / uos, natural de la Ciudad de / Cuenca. / Con Priuilegio, En Madrid, por la viuda de Ivan Sanchez, / Año de 1639./ A coſta de Gabriel de Leon mercader de Libros.

4.°—Port.—Verso con la suma del privilegio, de la tasa, y de la fe de erratas, autorizada en Madrid, en 5 de Mayo de 1639.—Tabla de las conclusiones, 1 hoja.—Tabla de cosas notables, 5 pp. s. f.—Lic. de la Religión: Madrid, 12 de Enero de 1639, 1 p.—Aprob. del jesuita P. Pedro González Galindo: Madrid, 1.° de Febrero de 1639, 2 pp.—Id. de Fr. Basilio de la Cuadra, 7 del mismo mes, 1 p.—Prólogo al lector, 1 p.—Ded., 2 pp.—Texto, 102 hojas, incl. la p. f. bl.

B. S. S.—B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 20. No vió el libro, ni supo en que año y lugar se imprimió, ni si estaba en latín ó castellano.

Salmerón, *Recuerdos históricos*, p. 499.

Gari, *Bibl. Merced.*, p. 23. Tampoco conoció el libro.

Para la biografía y otras obras del autor véase nuestra *Imprenta en Lima*.

Fr. Luis de Aparicio nació en Cuenca en España, donde tomó el hábito mercedario, siendo aún muy niño, en 1604. Durante los años 1626-28 sirvió en Roma como procurador general de la Orden. De regreso á España fué designado para comendador del convento de Toledo, donde regentó una cátedra de teología en

la Universidad En 1639 pasó al Perú en calidad de confesor del virrey Marqués de Mancera, á quien acompañó hasta su partida del Perú en 1648. Durante ese tiempo regentó una cátedra en la Universidad de San Marcos, habiendo sido también comisario general de su Provincia en el Perú. Falleció en la Habana de regreso á España.

CEPEDA (FERNANDO DE)

994.—*(Al fin:)* Relacion que embiò à ſu Mageſtad el Marquès de Cadereyta, Virrey de la Nueua Eſpaña, / en que dà cuenta del feliz ſuceſſo que ha tenido eſta Monarquia en la detencion de la Flo / ta, por el gran peligro que tenia de los enemigos en el camino: y como la armada de los / Galeones del General D. Carlos de Yuarra la defendio con ſu acoſtumbrado valor, y de / ſus famoſos Capitanes, y valientes ſoldados. / Con licencia, En Madrid por Diego Diaz, año 1639.

Fol.—6 hojas s. f.—Suscripta en México, en 6 de Octubre de 1638 por el licenciado don Fernando de Cepeda.

Segunda edición.—La primera es de México, 1638.

B. C.

Memorial hist. español, t. XV, p. 124.

Comienza el texto debajo de un escudo de armas imperiales, rodeadas del Toisón: «Señor. Con orden que he tenido del Marqués de Cadereyta», etc.

DURAN (P. NICOLAS)

995.—Resvmen y aivstamiento particular de cuentas, del tiempo que el Padre Jacinto Perez fue Procurador del Colegio de S. Pablo de la Compañia de Iesvs de Lima, que ſon tres años juſtos, deſde primero de Otubre de 635. haſta vltimo de Setiembre de 1638. Aprobado, y firmado por el Padre Nicolas Duran Prouincial que entonces era de la Prouincia del Peru.

Fol.—2 hojas s. f.

(Empieza:)—«Halló el Colegio empeñado en 50ϱ053. p. 4. Rs. que el Hermano Chriſtoual Garzes ſu anteceſſor deuia de deudas...»

(Acaba:)—«como conſta de las que dió quando dexo el oficio. Fecho en Lima 20 de Junio de 1639.»—*Nicolás Durán.*»

A. H. Col. Jesuitas, t. 4, f. 96.

CAPITULACIONES

996.—Capitvlaciones de el Assiento qve con la Magestad de el Rey D. Felipe IV. hizo D. Diego de Vera Ordoñez y con el Real Consejo de las Indias, por su Real decreto, para la conquis-

ta ó pacificacion, conuersion y poblacion de la prouincia de el Prospero, (alias el Lacandon) y de los demas indios de guerra, que indomitos auitan los Lacandones, los Taicaes, Tirumpies, Concaches, y otras naciones barbaras, que ocupan cien leguas de tierra, (Norte Sur) de longitud, y ochenta de latitud, (Leste, Oeste), en la Nueva-España, Año 1639.

Fol.—6 hojas.

M. B. (8179 g.)

Catalogue de la Bibl. Andrade, n. 4176.

LAYNEZ (P. JUAN)

997.—Copia De Vna Carta / qve escrivio el / Padre Fr. Ivan Laynez, / Predicador, y Comiſſario Provincial de / la provincia de Lima: / A el Reverendmo Padre / Fr. Ioſeph de Siſneros, Padre de la ſanta / Provincia de la Concepcion, y Co- / miſſario de todas las del / Pirù. En qve le da cventa del viage / de los Galeones, batalla con Pie de palo, y otros / ſuceſſos haſta que llegaron a / Eſpaña. / Habla el Autor deſta carta como teſtigo de viſta, porque se halló / en el Almiranta, en que venia embarcado. / *(Viñeta)*. Con licencia / La imprimio en Malaga Iuan Serrano de Vargas y Ureña. / Año 1639.

4.°—32 pp. inclusa la portada. Signado A-D.—A la vuelta de la portada comienza el texto.

Biblioteca de la Residencia de los Jesuítas en Sevilla.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

998.—Sitio y socorro / de Fventerabia / y svcesos del año / de mil y seiscientos / y treinta y ocho. / Escritos de orden / de Sv Magestad. / En Madrid con Licencia en la Imprenta de Cat.ª del barrio Ano. *(sic)* 1.6.3.9.

Fol.—Antep.—v. en bl.—Port., dentro de un frontispicio grabado en cobre, en cuya parte superior se ve el retrato de Felipe IV.—v. en bl.—Al lector, 1 hoja.—1 hoja bl.—450 pp. dentro de filetes.—Obra de don Juan de Palafox y Mendoza.

Primera edición.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 759.
MUÑOZ Y ROMERO, *Dic. bibl.*, p. 120.
SORALUCE, *Más biografías*, etc., p. 15.
ALLENDE SALAZAR, *Bibl. del Bascófilo*, p. 437.

PIZARRO Y ORELLANA (FERNANDO)

999.—Varones / ilvstres del / Nvevo Mvndo. / Descvbridores, conqvistadores, y paci-/ficadores del opvlento, dilatado, y pode-/roso Imperio de las Indias Occidentales: / svs vidas, virtvd, va-/lor, hazañas, y / Claros Blasones. / Ilvstrados / En los Svcessos destas Vidas con Singvlares Obser-/vaciones Politicas, Morales, Iuridicas, Miscelaneas, y Razon de Estado; para / mayor autoridad de la Historia, y demonstracion della, / y su utilissima Leccion. / Con vn discvrso legal / de la obligacion qve tienen los reyes a / Premiar los Servicios de svs Vassallos; / ò en ellos, ò en sus Descendientes. / Dedicado / al Avgvstissimo Monarca Felipe IV. / el Grande, N. S. Rey de las Españas, y entrambas Indias. / En mano del Excelentissimo Señor Conde / Duque de Sanlucar, Gran Canciller de las Indias, &c. / Escrive / Don Fernando Pizarro y Orellana, Cavallero de la Orden de Calatrava, Comendador de / Vetera, del Consejo de Ordenes, y aora del Real Supremo de Castilla. / Lleva seis Indices, ò Sumarios: Vno de Autores: Otro de Leyes: Otro de Capitulos: O-/tro de Obsservaciones: Otro de Lugares de Escritura: Y otro de Cosas / memorables; para mas facil comprehension / de toda la Obra. / *(Filete)*. Con privilegio. / En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera. Año M. DC. XXXIX. / A costa de Pedro Coello Mercader de libros.

Fol.—Antep.—v. con epigrafes latinos, uno dentro de un cuadro orlado.—Port.—v. en bl.—16 hojs. prels. s. f.—427 pp.—Pág. bl.—Discurso legal y politico, título seguido de la dedicatoria al Duque-Conde de Olivares, 72 pp. de foliación aparte.—Indices, 16 hojs. s. f., á dos cols. y al pié una nota; Svperiorvm Permissv; y erratas.—Apostillado.—Se hallan en blanco las pp. 210 y 344.

Prels.:—Ded. al Rey.—Id. al Conde-Duque de San Lúcar.—Pág. bl.—Censura de Fr. Domingo Cano: Madrid, 2 de Septiembre de 1631.—Id. de Fr. Cristóbal de Torres: Madrid, último de Agosto de 1631.—Aprob. de Fr. Pedro de Olivares.—Id. de Fr. Alonso de Carmona: Madrid, 2 de Septiembre de 1631.—Lic. del Ord.: Madrid, 12 de Mayo de 1632.—Censura del maestro Gil González Dávila: Madrid, 3 de Septiembre de 1634.—Suma del privilegio: Madrid, 6 de Mayo de 1639.—Fe de erratas: Madrid, 7 de Junio de 1639.—Tasa: 28 de Junio de id.—Oración panegírica al autor, por el licenciado Pedro González de Salcedo.—Versos latinos de Juan Francisco de Prado (dentro de una orla).—Id. de Fr. Ildefonso de Carmona Pantoja, Luis Tribaldos de Toledo, y del clérigo Pedro Blasco.—Carta latina del licenciado D. Pedro de la Escalera Guevara al autor.—Prefación perioca historial y moral.—P. bl.

B. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 387.
Lasor, *Universus*, t. I, p. 55.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, cols. 779 y 830.
Rezabal y Ugarte, *Bibl. de los Escrit.*, p. 278.
Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, t. I, p. 431.
Ternaux, *Bibl. Amér*, n. 592.

Bibl. Mejicana de Ramirez, n. 682.
SALVA, *Catálogo*, t. II. n. 3381. «El tomo II no llegó a publicarse.»
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1183; y *Bibl. Amér*, ns. 452 y 3446.
PINART, *Catalogue*, n. 737.
BARRANTES, *Catálogo*, p. 190, y *Aparato*, t. II, p. 435, y III, p. 100.
DIAZ Y PEREZ, *Dic. de Extremeños*, t. II, p. 239.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 7864.

Contiene las biografías de Colón, Alonso de Ojeda, Cortés, Francisco y Juan Pizarro, Almagro, Hernando y Gonzalo Pizarro y Diego García de Paredes. El último capítulo de esta biografía trata de las alabanzas de España, de las excelencias del valor y esfuerzo de los españoles, y de los elogios de la ciudad de Truiillo, patria del autor.

A continuación describimos un opúsculo de nuestro autor hasta ahora desconocido:

—✠/(*Letra capital de adorno*). En La villa de Madrid a quatro dias del mes / de Iunio de mil y feifcientos y veinte y qua- / tro años, ante el feñor Licenciado don San-/cho de Contreras, etc. . / ... comparecio el feñor Licenciado don Fernando Piçar /ro y Orellana, Cauallero de la Orden de Calatraua, Fifcal / del Confejo de las Ordenes, y prefentò la peticion del te-/nor figuiente.

Fol.—4 hojs. fols., incl. la p. f bl.—Apostillado.—En solicitud de que se imprimiese la Bulá Conservatoria de la Orden de Calatrava.

A. I.

«Don Fernando Pizarro y Orellana, caballero comendador de Vetera en la Orden de Calatrava, y señor del lugar de la Cumbre, marqués de la Conquista y de la casa de los marqueses de Piedras Albas, hoy grandes de España; fué natural de la ciudad de Trujillo y entró en el colegio de Cuenca en 1600. Su talento y constante aplicación á la jurisprudencia, á la historia y á las bellas letras, le formaron uno de los profesores más acreditados de su tiempo. En 1606 ganó la cátedra de instituta, y sucesivamente premió el Rey su mérito con una plaza de oidor de Sevilla, de la que fué trasladado á la chancillería de Granada. Poco tiempo después fué promovido á la fiscalía del Consejo de Ordenes, en el que consiguió plaza de consejero, y últimamente en 1633 ascendió al de Castilla, en cuyo tiempo se le confirió también plaza de la Suprema Inquisición. Murió en Madrid en 1643 ó 1644.»—REZABAL

Vicente Mariner publicó en 1642, en latín, un *Panegírico heroico á D. Fernando Pizarro y Orellana*. González de Barcia, *Epítome*, t. II, col. 846.

RELACIÓN

1000.—Relacion verdadera y carta nueva enviada del Brasil por un artillero llamado Bernardo Muñoz a un hiio suyo, dandole cuenta de una grande victoria que las armas catholicas han tenido sin pensar en el sitio del Brasil al 29 de noviembre de 1638. Madrid, 1639, 4.°

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 595.

RUIZ (P. ANTONIO)

1001.—Conqvista / espiritval / hecha por los / Religiosos de la Compañia / de Iefus, en las Prouincias del Paraguay, / Parana, Vruguay, y Tape. / Escrita / por el Padre Antonio Rviz de / la miſma Compañia. / Dirigida a Octavio Centvrion, / Marques de Monaſterio. / Año *(Viñeta con un* IHS). 1639./Con privilegio. / En Madrid. / En la Imprenta del Reyno. / *(Colofón:)* En Madrid, / En la Imprenta del Reyno. / *(Filete)*. Año M. DC. XXXIX.

4.°—Port.—v. en bl.—Suma de la licencia y privilegio: Madrid, 5 de Junio de 1639, y tasa: 11 de Julio del mismo año, 1 p.—Errratas. certificadas por el Lic. Murcia de la Llana, en 28 de Junio de 1639, 1 p.—Aprob. del doctor don Lorenzo de Mendoza, prelado de Río Janeiro: Madrid, 16 de Mayo de 1639, 2 pp. s. f.—Ded., 2 pp. s. f.—Texto, 100 hojas fols.—Tabla de las cosas notables, hojas 101-103, á dos cols., con la última página para el colofón.

Primera edición. La segunda se ha hecho últimamente en Madrid.

B. M.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 44.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 160.
PINELO-BARCIA, *Epitome*. t, II, cols. 662 y 743. En la 740 le llama Fr. Antonio Pérez.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 83. Para esta y las demás obras que cita Alegambe.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 587.
GALLARDO, *Ensayo*, t. IV, n. 3732.
CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1305.
BACKER, t. I, p. 666.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1347, y *Bibl. Amer.*, n. 2576.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 64.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 6845.

«Esta obra es un continuo portento: apenas hay párrafo de ella que no contenga algún milagro, aparición ó cosa tal. Bajo este concepto la cuadra bien el título de *espiritual* ó sobrehumana. Los milagros que se cuentan no tienen otro apoyo que la fe del autor y la que á los lectores les sobre para creer.

«Se leen en ella rasgos vehementes y acres contra la tiranía que se estaba ejerciendo en aquel tiempo sobre los pobres indios.

«El P. Ruiz es escritor puro y castizo. Parece que escribió esta obra en Madrid, á donde había sido mandado á exponer al Gobierno los desórdenes de algunos españoles y los obstáculos que á la Compañía oponían para llevar adelante su conquista espiritual.

«Aquel puerto es un corralazo mayor que esta plaza de Madrid:» (ergo escribía el autor en la corte).»—GALLARDO.

«He vivido todo el tiempo dicho (cerca de treinta años) en la provincia del Paraguay.»

«Suele haber en una ciudad de españoles indios de varias lenguas, y ser necesario que los padres las sepan para su cultivo, y no hay padre que, demás de la nativa y latina, no sepa por lo menos una lengua extranjera, y muchos dos ó tres, de que se imprimen hoy en esta corte algunos libros; y la de los negros no

ha costado poco desvelo el sacarla á luz y ponerla en los términos de la imprenta.» —Hoja 63, vlta.

El P. Machoni en sus *Siete estrellas del Nombre de Jesús* (página 5) llama á Ruiz de Montoya «el más perito en este idioma» (guaraní).

En el *Traslado del menologio de varones ilustres de la Compañía de Jesus*, 1729, 4.°, p. 50, se encuentra el siguiente retrato del P. Ruiz de Montoya:

«A once de Abril, en el año de 1652, fué la muerte del P. Antonio Ruiz de Montoya, que cuando seglar fué un hijo pródigo, y recogiéndose arrepentido á la casa del Señor en la Compañía, se convirtió en apóstol del Paraguay, donde fundó muchas misiones y convirtió innumerables gentiles á nuestra santa fe. Por la salvacion de las almas despreció peligros de la vida, padeció trabajos y persecuciones, y caminó más de diez mil leguas. En muchos años no comió pan ni carne ni gustó el vino. Todos los días tenia cuatro horas de oración, su lecho era el suelo, y Dios le aceptó estos trabajos, mostrándole ser de su agrado en la abundancia de extraordinarios celestiales consuelos interiores con que le favoreció.»

Véase también, además de los autores citados, Drews, *Fasti Societatis Jesu*, Sevilla, 1763, 8.°, t. II, p. 43.

1002.—Tesoro / de la lengva / gvarani. / Compvesto por el Padre / Antonio Ruiz, de la Compañia de / Iesvs. / Dedicado a la Soberana Virgen / Maria / *(La imagen de la Virgen, grab. en cobre, dentro de un marco rectangular con esta inscripción:* Sanabiles fecit nationes orbis terrarvm. Sap. Cap. 1. *y á los lados del cuadro:)* Concebida sin mancha de pecado original. / *(Debajo de un filete:)* Con Privilegio. En Madrid por Iuan Sanchez. Año 1639. / *(Colofón en la última hoja:)* Con privilegio. / En Madrid. Por Iuan Sanchez. / Año CIↃ. IↃC. XXXIX.

4.°—menor, de 10×16 cents.—Port.—v. en bl.—Suma del privilegio: Madrid, 25 de Marzo de 1639, y suma de la tasa: 5 de Diciembre del mismo año, 1 p.—Fe de erratas: 22 de Noviembre de id., 3 pp. s. f.—Aprob. del P. provincial Diego de Boroa: Buenos-Aires, 4 de Octubre de 1637, 1 p. —Id. del licenciado Gabriel de Peralta, canónigo de Buenos-Aires, 4 de Octubre de 1637, 2 pp. s. f. —Id. del muy ilustre doctor don Lorenzo Hurtado de Mendoza, prelado de Rio Janeiro, dada en Madrid, á 7 de Marzo de 1639, 2 pp. s. f.—Lic. del Ordinario: Madrid, 14 de Febrero de 1639, 1 p. —Ded. del autor á la Virgen, en latín, 2 pp.—A los padres religiosos, y clérigos, curas y predicadores del Evangelio á los indios de la provincia del Paraguay y Paraná, 2 pp.—Advertencias para la inteligencia de esta segunda parte de la lengua guaraní, hojas 1 y 2, con el verso en blanco de esta última.—Texto á dos columnas, en guaraní y castellano, hojas 3-407.—Hoja final para el colofón.

B. M.

Alegambe, *Bibl. Script.*, p. 44, sin dar fecha.
Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 159.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 588.
Chaumette des Fossés, *Catalogue*, n. 579.
Trömel, *Bibl. Amér.*, n. 169.
Backer, t. I. p. 665.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1345; y *Bibl. Amer.* (1881) n. 2869.
Ludewig, *Amer. abor. lang.*, p. 76.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 65.
VIÑAZA, *Lenguas amer.*, n. 175.
VALLE CABRAL, *Bibl. da lingua tupi*, n. 23.
PLATZMANN, *Verzeichniss*, etc., p. 16.
PINART, *Catalogue*, n. 811.
MENENDEZ PELAYO, *Inv. bibl.*, t. III, p. 302.

Dice el obispo de Río Janeiro: «He visto y leído, por mandado del Real y Supremo Consejo, la *Arte*, *Vocabulario*, *Catecismo y Tesoro* que compuso el R. P. Antonio Ruiz de Montoya, de la Compañía de Jesús, de la Provincia de Paraguay y Río de la Plata, escrito en la lengua de dichas provincias, en las cuales he estado, y por la experiencia que tengo de ellas y de sus lenguas y de otras del Perú; y sobre ello, porque demás de la aprobación de tal persona como la del licenciado Gabriel de Peralta, también para más satisfacción y justificación, lo conferí todo con otras personas de allá y con algunos individuos de las dichas provincias y otros de mi diócesi del Brasil, prácticos y ladinos, así en nuestra lengua, como en aquella suya.»

«A los padres religiosos, y clérigos, curas y predicadores del Evangelio á los indios de la provincia del Paraguay y Paraná, &....

«Nació conmigo, refiere el P. Montoya, en la religión el celo de la conversión de gentiles, el cual dió principio á esta obra. Dió, finalmente, fin á este trabajo el tiempo de treinta años que he gastado entre gentiles, y con eficaz estudio rastreado lengua tan copiosa y elegante, que con razón puede competir con las de fama... Tan propia es, que, desnudas las cosas. las da vestidas de su naturaleza; tan universal, que domina ambos mares, el del Sur por todo el Brasil, y ciñendo todo el Perú con los dos más grandiosos ríos que conoce el orbe, que son el de la Plata, cuya boca en Buenos-Aires es de ochenta leguas, y el gran Marañón, á él inferior en nada, que pasa bien vecino á la ciudad del Cuzco, ofreciendo sus numerosas aguas al Mar del Norte, y paso á los apostólicos varones, convidándolos á la conversión de innumerables gentiles de esta lengua que, olvidados de su salud eterna, viven á la sombra de la simiente en sus riberas.»

«Tres cuerpos ofrezco impresos. El primero es un Arte y Bocabulario en un tomo. El segundo intitulé Tesoro, porque procuré vestirle con algo su riqueza, que mi corto caudal ha podido sacar de su mineral rico. El tercero es un Catecismo, que será de alguna ayuda á los que tienen obligación de enseñar, donde hallarán materia para las ordinarias doctrinas; y si la vida diere lugar, ofrezco los sermones de las dominicas del año y fiestas de los indios. La dificultad que he tenido en templar la armonía de voces desta lengua, verálo el que en una sóla particula viere sentidos varios y aún contrarios (al parecer) algunos; pero calado bien el nativo, descubre no mal su afinidad en sus alegorías. He tenido por intérpretes á los naturales.»...

Extractado de este *Tesoro* de Montoya es el siguiente trabajo que hasta ahora permanece inédito

—*Phrases selectas y modo de hablar escogidos y usados en la lengua guarani sacadas del Thesoro escondido* que compuso el venerable padre Antonio Ruiz de nuestra Compañia de Iesvs para consuelo y alivio de los fervorosos misioneros principiantes en la dicha lengua.

Es un hermoso volumen en 4.°, de clarísima letra, á dos cols., de 633 pp. de

texto, que perteneció á la misión de San Francisco Javier, y trabajo sin duda de algún jesuíta qne allí vivió, y que juzga en los términos siguientes la obra de Ruiz de Montoya:

«Con mucha razón llamó *Tesoro* el V. P. Antonio Ruiz al que compuso sobre el idioma guaraní, para los principiantes muy escondido. ya por los yerros de la imprenta, ya también por algunos vocablos y modos de hablar que, aunque en la realidad son vocablos y términos propios de los naturales, pero ya *per non usum* se han anticuado y hecho casi ininteligibles.

«El V. P., después de mucho examen, puso todos los términos y vocablos que en su tiempo se usaban, y como bien advierte en su *Tesoro*, hay términos que se usan en unos pueblos que no son usados en otros.

«No digo esto sin alguna experiencia, porque en San Javier se usan modos de hablar tan particulares que valiéndome yo dellos en Santa María y en otros pueblos, no me entendían y fué necesario mudar de rumbo y buscar otros usuales en aquel pueblo. Lo mismo suele acontecer en los confesionarios, donde se oyen particulares modos, propios de aquel pueblo y no de otros, y no por eso, vuelvo á decir, hemos de tachar dicho *Tesoro*, porque si en distancia de solas cuatro leguas se hallan modos de hablar tan diversos entre sí, ¿qué será en distancias de tantas leguas cuantas anduvo el venerable padre, y de tantas parcialidades cuantas comunicó, y pueblos tan diversos cuantos merecieron su cuidado y asistencia?

«Confieso haber sido yo uno de los que al principio no hacían caso de dicho *Tesoro*, y no niego también reconocer la falta, no en él sinó en mí; ya por no penetrar bien los términos, ya por haber oído que era tiempo perdido el leerle, ya también porque leyendo algunos párrafos á los naturales, no me entendían. Al fin me determiné penetrar con el estudio aqueste *Tesoro* del V. P. y saber de una vez qué riquezas encerraba, y confieso haber hallado muchas y muy buenas. Mas, con deseo de que no se ocultase más á los ojos de tanto perezoso misionero, y aconsejado de algunos padres que me lo pidieron, me determiné sacarle en limpio, escogiendo los términos más usados y dejando los vocablos, que por no tales, no se entendían; tomando este pequeño trabajo con deseo de ayudar y dar algún alivio á los numerosos principiantes desde los principios de sus fervorosos trabajos en el estudio deste idioma guaraní.»

Antonio Ruiz de Montoya nació en Lima el 13 de Julio de 1585, y fué hijo único de Cristóbal Ruiz de Montoya, sevillano, y de una señora limeña llamada doña Ana de Vargas. Muerta su madre, dejándole muy niño, don Cristóbal, con intento de llevarle á España, se embarcó con él para Panamá, pero hubo de regresarse desde allí por causa de una grave enfermedad que le sobrevino. Murió luego el sevillano, cuando su hijo era todavía niño de nueve años, legándole un buen caudal, y en su testamento la recomendación á su tutor de que le condujesen á España al lado de sus deudos, y que allí le colocasen en el colegio de la Compañía de Jesús, cosas ambas que no se cumplieron.

Cuentan que el joven Ruiz de Montoya quiso meterse fraile de San Francisco y hasta hacerse ermitaño; que en efecto entró en la Compañía, de la cual se retiró pronto, y que vistiendo hábito seglar ciñó espada á la edad de diez y seis años y dióse á juegos y rondas y pasatiempos; que quiso sentar plaza para la guerra de Chile, pero que luego mudó sus intentos y resolvió trasladarse á España, habiendo, por segunda vez, llegado á Panamá, para regresar nuevamente á Lima.

Ingresó entonces al colegio San Martín, estudió durante año y medio, hasta cursar retórica, y por fin. vistió la sotana de la Compañía el 21 de Noviembre de 1606. A los siete meses de noviciado y á instancias suyas fué destinado para ir al Paraguay á las órdenes del P. Diego de Torres Bollo, y en compañía de otros dos novicios y trece padres, entre los cuales se contaba el famoso lingüista Diego González Helguín. Con ese motivo, uno de sus biógrafos refiere las señales de predestinación que hubo para la elección de Montoya, afirmando candorosamente que la había revelado el mismo Dios. (Lozano, t. I, p. 709.)

Salieron de Lima con dirección á Potosí, que abandonaban el 2 de Noviembre de 1607, para llegar sucesivamente á Jujuy, Santiago del Estero, y luego á Córdoba, de donde el padre Torres se dirigió á Chile á celebrar la primera congregación provincial del Paraguay. Declarada en ese entonces la casa de Córdoba colegio máximo de la Compañía, se empezó en ella el estudio de artes y teología, y cupo á Ruiz de Montoya haber sido uno de los primeros cursantes (Lozano, p. 268, t. II); y ordenado al fin de sacerdote fué destinado para la conversión de la Guayrá, en la residencia de la Asumpción.

«Habiéndome llevado, cuenta el mismo Ruiz de Montoya en la *Conquista espiritual*, el P. Diego de Torres de la ciudad de Córdoba á la de la Asumpción, que hay doscientas leguas, y ya con el pié en el camino de mi misión, me dijo estas palabras: «Yo le había traído para aquella misión apostólica de Guayrá, pero la necesidad que de su persona tengo, me obliga á mudar consejo y llevarle á Chile.» Helóme el corazón tan inopinada deliberación, y sin responderle cosa, me acogí al Santísimo Sacramento, y fué la resolución que luego, mudando de parecer, me señaló para aquella provincia. Partimos juntos el P. Antonio de Moranta y yo, y á la mitad del camino de cuarenta días de despoblado nos faltaron los tasajos y harina de palo, que era nuestra provisión. Quedónos algún poco de maíz, del cual tomábamos un puñado de él cada uno á mediodía, y otro tanto á la noche. Causó esta estrechura una muy penosa enfermedad al padre, y como la fama nos avisaba de otras dificultades que nos esperaban adelante, le forzó la necesidad á que del punto de Maracuya se volviese. Recibiéronme los indios de este pueblo con mucho amor, etc.»

En unión del superior de aquella misión, el P. José Cataldino, fundó los pueblos de San Ignacio y Nuestra Señora de Loreto, donde hizo su profesión de tercer voto en 1620. Nombrado luego superior de las veintiséis reducciones que la Compañía tenía en el Uruguay, Paraná y Tape, y que Ruiz de Montoya aumentó con trece más, recorrió aquellas regiones durante tres años y fundó el pueblo de San Francisco Javier.

Lozano refiere sus trabajos (II, 3, 32) en las misiones del Guayrá, donde le hallamos á mediados de 1612 (Id., II, 359); pero ya en 11 de Agosto de ese mismo año fué enviado á la Asunción en una misión que tenía por objeto desvanecer ciertas calumnias que se propalaban contra los padres (Id., I, 391). Consta que hallándose en la reducción de Loreto, fué asaltado de una fiebre maligna (1614) y que en ese mismo año hizo otro viaje á la Asunción.

En Febrero de 1622 partió á Buenos Aires, conduciendo la música de los indios para recibir con la mayor solemnidad á los recién venidos misioneros. (Machoni, *Las siete estrellas*, etc.)

Habiendo asistido á la congregación provincial que se reunió en Córdoba en

1637, fué enviado á España en compañía del P. Francisco Díaz Taño, para que fueran á dar cuenta de los ataques de que las misiones eran víctimas por parte de los brasileros, y del estado de la provincia. Se embarcaron, en efecto, en Buenos Aires, y después de haberse detenido seis meses en Río Janeiro, llegaron por fin á Lisboa, de donde Díaz Taño pasó á Sevilla y Ruiz de Montoya á Madrid, entrado ya el año 1638.

«Para todas sus pretensiones, dice el padre Andrade, ayudó mucho un tratado que imprimió de los progresos de aquella cristiandad desde sus primeros principios, con título de *Conquista espiritual* por los padres de la Compañía de Jesus. También imprimió otro libro muy útil de la lengua guaraní, *Vocabulario y tesoro de oraciones y Catecismo* para ayudar á los indios de aquella nación, que es como el astrolabio por donde se guían los que van á predicarlos.»

Terminada su misión en la corte, Ruiz de Montoya se dirigió á Sevilla, de donde despachó á su compañero Díaz Taño con las reales órdenes que había conseguido á favor de los indios; mas, como pronto supiese que, lejos de cumplirse aquéllas, arreciaban las persecusiones, regresó nuevamente á Madrid y obtuvo que los indios de las reducciones jesuíticas pudiesen usar armas de fuego.

Al fin, embarcóse en Cádiz con dirección á Lima, á fin de continuar de allí su viaje al Paraguay; pero en Salta le alcanzaron órdenes de sus superiores para que volviese á la capital peruana, donde falleció el 11 de Abril de 1652. Su cuerpo fué posteriormente trasladado á la Asunción.

Son muchos los autores que han escrito la vida del padre Antonio Ruiz de Montoya: Alegambe en su *Bibliotheca scriptorum Societatis Jesu*, *Antuerpiæ*, 1643, folio, página 44, donde dijo que no se extendía á más, temeroso de ofender la modestia del jesuíta; Nadasi, *Annus rerum memorabilium Societatis Jesu*, *Antuerpiæ*, 1665, 8.°; Techo, *Historia Provinciæ Paraquariæ Societatis Jesu*, *Leodii*, 1673, fol., capítulos XI-XVI del libro IV, y los capítulos III y IV del libro XII; Andrade, *Varones ilustres en santidad, letras y zelo de las almas, de la Compañia de Jesús*, *Madrid*, 1666, fol., págs. 233-290, biografía que publicó en extracto García Sanz en el periódico *La Sociedad de Lima*, en el número de 11 de Marzo de 1879; Lozano, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, *Madrid*, 1754, fol., t. II, págs. 87, 328, 752, etc.; Xarque, *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, *Pamplona*, 1687, 4.°, págs. 136 y siguientes; Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova*, *Madrid*, 1783, t. I, p. 159; Gay *Historia da Republica jesuitica do Paraguay*, etc., *Rio de Janeiro*, 1863, 4.°, págs. 120-124; Torres Saldamando, *Los antiguos jesuitas del Perú*, *Lima*, 1882, 4.°, págs. 61-68, y en la *Vida del P. Diego de Rosales*, *Santiago de Chile*, 1890, 8.°, págs. 56-64; Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, *Lima*, 1874, 4.°; los hermanos Backer, que en su *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, se refieren simplemente á Sotuelo y á Brunet, citando el *Arte* y el *Vocabulario* impresos en las Misiones; y muchos otros de menos importancia. Pero sin duda el ensayo biográfico de Ruiz de Montoya más notable es el del mismo Xarque, á quien acabo de citar.

SALINAS Y CORDOBA (FR. BUENAVENTURA DE)

1003.—Memorial / del Padre Fray Bvena-/ ventvra de Salinas

y Cordova, / de la Regular Obſeruancia de Nueſtro Serafico Padre San / Franciſco, Procurador General de la Ciudad de Lima, / Cabeça de los ricos y eſtendidos Reynos / del Peru. / Cvya grandeza y meritos / representa a la Magestad del / Rey nueſtro Señor don Felipe IIII. Catolico Monarca / en ambos Mundos. / Para qve pida a Sv Santidad la / Canonizacion de ſu Apoſtolico Patron, el Venerable Padre / Fray Franciſco Solano. / *(Gran e. de a. r.)* En Madrid, Año M. DC. XXXIX.

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—26 hojs., incl. la p. f. bl.—Apostillado.

B. U. S.

Cordoba Salinas, *Corónica de la Provincia de los Doze Apóstoles del Perú*, p. 571.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 231, cita con fecha de 1639 y como impresa en Madrid una edición del *Memorial de las historias del Perú*, edición que no existe.

Lasor a Varea, *Universus*, t. II, p. 328, cita una obra impresa en Madrid, con el siguiente título latino: *Peruanii Imperii magnalium et dignitatum breve compendium*: dato bibliográfico á todas luces equivocado.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 643, reproduce la misma noticia de Antonio.

San Antonio, *Bibl. univ. Franc.*, t. I, p. 238: como Antonio, agregando: «vidi,» con referencia quizás al libro impreso en Lima.

Beristain, t. III, p. 100, con el título de «Monumentos históricos del Nuevo Mundo Peruano y méritos de la ciudad de Lima,» y como si fuese segunda edición del libro impreso en aquella ciudad en 1630 por el mismo autor.

Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 590, equivoca el apellido por el de Salazar y Córdoba, y cita el *Memorial de las Historias* en edición de Madrid, 1639.

De Córdoba Salinas tratamos con alguna extensión en nuestra *Imprenta en Lima*. Aquí nos limitaremos á publicar los tres documentos siguientes que se refieren á su ida á España:

«En la ciudad del Cuzco, en veinte y ocho días del mes de Febrero de mill y seiscientos y treinta y cinco años, el ilustrísimo señor don fray Fernando de Vera, mi señor, arzobispo, obispo desta ciudad del Cuzco, del Consejo de Su Majestad, etc., dijo: que por cuanto hoy dicho día predicó en la iglesia Catedral desta dicha ciudad el padre fray Buenaventura de Salinas, que por otro nombre dicen llamarse Fr. Sancho de Córdoba, lector de teología del Convento de señor San Francisco della, en presencia de Su Señoría Ilustrísima, Cabildos eclesiástico y secular y de otras muchas personas principales y concurso de gente, y en el discurso del sermón dijo que Su Majestad del Rey, nuestro señor, que Dios guarde y prospere por muchos y felices años, gobernaba tiránicamente, y emprestillaba este reino, y á él enviaba no pescadores que pescasen con suavidad, sinó cazadores que con violencia lo destruían, y que se llevaba la plata á Europa y daba las encomiendas á los aduladores que andaban cerca de su persona, quitándolas á los hijos de los conquistadores deste reino, y otras palabras escandalosas y malsonantes y que pudieran conectar los ánimos de los oyentes en deservicio de Su Majestad, y en particular en tiempo que instado de necesidades en que se hallaba por la defensa de la religión católica, está pidiendo donativos de sus vasallos á los estados eclesiástico y secular, á cuya ejecución el señor Conde de Chin-

chón, virrey destos reinos, acude con el cuidado que es notorio, y Su Señoría Ilustrísima, de orden suya, actualmente lo está pidiendo á los clérigos deste obispado: porque conviene para evitar semejantes ejemplares y escándalos dar cuenta desto á Su Majestad y á los prelados superiores del dicho padre, mandaba y mandó Su Señoría Ilustrísima que de ello se haga información con testigos que se hallaron presentes, los cuales digan expresa y claramente las dichas palabras y otras que á este propósito oyeron al dicho padre fray Buenaventura y lo que dellas y del dicho escándalo sintieron y los inconvinientes que pudieran resultar en deservicio de Su Majestad; y hecha la dicha información, proveerá lo que convenga; y así lo mandó y firmó.—*El Arzobispo, obispo del Cuzco*—Ante mí.—*Francisco de Soria*, secretario y notario público.»

(Archivo de Indias, 71-3-13.)

«Señor:—Mándame Vuestra Majestad por la carta de 13 de Abril del corriente que con disimulación procure que vaya Fr. Buenaventura de Salinas, por otro nombre fray Sancho de Córdoba, de la Orden de San Francisco, á ese reino, á llamado de su Comisario general que reside en esa corte: hiciera yo en esto cuanto me fuera posible, como quien conoce cuanto gana en ejecutar los mandatos de Vuestra Majestad, pero lucieron poco mis diligencias por la oposición que me tienen estos religiosos después que traté del remedio de su predicar escandaloso de fray Buenaventura; pero Dios lo ha dispuesto mejor, porque él mismo pretendió ir con voto al Capítulo general de su Orden, para tratar de sus acrecentamientos de carrera, y el Comisario general que reside acá y el provincial fray Juan Ximénez, que son muy sus amigos, le hicieron elegir en capítulo para dicho efecto, y así partió de Lima á primero de Junio deste año, de que doy aviso á Vuestra Majestad por ésta, por duplicado, para que si pudiere por alguna vía, ó de Panamá ó México, llegar á manos de Vuestra Majestad á tiempo, sepa de la llegada de dicho fraile y disponga lo que más convenga á su real servicio.

«Guarde Dios á V. M. como la cristiandad ha menester y continuamente le suplico.

«Cuzco, 10 de Octubre de 1637 años.—S. C. R. M.—Besa los piés de V. M. su menor siervo y más obligado criado de V. M.—*El Arzobispo Fray Fernando de Vera*, obispo del Cuzco.»—(Con su rúbrica).

(Archivo de Indias, 71-3-13).

Carta á S. M. del Conde de Chinchón, sobre la ida á España del padre fray Buenaventura de Salinas.

«Señor:—Con cédula de trece de Abril de seiscientos treinta y siete, se sirve V. M. de enviarme la patente del padre Comisario general de Indias de la Orden de San Francisco, que reside en España, para que fray Buenaventura de Salinas, religioso della, fuese allá, por la causa que V. M. me advierte.

«Cuando llegó, ya él había ido con las licencias ordinarias, mía y de su provincial, y se habrá manifestado en esa corte, que creo que dará razón de sí, porque de los nacidos en esta tierra es persona de buena calidad, capacidad y letras, y yo he estado y tendré siempre el cuidado que se requiere de disponer lo que más convenga al servicio de V. M. en esas materias con suavidad, que es el modo como he procurado gobernar estas provincias y le tengo por acertado conforme la experiencia que en tantos años he adquirido.

«Y lo que puedo decir á V. M. en eso es que cuando me informaron que en

sermones había dicho algo digno de reparo, lo advertí á sus superiores para que lo corrigiesen, y en las diligencias é informaciones que hicieron no hallaron otra cosa contra él de sustancia, según lo que me refirieron; y creo que se echará así de ver en los papeles que acerca deso tiene enviados el comisario general de aquí fray Alonso Pacheco al de esa dicha Corte, de que ahora que se va también lleva testimonio, conforme me ha dado á entender.

«Guarde Dios á V. M. como sus criados y vasallos habemos menester.

«Lima, á veinte y siete de Abril de mil seiscientos treinta y ocho.—*El Conde de Chinchón.*»—(Su rúbrica).

Al margen hay una nota que dice así: «Vista, y téngase cuenta de ordenar y prevenir que ni el Comisario general de su Orden, ni la Casa de la Contratación de Sevilla dejen volver á las Indias á este religioso sin particular orden del Consejo.»—(Una rúbrica.)

(Archivo de Indias, 70-2-9 y 71-3-13.)

SANCHEZ DE AGUILAR (PEDRO)

1004.—Relacion de las cosas de Iucatan é informe contra los idolatras del obispado de Iucatan, por Pedro Sanchez de Aguilar. Madrid, 1639, 4.°

GONZALEZ DAVILA, *Teatro eclesiástico de las Indias*, t. I, p. 210.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 236.
PINELO-BARCIA, t. II, col. 606.
BERISTAIN, t. II, p. 22.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 591.

«Los indios desta provincia tienen ingenio para aprender nuestros estudios, si se atendiese á cultivarlos en ellos. El doctor don Pedro Sánchez de Aguilar dice en el informe que imprimió el año 1639, contra Idolorum cultores, que conoció un indio criado del obispo don Fr. Diego de Landa, que se llamaba Gaspar Antonio de Herrera, que sabía gramática y era tan ladino en la lengua como cualquier español, cantaba canto llano y de órgano con mucha destreza y tocaba tecla y sirvió de organista en la Iglesia Catedral. Fué intérprete general de los gobernadores y defensor de los indios en sus pleitos. Fué en su gentilidad sacerdote, y después que recibió el bautismo, de los primeros que dieron la obediencia al señor Emperador, y lo que se ha dicho deste se podrá decir de muchos, si el arte los toma por su cuenta.»—GONZÁLEZ DÁVILA.

«Iltmo. don Pedro Sánchez Aguilar, natural de la villa de Valladolid, en el obispado de Yucatán, nieto de Fernando de Aguilar, uno de los fundadores y regidores de la ciudad de México en aquella provincia. Estudió en México, y en 1588 vistió la beca del colegio mayor de Santa María de Todos Santos, y recibió la borla de doctor en aquella Universidad. Obtuvo en Yucatán el curato de Chansenor y el deanato de la Catedral y fué provisor del obispado. Fué ascendido al deanato de la Metropolitana de la Plata, luego á una plaza de inquisidor de Lima y finalmente al obispado de Santa Cruz de la Sierra.»—BERISTAIN.

Véase en este autor la cita de dos obras manuscritas de Sánchez de Aguilar.

Dudamos mucho que sean exactas las noticias de Beristain en lo tocante al

cargo de inquisidor de Lima y á la mitra de obispo que atribuye á Sánchez de Aguilar, pues ni González Dávila ni Alcedo le mencionan entre los prelados de Santa Cruz de la Sierra, ni nosotros hemos citado su nombre en nuestra *Historia del Tribunal del Santo Oficio en Lima*.

SOLORZANO PANIAGUA Y TREXO (GABRIEL DE)

1005.—Tradvccion / de la Dedicatoria Real, / y Epiſtolas Proemiales del segundo / Tomo del derecho, y gouierno de las / Indias Occidentales, q a sacado a luz / el Dor D. Ioan de Solorzano Pereira / del Consejo Real de ellas. / Hecha, i iluſtrada con Notas Margenales / muy copiosas, i vn breue compendio de lo que / se trata, assi en eſte Tomo, como en el primero / Por / Don Gabriel de Solorzano / Paniagua, y Trexo, Cauallero del habito / de Calatraua. hijo segundo de el Autor; / Eſtudiante enla Vniversidad de Salamanca. / Dedicado al Rey nvestro señor / En la oficina de Francisco Martinez / Anno 1639.

Fol.—Fróntis grab. en cobre por Roberto Cordier, con el retrato de Felipe IV, escudo de armas reales, la Fe, la Religión, España, América, etc.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—62 hojs. dentro de un doble filete, con el v. de la última en bl.

Prels.:—Dedicatoria.—Epigrama latino de Juan Pérez de Lara.—Soneto de José Pellicer de Tobar y Abarca al retrato de Solórzano Pereira.—Décimas de Diego de Vera Ordóñez al mismo autor.

B. M.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 577. «Don Gabriel de Solórzano Paniagua, su hijo: La *Dedicatoria real* y *Epistola proemial* del 2.° tomo del *Derecho y gobierno de las Indias*, con notas marginales y un compendio de lo que se trata en ambos tomos, ayudándole don José Pellicer de Tobar, porque la *América Ilustrada*, que empezó á escribir, es muy conforme á lo contenido en este libro, imp. 1639, fol.»

SOLORZANO PEREIRA (JUAN DE)

1006.—D. Ioannes / De Solorzano Pereira I. V. D. / Ex Primarijs olim Academiæ Salman- / ticenſis Anteceſſoribus. Poſtea Li- / menſis Prætorij in Peruano / Regno Novi Orbis Senator: / Deinde vero in Supremo Indiarum / Consilio Regij Fiſci Patronus, et nunc Consiliarius. / Tomvm Altervm. / De Indiarvm Ivre, / Sive / de ivsta Indiarvm Occidentalivm / gvbernatione / Qvinqve libris comprehensvm, / D. E. C. / Cvm privilegio. Matriti. / Ex Typographia Franciſci Martinez. Anno 1639.

Fol.—Frontispicio grab. en cobre por Roberto Cordier.—Port. grab.—v. en bl.—Nueva portada tipográfica, y en el verso la censura de don Manuel de Valcárcel: Madrid, 27 de Marzo de 1636, y lic. del Ord.: Madrid, 26 de Marzo de id.—Censura de don Lorenzo Ramírez de Prado: Madrid, 7 de Julio de 1636, y suma del privilegio, 1 hoja.—Censura del lic. Francisco de Alarcón: Madrid, 24

de Abril de 1636, y suma del privilegio del Consejo, 1 p.—Erratas: Madrid, 14 de Febrero de 1639, y tasa: 28 de id., 1 p.—Ded. al Rey: 5 hojs. s. f.—A don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, 6 hojas s. f.—Retrato del autor grab. en cobre.—Versos latinos en elogio del autor, por Luis Tribaldos de Toledo, Fernando de Solórzano Paniagua, Gabriel de Solórzano Paniagua y Trejo, Pedro de Llarena, Alfonso Sancio, Pedro Luis de Salazar, Juan de Matienzo y Deza, Fernando Luis de Vera, Juan Bejarano Carvajal, Jacinto de Quesada y Figueroa, Pedro Fernando de Baeza, Francisco de Alarcón Coronado y Frutos de Solórzano y Velasco, 7 hojs. s. f.—Index capitum, 9 pp. á dos cols. —Lectori, 1 p.—1075 pp. á dos cols., dentro de filetes, como todo el libro.—La protesta del autor, pág. 1076.—Index legum et capitum, 3 hojs. s. f.—Index rerum, 65 hojs. á dos cols., incl. la página final bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 780.
ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 176.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 597.
LECLERC, *Bibl. Amér.*, (1867) n. 1423; y *Bibl. Amer.*, ns. 544 y 2617.

TEVAR ALDANA (FR. PEDRO DE)

1007.—Segvnda / Parte de las / excelencias de Dios, / sv Madre, y svs Santos, / desde la fiesta del Santissimo / Sacramento, hasta la de la / Presentacion de la / Virgen. / Por Fray Pedro de Tevar / Aldana, Padre de la Prouincia de Caſtilla, de la Regular / Obſeruancia de los Frayles Menores, Predicador del Rey / nueſtro Señor, Caliificador del Conſejo de la General / Inquiſicion, natural de la Ciudad de los / Reyes. / A la Reyna de todas / las criaturas. / Con tres tablas mvy copiosas. / La primera, Aplicaciones para los Sermones de Aduiento, y / Quaresma. La ſegunda, de los lugares de Eſcritura que / ſe declaran. La tercera, de las concluſiones que / ſe prueuan. / Con privilegio, / En Madrid en la Imprenta Real. Año M. DC. XXXIX. / *(Filete)*. A coſta de Gabriel de Leon, mercader de libros.

Fol.—Fróntis alegórico grabado en dulce por Marten.—v. en bl.—Port.—v. con el comienzo de los preliminares, que tienen 1 hoja más, sin foliar.—676 pp. á dos cols.—Indices, 22 hojs. s. f., con el v. de la última para las erratas.—Apostillado.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, 19 de Octubre de 1636.—Aprob. de los lectores jubilados del Convento de Alcalá de Henares.—Lic. de la Ord.: Madrid, último de Abril de 1636.—Aprob. de Fr. Gaspar de Villarroel, obispo de Santiago de Chile: Madrid, 6 de Oct. de 1636.—Censura de Fr. Juan de la Torre: Madrid, 13 de Agosto de id.—Lic. del Ord.: Madrid, 21 de id.—Fe del corrector: Madrid, 10 de Abril de 1639.—Suma de la tasa: Madrid, 13 de Abril de 1639.—Dedicatoria.

B. M.

CÓRDOBA SALINAS, *Corónica*, etc., p. 570.

La primera parte es de 1633. Ya queda dicho que Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 242, habla de que el primer tomo se publicó en Barcelona y el segundo en Madrid, en 1635: todo según Wadingus. Se ve, pues, que hay en eso una equivocación.

THECA (MARCOS DE) Y VITORIA BARAONA (FRANCISCO DE)

1008.—✠ / IHS / ⁘ / El Capitan Francisco de Vitoria / Baraona, vezino de la puebla de los Angeles de la nueua Eſpaña, / reſidente en eſta Corte, ſuplica humildiſsimamente à V. S. y demas / ſeñores de el Conſejo Real, y ſupremo de juſticia de Indias, le hagan / merced de paſſar los ojos por eſte breue diſcurſo, para inſtruir el animo / en la demanda que ha puesto a la Real hazienda, para que ſe le libre / el priuilegio de los quatro por ciento, en todo el aumento que huuiere / tenido, y tuuiere en las dos naos que todos los años ſe deſpachan del / puerto de Acapulcro, *(sic)* en la Mar del Sur, para las Islas Filipinas, / que por contrato hecho con ſu Mageſtad, que Dios guarde, le hizo / merced de ellos perpetuamente, por juro de heredad, con otras mer-/cedes ſueltas, para que con viſta de lo por ſu parte alegado, el / Conſejo le oyga, y haga merced en juſticia, conforme a lo / que el Derecho diere lugar.

Fol.—5 hojas.—Suscripto en Madrid, á 6 de Enero de 1639, por el interesado y el licenciado Marcos de Theca.

M. B.

1640

ASIENTO

1009.—Asiento y / Capitvlacion, qve / los ſeñores Preſidente, y del Conſe- / jo Real de las Indias tomaron con el Prior, y Conſu- / les, y Comercio de Seuilla, ſobre la cobrança, y ad-/miniſtracion del derecho De la Aueria, y deſpacho de / las Armadas, y Flotas de las Indias, por tiempo de / tres años, que comiençan a correr deſde prin- / cipio deſte de mil y ſeiſcientos, y qvarenta. / En Madrid, Por Andres de Parra. / Año de M.DC.XXXX.

Fol.—Port.—v. en bl.—5o hojas.

M. B. (8223. d. 33.)

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 795.
Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 167.

BARBA (P. ALVARO ALONSO)

1010.—Arte / de los metales, / en qve se enseña el / verdadero

beneficio de los de oro, y / plata por açogue. / El modo de fvndirlos todos, / y como se han de refinar, y apartar / vnos de otros. / Compvesto por el Licenciado / Albaro Alonſo Barba, natural de la villa de Lepe, en la / Andaluzia, Cura en la Imperial de Potoſi, de la / Parroquia de S. Bernardo. / *(Viñeta circular con un* IHS). Con privilegio. / En Madrid. En la Imprenta del Reyno. / *(Filete)*. Año M.DC.XXXX.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas de prels.—115 hojas de texto, con el verso de la última en bl.—Indice, hojas 116-120, con el verso de la última en bl.

Prels.:—Suma del privilegio: San Lorenzo, 27 de Octubre de 1639.—Suma de la tasa: 11 de Febrero de 1640.—Fe del corrector: Madrid, 3 de Febrero de 1640.—Aprob. de D. Paulo de Barondeles: Madrid, 28 de Septiembre de 1639.—Aprob. de los diputados de la villa de Potosí: 15 de Marzo de 1637.—El presidente de la Real Audiencia de la Plata don Juan de Lizarazu al Consejo de Indias: Potosí, 1.° de Marzo de 1637.—El autor á Lizarazu: Potosí, 15 de Febrero de 1637.

Primera edición.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 57.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 765. «El libro primero está traducido en italiano, impreso 1675.» En la hoja DIVXXI añade que también lo fué «en Córdoba, el mismo año, 4.°»

TORRES AMAT, *Dic. de escrit. catal.*, le supone catalán y dice sólo: «escribió *Metalurgia*.»

HERNÁNDEZ MOREJÓN, *Medic. españ.*, t. V, p. 297. Pone como obra diversa el *Tratado del arte metálico*, Córdoba, 1674, 4.°—Llama al autor Alvarez Barba.

RUSSEL SMITH, *Bibl .Amer.*, (1865) n. 163; ejemplar sin fecha en la portada, que puede ser la edición de la viuda de Manuel Fernández de que hablaremos después.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA, *Bibl. Mineral*, t. I, p. 62, y t. II, p. 551.

PICATOSTE, *Bibl. cient. esp.*, p. 22, supone que la primera edición se hizo en 1600. Núm. 925.

Catalogue Heredia, t. I, n. 420.

Catalogue of the London Institution, t. I, p. 113, como de Madrid y de 1639.

Catálogo de la Bibl. Real de Upsala, como de 1630, quizás por error de imprenta.

Véase también *La República* (periódico de Santiago) de 3 de Julio de 1877, n. 3490, y *La Estrella de Chile*, t. XIII, p. 585, del mismo año.

De otras ediciones de esta famosa obra y de sus traducciones hablaremos más adelante.

«El autor nació el 15 de Noviembre de 1569. En su patria abrazó la carrera eclesiástica, y en segnida se vino al Perú, en donde, desde 1613 hasta 1637 fué en el Alto Perú cura párroco, primero de la iglesia de Tiahuanaco en la provincia de Pacajes, después de la de San Cristóbal en la provincia de los Lípez, y por último de San Bernardo en la ciudad de Potosí. Aquí fué en donde, después de haberse consagrado desde su llegada á América al examen de los sitios y regiones argentíferos, al propio tiempo que al prolijo é incansable estudio del beneficio de los metales por un método exclusivamedte suyo, de amalgamación, compuso sobre esta materia la famosa obra que lleva por título *Arte de los metales*.

«Hizo sus primeras investigaciones acerca de la materia en las minas de Lípez. Residió largo tiempo, desde 1590, en Tarabuco, visitando con frecuencia la extensa provincia de los Charcas, y haciendo incesantes investigaciones sobre el yacimiento y beneficio de los minerales. Tenía gran predilección á la comarca de

Lípez, por hallarse en ella el famoso asiento de San Cristóbal, en donde Barba había hecho sus primeros ensayos y experimentos; tareas que no abandonó desde 1617 á 1624, ya descubriendo y registrando varias minas, ya interesándose intelectual y materialmente en el éxito de estos negocios. Por este tiempo fué cuando el presidente de la Audiencia de Charcas, Juan de Lizarazu, sabedor de los conocimientos que en el arte de las minas y en su beneficio poseía el Licenciado Barba, le trasladó del curato de San Cristóbal de Lípez al de San Bernardo de Potosí, «para poder comunicar con él sobre el beneficio de metales, encargándole con repetidas instancias sacase á luz un libro con este objeto.»

«Así consta de una comunicación que el mismo Lizarazu pasó al Consejo de Indias, remitiendo el autógrafo de Barba, que el mismo autor había puesto en sus manos. La fecha de este documento es de 1.° de Marzo de 1637, en Potosí, y está inserto en la primera edición del *Arte de los metales*. En las ediciones posteriores no aparece esta comunicación, ni tampoco la carta de Barba, en que ensalza el interés que Lizarazu se tomó en este asunto, asistiendo personalmente á los «ensayes de cajones y pruebas de los metales por azogue y fundición, y su gran saber en estas materias, poniendo en sus manos el tratado que escribió por su orden para que como cosa suya disponga lo más conveniente.»

«Desde Potosí hacía Barba frecuentes excursiones á Porco, Lípez y otros muchos asientos de minas, de que da noticia en su obra, dirigiendo varias fábricas de beneficio, y, entre ellas, las de Chacapa, Porco y Oruro. El mismo dice que de estas últimas sacó no pocos millares de pesos de plata, por la compra que hizo de unas escorias de desecho, cuyo aprovechamiento metalúrgico se ignoraba. Se presume, pues, que gracias á su laboriosidad y á su inteligencia, debió poseer bienes de fortuna, de los que acaso se haya visto privado más tarde á causa de sus incesantes tentativas de beneficio, y de arriesgadas y estériles empresas. Su abnegación era notoria, y su deseo de ilustrar á los mineros y beneficiadores reconocido por todos, hasta el punto de que, habiendo obtenido una real provisión de la Audiencia de Charcas para el beneficio exclusivo de un método de amalgamación, permitió su uso á todos sin estipendio alguno.

«Los eruditos bibliógrafos Maffey y Rua Figueroa, de cuyo interesante catálogo extracto aquí estas noticias, dicen:

«Es singular que en ninguno de los numerosos manuscritos del tiempo de Barba que se incluyen en nuestra bibliografía, relativos al beneficio de los minerales en América, se haga mención de aquel célebre reformador y hábil minero del Perú, cuyo nombre se extendió por Europa á fines del siglo XVII, compartiendo la gloria hasta entonces monopolizada por el metalurgo alemán Jorge Agrícola. Goza este sabio español de una reputación universal. Cierto es que las páginas de su obra están empapadas en vulgar doctrina y en una enseñanza empírica; pero debe tenerse en cuenta el impulso que la había motivado y la clase de lectores á que se dirigía. Inmensamente distante del movimiento intelectual que en la culta Alemania se había iniciado á mediados del siglo XVI, Barba buscó en la escuela de Aristóteles, en los libros de Dioscórides, en la historia de Plinio y aún en los textos bíblicos todo cuanto la antigüedad encerraba dentro del santuario de la ciencia. Dotado de un espíritu de investigación profundo; dueño de los secretos que la naturaleza le había revelado en los subterráneo del Nuevo Mundo, faltó á su inteligencia otro alimento que el vulgar aliciente de las riquezas mate-

riales; faltó á sus miras el vasto horizonte de las especulaciones intelectuales; faltó á su sociedad el móvil de levantados propósitos; faltáronle, en fin, los hombres y las ideas que rodeaban en Chemnitz, un siglo antes, al célebre Agrícola, para cerrar con su inestinguible fama el esplendente ciclo de los sabios del Renacimiento.

«León Pinelo dice en su *Biblioteca Oriental* que Barba compuso una obra con el título de *Beneficio de la escoria y blanquillo*. Esta indicación ha dado á los dos bibliógrafos españoles arriba citados, margen para un feliz hallazgo, que completa la noticia sumaria que sobre Barba suministran débilmente los escritos del célebre metalurgo. En la Biblioteca de la Academia de la Historia, en Madrid, (n. 5, t. 187 de *Papeles de Jesuitas*), existe un manuscrito coetáneo, fechado en la dicha villa á 20 de Febrero de 1661, cuyo encabezamiento dice así: «Copia de un papel que dió al señor Inquisidor General el licenciado don Alvaro Alonso Barba de Gárfias, chantre de los Charcas, y remitió á don Marcelino de Faría y Guzmán, oidor de la Audiencia de Granada, sobre el beneficio de las minas.» Trata del modo de beneficiar los escoriales argentíferos de los establecimientos de Andalucía y otros lugares de España.

«Nótase á primera vista la diversidad del segundo apellido de Barba, que siempre ha sido Toscano y ahora resulta ser Gárfias, sin que la partida bautismal dé luz alguna al respecto. Del manuscrito resulta que el cura de San Bernardo pasó á chantre de Charcas, y que, de edad muy avanzada y con el deseo de examinar algunos minerales y escoriales («que, cual cordilleras artificiales, cubren muchos puntos del suelo de la provincia de Huelva y que acaso habían ya llamado la atención de Barba en sus primeros años»), pasó el ilustre ingeniero á España, y recorrió varios puntos del territorio, haciendo experimentos sobre cerros de escorias formados por la explotación romana, y consignando por escrito sus observaciones al respecto de las minas del Río Tinto (Relación del Río Tinto, ms.) Pasó por último á Madrid, donde á la edad de 92 años redactó el *Papel* entregado al inquisidor, «por si fuere Dios, nuestro señor, servido de disponer de mi vida y persona, de manera que no pueda poner en ejecución lo que después de muchas experiencias he alcanzado acerca del modo que se han de beneficiar las escorias y blanquillo de que abundan los escoriales y fundiciones.» Parece que Barba volvió al Perú, á su silla de Charcas acaso, pues al final de su *Papel* dice que, antes de partir de Madrid, se promete el poder comunicar al consejero del rey las noticias de experiencias que va á realizar sobre negrillos que estaba esperando de diferentes parajes de Andalucía.»—Renè Moreno, *Bibl. Boliviana*, p. 61.

A las noticias antecedentes sobre la persona de nuestro autor, añadiremos nosotros las que siguen, tomadas de documentos del Archivo de Indias, copiando luego íntegros los que de éstos hemos creído más interesantes.

Alvaro Alonso Barba en 15 de Junio de 1615 fué nombrado cura de Tiaguanaco, cargo de que tomó posesión el 27 del mismo mes; de Lípez en 6 de Diciembre del año siguiente; cura coadjutor de la metropolitana de la Plata el 23 de Enero de 1625 y de Oruro el 23 de Marzo del mismo año; en 27 de Julio de 1630 cura de Julloma, que permutó por la doctrina del pueblo de Yutala el 16 de Octubre de 1634; cura de la parroquia de San Bernardo de Potosí en 2 de Julio del año siguiente; cura rector de la metropolitana de la Plata en 5 de Abril de 1644. En 1653 el Rey le hizo merced de una ración en la Catedral de la Plata.

Se dió mucho á los estudios desde sus primeros años: aprendió las lenguas latina. griega y hebrea, á que añadió la toscana y la portuguesa, la quichua y la aymara.

El libro estaba terminado en 1637 y fué remitido al Consejo por Lizarazu. Por real cédula de 22 de Febrero de 1657 se le llamó á España, á pesar de que ocho años antes se había anticipado á excusarse por su avanzada edad. Emprendió el viaje por la vía de Buenos Aires, por estar impedido por los enemigos la ordinaria de los galeones. Se embarcó en un navío holandés que le llevo á Zelanda, desde donde arribó al de Guetaria en 1658, trayendo en su compañía, á su costa, á Agustín Núñez de Zamora, como inteligente en el beneficio de los metales, «por asegurar más el servicio que venía á hacer á S. M., dice, y á mi falta, lo prosiguiese y no cesase por mi muerte ú otros accidentes que pude recelar de mis muchos años.»

En compañía de Núñez atravesó toda España hasta el Condado de Niebla, «atendiendo con particular cuidado á advertir los términos y colores de los cerros;» solicitó noticias de los minerales en los pueblos; reconoció algunos y especialmente los de las vecindades de Madrid. En esto empleó por entero el año de 1659. De todo envió relación al Consejo, regresando al fin á la Corte á proponer lo que le había parecido ser de mayores conveniencias para el servicio del Rey.

«Hasta aquí, señor, concluía, después de dar minuciosa cuenta de sus ideas sobre la manera de conseguir el adelanto de las minas de España, hasta aquí ha llegado todo lo que ha sido posible á mis pequeñas fuerzas y corto caudal, obrar en servicio de V. M., en orden á lo que ofrecí en las Indias, sin haberme excusado á cosa de la de más ardua y difícil ejecución para conseguirlo.»

En otro de sus escritos afirma que estos trabajos le habían demandado un gasto de muchos millares de ducados de su hacienda, «sin que á Vuestra Majestad, decía al Rey, le haya costado un maravedí de la real suya ni á ninguno de sus vasallos.»

El año de 1660 hizo aún un viaje á los minerales antiguos de Andalucía, buscando especialmente una mina rica que tuvo noticias existía arriba de Río Tinto.

Consta que en 20 de Agosto de 1660 había ascendido á la chantría de la Plata. (Propuestas del Consejo).

Concluído, á su juicio, el objeto de su viaje á España y deseoso de regresar á Charcas para servir su prebenda, y estando ya de partida, con licencia que para ello tenía del Rey, por consulta del Consejo de Hacienda, se le mandó suspender su viaje, y que se quedasen también Núñez de Guzmán y el capitán Juan de Figueroa, dueño que había sido de minas y de ingenios en las Indias, «para que hubiese en España maestros del arte de los metales y enseñasen el modo de su beneficio.» En nada, sin embargo, se les ocupó. Núñez no tenía otros recursos de que vivir que los que podía proporcionarle Barba y el capitán Figueroa no logró obtener siquiera una ayuda de costa, obligándole la necesidad á que se fuese de Madrid. «Y no ha sido, decía á este respecto nuestro Barba, omisión suya el haberse estado ociosos, si la materia no se ha dispuesto de manera que se haya ofrecido el caso de su obligación, y nunca la tuvieron de trabajar ellos por su cuenta, ni gastar el caudal que no tenían, pues aún les faltaba para su ordinario sustento.»

En vista de esto, Barba solicitó y obtuvo segunda licencia en 30 de Noviem-

bre de 1661 para embarcarse por la vía de Buenos Aires, y estando ya de partida, le mandó el Presidente del Consejo de Indias que suspendiese su viaje y que procediese, en compañía de Núñez de Zamora, á efectuar en Río Tinto las experiencias de que en el año antes había querido ocuparse; y cuando estaban ya para salir á ejecutarlas, recibió Núñez orden del Consejo de Hacienda de que fuese á visitar las labores de la mina de azogue de Almadén.

Después de más de tres meses volvió á solicitar se le permitiese usar de su segunda licencia «ó que se tome otra resolución con su persona, la que fuese más del servicio de V. M., porque le ha ocasionado y ocasionará muchas incomodidades la duda y suspensión conque pasa, y si ha de volver á las Indias, es ya tiempo de tratar de su avío, y cada día que se le dilata le imposibilitan más para poderlo hacer su corto caudal y muchos años gastados en servicio de V. M.»

En 28 de Julio de 1662 se le otorgó al fin.

«Señor:—Al licenciado Alvaro Alonso Barba Toscano, por la noticia grande que tuve de sus buenas letras, mucha virtud y particular conocimiento en las materias del beneficio de todo género de metales, deseé comunicar luego que empecé á gobernar estas provincias, y porque lo pudiese hacer de más cerca, desde el curato de Yotala, lo pasé al de Sant Bernardo de esta villa, habiéndole tratado mucho y reconocido en sus aventajadas partes mayor caudal del que le daba el crédito de su persona, con ser tan grande; previne con repetidas instancias, recargándole con el servicio del Rey y bien común de sus vasallos, reducirle á que sacase á luz un libro en que enseñase científicamente lo que en el beneficio de los metales se practicaba hoy acaso y sin ninguna regla cierta: halo hecho con tan particulares observaciones en lo que conmunmente se ejecuta y con tan extraños y nuevos modos sobre los que hasta agora se han seguido por los más famosos beneficiadores de esta ribera de Potosí, que sin ningún encarecimiento me persuado que ha de ser lo primero que en la materia se ha escrito y el particularísimo bien de estas provincias y servicio de S. M. Púsome este libro en mis manos, y porque reconozco que merece con mayores títulos la protección de V. A. cuando las materias dél son las que acreditan su gobierno y sustenta lo practicado dellas la grandeza de esta monarchía, he querido darle mejor dueño, remitiéndolo á V. A. para que salga en su nombre, que de esta manera pago lo que debo, al autor le aseguro sus satisfacciones que se le deben, y yo cumplo con mi obligación poniendo á los pies de V. A. lo que está en mis manos.

«Guarde Dios á V. A. en la grandeza que conviene.—De Potosí, á primero de marzo de mil seiscientos treinta y siete.—*Don Joán de Lizarazu.*»—(Hay una rúbrica.

(Archivo de Indias, 74-4-15).

Carta del Cabildo secular de la Plata al Rey: da las gracias de la merced que S. M. hizo al licenciado Alvaro Alonso Barba de una ración de la Iglesia Metropolitana de aquella ciudad y representa sus servicios y partes y que es digno de que S. M. le haga merced de mayores prebendas.

«Señor.—La merced que V. M. se sirvió hacer al licenciado Alvaro Alonso Barba, cura que ha sido muchos años en la catedral de esta ciudad de Chuquisaca, de una prebenda en ella han tenido por tan propia los vasallos que V. M. tiene en esta república, que, á pedimiento de su procurador general, este Cabildo, en nombre de todos, con reconocido agradecimiento besamos por ella á V. M. su

real mano, y esperamos de su grandeza volver á vernos obligados en breve á dar nuevas gracias á V. M. por mayores mercedes que se servirá de hacerle, si han llegado ó llegaren á noticia de V. M. con la ponderación de sus quilates, que en este reino se han experimentado, y visto las relaciones de sus muchas partes, servicios y merecimientos, porque su modo de vivir siempre ha sido compuesto, virtuoso y ejemplar, sus letras admiradas y estimadas de los más doctos por singulares en la generalidad de todas ciencias y varias lenguas; su talento y capacidad reconocídos por grandes y muy experimentada su prudencia en los oficios que ha tenido de cura, juez eclesiástico y otras comisarías en los lugares más graves de este arzobispado de los Charcas, por espacio de cuarenta años continuos, conque ha merecido la estimación que siempre han hecho de su persona sus prelados, presidente y demás ministros de V. M., á quienes siempre ha asistido. Del beneficio de los metales ha sido y es notoriamente el maestro en estos reinos y á quien se debe el mejor acierto que hay en sacarles la ley, en grande aumento de los reales quintos de V. M. y bien general de sus vasallos: servicios dignos de mayor premio por haberlos hecho graciosamente y sin haber pedido ni pretendido ninguno, y aunque de todos le constará á V. M. por sus informes y papeles, los representa de nuevo esta ciudad por las obligaciones y amor que tiene al racionero licenciado Alvaro Alonso Barba, que con grandísima aceptación fué muchos años su cura y por tener interés propio el que se le seguirá de ver al padre de esta república honrado y premiado en mayores puestos y dignidades por la real mano de V. M., como se le suplica y espera

«Guarde Nuestro Señor á V. M. y aumente en mayores estados, como deseamos sus vasallos.—De la Plata, y Junio 21 de 1655 años.—*Licenciado don Juan de Alfonso Castillo.—Don Pablo Rodriquez de la...—Joán Ruiz Morillo.—Francisco Ortiz de Guzmán Bancur.—Pedro Bote de Monroy.—Juan Corceo de Aponte.—Joán del Arno.—Melchor de Olmedo y Rodas.—Don Alvaro de Figueroa.—Don Gregorio Alvarez y de Angulo.—Don Ignacio Alvarez y de Angulo.—Don Francisco Cabezas y Cárdenas.—Joseph de la Vega.*—Por mandado del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de la Plata, acordada en su cabildo ordinario.—*Pedro Ruiz*, escribano público y cabildo.»

(Archivo General de Indias, 74-5-4).

«El Rey.—Alvaro Alonso Barba, racionero de la Iglesia Metropolitana de la ciudad de la Plata en la provincia de los Charcas. En carta de veinte y nueve de Agosto del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y cuatro decís que después de haberos empleado en mi servicio en esas provincias, donde habrá que pasásteis cincuenta años, os había obligado el deseo que teníades de continuar en él á manifestar, como lo hicísteis, mas había de cinco años, en el acuerdo de mi Audiencia de esa ciudad lo que se refería en la copia que remitíades de una petición que presentásteis en ella, y que, aunque enváisteis entonces otra copia á mí Consejo de las Indias, recelando que no se haya recibido en él, volvíades á remitir un tanto de ella; la cual se reduce á representar que junto á un molino, el río arriba de la villa de Niebla en España, teníades noticia está una veta de metal rico de plata, que cruza el río, con crestones que se ven á la una y otra banda dél, fundándoos en que un hombre natural de aquella villa, que habiendo estado en Potosí y visto y conoscido allí el metal rico que los mineros llaman plomo, siendo pla-

ta bruta, trató de volver á España á descubrir la riqueza de esta veta, y habiéndodole cogido la muerte en la provincia de Comasuyo, declaró poco antes de su fallecimiento que, viniendo un día de una hacienda suya en Niebla con la azada al hombro, vió en el paraje referido unas piedras negras á la hila, descubiertas por ambas partes del río, y que á una de ellas la dió con el mocho de la azada y no pudo quebrarla, porque se le abolló y torció dos veces como plomo y lo tuvo por tal; y juntando con esta noticia la que decís se da en la *Historia de Sevilla* cerca de la riqueza de esta mina y de las señales que allí hay de muchos socabones y montones como cerros de escorias y ceniza que hoy se ven en aquellos parajes, suponéis por asentado que son de plata y os parece que con vuestra industria podréis conseguir muy gran beneficio labrando aquellos metales desechados, con azogue, y por hallaros práctico con ventaja á muchos de la labor de las minas y del conocimiento de los metales, sobre que decís habíades escrito un libro, os ofrecísteis en la petición citada, por más servirme, á venir en persona á este descubrimiento, y por el testimonio en que viene inserta la dicha petición parece que aunque la dicha mi Audiencia reconoció la importancia de vuestra proposición, no os pudo dar licencia para venir, por hallaros entonces sirviendo el curato de esa iglesia y acordó que acudiésedes á mi virrey de esa provincia, á quien tocaba el concedérosla; y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, juntamente con otras cartas del gremio de los azogueros y el Cabildo secular de la villa de Potosí, Cabildos eclesiástico y secular de esa ciudad y del provisor de ese arzobispado en que aprueban vuestras partes y la mucha práctica y pericia que tenéis en el ministerio de la labor de las minas y consultádome sobre ello, considerando que os ofrecéis voluntariamente á venir con deseo de servirme, que la falta que podréis hacer en esa iglesia la podrán suplir los demás racioneros de ella, he resuelto daros las gracias por el servicio que ofrecéis hacerme y concederos la licencia pue pedísteis en el acuerdo de mi Audiencia de esa ciudad y ordenaros y mandaros, como lo hago, que luego como recibáis esta mi cédula, os partáis para estos reinos, procurando venir á ellos en la primera ocasión y con la mayor brevedad que fuere posible, pues se puede esperar que, mediante vuestra inteligencia y práctica de tantos años, se consiga el descubrimiento de la mina que decís, que me daré por servido de vos; y asimismo mando á mi virrey de las provincias del Perú, presidente y oidores de mi Audiencia de la ciudad de la Plata, y á los demás mis jueces y justicias de las Indias, y ruego y encargo al arzobispo de esa Iglesia Metropolitana y al venerable deán y Cabildo de ella, no os pongan ni consientan poner impedimento alguno en vuestro viaje, sinó que os le dejen hacer libremente, que así conviene á mi servicio.

«Fecha en Madrid, á veinte y dos de Febrero de mil y seiscientos y cincuenta y siete años.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Juan Bautista Sáenz Navarrete*».—(Señalada del Consejo).—(Hay una rúbrica).

(Archivo General de Indias, 120-4-2, tomo 5).

«En las ocasiones que ha parecido convenir hemos dado cuenta á V. M. de las personas eclesiásticas y seglares que por su capacidad, ajustado y buen proceder han parecido á propósito para que con noticia de ellas pudiese vuestra real persona ocuparlas en las cosas más importantes de vuestro real servicio, y entre ellas habrá dos años que propusimos la de el licenciado Alvaro Alonso Barba, racionero de la santa iglesia catredal de la ciudad de la Plata, en esta provincia de los

Charcas, por concurrir en él las partes que están dichas y que, mediante ellas, pudiera ocupar con acierto y lucimiento cualquiera prebenda ó dignidad de que V. M., siendo servido, le hiciese merced en una de las iglesias más principales de este reino, y también le propusimos por persona de mucha importancia para cosas tocantes á la labor de las minas y beneficio de los metales, sacando de ellos la plata que tuvieren, por la grande experiencia que de esto tiene, mediante los muchos años que en ello se ha ocupado para poner en perfección este beneficio, como lo está hoy en esta villa, ayudado de sus advertencias y dispusiciones, de que han resultado muchos aumentos en la saca de la plata y quintos reales de V. M.: y ahora hemos visto que hace viaje á España y que en prosecución de él ha llegado á esta villa, en cumplimiento de lo que V. M. le envió á mandar por su real cédula. y se entiende que es para estos mismos efectos, por los minerales que se han descubierto en esos reinos; y, siendo esto así, se halla obligado este Cabildo á volver á hacer la misma proposición de su persona y asigurar que no sólo en esto, en que es tan perito, como está dicho, sinó en todo lo demás que se le encargase del servicio de V. M., dará muy buena cuenta, como la ha dado acá de todos los negocios importantes que se le han encargado; y si en esto de los minerales se hallasen allá tantos y tan ricos que causasen envidia á las naciones extranjeras. se holgaría esta villa en el alma, para que con tan gran riqueza se supliese alguna parte del descaecimiento á que ha venido la que se solia sacar de las minas de este cerro, y para que juntando lo uno con lo otro, se aumentase tanto el real patrimonio de V. M., que con él tuviese siempre victoria de sus enemigos y su real monarquía fuese en el aumento que ha menester la cristiandad para su conservación; lo cual disponga Nuestro Señor como más convenga á su santo servicio y guarde muchos años la católica y real persona de V. M., con los aumentos de señoríos que desean sus vasallos, etc.—Potosí, 4 de Febrero 1658.—*Don Francisco Sarmiento de Mendoza.—Joseph de Oquendo.—Don Gaspar de Alcibia y Ayala.—Licenciado de Padilla.—Pedro de Ballesteros.—Juan de la Torre Arena.—Diego Caballero.—Don Lucas de Anaya y Cárdenas.—Juan Diez de Vargas.—Francisco de Paredes y Herrera.—Don Francisco de Torres.—Juan Baptista de Junquilo. —Juan Cano de Orellana—Francisco de Boada.—Gonzalo Nieto Príncipe.—Francisco de Sanabria León.—Diego del Aguila.—Fernando García Encalada.—Alonso Núñez de Ubeda.*—Con acuerdo de la Justicia y Regimiento desta villa imperial de Potosí del Pirú.—*Juan de Silva*, escribano público y cabildo.»—(Con sus rúbricas).

(Archivo General de Indias, 74-6-2).

«El doctor Alvaro Alonso Barba de Garfias, racionero al presente de la Catredal de los Charcas en el Pirú, ha servido cuarenta años continuos, siendo cura en propiedad en los beneficios y puestos más graves de aquel arzobispado, Lípez, Orvajulloma y Otala, Potosí, en la parroquia de San Bernardo, y Chuquisaca en su Catredal, y sido vicario, juez eclesiástico y comisario de la Santa Cruzada en las provincias de los Lípez, de los Pacajes y de San Felipe de Austria un año: consta de sus títulos originales, demás de las certificaciones que hay en el Consejo.

«En todos los dichos puestos y cargos procedió con muy grande aprobación de sus superiores y feligreses. y en las visitas y residencias que se le tomaron

fué siempre declarado por buen cura, diligente y cuidadoso en el uso de su oficio, de honesta y ejemplar vida, y merecedor de cargos de más calidad é importancia en que le ocupase S. M., y nunca se le puso demanda pública ni secreta, civil ni criminal, ni resultó contra él cargo ni culpa alguna. Consta de las mismas sentencias de las visitas y de otras relaciones y informes que han hecho á S. M. las repúblicas en que ha residido, demás de las aprobaciones que han dado de su perna y procedimientos la Real Audiencia de los Charcas y los arzobispos y Cabildo de aquella Iglesia, como de ellas consta. Desde sus primeros años se dió mucho á los estudios, aprendió las lenguas latina, griega y hebrea, á que añadió la toscana y la portuguesa, la quichua y la aimará, que son las dos generales de las provincias tan dilatadas del Pirú; oyó artes y teología; dióse mucho al estudio de los sacros cánones, de las matemáticas y otras facultades, que por haber sido perpétuo y muy aficionado estudiante y haberle dado Dios muchos años de vida, ha tenido tiempo para lograr su inclinación y alcanzar en las Indias el buen nombre que han tenido sus buenas letras. Consta en general de las relaciones dichas que se han hecho de su persona, que todas acreditan sus estudios, y en particular la Real Audiencia de la Plata con ocasión de dar cuenta de los sujetos beneméritos que se hallaban en su distrito en carta de el año de 645 refiere que el dicho don Alvaro Alonso Barba en los curatos que ha tenido en aquellas provincias ha adquirido tan buena opinión que por ella y sus muchas letras y talento merece que Su Majestad le honre con aventajado premio, y mucho más por lo poco que lo solicitaba.

«Desde el año de 654 ha servido en la catredal de Chuquisaca una ración de que Su Majestad le hizo merced el de 53, y ha representado por servicio su obediencia en haberlo hecho, por ser el oficio de cura rector de aquella catredal en que se hallaba de muy superior renta y estimación, causas porque otro compañero suyo en el curato no admitió antes semejante promoción, ni aún la quiso su sacristán, á quien se hizo también esta merced.

«Demás de los ministerios eclesiásticos en que ha servido á Su Majestad y descargado su real conciencia, ha sido considerable y grande de muchos millones de pesos de plata el aumento de los reales quintos de S. M. y bien común de sus vasallos el que ha causado el dicho don Alvaro Alonso Barba con haber enseñado el más acertado beneficio de los metales de plata por azogue y fundición, de cuarenta años á esta parte, conque se les ha sacado más ley y excusado las grandes pérdidas de azogue que antes de el dicho tiempo había. Consta esto de varias relaciones que dió de ello al Consejo don Juan de Lizarazu, presidente de la Audiencia de los Charcas, y por la información que se hizo en ella de oficio, cuyo testimonio está en él, y por lo que la villa de Potosí y el gremio de sus azogueros y la ciudad y Cabildos de la Plata y otros han certificado á S. M., cuyas relaciones cooperarían á su venida á España y se hace memoria de ellas en la cédula real en que S. M. se lo mandó.

«Escribió también á este fin veinte y dos años ha el libro ó *Arte de metales* que, para que fuese común á todos, remitió el dicho Presidente al Consejo de Indias y se imprimió en esta corte, y después de él ha comunicado de palabra y por escrito otras experiencias y advertencias nuevas de grandísima importancia y minerales, sin haber pedido ni solicitado premio alguno, mereciéndolo tan grande, que, como dice Potosí en su relación dicha, sólo la real grandeza de S. M.

era bastante á satisfacerlo, y ha dado orden á su procurador que tiene en esta corte para que así lo pida á S. M. en su nombre, y á los testigos de la información dicha de sus servicios les pareció que los que había hecho á S. M. merecían ser premiados con una mitra y quinientos mil pesos en plata.

«Y ahora últimamente luego que recibió el orden y mandato de S. M. para que viniese á España, lo puso en ejecución sin reparar en las comodidades que dejaba y menoscabo de su hacienda, por la brevedad conque dispuso de ella, desagrados de tan largo viaje, incomodidades de mar y tierra, sobre setenta años de edad y riesgos de enemigos y de la vida, á que añadió el prevenir aún para después de su muerte, y si acaso se lo llevase Dios en el camino, que no cesase con ella el servicio que venía á hacer á S. M., y para esto solicitó y trajo en su compañía y á su costa á Agustín Núñez de Zamora, persona de las más inteligentes en la materia de minas y beneficios de metales que había en las Indias, para que, á su falta, prosiguiese en él ó le ayudase, llegando con vida, y le señaló en su testamento que hizo antes de embarcarse con qué lo pudiese hacer, y á su costa también prosigue, ya que Dios le llevó con salud á España, en servir á Su Majestad en lo que se sirvió de mandarle; de que se infiere que no tiene S. M. en las Indias quien le haya servido más años ni con mayor aprobación, ni en cosas de más importancia y que más engrandecen la Real Corona y Monarquía en aquellos reinos, con ejemplo estimable de obidiencia y afecto de servir muy de corazón á su rey.»

(Archivo General de Indias, 74-6-2).

CASTRO DE TORRES (EL CAPITAN)

1011.—Panegírico al Chocolate, por el Capitan Castro de Torres. Dedicado á D. Diego de Rojas y de los Rios, Correo mayor de la ciudad de Córdoba, y Familiar del Santo Oficio. En Segovia, por Diego Diaz de la Carrera, año 1640.

4.°—10 hojs.—Consta de 51 octavas.

Primera edición. La segunda es de Sevilla, 1887, 4.°

B. N. M.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1738.

«El capitán Castro de Torres es hombre de festivo humor, y escribía (se conoce) con vena y entusiasmo.»

ELIAS (FR. JUAN)

1012.—Señor. / Vn libelo infamatorio ſe ha impreſſo, y publicado en 29. hojas de a pliego, ſu / fecha en Potoſi, en 24. de Enero del año paſſado de 1639. firmado de Antonio / de Paredes, y ſe à hecho manifieſto cõ titulo de memorial, o carta dada a V. M. / o a ſu Conſejo de las Indias; etc.

Fol.—16 hojas, incl. la p. f. bl.—Suscrito á 1.° de Junio de 1640 por Fr. Juan Elias.

M. B.

Redactado este escrito con vigor y destinado á defender á don Juan de Lizarazu, presidente que fué de la Audiencia de Charcas, de los ataques fulminados contra su persona y servicios en el papel á que alude Elías, que llevaba por objeto asentar alabanzas para el visitador don Juan de Caravajal y Sande, contiene bastantes noticias para la historia de aquellos hechos y lugares. No consta el lugar de la impresión, que acaso sería Madrid.

GOMEZ (FR. FRANCISCO)

1013.—Santo Domin- / go de Soriano / milagroso, y aplav- / dido. / Por el R. P. Fr. Francisco Gomez Lector, *(sic)* y Pre- / dicador de S. Pablo de Valladolid. De la Or- / den de Predicadores. / Al Excelentissimo Señor / Marques de Aguilar, Conde de Caſ- / tañeda. / Año *(Viñeta con un S. Domingo)*. 1640. / Con licencia. / *(Filete)*. En Valladolid: En la Imprenta de San Pablo. / Año de 1640.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—164 hojs. apostilladas.—Tabla de los párrafos, 5 pp. s. f. á dos cols.—Index locorum Sac. Script., 6 pp. s. f. á dos cols.—Indice de cosas notables, 24 pp. s. f. á dos cols. y final bl.

Prels.:—Ded. á don Juan Luis Fernández Manrique.—Calificación de Fr. Tomás de Llano: Valladolid, 8 de Febrero de 1640.—Lic. del Prov.: Zamora, 15 de Febrero de 1640.—Aprob. de Fr. Francisco Boil: Madrid, 18 de Junio de 1640.—Lic. del Ord.: Madrid, 6 de Julio de id.—Aprob. de Fr. Pedro de Otálora: Madrid, 20 de Junio de id.—Prólogo.—Suma del privilegio: Madrid, 10 de Agosto de id.—Erratas.—Tasa: Madrid, 17 de Octubre de 1640.

B. U. S.

QUETIF Y ECHARD, *Scriptores*, t. II, p. 646.
BERISTAIN, t. II, p. 37.

«Fr. Francisco Gómez, hijo de hábito del convento de predicadores de San Pablo de Burgos, fué predicador, lector de teología y presentado en las Indias Occidentales, según el testimonio de Quetif y Echard; y en la duda de si pertenece ó no á la América setentrional, elijo ponerlo en esta *Biblioteca*.»—BERISTAIN.

Quetif y Echard, refiriéndose al testimonio del P. Parra, en su memorial manuscrito, asegura que Gómez estuvo en América y que aún vivia en 1676.

GUEVARA ALTAMIRANO (FERNANDO)

1014.—De los perjuicios de las bancarrotas. Por D. Fernando Guevara Altamirano. Madrid, en la Imprenta Real, 1640, 4.°

BERISTAIN, t. II, p. 62.

«Don Fernando Guevara Altamirano, natural de la ciudad de la Puebla de los Angeles y de las más ilustres familias de la N. E., licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca, á donde pasó después de haber hecho sus primeros estudios en su patria y en México. El señor Felipe IV lo nombró su consejero de hacienda, y servía la plaza en 1637.»

MAÑOZCA Y ZAMORA (JUAN DE)

1015.—Memorial al Rey y satisfaccion a los 56 cargos sobre la

visita de la Audiencia de Quito. Por D. Juan de Mañozca y Zamora. Madrid, 1640, folio.

BERISTAIN, t. II, p. 214.

Entre los impresos sin fecha tendremos ocasión de citar otro de Mañozca, uno de los hombres notables que figuraron en América y acaso el más cruel de cuantos inquisidores tuvo el Santo Oficio en los dominios españoles. De su persona hemos tratado extensamente en nuestras *Historias del Santo Oficio* en Lima y Cartagena.

MARTINEZ TELLEZ (JUAN)

1016.—Señor. / El Capitan Juan Martinez Tellez, vezino de la ciudad / de Guatemala dize: Que ha ſeruido á V. Mageſtad en el / Reyno del Piru el año paſſado de ſeiſcientos y veinte y / quatro, en ocaſion &.

Folio.—4 pp. s. f.—15 de Febrero de 1640.

A. I.

MONTESINOS (FERNANDO DE)

1017.—Avto / de la Fe / celebrado en / Lima a 23. de Enero / de 1639. / Al Tribvnal del Santo Oficio / de la Inquiſicion, de los Reynos del Perù, Chile, / Paraguay, y Tucuman. / Por el Licenciado Don / Fernando de Monteſinos, Presbitero, / natural de Oſſuna. / *(Filete)*. Con licencia del Ilvstrissimo / ſeñor Inquiſidor General, y ſeñores del Conſejo de / ſu Mageſtad, de la Santa, y General / Inquiſicion. / En Madrid. En la Imprenta del Reyno, / año de 1640.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—28 hojs., con el v. de la última en bl.

Prels :—Aprob. del doctor don Martin de Arriola y del licenciado don Garcia Francisco Carrillo y Aldrete: Lima, 14 de Febrero de 1639.—Lic. del Virrey: Lima, 15 de dicho mes.—Aprob. del doctor don Juan Sáenz de Mañozca: Lima, 1.° de id.—Lic. del Ord.: Lima, igual fecha.—Licencia del Santo Oficio: id., id.—Dedicatoria.—Escudo de la Inquisición y décima de un amigo del autor.

Segunda edición. La primera es de Lima, 1639.

B. M.

GALLARDO, *Ensayo*, t. III, n. 3138.

Noticias biográficas de Montecinos hallará el lector al frente de la siguiente obra suya:

—Memorias antiguas historiales y políticas del Perú, por el licenciado don Fernando Montesinos, seguidas de las informaciones acerca del señorío de los Incas, hechas por mandado de don Francisco de Toledo, virrey del Perú. *Madrid*, Imprenta de Miguel Ginesta, 1882, 16.°

La dedicatoria de don M. Jiménez de la Espada á don Cesáreo Fernández Duro es interesante por las noticias que acerca de Montesinos contiene.

En la *Revista de Buenos Aires* (t. XX, pp. 326-339 y 519 y t. XXI, pp. 18, 181 337, 550, y tomo XXII, pp. 44, 209, 398) se publicó (1870) este mismo manuscrito, aunque nos ha parecido diferente del que editó Jiménez de la Espada.

Para el conocimiento de la vida de Montesinos, uno de los viajeros y observadores más notables que pasaron al Nuevo Mundo en el siglo XVII, allegaremos por ahora el siguiente documento, reservándonos tratar de su persona en nuestra *Imprenta en Lima*.

«El Rey.—Por la presente prolongamos y alargamos á vos, Hernando de Montesinos, el tiempo de tres años que os dimos y asignamos para ir á las provincias del Perú á la cobranza de cierta hacienda y volver á estos reinos, por dos años más, que corran y se cuenten desde el día que se hubieren cumplido é cumplieren los dichos tres años que así os dimos, con tanto que por vuestra parte se hayan de ratificar en estos reinos las fianzas que fuísteis obligado á dar de volver en los dichos tres años, para que volveréis en el tiempo de esta prorrogación, ó hayáis de dar para ello de nuevo otras tales fianzas; y mandamos que, cumpliéndose con esto, no se haga molestia alguna á vos ni á vuestros fiadores durante los dichos cinco años de la dicha licencia y esta prorrogación; y que tomen la razón de esta nuestra cédula los nuestros contadores de cuentas que residen en el nuestro Consejo Real de las Indias.

«Fecha en Lisboa, á veinte y cuatro de Diciembre de mill y quinientos y ochenta y un años.—Yo el Rey.—Refrendada de Antonio de Eraso y señalada de los del Consejo.»

(Archivo de Indias, 109-7-15.)

RUBIO (P. ANTONIO)

1018.—R. P. / Antonii / Rvvio Rodensis, / Doctoris Theologi, / Societatis Iesv, / Sacræ Theologiæ Profeſſoris, / Comentarii in Octo Libros / Ariſtotelis de Phyſico Auditu, ſeu Auſcul- / tatione: Vnà cum Dubiis, & Quæſtionibus / hac tempeſtate agitari ſolitis. / Nunc ſecundo in Gallia editi, cum duplici Indice: / quorum vnus quæſtiones in ea diſcuſſas conti- / net; alter res omnes conſideratione dignas / comprehendit. / *(Viñeta con un* IHS *y leyenda latina)*. Lvgdvni, / Sumptibus Ioannis Caffin, & Franc. / Plaignart, ſub ſigno nominis Iesv. / *(Filete)*. M. DC. XXXX.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. s. f. de prels.—676 pp.—Index rerum, 8 pp. s. f. á dos cols.—Pág. final bl.

Prels.:—Ded. á la Academia Complutense.—Lic. del arzobispo de Valencia: 9 de Septiembre de 1606.—Aprob. del P. Jerónimo Villanueva: Alcalá, 19 de Enero de 1604.—Lic. del Provincial lugdunense: 7 de Julio de 1618.—Index.

B. M.

Tercera edición, según creemos.

RUIZ DE MONTOYA (P. ANTONIO)

1019.—Arte, y Bocabulario / de la lengva / gvarani. / Com-

pvesto por el Padre / Antonio Ruiz, de la Compañia de / Iesvs. / Dedicado a la Soberana Virgen / Maria / *(El resto de la portada como en el número precedente). (Debajo de un filete:)* Con Priuilegio. En Madrid por Iuan Sanchez. Año 1640.

192 por 156 milimts.—Port.—v. en bl.—Suma del privilegio: Madrid, 25 de Mayo de 1639; lic. del Ord., 14 de Febrero de id., y tasa: 5 de Diciembre del mismo año, 1 p.—Erratas, 1 p.—Aprob.

CATECISMO

DE LA LENGVA

GVARANI, COMPVESTO

por el Padre Antonio Ruyz

de la Compañia de

Ieſus.

Dedicado a la puriſsima Virgen

MARIA.

Con cebida ſin mancha de peca-

do original.

CON LICENCIA

En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera.

Año M. DC. XXXX

del obispo de Rio Janeiro, (la misma del *Tesoro,*) 2 pp. s. f.—Ded. á la Virgen, en latin, 2 pp. s. f.—Texto del *Arte*, 100 pp.—Advertencias para la inteligencia desta parte del *Vocabulario guarani*, pp. 101-102.—Texto del vocabulario castellano-guarani, 234 pp. á dos cols.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 61.

MEDINA, *Bibl. del Rio de la Plata*, p. 20.

VIÑAZA, *Leng. de America*, n. 177; y demás autores que cita este último.

1020.—Catecismo / de la lengva / gvarani, / compvesto / por

el Padre Antonio Ruyz / de la Compañia de / Ieſus. / Dedicado a la puriſsima Virgen / Maria. / Con cebida *(sic)* ſin mancha de peca-/do original. / *(Viñeta con un* IHS). Con licencia / *(Debajo de un filete:)* En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera, / Año M.DC.XXXX.

75 por 125 milimts..—Port. y en el verso suma del privilegio, Madrid, 25 de Marzo de 1639; tasa: 5 de Diciembre de 1639; y fe de erratas, 1 h.—Aprobación del provincial de la Compañia en el Paraguay, P. Diego de Boroa: Buenos-Aires, 4 de Octubre de 1637, 1 h.—Aprob. del prelado de Río Janeiro, dada en Madrid, á 7 de Marzo de 1639, 2 pp. s. f.—Aprob. del licenciado Gabriel de Peralta, canónigo y provisor de Buenos Aires, 4 de Octubre de 1637, 1 p.—Licencia del Vicario general de Madrid: 14 de Febrero de 1639, 1 h.—Ded. en latín á la Virgen, 1 p.—Al lector, 2 pp. s. f.—Lo que contiene este Catecismo, 4 pp. s. f.—1 bl.—Texto del catecismo, en guaraní y castellano, 336 pp. fols., siendo de advertir que la 199 está en blanco, y que desde la 275 hasta la 290 la foliación se halla equivocada, ó sean las 16 pp. del pliego signado V2.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 61.
MEDINA, *Bibl. del Río de la Plata*, p. 20.
VIÑAZA, *Lenguas de América*, n. 178, y demás autores que cita este último.

Copio el artículo «Al lector:»

«La falsa opinión en que están los indios de incapaces, ha dado fingida excusa de aventajarlos en la doctrina cristiana á los que por oficio tienen obligación de enseñársela, si bien la experiencia muestra lo contrario en los pueblos donde el celoso cura, cuidadoso de llenar su ministerio, se desvela en su enseñanza, conque se descubre la capacidad no mediana de los indios, de que somos testigos de los buenos lucimientos deste trabajo. El que he tenido en treinta años que he gastado en su enseñanza y cultivo, me ha hecho sacar á luz este *Catecismo*, que es el que corre en toda España, en cuya interpretación he procurado cuanto he podido ajustar á la propiedad del texto el idioma índico.

«Mi intento ha sido dar materia á los que por su oficio deben enseñarles para que en las dotrinas que cada día se les hacen tengan materia de cosas nuevas, sin verse obligados á repetir continuamente una misma cosa, que no es poco enfado al maestro y al discípulo, quedándose siempre éste en atascadero, sin pasar á hacerse docto en cosa tan importante.

«La traducción de todo este libro es nueva. En el Padrenuestro, Avemaría, Credo y Mandamientos he seguido el uso común en que se rezan: muy pocas cosas he mudado, á que me obligó la claridad, la propiedad y ajustamiento debido al texto, en que el desapasionado creo se sujetará á la razón. Si se dudase algo, mis libros impresos creo satisfarán. No dudo erraré en muchas cosas, de que pido perdón, sujetándome al más entendido y á la corrección de la Iglesia en todo.»

Referente á sus obras sobre el idioma guaraní, y muy interesante es la carta que Montoya escribía desde Lima con fecha 16 de Diciembre de 1645 al padre Pedro Pimentel, que reproducimos en facsímil en nuestra *Imprenta en el Paraguay*, de la cual copiamos el párrafo siguiente:

«Los libros de la lengua que V. R. pide, los daré á V. R. con mucho gusto, y aunque no sirvan mas de para cartones, servirán de testimonio de mi amor; y fué ventura haber dejado en Madrid la mitad de dos mil y cuatrocientos cuerpos que imprimí, porque la otra mitad, con todo cuanto tenía, lo envié á Lisboa, donde

queda todo sin haber podido sacarlo; y así vengo de la misma manera que si me hubieran robado holandeses, padeciendo las necesidades del que, perdida la nao, escapa a nado, y gracias á Dios que escapé con la vida, porque si me cogiera el alzamiento en Lisboa, sin duda me la quitaran por lo que obré en la corte contra portugueses. A la vista oirá V. R. mis tragedias, que son tales que no sé cómo estoy vivo.»

Van descritas á continuación las diversas ediciones de este libro y de los otros dos de Ruiz de Montoya de que acabamos de hablar, exceptuadas las que se hicieron en el Paraguay en el siglo XVIII, que el lector hallará en nuestra *Bibliografía del Río de la Plata*.

—Arte / de la / lengua guaraní / escrita / para el uso de los Pueblos de Misiones / por el / P. Antonio Ruiz de Montoya / Natural de Lima; Misionero en la antigua Reduccion de Loreto junto al Rio Paranápanema del Brasil, / Superior en otras, / y Rector del Colegio de la Asuncion del Paraguay. / Edicion publicada en obsequio y conservacion del mismo idioma / Por el R. P. Ex-Definidor / Fray Juan N. Alegre / de la Orden Seráfica. / Buenos Aires / Imprenta de Pablo E. Coni, Editor / 60—Calle Potosí—60 / 1876.

4.°—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—Advertencia, pp. v-vi.—Indice, 1 p.—1 bl.—Texto, 95 pp. y final bl.

«Esta edición dice el P. Alegre, del *Arte de la lengua guaraní* por el P. Montoya, que hoy publicamos con la acentuación propia del idioma, hemos procurado salga lo más correcta posible. Las notas tienen por objeto explicar el método con que se ha de pronunciar para estudiar, entender y saber la lengua guaraní, origen y fuente de todos los dialectos y patuás de las Misiones de Indios de la República del Paraguay, pueblos de Misiones de Corrientes, Uruguay y Paraná, Santa Cruz de la Sierra, Zanja, Tomina, Pomabamba, naciones de chiriguanos y chaneses, provincias de San Pablo y demás limítrofes brasileras.»

El P. Alegre se proponía editar también el *Vocabulario y Tesoro* del mismo Montoya, pero no realizó ese pensamiento.

—Gramatica y diccionario / (Arte, Vocabulario y Tesoro) / de la / lengua tupi ó guarani / por el / P. Antonio Ruiz de Montoya, / Natural de Lima, Misionario en la antigua reduccion de Loreto, junto al rio Paraná-/ panema del Brasil, Superior en otras, y Rector del Colegio de Asumpcion, etc. / Nueva edicion: / Mas correcta y esmerada que la primera, y con las voces indianas en tipo / diferente. / (*Bigote*). Viena. Paris / Faesy y Frick Maisonneuve y C.ia / 27 Graben 27 25 Quai Voltaire 25. / 1876./

4.°—Port. general que queda copiada, con la primera pág. en blanco.—Nueva portada para el: Arte / de la / lengua guarani, ó mas bien tupi, / por el / P. Antonio Ruiz de Montoya, *(siguen las mismas designaciones que en la portada anterior)*.—v. con el pie de: Imprenta de Carlos Gerold Hijo.—Advertencia del editor, pp. III-IV, suscripta por V. de P. S. (Vizconde de Porto Seguro). —Arte, pp. 100.

—Vocabulario y tesoro / de la / lengua guarani, ó mas bien tupi. / En dos partes: / I. Vocabulario español-guarani (ó tupi). / II. Tesoro guarani (ó tupi)—español. / Por el / P. Antonio Ruiz de Montoya, / *(siguen las mismas designaciones de la portada general)*.

Port. y en el verso: Imprenta de I. y R. del Estado en Viena.—Introducción por el Vizconde

de Porto Seguro, pp. III-XII.—(*Nueva portada:*) Vocabulario y tesoro / de la / lengua guarani (ó mas bien tupi) / por el / P. Antonio Ruiz de Montoya. / Parte primera / Vocabulario / Español-guarani (ó tupi,) 1 hoja.—Advertencia para la inteligencia desta primera parte, pp. 1-2.—Se repite el mismo título y la misma numeración, con un agregado del editor en la pág. 2.—Texto de la parte primera, vocabulario castellano-guarani, en páginas á dos columnas, estando sólo éstas foliadas, 510 columnas.

—(*Nueva portada:*) Vocabulario y tesoro / de la / lengua guarani (ó mas bien tupi) / por el / P. Antonio Ruiz de Montoya. / Parte segunda / Tesoro / Guarani (ó tupi)—español.

Port.—v. en bl.—Advertencias, 2 hojas fols. y 1 p. bl.—Texto, con foliación por páginas al pié, 407, y al fin de la última las erratas.—La página final con esta declaración: O presente exemplar é un dos com que, a preço reducido e convencionado, se dignou assignar o Governo Imperial, pelo ministerio dos Negocios da agricultura, etc.—Advertencia final del editor, 6 pp. s. f.

(*Precede al libro una portada general*).—Arte bocabulario tesoro y catecismo de la lengua gvarani, t. I.

—Arte / de la / lengva gvarani / por / Antonio Ruiz de Montoya / publicado nuevamente sin alteracion alguna / por / Julio Platzmann / (*Viñeta*). Leipzig / B. G. Teubner / MDCCCLXXVI.

4.°—Port. en rojo y negro, y en el verso: Imprenta W. Drugulin en Leipzig.—Ded. al Barón de Jaurú por el Editor, 1 p.—1 bl.—Introductio, CXX, pp.—Port., preliminares y texto de la edición original ya descrita.—1 pág. para el colofón: Imprimido / en / la Oficina y Funderia / de / W. Drugulin en Leipzig.—F. bl.

—Bocabulario / de la / lengva gvarani / por / Antonio Ruiz de Montoya / publicado nuevamente sin alteracion alguna / por / Julio Platzmann / (*Viñeta*). Leipzig / B. G. Teubner / MDCCCLXXVI.

4.°—Portada general, tomo segundo.—Port. en rojo y negro.—v. para el colofón.—Texto. pp. 101-376 y 1-234.—1 p. para el colofón y final bl.

—Tesoro / de la / lengva gvarani / por Antonio Ruiz de Montoya / publicado nuevamente sin alteracion alguna / por / Julio Platzmann / (*Viñeta*). Leipzig / B. C. Teubner / MDCCCLXXVI.

4.°—Port. general, tomo tercero.—Port. en rojo y negro.—v. para el colofón.—Port. y texto originales, y en la última p. el colofón.

—Catecismo / de la / lengva gvarani / por / Antonio Ruiz de Montoya / publicado nuevamente sin alteracion alguna / por / Julio Platzmann / (*Viñeta*). Leipzig / B. G. Teubner / MDCCCLXXVI.

4.°—Port. general, tomo IV.—Port. en rojo y negro.—v. para el colofón.—Port. y texto original ya descrito.—1 para el colofón y final bl.

—Primera cathechese dos indios selvagens feyta pelos Padres da Companhia de Jesus originariamente scripta em hespanhol (em lingua europea) pelo Padre Antonio Ruiz, antigo instructor do gentio e depois vertida en abañeñga (em lingua indigena) por outro Padre da mesma Companhia. 1733. S. Nicolás.—Ad mayorem Dei gloriam.

Este libro, que es sólo un compendio de la *Conquista espiritual* de Montoya, y que fué escrito en guaraní por otro jesuíta, ha sido publicado por don Baptista Caetano d'Almeida en el tomo VI de los *Annaes da Bibliotheca Nacional do Rio Janeiro*, 1879, traduciéndolo al portugués y acompañándolo de un *Esbozo Grama-*

tical y de un vocabulario guaraní-portugués, que forman el tomo VII de aquellos *Annaes*.

Tomo VI:—Port., XIV de prels., 2 hojs. s. f., 90 pp. para el *Esbozo* y 366 para el texto guaraní portugués.

Tomo VII:—603 pp., de ellas las 12 primeras para la portada y preliminares, y 9 s. f. al fin.

—Silex del divino amor en que se saca y emprende en la voluntad este fuego divino.

Esta obra, escrita por el P. Montoya en el Paraguay, se conservaba inédita en la Biblioteca Nacional de Lima.

—Avisos y documentos espirituales muy provechosos para el alma: «y en ella se retrató á sí mismo, dice uno de sus biógrafos, enseñando á los otros lo que obraba.»

—In spectatione spirituale Paraquariæ, citada por el P. Miguel de Olivares en su *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*.

Alegambe menciona de Ruiz de Montoya, como impresa en Madrid, en 1639, con el título en latín, una *Historia de missa sub iugum Paraquariæ*, que no puede ser otra que la *Conquista espiritual*, ya descrita.

Entre los impresos sin fecha del siglo XVII, tendremos ocasión de citar cuatro de nuestro autor.

SUAREZ DE MENDOZA (JUAN)

1021.—D. Ioannis / Svarez de Mendoza / Ivrisconsvlti Hispani / in Salmaticensi Academia / publici iuris Cæsarvm professoris / Commentarii / ad Legem Aqviliam. / Ad Excellentissimvm / Principem D. D. Garsiam de Abellaneda / et Haro, Comitem de Castrillo, / Svpremi Indiarvm Senatvs / Prœsidem. *(E. de a. del Mecenas grabado en cobre)*. Salmanticæ. / Apud Tabernier. Anno M. DC. XL.

4.°—Port.—v. con un epígrafe latino.—Ded.: Salamanca, Enero de 1640, 3 pp.—Censura de don Francisco Ramos del Manzano: Salamanca, Enero de 1640, 3 pp.—Don Diego Mexía de la Peña á los estudiantes de jurisprudencia, 5 hojas.—Suma del privilegio: Madrid, 28 de Dic. de 1637; suma de la tasa: 7 de Septiembre de 1639; y suma de don Jerónimo de Moya: Madrid, 11 de Enero de 1638, 1 p.—Errata, 1 p.—618 pp.—Sumæ capitum, 4 hojas s. f.—Index rerum, 32 hojs. s. f. á dos cols.—Index legum, 10 hojs. s. f. á dos cols.—1 hoja bl.—Præmonitio ad lectorem, 1 p.—1 bl.—Francisci Balduini Commentarius de Lege Aquilia, 27 pp. s. f. de signatura diversa, y p. f. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 784.

Don Juan Suárez de Mendoza, nacido en la ciudad de Mompox, en la diócesis de Cartagena de Indias, estudió leyes en Salamanca y más tarde fué nombrado oidor de de la Audiencia de Sevilla. Ordenóse después de sacerdote y falleció allí el 18 de Marzo de 1681 á una edad avanzada. Dejó preparada para la prensa una obra vastísima con el título *Hispanorum monarchia*, la cual, dice Nicolás Antonio, «forte Galliæ Limnæus dedit, sed copiosiorem et accuratiorem.»

1641

ACUÑA (FR. CRISTOBAL DE)

1022.—Nvevo / descvbrimiento / del gran rio de las / Amazonas. / Por el Padre Chrstoval *(sic)* / de Acuña, Religioſo de la Compañia de / Ieſus, y Calificador de la Suprema / General Inquiſicion. / Al qval fve, y se hizo por orden / de ſu Mageſtad, el año de 1639. / Por la Provincia de Qvito / en los Reynos del Perù. / Al Excelentissimo Señor Conde / Duque de Oliuares. / IHS / *(Debajo de un filete:)* Con licencia; En Madrid, en la Imprenta del Reyno, / año de 1641.

4.°—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. con la dedicatoria al Conde Duque de Olivares; al lector; certificación del capitán mayor deste descubrimiento Pedro Texeyra; id. del Comisario de las Mercedes y la cláusula de la aprobación real que dió la Audiencia de Quito.—Texto, 46 hojs.

B. M.

ALEGAMBE, *Bibl. Scrip.*, p. 73.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 236.

SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 139.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 686. «P. Manuel Rodriguez le incluyó en su *Historia del Marañón y Amazonas*, abreviando algunas cláusulas y dejando otras que no tocan á la noticia de la tierra, porque ya se hallaba con dificultad, no porque el rey don Felipe IV le mandase suprimir, como sin fundamento dice el que imprimió á Gomberville en la disertación que precede á su traducción, fol. 59 y 131, sinó porque imprimió pocos ejemplares; está en el P. Rodriguez el cap. 5 hasta el 14 del lib. 2, y al fin pone el *Memorial* referido, lib. 6, cap. 11, fol. 452.

Repertorio americano, Londres, 1826, t. I, p. 307. «Misionero español, que nació en 1597 y murió en 1675, y cuya obra intitulada *Nuevo descubrimimiento del gran Rio de las Amazonas*, se imprimió en Madrid, con permiso y á expensas de Felipe IV.»

«Temiendo este monarca, después de la elevación de la Casa de Braganza al trono, que los portugueses, guiados por aquel libro, subiesen hasta la fuente del Amazonas, hizo echar mano á cuantos ejemplares hallaron de él y quemarlos, con lo que llegaron á ser tan raros que talvez no hay cuatro ejemplares en el Universo.

«Parece existir uno en la biblioteca del Vaticano. El señor Navarrete ha andado en busca del original quince años y acaba de dar con él para enriquecer su colección.»

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 603.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Bibl. marit.*, t. I, p. 291.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1306.

BACKER, t. I, p. 2. «Watt cita también una edición de Madrid, 1659, 4.°» Y t. VII, p. 3.

STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 31.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3262, donde ha dado un facsímil. «Sin embargo, otros suponen proceder la dificultad de encontrarle en que el Gobierno Español mandó recoger y destruir la mayor parte de los ejemplares de esta obra casi inmediatamente después de su publicación, sin duda para evitar que los portugueses, recién apoderados del Brasil y de Pará, en la embocadura del Rio de las Amazonas, se aprovechasen de las noticias de aquellos países dadas por el P. Acuña.»

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2642.

GALLARDO, *Ensayo*, t. I, n. 32.

ODRIOZOLA, *Doc. liter. del Perú*, t. IV, p. 72.

PINART, *Catalogue*, n. 7.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 282. «El Conde Aurelio Anti hizo una traducción al italiano y la publicó en el tomo I de su obra *Genio Vagante*. Nicolás Sanson formó un mapa del Amazonas con arreglo á las noticias trasmitidas por Acuña en su obra, y publicó dicho mapa en 1680.»

Huth Catalogue, t. I, n. 7.

MARTINEZ, *Dic. de escrit. de Burgos*, p. 7.

GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 14. «Podemos dudar si era castellano ó portugués este religioso.»

Catalogue Heredia, t. III, n. 3411.

Reimpresa en el tomo segundo de la *Colección de libros raros ó curiosos que tratan de América*, Madrid, 1891, 8.°

La escasez de la *Relación* del P. Acuña se debe únicamente á los pocos ejemplares que de ella se imprimieron, como lo reconocía el P. Rodríguez en su *Marañón y Amazonas* (1684) cuando dice: «con dificultad se halla ya, por los pocos ejemplares que se imprimieron.»

Del libro del padre Acuña se han hecho las traducciones siguientes:

—Relation de la riviere des Amazones, tradvite par feu M. de Gomberville. Avec une dissertation sur la riviere des Amazones pour servir de preface. Paris, Claude Barbin, 1682, 4 vols. en 12.°

—Relation de la rivière des Amazones. Paris, chez la veuve Louis Billaine, 1682, 4 vols. en 12.°

Se encuentra también en francés en la traducción del viaje de Wooders Rogers «*Voyage autour du monde commencé en 1708 et fini en 1711 par le capitaine... Traduit de l' anglais ou l'on a ajouté quelques pièces curieuses touchant la riviere des Amazones et la Guiane. A Amsterdam, chez la veuve de Paul Masret*, 1716, 3 vols. en 12.°

La Condamine, que en su viaje al Ecuador utilizó el libro del P. Acuña, se queja de que la traducción francesa desfigurara muchas palabras del original. *Relation abregée*, etc.. Maestricht, 1778, p. 95.

—Voyages / and / Discoveries / in / South-America. / The Firſt up the River of Amazons to / Quito in Peru, and back again to Brazil, / perform'd at the Command of the King / of Spain. / By Christopher d'Acvgna. / The Second up the River of Plata, and / thence by Land to the Mines of Potoſi. / By Monſ. Acarete. / The Third from Cayenne into Guianna, in ſearch / of the Lake of Parima, reputed the richeſt / Place in the World. / By M. Grillet and Bechamel. / Done into English from the Originals, being the on-/ly Accounts of thoſe Parts hitherto extant. / The Whole iluſtrated with Notes and Maps. / London, / Printed for S. Buckley at the Dolphin over againſt / St. Dunſtan's Church in Fleeſtreet, 1698, 8.°

En alemán existe agregada á la traducción del P. Fernández, *Indios Chiquitos Wien*, 1729, 4.°

«La obra del P. Acuña fué la primera que dió á conocer de un modo especial el Amazonas, y aún cuando este padre tomó por orígen de él al río Napo, no por esto desmerece su obra; pues aún hoy mismo no falta quien lo sostenga, sin embargo de que desde 1696 probó el jesuíta Fritz que su origen era el lago Lauricocha en el Perú.

«El P. Cristóbal de Acuña, hermano del general don Juan Vásquez de Acuña, corregidor y lugar-teniente de la ciudad de Quito, nació en 1597 en Burgos, España; fué admitido entre los jesuítas españoles en 1612, y pocos años después se le destinó á la vice-provincia de Chile, en donde trabajó en las misiones de las franteras de Arauco. Estuvo también en la provincia del Nuevo Reino, y en ella fué fundador y primer rector del colegio de Cuenca. Fué á esta provincia mandado por el provincial del Perú P. Antonio Vásquez en 1634.

«En 1638 dispuso el virrey Marqués de Mancera que una expedición portuguesa que mandaba el capitán Pedro Texeira y había penetrado hasta el territorio de Quijos, se regresara por la misma vía, acompañada de dos personas de inteligencia é ilustración suficientes, para que, durante el viaje, hicieran las observaciones convenientes, no sólo del río y de los países ribereños, sinó de todo aquello que juzgasen que pudiera ser de alguna utilidad, formando de todo una relación descriptiva y circunstanciada para presentar al Rey en España, á donde debían dirigirse los comisionados inmediatamente después de su llegada al Pará. El fiscal de la Audiencia de Quito don Melchor Suárez de Poago propuso que los compañeros de Texeira fueran dos padres de la Compañía, y aceptada esta opinión por la Audiencia, se pidió al provincial que nombrara quienes desempeñasen esta comisión. El provincial eligió á los PP. Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda, que era lector de teología en Quito.

«La expedición con los dos comisionados regresó al Pará y de aquí siguieron á España, en donde dieron al Rey relación cumplida de todo lo acontecido. La escribió el P. Acuña y publicó en Madrid en 1641, acompañada de un memorial al Consejo de Indias sobre el descubrimiento del río, de una certificación que dió Texeira á la terminación del viaje, de otra del Comisario de la Orden de la Merced en el Pará y de una provisión que, en forma de real acuerdo, expidió la Audiencia de Quito en 24 de Enero de 1639 autorizando la expedición. Esta se emprendió en 16 de Febrero de ese año y terminó en 12 de Diciembre de 1639. En Marzo de 1640 se dirigieron á España los padres.

«El padre Acuña tituló su relación: *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*. En ella trata del origen de este río, su longitud, latitud y profundidad, los peces, frutos y otras cosas de sus riberas, del clima, producciones, minas, objetos y plantas medicinales, etc.; del Napo y de otros ríos por donde puede entrarse al Amazonas y se reunen con él; de las naciones que hay en ellos y sus riberas, sus ritos, armas, costumbres y comercio, etc. En el memorial pidió al Rey que se dictasen algunas providencias importantes, que indicaba, para conservar el dominio del vasto y rico territorio del Amazonas, cuyas indicaciones no fueron atendidas.

«Artieda regresó á Quito en 1643, y el año siguiente volvió Acuña, después de haber sido en Roma procurador de la Provincia y en España calificador de la Inquisición. Volvió el P. Acuña al Nuevo Reino como operario de esa provincia; pero en 1659 se le restituyó á la del Perú por el visitador P. Andrés de Rada, según se dice en la congregación que en ese año reunió en Lima el provincial Gabriel de Melgar y en la cual se dudó del derecho de asistencia que á ella tenía el P. Acuña, á quien se admitió allí como uno de los profesos más antiguos de cuatro votos, por ser miembro de la Provincia, tanto por lo dispuesto por el visitador como porque su permanencia en el Nuevo Reino por orden del provincial Vás-

quez fué únicamente *ad tempus*. Falleció el P. Acuña en el colegio de San Pablo el 14 de Enero de 1670, de 72 años de edad.»

ANONIMO

1023.—Por el Maestro Martin Garcia de Gastizabal, Chantre desta Santa Iglesia Catedral de Guatemala, Provisor, y Vicario General de todo su Obispado, por la Sedeuacante. Con el Señor Obispo de Arequipa don Agustin de Vgarte y Sarabia. Año de 1641.

Fol.—12 hojas.

Catalogue de la Bibl. Andrade, n. 2010a

A pesar de la frase «desta Santa Iglesia, etc.» que quizás indujera á pensar que este es un impreso guatemalteco, no puede caber duda de que se trata de una impresión peninsular, sin otras consideraciones, por cuanto en esa fecha casi con seguridad aún no existía taller tipográfico alguno en Centro-América.

MACHADO DE CHAVEZ (JUAN)

1024.—Perfeto confessor,/i cvra de almas, / asvnto singvlar, en el / qval con svma claridad, breve, y cien-/tifico modo, fe reduzen à Principios uniuerfales, y Reglas generales de / ambos Derechos, Civil, i Canonico, todas las materias pertenecientes al / Teologo Moral; affi para la comprehenfion dellas en general, como pa- / ra la particular, que confifte en el conocimiento de las obligaciones ef- / peciales, que tienen todas las perfonas de la Republica Chriftiana: efto / es, el Eftado Eclefiaftico, Religioso, i Secular. I todo lo demas ne-/ceffario para la noticia entera de un Teologo Moral, reduzida / por mas neceffaria, à la inftruccion, i enfeñanza de un / Perfeto Confessor, i Cvra de Almas. / Con vna prolocvción a los prelados, i de-/ mas Miniftros de la Iglefia Romana, que trata del modo con que fe deuieran / examinar los Confeffores, i Curas; en que fe prueva claramente, / que es el que en eſta obra fe contiene. / Proponese al principio el modo vnico, i / cientifico de enfeñar la Iurifprudencia, i Teologia Moral; fundado en un Difcurfo pra-/ tico, en que fe tratan las materias de Conciencia, Probabilidad, i Eleccion de opinio-/ nes, muy neceffario para el aprecio, i comprehenfion deſta obra; i para todos los / que profeffan el eſtudio de ambos Derechos, i Teologia Moral. / Tomo Primero. / Dividido en tres libros, en qve se forma vna / Metafifica de la Teolo-

gia Moral, conduzida de los Principios univerſales, i Reglas generales / de ambos Derechos, para la deduccion, i conocimiento de las Dotrinas eſpeciales, perte- / necientes à los tres Eſtados de la Republica Chriſtiana, de que ſe trata / en los quatro Libros reſtantes del ſegundo Tomo. / Consagrado a la Alteza, i avgvsta potestad / del Sacro, Svpremo, i Real Conseio de las Indias. / Por el dotor Don Ivan Machado de Chaues, / natural de la Ciudad de Quito en las Indias, Arcediano de la Santa Igleſia / Catedral de la Ciudad de Truxillo en ellas. / Con licencia, / En Barcelona, Por Pedro Lacavalleria, Año 1641.

Fol.—Port. en rojo y negro.—42 hojas s. f. de prels.—816 pp. de texto, á dos cols., dentro de filetes, como todo el libro.—23 hojas s. f., á dos cols., para la tabla de cosas notables.—Apostillado.

Preis.:—Aprob. de Fr. Francisco Palau: 3 de Mayo de 1640.—Id. del doctor Felipe Viñes: Barcelona, 20 de Mayo de 1640.—Ded. al Consejo de Indias.—Epígrafes dentro de viñetas.—Prolocución.—Prólogo.—Discurso nuevo y práctico sobre el modo de enseñar la jurisprudencia.—Tabla.

—Tómo segundo:—Port.—v. en bl.—Dedicatoria al Consejo de Indias, y tabla, 19 hojas s. f.—863 pp.—Pág. bl.—Tabla de cosas notables, 35 hojas s. f.

Primera edición.

B. M.

González Davila, *Teatro eclesiástico de las Indias*, t. II, p. 136.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 728, se limita á citar la obra, dándola, al parecer, como manuscrita.

Mendiburu, *Dic. biogr. del Perú*, t. V, p. 224.

Don Juan Machado de Chávez fué natural de Quito, hijo del licenciado Fernando Machado y de Ana de Chávez. Su padre, que pertenecía á una familia oriunda de Zafra, sirvió con brillo en la visita que por comisión de uno de los virreyes hizo de todo el Perú, y durante diez años que estuvo de fiscal en la Audiencia de Chile, cargo en que le sucedió su hijo don Pedro Machado de Chávez, hermano, por lo tanto, de nuestro autor. Otro de ellos, llamado Francisco, abrazó igualmente la carrera eclesiástica y llegó á ser deán de la catedral de Santiago de Chile.

Don Juan Machado de Chávez estudió en Lima en el colegio de San Felipe y en la Universidad de San Marcos; recibióse de abogado y se graduó de doctor en Quito. Siguió asimismo el estado eclesiástico é ingresó al coro de la catedral de Trujillo. De la portada de su obra consta que en 1640 tenía allí la dignidad de arcediano. «Vino á España, nos dice González Dávila, y asistió en la chancillería de Granada y fué electo obispo de Popayán en 17 de Febrero de 1651. Murió electo, no consagrado, en el de 1653.»

Su obra es curiosísima, y trata en ella de las cuestiones más espinosas, capaces de hacer ruborizar al que no haya leído nunca ciertos libros de examen de conciencia.

MORAES (P. MANUEL)

1025.—Pronóstico y respuesta a una pregunta de un caballero ilustre sobre las cosas de Portugal, por Manuel Moraes. Leyden, 1641, 4.°

Barbosa Machado, *Bibl. Lusit.*, t. III, p. 318.
García Peres, *Cat. de aut. port.*, p. 418.

«En esta obra se intitula al autor teólogo histórico de la ilustrísima Compañía de Jesús de las Indias Occidentales. A este libro, por ser en favor de la aclamación del serenísimo rey don Juan IV, impúgnalo con razones inconcusas don Juan Caramuel en una *Respuesta al Manifiesto de Portugal*, lib. 5, cap. 8, y en el *Joannes illigitimus Rex demonstratus*, p. 197.

«*Historia de América.*—Esta obra, por estar incompleto el manuscrito, no la imprimieron los Elzevires en Holanda, como quería su autor. De ella extrajo noticias importantes Juan Laet. que colocó en su *Historia Indiæ Occidentalis*. Hacen memoria de esta historia, como de su autor, Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp.*, t. 1, p. 269, col. 2.—Zacuto Lusit., *Med. Princip. Hist.*, lib. 5, hist. últ., cuestión última, donde cita el capítulo 24 del libro 1 de dicha *Historia de América.*—Teodoro Spizel, *De Orig. Gent. Americanæ*, y el moderno adicionador de la *Bibl. Occid.* de Antonio de León, t. 2, tít. 12, col. 677.»—Barbosa.

«Manuel Moraes, natural de la ciudad de San Pablo en el Brasil, entró en el Instituto de Jesús, de donde fué expulso, y pasando á Holanda, allí se hizo calvinista y se casó. Como tal lo encausó la Inquisición de Lisboa, y lo condenó á aparecer en estatua en el auto de fe de 6 de Abril de 1642. Con osadía sin igual, ó creyendo olvidada su condenación, vino á Portugal, y se le renovó el proceso, y de esta vez en carne y hueso apareció en el auto de 15 de Diciembre como *profitente* y *obstinado*, y se le entregó al brazo secular. Dando entonces muestras de arrepentimiento y de abjurar sus errores, se le conmutó la pena de ser quemado vivo por la de muerte de garrote. Residiendo en Holanda, escribió en favor de D. Juan IV, rey de Portugal, el opúsculo antecedente.»—García Peres.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

1026.—Discvrsos / espiritvales / del Iluſtriſſimo Señor / Don Ivan de Palafox / y Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los / Angeles, del Conſejo de ſu Mageſ-/tad, y ſu Viſitador en la Nue-/ua-Eſpaña: / recogidos / por el R. P. Ivan Antonio / Velazquez, Prouincial de la Compañia de Ie-/ ſus en la Prouincia de Caſtilla: / dedicados / a la Magestad Catolica / de la Reina nueſtra Señora. / *(Viñeta)*. Con Priuilegio. En Madrid. / En la Imprenta de Franciſco Martinez. / Año M. DC. XLI. / *(Colofón:)* Con privilegio / en Madrid, / En la Imprẽta de Francisco Martinez / Año de M. DC. XLI.

4.°—Port.—v. en bl.—Fróntis grab. por doña María Eugenia de Beer, con los retratos de la Reina y los de Santa Isabel de Portugal é Isabel de Hungría.—v. en bl.—7 hojs. s. f. de prels.—

126 hojs.—Indice, 1 hoja s. f.—Pág. con el colofón, y final bl.—La hoja 119 con la portada de una «Carta pastoral á la Congregación de San Pedro de Puebla de los Angeles», con el v. en bl.—Suscrita esta última en Madrid, á 31 de Nov. de 1640.

Prels.:—Ded. del P. Velásquez á la Reina.—Pág. bl.—Censura del P. Agustín de Castro: 24 de Enero de 1641.—Lic. del Ord.: Madrid, 25 de Enero de id.—Aprob. de Fr. Francisco Gómez de Viedma: Madrid, 28 de Febrero de id.—Suma del privilegio: Madrid, 14 de Marzo de 1641.—Fe de erratas: Madrid, 20 de Junio de id.—Tasa: Madrid, 2 de Julio de id.—Pág. bl.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 752.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1228.

En las hojas 119-126 se encuentra la «Carta pastoral á la Venerable Congregacion de San Pedro de la ciudad de los Angeles, y á los reverendos sacerdotes de todo el obispado», documento que ya habia sido impreso en México.

El padre Antonio Velásquez, colectador y editor de estos *Discursos*, nació en Madrid en 1585, y después de haber desempeñado el rectorado de los colegios de Monfort, Segovia, Medina, Valladolid y Salamanca, falleció en 1669.

PEREZ DE RIVAS (P. ANDRES)

1027.—Respuesta al Illmo. Sr. D. Juan de Palafox, obispo de la Puebla, sobre la renta de los Colegios de los Jesuitas de Puebla y Mexico. Por el P. Andres Perez de Rivas. 1641, folio.

BERISTAIN, t. III, p. 26, sin decir donde se imprimió.

RELACION

1028.—Relacion / verdadera de todos / los fuceſſos y encuentros que ha tenido la / Real Armada de la Flota, en la carrera de las / Indias, con los Olandeſes, deſde catorze de / Enero, haſta tres de Março de mil y feiſcien- / tos y cuarenta y vno. Viniendo por Gene- / rales don Geronimo de Sandoual, y / don Iuan de Vega Baçan. / Con licencia. En Madrid. por Iuan Sanchez. / Año de 1641.

Fol.—2 hojas s. f.

B. N. S.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 608 y 788.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 606.

1029.—Relacion / verdadera, del felice svces- / ſo, con que la Real Armada de Barlouento ha em- / peçado, cumpliendo con las esperanças, que en / ella tienen todas eſtas Indias Occidentales: effec- / to del piadoſo, y magnanimo zelo del Excellentiſ- / ſimo ſeñor Marques, Duque de Eſcalona, Virrey / de la Nueua Eſpaña, y execucion del General Fer- / nando de Soſa, Cauallero del Habito

de Santiago, / y Almirante Antonio de la Plaça, Cabos de / dicha Real Armada de Barlouento, / en eſte año de 1641. *(Gran viñeta de madera con dos naves y el mote* IUSTICIA VICTRIX).

Fol.—El ejemplar que tengo á la vista sólo alcanza á la hoja 8.

Bibl. Duque de T'Serclaes.

Debe ser esta la *Relación* que citan Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 608, y Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 609, con el título de *D. Pedro Enriquez, de las batallas en el Occeano contra el Mulato y Pie de Palo, pirata*, imp. 1641, fol.

1030.—Relacion de los servicios / del Capitan don Geronimo de Loayfa, reſidente en / la Ciudad de Mexico de la Nueua-Eſpaña.

Folio.—2 pp. s. f. y 2 blcs.—16 de Junio de 1641.

A. I.

SAN PEDRO (FR. ANTONIO DE)

1031.—Siete meditaciones de la pasion de Christo Señor Nuestro y de los provechos que de meditarla se sacan. Por Fr. Antonio de San Pedro, de la Orden de N. S. de la Merced. Granada, 1641, 8.°

BARBOSA MACHADO, *Bibl. Lusit.*, t. I, p. 344. «De este libro se tiraron tres mil cuatrocientos ejemplares, y tal fué su consumo, que raramente aparece alguno.»

GARI, *Bibl. Merced.*, p. 218.

GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 450. Le llama Pedro.

«Fr. Pedro de San Pedro nació en Zelorico da Beira. Hijo de padres judios, siguió la religión de ellos, y temiendo ser perseguido, pasó á América, y en 13 de Marzo de 1605 públicamente abjuró; se hizo cristiano, y entró, á pesar de ser casado, en el convento de la Merced de Lima á hacer vida religiosa y penitente; regresando á España, viudo, profesó en la misma religión y habitó en su convento de Osuna desde 15 de Febrero de 1615. Allí murió en olor de santidad el 30 de Julio de 1622.»—GARCÍA PERES.

En el auto de fe celebrado en Lima el 13 de Marzo de 1605 fué penitenciado Antonio Correa, que no es otro que el autor de que tratamos. Era éste un portugués de edad de treinta y tres años, natural de Zelorico, pulpero que había sido en Potosí y á quien el Santo Oficio encerró en sus cárceles secretas el 22 de Mayo de 1604, porque siendo cristiano nuevo, con poco temor de Dios, de su ánima y conciencia, había hereticado y apostatado, volviéndose á la ley muerta de Moisés, creyendo y guardando sus ritos y ceremonias. Después de haber confesado su delito, un viernes por la mañana en que fué llevado á la Audiencia, luego de entrar, se hincó de rodillas, declarando que hasta entonces había andado errado, y tomando en seguida el crucifijo que estaba sobre la mesa, comenzó á hacer una larga exclamación, con muchas lágrimas, diciendo que le había ofendido gravemente y pidiéndole misericordia. Fallada su causa, se le mandó salir al cadalso con

los otros penitentes, en cuerpo, sin cinto, descubierta la cabeza y con un hábito penitencial de paño amarillo, con dos aspas coloradas «de señor San Andrés» encima de sus vestiduras, y una vela de cera en las manos; donde le fuese leída su sentencia y públicamente abjurase de sus errores.

Mientras sufría la carcelería de tres años, con hábito, que también se le había impuesto, Correa entró á servir de donado al convento de la Merced, y cumplido ese tiempo, se le obligó á salir desterrado para España, muriendo de fraile profeso en Osuna, en 1622, y con olor de santidad.

La vida de Correa ha sido contada por varios autores. Nosotros poseemos la de Fr. Juan de Damaso, intitulada *Vida admirable del siervo de Dios Fr. Antonio de San Pedro... convertido á la gracia de Dios prodigiosamente en el reino del Perú, en Lima; espantoso en virtudes y casos peregrinos en el de España*, Cádiz, 1670, fol.; y la segunda edición de la de Fr. Andrés de San Agustín, *Dios prodigioso en el judío más obstinado, en el penitenciado más penitente y en el más ciego en errores después clarísimo en virtudes, etc.*, sin año ni lugar. Sus títulos dejan ya comprender las maravillas que encierran estos libros. Además de los retratos que dan de Correa dichos autores y de otros muchos que corren impresos, en Roma se grabaron dos con licencia de Su Santidad, en 1661 y 1662.

En el lugar correspondiente hablaremos de esos libros. Ahora describiremos el siguiente que se publicó en italiano:

—Istoria / della / Vita, Virtù, Doni, e Grazie del Ven / servo di Dio / Fr. Antonio / di S. Pietro / Frate Converso dell' Ordine Riformato / di nostra Signora della Mercede. / Scritta da un divoto / Del medesimo Servo di Dio. / (*Viñeta*). In Roma, Per Raffaelle Peveroni. MDCCXXIX. / (*Filete*). Con licenza de'Superiori.

4.°—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—5 hojas prels., incl. el retrato.—318 pp., la última con la protesta del autor.

XARQUE (FRANCISCO)

1032.—Sacra consolatoria del tiempo de las guerras y otras calamidades públicas de la Casa de Austria y Católica Monarquia. Por D. Francisco Xarque. Valencia, por Bernardo Nogues, 1641, 8.°

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 636.

Gómez Uriel-Latassa, *Bibl. de escrit. arag.*, t. II, p. 54. Con fecha de 1642.

«D. Francisco Jarque nació en Orihuela de Albarracín el año 1609. Fué hermano del padre jesuíta Juan Antonio Jarque, el cual en el t. V del *Orador cristiano*, p. 39, col. 2, dice que entró en la misma religión en Zaragoza el año de 1624. Que en 1627 viajó al Paraguay con destino á sus reducciones, y que, finalmente, hallándose con una enfermedad de peligrosas consecuencias, dejó la ropa de jesuíta. En este tiempo mereció la protección del ilustrísimo señor don Francisco de Borja, arzobispo de Charcas, quien viéndole muy restablecido y siempre de una vida piadosa y empleada en el estudio, le confirió la rica retoría de la villa Imperial del Potosí, el cargo de su juez metropolitano, y últimamente el de su comisario en España, donde en su corte desempeñó sus encargos. Fué presentado en la Abadía de San Juan de la Peña, y no tuvo efecto esta presentación. Suplicó se le diese acomodo en Chile, cuyo clima le era favorable, y en este tiempo, como

se ve por un memorial suyo, se opuso á la canongía penitenciaria de la catedral de Albarracín, que obtuvo, y después su deanato y vicariato general, juntamente con todos los oficios de una sólida piedad y caridad. Costeó en dicha iglesia el retablo de San Ignacio de Loyola, é hizo otras memorias dignas de un eclesiástico próvido y discreto. Murió el 6 de Julio de 1691, y fué sepultado con sus mayores en Orihuela.»—Gómez Uriel.

1642

ACOSTA (FR. BLAS DE)

1033.—Sermon / en las honras, / qve la Sagrada Religion de / Santo Domingo de la Prouincia de S. Iuan Baptiſta / de Lima, hizo a la Excelentiſsima ſeñora Doña Fran-/ciſca Henriquez de Guzman, Condeſa de / Chinchon. Año de 1641. / Por el P. Maestro Fr. Blas de Acosta / de la miſma Orden de Predicadores. / Dedicado al Excelentissimo Señor / Don Luis Geronimo Fernandez de Cabrera y Bobadilla, Conde / de Chinchon, de los Conſejos de Eſtado y Guerra, digniſsimo / Virrey que fue del Perù, &c. / Año de/ *(Escudo de la Orden)*. 1642. / Con licencia, Impreſſo en Seuilla, por Iuan Gomez de Blas.

4.°—Port. -v. en bl.—8 hojas s. f.+11 foliadas.

B. N. S.

De este padre Acosta y de otra obra suya tratamos en nuestra *Imprenta en Lima*.

BEROA (P. JACOBO DE) Y HAMAL (P. FRANCISCO)

1034.—Litteræ annvæ / Provinciæ / Paraqvariæ / Societatis Iesv / Ad admodùm R. P. Mvtivm / Vitellescvm ejuſdem Socie-/ tatis Prepoſitum Generalem / Miſſæ à R. P. Jacobo de Beroa Para- / quariæ Præpoſito Provinciali, / Ex Hiſpanico autographo Latinè / reditæ à P. Francisco de Hamal / Belgâ Societatis ejuſdem. / *(Viñeta con un* IHS). Insvlis, / Typis Tossani Le Clerq / Anno M. DC. XLII. / Superiorum permiſſu,

8.°—Port.—v. en bl.—Ad lectorem, aprob. y facultas Prov., 4 de Marzo de 1642, 3 hojs s. f.—347 pp.—F. para las erratas.—Suscrita en Córdoba del Tucumán, á 13 de Agosto de 1637.

M. B.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 919. En la col. 662 cita una traducción francesa del mismo P. Hamal.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1308.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 622.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 153.

BACKER, t. IV, p. 47. «Beroa y no Boroa, como le llama Sotwel.»

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 207 y p. 278. Al P. Beroa lo llama Boroa.

«Ya ordenado de sacerdote vino al Perú el P. Diego de Boroa, nacido en Trujillo de España en 1585. En el Perú estuvo ocupado en las misiones hasta 1624 que le llevó al Paraguay el P. Nicolás Durán Mastrilli, que de rector del colegio máximo de Lima pasaba á provincial de esa provincia. Aquí nombró Durán por rector del colegio máximo de Córdoba al P. Juan Bautista Ferrufino que llevaba por compañero, y tomó en lugar de éste al P. Boroa. Fué éste rector de aquel colegio, y después, de 1634 á 1640, provincial. Celebró Boroa la congregación sexta en 29 de Julio de 1637 en la que fué elegido procurador en Roma y Madrid el P. Francisco Díaz Taño, que también fué provincial algunos años después. En su gobierno tuvo Boroa por compañero al P. Laureano Sobrino. Falleció aquél el 13 de Abril de 1658, habiéndose ocupado la mayor parte de su vida de jesuíta en el ejercicio de misionero.»—TORRES SALDAMANDO.

ENRIQUEZ DE SOTOMAYOR (ALONSO)

1035.—Discurso que hizo el Reino de Panama y Provincia de Veragua de la vida y acciones de D. Enrique Enriquez, su gobernador y capitan general, en el llanto que hizo a su muerte, el año de 1638, dedicado al Conde-Duque por D. Alonso Enriquez de Sotomayor. 1642, 4.°

PINELO-BARCIA, *Epitome*., t. II, col. 858.

HURTADO (P. TOMAS)

1036.—Chocolate y tabaco. Por el P. Tomas Hurtado de los C. R. M. Madrid, 1642, 4.°

Primera edición.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 304.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 889. Cita también una edición de 1643, en 8.°

Véase la que decribimos más adelante bajo el número 1077.

Sobre la vida del autor consúltese á Nicolás Antonio en el lugar citado.

LOSA (FRANCISCO DE)

1037.—Vida / qve el Siervo de Dios / Gregorio Lopez / hizo en algvnos lvgares de la / Nueua Eſpaña. Principalmente en el Pueblo / de Santa Fè. / Por el Licenciado Francisco Losa / Presbitero,

Cura que fue en la Igleſia Catedral de Mexico. / Dedica este libro avmentado en / algunas partes. / A Don Carlos Murcia de la Llana,/ Abogado de los Conſejos, y de la Iunta del Reyno, Aſſeſſor de / las Guardas Eſpañolas de ſu Mageſtad, y Corrector / General de Libros. / *(Gran e. de armas.)* Con licẽcia en Madrid, En la Imprẽta Real. Año M. DC. XXXXII. / A coſta de Antonio del Ribero Rodriguez, Mercader de Libro. *(sic)* Vendeſe / en ſu caſa en la calle de Toledo, y en Palacio.

4.°—Port.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f.—114 hojs. á dos cols.—Tabla de capítulos, 2 hojs. s. f., á dos cols.

Prels.:—Dedicatoria: Madrid, 8 de Dic. de 1657.—Al lector.—Protestación, por el Lic. Luis Muñoz.—Aprob. del P. Marcelo de Aponte: Madrid, 25 de Febrero de 1642.—Suma de la licencia: Madrid, 25 de Febrero de 1642.—Aprob. de Fr. Francisco de Santa María: Madrid, 9 de Marzo de 1642.—Lic. del Consejo: Madrid, 7 de Agosto de 1657.—Erratas: Madrid, 29 de Nov. de 1657.—Tasa: Madrid, 3 de Dic. de 1657.—Copia de un papel escrito por Fr. Gabriel López Navarro al autor, día de la Anunciación de 1642.—Retrato de Gregorio López.—1 p. bl.

Segunda edición peninsular. La fecha de 1657 que llevan algunos de los preliminares hace sospechar ó que se agregaron á esta edición de 1644 ó que la portada y algunas hojas de aquéllos se utilizaron para la de 1658 que describimos en el tomo III de esta *Biblioteca*.

Librería Vindel.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, cols. 839 y 848.

Beristain, t. II, p. 192, sin indicar fecha. «Don Nicolás Antonio, que entendía altamente de metales literarios llama á este opúsculo verdaderamente de oro: *aureum veré libellum*. De él se hizo una traducción francesa por el jesuita Luis Conart, que se imprimió en París en 1644, y otra al mismo idioma por Ricardo Arnoldo de Andilly, publicada en París por Pedro Rocolet en 1674. Don Luis Muñoz reimprimió esta vida en Madrid, y lo mismo hizo Fr. Alonso Remón, cronista del orden de la Merced. También escribió el doctor Losa: *Noticia de los hechos de la Ven. Marina de la Cruz*. Fué también abad de la ven. ilustre y antigua congregación eclesiástica de San Pedro de México; y los elogios y cartas que le dirigieron varios obispos y doctores se hallan en las últimas ediciones de la *Vida del Ven. Gregorio Lopez*. Hicieron además honorífica mención de este sacerdote americano el Cardenal Aguirre, tomo 6.° de su *Coleccion de Concilios*, Juan Marangonio en su *Thesaurus Parochorum*, Gil González Dávila en su *Teatro*, el Iltmo. Arce en su obra de *Studioso Bibliorum*, los PP. Betancur, Medina y otros.»

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 912. «Existe una traducción francesa hecha por un padre jesuita que guardó el anónimo, publicada en Paris, en 1643.»

Salva, *Catálogo*, t. II, n. 3465. «Escribió Muñoz varias biografías de venerables personas, según puede verse en Nicolás Antonio; pero la única que es algo buscada es la *Vida y virtudes de la venerable Virgen Doña Luisa de Caravajal y Mendoza*, Madrid, 1632, 4.°, porque contiene una *Jornada á Inglaterra y suscesos en aquel Reyno*.»

Catalogue Heredia, t. IV, n. 7841.

«Don Francisco Losa nació en la N. E. el año 1536, y era conciliario de la Universidad de México en 1576. Después de una virtud y literaturas probadas fué nombrado cura párroco de la Metropolitana, cuyo empleo sirvió veinte años. En ese tiempo el arzobispo don Pedro Moya de Contreras, primer patriarca de las Indias, le comisionó para que, pasando al santuario de los Remedios, distante tres leguas al N. O. de México, examinase el carácter, espíritu y método de vida de un tal Gregorio López, hombre extraordinario, que se había hecho la expectación de todo el reino; y contaba tantos votos por su virtud, como por su extravagancia é hipocresía. Esta diligencia no sólo fué honorífica y favorable al crédito del ermitaño, sinó muy provechosa al pesquisador, quien desde entonces se unió

tan estrechamente al varón venerable, que le tuvo por su maestro en la vida espiritual, y renunciando el curato, se pasó á vivir en su compañía en las barrancas de Santa Fe, donde permaneció hasta el año 1616, en que, muerto el Ven. Gregorio y trasladados sus restos á la iglesia de carmelitas descalzas de San José de México por el arzobispo don Juan Pérez de la Serna, fundador de aquel convento, nombró dicho prelado por capellán de él á nuestro Losa. En este destino vivió todavía muchos años; y en 27 de Agosto de 1624 murió lleno de virtudes, á la avanzada edad de 89 años. Colocóse su cadáver al lado del de su amado maestro espiritual, para que no estuviesen separados después de la muerte dos cuerpos, cuyas almas estuvieron unidas en vida con tan estrechos lazos de caridad.»

Bajo el número 624 describimos algunas ediciones francesas del libro de Losa. Mencionaremos ahora las dos siguientes, una portuguesa y otra italiana:

—Nacimiento, vida, e morte admiraveis do grande servo de Deos Gregorio Lopes portvgvez, natural de antiga Villa de Linhares..... Traduzida na lingoa portugueza, e acrescentado a fim, et primeiro capitulo de seo verdadeiro nacimento e patria. Por Pedro Lobo Correa. Lisboa, Domingos Carneyro, 1675, 8.°

Hállase ejemplar en el Museo Británico (862. e. 8).

—Vita / condotta dal servo di Dio / Gregorio / Lopez / nella Nuova Spagna. / Compoſta nell'Idioma Spagnuolo / dal licenziato / Francesco Lossa, / Giá Curato della Chieſa Cattedrale del Meſſico. / e poi ſuo Compagno, e Confeſſore. / Tradotta in Italiano / dal P. Maestro Provinciale di Scozia / Fra Bernardino Membrive / de' Predicatori, / Conſultore de'Riti, e Poſtulatore della di lui Beatificazione, / e Canonizazione in Roma. / Dedicatta alla Sagra Maesta / della / Regina di Spagna / D. Elisabetta Farnesi. / In Roma, M. DCC. XL. / Nella Stamperia del Komarek al Corzo in Piazza di Sciarra. / *(Filete)*. Con licenza de'superiori.

4.°—Port.—v. en bl.—9 hojs. prels. s. f., incl. el retrato.—231 pp. y la final. bl.

LUGO (P. FRANCISCO DE)

1038.—Decvrsvs prævivs / ad / theologiam moralem: / sive, / de principiis moralibvs / actvvm hvmanorvm. / Hoc est, / de conscientia, / et motv animi volvntario. / Opus in Partes duas tributum. / Avctore R. P. Francisco de Lvgo / Hispalensi, Societatis Iesv, / Sacræ Theologiæ Professore. / Anno *(Viñeta con un* IHS). 1642. / Cvm privilegio. / Mantvæ Carpetanorvm. / Typis Franciſci Martinez. / *(Filete)*. Impenſis Petri Cœllo Bibliopolæ. / *(Colofón:)* Cvm privilegio, / Matriti, / Ex Officina / Francisci Martinez. / Anno cIↃ. IↃc. XLII.

4.°—Port.—v. en bl.—6 pp. s. f.—420 pp.—Index, pp. 421-24 á dos cols.—1 p. para el colofón, y final bl.

Primera edición.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, 439, con fecha de 1643.

BERISTAIN, t. II, p. 196. Id., id.

BACKER, t. II, p. 470. Como Nicolás Antonio.

MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, 278.

1039.—De Iustitia et Jure. A P. Francisco de Lugo, S. J. Lugduni, 1642, folio, 2 vols.

Catálogo Silvio Bocca (Roma).

QUINTANA DUEÑAS (P. ANTONIO DE)

1040.—Explicacion de la Bula de Vrbano VIII que prohibe en Sevilla y su arzobispado el uso del tabaco en las Iglesias, sus patios y ambitos por el P. Antonio de Quintana Dueñas. Sevilla, Simon Fajardo, 1642, 4.°

Antonio y los dos siguientes bibliógrafos citan la obra con fecha de 1641.
Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 880.
Backer, t. IV, p. 619.
Escudero, *Tip. Hisp.*, n. 1573.

El padre Quintana Dueñas fué autor de varias obras teológicas. Nació en Alcántara; á la edad de 16 años ingresó en Sevilla á la Compañía de Jesús, en la cual se distinguió por su celo evangélico. Falleció en aquella ciudad en Agosto de 1651.

RELACIÓN

1041.—Relacion / del svcesso qve / tvvo Francisco Diaz Pimienta, General de la Real / Armada de las Indias, en la Isla de ſanta Catalina. Daſe cuenta como la / tomò a los enemigos que la poſſeìan, echandolos della, y de la / eſtimacion de los deſpojos, y numero de los / priſioneros. / *(Colofón:)* Con licencia. En Madrid, Por Iuan Sanchez. Año 1642.

Fol.—6 pp. s. f.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 582.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 614.
Puttick y Simpson, *Catalogue*, (1862) ns. 1132 y 1485.
Fernandez de Navarrete, *Bibl. marit.*, t. I, p. 453.
Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 2150.
Huth Catalogue, t. IV, p. 1235.

Reproducida en las pp. 327-59 del tomo xiii de la *Coleccion de libros españoles raros ó curiosos*, Madrid, 1879, 8.°

1042.—Relacion del svcesso qve tvvo Francisco / Diaz Pimienta, General de la Real Armada de las Indias, en la Iſ-/la de S. Catalina. Daſe cuenta de como la tomò a los enemigos que / la poſſeian, echandolos della, y la eſtimacion de los despojos, y nu-/mero de priſioneros. / *(Colofón:)* Con licencia del ſeñor don Miguel

de Luna y Arellano, Cavallero del Abito de San-/tiago, del Con-ſejo de ſu Mageſtad, y ſu Oidor en la Real Audiencia de Sevi-/lla lo imprimio Franciſco de Lyra, Año 1642.

4.°—12 pp. s. f.

STEVENS, *Hist. nuggets*, n. 2151.

ESCUDERO, *Tip. Hisp.*, n. 1685, con referencia al *Ensayo* de Gallardo.

«Don Francisco Díaz Pimienta, general de la real armada de Tierrafirme, era hijo de Francisco Díaz Pimienta, natural de los Llanos, en la isla de la Palma, una de las Canarias, de la noble familia de este apellido, y oficial sobresaliente de la marina de Felipe II, que se distinguió mucho en la batalla naval de Lepanto. En 1641 ganó con la armada de las Indias, de que era general, la isla de Santa Catalina ó de la Providencia; por cuya hazaña se le hizo merced del hábito de Santiago; y en la capilla de Santa Ana de la parroquia de Palma, anexa al mayorazgo de Díaz Pimienta, se colgó una pintura de aquella conquista. En 31 de Diciembre de 1643 entró en Cádiz con la flota de Tierrafirme. Murió en el sitio de Barcelona en 1652. Descienden de este general los marqueses de Villarreal en España.»—FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.

SANTA MARIA (FR. JOSE DE)

1043.—Trivnfo / del Agva / Bendita:/ A el ill.mo i R.mo S.r Don Iuan de Palafox / i Mendoça, del Consejo de su Magestad / en el Real de las indias Obis.° de Tlaxca:/la electo Arçobis.° de Mexico y Visitador / General de los Tribunales de las / Audiencias de aquel Reino:/ El M. R. P. D. Ioseph de / Santa Maria, Prior de la Cartuxa / de las Cuevas, i Viſitador / de la Provincia de Cas:/ tilla Criollo de lima:/ Con privilegio. / Impreſſo en Sevilla, Por Simon Fajardo. / Año. 1642.

4.°—Port. grab. en cobre por Pedro Rodríguez, en que, además de las armas de la Cartuja, hay dibujadas cinco escenas de los prodigios del agua bendita, con sus leyendas al pié.—v. en bl.—22 hojs. prels. s. f.—243 hojs.—Hoja bl.—Indice de cosas notables y de lugares de la Escritura, 16 hojs. s. f.á dos cols.—Dentro de filetes y apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Sevilla, 6 de Julio de 1642.—Proemio.—Pág. bl.—Aprob. de fray Juan Ponce de León: Madrid, 11 de Marzo de 1641.—Lic. del Ordinario de Madrid: 12 de Marzo de id.—Aprob. de Fr. Francisco de Santa María: Madrid, 28 de Octubre de id.—Suma del privilegio: 30 de Noviembre de 1641.—Lic. de la Orden.—Carta de don Francisco del Mas al autor: 12 de Febrero de 1641.—Epigrama latino del mismo.—Carta del P. Juan Vizuete Carrillo: Azuaga, 20 de Julio de 1642.—Parecer del P. Diego Meléndez: Sevilla, 12 de Marzo de 1642.—Censura del doctor D. José Vela: Granada, 1.° de Enero de 1642.—Erratas: Madrid, 6 de Septiembre de 1642.—Suma de la tasa.—Catálogo de autores.—Pág. bl.—Indice de capitulos.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 809.

SOLORZANO PEREIRA (JUAN DE)

1044.—Memorial / o / discvrso informativo / ivridico, histori-

co, politico. / De los Derechos, Honores, Preeminencias, i otras coſas, / que ſe deven dar, i guardar à los Conſejeros / honorarios i iubilados. / I en particular ſi ſe les deve la Pitança que llaman / de la Candelaria. / Dirigido / al Rey Nvestro Señor, / Por el doctor D. Ivan de Solorzano / Pereira, Cavallero del Orden de Santiago, de ſu Conſejo / Supremo de Castilla i del de las Indias, i Iunta / de Guerra dellas, i de la / de Minas. / *(Entre un escudo de a. r.:)* Año 1642. / Con licencia, En Madrid, Por Franciſco Martinez.

4.°—Port. orl.—v. con varios epígrafes.—3 hojs. s. f., á dos cols., con el índice por mayor.—272 pp.—Indice por menor, 12 hojs. s. f. á dos cols., con el v. de la última en bl.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 781.
ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 176.

SOUZA DE NORONHA (ANTONIO)

1045.—Discurso genealogico de la esclarecida y antiquisima familia de Souza, por Antonio Souza de Noronha. 1642, 4.°

BARBOSA MACHADO, *Bibl. Lusit.*, t. I, p. 403. «Se conoce que el libro fué impreso en Madrid.»
GARCIA PERES, *Catálogo de aut. port.*, p. 544.

«No solamente ejercitó con valor y fortuna las armas, siendo capitán de infantería en la Bahía de Todos Santos y después en Cataluña, sinó que manejó los libros con gran fruto de su estudiosa aplicación, de que procedió ser muy versado en genealogías, siendo contado entre sus más célebres profesores por Franckenau in *Bib. Hiſpan. Gen.*, pág. 46, § 84, y por D. Antonio Caetano de Sousa en el *Apparato à Hiſt. Gen. de Caſ. Real Portug.*, pág. 84, § 73.»—BARBOSA.

Souza nació en Truxo de Mensão y sirvió como capitán de infantería en el Brasil y Cataluña. El libro de que tratamos lo dedicó á su hermano el agustino Fr. Feliciano de Souza Deniz.

1643

AVENDAÑO (P. DIEGO DE)

1046.—Epithalamium Christi et Sacræ Esponsæ, seu explanationem Psalmi XLIV. A Didaco de Avendaño, Societatis Jesu. Lugduni, 1643, folio.

Primera edición.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 269.
BACKER, t. I, p. 29.

BAEZA Y GONZALEZ, *Escrit. segovianos*, p. 263.
TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 345.

Al hablar de la segunda edición de esta obra, trataremos de la persona de su autor.

CLEMENTE (P. CLAUDIO)

1047.—Tablas chronologicas, en que se contienen los sucesos de España, Africa, Indias Orientales y Occidentales hasta el año 1642, por el Padre Claudio Clemente, Madrid, 1643.

Primera edición.

SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 151, las cita con fecha de 1641.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 594. «Se imprimieron en pliegos sueltos de marquilla, por una cara.»
BACKER, t. I, p. 200, donde puede verse la lista de las demás obras del autor.

El P. Clemente nacido en Ornans en Francia hacia los años de 1594, ingresó á la Compañía de Jesús en 1612 y después de haber sido catedrático de retórica en Dôle, fué llamado á Madrid para enseñar las antigüedades griegas y latinas. Falleció allí en 1642.

CORDOBA (FR. DIEGO DE) Y MENDIETA (FR. ALONSO DE)

1048.—Vida, virtvdes, y milagros / del Apoſtol del Peru el Venerable P.ᵉ Fray Franciſco So:/ lano de la Serafica Orden de los Menores de la Regular / Obseruancia, Patron de la Ciudad de Lima, Cabeça, y Me / tropoli de los estendidos Reynos y Provincias del Peru. Sa / cada de las declaraciones de quinientos teſtigos, que juraron / ante los Iluſtriſſimos Arçobispos y Obispos de Seuilla, / Granada, Lima, Cordoua, y Malaga, y de otras muchas in:/ formaciones, que por authoridad Apoſtolica ſe an actuado / en diferentes Villas y Ciudades. / Por / El Padre Fray Diego de Cordoua natural de la / miſma ciudad de Lima, Notario Ap.ᶜᵒ Predicador, y Co:/ roniſta General de las Prouincias del Peru del Orden de / Nrō Padre S. Franciſco. / Y / En eſta segunda edicion añadida por el P.ᵉ Fray / Alonso de Mendieta de la miſma Orden Calificа:/ dor del S.º Off.º Comis.º Prouincial de la S.ᵗᵃ Prouincia/ de los 12. Apoſtoles del Peru, y Procurador general de la ciudad de los Reyes en la / cauſa de la Canoniçacion del / miſmo ſierbo d Dios Solano. / Al Rey Nro Senor / Felipe III Rey de / las Eſpañas y ambas/ Indias. / Con licencia en Madrid en la Emprenta Real. Año de 1643. / *(Colofón:)* Con / privilegio / En Madrid en la Imprenta / Real. / Año de M. DC. XLIII.

4.°—Fróntis grab. en cobre por Juan de Noort, con el retrato del Santo, el escudo de Lima, etc.—v. en bl.—30 hojs. s. f.—686 pp.—Tabla, 6 hojas s. f., con el verso de la última para el colofón.—Apostillado.

Prels.:—Protestación del autor.—Ded. al Rey: Madrid, 1.° de Abril de 1643.—Lic. de la Orden: Madrid, 24 de Enero de 1642.—Censura de Fr. Juan de Espinar y Horozco: Madrid, 12 de Febrero de id.—Lic. del Ord.: Madrid, 16 de id.—Censura del P. Marcelo de Aponte: 10 de Marzo de 1642.—Aprob. de Fr. Francisco Rogerio: Madrid, 13 de Febrero de id.—Advertencia sobre las erratas.—Erratas.—Fe de erratas: Madrid, 12 de Marzo de 1643.—Suma del privilegio: Madrid, 28 de Marzo de 1642.—Id. de la tasa: Madrid, 20 de Mayo de 1643.—Cláusulas del Rótulo para la información del proceso de canonización del Santo.—Aprob. de Fr. Luis de Bilbao: Lima, 2 de Sept. de 1628.—Id. del doctor don Pedro de Ortega Sotomayor: Lima, 29 de Septiembre de 1628.—Id. de Fr. Alonso Briseño: Lima, 18 de Octubre de 1629.—Censura de Fr. Miguel de Ribera: Lima, 1.° de Junio de 1628.—Censura de Fr. Francisco de la Serna: Lima, 28 de Dic. de id.—Aprob. de Fr. Gabriel de Zárate: Lima, 14 de Febrero de 1629.—Versos latinos del P. Andrés Ximénez.—Canción (anónima).—Canción real del Lic. Pedro de Oña.—Epístola proemial del P. Mendieta: Madrid, 1.° de Abril de 1643.—Cláusula del Rótulo, etc.

Segunda edición. La primera es de Lima, 1630.

B. M.

Córdoba Salinas, *Corónica*, etc., p. 572. «...el cual se volvió a imprimir agregado á él algunos cuadernos de nuevos milagros que remitió el autor.»

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 276.

Pinelo-Barcia, *Epitome*. t, II, col. 838.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 1714.

De Córdoba trataremos en nuestra *Imprenta en Lima*. Véase desde luego *La Imprenta en el Rio de la Plata*, pp. 69-72.

Al hablar de la edición de 1676 describiremos una traducción alemana de este libro.

ELISEO (PADRE)

1049.—Aviendo represen- / tado el Conde de Monterrey a ſu Ma / geſtad los agrauios y moleſtias, que los Indios / de la Nueua Eſpaña recibian, por orden de los / juezes que los repartian, para ſeruicios perſona / les, ſe le mandò que no ſe repartieſſen, pero que / ſe dieſſe ordẽ como se alquilaſſen, y no eſtuuieſ / ſen ocioſos: con lo qual los de buen zelo queda / ron contentos y ſatisfechos. Y porque los inte- / reſſados reſiſtian, el Padre Eliſeo (Carmelita / Deſcalço) Confeſſor del Conde, eſcriuió vn pa- / pel, perſuadiendole a executar punctualmente / la orden de ſu Mageſtad, que es del tenor ſi- / guiente.

Fol.—8 hojs.

Puttick y Simpson, *Catalogue*, (1862) n. 470.

Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 982.

GUILLISTEGUI (FR. GABRIEL DE)

1050.—Apologia / en defensa de la Orden de Pe- / nitencia de San Francisco. / Por el P. F. Gabriel de Gvillistegvi, Hijo / de la

ſanta Prouincia de Cantabria, Lector de Artes, Metaphiſica, y Theolo- / gia, y Secretario q̄ â ſido en ella, y Guardian de los Conuentos de S. F. de la / Ciudad de Orduña, y villa de Vilbao, y al preſsẽte del de la villa de Caſtro de / Vrdiales, y Calificador del Santo Oficio de la Inquiſiciõ del Reyno de Nauarra / natural de la antiquiſsima y delicioſa villa de Marquina, en el / muy noble y muy leal Señorio de Vizcaya. / Al Ill.mo Señor Don Ivan Saenz / de Mañozca del Conſejo de ſu Mageſtad en la Suprema y ge- / neral Inquiſicion, y Preſidente de la Chancilleria de Gra- / nada, Hijo y Patricio de la dicha villa de Marquina. / *(E. de a. del Mecenas).* Con priviegio. *(sic).* / *(Filete).* En Vilbao Por Pedro de Huydobro Impreſſor del Muy noble / y muy leal Señorio de Vizcaya. Año de 1643.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—13 hojs. prels.—338 hojs.—Tabla, 1 hoja s. f.—Final bl.

Prels.:—Suma de la tasa: Madrid, 17 de Abril de 1643.—Id. del privilegio.—Erratas: Madrid, 27 de Marzo de 1643.—Censura de Fr. Juan de Mondaca: Vilbao, 11 de Septiembre de 1641.—Id. id. de Fr. Francisco de Lecuona: Vitoria, 29 de Enero de 1643.—Se adhieren al mismo parecer cinco frailes de la Orden.—Lic. de la Orden: Vitoria, 30 de Enero de 1642.—Censura del P. Alonso Yáñez: Madrid, 3 de Mayo de 1642.—Id. de Fr. Diego Niseno: Madrid, 24 de Febrero de id.—Dedicatoria. —A la religiosa Fraternidad de la Orden de Penitencia de San Francisco de Vilbao.—Al lector. Tabla, á dos cols.—Carta escrita al autor por Fr. Juan de Jesús María.

B. U. S.

Nicolas Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 506.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, hoja 918 vlta. En la col. 664: «Fr. Gabriel de Guiliestegui, comisario de San Francisco en el Perú: *Repuesta* al P. Andrés de Rada sobre su dictamen en los puntos de la deserción *(sic)* de Paraguay, año 1663, con algunas cartas sobre lo mismo: está en don Francisco Xarque, libro II, capitulo 51.»

San Antonio, *Bibl. univ. franc*, t. II, p. 3.

LUGO (P. FRANCISCO DE)

1051.—Decvrsvs prævios / ad / Theologiam Moralem: / sive, / de Principiis Moralibvs / actvvm hvmanorvm. / hoc est. / de conscientia, / moto animi volvntario. / Opus in Partes duas Tributum. / Avctore R. P. Francisco de Lvgo, / Hispalensi, Societatis Iesv, / Sacræ Theologiæ Professore. / Anno / *(Escudete de la Compañía).* 1642. / Cvm privilegio. / Mantvæ Carpetanorvm. / Typis Francisci Martinez. / Impensis Petri Cœllo Bibliopolæ. / *(Al fin:)* Cvm privilegio, / Matriti, / ex officina / Francisci Martinez. / Anno cIↃ. IↃc. XLIII.

4.°—4 hojs. de prels.—424 págs. de texto é índice y 1 hoja al fin. Con reclamos, capits. de adorno y signats. ¶-A-Dd. de 8 hojs, menos la Dd. que tiene 6.

Port.—v. en bl.—Amplissimo, et Ilvstrissimo Præsuli Don Martino Carrillo de Aldrete, Ar-

chiepiscopo Iliberitano, Franciscvs de Lvgo.—Ad lectorem.—Facultas R. P. Mutii Vistellici: Romæ, 28 Augusti, 1640.—Summa censiorum & Privilegii: Madridii, 24 Martii 1642.—Erratas.—Summa de la tassa: á 4 mrs. y medio el pliego: 16 Octubre 1642.—Texto.—Index.—Colofón.—p. en bl.

B. N. M.

MANUEL Y SOTOMAYOR (JUAN)

1052.—Relectio ad cap. 7. causa 19. quaestione 3. sobre el testamento de los monges. Por D. Juan Manuel y Sotomayor. 1643, 4.°

REZABAL Y UGARTE, *Bibl. de los Escrit.*, p. 195.

Dice este autor:

«Don Juan Manrique y Sotomayor natural de Valdemoro, de la diócesis de Toledo, y caballero del Orden de Calatrava, entró en el colegio de San Ildefonso en beca jurista en 1637. Fué catedrático de Decreto y Sexto, y salió para oidor de México, donde se le nombró consultor del Santo Oficio y murió en aquella ciudad.»

NIEREMBERG (P. JUAN EUSEBIO)

1053.—Ideas de virtvd / en / algvnos / claros varones / de la Compañia / de Iesvs. / Para los Religiosos della. / Recopilados / Por el Padre Iuan Eufebio Nieremberg, de la mifma / Compañia./ A la Excelentissima Señora / D. Ines de Guzman, Marquefa / de Alcanizes. /(*Viñeta con un* IHS). Con privilegio. / (*Filete*). En Madrid. Por Maria de Qviñones. / Año M. D. XLIII.

Fol.—Frontispicio alegórico grab. en cobre.—Port.—v. con la suma de la licencia: 28 de Septiembre de 1642.—Suma de la tasa: 2 de Septiembre de 1643, y fe de erratas: Madrid, 21 de Agosto del dicho año, 5 hojas prels. s. f.—797 pp. á dos cols.—Tabla de cosas notables, pp. 798-804, que termina con la segunda protesta del autor.

Prels.:—Párrafos de la bula de Pio V sobre los jesuitas.—Versos latinos á la Compañia, de Levinio Torrencio, Bernardo Bauhusio, Manuel Pimenta y Juan Bautista Masculo.—Aprob. de Fr. Diego Niseno: Madrid, 16 de Octubre de 1642.—Id. de Fr. Gabriel Adarzo de Santander: Madrid, 21 de Diciembre del mismo año.—Dedicatoria.—Prólogo.—Protesta del autor.—Tabla de las biografías, á dos cols.

Forma el primer volumen de la colección que iremos describiendo, citando aquí sólo los varios autores que la mencionan.

B. U. S.—B. M.

NICOLAS ANTONIO, t. I, p. 687.
PINELO-BARCIA, t. II, col. 842.
SOTWEL, p. 445.
CARAYON, *Bibl. de la Comp. de Jésus*, ns. 65-70.
BACKER, t. III, p. 524.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 408.

Los Varones ilustres de la Compañia de Jesús, agrupados por orden los seis primeros tomos de la edición original, han sido reimpresos en ocho volúmenes. Bilbao, 1887, 4.° mayor.

PEÑAFIEL (P. ALONSO DE)

1054.—Obligaciones / y / excelencias / de las tres Ordenes / Militares Santiago, Calatrava, / y Alcantara. / Copiadas por el R. P. Alonso de / Peñafiel y Araujo de la Compañia de Iesvs, Catedra- / tico de Prima de Theologia en el Colegio / de Lima. / Sacadas a lvz por el Licenciado / Don Pedro de Pineda fu Difcipulo./ Al Excelentissimo Señor / Conde de Chinchon, &c. / *(Viñeta)*. Con privilegio / En Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera, / Año M.DC.XLIII.

4.°—Port.—v. en bl.—15 hojas prels. s. f.—158 hojas.—Indice de cosas notables, 18 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Suma del privilegio: Villaconejos, 26 de Junio de 1646.—Suma de la tasa: Madrid, 22 de Diciembre de 1642.—Fe de erratas: Madrid, 15 de Octubre de id.—Aprob. del P. Juan Martínez de Ripalda: Madrid, 4 de Mayo de 1642.—Lic. del Ord.: Madrid, la misma fecha.—Aprob. del licenciado Francisco Caro de Torres: Madrid, 4 de Junio de 1642.—Ded. de Pineda al Virrey del Perú.—El mismo Pineda al lector.—Indice de tratados y libros.

B. M.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 19, con una corta biografía. Sólo conoció y cita, aunque sin indicar fecha: *Artium liberalium et Metaphisicarum*, tomos II.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 40.

SOTWEL, *Script.*, etc., p. 37.

BACKER, t. II, p. 478.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 313.

Hijo del capitán Alonso de Peñafiel, que había pasado á Nueva España en 1532 y que después de pelear contra Hernández Girón se avecindó en Quito.

«...De Riobamba pasó el capitán Peñafiel á ser corregidor de Quito y en esta ciudad encargó á la Compañía de la educación de sus hijos. Permaneció Alonso en el colegio hasta 1610, en cuyo año, teniendo 16 años de edad, vistió la sotana de jesuíta. Como en este año se unieron los colegios de Quito á la Provincia del Perú, los jesuítas recibidos allí formaron parte de ésta, por cuya causa, después de los dos años de probación, vino á Lima el P. Alonso para hacer sus estudios en el colegio máximo, los cuales terminó con general aprobación de sus superiores.

«Destinado el P. Peñafiel á la enseñanza, estuvo por diez y seis años como catedrático de latinidad, de artes y de teología en el colegio del Cuzco, del que pasó á serlo de Prima en el de San Pablo, al mismo tiempo que en la Universidad de San Marcos, en la que recibió el grado de doctor.

«Tampoco hay seguridad de la fecha en que falleció el P. Alonso, quien, según los PP. Backer, murió en Huancavelica el 18 de Noviembre de 1657, diez y seis días después que su hermano el P. Leonardo, lo que encontramos también asegurado en los apuntes que hizo el P. Victoriano Cuenca á fines del siglo XVIII para escribir la *Historia de la Provincia*.»—TORRES SALDAMANDO.

RAMIREZ DE PRADO (FR. MARCOS)

1055.—Ordenanzas sinodales para el gobierno del obispado de Michoacan. Por Fr. Marcos Ramirez de Prado. 1643.

BERISTAIN, t. III, p. 7, no dice donde fueron impresas.

«El ilustrísimo don Fr. Marcos Ramírez de Prado era natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Ginés, hijo del gran jurisconsulto español don Alonso Ramírez de Prado, del Orden de Santiago, oidor de Sevilla y Granada y consejero de Hacienda é Indias. Tomó en Salamanca el hábito de San Francisco, y se incorporó después en la provincia de Granada, logrando en ella todos los honores de la carrera literaria, que siguió con aplauso. Siendo vice-comisario de Indias, fué presentado para las mitras de Yucatán y Caracas, que no admitio; pero sí la de Chiapa, á donde pasó en 1634. De esta iglesia fué promovido á la de Michoacán en 1639, y ascendido en 1666 á la metropolitana de México; mas, antes de recibir el palio, murió en 1667, dejando á estas ovejas con el desconsuelo de no haber disfrutado del gobierno dulce que experimentaron los de Chiapa y Michoacán.»—BERISTAIN.

1644

COLMENERO DE LEDESMA (ANTONIO)

1056.—Chocolata Inda opusculum de qualitate et natura Chocolatæ, hispanico antehac idiomate editum; nunc verò curante Marco Aurelio Severino in latinum translatum. Norimbergæ, 1644, 16.°

Catalogus Gomez de la Corl., t. I, n. 1654.

CUENCA (JUAN FRANCISCO DE)

1057.—D. Ioannis Francisci / de Cvenca I. C. / Ad comandæ, sive depositi instrvmentvm. / Scholivm. / Accedunt additiones D. Iosephi de Niño, & Analyſeos ipſius / (in fine operis) ad Chyrographum mercatoris, cum additionibus / D. Ioannis Franciſci de Cuenca. / Dicatvm opvs / Illustriſsimo, ac Reuerendiſsimo Dño D. Fr. Ioanni Cebrian / Cæſarauguſtanæ Sedis Metropolitanæ, meritiſſimo Archiepiſcopo. / *(Gr. e. de a. grab. en cobre por J. Vallés).* Cvm licentia, et privilegio. / Cæsar-Augustæ, Ex Prælo Didaci Dormer, Anno 1644.

Fol.—Antp.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—4 hojas prels.—346 pp. á dos cols., menos las 4 primeras.—Index rerum, 26 hojas s. f. á dos cols., incl. la p. f. bl.—Con nueva foliación y portada:

—Albarani, / sive / chyrographi / mercatoris / analyseos. / Auctore / D. D. Ioſepho de Niño Español, & Mur. / Subſecuntur Additiones / D. Ioannis Franciſci de Cuenca I. C. / Dicatvm opvs / Illuſtriſsimo, ac Reuerendiſsimo Dño. D. F. Ioanni Cebrian, / Cæſarauguſtanæ Sedis Metropolitanæ Archiepiſcopo meritiſſimo. / *(Gran viñeta).* Cvm licentia, / Cæsar-Avgvstæ, Ex Prælo Didaci Dormer, Anno 1644.

—v. en bl.—3 hojas prels. s. f. con las aprobaciones, licencias y errata.—67 pp. á dos cols.—1

bl.—Y las *Additiones* de Cuenca con nueva foliación, 34 pp. á dos cols.—Index rerum, 9 hojas, s. f., á dos cols.—Las fechas de los prels. se refieren á 1641 y 42.

B. U. S. — *B. M.*

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 694.

GOMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl. de escrit. arag.*, t. II, p. 343.

BERISTAIN, t. II, p. 287.

El verdadero apellido del autor era Montemayor de Cuenca, ó como escribe Latassa, Montemayor Córdoba de Cuenca.

Montemayor de Cuenca empezó á servir por los años de 1643 á 45 como comisario, auditor general del ejército de Cataluña, enterando 9 en España y 16 en las Indias en 1665, «sin faltar, según decía en memorial al Rey, á la continuación y ejercicio de las letras, como lo manifiestan cuatro tomos que trabajó de diferentes materias jurídicas y saco á luz dándolos á la imprenta, que aunque no llega á reputarlos por de grande ó extraordinaria doctrina, reconoce que por lo menos podían servir de testimonio para que se vea que no pasó en ocio el tiempo, aún teniéndole más ocupado en el servicio de V. M.»

En 1650 pasó á servir como oidor en la Española, la que entró á gobernar tres años después, de donde al siguiente atacó y echó á los ingleses de la isla de la Tortuga.

«Tengo entendido que es sujeto cabal, y bueno; téngole por letrado, no grande pero bastante. Tratará la hacienda de V. M. con rectitud y fidelidad. Sus costumbres, condiciones y modos de proceder son buenas; trátase con seriedad, como ministro de V. M., que en esto hay muy poco por acá, que todos son compadres. No sé que tenga dependencia alguna.» Carta de D. Pedro de Medina Rico, de 3 de Septiembre de 1660.

Por real cédula de 28 de Febrero de 1676 se le autorizó para ordenarse de sacerdote.

HERRERA (FR. ALONSO DE)

1058.—Qvestiones Evangelicas / del Adviento / y Santos: / en qve se declaran las / dificultades de los Evangelios, que en contrapoficion / de la fagrada Eſcritura, ſe pueden proponer, con / las verdaderas expoficiones de las Gloſſas, / y fagrados Dotores./ Por el P. Predicador / Fr. Alonſo de Herrera, Guardian del Con-/ vento de N. P. S. Franciſco de la ciudad / de Truxillo. / A Don Alonso / Fernandez Zapata / Cavallero de el Abito de / Santiago./ Año *(Escudete)*. 1644. / Con Licencia, / Impreſſo en Zaragoça, por los herederos de Carlos Iaquez Morbel.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—216 pp. apostilladas.—Indice alfabético, 9 pp. s. f. á dos cols.—Indice de lug. de la Escritura, 9 pp. s. f. á dos cols.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Luis de Aparicio: Lima, 12 de Abril de 1640.—Suma de la licencia del Virrey, sin fecha.—Aprob. del doctor don Francisco Godoy: Lima, 15 de Julio de 1640.—Lic. del Ord.: Lima, 3 de Enero de 1641.—Aprob. de Fr. Martín de Aróstegui: (Lima), 4 de Marzo de 1640.—Lic. de la Ord.: Lima, 8 del mismo mes —

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 28, dice que esta obra consta de dos tomos y le asignaba fecha de 1649.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 45.

Entendemos que este Fr. Alonso de Herrera puede ser el mismo de quien tratamos bajo el número 659.

HERRERA (FR. TOMAS DE)

1059.—Alphabetvm / Avgvstinianvm, / in. qvo / Præclara Eremitici Ordinis ger: / nina, virorumq, & fæminarum / domicilia recensentur / Tomvs. I. / Avthore / P. M. F. Thoma de Herrera / Eremita Augustinianv, in S. Supremæ In:/quisitionis Hispaniarum Senatu Consultore / Qualificatore; olim Priore Salmanticensi, / & prouinciæ Castellæ Rectore prouinciali. / Excellentissimo Principi / D. D. Ioanni Tellez Giron / Dvci de Ossvna, / dicatvm./ Svperiorvm permissv. / Matriti / Typis / Gregorii Rodrigvez / M. DC. XLIIII.

Fol.—Antep.—v. en bl.—Port. grab. por Juan de Noort.—v. en bl.—8 hojas prels. s. f.—500 pp. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Manuel Caldera: Madrid, 25 de Noviembre de 1638.—Censura de Fr. Francisco de Mella: Madrid 8 de Enero de 1639.—Lic. de la Orden: Alcalá, 24 de Junio de 1639.—Aprob. de Fr. Ildefonso de Herrera: Madrid, la misma fecha.—Lic. del Ord.: Madrid, 25 de Junio de 1639.—Aprob. del maestro Gil González Dávila: Madrid, 22 de Agosto de 1639.—Privilegio real: 19 de Septiembre de 1639.—Dedicatoria: Madrid, 19 de Octubre de 1638.—Ad lectorem.—Fe de erratas.—Tasa: Madrid, 20 de Julio de 1644.

TOMVS II:—Antep.—v. en bl.—Port. grab.—Erratas, 3 pp. s. f.—1 p. para las agregaciones al tomo I.—573 pp.—F. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 303.

En la página 462 del tomo II se encuentra una auto-biografía del autor y un índice de sus obras.

En realidad este libro sólo interesa á la historia de América por las pocas noticias biográficas y bibliográficas que acerca de ella contiene.

HEVIA BOLAÑOS (JUAN DE)

1060.—Primera y / segvnda parte de la / Cvria Filipica, donde breve, y compendiosamente / se trata de los Iuyzios, mayormente Forenses, etc... / Por Ivan de Hevia Bolaños,... / *(E. de a. grab. por Francisco Navarro)*. Con Licencia. En Madrid. Por Carlos Sanchez. Año de 1644. *(Filete)*. A costa de Domingo de Palacio y Villegas, Mercader de libros.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—196 pp. apostilladas, á dos cols.—Indice sumario, 16 hojas s. f. á dos cols.—Parte segunda, en forma de portada, donde se trata de la mercancía y

contratación de tierra y mar.—v. en bl.—1 hoja s. f.—239 pp. á dos cols., apostilladas.—Indice, 24 pp. s. f., á dos cols. y f. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 710.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 769.

JUSTICIA (P. JOSÉ DE LA)

1061.—Aparato fvnebre / de la Imperial / Civdad de Zaragoça, / en / las exeqvias / de la S. C. M. / Doña Isabel de Borbon / Reina de España. / Dedica su breve narracion / a la misma Imperial Civdad, / i por ella / a svs mvi Ilvstres Ivrados. / El Padre Iosef de la Ivsticia / Teologo de la Compañia de Iesvs. / Con licencia de los Svperiores. / *(Filete)*. En Zaragoça, en el Hoſpital Real, i General de N. S. de Gracia, Año 1644.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f. con la dedicatoria y advertencia.—94 pp.—Sermón de Fr. Martín Ximénez de Embún: Port.—v. en bl.—15 hojas s. f. con el v. de la última en bl.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 807.
GOMEZ URIEL-LATASSA, *Bibl. de escrit. aragoneses*, t. II, p. 79.
BERISTAIN, t. II, p. 126.
BACKER, t. I, p. 420.

El P. José Justicia nació en Bilbao, o en Calatayud, según otros, y entró en la Compañía de Jesús en 1639, á la edad de diez y seis años. Después de haber enseñado algún tiempo humanidades en la Península, pasó á las misiones de México. Vivía aún en 1676. Beristain cree como los Backer que el P. Justicia estuvo en América. Otro tanto asegura Rodríguez en su *Biblioteca Valentina*, pág. 581, y Latassa, que agrega que fué rector del colegio de Mérida (Yucatán). Este autor fija la fecha de su muerte en 1663.

LUGO (P. FRANCISCO DE)

1062.—Opvscvlvm / de sacramen- / tis in genere. / Per Patrem Franciscvm / de Lugo Hiſpalenſem, è Societate Iesv / Theologiæ profeſſorem. / Ad Illuſtriſsimum, & Reuerendiſsimum D. / D. Martinum Carrillo, & Aldrete Oxo- / menſem Epiſcopum, Regiumque / Conſiliarum. / Año *(Viñeta con un* IHS). Granatæ. / *(Filete)*. Ex Typographia Regia, apud Balthaſarē de Bolibar, / & Franciſcum Sanchez. / A coſta de Domingo Fernandez mercader de libros.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—128 hojas, incl. la p. f. bl.—Index, 6 hojas s. f.

B. U. S.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 126.
ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 439.

SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 235.
ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. II, p. 161.
BERISTAIN, t. II, p. 196.
MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, p. 278.
BACKER, t. II, p. 370.

MELIÁN (PEDRO)

1063.—✠ / Defensa / De la jurifdiccion Real. / Por / El Fifcal de la Real Audiencia de / Mexico. En la cauſa / con / el Doctor Ivan de Merlo, Canonigo / Doctoral de la Santa Yglefia de la Puebla de los Angeles, / Prouiſor y Vicario general en aquel Obiſpado. / Sobre / qve se le niegve el avxilio qve pide / para prender, y fecreſtar los bienes al Corregidor de Gue- / xocingo: Y que declarandoſe la fuerça que haze, ſe retenga / ò remita la cauſa al Corregidor, à quien toca. / *(Epigrafe latino en una linea)*. Año *(E. de a. r.)* 1644. / *(Epigrafe latino en cuatro lineas)*. (*)

Fol.—Port.—v. con cuatro epigrafes latinos.—32 hojas.—Con la firma autógrafa de don Pedro Melián.

A. I.

MERINERO (FR. JUAN)

1064.—✠ / Fray Ivan Merinero Mi-/niſtro General de los Frailes Menores de toda la Or-/den de nueſtro Padre ſan Franciſco, &c. A todos los Re-/ligioſos de nueſtras Prouincias de las Indias Occidenta-/les, ò tocantes a ellas, aſsi ſubditos como Perlados, de qval / quier calidad que ſean: Salud y paz en nueſtro ſeñor Ie-/ſu Chriſto, &c. / Por quanto por cartas del Padre Fray Iuan de Prada, / Padre de nueſtra Prouincia de Santiago, y nueſtro / Comiſſario General de las Indias, en nueſtras Prouincias / de la Nueua-Eſpaña; etc.

Fol.—9 hojs., incl. la p. f. bl.—Suscripto en Madrid, á 16 de Marzo de 1644 y relativo á las diferencias suscitadas entre frailes criollos y españoles sobre los oficios de la Orden.

M. B.

MONSALVE Y ARMENDARIZ (FERNANDO DE)

1065.—✠ / *(Letra capital)*. El Doctor Don Fernando de Monſalue y Ar-/mendariz, Clerigo Presbytero, eſtudio en la Vniuerſidad de la Ciudad de Mexico de la Nue / ua Eſpaña donde ſe graduò de Bachiller en la / facultad de Canones en cinco de Nouiembre / de ſeiſcientos y quarenta y vno: etc.

Fol.—1 hoja.—Memorial de servicios, autorizado en Madrid en 27 de Febrero de 1644.

M. B.

NIEREMBERG (P. JUAN EUSEBIO)

1066.—Firmamento / religioso / de luzidos / astros, / en / algvnos claros varones / de la Compañia de Iesvs. / Cvmplenſe en eſte Tomo, y en el antecedente / vna Centuria entera. / Por / El P. Iuan Euſebio Nieremberg, de la miſma Compañia. / Al / Excelentiſsimo ſeñor don Gaſpar Hurtado de Mendoça Moſ-/coſo Oſſorio y Cordoua, Marques de Almaçan, Conde de / Monteagudo, ſeñor de las villas de Villaſayas, Barca- / Muñux, Guarda mayor del Rey / nueſtro ſeñor. / *(Viñeta con un* IHS). Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid. Por Maria de Quiñones, Año M. DC. XLIIII. / *(Colofón:)* Con privilegio. / En Madrid por Maria de Quiñones, / Año M. DC. XL. IIII.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f.—798 pp. á dos cols.—Tabla de cosas notables, pp. 799-808, con la segunda protesta al fin.

Prels.:—Suma de la lic. y priv.: 28 de Diciembre de 1642.—Suma de la tasa: 9 de Julio de 1644.—Fe de erratas: 1.° de dicho mes.—Aprobación de Fray Diego Niseno: Madrid, 16 de Octubre de 1642.—Censura de Fr. Gabriel Adarzo de Santander: Madrid, 22 de Diciembre de id.—Dedicatoria.—Prologo.—Protesta del autor.—Tablas de las vidas, á dos cols.

B. M.

Véase el número 1053.

PALMA FREITES (LUIS DE LA)

1067.—*(Debajo de un escudo combinado de las tres Ordenes:)* Por / las Religiones de / Santo Domingo, San Franciſco, y ſan / Aguſtin de las Prouincias de la / Nueua-Eſpaña. / En defensa / De las Doctrinas, de que fueron remouidos de hecho ſus Re-/ligioſos Dotrineros: por el Iluſtriſsimo ſeñor Don Iuan de / Palafox y Mendoza, Obiſpo de Tlaxcala, del Conſejo / de ſu Mageſtad en el Real y ſupremo de las / Indias. / *(Colofón:)* En Madrid en la Imprenta Real. 1644.

Fol.—34 hojas, incl. la p. f. bl.—Suscripto por el Lic. don Luis de la Palma y Freites.—Apostillado.

M. B.—B. U. S.—B. N. S.

SAMANIEGO (FRANCISCO DE)

1068.—Señor. / El Dotor don Franciſco de Samaniego, Relator / en la Sala del Crimen de la Audiencia de Mexi- / co, dize: Que nacio de padres tan nobles en vn lugar / de la Hermandad de la Prouincia de Alaba, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Madrid, 27 de Enero de 1644.—Memorial de méritos.

B. C.

TEVAR ALDANA (FR. PEDRO DE)

1069.—Tratados / morales / para los miercoles, / viernes, y domingos / de Qvaresma, / con vn sermon exornativo / del Doctor admirable / San Bvenaventvra. / Por / Frai Pedro de Tevar / Aldana, / de la Regvlar Observancia / de los Frailes Menores, Padre de la Prouincia de / Caſtilla, Predicador del Rey nueſtro ſeñor, Califica- / dor del Conſejo de la ſuprema Inquiſicion, / natural de la Ciudad de / Reyes. / Año *(Viñeta)*. 1644. / Con priuilegio. En Madrid. / En la Imprenta Real. / *(Filete)*. A coſta de Iuan Antonio Bonet, Mercader de libros. / Vendenſe en ſu caſa en la calle de Toledo.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—Censura de Fr. Francisco Félix: Alcalá de Henares, 23 de Junio de 1642, 1 p.—Licencia del General: Madrid, 19 de Julio de 1642, 1 p.—Aprob. de Fr. Antolin Pérez: Madrid, 20 de Mayo de 1642, y lic. del Ord., 1 p.—Censura del P. Diego Remirez Fariña, 2 de Julio de id., 1 p.—Suma del privilegio, fe del corrector (Madrid, 10 de Enero de 1644) y suma de la tasa, 1 p.—A San Francisco, el autor, 1 p.—447 pp. á dos cols., apostilladas.—1 bl.—Adiciones al tratado de las excelencias de S. Buenaventura, pp. 449-472.—Indice de lugares de la Escritura, 9 hojs. s. f. á dos cols.—Id. de cosas notables, 11 hojs s. f. á dos cols.

B. U. S.

Córdoba Salinas, *Corónica*, etc., p. 570.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 242.

San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 473.

TORO ZAPATA (FR. JUAN DE)

1070.—Sermon / en la solemne / fiesta qve celebro el / Colegio Imperial de la Compañia de Ieſus, / deſta Corte, a ſu Glorioſo Patriarca / San Ignacio. / Por el Padre Ivan de Toro / Zapata, de la miſma Compañia, Procurador / general à Roma por la Prouincia del Nueuo / Reyno de Granada, y / Quito. / Hizolo dar a la Imprenta / el ſeñor Doctor don Franciſco de Borja, Te- / ſorero de la ſanta Igleſia Catedral de la / ciudad de Santa Fè del Nueuo / Reyno de Granada. / Año *(Viñeta)*. 1644. / Con licencia. En Zaragoça.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—3 pp. s. f. con la dedicatoria del Mecenas al sargento mayor Fernando de Toro Zapata, hermano del autor.—3 pp. s. f. con la salutación.—16 hojs. á dos cols.

B. N. S.

VARGAS CARVAJAL (FRANCISCO)

1071.—Peticion de Don Franciſco / de Vargas Caruajal correo mayor / del Peru.

Fol.—8 pp. s. f.—Reclamando contra la decisión del virrey Marqués de Mancera, que mandó mudar la forma en que se servía aquel oficio.—La resolución del Consejo está datada en Madrid á 28 de Marzo de 1644.

B. M.

VICTORIA (PAULO DE)

1072.—*(Estampeta con un* IHS). Advertencias en / hecho y en derecho para acreditar / el de los herederos de Diego San-/chez Paſcual, vezino que fue de la / Concepcion del Valle de Xauxa, / y Sindico del ſeñor San Franciſco / que en estos Reynos ſe llamò An-/tonio Lopez Duarte, y de Ge-/ronima de la Parra ſu / mujer.

Fol.—5 hojs. con el v. de la última en bl.—Con la firma autógrafa del licenciado Paulo de Victoria.—Madrid, 23 de Mayo de 1644.

B. N. S.

Beristain, t. III, p. 273, asegura que Victoria era natural de Nueva España y abogado de la Audiencia de México.

1645

AYO (CRISTOBAL DE)

1073.—Tratado de las excelencias y virtudes del tabaco por el doctor Cristobal de Ayo, catedratico de medicina de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1645, 4.°

4.°—El ejemplar está falto de portada.—Tiene 1 hoja preliminar para la licencia del Ordinario, 23 de Marzo de 1645, y la aprobación de Fr. Gaspar de los Reyes, 22 de dicho mes.—32 pp.

B. Colombina.

ALECIO (FR. ADRIANO DE)

1074.—El / Angelico. / Escrivelo con / estilo de poeta / lirico / el Padre Fray Adriano / de Alecio. / Del orden de predicadores / natural de Lima. / Ofrecelo / con afecto de obediente, á nuestro Reue / rendissimo Padre Maestro / Fray Tomas Tvrco, / General del Orden de nuestro Padre Santo / Domingo. / Con licencia / Impresso en Murcia por Esteuan Liberós / Año de 1645.

4.°—178 hojs.—signts. AA-Y.—Port.—Lic. al autor para imprimir el libro, y juntamente un tratadito que tiene hecho de las virtudes del hermano Martin de Porras: Lima, 9 de Julio de 1642.—. Aprob del P. M. Fr. Juan de Ortega: Lima, 15 de Julio de 1642.—Aprob. del P. maestro fray Francisco de Figueroa: Los Reyes, 20 de Julio de 1642.—Ded. firmada por el autor.—Vice-prólogo.—Satisfacción.—Cuidado del M. R. P. M. Fr. Bernardo de Torres... al crédito del poema Angélico.—Décimas laudatorias del mismo autor.—Texto.

Meléndez, *Tesoros de los Indias*, t. III, p. 695.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, como de Madrid y sin indicar fecha.

Quetif y Echard, t. II, p. 572. Como Nicolás Antonio.

Gallardo, *Ensayo*, t. I, n. 116.

Salva, *Catálogo*, t. I, n. 426.

Martinez Vigil, *Ord. de Pred.*, p. 231. Le llama Pérez de Alecio, y le atribuye dos obras manuscritas.

«Fray Adrián de Alesio, hijo de Mateo Pérez de Alesio, célebre pintor natural de Roma y discípulo de Miguel Angelo Buonarota, que vino á Lima en el siglo XVI y en su larga residencia en esta ciudad trabajó diversas obras que merecieron mucha estimación, nació en Lima y profesó en el convento de Santo Domingo de esta ciudad, donde figuró como predicador general. Era pintor, como su padre, aunque ejercitó poco su arte, porque se consagró mucho á las letras. Fueron obra de su mano y pincel las imágenes de los grandes libros del coro de la iglesia, que á juicio de los inteligentes tenían bastante mérito. Escribió en verso la vida de Santo Tomás de Aquino, que se imprimió en Madrid. También compuso la del beato Martín de Porras, en prosa, y una postilla en latín sobre el Génesis: estas dos obras no llegaron á publicarse. Fray Adrián falleció muy anciano, dejando la fama á que fué acreedor como buen religioso»—MENDIBURU.

CUENCA (JUAN FRANCISCO DE)

1075.—Pentatevchon / quæsita pendactylia / continens. / De svi personaliqve defensione. / D. Ioanne Francisco de Cuenca Iurisconsulto Authore. / Almæ Parenti Virgini Deiparæ a / colvmna sacratvm. / opvs quidem, tam diuinarum quam humanarum literarum / profefforibus aptum. / *(Estampeta de la Virgen sobre una columna, con leyenda en los márgenes interior y exterior).* Cum licentia, Cæsarauguſtæ. Apud Petum *(sic)* Verges, Anno 1645. / *(Colofón:)* Cæsarauguſtæ: Apud Petrum Verges, 1645.

He visto ejemplar con la siguiente portada:

—Tractatvs / de svi personali-/ qve defensione æditvs. / Avthore / D. D. Ioanne Francisco Montemayor de Cuenca. Regio Consilia-/rio, in Cancellaria Sancti Dominici de la Española, / in noua Hispania. / Almæ parenti Virgini Deiparæ a / colvmna salvatvm. / Opvs quidem, tam diuinarū quam humanarum literarum / profefforibus aptum. / *(Viñeta de la Virgen con la leyenda:)* Tu autem Domina ne elongaueris auxilium tuum a' me. / Ad defensionem meam conspice. Psal. 21. / Cum licentia, Cæsarauguſtæ. Apud Petrvm Verges. Anno 1649. / Expensis Petri Alsay Bibliopole.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels s. f.—448 pp.—Index rerum, 24 pp. á dos cols. s. f., y al pié el colofón: Cæsarauguſtæ: Apud Petrum Verges, 1645.

Prels.:—Ded. á la Virgen.—Censura de José Español de Niño Zaragoza. 15 de Abril de 1644. —Lic. del Ord.: Zaragoza, 18 de Abril de id.—Censura de D. Bartolomé Morlanes: 17 de Julio de 1645.—Aprob. y lic.: 13 de Octubre de 1645.—Censura de D. Diego de Narbona.—Lectori.—Elencus quæstionum.

B. S. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 694.

LATASSA. *Escrit. arag.*, II, p. 343.

BERISTAIN, t. II, p. 287, con fecha de 1645.

La diferencia de fechas entre la de la portada y la del colofón es notable: pero sin duda la de éste es la verdadera, por las de las aprobaciones y licencias. Quizás se puso para salvar el error que quedó en la portada.

He aquí cómo se expresa el autor en el prólogo:

«Amadísimo lector: duélome ciertamente de tus ocupaciones, que cada día te encuentre únicamente ocupado con tantas obras, con tantas cartas. ¿Pues qué, si todos fuesen á tí, y todos contra tí? ¡Ah! Ciertamente que aún no te disgustaras. Y pues que no tengo yo corazón para dar ocupaciones al que está ocupado, quisiera, á fe mía, escribirte lo más breve que me fuera posible. Pero te ruego que sobrelleves un poco al autor: porque no sé quién pierda más, si tú escuchándome una vez, ó yo exponiéndome mil veces á los juicios de hombres tan diversos.

«Tan rodeado de trabajos y tan cansado me encontré después de los dos años que empleé para publicar los escolios á la «Comanda,» teniendo que sufrir los descuidos é ignorancias de los tipógrafos, y soportar otras incomodidades (que siempre van unidas á este género de negocios) que ni pensaba dar la última salsa á la presente obra, sinó cuando pasado algún tiempo mis trabajos corriesen con alegre fortuna y viese que éstos habían sido recibidos con aplauso común y aprobación unánime de los sabios.»

DIEZ DE LA CALLE (JUAN)

1076.—Memorial Informatorio / al / Rey Nvestro Señor, / en sv Real y Svpremo Conseio / de las Indias, Camara, y Ivnta / de Gverra. / En manos del Señor Ivan Baptista / Saenz Nauarrete, Cauallero de la Orden de Alcantara, / de ſu Conſejo, ſu Secretario en èl, y el de la / Camara, y Ivnta. / Contiene / lo qve sv Magestad provee en / ſu Cõſejo, y Iunta, y por las dos Secretarias de la Nueua / Eſpaña, y Pirù, Eccleſiaſtico, Secular, Salarios, Eſtipen- / dios y Preſidios, ſu Gente, y Coſta, y de que Cajas, y / Hazienda Real ſe paga: valor de las Encomiendas / de Indios, y otras coſas curioſas, y ne- / ceſſarias. / Por / Ivan Diez de la Calle. / Año de M. DC. XXXXV.

4.°—Port.—v. en bl.—Hojas 2-32, que contienen: «Señor,» etc., 4 pp.—Indice y Nota, 2 pp.—«En este año de 1645,» etc., 8 pp.—Al lector, 2 pp.—«Consejo Real de las Indias,» etc., 6 pp.—Con nueva portada: Memorial Informatorio, / al Rey Nuestro Señor, / etc.—v. en bl.—Texto: «Memorial ajustado,» etc.

PÍNELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 798.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, t. I, n. 435.
The Huth Library, t. II, p. 431.

HURTADO (P. TOMAS)

1077.—Chocolate y tabaco, / ayvno ecle- / siastico y natvral:/ si este le qvebrante el / Chocolate: y el Tabaco al Natvral, para/

la Sagrada Comunion. / Al Ilvstrissimo y Excelentissimo / Señor don Fr. Domingo Pimentel, Obiſpo de Cordo- /ua, Embaxador de ſu Mageſtad en Roma, / y de ſu Conſejo. / Consagra / el Padre Maestro Tomas / Hurtado, de los C. R. M. Toledano, Prepoſito / del Colegio de ſan Ioſeph de Alcalà, Catedra- / tico en propiedad de Prima de Teologia en la / Vniuerſidad de Seuilla, y Calificador *exmunere* / del Conſejo Supremo de la gene- / ral Inquiſicion. / En Madrid. / Por Franciſco Garcia, Impreſſor del Reyno. / *(Filete)*. A coſta de Manuel Lopez, Mercader de Libros.

8.°—Port.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—141 hojs., incl. la p. f. bl.—Tabla de los tratados, etc., hojs. 142-144.—Id. de cosas notables, 8 hojs. s. f., incl. la p. f. bl.

Prels.:—Erratas.—Tasa: 24 de Abril de 1645.—Aprob. del P. D. Manuel Dávila: 10 de Septiembre de 1642.—Lic. de la Orden: 12 de Septiembre.—Aprob. de Fr. Alonso de Herrera: Madrid, 22 de Noviembre.—Censura del P. D. Jerónimo Pardo: 12 de Septiembre de id.—Lic. del Ord.: 16 de id.—Dedicatoria.—Previo discurso al lector.—Catálogo de los autores citados.

M. B.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 889.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 3273.

LETRAS ANUAS

1078.—Letras anvas / dela Compania / de Iesvs / dela Provincia / del Nvevo Reyno / de Granada. / Desde el ano de mil y seyscientos / y treinta y ocho, / hasta el ano de mil y seys cientos / y quarenta y tres. / *(Viñeta con un* IHS *entre dos santos jesuitas)*. En Zaragoza Año de 1645. / *(Filete)*. Impreſas con licencia delos Superiores.

4.°—Port.—v. en bl.—Págs. 3-239 y f. bl.—Es una larga é interesante carta del P. Sebastián Hazañero, suscripta en Cartagena, á 30 de Mayo de 1643.

M. B.

STEVENS, *Bibl. Amér.*, (1861) n. 1568; y *Hist. Nuggets*, n. 1690.

MANUEL (FRANCISCO)

1079.—Ecco / polytico. / Responde en Portvgal / a la voz de Castilla: / y ſatisface / a vn papel anonymo, ofrecido / al Rey Don Felipe el Qvarto. / Sobre los intereses de la Corona Luſitana, y del Occeanico, / Indico, Braſilico, Ethyopico, Arabico, Perſico, y / Africano Imperio. / Propoſe / al Ilvstre, Venerable, Prvdente / y Eſclarecido Conſejo de Eſtado / del mvy alto, y mvy poderoso Rey / de Portugal Don Iuan el Quarto, / nueſtro Señor. / Publicalo / D. Francisco Manvel. / Contodas *(sic)* las licencias. / En Lis-

boa. / Por Paulo Craesbeck Impreſſor de las Ordenes / Militares. Año 1645.

4.°—Frontis alegórico grabado en cobre por Lucas Vorstermans.—v. en bl.—Port.—v. en bl. —3 pp. s. f. con las licencias, datadas en Lisboa, 3 de Octubre de 1645-17 de Enero de 1646.—Pág. bl.—El autor escribe á todos, 1 hoja s. f.—100 hojas.

B. M.

Barbosa Machado, *Bibl. Lusit.*, t. II, p. 185. Con una biografía y la lista de los trabajos del autor.

Véanse otras tres obras del mismo descritas en Gallardo números 2905-7.
El verdadero apellido del autor era Manuel de Mello.

NIEREMBERG (JUAN EUSEBIO)

1080.—Honor / del gran patriarca / San Ignacio / de Loyola, / fvndador de la Compañia de Iesvs. / En que ſe propone ſu vida, y la de ſu Dicipulo / el Apostol de las Indias / S. Francisco Xavier. / Con la milagroſa Hiſtoria del admirable Padre Mar-/celo Mastrilli, y las noticias de gran multitud de / Hijos del miſmo S. Ignacio, varones clariſsi-/mos en ſantidad, dotrina, trabajos, y obras/ marauilloſas en ſeruicio de / la Igleſia. / Al Ilvstrissimo Señor Don Gregorio / de Caſtelbranco, Conde de Villanoua, y Sortella, &c. / Por el Padre Ivan Evsebio Nieremberg, / de la miſma Compañia de Iesvs. / Año *(Viñeta con un* IHS). 1645. / Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid: Por Maria de Quiñones.

Fol.—Port.—v. con la suma de la lic. y priv. real: 8 de Diciembre de 1642; y suma de la tasa: 8 de Enero de 1645, y fe de erratas, de 7 del mismo mes.—Aprob. de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 7 de Noviembre de 1644, y censura de Fr. Gabriel Adarzo de Santander: Madrid, 16 de Octubre de 1644, 2 hojs. s. f.—Dedicatoria, 1 hoja.—Versos latinos de varios autores. á título de motes, 1 pág.—Advertencia y protesta del autor, 1 p.—Tabla de las vidas, 1 hoja, á dos cols.—784 pp. á dos cols., apost.—Indice de cosas notables, 6 hojs. á dos cols., y al pié de la última página la protesta del autor.

B. U. S.—B. M.

Recuerda Nieremberg en la *Advertencia* que en 1643 publicó las *Ideas de virtud*, y al año siguiente el *Firmamento religioso*, y advierte que no insertó en esos libros las vidas de S. Ignacio y de S. Francisco Xavier por haberlas ya impreso en libro particular, las cuales sacaba ahora á luz por cuarta vez, agregándoles las noticias de otros muchos jesuítas: «por lo cual, expresa, y con razón, á este tomo se podía dar el título de primero, por contener en sí la vida de nuestro gran patriarca y mayor número de claros varones, y no menores maravillas y virtudes que contienen los otros dos tomos, si bien con más brevedad he sumado sus virtudes que historiado sus vidas: muchos me sobraban que poner, y si Dios me diere más salud, continuaré con otro tomo el asumpto de los pasados.»

Las vidas de religiosos que estuvieron en América que se contienen en este tomo son: la del P. Diego Martínez (pp. 373-74); el P. Juan Sebastián (pp. 404-406)

Pedro de Añasco (pp. 433-434); Diego Samaniego (p. 448); Francisco de Morales; (pp. 448-52); Juan del Campo (Filipinas) (pp. 455-56); Alonso de Barzana (pp. 489-91); Hernando de Monroy (p. 530); Esteban Páez (p. 554); Alonso Cortés (569); Jerónimo Ruiz de Portillo (572-74); Miguel de Urea (574); Diego Alvarez de Paz (654-56); Juan de Atienza (663-65); Baltasar de Piñas (687-90); Luis de Valdivia (759-62); H. Diego López de Salazar (765-67); Esteban de Avila (775-76).

OSORIO DE CEPEDA (JUAN)

1081.—Tesoro / De Cristo / y Rescate del Mvndo. / Sonetos Morales. / A Todos Los Passos, Y Misterios / particulares de la Sagrada Passion de nuestro Señor Jesu-Christo, / y a los dolores, y penas de Maria Santissima su digna Ma / dre, segun la letra de los Euangelistas, y / Dotrina de los Santos. / Dedicados, / A La Devocion De La Muy Noble, Ilustre, / y piadosa Señora D. Luisa de Guzman, muger del Ilustrissimo señor D. / Francisco Antonio de Alarcon de los Consejos de Iusticia, y / Camara de su Magestad, y su Presidente en el Real, / de Hazienda. / Por / Don Ivan Osorio De Cepeda; Ca / uallero de la Orden de Calatraua. / Con Privilegio. / En Madrid, Por Catalina de Barrio y Angulo, / Año 1645.

4.°—36 hojas fs., la última tiene la v. en bl.+16 hojas de principios sin numerar.—Signaturas §, ¶, ¶¶, ¶¶¶, A-I, todas de 4 hojas.

Port.—v. en bl.—Suma del privilegio, por diez años: Madrid, 30 de Diciembre de 1644.—Suma de la tasa, á cuatro maradis cada pliego: Madrid, 7 de Abril de 1645.—Fe de erratas: Madrid, 3 de Abril de 1645.—Censura y aprobación del reverendísimo padre maestro fray Diego Nisseno, en el Gran Basilio de Madrid: Septiembre 18 de 1644.—Lic. de don Gabriel de Aldama: Madrid, 3 de Octubre de 1644.—Aprob. del muy R. P. M. Fr. Juan Diaz Morquecho: convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada, redención de cautivos, Madrid, 24 de Noviembre de 1644.—Ded. del autor á la ilustrísima señora doña Luisa de Guzmán, con notas al margen.—Prólogo, con notas al margen.—Texto: son 71 sonetos, 70 numerados y el último sin numerar.

ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. III, p. 190.

«Don Juan Osorio y Cepeda nació en la parroquia de Santa Cruz, hijo de Juan Suárez de Cepeda, gobernador y capitán general de las provincias de los Musos y Colinas, en el Nuevo Reino de Granada, natural de la ciudad de Toledo, y de doña María Osorio, natural de Villa-Rieco, dos leguas de Burgos. En el año de 1622 asistió en Madrid á la Justa Poética para la canonización de San Isidro, é hizo para ella cuatro octavas, y en el de 1628 le hizo S. M. merced del hábito de la Orden de Calatrava. Después hubo de pasar á la América en compañía de su padre, y vuelto á su patria, casó con doña Elena Licher, natural de esta corte, hija de Felipe Licher, del Consejo de S. M. C., natural de Felquier en Alemania, y de doña Catalina Belta; y de este matrimonio nació don Juan Francisco Osorio, y Lecher, caballero de la Orden de Santiago, agraciado en 16 de Octubre de 1671, y otros hijos.»—ALVAREZ BAENA.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

1082.—El Pastor de / Noche Bvena; / Avtor / El Ilvstrissimo y Reve.mo/Señor / Don Ivan Palafox/y Mendoza,/Obispo de la Puebla de los Angeles: / Del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias. / Encaminale / Al señor Don Francisco / Antonio de Alarcon, / Cavallero de la Orden de Santiago, / y Presidente de Hacienda, / El Licenciado Lvis Mvñoz. / *(Adornito tipográfico)*. Con licencia, En Madrid, / Por la Viuda de Francisco Martinez, / Año M.DC.XLV./A costa de Pedro Coello, Mercader de libros. / *(Al fin:)* Con licencia, / En Madrid, En la Imprenta / de la vivda / de / Francisco Martinez. / Año M.DC.XL.V.

8.°—32 hojas de prels.—84 fs. de texto y 4 hojas al fin, con capitales de adorno, apostillas, reclamos y signaturas: a-d-A-L, de 8 hojas.

Port.—v. en bl.—Dedicatoria.—Al lector.—Breve noticia del autor del libro y sus escritos para recomendación de lo que en él se trata.—Aprob. del doctor Pedro de Avalos: Madrid, 5 de Noviembre de 1645.—Lic. del Ord., don Alonso de la Palma: Madrid, 6 de Noviembre de 1645.—Aprob. del doctor don Antonio Calderón: Madrid, 13 de Noviembre de 1645.—Suma de la licencia y tasa, á cuatro maravedís pliego: Madrid, 16 de Diciembre de 1645.—El Pastor....—Este pastor in regione eadem.—Dedicatoria á la Reina.—v. en bl.—Aprob. y lic. del doctor don Pedro Barrientos Lomelín: México, 14 de Septiembre de 1644.—Aprob. del Iltmo. señor doctor don Fernando Montero: Carmen Descalzo, México, 8 de Septiembre de 1644.—A las madres abadesas / religiosas de los monasterios: Puebla de los Angeles, 2 de Febrero de 1644.—A la Reina, nuestra señora.—Introducción al Pastor.—Texto.—Tabla de los capítulos que se contienen en este libro.—Colofón.

Como queda indicado, esta edición va precedida de una noticia biográfica del autor por el licenciado Luis Muñoz, que por no haberle sonado bien al Obispo, éste la hizo borrar.

PÉREZ DE RIBAS (P. ANDRES)

1083.—Historia / de los trivmphos de nvestra / Santa Fee entre gentes las mas barbaras, / y fieras del nueuo Orbe: conſeguidos por los Soldados de la / Milicia de la Compañia de Iesvs en las Miſsiones / de la Prouincia de Nueua- / Eſpaña. / Refierense assimismo las costvmbres, / ritos, y ſuperſticiones que vſauan eſtas Gentes: ſus pueſtos, y temples: / las vitorias que de algunas dellas alcançaron con las armas los Ca-/ tolicos Eſpañoles, quando les obligaron à tomarlas, y las dichoſas / muertes de veinte Religioſos de la Compañia, qne en va- / rios pueſtos, y a manos de varias Naciones, / dieron ſus vidas por la predica- / cion del ſanto Euan- / gelio. / Dedicada a la Mvy Catolica Magestad / del Rey N. S. Felipe Qvarto. / Escrita por el Padre Andres Perez de Ribas, / Prouincial en la Nueua Eſpaña, natural de Cordoua. / Año *(E. de la Com-*

pañia). 1645. / Con privilegio. / *(Filete).* En Madrid. Por Alõſo de Paredes, jũto a los Eſtudios de la Cõpañia.

Fol.—Port.—v. en bl.—19 hojas prels. s. f.—764 pp. (la última sin foliar) á dos cols., incluso el indice de cosas notables, que comienza en la 757.

Prels.:—Dedicatoria: Madrid, 15 de Julio de 1645.—Aprob. de Fr. Alonso de la Corte: Madrid, 14 de Diciembre de 1644.—Id. de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 3 de Febrero de 1645.—Protesta del autor.—Prólogo.—Carta del autor á los PP. y hermanos de la Orden.—Tabla.—Lic. de la Orden: Sevilla, 24 de Enero de 1645.—Lic. del Ord.: Madrid, 11 de Diciembre de 1644.—Suma del privilegio: Madrid, 17 de Febrero de 1645.—Fe de erratas: Madrid, 27 de Julio de 1645.—Tasa: Madrid, 1.° de Agosto de id.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 83.
LASOR A VAREA, *Universus*, t. II, p. 187.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, cols. 610 y 754.
SOTWEL, *Script.*, p. 55.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 137.
BERISTAIN, t. III, p. 25. Con la lista de las obras de nuestro autor.
TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 639.
CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1311.
BACKER, t. II, p. 485.
Catalogue Ramirez, n. 739.
STEVENS, *Hist. Nuggets*, n. 2369.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1305.
Huth Catalogue, t. IV, n. 1243.
PINART, *Catalogue*, n. 724.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 6836.

«El P. Andrés Pérez de Ribas nació en Córdoba de Andalucía el año 1576, y ya ordenado de sacerdote se alistó en la Compañía de Jesús en 1602. Siendo aún novicio pasó á la N. E., y profesó en México en 1604. Empleóse 16 años en las misiones de los infieles, entre quienes logró tan buen fruto, que fué traído á México á regir el colegio máximo, luego la casa profesa, y últimamente la provincia, que gobernó seis años, por el de 1640. Pasó de procurador á Roma en 1643 y asistió como vocal á la octava congregación de su Orden, en que salió electo de general el Rmo. Carrafa. Regresó á México, donde, entregado á la oración y á los libros, falleció de 79 años en 1655.»—BERISTAIN.

CAMPUZANO (FR. BALTASAR)

1084.—Planeta / Catholico sobre / el Psalmo. 18. / A la Magestad de / D. Felipe IIII. / Por el P.e M.o Fr. Balthasar Campuçano / Sotomaior de la Orden de S. Augustin / de la Prouincia del Peru. / Con Previlegio en / Madrid. / Por Diego Diez de / la Carrera.

4.°—Port. grab. en cobre, con el retrato del Rey y el de un fraile, que probablemente será el autor.—v. en bl.—8 hojas prels. s. f.—267 pp.—1 bl.—Tabla de lo más notable que en este libro se contiene, 5 hojs s. f., á dos cols.—Id. de lugares de la Escritura, 7 hojas s. f., á dos cols.—Hoja final bl.

Prels.:—Dedicatoria.—Suma del privilegio: 15 de Junio de 1646.—Erratas: Madrid, 16 de Agos-

to de id.—Suma de la tasa: 17 de Septiembre de id.—Lic. de la Orden: Salamanca, 9 de Diciembre de 1646.—Aprob. de Fr. Diego de Vitoria: Madrid, 3 de Diciembre de id.—Id. de Fr. Pedro de Alba y Astorga: Madrid, 22 de Febrero de id.—Lic. del Ord.: Madrid, la misma fecha anterior.—Aprob. del P. Hernando Pecha: Madrid, 25 de Mayo de 1646.—Al letor.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 181.
MENDIBURU, *Dic. del Perú*, t. II, p. 125.
MORAL, *Rev. August.*, t. III, p. 73.
CATALINA GARCIA, *Escrit. de Guadalajara*, n. 113.

Dice que llamó *Planeta Católico* á su libro «por estar dedicado en virtud de su asunto al IV Filipo el Grande que, como el mayor planeta en el cuarto cielo, alumbra y gobierna sus dos mundos.»

La obra, con apariencias y erudición teológicas está en el fondo enderezada á procurar cooperadores á don Dionisio Pérez Manrique, oidor que había sido en Lima y presidente de Charcas, que pretendía conquistar y convertir á los indios moxos, y en cuya expedición debia Campuzano figurar como comisario.

He aquí los títulos de algunos de los discursos de la obra, que corroboran lo que decimos:

III.—Descripción de la tierra que habitan los Indios Moxos.

IX.—Por leyes de justicia y de amor natural y divino y por especial razón de estado deben los Reyes de España continuar la conquista y conversión de los indios.

X.—Por sola equidad y piedad misteriosa debe el rey Felipe IV ayudar la conversión de los Indios.

XI.—El rey Felipe IV debe continuar la conquista y conversión del Nuevo Orbe por especial satisfación á los favores de Dios.

XIV.—La ley de Dios y Escrituras son medio eficaz y único para su conocimiento y en especial para la conversión de los indios.

XV.—Si el hombre pierde el norte de Dios, caerá en torpísimos errores, como sucede á los indios gentiles del Perú.

XXIII.—Quiere Dios que logren los hijos los méritos de los padres. Y así deben lograrlos los hijos de los conquistadores en las Indias.

XXIX.—En los huertos y lugares amenos procura cazar almas el demonio, y lo consigue en las chacras de los indios yanaconas.

Fr. Baltasar Campuzano y Sotomayor, de la Orden de San Agustín, fué visitador y vicario de la Provincia del Perú y su procurador general en Madrid.

«El muy R. P. M. Fr. Baltasar Campuzano: mucho había menester yo purificar mis labios para deslindar las partidas insignes de tan gran sujeto, pero para esta acción tengo en depósito el proloquio común; en las cosas grandes, el querer intentarlas sólo basta, porque si me pudiera angustiar verle calificador de la Suprema y General Inquisición en la corte del mayor monarcha N. S., maestro meritísimo de la religión, donde sus grandes y profundas letras en toda la latitud de sabiduría se construyeron simulacros dignos de veneración; verle en la Provincia visitador, secretario, prior de la ciudad de la Plata, de la imperial villa de Potosí, donde este admirable sujeto creció más de punto las dignidades, que no éstas su persona, tan noble en sangre, que para ser mucho aún los que más son, han menester tener sus ejecutorias tinctas en su origen y que por algún resquicio sean

derivación de su ascendencia los que aspiraren á ser caballeros; verle invariable regla de observancia, disciplina y culto de Dios entre las grandes cosas que ha manijado, y tan puntual en todos los actos que miran el mayor celo y servicio de la honra divina, parece un cielo estrellado que adorna el de aquella Provincia: el tomo que ha estampado tocante á la redución de los indios infieles que están en las partes remotas de los reinos del Perú, ajenos del santo baptismo y noticias de nuestro Dios y señor, obra importantísima para el aumento de nuestra sancta fee católica y conversión de tantas almas que allí se pueden pescar para el cielo, es obra digna de toda estimación y reverencia.»—MALDONADO.

«De Lima, en el Perú, dice Nicolás Antonio que era natural, pero los historiadores de Guadalajara le tienen por hijo de ella. Según unas informaciones de sangre que hay en el Archivo Histórico Nacional, y según el testimonio de Núñez de Castro, llamáronse sus padres Rodrigo de Campuzano, natural de Guadalajara, y doña Francisca de Peñalosa: aquél maese de campo que pasó al Perú, de muy noble familia, que tenía capilla propia en la iglesia de San Nicolás de aquella ciudad. El mismo Núñez dice que su madre se llamaba doña Francisca de Añasco, hija del capitán sevillano Pedro de Añasco; pero la madre trocó el apellido, como consta en las expresadas informaciones.

«A la carrera de las armas le llevaba el ejemplo de su progenie, pues también fué capitán su abuelo paterno, don Baltasar Campuzano; pero él se alistó en la milicia religiosa de San Agustín, en el Perú. En cátedras y púlpitos se ejercitó mucho en aquellas regiones, como él mismo asegura en la advertencia al lector del *Planeta Católico*, en cuyo frontis se dice también que fué visitador y vicario general. Asuntos de la Orden, que le nombró procurador, le trajeron á España antes de dicho año, porque según los asientos de la Universidad de Sigüenza, en ella, y llamándose monje agustino, se licenció y doctoró en teología en 20 y 21 de Abril, respectivamente, del año de 1645.

«Fué luego á Italia, según Núñez de Castro, como asistente general de los agustinos, y en la Ciudad Eterna acaeció su muerte, causada por apoplegía, en 5 de Abril de 1666, fecha que da Nicolás Antonio.»—CATALINA GARCÍA.

Nicolás Antonio atribuye á Campuzano varias obras publicadas en Roma con el nombre de don Francisco de la Carrera y Santos. Como para esa aserción no ha producido antecedente alguno que la justifique, siendo de por sí bastante extraña, nos excusaremos de dar en esta *Biblioteca* la descripción de aquellas obras, las que, por lo demás, el lector encontrará, junto con las inéditas, catalogadas en los *Escritores de Guadalajara* del muy distinguido bibliógrafo español don Juan Catalina García.

Véase también lo que dicen Montalvo en su *Sol del Nuevo Mundo* y Mendiburu en su *Diccionario*.

1646

CASAS (FR. BARTOLOME DE LAS)

1085.—Las obras del obispo / D. Fray Bartolome / de las Casas, o Casavs, / Obispo qve fve de la Civdad / Real de Chiapa en las Indias, de la Orden / de Santo Domingo. / I. Breuiſſima relacion de la deſtruycion de las Indias Occidenta- / les por los Caſtellanos. / II. Treynta propoſiciones pertenecientes al derecho que la Igleſia, / y los Principes Chriſtianos tienen contra los Infieles de qual- / quiera eſpecie que ſean, y el titulo que los Reyes de Caſtilla tie- / nen al Orbe que comunmente llaman Occidentales Indias. / III. Vna diſputa entre el dicho Obiſpo, y el Doctor Gines de Se- / pulueda, ſobre que el Doctor contenia *(sic)* que las conquiſtas contra / los Indios eran licitas, y el Obiſpo por el contrario, que eran / injuſtas, è iniquas. / IV. Vn tratado que eſcriuio por mandado del Conſejo Real de / las Indias, ſobre la materia de los Indios que ſe han hecho eſ- / clauos por los Caſtellanos. / V. Remedios que refiriò por mandado del Emperador al ayunta- / miento de Prelados que mandò juntar en la Ciudad de Valla- / dolid el año 1542. por la reformacion de los Indios. / *(La linea siguiente entre viñetas y un filete)*. Impreſſo en Seuilla, en caſa Sebaſtian de Trugillo, año 1552. / Y agora nueuamente en Barcelona, en caſa de Antonio Laca- / ualleria, Año 1646.

4.°—Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Tomás Ros: Barcelona, 7 de Junio de 1646, y el imprimatur, 1 p.—Pág. bl.—214 hojas., con el v. de la última en bl.—Cada uno de los titulos de los tratados se encuentran en forma de portada, en página aparte, orlada, y al fin de cada tratado se reproduce el colofón de la edición principe de Sevilla.—La vuelta de la hoja 5o está en bl.

B. M.

BERISTAIN, t. I, p. 259.

SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3284.—«Se conoce que muchos han querido especular con este libro á costa de los pocos instruidos en bibliografía y menos conocedores aún de ediciones antiguas, suprimiendo las dos hojas preliminares, únicas de donde consta estar impreso en Barcelona en 1646. En casi todos los ejemplares que he visto, faltan dichas dos hojas, principiando el tomo por la portada de la *Brevisima relación de la destruición de las Indias*, cuya fecha es de 1552.»

SABIN, *Printed editions*, n. 13.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 7774.

Esta edición ha pasado de ordinario como apócrifa, sin razón alguna, como se ve. Tan falsa creencia ha procedido de que por un hecho muy común en el co-

mercio de libros en España, se le ha arrancado la portada, dejándole las de los diversos tratados, que llevan todos el colofón de la edición príncipe, á fin de engañar á los compradores, engaño en que han caído también los bibliógrafos, como Escudero y Perosso, *Tipografía hispalense*, pág. 231, y muchos otros.

Esta edición sólo contiene cinco de los tratados de la original.

Ha llegado el caso de dar á conocer las ediciones de las diversas traducciones que han tenido los *Tratados* de las Casas, y especialmente su *Brevísima relación;* pero antes mencionaremos otras de sus obras publicadas en latín y castellano.

—Breve relacion / de la / destruccion / de las / Indias Occidentales, / presentada a Felipe II / siendo principe de Asturias / por / D. Fr. Bartolomé de las Casas, / Del Orden de Predicadores, Obispo de Chiapa. / Impresa en Sevilla en 1552. / Reimpresa en Londres / Por Schulze y Dean, 13, Poland Street. / 1812.

12.°—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—130 pp.—Las 6 primeras con el prologo del editor V. C. R.

—Id., id., Filadelfia, 1821, 12.°

—Coleccion de las Obras del Venerable Obispo de Chiapa, Don Bartolomé de las Casas; enriquecida con otras inéditas, &c. &c., da todo esto á luz el Dr. D. Juan Antonio Llorente. Paris: Rosa. 1822, 2 vols., 8.° Retrato.

—El Indio esclavo. Obra compuesta por el Reverendo Obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas. Puebla, 1821.

8.°—90 pp.

Quaritch anuncia, al parecer, este mismo opúsculo con el siguiente título:

—Destruccion de las Indias o sea su conquista publicada en Sevilla 1552, ahora la da á luz un ciudadano (F. M. F.) Puebla, 1821. 16 números que forman un volumen en 4.° menor.—Contiene la *Brevísima relación*, sin el *Pedazo*.

—Destruccion de las Indias. Mexico, 1822, 8.°

Catalogue Andrade, n. 3984.

—Fray Bartolomé de las Casas. Controversia con el Doctor Sepulveda acerca de las Indias.

—Tratado sobre la esclavitud de los indios,

Hállanse ambos *Tratados*, junto con algunos juicios críticos y citas notables relativos al obispo de Chiapa y varios rasgos filosóficos tomados de su *Historia de Indias*, en las pp. 193-229 del tomo LXV de los *Autores españoles* de Ribadeneira, Madrid, 1873.

—Historia de las Indias por Fr. Bartolomé de las Casas publicada ahora por vez primera, conforme á los originales del autor, que se custodian en la Biblioteca de la Academia de la Historia y en la Nacional de esta Corte. Madrid, 1875-1876, 5 vols., en 4.°

Forma los tomos LXII-LXVI de la *Colección de documentos para la historia de España* por el Marqués de la Fuensanta del Valle y don José Sancho Rayon.

—Erudita et elegans explicatio quæstionis: utrum reges vel principes jure aliquo, vel titulo, et salva conscientia, cives ac subditos a regia corona alienare et alterius dominio particularis ditione subjicere possint? Cura et studio Wolff. Griestetteri. Francofurti ad Mœnum, apud Georg. Coruinum, impensis Hieron. Feyerabend. 1571.

4.°—4 hojas+67 pp.

«Primera edición de esta pieza, de la cual incluye Llorente una traducción en las *Œuvres*, 1822, quien la cree indudablemente obra del Obispo, aunque Raynouald, *Journal des Savants*, de Enero de 1823, duda que sea el autor. Las Casas, sin embargo, dice hacia el fin de sus *Réplicas* en la *Disputa*, verso del folio 55, que había compuesto varios *Tratados*, tanto en castellano como en latín, acerca del título conque los soberanos españoles poseían las Indias. Como el *Tratado Comprobatorio* es el único sobre esta materia conocido como obra suya, el presente debe ser, sin duda, otro. Publicado en seguida como:»

—Explicatio quaestionis utrum reges... Tubingæ, ex officina typogr. Eberb. Wilduii. 1625. Guill. de Montserrat tractatus de successione regum, et præcipu Galliæ, nunc primum in Germania editus, curante Christ. Besddo. Tubingae, Wildius.

4.°—47 pp.+55, además de la portada

—Id., id., Jenæ, 1678, 4.°

—Tyrannies / & Crvavtez / des / Espagnols, / perpetrees / e's / Indes Occidentales, / qu'on dit Le Nouueau monde; / Brieuement deſcrites en langue Castillane par l'Eueſque / Don Frere Bartelemy de Las Casas ou / Casavs, Espagnol, de l'ordre de S. Dominique; fide- / lement traduictes par Jacqves de Miggrode: / Pour seruir d'exemple & aduertiſſement / aux XVII Prouinces du pais bas./Heureux celuy qui deuient ſage / En voyant d'autruy le dommage. / A Anvers, / Chez François de Ravelenghien ioignant le por- / tail Septentrional de l'Egliſe noſtre Dame. / M.D.LXXIX.

8.°—8 hojs.—184 pp —Según Charlevoix, Migrodde era flamenco. Dice éste en el prefacio que tenía vertida una tercera parte de la *Relación* á su idioma patrio cuando se publicó en él una traducción. La de que tratamos contiene íntegros tres de los *Tratados* y parte de otros tres.

—Tyrannies / et crvavtez / des Espagnols, / perpetrees / es Indes Occïdentales / qu'on dit le Nouueau monde: / Brieuement descrites en langue Castillane, par l'E- / uesque Don Frere Bartelemy de las / Casas ou Casavs. Espagnol de l'ordre de / sainct Dominique, fidelement traduites par Ia- / qves de Miggrode: / Heureux celuy qui deuient sage / En voyant d' autruy le dommage. / A Paris, Par Guillaume Iulien, á l'enseigne de l'Amitié, / pres le college de Cambray. MDLXXXII. / Auec Priuilege du Roy.

12.°—8 hojs.—184 pp.

—Histoire / Admirable des / horribles inso- / lences, Crvavtez, & tyrannies exercees / par les Espagnols es / Indes Occiden- / tales. / Briefuement descrite en langue Castillane / par Don F. Barthelemy de Las / Casas, Moine & Euesque Espagnol: fi- / delement traduite par Iaqves de Migrodde. / *(Mole)*. Paris: Par Gabriel Cartier. M.D.LXXXII.

8.°—8 hojs.—222 pp. Tiele dice que ésta es copia de la edición de 1579.

—Le Miroir / De la / Tyrannie Eſpagnole / Perpetree aux Indes Occidentales. / On verra icy la cruaute plus / que inhumaine, commiſe par les / Eſpagnols, auſsi la deſcription de / ces terres, peuples, & leur nature. / Miſe en lumiere par un / Eveſque Bartholome de las Caſas, / de l'Ordre de S. Dominic. / Nouvellement refaicte, avec les / Figurs en cuyvre. / tot / Amsterdam / Ghedruckt by Ian

Evertſs. / Cloppenburg, op't Water / tegen over de Koor-Beur / iñ vergulden Bijbel. / 1620.

4.°—68 hojs. foliadas, incl. la portada, con orla grabada y adornada con figuras.—Láminas en el texto, las mismas de la edición nolandesa de dicho año, en los folios 5, 6, 8, 11, 14, 18, 20, 21, 24, 27, 29, 30, 33, 49, 53, 55 y 65.—Forma el segundo tomo de:

—Le Miroir / De la / Cruelle, & horrible / Tyrannie Espagnole per- / petree au Pays Bas, par le Tyran / Duc de Albe, & aultres / Commandeurs de par le Roy / Philippe le / deuxiesme. / On a adjoinct la deuxiesme par- / tie de les Tyrannies commisses / aux Indes Occidentales par / les Espagnols. / Nouvellement exorné / avec taille douçe en cuyvre. / tot Amsterdam / Ghedruckt by Ian Evertss. / Cloppenburg, op't Water / tegen over de Koor-Beurs / iñ vergulden Bijbel. / 1620.

4.°—4 hojs.+88 hojas (las dos últimas foliadas, ambas 87). Este tomo es el segundo en orden en la edición holandesa. Ternaux, n. 278, y Brunet mencionan una edición francesa de Cloppenburg de 1604, que Tiele dice que seguramente no existe. El texto está traducido del holandés, y no es, por consiguiente, el mismo de la edición francesa de 1579.

—Tyrannies / et / Crvavtez / des / Espagnols, / Commises es Indes / Occidentales, qu'on / dit le Nouueau Monde. / Briefvement descrite en / Espagnol, par Dom Frere Barthelemy de / las Casas de l'Ordre de S. Dominique, & / Eueſque de la ville Royalle de Chiappa. / Traduitte fidellement en François par Iacques de Miggrode / sur la Coppie Espagnolle: Imprimée à là ville de Seuille. / A Roven, / Chez Iacques Cailloüé à la Court du Palais: / M.DC.XXX. / Iouxte la Coppie Imprimée à Paris par Guillaume Iulien. / Avec Privilege dv Roy.

4.°—Port.—v. en bl.— 11 hojs. prels. que contienen: Advertissement av Lectevr tovchant le present Livre; sonnet; argvment dv preſent Liure; y prologve de l'eve;qve dom Frere Barthelemy de las Casas.—214 pp. de texto.—Cuarta edición de la traducción de Miggrode.

—Histoire / des Indes / Occidentales. / Ov l'on reconnoit / la bonté de ces païs, & de leurs / peuples; & les cruautez Tyran / niques des Espagnols. / Décrite premierement en langue Caſtillane par / Dom Barthelemy de las Casas, / de l'Ordre de S. Dominique, & Eueſque / de Chappa; & depuis fidellement / traduite en François. / A Lyon, / Chez Iean Caffin, & F. Plaignard, / en ruë Merciere, au Nom de Iesvs. / M.DC.XLII. / Auec Approbation, & Permission.

8.°—4 hojs.—299 pp.—Graesse menciona una edición de Paris, 1635, y dice que la precedente es nueva traducción.

—La decouverte / des / Indes Occidentales, / par / les Espagnols. / Ecrite par Dom Balthazar de Las- / Caſas, Evêque de Chiapa. / Dedié à Monſeigneur le Comte / de Toulouse. / (*Escudo del impresor*). A Paris, / Chez André Pralard, ruë Saint / Jacques, à l'Occaſion. / M.DC.XCVII. / Avec Privilege du Roi.

12.°—Antep. grab. en cobre.—5 hojs. prels., 382 pp. y 2 s. f. para la tabla.

—Relation / des / Voyages / et des / découvertes / Que les Eſpagnols ont fait dans les / Indes Occidentales; / Ecrite par Dom B. de Las-Caſas, Evê-/que de Chiapa. / Avec la Relation curieuſe des Voyages du / Sieur de Montauban, Capitaine des / Filbuſtiers, en Guinée l'an 1695. / A Amsterdam, / Chez J. Louis de Lorme Libraire ſur le / Rockin, à l'enſeigne de la Liberte'. / M. DC XCVIII.

12.°—Frontis.—Lámina.—5 hojs.—402 pp.

Graesse cita una edición de 1692, que no debe tener la segunda parte relativa á Montauban. Trömel llama ésta reimpresión de la precedente, con la adición indicada en la portada.

—La de'couverte / des Indes Occidentales, / par / les espagnols, / Et les moyens dont ils fe font fervis / pour s'en rendre Maîtres. / Ecrite par Dom Balttaza. (*sic*) de Las Cafas, / Evêque de Chiapa. / Dedié à Monfeigneur le Comte de Toulose. / (*Esc. del librero*). A Paris, / Chez Florentin & Pierre Delaulne, rue / S. Jacques, à l'Empereur & au Lion d'Or. / M. DCCI. / Avec Privilege du Roy.

12.°—Antep. grab.—Port.—4 hojs. prels. s. f.—382 pp.+1 hoja s. f. para la tabla.

—La Decouverte / des / Indes / Occidentales, / par les Espagnols, / et les moyens dont ils fe fonts fervis / pour s'en rendre Maîtres. / Paris: / Denys Mariette. 1701.

12.°—5 hojs.—382 pp.

—Œuvres / de Don Barthélemi / de Las Casas, / évêque de Chiapa, / Défenseur de la liberté des naturels de l'Amérique; / précédées / de sa vie, / et acompagnées de notes historiques, additions, / développemens, etc., etc.; avec portrait; / par J.-A. Llorente, / Auteur de l'*Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, membre / de plusieurs Sociétés savantes de l'Europe, etc.. / Dediés / A M. le Comte de Las Cases. / Tome premier. / Paris, Alexis Emery, Libraire-Editeur, rue Mazarine, n. 30. / Bruxelles, De Mat, Imprimeur-Libraire. / 1822.

8.°—4 hojs.—pp. CX+412.

TOME SECOND:—Anteport. y port.—503 pp. y final bl.

—Istoria / ò breuissima relatione / Della Distrvttione / dell' Indie Occidentali / di Monsig. Reverendiss. / Don Bartolomeo dalle Case, ò Casaus, Siuigliano / Vescouo di Chiapa Città Regale nell' Indie. / Conforme al svo vero originale / Spagnuolo, già stampato in Siuiglia. / Con la traduttione in Italiano de Francesco Bersabita. / Dedicata all' Amicitia. / In Venetia Presso Marco Ginammi. M. DC. XXVI. / Con licenza de' Superiori, & Priuilegio.

4.°—8 hojs.—154 pp.+2 pp.—A dos cols., español é italiano. El verdadero nombre del traductor es Giacomo Castellani.

—Istoria / ò breuissima relatione / Della Distrvttione / dell' Indie Occidentali / di Monsig. Reverendiss. / Don Bartolomeo dalle Case, ò Casaus Siuig. dell' Ordine / de' Predicatori; & Vescouo di Chiapa / Città Regale nell' Indie. / Conforme al svo vero originale / Spagnuolo, già stampato in Siuiglia. / Tradotta in Italiano dell' Excell. Sig. Giacomo Castellani / già sotto nome di Francesco Bersabita. / Dedicata all' Amicitia. / (*Escudo del librero*). In Venetia Presso Marco Ginammi. M DC XXX. Con Licenza de' Superiori, & Priuilegio.

4.°—8 hojs.—150 pp.—1 h.

—Istoria, / ò Breuifsima Relatione / della distrvtione / dell' Indie Occidentali / di Mónsig. Reverendiss. / Don Bartolomeo dalle Cafe, ò Cafaus, Siuigliano dell' Ordine / de' Predicatori; & Vefcouo di Chiapa. / Conforme al fuo vero Originale Spagnuolo già ftampato in Siuiglia. / Tradotta in Italiano dall' Excell. Sig. Giacomo Castellani, / già fotto nome di Francesco Berfabita. / Al Molt' Ill.re, & Ecc.mo Sig.re Sig.r mio Col.mo Il Sig. / Nicolò Persico. / (*Enseña del impresor*). In Venetia Preffo Marco Ginammi. M DC XLIII. / Con Licenza de' Superiori, & Priuilegio.

4.°—4 hojs.—150 pp.—1 h.—Texto á dos cols., castellano é italiano.

—La Libertà / pretesa / Dal ſupplice Schiauo Indiano / di Monsignor Reverendiss. / D. Bartolomeo dalle Case, / ò Caſaus, Siuigliano, dell' Ordine de' Predicatori, & Veſcouo / di Chiapa, Città Regale dell' Indie. / Conforme al ſuo vero Originale Spagnuolo già ſtampato in Siuiglia. / Tradotto in Italiano per opera di Marco Ginammi. / All' Altezza Sereniſsima di / Odoardo Farnese / Dvca di Parma, et Piacenza, &c. / (*Enseña del librero*). In Venetia, Preſſo Marco Ginammi. M DC XXXX. / Con Licenza de' Superiori, & Priuilegio. / (*Colofón:*) Ristampata / in Venetia Per Marco Ginammi 1640.

4.°—155 pp. incl. la portada.—3 pp. s. f.+1 hoja bl—Todas las pp., menos las 5 primeras y las tres últimas, á dos cols., una para el español y la otra para el italiano.

—Il svpplice Schiauo Indiano / di Monsig. Reverendiss. / D. Bartolomeo dalle Case / ò Caſaus, Siuigliano, dell' Ordine de' Predicatori, & Veſcouo / di Chiapa, Città Regale dell'Indie. / Conforme al ſuo vero Originale Spagnuolo già ſtampato in Siuiglia. / Tradotto in Italiano per opera di Marco Ginammi. / All' Illſtr.mo & Ecell.mo Sig.or / il Sig. Henrico de Fois / della Valetta Dvca di Candale, &c. / (*Enseña del impresor*). In Venetia, M DC XXXVI. / Appreſſo Marco Ginammi, Con Licenza de' Superiori, & Priuilegio·

4.°—118 pp.—1 h.—Todas, menos las 9 primeras (en que se comprende la portada) y la hoja final, á dos cols., una para el castellano y la otra para el italiano.

—Il svpplice / schiavo Indiano / di Monsig. Reverendiss. / D. Bartolomeo / Dalle Case, ò Casaus, Siuigliano, dell' Ordine / de' Predicatori, & Vescouo di Chiapa, / Città Regale dell' Indie. / Conforme al suo vero Originale Spagnuolo già stampato in Siuiglia. / Tradotto in Italiano per opera di Marco Ginammi. / Al Molto Illustre Sig. Sig. Osseruandiss. il Sig. / Bernardo Moro. / In Venetia, Per li Ginammi 1657. / Con Licenza de' Superiori, & Priuilegio.

4.°—96 pp.

—Conqvista / dell' Indie / Occidentali / di Monsignor / Fra Bartolomeo dalle Case, / ò Caſaus, Siuigliano, Veſcouo di Chiapa. / Tradotta in Italiano per opera di Marco Ginammi. / All' Illmo. & Ecc.mo Sig.re Sig.or & mio Padron Col.mo / Il Sig.or Pietro Sagredo / Procvratore di S. Marco. / (*Escudo del impresor*). In Venetia, M DC XXXXV. / Preſſo Marco Ginammi. / Con Licenza de' Superiori, & Priuilegio.

4.°—8 pp. incl. la portada.—2 hojs. s. f.+pp. XVII+1 s. f.+pp. 31-184, todas menos las 7 últimas y las XVII, á dos cols., español é italiano.

—The Tears of the Indians: / Being / An Hiſtorical and true Account / Of the Cruel / Maſſacres and Slaughters / of above Twenty Millions / of innocent People; / Committed by the Spaniards / In the Iſlands of / Hiſpaniola, Cuba, Jamaica, &c. / As alſo, in the Continent of / Mexico, Peru, & other Places of the / Weſt-Indies, / To the total deſtruction of thoſe Countries. / Written in Spaniſh by Cafaus, / an Eye-witneſs of thoſe things: / And made Engliſh by J. P./ London, / Printed by J. C. for Nath. Brook, at the Angel / in Cornhil. 1656.

8.°—15 hojs.—134 pp.—Lámina en cobre.

·—The / Spaniſh Colonie, / or / Briefe Chronicle of the Acts and / geſtes of the Spaniardes in the Weſt In- / dies, called the newe World, for the / ſpace of xl. yeeres: written in the Ca- / ſtilian tongue by the reuerend Bi- / ıhop Bartho-

lomew de las Caſas or Caſaus, a Friar of the or- / der of S. Dominicke. / And nowe firſt tranſlated into / Engliſh, by M. M. S. / ¶ Imprinted at London for / William Brome. / 1583. / (*Colofón:*) Imprinted at London at the three / Cranes in the Vintree by Thomas / Dawſon, for William Broome. / 1583.

4.—8 hojs. prels., incl. la port. orl.—Texto, 52 hojas en tipo gótico + 14 hojas en letra romana; para «To the Reader.»

—Popery / Truly Diſplay'd in its / Bloody Colours: / Or, a Faithful / Narrative / of the / Horrid and Unexampled Maſſacres, But- / cheries, and all manner of Cruelties, that Hell and / Malice could invent, committed by the Popiſh Spaniſh / Party on the Inhabitants of West-India: / Together / With the Deva ſtiatons of ſeveral Kingdoms in America / by Fire and Sword, for the ſpace of Forty and Two / Years, from the time of its firſt Diſcovery by them. / Compoſed firſt in Spaniſh by Bartholomew de las Caſas, a Biſhop / there, and an Eye-Witneſs of moſt of theſe Barbarous Cruelties; / afterward Tranſlated by him into Latin, then by other hands, into / High-Dutch, Low-Dutch, French, and now Taught to ſpeak / Modern Engliſh. / London, Printed for R. Hewſon at the Crown in Cornhil. / near the Stocks-Market. 1689.

4.°—4 hojs.—80 pp.

—An / Account / Of the Firſt / Voyages and Discoveries / Made by the Spaniards in America. / Containing / The moſt Exact Relation hitherto pub- / liſh'd, of their unparallel'd Cruelties / on the Indians, in the deſtruction of a-/bove Forty Millions of People. / With the Propoſitions offer'd to the King of Spain./ to prevent the further Ruin of the Weſt-Indies. / By Don Bartholomew de las Caſas, Biſhop of Chiapa, / who was an Eye-witneſs of their Cruelties. / Illuſtrated with Cuts. / To which is added, / The Art of Travelling, ſhewing how a Man may / diſpoſe his Travels to the beſt advantage. / London, / Printed by J. Darby for D. Brown at the Black Swan / and Bible without Temple-Bar, J. Harris at the / Harrow in Little Britain, and Andr. Bell at the / Croſs-keys and Bible in Cornhil. M.DC.XC.IX.

8.°—4 hojs.—248 pp.—«The Art of travelling,» 40 pp.—2 láminas, cada una en dos hojas, en la pág. 1.

—Seer cort Verhael / vandel Destructie van d' Indien verga- / dert deur den Bischop don Fray Bar- / tholome de las Casas, oft Casaus, van / sinte Dominicus orden. in Bra- / bantsche tale getrouwelick / uyte Spaensche / / ouergeset./ Zach XI. / Voet de beesten des verslagens, welck dict be- / saten slogense doot, ende sy en waren niet droe- / uich ende vercochtense, seggende: Gebenedyt si/de Heere, wy zyn Ryck geworden. / 1578.

4.°—70 hojs.—Primera traducción holandesa de los *Tratados* 1, 2 y 7. Impresa probablemente en Bruselas ó Amberes. Véase Tiele, pp. 319-320.

—Spieghel / der Spaenscher / Tirannije, / Waer inne verhaelt / worden, de moordadige schandelijcke ende / grouwelijcke seyten, die de selue Spaengiarden ghebruyct / hebben in den landen van Indien. / Mitsgaders de beschrijuinghe vander geleghentheyt, zeden, ende / aert vanden seluen landen ende / Lieden. / In Spaenscher talen beschreuen, door den Eerweerdigen / Bisschop Don Fray Bartholome de las Casas, van / S. Dominicus Oorden. / Número 15. / Schendet dat landt niet, daer ghy inne woonet want wie bloetschuldich is / die schendet

dat landt, ende dat landt en can van t'bloet niet versoent / werden dat dar inne vergoten wort, sonder door dat bloet des gheens / diet vergoten heeft. /.../.../.../ [n. p.] 1579.

4.°—70 hojs.—La misma relación precedente, salvo el título.

—Spieghel der Spaenscher ty- / rannye, in West Indien. Waer inne verhaelt wordt de / moordadige, schandelijcke ende grouwelijcke seyten die, die selve / Spanjaerden ghebruyckt hebben inde selve Landen. / Mitsgaders de beschryvinghe vander ghelegentheyt, / zeden ende aert van de selfde Landenende Volcken./ In Spaenscher Talen beschreuen, door den E. Bischop Don Fray Bartholome / de las Casas, van S. Domicus Oorden. / t'Amstelredam. / By Nicolaes Biestkens de Tonge. Ende men vintse te / coop by / Cornelis Claesz. Opt Water int Schrijboek, 1596.

4.°—43 hojs. s. f.—En la portada un mapa de América, sacado de un atlas en octavo de Claesz. —Reimpresión literal de la edición precedente.

—Spieghel der Spaenscher ty- / rannye, in West Indien. Waer inne verhaelt wordt de moorda- / dighe, schandelijcke, lende grouwejicke feyten, die deselve Spaen- / jaerden ghebruyckt hebben inde selve Landen. / Mitsgaders de beschryvinghe vander ghelegentheyt, zeden / ende aert van de selfde Landen ende Volcken. / In Spaenscher Talen beschreven, door den E. Bisschop Don Fray Bartholome de las Casas, van S. Dominicus Oorden. / t'Amstelredam, / By Cornelis Claesz. Boeckvercooper woonende opt Water, / int Schrijfboeck. Anno 1607.

4.°—43 hojs.—Reimpresión fiel de la precedente edición, con el mismo mapa en la portada. Las láminas de estas ediciones holandesas están tomadas de *Warhafftiger vnd gründtlicher Bericht*, Frankfurt, 1597.

—Den / Spieghel / Vande Spaensche Tyrannie beeldelijcken af- / gemaelt, leest breederen in-hout door het schrijven van den E. Bisschop / van Chiapa in nieu Spaengien, ghenaemt Don Fray Bartholome de / las Casas, van S. Dominicus Oorden, aen den grootmach- / tigen Coninck van Spaengien Philips de tweede. / Ghedruckt tot Amstelredam by Cornelis Claesz. 1609.

4.°—Port. grab. y 17 láminas con descripciones en letras de molde al pié de cada una. Están tomadas de la edición de De Bry de 1598, pero en orden inverso.

—Spieghel der Spaenscher ty- / rannye in West-Indien. Waer inne verhaelt wort de moordadige, / sehandelijcke, ende grouwelijcke feyten, die de selve Spaengiaerden / ghebruyckt hebben inde selve Landen. / Mitsgaders de beschryvinghe vander ghelengentheyt, seden / ende aert vande selfde Landen ende Volcken. / In Spaenscher Talen beschreven, door den E. Bisschop Don Fray / Bartholome de las Casas, van S. Dominicus Orden. / [Mapa of America.] t'Amstelredam, / By de Weduwe van Cornelis Claesz op't Water, / in't Schrijf-boeck. 1610.

4.°—43 hojs.—El mapa es el mismo de las ediciones de 1596 y 1607.

—Den Spiegel der Spaensche tierannye- / geschiet in Westindien waerin te / sien is de onmenschelijcke wreede / feyten der Spanjarden met samen / de beschrijvinghe der selver lant en / volcken aert en nature / allen Vaderlant lieuende en Vrome Voorstã- / ders ten exempel voorsgestelt / In Spans beschreven door den E. bischop / don fray bartholome de las Casas van / S. Dominicus oor-

den / Gedruckt tot Amsterdam by David de meyne aende Beurs inde werrelt Caet A°. 1612.

4.°—53 hojs.—Port. grab., copiada del De Bry de 1598.—17 láminas en el texto, como en la edición de Claesz.

—Den / Spiegel / der Spaensche Tijrannihe, / gheschiet in Wes-Indien. / Waer in te sien is de onmensche- / lycke wreede feyten der Spanjaerde, / met t' samen de Beschryvinghe / der selver Landē, Volckere / aert ende natuere. / In 't Spaensch beschreven / Door dē E. Bisschop Don Fraey / Bartholome. de las Casas van / S. Dominicus oorden. / Nu op 't nieuwe met schoone / Kopere Figueren verciert. / Tot / Amsterdam / Ghedruck by Ian Evertss. Cloppenburg, op 't Water, / tegen over de Koor-Beurs / iñ vergulden Bijbel. / 1620.

4.°—104 pp.—La portada grabada muestra un busto de Felipe II y un retrato de cuerpo entero de don Juan de Austria y del Duque de Alba y cuatro escenas de las torturas de los indios.—17 láminas en el texto, copiadas de De Bry.—Tiene segunda parte, que es un compendio de Gysius, *Netherland disturbances*.—La primera se imprimió sin el prefacio, con el título siguiente:

—Eerste deel / Van den / Spiegel / Der / Spaensche Tyrannye, / gheschiet in West-Indien...*(Como el precedente)*. tot Amsterdam / Ghedruckt by Jan Evertsz Cloppenburg. ... 1620.

4.°—104 pp.—El título impreso dentro del frontis grabado del anterior; los preliminares son distintos.—Fué reimpreso algunos años más tarde con la siguiente portada:

—Den / Spiegel / Der / Spaensche Tyranny / gleschiet in West-Indien ... *(Como el anterior)*. tot Amsterdam / Ghedruckt by Jan Evertsz Cloppenburg. ... 1620.

4.°—104 pp.—Se ha conservado la fecha grabada en el frontis.—La palabra Finis en cursivas mayúsculas. Ebert, n. 3626, menciona una edición de Amsterdam, 1627, que no vió Tiele.

—Den Spiegel der / Spaensche tierannije / geschiet in Westindien ... *(Como en la edición de 1612)*. Gedruckt tot Amsterdam by Cornelis / Lodewijcksz vander Plasse, inde Italiaensche Bijbel / Anno 1620.

4.°—52 hojs.—Reimpresión de la edición de 1610, con las mismas láminas.—En la dedicatoria, el encabezamiento á los directores de la Compañía de las Indias Occidentales se olvidó por descuido.—El editor se queja de que la edición de Cloppenburg ha suplantado á la suya.

—Den Vermeerderden / Spieghel / der Spaensche tierannije / geschiet in Westindien waerin te / sien is de onmenschelijcke wreede / feijten der Spanjarden met samen / de beschrijvinge der selver lant en / volcken aert en nature / allent Vaderlant lieuende en vrome voorstā- / ders ten exempel voorsgestelt / In Spans beschreven door den E. bischop / don fray bartholome de las Casas van / S. dominicus oorden. / Gedruckt tot Amsterdam by Cornelis / Lodewijckss vander Plasse, inde Italiaensche Bijbel. / *(En el margen:)* Anno 1621..

4.°—52 hojs.—Portada grabada.—Algunas ligeras variantes de la precedente edición. La presente reapareció con la misma fecha, pero cambiada á pluma en 1623 en algunos ejemplares.—Añadióse un segundo tomo con la fecha de 1625.—El prólogo tiene seis en lugar de cuatro líneas. «Finis» en versales romanas.

—Den Vermeerderden / Spiegel [etc.] ... Anno 1634.

4.°—52 hojs.—Reimpresión de la precedente, retocadas las láminas.

—Den / Spiegel / der / Spaense Tyrannye / geschiet in West-Indien. etc. / Amsterdam chez Evert Kloppenburg. Anno 1638.

4.°—52 hojs.—Reimpresión de la edición de 1610. La fecha que damos corresponde al segundo tomo, pues el primero no la tiene.

—Spiegel der Spaensche / Tirany. / gedaen in / West Indien; / Waer inne men sien kan, / alle de Eylanden, / Provintien, Lantschappen, het / Machtige Ryck van Mexico, en 't Gout / en Silver-rycke Landt van Peru. / 'Tsampt / De Coursen, Havenen, Klippen, / Koopmanschappen, etc. soo wel inde Noort als in / de Zuyt-zée. Als mede hoe die vande / Spanjaerden eerst geinvadeert syn. / T' Amsterdam, / By Gillis Ioosten Saeghman, / Boeckdrucker in de Nieuwestraet. / [1663.]

4.°—96 pp.—Portada grabada.

—Den Vermeerderden Spiegel der Spaensche tierannije geschiet in Westindien, [etc.] Amsterdam: By Gillis Ioosten Saeghman. Anno 1664.

4.°—80 pp.—Portada grabada.—18 láminas en el texto.—La edición precedente lleva 17 láminas en el texto. El título como en la de 1621, con nueva dirección y fecha. Un prefacio relativo á Colón, con una lámina en que aparece rompiendo el huevo, tomada de De Bry, y 18 en todo. A la presente se añadió, con diversa portada y foliación el *Beschryvinghe van West-Indien*... door Benzonius.

—Spiegel der Spaensche Tirany gedaen int West Indien, [etc.] ... T' Amsterdam, By Gillis Joosten Saeghman, Boeck-drucker in de Nieuwstraat.

4.°—96 pp.—19 láminas en el texto.—Igual á la edición de 1664, con algunas alteraciones, y lleva añadido un frontispicio grabado que representa la muerte de Atabaliba.

—Spiegel / der Spaense Tyranny in / West-Indien, / Het Magtig Ryck van Mexcico en het Paerel, / Goud en Zilverryk Peru. / T'Amsterdam, / By Isaac vander Putte, Papier en Boeckverkooper op 't / Water in de Lootsman.

4.°—68 pp.—Edición para el pueblo, con cuatro grabados en madera.—El texto de Las Casas y otros forman uno solo.—Hállase otra edición con el mismo pié de imprenta, que puede reconocerse como diversa por la letra grande inicial de la tercera página, y por el nombre de Colón, con la sílaba Co- sola en la primera linea, que en la otra está por entero en aquella linea.

—Newe Welt, / Warhafftige Anzeigung / Der Hiſpanier grewli- / chen, abſchewlichen vnd vnmenſchlichen Ty- / ranney, von ihnen inn den Indianiſchen Löndern, / ſo gegen Nidergang der Sonnen gelegen, vnd die / Newe Welt gennet wird, begangen. / Erſtlich / Caſtilianiſch, durch Biſchoff Bartholomeum de las Caſas oder / Caſaus, gebornen Hispaniern, Prediger Ordens, beſchrieben: Vnd / im Jahr 1552 in der Königlichen Staat Hiſpalis oder / Sevilia in Spanien gedruckt: / Hernacher in die / Frantzöſiſche Sprach, durch Jacoben von Migrode, den 17 / Provincien deſz Niderlands, zur Warnung / und Beyſpiel, gebracht; / Jetzt aber erſt ins / Hochteutſch, durch einen Liebhaber deſz Vatterlands, vmbebenmöſſiger / vrſachen wiſſen, vbergeſetzt. / Im Jahr 1597.

4.°—8 hojs.—158 pp.—Esta traducción alemana ha sido hecha del español. (?)

—Warhafftiger und gündtli- / cher Beritch / Der Hispanier grewli- / chen, vnd abschewlichen Ty- / ranney, von jhnen in den West / Indien, so die Neuwe / Welt genennet wirt / begangen. / Erstlich, Castilianisch, durch Bi- / schoff Bartholomeum de las Casas / gebornen Hispaniern, Prediger Ordens, beschrie-/ben: Vnd im Jahr 1552. in der Königli- / chen Staat Hispalis oder Sevilia in / Spanien gedruckt: / Jtzt aber erst in Hochteutsch, durch einen Lieb- / haber dess Vatterlands, zur Warnung, vnd / Beyspiel, vbergesezt, vnd mit schönen / Figuren gezieret. [Franckfurt. 1597.]

4.°—7 hojs.—158 pp.—6 hojs.—Traducido de la edición francesa de Amberes, 1579, respecto de la cual véase la *Biblioteca Grenvilliana*, II, 828. Una colección de 17 láminas, tres de las cuales llevan el nombre del grabador Jodo. a Winghe, acompaña á esta traducción, con el título de:

—Kurtze Erklörung / Der Fünembsten Thaten, son durch die Spanier beschehen in etli- / chen Orten der neuwe / Welt, / So in folgenden Kupfferstücken, schön, zier- / lich vnd künstlich derselben bey jeder Histo- / rien, jetzt ins Teutsch dar gege- / ben werden. / [s. l.] Anno Christi M: DC. XIX.

4.°—1 h.—15 hojs.—Estas láminas aparecieron por primera vez en la edición latina de 1598. Véase el número 383 de esta *Biblioteca*.

—Warrhaftiger und grundlicher Beritchder Hispaniergrewlich und abschewlichen Tyranney Von ihnen in den West Indien die newe Welt genant begangeu in Hochteutsch ubergesezt. Oppenheim: J. Th. de Bry. 1613.

4.°—22 pliegos.

—Umbstöndige warhafftige / Beschreibung / der / Indianischen Löndern, / so vor diesem von den Spa-/niern eingenommen und / verwüst worden, / Durchgehends mit schönen / kupfferstücken und lebhafften / Figuren auszgezieret, / erst in Lateinischer Sprach auszgeben / durch Bartholomœum de las Casas, / Bischoffen in Hispanien, / Jetzt aber in das Teustche übersetzt, und an / vielen Orten verbessert, in dieser neu- / und letztern Edition. / Anno MDCLXV.

4.°—2 hojs.—119 pp.—En la biblioteca de Mr. John Carter Brown figuran dos ejemplares de esta edición alemana de 1665 (*Catalogue*, ns. 705 y 706): uno con dos y otro con seis hojs. prels.; este último con port. grabada y aquél con una impresa.

—Die Verheerung Westindiens. Beschrieben vom Bischof Bartholomöus de las Casas. Aus dem Spanischen übersetzt von D. W. Andreä. Berlin: Himburg. 1790.

8.°—198 pp.

Según Beckmann, existen otras ediciones alemanas insertas en *Curieuse und historische Reisen*, etc., Leipzig, 1699, 8.°, pp. 1056.—II. *Der curieusen und historischen Reisen*, etc., 1699, 8.°, pp. 968.—Este segundo volumen contiene en la página 626 una versión alemana de la edición francesa de París, 1701, hecha por Augusto Bobse. Todas las demás piezas de ambos tomos son traducciones de los *Voyages historiques de l'Europe*, etc., de Claude Jourdan, París, 8 vols. en 12.° Reimpreso varias veces.

DIEZ DE LA CALLE (JUAN)

1086.—Memorial, / y noticias sacras, / y reales del Imperio/ de / las Indias Occidentales, / al / Mvy Catolico, Piadoso, y / Poderoſo Señor Rey de las Eſpañas, y Nueuo / Mundo. D. Felipe IV. N. S. / en sv Real y Svpremo Consejo de / las Indias, Camara, y Ivnta de Gverra: / en manos / De Iuã Baptiſta Saenz Nauarrete, Cauallero de la Ordẽ Mi-/litar de Alcantara, de ſu Conſejo, y ſu Secretario en el, y en / el de la Camara, y Iunta: Confirmador de los priui- / legios Reales de Caſtilla. / Comprehende / Lo Eccleſiaſtico, Secular, Politico, y Militar, que por ſu Secretaria / de la Nueua-Eſpaña ſe prouee: Preſidios, gente, y coſtas, valor

de las / Encomiendas de Indios, y otras cofas curiofas. neceſ-/ rias, *(sic)* y dignas de ſaberſe. / Eſcriuiale por el año de 1646. Iuan Diez de la Calle, Oficial / Segundo de la miſma Secretaria.

4.°—Antep.—v. en bl.—Port. dentro de filetes, como todo el texto.—v. en bl.—12 hojs. prels. s. f.—183 hojs.—Erratas, 1 p. s. f.—1 bl.—Memorial breve de / las Provincias de las siete / Ordenes de Religion que ay en los Diſtrictos de las / cinco Audiencias, cuyo deſpacho toca a la / Secretaria de la Nueua- / Eſpaña. / —8 pp.—Noticias importantes de la edad y grados que han de tener los que fueren presentados por S. M. á las dignidades y prebendas de las iglesias de las Indias Occidentales: obra de Antonio de León Pinelo, 5 hojas de nueva foliación, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Al Rey, prólogo-dedicatoria.—1 p. bl.—Real cédula haciendo merced al autor de seiscientos ducados, en consideración de sus servicios: 20 de Noviembre de 1645.—Indice de lo más notable.—Notas.—Erratas.—1 p. bl.

Tercera edición, al parecer.

A. H. N.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 798.

Navarrete, *Bibl. marit. española*, t. II, p. 217.

Salvá, *A Catalogue of spanish boocks*, London, 1826, p. 84.

Maffei y Rua Figueroa, *Bibl. Mineral*, t. I, p. 194.

Meusel, *Bibliotheca historica*, vol. III, P. I, p. 335, y Pinkerton, *Voyages*, etc., vol. VII, p. 206, asignan al libro de Diez de la Calle la fecha de 1546.

Stevens, *Historical Nuggets*, t. I, n. 436.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 179.

Leclerc, *Bibl. Court.*, n. 108.

The Huth Library, t. II, p. 431.

Chadenat, *Le Bibliophile Américain*, n. 18967.

A la vuelta de la hoja 180 (no en la 108, como afirma Brunet, talvez por error de caja) dice el autor: «Esta impresión se ha hecho de pocos cuerpos, hasta acabar la obra, porque por ahora sólo se hace para Su Majestad, su Consejo y Ministros.»

Quizás debido á esta circunstancia y á que Diez de la Calle fué añadiendo algunas nuevas hojas impresas á la tirada primitiva, es difícil encontrar ejemplares, que de por sí deben haber sido en muy corto número, según lo que él propio dice, que cuenten con el mismo número de hojas. Son raros los que se encuentran como el que queda descrito, pues de ordinario sólo alcanzan á la hoja 172 y pocos á la 183: es de creer, por esto, que las hojas posteriores hayan sido impresas más tarde, en 1647 ó en 1648.

Uno de los ejemplares descritos por Stevens tenía sólo 10 hojas preliminares, inclusas la anteportada y la portada, pero llevaba al fin las 5 hojas con unas *Noticias importantes*, que están también en el que hemos visto. Chadenat añade, con referencia al ejemplar de Stevens, que tenía 1 hoja menos de índice que el que él anuncia.

El mismo Stevens poseía otro ejemplar que ofrecía las siguientes particularidades: dos de las hojas de los preliminares, la última de la dedicatoria y la primera del índice, habían sido borradas y reimpresas con la indicación: «Prosigue el índice deste Memorial,» y «Notas» (dos páginas) y «Erratas,» 1 página, con una más en blanco: circunstancias que coinciden con la descripción que damos del ejemplar que existe en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, que tiene también 14 hojas preliminares con la portada y portadilla, pero no las dos hojas

borradas. «Las hojas 10, 11, 22, 33 y 35 del texto, añade Stevens, han sido reimpresas con algunas adiciones y supresiones. Las erratas que siguen al folio 183 han sido borradas y colocadas en la hoja décimacuarta de los preliminares, y reimpresas con ciertas correcciones.»

En todo caso, se ve con claridad que no es segunda edición, como creía Leclerc *(Bibliothèque Court*, página 25) sinó la parte de la obra relativa con más especialidad á la Secretaría de Nueva España, al paso que el Memorial informativo, con ser mucho más breve. tocaba, además, á la Secretaría del Perú. Esto mismo se desprende de la real cédula dada en Valencia en 20 de Noviembre de 1645, por la cual se mandaron dar al autor 600 ducados en consideración á sus servicios y del que hizo en formar é imprimir el *Memorial,* y que se *aumenta y perfecciona en éste.*

El ejemplar que poseo, magnífico bajo todos conceptos, consta de la anteportada, portada y 10 hojas de preliminares con la dedicatoria al Rey. página blanca, cédula citada y el índice y compendio de lo más notable, etc.—El texto tiene 172 hojas.

«En el año de 1645 formé, imprimí y presenté á V. M., dice Diez de la Calle en su dedicatoria al Rey, un breve memorial deste asunto, como fruto y efecto de mi cuidado y estudio: ahora, continuándolo. vuelvo á poner á sus reales pies éste que en él ofrecí y es ampliación de aquél.»

Diez de la Calle era entonces oficial segundo de la Secretaría de Nueva España, en cuyo puesto servía ya por ese tiempo veintidós años continuos, y estaba casado con hija de Juan Fernández de Madrigal, que fué oficial mayor de la secretaría cincuenta y siete años.

Pinelo-Barcia en su *Epítome*, t. III, cols. 1608-9, dice que Juan «Díaz» de la Calle sacó muchos capítulos (y supone haberse impreso en 1629) de un *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. «Sólo hemos visto dos libros, añade González de Barcia: el primero del origen de los indios y de dónde procedieron sus ritos y costumbres y navegaciones que hacen á ellas la flota y galeones, y su vuelta. El segundo contiene el distrito de la Audiencia de la Española, impreso en folio, después del año 1626, castellano».

Debemos confesar que no acertamos qué obra puede ser esta. Algunas de las señas indicadas concuerdan con la *Historia* de Antonio de Herrera y otras con la de la *Monarquía Indiana* de Torquemada ó con el libro de Fr. Gregorio García; pero á ninguna de estas obras pueden aplicarse con precisión, ya por la fecha, ya por el tamaño atribuídos á ese *Compendio.*

MACHADO DE CHAVEZ (JUAN)

1087.—Perfeto confesor, / y cvra de almas, / assvnto singvlar, en el qval con svma claridad, / breue, y cientifico modo, ſe reducen à principios vniuerſales, y reglas generales de ambos / Derechos, Ciuil, y Canonico, todas las materias pertenecientes al Teologo Moral; aſsi para / la comprehenſion dellas en general, como para la particular que conſiſte en el conocimiẽto / de las obliga-

ciones eſpeciales que tienen todas las perſonas de la Republica Chriſtiana: eſto / es, el Eſtado Eccleſiaſtico, Religioſo, y Secular. Y todo lo demas neceſſario para la noticia / entera de vn Teologo Moral; reducida à la inſtruccion, y enſeñanza de vn / Perfeto Confeſſor, y Cvra de Almas. / Con vna prolocvcion a los Prelados, y demas Ministros / de la Igleſia Romana, que trata del modo con que ſe debieran examinar los Confeſſores, y Curas; en / que ſe prueba claramente, que es el que en eſta Obra ſe contiene. / Proponese al principio el modo vnico, y cientifico / de enſeñar la Iuriſprudencia, y Teologia Moral, fundado en vn Diſcurso Pratico, en que ſe tratã / las materias de Conciencia, Probabilidad, y Eleccion de opiniones, mui neceſſario para el / aprecio, y comprehenſion deſta Obra; y para todos los que profeſſan el Eſtudio / de ambos Derechos, y Teologia Moral. / Tomo Primero, / dividido en tres libros, en qve se forma vna metafisica / de la Teologia Moral, conducida de los principios vniuerſales, y reglas generales de ambos Derechos, / para la deduccion, y conocimiento de las Dotrinas eſpeciales, pertenecientes à los tres Eſtados / de la Republica Chriſtiana, de que ſe trata en los quatro Libros reſtantes / del ſegundo Tomo. / Consagrado a la Alteza, y Avgvsta Potestad del / Sacro, Supremo, y Real Conſejo de las Indias, / por el Dotor / Don Ivan Machado de Chaves, / Natural de la Ciudad de Quito en las Indias, Arcediano de la ſanta Igleſia Catedral de / la Ciudad de Truxillo en ellas. / Año *(E. del impresor)*. 1646. / Con privilegio, en Madrid. / Por la Viuda de Francisco Martinez. / (A coſta de Gabriel de Leon, Mercader de Libros. Vendenſe en ſu Caſa, enfrente de S. Felipe).

Fol.—Antep.—v. en bl.—Port. orl. y en rojo y negro.—v. en bl.—30 hojas prels. s. f.—618 pp. á dos cols.—Tabla de cosas notables, 27 hojas s. f., á dos cols., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Aprob. de Fr. Francisco Palau: 3 de Mayo de 1640.—Id. del doctor Felipe Viñes: Barcelona, 20 de Mayo de 1640.—Suma del privilegio: 26 de Mayo de 1642.—Id. de la tasa: Madrid, 15 de Junio de 1642.—Ded. al Consejo de Indias.—Prolocución.—Prólogo al lector.—Discurso nuevo y prático.—De la probabilidad de opiniones.—Tabla.

B. M.

En la Biblioteca del Seminario de Seuilla existe un ejemplar de este volumen que lleva en la portada la fecha de 1647. No he visto el tomo segundo de esta edición.

MEDINA AVILA (JUAN DE)

1088.—Papel presentado a Su Magestad por parte de Juan de

Medina Avila. En que pone treinta y cinco capitulos contra el Marques de Mançera Virrey del Peru y otros Ministros. Y respuesta de los dichos capitulos. En Madrid, Año de 1646.

Fol.—5o hojas.

POLO, *Memorias de los Virreyes*, p. IX.

Véase otro folleto análogo del mismo Medina Avila entre los sin fecha.

OÑATE (P. PEDRO DE)

1089.—De Contractibvs / Tomi tres / Primvs / De Contractibus in genere. / Secvndvs / De Singulis Contractibus lucratiuis. / Tertivs / De Singulis Contractibus onerosis, / Noua Methodo ex iuris vtrivsque legibus, & Theologorum, / & Iurisperitorum placitis concinati. / Avctore / Pedro de Onate Vallisoletano / Theologo é Societate Iesv quondam / Prouinciali Paraquario. / Primvs tomvs. / De contractibvs in genere / Tractatum Cathalogum versa pagina dabit. / Cvm Privilegio. / *(Escudo de la Compañia)*. Romæ, / Ex Typopraphia Francisci Caballi. M. DC. XLVI: / Superiorvm Permissv: *(Al fin:)* / Romæ, Ex Typographia Francisci Caballi. M.DC.XLVI. / Svperiorvm permissv.

Fol.—20 hojas de prels. y 687 pp. de texto, á dos cols., con caps. de adorno, apostillas, reclamos y signaturas §-§§§§§-A-Ll de 6 hojas, menos §-§§§§§ que tiene 4.

Port.—Index tractatum.—Dico ego opera mea regii.—Lic. de Mvtivs Vitellescus: Romæ, 10 Februarii 1644.—Aprob. Ioan Bap. Bossuis: Collegio Romano, 25 Ianuarii 1646.—Index tractatuum, disputationum, & Sectionum.—Index rerum.—Index aliqvarum legum.—Texto.—Colofón.—Pág. en bl.

B. N. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 224.

SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 686.

BACKER, t. II, p. 446.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 349.

«El P. Pedro de Oñate, natural de Valladolid, fué recibido en la Compañía en 1586, y siendo aún estudiante se le mandó al Perú en la misión que, á órdenes del P. Antonio Pardo, llegó á Lima en Septiembre de 1592. En 1605 se le concedió la segunda profesión. Desde 1604 estuvo de rector del noviciado de Lima hasta 1609, que el provincial P. Juan de la Parra le tomó por compañero. En 1615 sucedió en el provincialato del Paraguay al P. Diego de Torres Bollo, primer provincial y fundador de esa provincia, y la gobernó Oñate hasta 1624, que entró á serlo el P. Nicolás Durán Mastrilli. En su gobierno celebró el P. Oñate la segunda y tercera congregaciones provinciales, ésta en 1620 y aquella en 1615. En la segunda se eligió de procurador al P. Juan de Viana, rector que había sido del colegio de Santiago; en la otra lo fué el P. Francisco Vásquez Trujillo.

«Fundó el P. Oñate, siendo provincial, los colegios de Buenos Aires, Corrien-

tes, Concepción, Mendoza y San Miguel, algunos de los que eran sólo residencias. El colegio de Esteco se estableció también por aquel padre; pero tuvo que clausurarlo al poco tiempo.

«Concluído su gobierno del Paraguay, se restituyó el P. Oñate á su provincia del Perú, en cuyo colegio máximo falleció el 31 de Diciembre de 1646. Era entonces aquel padre consultor de provincia, examinador sinodal, y calificador y consultor de la Inquisición.

«El rector de San Pablo P. Antonio Vásquez, que escribió la *Carta de edificación*, elogia en ella encarecidamente las luces y virtudes del P. Oñate. De éste dice el P. Buendía, en la *Vida del V. Castillo*, que «fué varón de la primera veneración y autoridad de esta Provincia; tan docto como puede reconocérsele en los cuatro tomos *De Contractibus* que sacó á luz, obra de gran juicio, sabiduría y erudición.» Se ocupan también del P. Oñate los Padres Sachino, Ovalle, Olivares, Cordara, Lozano y otros muchos, lo que también hacen algunos bibliógrafos al mencionar sus obras. Estas fueron: una *Carta al P. Alonso de Ovalle sobre la armada que envió á Chile el Marqués de Mancera y fortificación del Callao*, cuya carta reproduce dicho P. Ovalle en el cap. X del lib. VII de la *Histórica relación*. La obra *De Contractibus* comprende tres partes: la primera se ocupa de los contratos en general; la segunda de los lucrativos, y la tercera de los onerosos. Se publicó en cuatro tomos en Roma: el primero en 1646, el segundo en 1647, y el tercero y cuarto en 1664.»—TORRES SALDAMANDO.

PEREZ (P. JACINTO)

1090.—✠ / Razon qve / da de si el Padre / Iacinto Perez de la Compañia / de Iesus. / En / Los cargos que le haze don Iuan de / Medina-Auila, en el libelo infa-/ matorio que ha facado / contra el./ Y / Reſpueſta a las objeciones que / pone al papel que le / prohija./ *(Viñeta)*. En Madrid, Año de 1646.

Fol.—Port.—v. en bl.—46 hojas.—El Padre Pérez vivió en el Perú, fué procurador general de aquella provincia en Madrid, sobrino del famoso Antonio Pérez, secretario de Felipe II. El opúsculo de que se trata se refiere á varias incidencias ocurridas en Lima.

M. B.

SALMERÓN (FR. MARCOS)

1091.—Recverdos / historicos / y politicos / de los servicios / qve los Generales, y varones / ilvstres de la Religion de Nvestra / Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos han hecho a los / Reyes de Eſpaña en los dos Mundos, deſde ſu glorioſa fundacion, / que fue el año de mil y docientos y diez y ocho, haſta / el año de mil y feiſcientos / y quarenta; / y desde el Rey Don Iayme el Primero / de Aragon haſta Filipo Quarto Rey de las Eſpañas, / y Emperador de America. / Con anotaciones marginales, y indices / de mucha eru-

dicion. / Presentalos a la Magestad / Catolica. / El Maestro Fray Marcos Salme-/ron Predicador de ſu Mageſtad, General de la dicha Orden, Señor / de la Baronia de Algar en el Reyno de Valencia, y / Calificador del Conſejo Supremo / de Inquiſicion. / *(Viñetita)*. Con licencia, / En Valencia, en caſa de los herederos de Chryſoſtomo Garriz, por / Bernardo Nogues, junto al molino de Rouella, / Año 1646. / *(Colofón:)* En Valencia. / *(Filete)*. En caſa de los herederos de Chry-/ ſoſtomo Garriz, por Bernardo / Nogues, junto al molino / de Rouella. Año de / 1646.

Fol.—Fróntis grab. en cobre por Hermán Poncels.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—550 pp. á dos cols.—Indice de cosas notables, 16 hojas s. f., á dos cols.—Indice de las anotaciones marginales, 6 hojas s. f., á dos cols.—1 pág. para el colofón y final bl.

Prels.:—Protestatio authoris.—Aprob. del P. Agustín de Castro: Madrid, 8 de Agosto de 1646. —Lic. del Ord.: Madrid, 12 de id.—Aprob. de Fr. Antonio de Castro, id., 19 de id.—Suma del privilegio: 18 de Septiembre de 1646.—Erratas.—Fe de erratas: Madrid, 27 de Agosto de 1646.—Tasa: Madrid, 24 de Septiembre de id.—Aprob. de Fr. Vicente Saborit: Valencia, 9 de Diciembre de 1645. —Dos imprimatur.—Página bl.—Dedicatoria al Rey.—Al letor.—Tabla de los Recuerdos (á dos columnas).

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 85.

GONZALEZ DAVILA, *Teatro eclesiástico de las Indias*, t. II, p. 143.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1361.

GARI, *Bibl. Merced.*, p. 273, donde puede verse la lista de sus obras.

Referentes á América son las páginas 280-319:—Empiézase la conquista de las Indias; religiosos que pasan á Nueva España y el Perú, etc.

Pág. 328: Fr. Antonio Correa y Fr. Antonio Rondón Sarmiento, en Chile; Fr. Diego de Porres, en el Cuzco.

Pág. 370: Fr. Francisco de Rivera, en Nueva España; el obispo de Michoacán, etc.

Pág. 373: Fr. Juan de los Barrios, obispo de la Asunción del Paraguay.

Pág. 377: Fr. Martín de Robledo figura en el Perú.

Pág. 381: Fr. Cristóbal de Albarrán, mártir en el Nuevo Mundo.

Pág. 389: Fr. Nicolás de Ovalle, en la Universidad de Lima.

Pág. 396: Fr. Pedro de Oña, obispo de Venezuela.

Pág. 478: Fr. Melchor Prieto, vicario general del Perú, electo obispo del Paraguay.

Págs. 498-99: Fr. Luis de Aparicio y Fr. Diego de Velasco que florecieron en el Perú.

Además de otra obra de Salmerón que describimos más adelante bajo el número 1129, es también autor de las que menciona Garí, una de las cuales es la siguiente:

—Tesoro / escondido / en el Campo de / la Hvmanidad del / Hijo de Dios. / Glorias de Maria, piedras preciosas, esplendor / hermoso de sus solemnidades. / A la mesma Reyna de los Angeles / fundadora del Real y Militar Orden de nuestra Señora de / la Merced Redempcion de Cautiuos. / Por el Maestro Fray Marcos

Salmeron / Prouincial que fue, y Vicario Prouincial que es de la Prouincia de Castilla / del Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautiuos, / Calificador del Consejo de su Magestad de la Suprema / y General Inquisicion. / Año (*Escudo*) 1641./Con licencia. / En Barcelona, En la Emprenta administrada por Sebastian de / Cormellas Mercader. y a su costa.

4.°—16 hojas de prels.—512 pp. de texto y 19 hojas de índice, á dos cols., con capitales de adorno, apostillas, reclamos y signaturaras ¶-¶¶-A-Z-Aa-Aaa. de 8 hojas, menos A-Z que tiene 4 y Aaa tres.

Port.—v. en bl.—Aprob. del R. P. M. Fr. Gabriel Adarzo de Santander: Madrid, 15 de Noviembre de 1639.—Lic. del Rev. General: Barcelona, 4 de Julio de 1637.—Aprob. del R. P. M. Fr. Francisco Gracia: Merced de Barcelona, 20 de Julio de 1640.—Lic. del Ord. de Barcelona, doctor Juan Bautista López: Barcelona, 19 de Julio de 1640.—Comisión del Vicario General de Madrid: Madrid, 8 de Julio de 1639.—Censura del R. P. M. Fr. Domingo Daza: Santo Tomás de Madrid, 3 de Agosto de 1639.—Lic. del Ord. de Madrid, doctor Juan Rodríguez Barona: Madrid, 8 de Agosto de 1639.—Censura del muy R. P. Fr. Juan Martínez: Colegio Imperial de Madrid, 30 de Agosto de 1639.—Suma del privilegio: Madrid, 4 de Octubre de 1639.—Fee de erratas (suscripta por el M. Fr. Francisco Gracián).—Dedicatoria á la Virgen.—Al lector.—Duodecim preciosos lapides Mariæ Virginis.—Epigramma.—Indice de los assumptos.—Texto.—Indice de los lugares de la Sagrada Escritura.—Pág. en bl.

«Fr. Marcos Salmerón nació en un pueblo del obispado de Cuenca llamado Buendía, y vistió el hábito en Huete. Dotado de talento y aplicación, salió de los estudios muy aprovechado en letras y virtudes, y con su ingenio, erudición, celo y religiosidad prestó muchos servicios á la Orden y á la monarquía española. Enseñó con aplauso y recibió el grado de maestro en teología; fué comendador de Segovia, en el año 1632 elegido provincial de Castilla, y en 7 de Junio de 1642 maestro general de toda la Orden, la que gobernó con gran prudencia, sabiduría y moderación. Era tal su fama de buen orador, que le encargaron la Cuaresma en la catedral de Barcelona y en otras partes. Por estas sus bellas cualidades le tuvo en mucho aprecio el rey don Felipe IV y lo nombró su predicador y visitador de las provincias de Aragón y de Navarra. Tomó asiento en las Cortes que se celebraron en Valencia en 1645, en las que hizo un magnífico discurso lleno de erudición, exhortando á la fidelidad debida al Rey. Siendo calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, fué presentado para el obispado de Trujillo, en el Perú, y preconizado en 1648, murió en Madrid antes de ser consagrado, el día 21 de Enero de 1649, llorándolo no sólo la Orden sinó también toda España.»—Garí.

XIMÉNEZ DE TORRES (JACINTO)

1092.—Medica / resolvcion, / en qve se prveba / ſer el Otoño, tiempo conueniente / para dar las vncioncs a los / Enfermos Galicos. / A el Eminentissimo, / y Reverendissimo Señor / Don Avgvstin Spinola, / Cardenal de la Sancta Igleſia de Roma, Titulo / de San Bartolome en Inſula, del Conſejo de / Eſtado de ſu Mageſtad, y Arçobiſpo / de Seuilla, &c. mi ſeñor. / Por / el Doctor Iacinto Ximenez de Torres, / Medico Titulado del Sancto Oficio de la Inquiſicion / de Seuilla. / (*Viñetita*). Impreſſo en Seuilla, año 1646.

4.°—Port.—v. en bl.—1 hoja con el escudo del Mecenas grab. en cobre.—2 hojas prels. s. f.—11 hojas y 1 s. f. con un epigrama latino del Lic. Juan Cantarero, y otro de Ildefonso Garcia.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. de los doctores Luis Pérez Ramirez, Diego de Valverde y Juan de Aranda y Agustín de la Fuente, todos de Sevilla: Enero de 1646.

B. U. G.

No encontramos citado el nombre de este autor en Hernández Morejón.

1647

ASTETE DE ULLOA (BARTOLOME)

1093.—Señor. / Bartolome Aſtete de Vlloa, Factor, y Veedor de / la Real hazienda de V. M. en la villa Imperial / de Potoſi, y Corregidor que fue de ella, y al preſente / Contador, Iuez Oficial de la Real hazienda en la ciu-/dad de Lima. Dize, etc.

Fol.—6 hojas, incl. la p. f. bl.—Madrid, 31 de Agosto de 1647.—Memorial de servicios.

A. I.

GOBEO DE VICTORIA (P. PEDRO) Y BISSEL (P. JUAN)

1094.—Joannis Bisselii, / e Societate Jesu, / Argonauticon Ame-/ricanorum, /sive, / historiæ pericu-/lorum / Petri de Vi-/ctoria ac so-/ciorum eius, / Libri XV. *(E. del I.)* Monachii, / Formis Lucæ Straubii, / Sumptibus Ioannis / VVagnerii / Bibliopolæ./ *(Filete)*. Anno Christi M. DC. XLVII.

16.°—Anteportada grabada en cobre por Wolfg. Kehan.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—10 hojas prels. s. f.—Mapa.—480 pp.—6 hojs. s. f., con una errata al pié.

Prels.:—Ded. del autor á D. Fernando Lorenzo, conde de Wartemberg.—Auctor lectori benevolo, Juan Sansón.

Primera edición de esta traducción.

B. Varnhagen.

Lasor a Varea, *Universus*, t. I, p. 44.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 661.
Rich, *Bibl. Amer. nova*, n. 259.
Backer, t. II, p. 69, donde puede verse la biografia del traductor y la lista de sus libros.
Trömel, *Bibl. Amér.*, n. 218.

Véase el número 559 de esta *Biblioteca*.

CALVO (JUAN)

1095.—Primera / y segvnda / parte de la Cirvgia / Vniversal, y particular del / cverpo hvmano, que trata de las cosas / natura-

les, no naturales, y preternaturales, indicaciones, humores, de la curacion / de los apostemas, llagas, y vlceras, y del Antidotario, en el qual se trata de la / facultad de todos los medicamentos, assi simples como compuestos, segun Gale / no en el libro quarto y quinto de la facultad de los simples, / con otros tratados, asi en general como en particular. / Añadidos tres tratados, vno / de Anatomia, y otro de Morbo galico del mismo Autor, con otro / de Fracturas, y Dislocaciones, por el Licenciado / Andres de Tamayo, Medico y Cirujano. / Compvesta por el Dotor Ivan Calvo Medi / co Valenciano, letor de Medicina en la dicha Vniuersidad. / Corregida, y enmendada en esta vltima impresion. / Año *(E. del I.)* 1647. / Con licencia / En Valencia, en casa de los herederos de Chrysostomo Garriz, / por Bernardo Nogués junto al molino / de Rouella. / A costa de Benito Durand mercader de libros.

Fol. de 618 pp. de texto á dos columnas, además de 4 hojas s. f., que contienen: 1.° la port., en rojo y negro; 2.° la aprob. del maestro Fr. Juan Bautista Palacio, fechada en Valencia, á 15 de Diciembre de 1646; 3.° una advertencia al lector sobre la conveniencia de llevar á cabo la impresión de la obra; 4.° el Prólogo, y 5.° un cuadro de materia médica, titulado *Confectio pro salute animarum*. Al final de la obra hay una tabla de los capítulos que tienen los tres tratados en que esta dividida, contenida en dos hojas, sin fol., terminando con el colofón siguiente: En Valencia. / En casa de los herederos de Chry-/ sostomo Garriz, por Bernardo No-/ gués junto al molino de Rouella. / Año de 1647.

B. P. de León.

Véase lo dicho bajo el número 260 del tomo I de esta *Biblioteca*.

CASTILLO Y ARTIGA (DIEGO DEL)

1096.—Festum regium et devotio Catholicæ Majestatis Philippi IV Hispaniarum Regis, ergo purissimam conceptionem Virginis Mariæ Matris Dei. A D. Didaco del Castillo et Artiga. Matriti, 1647, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 274.

CONTRERAS (P. FRANCISCO DE)

1097.—Informacion / sobre qve / los Electos para / Obispos no pveden consagrarse, / ni tomar la poſſeſſion de sus Obiſpados, ſin que pri- / mero reciban las letras Apoſtolicas de ſu / Santidad: / Hecho en abono de el qve / hizieron los Padres de la Compania de Jeſus / de la Provincia del Paraguay, / Por el P. Francisco de Contreras / de la miſma Compañia de Iesvs, Retor de Colegio

de S. Pablo / de Lima, / Calificador del Santo Oficio, y / Cathedratico que fue de prima en la Vniver- / fidad de dicha ciudad. / *(Estampeta con un* IHS.) Año M. DC. XXXXVII.

4.°—Port.—v. en bl.—15 hojs. prels. s. f.—44 hojs. con el v. de la última en bl.

Prels.:—Aprob. del P Hernando Garavito de León: Lima, 2 de Enero de 1646.—Id. del P. Leonardo Peñafiel: Lima, 2 de Enero de 1646.—Id. del doctor don Francisco Dávila: Lima, 6 de Enero de 1646.—Id. de Fr. Diego de Santa Gadea: Callao, 13 de Marzo de 1646.—Id. del P. Francisco de Soria: Lima, 12 de Marzo de 1646.—Id. del doctor Agustín Barbosa: Madrid, 20 de Junio de 1647.—Id. del P. Juan Martinez de Ripalda: Madrid, 8 de Julio de 1647.—Id. del P. Diego de Celada: Madrid, 10 de Julio de 1647.—Aprob. del P. Ambrosio de Peñalosa: Madrid, igual fecha. —Id. del P. Manuel Pardo: Madrid, 10 de id.—Id. del P. Francisco de Oviedo: Alcalá, 12 de Julio de id.—Id. del P. Francisco Alonso: Alcalá, 21 de id.—Id. del P. Gaspar de Ribadeneira: Alcalá, 22 de id.—Id. del doctor D. Juan de la Gueruela: Alcalá, 23 de id.—Id. del doctor don Juan Zafrilla de Azagra: Alcalá, 24 de id.—Id. de Fr. Diego de Benavides: Alcalá, 26 de id.—Id. del P. Agustín de Castro y del P. Alonso Yáñez: Madrid, 10 de id.—Id. del doctor don Juan González de Castilla: Compluti, IV de las kalendas de Agosto de 1647.—Pág. bl.—Indice.—Erratas.—Pág. bl.

B. N. S.

Berístain, t. I, p. 332.

Backer, t. IV, p. 152.

Beristain llama á nuestro autor Contreras Ramírez de Cepeda, y dice que «fué natural de la Puebla de los Angeles, colegial en el mayor de Santos de Mexico por el año 1590, cura de la ciudad y puerto de Veracruz, y después jesuíta, catedrático de teología y fundador del colegio seminario y universidad literaria de Campeche: venerable por sus virtudes.»

Dudamos mucho que esta biografía de Beristain corresponda á la del P. Contreras de que se trata.

FUENTE (JUAN DE LA)

1098.—Indice de las sentencias de D. Pedro de Perea, obispo de Arequipa, en el Libro de la Purisima Concepcion. Por el doctor Juan de la Fuente. Cuenca, 1647, 4.°

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, hoja Divxxii.

LOPEZ (P. BALTASAR)

1099.—Del derecho de inmunidad de diezmos que goza la Compañia de Jesus, por el P. Baltasar Lopez. Sevilla, 1647, folio.

Segunda edición.

Sotwel, *Bibl. Scrip.*, p. 102. Dice que se reimprimió en Zaragoza en 1648.

Beristain, t. II, p. 177, con la lista de las obras del autor impresas en México, entre las cuales cuenta la presente. Por lo demás, como Sotwel, pero con error de imprenta en la fecha.

Backer, t. III, p. 455. Como los anteriores.

«El P. Baltasar López nació en la villa de San Miguel el Grande, en la diócesis de Michoacán el año 1610, y en el de 1628 profesó el instituto de San Ignacio de Loyola en la provincia de México. Fué uno de los jesuítas que más ilus-

traron la Compañía de Jesús en la Nueva España con sus letras y con sus sudores apostólicos. Enseñó en México las letras profanas y sagradas, y predicó el Evangelio á los remotos indios de Sinaloa. Su provincia, conociendo su virtud y doctrina y confiando en su prudencia, le nombró su procurador á Madrid y Roma el año 1650. Pero habiéndose embarcado con su compañero, el P. Diego de Salazar, ambos perecieron aquel año en el mar.»—BERISTAIN.

LOPEZ DE HARO (FR. DAMIAN)

1100.—Constitvciones Sinodales, hechas por el ill. y Reuer. señor Don Fray Damian Lopez de Haro, Obispo de la ciudad de San Iuã de Puerto-Rico, Islas de Barlouento, Prouincia de Cumana, y demas anexas à ella. Madrid, por Catalina de Barrio y Angvlo, 1647.

Fol.—2 hojs. s. f.+128 hojs.—En el verso de la última página se lee la fecha de 1646.

M. B. (493. i. 10. (1))

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 769.
LECLERC, *Bibl. Amér.*, (1867) n. 685; y *Bibl. Amer.*, n. 3252.
Catalogue Heredia. t. III. n. 3413.

«Iltmo. D. Fr. Damián López de Haro nació en la imperial ciudad de Toledo, fué bautizado en la parroquia de Santa Ursula, á 27 de Septiembre de 1581. Tomó el hábito de religioso calzado de la Santísima Trinidad en su patria, á 14 de Febrero de 1598, y de allí pasó á estudiar á la Universidad de Salamanca, donde recibió el grado de maestro en teología. Fué predicador general de su provincia, calificador del Santo Oficio y prior en los conventos de la Guardia, Zamora, Arévalo, Cuenca, Talavera y Madrid, y en todos ellos hizo obras muy útiles: especialmente en el último, donde construyó biblioteca y hospedería. Ascendió á los empleos de difinidor, visitador y provincial; y hallándose predicador del rey Felipe IV, lo presentó éste para el obispado de Puertorrico, que visitó con celo pastoral, habiendo celebrado un sínodo diocesano en 1645, cuyas actas y ordenaciones se mandaron observar por cédula del Rey. Falleció en la isla de la Margarita en Septiembre de 1648, á los 67 años de su edad.»—BERISTAIN.

Este autor añade: *Sinodo diocesano de Puerto Rico*, imp. según afirma don Juan Diez de la Calle en su *Memorial; Donativo real*, tratado qne corria impreso según el testimonio de Gil González Dávila; *Sermón panegírico del Niño Inocente de la Guardia*, imp.; *Elogios fúnebres del papa Urbano VIII, de la reina doña Isabel, de la emperatriz Maria y del príncipe don Baltasar, predicados en honras que les celebró la ciudad de Puertorrico*, imp. según Gil González Dávila.

«Don Fr. Damián López de Haro, natural de Toledo, del Orden de la Santísima Trinidad. Entró en Puerto Rico el año de 1644. Celebró sínodo diocesano; trabajó mucho á favor de los indios y sufrió mucho por esto de sus súbditos.»—CÓRDOBA, *Memorias de Puerto Rico*, t. I, p. 256.

NIEREMBERG (P. JUAN EUSEBIO)

1101.—Vidas / exemplares, / y / venerables memorias / De al-

gunos Claros Varones de la Compañia de Iesvs, / de los quales es eſte Tomo Qvarto. / Al / Eminentissimo, y Reverendissimo / Señor Cardenal Don Baltaſar de Sandoual y Moſcoſo, / Arçobispo de Toledo, &c. / Por el Padre Ivan Evsebio Nieremberg, / de la miſma Compañia. / Año *(Viñeta con un* IHS). 1647. / Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid. Por Alõſo de Paredes, jũto a los Eſtudios de la Cõpania.

Port.—v. con la suma de la lic. y privil., 28 de Dic. de 1645; suma de la tasa, 17 de Dic. de 1646, y la fe de erratas, Madrid, 13 de Nov. del dicho año.—5 hojs. prels. s. f.—787 pp. á dos cols.—9 pp. s. f. á dos cols. para la tabla de cosas notables.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Gabriel Adarzo de Santander: Madrid, 22 de Septiembre de 1645.—Censura de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 15 de Oct. de 1645.—Prólogo.—Protesta del autor.—Tabla de las vidas, á dos cols.

B. M.

ORDENANZAS

1102.—Ordenanzas / Reales, / para / la Casa de la / Contratacion / de Sevilla, / y para otras / coſas de las Indias, y de la na- / vegacion y contratacion / de ellas. / Año de *(E. de a. r.)* 1647. / En Sevilla / Por Franciſco de / Lyra.

Fol.—Port. y á la vuelta el decreto del Presidente de la Casa disponiendo se reimprima la ordenanza y que cuide del trabajo el doctor Rodrigo Serrano y Trillo: Sevilla, 3 de Septiembre de 1647.—86 hojs. contando en la foliación la port. y las dos primeras, que no están tampoco numeradas.—Están en bl. el v. de la 18 y el de la 68, y el de la final, y la 20 es una portada igual á la primera, pero con el verso en bl.—Apostillado.

B. M.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, cols. 781 y 828.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 650.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 420.

REINA MALDONADO (PEDRO)

1103.—Resunta del Vasallo Leal. Por D. Pedro de Reina Maldonado. Madrid, 1647.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 130.

RELACION

1104.—Relacion de los servicios de Don / Iuan Bitrian Viamonte y Nauarra, Cauallero de la Orden de / Calatraua, Gouernador, y Capitan General de la Isla Eſpañola, y / Preſidente de la Real Audiencia della.

Fol.—4 pp. s. f.—23 de Febrero de 1647.

A. I.

RODRIGUEZ VALCARCE (FRANCISCO)

1105.—Epitome Ivris Canonici Envcleati, et postmodvm ad Ordinem, et Methodvm digerendi. Cvm vero, ac brevi capitvlorvm intellectv, et Legibus Hispanis concordantibus, ac Remisionibus. His accesservnt notæ parvæ et magnæ in quibus Diuinanarum & Humanarum Litterarum: Iurisprudentiæ: Moralis Doctrinæ; Medicinæ:... Cvm tribvs indicibvs. Innocentio X. Pontifici Maximo. et Philippo IIII. Magno, Hispaniarum Regi Dicato. Doctore Don Francisco Roderices Valcarcere Numantino, siue Zamorensi, Avctore; Canonico Doctorali Seguntino, Antecessore què Primario Sacrorum Canonum: prius apud Salmanticense Publico Iuris Interprete; postea quẽ Vallisoliti, ac ibi primi Iustinianei Codices Cathedræ etiam Antecessore, & Abbate Sancti Frontonis iuxta veram Numantinam. Anno *(Escudo real)*. 1647. Cvm Licentia. Complvti. Apud Mariam Fernandez.

Cuatro hojas de principios, 250 páginas á dos columnas, numeradas éstas, de texto é índices, y una de notas y escudos; en folio.

Suma del privilegio: en Zaragoza, á 28 de Mayo de 1645.—Id. de la tasa.—Aprobación del Dr. D. Agustin Barbosa.—Id. del licenciado don Pedro de la Escalera Guevara.—Observaciones al lector y á los impresores.—Erratas.—Dedicatoria.—Texto.—Indice.—Seis breves composiciones poéticas religiosas.—Escudo real.

Bibl. de S. Isidro (Madrid).

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 1023, de donde copio la descripción.

FERNANDEZ DURO, *Colec. de Zamora*, p. 283, n. 1217. Le llama sólo Valcarce.

Entendemos que el autor es el obispo de Cartagena de Indias, de quien González Dávila trata en la página 127 del tomo II de su *Teatro eclesiástico*, si bien le da como segundo apellido el de Zepeda.

SANDOVAL (P. ALONSO DE)

1106.—Tomo I. / De instauranda Æthiopum Salute. / Historia de Æthiopia, naturaleza, policia sagrada y profana, costumbres, ritos, y cathecismo Evangélico de todos los Æthiopes cõ / que se restaura la salud / de sus almas. / Dividida en dos tomos: ilustrados de nuevo en esta segunda impre / sion con cosas curiosas y Indice muy copioso / por el P. Alonso de Sandoval, de la Compañia de Jesus, natural de Toledo. Dirigido al M. R. P. M. fr. Francisco de Figueroa, mi hermano, de la Orden de Predicadores, Definidor de la provincia de San Juan Baptista del Perú, hijo del insigne Convento del Rosario de Lima. / Con privilegio en Madrid por Alonso de Paredes, año 1647.

Fol.—Fróntis curioso, muy historiado, grab. por J. de Noort.—v. en bl.—12 hojs. prels. s. f.—520 pp. á dos cols.—Indice de libros y capitulos, de lugares de la Escritura y de cosas notables, 48 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Real cédula de lic. y priv. por diez años: Madrid, 10 de Dic. de 1646.—Fe de la tasa: Madrid, 13 de Mayo de 1647.—Fe de erratas: Madrid, 30 de Abril de id.—Lic. del Ord.: Madrid, 7 de Nov. de 1646.—Aprob. de Fr. Alonso de Herrera: Madrid, 7 de Nov. de id.—Aprob. de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 20 de dicho mes.—Lic. del Superior: Cartagena de Indias, 24 de Julio de 1643.—Aprob. de Fr. Luis Ronquillo, obispo de Cartagena de Indias: 6 de Junio de 1637.—Id. de Fr. Pedro de Oviedo, obispo de Quito: Quito, 1.° de Enero de 1639.—Id. de Fr. Francisco de la Serna, obispo de Popayán: Popayán, 30 de Abril de 1641.—Id. de Fr. Cristóbal de Lazárraga, obispo de Cartagena de Indias: 6 de Dic. de 1644.—Id. del P. Juan de Toro Zapata: Cartagena de Indias, 6 de Agosto de 1642.—Id. del P. Juan de Arcos: Cartagena de Indias, 14 de Agosto de 1642.—Id. del P. Marcos González: Cartagena, 15 de Agosto de 1642.—Ded. á Fr. Francisco de Figueroa, dominico del Perú, hermano del autor: Cartagena, 1.° de Agosto de 1642.—Prólogo al letor.

B. M. La portada la copio de Gallardo.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 47.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. I, col. 401, cita equivocadamente ediciones de 1644 y 1648.

BACKER, t. VI, p. 594.

GALLARDO, *Ensayo*, t. IV, n. 3856.

TORRES SALDAMANDO, *Jesuitas*, p. 364.

DUFOSSÉ, *Americana*, n. 7455.

BIBLIOTECA NACI
BIBLIOTECA AMERIC
"JOSÉ TORIBIO MED

Debe decirse que esta es la segunda edición del libro análogo publicado en Sevilla por el autor en 1627.

Sospecho que debe haber ejemplares con fecha de 1646, porque se citan algunos, ya con ese año, ya con el de 1647.

SAN JUAN BAUTISTA (PEDRO DE)

1107.—Descripcion genealógica de la nobleza de los Losadas de Quiñones, de la villa de Benavente, en el reino de Leon. Las armas, árbol y ascendencia, con relacion de los actos positivos, y hábitos de las Ordenes militares que tienen, y de los Enriquez y Varelas, y otros linages con quienes han hecho casamientos, y de quiénes son descendientes el Sr. D. Luis de Losada Quiñones, del Consejo de Su Majestad, y su Oidor de la Real Audiencia de Panamá, y sus hijos, y de los demas sus hermanos paternos y maternos, y de D. Luis Alfonso de Losada y Roldan, su hermano paterno, y del estado de cada uno. Por Fr. Pedro de San Juan Bautista. Impreso en Madrid, por Domingo Garcia y Morras, año de 1647, fol.

FERNANDEZ DURO, *Colec. bibl. de Zamora*, n. 1185, p. 273.

SOLIS Y VALENZUELA (PEDRO DE)

1108.—Paneryrico / sagrado, / en alabanza del Serafin / de las soledades / San Brvno. / Fundador, y Patriarca de la / Sagrada

Cartvxa. / Escrivelo el Bachiller D. Pedro / de Solis, y Valençuela, / Notario de S. Oficio de la Inquiſi- / cion, en la muy noble y leal Ciudad de Santa Fè / de Bogota ſu patria. / A instancia del Padre D. Brvno de / Valençuela Monje Cartuxo ſu hermano. / Dedicalo al mvy noble y ge- / neroſo cauallero D. Gaſpar Mena Loyola, Gouernador Te-/niente de Maeſſe de Campo y Capitan General de la / Ciudad de Mariquita, y ſu Alferez Real./ *(Filete)*. Con licencia. / En Madrid. Por Diego Dias de la Correa. Año 1647.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—40 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Santa Fe de Bogotá, 4 de Diciembre de 1646.—Aprob. del doctor don Juan de Solórzano Pereira: Madrid, 4 de Junio de 1647.—Lic. del Ord. de Madrid: sin fecha.—Soneto del capitán D. Baltasar de Iodar y S. Martin al autor.—Soneto latino de Fr. Andrés de San Nicolás.—Epigrama latino de D. Bruno de Valenzuela —Elogio de Fr. Francisco de Senabria al *Panegirico*.—Palabras del doctor Mateo Mellado Remón: Baeza: 26 de Agosto de 1647.—Soneto de D. Francisco Trillo y Figueroa.—Prólogo del P. D. Bruno de Valenzuela.—Erratas.—Salutatio del mismo á S. Bruno.

B. M.

De la Dedicatoria:—«No quise tener ociosos ni la devoción de V. M. ni mis afectos y agradecimientos. Estos á la clara manifiesto, poniendo no sólo este sagrado panegírico, sinó también la *Vida* del Ilustrísimo Arzobispo D. Bernardino de Almansa, que también doy á la estampa»...

«Habiendo venido á mis manos, dice por su parte el padre D. Bruno de Valenzuela, este papel y las aprobaciones que atrás quedan escritas, determiné darlas á la estampa, por darle este mayor adorno y realce, y para dar con ellas mayor ánimo y brío á el autor, para que conociendo que sus obras son tan bien vistas de hombres tan doctos y de tan ventajosos sujetos, se anime á dar á la estampa otros muchos escritos que tiene trabajados.»

1109.—Epitome de la vida y muerte del Ilustrisimo señor Doctor D. Bernardino de Almansa, arzobispo de Santafé de Bogota, por Pedro de Solis y Valenzuela, Madrid, 1647.

VERGARA, *Lit. colomb.*, p. 92.

Caso de existir, sería segunda edición, porque la primera se imprimió en Lima en 1646.

TRASLADOS

1110.—✠ Traslados de algvnas cartas sacadas de svs propios Originales, para prueba de la inocencia del P. Jacinto Perez de la Compañia de Iesvs, en el teſtimonio que le han levantado en el Peru de aver alcançado algunos decretos de ſu Mageſtad, contra los Eſpañoles Criollos de aquel Reyno.

Folio.—5 hojas foliadas de texto y una en blanco.

Empieza á continuación del título:—Carta de don Gabriel de Ocaña y Alarcon, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Secretario de Camara en el Supremo de Indias eſcrita a Roma al Padre General de la Compañia. Señor. ſiempre procurare que la ſagrada Religion de la Compañia, conſerve el buen nombre...»

Acaba, f. 5. v.:—«Madrid y Mayo 30 de 1647. B. a. v. p. la mano, ſu mas amigo y ſervidor.—Don Gabriel de Ocaña y Alarcon.»—A continuación se da fe de la autenticidad de las cartas contenidas en el texto, fechada en Sevilla, 12 de Junio 1647.—Sin firma.

A. H.

1648

ALMOGUERA (FR. JUAN DE)

1111.—Sermon / qve predico el / M. R. P. M. Fr. Ioan de Almogvera Mi- / niſtro Provincial, y Vicario General del Orden de la Sanctiſsima / Trinidad Redempcion de Captivos en eſta Provincia de Andalu- / cia: en las Honrras que por ſu Provincia hizo en ſu Real Conven- / to de la Ciudad de Cordova, Lunes diez de Febrero deſte preſente / Año de 1648. à la Excelentiſsima Señora Doña Catalina de Car- / dona Duqueſa de Olivares. Imprimiolo para remitirlo al Excelẽ- / tiſsimo Señor D. Luys Mendez de Haro Conde Duque de / Olivares ſu eſpoſo que fue: Patrono y Protector, / que es de dicha Provincia. / *(E. del Mecenas grab. por F. Francisco de Roa).* Con Licencia, En Cordova por Andres Carrillo. Año de 1648. / *(Colofón:)* Con licencia / En Cordova, por Andres Carrillo. / Año de M. DC. XXXXVIII.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels.—9 hojs. de texto y 1 para el colofón.

Prels.—Aprob. del doctor D. Lucas González de León: 16 de Mayo de 1648.—Lic. del Ord.: Córdoba, 19 de Mayo de 1648.—Dedicatoria.—1 bl.

B. U. S.

Más adelante diremos por qué este autor figura en nuestra *Biblioteca*.

ALVA Y ASTORGA (FR. PEDRO DE)

1112.—Bibliotheca / Virginalis, / Mariæ mare magnvm. / Primo / Ex manuſcriptis, & nunquam antea impreſsis, vetuſtiſimis codicibus. / Secvndo / Ab excuſsis, ſed ita perantiquis, vt iam ferè non inueniantur, Libris. / Tertio / De his, qui ob paruitatem incogniti, & prorſus obliti iacebant libellis. / Qvarto / A Sanctorum operi-

bus, Patrumque voluminibus, extractis opuſculis, / compilata. / Litera. A. continet. LV. Doctores, / qvorvm, / Libros, Tractatus, Homilias, Sermones, Expoſitiones, & Orationes: / additis / Notis, Elenchis, Marginibus, Indice Materiarum, Rerum, & S. Scriptu-re: / R. Pater F. / Petrus de Alua Aſtorga Minorita, Prouincie Limenſis Pater, & Cuſtos, / necnon / Lector Iubilatus, Sanctæ, atque Supremæ Inquiſitionis Qualificator, / consecrat. / Hispaniarum Primati, / D. D. S. R. E. C. / Archiepiscopo Toletano.

Fol.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—804 pp. á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Indice de los tres tomos en general.—Dedicatoria, encabezada por el escudo de armas del Mecenas grab. en cobre.—Ad lectorem.—Censura de Fr. Juan de Quirós: Sevilla, 15 de Agosto de 1645.—Id. de Fr. Jacobo Niceno: Madrid, 8 de Diciembre de 1645.—Licencia: 11 de Diciembre de id.—Censura de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 24 de Febrero de 1646.—Suma del privilegio: Madrid, 22 de dicho mes.—Tasa: 27 de Noviembre de 1648.—Nota sobre las erratas: 1.° de Noviembre de 1648.—Elenchus doctorum, nota.

—Tomvs Secvndvs: Matriti, Ex Typographia Regia,/Anno M.DC.XLVIII.—Port. (á un solo color).—v. con el comienzo del texto, sin foliar.—804 pp.

—Tomvs Tertivs:—Port. (id.)—v. en bl.—592 pp.—47 hojas s. f. para los índices.—Erratas, 1 hoja s. f.

B. M.

Cordoba Salinas, *Coronica*, etc., p. 571.

Wadingus, *Scriptores*, etc., p. 275, menciona una sola de las obras de este autor.

San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 429. Con fecha de 1649.

«El P. Fr. Pedro de Alva Astorga, letor jubilado, calificador del Consejo de la General Inquisición, custodio desta Provincia de los Doce Apóstoles, y hijo del convento insigne de Lima, imprimió en Madrid el año de 1648 tres tomos de veinte y cuatro que promete de la *Biblioteca virginea ó maremagnum de las alabanzas de la Reina de los cielos Señora Nuestra*, con que verná á ser su *Biblioteca* la mayor de las que han visto los estudiosos. El argumento y fin del autor es dar á los predicadores y devotos de la Virgen á la mano cuanto escribieron y pensaron de María Santísima, padres y santos. Su estilo es por las letras del A B C, y sólo contienen estos tres libros la letra A y en ella cincuenta y cinco autores. Dice de cada uno su prefaciúncula, y en ella con elegancia su estado, siglo y año en que floreció. De las letras fecundas promete dos y tres tomos, como son F. P. y de las mas estériles menos. Sin los muchos autores de varias lenguas que cita, nos da á conocer otros que ignorábamos, olvidados en librerías antiguas, y que vivieron siglos antes que hubiese prensa. De manera que pasarán de quinientos los autores los que cita, y tiene vistos santos doctores y padres, que hasta hoy graduó la devoción de María Santísima. Dedica su obra al eminentísimo cardenal don Baltasar de Moscoso Sandoval, arzobispo de Toledo, primado de las Españas.

«Tiene otros trabajos proprios sobre la Sagrada Escritura y sermones que dar á la estampa. Y sobre todo unas conformidades con adiciones á las del doctísimo Fr. Bartolomé Pisano, crecidísimas, al número, estilo y disposición conque aquel eminente hijo de San Francisco fué conformando su vida á la del Redemptor.»—Córdoba Salinas.

1113.—Opusculum, quod titulus Immaculata, quomodocumque Marie adscribatur, semper appellat, & supponit pro physico, & naturali Conceptionis inſtanti, ex Scriptura, Concilijs, & Sanctorum dictis. Matriti, 1648, in Charta expansa.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 168. Con fecha de 1648.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 429. Con fecha de 1648.

Fr. Pedro de Alva y Astorga nació en Carvajales, en Castilla la Vieja, hacia los años de 1602, y en Lima tomó el hábito de religioso. Estudió en esa ciudad, fué guardián del convento máximo de Jesús, custodio de la Provincia Peruana de los Doce Apóstoles, padre perpetuo y lector jubilado en ella. Habiendo pasado á Europa como procurador de aquella Provincia, predicó en el Capítulo general de la Orden celebrado en Toledo en 1645, lo que también hizo en la Congregación general de Victoria en 1648. Defendió en ella la Inmaculada Concepción y dedicó sus conclusiones á Fr. Nicolás Lozano, de la Provincia de Castilla, comisario general de Indias. En Madrid fué nombrado el P. Alva calificador del Consejo de la Suprema y General Inquisición. Recorrió gran parte de la Europa con el propósito de acopiar documentos que acreditasen los privilegios de su Orden, exaltaran los méritos de su fundador y sirviesen para el elogio de la Concepción Inmaculada de María, de que fué ardoroso partidario. Falleció en Bruselas en Abril de 1667, dejando crecido número de obras publicadas y otras inéditas ó en preparación, relativas todas á los puntos, cuyo conocimiento originó sus viajes.

Véase también Fernández Duro, p. 335.

BORJA (FRANCISCO DE)

1114.—Al Rey / nvestro señor / Don Phelipe / Qvarto de este / nombre. / Las obras / en verso / de / Don Fran.co de Borja / Principe de Eſquilache, / Gentilhombre de la Cam.a / de ſu Mageſt. / Con / Privilegio / en / Madrid. / Por Diego / Diaz de la / Carrera. / Año. de. 1648. / *(Colofón:)* En Madrid, / Por Diego Diaz de la Carrera, / Año de M.DC.XLVIII.

4.°—Antep.—v. en bl.—Fróntis grab. por Juan de Noort.—5 hojas prels. s. f.—684 pp.—Indice, 11 hojas s. f.—Pág. con el colofón y final bl.

B. N. S.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1434.
SALVA, *Catálogo*, t. I, n. 592.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 5442.

BREVE

1115.—Breve / S.mi D. N. Innocentii X. / in cavsa / Angelopolitana Iuriſdictionis / in Indijs Occidentalibus / Nouæ Hiſpaniæ. / *(Gr. e. de a. pontificias)*. Cæſarauguſtæ, Ex Prælo Didaci Dormer.

4.°—Port.—v. en bl.—11 pp. y final bl.—Es de 4 de Mayo de 1648.

B. U. G.

Hay una edición de Roma de ese mismo año, y la siguiente traducción francesa:

—Bref de nostre S. P. le Pape Innocent X. Sur le differend d'entre l'Euesque d'Angelopolis, ou colonie dite des Anges, en la Nouuelle Espagne dans les Indes Occidentales, et les P. P. Jésuites. Contenant la decision de plusieurs cas importans touchant la jurisdiction episcopale, et les priuileges des reguliers. Sur l'imprimè à Rome, Ex Typographia Reuerendæ Cameræ Apostolicæ, 1648-1659.

4.°—16 pp., impreso à dos cols., en latin y francés.

CARRASCO DEL SAZ (FRANCISCO)

1116.—Doctoris / Francisci Carasco del Saz / Regij Panamensis senatoris, ac antea in Pervano / Regno sanctæ Cruciatæ Fiscalis, Limanæ chancellariæ, et fama causarum patroni dissertissimi, iudicij que / Prorregum Comitis de Monterrey, et Principis de / Esquilache assessoris prudentiæ pleni / opera / Omnibus iurium scientiæ studiosis vtilissima, pris: / tino nitori restituta, ab auctoris filio Doctore Don / Ioseph Carrasco Del Saz Cathedralis Arequipensis / Ecclesiæ Archidiacono, nec non pluribus secularibus, et / ecclesiasticis titulis à diebus antiquis insignito, de proprijs / facultatibus in vnum (ob paterni nominis durationem) / collecta, et ex eis primum accesionibus ab auctore, haud con: / temnendis, auctum, vltimumque nunc in lucem editum. / Dicata / Excellentissimo Principi D. Comiti de Castrillo / Americæ Concilij Præsidi. / Cvm / privi: / legio / Madri: / ti / Per / Ivlianvm / de Paredes. / Anno / M.DC.XLVIII.

Pol.—Port. grab. en cobre por Juan de Noort con alegorías, leyendas y los retratos de don García Haro de Avellaneda y del autor.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f., que contienen: real cédula de lic. y priv. á don José Carrasco del Saz: Madrid, 12 de Marzo de 1648; dedicatoria; ad lectorem; tasa: 29 de Dic. de 1648; erratas, 1.° de dicho mes; versos latinos y castellanos de don Fernando de Loma; pág. bl.

Con portada aparte:

—Interpretatio / ad aliqvas / leges Recopilatio- / nis Regni Castellæ; / explicatæqve qvæstiones plures, / antea non ita diſcuſſæ, in praxi frecuentes indicibus quibuſ- / cumque, néc non cauſidicis, & in Scholis vtiles, etiam / Theologiæ Sacræ profeſſoribus, & / confeſſarijs. / A D. D. Francisco Carrasco del Saz / Regio Auditore in Tribunali ciuitatis de Panamá, / Regni del Perù. / Dedicatoriam in principio / libri inuenies. / *(Viñela)*. Cvm permissv Svperiorvm. / Hispali. / Apvd Hieronimvm a Contreras. / Anno 1620. / Expensis auctoris.

v. en bl.—El Rey: 29 de Agosto de 1618, 1 hoja.—Aprob. del doctor Pedro Diez Noguerol: Madrid, 26 de Abril de 1618, 1 p.—Censura del licenciado Alonso de Illescas: Madrid, 22 de Diciembre de 1617, 1 p.—Ad lectorem, 1 p.—Epigrama latino y soneto al autor de Juan Rodríguez de León, 1 p.—Indice de capítulos, 4 pp.—Texto, 290 pp. á dos cols.—Index, 38 pp. á dos cols.—1 hoja blanca.

En el mismo volúmen:

—Tractatvs / de casibvs / cvriæ. / Avctore / Francisco Carrasco / del Saz. / I. C. & in Senatu Panamenſi egregio / Senatore. / Opvs, tam in praxi, qvam in theori- / ca verſantibus, maximè neceſſarium. / Dicatoriã in principio / libri in venies / *(sic)* IHS / Cvm privilegio. / Matriti, Apud Ioannem Gonçalez. / Anno M. DC XXX.

Port. y prels., 2 hojs.—Texto, 73 pp. á dos cols.—Index, 10 pp. s. f.—1 bl.

Y, por fin:

—Opvs / posthvmi nomen / sibi vindicans, et valde / vtile de nobilibvs non torqvendis / neqve carceri mancipandis, modo / prodiens cvra. / Et expensis doctoris Don Ioseph / Carrasco del Saz / Arequipensis archidiaconi. / Auctoris filii. / IHS. / Cum privilegio. / Qvod in initio libri refertvr.

Port. y prels., 6 pp.—58 de texto y 8 de indice.

Segunda edición de los dos primeros Tratados.

B. M.

BERISTAIN, t. I, p. 248, para este último tratado.

CARTA DE AVISO

1117.—✠ / Carta de aviso de la mverte / y virtudes del Padre Alonſo de Medrano, de la Com- / pañia de Ieſus, para los Colegios de la Prouincia de An / dalucia de la miſma Compañia.

Fol.—8 hojs. s. f., con el verso de la última en bl.—Suscrita en Granada, á 6 de Octubre de 1648.—Signada A-D de dos hojas.

B. U. G.

El P. Medrano, oriundo de Marchena, fué misionero en Nueva Granada. Falleció á la edad de ochenta y cinco años.

CRUZ (FR. FRANCISCO DE LA)

1118.—Manifiesta / obligacion del / vasallo. / Escribiola el M. R, P. M. Fr. Francisco de / la Cruz Calificador de el Conſejo ſupremo de Inquiſicion. Cathedra- / tico de Prima, que fue de la Real Vniuerſidad de Lima, Viſitador, y / Vicario General de la Prouincia del nueuo Reyno de Granada, y / Prouincial actual de la de el Peru en las Indias Occi-/dentales de el orden de Predicadores. / Repitela a la estampa el P. M. Fr. Rodrigo / de Cardenas Diſinidor, y Procurador General de dicha Orden, / y Prouincia en ambas Curias. / Dedicala / al Excelentissimo Señor Don Garcia / de Haro, y Auellaneda Conde de Caſtrillo, Comendador, de el Orden / de Calatraba de los Conſejos de Eſtado, Caſtilla, y Guerra de la / Camara de ſu Mageſtad, Llaue dorada, y Preſidente de / el Conſejo ſupremo de las Indias. Ano 1648. / *(Entre el escudo de armas del*

Mecenas). Con licencia / *(Debajo de un filete:)* En Alcala. Por Maria Fernandez Impreſora de la Vniuerſidad.

4.°—Port.—6 pp. de preliminares s. f. y 24 pp. fols.

Bib. del Duque de T'Serclaes.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 1949.

CATALINA GARCIA, *Tip. Compl.*, n. 1027. «Llevaba este escrito dos impresiones: la primera se publicó sin nombre de autor; la segunda la imprimió don Pedro Reina Maldonado, canónigo de Trujillo en América, extractada y también anónima. Es un discurso político-moral bastante interesante.»

DIEZ DE LA CALLE (JUAN)

1119.—Memorial y compendio breve del libro intitvlado Noticias sacras y reales de los dos imperios de la Nueva-España, el Perú y sus Islas de las Indias Occidentales. Al muy Catòlico, Piadoso y Poderoso Señor Rey de las Españas, y Nuevo Mundo Don Felipe Qvarto nvestro Señor en sv Real y Svpremo Consejo de las Indias, Cámara y Junta de Guerra. Comprehende algunos de los muchos milagros, y cosas notables, que sucedieron en la introduccion de nuestra Santa Fé en aquellos imperios, sus grandes conversiones: y lo Eclesiástico y Secular, y el Peru se prouee, Presidios, Gente, etc... Escríviale Juan Diez de la Calle... El año 1648.

Fol.—16 hojas.—Se infiere del reclamo de la última página que la obra debía continuar.

B. N. M.

MAFFEI Y RUA FIGUEOA, *Bibl. mineral*, t. I, n. 623.
PINELO-BARCIA, t. II, col. 800.

Otro fragmento de la obra proyectada por el autor.

LOSA (FRANCISCO)

1120.—Vida / qve el Siervo de Dios / Gregorio Lopez hizo en / algunos Lugares de la Nueua Eſpaña. / Principalmente en el Pueblo de / Santa Fè. / Por el Licenciado Francisco Losa / Presbitero, Cura que fue en la Igleſia Catedral de Mexico. / Dedica este libro avmentado en / algunas partes. / A Don Carlos Mvrcia de la Llana, / Abogado de los Conſejos, y de la Iunta del Reyno, Aſſeſ-/ſor de las Guardas Eſpañolas de ſu Mageſtad y / Corrector General de Libros. / *(Gr. e. de a.)* Con licencia en Madrid, Por Franciſco Nieto. Año de 1648. / A coſta de Antonio del Ribero Rodriguez,

Mercader de Li-/bros Vendeſe en ſu caſa en la calle de Toledo, y en Palacio.

4.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—114 hojs. á dos cols.—Tabla de capítulos, 2 hojs. s. f. á dos cols.

Prels.:—Ded.: Madrid, 8 de Dic. de 1657.—Al letor, por el licenciado Luis Muñoz.—Aprob. del P. Marcelo de Aponte: Madrid, 25 de Enero de 1642.—Id. de Fr. Francisco de Santa María: Madrid, 9 de Marzo de id.—Lic. del Consejo: 7 de Agosto de 1657.—Erratas.—Tasa: 3 de Dic. de id.—Carta de Fr. Gabriel López Navarro, 1642.

Tercera edición peninsular.

De la licencia y de la tasa, otorgadas, como se ve en 1657, resulta que la fecha de la portada debe ser 1658.

Véase la que describimos más adelante con esta última fecha.

B. U. S.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 848.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 665 y n. 682, con fecha de 1649.

LUGO (P. FRANCISCO DE)

1121.—R. P. Francisci / de Lvgo / Hispalensis / e Societate Iesv, / Theologia Scholaſtica in 1. p. D. Tomæ: / Continens tres libros, / I. De Deo. / II. De Trinitate. / III. De Angelis. / Cvm indicibvs necessariis. / Nvnc primvm in lvcem prodit. / *(Gran viñeta alegórica en cobre)*. Lvgdvni, / Sumpt. Hæred. Petri Proſt, Philippi Borde, / & Laurentij Arnaud. / *(Filete)*. M. DC. XLVIII. / Cvm privilegio Regis.

Fol. atlante.—Antep.—v. en bl.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—12 hojs. prels. s. f.—646 pp. á dos cols.—1 hoja bl.—Liber II et III: 1 p. para el titulo.—1 bl.—Pp. 651-1136.—Conspectus rerum et verborum, 16 hojs. s. f. á dos cols., incl. la p. f. bl.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 439. 2 vols.; sin fecha de impresión.

BERISTAIN, t. II, p. 196. Dos volúmenes.

BACKER, t. II, p. 370. «Je n' ai pas vu le second volume annoncé par Sotwel.»

MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla*, t. I, p. 278.

MALDONADO (FR. JOSE)

1122.—Armamentarium seraphicum, pro tuendo titulo Inmaculatæ Conceptionis. Auctore Fr. Josepho Maldonado vna cum fratribus Petro de Alva ac Petro de Balbas. Matriti, 1648, folio.

NICOLÁS ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 809.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 249.

Fray José Maldonado, americano, de la provincia franciscana de Quito, pasó á Europa al capítulo general de la Orden en 1618; fué allí designado como comisario general, y llegó á ser confesor de Margarita de Austria.

Véase el número 1132.

PALMA (LUIS)

1123.—Informe juridico a favor de los religiosos doctrineros de la Nueva España. Por D. Luis Palma, 1648, folio.

BERISTAIN, t. II, p. 391, lo da como impreso en México; pero el autor, si era abogado de Nueva España, se hallaba entonces en la Peninsula. La impresión debe, pues, ser de Madrid.

PALMA FAXARDO (FRANCISCO DE)

1124.—Sermon / predicado / en el convento de N. P. / San Francisco. / A las obseqvias de nues / tro muy R. P. Fray Pedro de / Irramain, / Calificador del Consejo Svpremo / de la Santa y General Inquificion, / Perpetvo de la Santa Provincia de / los doze Apostoles de Lima. / Visitador General de todos los / Reynos, y Provincias del Pirù y tierra-firme, / Cvstodio, y Gvardian / dignifsimo del Conuento grande de Iesvs / de Lima, y Prouincial actual / meritifmo della. / Año *(Viñeta)*. 1648 / Con licencia / Impreffo en Cadiz, por Francisco Juan de Velazco.

4.°—12 hojas s. f.

REINA MALDONADO (PEDRO DE)

1125.—Discurso defensorio de la facultad que tienen los Obispos de nombrar gobernadores de las Iglesias que dejan cuando son trasladados a otra. Por D. Pedro de Reina Maldonado. Madaid, 1648.

1126.—Apologia por la Santa Iglesia de Trujillo pidiendo que fuese a gobernarla su obispo electo D. Pedro de Ortega Sotomayor. Por D. Pedro de Reina Maldonado. Madrid, 1648.

RELACION

1127.—Relacion de los servicios / del Capitan, y Sargento Mayor Don Ce- / brian de Areualo y Eguia, los de fu padre, / y tres hermanos.

Folio.—4 pp. s. f.—3 de Septiembre de 1648.

A. I.

Sirvió en la carrera de las Indias y en un viaje á Curazao.

RIAÑO Y GAMBOA (DIEGO DE)

1128.—Instrvccion, y forma qve se ha de tener, y guardar en la publicacion, predicacion, administracio, y cobrança de la Bula

de la Santa Cruzada... la qual se ha de hazer en el Arçobispado de Mexico, Obispado de Mechoacan, y Guaxaca, Tlaxcala. Nueua Galicia, Yucatan. Guatimala, Honduras, Chiapa, Verapaz, i Nicaragua, y en el Arçobispado de Sãto Domingo, i Obispado de Puertorico, i de Cuba, i Abadia de Jamaica, etc. Madrid, 1648, fol.

Fol.—8 hojas, y al pié de la última la firma de D. de Riaño, comisario apostólico de la Santa Cruzada.

Catalogue de la Bibl. Andrade, n. 2513, sin nombre de autor.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 513.

SALMERON (FR. MARCOS)

1129.—El principe / escondido. / Meditaciones / de la vida ocvlta de / Christo, desde los doze has-/ta los treinta años. / Ilvstranse / Con letras diuinas, humanas, politicas, y con noticias / Chronologicas. / Presentale a la Magestad / Catolica del Rey Felipo / Qvarto N. S. / El Maestro Fr. Marcos Sal-/meron, General de la Orden de nueſtra Señora de la / Merced, Redencion de Cautiuos, Obiſpo electo de Tru- / xillo en los Reinos del Pirù, del Conſejo / de ſu Mageſtad, y ſu / Predicador. / Con privilegio. / En Madrid, Por Pedro de Horna / y Villanueua. / Año de M. DC. XL VIII.

Fol.—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—394 pp. á dos cols., y 42, también á dos cols. y sin foliar, para los tres indices.—Obra póstuma.

B. M.

En la dedicatoria de Fr. Juan de Contreras al Rey se encuentran algunos datos de interés para la biografía del autor.

SOLORZANO PEREIRA (JUAN DE)

1130.—Politica Indiana. / Sacada en lengua castellana de / los dos tomos del Derecho i govierno municipal / de las Indias Occidentales qve mas copiosamente / escribio en la Latina / el Dotor Don Ivan de Solorzano Pereira / Caballero del Orden de Santiago, del / Conſejo del Rey Nueſtro Señor en los Supremos / de Caſtilla, i de las Indias. / Por el mismo avtor, / Dividida en ſeis Libros. / En los qvales con gran distincion, y estvdio / ſe trata, i reſuelve todo lo tocante al Deſcubrimiento, Deſcripcion, Adqui- / ſicion. i Retencion de las meſmas Indias, i ſu govierno particular, aſsi cerca / las Perſonas de los Indios, i ſus Servicios, Tributos, Diez-

mos, y Encomien-/das, como de lo Eſpiritual, y Ecleſiaſtico, cerca de ſu Dotrina, Patronazgo / Real, Igleſias, Prelados, Prebendados, Curas Seculares, i Regulares, Inqui-/ſidores, Comiſſarios de Cruzada, i de las Religiones. / I en lo Temporal, cerca / de todos los Magiſtrados ſeculares, Virreyes, Preſidentes, Audiencias, / Conſejo Supremo, y Ivnta de Guerra dellas, con inſercion i / declaracion de las muchas cedulas Reales que / para eſto ſe han deſpachado. / Añadidas / mvchas cosas, qve no estan en los tomos / Latinos, i en particular todo el Libro Sexto, que en diez y ſiete Capitulos trata de / la Hazienda Real de las Indias, Regalias, Derechos, i Miembros de que ſe / compone, i del modo en que ſe adminiſtra; i de los Oficiales / Reales, Tribunales de Cuentas, i Caſa de la / Contratacion de Sevilla. / Obra de svmo trabaio, i de igval importancia, / i utilidad, no ſolo para los de las Provincias de las Indias, ſino de las de Eſpa-/ña, i otras Naciones, de qualquier Profeſſion que ſean, por la gràn va-/ riedad de coſas que comprehende, adornada de todas / letras, i eſcrita con el metodo, claridad, / i lenguaje que por ella / parecerà. / Con dos Indices muy diſtintos, i copioſos, uno de los Libros, i Capitulos en que ſe / divide: i otro de las coſas notables que contiene. / Con privilegio, / En Madrid. Por Diego Diaz de la Carrera. / Año M. DC. XLVIII.

Fol.—Frontispicio grabado en cobre por Roberto Cordier, con fecha de 1647.—v. en bl.—Port. dentro de filetes, como todo el texto.—v. en bl.—Censura de D. Juan Pérez de Lara: Madrid, 8 de Junio de 1646, y epigrama latino del mismo al autor, 1 p.—Licencia del Ord.: Madrid, 10 de Junio de 1646, y censura de don Pedro de Velasco y Medinilla, 16 del mismo mes, 1 p.—Suma de la licencia real y censura de don Paulo Arias Temprado: Madrid, 27 de dicho mes, 1 p.—Suma de la lic. del Consejo de Indias: 28 de id., fe del corrector: 19 de Mayo de 1648, y tasa, 1 p.—Ded. al Rey, 7 hojs. s. f.—A don Garcia de Haro y Avellaneda, 3 hojs.—Retrato del autor, grab. en cobre.—6 sonetos en elogio del autor, de José Pellicer de Tobar, Juan de Solórzano y Aranda, sobrino de aquél, de Fernando Antonio y Juan y Bartolomé de Solórzano, sus hijos, y Francisco López de Zárate, 1 hoja.—Al lector, 3 hojas.—Indice de libros y capítulos, 5 hojs.—1040 pp. á dos cols., apostilladas.—Indice de materias, 52 hojs. s. f. á dos cols.

B. U. S.

Pinelo-Barcia, *Epitome*, t. II, col. 577, con fecha de 1649.
Ternaux, *Bibl. Amér.*, n. 664.
Trömel., *Bibl. Amér.*, n. 233.
Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 2549.
Catalogue Ramirez, n. 1253.
Leclerc, *Bibl. Amer.*, n. 3537.
Catalogue Heredia, t. IV, n. 7886.

1649

CABALLERO DE CABRERA (JUAN)

1131.—Obra postvma / Sermones a diuersos intentos, que predicó el / D.r Don Iuan Cavallero de Cabrera, Canonigo / de la S.ta Iglefia Cathedral de Lima en el Peru, / y Procurador General de todas las Iglefias de / aquel Reino, en la Corte de fu Mag.d / D.C.D./ Al Ex.mo S.r Don Garcia de Abellaneda y / Haro, Conde de Castrillo, de los Consejos de / Estado y Guerra, Gentil- / hombre de la Cama- / ra de fu Magestad, y Prefidente en el Real / Supremo de las Indias, &. / Diolos a la eftampa el D.r Don Blas Cavalle:/ ro de Cabrera, Hermano del / Autor. / En Madrid por / Domingo Garcia de / Morras. Año 1649.

4.°—Fróntis grab. por Navarro.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—306 hojas.

Prels.:—Suma del privilegio: Madrid, 24 de Agosto de 1648.—Id. de la tasa: Madrid, 26 de Agosto de 1649.—Erratas: Madrid, 18 de Agosto de 1649.—Censura de Fr. Diego Niseno: Madrid, 22 de Junio de 1648.—Lic. del Ord.: Madrid, 23 de Junio de 1648.—Censura de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 15 de Julio de id.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Indice de sermones.

Primera edición.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 676.

«Pareciéndome, dice don Blas, que por ser su hermano y reconocerme por muchas obligaciones su deudor, me corrían muy particulares de que no muriesen con su muerte sus escritos, ni peligrasen sus sermones á manos del olvido, malográndose deste modo los hijos de su entendimiento, habiendo sido tan grande el del doctor don Juan Caballero de Cabrera, mi hermano, que pareció de hombre criado para milagro de la Naturaleza y crédito de la posteridad.....

«En los tiempos pasados, Excmo. señor, morían las esperanzas de los vecinos y naturales de las Indias á manos de la imposibilidad de sus ascensos... Pero hoy que V. E., dice don Blas al Conde de Castrillo, con efecto presidiendo en ese Real Consejo, no sólo los iguala pero aún los prefiere, poblando las Iglesias de aquel Nuevo Mundo con arzobispos, obispos, dignidades y canónigos naturales de las Indias, de presidentes y oidores las Audiencias, y las provincias y ciudades de gobernadores; viendo lo cual, alaban todos la tierra que lleva tales plantas.»

De lo que dice el editor, dedúcese que don Juan Caballero de Cabrera había ya muerto cuando se publicaron sus *Sermones*.

Fué don Juan natural de Lima, y habiendo pasado á España, cuando en 1640 se preparaba para regresar al Perú, falleció en Sevilla.

FUENTE (GASPAR DE LA), VALVAS (FR. PEDRO DE), GUTIEREZ FR. JUAN) Y ALBA Y ASTORGA (FR. PEDRO DE)

1132.—Sacra Cismontana Familia Ord. Minor. / exhibet Arnamentarium Seraphi / cum & Regestum Vniuersale tuendo / titulo Immaculatæ Conceptionis / Matriti ex Typographia Regia. An. M.DC.XLIX.

Fol —Este título al pie de un frontispicio alegórico grabado en cobre por Herman Paneels, con la imagen de la Virgen, dos frailes, escudo de armas imperiales, y leyendas en varias tarjetas.—v. en bl.—7 hojas prels.—468 cols. para el *Armamentarium.—Regestum*, con distinta foliacion y signaturas, 719 cols.—Index chronologicus y alphabeticus, 19 pp. á dos cols., s. f.—F. bl. —Apostillado.

Prels.:—Ded. de Fr. José Maldonado al Rey.—Prólogo del autor, en latín.—Litteræ patentes R. P. Com. Generalis: Madrid, 1.° de Octubre de 1648.—Remissio ex animis et aprob. de Fr. Gaspar Sánchez: Madrid, 28 de Marzo de 1649.—Censura de Fr. Luis de Moya Coronel.—Lic. del Ord,: Madrid, 3 de Abril de 1649.—Censura del doctor D. Antonio Calderón: 5 de Abril de id.—Decreto autorizando á los franciscanos para usar del libro: Madrid, 30 de Marzo de id.—Erratas.

M. B.—B. S. S. (sólo el texto).

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 168.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, pp. 249 y 429.

De los preliminares consta que los recopiladores de la obra fueron Fr. Gaspar de la Fuente, Fr. Pedro de Valvás, Fr. Juan Gutiérrez y Fr. Pedro de Alba y Astorga.

Véase el número 1122, el cual á nuestro juicio, debe ser el mismo que el presente.

GONZALEZ DAVILA (GIL)

1133.—Teatro / eclesiastico / de la primitiva Iglesia / de las Indias Occidentales, / vidas de svs Arzobispos, / Obispos, y cosas memorables / de svs Sedes. / Al Mvy Alto y Mvy Catolico / y por esto Mvy Poderoso / Señor Rey / Don Filipe Qvarto / de las Españas, y / Nvevo Mvndo. / Dedicasele sv Coronista / Mayor de las Indias, y de los Reynos de las / dos Caſtillas / el Maestro Gil Gonzalez Davila. / Tomo primero. / *(Viñetita)*. Con privilegio / En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, / *(Filete)*. Año M.DC.XLIX.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—308 pp.—4 hojas s. f. al fin con la lista de santos canonizados que tienen las Indias; varones ilustres de cuya beatificación se trata; noticia de agustinos de Filipinas; estado de la Corte; nómina de consejeros de Indias en 1649, y el índice y memoria de cosas notables de la ciudad de México y demás obispados.—A la colación del texto hay que agregar 15 hojas que no entran en la foliación, con las portadas de las respectivas Iglesias, que llevan en el reverso las armas de cada una de ellas, grabadas en madera, con excepción de la de Mechoacán y la de Honduras que no las llevan, y que lo tienen, por lo tanto, en blanco.—Después de la portada de la Iglesia de Guatemala hay una hoja con la dedicatoria del autor al obispo don Bartolomé González Soltero, encabezada por su escudo de armas y datada en Madrid, á 4 de Enero de 1649, hoja que no entra en la foliación.—Las armas de Guadalajara van en hoja aparte, fuera de la foliación; las de Chiapa, también en hoja aparte, pero se cuenta en la folia-

tura; igualmente las de Yucatán, fuera de la numeración.—Están en blanco las pp. 246 y 254 y con la numeración equivocada la 284 y la 304.—Mapa del obispado de Mechoacán hecho por Marcos Lucio y grab. en cobre por Juan de Noort, con el escudo de armas del obispo don Fr. Marcos Ramírez de Prado.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 6. Al segundo volumen señala la fecha de 1656.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 594, con las fechas de 1645, 1649 y 1655, y en la columna 842, con la de 1649 para los dos tomos.

LASOR A VAREA, *Universus*, t. II, p. 30.

TERNAUX, *Bibl. Amér.*, n. 679, con la fecha de 1649 para los dos volúmenes.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 421; y *Bibl. Amer.*, ns. 170 y 2524.

Catalogue Ramirez, n. 260.

STEVENS, *Bibl. Amer.* (1861) n. 725; é *Hist. Nuggets*, n. 850.

BARRANTES, *Catál. de Estrem.*, p. 29.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 6792.

«El Rey.---Por cuanto me ha representado el maestro Gil González Dávila, mi coronista mayor destos mis reinos de Castilla y los de las Indias, que para poder acabar de perficionar la obra que está haciendo del primero y segundo tomo del Teatro eclesiástico de las Iglesias del Perú y Nueva España con las ciertas y parculares noticias que conviene de las vidas de los arzobispos y obispos dellas y cosas memorables de sus sedes, era necesario que por los dichos prelados se remitiese todo lo que contenían las advertencias que presentaba; y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, he tenido por bien de dar la presente, por la cual ordeno y mando á mis virreyes, presidentes, Audiencias y gobernadores de las mis Indias y islas á ellas adyacentes, y ruego y encargo á los muy reverendos y reverendos en Cristo, padres arzobispos y obispos de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de ellas, y encargo á sus Cabildos Eclesiásticos, Universidades y superiores de las Religiones de las dichas provincias que cada uno por su parte cometan á personas particulares, doctas é inteligentes, recojan todos los papeles y relaciones que se pudieren hallar de que se ha de tomar la luz y noticia de los sucesos y cosas que han pasado desde su descubrimiento hasta ahora, con tanto ajustamiento y claridad como es menester para tan importante materia, que ha de llegar á tantas manos; y para que todos los puedan hacer y cada uno en la parte que le toca con menos trabajo, van con esta mi cédula las advertencias particulares que ha hecho el coronista, firmadas de mi infra escrito secretario, por donde se podrán guiar para el mejor acierto de lo que se pretende: todo lo cual encargo á los unos y á los otros procuren se ejecute con la brevedad que es menester para que la obra se pueda acabar con la que se desea, y que las relaciones y papeles vengan auténticos, que en ello me daré por bien servido, y que cada uno me dé luego aviso del recibo deste despacho y de lo que en su conformidad se hiciere.

«En Madrid, á ocho de Noviembre de mill y seiscientos y cuarenta y ocho años.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey, nuestro señor.—*Don Gabriel de Ocaña y Alarcón.*»—(Señalada del Consejo).

(Archivo de Indias, 139-1-15, lib. 39, folio 62.)

Del mismo tenor y forma se despacharon otras sesenta y tres cédulas generales para todas las Indias.

Véase más adelante, bajo el año 1655, la descripción del segundo tomo.

HERRERA (FR. ALONSO DE)

1134.—Questiones evangelicas en los sermones de Adviento y Santos que concurren en el. Por Fr. Alonso de Herrera, 1649, 2 vols.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 28.

LETONA (FR. BARTOLOME DE)

1135.—Disertacion sobre que los Hermanos de la Tercera Orden deben estar sujetos a los Guardianes y Provinciales. Por Fr. Bartolomé de Letona. Madrid, 1649.

BERISTAIN, t. II, p. 162, sin dar tamaño.

«Fr. Bartolomé de Letona, natural de Durango en Vizcaya, y religioso franciscano de la provincia de Cantabria, de donde pasó á la del Santo Evangelio de México. Fué en ésta lector jubilado, guardián, difinidor y comisario provincial. Nombrado procurador de la causa de beatificación del venerable Fr. Sebastián de Aparicio, pasó á Roma y la promovió con eficacia y acierto.»

MADRID Y PEDRAZA (NICOLAS DE)

1136.—Apologia / en defensa de la / juridicion de los Hermanos Miniſtros de / la Orden Tercera de N. G. P. S. Frãciſco, / en eſta Ciudad llamados Hermano ma- / yor, y Conſiliarios: Y de la independen- / cia que los Hermanos della tienen de la / jvridicion de los muy Reuerendos / Padres Prelados de la / Obſeruancia. / Por el Bachiller D. Nicolas de / Madrid y Pedraza, Abogado en la Chancilleria Real deſta / Nueua-Eſpaña, Hermano de la Orden / Tercera. / *(E. de la Orden). (Filete).* En Madrid. Año M. DC. XLIX.

Fol.—Port.—v. en bl.—Ded. á don Juan de Palafox y Mendoza: México, 10 de Septiembre de 1645, 1 p.—Parecer é informe de Fr. Bartolomé de Letona: México, 19 de Julio de 1645, desde el verso de la hoja anterior hasta la 6 inclusive.—Texto, hojas 7-33.—Suscripto en México, á 10 de Septiembre de 1645.

M. B.

BERISTAIN, t. II, p. 200. «Siendo de edad de veinte años la escribió»...

Conociendo el sistema de Beristain de dar con título por separado trabajos que forman parte de otros, es casi seguro que el número anterior relativo á Letona no sea en realidad otra cosa que el *Informe* incluído en la *Apologia* de Madrid y Peraza.

MALDONADO (FR. JOSE)

1137.—El mas, escondido retiro, del alma, / en qve se descvbre la preciosa / Vida, de los muertos, y su glo: / rioso, Sepul-

chro. / Por el R.mo Padre. / Fray Joseph Maldonado, Comisario / General, de la Familia Cismontana, / y, de las Indias, de la Orden, / de nuestro Seraphico P.e / San Francisco. / Dedicado. / Ala Madre, soror Isabel, de la Visitacion. / Fundadora, Abadesa, y demas Reli-/giosas descalças, del Conuento, de la / Villa, de Valdemoro. / En Caragoza. Año. 1649. / *(Colofón:)* Con licencia, y / privilegio de Castilla, / y Aragon. / En Zaragoza, por Diego Dormer, / Año M. DC. VLIIII.

Fol.—Frontispicio grabado en cobre por Juan de Noort.—v. en bl.—10 hojs. prels. s. f.—418 pp. á dos cols., apostilladas, y al pié de la última las erratas.—Tabla de cosas notables, 21 pp. s. f. á dos cols.—Final para el colofón.

Prels.:—Tasa: Madrid, 20 de Diciembre de 1649.—Fe de erratas, de igual fecha.—1 p. bl.—Patente en que se remite á los teólogos de la Orden la censura de este libro, firmada por el autor, en Madrid, 29 de Septiembre de 1648.—Censura de los teólogos: Madrid, 14 de Noviembre de 1648.—Decreto del Ord. de Madrid, comisionando para el examen del libro á Fr. Juan de la Torre, y aprobación de éste: Madrid, 15 de Febrero de 1649.—Lic. del Ordinario de Zaragoza: 12 de Mayo de id.—Aprob. de Fr. Pedro Yáñez: Madrid, 13 de Marzo de id.—Real cédula de licencia y privilegio para Castilla: 24 de dicho mes.—Id. para Aragón, 27 de id.—Dedicatoria: Madrid, 30 de Enero de 1649.—Prólogo.—1 gran lámina alegórica grabada también por Noort.

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 809.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 249.

Dice que pasó á Madrid en 1634 á ejercer el oficio de comisario de Tierra Santa, hasta el de 1647 en que fué nombrado comisario general de Indias, y en el siguiente de toda la familia cismontana.

Antonio recuerda también el *Armamentarium seraphicum*, en el que colaboró Maldonado, aunque, sin duda por error de imprenta, lo cita con fecha de 1548, y otra obra suya que describimos más adelante.

1138.—De la autoridad que tiene el Comisario general de enviar comisarios a las Indias Occidentales. Por Fr. José Maldonado. Madrid, 1649, folio.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 809, sin dar fecha.
SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 249, con fecha de 1649.
PINELO-BARCIA, *Epitome*, t, II, col. 759.

MANRIQUE (FR. SEBASTIAN)

1139.—Itinerario / de las Missiones / que hizo el Padre / F. Sebastian Manriqve / Religioso Eremita de S. Agustin / Missionario Apostolico treze años en varias Missiones / del India Oriental. / Y al presente Procurador, y Diffinidor General de su Prouincia / de Portugal en esta Corte de Roma. / Con vna Summaria Relacion del Grande, y Opulento Imperio del Imperador / Xaziaban Corrombo Gran Mogol, y de otros Reys Infieles, en cuios / Rey-

nos aſſisten los Religioſos de S. Agustin. / Al Eminentiss. Señor, el Señor / Cardenal Palloto / Protector de la Religion Aguſtiniana. / Con privilegio. / *(Escudo de armas del Mecenas)*. En Roma, Por Franciſco Caballo, MDCXLIX. / Con licencia de los Superiores.

Fol.—Antep.—v. en bl.—Port. en rojo y negro.—v. en bl.—VI hojs. prels.—470 pp. á dos cols. —Tabla de capitulos, pp. 471-76.

Prels.:—Dedicatoria.—Lic. de la Orden: 25 de Febrero de 1649.—Aprob. de Fr. Martin Blas de Ricarte: Roma, 23 de id.—Licencias é imprimatur.—Indice de cosas notables (á dos cols.)—Erratas. —Protesta.—Breve de Inocencio X de 11 de Marzo de 1649 acerca de la obra.

Primera edición.

M. B.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. I, col. 43. «En mal castellano y peor impreso.»
TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 1720.
GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 348.

Al hablar de la segunda edición de este libro daremos algunas noticias de su autor.

RELACION

1140.—Relacion de la victoria que los portugueses de Pernambuco alcanzaron de los de la Compañia del Brasil en los Garrevapes á 19 de Febrero de 1649. traducida del aleman. Viena de Austria, 1649, 4.°

GARCIA PERES, *Cat. de aut. port.*, p. 594.

1650

AHARON LEVI

1141.—Relacion de Aharon Levi... 1650, 8.°, s. l. de imp.

M. B. (701. a. 36).

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 712, nos dice que un Fr. Antonio Montesinos, según Remesal, fol. 83, y González Dávila, t. I, f. 123, escribió una *Información juridica en defensa de los indios*.

Traducida al latín en ese mismo año, también sin lugar de impresión, 8.°, con el título de *Relatio Antonii Montezini*, etc.; y al inglés, en las mismas condiciones tipográficas: *The relation of... Antony Montezinus*, traducción que se reimprimió en 1651, 4.°, también sin lugar de impresión.

AVILA (GASPAR DE)

1142.—El valeroso español y primero de su casa, Hernan Cortes. Madrid, 1650, 4.°

Hállase en el volumen 30 de *Comedias escogidas*.

BARRERA Y LEIRADO, *Catálogo del teatro*, p. 23, señala una edición también de Madrid, 1652, 4.°, que se halla en *Flor de las mejores doce comedias de los mayores ingenios de España*. Encuéntrase también de Avila en esta colección su comedia de *El gobernador prudente*, que se refiere al gobernador de Chile don Garcia Hurtado de Mendoza, pieza que se reimprimió en el tomo XXI de *Comedias escogidas*, 1665.

MEDINA, *Lit. col. de Chile*, t. I, p. 115, nota.

Ha sido reimpresa en las pp. 563-81 del tomo 43 de *Autores españoles* de Ribadeneira.

La biografía de Avila se encuentra en el lugar citado del libro de Barrera y Leirado.

CAMACHO (P. JUAN)

1143.—De vita spirituali perfecta instituenda compendium ex operibus P. Joannis Alvarez de Paz. A P. Joanne Camacho. Valentiæ, 1650, 4.°

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 666.
SOTWEL, *Bibl. Script.*, p. 431.
BACKER, t. V, p. 116.

El P. Camacho nació en Cádiz en 1601; á la edad de dieziseis años ingresó en la Compañía, y después de concluir sus estudios, pasó á Quito, donde enseñó teología. Falleció allí el 20 de Junio de 1664.

COLMENARES (FR. NICOLAS)

1144.—Del derecho del Rector del Colegio de la Concepcion de Alcalá, de la Orden de la Merced. Por Fr. Nicolas Colmenares. Madrid, 1650, folio.

ALVAREZ BAENA, *Hijos de Madrid*, t. IV, p. 136.
GARI, *Bibl. Merced.*, p. 76.

«Fr. Nicolás Colmenares, hijo de Francisco Colmenares, tapicero de la Reina, y doña Ana del Río, tomó el hábito de mercenario calzado en el convento de Madrid, y profesó en 4 de Enero de 1626 en manos del R. M. General Fr. Gaspar Prieto. Estudió en el colegio y Universidad de Alcalá, en donde y en Salamanca fué maestro de sagrada teología, y tuvo muy ilustres discípulos. Fué rector del colegio de Alcalá, comendador de Olmedo, secretario de dos Generales, provincial de Castilla y de la Provincia de Lima, en donde se hallaba en 1657, difinidor general y vicario general del Perú.»

Pasó los últimos años de su vida en Madrid, donde falleció el 18 de Noviembre de 1668.

FERNANDEZ REBOLLEDO (RODRIGO)

1145.—Contiene este papel... Por Rodrigo Fernandez Rebolledo. Sevilla, 1650, folio.

M. B. (1322, l, 12. [6,]) Sólo sabemos que este *Papel* es referente á Indias.

GOMEZ TEXADA DE LOS REYES (COSME)

1146.—El Filosofo. / Ocvpacion de nobles, y discretos contra la / cortesana ociosidad. / Sobre los libros de Cielo, y Mundo, Meteoros, Paruos Naturales, Ethica, / Economica, Politica de Ariſtoteles, y / Esfera de Sacro Boſco. / Epitome claro, y cvrioso. / Tratanse estas materias con rigor esco- / laſtico: y diuidenſe en dos libros, Filoſofo Natural, y / Filoſofo Moral. / Por el Licenciado Cosme Gomez Texada de / los Reyes, Capellan mayor de las Bernardas Deſcalças, y Pa- / tronazgo en S. Ilefonſo de Talauera. / Al licenciado Frey Martin Rodrigvez de / Corrales, del Abito de San Iuan, Prior de San Criſtoual de Sala- / manca, y Vicario General de dicha Sacra Religion, &c. / 37. / Dados a la Eſtampa por don Francifco Gomez Texada de los Reyes, / hermano del Autor, Regidor perpetuo de Talauera / de la Reyna. / Con privilegio. / *(Filete)*. En Madrid, Por Domingo Garcia y Morràs. Año de 1650. / Acoſta de Santiago Martin Vellaz, Mercader de Libros, viue en la ca- / lle de Toledo junto à la Porteria de la Concepcion Geronima.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—140 hojas á dos cols.—4 hojas s. f. para el índice con el v. de la última en bl., si bien el índice queda incompleto.

Prels.:—Ded. de Santiago Martin.—Suma del privilegio: Madrid, 30 de Enero de 1650.—Id. de la tasa: Madrid, 10 de Febrero de id.—Fe de erratas: Madrid, 8 de dicho mes.—Aprob. del P. Agustin de Castro: Madrid, 11 de Septiembre de 1649.—Censura de Fr. Juan Ponce de León: Madrid, 12 de Noviembre de 1649.—Al letor.

B. M.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. I, p. 258.

El tratado segundo es referente á la Esfera; y en el Libro Primero, el capítulo IX se intitula «Cómo pasaron á las Indias Occidentales hombres y brutos.»

Gómez Texada es también autor del *Leon prodigioso. Apólogo moral*, Madrid, 1663, 4.°

LUGO (P. FRANCISCO DE)

1147.—Opvscvlvm / de Sacra / mentis genere. / Per Patrem Franciscvm / de Lugo Hispalensem, e Societate Iesu / Theologiæ professorem / Ad Illustrissimum, & Reuerendissimum D. / D. Martinum Carrillo & Aldrete Oxo / mensem Episcopum, Regiumque / Consiliarium. / Año / *(Escudete de la Compañia)*. 1650- Vallis-Oleti / Ex Typographia Antonii Vazquez / á Sparça.

4.°—106 folios de texto y 2 hojs. al fin con reclamos, capts. de adorno y signts. A-Ee, de 4 hojs. Port.—v. en bl.—Texto.—Index libri de sacramentis.—p. en bl.

B. N. M.

MENASSEH BEN ISRAEL

1148.—*(Línea de palabras hebreas).* Esto es, / esperança / de Israel. / Obra con suma curiosidad con / puesta / por / Menasseh Ben Israel / Theologo, y Philosopho Hebreo. / Trata del admirable esparzimiento de los diez / Tribus, y su infalible reduccion con los de/mas, a la patria: con muchos puntos, / y Historias curiosas, y declara / cion de varias Prophecias, / por el Author rectamen / te interpretadas. / Dirigido a los señores Parnassim del K. K. / de Talmvd Tora. / En Amsterdam. / *(Filete).* En la Imprension de / Semvel Ben Israel Soeiro. / Año. 5410.

8.°—Port.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—126 pp.

Prels.:—Dedicatoria.—Pág. bl.—Al lector.—Autores y libros hebreos que se alegan en la presente obra.—Retrato del autor grab. en 1642 por Salom, en Italia.

Primera edición. La segunda dícese ser de 1659, de la misma ciudad, en 12.°

B. N. M.

Antonio, *Bibl. Hisp. nova,* t. II, p. 127, donde se hallará la lista de las obras del autor.

Pinelo-Barcia, *Epitome,* t. II, col. 574.

Barbosa Machado, *Bibl. Lusit.,* t. III, p. 457.

Gallardo, *Ensayo,* t. III, n. 3017.

Garcia Peres, *Cat. de aut. port.,* p. 372.

Reimpreso en Madrid, en 1881, á plana y renglón con un prólogo, una noticia bibliográfica de los principales autores que tratan de América, y notas por don D. Santiago Pérez Junquera.

«Menasseh Ben Israel, hijo de Joseph, español, *Del origen de las gentes americanas,* en las diez tribus de Israel que se perdieron en la captividad de Salmanazar, rey de Asiria, escribió con ocasión de la relación de Antonio Montecinio sobre lo mismo, y le dedicó al Parlamento de Inglaterra; impreso en castellano en Amsterdam, 1656, 8.°, y en Esmirna el año 5419 de la cuenta menor de los judíos, que es el año 1659 de Cristo, nuestro señor, en la imprenta de Jesdidia, hijo de Isaac Gabeo, y en latín, 1650, 8.°, y en hebreo 1698, 12.°, en Amsterdam.»—Pinelo-Barcia.

«Ben Israel Menasses ó Menassek, judío, nació en 1604 en Lisboa, en donde salió con su padre para Amsterdam, huyendo de la persecución de los inquisidores; después pasó á Inglaterra, y en este país, así como en Holanda, estuvo en contacto con los hombres más notables de su tiempo, empleándose en estudios de la Historia de su religión, en la cual ejerció los principales cargos; murió á los 53 años, en 1659, en Milddelburg.»

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

1149.—Vida / de S. Ivan / el Limosnero, / Patriarca, y Obispo / de Alexandria. / Escrita / por el Ilvstrissimo, y Reuerendiſsimo Señor Don Iuan de Palafox y / Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, / del Conſejo de ſu Mageſtad, y del Supre- / mo de

Aragon. Al aprouechamiento de las al- / mas de ſu cargo. Y vna carta conſolatoria / a ſus ſubditos, de la reſignacion en / los trabajos. / Dedicada / al Excelentissimo Señor / Duque de Medina-Celi, y de Alcalà, Marques de Tari-/fa, y Cogolludo, Capitan General del Mar Oc-/ceano, Coſtas y Exercitos del / Andaluzia. / Con privilegio / En Madrid: Por Domingo Garcia y Morràs. Año 1650. / A coſta de Iuan de Valdes, Mercader de libros.

4.°—Port. filetеada, como todo el libro.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—150 hojs. con el v. de la última en bl.—Tabla de capitulos, 2 hojs. s. f.—Apostillado.

Prels. —Privilegio á Juan de Valdés, por diez años: Madrid, 16 de Mayo de 1650.—Tasa: Madrid, 14 de Nouiembre de id.—Fe de erratas: Madrid, 13 de dicho mes.—Aprob. de Fr. Nicolás Bautista: Madrid, 22 de Abril de 1650.—Censura de Fr. Dionisio Cimbrón: Madrid, 13 de Marzo de id. —Lic. del Ord.: Madrid, 15 de dicho mes.—La foliación empieza con la dedicatoria.

B. M.

PREMATICA

1150.—✠ / Prematica / en qve Sv Magestad / manda, que toda la moneda de plata / labrada en el Reyno del Perù, / ſe reduzca, y ponga / conforme a / ley. / Año *(Gran e. de a. r.)* 1650. / Con licencia, / *(Debajo de un filete:)* En Madrid. Por Domingo Garcia, y Morràs. / Y por ſu original, en Seuilla, con licencia del ſeñor Conde la Puebla / Aſsiſtente deſta Ciudad. Por Iuan Gomez de Blas, / junto al Colegio de S. Acacio. / Año de 1650.

Fol.—Port.—v. en bl.—Licencia y tasa: Madrid, 3 de Octubre de 1650, y publicación: 1.° de Octubre de id., 1 p.—Texto, 5 pp. s. f.—Es la real cédula de esta última fecha.

Segunda edición.

B. S. S.—B. Mitre.

RELACION

1151.—Relacion / de la vitoria / qvc la Armada de / Inglaterra que eſtâ ſobre Caſcaes, ha teni-/do con los Nauios de la Flota de Por-/tugal que venia del Braſil. / Declarase el nvmero de baxeles / que quemaron, los que echarou *(sic)* a pique, y los que pren-/dieron, y el exceſsiuo valor de la preſa. A ocho / de Setiembre de 1650. / *(E. de a. r. entre viñetas)*. Con licencia, Impreſſo en Seuilla por Iuan Gomez / de Blas. Año de 1650.

4.°—Port. y á la vuelta el comienzo del texto, que tiene 3 pp. s. f.

B. C.

1152.—Relacion de los meritos, y ſeruicios del Capitan, y Sargen-/to mayor don Alonſo de Villa Nueua Segarra.

Fol.—4 pp. s. f.—1.° de Octubre de 1650.

A. I.

Sirvió en Santa Fe y Guayana.

VILLAGOMEZ (PEDRO DE)

1153.—✠ / D. Petri / de Villagomez / Archiepiſcopi Limani / iuris Allegatio. / Pro edicto svo / contra laicos comis habi-/tum Clericalem de-/ turpantes. / Anno *(Viñeta)*. 1650. / Matriti ex Typographia Dominici / Garcia, & Morràs.

4.°—Port.—v. en bl.—Copia de una respuesta de S. M. al Arzobispo de Lima, aprobándole el edicto que hizo publicar para que ninguna persona traiga hábito clerical sin su licencia: San Lorenzo, 21 de Octubre de 1649, 2 pp.—72 hojas de texto, suscripto en Lima, á 17 de Octubre de 1648.—Indice, 7 hojs. s. f.

Al pié de esta última se encuentra la nota siguiente: «Hizole dar á la estampa el doctor D. Sebastián López de Aguilar, medio-racionero de la santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Lima, que como tan criado y capellán de S. I. acudió con mucho gusto á este pequeño servicio.»

B. U. S.

ANTONIO, *Bibl. Hisp. nova*, t. II, p. 248.

PINELO-BARCIA, *Epitome.*, t. II, col. 781. Sin indicar lugar de impresión.

REZABAL Y UGARTE, *Bibl. de los escrit.*, etc., p. 433.

ÍNDICE ALFABÉTICO

Los números se refieren á las páginas y el calderón á las que contienen la descripción de alguna obra.

A

Aa, Pierre van der, 55.
Abad de Contreras, Alonso, 304.
Abarca y Angulo, Francisco de, 189.
Abrego, Fr. Pedro de, 156.
Acarette, M., 432.
Acevedo, Fr. Diego de, 193.
Acosta, Joaquín, 253.
Acosta, Fr. Blas de, ¶ 440.
Acosta, Duarte de, 41.
Acosta, P. José de, ¶ 84, ¶ 95, 97, 265.
Acquaviva, P. Claudio, 30, 31, 175, 249.
Acuña, Fr. Cristóbal de, ¶ 431-434.
Acuña, María de, 262.
Adarzo de Santander, Fr. Gabriel, 341, 342, 345, 450, 457, 463, 486, 491.
Adelung, J. C., 81.
Adorno, Fernando, 312.
Aertsen de Ravestein, Pablo, 335.
Aertsio, Enrique, 258.
Afonseca, Bartolomé de, 4.
Agía, Fr. Miguel, 298.
Agrícola, Jorge, 414, 415.
Aguiar, Diego de, ¶ 28.
Aguiar, Juan de, 262.
Aguiar, Manuel de, 262.
Aguiar y Acuña, Rodrigo de, ¶ 260-261, 315.
Aguayo, P. Francisco de, 315.
Agüero, Fr. Felipe de, 9.
Aguila, Diego del, 420.
Aguilar, Fernando de, 409.
Aguilar, Pablo de, 107.
Aguilar, Fr. Pedro de, 203.
Aguilar del Río, Juan, ¶ 224.
Aguilar de Oro, El licenciado, 395.
Aguilera, Fr. Alonso de, 82.
Aguirre, Lope de, 253.
Agurto, Fr. Pedro de, 141, 142.
Agustín, P. Antonio, 259.
Agustín, Aurelio, 79, 128.
Agustín, Fr. Domingo, 139.
Aharón Leví, ¶ 510.
Alarcón, P. Diego de, 246.
Alarcón, Francisco de, 363, 364, 410, 465.
Alarcón, Coronado, Francisco de, 411.
Alba, P. Juan de, 149, 162.

Alba y Astorga, Fr. Pedro de, 93, 467, ¶ 495-497, 501, ¶ 506.
Albarrán, Fr. Cristóbal de, 485.
Albornoz, Felipe de, 87.
Alburquerque, Alonso de, 41.
Alburquerque, Matías de, 208.
Alcázar, Baltasar del, 33.
Alcázar, P. Bartolomé, 36, 37, 57, 103, 199.
Alcázar, P. Luis, 136.
Alcibia y Ayala, Gaspar de, 420.
Alcomeche, Fr. Pedro, 255.
Aldana, Cosme de, 12.
Aldovera y Monsalve, Fr. Jerónimo de, 5, 138, 206, 227, 392.
Alecio, Fr. Adriano de, ¶ 459-460.
Alegambe, P. Felipe, 20, 30, 36, 57, 81, 83, 85, 86, 95, 104, 108, 126, 129, 136, 149, 154, 158, 163, 176, 178, 184, 186, 199, 200, 208, 212, 237, 329, 363, 375, 401, 402, 406, 431, 451, 455.
Alegre, Fr. Juan N., 428.
Alejandro VI, 42, 337.
Alemán, Mateo, ¶ 3, ¶ 29, 30, ¶ 49, ¶ 53, ¶ 80, ¶ 134-135, ¶ 177, ¶ 217.
Alfaro, Francisco de, ¶ 74-75, ¶ 394-396.
Alfaro, Fr. Pedro de, 148.
Alfay, Pedro, 460.
Alfonso VI, 24.
Alfonso Castillo, Juan de, 418.
Algar Montenegro, Mateo, 306.
Aliaga, Fr. Antonio de, 226.
Aliaga, Fr. Luis, 92, 106.
Almagro, Diego de, 400.
Almansa, Bernardino de, 323, 494.
Almeida, El maestro, 396.
Almeida, Baptista Caetano, 429.
Almeida, Jorge de, 300.
Almendrada, Vasco de, 235.
Almoguera, Fr. Juan de, ¶ 495.
Almonacir, Fr. Jerónimo de, 236, 367.
Alonso VIII de Castilla, 9.
Alonso, P. Francisco, 489.
Altamirano, P. Diego, 155.
Alvarez, Antonio, 207.
Alvarez, P. Baltasar, 145-46.
Alvarez, Vicente, 172.
Alvarez Cabral, Pedro, 41.
Alvarez de Mariz, Vicente, 311.
Alvarez de Paz, P. Diego ó Jacobo, ¶ 85, 102, 103, ¶ 108, ¶ 114, ¶ 119, ¶ 125, ¶ 135, ¶ 158, 178, ¶ 185, ¶ 186, ¶ 224, 259, 361, 464, 511.
Alvarez de Velasco, Gabriel, ¶ 324-325, ¶ 333-334, ¶ 373-374.
Alvarez Verdugo, Leonor, 323.
Alvarez y Angulo, Gregorio, 418.
Alvarez y Angulo, Ignacio, 418.
Alvarez Baena, José Antonio, 12, 72, 73, 100, 209, 232, 261, 262, 309, 310, 315, 329, 331, 339, 391, 392, 411, 446, 456, 472, 511.
Allende Salazar, Angel, 184, 398.
Amat di S. Filippo (Pedro) y Fumagalli (José), 30, 31, 32, 88, 336, 375.
Amello, Juan, 29, 53, 58.
Amoraga, Fr. Pedro, 207.
Amoretti, C., 249.
Anchieta, P. José de, 159-161.
Andilly, Ricardo Arnoldo, 142, 442.
Andosilla Larramendi, Miguel de, 352.
Andrade, P. Alonso de, 406.
Anedo, Pedro, 138.
Andreä, W., 479.
Angelis, Pedro de, 15.
Angulo, Francisco de, 87.
Angulo, Fr. Pedro de, 348.
Angulo, Andrés de, 305.
Anjos, Fr. Luis dos, 54, 97.
Antist, Fr. Vicente Justiniano, ¶ 135.
Antonio, Nicolás, 4, 12, 13, 15, 20, 21, 26, 27, 33, 36, 37, 41, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 72, 73, 74, 75, 80, 81, 82, 83, 85, 87, 88, 89, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 129, 131, 132, 136, 138, 139, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 161, 164, 170, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 184, 186, 187, 188, 189, 196, 197, 200, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 112, 213, 214, 218, 219, 220, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 244, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 265, 266, 267, 297, 298, 300, 303, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 324, 325, 326, 327, 329, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 342, 345, 353, 354, 358, 359, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 382, 385, 386, 390, 391, 395, 396, 398, 399, 401, 402, 406, 407, 409, 411, 413, 430, 431, 435, 436, 437, 439, 441, 442, 443, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 458, 459, 460, 466, 467, 468, 483, 485, 488, 491, 493, 497, 501, 505, 507, 508, 509, 511, 512, 513, 515,
Añasco, Francisca de, 468.
Añasco, Pedro de, 468.
Añasco, P. Pedro de, 464.
Aparicio, Fr. Luis de, ¶ 262-263, 377, ¶ 396-397, 453, 485.

Aparicio, Fr. Sebastián de, 73, 357, 508.
Apodaca, Fr. Francisco de, 297, 352, 362.
Aponte, P. Marcelo de, 442, 448, 501.
Aragón, Fr. Francisco de, 189.
Arana de Varflora, Hernando, 162.
Aranda, Juan de, 487.
Araola, P. Juan, 255.
Arce, Pedro de, 303.
Arévalo, Cristóbal de, 16.
Arellano, Fr. Lucas de, 358.
Arellano, Marcos de, 304.
Arévalo y Eguía, Cebrián de, 502.
Arguas, Pascuala, 198.
Arias, El licenciado, 177.
Arias, Fr. Baltasar, ¶ 85.
Arias de Loyola, El doctor, 9.
Arias de Mesa, Fernando, 201.
Arias de Oyola, Juan, 203.
Arias de Reinoso, Gaspar, 4.126.
Arias Montano, Benito, 355, 369.
Arias Temprado, Paulo, 504.
Arnalte de Salcedo, Juan, 201.
Arnaud, Lorenzo, 145, 501.
Arnaya, P. Nicolás de, ¶ 126, ¶ 136, ¶ 152-153, ¶ 158, ¶ 159, ¶ 218, ¶ 243.
Arnaya y Cárdenas, Lucas de, 420.
Arno, Juan del, 418.
Aróstegui, Fr. Martín de, 453.
Arteta, Francisco de, 306.
Artieda, P. Andrés de, 433.
Arrate, José Martín Félix de, 214.
Arriaga, P. Pablo José de, ¶ 50, ¶ 101-103, ¶ 108, ¶ 159, ¶ 177-178, ¶ 334, 361.
Arroyo, Fr. Esteban de, 305.
Arroyo y Daza, Diego de, 220, 221.
Asensio, Pedro Juan, 30, 53.
Asher, A.. 335.
Astete de Ulloa, Bartolomé, ¶ 487.
Asunción, Sor Jerónima de la, 362.
Atabaliba, 478.
Atienza, P. Juan de, 95, 103, 198, 199, 464.
Austria, Isabel Clara Eugenia de, 84.
Austria, Juan de, 477.
Austria y de la Cruz, Margarita de, 117.
Avalos, Pedro de, 465.
Avellán, Fr. Miguel de, 357.
Avellaneda y Haro, García de, ¶ 374, 389, 430.
Avendaño, P. Diego de, 315, ¶ 446-447.
Avendaño y Villela, Francisco de, ¶ 233.
Avendaño Villela, Pedro, ¶ 86.
Avignone, Fr. Bartolomé, 93.
Avila, Fr. Diego de, 5, 14, 38, 138.
Avila, P. Esteban de, ¶ 80-81, ¶ 86, ¶ 95, ¶ 103, ¶ 126, ¶ 153-154, ¶ 186, ¶ 206, ¶ 217, ¶ 218, 361, 464.
Avila, Francisco Lucas de, 372.
Avila, Gaspar de, ¶ 510.
Avoz Enríquez, Martín de, 33.
Ayala, Fr. Andrés de, 118.
Ayala, Gonzalo de, 131, 229, 310.
Ayala y Castro, Rodrigo de, 217.
Ayanz, Jerónimo de, ¶ 28-29,
Ayo, Cristóbal de, ¶ 459.
Ayllón, Fr. Juan de, 190.
Ayrolo Calar, Gabriel, ¶ 156-158, ¶ 224.
Ayusa, Francisco Diego de, 207.
Azabola, Juan, 227.
Azebedo, Juan Bautista de, 72.
Azor, P. Juan de, 198.

B

Baccallar. Antonio, 115.
Backer, PP. Ag. y Al., 20 30, 48, 49, 57, 58, 81, 85, 86, 95, 96, 101, 104, 108, 126, 129, 131, 136, 145, 149, 152, 153, 154, 158, 159, 160, 163, 176, 186, 198, 200, 202, 208, 212, 218, 220, 228, 237, 324, 329, 359, 363, 375, 390, 401, 402, 406, 431, 441 443. 444, 446, 447, 450, 451, 455, 456, 466, 483, 487, 489, 493, 501, 511.
Baeza, Pedro de, ¶ 334, 380.
Baeza, Pedro Fernando de, 411.
Baeza y González, Tomás, 6, 8, 447.
Balbás, Fr. Pedro de, 501, ¶ 506.
Balboa Mogrobejo, Juan de, 395.
Balbuena, Bernardo de, ¶ 87-88, ¶ 225-226.
Balde, Fr. Juan de, 14.
Balduino, Francisco, 430.
Baltasar Carlos de Austria, 353.
Ballesteros, Fernando de, 305.
Ballesteros, Pedro de, 420.
Ballesteros, Tomás de, 262.
Ballesteros y Saavedra, Fernando de. 304.
Bañomich, Fr Crisóstomo, 369.
Baptista, Fr. Juan, 109, 122, 130.
Baptista, Fr. Pedro, 148.
Barba, Alvaro Alonso, ¶ 413-422.
Barberino, Francisco, 357.
Barbosa, Agustín, 489.
Barbosa, Duarte, 45.
Barbosa Machado, Diego, 160, 184, 208, 247, 300, 436, 438, 446, 463, 513.

Barco, Fr. Juan del, 38.
Barco Centenera, Martín del, ¶ 14-20.
Bari Martínez, Juan, 206.
Barlaeus, Gaspar, 132.
Barnuevo, Cristóbal de, 171.
Barnuevo, P. Gonzalo, 114, 119, 125, 158, 185, 228.
Barón de Jaurú, 429.
Barondeles, Paulo de, 413.
Bartlett, 114, 115.
Barzana, P. Alonso de, 361, 464.
Barrantes, Vicente, 12, 55, 148, 244, 400, 507.
Barrasa, P. Jacinto, 87, 103, 199, 361.
Barreda, El licenciado, 325.
Barreda, Marcos de, 220.
Barrera, Alonso de la, ¶ 334.
Barrera, Andrés, 164.
Barrera y Leirado, Cayetano Antonio de la, 34, 89, 134, 154, 373, 511.
Barreros, Alonso de, 135.
Barrientos Lomelín, Pedro, 465.
Barrio y Angulo, Catalina de, 398, 464.
Barrios, Juan de, 266, 267.
Barrios, Fr. Juan de los, 485.
Barros, Alonso de, 3, 30, 177, 304.
Barros Arana, Diego, 8, 9.
Baudoin, I., 164, 165, 166.
Bauhusio, Bernardo, 450.
Bautista, Fr. Juan, 124, 150.
Bautista, Fr. Nicolás, 514.
Bavia, Luis de, 206.
Bazán, Alvaro de, 12.
Bazán, Fr. Hernando, 141.
Becerra, Baltasar, 321.
Becerra, Bartolomé, 351.
Becerrra, Clara, 351.
Becerra, Teresa, 346, 351.
Beckmann, 479.
Bejarano, Fr. Pedro, ¶ 3-4.
Bejarano Carvajal, Juan, 411.
Belta, Catalina, 464.
Bell, Andr., 475.
Belmonte Bermúdez, Luis de, ¶ 154.
Beltrán, Fr. Bernardino, 376.
Beltrán, Fr. Miguel, 171.
Belvis de Moncada, Fr. Jerónimo, 95.
Benavente, Fr. Juan de, ¶ 325.
Benavides, Fr. Alonso de, ¶ 325, 326, ¶ 339, ¶ 365.
Benavides, Bartolomé de, 396.
Benavides, Fr. Diego de, 489.
Benavides, Fr. Francisco de, 364.
Benavides, Fr. Miguel de, 140.
Benavides Bazán, Juan de, 338, 339.
Benavides y Cerda, Bartolomé, 315.
Ben Israel, Menasseh, ¶ 513.
Ben Israel Soeiro, Semuel, 513.
Benzonio, Jerónimo, ¶ 114-115, 478.
Beretario, P. Sebastián, ¶ 159, 175.
Berbasita, Francisco, 473.
Beristaín de Souza, José Mariano, 4, 7, 13, 14, 21, 37, 49, 54, 57, 58, 73, 74, 81, 83, 87, 89, 96, 99, 100, 101, 107, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 129, 131, 133, 136, 139, 144, 150, 152, 157, 158, 169, 183, 184, 185, 187, 189, 202, 204, 209, 212, 213, 218, 219, 222, 226, 227, 229, 230, 231, 236, 244, 248, 255, 256, 257, 261, 297, 303, 325, 326, 327, 329, 334, 336, 339, 341, 353, 358, 367, 368, 372, 376, 380, 384, 391, 407, 409, 423, 424, 442, 443, 451, 452, 453, 455, 456, 459, 460, 466, 469, 489, 490, 499, 501, 502, 508.
Berja, Tomás de, 108.
Bermúdez de Castro, 372.
Berner, Juan, 219.
Berrillo, Juan, 84, 154, 208.
Berriozábal, Juan Manuel de, 112.
Beroa. Véase Boroa.
Berthelot, Fr. Roberto, 185.
Besddo, Cristóbal, 471.
Bertonio, P. Ludovico, ¶ 30-31, 36, 88.
Betancourt, Marcos de, 368.
Betancourt y Figueroa, Luis de, ¶ 368, ¶ 379.
Betancur, Fr. Agustín de, 150, 329, 375, 442.
Betanzos, Fr. Domingo de, 140.
Beyerlink, Lorenzo, 120, 224.
Bich, Antonio, 387.
Bidelo, Juan Baptista, 134, 135.
Bie, Fr. Cornelio, ¶ 54, ¶ 81.
Biestkens, Nicolás, 476.
Bilbao, Fr. Luis de, 448.
Billaine, Louis, 432.
Bissel, P. Juan, ¶ 487.
Bitrián Viamonte y Navarra, Juan, 491.
Bivero, Fr. Jerónimo de, 92.
Blandon, Duarte, 374.
Blanes, Fr. Tomás, ¶ 119-120.
Blasco, Pedro, 399.
Blasco de Lanuza, Vincencio, 227.
Blusón, Pedro, 206, 227, 255.
Boada, Francisco de, 420.
Bobse, Augusto, 479.
Bocca, Silvio, 444.
Boetzer, Antonio, 186.
Bohórquez, Antonio de, 217.
Boil, Fr. Francisco, 423.
Bolaños, Alonso de, 333, 337, 352.
Bolaños, Fr. Luis, 357.
Bolea y Castro, Martín de, 5, 138.

Bolívar, Baltasar de, 455.
Bolívar, Juan de, 231.
Bolívar y Mena, Fr. Gregorio, ¶ 244.
Boloña, Eleazar, 112.
Bollaert, William, 253.
Bonet, Juan Antonio, 458.
Bonfandino, Bartholamo, 26.
Bonihominis, Fr. Alonso, 22.
Bonilla, Alonso de, ¶ 126, ¶ 136, ¶ 137 ¶ 161, ¶ 162, ¶ 226, ¶ 227, 238, ¶ 371.
Bonilla, Juan de, 126, 138.
Bonilla, Martín, 201.
Bonilla Calderón, Andrés de, 227.
Bonifaz, Gaspar, 229.
Boon, Adrián, 147.
Borde, Felipe, 145, 501.
Bordon, Jerónimo, 29.
Borja, Ana de, 211.
Borja, Francisco de, 53, ¶ 385, 439, 458, ¶ 497.
Borja, Juan de, 45, 81, 225, 240, 243, 253.
Boroa, P. Diego ó Jacobo de, 402, 427, ¶ 440-441.
Borras, Miguel, 111.
Bossuis, Juan Baptista, 483.
Bote de Monroy, Pedro, 418.
Botello de Paiba, Manuel, 243.
Botero Benes, Juan, 12,39, 212.
Boucher de la Richarderie, 132.
Boude, Fr., 387.
Bovio, Carlos, 145.
Brachel, Pedro de, 170.
Brandón, Lorenzo, ¶ 206.
Brasseur de Bourbourg, El abate, 141, 253, 341, 367.
Bravo de Acuña, Francisco, 310.
Brea, Pietro, 175.
Bredan, Daniel, ¶ 335.
Briseño, Fr. Alonso, 374, 448.
Briseño, Francisco, 349, 350.
Briz Martínez, Juan, 138.
Brochero, Luis, ¶ 244, ¶ 245.
Brome, William, 475.
Brown, D., 475.
Brulio, Fr. Joaquín, 386.
Brunet, Jacque-Charles, 98, 110, 132, 173, 189, 302, 343, 406, 472, 480.
Bry, Juan Israel de, 127.
Bry, Juan Teodoro de, 127, 475, 477, 478, 479.
Buckley, S., 432.
Buendía, P. José, 484.
Bulas, Juan de, 238, 239.
Burgo, Luis Tadeo del, ¶ 310-311.
Burgos, Fr. Pedro de, 169.

C

Caballo, Francisco, 483, 510.
Caballero, Diego, 420.
Caballero, José Antonio, 268.
Caballero, Sebastián, 201.
Caballero de Cabrera, Blas, 505.
Caballero de Cabrera, Juan, ¶ 505.
Caballero Medina, Sebastián, ¶ 380.
Cabanillas, Fr. Jerónimo, ¶ 95.
Cabellat, Pedro, 185, 217.
Cabello de Balboa, Miguel, 89.
Cabezas y Cárdenas, Francisco, 418.
Cabral, Jorge, 300.
Cabredo, P. Rodrigo de, ¶ 95-96, 131, 141, 142, 145, 152, 199.
Cabrera, Fr. Francisco de, 306.
Cabrera, Juan de, 234, 239, 314, 396.
Cabrera, Luis, 209.
Caffin, Juan, 425, 472.
Caille, Juan de la, 165.
Cailloüé, Jacques, 472.
Calancha, Fr. Antonio de la, 173, 199, ¶ 385-389.
Caldera de Heredia, Gaspar, 356.
Calderón, Antonio, 465, 506.
Calui, Alejandro, 161.
Calvo, Juan, ¶ 487-488.
Camacho, P. Juan, ¶ 511.
Cambi, Fr. Jacinto, 140.
Cambiaso y Verdes, Nicolás María, 157.
Campo, Fr. Diego de, 219, 311, 313.
Campo, Fr. Felipe del, 131.
Campo, Gonzalo de, ¶ 254.
Campo, P. Juan del, 464.
Campo Godoy, Juan del, 388.
Campuzano, Fr. Baltasar, ¶ 466-468.
Campuzano, Rodrigo de, 468.
Cámus, A. G., 7.
Cáncer, Fr. Lucas, 139.
Candish, Tomás, 16, 17.
Cano, Fr. Domingo, 399.
Cano, Juan Sebastián del, 43, 47.
Cano de Orellana, Juan, 420.
Canova, Juan de, 74.
Canseco, Mateo de, 5.
Cantarero, Juan, 487.
Canto, Francisco del, 36.
Capataz, Fr. Juan Bautista, 134.

Capmany, Antonio, 59.
Caramuel, Juan, 436.
Caravón, P. Augusto, 48, 52, 96, 160, 176, 200, 237, 338, 359, 375, 401, 431, 441, 450, 466.
Cárcamo, Bernabé de, 351.
Cárcamo, Pedro de, 341.
Cárdenas, Fr. Bernardino de, ¶ 365, 372.
Cárdenas, Fr. Diego de, 189.
Cárdenas, Fr. Rodrigo de, 499.
Cárdenas Calmaestra, Miguel de, 53, 177.
Cárdenas y Balba, Lorenzo de, 354.
Cardón, Horacio, 80, 86, 95, 103, 114, 119, 130, 153, 158, 159, 162, 178, 185.
Cardón, Jacobo, 217.
Carrillo Tribiño, El licenciado, 53.
Carlos V., 42, 67, 71, 157, 337, 342.
Carmona, Fr. Alonso de, 399.
Carmona Pantoja, Fr. Ildefonso de, 399.
Carneyro, Domingos, 443.
Caro de Torres, Francisco, 451.
Carolus, Fernando, 336.
Cartagena, Juan de, 42, 43.
Carter Brown, John, 479.
Cartier, Gabriel, 471.
Carvajal, Fr. Gonzalo, 73.
Carvajal, Leonor de, 112.
Caravajal, Martín de, 351.
Carracido, José R., 84.
Carranza, Alonso, 325.
Carrafa, El P., 466.
Carrasco del Saz, Francisco, ¶ 154, ¶ 186-187, ¶ 326-327, ¶ 498-499.
Carrasco del Saz, José, 498, 499.
Carreño, Bartolomé, 23.
Carrera y Santos, Francisco de la, 468.
Carrero, Fr. Francisco, 311.
Carrero, Pedro, 367.
Carrillo, Andrés, 495.
Carrillo, Jerónimo, 207.
Carrillo, Fr. Juan, 171.
Carrillo, P. Juan, 138, 197.
Carrillo, Martín, ¶ 4, ¶ 5, ¶ 108, ¶ 115, ¶ 127, ¶ 137, ¶ 138, ¶ 206, ¶ 207, ¶ 227, ¶ 255, ¶ 366, 455, 449, 512.
Carrillo Altamirano, Hernando, 300.
Carrillo y Aldrete, García Francisco, 424.
Carrión, Alonso de, 365.
Casas, Gonzalo de las, ¶ 263.
Casas, Fr. Bartolomé de las, ¶ 127, 140, ¶ 469-479.
Cascales, Francisco de, 305, 306.
Cashet, Jean, 159.
Cassani, P. José, 259.
Castellani, Giacomo, 473.
Castellanos, Juan de, 253.
Castellanos Velásquez, Francisco, 245.
Castellón, Julio, 128, 163.
Casterman, J., 146.
Castillo, Felipe Bernardo del, 209.
Castillo, Francisco del, 346.
Castillo, Fr. Francisco del, 122.
Castillo, Fr. Hernando de, 139.
Castillo, José del, 14.
Castillo, Juan del, 154.
Castillo, P. Juan del, 338.
Castillo, Fr. Pedro del, 148.
Castillo Solórzano, Alonso de, ¶ 235.
Castillo y Artiga, Diego del, ¶ 488.
Castro, El Licenciado, 91.
Castro, P. Agustín de, 437, 485, 489, 512.
Castro, Fr. Antonio de, 485.
Castro, Francisco de, 225.
Castro, P. Francisco de, 164.
Castro, Juan de, ¶ 188.
Castro, Miguel de, 141.
Castro, Pedro de, ¶ 88. Véase Fernández de Castro.
Castro Castillo, Fr. Jerónimo de, 189, 194.
Castro de Torres, El capitán, ¶ 422.
Castro y Andrade, Pedro de, 186.
Cataldino, P. José, 405.
Catalina García, Juan, 9, 12, 38, 40, 106, 107, 115, 118, 123, 124, 139, 197, 206, 248, 254, 370, 467, 468, 492, 500.
Cea, Francisco de, 151.
Cea Tesa, Salvador de, 367.
Ceballos, Jerónimo de, 92.
Cedillo Díaz, Juan, 79, 163.
Cebrián, Fr. Juan, 452.
Cejudo, Fr. Miguel, 87, 306.
Celada, P. Diego de, 489.
Cellerno, Eduardo, 93.
Cenedo, Pedro, 5.
Centurión, Octavio, 401.
Cepeda, El licenciado, 81.
Cepeda, Fernando de, ¶ 397.
Cepedo, Frey Miguel, 53.
Cerda, P. Juan Luis de la, 304.
Cerda y Granada, Pedro de la, 373.
Cerón, Fr. Esteban, 238, 249.
Cerón, Martín, 137, 234.
Cervantes, Miguel de, 53, 73, 88, 249.
Cervera Ribadeneyra, Juana de, 251.
Cerrato de Pareja, Juan, ¶ 355.
Céspedes, El Licenciado, 10.
Céspedes, Andrés de, 45.
Céspedes, Francisco de, ¶ 227-228.
Céspedes, Maximiliano de, 53.
Céspedes y Velasco, Francicco de, ¶ 96.
Cetina, El doctor, 116, 252, 304.

Cevicos, Juan, ¶263-264-265.
Cieza de León, Pedro, 97, 253.
Cid, Miguel, 137.
Cimbrón, Fr. Dionisio, 514.
Ciotti, Gio. Battista, 49.
Cisneros, Baltasar de, 255.
Civezza, Fr. Marcelino da, 109, 117, 148, 253, 358, 365.
Claesz, Cornelio, 476.
Clascar de Valles, Pablo, ¶154, ¶178.
Clavijo, Matías, 133, 137, 149, 155, 162, 167, 197.
Clavio, Cristóforo, 312.
Clemente VIII, 318.
Clemente, P. Claudio, ¶447.
Coelho, Fr. Manuel, 141.
Coello, P. Francisco, 149, 162, 197.
Coello, Fr. Manuel, 14.
Coello, Pedro, 331, 399, 443, 449, 465.
Coello de Contreras, Juan, 305.
Colazo, P. Antonio 264.
Colin, Emanuel, 7.
Colin, Miguel, 7, 132.
Comeiro, Miguel, 271, 335.
Colmenares, Fr. Nicolás, ¶511.
Colmenero de Ledesma, Antonio, ¶335-336, ¶452.
Coloma, Juan, 243, 244.
Colón, Bartolomé, 61.
Colón, Cristóbal, 27, 60, 61, 62, 134, 337, 400, 478.
Colón, Diego, 60, 70, 71, 84.
Colón de Córdoba y Bocanegra, Carlos, 84.
Colón de la Cueva, Juana, 84.
Colón de la Cueva, María, 84.
Colón de Portugal, Pedro Nuño, 376.
Colón de Toledo, Francisca, 83.
Colón de Toledo, Juana, 84.
Commano, Juan, 72.
Comte de las Cases, 473.
Conart, P. Luis, 141, 442.
Concepción, Fr. Pedro de la, 357.
Conde, José Antonio, 98, 302, 381.
Conde de Chinchón, 361, ¶374, 409, 451.
Conde de la Gomera, 189, 191, 193.
Conde de Castrillo, 505.
Conde del Castillo, 498.
Conde de la Viñaza, 30, 31, 32, 36, 50, 88, 181, 337, 402, 426, 427.
Conde de la Puebla, 255.
Conde de Lemos, 56, 232.
Conde de Losada, Arias, 194.
Conde de Monterrey, 107, 187, 498.
Conde de Nasau, 373.
Conde de Puñonrostro, 37, 74.
Conde Duque de Olivares, 228, 309, 431.
Conde Duque de Sanlúcar, 399.
Conde de Villa Umbrosa, 267.
Coni, Pablo E., 428.
Constanza de Austria, 394.
Contreras, P. Francisco, 119, 125, ¶488-489.
Contreras, Jerónimo de, 178, 179, 187, 498.
Contreras, Fr. Juan de, 141, 503.
Contreras, Pedro de, 215, 216, 308.
Contreras y Valverde, Vasco de ¶389.
Copérnico, Nicolás, 94.
Corbinum, Jorge, 468.
Corceo de Aponte, Juan, 418.
Cordara, P., 103, 162, 484.
Cordelles, Julio, 30.
Cordero Cantillana, Pedro, 373.
Cordier, Roberto, 410, 504.
Córdoba, Martín de, 105, 148.
Córdoba, Fr. Diego de, ¶447-448.
Córdoba, Fr. Pedro de, 139.
Córdoba, Pedro Tomás de, 185, 226, 490.
Córdoba, Fr. Sancho de, 407, 408.
Córdoba Salinas, Fr. Pedro de, 167, 178, 199, 354, 365, 390, 407, 421, 448, 458, 496.
Córdoba y Bocanegra, Fernando de, 168.
Coria ó Manzanedo, Fr. Bernardino de, 61, 63, 66, 68, 69.
Cormellas, Sebastián de, 13, 369, 486.
Cornejo, Fr. Damián, 109.
Cortázar, Julián de, 324, 368.
Corte, Fr. Alonso de la, 466.
Corterreal, Jerónimo de, 12.
Cortés, P. Alonso, 464.
Cortés, Hernando, 8, 12, 71, 342, 345, 346, 370, 400, 510.
Cortés, Jerónimo, ¶155.
Cortés, Juan Lucas, 187, 188.
Corvi, José, 354.
Corral y Arellano, Diego del, 325, 333.
Correa, Antonio, 438, 439.
Correa, Fr. Antonio, 485.
Correa, Gabino, 14.
Correa Montenegro, Fernando, 203, 205. 208, 209, 210, 213.
Costa, Fr. Pablo, 206, 340.
Coste, Nicolás y Jean de la, 7.
Costilla, Jerónimo, 91.
Courbe, Agustín, 164.
Courbes, I. de, 297, 340, 344, 357, 370.
Courbes, Jerónimo de, 180.
Couterot, Edme, 165.
Covarrubias Orozco, Sebastián de, 304.
Cramoisy, Sebastian, 228, 236, 375.
Craesbeck, Paulo, 463.

Crasbeeck, Pedro, 4, 14, 54, 97, 141, 184, 300, 305.
Criterio, Fr. Juan, 387.
Crithio, Juan, 80, 147, 153, 170.
Cruz, Fr. Francisco de la, ¶375, ¶499-500.
Cruz, Marina de la, 442.
Cruz, Fr. Pedro de la, 73.
Cuadra, Fr. Basilio de la, 396.
Cucalón, Fr. Jerónimo, 93.
Cuenca. Véase Montemayor de Cuenca.
Cuesta, Juan de la, 6, 75, 92, 94, 306.
Cuesta, Pedro de la, 126, 137, 161, 162, 227, 237, 238, 249, 301, 302, 304, 305.
Cueva, Claudio de la, 33, 34.
Cueva de Garoza, Juan, ¶33-35.
Curio, Fr. Domingo María, 178.
Curti, Stephano, 153.

CH

Chadenat, Ch., 389, 480.
Chappelet, Sébastien, 159.
Charlevoix, P. Francisco Javier de, 471.
Chastellain, Charles, 152.
Chaudiere, Reinaldo, 126, 153.
Chaumette des Fossés, 402.
Chávez, Ana de, 435.
Chisio, Fabio, 386.

D

Dallibard, 166.
Darby, J., 475.
Dávila, Fr. Diego, 3, 177.
Dávila, Francisco, 489.
Dávila, P. Gonzalo, 84.
Dávila, P. D. Manuel, 462.
Dávila Padilla, Fr. Agustín, ¶ 235, 236, ¶ 366-367.
Dávila y Lugo, Dionisio, 209.
Dávila y Toledo, Antonio, 131, 133.
Dawson, Thomas, 435.
Daye, Fr. Juan, 93.
Daza, Fr. Antonio, ¶ 108-109.
Daza, P. Diego, ¶ 246.
Daza, Fr. Domingo, 486.
Daza, P. Francisco, 119, 125.
Delaulne, Florentino, 473.
Delaulne, Pierre, 473.
Delgado, Fr. Francisco, 4, 99.
Delgado, Cosme, 205.
Delgado, Juan, 240, 304.
Delgado, Fr. Pedro, 140.
Desbordes, F., 99.
Desbordes, Jacques, 99, 166.
Deville, Juan Claudio, 130, 158, 159, 162, 178, 185.
Deza, P. Alonso, 198.
Deza, Fr. Pedro, 93.
Diago, 93.
Días de la Correa, Diego, 494, 497, 506.
Díaz, Diego, 397.
Díaz, Gonzalo, 381.
Díaz, Mari, 99.
Díaz Cardoso, Antonio, 141.
Díaz de Aguiar, Antonio, 262.
Díaz de Arce, Juan, 442.
Díaz de la Carrera, Diego, 399, 422, 426, 427, 451, 504.
Díaz del Castillo, Bernal, 13, 170, ¶ 340-351.
Díaz del Castillo, Francisco, 346, 351.
Díaz del Castillo Valdés, Tomás y Ambrosio, 341, 351.
Díaz el Galán, Francisco, 346, 350.
Díaz Fernández, Manuel, 243.
Díaz Melgarejo, Rui, 16.
Díaz Morquecho, Fr. Juan, 464.
Díaz Pimienta, Francisco, 444, 445.
Díaz y Pérez, Nicolás, 110, 118, 187, 199, 244, 400.
Díez de Abreu, Andrés, 396.
Díez de Aux, Luis, 138.
Díez de la Calle, Juan, ¶ 479-481, 461, 490, ¶ 500.
Díez de San Miguel, Antonio, 388.
Díez de Vargas, Juan, 420.
Díez Noguerol, Pedro, 187, 327, 498.
Díaz Taño, P. Francisco, 406, 441.
Dicastillo, Juan de, 126.
Dioscórides, 414.
Domínguez, Francisco, 279, 294, 297.
Domínguez, P. Juan, 85, 125.
Dorantes, Blas, 354.
Dorantes de Salazar, El licenciado, 334.
Dormer, Diego, 452, 497, 509.
Doyega de Mendieta, Juan, 9.
Drake, Francisco, 7, 16.
Draper de Valencia, Alonso, 176.

Draudios, Jorge, 363.
Drews, P. Juan, 402.
Drovet, M., 129.
Drugulín, W., 429.
Duarte Fernández, El licenciado, ¶ 200.
Dufossé, E., 181, 203, 342, 386, 387, 493.
Duplastre, Antonio, 370, 394.
Duque de Alba, 56, 477.
Duque de Arcos, 367.
Duque de Braganza, 328.
Duque de Escalona, 437.
Duque de Faría, 122.
Duque de Lerma, ¶ 5.
Duque de Medina, 394.
Duque de Medina Sidonia, 298.
Duque de T'Serclaes, 12, 99, 131, 155, 156, 181, 217, 226, 231, 233, 238, 255, 302, 333, 363, 382, 383, 392, 393, 438, 500.
Durán Mastrilli, P. Nicolás, ¶ 375, ¶ 397, 441, 483.
Durand, Benito, 488.

E

Ebert, F. A., 477.
Echave y Assu, Francisco de, 199.
Echeverría, Fr. Bartolomé de, 377.
Eguiara, 37.
Eguiara y Eguren, Juan José de, 37, 57, 58, 83, 87, 106, 147, 170, 184, 197, 231, 256, 326, 336, 341, 358, 367, 466.
Elías, Fr. Juan, ¶ 422,
Eliseo, El padre, ¶ 448.
Emanuel Filiberto, 157.
Emery, Alexis, 473.
Encinas, Diego de, 262.
Enciso y Monzón, Juan Francisco, 112.
Enrique de Francia, 118.
Enrique VIII, 337.
Enríquez, Enrique, 441.
Enríquez, Francisco, 304.
Enríquez, Fr. Juan, ¶ 218-219.
Enríquez, Martín, 272, 274, 278, 282, 296.
Enríquez, Pedro, 438.
Enríquez Afán de Ribera, Hernando, 99.
Enríquez de Sotomayor, Alonso, ¶ 441.
Eraso, Antonio de, 192, 294, 425.
Ercilla, Alonso de, 12.
Erill, Francisco, 369, 370.
Escalera Guevara, Pedro de la, 399.
Escobar, P. Bartolomé de, ¶ 162-163, ¶ 207, ¶ 228, ¶ 229, ¶ 236-237.
Escobar, Fr, Luis de, 189.
Escobar, Rodrigo de, 310.
Escolano, Gaspar, 82, 113.
Escudero y Perosso, Francisco, 49, 73, 89, 104, 111, 135, 149, 150, 154, 156, 159, 168, 172. 173, 174, 178, 179, 184, 187, 198, 228, 233, 234, 238, 243, 245, 246, 259, 314, 332, 334, 338, 359, 377, 385, 444, 445, 470.
Escuer, Pedro, 366.
Español de Niño, José, 460.
Espejo, Antonio de, 26, ¶ 375-376.
Espinar Horozco, Fr. Juan de, 448.
Espinel, Vicente, 3, 12, 13, 74, 177, 308.
Espinosa de los Monteros, Cristóbal de, 302.
Espinosa de los Monteros, Pedro de, 362.
Estacio de Silveira, Simón, ¶ 247.
Estrix, Gaspar de, 375.
Estupiñán, Luis, 96, 298, 352.
Everts, Ian, 472, 477.

F

Faber, Juan, 265, 266.
Faccioti, Guillermo, 336.
Fajardo, Luis, 79.
Farfán, Fr. Agustín, 267.
Faría, Francisco, 79, 128, 163.
Faria, Pedro de, 47.
Faría y Guzmán, Marcelino de, 415.
Farnese, Odoardo, 473.
Farnesio, Isabel, 443.
Faxardo, P. Diego, 329.
Faxardo, Luis, 157.
Faxardo, Simón, 238, 239, 242, 244, 245, 247, 362, 381, 382, 385, 444, 445.
Faxardo y Chacón, Luisa, 223.
Federico IV, conde Palatino, 127.
Felipe II, 56, 127, 157, 192, 222, 262, 267, 269, 270, 297, 445, 484.
Felipe III, 59, 98, 105, 108, 130, 131, 151, 157, 183, 210, 219, 249, 310, 322, 394.
Felipe IV, 151, 204, 208, 219, 229, 242,

243, 252, 257, 258, 310, 313, 315, 323, 326, 327, 340, 378, 397, 399, 410, 423, 431, 465, 467, 486, 500, 506.
Félix, Fr. Francisco, 458.
Fernández, Fr. Alonso, 14, 17, ¶ 109-110, 144.
Fernández, Fr. Benito, 140.
Fernández, Domingo, 455.
Fernández, Francisco, 141.
Fernández, María, 492, 500.
Fernández, Martín, 327.
Fernández, P. Patricio, 432.
Fernández, P. Pedro, 331.
Fernández, Ramón, 35.
Fernández de Alfaro, Juan, 176.
Fernández de Bibero, Juan, ¶356.
Fernández de Cabrera y Bobadilla, Luis, 362, 440.
Fernández de Córdoba, Antonio, 33.
Fernández de Castro, Antonio, ¶115.
Fernández de Castro, Pedro, 87, 92. 101, 106, 144, 157, 161.
Fernández de Córdoba, Diego, 28, 109.
Fernández de Córdoba, Francisco, 139, 345.
Fernández de Córdoba y Aragón, Luis, 134.
Fernández de Córdoba y Oviedo, Diego, 28.
Fernández de Heredia, Antonio, 319.
Fernández Delbás, Antonio, 136.
Fernández del Pulgar, Pedro, 150.
Fernández de Meca, Felipe, 315.
Fernández de Navarrete, Martín, 12, 15, 26, 39, 75, 79, 104, 128, 212, 213, 225, 232, 248, 249, 271, 301, 302, 309, 310, 312, 313, 323, 399, 431, 444, 445, 480.
Fernández de Quirós, Pedro, ¶ 103-104. ¶ 110-111.
Fernández de Santisteban, Blas, ¶ 327.
Fernández Duro, Cesáreo, 9, 52, 492, 493, 497.
Fernández Guerra y Orbe, Aureliano, 308, 370.
Fernández Manjón, Lucas, ¶ 255-256.
Fernández Manrique, Juan Luis, 423.
Fernández Rebolledo, Rodrigo, ¶ 511.
Fernández Zambrano, Martín, 330.
Fernández Zapata, Alonso, 453.
Fernández Zapata, Francisco, 179.
Ferriz, Pedro, 207.
Fernando el Católico, 42, 60, 62, 64, 66, 350.
Fernando el Santo, 33.
Fernando Lorenzo, conde de Wartemberg, 487.
Fernando III, 332.
Ferrer, Juan, 112.
Ferrer, P. Pedro Paulo, 4.
Ferrer Maldonado, Lorenzo, ¶ 247-249.
Ferreruelo, Antonio Abad, 306.
Ferrofino, El doctor, 9, 75.
Ferrufino, P. Juan Bautista, 202, 441.
Field, Thomas W., 54.
Figueroa, Francisco de, 197, ¶ 356.
Figueroa, Fr. Francisco de, 459, 493.
Figueroa, P. Francisco de, 198, 199.
Figueroa, Gómez de, 156.
Figueroa, Inés de, 304.
Figueroa, Juan de, 416.
Figueroa, María de, 259.
Figueroa, Rodrigo de, 70.
Figueroa, P. Rodrigo de, 367.
Figueroa y de la Cerda, Bernardino de, 319.
Flamenco, Diego, 185. 225, 252.
Flamenco, Juan, 6, 59, 100, 117.
Flescher, Miles, 167.
Flores de Ocariz, Juan, 232, 368.
Flores de Valdés, Diego, 16.
Flori, P. Luis, 175.
Feyerabend, Jerónimo, 463.
Fois della Valetta, Henrico, 474
Fonseca, Bartolomé de, 141.
Fonseca, Cristóbal de, 100, 146, 196.
Formica, Mateo, 358.
Fornari, Luisa, 304.
Fornazeris, Jacobo de, 80, 119, 131, 153.
Franchi, Vicenzo, 324.
Francia y Acosta, Francisco de, 209.
Franco, Padre, 144.
Franco, Fr. Rafael, 58.
Franco, Fr. Juan Vicente, 113.
Franco y Ortega, Fr. Alonso, 236.
Franquenau, Gerardo Ernesto de, 187, 188, 446.
Franquesa, Pedro. 25, 38.
Freylín, P. Juan María, 315, 359, 360.
Freire, Fr. Antonio, 135.
Frías, Fr. Pedro de, ¶ 356-357.
Frías del Castillo, Valeriano de, 14.
Frías Herrán, P. Juan de, 102.
Fuente, Agustín de la, 487.
Fuente, Fr. Gaspar de la, 354, ¶ 357, ¶ 506.
Fuente, Juan de la, ¶ 489.
Fuente el Carnero, El licenciado, 334.
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, 341, 343.
Funes, Jerónimo de, ¶ 229.
Furstenberg, Juan Godofredo de, 218.
Fuster, Justo Pastor, 119.

G

Gago de Vadillo, Pedro, ¶327, ¶352.
Galant, Antonio, 155.
Galzarán de Castro, Gaspar, 12.
Gallardo, Bartolomé José, 15, 33, 34, 41, 49, 56, 78, 87, 89, 99, 107, 108, 109, 111, 115, 116, 117, 118, 126, 137, 156, 161, 163, 181, 188, 209, 226, 227, 233, 235, 236, 245, 246, 247, 251, 252, 253, 265, 268, 302, 303, 324, 331, 335, 367, 382, 385, 386, 401, 422, 424, 431, 459, 463, 493, 497, 500, 513.
Gallo de Andrada, Juan, 252, 305.
Gallucio, Juan Pablo, ¶128-129, ¶163.
Gama, Fr. Antonio de, 203.
Garau, P. Rafael, 204.
Garavito de León, P. Hernando, 489.
Garay, Juan de, 16.
Garcés, Cristóbal, 397.
Garcés, P. García, ¶237.
García, Domingo, 5, 138.
García, Francisco, 462.
García, Fr. Gregorio, ¶82, ¶237-38, ¶249-250, 481.
García, Ildefonso, 487.
García, Leonardo, 229.
García, Fr. Manuel, 213.
García de Céspedes, Andrés, ¶75.
García de Gastizabal, Martín, 434.
García de la Huerta, Vicente, 248, 251, 301.
García de Paredes, Diego de, 490.
García de Zurita, Andrés, ¶389-390, 396.
García Encalada, Fernando, 420.
García Icazbalceta, Joaquín, 131, 144, 257.
García Peres, 208, 301, 328, 432, 436, 438, 446, 510, 513.
García Sanz, 361, 406.
García y Morrás, Domingo, 493, 505, 512, 514, 515.
Garcilaso de la Vega, El Inca, ¶54, ¶96-97, ¶163-167.
Gargiaria, Gio. Battista, 161.
Garí y Siumell, Fr. José Antonio, 170, 211, 222, 262, 307, 364, 377, 379, 382, 396, 438, 485, 486, 511.
Garibay Zamalloa, Esteban, 10.
Garsés, Juan, 235.
Garraux, A. L., 160.
Garrich, Gaspar, 39, 212.
Garriga, Cristóbal, 113.
Garrigas, Miguel, 227.
Garrigas, P. Miguel, 255.
Gárriz, Juan Crisóstomo, 26, 80, 95, 96, 155, 485, 488.
Gaultier, René, 146, 152.
Gay, 406.
Gayán de Torres, Manuel, ¶201.
Geraldini, Alejandro, ¶336-337.
Geraldini, Antonio, 336.
Geraldini de Catenaccis, Onufrio, 336.
Germont, Jean, 146.
Gerold, Carlos, 428.
Geuffroy, David et Pierre, 153.
Gil, Jerónimo, 217.
Ginammi, Marco, 473, 474.
Ginesta, Miguel, 424.
Gobeo de Victoria, P. Pedro, ¶104, ¶487.
Godínez de Millis, Juan, 98, 109, 115.
Godoy, Diego Jorge de, 156.
Godoy, Francisco, 453.
Gomberville, M. de, 431.
Gómez, Fr. Baltasar, 169.
Gómez, Bartolomé, 50.
Gómez, Fr. Francisco, 357, ¶423.
Gómez, Gabriel, 111.
Gómez, Juan, 262.
Gómez, Fr. Juan, 357.
Gómez, Fr. Pedro, 378.
Gómez, Pero, 33, 34.
Gómez, Fr. Vicente, 95.
Gómez de Amescua, Baltasar, ¶88,
Gómez de Blas, Juan, 363, 440, 514.
Gómez de Enzinas, Fr. Alonso, 239.
Gómez de Huerta. Véase Huerta.
Gómez de la Cortina, Joaquín, 313.
Gómez de Mendoza, Alonso, 156.
Gómez de Pastrana, Pedro, 363.
Gómez de Roxas, Alonso, 332.
Gómez de Sandoval y Rojas, Francisco, 151.
Gómez de Senabria, Gabriel, ¶376.
Gómez de Valdivielso, Pedro, 177.
Gómez de Viedma, Fr. Francisco, 437.
Gómez Ortega, Casimiro, 297.
Gómez Solís, Duarte, ¶208.
Gómez Texada de los Reyes Cosme, ¶512.
Gómez Uriel, Miguel, 98, 149, 439, 440, 453, 455.
Góngora y Argote, Luis de, 176.
González, Domingo, 325, 334.
González, Fr. Eusebio, 109,

González, Fr. Francisco, 178, 180.
González, Gil, 16.
González, Graciosa, 20.
González, José, 315.
González, Juan, 220, 222, 229, 232, 235, 251, 254, 256, 261, 308, 327, 352, 354, 371, 372, 379, 383, 499.
González, Fr. Lorenzo, 203.
González, P. Marcos, 493.
González, P. Roque, 338.
González, P. Tirso, 146.
González Dávila, Gil, 20, 72, 101, 142, 144, 204, 236, 260, 303, 336, 340, 344, 366, 391, 399, 499, 435, 442, 454, 485, 490, 492, ¶ 506-507, 510.
González de Barcia, Andrés, 12, 13, 15, 20, 26, 27, 28, 30, 32, 36, 37, 39, 41, 50, 55, 58, 72, 73, 75, 79, 82, 83, 84, 85, 88, 93, 95, 96, 98, 104, 107, 128, 132, 134, 139, 145, 150, 160, 164, 166, 168, 169, 170, 176, 181, 188, 189, 198, 200, 201, 202, 203, 212, 217, 219, 221, 222, 230, 233, 234, 236, 237, 238, 240, 242, 248, 249, 250, 251, 252, 259, 261, 262, 265, 266, 267, 300, 302, 308, 309, 311, 312, 313, 315, 324, 325, 326, 328, 329, 331, 332, 335, 336, 338, 339, 341, 343, 353, 358, 364, 367, 368, 371, 372, 373, 379, 381, 384, 386, 392, 393, 399, 400, 401, 407, 409, 410, 412, 413, 415, 431, 437, 438, 441, 442, 444, 447, 448, 449, 450, 455, 461, 462, 466, 480, 481, 489, 490, 491, 493, 500, 501, 504, 507, 509, 510, 513, 515.
González de Castilla, Juan, 489.
González de Contreras, Diego, 92, 106.
González de las Casas. Véase Casas.
González de León, Lucas, 495.
González de Mendoza, Juan, 20.
González de Mendoza, Pedro, 255.
González de Mendoza, Fr. Pedro, 227.
Gonzalez de Salcedo, Pedro, 399.
González de Santa Cruz, Fernando, 305.
González de Sotomayor, Juan, 180.
González de Villarroel, Diego, 209, 305.
González Galindo, P. Pedro, 396.
González Holguín, P. Diego, 36, 405.
González Martín, Juan, 370.
González Soltero, Bartolomé, 506.
Gorco, Juan, 186.
Gracia, Fr. Francisco, 486.
Gracián, Fr. Francisco, 486.
Gracián, Juan, 38, 40, 123, 124, 197.
Gracián Dantisco, Tomás, 48, 87, 89, 134, 304.
Grado, Lorenzo de, 179.
Graells y Giraldo, Gabriel, 39, 122.
Graesse, J. G. Th., 472.
Grande, Andrés, 136, 146, 152, 377.
Granendoc, Juan, 326.
Grau y Monfalcón, Juan, ¶ 380-381.
Gregorio XIII, 127.
Gregorio XV, 223.
Grijalva, Juan de, 61, 71.
Grellius, George Conrad, 55.
Gualterus, Bernardo, 202.
Guerela, Juan de la, 489.
Guerilio, Juan, 126.
Guerra de Latrás, Matías, ¶ 201, ¶ 358, ¶ 376.
Guerra Pereira, Beatriz, 310.
Guerrero, Damián, 304.
Guerrero, P. Francisco, 259.
Guerrero, Fr. Pedro, 236, 367.
Guevara Altamirano, Fernando, 380, ¶ 423.
Guillén y Colón, Fr Francisco, ¶ 376-377. ¶ 381-382.
Guillistegui, Fr. Gabriel de, ¶ 448-449.
Guimerán, Fr. Felipe, 120.
Guirao, Fr. Alonso, ¶ 256.
Gurnea, y Heril, Alonso de, 12.
Gutiérrez, J. R., 50.
Gutiérrez, Fr. José, 203.
Gutiérrez, Fr. Juan, ¶ 506.
Gutiérrez, Juan María, 15.
Gutiérrez de Solórzano, Juan, 229.
Guzmán, Bernardino, 181, 239.
Guzmán, Diego de, 14.
Guzmán, Fernando de, 396.
Guzmán, Gaspar de, 96, 226, 229, 245, 315, 325, 411.
Guzmán, Fr. Henrique de, 73.
Guzmán, Inés de, 450.
Guzmán, P. Luis de, 40, 196.
Guzmán, Luisa de, 464.
Guzmán, Ramiro Felipe de, 308, 369.
Guzmán, Tomás de, 304.

H

Hafrey, Juan, 120.
Hamal, P. Francisco, ¶ 440-441.
Haning, Pedro, 206.
Haraeus, Francisco, 120.
Haro y Avellaneda, García de, 361, 370, 372, 374, 498, 499, 504, 505.
Harrise, H., 104, 261, 262.
Hayus, P. Juan, 49, ¶ 51.

Hazañero, P. Sebastián, 185, 197, 228.
Heilán, Francisco, 99, 111, 116.
Henault, Juan, 141, 142.
Henning, Pedro, 218.
Hera, Bartolomé de la, 94.
Hernández, P. Andrés, 81, 85, 119, 125, 149, 154, 162, 218.
Hernández, Francisco, ¶265-297.
Hernández, Blas, 269.
Hernández, Fr. Gil, 21.
Hernández, Fr. Melchor, ¶188.
Hernández de Castro, Pedro, 182.
Hernández de Córdoba, Francisco, 71.
Hernández de Monreal, Fr. Felipe, 5, 138.
Hernández Girón, Francisco, 451.
Hernández Morejón, Antonio, 56, 174, 176, 177, 188, 297, 298, 299, 327, 335, 352, 356, 367, 413, 487.
Hervás, Lorenzo, 30.
Herrera, Fr. Alonso de, 109, ¶167, ¶172, ¶178-¶179-180, 204, ¶337, ¶377-378, ¶382, ¶390, ¶453-454, 462, 493, ¶508.
Herrera, Antonio de, ¶5-11. ¶20, 37, 481.
Herrera, Fr. Francisco de, ¶155.
Herrera, Gaspar Antonio de, 409.
Herrera, Fr. Ildefonso de, 454.
Herrera, Juan Antonio de, 304.
Herrera, Luisa de, 262.
Herrera, María de, 262.
Herrera, Fr. Tomás de, ¶454.
Hevia Bolaños, Juan de, ¶97-98, ¶115, ¶155, ¶180, ¶208, 323, ¶454.
Hewson, R., 475.
Hidalgo, Clemente, 32, 36, 116.
Hidalgo de Agüero, El doctor, 299.
Hierat, Antonio, 125.
Hinojosa, Fr. Antonio, ¶256-257.
Hodgetts, John, 104.
Horna y Villanueva, Pedro de, 503.
Hortigosa, P. Pedro de, 57, 141.
Huerta, Jerónimo de, ¶229-230.
Huerta Gutiérrez, Juan de, 388.
Hurtado, Fr. Francisco, ¶297-298.
Hurtado, P. Tomás, ¶441, ¶461-462.
Hurtado de Limosín, Bernardo, 9.
Hurtado de Mendoza, Diego, 246.
Hurtado de Mendoza, Fernando, 251.
Hurtado de Mendoza, García, 511.
Hurtado de Mendoza, Gaspar, 457.
Hurtado de Tapia, Andrés, 177.
Huydobro, Pedro de, 449.

I

Iaquez Morbel, Carlos, 453.
Ibarra, Carlos de, 397.
Ibarra, P. Diego de, 133.
Ibarra Gueztaraen, Juan de, ¶168.
Idiáquez, Francisco, 304.
Iglesia, Domingo de la, 230.
Iglesia, Julián de la, 306.
Illescas, Alonso de, 498.
Imperial, P. Vicente, 259.
Inocencio X, 497, 498.
Iñíguez de Lequerica, Juan, 13, 38, 48, 51.
Iodar, Baltasar de, 494.
Ioosten Saeghman, Gillis, 478.
Irala, Domingo de, 15.
Irramain, Fr. Pedro de, 502.
Isabel la Católica, 61, 350, 455.
Isabel de la Visitación, Sor, 509.
Izquierdo Piña, Juan, ¶230, ¶257, ¶371-372.

J

Jacobi, P. Luis, 146.
Jaime I de Aragón, 12, 484.
Janinus, Luis, 145.
Jarque, P. Juan Antonio, 439.
Jáuregui, Juan de, 297.
Jáurequi, Martín de, 224.
Jesús, Francisco de, 371.
Jesús María, Fr. Alonso de, 148.
Jésús María, Fr. Juan de, ¶230, 449.
Jiménez, Francisco, 141.
Jiménez, Fr. Francisco, 267
Jiménez, Fr. Gabriel, 181.
Jiménez de Cisneros, Fr. Francisco, 60, 61, 66.
Jiménez de la Espada, Marcos, 424, 425.
Jiménez Patón, Bartolomé, 133, 301, 302, 303-307.
Jode, Pedro de, 386.
Jourdan, Claude, 479.
Jovio, Paulo, 342.
Juan de Austria, 56.
Juan, Duque de Portugal, 12.

Juan II de Portugal, 42.
Juan IV de Portugal, 436, 462.
Juarros, Domingo, 190, 194.
Julien, Guillaume, 471, 472.
Jullieron, Juan, 119.
Junquito, Juan Bautista de, 420.
Juntino, Francisco. 312.
Junti de Medici, Julio, 11.
Justicia, P. José de la, ¶455.

K

Kehan, Wolfang, 487.
Ketsemberger, Cristóbal, 326.
Kiewits, I., 186.
Kinckio, Juan, 135. 145, 218, 353.
Kuyper, Gerard, 165, 166.

L

Labayen, Carlos de, 91, 104, 313.
Lacavallería, Antonio, 467.
Lacavallería, Pedro, 383, 386, 435.
La Condamine, 432.
Laet, Juan, 326, 436.
Lagasca, El doctor, 268.
Laguna, Paulo de, 6. 13, 83.
Lamas, Andrés, 32.
Lanaja y Quartanet, Juan de, 126, 138.
Lanchero, Luis, 91.
Landa, Fr. Diego de, 118, 409.
Landecho, El licenciado, 349.
Landecho y Antolínez, Juan de, 362.
Lamormaini, P. Enrique, 338.
Lanuza, Fr. Fermín Bautista de, 139.
Lanuza, Fr. Jerónimo de, 135.
Laráspuru, Tomás de, ¶298.
Larumbe, Juan de, 207.
Larreátegui, Martín de, 334.
Larrinaga. Véase Reinaga.
Laserna Santander, Carlos A., 129.
Lasor a Varea, Alfonso, 58, 101, 250, 252, 260, 315, 359, 399, 407, 466. 487, 507.
Lasso, Pedro, 73.
Lasso de la Vega, Gabriel, ¶12-13.
Lasso Vaca, Cristóbal, 21, 100.
Latassa, Félix de, 255, 453, 455, 460.
Laugar, Fr. Bernardo, 126, 153.
Lazárraga, Fr. Cristóbal de, 493.
Laynez, P. Juan, ¶398.
Lebrón de Quiñones, El licenciado, 226.
Leclerc., Adrien, 146.
Leclerc., Ch., 15, 26, 28, 29, 32, 37, 38, 41. 51, 55, 75, 83, 84, 89, 97, 98, 110, 128, 132, 133, 141, 160, 164, 166, 172, 176, 189, 203. 208, 218, 226, 231, 233, 235, 236, 249, 252, 265, 309, 313, 315, 331, 335, 336, 337, 341, 344, 367, 368, 375, 380, 381, 386, 400, 401, 402, 411, 431, 437, 441, 442, 448, 450, 462, 466, 480, 485, 490, 491, 502, 504, 507,
Lecuona, Fr. Francisco de, 449,
Ledesma, El maestro, 162.
Ledesma, Pedro de, 322.
Legaso, Adriano de, 254.
Leiva y Aguilar, Francisco de, ¶367.
Lelio, Antonio, 323.
Le Maire, Jacobo, 6, 7.
Lenglet du Fresnoy, 129.
León, Andrés de, ¶55-57, ¶310.
León, Gabriel de, 396, 411, 482.
León, Jerónimo de, 225.
León, Fr. Luis de, 84, 117.
León, Sebastián de, 372.
León Garabito, Andrés de, ¶372.
León Garabito, P. Fernando, 327.
León Garabito, Francisco de, 372.
León Pinelo, Antonio de, 12, 15, 26, 28, 30, 36, 39, 54, 73, 75, 79, 82, 84, 88, 97, 98, 101, 104, 107, 128, 150, 160, 164, 169, 170, 176, 181, 184, 188, 189, 200, 203, 219, 222, 229, 233, 236, 237, 238, 247, 248, 250, 252, 259, 261, 262, 265, 266, 300, 309, 310, 311, 315, 316, 340, 344, 374, 480.
Leonardo de Argensola, Bartolomé, ¶98-99, 206.
Leonardo de Argensola, Lupercio, 10, 98.
Leoz, Juan de, 338, 339.
Lerga, Fr. Miguel de, 109.
Lesteens, Guilliaume, 146, 386.
Letona, Fr. Bartolomé de, ¶508.
Liberós, Esteban, 178, 204, 209, 240, 324, 459.

Licher, Elena, 464.
Licher, Felipe, 464.
Lippio, Baltasar, 51, 105, 125, 333, 337, 393, 445, 491.
Lira, Francisco de, 154, 158, 159, 162, 173, 183, 184, 205, 211, 228, 233, 243, 255, 258, 298, 331, 332.
Lira Barreto, Francisco de, 359.
Lisboa, Fr. Marcos de, 109.
Lizana, Fr. Bernardo de, ¶358-359.
Lizarazu, Juan de, 413, 414, 416, 417, 421, 423.
Loaiza, Galaón de, 172.
Loaiza, Fr. Rodrigo de, ¶172.
Loayza, Jerónimo de, 438.
Lobo, Gabriel, 12.
Lobo Correa, Pedro, 443.
Lobo Guerrero, Bartolomé, 330.
Locarno, Pedro Mártir, 29.
Lodeña, Diego de, 232.
Lodeña, Fr. Diego de, 169.
Lodewijcksz, Cornelio, 477.
Loma, Fernando de la, 498.
Lomelín, Pedro de, 302.
Longo, Tarquino, 20.
López, Fr. Alonso, 140.
López, P. Baltasar, ¶489.
López, Fr. Gabriel, 313.
López, Gregorio, 118, 142, 331, 441-443.
López, Fr. Juan, ¶139-40.
López, Juan Bautista, 486.
López, Fr. Luis, 111.
López, Manuel, 462.
López Bejarano, Juan, 388.
López Bravo, Ignacio, 232.
López de Aguilar, Sebastián, 515.
López de Aguilera, Fr. Cristóbal, 169.
López de Bolaño, Nicolás, ¶37.
López de Calatayud, Antonio, ¶116.
López Cogolludo, Fr. Diego, 358.
López de Castro, Baltasar, ¶37.
López de Escobar, Diego, 382.
López de Gómara, Francisco, 12, 97, 342.
López de Haro, Fr. Damián, ¶490.
López de Haro, Tomás, 137.
López de Herrera, Diego, 225.
López de la Fuente, Diego, 382.
López de León, Pedro, ¶298-299.
López del Valle, Juan, 33, 217.
López de Mesa, P. Diego, ¶130, ¶201-202.
López de Peralta, Francisco, ¶173.
López de Salazar, Diego, 464.
López de Ulloa, Julián, 56.
López de Velasco, Juan, 9.
López de Zárate, Francisco, 310, 504.
López Duarte, Antonio, 459.
López Navarro, Gabriel, 442, 501.
Lorca, Fr. Pedro de, 40, 57, 58.
Lorenzana, Bartolomé de, 330, 333.
Lorenzana, Francisco Antonio, 101.
Lorenzana, Fr. Juan de, 111.
Lorme, J. Louis de, 472.
Losa, Andrés de, 35.
Losa, Francisco, ¶141-44, ¶173, ¶441-443, ¶500-501.
Losada Quiñones, Luis de, 493.
Losada y Roldán, Luis Alfonso de, 493.
Loviano, P., 121.
Loyandro, Ochoa de, 348.
Lozano, Fr. Nicolás, 497.
Lozano, P. Pedro, 75, 405, 406, 484.
Lucena, P. Juan de, 184.
Lucero, Fr. Gonzalo, 140.
Lucio, Marcos, 507.
Ludewig, Hermann E., 31, 36, 88, 181, 402.
Lugar, Fr. Bernardo, 152. Véase Laugar.
Lugo, Bernardino de, 246.
Lugo, Fr. Bernardo de, ¶181-182.
Lugo, P. Francisco de, ¶390, ¶443-444, ¶449-450, ¶455, ¶501, ¶512.
Lugo, Juan de, 390.
Lugo y Avila, Juan de, ¶208-209.
Lugo y Dávila, Francisco de, 87.
Luna y Arellano, Miguel de, 445.
Luxán de Sayavedra, Mateo, 29.

LL

Llano, Fr. Tomás de, 423.
Llerena, Pedro de, 411.
Llorente, Juan Antonio, 468, 469.

M

Machado, Fernando, 435.
Machado de Chávez, Francisco, 435.
Machado de Chávez, Juan, ¶434-435, ¶481-482.

Machado de Chávez, Pedro, 435.
Machoni, P. Antonio, 402, 405.
Madre de Dios, Fr. Francisco de la, 148.
Madrid, Manuel de, ¶173.
Madrid y Peraza, Nicolás de, ¶508.
Madrigal, Pedro, 27.
Mafeo, P. Pedro, 41.
Maffei, Eugenio, y Rua Figueroa, Ramón, 132, 190, 201, 208, 230, 313, 323, 371, 384, 413, 414, 480, 500.
Magallanes, Hernando de, 7, 41, 43, 44, 46.
Maldonado, Antonio, 262.
Maldonado, Fr. Baltasar, 203.
Maldonado, Fr. Fulgencio, ¶257-258.
Maldonado, Fr. Gregorio, 358.
Maldonado, Fr. José, 203, ¶501, ¶506, ¶508-¶509.
Maldonado, Fr. Juan Martín, 389, 468.
Maldonado de Paz, Juan, 191, 193.
Maldonado de Torres, Alonso, 91.
Maldonado Pando, Juan, 201.
Manco Capac, El inca, 164.
Manescal, Miguel, 204.
Manrique, Pedro, 108.
Manrique, Fr. Sebastián, ¶509-510.
Manso, Francisco, 329.
Mansonio, P. Luis, 184.
Manuel, rey de Portugal, 41, 42.
Manuel, Francisco, ¶462-463.
Manuel y Sotomayor, Juan, ¶450.
Manzano de Haro, Fr. Melchor, ¶311.
Mañozca y Zamora, Juan de, ¶423-424.
Marangonio, Juan, 442.
Mardones, Fr. Diego, 21, 150.
Marchamalo, Francisca, 232.
Margarita de Austria, 501.
Markham, Clements R., 167, 253.
Marián, Mateo, 375.
Mariana, El licenciado, ¶378.
Marín, Luis, 345.
Marín, Fr. Luis, 14.
Mariner, Vicente, 315, 400.
Mariz de Salazar, Juan, 255.
Marmolejo, Fr. Francisco, 161.
Marqués de Aguilar, 423.
Marqués de Cadereita, 363, 364, 397.
Marqués de Cerralbo, 333.
Marqués de Estepa, 248.
Marqués de Hariza, 307.
Marqués de la Fuensanta del Valle, 468.
Marqués de Guadalcázar, 173, 238.
Marqués de Mancera, 258, 397, 433, 458, 483, 484.
Marqués de Mondéjar, 349, 350.
Marqués de Montesclaros, 24, 228, 356.
Martel, Jerónimo, 12.
Martín, Alonso, 84, 87, 92, 98, 183, 189, 221, 224, 260, 309, 325, 374.
Martín, David, 120.
Martín, Jerónimo, 29.
Martínez, Blas, 377.
Martínez, P. Diego, 156, 463.
Martínez, Fr. Domingo, 363.
Martínez, Francisco, 315, 331, 335, 339, 365, 368, 379, 385, 389, 392, 395, 410, 436, 443, 446, 449, 465, 482.
Martínez, Jerónimo, 98, 115.
Martínez, Juan, 3.
Martínez, Fr. Juan, 181, 486.
Martínez, Luisa, 226.
Martínez Añibarro, Manuel, 121, 149, 151, 152, 260, 308, 332, 371, 432.
Martínez de Cabañas, Bernardo, 373.
Martínez de Miota, Antonio, 229, 303, 304, 305.
Martínez de Ripalda, P. Juan, 451.
Martínez Escacena, Cristóbal, 310.
Martínez Reguera, 230, 298, 303.
Martínez Téllez, Juan, ¶424.
Martínez Vigil, Fr. Ramón, 112, 189, 260, 311, 375, 394, 459.
Marzal, Juan Bautista, 393.
Marradón, Bartolomé, ¶174.
Marracio, 93.
Mas, P. Baltasar, 259.
Mas, Fr. Diego, 135.
Mas, Francisco del, 445.
Mascardi, Jacobo, 265, 266.
Másculo, Juan Bautista, 450.
Masret, Paul, 432.
Mastrilli, P. Marcelo, 463. Véase Durán.
Matebad, Sebastián y Jaime, 115, 233, 354.
Matías, Fr. Pedro, 357.
Matienzo, Juan de, ¶51, ¶120, ¶174, ¶219.
Matienzo, P. Sebastián de, 313.
Matienzo y Daza, Juan de, 411.
Matienzo y Peralta, Juan de, ¶258.
Matute y Gaviria, Justino, 4, 198, 391, 443, 456, 501.
Mayans, Gregorio, 187.
Mayorga, Fr. Francisco de, 140.
Medina, Fr. Baltasar de, 170, 442.
Medina, José Toribio, 98, 110, 426, 427, 511.
Medina Avila, Juan de, ¶482-483.
Medina Rico, Pedro de, 453.
Medinilla, Baltasar Eligio de, 87.
Medinilla, Jerónimo de, 251.

Medrano, P. Alonso de, 499.
Medrano, Sebastián Francisco de, 209.
Meerbeque, Juan de, 236.
Meffrais, Ildefonso, 228.
Meléndez, Fr. Juan, 111.
Melgar, P. Gabriel de, 433.
Melgarejo y Manrique, Felipe de, 304.
Melián, Pedro, ¶ 368, ¶ 456.
Mella, Fr. Francisco de, 454.
Mellado, 162.
Mellado Remón, Mateo, 494.
Mello, Manuel de, 463.
Membrive, Fr. Bernardino, 443.
Mena, Gaspar, 494.
Menacho, Bartolomé, 133, 396.
Merades, Inés, 328.
Méndez, P. Juan, 131.
Méndez, Fr. Juan, 364.
Méndez, Fr. Juan Francisco, 309.
Méndez de Haro, Luis, 495
Méndez Nieto, Leonardo, 53.
Mendiburu, Manuel de, 85, 87, 103, 104, 214, 334, 358, 372, 376, 385, 406, 455, 460, 467, 468.
Mendieta, Fr. Alonso, 376, ¶ 447-448.
Mendieta, Diego de, 16.
Mendieta, Fr. Jerónimo de, 150.
Mendoza, Antonio de, 342.
Mendoza, Diego de, 16.
Mendoza, P. Hernando de, ¶ 20, 254.
Mendoza, Juan de, 43, 53, 135.
Mendoza, Lorenzo de, ¶ 328, 401, 402.
Mendoza, Fr. Lucas de, 386.
Mendoza, Luis de, 42, 44, 304.
Mendoza y Luna, Juan de, 111, 157, 213.
Mendoza, Pedro de, 15.
Menéndez y Pelayo, Marcelino, 36, 181, 403.
Menescal, Miguel, 52.
Menosio, Juan, 375.
Mercader y Carroz, Gaspar, 29.
Mérchán, Andrés de, 74.
Merelles, Fr. Cosme, 95.
Mérida, Fr. Jerónimo de, 358.
Merinero, Fr. Juan, ¶ 456.
Merlo de la Fuente, Alonso, 305.
Merlo de la Fuente, Luis, 306.
Mesía, P. Alonso, 87, 154, 199, 218, ¶ 359-361.
Mesía de Fernangil, Diego, ¶ 88-91.
Mesía de Leiva, Alonso, 304, 305.
Meursius, Jacobo, 145.
Meusel, J. G., 480.
Mexía, Fernando, 89.
Mexía de la Peña, Diego, 430.
Mexía Romero, Antonio, 306.
Mey, Pedro Patricio, 53, 80, 82.
Meyne, David de, 477.
Mezquita, Alvaro de, 43.
Miggrode, Jacques de, 471, 472, 478.
Miguel, Francisco, 111.
Milio Birckman, Arnoldo, 58.
Miñano, 15, 52.
Mir, P. Miguel, 98.
Mira de Amescua, El doctor, 87, 111, 225, 251.
Miranda, Fr. Antonio de, 82.
Miranda Fr. Luis de, ¶ 311-312.
Miraval, Fr. Marco Antonio, 138.
Mireo, Auberto, ¶ 120.
Mirto Frangipane, Plácido, 357.
Mitre, Bartolomé, 14, 84, 342, 345, 379.
Molina, El licenciado, 72.
Molina, Cristóbal de, ¶299, ¶300, ¶312.
Molina, Fr. Mateo de, 203.
Molina, Pedro de, 207.
Molina, Tirso de, ¶372.
Mommarte, Juan, 49.
Moncada, P. Baltasar de, 360.
Mondaca, Fr. Juan de, 449.
Mondragón, Jerónimo de, 4, 127.
Mariette Denys, 473.
Mongallo da Leonesa, Pompeo, 336.
Monroy, P. Hernando de, 464.
Monsalve y Armendariz, Fernando de, ¶456.
Montalvo, Francisco Antonio de, 358, 468.
Montauban, Sieur de, 472.
Montemayor de Cuenca, Juan Francisco de, 262, ¶452-453, ¶460-461.
Montero, Fernando, 465.
Montesinos, Antonio, 513.
Montesinos, Fr. Antonio, 510.
Montesinos, Fernando de, ¶424-25.
Montilla, Fr. Francisco de, 148.
Montoya, El doctor, 79.
Montoya, Juan de, 26.
Montoya, Fr. Lucas de, 238, 249.
Mora, Cristóbal de, 14.
Mora, Fr. Pedro de, 61.
Moraes, P. Manuel, ¶ 436.
Moraga, Fr. Hernando, ¶ 182-183.
Moral, Fr. Bonifacio, 386, 467.
Morales, Diego de, 396.
Morales, P. Francisco de, 464.
Morales Juan Bautista, 41.
Morales, P. Pedro, ¶130-131.
Morales Ballesteros, Alonso de, 306.
Moranta, P. Antonio de, 405.
Moreno, Andrés, 143.
Moreno, Antonio, 263.
Moreno, Fr. Jerónimo, ¶99.
Moreno Cordero, Sebastián, 225.

Mori, Juan de, 7.
Morillo, Jerónimo, 358.
Morlanes, Bartolomé, 460.
Moro, Bernardo, 474.
Moscoso, Juan Alfonso, 40, 58.
Moscoso Sandoval, Baltasar, 496.
Mota, Alonso de la, 112, 196.
Mota, Fr. Pedro de, 358.
Motezuma, 23.
Mouchy, Miguel de, 52.
Movilla, Fr. Gregorio, ¶337.
Moya, Fr. Francisco de, 167, 172.
Moya, Jerónimo de, 430.
Moya de Contreras, Pedro, 442.
Moya Coronel, Fr. Luis de, 506.
Moyano, Fr. Luis, 244.
Muñoz, Fr. Alonso, 141.
Muñoz, Bernardo, 400.
Muñoz, P. Juan, 158, 185.
Muñoz, Luis, 465, 501.
Muñoz, Fr. Luis, 442.
Muñoz, Sebastián, 79, 128, 163.
Muñoz y Romero, Tomás, 121, 211, 253, 303, 398.
Murcia de la Llana, Francisco, 126, 205, ¶209-210, 305, 306, 401.
Murguía, Fr. Pablo de, 203.
Murillo, Fr. Diego, 5, 138.
Murillo, M., 255.
Murillo Velarde, P. Pedro, 85.
Murphy, Henry C., 8.

N

Nadasi, P. Juan de, 87, 162, 406.
Nájera, Antonio de, ¶300.
Narbona, Diego de, 460.
Natal, P. Jerónimo, 90.
Navarro, Fr. Pedro, 117.
Neaulme, J., 55.
Nieremberg, P. Juan Eusebio, 37, 85, 87, 199, ¶202, 360, ¶450, 457, ¶463, ¶490-491.
Nieto de Aragón, El doctor, 356.
Nieto Príncipe, Gonzalo, 420.
Niño, Fr. Alonso, 257.
Nino de Guevara, Fernando, 32.
Nis Godínez, Felipe de, 304.
Niseno, Fr. Diego, 449, 457, 464, 496, 505.
Niverd, Catherine, 48.
Nobrega, P., 175.
Nogués, Bernardo, 439, 485, 488.
Nogués, Cristóbal, 212.
Noort, Juan de, 448, 493, 498, 509.
Núñez, Pedro, 77.
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar, 15.
Núñez Correa, Juan, 39.
Núñez de Castro, 468.
Núñez de Llerena, Alonso, ¶251.
Núñez de Peralta, Diego, 7.
Núñez de Ubeda, Alonso, 420.
Núñez de Zamora, Agustín, 416, 417.
Núñez Melián, Francisco, 365.
Nutio, Martín, 52, 186.
Nyon, Geofroi, 55.

O

Ocampo, Francisco de, 353.
Ocaña, Fr. Francisco de, 358.
Ocaña y Alarcón, Gabriel de, 318, 495, 507.
Ochoa, Eugenio de, 35.
Ochoa de la Salde, Juan, 12.
Odriozola, Manuel de, 432.
Ojea, Fr. Hernando de, ¶20-24, ¶144-145.
Ojeda, Alonso de, 400.
Ojeda, Fr. Diego de, ¶111-112.
Olea, Fr. Antonio de, 141.
Oliva, P. Anello, 87, 103, 199, 360, 361.
Oliva, Luis de, 245.
Olivares, P. Miguel de, 430, 484.
Olivares, Fr. Pedro de, 399.
Olivera, Jaime de, 312.
Olmedo, Fr. Bartolomé de, 364.
Olmedo y Radas, Melchor de, 418.
Oller, P. Rafael, 138.
Ollés, Agustín, 327.
Omna, Pedro de, 106.
Ondariz, Pedro Ambrosio, 9, 10, 76.
Ondarza Zavala, Miguel de, 5.
Oña, P. Juan de, 101.
Oña, Pedro de, 89, 90, 448.
Oña, Fr. Pedro de, ¶24-25, ¶37-38, ¶91-92, 121, 485.
Oñate, Juan de, 26, 107, 240.
Oñate, P. Pedro de, 158, 199, ¶483-484.
Oñate y Ribadeneira, Juan de, 72.
Oquendo, Antonio de, 338.
Oquendo, José de, 420.

Orbita, Fr. Juan de, 357.
Ordenes, Fr. Reginaldo de, 238, 249.
Ordóñez de Ceballos, Pedro, 7, ¶131-133, ¶301-¶303-304, 306.
Oré, Fr. Luis Jerónimo de, 124.
Oria, Carlos de, 39.
Oriar, Juan de, ¶384.
Ormea, Fr. Juan de, 21.
Ortaño de Berrio, Lorenzo, 225.
Ortega, Fr. Juan de, 459.
Ortega Sotomayor, Pedro de, 448, 502.
Ortelio, Abraham, ¶25.
Ortiz, N., ¶369.
Ortiz de Cervantes, Juan, ¶168, ¶183, ¶188-189, ¶202, 320.
Ortiz de Guzmán, Francisco, 418.
Ortiz de Luyando, Fr. Pedro, 211.
Ortiz de Vergara, Francisco, 15.
Ortiz de Zárate, Juan, 15, 16, 19.
Ortiz de Zúñiga, Diego, 391.
Ortiz Lucio, Fr. Francisco, 58, 113.
Osorio, Fr. Agustín, 370.
Osorio, Fr. Fernando de, 340.
Osorio, María, 464.
Osorio de Cepeda, Juan, ¶464.
Osorio de Guadalfajara, Juan, 325, 354.
Osorio y Lecher, Juan Francisco, 464.
Otálora, Fr. Pedro de, 423.
Oultreman, P. J. d', 160.
Ovalle, P. Alonso de, 259, 484.
Ovalle, Fr. Nicolás de, 485.
Ovando, Nicolás de, 61.
Ovidio, 89.
Oviedo, P. Francisco de, 489.
Oviedo, Fr. Pedro de, 493.
Oviedo y Pedrosa, Fr. Francisco de, ¶378-379.

P

Pacheco, Francisco, 33, 34, 99.
Pacheco, Fr. Gonzalo, 354.
Pacheco de Córdoba y Bocanegra, Francisco, 84, ¶104, 169.
Padilla, El licenciado, 420.
Padilla, Fr. Pedro de, 35.
Padillla Baraona, Agustín, ¶361.
Páez, Esteban, 81.
Páez, P. Esteban, 149, 154, 199, 218, 464.
Pages, L., 237, 311.
Palacios, Domingo de, 374.
Palacio y Villegas, Domingo de, 454.
Palafox y Mendoza, Juan de, ¶307, ¶373, ¶398, ¶436-437, 457, ¶463, 508, ¶513-514.
Palau, Fr. Francisco, 435.
Palencia Cisneros, Pedro de, 352.
Palma, Alonso de la, 465.
Palma, Luis, ¶502.
Palma Faxardo, Francisco de, ¶391-392, ¶502.
Palma Freites, Luis de la, ¶457.
Paludan, Fr. Francisco, 326.
Paludano, Fr. Miguel, 386.
Pancorvo, Fr. Jerónimo, ¶313.
Paniagua de Loaisa, Clara, 323.
Paniagua de Loaiza, Gabriel, 323.
Panthiera, Fr. Hugo de, 169.
Pantoja, Pedro de, 362.
Pantoja, Varenio de, 310.
Paravicino, Fr. Hortensio Félix, 211, 371.
Pardo, P. Antonio, 162, 330, 483.
Pardo, P. Jerónimo, 462.
Pardo, P. Manuel, 489.
Pardo de Cárdenas, Sancho, 388,
Paredes, Alonso de, 235, 466, 491, 492.
Paredes, Antonio de, 422.
Paredes, Julián de, 498.
Paredes y Herrera, Francisco de, 420.
Parona, César, 29.
Parra, Andrés de, 324, 380.
Parra, Domingo de la, 198.
Parra, Jerónimo de la, 459.
Parra, P. Juan de la, 483.
Parra, P. Juan Sebastián de la, 329.
Parra Diosdado, Alonso, 115.
Parras, Andrés de, 311, 355.
Paternina, P. Esteban de, ¶174-176, ¶210.
Patón y Monsalve, Félix, 303.
Paulo III, 318.
Paulo V, 85, 119, 125, 200, 227.
Paz, P. Pedro de, 142.
Paz Balboa, Francisco de, 96.
Pecha, P. Hernando, 467.
Pedrosa Villamar, Andrés de, 325.
Pellicer de Salas y Tovar, Antonio, 306.
Pellicer de Salas y Tovar, José, 323, 371, 410, 504.
Pellicer y Saforcada, Juan Antonio, 28, 89, 98.
Peña, Francisco, 122.
Peñafiel, Alonso de, 451.
Peñafiel, P. Alonso de, ¶451.

Peñafiel, Antonio, 99.
Peñafiel, P. Leonardo, 451, 489.
Peñalosa, P. Ambrosio de, 489.
Peñalosa y Mondragón, Fr. Benito, ¶ 313-314.
Peralta, Gabriel de, 402. 427.
Peraza, Fr. Martín, 5, 138.
Perea, Fr. Esteban de, ¶ 328-329. ¶ 352.
Perea, Fr. Pedro de, 171, 489.
Pereira de Castro, Hernando, 322.
Pereira de Tobar, Duarte, 245.
Perete, Pedro, 378.
Pérez, Alfonso, 210.
Pérez, Alonso, 87, 308.
Pérez, Fr. Antolín, 458.
Pérez, Antonio, 484.
Pérez, Fr. Antonio, 230, 246.
Pérez, Diego, 41, 111.
Pérez, Francisco, 33, 99.
Pérez, P. Jacinto, 397, ¶ 484, 494.
Pérez, P. Martín, 52.
Pérez, Miguel, ¶ 79, 128, 129, ¶ 163.
Pérez Angel, Luis, 89.
Pérez de Alesio, Mateo, 460.
Pérez de Espinosa, Fr. Juan, 118.
Pérez de Guzmán, Manuel Alonso, 156.
Pérez de Lara, Alfonso, ¶ 92, ¶ 105, ¶ 210, ¶ 314.
Pérez de Lara, Juan, 504.
Pérez de la Serna, Juan, 443.
Pérez de Montalbán, Juan, 209.
Pérez de Navarrete, Francisco, ¶ 251.
Pérez de Nueros, P. Bartolomé, 124, 197.
Pérez de Ribas, P. Andrés, ¶ 437, ¶ 465-466.
Pérez de San Martín, El doctor, 229.
Pérez de Valdivielso, Juan, 5, 206.
Pérez de Valenzuela, Gonzalo, 221.
Pérez de Villagra, Hernán, 107.
Pérez de Veiga, Rui, 4.
Pérez Junquera, Santiago, 513.
Pérez Manrique, Dionisio, 391, 467.
Pérez Menacho, P. Juan, 81, 86, 154, 218.
Pérez Muñoz, Diego, 112.
Pérez Pastor, Cristóbal, 9, 21, 24, 38, 59, 110, 304.
Pérez Ramírez, Luis, 487.
Perlín, Francisco, 329.
Perlín, Gabriel de, 329.
Perlín, P. Jacobo, 125.
Perlín, Juan, 81.
Perlín, P. Juan, 119, 154, 158, 185, 218, ¶ 329-330, ¶ 353.
Persico, Nicoló, 473.
Perret, P., 98.
Peveroni, Rafael, 439.
Petilio, M. Antônio, 266.
Petit-Pas, Juan, 147.
Peyrou, Juan, 11.
Picart, B., 166.
Picatoste y Rodríguez, Felipe, 6, 15, 26, 27, 28, 39, 75, 80, 84, 94, 128, 141, 248, 301, 310, 312, 413.
Piedra, Fr. Juan de la, 303.
Piget, Simeon, 165.
Pillehotte, Antonio, 195, 196, 197.
Pillehotte, Juan, 80, 113, 123, 241.
Pimenta, Manuel, 450.
Pimentel, Alfonso, 163.
Pimentel, Fr. Domingo, 462.
Pinart, Alph., 32, 98, 141, 190, 253, 342, 367, 387, 400, 402, 432, 466.
Pineda, P. Juan de, 200.
Pineda, Pedro de, 451.
Pinelo, Fr. Francisco, 229.
Pinelo, P. Lucas, 108.
Pinkerton, John, 480.
Piñas, P. Baltasar de, 198, 361, 464.
Pirez de Veyga, Rui, 135.
Pisano, Fr. Bartolomé, 496.
Pizarro, Francisco, 400.
Pizarro, Gonzalo, 400.
Pizarro, Hernando, 400.
Pizarro, Juan, 400.
Pizarro de Negrón, Alonso, 74.
Pizarro y Orellana, Fernando, ¶ 399-400.
Plaignart, Francisco, 425, 472.
Platzmann, Julio, 31, 81, 403, 429.
Plaza, Antonio de la, 438.
Plinio, 414.
Poblaciones Dávalos, Diego, 306.
Polano, Fr. Juan Bautista, 488.
Polanco de Santillana, Nicolás, 319.
Polo, El licenciado, 32.
Polo, José Toribio, 390, 483.
Ponce, Fr. Alonso, ¶ 38.
Ponce de León, Fr. Juan, 445, 463, 466, 493, 494, 496, 505, 512.
Poncels, Hermán, 485.
Popma, Alardo de, 252.
Porras, Martín de, 459, 460.
Porreño, Baltasar, 229, 266.
Porres, Fr. Diego de, 485.
Porres, Gaspar de, 134.
Porres, Matías de, 53.
Poza, Juan Bautista, 310.
Prada, Fr. Juan de, 456.
Prada, Andrés de, 24.
Prado, Juan Francisco de, 399.
Prado Beltrán, Bernardino de, ¶ 361-362.
Pralard, André, 472.

Prault, 166.
Prieto, Fr. Gaspar, 121, 511.
Prieto, Fr. Melchor, ¶ 120-121. ¶ 210-211, ¶ 307, 485.
Príncipe de Esquilache, 102, 187, 228, 319, 322.
Prost, Andrés y Mateo, 329.
Prost, Luis, 320, 363.
Prost, Pedro, 145, 501.
Puente, P. Luis de la, ¶ 145-146, 159.
Puga, Vasco de, 262.
Putignano, Tiberio, 153.
Putte, Isaac vander, 478.
Puttick y Simpson, 39, 171, 183, 221, 238, 240, 254, 265, 338, 369, 383, 392, 393, 394, 444, 448.

Q

Quaritch, Bernardo, 36, 51, 104, 345, 369.
Quer, José, 297.
Querino, Andrés, 131.
Quesada, Fr. Ginés de, ¶ 362-363.
Quesada, Juan de, 377, 382, 390.
Quesada Figueroa, Jacinto de, 411.
Quesnel, Jacobo, 186.
Quetif, Fr. Jacobo, y Echard, Fr. Jacobo, 4, 21, 82, 85, 93, 110, 111, 139, 140, 144, 181, 182, 189, 256, 260, 311, 371, 375, 423, 459.
Quevedo, Francisco de, 87.
Quijada, Gaspar de, 42, 43, 44.
Quintana, Manuel José, 35, 87, 89, 112, 126.
Quintana Dueñas, P. Antonio, ¶ 444.
Quiñones, Juan de, 229.
Quiñones, María de, 456, 457, 463.
Quiñones de Benavente, Juan, 92, 106.
Quiroga, Pedro de, 384.
Quiroga, Teresa de, 390.
Quirós, P. Agustín de, ¶ 211, ¶ 219-220. ¶ 363.
Quirós, Fr. Bernabé de, 117.
Quirós, Juan de, 112.
Quirós, Fr. Juan de, 496.

R

Rabelo, Cristóbal, 45.
Rabí, Samuel, 22.
Rada, P. Andrés de, 433, 449.
Rada, Fr. Juan de, 122.
Ramírez, Antonia, 174, 297.
Ramírez, Catalina, 107.
Ramírez, Jerónimo, 12.
Ramírez de Arellano, Egidio, 74, 395.
Ramírez de Arellano, Luis, 238, 242.
Ramírez de Cartagena, El licenciado, 91.
Ramírez de Fuenleal, Sebastián, 70.
Ramírez de Haro, Diego, 225.
Ramírez de Prado, Alonso, 452.
Ramírez de Prado, Lorenzo, 327, 329, 340, 341, 342, 376, 396, 410.
Ramírez de Prado, Fr. Marcos, ¶ 451-452, 507.
Ramírez de Sosa, Fr. Claudio, 203.
Ramírez de Valdés, Fernando, 180.
Ramoín, Martín de, 348.
Ramos Bejarano, Gabriel, 135, 141, 176, 200.
Ramos del Manzano, Francisco, 430.
Rançonier, P. Jacobo, 375.
Ravelenghien, Francois de, 471.
Raynouald, 469.
Rebullosa, Fr. Jaime, ¶ 39, ¶ 212-213.
Recarte, Fr. Martín Blas de, 510.
Recco, Nardo Antonio, 265, 266.
Reina Maldonado, Pedro de, ¶ 213-216, ¶ 220, ¶ 491, 500, ¶ 502.
Reinaga Salazar, Juan de la, ¶ 250.
Reinaga Salazar, Leandro de la, 251.
Reinerio, Carlos, 186.
Remesal, Fr. Antonio de, ¶ 189-194, 257, 510
Remírez Fariña, P. Diego, 458.
Remírez Fariña, Fernando, 384.
Remón, Fr. Alonso, 144, ¶ 168, ¶ 170, 209, 331, 340, 341, 342, 344, 345, ¶ 364, 442.
Rengel Palomeque, Rodrigo, 201.
Rengifo, P. Blas, 5, 138.
René, Juan, 222.
René-Moreno, Gabriel, 10, 371.
Rengel, Rodrigo, 345.
Requena, Fr. Martín de, 218, 219.
Ressa y Horozco, Bernabé de, 201.
Retana, W. E., 98, 110, 174, 381.
Rey, Fernando, 156, 171, 355, 385.
Reyes, Fr. Gaspar de los, 459.

Rezabal y Ugarte, José de, 74, 105, 106, 395, 399, 400, 450, 515.
Rho, P. Juan de, 199, 361.
Riaño y Gamboa, Diego de, ¶ 502-503.
Ribadeneira, P. Gaspar de, 489.
Ribadeneira, Manuel, 81, 86, 227, 468.
Ribadeneira, Fr. Marcelo de, ¶ 121-23.
Ribera, Constanza María de, 116.
Ribera, Juan de, 177, 195.
Ribera, Luis de, ¶ 116-117, ¶ 251-252.
Ribera, Fr. Miguel de, 448.
Ribero Rodríguez, Antonio del, 442.
Rich, O., 164, 250, 341, 380, 387, 487.
Richard, Fr. Desiderio, 329.
Richelet, P., 55.
Ricio, P. Mateo, 200.
Rinaga Salazar, Juan de la, 228.—Véase Reinaga.
Rinaldi, P. Camilo María, 146.
Ríos Coronel, Fernando de los, 200.
Ríos Osorio, Pedro de los, 96.
Rivas, Medardo, 253.
Rivera, Fr. Francisco de, 485.
Rivera, Fr. Rodrigo de, 312.
Riviere, Guillaume de la, 152.
Roales, Francisco, 229.
Roberto, Felipe, 29.
Robertson, William, 343.
Robledo, Fr. Martín de, 485.
Robles de Salcedo, Blas, ¶ 232, ¶ 354.
Roca, Fr. Baltasar Juan, ¶ 93.
Roca, Fr. Tomás, 204, 235.
Rocafull, José, 93.
Rocolet, Pedro, 442.
Roderiges, P. Pierre, 160.
Rodríguez, P. Alfonso, 338.
Rodríguez, Alonso, 12.
Rodríguez, Fr. Andrés, 357.
Rodríguez, Antonio, ¶ 240.
Rodríguez, Gregorio, 454.
Rodríguez, P. Jerónimo, 25.
Rodríguez, Fr. José, 26, 93.
Rodríguez, Fr. Manuel, 5, 138, 431, 432.
Rodríguez, Nicolás, 393.
Rodríguez, Pablo, 418.
Rodríguez, Pedro, 110, 445.
Rodríguez, P. Pedro, 175.
Rodríguez de Arcilla, Pedro, 79, 128, 163.
Rodríguez Barona, Juan, 486.
Rodríguez de Burgos, Bartolomé ¶ 240.
Rodríguez Gamarra, Alonso, 89, 137, 148, 172.
Rodríguez de León, Juan, 187, 498.
Rodríguez del Valle, Simón, 304.
Rodríguez Valcarce, Francisco, ¶ 492.
Róez, Fr. Gregorio, 50.
Rogerio, Fr. Francisco, 259.
Roil, Fr. Francisco, 259.
Rojas, Arístides, 181.
Rojas, Francisco de, 29.
Rojas, Fr. Luis de, 178, 180.
Rojas y Sandoval, Bernardo de, 120.
Román, Fr. Jerónimo, 12.
Rondón Sarmiento, Fr. Antonio, 485.
Ronquillo, Fr. Alonso, 181.
Ronquillo, Fr. Luis, 493.
Ros, Fr. Tomás, 467.
Rosa, Juana de la, 396.
Rosales, P. Diego de, 406.
Rosario, Fr. Tomás del, 140, 300.
Rouviere, Pedro de la, 114.
Roxas, Francisco de, 3.
Rozas, Fr. Alonso de, 118.
Rubio, P. Antonio, ¶ 40, ¶ 57, ¶ 79-80, ¶ 83, ¶ 100, ¶ 106, ¶ 112, ¶ 113, ¶ 123, ¶ 124, ¶ 146, ¶ 147, ¶ 156, ¶ 170, ¶ 184, ¶ 194, ¶ 195, ¶ 196, ¶ 241, ¶ 314, ¶ 425.
Rueda, Fr. Juan de, 82, 140.
Ruiz, P. Antonio, 75, ¶ 401, ¶ 402-406, ¶ 425-430.
Ruiz, El licenciado, 79.
Ruiz, Diego, 79, 128, 163, ¶ 241.
Ruiz, Pedro, 418.
Ruiz de Alarcón, Juan, ¶ 308, ¶ 309.
Ruiz de Contreras, Fernando, 317, 322.
Ruiz de Corella, Jerónimo, 128.
Ruiz, P. Cristóbal, 228.
Ruiz del Corral, Felipe, 351.
Ruiz Martínez, Juan, 12.
Ruiz de Montoya, Cristóbal, 404.
Ruiz de Portillo, P. Jerónimo, 464.
Ruiz de Prado, Juan, 19.
Ruiz Morillo, Juan, 418.
Ruiz Osorio, Diego, 10, 11.
Russel Smith, 336, 341, 413.
Rycaut, Paul, 167.

S

Sabá, Martín, 108.
Sabin, José, 127, 128, 235, 344, 387, 469.
Saborit, Fr. Vicente, 485.
Sachino, P. Francisco, 199, 484.
Sáenz, Pedro, 167.
Sáenz, P. Pedro, 172.
Sáenz de Aguirre, Fr. José, 442.
Sáenz de Mañozca, Juan, 424.

Sáenz Navarrete, Juan Bautista. 419.
Sagredo, Pietro, 474.
Salablanca, Baltasar de, 96.
Salablanca, Melchor, 96.
Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de, 189, 209, 304.
Salazar, Bartolomé de, 388.
Salazar, Fr. Gonzalo, 169.
Salazar, Fr. Pedro de, ¶117-118.
Salazar, Pedro Luis de, 411.
Salcedo, P. Diego de, 141.
Salcedo, Gaspar de, 72, 133.
Saldanha, Fr. Antonio de, 141.
Saldías, Pedro de, ¶383.
Salinas y Córdoba, Fr. Buenaventura de, 378, ¶406-409.
Salinero, Pedro, 56.
Salmerón, Fr. Marcos, 121, 222, 223, 262, 263, 307, 364, 396, ¶484-486, ¶503.
Salvá y Mallén, Pedro, 12, 26, 27, 33, 41, 53, 59, 72, 73, 74, 75, 80, 82, 87, 89, 98, 107, 110, 111, 118, 132, 133, 156, 161, 209, 210, 212, 225, 230, 233, 235, 236, 440, 245, 253, 259, 301, 302, 303, 304, 307, 309, 310, 333, 341, 342, 343, 344, 386, 392, 393, 400, 431, 442, 459, 469, 480, 497.
Salvatierra, Fr. Juan de, 61.
Samaniego, P. Diego, 464.
Samaniego, Francisco de, ¶384, ¶457.
Sánchez, Alfonso, ¶370.
Sánchez, P. Andrés, 197.
Sánchez, Antonio, ¶384.
Sánchez, Carlos, 454.
Sánchez, Francisco, 455.
Sánchez, Fr. Gaspar, 506.
Sánchez. Juan, 127, 168, 396, 402, 426, 437, 444.
Sánchez, Luis, 25. 38, 41, 51, 56, 57, 74, 78, 80, 83, 118, 120, 121, 131, 133, 144, 146, 155, 156, 169, 180, 211, 229, 237, 256. 257, 309, 364.
Sánchez, Miguel Fortunio, 13.
Sánchez, P. Pedro, ¶58, ¶113, ¶156.
Sánchez, Tristán, 259.
Sánchez Crespo, Justo, 40.
Sánchez de Aguilar, Pedro, ¶409.
Sánchez de Ezpeleta, Andrés, 106, 112
Sánchez de Obregón, Lorenzo, 34.
Sánchez de Renedo, El doctor, 294.
Sánchez de Soria, Otavio, 56.
Sánchez Pascual, Diego, 459.
Sancho Rayón, José, 111, 468.
Sancio, Alfonso, 411.
Sanabria León, Francisco de, 420.
San Agustín, Fr. Andrés de, 439.
San Antonio, Fr. Juan de, 58, 73, 95, 109, 118, 148, 168, 172, 178, 179, 183, 244, 252, 260, 297, 325, 326, 329, 337, 353, 358, 365, 407, 449, 454, 458, 496, 497, 501, 509.
San Buenaventura, Fr. Alonso de, 357.
San Dámaso, Fr. Juan de, 439.
Sande, Bernardo de, 73.
Sande, Manuel de, 313.
Sandoval, P. Alonso de, ¶184, ¶258-259, ¶492-493.
Sandoval, Gonzalo de, 345.
Sandoval, Jerónimo de, 437.
Sandoval y Moscoso, Baltasar de, 491.
Sandoval y Roxas, Francisco, 28.
Sandoval y Guzmán, Sebastián de, ¶370-371.
San Esteban, Fr. Cosme de, 185.
San Francisco de Borja, 130.
San Jerónimo, Fr. Lorenzo de, 148.
San José, Fr. Sebastián de, 148.
San Juan Bautista, Fr. Pedro de, 231, ¶493.
San Juan Evangelista, Fr. Luis de, 306, 377, 382, 390.
San Lorenzo, Fr. Francisco de, 171.
San Martín, Andrés de, 44, 45.
San Nicolás, Fr. Andrés de, 494.
San Román, Fr. Antonio de, ¶40-¶47-48.
San Pedro, Fr. Antonio de, ¶438-439.
San Sebastián, Fr. Julián de, 14.
Sansón, Juan, 487.
Santa Ana, Fr. Antonio de, 148.
Santa Gadea, Fr. Diego de, 489.
Santa María, Fr. Domingo de, 140.
Santa María, Fr. Francisco de, 148, 442, 445, 501.
Santa María, Fr. García de, 59.
Santa María, Fr. José de, ¶171, ¶337, ¶384-385, ¶445.
Santa María, Fr. Juan de, 122, ¶147-48.
Santa María, Pablo de, 22.
Santa María, Fr. Pablo de, 99.
Santmenat. Ramón de, 370.
Santander, Fr. Andrés de, 326.
Santander, Fr. Juan de, 365.
Santander, P. Juan Antonio de, 259.
Santiago, Fr. Pedro de, ¶58, ¶332.
Santiago Palomino, Andrés de, 306, 390.
Santibáñez, Juan de, 137.
Santo Domingo, Fr. Alonso de, 61, 63.
Santo Domingo, Fr. Tomás de, 247.
Santotis, Fr. Cristóbal de, 23.
Santo Tomás, Fr. Juan de, 4.
Santo Tomás, Fr. Vicente de, 141, 142.
Santo Toribio, 86.
Santos, Fr. Francisco de los, 59.
Sanz Morquecho, Pedro, ¶13, 83.

Sanzoni, Roche, 53.
Sarmiento de Acuña, Diego, 23, 24.
Sarmiento de Gamboa, Pedro, 7, 16.
Sarmiento de Mendoza, Francisco, 420.
Sarmiento de Mendoza, Manuel, ¶148-149, ¶308, ¶332-333.
Sarria, Fr. Bernardo, 212.
Schorquens, Juan, 206, 230.
Sebastián de Portugal, 47, 48.
Sebastián, P. Juan, ¶149, 184, ¶197-198, 463. Véase Parra.
Secco Papiense, Fr. Serafino, 194.
Sedano, 98.
Seguenot, I., 387.
Segura, Francisco de, 12, 170.
Segura, Martín de, 205.
Segura, Fr. Rodrigo de, 358.
Segura Espinosa, Pedro de, 304.
Seine, Pedro de la, 266.
Selva, Fr. Juan de la, 332.
Senabria, Fr. Francisco de, 494.
Serna, Fr. Francisco de la, 448, 493.
Servellón, Fabricio, 29.
Serrano, Fr. Diego, 340, 345.
Serrano, Francisco, 42.
Serrano, Juan, 42, 43, 45, 46.
Serrano, Fr. Juan, 204, 354.
Serrano de Vargas, Juan, 183, 398.
Serrano de Vargas, Miguel, 134.
Serrano y Ortega, Manuel, 137, 148, 162.
Serrano y Trillo, Rodrigo, 245.
Sepúlveda, Juan Ginés de, 468.
Sessé, Martín de, 267.
Severino, Marco Aurelio, 335, 452.
Sevilla Carrillo, Martín de, 377.
Sevilla ó Figueroa, Fr. Luis de, 61, 63, 70.
Siguenza, Fr. José de, ¶59.
Siguenza y Góngora, Carlos de, 150.
Siles, Miguel de, 134.
Silva, Diego de, 94.
Silva, Juan de, 420.
Silva, Fr. Juan de, ¶202-203, ¶221-222, 332.
Silva, Pedro de, 392.
Simón, Juan, 29, 58.
Simón, Fr. Pedro, ¶252-254.
Siria, Pedro de, ¶26-27.
Sisneros, Fr. José de, 398.
Sixto V, 127.
Sobrino, P. Laureano, 441.
Solano, Fr. Francisco, 357, 447.
Solís, Antonio de, 150.
Solís, Juan Alonso de, ¶184-185.
Solís y Valenzuela, Pedro de, ¶493-494.
Solórzano, Bartolomé de, 504.
Solórzano, Fernando Antonio, 504.
Solórzano y Aranda, Juan de, 504.
Solórzano Paniagua, Fernando, 411.
Solórzano Paniagua, Gabriel de, 323, ¶410, 411.
Solórzano Pereira, Juan de, ¶72, ¶100 180, ¶315-323, ¶338-339, 352, ¶410-411, ¶445-446, 494, ¶503-504.
Solórzano y Velasco, Frutos de, 315, 411.
Solórzano y Vera, Catalina, 322.
Somalio, P. Enrique, 136.
Sommervogel, P. Carlos, 338, 359.
Soraluce, Nicolás de, 398.
Soria, Fr. Diego de, 14.
Soria, Francisco de, 408.
Soria, Fr. Francisco de, 297.
Sosa, Fernando de, 437.
Sosa, Fr. Francisco de, 122.
Sosa, Fr. Miguel de, 14.
Sotelo, Fr. Luis, 264, 357.
Soto, Hernando de, 3, 54, 177.
Soto, Juana de, 187.
Soto, Pedro de, 89.
Sotomayor, Alonso de, 16.
Sotomayor, Fr. Antonio de, 220, 256.
Sotwel, P. Nataniel, 30, 57, 85, 86, 95, 96, 104, 129, 136, 153, 158, 163, 176, 184, 237, 259, 329, 359, 363, 401, 406, 431, 447, 450, 451, 456, 466, 483, 489, 511.
Souza, Antonio Caetano de, 446.
Souza Deniz, Fr. Feliciano de, 446.
Sousa de Noronha, Antonio, ¶446.
Spitholdius, Egberto, 52.
Spizel, Teodoro, 436.
Squier, E. G., 358.
Stalpat, Adriano, 186.
Stevens, Henry, 12, 39, 55, 75, 84, 104, 107, 114, 136, 164, 171, 205, 206, 217, 218, 221, 231, 235, 238, 240, 242, 252, 254, 265, 309, 324, 336, 338, 369, 383, 386, 392, 393, 394, 412, 431, 444, 445, 448, 461, 462, 466, 480, 481, 504, 507.
Stevens, John, 7, 8.
Stratio, P. Jacobo, 375.
Straub, Lucas, 487.
Strozzi, Alberto, ¶232.
Suárez de Arguello, Francisco, ¶94.
Suárez de Cepeda, Juan, 81, 464.
Suárez de Figueroa, Inés, 368.
Suárez de Gamboa, Juan, ¶203.
Suárez de Mendoza, Juan, ¶430.
Suárez de Poango, Melchor, 433.
Suárez de Toledo, Gabriel, 100, 146, 196.
Suárez Prieto, Antonio, 310.
Sutil, Juan Bautista, 122.

T

Tabano, Angel, 4.
Taberniel, Jacinto, 201, 302.
Tabernier, Artus, 72.
Talavera, Fr. Hernando de, 306.
Tamayo, Andrés de, 488.
Tamayo, Fr. Francisco, 99, 101.
Tamayo de Vargas, Tomás, 229. 306, ¶ 309, 370, 388.
Tarsis, Felipe de, 178.
Tarsis, Juan de, 305.
Techo, P. Nicolás del, 406.
Téllez Jirón, Juan, 454.
Teodosio de Portugal, 54.
Tercero Gasco de Villaseñor, Antonio, 201.
Ternaux-Compans, H.. 12, 15, 31, 37, 38, 41, 48, 51, 54, 58, 79, 82, 84, 88, 97, 98, 104, 107, 128, 132, 144, 150, 160, 164, 170, 176, 181, 183, 184, 189, 201, 202, 205, 208, 209, 222, 235, 236, 237, 238, 249, 250, 252, 259, 261, 263, 302, 309, 311, 324, 326, 328, 329, 332, 334, 336, 339, 341, 343, 353, 358, 359, 361, 365, 368, 371, 375, 378, 379, 380, 383, 386, 387, 394, 399, 407, 409, 411, 431, 437, 438, 441, 444, 466, 487, 491, 501, 504, 507, 510.
Terrentio, Juan, 265, 267.
Teubner. B. G., 31, 429.
Tevar Aldana, Fr. Pedro de, ¶ 260, ¶ 354, ¶ 411, ¶ 458.
Texeira, Pedro, 431, 433.
Theca, Marcos de, ¶ 412.
Ticknor, Jorge, 13, 112, 162, 303.
Tiele, P. A., 7, 472, 475.
Tinassi, Nicolás Angel, 145.
Tineo, Fr. Blas de, 354.
Tiruel, P. José, 86, 87.
Tobar, Simón de, 78.
Tobar, Fr. Pedro de, 252.
Tode, Fr. Jacopono de, 169.
Toledo, Fadrique de, ¶ 323-24, 330, 331, ¶ 333.
Toledo, Francisco de, 198, 228, 424.
Toledo, Juan de, 298.
Toledo Osorio, Fadrique de, 224, 240, ¶ 241, 242.
Tonson, Richard, 167.
Topamaro, 16.
Torino, Juan Domingo, 161.
Tornel Mexía, Diego, 304.
Toro Zapata, Fernando de, 458.
Toro Zapata, Fr. Juan de, ¶ 458, 493.
Torquemada, Fr. Juan de, ¶ 73, ¶ 149-150, 193, 194, 203, 375, 481.
Torre, Fr. Alonso de la, 357.
Torre, Diego de la, 391.
Torre, Fr. Juan de la, 411, 509.
Torre, Fr. Tomás de la, 190, 192.
Torre Mena, Juan de la, 420.
Torrencio, Levinio, 450.
Torrente, Fr. Benito, 212.
Torres, Fr. Bernardo de, 172, 459.
Torres, P. Diego de, 30, 32, 33, ¶ 48-49.
Torres, Fr. Cristóbal de, ¶ 150-151, 257, ¶ 260, ¶ 371, ¶ 394, 399.
Torres, Fr. Facundo de, ¶ 203-204.
Torres, Francisco de, 420.
Torres, Gaspar de, 232.
Torres, Pedro de, ¶ 254.
Torres Amat, 154. 178, 212, 413.
Torres Bollo, P. Diego de, 50, 52, 105, 405, 483.
Torres de Mendoza, Luis, 381.
Torres Rubio, P. Diego de, 32, 36, 37, ¶ 51, ¶ 52.
Torres Saldamando, Enrique, 20, 30, 31, 37, 52, 81, 84, 85, 86, 87, 95, 96, 101, 104, 108, 126, 145, 154, 159, 163, 178, 186, 198, 208, 237, 329, 330, 360, 361, 375, 401, 402, 406, 426, 427, 432, 441, 446, 451, 483, 484, 493.
Tomelín, Fr. José, 109.
Trejo, Fr. Antonio de, 171.
Trejo, Hernando, 329.
Trevinio, Melchor, 145.
Tribaldos, El doctor, 197.
Tribaldos, Gaspar, 123, 124.
Tribaldos de Toledo, Luis, 252. 315, 340, 344. 399, 411.
Tribarne, Fr. Juan, 206.
Trigault, P. Nicolás, 200, 201.
Trillo y Figueroa, Francisco. 494.
Trinidad, Fr. Juan de la, 385.
Trömel, Pablo, 6, 160, 164, 402, 487, 504.
Trujillo, Sebastián de, 467.
Truxillo, Juan de, 72.
Turco, Fr. Tomás de, 459.

U

Uclés de Aguilera, Fr. Cristóbal, 169.
Ugarte y Sarabia, Agustín, de, 434.
Ulloa, Alonso de, 194.
Ulloa, Antonio de, 371.
Ulloa, Fr. Domingo de, 141, 142.
Urbano VIII, 223, 444.
Urbina, Juan de, 359.
Urbina, Fr. Pedro de, 354.
Urea, P. Miguel de, 464.
Urintio, Juan Bautista, 25, 144.
Usqueta y Valdés, Juan Gonzalo, 370.
Ustarroz, Juan Andrés de, 309.

V

Vaca de Alfaro, Enrique, ¶176.
Vaca de Sanctiago, Alonso, 74.
Váez, P. Francisco, 49, 52.
Valboa. Véase Balboa.
Valcárcel, Fr. Isidro de, 121.
Valcárcel, Manuel de, 410.
Valdés, Antonio José, 214.
Valdés, Juan de, 51.
Valdés, Luis de, 53, 135, 177.
Valencia, Pedro de, 98, 117, 164, 305.
Valdivia, José, 304.
Valdivia, P. Luis de, 85, 125, 464.
Valenzuela. Bruno de, 494.
Valera, P. Blas, 97.
Valeriano, Antonio, 150.
Valmaseda, Andrés de, 53.
Valvás. Véase Balbás.
Valverde, Diego de, 487.
Valverde, Fr. Fernando de, 386.
Valverde, Francisco de, 304.
Valverde de Balboa, Bartolomé, 156.
Valle, Fr. Andrés del, 194.
Valle, Francisco del, 347.
Valle, Fr. Juan de, 48.
Valle, Sebastián, 146.
Valle, Tomé del, 305.
Valle Cabral, 403.
Vallejo, Alonso de, 74.
Vallejo, Hernando de, 171, 215, 216.
Vallés, P. Antonio, 246.
Varesio, Juan Bautista, 177, 366.
Varez de Castro, El licenciado, 13, 37, 38.
Vargas, Ana de, 223, 404.
Vargas, Fadrique de, 223.
Vargas, Fr. Ildefonso de, 101.
Vargas, P. Manuel de, ¶324.
Vargas Carvajal, Francisco, ¶458.
Vargas Machuca, Bernardo de, 12, ¶185, ¶204-205, 314.
Vargas Machuca, Juan de, 314.
Vargas Manrique, Luis, 12.
Vargas Ponce. 89.
Varros. Véase Barros.
Vásquez, Antonio, 390.
Vásquez, P. Antonio, 433, 484.
Vásquez, Fr. Francisco, 341.
Vásquez de Acuña, Juan, 433.
Vásquez de Esparza, Antonio, 512.
Vásquez de Espinosa, Fr. Antonio, ¶222, ¶233.
Vásquez de Leca, Mateo, 244.
Vásquez del Mármol, Juan, 3, 5.
Vásquez Trujillo, P. Francisco, 483.
Vaulk, Remado du, 153.
Vedia, Enrique de, 343, 344, 345.
Vedoya, Gaspar de, 173.
Vega, Fr. Agustín de, 111.
Vega, Fr. Alonso de, 5, 138, 207.
Vega, Feliciano de, 396.
Vega, Gabriel de, 229.
Vega, P. Gabriel de, 121.
Vega, José de la, 418.
Vega, Juan de, 437.
Vega Carpio, Lope Félix de, 12, ¶27, ¶52, ¶73, 80, 87, 111, ¶133-134, 161, 209, 217, 227, 230, 255, 307, 309.
Vela, Diego, 220, 258, 308.
Vela, José, 445.
Vela y Lugo, Dionisio de, 87.
Velas de Sayoane, Lucas, 306.
Velasco, Fr. Diego de, ¶222-223, 485.
Velasco, Gaspar de Borja, 310.
Velasco, Luis de, 80, 86, 154, 170, 197, 218, 223, 395.
Velasco y Medinilla, Pedro de, 504.
Velásquez, Diego, 71.
Velásquez, Gil, 53.
Velásquez, Gutierre, 346.
Velásquez, Juan, ¶339, ¶355.
Velásquez, P. Juan Antonio, 433, 436.
Velásquez Minaya, Francisco, ¶309.
Velazco, Francisco Juan de, 502.
Vélez de Asas, Domingo, 380.

Vellaz, Santiago Martín, 512.
Venegas, María, 329.
Venegas y Figueroa, Antonio, 91.
Venegas de Figueroa, Luis, 244.
Veneto, Elías, 312.
Vengochea, Domingo de, 12.
Vera, Fr. Diego de, 171.
Vera, Fr. Fernando de, 407.
Vera, Fernando Luis de, 411.
Vera, Fr. Francisco de, 169.
Vera Ordóñez, Diego de, 397.
Verdussen, Jerónimo, 186, 224.
Vergara Gaviria, Diego de, 322.
Vergara Gaviria, Juan de, 171.
Vergara y Vergara, José María, 93, 182, 245, 253, 368, 494.
Vergés, Pedro, 460.
Vespucio, Américo, 60.
Vezino, Gaspar, 242.
Viana, P. Juan de, 483.
Vicente, Fr. Diego, 21.
Vicente, Fr. Juan, 29, 49.
Vicente, Fr. Tomás de, 311.
Victoria, Paulo de, 325, 374, ¶459.
Vicuña Mackenna, Benjamín, 98.
Viedma, Antonio de, 59.
Villa-Amil y Castro, 144.
Villadiego, Bernardo de, 59.
Villaba, Juan Francisco, 82.
Villaescusa, Fr. Domingo de, 59.
Villa Franca, Fr. Roque de, 99.
Villagómez, Pedro de, ¶515.
Villagra, Gaspar de, ¶106-107.
Villagrán, Antonio de, 99.
Villalobos, El doctor, 273.
Villalobos, Diego de, 73, 74.
Villalobos, Pedro de, 118, 350.
Villalobos, Simón de, ¶73-74, 118.
Villalobos y Benavides, Diego de, ¶118.
Villalta, Gaspar de, 35.
Villalva, Domingo de, 92.
Villalva, Fr. Domingo, 227.
Villanueva, P. Jerónimo de, 113, 147, 195, 196, 241, 314, 425.
Villanueva Segarra, Alonso de, 514.
Villarroel, Fr. Gaspar de, 357, 411.
Villarroel, Pedro de, 383.
Villarruel, Domingo de, 78.
Villavicencio, Fr. Alonso de, 203.
Villegas y Peralta, Fr. Manuel de, 169.
Villela, Juan de, 88, 89, 90.
Villodas y Orduña, Juan, 246.
Vindel, Pedro, 442.
Vinha, Geraldo da, 239, 247.
Vireau, Jean, 338.
Visiany, Fr. Bernardino deg, 387.
Viteleschi, P. Mucio, 159, 197, 228, 259, 338, 360, 375, 450, 483.
Vitoria, Fr. Diego de, 467.
Vitoria, Francisco de, 325.
Vitoria Baraona, Francisco de, ¶412.
Vivaldo, Martín Alfonso, 122.
Vivien, François, 326.
Vizconde de Porto Seguro, 429.
Vizuete Carrillo, Juan, 445.
Volmar, Juan, 125.
Vorstermans, Lucas, 463.

W

Wadingus, Fr. Lucas, 167, 172, 260, 354, 365, 411, 496.
Wagner, Juan, 487.
Wamba, 24.
Wildui, Eberb., 471.
Wingue, Jodocus, 479.
Woodes Rogers, 432.
Wyon, Marc, 160.
Whitney, J. L., 353.

X

Xarque, Francisco, ¶439-440, 449.
Xarque, P. Francisco, 406.
Ximénez. Véase Jiménez.
Ximénez, P. Andrés, 448.
Ximénez, Fr. Juan, 122, 408.
Ximénez, Pedro, 14.
Ximénez Aguilar, Francisco, 244.
Ximénez de Aragues, Fr. Xaime, 206.
Ximénez de Torres, Jacinto, ¶486-87.
Ximeno, Vicente, 26.

Y

Yáñez, P. Alonso, 449, 489.
Yáñez, Francisco, 209.
Yáñez, Fr. Pedro, 509.
Yáñez Faxardo, Diego Antonio, ¶364, 367.

Z

Zabala, Agustín de, 331.
Zafrilla de Azagra, Juan, 489.
Zambrana de Villalobos, Sebastián, 339.
Zamorano, Rodrigo, 78, ¶205.
Zamudio, Catalina, 53.
Zane, Francisco, 153.
Zanetti, Luis, 30, 32, 48, 184.
Zapata, Luis, 12.
Zapata, María, 377, 382, 390.
Zapata y Sandoval, Fr. Juan, ¶100, ¶114, 194.
Zaragoza, Justo, 111.
Zárate, Fr. Dionisio de, ¶14.
Zárate, Fr. Gabriel de, 448.
Zárate, Fr. Martín de, 236, 367.
Zárate, Fr. Miguel de, ¶124.
Zavallos, Sancho de, 277, 278, 279.
Zayas, Gómez Alfonso de, 245.
Zerrato, El licenciado, 348.
Zevallos, Fr. Pedro de, 203.
Zuazo, Alonso, 62, 64, 65, 66, 68, 70.
Zumárraga, Juan de, 14.
Zúñiga, Manrique de, 14.
Zúñiga, P. Diego de, 199.
Zúñiga y Requesenes, Mencía de, 122.

ERRATAS NOTABLES

Página	98,	linea	27,	dice	Perricer	léase Pellicer.
»	100	»	27,	»	Barna	» Baena.
»	450	»	10,	»	Manrique	» Manuel.

FIN DEL TOMO II

BIBLIOTECA NACIONAL
- 5 ENE. 1960
Secc. Control y Cat.

OBRAS PUBLICADAS DE J. T. MEDINA

Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile. Prólogo de Eugenio Pereira Salas, 1952. Reimpresión del tomo I, edición de 1889 y del tomo II, 1910.

Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena. Prólogo de Elías Almeyda A., 1952. Reimpresión de la edición de 1889.

Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile. Prólogo de Aniceto Almeyda A., 1952. Reimpresión en un vol. de la edición de 1890.

Cartografía Hispanocolonial Chilena. Reproducción en fototono de 15 mapas antiguos de Chile. Edición homenaje del Ejército de Chile, 1953.

Tres estudios históricos: El Escudo de Armas de la ciudad de Santiago. El acta del Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810. ¿Quiénes firmaron esa acta? 1952.

Las matemáticas en la Universidad de San Felipe, 1952. Reimpresión de la edición de 1927. Homenaje de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Las cartas de Pedro de Valdivia. Introducción de Jaime Eyzaguirre G., 1953. II edición facsimilar, ordenada conforme a la de Sevilla, 1929.

Ensayo biobibliográfico sobre Hernán Cortés. Introducción de Guillermo Feliú Cruz, 1952. Obra póstuma.

Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. Introducción de Marcel Bataillon, 1956. Reimpresión de la edición de 1887.

Estudios Cervantinos. Con prólogo del Dr. Rodolfo Oroz S., 1958.

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Segunda Serie. Tomo I, 1956, tomo II, 1957, tomo III, 1958.

Discurso sobre la importancia de la Recopilación de León Pinelo, 1958.

Biblioteca Hispanoamericana, tomos I, 1958, y II, 1959. Edición facsimilar.

DE OTROS AUTORES

Armando Donoso, José Toribio Medina (1852-1930), 1952.

Sergio Villalobos, Medina, su vida y sus obras (1852-1930), 1952.

Carlos Stuardo O. y Luis Olave O., Medina y sus aficiones entomológicas, 1952.

Carlos Stuardo O., Indice de autores y nombres acerca de una Mapoteca Chile. Edición homenaje del Ejército de Chile, 1953.

Luis Silva Lezaeta, El conquistador Francisco de Aguirre. Reimpresión de la edición de 1904-1953.

Ernesto Greve, El conquistador Francisco de Aguirre, comentarios y complementos, 1953.

Juan Luis Espejo, La provincia de Cuyo del reino de Chile, 2 vols. 1953.

Lewis Hanke, Bartolomé de las Casas, 1474-1566, Bibliografía crítica, 1955.

Humberto Burzio, Diccionario de la moneda hispanoamericana, 3 volúmenes, 2 texto, 1 lámina, 1956.

Guillermo Feliú Cruz, "Historiografía Colonial", tomo I, 1958.

PROXIMAMENTE

Sturgis Leavitt, Indice de Revistas Hispanoamericanas 1846-1935.

Imp. I. G. M. O|T. 3522 - 59